

HISTORIA
DE
LA IMPERIAL
NOBILISSIMA,
INCLYTA, Y ESCLARECIDA CIUDAD
DE TOLEDO,
CABEZA DE SV FELICISSIMO REYNO.

HISTORIASE

EL REYNADO DE LOS GODOS, LA PERDIDA
de España; su captividad por la entrada de los Moros en ella;
su gobierno; vidas de nuestros Primados Arçobispos;
Santos, y cosas memorables de su Ciudad,
y Arçobispado:

DEDICALA

A LA MAGESTAD DE LA M V Y ALTA;
y Esclarecida SEÑORA Doña MARIANA, nuestra Reyna, y
Señora, y de las Españas, Nuevo Mundo, y de
otras muchas Coronas,

DON PEDRO DE ROJAS,
CONDE DE MORA,
SEÑOR DE LAS VILLAS DE LAYOS, Y EL
Castañar, Cavallero de la Orden Militar de Calatrava, del
Consejo de su Magestad en el Supremo de Italia, y
Mayordomo de la Reyna N. Señora,
y sus Altezas.

PARTE SEGUNDA.

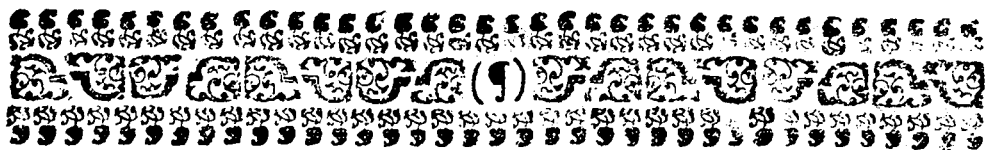


CON PRIVILEGIO.

En Madrid, Por DIEGO DIAZ DE LA CARRERA, Impressor
del Reyno. Año de M. DCLXIII.

Patet omnibus veritas
Nondum est occupata
Multū ex illa etiam futuris relictum est.

Seneca Epistola 33. in fine.



SEÑORA.

EN la Primera Parte de la Historia de la Imperial Ciudad de Toledo, dada à la Estampa en el año 1654. y dedicada al Rey N.S. prometi proseguirla hasta llegarla à nuestros tiempos: Aora sale la Segunda Parte de ella, que contiene todo el Reynado de los Godos en España, y Toledo; su perdida; la entrada de los Moros en ella; su captividad, y llega à las puertas de recobrar nuestra Imperial Ciudad el Señor Rey Don Alonso, Sexto de este nombre, el Emperador, y sacarla del misero yugo Sarraceno.

Heme dado al estudio (en los siete años que he gastado en historiarla) de inquirir à que persona la dedicarè, que de justicia se le deba el ser Protectora, asì de la Historia, como de su Autor: y quanto mas me doy à la licion, me voy afirman-

do en mi primer sentir , de que en V. M. concurren todos los motivos dedicarse-la, y quedan colmados los deseos del Autor de ser bien vista de los que la leyeren.

S. Geronimo, SEÑORA, el gran Doctór della Iglesia , el Maestro q̄ traduxo la Escritura Sagrada de Hebreo en Latin , y compuso otras memorables obras , bien notorias , y provechosas à la Christianidad, cuya antigüedad passa de mil y duçientos años: y si bien por su Santidad, su magisterio, y su autoridad , no necesitava el dedicarlas para la estimacion de ellas, le pareciò buscar personas de todo respectò, y grandeza, que las apoyassen, y defendiessen: y asì muchas dedicò a Ilustres Santas Matronas, dignas de que tales Obras se les dedicassen, y que tales Señoras las defendiessen.

La explicacion del Alfabético Hebreo dedicò a Santa Paula : à la misma Santa, y à Santa Eustochia su hija , los Comentarios sobre los Prophetas Ieremias, Micheas, Naun, y Sophonias, y tambien
bien

bien los Comentarios sobre las Epistolas de San Pablo a los Galatas , Ephesos, Tito, y Philimon , y los que compuso sobre Itaias, y Ezechiel, y otros muchos.

Si à este tan gran Santo, Doctor de la Iglesia, Maestro de las ciencias, le pareció que era preciso passar por el estilo de dedicar sus obras, à quienes tomándolas debaxo de su proteccion, las amparassen, y defendiesse, como podrè sacar esta Historia à la luz de entrambos Mundos , y à la correccion de los que la leyeren, sin ponerla à los pies de V. M. à quien de derecho, y justicia se le debe dedicar , afsi por las razones aqui expressadas, como porq̃ si la primera Parte dediquè al Rey N. S. poniendola à sus pies; à quien se debe dedicar esta Segunda sino à V. Magestad? Y si se mira à la misma Obra , Historia de vna Imperial Ciudad, adonde se trata de la singular merced que la Reyna de los Angeles MARIA Señora Nuestra, hija de Santa ANA, hizo à la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas , y à su Ca-

pellan S. ILDEPHONSO, trayendole la Cássula de su Corte celestial; à quien se avia de dedicar sino à tal Reyna de España, q̃ se llama MARIA-ANA? Y si al Autor, es preciso la dedique à su Reyna, y Señora, à quien està sirviendo de Mayordomo en su Real Casa.

Suplico à V.M. la reciba debaxo de su amparo, para que los que la leyeren, hagã la censura, y estimacion que merece tal Historia, y disimulen las faltas de su Autor. Guarde Dios la Catholica, y Real persona de V.Mag. los años que la Christianidad, esta Monarquia, sus vassallos, y criados hemos menester. Madrid, y Julio 1. de 1663.

El Conde de Mora.

AL QUE LEYERE.

EN esta Següda Parte de la Historia de la Imperial Ciudad de Toledo, prometida en la Primera, que se diò a la Estãpa el año 1654. se ha de historiar todo el Reynado de los Godos en España, y Toledo; su perdida, y misera captividad por los Sarracenos, dilatada por 371. años, y llega à las puertas de restaurarla el Señor Rey D. Alófo, VI. deste nõbre, el Emperador.

Dividese en cinco Libros, los tres empiezan: el primero cõ la entrada de los Godos en España; su Etymologia, y quantas diferencias huvo de ellos: El següdo, con la ascendencia del Rey Teodorico el menor, abuelo del Rey Amalarico: Y el tercero, con los padres, y abuelos de S. Ildephõso nuestro Primado Arçobispo, y Capellã de la Serenissima Reyna de los Angeles. Los dos postreros; el primero, q̃ es el quarto desta Segunda Parte, empieza cõ los nacimiẽtos del Rey D. Rodrigo, causa de la misera ruyna de España; y el del Principe D. Pelayo, su primero restaurador: Y el quinto, y vltimo, cõ la Patria, puestos, y virtudes de S. Bonito, hasta llegar a ser nuestro Primado Arçobispo.

En estos cinco Libros se historiã las vidas, y reynados de 35. Reyes Godos en España, y Toledo; sus valerosos hechos, y su desdichada perdida, causada de las licẽciosas vidas, y pecados cometidos por sus vltimos Reyes, y vassallos.

Tãbien se refierẽ las de 25. Reyes de Leon, y Oviedo, desde D. Pelayo, hasta D. Sancha, y su esposo D. Fernãdo el Primero; historiando por mayor sus Conquistas, y Restauraciones de sus Reinos, y dexase reynãdo al Señor D. Alófo VI. el Emperador, y su hijo, y determinada la conquista del Imperial Toledo.

Discurrerse por las vidas, y reynados de los Reyes Moros de Toledo; los trabajos que hizieron passar a los Catholicos Mozarabes de nuestra Ciudad; su prospera, y adversa fortuna.

Dase quẽta de las vidas de 119. Põtifices Romanos, sus Põtificados, cosas memorables, y loables que hizierõ, y lo q̃ siẽpre honrarõ a nuestra Imperial Ciudad. Las vidas de 60. Primados Arçobispos de Toledo, los 22. dellos santos, y los 38. de tan exemplares vidas, y virtudes, que se puede juzgar gozan de eterna quietud en la Corte celestial.

Historiãse 43. Cõcilios (fuertes muros de nuestra S. Fè, y aguda segur cõtra las heregias, y sus Herefiarcas) celebrados en la Regia, y Imperial Ciudad de Toledo (en los 677. años, q̃ corrẽ por esta següda parte de nuestra Historia) por mandado de sus Reyes, cõ afsistẽcia de sus Primados Arçobispos, q̃ despacharõ

con-

cõvocatorias à los Metropolitanos, y Obispos Sufraganeos de España, y Galia Narbonéfe: En que se incluyé los 18. Cõcilios que diò à la Estápa, con otros muchos el Ilustris. D. Garcia de Loaysa, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, y los demás, dando noticias de como se celebraron, y que Autores los refieren, y como los Sumos Pontifices los aprobavan.

Dase quèta muy en particular de muchos santos naturales de Toledo, consumados en las Humanas, y Divinas letras, govierno, y fantidad, y de otros, que aunque no fueron naturales desta Regia, y Imperial Ciudad, asistieron en ella, y la ilustraron con su doctrina, y exemplo; y tambien de muchas personas de suma nobleza, virtud, disciplina militar, letras, y govierno, naturales Toledanos, y de su Reyno.

Refieren se las mercedes q̄ la Reyna de los Angeles Maria S. N. hizo a su Capellá S. Ildephõso, y à Lucia su madre, apareciéndoseles cinco vezes; las dos à la noble Lucia; y las tres a su hijo S. Ildephõso; y la Casulla q̄ de las Recamaras de su bédito Hijo le traxo; y la apariciõ de S. Leocadia; y de otra aprriciõ de la Reyna de los Angeles à S. Bonito, Primado Arçobispo de Toledo, estádo en Bearne su Patria orando, le traxo otra Casulla, q̄ oy se guarda entre las Reliquias de aquella Ciudad. Y van se apuntando muchos, y muy singulares suceßos acontecidos en nuestro Imperial Toledo.

Historiãse cõ grãdes requisitos las fiestas, q̄ el Rey D. Rodrigo hizo en Toledo en festejo de sus bodas; los Reyes, y Señores Estrãgeros, y naturales q̄ se hallarõ en ellas; los tesoros q̄ cõsumiò, y gastò de su Real Patrimonio; la entrada de los Arabes; la perdida de España; la de Toledo; y como en el quedaron habitando muchos Christianos por pacto, y concierto que assentaron con los Moros; y que Iglesias les quedaron; y como en toda la captividad hubo Primados Arçobispos; y en las Iglesias que tenian se celebravan los Divinos Oficios.

Traese a la memoria lo mucho q̄ trabajavan los santos Primados Arçobispos Toledanos, enseñando, predicãdo, y administrando los SS. Sacramentos à sus queridas, y cõgojadas ovejas; lo que las cõsolavan, y exortavan a lo perseverãcia en la S. Fè Catholica; los admirables suceßos que acontecian, y los milagros que à cada passo se obravavan.

Lo que le sucediò al Señor Rey D. Alonso el VI. en Toledo con el Rey Moro desta Ciudad Almenon; como saliò con su licencia a reynar por la desgraciada muerte de su hermano el Rey D. Sancho; y vltimamente como determinò la conquista de Toledo, y ponerla cerco.

*CENSURA DEL MARQUES DE
Trocifal, Conde de Torresvedras, Señor de la Villa de
Rey, Mayordomo de la Reyna Nuestra Señora, y sus At-
sezas, del Consejo de Guerra de España, y Junta de
Guerra de Indias, y de los Consejos de Esta-
do, y Supremo de Portugal.*

EMINENTISSIMO SEÑOR.

DE orden de V. Eminencia he visto la Segunda Parte de la *Historia de la Imperial Ciudad de Toledo*, que escribió, y pretende dar à la Estampa el Señor Don Pedro de Rojas, Cōde de Mora, del Consejo Supremo de Italia, y Mayordomo de la Reyna Nuestra Señora: Y aunque sabiendo yo, que esta Parte es del mismo Autor que escribió la Primera, pudiera excusar el leerla para la censura; esta misma razon me obligò à passarla por mi curiosidad. De la Ilustrissima Sangre, de la virtud, y grandes letras de su Autor, no se puede esperar proposicion que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, determinaciones de los Santos Padres, ò buenas costumbres; antes bien muchas que se hallan abundantemente en este Escrito de grande edificacion, lustre, y gloria à toda España (y en particular al Imperial Toledo, Cabeza vn tiempo de toda ella, como Asiento, y Silla del dilatado Imperio de los Godos): Todas ellas cuidadosamente escritas, con extraordinaria diligencia investigadas, y ponderadas con singular gravedad de estilo, en que muestra el Autor su gran caudal de letras Divinas, y Humanas; su zelo, y su Religion. Lo mas substancial de esta Historia se funda en la autoridad de los Autores antiguos, que ò fueron testigos de los sucesos, ò las participaron de los mesmos testigos. En estas fuentes se han de buscar las noticias, y la sabiduria, como dize el Ecclesiastico: *Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens*. Y por este camino ha procurado el Conde averiguar las antigüedades, y grandezas de su Patria; que sin embargo del largo tiempo que perdió de vista, aora quedan tan claras, que à todos constarán sin duda alguna. Vieron los Antiguos à Ciceron en el Consulado de Roma, porque antes de serlo, sabia las Historias de su Republica, y su modo de gobierno antiguo. Consuelo, y ventaja es del siglo corriente, que el Conde des-
pues

pues de empleado en los embarazos del Supremo Confu-
do General de Italia , se ocupe en escribir la Historia , y An-
tigüedades de su Republica : trabajo sin duda bien emplea-
do, y lucido , y por tanto digno de premio, y de que V. Emi-
nencia se sirva de darle la licencia que pide. Así lo siento, en
Madrid à 20. de Julio de 1662.

Eminentissimo Señor su mayor fervidor

*Marquès de Trocifal,
Conde de Torrefuerras.*

██ :: ██████████

*CENSURA DEL M. R. P. M. FR. IVAN FELIX
Giron, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Antigua Obseruan-
cia, Calificador del Santo Oficio, Censor, y Reuisor de Libros, y Visitador
General de las Librerias de esta Corte, por el Consejo Supremo de
Inquisicion:*

De orden del Eminentissimo Señor Cardenal Arçobispo de Toledo

HE visto, Eminentifs. Señor, por orden especial de V.
Eminéncia la Següda Parte dela Historia de Toledo;
acertado cumplimiento de los muchos deseos, en que empe-
ñò à toda diligente curiosidad la Primera, escrita por el Ilus-
trissimo Señor Conde de Mora , Mayordomo de la Reyna
N. Señora , i del Consejo de su Magestad en el Supremo de
Italia. I atendiendo à tan generosa confiança , como premio
anticipado à mi obediencia; para señalar el precio à la Obra,
sin que en el contraste de la verdad halle mengua la estima-
cion, ni ingratitud que perdonar la fee de la Censura : confi-
riendo por el aviso del Estoico Español la Historia con su
naturaleza, sin dar parte en la consulta à la fama ; porque se
conforme con la razon el juyzio, me pareció prevenirlo con
el discurso siguiente. En el Libro del Orador, el mas eloquen-
te Latino, llama à la Historia Testigo de los tiempos ; Luz
de la verdad; Vida de la memoria; Maestra de la vida, i Em-
baxadora de la antigüedad: I en el Libro à Herennio, ò sea el
mismo Ciceron, ò Cornificio, midiendo la distancia entre la
Mythologia, i la Historia, dize; que la Fabula no trata ver-
dad

dad , ni aun llega à su semejança ; mas la Historia refiere la verdad , bien que retirada de nuestra edad , i memoria. De esta sentencia , comparada à la Etymologia de la Historia, resultò la controversia de Criticos, i Philologos; porque no siendo la derivacion de PARAR EL CVRSO AL TIEMPO, como intenta Platon en su Cratilo; ni de INQVIRIR, à que estiran el verbo Griego algunos: fino de VEER, que es el proprio , i verdadero significado, como se colige de Suidas , de Apolonio, de Galeno, y de Verrio Flacco, que piden la fee, y la experiencia del mas noble sentido enel Historiador: No es facil de cõponer la circunstancia de la ancianidad en la Historia, con la propiedad de la Etymologia. I afsi en la sentencia de Ciceron , no tendremos por Historiadores à Plinio en su natural Historia , à Theophrasto en la de las Planetas ; à Caio Cesar en la de sus successos ; à Sallustio en los de su edad , i observacion ; i por la misma razon seràn excluidos Paulo Iovio en las Historias del Gran Cesar Carlos V. Rey de España ; de Francisco, i de su hijo Enrico Reyes de Francia; de Selimo, i Soliman Señores de los Turcos; como tambien no seràn admitidos Francisco Vicciardino, Thomàs Minadolio, i otros; i de nuestro siglo Vittorio Siri , que embiando su Mercurio por la posta à correr las Provincias del Orbe, recoge novedades, à que dar buena luz , ò mala sombra con las tintas de su passion. Estando à la Etymologia , no quedara Historiador en el mundo, siendo tan numerosa la Classe de los que no veẽ lo que escriben , antes sucede afsirse vnos de otros, i feria dicha no aver dado de ojos el primero. El medio que descubro para sossegar esta controversia, es el de la Verdad , que es el primero precepto Historico ; como representarla con puntualidad el principal intento del Historiador. Cumpliendo se pues con esta obligacion , no estorba lo retirado de los successos , à la fineza de la relacion ; porque la noble porfia del Escritor, i su instancia repetida en la averiguacion, i diligẽcia, son crystales, de que se forma el antejo de larga vista, para que no se le reserve à los ojos, aun lo que ha reducido à cenizas, i ruina la injuria de los tiempos; i para dexar persuadida la certeza cõtra el engaño; la evidẽcia cõtra la duda, à pesar de la vezindad, pues no ay mas espacio, como dezia Thales Mileseo, desde la Verdad à la mètira, que el q̄ aparta la vista del oido. Prẽda de la Verdad es lo ingenuo , i segũda regla en las lineas de la Historia, la libertad; que debe ser tan superior-

Los Heroes, que introduce antes de la guerra de Troya. Min-
 tieron de gana, i aun parece que de intento, Aristobulo, He-
 rodoto, i Theopompo; Quebrantaron la segunda regla con
 vileza de animo contra la generosa libertad Valerio Maxi-
 mo, i Cayo Velleyo por la lifonja, i Zofimo Gazeo por la ofen-
 fa; i porque no le falte compañero, se despechò Paulo Iovio
 contra los Florentines. En la observacion de los tiempos, i
 legalidad Chronologica defafinaron Paterculo, Iuftino, Lá-
 pridio, Trebellio Pollion, Elio Sparciano, i Iulio Capitoli-
 no. I en este punto cierto es, que no desquiciara nueftra Fè, i
 devocion San Epiphanio, porque en la Heregia LI: discrepà-
 se notablemente de la puntualidad del tiempo en que S. Iuan
 escribió el Evangelio, i el Libro de las Revelaciones, ni porq̃
 refiriendo la Heregia de Carpocrates diga que padecieron
 martyrio los Santos Apostoles Pedro, i Paulo en el año XII.
 del Imperio de Neron; ajustando en su Chronicon Eusebio,
 que fue en el XIV. i Zepherino, Dionifio, i Metaphrafte en el
 XIII. de que haze demonstracion en sus Anales Cesar Baro-
 nio. En quanto al estilo, Cornelio Tacito es aspero; Plinio es-
 cabroso; Suetonio Gramatical, i sencillifimo; Procopio
 muy cafero; Ammiano Marcelino defaliñado; Elio Lampri-
 dio debil; Iornando barbaro; Salustio obscuro; i Aruncio en
 la Historia de la Guerra Punica tan Salustiano, que por fo-
 narle bien esta frase EXERCITVM ARGENTO FECIT; esto es,
 PECVNIA PARAVIT, la escribió en todas las planas. I ulti-
 mamente, en quanto à la moderacion, i brevedad, son notados
 Dion Asiatico, i Plutarcho por sobrados; Appiano por cor-
 to; Volcacio, i Flavio Vopifco por muy leves en las cosas de
 peso, i pesados en las de passo, i levedad. Siendo pues afsi, que
 todos los Autores referidos se leen, se atienden, i se imitan
 con rendimiento, respeto, i veneracion, dando vigor à los mo-
 dernos su autoridad; muy dignos seràn de la luz, i del aplau-
 so los estudios del Ilustrifimo Señor Conde de Mora; quan-
 do en la verdad, à quien haze passo por entre las nieblas de la
 opinion, en la larga carrera de las edades; en el juyzio de los
 successos para la alabança, ò la reprehension; en la puntuali-
 dad tan infatigable, como ingeniosa del orden de los tiem-
 pos; en la candidez del estilo; en el zelo por la Religion; i en
 la piedad por su exaltacion, i aumento, no dexa que desear,
 ni q̃ echar menos. al mas escrupuloso, sino es la cõtinuaciõ de
 esta Historia; que por beneficio grande no solo à los que vi-

ven, fino à la posteridad, deve preferirse à las Estatuas, à las Pyramides, à los Colossos, Obeliscos, i Tropheos, que contra los borrones del olvido, ambiciosa de la inmortalidad, armò industriosa la fama. Siendo al fin esta Historia tan sin riesgo en la Divina, como eficaz en persuadir à la Fè Humana, i toda tan de la enseñanza de las mejores costumbres; puede con toda seguridad V. Eminencia dar su licencia para que se imprima, i por medio de la Estampa se goze en la noticia de todos, i tenga vniversal aprobacion; pues como dixo Seneca libr. 4. de Benef. cap. 17. ADEO GRATIOSA VIRTUS EST, VT INSITVM SIT, ETIAM MALIS, PROBARE MELIORA. Afsi lo juzgo en esta Villa de Madrid en 16. de Junio de M. DC. LXII.

Fr. Iuan Felix Giron,

LICENCIA DEL EMINENTISSIMO SEÑOR
Cardenal Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Arçobispo
de la Imperial Ciudad de Toledo, &c.

DON Baltasar de Moscoso y Sandoval, por la gracia de Dios, y de la S. Sede Apostolica, Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del titulo de Santa Cruz en Gerusalen, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del Consejo de Estado de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, y facultad para q̄ pueda imprimirse vn Libro intitulado, *Segūda Parte de la Historia de Toledo*, compuesto por el Ilustrissimo Señor Conde de Mora, Mayordomo de la Reyna N. S. y del Consejo de su Magestad en el Supremo de Italia: Por quanto en virtud de comission nuestra le han visto, y examinado el Ilustris. Señor Marques de Trocival, Conde de Torrefvedras, Mayordomo de la Reyna N. S. y del Cōsejo de su Mag. en el de Guerra, y Supremo de Portugal; y el P. M. Fr. Iuan Fe'ix Giron, de la Sagrada Religion del Carmen Calzado, y Lector Iubilado en ella, y han dado su censura, y aprobacion, con la estimaciō y credito, que tan justamente se deve à los Escritos del Autor. Toledo, y Iulio 27. de 662. años

El Cardenal Sandoval.

Por mandado del Cardenal mi señor,

Don Diego de Vera
Secretario.

APROBACION DEL MARQUES DE BEDMAR,
Comendador de Moratalaz en la Orden de Calatrava, Gentil-Hombre
de la Camara de su Magestad, y Mayordomo de la
Reyna Nuestra Señora.

M. P. S.

POR comission de V. A. avemos visto vn Libro que es-
civiò el Señor Conde de Mora, Mayordomo de la Rey-
na Nuestra Señora, del Consejo de Italia, intitulado, *Segunda
Parte de la Historia de la Imperial Ciudad de Toledo*, bien logrado tra-
bajo de quien lo ha escrito, en q̄ se ajusta con el advertido sē-
tir de Marco Tulio Ciceron 2. de Orator. llevando la opi-
nion, de que la primera ley de la Historia, ha de ser, no escri-
vir nada que huela à falsedad, ni callar por algun fin la ver-
dad Historica; y que en lo se escribe, no se reconozca sospe-
cha de que haze alguna gracia, ò disimula lo que es necessa-
rio dezir: *Quis negat* (dize Ciceron) *primam esse Historiae legem, ne
quid falsi dicere audeat, ne quid veri nō auaeat, ne quid suspicionis gratia sit
inscribendo, neque simultatis.* Pues en este Libro, no solo se lee vna
verdad Historica; vn estilo elegãte; vn dezirlo todo, no ofen-
diendo à nadie, sino que passa adelante con el ajuste (sin exē-
plar) de los tiempos, en que los mas de los Historiadores han
variado, siendo esta la Alma de la Historia, y la aguja de ma-
rear, con que se ha de navegar el profundo Pielago de lo que
pafsò tantos siglos ha: Con que el Conde nos dà como descif-
rada la Antigüedad, y tráscurso de tantos, y tã ciegos siglos
passados: Descuido de los Escriptores de aquellos tiempos,
sino lo ocasionò el manejarse en el misero de la captividad,
mas el exercicio de las Armas, para su restauracion, que el de
las Plumaz, para escribir proprias Hazañas. No faltaràn a
estos Escritos Syndicos calumniadores, como à todo lo bien
obrado, de los quales habla el Propheta Rey en el Psalm. 51.
Sicut nouacula acuta fecisti dolum. Y San Ambrosio comentando
este lugar con su acostumbrada agudeza, dize: Que aunque
la Nabaja es vn instrumento para el pulimiento del rostro
humano; tal vez, si la mano se desliza, corta lo que avia de
pulir, y hermosear: *Ad hominis adhibetur ornamentum, & plerumque
vulnerat.* Pero la verdad, aunque adelgaza, no quiebra, antes
mueren los que la calumnian, convencidos de su malicia, co-
mo algunas sabandijas inmundas, que nacen, se crian, y con-
fer.

Cicer. 2. de Oratore:

Psalm. 51.

San Ambrosio sobre el
Psalm. 51.

fervan de la putrefaccion, y inmundicias, que en reconociendo la fragancia de la purpurea, y olorosa rosa, mueren en ella:

*Affuetus turpi, scarabaus viure fimo
Purpureæ moritur, tactus odore rosæ.*

No se deven codiciar de este genero de fuegetos, ni las alabancas, ni las lisonjas, porque son como el fuego, que aunque claro, y luciente, finalmente tizna, ahuma, y abraza, como lo enseña San Pedro Damiano en el Opusculo de omnipotentia: *Cum ipse resplendet* (dice el Santo) *quidquid lambit, & ambit, ipse decolorat.* Ya los ojos mal afectos (dice San Basilio de Seleucia) facilmente los deslumbra la misma verdad: *Anima malè affecta in veritate indaganda per facile labitur.* Y si alguno (como dirà el Conde) movido de la causa publica, quisiere calumniar sus Escritos, hable claro, y descubierto el rostro; pues si lo que su malicia pretende disfamar, probare ser contra la verdad Historica, no se ofenderà de ello, antes lo agradecerà como amigable advertencia, aprovechandose de las elegantes palabras del Texto en la l. i. C. de famos libellis; cuyas palabras sò: *Sanè si quis deuotionis, & salutis publicæ gratiã gerit, nomen suũ profiteatur, & quæ per famosum libellum persequenda putauerit, ore proprio dicat, ita ut absque trepidatione accedat, sciens quidem assertionibus suis veri fides fuerit opitulanda, laudem maximam, & præmium a nostra clementia consequatur.* Con todo esso vivirà eterna la memoria del Conde en este, y en todos sus Escritos, muy propios de su erudicion, y continuo estudio, dentro de su copiosa, y selecta Biblioteca, a quien el mismo motivo de las calumnias, le ferà nobilissimo tropheo de su recibida opinion. Afsi nos lo enseña el Poeta Horacio:

*Virtutem incolumen odimus
Sublatam ex oculis querimus inuidi.*

Por todo lo qual, y no contener cosa que desdiga de los buenos vsos, y loables costumbres, nos parece podrá V. A. seruirse de concederle la licencia que pide. En Madrid a 22. de Agosto de 1662. años.

El Marquès de Bedmar.

*S. Petr. Dam. opusculi de
omnipotentia.*

S. Basil. de Seleucia.

L. i. C. de famos. libellis.

Horatio.

A P R O B A C I O N D E L R E V E R E N D I S S I M O
Padre Maestro Iuan Bautista Davila , Teologo de la Compania de
Iesus, Calificador del Real y Supremo Consejo de la Santa, y General
Inquisicion ; su Reuisor , y Censor de los Libros , y
Visitador de las Librerias en Corte.



HE visto, muy Poderoso Señor, mandado de V. A. la Segunda Parte de la Historia de Toledo, escrita por el Ilustrísimo Señor Conde de Mora, Mayor domo de la Reyna N. Señora, y del Consejo de su Magestad en el Supremo de Italia, hallando solo de reparo contra la verdad, que debe professar vn Historiador, el titulo que a esta Parte dà el Autor de *Segunda*; porque sino saca este nombre la pluma de las edades, que anteceden, y suceden en las materias que escribe, tan Primera es la vna, como la otra, ya en el candor veridico, con que proponiendo exéplares à la imitacion, ò desvío, aplaudiendo virtudes, y zahiriendo vicios en los personages que encuentra su narracion, exorta eficazmente à las buenas costumbres; ya en la cudiciosa diligencia, con que pesquifando las Añtas, la legitimacion, y los Decretos de los Concilios Toledanos, dà a nuestra Fè Catholica probados los fundamètos historiales, con que sino se fundan, clarean muchos de nuestros Dogmas.

Primeras son ambas Partes de su Historia Toledana en la ingenuidad neutral, que muestra de Cesar, de Valerio Maximo, de Terencio Varron, de Livio, de Cornelio Tacito, de Seneca, de Ammio Marcelino, de Eutropio, de Flavio Vopisco, de Paulo Diacono, de Lucio Floro, de Dionisio Halicarnasseo, de Iulio Capitolino, de Cornelio Nepos, de Estrabon, y de otros Latinos: Y entre los Griegos, de Appiano Alexandrino, de Tucidides, a quien llama escrupuloso Iosepho: En no exagerrar las hazñas de los suyos, y en no deslucir las de los estraños, vicio q̄ acusa Luis Vives en Plutarcho, apasionado a vezes en el aplauso de los Griegos, y el deslultre de los Romanos Capitanes.

Primeras son ambas en la ingenuidad, ya natural, ya virtuosa, que sigue de San Ambrosio, de San Cypriano, y San Geronimo en sus Epistolas, de San Augustin en el libro de *Ciuitate Dei*, y de San Gregorio en sus Dialogos, en no defautorizar las virtudes verdaderas de los Santos, que escribe, con las fingidas que se les pegan, pintandoles a vezes, no ya como fueron, sino como debieron ser; vicio en que peccò Herodoro, y Xenophonte, que como advierte Fabio lib. 10. cap. 1. descriuiò a Cyro, no tanto como viviò, como quanto debia reynar; y a vezes no quales fueron los Santos, sino quales querian no aver sido; vicio de que acula Melchor Cano a algun Historiador de San Francisco, y a alguno de Sãto Domingo, y perdonando a penas à Beda en la Historia de Ingalaterra, no duda de atribuirfelo a Vincencio Valuacense, y aun a San Antonio, lastimandose mucho de las heroicas virtudes de nuestros gloriosos Martyres, Confessores, y Virgines, que defacreditan a vezes sus Historiadores para la imitacion que se pretende, con las fabulas allegadizas, con que se afeitan, viniendo a ser calunnia, lo que avia de ser exemplo; como si nuestros Santos huvieran menester mentiras para su reverencia, y aun para su admiracion.

Primeras son ambas en la infatigable diligencia; y en el acre juicio,

zio, con que averigua el Autor las legitimas Congregaciones, los Tiempos, y las Actas de los Concilios Toledanos, y de quales buvo, ò no huvo aprobaciones Pontificias; trabajo Catholico, de cuya vtilidad, en ser vicio de la Theologia, y aun de la Fè, podrà juzgar, quien ponderare, q̄ por constar por Historiadores graves, veraces, y diligentes, que el Concilio Niceno fue congregado en tiempo de Constantino por Silvestro Pontifice, coligen los Theologos, que las difiniciones son ciertas; por ser cierto, que vna Synodo General aprobada por el Romano Pontifice, no puede errar al difinir los Dògmas, infiriendo, que por tanto son ciertas las difiniciones del Concilio Niceno, por quanto consta de las Historias el legitimo numero de Obispos, que en el se congregaron, y la autoridad del Romano Pontifice que le aprobò.

Primeras son ambas en la discrecion madura, con que sin piedad ligeramente credula, al discernir rebelaciones, y calificar milagros, cuètra solo lo que aprobàra la sincera verosimilitud, prenda con que Gelasio en Concilio de setenta Obispos, que juntò, reprobando las Historias de Quirico Iulita, y Georgio, dixo hablando de rebelaciones, y milagros: *Cum hoc ad Catholicorum manus pervenerit Beati Pauli Apostoli sententia præcedat; omnia probatè, quod bonum est tenete*, para amonestarnos el quicio con que se deben aliquidar las apariciones sin fingirlas, y persuadir los milagros sin encarecerlos.

Suele probarse generalmente la entereza puntual de vn Historiador, por vn solo caso, en que peligrando en medio de propios intereses de honor de los suyos, resplandeciò recta, donde las demàs se ladean apasionadas. Infiriò la general veracidad del Historiador sagrado Nicolao Serario, porque contando el numero de los soldados enemigos, que venció su exercito, quando otros los sumarian a millares llenos, él los limitava diziendo vn *Casi. 1. Machab. cap. 5. v. 13. peremit illic ferè mille viros, & v. 22. ceciderunt de gente ferè tria millium, & vers. 34. ferè octo millia virorum, & cap. 7. v. 32. ferè quinque millia viri, & cap. 10. v. 85. ferè octo millia virorum*. Quien duda que el honor mas proprio de Toledo, que el lustre mas venerado de su Santa Iglesia, es la Descension de Maria? quando apareciendo a San Ildephonso, sellò los marmoles con sus plantas, y enriqueciò a su Obispo con su Casulla? Vease, empero la modesta atencion con que el Conde templa las voces con que describe esta gloriosa aparicion, este favor singular, cortapisando en lo historial, lo que dixo Tritemio, seguido de algunos; y es, que Maria traxo a Ildephonso vna *Silla del Cielo*, sin dezir el Conde mas, que hallò à Maria *sentada en la Silla donde el Santo solia predicar al pueblo*, sin dexarse llevar de lo que dixo Cyxila in *vita Sancti Ildeponsi, quæ est in Codice Sancti Millani de la Cogulla in Bibliotheca Sancti Laurentij: Reperit in Cathedra eburnea ipsam Dominam sedentem*. Que hallò a Maria sentada en vna Catedra de marfil; atendiendo a que la que oy se vè en la Santa Iglesia de Toledo, es de piedra jaspeada: Pero no dexando en lo Theologico de dar cabimiento en la Historia a las opiniones, que dizèn, ya que Maria apareciò en *cuerpo assumpto*, fabricado por ministerio de Angeles, ya que apareciò *personalmente*; pues vna de vna voz, en que caben ambas opiniones, diziendo: *Honrando con su presencia la Santa Iglesia de Toledo*. Reconocefe assi, que el Conde, si es puntual Historiador, es tambien atento Theologo: Y si la Historia dà las manos a la Theologia, como la Theologia endereza los passos a la Historia, se verà como

Theo-

Theologiza historiando; y Theologizando, historiza. Pero porque aquella voz, *su presencia*, parece igualmente comun a abrazar aparicion *corporal*; y la *phantastica*, parece que inclina mas a la *personal*, y podrian los que la niegan, achacar descuido, ò passion a este Theologo Historiador, me ha parecido entablar vna disputa Historica Theologica sobre esta materia, juzgando; que sera àzia la Santa Iglesia de Toledo, Panegirico: àzia los Lectores, novedad: àzia el Conde, Apologia: y àzia mi, satisfacion; puesto que las defatenciones del libro aprobado, relacan calumnias de descuido àzia la aprobacion:

*Introibimus in Tabernaculum eius: adorabimus in loco, ubi
sederunt pedes eius. Ex Psalm. 131.*

Exorta el Propheta Rey a que adoremos aquel Lugar Sagrado, que conforme a lo que sienten Lorino, y Deltio, era en sentido literal la Arca del Testamento, que servia de Peana al Propiciatorio, y sus *pies* la misma Essencia, y Ser de Dios. Pero Origenes, Victorino, y San Geronimo entienden por el *Lugar* à Gerusaleny por sus *pies* à los siempre infatigables Espiritus Angelicos, que vienen a ser como los pies, y las manos de Dios. Pero si miramos al sentido mystico, quier en San Juan Damasceno, y Casiodoro, que por aquel *Lugar* sea significada la Cruz; y por los *pies*, los que lo fueron en la verdad de Christo nuestro Señor; aunque Clemente Alexandrino, en sentido allegorico, pretende, que por sus *pies* sean representados sus Apostoles, que a fuer de mensageros celestiales, y Nuncios Angelicos, le sirvieron de *pies* al Nuevo Testamento, con que corrió ligero toda la redondez de la tierra. De donde se infiere, que aquellas palabras, *pedes eius*, segun diversos sentidos, admiten diversas significados; segun el literal hablan ya de la Divinidad, ya de los pies verdaderos de Christo: y segun el mystico, de Angeles, ò que lo son en el ser, ò que lo son en el exercicio, como arcaduces por donde ha corrido siempre àzia nosotros la comunicacion de los favores, y ordenes de Dios.

Yo empero, clauado en profunda adoracion a aquel tremendo, y sacrosanto Lugar en que Maria Santissima puso sus sagrados pies dentro de la Santa Iglesia de Toledo, adonde se leen esculpidas las palabras del Psalmo arriba propuestas, di lugar en mi pensamiento a vna duda, q̄ al presente ha de hazer el plato a este papel: y es, si quilo la tradicion con las palabras propuestas de este Psalmo, significar las plantas *propias y verdaderas*, que Maria Santissima estampò en dicho Templo, ò solamente vna, como apariencia phantastica dellas, armada por la sabia, y celestial arquitectura de los Angeles. Sea pues el titulo de nuestra disputa,

Si baxò Maria Nuestra Señora a la Santa Iglesia de Toledo en su cuerpo proprio, y verdadero, ò solamente phantastico, y aparente por ministerio Angelico?

PARA cuya decision supongo lo primero: Que la verdad, afsi de esta, como de las demás apariciones, se debe examinar como en piedra de toque, no solo en las razones, y estilo de los que las escriven, uno tambien en las de quien se aparece, ù de aquel a quien se aparece; en los hechos, y trage de entrambos: y en conclusion, en todas las circunstancias de

de que se viste el sucesso, y la aparicion; como lo advierten Canisio, Suarez, Valencia, Delrio, y Tyreo, por principio asentado en todas Eclesias, y opiniones.

Supongo lo segundo; que en las apariciones, afsi del Viejo, como del Nuevo Testamento, de Dios, de Christo nuestro Señor, de su Madre Santissima, ò de otros qualesquiera, se ha valido ordinariamente Dios nuestro Señor de sus Angeles, como de instrumentos, para hazer semejantes apariciones: Afsi lo tienen con Santo Thomas, Antiguos, y Modernos, Lorino, Delrio, y Pereyra, siguiendo a San Augustin, San Dionisio, San Gregorio, San Geronimo, y San Cyrilo.

Supongo lo tercero; que para que se entienda, que se vale Dios de sus Angeles, como de instrumento para semejantes apariciones, son necesarias las cosas siguientes: Que quien por medio de ellos se aparece, no intervenga *personal, inmediata, ni accionalmente* en dicha aparicion: Que los Angeles por quienes se haze la aparicion, se vistan de cuerpo aëreo, con accion, ò asistencia suficiente a mover, y como à animar las partes aëreas del compuesto: Que parezca veritilmente asistir en el la persona, que por medio del Angel se aparece: Que la aparicion sea sensible; esto es perceptible, ya por los ojos en la apariencia, y por los oidos en el sonido; ya por el sentido interno por excitacion de phantasmas en la imaginacion de la persona a quien se haze la aparicion, conforme al sentir dei Abulense, recibido generalmente de todos. De aqui llaman los Theologos a este genero de apariciones *heteroprosopos*, *heteroprosopos*; esto es *impersonales*, porque no se aparece *inmediatamente* la persona del que se dice aparecerse: y por este extremo se diferencian de otras apariciones, que llaman los Theologos *autoprosopos*, *autoprosopos*; esto es *personales*, por hazerse *inmediatamente* por la persona que se dice se nos aparece; como son todas aquellas en que el Historiador Sagrado introduce aparecidos vna vez a Dios, otra vez a vn Angel, quando se apareció en el Viejo Testamento à Agar, à Abraham, à Jacob, y a Moyse, segun lo advierten Dionisio, Augustino, Gregorio, Geronimo, Cyrilo, Chrysostomo, y Theophilato.

Y afsi llegando à resolver la disputa propuesta, por lo que siente la mejor, y mayor parte de Padres, y Theologos, parecerà que dicha aparicion de Maria en la Santa Iglesia de Toledo, no fue *personal*, ni hecha *inmediatamente* por la verdadera persona de Maria Santissima, sino que fue *impersonal*, hecha *inmediatamente* por la persona de vn Angel: Que para hazer sensible apariencia de si se vistió de cuerpo aëreo, que quanto permitiesse el remedo, diessse vn ayre al cuerpo verdadero de Maria, y q̄ vniesse à si las partes aëreas, con aplicacion suficiente à moverlas, y a alentar vn compuesto. De este sentir, sino son; deben ser quantos enseñan, que nunca se hazen las apariciones *personalmente*, sino por medio de Angeles, como instrumentos: y mas en particular Canisio, que hablando desta singularmente, se muestra indeciso: y mas claramente Delrio se haze de este sentir, refiriendo la nuestra, sin diferenciarla de las otras que se hazen *impersonalmente*.

Fundase este sentir: Lo primero, en que afsi como la suave disposicion, y gobierno de las Gerarquias pide, que los Angeles de superior orden no se aparezcan a los hombres *inmediatamente* por si, sino *mediamente* por otros Angeles de orden inferior, como instrumentos de la aparicion: essa misma harmonia pide tambiè, que Maria, superior a todos
los

Los Angeles, no le apareciéſſe en *persona* ſuya, ſino en *persona* de Angeles, como de instrumentos. Además, que dexar el lugar que ocupava Maria Santifsima en el Cielo Empireo, ò conſervandole, ocupar juntamente el de la Santa Igleſia de Toledo, por medio de dos preſencias circunſcriptivas (coſas que no pueden hazerſe ſin nuevo milagro) no parece verifimil al rigor Theologico, que no admite ſin grave fundamento, numero crecido de milagros, quando ay camino de hazerle con menos. Fuera de que con el miſmo fundamento ſe avria de decir, que las demás apariçiones de Maria Santifsima, que refieren Nicephoro Calixto, Tritemio, y otros muchos, averſe hecho a San Gregorio Taumaturgo, a San Cyrilo, y a Ruperto, y a otros infinitos, fueron hechas inmediatamente por la *persona* de Maria Santifsima: favor, que demás de hazerſe poco creible, defacreditará en ſu vulgaridad lo ſingular del nueſtro: Como fuera la Santa Igleſia de Toledo la ſingularmente favorecida con las aſiſtencias de Maria, ſino ſe eſtrechara la comunicacion de ſemejantes favores en ſola la Mageſtad de ſus paredes: antes bien podria pensar qualquiera, que era inferior en la comunicacion de ſemejantes gracias, quando ſabemos averſe Maria Santifsima aparecido à mas, y mas vezes a San Bernardo, a San Auguſtin, à Santo Domingo, à San Francisco, y a otros Santos de la Igleſia, como refieren Egeſipo, Abdias, Surio, Garzen, Teodorico de Apoldia, y otros infinitos, que dexo, por no contar, para que ſe vea, que favor comunicado a otros Santos, y tan eſpecialmente regalados de Maria Santifsima, no ay razon para atribuirſe por entero a San Ildephonſo.

Añadeſe a lo dicho, ſer ninguna la razon en que ſe funda Nicephoro, y Eufebio, para apoyar que dicha aparicion ſe hizo en *persona* propia de Maria Santifsima, con decir, que ſin aſiſtir Maria en ſu *persona*, al tiempo de dicha aparicion, no podrian ſer verdaderas las relaciones de los Hiſtoridores, que a boca llena afirman baxò al Templo de Toledo Maria Santifsima, ni las palabras de la Virgen, quando dixo a Ildephonſo: *Accipe veſtem quam ego tibi attuli de Theſauris Filij mei.* Hijo recibe eſta Caſulla que te he traído de los tesoros de mi Hijo; dexaran de ſer iluſorias, ſi fueſſe vn Angel quien ſe apareció; pues no tiene el Angel por Hijo a Jeſu Chriſto, de cuyos tesoros pudieſſe repartir tan crecidos beneficios: Razon tan valiente, que al clavar la conſideracion en el ſuceſſo del transfigurarſe Chriſto en el Monte Tabor, quando ſe oyeron aquellas palabras: *Hic eſt filius meus dilectus*, hizo a San Cypriano romper en eſtas razones: *Hucusque Domine Sancte Pater non audivimus te ita loquentem, ut personaliter tibi assignetur loquutio, hanc vocem à tua Paternitate delatam, nemo eſt qui ambigat, non eſt qui ſibi hoc verbum audeat irrogare.* Haſta aora, Señor, no te aviamos oído hablar en tales terminos; haſta aora no avias hablado razones que no cupieſſen en boca que no fueſſe tuya, ò quadraſſen a *persona* que no fueſſe Dios: Pero en oyendote dezir àzia Chriſto: *Eſte eſt mi Hijo*; no ay imaginacion tan licencioſa, ni labios tan preſumidos, en quien quepa llamar a Chriſto ſu Hijo, ſino en ti, que eres ſu Padre: *Non eſt qui ſibi hoc verbum audeat arrogare.* Como pues pudiera caber en menor boca llamar la Caſulla de San Ildephonſo Don de los tesoros de Chriſto ſu Hijo, que la de aquella, que pudieſſe con la licencia de Madre hazer bueno el renombre de Hijo?

Este, buelvo a dezir, fundamento de Nicephoro, es ninguno, y menos

nos que le dè otra lazada, no aprieta; porque segun arriba propusimos en la segunda suposicion, tambien dixo Dios en el Iordan, quando se celebrò el bautifino de Christo: *Este es mi Hijo querido: Hic est filius meus dilectus*, y con todo esso no se hizo la apariciõ en *persona propria* de Dios, sino en persona de vn Angel con apariencias de paloma. Pues como pudo con verdad entonces llamar Dios Hijo fuyo a Iesu Christo por boca de vn Angel, tambien le podrà llamar Hijo en la presente aparicion Maria por boca de otro: y como decir vn Angel a Abraham: *Ego sum Dominus Deus tuus*: Yo soy tu Dios. Y a San Eustachio otro Angel: *Ego sum Christus*: Yo soy Christo. Y otro a San Ignacio de Loyola: *Ego vobis Roma propitijs ero*: Yo os ferè favorable en Roma, no le haze mentiroso, tampoco lo fvera si otro Angel dixera: *Accipe vellem de thesauris Filij mei*. Recibe esta Casulla sacada de los tesoros de mi Hijo: porque en todas estas apariciones no habla el Angel, como Angel que es, sino como en persona de quien èl representa. Razon, que sola ella puede facarnos de mentirosos, quando hazemos a las pinturas de Cesar, valientes: à las de Bruto, astutas: a las de Ciceron, eloquentes; pues aunque los epictetos de valiente, de astuto, de eloquente, apuntan à las imagenes; en sentir de todos, dàn el golpe en las personas que representan: y al cabo solo sale alabado de valiente Cesar: de astuto, y sagaz Bruto: de eloquente Ciceron: Y finalmente es razon, que vacilando San Augustin, dudoso, de porque se decia en el Exodo: *Dixit Dominus ad Moysen*, Dixo Dios a Moyses; y nõ le dixo, *dixit Angelus*: dixo el Angel; sicado asì; que era vn Angel quien a Moyses le hablava; le facò della con decir: *Cum verba iudicis præco pronuntiat, non scribitur in gestis ille præco dixit; sed ille iudex*. Aunque el pregonero mande a justiciar, ò mande vender, nõ se dice en las Historias, que lo mandò el pregonero, sino que lo mandò el Iuez; porque el pregonero no habla como lo que es, sino como Iuez, à quien representa: y allí no habla tanto quien pregona, como quien le manda pregonar.

Y tampoco es solido fundamento para colegir, que esta aparicion fue hecha en *persona propria* de la Virgen; el q̄ esta Soberana Señora diè fe à S. Ildephonso aquella celestial Casulla, y con ella la embestidura, y precioso titulo de Capellan suyo; pues sin intentar probarse, que Maria Santissima se le apareciesse por *si misma* a Bonito Monge, le traxo esta Reyna Soberana otra Casulla de los tesoros del Cielo, como refieren Vincencio Veluacense, Surio, y Antonio de Yepes, y como se lee en el Breviario de la Religion Carmelitana, hizo Maria este singular favor, de darle vn Escapulario celestial à Simon Stok Angelo, que despues se vistió por insignia la Ilustrissima Religion de Nuestra Señora del Carmen, con imitacion soberana de los mayores Principes de Europa. Pues movidos de este milagro Luis Rey de Francia, y Edoardo de Inglaterra, Henrique Duque de Alencastre, Henrique Conde de Norhumbra, y Angela, hija del Rey de Boemia, como refiere el Padre Iuan de Carthageña, Franciscano, honraron con el Escapulario sus pechos, y acreditaron con esta veneracion el milagro. Y en conclusion, en el Oficio que compuso Bernardino de Bustos, que siguiendo a Pelbarto Temesquar, aprueba Quirino de Salazar, a cuyo favor Sixto IV. concediò muchas gracias, y indulgencias, se lee vna lición en esta forma: *De Gundisaluo Archiepiscopo Tolosano, qui propter singularem erga Dominam nostram deuotionem eius Capellanus nuncupatus est, legitur; quod quoties celebrabat ade-*

erat ei Virga Benedicta, cum autem in die Conceptionis eiusdem, se ad Sacrosancta Missarum solemnia pręparet, apparuit illi Dei Genitrix, eique vnam mundissimam planetam nimio candore radiantem tradidit. Que se quenta de Gonçalo Arçobispo de Tolosa (llamado el Capellan de Maria Santissima, por su tierna, y afectuosa devocion para con esta Soberana Señora) que siempre que decia Missa, asistia a su lado la Santissima Virgen, y en especial preparandose el dia de su purissima Concepcion para decir la su Missa, se le apareció con vna hermoñissima Casulla en las manos, y revistió con ella a su devoto, y ternissimo Capellan. Luego no se puede pretender mejor titulo para que en nuestra aparicion aya intercedido en su propia persona Maria Santissima, puesto que en el caso arriba referido, se hallan los mismos titulos, y renombres, hallandose Gonçalo favorecido con la Casulla del Cielo, y con el renombre de Capellan de Maria.

No faltan, con todo lo dicho, muchos, y gravissimos fundamentos para apoyar el sentir piadoso contrario, de que en nuestra aparicion no intervino apariencia alguna phantastica, sino que baxó Maria Santissima al Santo Templo de Toledo en su *propria persona*, para comunicar por si misma este don celestial a San Ildephonso su devoto, y afectuosissimo Capellan. La qual piadosa verdad, y piedad verdadera le sostiene en tantas columnas: quantas razones, congeturas, y fundamentos, asì intrinsecos, como extrinsecos, pudo recoger vna piedad siempre afectuosa, y vn zelo siempre ardiente de las glorias del Augustissimo Templo, y Santa Iglesia de Toledo.

Sea la primera razon: Hallase como verdad asentada en Cyxila, en el Breviario de Sevilla, de Braga, de Cuenca, de Valencia, de laen, de Malaga, de Badajoz, y en el Quaderno que llaman de Toledo, y otros innumerables Autores, que Maria Santissima al entregar a Ildephonso la Casulla, le dixo: *Accipe munusculum de manu mea, quod de thesauris Filij mei tibi attuli.* Recibe de mi mano este pequeño don, que te he traído de los tesoros de mi Hijo; como quien fundava toda la estimacion de aquel beneficio en la mano que le dava; porque no duda decir San Ambrosio, que àzia el don que se reparte, se transminan como en precioso contagio las excelencias del dador: *Non quacumque manu victima casualitat.* Como pues siendo agenas las manos, de que se caía el beneficio àzia Ildephonso, se le podia hazer cargo de los quilates del don, para crecer los motivos al agradecimiento, quando en las manos divinas, que le faltavan, se le caían todos los realces de beneficio, si le viene a la Casulla el precio por la mano? Si el Español al tomar la dativa, dice, que besa la mano, es por mostrar en su aguda phrasi de agradecer, que el objeto de su estimacion, no es valor en la prenda que adquiere, sino la calidad en la persona de quien recibe. O con quanta razon pudiera Gayo achacar logros a las manos de Maria, si la viera pedir agradecimientos en retorno de beneficios, que dava por tercera persona! *Species quędam lucri est ex alieno largiri, et beneficij debitorem sibi acquirere.* Cierta especie de logro es buscar agradecidos por medio de beneficios agenos: y ninguno se puede llamar mas ageno, que aquel, en que valiendose de manos terceras para repartirle, quiere el dador que parezca suyo.

En esta razon estrivan los que hazen todo el esfuerzo en que Maria Santissima dió a Ildephonso esta Casulla por sus proprias manos. El Breviario antiguo de Toledo dice, que se dió por las manos de Maria:

per,

Per manus Maria. El de Pamplona: *Virginem manibus suis dedisse.* El de Valladolid: *Quod ipsa tradidit.* El de Asturias: *Ipsa donauit.* El de Calahorra: *Ipsa contulit.* El de la Orden de Santiago: *Obtulit, & contulit.* Y la Santa Iglesia de Oviedo en el testimonio que muestra a los peregrinos acerca de sus innumerables reliquias: *Pallium quod dedit Regina Cælorum Ildephonso.* Palabras en que todos juntos quieren enseñar, que esta Casulla celestial, salió de las manos propias de Maria, la qual para gloria de su siervo San Ildephonso, no solo quiso en el don que le comunicò ser la benefactora, sino el beneficio; no solo quien dava, sino lo que se dava.

Mas permitaseme de camino buscar la congruencia que pudo aver entre la dádiva que aqui se diò, y el motivo porque se diò; que semejante cortejo hizo, tambien Methodio en la proporcion que guardavan entre sí, lo que Dios le prometia al pacientísimo Iob, y las circunstancias de la apariciòn en q̄ se le manifestava: *Vt Iobi res, inquit, à tempestate ad serenam tranquillitatem Deus ostenderet demigrasse, non solum per procellas, sed per nubes etiam loquitur.* Para mostrar, como cõ señales vivas y palabras muertas, Dios a Iob, que el estado de su fortuna se iba serenando, no le hablava solo por entre lo rebuelto del torbellino, sino tambien por entre lo sereno de vna nube. Siendo pues así, que el motivo de vestir Maria con aquel ropage a su nuevo Capellan, fue en premio de aver guardado su castidad Ildephonso, y de aver defendido la de Maria; que luzes se dexan ver en esta Casulla, en quienes resplandezca la castidad guardada en Ildephonso? A esto responderà San Gregorio sobre aquello del Psalmo: *Altit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato. Quid est dico vestitus aureus nisi decor, & honor corporis virginalis?* May grandes son las luzes, dize Gregorio, que con lenguas de resplandores acreditan en dicha Casulla la castidad de Ildephonso, pues no puede aver mejor symbolo de la hermosura de la castidad, que la vestidura de oro; porque si este ropage hermoso es adorno de quié le viste, los mas hermosos resplandores, con que brillan los castos, son los que se encienden en ella misma; y como la vestidura de oro es el premio de los meritos de quien la recibe, es tan preciosa prenda la castidad, y mina tan rica, que de sus mismas entrañas se caba el oro de su corona.

Y si quisieren preguntarme, que proporcion ay en esta vestidura cõ aver defendido la castidad de Maria en el libro que compuso Ildephonso en favor de su Virginidad, responderà por mi Philon Iudio: *Dicimus, itaque per vestem figuratè sermonem intelligi, nam frigoris, & alius iniurias vestis depellit a corpore, similiter sermo à Deo datus homini est manus pulcherrimum, primo pro teo esse potest, vt hostem infelicitatem, lacescentem que ipse illasus submoueat.* Tambien ay grande proporcion entre la palabra sagrada, que se pronuncia, y el vestido, ò ropage que nos adorna; porque si el vestido defiende con rodela texidas las puntas, que tiran à nuestro sosiego, y templança de humores, el calor, y el frio; tambien la fuerza inexpugnable de razones celestiales, es el escudo mas de prueba, con que se abroquelan la innocencia, y la verdad, para que den en vago los golpes de sus enemigos, y saque ayrosaméte bizarra libre el cuerpo, no solo de que la hieran, sino tambien de que la señalen. El qual discurso hizo sin duda el Cardenal Baronio, quando dixo: *Qui sancti opuscula legerit viderit que non adco puto mirabitur, si tale ab ipsa Virgine munus fuerit consequutus.* A quien con devota atencion leyere, y repara-

re las obras, y escritos de nuestro Santo, no le hará novedad ver que recibe tal beneficio por manos de Maria Santissima.

Sea la segunda razon, porque las apariciones en persona propria, y verdadera, suelen siempre suceder despues de mucho ayuno por la noche, como nota San Leon, y en visperas de la muerte de aquel a quien se haze la aparicion, como dice San Gregorio; y esta circunstancia tampoco le faltò a esta aparicion, pues como refiere Cyxila, se hizo tan cercana a la muerte del Santo, que atendiendo al peso de sus muchos merecimientos, fueron a vna el baxar àzia el la balança de los favores de Maria, y el subir àzia el Cielo la balança de los meritos de Ildephonto, para ser coronados. Sucedió esta aparicion a media noche, estando el Santo para empezar los Maytines; despues de aver publicado, y cumplido con vn ayuno rigurosisimo de tres dias, segun afirma Marieta, que parece q̄ con abstinencia prophetica estava abriendo la puerta à la entrada de tã crecido favor: Y si con todas estas circunstancias de verdad, aun huviera sido phantastica, y sola aparente la Descension de Maria, como leemos aver sucedido en otras Iglelias, en poco fundamento estrivara Bernardino de Sandoval, para cargar a la Santa Iglesia de Toledo la obligacion puntual, y no intermissa de decir los Maytines a media noche, poniendo por motivo a la obligacion, *Por auer descendido la Madre de Dios a ella, celebrando a estas horas el Oficio de la Madre de Dios San Ildephonso.*

Y si las circunstancias del tiempo pueden ser prueba de la verdad, y no mera apariencia de la persona aparecida; y las circunstancias del lugar en q̄ se haze, nos estàn mostrando como con el dedo, qual es verdadera, y qual phantastica aparicion; si el averse hecho la nuestra en la Santa Iglesia de Toledo, la nobilissima entre las Primadas del mundo, y la Primada entre las nobilissimas de España; la tan copiosamente santa, q̄ en materia de santidad, tiene estancado àzia las demàs, hasta el nombre; no es argumento de que se hizo *personalmente* la aparicion de Maria; no ay lugar, para que en parte alguna no aya sido phantastica qualquiera otra aparicion suya: porque si la Santa Iglesia de Toledo es la Primada de las Españas (como es cierto que lo es) como pudo faltarle la razon de serlo? Y como pudo no ser la razon de su Primacia averla favorecido Maria con su presencia? como advierte Luitprando: *Voluit Virgo auctoritatem addere Cathedrae, quae Iacobo fuit primogenita, idest primas.* Quiso Maria Santissima, por medio de su Descension, consagrar en Primada aquella Iglesia, que a fuer de singularmente querida, fue mayorazga del cariño de Santiago: Y pues a la medida de las asistencias de Maria anda la Primacia, como podrá estrivar Primacia verdadera sobre apariciones phantasticas. Pensamiento, que el solo obligò a Fernando de Mendoza a decir: *Si maiestatem Toletanz Ecclesiae lubeat spectare, si praecipuam Virginis tutelam, quam sacro suo descensu, & persona confirmavit, comperimus profecto, non solum inter Hispanicas Vrbes Urbani Secundi, & insequentium Pontificum gratia Primatum iure obtinere, sed post Romanam meritò nunc haberi secundam.* Y el Doctor Blas Ortiz: *Quid, dice, multis moror? Ecclesia Toletana diuino; maximeque admirando Mariae consecrata descensu, post habitis, quae in controversiam poterunt insurgere. Prima, iam iure optimo sibi vendicavit.* Cuyas autoridades dexo de traducir para que otras palabras de Pedro de Alcocernos sirvan de texto, que lo apoye, y de traduccion que las viuifique. Dice pues assi: *Esta nueva merced que nuestra Señora quiso hazer a esta Santa Iglesia de Toledo*

dcf-

descendiendo a ella presencialmente a santificarla con su sagrada presencia, de donde se le quedó el nombre de Santa por excelencia. De donde se infiere, que están tan enlazadas entre sí la Primacia de este Templo con la aparición personal de Maria, que del golpe que vacilare la verdad de la vna, caerán entrambas.

Sea la tercera razón; que a las personas mas queridas, son a quien se hazen las apariciones en *persona propria*; porque el amor que (como la muerte) iguala los alcazares de los Reyes, con las chozas de los Pastores, no sabe, a fuer de Magestad, comunicarse por Embaxadores, y mensajeros; ni sabe vestirse de apariencias ajenas, a fuer de desnudo, como verdad; por esso infieren San Geronimo, San Anselmo, San Damasceno, y San Antonino, que las visitas que hizo a Maria Santissima, despues de su subida a los Cielos Christo Señor nuestro, fueron en *persona*: y el encuentro con que se carearon en la Assumpcion de Maria, Hijo, y Madre, no sufrió el amor del Hijo, que se hiziese por mensajero, segun Nicephoro, y Guarrico, fundados, en que la singularmente preferida en el amor, era debido que lo fuese singularmente en el privilegio: pues si solo el amor es vn supe faltas de escritura, para afirmar estos Autores la verdad, y no pura apariencia de las visitas que hazia Christo a su Madre, no podra el cariño de Maria (que tambien se le supo mereçer Ildephonso) hazer fee a la verdad de la aparición de Maria?

Dirá alguno, que no se debe admitir sombra de comparacion entre Maria, y entre Ildephonso; entre la Dignidad de Madre de Dios, y entre la Dignidad de Capellan de vna Madre Divina; ni yo tampoco la pretendo; solo se que dixo bien el Emperador Iuliano l. 2. C. de crimine sacrilegij: *Sacrilegij instar est addubitasse, vtrum is dignus sit, quem elegerit Imperator*. Que es sacrilegio politico dudar de si es digno del puelto aquel Ministro en quien puso los ojos el Principe, como quien dice: Que amor, en sus Pandectas, no vincula siempre el mayorazgo de los favores, à quien mas le toca, sino que le toca mas a quien el le vincula; que no lie pre hã de correr los bienes del amor por dõde los lleva el merecimieto: alguna vez hã de correr por dõde los guia el amor: q̄ si vnos son llamados, porq̄ son dignos, otros son dignos, porq̄ son llamados: y assi en desigualdades de Dignidad entre Maria, comparada con Ildephõso, no fuera mucho que los favores de Christo, q̄ grangedò Maria por singularmente digna, se los mereciesse Ildephonso a Maria por singularmente querido: assi dixo Canisio de obitu Virginis: *Christum illic coram adfuisse, tamen si veteres non affirmarent, talis Filij amor erga Matrem declararet*. Esto es, que dexando a vn lado por sobrada la Dignidad de Maria, y la autoridad de tantos Doctores que lo refieren, solo el cariño tan afectuoso de Christo bastava para fiador de aver afsistido personalmente a Maria. Ahora se seguia aplicar el exemplo, y cansar la pluma en probar largamente quan tiernamente amò Maria a Ildephonso, para autorizar que le visitò *por si misma*: que ademàs de ser tan sabido, es mar tã explayado, que nõ quiero fiar a su profundidad menos vela, que la del devotissimo Arçobispo Santo Thomàs de Villanueva: *Illud eius singulare praconium, quod ceteris maxime illustratur gratia videlicet singularis, & amicitia quam habuit ad Virginem; quis ita Virgini gratus? Ita familiaris, & acceptus fuit? Per lege Sanctorum Historias, & post illum Evangelistam Domini Ioannem nullum inuenies, in hoc Ildephonso parem*. La mas singular de todas las alabanças de Ildephonso, y en que se resumen todas, es

el cariño que se mereció tan afectuoso de Maria; quien se puede llamar igualmente amado? Quien tan familiar, y amigablemente correspondido? Leanse las Historias de los Santos, y no se hallará, despues de S. Iuá Evangelista (en quien Maria empleó los cariños de Madre por vltima voluntad de su Hijo) ninguno, que pueda con igual razon alabarle de tá tiernamente querido, y filialmente regalado.

Sea la quarta razon la fundada en lo prodigioso de los milagros: Razon en que el triua Antonio Beuter para probar, que Maria Santissima confagró con su propria *Persona* la Santa Iglesia de Zaragoza. Los de Nuestra Señora del Sagrario (que así se llama la que venera la ardiente devocion de los Fieles en la Santa Iglesia de Toledo) que memoria podrá relumirlos? Y que guarismo no acusará de estrechos todos los cerros, para abarcar el numero sin numero, que ha obrado? Y de estos solamente podrá dudar, ó quien no aya oido el nombre Magelluoso de esta Imagen, ó quien no se aya vulto en aprieto que necesitasse de su patrocinio. Esta es aquella Imagen Divina, de quien dice San Iulian Arçobispo de Toledo: *Quam quidem Beatissimam Virginem, eum ex dono cappe, ex exedra traditio est amplexatam fuisse.* Que mereció que Maria Santissima la echase sus Divinos brazos al cuello; accion que ella sola bastava aprobar, que Maria Santissima baxó en *persona propria* esta vez á dar estos castos, y amorosissimos abrazos a su imagen: Pues quien duda que a la copia no le echaria los brazos, otra copia, sino el mismo original? Y es muy de notar para el assumpto presente, que quando se aparecieron aquellos tres Angeles a Abraham, para reprehender la incredulidad de Sara, que hazia donayre de las promessas fecundas de Isaac, en q̄ avia de abultarse; no les fue concedido hablarla cara a cara, y solo la hablaron por Abraham por tercera persona: *Cur rixit Sara?* Porq̄ Sara ha hecho rifa las promessas de Dios? De que dan por razon doctos Expositores, que Sara era sombra de Maria Santissima, que avia de ser Madre del mytico Isaac, y verdadero Melias, y escalea tanto Maria ponerse en conversacion con los Angeles, que no lo quiso consentir, porque era su Imagen. Pues si a Sara por ser imagen de Maria no se le concede la comunicacion de las palabras Angelicas: como a estotra Imagen parecida fuya se le podia hazer vn agravio tan manifesto, como achacarla cósentimiento de que la abrazasse otro Angel? Y tan rico manantial de milagros, como en esta Imagen adoramos, como es creible que se originasse de vna cosa de ayre, como es vn cuerpo phantastico? Lo qual notó eruditamente Francisco Portocarrero, que despues de aver referido vn milagro de vn sordo, y mudo, restituido a sus sentidos, por intercession desta S. Imagen, dà por razón la siguiente: *No por la hermosa Magellad, y devocion de su bello rostro, sino por aver Nuestra Señora, quando bajó de el Cielo, abrazadola con sus Virginales brazos.*

Sea la quinta razon, colegida de vnas palabras de San Ildephonso, las quales solia el repetir varias vezes a sus muy caros, y muy queridos hijos, como refiere Cyxila, y San Iulian: *Ego indignus, & absque sublimitate totius boni operis successor in Sede illa Toletana, quam non ex hominum numero gloriosam dico sed quod coram timentibus Deum, iniquis, atque iustis habetur locus terribilis, atque omni veneratione sublimis.* Yo Ildephonso el mas indigno de todos y mas desnudo del arreo precioso de buenas obras y hermosas virtudes, successor en aquella Silla de Toledo, a quien, no tanto reconozco por gloriosissima en todas las edades, por la frecuencia ni-

merosa de sus Ciudadanos, quanto porque encierra aquel precioso tesoro, y tiene a la vista de todos sus hijos aquel lugar espantoso, y ensalzado, con la veneracion de todo el mundo.

De donde puede el curioso lector colegir, que con vsar Ildephonso de aquella humildissima palabra, *locus terribilis*; lugar terrible, y superior à todos mis merecimientos, diò a entender la aparicion gloriosa de Maria en su *persona* misma, con que avia consagrado aquel lugar en *terrible*; al modo, que como nota Tyreo, la esposa de Manue en el Viejo Testamento, vsando desta misma palabra, diò a entender, que Dios se le avia aparecido: y dado caso, que sin la verdadera presencia de Maria se pueda llamar *terrible* aquel lugar, y digno, ò superior a toda veneraciõ, por lo menos nadie podrá dudar, que en el mismo recatearlo San Ildephonso, o acertò a decir: y la diligencia de tapar de nuestros ojos aquel favor que le hizieron, fue el modo mas acertado de descubrirle: y vino a hablar con el silencio, lo que callava con las palabras: Que no es nuevo en la Republica de nuestros afectos, decir de *si* por medio de vn no templado: Ni es ignorado el reparo del gadissimo de Tertuliano, quando Christo, preguntado de los Phariseos, si era Hijo de Dios; y respondioles, que ellos lo decian: sacavan por consecuencia, que era Hijo de Dios: *ergo tu Filius Dei es*. Exclama aqui Tertuliano: *Vnde autem probabis interrogatione, & non confirmatione illos pronuntiasse, ut sic senserint, ergo tu Dei es Filius, quia te non vis aperte dicere*. Quiere decir, que los Phariseos no dudan que Christo es Hijo de Dios, antes se confirman en ello; porque como van que a su pregunta, les dà Christo solapada la respuesta, y que solo se lo niega de medio lado, dàn por infalible el q lo es, en que lo calla, y que dice claro, que es Christo, quien preguntado no lo dice claro.

Congruencias pareceràn a alguno las susodichas razones, mas no argumentos llanos, y concluyentes para probar, que la descension de Maria se hizo en su *propria*, y verdadera *Persona*; a que pudiera ocurrir con referir, como testigos de la verdad de mi assumpto, a mas de ducientos y tres Autores gravissimos, que lo afirman: y hazer probanza con el numero innumerable de dichos, que ay en favor de nuestra causa; como empero es mas facil hallar muchos que digan, que pocos que funde lo que dicen; y como quiere Platon, que la gracia del referir, no consista en historiar, sino en autenticar lo historiado: *Non mihi videtur ars glauci, quae easint narrare, sed quod verasint probare*. No piensa que ha encontrado mi pluma con el delempeño de su assumpto, hasta arrimar todo el ombro a fundar la verdad del intento en razones tan valientes, y claras, q ni basten puntas aceradas del mas sutil ingenio para derribarla, ni pueda la rebeldia de los ojos mas ciegos, dexar de verla.

Resumiò elegantemente Innocencio Tercero todos los modos que ay para convencer a la prudencia humana, en orden a persuadirla vn assumpto, y los ciñò a estas razones: *De quibus causis nulla soluedi, atque ligandi autoritas in libris veteris Testamenti, quatuor Evangeliorum, cum totis scriptis Apostolorum appareat, Canones Apostolicae Sedis, inuenere sineque in illis ad Catholicae Ecclesiae historias Catholicas à Catholicis Scriptoribus scriptas manum mitte: quod si omnibus his inspectis, huius questionis qualitas non lucide inuestigatur Seniores Prouinciæ congregæ, facilius namque inuenitur, quod a pluribus Senioribus quaeritur;* dist. 20. C. de quibus.

Aviendo pues descubierto este norte fixo a la navegacion incierta, enderecemos la proa àzia sus luzes, podrá ser que doblamos con facilidad el cabo de las dudas, que suelen encrestar el mar pacifico de las verdades.

El primero rumbo que nos descubre Innocencio, es el recurso a los Canones establecidos por la Silla de San Pedro: *Canones Apostolicae Sedis intuere*. Ay en el Canon vndecimo del Concilio de España, que se celebrò en Peñafiel, siendo Arçobispo de Toledo Don Gil de Albornoz (como refiere Baronio) vnas palabras, que fundan la institucion de la fiesta, que celebra la Descension de Nuestra Señora, en aver esta Soberana Reyna conflagrado *personalmente* con su presencia el Templo de Toledo. Su tenor es este: *Itaque, quia Mater Dei gloriosa Capellanum, ac suæ Virginitatis specialem Præconem Beatum Ildephonsum post sui Assumptionem descendens de Cælo Empyreo corporaliter visitavit: & quos Mater diligit, & honorat, nos tenemur diligere, & honorare, & latuimus, & ordinamus, ut per totam Toletanam Prouinciam eius festiuitas præcipuo, seu secundi officio solemniter celebretur*. No ignoro, que los Canones de Concilios Provinciales no hazen infalibles en la Fè los Artículos, que deciden, como notan Cano, y Turrecremata: mas tampoco es dudable, que fundan, por lo menos, vna tan cierta probabilidad, que frisan con la moral certidumbre, en lo que difinen: Porque si bien les falta la infalibilidad, nacida de la asistencia del Espiritu Santo, que solo es infalible en los Concilios, y Decretos aprobados, y confirmados por los Sumos Pontifices, Vicarios de Christo, y Cabezas de la Iglesia, no hazen infalible lo que enseñan: tienen empero, sino la suma, vna mas que humana autoridad los Canones de los Concilios de España, para autenticar, ò las Doctrinas, que con extraordinaria sabiduria enseñan, ò las Historias, que con tradicion comun refieren; por estar, ya que no expresos, alomenos tacitamente aprobados por la Iglesia.

Pruebo lo así. Aviendo se levantado vna reñida question en el Concilio Lateranense, que se celebrò, presidiendo en la Silla de San Pedro Innocencio Tercero, acerca de la Primacia entre las Iglesias, y alegandose muchos, y muy eficazes titulos en favor de la Santa Iglesia de Santiago, no hallò el Ilustrissimo Don Rodrigo Ximenez otra razon mas concluyente para mostrar Primada à la Santa Iglesia de Toledo, que la que se dexa oir en la clausula siguiente, armada contra la pretension del Arçobispo de Santiago: *Si nobilitate Ecclesia suam tueri causum nititur propter inuocationem B. Iacobi, nobilior est tamen B. Virginis, quæ Ecclesia quæcumq; augustissima efficitur, & potissimùm Toletana, quam ipsa corporaliter visitavit*. Si se pretende el Primado para la Iglesia Cõpostelana, fundando su nobleza en el titulo de su advocacion, que es la de Santiago; mas noble es el que se trae consigo la advocacion de Maria: Renombre, que a qualquiera Templo haze glorioso, y mucho mas à la Santa Iglesia de Toledo, a quien visitò esta Reyna Soberana *corporalmente*. Palabras son sacadas de vn libro manuscrito, que yo he visto en la Libreria de la Santa Iglesia de Toledo, y trasladò tambien puntualmente Don Garcia de Loaysa. De ellas se dexa bien claramente ver el sentir de Don Rodrigo Ximenez en favor de la Descension *corporal*, y *personal* de Nuestra Señora a la Santa Iglesia de Toledo. Acreditase su sentimiento, sirviendo de confirmacion el ver, que haziendose à fuera de vna calumnia, que le podian achacar, dixo: *Abfit, ut propter gloriam*

riam huius Primatus, asseram corpus Virginis, quod credimus in caelestibus cum Domino gloriosum esse, in Ecclesia Toletana fuisse sepultum. No quiera Dios, que para autorizar la Primacia de la Santa Iglesia, parezca que nos valemos de dezir, que està enterrado en ella aquél cuerpo Virginal, que creemos firmemente, que està coronado de gloria en el Cielo; como quien del mismo cuerpo Virginal de Maria, de quien negava estar sepultado en Toledo, afirmó poco antes que fue el que baxó del Cielo, y poco despues añade: *Si in suæ causæ confirmationem consanguinitatem Domini inducit, nemo ignorat ætiori consanguinitatis vinculo, Virginem cum Deo copulatam esse.*

Coligese de aqui claramente el sentir de Rodrigo, porque afirmando mas estrecha consanguinidad entre el cuerpo de Maria, que baxó, y entre Christo, q̄ entre Christo, y entre Santiago: se vè claro, que no hablava de cuerpo aéreo, y phantastico en que Maria huviesse aparecido a Ildephonso. A todas estas razones no contradixo Innocencio, aunque reconoció que tiravan è hazer a la Santa Iglesia de Toledo Primada de las Españas; antes obligado de la verdad, que convenia, en las razones de Rodrigo, la dió el Privilegio de la Primacia. Luego por lo menos tacitamente aprobò este Pontifice el Concilio, en que controvertiendose la Primacia de las Iglesias, se fundava la de Toledo en la real, y *corporal presencia* con que la favoreció Maria en cuerpo, y en alma.

Añadese a lo dicho, que el Sumo Pontifice Vitaliano, despues de aver mandado hazer rigoroso examen acerca de la verdad de la *corporal* aparicion hecha en *persona* propria de Maria a la Santa Iglesia Toledana, embió para la averiguacion a Pedro, que despues fue Obispo de Aquileya; y lo que resultò, fue (como refiere Luitprando) que Pedro arrebatado en profunda admiracion de las venerabilissimas señales de tal milagro, se quedó por Canonigo de dicha Santa Iglesia. Y Vitaliano Pontifice, devotamente embidioso, de quienes tan cerca gozavan en tan favorecida Iglesia los gages de Ciudadanos del Cielo, por la *corporal* visita de Maria, hizo voto de visitarla: *Petrus qui postea fuit Episcopus Aquilignensis mittitur a Vitaliano Toletum; ut sciret verum ne esset, qui sit etiam socius eiusdem Ecclesie.* Y Reicininto Rey, siguiendo el exemplo heroico del Papa, y del Cesar, se hizo tambien Canonigo de dicha Iglesia, con otros muchos Reyes de España, que con afecto real, y piadoso coronaron con sus personas los sagrados asientos de su Cabildo, segun advierte Julian Perez. Y Blas Ortiz, diligente Historiador, funda unicamente en esta persuasion comun de Pontifice, y Reyes de España, la costumbre asentada de multar en las distribuciones ordinarias a Pontifice, y Reyes, por la obligacion, que como a Canonigos antiguos, les toca de asistir al Coro; aunque faltan por la ocupacion de sus officios.

De todo esto se colige bien, que Vitaliano aprobò clara, y expresamente la verdad de esta corporea aparicion, pues movido del conocimiento de ella, vino a tomar tan exemplar resolucion. Siguieron à Vitaliano en aprobarla muchos Pontifices en cinquenta Breviarios; y entre los successores de San Pedro, podemos contar a Gregorio XIII. y Pio V. y muy en especial a Paulo V. el qual teniendo en su Oratorio vn retrato devotissimo de San Juan Damasceno, a quien vn Angel restituia, por mandado de Dios, vn brazo, que por defensor de la Fè

Catholica contra los Arrianos avia perdido ; quiso para emparejar la devocion, y los quadros , q̄ le pintassen al lado correspondiente a San Ildephonso , recibiendo de la misma mano de Maria aquel precioso tesoro. El Pintor, a quien se encomendò el lienço, siguiendo por Historia a su imaginativa, y queriendo hermanar en la pintura los sucesos, como si le huviesse mãdado mas q̄ hermanasse la valètia del pincel, y la medida, y proporcion de los lièzos, pintò a vn Angel vistiendo la Casulla celestia! a Ildephonso , por la consonancia que se veia en el otro lienzo, al estar otro Angel restituyendo su brazo a San Iuan Damasceno. Viendo la Santa Iglesia de Toledo, que a tan grande , y fundado milagro queria cercenar lo mas precioso del sola la autoridad , que fundan los rasgos, y lineas del pincel; siendo asì, que

*Pictoribus , atque Poetis,
Quidlibet audendi semper fuit æqua potestas.*

Y aun siendo asì, que la falsedad en la aprehension suele ser el mas frequente matiz que gastan sus golpes.

*Mentitur pictor , qui Paulum pinxit equestris;
Cum clarè constet, quod fuit ille pedes.*

Reclamò muy sentida de que se le avia adulterado el suceso de su *corporal* aparicion , pues no fue Angel , sino Maria Reyna de los Angeles la que en *Persona propria* se apareció a Ildephonso. Mandò Paulo Quinto hazer riguroso examen de la aparicion : examinò severo los fundamentos en que estirivava la persuasion comun de la *corporal* presencia de Maria, y convencido de los rayos de la verdad , sacrificò el Pontifice à tanta luz, mas los ojos, que la fee. Dexando pues en su primera apariencia la imagen de Damasceno , reformò el liviano atrevimiento del Pintor, para desagraviar à las ventajas de Ildephonso, y las quejas justificadas de la Santa Iglesia de Toledo. Luego si no huviesse formado Paulo Quinto juyzio cierto de la *Personal* aparicion de Maria àzia el yerro de la pintura , aunque mas reclamasse Toledo , responderia facilmente , que tampoco reclamava el quadro de de Damasceno para sus desagravios , aviendo igual tradicion de que la Virgen le restituyò honrosamente su mano; y que quadro por quadro ; como callava el primero ; callasse tambien el segundo : porque el Angel no se avia pintado como *persona* principal , que en propria cabeza , y forma de Angel revestia a Ildephonso , sino que aunque era Angel , se avia vestido cuerpo aèreo , y facciones que diessen ayre al rostro de Maria, como no era Maria la que baxò, sino Angel en forma de Maria , sacò el Pintor en el lienço la apariencia del que venia, y no de aquella en cuyo nombre baxava : quiero decir , que no quiso pintar el traje postizo del Angel, sino solo al Angel que venia en traje postizo. Luego pues mandò (como se viò claramente por el efecto) el Pontifice, que el pincel se dexasse a favor de la reclamacion Toledana, aprobò manifestamente la *corporal* aparicion, que despues , aprobando el Martyrologio , confirmò de palabra , diciendo de Ildephonso, que fue *ab eadem velle donatus* : que como trasladò nuestro Dionisio Vazquez: *La misma Señora le presentó la Casulla.* Del mismo sentir fue

ron Arnoldo Vvion, y Geronimo Bardi, Italiano: *Ottrenne dalla medesima vna veste essendo poco dipoi chiamatto della medesima nella celeste patria.* Y como la que llamò a Ildephonso despues, era la misma que la que le avia vestido antes, siendo Maria en su *Persona* propria la que le recibió gloriosamente, como à Capellan suyo en las moradas eternas: Maria *corporalmente*, en sentir del Martyrologio aprobado, baxò a re-vestirle la preciosa Casulla.

El segundo rumbo, que Innocencio Tercero nos descubre, es el recurso a las Historias de la Iglesia Catholica, escritas por Autores Catholicos: *Ad Catholica Ecclesia, Historias Catholicas a Doctoribus Catholicis scriptas manum mitte*; y con mucha razon, porque este es el camino con que Vazquez, y Cano prueban la certidumbre de los mas, y mas asentados Dogmas Theologicos; y con que vnicamente se prueba, que los Concilios de la Iglesia han sido legitimos, y aprobados por la Silla Apostolica, en quienes estriva la mejor, y mayor parte de la Theologia, como enseñan a cada passo Tertuliano, Cypriano, Geronimo, y Eusebio, Juliano de Antiochia, y otros. Dice pues Cyxila, que Ildephonso *reperit ipsam Dominam sedentem*: que hallò no a otro que hiziele vezes de Maria, sino a ella misma en *Persona*; que esta fuerza tiene aquella palabra *Ipsam*. Semejantes razones se hallan en Julian, Arçobispo de Toledo; y vno, y otro lo tomaron de Evancio, y Urbano; que por su ancianidad pudieron asistir personalmente al suceso de la aparicion de Maria: figuen vnanimes a estos Autores, y a las tradiciones, que nos dexaron tres ordenes de Autores.

Sea el primero de aquel genero de Doctores, que niegan interceder en estas apariciones ministerio de Angeles, y solo afirman vniformemente la Descension de Maria en *Persona propria*, como son Santo Thomàs de Villanueva, que dice: aver favorecido tanto Maria Santissima a Ildephonso: *Vt verè, & visibilibiter per se apparere dignaretur*; que se dignò de aparecersele verdadera, y visiblemente, y en su *propria Persona*. Aprueban este sentir el Maestro Pedro de Vzceda, y Alphonso de Mendoza, los quales toman por argumento a esta aparicion, para probar, que han sucedido en la Iglesia, y suceden varias apariciones *personales*, como quien assienta vna doctrina dudosa, por medio de otro principio asentado; porque si fuera igualmente dudoso el fundamento, y lo fundado, mal se hiziera creible lo fundado, tomando por medio lo firme del fundamento. El Padre Suarez: *Tales apparitiones ministerio Angelorum fiunt, dixi regulariter, quia interdum ex peculiari benevolentia personalis apparitio fit, vt Virginis Ildephonso.* Y el Doctor Vivaldo dice, que *Personaliter apparuit.* Y añade el Maestro Fray Gabriel de Talavera, de la Orden de San Geronimo: *Aunque muchas vezes las apariciones se hagan por mano; y ministerio de Angeles, con todo esso en algunas mas illustres, y famosas, se ha manifestado esta Soberana Princesa en su Real presencia, qual fue honrando a Ildephonso.* Y Fray Bãtilio de Arce quiere probar con el exemplo de nuestra aparicion, que pues en ella se apareció *Personalmente* Maria à Ildephonso, tambien se manifestaria *Personalmente* al Infante Petriano: Si son iguales fundamentos para creer iguales favores de entrambos varones, puede el lector advertido juzgarlo. Zamora dice, que Maria se apareció *por su misma Persona, no por otro Correo, ò Escajetera.* El Doctor Francisco Pifa,

que

que descendió corporalmente á visitarle. Conviene tambien Ambrosio de Morales, Iuan de Marieta, y Francisco de Padilla en estas palabras: *La Iglesia etremadamente santificada con la presencia corporal de la Madre de Dios.* Y el Maestro Alonso de Villegas: *La merced que auia hecho á su Prelado, y Iglesia en visitarla Personalmente.* Y Lucio Marineo Siculo: *Saliendo de su cuerpo Virginal muchos resplandores.* Y bien se ve quan impropriamente apellidara este Autor de *Virginal* el cuerpo, que solo fuese de ayre, y phantatico. El Maestro Medina dice, aver entrado en ella la Reyna de los Cielos *corporalmente.* Y Estevan de Garibay dice: *Que quiso la Virgen con su presencia, rodeada de Angeles, santificarla.* Nuestro Pedro de Ribadeneyra: *Que puso sus sagrados pies en el suelo, y quedò consagrado con la presencia de la Reyna de los Angeles.* Y nuestro Miguel Fernandez: *Que ella misma baxò del Cielo, y honró a la Santa Iglesia con su presencia.* Vltimamente Francisco Portocarrero: *La Virgen la autorizó con su corporal presencia.* Y en otra parte dice: *Que en cuerpo, y en alma.* Y el Doct. D. Thomás Tamayo de Vargas: *Por su misma Persona, no en cuerpo aparente, ò de sola alma junta a otro cuerpo hecho de ayre, que llaman los Theologos assumpto.* Corona finalmente este esquadron lucido de Escritores, el Doctor Salazar de Mendoza, Canonigo Penitenciario dignissimo de la Santa Iglesia de Toledo, que fluctuando èl en la duda que proponemos, añade inmediatamente: *Es cosa certissima, que fue en su proprio cuerpo, y alma, de la misma manera que està gozando de la Beatifica Villa de Dios.* Y afirma seguir dicho parecer, despues de aver consultado a los mejores Theologos de su tiempo.

Mas que me detengo en alegar por este sentir vn numero sin numero de Autores; cuya conversacion gozamos; cuya enseñanza admiramos, y cuyos pareceres veneramos; a quienes no les falta otro redoble para la autoridad que algunos requieren, sino que no aya sellado la muerte sus escritos: En que se dexa bien conocer quan dignos de veneracion son los dichos de vnos varones, que para autorizarlos, solo les obsta la vida, y à quienes descantilla de la estimacion la misma ventura de que los vemos: y assi dixo discretamente Plinio el Menor, hablando de Pompeyo Saturnino, Orador elegantissimo; que aun vivia: *Neque debet operibus eius obesse, quod viuit; an si inter eos, quos nunquam vidimus floruisse, non solum libros eius, verum imagines conquireremus; eiusdem nunc honor, & gratia, quasi saturitate languescit? Adhuc prauum malignumque est non admirari hominem admiratione dignissimum, quem videre, alloqui, & amare contingit.* No es bien que pierdan los escritos, y sentencias, por vivir el que las dixo: es acaso razon que caule astio a nuestra estimacion el saborearse con el vivo de las dulçuras de aquellos Sabios, los quales, si el tiempo en silencio diurno huviera sellado, era fuerza, que nuestra edad los deseasse, y las buscasse la diligencia, y las adorasse la estimacion: Y ciertamente es digno de vituperio, no admirar vnas prendas; que vistas, executan por la benevolencia; y comunicadas, por el amor: Acaso no tengo de poder encaminar àzia vn mismo sugeto la admiracion, y el cariño? Y ha de perder lo admirado, por lo querido? *Malignum est non admirari hominem admiratione dignissimum, quem videre, alloqui, & amare contingit.*

A todas las razones propuestas, solo puede obstar la interpretacion de algunos que dicen, que aquella palabra que significa el *cuero* de Maria, se ha de entender no literal, y propriamente, sino tropica, y figuradamente, por vn cuerpo, *que lo parece, y phantastico*; la qual, si vna vez se admite, se abre la puerta à que atropellen los Hereges cõ la antigüedad, y la Fè; con esta, diciendo, que por fuerza de aquellas palabras, *Hoc est corpus meum*, no se reduce a la Hostia la persona de Christo; porque la palabra *corpus* no denota cuerpo verdadero, sino phantastico, y aparente: siendo asì, que contra los Calvinistas, dice aqui Maldonado con todo el sentir de Padres, y Theologos: que *nomen corpus non admittit sensũ figuratum*, y cõ la antigüedad tãbiè; por que a aquellas palabras del Evãgelio: *Multa corpora Sanctorum, quæ dormierant surrexerunt*, con que San Augustin, Santo Thomàs, San Geronimo, San Ambrosio, Epiphanio, San Anselmo, Euthimio, Theopulato, Clemente Alexandrino, y Christiano Druthmaro, prueban la infalibilidad de la resurreccion de nuestros cuerpos. Responden los Originistas, que allí no se significa resurreccion de Santos en *cuerpos verdaderos*, sino aparentes; pues como hemos de dar por totalmente convencidos a los Hereges de su error, por fuerza de aquella palabra *corpus, cuerpo*; porque no hemos de dar por convencidos à los que contrariamente opinan de su opinion, por fuerza de essa misma palabra *corpus*?

El segundo genero de Doctores ha de ser de aquellos que atestiguan con los pies, y las manos de la Virgen Santissima la verdad, y no solo apariencia de este milagro, en que fuera de los ya citados, entran ambos a dos Iulianes, Cesar Baronio, el Doctor Alonso Sanchez de Arevalo, Obispo de Plasencia, Surio, Aloyfio, Michael de Avislet, refiriendo todos, que dixo Maria Santissima: *Accipe de manu mea*. Y Iuã de Carthagenã, Frãciscano, q̃ S. Ildephonso *de manu Regina Angelorũ suscepit*. Alonso Cedillo: *Virgineis suis manibus exornaret*. El Doctor Gonçalo de Illecas: *Descendiò del Cielo y le vistiò de su mano*. Marinco: *Con sus manos*. Alphonso Venero, Dominicano: *Por mano de la misma Virgen*. Alphonso Fernandez, Dominicano: *Casulla texida por manos de Angeles, y vestida por mano de la Reyna de todos ellos*. El Maestro Pedro de Medina: *Casulla traida del Cielo por mano de Nuestra Señora, y mereciò que cara a cara le hablãse*. Veis aqui atestiguada nuestra verdad con las *Manos*, vedla aora confirmada tambien con los *Pies* de Maria. Villegas, y el Padre Ribadeneira dicen, que *pusò sus sagrados pies en el suelo*. Y el Doctor Diego de Valdès, y nuestro Iuan de Mariana (dulce siempre en la memoria de los que le leen, y solo amargo a los oidos que no le escuchan, y a los ojos que no le miran) dice, que *Virgo suis manibus inseruit*; con sus mesmas, y celestiales *manos* le vistiò aquella Casulla soberana.

Y si estas razones quieren tambien que admitan sentido, y significacion figurada: que hazen tambien, que no niegan averse Christo aparecido verdaderamente resucitado a sus Discipulos, quando les dixo: *Videte manus meas, & pedes meos, quia spiritus carnem, & ossa non habet*? Y decir, que el espiritu es verdad; que no tiene hueso, ni carne verdadera, mas no que no la tiene aparente, como decian Marcion à Tertuliano, y Eutiches à San Gregorio; despues de esso San Leon, y San Gregorio no hallan otro camino de convencerlos, si-

no el de proponer lifamente aquellas palabras de Christo: *Videte manus meas, & pedes meos*; porque siempre que en las apariciones se defmenuzan tanto las circunstancias, que se llegan a contar los pies, y las manos, no caben en su significado otros sentidos diferentes del que fueran las voces. Luego si en nuestra aparicion se habla tan menudamente *en los pies y las manos* de Maria, no se pueden entender de manos phantasticas, y pies aparentes; que pies, y manos phantasticas, no son manos, sino ayre.

El tercero orden de Doctores, es de aquellos, que con synceridad historica, llanamente refieren, que se dexò Maria Santissima mirar de los ojos de Ildephonfo. Los Breviarios Romano, el Antiquo, y Nuevo de Toledo, el de Cordoba, el de Segovia, el de Avila, el de Salamanca, el de Ehora, y el de Tuy, el de Coria, el de Ciudad Rodrigo, el de Santiago, dicen, que San Ildephonfo *ab eadem Virgine accepit, vel suscepit*. El de Almeria, que *visitavit Dei Genitrix Ecclesiam Toleranam descendens ex alto*. Cyxila, y Iuliano, a quienes siguen el Cardenal Baronio, Surio, Aloyfio, Michael Avisler, y otros, que *reperit Ildephonsus ipsam Dominam sedentem*. Y Lucas Obispo de Tuy: *Qui vivens in corpore a Regina Caelorum meruit pallio insigniri*. Juan Tritemio, y de èl lo tomò Francisco Herespucio, Monge Celestino, que *Dei Genitrix illi attulit*. Thomàs Theuxillo, Dominicano: *A Sacratissima Virgine accepit*. El Maestro Alvaro Gomez: *Per Virginem ad eum deducta*. El Doctor Bartolomè Cayrasco: *Sentado en ella viò la que en el Cielo, despues de Dios, en el lugar se estrema*. El Maestro Benito Perez, de la Orden de San Benito: *La mesma que visitò al Verbo en Nazaret, le visitò a èl en Toledo; y para veltirle de su mano, se abalanzò del Cielo hasta la Iglesia Toledana*. Nuestro Pedro de Ojeda: *Le traxo del Cielo*. Nuestro Martin Delrio: *Virgo donavit*. Y lo mismo dice nuestro Salazar, y nuestro Iuan Mayor, tomando lo de Canisio, el qual viene a concluir, que la Descension de Maria a Toledo, fue *Personal*, con estas palabras: *Mirum dicta Sacrosanctam Virginem sibi apparentem habuit, & sedentem vidit*. Nuestro Cardenal Roberto Belarmino: *Meruit non solum in terris intueri eam, sed ab ea veste donari*. Palabras todas, que si se pueden torcer à que signifiquen aparicion phantastica, se avrà tambien de decir, que las Animas de Purgatorio nunca se aparecen a los Fieles *personalmente*, sino por tercera persona: supuesto que con las mismas, y no mas declaradas razones, nos cuentan los Doctores, que las animas de los difuntos se aparecen, y que la Virgen se apareciò en Toledo a San Ildephonfo, como advierte Delrio; de cuya verdad pienso cierto, que dudaràn menos los que la dificultan, si vieran, y leyeran, como nosotros leemos, tanto numero de Autores graves, y Doctos que la refieren.

El tercer rumbo, que Innocencio Tercero nos descubre, es, que miremos con atencion los exemplos de los Santos: *Sanctorum exempla recordare*. Vamonos pues adonde nos guia vn Ioven derribado, mas a los impulsos de la gracia, que (como los Pintores quieren) a los pies de su cavallo, quando caminava mas con la licencia de su enojo, que con las requisitorias de los Magistrados, à perseguir los Fieles de Damasco, y hallaremos, que segun el sentir de Hugo, Sedulio, Haymon, Cartuliano, Pedro Lombardo, Belarmino, Salmeron, Galpar Sanchez, y Cornelio, se le apareciò Christo nuestro Señor visible,

corporal, y personalmente, para hazerle su Apostol, como advierte Tyreo, y le dice el mismo: Non sum Apostolus? Nonne Iesum Dominum nostrum vidi? Como quien dice: Si mereci el amor de Christo, para que me visitasse en su *Persona*, claro està que mereceria tambien su eleccion para que me hiziesse su Apostol: Pues, si como prueba Luitprando del Canon vndecimo del Concilio Lateranense: *Servatur lapis in quo Virgo pedes posuit; & ob id vocatur Capellanos Virginis Beatus Ildephonsus.* Debió Ildephonso el subir al puesto de Capellan de Maria, a la visita soberana, con que Maria ennobleció sus merecimientos: Como no diremos que le visitó *corporea, y personalmente?* Y para que no parezca menos fundado el argumento de igualar entre si las causas de la Dignidad comunicada a Ildephonso, y del Apostolado, concedido a San Pablo: Oyganos a Santo Thomas de Villanneva, a quien sigue su devoto, y puntual alumno Alphonso de Mendoza: *Exillimo sicut & Paulo Filium, & Ildephonso Matrem hoc privilegium contulisse, ut verè visibiliter per se apparere dignaretur.* Esto es, al mirar las Dignidades, que Hijo, y Madre reparten a Pablo, y a Ildephonso: sin duda nacieron como de fuente, de vna misma cercania; y tan cercano recibió el raudal de los favores Ildephonso de la fuente copiosa de Maria, quan cercano recibió la corriente de la Dignidad San Pablo de la fuente riquissima de Iesu Christo.

Sirvanos de segundo exemplar, el que Antonio Beuther con menos fundamentos quizá que nosotros, prueba aver venido visible, y personalmente Maria Santissima a consagrar con su presencia el Templo de Zaragoza, adonde estava Santiago su Prelado; que si hubo autoridad suficiente para que esta aparicion a Santiago fuesse *Personal;* la misma halla Suarez para igualar en su verdad lo *Real, y Personal* de la nuestra: *Ex peculiari benevolentia personalis apparitio fit, & praesertim Virginis, quando Ildephonso vestem attulit; nam etiam in corpore mortali: vivens Iacobo in Hispaniam creditur apparuisse, quam apparitionem in propria persona fuisse factam in Historijs Toletana, & Caesaraugustana Ecclesiae, magnum fundamentum habet, ideòque prouideri, ac pie à multis creditur.*

Dirà alguno, que và mucho de aparicion à aparicion, porque và mucho del lugar, que en ambas ocasiones se avia de dexar. Para visitar Maria al Apostol Santiago, no le costava mas que dexar a Iudea, ò Gerusalen, adonde vivia: pero para visitar a Ildephonso, avia de ausentarse del Empyreo, y del lado de su Hijo: y no và tanto a perder, desamparar el destierro de este mundo, como en desamparar la Patria del Cielo: en dexar los compañeros, como en dexar vn Hijo. Pudierase decir a lo dicho, que como no es cierta si la venida de Maria a Zaragoza, fue desamparando a Iudea, ò si fue conservando la asistencia allà, con la presencia de acá (como puede milagrosamente suceder segun el sentir de los Philosophos:) Tambien pudiera aver sucedido aparecerse a Ildephonso en Toledo, y quedarle juntamente al lado de su Hijo en el Cielo, con que ya le faltavan a la piedad de Maria los grillos de el amor, que la podian tener impossibilitada a las ausencias de su Hijo: Y si dixessen, que no se hizo esta aparicion en conservacion de tan distantes presencias; porque para ella eran menester milagros: y para venir à vn lugar, dexando otro, no son necessarios: Tambien pudieramos decir, que milagro por milagro, tanto lo era formar cuerpo aëreo, y phã-

tastico , con que se hiziesse la aparición , quanto lo es quedarle en el Cielo, y *Personalmente* baxar al suelo: Y como los de la opinion contraria no dudan hazer el galto, a su sentir, cõ el vn milagro, no avrá inconveniente que nosotros le hagamos al nuestro con ettotro.

Fuera de que para no apartarnos del rumbo que Innocencio nos descubre, ya no pretendemos establecer este verdad, por fer mas, o menos dificultosa a las fuerças de la naturaleza, sino por que es mas conforme a tan numeroso sentir de Doctores , que atribuyen este milagro al favor de la gracia, como dicen Canisio, Valco, Valdes, y Juan Mayor: *Tanquam divina gratia, & favoris pignus, & obsidem.* La Santa Iglesia de Cuenca en vn decreto antiquissimo de sus Cabildos : *Toto* (dice) *Alphonso Melendez de veinte maravedis para que se fiziese la fielta con octauario, y procesion de diez y nueue capas: y la fazemos a San Ildephonso, porque huuo maravilloso privilegio mas que otro Santo, cá vino a el Santa Maria.* Razones en que claramente se ve, que esta aparición por privilegio especial comunicado a Ildephonso, fue *Personal*; porque si fuera phantastica (cosa que se lee aver sucedido a tantos) no pudiera por comun llamarse especialissimo privilegio de Ildephonso: porq̃ como dice Bonifacio Octavo en la regla 74. del Derecho. *Quod alicui gratiose conceditur, trahi non debet ab alijs in exemplum.* Quere dezir, que lo que a vno se dà por privilegiado, no puede al otro, que pierde, hazerle quejoso; por que la fuerza de mi privilegio, me saca de la esfera de que otro sea como yo. Por esso enseña nuestro Suarez , q̃ no ha auido otra aparición *Personal* de Maria en el mundo , sucedida despues de su gloriosa Assumpcion, sino esta: lo qual tambien advirtió Santo Thomàs de Villanueva: *Si quod de aliquo Sanctorum simile auditis, dicite, ego fateor, non audiui; nã etsi Dei Genitrix apparuisse alijs dicitur, sed non ita ut verè visibiliter per se apparere dignaretur.* Palabras tan claras, que solo el que fuere del sentir contrario, echarà menos su traduccion.

Sin sentir nos hallamos en el vltimo rumbo, que el norte de Innocencio nos descubre, de que a falta de otras guias Canonicas, delineadas en los libros Sagrados , echemos por el atajo de las tradiciones antiguas, para q̃ como en menos rodeo de dificultades, y mejor abreviatura de tiempos, en los dichos de los ancianos , doblemos el cabo de las dudas, que nos hazen gruessa la mar a nuestra navegacion: *Quod si omnibus his inspectis buias quaestionis qualitas non lucide inuestigatur, Seniores Provinciae congrega, & eos interroga, facilius namque invenitur, quod à pluribus Senioribus quaeritur.* Por que como dice Tertuliano, mejor entendemos a los vivos, que a los muertos: *Prior anima quam litera.* Mas facilmente oimos, que leemos: *Prior sermo, quam liber.* Mas naturalmente nos vamos a fiar de lo que perciben los sentidos, que de lo que discurre dificultosa la raxon: *Prior sensus, quam llylus.* Y tambien, por que segun enseña San Ireneo: el fiador en que se tiene esta misma escritura que buscamos, es la tradicion de los ancianos que oimos: *Expositio legitima scripturarum per traditionem accipiẽda est.* Por esso aconseja Innocencio, que consultemos como a oraculos vivos de la Iglesia a los mas ancianos: y por esso siguiendo yo tan divino consejo, cito desde aqui à aquellos varones, que mas favorecidos se hallan de la edad, y en mas continua amistad se han comunicado con los años , para autorizar con su respuesta , y aun con su silencio

lla

la piedad que defendo. Que otras Endechas estrenaron la niñez de vuestros oídos, y cómo que otros Cantares se destetó en vosotros, ó el silencio de vuestra infancia, ó el ocio pereçoso de vuestros sentidos; que como en letargo se mecian en la cuna de sus mal comenzados amañeres? Con que otra letra, digo, se encontró vuestra niñez, sino cómo aquella, que aun vive caducando, arriuada a los marmoles de nuestro Templo?

*Quando la Reyna del Cielo
Puso los pies en el suelo;
En esta piedra los puso.*

Que mirais esculpido en vuestros sellos? Que ostentais gravado en vuestras armas? Que mirais animado en vuestros retratos? Sino lo que nuestro Portocarrero estampa en estos breves renglones: *No ay que maravillarse que la Iglesia, y algunos de sus Arçobispos ayan dexado sus propias armas, y tomado ellas, porque con ellas quisieron significar la merced que de nuestra Señora recibió quando baxó de los Cielos.* Pues ya mas entrado el Verano de la razon, quando empezavan a madurarse para el discurso vuestros entendimientos, que oíades cantar a los Poemas, y otorgar a los testamentos, sino ya clausulas parecidas a la de el testamento Real de Don Sancho? *Placiendol, que la Virgen descendiese hi corporalmente por remembrança de honra.* Y a razones semejantes a las que dà Don Iuan Martinez Siliceo, de aver ennoblecido a Toledo con sus fundaciones? *Por auer venido a ella nuestra Señora quando viuió a Ildephonso.* Que otra verdad escuchasteis a Predicadores en pulpitos, y en las Cathedras a los Maestros, que la *Descension Personal* a Toledo de Maria Santíssima? Motivo, que como refiere Blas Ortiz, obligó a que Henrique Segundo con la Reyna Doña Iuana, Don Iuan el Primero con Doña Leonor; Henrique Tercero con Doña Catalina, sus esposas, mandassen sus cuerpos a aquella pequeña, aunque sagrada parte de tierra, que se comunica con el Altar consagrado a esta Sacratíssima Descension. Y esta, prosigue, fue la excelencia que llamó a estrecharse en vnion conforme cómo la de Toledo, a las Iglesias de Santiago, de Zaragoza, de Pemplona, de Siguença, de Osma, de Turon, y el Monasterio de Sahagun: y esta fue la razon que sacó los cimientos al Hospital Real de esta Ciudad: esta la que la ha enriquecido de Cofradías: esta la que ha fecundado los labios de los peregrinos de tantas promessas, y los corazones de sus Ciudadanos de tantos afectos, que solo caben en la capacidad angusta de sus paredes: en grado tan subido, que como advierte Valdesio, era tenido por infeliz el que era tan corto de promessas, que no llegasse a este Santuario primero con los votos, que con los pies: *Vt infelix haberetur, cui Templum hoc inuisere non esset in votis.*

Siendo pues así todo lo dicho, permitaseme reducir a breve suma sus guarismos. De vna de dos maneras pudo suceder la Descension de Maria a nuestro Templo en su propia *Persona*, ó desamparando por breve espacio de tiempo al Cielo, en que no hallan dificultad San Augustin, San Geronimo, y Santo Thomàs; y que parece mas conforme a la voz con que esta Santa Iglesia significa esta aparicion, llamandola *Descension*. O ya conservando el asistencia a entrambos a dos lugares, como enseñan ser posible Santo Thomàs, San Buenaventura, los

Conimbricenses, Suarez, Rubio, y casi los mas Philosophos. La qual doctrina, vna vez asentada, que fundamentos son fundamentos? Que razones son razones? Que autoridades son autoridades? Que Historiadores autorizan, y que tradiciones hazen fee? Y finalmente, que luz que convenza los ojos, y que discurso que fugete el entendimiento, y que fuerza racional avrá en el mundo, que se lleve tras sí lo reacio del mas rebelde juyzio? Si todo lo arriba dicho, en victoriosas prisiones no hazen al entendimiento besar rendido los pies a esta verdad, y adorar la realidad de este milagro. Y assi dixo el Doctor Ambrosio de Morales, que este es el mas cierto, y mas bien averiguado milagro que ay en España. Y quien esto escribe, cierto no ignorava la tradicion tan asentada que ay de la venida *Personal* de Maria al Templo de Zaragoza; y con todo esto no duda dezir, que el de nuestra aparicion, es el mas averiguado que ay en España: Y el Cardenal Baronio dice, que en el mundo de los milagros, el nuestro es el Rey: *Inter totius orbis miracula grande miraculum*. Y assi ruego, que despues de tanta batalla de discursos, declaremos todos la victoria por su piedad, y confesando lo *Personal* en esta aparicion de Maria, le restituayamos a San Ildephonso este privilegio, y no nos quitemos de la obligacion de tener q̄ agradecer a Maria este favor; para que haziendonos en aplausos desta verdad a la vanda de las glorias de la Iglesia Augustissima de Toledo, podamos cantar en canto llano aquel Verso: *Adorabimus in loco ubi steterunt pedes eius*.

Con que conocerà el piadoso Lector sea ociosa la diligencia de calificar por menudo las demás apariciones, quãdo segun lo dicho se podrán apreciar a la tassa de los fundamentos, en que sus Historiadores las escrivaren: Bien pienso que del jaez, y lo fundado de la nuestra, pudo cantar el otro con mucho picaante, ser tal,

Quarum vix reperit vnam

Millibus e multis hominum consultus Apollo.

Ni cometerè yo tampoco crimen tan grande, como es añadir a mi prolixidad nuevos titulos para la impaciencia, y a la paciencia agena (que se llama atencion) cargarla de merecimientos, y mas quãdo los rayos de nuestra verdad a vn mismo viso alumbran los ojos que la quieren mirar, y deshazen las nieblas que la pretenden obscurecer.

CONCLUSION.

PAreceme pues, que la Descension de Maria a la S. Iglesia de Toledo, fue en todas las del mundo tan *Personal* en cuerpo proprio, como es venerada en la tradicion, y culto comùn; que el Conde D. Pedro de Rojas es entre los demás Historiadores antiguos, y modernos, tan puntual Historiador, como atento Theologo, sin que puedan los Zoylos, que quisieren calumniar la diligencia de su puntualidad en otros puntos, como lo han intentado en este de la *Corporal* aparicion de Maria, oponer otra tacha a su autoridad para anciana, sino el vivir: siendo assi, que *cum non debeat operibus eius obesse quod vivit*, no pueden sus años dexar de autorizar a sus Anales, gastados todos en tan diligente estudio de servir a su Rey, como de historiar sus Reynos; si ya los dos empleos no son vn obsequio mismo. Esto me parece, y que V. A. podrá servirse de dar licencia que se imprima, y salga a luz Historia tan singular, y acertada, salvo meliori iudicio. En este Colegio Imperial de la Compañia de Iesus, Octubre 15. de 1662.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

TIene Privilegio el Señor Conde de Mora, Mayordomo de la Reyna N. S. por tiépo de diez años, para poder imprimir este Libro intitulado Segunda Parte de la Historia de la Imperial Ciudad de Toledo, sin q̄ otra persona pueda imprimirle sin su licencia, como mas largamente consta de la Cedula original, a que me refiero, despachada en el Oficio de Miguel Fernandez Noriega, Secretario de su Mag. y Escrivano de Camara el mas antiguo. Dada en Madrid à 28. dias del mes de Noviembre de 1662. años.

REYNALDO ESCOBAR

T A S S A.

Miguel Fernāandez de Noriega, Secretario del Rey N. Señor, y su Escrivano de Camara mas antiguo de los que residen en el Consejo, certifico, que auendose visto por los Señores de èl vn Libro intitulado, *Segunda Parte de la Historia de la Imperial Ciudad de Toledo*, compuesto por el Señor Conde de Mora, del Consejo de Italia, y Mayordomo de la Reyna Nuestra Señora; que con licencia de dichos Señores ha sido impresso, tassaron cada pliego a ocho maravedis: y el dicho Libro parece tiene ducientos y vno, sin principios, ni tablas, que al dicho respecto monta mil seiscientos y ocho maravedis. Y al dicho precio, y no mas mandaron se venda; y que esta certificacion se ponga al principio de cada Libro para que se sepa el precio a que se ha de vender. Y para que conste doy esta certificacion, en Madrid à nueve de Agosto de mil y seiscientos y sesenta y tres años. Miguel Fernandez de Noriega,

FEE

FEE DE ERRATAS.

EN la Dedicatoria, p. 2. l. 21. Hebereo, diga Hebreo. Plan. 28. in marg. n. 4. lin. 24. lucanedit, di succedit. P. 48. in marg. n. 2. l. 3. S. Leon, S. Leo. P. 67. l. 12. Pontificado, di alPōtificado. P. 75. l. 21. y al, di y el. P. dice 83. di 87. P. dice 84. di 88. P. 89. in marg. n. 18. Conc. Tolet. di Conc. V. Tolet. P. 188. l. 18. de del, di del. P. 212. in marg. n. 22. l. 10. nolū, iffet, di no luiffet. P. 237. in marg. l. 6. Sugobriensis, di Segobriensis. P. 238. lin. 19. Mazaras, di Massaras, & in marg. l. 15. pro Episcopo, di pro Fructuoto Episcopo. P. 281. l. 16. Gaetas, di Gaetanas. P. 305. l. 34. esclerecida, di esclarecida. P. 320. in marg. n. 22. l. 5. grandeus, di grandevus. P. 325. l. 9. y este, di y es. Y l. 19. Sifclo, di Sicifclo. Y l. 27. Metohpio, di Metophio. P. 337. l. 12. Baeza, di Baza. P. 338. in marg. n. 12. l. 55. prammocantur, di promoveantur. Plan. 375. lin. 29. primera, di primera parte. P. 379. in margin. numer. 12. lin. 1. Luitprand. di Iulianus. Plan. 380. in margin. n. 14. l. 3. de pago, di in pago. P. 388. l. 26. diez, di diez y seis. P. 444. l. 35. al, di el. P. 452. in marg. n. 4. l. 5. Asturicenos, di Asturicēsis. P. 493. 2. di 507 P. 523. l. 7. casarse, di casar, in marg. n. 13. l. 21. poenitettia, di poenitentia, P. 534. l. 23. quatro, di tres. P. 547. l. 17. antecessor, di successor. P. 553. l. 10 sublimiado, di sublimado. P. 579. l. 18. tenamos, di tenemos. P. 624. l. 4. 44 di 45. & in marg. n. 33. l. 5. Gomefindus Armesfindus, di solo Gomefindus. P. 719. l. 25. Visitado, di Visitano. P. 720. l. 15. Romen, di Roman. y l. 25. la graa, di la gran. P. 723. l. 5. cariosidad, di curiosidad. P. 726. l. 18. algunas, di algunos. P. 756. l. 35. Ladrador, di Labrador.

Este Libro intitulado Segunda Parte de la Historia de la Imperial Ciudad de Toledo, & c. con estas erratas, corresponde, y ella impresso conforme a su original, Madrid 7. de Agosto de 1663.

*Lic. D. Carlos Murcia
de la Llana,*

AD

AD ILLUSTRISSIMUM
D. D. PETRUM DE ROJAS
COMITEM DE MORA,
DOMINUM DE IAYOS, ET CASTAÑAR, EQVITEM
CALATRAVENSEM, REGINÆ OECONOMIÆ
Præfectum in Suo Remo Italiæ Confilio, à Con-
filijs Regis. D.M.O.C.Q.

D. GABRIEL DE ROJAS IACOBÆVS EQVES
IN LAVDEM TOLETANÆ HISTORIÆ,

EPIGRAMMA.

Hispani Caput Imperij, cui Regia Sedes
Gothorum, Aurigeras dat Tagus amnis aquas.

*Heroum, fecunda parens, qua tempus in omne
Illustras patrios nobilitate Lares.*

*Cæsareæ Augusta Sedes præcedat Iberos,
Lusitadumque Vetus Braccara surgat honos.*

*Callaicas superet Compostellana Thyaras,
Hispalica cadant Batica Tempula locum.*

*Iura dabas populis. Primas das Iura Levitis,
Cum sis Hesperia Pontificale decus.*

*Semisepulta Virum. Iacuerunt Gesta tuorum,
Quæ lucent docta nunc rediviva manu.*

*Vive Toletana Comes, Illustrissima Gentis
Gloria, Laus, Splendor, Fama, Corona, Decor.*

*Vive tuoque tua Generoso Sanguine Musa
Certent, an Calamo, an Sanguine Maior eris.*

^{MI.}
ILLVSTRIS. ET REVERENDISSIMI
DOM. D. MARTINI LAFARINA DE MADRIGAL.

^{MI.}
SANCTISS. D. ALEXANDRI VII.
VTRIVSQUE SIGNATVRÆ REFERENDARII.
CAPELLANI MAIORIS S. C. M. IN SICILIA,
ET PRAELATI CIVITATIS S. LUCIAE.

AD ILLVSTRISSIMVM D. D. PETRVM DE ROJAS,
MORÆ COMITEM, &c.

DE TOLETANÆ HISTORIÆ LIBRI I. ET II.
EDITIONE ET III. MATVRATIONE.

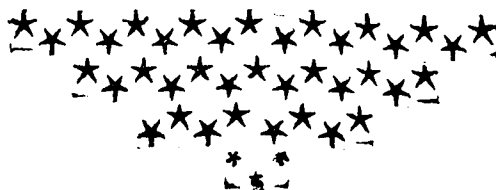
EPIGRAMMA.

*S*I tibi tam claros tribuit praecleara TOLETVM
Natales, ROJAS egregiumque genus;

Tu mage clara refers Patria natalia, scriptis
PETRE, ornans REGVM, seu Sacra gesta PATRVM.

Si Liber est laudis tibi Primus, & Alter, in ævum
Quid differs? Operis Tertia palma manet.

Tolle moras, liceat nobis gaudere paratis;
Nam prohibent, MORÆ Scripta probata, moras.





LIBRO

PRIMERO

DE LA SEGUNDA PARTE
DE ESTA HISTORIA.

CAPITULO I.

*LA ANTIGVEDAD DE LOS GODOS;
Etymologia de su nombre, de donde vinieron a España,
y quantas diferencias aya de Godos.*

YA que con el favor de Dios hemos salido de los mayores barrancos historiales, causados de los raudales del olvido, y q̄ hemos llegado a puerto de claridad en nuestra Historia, tomamos la pluma con sumo aliento para profeguir la en esta Segunda Parte, en que se ha de historiar el Reynado de los Godos en España, y Toledo; la entrada de los Arabes en estos Reynos, y lo que durò su captividad, y sucediò en nuestra Imperial Ciudad, hasta su restauracion: Empresa grande, y dificultosa, no tanto por la obscuridad de lo memorable de estos tiempos, quanto por lo mucho que ay que historiar de ellos, y ser muy arduo, y casi imposible el escoger los suceßos mas memorables, y dignos de traerse a la memoria, y dexar los de menos calidad, puesto que aun apuntarlos por mayor no es posible, porque seria preciso escribir Tomos, y no pequeños. Haràse lo mas que se pueda para que sea gustosa su leyenda.

Empezemos por la antigvedad de los Godos: Sonlo tanto, que traen su origen de Magog, hijo de Iaphet, de quien descendiò los Scythas, que es lo mismo que Godos. S. Isidoro afirma esto en lo que escribiò de *Ortu, & obitu*, y en la historia de los Godos: *Los Godos (dize) es gente, y linage tan antiguo, que trae su ori-*

A

gen,

i. S. Isidor. de ortu, & obitu, & item recopilatio, & Hist. Gothor. pag. 162. Gothorum antiquissima origo de Magog filio Iaphet fuit, unde, & Scytharum genus extitit. Nam idem Gothi Scythica probantur origine sati. Unde nec longè a vocabulo discrepant, demutata enim, ac detracta litera Getha; quæsi Scythæ, sicut nuncupati.

2 II. Parte, Libro I. de la Historia

gen, y descendencia de Magog, hijo de Iaphet, del qual vienen los Scythas, que Godos, y Scythas siempre han sido reputados por vnos mismos en su tronco, y cepa; inuicioes de esto bastante, diferenciarse tan poco aun en el nombre; pues mudada vna letra, Gethas, y Scythas son lo mismo.

2. Luc. Tudés. in Chron. fol. 43.

3. Ioseph. de antiquitat. lib. 1. cap. 7. pl. 13.

Gomanenses, olim dictos Gomer condidit, Magoges vero, Magogorum a sede nominatorum fuit auctor, qui ab ip[s]is vocantur Scythæ.

4. Roder. Tolet. de reb. Hisp. lib. 1. cap. 9.

5. D. Hieron. in Gen tom. 3. fol. 322.

Gog, & Magog, tam de presenti loco, quam de Ezechielis ad Gothorum, nuper in terra nostra vagantium.

6. Et idem infra, & certè, Gothos, omnes retro eruditi, magis Gethas, quàm Gog, & Magog, appellare consueuerant.

7. D. Diego de Saavedra Histor. Goth. fol. 1. en la margen, num. 5.

8. Procop. in rerum Gothor. lib. 3. fol. 308.

9. Paul. Osor. lib. 1. c. 16.

10. Roder. Sanchez in Hisp. illust. tom. 1. f. 132.

11. Marin. Sicul. in Hisp. illust. tom. 1. fol. 353.

12. Spart. in vit. Cæsaris

13. Vas. in Hisp. illust. tom. 1. f. 641.

14. P. Marian. in Hispan. illust. tom. 2. f. 321. Y en la cast. 1. p. lib. 5. ca. 1. pl. 189. col. 1.

15. D. Isidor. Hist. Goth. pl. 154. col. 1.

Gēs fortissima, etiam Iudæā terrā vastaturā describitur, interpretatio autem nominis eorum, in linguam nostram tēcti, quo significatur fortitudo: & reuera, nulla enim gēs in Orbe fuit, quæ Romanum Imperium aded fatigauerit, ut hi.

Don Lucas de Tuy (2) en su Chronicon afirma lo mismo. Iosepho (3) en sus Antigüedades dize: Gomer, y Magog, hijos de Iaphet, fueron origen de los Gomanenses, y Magoges, y que de estos vienen los Scythas, q̄ se llega a la opiniõ referida. El Arçobispo D. Rodrigo, (4) que cita a Iosepho, es del mismo parecer en su Historia de España. San Geronimo (5) sobre el Genesis: Gog, y Magog, afsi en el presente lugar, como en el de Ezechiel, se entiende por los Godos, que andan vagando en nuestra tierra. Si bien mas abaxo dize en el mismo lugar el gran Doctor San Geronimo (6): Los muy eruditos mas acotrumbavan llamarlos Gethas, que Gog, y Magog. Y aunque Don Diego de Saavedra, (7) del Consejo de su Magestad en el Real de las Indias, en su docta, y erudita Historia Gothica, cita a San Geronimo por esta opinion en la Epistola 135. huvo yerro de la Imprenta, que avia de citarle en el lugar referido del Genesis. Propicio (8) en su historia de los Godos. Paulo Orosio, (9) Rodrigo Sanchez, (10) Lucio Marineo Siculo, (11) el qual cita a Esparciano (12) en la vida de Cesar. Iuan Vaseo, (13) y el P. Doctor Iuan de Mariana (14) en sus Historias refieren ser Gethas,

La Etimologia del nombre Godo tiene muchas significaciones, y ay diversas opiniones cerca de ella: y querer referirlas, fuera alargar mucho nuestra Historia con prolija digression, cosa que no professamos; y remitiendo al curioso que las lea en sus Autores, basta dezir con San Isidoro, el Arçobispo D. Rodrigo, Don Lucas de Tuy, y otros, que esta gente, ora fuesen Scythas, ora Gethas, que casi es vno, se llamarõ Godos por su esfuerço, y valor; y que es lo mismo dezir Godo, que fortaleza: Expressamente lo afirma el Doctor de las Españas San Isidoro (15) en la Historia de los Godos; son admirables sus palabras: Los Godos son gente alentada, y fuerte, que de ellos se dize en las Divinas Letras, que han de asselar a Iudea: La significacion, ò interpretacion de su nombre, obscuro en nuestra lengua, suena en ella lo mismo que fortaleza: y à la verdad, ninguna gente del Orbe puso en tanto aprieto al Imperio Romano, como los referidos. No ay que inquirir otra prueba, si bien se ratificarà esta con las hazañas, que se referiràn de ellos.

En quanto a la parte donde cae la Provincia de los Godos, y de donde salieron, ay la misma confusion de opiniones; aclararàse con la brevedad que vsamos. Ptolomeo la pone en

Efcandia; y Pomponio Mela junto al mar Oceano, dividiendo-la en Scythia, y Germania, y entre muchas naciones en que se divide, las principales fon siete, GODOs, VISOGODOs, OSTROGODOs, DANOS, RUGIOS, AROTOS, Y THANOS, y que de ellos se llamó la Provincia Gotifcan.

En esta Provincia dicen cae la Gothia, ò Gothica junto a Noruega, y Suecia, y a nuestro entender la Provincia tomó el nombre de los habitantes, y no ellos de la Provincia, lo qual se colige del lugar citado de San Isidoro.

Los Visogodos, y Ostrogodos salieron desta Provincia a correr el Orbe, no pudiendo sufrir estar encerrados, viendose tan fuertes, y valerosos, y passando los Alpes, se fueron estendiendo, y haziendo lugar por donde passauan con las guerras, que con diferentes naciones intentauan; y como de ellas salian victoriosos, llegaron a Italia; y ganando mucha parte de ella, conquistaron a Roma, que se resistió con valerosissimo esfuerzo, auiendo muy diferentes sucesos, ya prosperos, ya adversos de ambas partes, de que las Historias Romanas estan llenas: y al fin prevaleciendo la de los Godos, la ganaron, saquearon, y se hizieron señores de esta gran Ciudad, si bien se concertò despues su Rey Alarico con ellos, y con el Emperador Honorio, que se la dexaron por la parte de Francia, que el Emperador les diò.

D. Diego de Saavedra (16) en su Historia Gothica, tomando lo de Carolo Sigonio, (17) dize: *Sabida de repente la conquista, y perdida de Roma por el Emperador Honorio, que estava en Rauena a tiempo que acabaua de jugar con vna gallina, a quien auia puesto el nombre de Roma, creyendo se le auia perdido, dixo: Como puede ser, si ora estava entre mis pies? Pero desengañado de que no era la gallina la perdida, quedò consolado. Inorme descuido, y indigna respuesta de vn Emperador. Pero sustentò-le Dios en el Imperio en premio de su Religion, dandole famosos Generales.*

Muriò Alarico, primero Rey de los Ostrogodos, y Visogodos, y en su lugar eligieron por Rey a Ataulpho su pariente, y cuñado, hermano de su muger. Pruebafese lo primero con el Arçobispo Don Rodrigo, (18) que en su Historia dize: *Sepultado Alarico, sublimaron a la alteza Real a Ataulpho su pariente, que le era bien parecido en la fisonomia, y discurso, en la Era quatrocientos y quarenta y nueue, que corresponde al año quatrocientos y onze de Christo. Y Don Diego de Saavedra (19) en su historia Gothica lo refiere.*

16. D. Diego de Saavedra Hist. Gothic. fol. 13. num. 64.

17. Carol. Sigon. de occid. Imp. lib. 10. fol. 182. *Honorius cum Ravennae trepido nuntio accepisset, Romam a Gothis esse captam, quod Alaricum ad accipiendum exercitum, ut ex facere in Galliam se referret, contendisse sibi persuaderet; alia omnino suspicans respondit: Quis fieri potest, cum paulò ante hic esset? Gallinam captam nuntiarum interpretans, quam in delicijs habebat, ac Romae nomine insigniuerat.*

18. Roderic. Tolet. in Hist. Illust. tom. 2. lib. 6. fol. 42.

Alarico sepulto, ad Regni fastigium Ataulphum, consanguineum eius, forma mente, que consimilem sublimarum, Era CCCCXLIX.

19. D. Diego de Saavedra Hist. Gothic. fol. 16.

4 II. Parte, Libro I. de la Historia

Que fue hermano de la muger del Rey Alarico se halla en Carolo (20) Sigonio: *Tenidas (dize) Cortes para elegir Rey, por voto de todos fue leuantado a la alteza Real Ataulpho, hermano de su muger de Alarico.*

20. Carol. Sigon. de Imper. Occid. lib. 11. fol. 184. *Inde Comitij sufficiens Rege habitis omnium suffragijs, Ataulphus, uxoris Alarici frater, ad id fastigiū est elatus.*

La diferencia de Godos ya queda referida en este capitulo, y así solo decimos, que los Visogodos pasaron a Francia con su Rey Ataulpho, y de allí a España, como se irá historian- do.

CAPITULO II.

LAS NACIONES SEPTENTRIONALES QUE entraron en España, y en que año: Su conquista, y atrocidades.

LAS primeras naciones Septentrionales, que por aquellos tiempos entraron en España, fueron los Alanos, trayendo por su Caudillo, y Rey à Atace. Los Vandalos, y Siringos cõ su Rey Gunderico: y los Suevos governandolos su Rey Hermenerico, gente barbara, feroz, y cruel; pero con admirable disciplina militar.

San Isidoro (1) dize, que el año que estas naciones intentaron passar de Francia, donde estauan, à España, fue el de quatrocientos y seis, y que los Romanos los rechazaron con tanto valor, que en tres años no consiguieron su intento, hasta el de quatrociētos y nueve de Christo, porque aunque se señala su entrada en la Era quatrocientos y quarēta y quatro, es facil el yerro de vn numero, poniendo 44. por 47. Casiodoro (2) es del mismo sentir. El Cardenal Cesar Baronio, (3) Paulo Orofio, (4) Prospero, (5) el Padre Fray Francisco de Vibar, (6) Flavio, y otros.

El lugar de Dextro (7) no diferencia de este computo: *Desde el año (dize en su Chronicon) quatrocientos y diez empezaron los Suevos à poseer a Galicia, dexando destruida la Lusitania.* Antes de este año avia de ser su entrada, pues en el quedava destruida la Lusitania. Otros ponen esta entrada en el año quatrocientos y doze. Mayor diferencia pudiera aver en el año, que la pone el Obispo Idacio, pues en su Chronicon dize, fue en la Era quatrocientos y cinquenta y siete, que es año quatrocientos y diez y nueve, quitados los treinta y ocho de la Era, si considerando con atencion este lugar, no se sacara yerro de diez años en el. Vamos a la prueba: las palabras de Idacio (8) son: *Los Alanos, Vandalos, y Suevos entraron en las*

1. S. Isidor. eodem loc. in Hist. V vandalor.

2. Casiod. in Chron. ann. Romæ 1160.

3. Baron. an. 409. f. 207.

4. Paul. Orof. in Chron. lib. 7. cap. 7.

5. Prosp. in Chron.

6. P. Vib. in Dextr. ann.

Christi 423. n. 6. in cõm.

7. Dextr. in Chron. ann.

Christi 423. num. 6.

Ab anno 410. Cœperant Suevi possidere Galleciam, vassata Lusitania.

8. Idat. in Chr. pag. 29.

Alani, & Vvādali, & Suevi Hispanias ingressi, Era CCCCLVII. Kalendas, alij tertio Idus Octobris memorār, diuertia Feria, Honorio VIII. & Theodosio, Arcadij filio III. Consulibus.

Espa-

de la Imperial Ciudad de Toledo.

Españas en la Era quatrociētos y cinquēta y siete, q̄ es año quatrociētos diez y nueue de Christo en las Kalendas. Y segū otros, en tres de los Idus de Octubre, que es a primero, ò a treze de este mes. Hazē memoria ser el dia Martes, en el octavo año del Consulado de Honorio, y el tercero de Theodosio, hijo de Arcadio.

Si estas naciones entraron en España en el año del octavo Consulado de Arcadio, y Honorio, y tercero de Theodosio, hijo de Arcadio, y este fue el año mil ciento y sesenta de la fundacion de Roma (como es corriente en sus historias:) si se quitan setecientos y cinquenta y vno, que passaron desde que se fundò Roma por Romulo, y Remo, hasta que Christo nació, claro se vè que vendrán a quedar los quatrocientos y nueue de Christo en ella, con que el yerro de los diez años es cierto, y no por culpa del Autor, sino de la Imprenta, que por ponerse, Era quatrocientos y quarenta y siete, se puso quatrocientos y cinquenta y siete. Y así afirmamos con los Autores referidos, que entraron en España estas naciones el año quatrocientos y nueue de nuestro Redemptor.

Esta conquista fue contra los Romanos, que habitavan en nuestra España, y contra los Españoles naturales de ella. No queda duda de que la multitud de estrangeros seria grande, y no menor su vigor, y fuerças militares. Los Romanos viendo se despojar de su Señorío, perder sus vidas, y haziendas, pondrian esfuerço, y corage en defenderse, y no menos los Españoles viendo destruir, y assolár su amada Patria. La pelea fue muy travada, y sangrienta: los campos se esterilizavan, las fuentes no corrían, con que entraron las plagas de hambre, peste, y mortandad; y llegó la hambre a tanto, que las madres matavan sus hijos, los cocian, y se los comian; horrendo espectáculo! Los animales con la hambre comian carne humana, de que la peste, y guerra dava bastante abundancia; y de enseñarse a comerla, passava a embestir con las personas vivas para matarlos, despedazarlos, y comerlos, aviendoles faltado los demás mantenimientos de que se sustentavan. Comun sentir es de nuestros Historiadores, vealo el curioso en ellos, y en particular en San Isidoro, Paulo Orosio, Ambrosio de Morales, y otros.

Viendo estas naciones quan errado camino seguian, determinaron dividir entre si lo que avian conquistado: Echarõ suertes, y cupo a los Vandalos la parte de la Betica: poblaronla cõ gusto de sus naturales, y por ellos les quedò el nombre de Vandalia, ò Vandalucia, que quitada despues la V. se llamó, y llama

6 II. Parte, Libro I. de la Historia

Andalucia. A los mismos Vandalos, y a los Suevos cupo la Provincia de Galicia, que entonces era muy estendida, entrando en ella toda Castilla la Vieja, y se estendia hasta la Lusitania. A los Alanos cupo la Lusitania con la Provincia de Cartagena; pero la Carpentana que caia en medio de estas dos Provincias, y la Celtiberia, estuvieron firmes con los Romanos. No ay que citar Autores en este punto, pues es comun sentir de los Españoles antiguos, y modernos, solo citamos a Don Francisco de Padi-
dilla (9) en su Historia Eclesiastica por la particularidad de realce con que la escribe, diziendo la aprendiò de vna historia particular que escribiò San Isidoro de estas naciones.

9. D. Francisco de Padi-
dilla, Hist. Ecclesiast. Cent.
5. c. 7. fol. 374. pl. 4.

CAPITULO III.

*SAN MARCELINO MARTIR, SV PATRIA,
Nobleza, criança, cargos que tuvo, su Religion, virtudes, y martyrio
que alcançò en Africa por la Fè de Christo.*

TOCA la fuerte de historiar en este capitulo la Patria, pa-
dres, nobleza, criança, y grandes partes personales que
tuvo San Marcelino, por donde mereciò alcançar la gracia del
Emperador Honorio: Su Religión, y grãdes virtudes de que fue
dotado, y su martyrio por la Fè de Christo, que no solo le hizo
loable, y digno de suprema memoria, y fama en esta vida; sino
tambien en la eterna, Ciudadano de la Corte Celestial: Discu-
ramos sobre lo propuesto.

Fue Marcelino natural de nuestra Imperial Ciudad de
Toledo; naciò en ella por los años treientos y quarenta, a tre-
cientos y cinquenta, poco mas, ò menos, de nobilísimos pa-
dres, que aunque de sus nombres no dan noticia las Historias,
de su nobleza sí; pues M. Maximo (1) le da a conocer en su Chro-
nicon, donde dize: *San Marcelino fue de Casa Originaria Toledana.* De
Casa Originaria de Toledo le haze M. Maximo. Luego hijo de
padres, Señores de Casa noble, q̄ aquella palabra *Casa*, no signi-
fica solo lo material de ella, sino passa a la nobleza, y antigue-
dad de los Señores de la tal Casa.

Don Juan Tamayo (2) de Salazar en su Martyrologio
Hispano dize: *En Cartagena de Africa, San Marcelino, Tribuno de los
Notarios, nacido en la Ciudad de Toledo de España.* Y en las Actas (3) de
este Santo: *Es de Origen noble de Toledo.* Y buelto en Castellano lo
que discurren las Actas de la vida, y hechos de este Santo, en
sustan-

1. M. Max. in Chr. an.
Christi 432. n. 4.
*S. Marcellinus Domo To-
letanus.*

2. Martyrol. Hisp. 6.
April. tom. 2. fol. 517. li-
ter. B.

*Carthagine in Africa S.
Marcellini, Tribuni Nota-
riorum ex Vrbe, Toletu His-
pania orti natalis innovatur*

3. Act. S. Marcellin. fo-
lio 519.

*Marcellinus ex nobili To-
letanorum origine oriundus.*

de la Imperial Ciudad de Toledo. 7

substancia es lo siguiente. Crióse Marcelino en sus tiernos años en la casa de sus padres Catholico (como ellos lo eran:) Enseñaronle, no solo lo que pertenecía a la Religión Catholica, sino también à amar, y temer a Dios (que es la base fundamental sobre que se realzan las demás virtudes.) También le enseñaron las ciencias pertenecientes a los de la tierna edad, y juventud, en que salió consumado.

Trocò Marcelino su Patria, y casa por el Palacio Real del Emperador Honorio, de quien fue recibido con gran honra, y afabilidad, así por el afecto que tenia a su Patria, y nobles progenitores, como por su buen natural, y aspecto. Diòle luego gobierno en su Imperio, sirviò algunos años sin perder tiempo, ni excusar trabajo. Al fin mereció que el Emperador le honrase con la Dignidad de Tribuno de los Notarios (que era el superior Secretario de los Emperadores) y le estava agregada la de Senador de Roma. Era de tanta autoridad, y superioridad, que el que la exercia, conocia de los negocios mas graves, y del pèdida lo precioso de la Religion, y la grandeza de la Republica, y era el sello de los mayores secretos del Principe. Casiodoro (4) la engrandece en el libro primero de sus Varias, donde dize: *Es este cargo tan honorifico, que se dava à los mas nobles de la Republica, y convenia elegir para el secreto del Principe, y su Imperio tales personas, que no se hallasse vicio que poder reprehenderles; y asimismo que fuesen de singular y inculpable virtud.*

4. Casiod. lib. 1. var. Epist. 4. Tribunas Notariorum.

Honor, qui tunc dabatur egregijs, dum ad Imperiale secretum tales constet electi, in quibus reprehensionis vitium nequeat inveniri.

Todas estas excelencias se hallavan en nuestro Marcelino, y en medio de lo peligroso de su cargo, era amado de todos, por saber juntar lo sublime de la Dignidad con lo precioso de la humildad, y apacibilidad. Era casado Marcelino con Señora, no solo su igual en la sangre; sino tambien en las virtudes: llamavase Anapsichia: Dàla a conocer el Padre Vibar (5) en el Comento del lugar en que M. Maximo historia de este Santo Toledano; y muchos lustros antes San Geronimo, grande amigo de Marcelino, en vna carta que a entrambos escribe.

5. P. Vib. in còm. loci citati. M. Max.

Afligian a las Iglesias de Africa, y a los Obispos Catholicos de ellas los perversos Herefiarcas Donatistas, de fuerte que llegaron las justas querellas al Emperador Honorio, el qual como tan Catholico se afligio en gran manera, y tratò de su remedio, y para su efecto embiò a Marcelino à Africa cò titulo de Governador de aquella Provincia, por la entera satisfacion que tenia de su Christiandad, letras, gobierno, y prudente resolucion.

8 II. Parte, Libro I. de la Historia

Pusòse en camino nuestro Marcelino, llegò a Africa, y en la Ciudad de Cartagena hizo su asiento, siendo recibido de los Obispos Catholicos cò gran alegria, y agafajo, por la noticia que tenian de sus grandes partes, y por las vivas esperanças de que remediaria daños tan grandes, como padecia la Christianidad.

Travò grande amistad, y correspondencia con los dos Insignes Doctores de la Iglesia, los SS. Augustino, y Geronimo, q̄ reconocieron el gran talento de Marcelino, y el fervoroso afecto al aumento de la Religion Catholica. Hechase de ver en las cartas que se escrivian San Augustin, y Marcelino; y el Santo Doctor⁽⁶⁾ Augustino le ponía este titulo en ellas. *Al digno de toda honra, y carissimo hijo, Varon clarissimo, Illustrissimo Tribuno, y Notario Marcelino. Augustino, salud en el Señor.*

8. S. Aug. in suis Epist. ad Marcel. tom. 2. Epist. 158. & 159. in titulis. Dom. Eximio, & merito insigni, atque charissimo filio Marcellino. Aug. in Dom. salutem,

Empeçò a exercer Marcelino su comission, tratando de lo importante a la Religión con los Obispos, asì Catholicos, como Hereges; con los primeros para que le informassen, y aconsejassen el remedio que se pondria a tan enorme daño; con los segundos, para persuadirles con maña, y buenas razones dexassen el camino errado que seguian; en aquellos hallò viva, y segura entrada en su pretension; y en estos tema infernal. Diò quéta al Emperador, consultandole los medios que le parecian justos para el fin santo que llevaban: Vino en ellos Honorio, embiòle comissions amplias; resultò de ellas juntarse Concilio, al qual concurrieron trecientos Obispos entre Catholicos, y Hereges, y para èl se señalò el Palacio de las Termas Gargilianas, que estava en medio de la Ciudad de Cartago. Y temiendo algun alboroto si entrasse en el Concilio tan gran numero de Obispos, estableciò que solos treinta y seis asistiesen en èl, los diez y ocho Catholicos, y otros tantos Hereges: Executòse asì, y èl entrò, no para votar, pues era Seglar, sino para asistir como Governador, que tenia las vezes del Emperador: No se llamó este Concilio, pues no entraron todos los Obispos en èl, ni trataron de abjurar los Hereges sus errores, ni de condenarlos los Padres de el Concilio; llamòse junta para tratar de persuadirlos por bien.

Confiriòse la materia: no es para este lugar el referir los debates que hubo, ni los puntos que tocan a la Theologia, y Doctores de esta gran ciencia: y asì en los Concilios que historiaremos, seguiremos este estilo, refiriendo lo Historial, no lo Theologico, y de Fè. No se pudieron reducir a todos los Here-

de la Imperial Ciudad de Toledo. 9

Hereges, à algunos si; pero los pertinaces lo fueron en tal grado, que nuestro Marcelino los condenò con sentencias justas, que embiadas al Emperador Honorio, las confirmò; y remitidas, las executò Marcelino. Y esta junta se hizo el año 411. de Christo.

Llegò el año 413. y el dia 6. de Abril, tan dichoso para S. Marcelino, pues en el alcançò la palma del Martyrio, con la injusta muerte que los Hereges le dieron por defensor de la Fè. El Martyrologio (7) Romano sea el primero con quien se prueve: *A ocho de los Idus de Abril (que es a seis de este mes) en Cartagena San Marcelino Martyr, que por defender la Fè fue muerto por los Hereges.* El Cardenal Cesar (8) Baronio en las notas de este lugar refiere su vida, y como fue Tribuno de los Notarios.

El Martyrologio (9) Hispano en el mismo dia: *En Cartagena de Africa se renueva el nacimiento de San Marcelino, Tribuno de los Notarios, originario de la Ciudad de Toledo en España, que fue grandissimo amigo de los SS. Doctores Geronimo, y Augustino; y despues por los engaños, y fraudes de los Hereges Donatistas fue cortada la cabeza, y Martyr sin temor entrò en los cielos.* Don Iuan de (10) Salazar discurre en sus notas de su vida, y martyrio con agudeza erudita.

Marco Maximo (11) no se olvidò de este illustre Martyr en su Chronicon, dize de su martyrio: *San Marcelino de Casa Toledana, y Tribuno, padeciò en Cartagena a seis de Abril por la Fè Catholica.* Y el Padre Vibar (12) en su Comento vsa de su erudicion, como acostumbra. Y es de advertir, que aunque pone este martyrio Marco Maximo en el año 432. no es visto por esto aver sucedido aquel año, sino el referido de 413. porque Marco Maximo empezò su Chronicon en el año 430. donde acabò Fl. Lucio Dextro, y por no hallarle Maximo historiado en Dextro, le puso en este lugar; y los numeros de las margenes no son puestos por el mismo Autor, que no es creible se avia de engañar, pues no pudo ignorar que padeciò en vida del Emperador Honorio: y aviendo muerto el año 423. antes avia de aver sucedido. Tra tan del mismo martyrio los Martyrologios Latinos, y San Geronimo (13) contra los Pelagianos, dize fue su muerte injusta, sus palabras son estas: *Marcelino fue muerto innocentemente de los Hereges por embidia del Tyrano Heraclio.*

Paulo Orosio: (14) *El Conde Marino estando en Cartagena de Africa diò la muerte a Marcelino varon muy prudente, diligente, y deseoso de saber todas las buenas letras, està en duda, si incitado de zelo, ò sobornado con*

7. Martyrol. Rom. VIII. Idus Aprilis.

Carthagine S. Marcellini Martyris, qui ob Catholicae fidei defensionem ab hæreticis occisus est.

8. Baron. eodem die in notis.

9. Martyrol. Hisp. 6. Apr. pag. 517.

Carthagine in Africa S. Marcellini Tribuni Notariorum ex urbe Toletæ Hispaniæ ori natalis innovatur, qui SS. Hieronymo, & Augustino familiaritate coniunctus, & post fraudibus Donatistarum hæreticorum obruncatus, Martyr intrepidus cælos ingreditur.

10. D. Ioan. de Salazar in notis huius loc.

11. M. Max. ann. Christi. 432. num. 4.

S. Marcellinus domo Toletanus, & Tribunus VI. Apr. propter fidem Catholicam Carthagine patitur.

12. P. Vib. in côm. huius loci.

13. D. Hieron. tom. 2. lib. 3. contra Pelagianos, fol. 471.

Marcellinus sub invidia Tyrannidis Heraclianæ ab hæreticis innocens cæsus est.

14. Paul. Oros. lib. 7. c. 12 *Marcellino Tribuno viro in primis prudenti, & industrio, omniumque studiorum bonorum appetentissimo, quæ Marinus Comes Carthagine, in certum zelo stimulat, an auro corruptus, occidit.*

10 II. Parte, Libro I. de la Historia

15. D. Iuan de Salazar in Martyrol. Hispan. tom. 2 die 6. April. in Acta 5. Marcellini, fol. 523.

Don Iuan Tamayo de Salazar (15) al fin de las Actas, de este Santo, dize: *Parecióle tan mal a Honorio, y al Senado Christiano la temeridad de Marino en la muerte del Martyr Marcelino, que aunque el mismo Duque Marino por auer alcançado vna gran victoria sin sangre, restituido à Africa al Romano Imperio, y librado la Republica del cruelissimo Tyrano, y por todas estas acciones esperaua conseguir insigne premio, ò triumpho, no recibió merced alguna, antes luego fue sacado de Africa, traído a Roma, y privado de todos los cargos militares, acusado en forma, y dado en penitencia por tan gran delito: solo quedò con la vida, y fuera, segun las leyes disponen, cortada la cabeza, sino pareciera indecente vengar la sangre de vn innocente Martyr con la de vn agressor conuencido.* Palabras son de las mismas Actas bueltas en Castellano, y por largo el lugar, no se pone el Latino a la margen; y el mismo en este lugar trae vn Epitafio puesto en el Tumulo de este Santo, facado de vnos manuscritos muy antiguos. Es este:

Ad Tumulum S. Marcellini Tribuni Notariorum,
Martyris Toletani.

*Marcellinus ego patrios cum immittere Lares
Constitui Iuuenis celsè Tolete tuos,
Romanas secutus opes, Palatinaque Regna
Imperij Honorij Caesaris ergo mei;
Tribunus, secreta meis concredit a suxi
Tabulis Imperij, Nobilis officio.
Cognitor in causa Fidei Carthaginis alta
Mœnia conspexi, cuncta peregit amor.
Ultimò per nostros artus tunc inuida ferrum
Hæresis immisit; obruor ecce fidus.*

CAPITULO IV.

EN QUE AÑO ENTRARON LOS VISOGODOS
en España, y de sus Reyes Ataulpho, Segerico, Vvalia,
y Theodoredó.

LOS Visogodos passaron desde Francia, donde avian hecho asiéto, à España con su Rey Ataulpho el año 416. de Christo, ya deseosos de conquistar Provincia tan grande, y rica, ya avisados de muchos Españoles, oprimidos de Romanos, y de los nuevos conquistadores. De esta entrada de los Godos

de la Imperial Ciudad de Toledo. II

dos discurren larga, y difusamente, afsi los antiguos, como modernos, que escriben de esta nacion, por lo qual escufamos la prolixidad de citarlos.

Entrò Ataulpho con sus Visogodos por Barcelona; empezó la guerra a toda hostilidad contra los Vandalos, que con la ociosidad no estavan tan pujantes para la resistencia, con que facilmente alcançò de ellos algunas victorias; y por ser muy curioso vn lugar de Fl. Lucio Dextro (1) sobre las calamidades que affigieron en aquellos tiempos a España, se referirà; es de su Chronicon, donde dize: *Los Godos, Sueuos, Vandalos, y Alanos, naciones Septentrionales, que años antes acometieron a España, la destruyeron con miserables muertes, y incendios, y a Tarragona, y otras muchas Ciudades asolaron totalmente, y passaron a cuchillo millares de hombres, y muchos fenecieron de peste, y hambre.*

Ataulpho estava casado con Placidia hermana del Emperador Honorio, muger de esclarecidas partes, y muy Christiana, que juntas con su nobilissima sangre la decoravan, y hazian dichoso a su esposo; pero no bastaron a librarle de muerte violenta, porque temiendo sus soldados, que por el amor que tenia a su esposa, no resistiria con tanta fuerza al Emperador Honorio su cuñado, y que feria causa de echarlos de España, donde ya se hallavan alegres, y contentos, ò por lo menos intentaria paces con él, que feria de gran sentimiento para ellos; trataron de quitarle la vida, executando su muerte por mano de vn enano, a quien se lo pagaron largamente, el qual le diò la primera herida, a que acudiendo los soldados, que le guardavan las espaldas para traicion tan enorme, acabaron con su vida a 21. de Agosto del año 416. aviendo reynado cinco años, y algunos meses, y en España de seis a siete meses. Passò la crueldad à dar la muerte tambien a seis hijos que tenia Ataulpho, y a prender a la Reyna Placidia, y hazer que a pie, y con violencia passasse corriendo algunas vezes por delante del cavallo de quien les governava en esta traicion.

Los allegados, y criados leales del Rey difunto, recogieron su cuerpo, y los de sus seis hijos, y dieronles sepultura en vn muro dela Ciudad de Barcelona, donde sucediò esta traicion, y pusieron en el vn Epitaphio, que Flavio Dextro (2) hizo, y oy permanece, es el siguiente:

1. Dext. in Chr. ann. 424.
num. 1.

Gothi, Sueui, Vuādali, Alanique; nationes Septentrionales, que Hispaniam aliquāta prius inuaserant, miserandis cadibus, & incendis illam vastant; multasque vrbes, inter illas Tarraconem incendentes penitus evertunt, multaque hominum milia perimunt gladio: plurimique passim peste, fameque grassantibus absumuntur.

2. Dext. in Chr. ann. 430.
num. 12.

12 II. Parte, Libro I. de la Historia

BELLIPOTENS VALIDA NATVS DE GENTE GOTHORVM,
HIC CVM SEX NATIS REX ATAVI PHE IACES.
AVSVS ES HISPANAS PRIMVS DESCENDERE IN ORAS
QVEM COMITABANTVR MILLIA MVLTA VIRVM
GENS TVA TVNC NATOS, ET TE INVIDIOSA PEREMIT,
QVEM POST COMPLEXA EST BARCINO MAGNA GEMES.

Antes de proseguir con la sucesion de los Reyes Godos, y hechos memorables que acontecieron en nuestra Imperial Ciudad de Toledo, y sus Reynos: es de advertir (demás; q̄ Godos, y Visogodos en España es todo vno) que las Chronologias que traen de estos Reyes en sus Historias San Isidoro, el Arçobispo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, Francisco Tarrapha, Ioã Vaseo, Ambrosio de Morales, Esteyan de Garibai Zamalloa, D. Alonso de Cartagena, Rodrigo Sanchez, Don Francisco de Padilla, Iulian del Castillo, y el P. M. Fr. Alonso de Castro y Castillo su hijo, de la Orden de la Santissima Trinidad, el Doct. Gonçalo de Illescas, Don Martin Carrillo, el Doctor Iuan de Mariana, y Don Diego de Saavedra Fajardo, del Consejo de su Mage. en el Real de las Indias, padecen muchos yerros; por lo qual nos es preciso formar Chronologia diferente, ajustandola con las de los Concilios de España, y Toledo, que Recopilò el Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa su Arçobispo, y Primado de las Iglesias de España, y en lo que fuere posible, con la de San Isidoro, y los que le figuen.

Muerto el Rey Ataulpho de los Godos, eligieron por su Rey en España à Segerico, persona de grandes partes, así en sangre (pues era pariente muy cercano de su difunto Rey) como en gobierno, y muy versado en la disciplina militar: Este es comun sentir de todos nuestros Historiadores.

En tomando la possession de su Reyno Segerico, tratò de proseguir las paces que su antecessor Ataulpho intetò efectuar con los Emperadores Honorio, y Theodosio, no reparando en que los que le avian eligido por su Rey dieron la muerte a su antecessor por las sospechas que del tuvieron de que efectuaría estas paces, con que le salió adverso este pensamiento a Segerico, ò por ponerle en platica, ò por no tenerle secreto mientras no se concluyesse. Recelaronse de lo mismo sus soldados, averiguandole el intento, y ya por el odio que tenian a los Ro-

manos, ya de temor si se asentasse, no los obligassen a salir de España, dieron la muerte a su Rey a pocos meses de su Reynado. San Isidoro (3) testifica esto en la Historia de los Godos: *Era quatrocientos y cin.uenta y quatro, en el año veinte y dos del Emperador Honorio, y Arcadio, despues de la muerte de Ataulpho, fue electo el Principe Segerico por los Godos, y a penas estubo prompto de tratar paces con los Romanos, quando por los suyos fue muerto. Siguen a San Isidoro, Olimpiodoro, (4) Paulo Orosio (5) Blondo, (6) Nauclero, (7) Francisco Tarrapha, (8) y Don Diego de Saavedra, (9) en sus Historias.*

A penas avian dado muerte a Segerico, quando en su lugar nõbraron por Rey a Vvalia, tenido por valeroso, y diestro en las armas; y por el odio, q̄ con ardid, y maña mostrava tener contra los Romanos, lo qual sucediò al fin del año quatrocientos y diez y seis de Christo. En coronandose Vvalia, intentò ocupar la Mauritania, con desigño de sífalia con esta empresa aumentar la grandeza de su Corona; y si el pensamiento le fuesse aduerso, experimentassen los Godos las cortas fuerzas que contra los Romanos tenian, y sirviessse de facilitar las paces. Iuntò vna gruesa armada; embarcò su gente en ella; diòse à la vela; y el mar, que pocas vezes fue prospero a los Godos, en esta ocasion se alterò de suerte en el estrecho de Gibraltar, que muchas de sus naves se fueron a pique, y otras se deshicieron en los escollos con la tormenta. Así lo afirma Iuan Magno (10) en su Historia de los Godos, San Isidoro, (11) el Arçobispo Don Rodrigo, (12) Don Lucas de Tuy, (13) Francisco Tarrapha, (14) el P. Doctor Ioan de Mariana, (15) y D. Diego de Saavedra, (16) en sus Historias.

El Emperador Honorio viendo disminuidas las fuerzas de los Godos con la perdida de su armada, tratò hazerles guerra en España; y para executar lo mejor, ofreciò a Constancio, valeroso Capitan, darle en matrimonio a su hermana la Reyna Placidia, viuda del Rey Ataulpho, a quien el Rey Vvalia tenia presa en su poder; y que con grueso exercito, hiziesse guerra a los Godos de España. Aceptò la oferta Constancio, y obligòse a la empresa, prometiendo se le haria Honorio su compañero en el Imperio sífalia con victoria, viendole casado con su hermana. Aprestò con presteza su gente, y formando vn grueso exercito, marchò para España.

Vvalia con las nuevas que tuvo del exercito de Constancio, ya por el deseo que tenia de estas paces, ya por verse con

3. S. Isidor. in Hist. Goth. fol. 157.

Era 454. ann. Imperij Honorij, & Arcadij XXII. post obitum Ataulphi, à Gothis Segericus Princeps electus est, qui dum ad pacem cum Romani esset propitissimus, mox à suis est interfectus.

4. Olympiod. Hist. lib. 22

5. Paul. Oros. lib. 7. c. 43.

6. Blond. Hist. lib. 1.

7. Naucler. vol. 2. Chro. generat. 14.

8. Tarraph. de Reg. Hisp. ann. 440.

9. Saavedr. Hist. Goth. ca. 3. fol. 36.

10. Ioan. Magn. Hist. Gothor. lib. 1. fol. 487.

11. S. Isidor. in Hist. Gothor. loco citato.

12. Roder. Tolet. de reb. Hisp. lib. 2. cap. 7.

13. Lucas Tudens. in Chr. Era 458.

14. Tarraph. de reb. Hisp. ann. 447.

15. Marian. en su Hist. lib. cap. 2.

16. Saavedr. Hist. de los Godos, fol. 39.

fuerzas inferiores a las de su contrario, juntò sus Capitanes, y Consejeros, hizòles vna platica, refiriendo en ella, que el General contrario le proponia paces: representòles las razones que avia para admitirlas, la pujança de los Romanos, las cortas fuerzas con que ellos se hallavan. Por otra parte les dixo las q̄ avia para no admitir las paces, sin declarar su resolucion, y ofreciéndose al peligro; habiéndoles con tal modo, q̄ todos vinieron en que se admitiessen las paces con los Romanos. De fuerte, que lo que les costò las vidas a Ataulpho, y Segerico, a èl le sirviò de gracias, mercedes, y aplauso. Efectuaronse, y Constancio sus bodas con regocijo, y alegria.

Vvalia governò el Reyno tres años, y el de 419. le llamò la muerte, y fue a dar la quenta inescusable a todo viviente racional, dexando en esta vida mucha fama, memoria, y aplauso de sus hechos,

No le quedò hijo varon al Rey Vvalia, y afsi por esto, como porq̄ el Reynado de los Godos era por eleccion, y no hereditario, los Visogodos de España eligieron por su Rey a Theodoredò, llamado de otros Theodorico, el mismo año 419. de Christo, y fue el quarto Rey Godo, que en nuestra gran Provincia España reynò. Traxo guerras con los Suevos, Vvandalos, Alanos, y Syringos, como sus antecessores traxeron, en que llevavan ya vnos la victoria, ya otros; mas siempre iban ganando tierra los Godos, y arraigandose en España.

Bolviò afsimismo a romper las paces Theodoredò con los Romanos; tuvo batallas con ellos, en que quedò mas triúphante, que perdido, como se verá en las historias que las escriuen, que en la nuestra no es permitido alargarnos en esto, por no tocarnos *ex professo*; basta dezirlo de passo.

Flavio Dextro (17) nos dà noticia en su Chronicon de estos quatro Reyces, y por la precision, y gala cõ q̄ los refiere, se pondrà el lugar a la letra: *Quando escriuo estos successos (dize) Reyna-ua en España el Rey Theodoredò, corria el año veinte y dos de su Reynado, el de mil ciento y nouenta y vno de Roma, el de quatrocientos y quarenta de Christo, la Era de Cesar quatrocientos y setenta y ocho, y el ochenta y dos de mi edad, empeçando ya la decrepitud. Este Rey sucediò a Vvalia, y este a Segerico, y Segerico a Ataulpho. Y Marco Maximo (18) en el año*

quatrocientos y treinta y cinco refiere: Segerico succede a Ataulpho Rey de los Visogodos; a este Vvalia; y a Vvalia Theodoredò por su orden.

17. Dextr. in Chr. ann. Christi 430. num. 12.

Cum hæc scriberem, regnabat in Hispania Theodoredus Rex, currebatque eius annus XXII Romæ M. C. XCI. Christi CCCC. XL. Æra CCCC. LXXVIII. ætatis verò meæ Lxxxij. in incipiendâ decrepita. Qui Rex successit Vvaliæ, hic Segerico, Segericus autem Ataulpho,

18. M. Maxim. in Chron. ann. Christi 435. n. 3. *Ataulpho Regi Vvisogothorum Segericus, huic Vvaliæ succedit. Vvalliæ Theodoredus, ordine quodam inter eos seruato.*

CAPITULO V.

*SVCESSION DE LOS PONTIFICES ROMANOS,
y transito à la eterna gloria de San Geronimo Doctor, y
Columna de la Iglesia Catholica.*

EN el capitulo treinta y vno del libro sexto de la primera parte desta Historia se dixo como por muerte de el Santo Pontifice Anastasio, primero deste nombre, fue sublimado a la silla de S. Pedro Innocècio primero, Diacono Cardenal, natural de Alva en Italia, hijo de Innocècio; y que fue el quarenta y vno en numero desde S. Pedro. En este se dice, que governò la silla Apostolica quinze años, dos meses, y doze dias, y que a veinte y siete de Julio del año quatrocientos y diez y siete passò à gozar el premio merecido por sus buenas obras, y santa vida. Ordenò este santo Pontifice se diese la paz en las Missas despues de la Confagracion, y antes de la Comunión: y asimismo que se ayunasse el Sabado de cada semana, en señal de alguna tristeza, pues estava en medio del Viernes, en que se representò la mayor de la Christiãdad por la muerte de Christo nuestro Redemptor, y del Domingo, en que nos vino la mayor alegria con su santa Resurreccion; despues se mudò à que se comiesse grosura.

Celebrò los dos Concilios Generales Melivitano primero en el año quatrocientos y dos; y el Cartaginense primero en el de quatrocientos y tres, en que se determinarõ cosas muy importantes a la Religion Catolica, y extirpacion de las heregias; y otros catorce Concilios Provinciales hasta el año quatrocientos y diez y siete.

Socimo hijo de Abrahamos, Griego de naciõ, saliò a la luz del mûdo en la gran Grecia, llamada aora Calabria, y siendo Cardenal de la S. Iglesia Romana, fue puesto en la silla Pontificia por sucessor de Innocècio à diez y nueve de Agosto del mismo año de quatrocientos y diez y siete, aviendo estado vaca veinte y tres dias, y durmiò en el Señor en veinte y siete de Diziembre del año quatrocientos y diez y ocho, à vn año, quatro meses, y siete dias de su Pontificado. Y en su tiempo se celebrò el sexto Concilio Carthaginense, y ordenò, que el Subdiacono tuviesse vna toalla, ò paño de lino en el hombro izquierdo mientras el Sacerdote celebrasse la

Missa; y instituyó la bendición del Cirio Pascual, y vedó que los Clerigos beviessen vino, y que no lo quebrantassen so graves penas.

Bonifacio, Primero deste nombre, hijo de Iocundo, Romano de nacion, fue sucesor del santo Pontifice Socimo, quarta y tres en numero desde San Pedro, aviendose levantado scisma en su eleccion (que fue la quarta que hubo en la Iglesia) por averse dividido en dos parcialidades el Clero Romano, congregada la vna en la Basilica Iulia, y la otra en la de San Iuan de Letran; y aver elegido los de la Basilica Iulia à Bonifacio; y los de San Iuan de Letran à Eulalio, y no querer ceder ninguna parte de el Pontifice que avia elegido. Acudió la parte de Eulalio al Emperador Honorio, y con sinestra relacion facó carta de el Emperador, en que mandava quedasse por verdadero Pontifice Eulalio, y repudiado Bonifacio. La parte del verdadero Pontifice sintiendose agraviada, informò de la verdad al Emperador, el qual mandò juntar muchos Obispos, y personas santas, y doctas, à quienes encargò viesse el caso con atencion. Pusòse en execucion, y vnanimemente, y conformes declararon que Bonifacio era el verdadero Pontifice: y así el Emperador diò segundas cartas, deshaziendo el agravio, y mandando quedasse por verdadero Pontifice Bonifacio, lo qual se executò, y quedó en quieta, y pacifica possessión, y Eulalio expulso, y dado por Antipapa.

Governò Bonifacio quatro años, nueve meses, y veinte y nueve dias el Pontificado, y a veinte y cinco de Octubre del año quatrocientos y veinte y tres pasó de esta vida, aviendo ordenado entre otras cosas muy loables, que ninguna muger ni Monja pudiesse tocar a los Corporales, ni Palias Sagradas, ni los pudiesse lavar, ni poner incienso, sino los Ministros determinados para este ministerio, confirmando lo determinado por sus antecessores San Sixto primero, y Soter, como se dixo en la primera parte desta Historia.

En el segundo año de el Pontificado de Bonifacio, que fue el de quatrocientos y veinte de Christo, pasó el grã Doctor de la Iglesia el Cardenal San Geronimo de esta mortal vida à vivir en la eterna en treinta de Setiembre, de novéta y vn años, cuya doctrina florece, y resplandece desde Oriente a Occidente, y su Sagrada Religion con hijos tan benemeritos de tal Padre.

Flavio Lucio Dextro (1) señala el glorioso tránsito deste santísimo Doctor en el año 426. refierele por curiosidad, para que se vea no dexa nada, digno de saberse, en silencio, y mas de lo que en su vida sucedió, en su Chronicon dize: *San Geronimo Dalmacio, Varon santissimo, y doctissimo, estando en Belen enya de edad muy anciana subió a los cielos.* Los que señalan su tránsito en el año en que sucedió, no nos toca el averiguarlo todo:

1. Dextr. in Chron. ann. 426. num. i.
S. Hieronymus Dalmata, sanctissimus, doctissimusque vir, in Bethlehẽ commorans iam decrepitus migrat ad eos.

Muerto el Santo Pontífice Bonifacio, el Clero Romano embió a llamar à Eulalio para ponerle en el Pontificado, y no aceptandole, se pasó a la eleccion de nuevo Pontífice, y fue sublimado a la silla de San Pedro Celestino primero de este nombre à 3. de Noviembre del año 423. aviendo estado vaco el Pontificado nueve dias. Fra Celestino Diacono Cardenal, hijo de Prisco, Romano de nacion.

CAPITULO VI.

SAN ASTURIO ARZOBISPO DE TOLEDO

profigue su gouierno: tiene reuelacion donde hallar à los cuerpos de los Santos Martyres Iusto, y Pastor: hallòlos en Compluto; edificales Templo; quedase por primero Obispo Complutense, sin boluer a Toledo.

EN el capitulo 31. del libro sexto de la primera parte de nuestra Historia se refirió la patria, nacimiento, y crianca de San Asturio Serrano, como llegó por sus grandes merecimientos de gouierno, letras, prudencia, y santidad, a ocupar la silla Patriarchal de Toledo, y ser su Arçobispo, y Primado; y como congregò en nuestra Imperial Ciudad vn Concilio el año 400. de Christo, que fue el primero de los que recopilò el Ilustrissimo Don Garcia de Loayza, sucesor en esta Primada Sede, y de los que se ven en los Concilios generales, y el doze en nuestra quenta: y asimismo que celebrò otro Concilio el año 405. treze en numero en nuestro sentir. Aqui se refiere, que este santo Arçobispo en el primero Concilio de estos dos referidos asistió en el cõ Cruz Patriarchal: Afsi lo afirma Iuliã Perez (1) en sus Adversarios: *Leonas Español de nacion, de Conde que era en Africa, pasó à ser Obispo de Cartago Espartaria (oy Cartagena en España) y se hallò en el primer Concilio Toledano (doze en nuestra quenta) y en el asistió Asturio con Cruz Patriarchal; que es buena prueba de la primacia de los Arçobispos de Toledo.*

1. Iulian. in aduers. n. 468
Leonas ex Comite Africa factus est Episcopus Carthagini Spartaria, natione Hispanus, interfuit primo Concilio Toletano; ibi erat Asturius cum Cruce Patriarchali, in eodem Toletano.

Governava el Santo Prelado Asturio la santa Iglesia Pri-

mada de las Españas, cō grã aprobaciõ de todos sus feligrefes, y de los Prelados de las Iglesias de España, con fumo provecho de sus ovejas, y aumento del culto Divino. Perficionò la Milla que el Apõstol Santiago dexò en España, y Toledo, como fu primer Primado, y los SS. Arçobispos Elpidio, Eugenio, Olympio, Gregorio, y Audencio avian aumentado.

Era grande la devocion, que San Asturio tenia a los SS. Martyres Iusto, y Pastor, y por el configuiente el deseõ de hallar sus santos cuerpos, y las fervorosas oraciones con q̃ a Dios pedia le manifestasse esta noticia: oyòle su Divina Magestad, y fuele revelada la parte donde los hallaria en la Ciudad de Cõpluto, y sin dilacion partiò para esta Ciudad, adonde con las noticias celestiales que llevaba, con presteza hallò su sepulcro. El gozo que tendria el Santo Prelado con tan preciosas reliquias, y la alegria de los Christianos Complutenses, confidere-lo el curioso, que aun avia poco mas de cien años, que passò su martyrio, y fueron por los devotos Christianos depositados sus santos cuerpos en aquel sitio. El olvido de donde estavan era grande, causado del recato, que en aquellos siglos tenian los Christianos, temerosos de los Judios, y Gentiles, no ofando dexar memorias escritas, que pudiesen venir en desdoro, y irreverencia de las reliquias de los Santos, si los hallassen, confiando que su Divina Magestad permitiria pareciesen en ocasion mas oportuna para su veneracion.

Tratò luego San Asturio de colocar los santos cuerpos, pusolo en execucion dentro de la Ciudad, edificandoles vn sumptuoso Templo (segun la permission de aquellos calamitosos tiempos) no en el mismo sitio donde los hallò, y aviã sido martyrizados; y asì entonces quedaron dos sepulcros de los santos Niños Martyres, vno sin los cuerpos donde avian estado sepultados, y otro dentro de la Ciudad donde los trasladò San Asturio en el Templo que les edificò: pero oy estàn sus santas reliquias, y Templo en el sitio en que fueron martyrizados, y sepultados primero. Y no contento con este servicio que les avia hecho, determinò en continuacion de la devocion que les tenia, quedar se por Obispo de aquella santa Iglesia, y asì fue el primero que hubo en ella, donde permaneciò sin bolver a su santa, y Primada Iglesia.

Los Toledanos, aunque tristes por la falta que les hazia su santo Arçobispo, y por carecer de su gran exemplo, y doctrina, y aunque les rogava el santo Prelado pudiesen otro Arçobispo

bispo en su lugar, no permitieron en su vida tener otro en propiedad, contentandose con nombrar Governador del Arçobispado.

Hallavase a la fazon Arcediano de esta Santa Iglesia Primada de las Españas Hesichio, ò Isichio, ò Isicio, q̄ con estos diferentes nombres se halla en las historias, a quien el santo Arçobispo Asturio avia puesto en esta dignidad quando passò della a ser Arçobispo, que avia vacado por esta promocion, por conocer sus grandes partes de gobierno, letras, prudencia, y virtud.

Era el Arcediano Isicio natural de Palestina: de sus padres, nacimiento, y criança no ay noticia; de que fue Monge Palestino, discipulo, y compañero muy querido de San Hilarion en sus peregrinaciones, estàn llenas las historias. Nombraronle los Toledanos por Governador de su Arçobispado con general aplauso, y regocijo.

Mucho se ha propuesto, bien serà desempeñarnos con Autores de fee, y credito, por no remitirlo solo a nuestro sentir. El Padre Doctor Iuan de Mariana (2) lo testifica con galante estilo, vease en su historia. Ambrosio de Morales, (3) de mas de su gran erudicion, muy devoto de estos Santos Niños, escribe la invencion de sus santos cuerpos por Asturio, y como fue por revelacion Divina el hallarlos; y passa adelante diziendo, les hizo labrar vna arca de jaspe donde los puso, afirmando estava en sus dias en el Altar de su Capilla.

Don Martin Carrillo (4) en sus Annales. Don Francisco de Padilla (5) Historia Ecclesiastica: El Padre Fr. Iuan de Marieta (6) en los SS. de España: D. Thomàs Tamayo de Vargas, (7) Verdad de Dextro: Y Don Iuan Tamayo de Salazar (8) en su Martyrologio Hispano, discurren los hechos, y fanta vida de S. Asturio Serrano, Arçobispo de Toledo, y vltimamente Obispo Complutense por la devocion con los santos Martyres Iusto, y Pastor, con estudio, gala, y acierto, y tendrà gustosa conversacion, y enseñanza provechosa, el que la leyere en sus originales, que asì nos ha sucedido en lo que hemos aprendido, y aprovechados de ella.

Passemos a lo que nos enseñan los Antiguos, y oigamos a Julian Perez (9) en su Chronicõ: *Asturio llamado Serrano, muy familiar del Emperador Petronio, sucediò al Sãto Põtifice Toledano Audencio, el qual hallò los cuerpos de los Santos Martyres Complutenses Iusto, y Pastor, y despues fue Obispo de Compluto, el qual reteniendo este, renunciò el Arçobispado*

2. P. Marian. comp. Hist. lib. 5. c. 31. fol. 186. col. 1.
3. Morales tom. 1. lib. 1. c. 19. fol. 350. pl. 2.

4. Carrillo ann. 405. fol. 137. pl. 2.

5. Padilla tom. 1. cent. 5. cap. 2. fol. 314. pl. 2.

6. P. Mariet. tom. 1. cap. 16. fol. 35.

7. D. Thom. de Vargas, Verdad de Dext. fol. 119. plan. 2.

8. D. Ioan. de Salazar in Martyrol Hiip. tom. 2. die 8. Mart. p. 221.

9. Julian in Chron. n. 194. *S. Pontifice Audencio Toledano succedit Asturius, cognomento Serranus, Imperatoris Petronij familiaris, qui reperit corpora Sanctorum Martyrum Iusti, & Pastoris Complutensium; postea r eò fuit Episcopus Complutensis, qui intermissum illum Episcopatum renouavit: scripsitq; vitam, & Martyrium horum Sanctissimorum Martyrum*

10 Idem in Chron. n. 205
*S. Paulin⁹ inuisēs sepulchra
 SS. Martyrum, propē eius
 sepulcrum, quod erat intra
 urbem Complutensem, ubi
 non multo prius reliquie in-
 uentae, & translatae sunt A-
 sturij diligentia, & feruentis-
 simo studio, pueros sepelir.*

11. Idem in Chron. n. 204
*Isichius Archidiaconus To-
 letanus regit Ecclesiam To-
 letanam, inuentis corporibus
 Sanctorum Martyrum Iusti,
 & Pastoris. Nam Asturius
 post reintegrationem Episcopi-
 iam intermisit, Complutensis
 primus, numquam deseruit
 corpora à se diuinitus inuen-
 ta.*

12. Dextr. in Chron. ann.
 Christi 423. n. 8.

*Asturius Toletanus corpo-
 ra SS. Iusti, & Pastoris Mar-
 tyrum intra moenia Complu-
 tensis urbis prius translata,
 Basilica cohoneat, quorum
 memoria, & egesta terra peni-
 tus interciderat: & relicta
 Sede Toletana. scripsit manēs
 Compluti, vitam resq; gestas,
 ac hymnum, & officium SS.
 Martyrum, interq; scriptores
 Pontifices numero nonus est.*

13. S. Ildeph. de uiris il-
 lustrib. ca. 2. in D. Isidor.
 fol. 133.

*Asturius post Audentium
 in Toletana urbe, Sedis Me-
 tropolis proaincia Carthagi-
 nis Pontifex successor obue-
 nit, uir egregius ad signās ope-
 ra uirtutū plus exēplo uide-
 di, quā calamo scribētis. Hic
 & Sacerdotio beatus, & mi-
 raculo dignus, quia quib⁹ in-
 geretur in coelo, eorū terreno
 reperire mēbra meruit in se-
 pulchro. Nā cū Sedis suae Sa-
 cerdotio fungeretur, diuina di-
 citur reuelatione cōmonitus
 Cōplutensē sepultos munici-
 pio, quod ab urbe eius ferme
 sexagesimo milliario sitū est
 Dei Martyres perscrutari.
 Qui cōcitus adcurrrens quos
 & tellus argeris, & obliuio
 tēporis presserat, in lucē, &*

pado de Toledo. Y añade: *Que escriuiò la vida, y martyrio de estos santis-
 mos Murtyres.* El mismo Iulian Perez (10) en otro lugar: *San Pau-
 lino fus a visitar los sepulcros de los SS. Martyres, y se mandò enterrar junto
 al sepulcro que estaua dentro de la Ciudad de Compluto, donde no mucho antes
 fueron halladas, y trasladadas sus reliquias por la diligencia, y feruoroso cuida-
 do de S. Asturio, que sepultò los SS. Niños.*

Otro lugar referiremos del mismo Chronicon de nuef-
 tro Arcipreste Iuliano (11) donde se verà claramēte que se que-
 dò por primero Obispo de Compluto, y no bolviò a la fanta
 Iglesia de Toledo, y como Isicio governò el Arçobispado por
 esta causa: *Isichio Arcediano de Toledo rigiò su santa Iglesia, hallados los
 cuerpos de los SS. Martyres Iusto, y Pastor; porque Asturio primer Obispo
 Complutensē despues de auerse reintegrado en el, y renunciado su Arçobispa-
 do, nunca desamparò los cuerpos, que por reuelacion diuina auia hallado.*

Flavio Lucio Dextro (12) como testigo de vista de esta
 invencion (digamoslo así) que vivia en aquellos años, y auia
 sido Governador de Toledo, y tenia enteras noticias de lo que
 sucedia en esta Ciudad, y su Reyno nos darà su parecer; en su
 Chronicon dize: *Asturio Toledano edificò vn sumptuoso Templo, y le de-
 dicò a los gloriosos Martyres San Iusto, y Pastor, que antes auian sido trasla-
 dados dentro de la Ciudad de Compluto, cuya memoria estaua sepultada por las
 calamidades de aquellos tiempos, y dexando su silla Toledana escriuiò, estando en
 Compluto, la vida, milagros, vn Hymno, y el Oficio de los SS. Martyres, y es el
 noueno de los Pontifices Toledanos que escriuieron.*

San Ildefonso natural de Toledo, y su Primado Arçobis-
 pado eche el sello a esta Christiana, pia, y devota prueba, de
 quien los Autores citados la aprendieron, excepto Flavio Lu-
 cio Dextro, que fue 200. años antes que San Ildefonso, fino es
 que digamos (y pudieramos con razon) que preuiò lo que este
 santissimo Prelado auia de enseñar en lo perteneciente a la in-
 uencion de los cuerpos de estos SS. Martyres. En sus Varones
 Ilustres dize San Ildefonso (13) el elogio siguiente: *Asturio suce-
 diò en la Sede de Toledo Metropolitana de la Prouincia de Cartagena al ar-
 çobispo Audencio, varon de señalada uirtud, y fama santa, que igualò su uir-
 tud con la grandezza de sus obras, edificando mas con el exemplo de uida, que cō
 escripturas, y libros. Fue tenido en la dignidad Sacerdot al por bienauentura-
 do, y diuino, digno de acompañarse en el cielo con las almas de aquellos, cuyos
 cuerpos mereciò que con reuelacion se le manifestasse el lugar donde estauan
 sepultados. Siendo Arçobispo de Toledo partiò a la Ciudad de Compluto (oy Al-
 calà de Henares) que dista de la nuestra casi sesenta millas: y partien-
 do mereciò hallar los cuerpos de los SS. Iusto, y Pastor, gloriosos Martyres, que*

el olvido, y ignorancia de las edades passadas los tenia sepultados en la region y sombra de la muerte. El fante Asturio acabò de morir, y començò a vivir en la bienaventurança para no morir jamàs, y mientras vivió, ninguno ocupò su filla.

Resta aora el ver si se puede averiguar el año fixo en que a San Asturio le fue revelado el lugar donde hallaria el sepulcro, y cuerpos destos fantos Martyres: por muy dificultoso lo tenemos, y que sale de estos limites, y llega casi a los de la impossibilidad juzgamos, porque si los antiguos, y modernos no le han hallado, mal podremos assentar pie firme en que estrivar su prueba. Mas discurriendo por lo que dizen los que han escrito de los Santos Niños, ya que no saquemos el año fixo en que succidiò este milagro, y se hallaron sus santas reliquias, nos prometemos dar en el mas propinquo a el, valiendonos solo de lo que en esto discurrè Ambrosio de Morales, y el Arcipreste Julian Perez: q̄ los demàs, ò no escriben del, ò si dizen algo es conformarse con lo historiado por el Maestro Ambrosio de Morales.

Este gran Maestro en la historia, y averiguacion de antiguedades, y devotissimo de los fantos Niños Martyres, và discurriendo en su historia sobre que los Christianos con devoto recato tratarian de no dexar noticias de su memoria, temerosos que aquellos barbaros infieles no profanassen el fante lugar, y trataassen con oprobio sus fantos cuerpos. En este olvido llegò el año 407. de nuestra redempcion, y en el tuvo San Asturio la revelacion, y hallò el sepulcro, probandolo solo con la conjetura de que poco mas de cien años passaron desde su martyrio a hallarse sus fantos cuerpos, y que el martyrio fue el de 303. de Christo.

Por otra parte Julian Perez afirma en su Chronicon, que Isichio Arcediano de Toledo governava el Arçobispado el año 414. por averse quedado San Asturio su Arçobispo por Obispo de Compluto, cuyo lugar và puesto en este capitulo, y por esso no se repite.

Saquemos de aqui la ilacion de este punto. Si el año 407 estava en el mayor olvido el sepulcro de los fantos Niños Martyres, como lo sienta Ambrosio de Morales; y el decir que San Asturio tuvo la revelacion este año, fue solo por congetura, sin assentar fixo el pie en afirmarlo; y como Julian Perez dize, q̄ en el año 414. era Governador del Arçobispado de Toledo Isichio su Arcediano, por averse quedado en Compluto San Astu^o

*gloriam terrenæ cognitionis
prouehendos inuenit. Quibus
reperitis redire in sedem re-
nuens seruitute simul, & as-
fiduitate sanctis innexus di-
clausit extremum. Cuius ita-
mens sedem, donec vixit, nemo
adit.*

Asturio por su primero Obispo, luego quando mas rigurosa-
mente se tome, en estos siete años sucedió la revelacion, el hallar
el sepulcro, y los santos cuerpos, edificarles el Templo, hazer
Obispado a Compluto, quedar por primer Obispo en el, no
bolver al gobierno de su Arçobispado, y poner al Arcediano
Isichio por Governador del; y ciniéndolo aun mas, en estas fun-
ciones no era mucho tardarse quatro años, que quitados del
de 414. vienen a quedar tres años desde el de 407. al de 410.
por aver sucedido en vno de ellos, que no es poco aver reduci-
do a tres años, punto tan confuso por su antigüedad.

CAPITULO VII.

*ISICHIO GOBIERNA EL ARZOBISPADO DE
Toledo: quando se diuidió la Prouincia de Carthagena, y fue entrada, y aso-
lada por los Vandalos: y como la S. Iglesia de Toledo fue siempre
Metropoli, y Primada.*

EN el capitulo antecedente queda referido como el Clero
de la Santa Iglesia de Toledo nombrò por Governador
de su Arçobispado a Isichio su Arcediano, y le diò quenta de
su patria, y profesion, sin passar a elegirle Arçobispo, que aũ-
que San Asturio se quedò por primer Obispo Complutense, y
no bolviò a Toledo, tuvieron atencion a no darle sucesor en
propriedad mientras viviò.

Governava Isichio con aprobacion de todos sus feligre-
ses, y gran provecho de sus ovejas, que en aquellos siglos mira-
vase con particular cuidado el poner en la dignidad de Arce-
diano personas muy aprobadas en letras, gobierno, y virtud,
pues por largos años durò el elegir a los de esta dignidad por
Arçobispos, y Primados de Toledo.

En el año 419. dizen algunos se diuidió la Provincia Car-
thaginense en dos, que eran esta, y la Toledana, que hasta aque-
llos tiempos era vna, y el Obispo Carthaginense obedecia al
Primado de Toledo, otros afirman estar dividida antes que S.
Antero se sentasse en la silla Pötificia, y que avia Provincia To-
ledana. Dextro (1) patrocina la primera opinion, en su Chro-
nicon dize: *En el año 419. la Prouincia de Carthagena fue diuidida por
voluntad de algunos Obispos en Carthaginense, y Carpentana, auiendo sido
vna hasta estos tiempos, y obedecido esta misma al Toledano Pontifice, desde
Elpidio. Algunos juzgan que antes del Pontifice Romano Antero fue hecha
esta diuision, y se decia la Prouincia Toledana.*

1. Dextr. in Chron. ann.
Christ. 419 n. 1.

*Prouincia Carthaginensis,
quæ vna hæcenus fuerat, ea-
demque Toletano parebat, à
Sancto Elpidio, libidine quo-
rumdam Episcoporum diuidi-
tur in Carthaginensem, &
Carpentanam, quidam putat
ante tempora Romani Pon-
tificis Anteri.*

Que los Obispos de la Provincia Carthaginense obedecian al Primado de Toledo, se ve en el quinto Concilio Toledano, segun nuestra cuenta el catorce, adonde el Emperador Constantino mandò restituir a las Iglesias Metropolitanas los terminos, y Iglesias, que tuvieron desde el tiempo de los Apóstoles; y entre los Obispados que se adjudicaron al Primado de Toledo fue el primero el Carthaginense por Sufraganeo. Vease en la primera parte de nuestra Historia. (2) Don Francisco de Padilla (3) en la fuya Ecclesiastica, es de este parecer, donde dice, que la Iglesia de Carthagená nunca fue Metropolitana, ni la de Toledo Sufraganea. Y Ambrosio de Morales (4) en su Historia: *La Iglesia de Cartagena nunca fue Metropolitana, sino simple Diocesis.*

2. Prim. p. lib. 6. c. 24.
3. Padill. Hist. Eccles. t. 7. p. cent. 5. fol. 342. pl. 2.
4. Morales lib. 11. ca. 19. fol. 25.

La segunda opinion de que esta Provincia se dividió antes del Pontifice Antero, y se decia la Provincia Toledana, la insinúa el mismo Flavio Dextro, como se ha visto; y dice, que algunos la figuen. Bien fuera el poder averiguar los Autores que Dextro dice la llevan, que era fuerza ser mas antiguos que él, y fuera de gran autoridad, y credito. El que con claridad lo afirma es Julian Perez, (5) oigamos lo que en su Chronicon nos enseña: *El Santo Pontifice Antero (dice) escriuió el año 245. a Vincencio Arçobispo de Toledo, con nombre de Metropolitano de la Provincia Toledana.*

5. Julian. in Chr. n. 71.
Vincentius Episcopus Toletanus ad annos 245. ad hunc Sanctus Pontifex Anterus, sub nomine Metropolitanus, in Provincia Toletana scribit.

Confirmafe esta opinion, ò por mejor decir esta verdad historica con la carta del Santo Pontifice Antero, que escriuió a los Obispos de España con este titulo:

A LOS CHARISSIMOS HERMANOS LOS OBISPOS CONSTITUIDOS POR LAS PROVINCIAS TOLEDANA, Y BETIGA. SALVD EN EL SEÑOR:

Verase en la primera parte de nuestra Historia (6) donde se refiere a la letra, con que aqui no se repite, y así nos conformamos con esta segunda opinion, por los fundamentos referidos en ella, por si alguno replicare, que en el primero Concilio Toledano (7) se dice: *Empieza la regla de la Fè Catholica contra todos los Hereges, y mucho mas contra los Priscilianos por decreto de los Obispos Tarraconenses, Carthaginenses, Lusitanos, y Beticos, &c.* Se satisface diciendo, que aunque en tiempo de el Concilio no se huviessè dividido la Provincia Carthaginense en esta, y Toledana, y fuesse vna; no por esso es de creer entendieron los Padres del Còcilio, que el Metropolitano era el de Carthagená, y no

6. Prim. part. lib. 5. ca. 33. fol. 439.

7. Concil. Tolet. 1. aliàs 12. fol. 44.
Incipit regula fidei Catholica contra omnes hereses, & quam maximè, contra Priscilianos, quæ Episcopi Tarraconenses, Carthaginenses, Lusitani, & Batici fecerunt.

y no el de Toledo, pues se celebrò este Concilio en Toledo, hallandose presentes Asturio Arçobispo de Toledo, y Primado de las Españas, y Leonas Obispo de Carthagenas, y no se avian de juntar a celebrarle en Obispado Sufraganeo, y dexar de tenerle en el Metropolitano. Demàs, que en la primera parte de nuestra Historia se asentò con bastantes fundamentos, que el Arçobispo de Toledo fue Metropolitano, y Primado desde que Santiago vino a España, y asentò en ella la Religion Catholica, y la Primacia en la Santa Iglesia de Toledo, y su Arçobispo, y el Santo Apostol fue su primer Arçobispo, y Primado.

No obsta de la misma fuerte el que los Obispos Tarracoenenses, Carthaginenses, Lusitanos, y Beticos hiciesen la ley cõtra los Hereges, y que no se nombren Obispos Toledanos, sino Carthaginenses: porque no està la fuerza en el nombre, sino en la calidad del efecto; y asì como aunque se nombran las Provincias Lusitana, y Betica, y sus Metropolitanos no se llaman de estos nombres, sino de Braga, y de Sevilla; de la misma fuerte, no por llamar los Padres de este Concilio los Obispos Carthaginenses su Metropolitano, avia de ser el de Carthagenas, pues averlo sido siempre el Toledano, està constantemente probado.

De la misma fuerte no haze fuerza, que el Arçobispo Don Rodrigo, ⁽⁸⁾ Ioan Vaseo, ⁽⁹⁾ Andres Refende, ⁽¹⁰⁾ y el P. Doctor Ioan de Mariana, ⁽¹¹⁾ afirman, que aviendo el Rey Gunderic de los Vvãdalos invadido la Ciudad de Carthago, Espartaria; el año 421. y por esto passadose a la Santa Iglesia de Toledo los privilegios de esta Santa Iglesia; y su Obispado, quedando solo Titular, para que huviesse sido hasta aquel año la Provincia de Carthagenas Cabeza de la Provincia, y su Obispo Metropolitano: porque el fundamento que tienen para afirmarlo, es aver hallado en vna Historia antigua sin nombre de Autor, y no es suficiente para contrastar prueba tan asentada, como la que se ha traído, afirmado que desde el Apostol Santiago la Santa Iglesia de Toledo ha sido Metropolitana, y Primada de todas las Iglesias de España.

Y el decir que se passaron los privilegios de Carthagenas a Toledo, ajusta, sin passar a que por esto fuesse Metropolitana la de Carthagenas; pues si fue destruida esta Ciudad, y su Iglesia por los Vandalos, què mucho que sus privilegios se passassen a la Santa Iglesia de Toledo, en custodia, como a Metropolita-

8. Roderic. Tolet. in sua Hist. p. 154.

9. Basæus in sua Hist. pag. 462.

10. Refende en su Historia

11. P. Marian. en su Hist.

litana, y Primada de todas las Iglesias de España. Con que queda satisfecha la objecion, y llanamente asentado, que la Santa Iglesia de Toledo fue Metropolitana de la de Carthagená, y Primada de todas las Iglesias de España, y Sufraganea la de Carthagená, y fugeta a la de Toledo.

CAPITULO VIII.

PEDRO PRESBYTERO DE TOLEDO FLORECE en santidad. San Asturio passá a la Corte celestial, dandole por successores en Toledo a los Arçobispos Martino, y Olympio Segundo: y la antigüedad de la Libreria de la Santa Iglesia de Toledo.

PEDRO el menor, Presbytero de Toledo, persona de aventajadas partes de letras, y Sãtidad, florecia en estos años. Afsi se halla en el Chronicon de Dextro, (1) donde dice: *Pedro el menor, Presbytero de Toledo floreció en Africa. A este Santo Presbytero le dió San Augustin (2) vn libro, y haze memoria de èl en sus Retractaciones, alli dice: Enel mismo tiempo Vincencio Victor ballò en Mauretanea Cesarea vno de mis Opusculos en poder de Pedro Presbytero Esp.ñol, con titulo de Origen de la Alma.*

Llegò el dia en que nùestro santo Arçobispo de Toledo, y primer Obispo Complutense Asturio, murió para esta vida, y passò a vivir en la eterna, ò por mejor decir, acabò de vivir en esta, y empeçò a vivir en la celeste para siempre en buena vejez, acompañado de grandes obras, meritos, y santa vida. De nos noticia de esto Iulian Perez (3) en su Chronicon: *Asturio Serrano (dice) Obispo Complutense murió en Compluto, y en la Capilla de los Santos Martyres fue sepultado en primero de Nouiẽbre: y dale por sucesor à Isicio. Y en otro lugar del Chronicon del mismo Iuliano: (4) Flavio Asturio Anulino Serrano, auiedo hallado los cuerpos de los Santos Niños Martyres Complutenses, florece alli con opinion de Santo, y compuso en gloria de ellos Hymnos, y Missa.*

Dextro (5) se ajusta claramente a lo propuesto, en su Chronicon dice: *Dase sepultura a San Asturio Serrano; que partiò desta vida en buena vejez, en la Iglesia edificada en Compluto a los Santos Iusto, y Pastor, y dale por successor a Martino.*

Parecerà a algunos, que Iulian Perez, y Flavio Dextro se contradicen en el successor, que dãn a San Asturio en el Arçobispado de Toledo, viendo que Iuliano (6) dice en su Chronicon:

C con:

1. *Dextr. in Chr. an. Christi 424. num 3.*

Petrus Iunior, Presbyter Toletanus, in Africa florere dicitur.

2. *D. Aug. tom. 1 lib. 2 retractationum, c. 56. fol. 27.*

Eodem tempore quidam Vincetius Victor in Mauritania Casariensi invenit apud Hispanum quendam Presbyterum Petrum nonnullum opusculum meum, vbi quodam loco de origine animæ.

3. *Iulian. in Chr. n. 206.* S. Asturius Serranus, Episcopus Complutensis, Compluti moritur: in ædicula SS. Martyrum sepelitur 1. Nob.

4. *Idem eodem loco, n. 201.* Fl. Asturius Annulinus Serranus floret opinione sanctitatis. Hic inventis corporibus Sanctorum Martyrum Puerorum Complutensium, composuit Hymnos, & Missam in eorumdem gloriã.

5. *Dextr. in Chr. ann. 424. n. 7.*

S. Asturio cognomento Serrano, in bona senectute decedenti, in Ecclesia Sanctorum Iusti, & Pastoris Compluti ædificata sepulchrum datur.

6. *Iulian. in Chr. num 407.*

Asturio Serrano defuncte in Sede Toletana Isichius succedit, qui prius fuerat Archidiaconus eiusdem Ecclesiæ.

7. *Dextr. in Chr. eodem ann.*
 424. & n. 7.
 Cui succedit in Sede Toletana
 Martinus.

con: *Auiendo fallecido Asturio, Isicio le sucediò en la Sede Toledana, que auia sido primero Arcediano de la misma Santa Iglesia.* Y Flavio Dextro (7) despues de aver referido en su Chronicon, *que San Asturio muriò en buena senectud, y que se le diò sepulcro en Compluto en la Iglesia de San Iusto, y Pastor; Profigue: A quien sucediò Martino en la Sede Toledana.* Dificultad tuviera el caso, si Iulian Perez no nos huviera enseñado en el numero 204. de su Chronicon, arriba referido, que Isicio fue puesto por Governador del Arçobispado de Toledo, por no bolver San Asturio a residir a su santa Iglesia, y quedarle por primer Obispo Complutense, con que se debe responder, que muerto San Asturio, le sucediò Isicio, como Governador; y quando con mayor rigor se examine, y diga, que Isicio fue electo Arçobispo, ò no aceptaria esta dignidad Primada, ò si la aceptò, lo seria tan pocos dias por hazer ausencia tan larga a cosas tocantes, y importantes a la Fè, que con verdad pudieffe dezir Dextro, que sucediò Martino a Asturio: Con que se concuerdan estos dos lugares de Iuliano, y Dextro, y presto se verà como bolviò a ser Arçobispo en nuestra Primada Iglesia.

En el año 424. passò a mejor vida el Arçobispo Martino auiendo governado la Primacia de Toledo muy pocos meses, dando en ellos bastantes muestras de sus letras, gobierno, y santa vida, y dexando con mucho sentimiento a todos sus subditos, por aver perdido con tanta brevedad tal Prelado. Passòse luego a la eleccion de nuevo Arçobispo; y si le avian perdido exemplar, y santo, no fue de inferiores partes el nuevo electo: Llamavasse Olympio, y fue segundo deste nombre entre los Arçobispos de nuestra Santa, y Primada Iglesia. Afsi le nombra Dextro (8) en su Chronicon, en este año dando noticia de la muerte de San Asturio, dize: *A quien sucediò en la silla Toledana Martino; a este Olympio segundo.*

8. *Dext. eodem loco immediatè citato.*

Cui successit in Sede Toletana Martinus, huic Olympius.

9 *Iulian. in aduers. n. 444.*
 Quod primus reformauit S. Melantius Episcopus Toletanus, vir sanctus, perfecerunt illud Olympius, Gregorius, Asturius, Audentius, & alter Olympius Montanus.

No niega Iuliano (9) aver sido Arçobispo en nuestra Primada Iglesia Toledana Olympio segundo, antes parece se puede citar entre los que lo afirman; pues en sus Adversarios nombra dos Olympios, en esta forma. Vè este Autor discurrendo por los Arçobispos Toledanos, que añadieron, y perficionaron el oficio Muzarabe, su Missal, Breviario, y Antiphonario, y dice en el n. 444. *El primero que le reformò, fue el Arçobispo de Toledo San Melancio, varon santo: perficionaronle Olympio, Gregorio, Audencio, Asturio, otro Olympio Montano, &c.* Bien claro se vè, que trae dos Arçobispos Olympios, y el segundo no pudo ser otro, q̄ el que se vè

histo-

historiando, pues le pone Juliano entre Asturio, y Montano, q̄ el decir la letra Asturio, Audencio, y otro Olympio, es yerro claro de la Imprenta, pues Asturio fue successor de Audécio; y así enmendamos la letra del lugar.

Este Arçobispo, de mas de lo que se ocupò en el gobierno de su Arçobispado, y su Santa Iglesia Primada de las Españas, le sobró tiempo en el poco que governò para ensanchar su edificio. Danos esta noticia Flavio Lucio Dextro (10) en su Chronicon, oigamosla: *Siendo Arçobispo de Toledo Olympio Segundo, ensanchò y aumentò el grandioso Templo de Toledo. Y en el mismo numero: Y le mandò su illustre Bibliotheca. Selecta, y copiosa debia de ser esta Libreria, pues Dextro la engrandece con el nombre de illustre, y muy docto, y curioso el Arçobispo por la misma causa: y no tenemos noticia que en España aya avido otra tan antigua.*

Querer referir el tesoro de ella, los grandiosos, y escogidos libros que en si encierra, de Biblias, Concilios, Historias de Santos, así ellas, como sus Autores, de Reyes, Arçobispos, personas insignes, y noticias muy reconocidas, que ignoramos, y en particular lo curioso que ay escrito en lengua Arabiga, de cuyas noticias carecemos por falta de interpretes, fuera menester escriuir copiosos tomos, y no vsamos apartarnos tanto del estilo que en esta Historia professamos.

El santo Arçobispo Olympio fue a descansar del trabajo que en esta vida militante tuvo, y a gozar en la triunfante el premio de las buenas obras, que della sacò. Dextro (11) dà por successor a Fetadio, las palabras son estas: *Fetadio sucediò en la Sede Toledana al Santo varon Olympio.*

No es creible que en este año de 424. sucediesse todo lo propuesto Isicio a San Asturio, Martino a Isicio, Olympio à Martino, ensancharse el Templo de Toledo, y suceder a Olympio Fetadio; y así nos persuadimos, que Olympio fue puesto en la Sede Primada de Toledo al fin del año 424. y que en el de 426. sucediò Fetadio a Olympio aviendo passado de esta vida a la eterna; porque de Isicio, y Martino no ay mas noticias de las referidas, y de Olympio si, pues la ay de que ensanchò los limites, y espacios del gran Templo Toledano, y para esto era preciso pasar mas tiempo.

* * *

C 2

CA-

10. Dext. in Chron. eodem
ann num 9
Sub Olympio 2. Toletano laxatur
spatia Summi Templi Toletani.
& illustri Templum aonatu
Bibliotheca.

11. Dext. in Chron. an. 424
num 15.
Fetadius successit in Sede To-
letana S. viro Olympio.

CAPITULO IX.

*PASSA DE ESTA VIDA A LA ETERNA EL
Arçobispo Fetadio, succedele Isicio: quien fue: cosas memorables de su tiempo.
Los Godos entran destruyendo, y assolando la Carpentona. Capreolo,
y Filipino, Ciudadanos de Toledo. San Augustin
passa a la eterna vida.*

Quedò apuntado en el capitulo antecedente, que Fetadio sucedió en el Arçobispado de Toledo, Primado de las Iglesias de España a Olympio Segundo en el año quatrocientos y veinte y seis del Virginal parto. En este se dice, no aver mas noticias de este exemplar Primado, que su Divina Magestad le llevó a descansar en el año quatrociētos y veinte y ocho, aviendo governado estos dos años prudente, y santamente su Primada Iglesia, y que le sucedió Isicio.

Era este nuevo Prelado, o por mejor decir, este antiguo Pontifice, y segunda vez Primado, el Monge Palestino, que avia sido Arcediano de Toledo, y Governador de su Primada Sede. Que fuese el Monge Palestino, lo expressa Flavio Lucio Dextro (1) en su Chronicon, en el dice: *A Fetadio Pontifice Toledano sucedió Isicio Monge Palestino.* El Arcipreste Iulian Perez (2) le pone en la segunda Diptica de los Arçobispos de Toledo, y por su successor a Mayoriano, mas no con el orden que tuvieron, pues dize: *Hesichio, Mayoriano, Serrano, que es Asturio*, en que se vè claro el yerro (y Iulian Perez reconoce, que hallò las Dipticas diminutas, y sin concierto, y las pone como las hallò;) pues Asturio Serrano no fue successor de Mayoriano, sino antecessor a el, y a Isicio, y a otros tres. Don Diego Castejon y Fõseca (3) en su Primacia le pone por successor inmediato a Fetadio, como Dextro; si bien trae la opinion de Iulian Perez.

Despues de Asturio le pone el Arcipreste Iuliano (4) en su Chronicon, dondde dice: *Muerto Asturio Serrano, Isicio le sucede en la Sede Toledana, el qual avia sido su Arcediano.* Parece que figuen a Iulian Perez Don Garcia de Loaisa, (5) nuestro Arçobispo, en el Catalogo de los Arçobispos de Toledo, que pone al principio de sus Concilios de España, Pedro de Alcocer, (6) y el Doct. Francisco Pifa (7) en sus historias de Toledo, Estevan de Garibay (8) en su Compendio historial, Don

1. Dext. in Chr. ann. Christi
428.

Fetadio Pontifice Toletano succedis Isicius Monachus Palestinus.

2. Iulian. in 2. Diptyca.

Hesichij, Maioriani, Serrani, qui & Asturius.

3. D. Diego Castejon Primacia de Toledo, c. 8. §. 6. f. 113

4. Iulian. in Chron. an. 424. num. 7.

Asturio Serrano defuncto in Sede Toletana, Isicius succedit prius fuerat Archidiaconus eiusdem Sedis.

5. D. Garcia de Loaisa in princip. Concilior. Hisp.

6. Alcocer lib. 2. c. 3. f. 101.

7. Pifa lib. 2. c. 10 fol. 85.

8. Garib. tom. 1. lib. 8. c. 23.

Francisco de Padilla (9) en su Historia Eclesiástica, el Padre Marieta (10) en los Santos de España, y Don Thomàs Tamayo de Vargas (11) en la verdad de Dextro,

El Catalogo de los Arçobispos Toledanos, que se pone en la historia de San Isidoro (12) por de San Ildefonso, y se dice se tomò de San Emiliano, y en los retratos de los Primados de Toledo, que estàn en el Cabildo de su Santa Iglesia, a quienes sigue el Doctor Salazar de Mendoza en sus Arçobispos, ponen a Isicio, por successor à San Asturio, y le llegan a dar por su successor a Mayoriano; si bien algunos de estos cõfunden a Martino con Mayoriano.

De lo historiado sale vna dificultad, que serà bien apurar la verdad de ella; es esta: Si hubo dos Isicios Arçobispos, el vno el Arcediano que governò el Arçobispado, y fue successor en el por muerte de San Asturio, como quiere Iulian Perez: y otro el que sucediò a Fetadio, como afirma Dextro; ò si fue vn Isicio solo que governò desde la muerte de San Asturio, hasta que entrò Mayoriano, como sienten muchos, ò si entre Asturio, y èl hubo otros Arçobispos, como sentimos aver sucedido.

La dificultad de no aver sido vno solo, consiste en que el Isicio que fue Arcediano, y governò, fue el Monge Palestino, discipulo, y compañero en sus peregrinaciones de San Hilarion Monge. Este Santo falleciò el año 372. de Christo, en el aver de tener por lo menos quarenta años el Monge Isicio, pues le avia acõpañado en tantas peregrinaciones; y parece q̃ no podia ser este el que sucediò en el Arçobispado a Fetadio el año 428. que avian passado 55. años desde el de 372. hasta el referido, y eran muchos 95. para el cargo, y gobierno de tan gran dignidad.

Satisfacese, y aclarase esta dificultad, demàs de aver historiado en el capitulo anterior a este, concordando los pareceres de Iulian Perez, y Dextro, con que Isicio seria nombrado (como Governador que se hallava del Arçobispado) por Arçobispo successor de San Asturio, y que no aceptaria, ò si aceptò esta gran dignidad, no se quedò en el gobierno, por ofrecersele hazer ausencia tan larga a cosas importantes a la Fè, y provecho delas almas, que fuesse preciso nombrarle successor, y este seria Martino, a quien sucediò Olympio segundo, y a este Fetadio, ò se iria Isicio, no dexando la propiedad del Arçobispado, y por èl governarian los tres nombrados; y quan-

9. Padill. tom. 2. Catal. de los Arçob. fol. 59 pl. 2.

10. P. Marieta tom. 3. en el fin fol. 44. pl. 2.

11. D. Thom. de Vargas, verd. de Dext. fol. 120.

12. D. Isidor. in Hij. Goth. pag. 167.

do bolviò Ificio el año de 428. ù dexaria el gobierno Fetadio, ò moriria a la fazon, y profiguiria Ificio gobernando fu Arçobispado, que a esto mira el sentir tantos, y tan graves Autores, que Iucio fue Arçobispo desde la muerte de S. Asturio, y que fu succellor fue Mayoriano; si bien juzgamos fue nombrado quando muriò Asturio, y que aunque aceptò por la ausencia que hizo, le nombraron succellor, y a la buelta lo fue de Fetadio.

Y a lo de que tenia noventa y cinco años el año de quatrocientos y veinte y ocho, y eran muchos para nombrarle Arçobispo. Decimos no ser dificultad importante, porque si en nuestros tiēpos vimos q̄ muriò de casi ciē años D. Fray Antonio de Sotomayor, Inquisidor General, y Confessor de nuestro Rey, y Señor Don Felipe Quarto el Grande, y gobernava ambos cargos. Y nos acordamos aver oido, que estando Don Luis de la Cueva y Benavides, señoi de Bedmar, padre de el Marquès de Bedmar, que oy vive, Mayordomo de la Reyna nuestra Señora, por Governador, y Capitan General, y Presidente de las Islas de las Canarias, y saliendo a vn rebato, le fue acompañando corriendo a pie al estribo de su cavallo vn Morisco, que se llamava Camacho, y no llevando armas el tal Morisco, partiò de carrera a vna Alqueria, que estava vn quarto de legua del camino, llegò a ella, tomò vn chuzo, y bolviò a alcançar al Governador Don Luis de Benavides, y fue antes que llegasse al puesto; y toda esta ligereza tenia de ciento y veinte años, y avia muchos que su comida era sola leche dulce, y la bebida leche azeda. pues què maravilla podia ser, que el Arçobispo Ificio muriesse de ciento y tres años, gobernando el Arçobispado, mil y ducientos años antes, estando la naturaleza mucho mas fuerte entonces que aora.

Era nuestro Primado Ificio tan docto, y de tan gran gobierno, y santidad, que el gran Docto San Augustin se correspondia corrientemente con èl. Tres cartas estàn en las obras de este Santo Docto de la Iglesia Augustino, las dos fuyas à nuestro Primado Ificio, y la vna de este Prelado al Santo Docto. La primera, es la setenta y ocho de sus Epistolas, en ella discurre San Augustin como no se debe hablar del vltimo dia del Iuyzio Final, y la inteligencia que se debe dar a las Hebdomas de Daniel.

(13) El titulo de la carta es este:

Al Beatissimo Señor HESICHIO. Augustino.

La segunda, que es la setenta y nueve de las Epistolas, escriue Isicio a San Augustin; y en ella, siendo de diverso sentir, enseña como se debe inquirir el dia del Iuyzio.

(14) El titulo de esta Epistola.

Al Beatissimo, y en purissima caridad verdadero hermano, y Obispo Contemporaneo AVGVSTINO, Hesichio: Salud en el Señor.

La tercera es la ochenta de las Epistolas de San Augustin, en que muestra el Santo Doctor a Isicio como se ayau de entender los lugares de la Sagrada Escritura, que hablan con variedad del fin del mundo, y dice, vale mas no inquirir aquel dia, sino tratar del para estar cada vno apercibido quando le llegue el vltimo dia de su vida.

(15) El titulo de esta Epistola:

Al Bienaventurado señor, y hermano, digno de ser recibido con toda veneracion, COEPISCOPO HESICHIO. Augustino, salud en el Señor.

Que era Hesichio nuestro Arçobispo, con quien se correspondia San Augustin, es cierto, porque fueron contemporaneos, y solos seis años vivió mas Hesichio, ò Isicio, que todo es vno, como dice el Santo Doctor Augustino.

Sucedieron en el tiempo que governò la Primada Iglesia de Toledo Isicio dos cosas entre otras, muy dignas de sacarse del olvido en que estavan, y refrescar la memoria de ellas. Sea la primera, que sabiendo Sedulio Obispo de Oreto la venida de su gran amigo el Arçobispo Isicio, y como le avian buuelto a elegir por Arçobispo de la Santa, y Primada Iglesia de Toledo, le vino a visitar, y el Santo Primado le detuvo para que predicasse en ella, donde hizo gran fruto con su doctrina. No supieramos esta novedad tan antigua, si Dextro (16) no la sacara a luz en su Chronicon, que yendo historizando del Arçobispo Isicio, dize: *El qual detuvo en Toledo à Sedulio Obispo de Oreto su amigo, con ocasion de que le oyessen la doctrina Evangelica, que tenia dñ de Dios en la poesia, y oratoria, y compuso muchos libros.*

La segunda es, que en aquellos años era celebre la memoria en toda la Provincia Carpentana del santo Pontifice de Toledo Olympio primero, mas de ochenta años despues de su

14. D. Aug. tom. 2. Epist. 79
p. 132. col. 2.

DOMINO BEATISSIMO,
ET CHARITATE SINCERIS
SIMA VENERANDO FRA
TRI, ET COEPISCOPO AV
GVSTINO. HESICHIVS, IN
DOMINO S.

15. D. Aug. tom. 2. Epist. 80
p. 133. col. 2

DOMINO BEATISSIMO, ET
VENERABILITER SVSCI
PIENDO FRATRI, ET COE
PISCOPO HESICHIO. AV
GVST. IN DNO. S.

16. Dextro. in Chronicon. ann.
Christi 428. num. 1

Qui Sedulium amicum suum, &
Oretanum Episcopum, prædica
tionis gratia Toleti detinet:
qui dono Dei in Poesia, Orato
riaque præclarus, multos libros
composuit.

su glorioso tránsito a la eterna vida, o por mejor dezir, aviendo durado estos años sin perderse, que la de los santos debe perseverar sin olvidarse, con fervorosa memoria. Flavio Dextro (17) lo afirma en su Chronicon, sus palabras: *Celebre es la memoria que se tiene en la Carpentana del pio Pontifice Olympio, cuyo libro de la Fe, allí, y en otras partes leen muchos con particular atencion.*

17. *Dextr. in Chron. ann. Christi 428. num. 2.*
Celebris habetur in Carpentana memoria pij Pótificis Olympij, cuius liber de fide ibi, & alibi diligenter voluitur.

18. *Julian. in Chron. n. 211.*
Omnes totius orbis Iudæi ex Occidentalibus Synagogis solvabant Tributi nomine certum quid Synagogis Toletanæ, & Hispalensi.

19. *Dextr. in Chronic. ann. Christi 429. num. 5.*

Gothi Duce Castino vastant Regionem Carpentanam.

20. *Idem eodem loc. num. 7.*
Gothi non multo post inuadunt Complutum.

21. *Idem eodem loco. num. 9.*
Meconem Urbem propè Complutum in Carpentaniæ finibus ingenti furore, ac crudelitate vastant Gothi.

22. *Dextr. in Chr. an. Christi 429. num. 6.*

Capreolo Diacono Toletano scribit S. Capreolus.

23. *V. 1. p. lib. 6. c. 22. pag. 493.*

24. *P. Vib. in Comm. huius loci.*

25. *Roder. Car. in Comm. huius loci.*

Decimos por curiosidad, aunque de passo, que eran tan celebres, y estimadas las Synagogas de Toledo, y Sevilla, que todos los Iudios del Orbe les eran tributarios: no es nuestro este pensamiento, del Chronicon de Iulian Perez (18) le aprendimos, en el dize: *Todos los Iudios del Orbe, en particular los de las Synagogas del Occidente pagauan cierto tributo a las de Toledo, y Sevilla.*

Los Godos entraron con grueso exercito, governando-le su Capitan Castino, destruyendo la Provincia Carpentana, y en particular acometieron a la Ciudad de Compluto, y asolaron la de Mecon. Dextro (19) en su Chronicon afirma estas tres curiosidades. *La primera, los Godos trayendo por su Capitan a Castino, destruyen la region Carpentana. La segunda, (20) los Godos no mucho despues acometieron con impetu a la Ciudad de Compluto.*

La ultima, (21) los Godos con gran furor, y crueldad destruyen la Ciudad de Mecon, sita junto a la de Compluto, en los confines de la Carpentana.

Florecian en el año 429. de Christo dos nobles Ciudadanos de la Imperial Ciudad de Toledo, sus nombres Capreolo y Filipo, insignes en letras, realzados en la santidad (que en todas edades ha criado, y cria sugetos esclarecidos.) Hallàse la noticia de ellos en el mar de las antigüedades Flavio Lucio Dextro, (22) que la enseña en su Chronicon, en el dice: *A Capreolo, Dignidad de Toledo, escriuiò San Capreolo.* La Dignidad de Diacono era Arcediano, como se refiriò en la primera parte desta Historia, (23) y no se necesita de repetir en este lugar la prueba.

El Padre Fray Francisco de Vibar (24) en el Comento de este lugar de Dextro afirma, que San Capreolo era Obispo en Africa. Y Rodrigo Caro (25) en su Comento le nombra Sã Capraccio, y aunque no importa el apurar el nombre de este Santo Obispo, juzgamos se equivocò Rodrigo Caro en esto, porque consta de graves, y fi dedignos Maestros en las historias, averse llamado S. Capreolo el que escriuiò a nuestro Diacono Capreolo; de quien no nos dan noticia en que discurrir mas de lo referido.

Filipo fue tambien natural de nuestra Imperial Ciudad, discipulo del gran Doctor de la Iglesia San Geronimo, y de tã gran ingenio, y letras, como de virtud, y fantidad, al fin discipulo de tal Maestro. Dextro (26) le nombra en su Chronicon, oigamosle: *En Toledo resplandece en fama Filipo, discipulo de San Geronimo.* El Padre Vibar (27) en el Comento de este lugar dice: *Genadio en el cap. 12. Filipo Presbytero Español, oyente de San Geronimo, comentó sobre Iob, y compuso otros libros.* Docto, y erudito debia de ser el Presbytero Filipo.

26. *Dext. in Chr. ann. Christi: 429. num. 8.*
Toleti Clarus habetur Philippus discipulus S. Hieronymi.
27. *P. Vib. in Com. huius loci:*
Genadius c. 12. Philippus Presbyter Hispanus auditor S. Hieronymi commentatus est in Iob, edidit sermone simplici libros:

En 28. de Agosto del año 430. el gran Doctor de la Iglesia S. Augustin subió a los cielos, dexando ilustrada la Iglesia Catholica con sus doctísimos escritos, y fundada su sagrada Religion, que ha dado regla a tantas, y tan exemplares Ordenes, como es notorio.

Marco Maximo afirma en su Chronicon aver sido el glorioso tránsito de este santísimo, y doctísimo Doctor de la Iglesia Catholica el año 430. que con este lugar se empieza a dar luz a la grande, y señalada doctrina del Chronicon de este eruditísimo Maestro, aviendo fenecido el suyo Flavio Lucio Dextro en el mismo año. *El Doctor Augustino (dice Maximo (28)) está do en Africa subió a los cielos.* El Padre Vibar (29) en el Comento de este lugar dice, diversar los Autores en el año de su glorioso tránsito, pero por no ser la diferencia mas de en vn año, si fue el de quatrocientos y veinte y nueve, ò el de quatrocientos y treinta, no nos detenemos a disputarlo.

28. *M. Maxim. in Chroni ann. 430. num. 1.*
Augustinus in Africa, migrat Doctor gloriosus ad coelos.
29. *P. Vib. in Com. huius loci.*

CAPITULO X.

RUFFO FESTO AVIENO CELEBRE POETA
muere en Toledo: entierranle en la Iglesia de Santa Leocadia: Sucesion de Pontifices Romanos. San Isicio gobierna su Arçobispado, passa por Cortesano a la Corte celestial, donde está sentado entre los Santos Confessores.

DOs lugares de Marco Maximo, y Luitprando obligan a discurrir en este capitulo de Ruffo Festo Avieno celebre Poeta Español, que florecia en estos tiempos, que se vá historiando, por la particularidad, de aver fallecido el mismo dia, y año, que el Doctor de la Iglesia San Augustin, pasó glorioso a los cielos, y aver sucedido su muerte en nuestra Imperial Ciudad de Toledo, y dadole en ella sepultura en la Iglesia

34 II. Parte, Libro I. de la Historia

Parroquial de Santa Leocadia, edificada en las casas de sus padres donde nació, y se criò esta Santa.

El lugar de Marco Maximo (1) es de su Chronicon, en el dize: *En la Region Pedana de los Oretanos de España, floreció en otro tiempo, siendo Castino Arçobispo de Toledo, Ruffo Magno Festo Avieno, que escriuió en vario genero de versos de las Riberas del Mar de España, y sitio de el Orbe.* A Rodrigo Caro (2) le parece se ha de dezir en la *Regio Opidana de los Oretanos de España.*

El de Luitprando (3) se halla en sus Adversarios, y sus palabras estas: *Murió Ruffo Festo Avieno, varon Catholico, y Español, Ciudadano de Eboræ Carpentana de España el mismo dia, y año que San Augustin passò a los cielos en su Ciudad, y fue sepultado en la Iglesia de Santa Leocadia, hallandose presente el Arçobispo de Toledo Maioriano.* Don Lorenço Ramirez de Padro (4) le comenta con flechas salidas de su aljava erudita.

Contrariedades se hallan en estos dos lugares, y es preciso aclararlas con la interpretacion, que no es creible que dos Maestros tan celebres en las historias se contradixessen, y cayessen en yerros tan conocidos, si se huviesse de estar a lo literal, y no al sètido. Averiguemos primero quié fue Ruffo Festo Avieno, y luego saldremos de la confusion, que causan estos lugares con la interpretacion que se les diere.

En la Region Opedana de los Oretanos de España, floreció Ruffo Festo Avieno (dize Marco Maximo, y Luitprando:) Murió Ruffo Festo Avieno varon Catholico, y Español, Ciudadano de Eboræ en l Carpentana de España. Y dexando para los Geographos lo que comentando el Padre Vibar (5) este lugar, dice con su erudicion de la Region Pedana de Roma, y de las familias de este apellido para los Genealogicos, citando a Porphirio, Volaterrano, Livio, Antonio de Nebrija, y otros, y las inscripciones que traen, pues siédo Español Avieno, no se necesita de discurrir sobre esto; y no apurando la Region Pedana, que en España hubo, ni sus familias, pues el averiguar si de ellas vinieron los Sicanos, ù de estos los Pedanos, no pudiendolos incluir en los Oretanos, no hazen a nuestro proposito.

Los Oretanos parten termino con los Carpentanos, por medio dia, como queda referido en la primera parte de esta historia, (6) y caen en termino de Almagro, y llegan a Cazorla, y afsi nos conformamos mas con el parecer de Rodrigo Caro, que no se ha de decir Region Pedana, sino Opedana, porque la diction *Region*, significa Territorio, y en los Oretanos caen los

1. *M. Maxim. in Chr. anno 460. num. 4.*

In regione Pedana in Oretania Hispania, floruit olim sub Castino Episcopo Toletano; Ruffus Magnus Festus Avienus, qui scripsit de oris Hispania, & situ orbis vario carminum genere.

2. *Rodr. Caro in hoc loco:* In Regione Opidana.

3. *L. uitprand. in adu. n. 205.* Obijt Ruffus Festus Avienus, vir Catholicus, & Hispanus, cuius Eborensis in Hispania Carpentania, eodem, & anno, & die, quo sanctus Augustinus ascendit ad cœlos in sua ciuitate, sepultus est præsentè Maioriano, Toletano Archiepiscopo, in æde S. Leocadia.

4. *D. Lor. Ramirez de Padro in Com. huius loci.*

5. *P. Vib. in Com. huius loci*

6. *V. 1. p. c. 7. lib. 2. pl. 77.*

de la Imperial Ciudad de Toledo. 35

Los pueblos Oppedanos, y sería vno de ellos, dõde nació Avieno. Pruebalo vna piedra muy antigua de la Puente de Alcantara de nuestra Imperial Ciudad de Toledo, que es la siguiente en Castellano.

Los Egeditanos Lancienses, Ciudades de la Lusitana, que estaban en el territorio de los Oppedanos, acabaron la obra de la Puente de Alcantara con la moneda que se vatiò para su edificio.

La Latina es esta, que la trae el Padre Vibar, (7) y Rodrigo Caro, (8) los dos últimos versos.

7. P. Vib. in Com. ipsius loci, pag. 188.

8. Rod. Caro in Com. ipsius loci fol. 168.

M V N I C I P I A
P R O V I N C I Æ L V S I T A N .
S T I P E C O N L A T A ,
Q V Æ O P V S
P O N T I S R E F E C E R V N T
I G E D I T A N I ,
L A N C I E N S E S O P P I D A N I , & c .

El querer a'gunos que huviesse nacido Ruffo Festo Avieno en la Ciudad de Avia, sita en los Vaceos, oy la Villa de Villalon en Castilla la Vieja, por la similitud de Avia, con Avieno, de quien hazen mencion Abraham Hortelio, Ptolomeo, Villanovano su interprete, Ambrosio Calepino, y el Vocabulario de Antonio de Nebrija. Biẽ es posible aver nacido en Avia, y avecindarse en Eborá Carpentana, oy Talavera, y vltimamẽte llamar Ruffo Festo Avieno al mar de Malaga nuestro, no denota aver nacido en aquella Ciudad, ò tierra, sino que como Español le llamò mar nuestro, y así suelen llamar nuestra España los Españoles.

Fue Ruffo Festo Avieno muy noble, las Historias Romanas le llaman Varon Consular. Fue asimismo insigne Poeta, bien conocidas, y estimadas son sus obras, y los Poetas le reconocen por tal, y así se escusa el referirlos.

Mas dificultad tiene el concordar a estos dos insignes Maestros, en quanto a que M. Maximo dice, que Ruffo Festo Avieno floreció en tiempo de Castino, Arçobispo de Toledo,

y Luitprando, que murió el mismo día, y año, que San Agustín pasó glorioso a los cielos, y aver hallado se a su entierro Mayoriano nuestro Primado Arçobispo; porque Castino fue en el Arçobispado successor de Mayoriano, y por su muerte entrò en el año 452. y governò Castino esta Primada Sede quatro años, hasta el de 456. como se verá presto. Mayoriano sucedió a Isicio el año 436. y le poseyò hasta el de 452. Ruffo Festo Avieno murió a veinte y ocho de Agosto del de 430. como se verá historiando; pues como pudo florecer en tiempo del vno, ni hallarse a su entierro el otro siendo Arçobispos? Las contrariedades están claras.

Satisfacese a ellas. Lo primero, diciendo, que lo que M. Maximo refiere es, que Ruffo Festo Avieno floreció en tiempo de Castino Arçobispo de Toledo, no que floreciese en los años qua era Arçobispo, pues para hablar con certeza, era bastante que quando Castino nuestro Arçobispo vino a España Seglar gobernando el exercito que traía a su cargo, floreciese en aquellos años Ruffo Festo Avieno. Y como hemos visto en el capitulo antecedente a este, Castino entrò con su exercito destruyendo la Carpentana el año 429. y Ruffo Festo Avieno era vivo este año, pues no murió hasta el de 430. y el llamarle Arçobispo de Toledo a Castino Maximo, no fue mucho, pues quando este Autor tan Clásico escribió por los años de 600. como avia muchos que Castino avia fallecido, dióle el nombre de la Dignidad mas ilustre, que tuvo.

En quanto a que se hallasse presente al entierro de este celebre Poeta Mayoriano Arçobispo de Toledo, tienen estas palabras la misma inteligencia: que se hallò presente, confessamos, no que era en aquella sazón Arçobispo, pues no le eligieron en esta Primada Dignidad hasta seis años despues de la muerte de Ruffo Festo Avieno; y quando se le diò sepulcro era Arcediano de su Santa Iglesia. A que se llega, que como Mayoriano Arcediano de Toledo, despues Arçobispo, era hermano de Mayoriano Augusto, M. Maximo quando habla del, por su gran nobleza, le intitula con la Dignidad suprema que poseyò; y así con esta inteligencia, y interpretaciones, quedan absueltas las contrariedades, y dudas propuestas.

El Padre Vibar haze el mismo discurso en el Comento de este lugar de M. Maximo, de quien le hemos aprendido, y es excelencia grande de Toledo aver dado luz estos Autores, que falleciesse tan insigne Poeta dentro de los muros de nues-

tra Imperial Ciudad, el mismo dia, y año que San Augustin passò a residir en la Corte celestial, y que se hallasse en su entierro el Arçediano Mayoriano despues Arçobispo de Toledo.

En el capitulo quinto se refiriò, como por muerte del Santo Pontifice Bonifacio I. de este nombre, se diò por suceffor a la filla de San Pedro a Celestino I. en tres de Noviembre de el año 423. de nuestra salud. En este decimos, que durmiò en el Señor a seis de Abril del año 432. aviendo governado el Pontificado ocho años, cinco meses, y tres dias.

Instituyò este santo Pontifice, que se dixesse al principio de la Missa el Psalterio de los ciento y cinquenta Psalms de David, y que huviesse Missa para los Catecumenos, y Missa para los Christianos bautizados. Empeçavase la Missa cõ el Psalterio, deciafe el Introito, y lo restante hasta el fin de la Epistola; acabavase el Psalterio, y cantavase el Evangelio, y al Ofertorio se echava la bendicion, y los Catecumenos se salian de la Iglesia, que hasta alli era su Missa: Quedavanse los Christianos bautizados, profeguiase la Missa con la consagracion, y comunion, y al fin se echava la bendicion, y se acabava la Missa; y de aqui quedò el decir al principio de la Missa el Introito con el Psalmo *Judica me Deus.*

Fue suceffor de Celestino Sixto III. de este nombre, y ascendiò al Pontificado en veinte y ocho del mes de Abril del mismo año 432. aviendo estado vaco veinte y dos dias. Era el nuevo Pontifice Presbytero Cardenal, y hijo de Sixto Romano de nacion.

El invierno de este año fue tan aspero en España, que M. Maximo (9) haze mencion del en su Chronicon: *La asperez a del inuierno fue muy dañosa a la salud de muchos.*

Governava el Arçobispado de Toledo Isicio su Primado Arçobispo, con tanto cuidado, diligencia, acierto, y espíritu, que sus feligreses se tenían por muy dichosos en tener tal Prelado, y padre, que con sus venerables canas, y ancianidad, representava todo respeto, y autoridad conveniente a su Primada Dignidad; y con sus obras, y exemplo obligava a imitarle cada vno en lo que podia, que como para andar vn relox ajustado, es menester que quien le gobierna cuide de su ajustamiento con todo cuidado, así es preciso, que vn Prelado se ajuste primero, y haga todo lo que sus subditos es bien que obren.

*9. M. Maxim. in Chron. an.
432. num. 1.
Asperitas hyemis saluti pluri-
morum nocuit.*

Llegò el dicho dia tres de Abril tan deseado de nuestro Primado Isicio, en que se desató su alma de las cadenas de el cuerpo en que estava presa en esta militante vida, y subió libre a vivir para siempre a la triunfante en la Corte celestial, dexando con suma soledad, y sentimiento a sus ovejas, por la perdida de tal padre, maestro, consejero, amigo, y compañero, que todo esto se hallava en este Santo Primado Arçobispo.

Variedad ay en el año de su tránsito entre Fl. Luc. Dextro, que le pone en el de 429. y M. Maximo, y Juliá Perez, que afirman fue el de 436. Mas con estos dos Autores vltimos nos conformamos, que Dextro como acabò su Chronicon en el año 430. quiso dexar historiada esta curiosidad entre otras, no porque sucediesse en este año.

Que està tenido por santo en la Iglesia Catholica, se comprueba con el Martyrologio Romano, (10) que a tres de Octubre dize: *En Palestina Hesichio Confessor, discipulo de San Hilarion, y compañero en su peregrinacion.* El Padre Fr. Lorenço Surio (11) en las vidas de los Santos, en el indice del mes de Octubre a tres del mes, dice: *Hesichio Confessor ballar à se en la vida de San Hilarion, donde historia este Autor algunas cosas memorables de San Hesichio, a veinte y vno de Octubre.*

El Maestro Alonso de Vilegas, (12) en su Flos Sanctorù, en la vida de San Hilarion, dice: *El Martyrologio Romano pone entre los Santos Confessores a Hesichio discipulo de Sã Hilarion a tres de Octubre.* Y el Padre Ribadeneyra (13) en la vida de San Hilarion al fin de ella pone de Isicio las mismas palabras que Vilegas. Y a la tacita objecion de como murió a tres de Abril, y el Martyrologio Romano le pone a tres de Octubre, se responde diciéndo, que Isicio Arçobispo de Toledo diò su alma al señor en nuestra Ciudad, no en la de Palestina, y los de aquella Ciudad, que le celebran por santo, como natural, que era de ella, señalaron su fiesta, ò en el dia que supieron su glorioso tránsito, ò en el que llevassen desde Toledo alguna reliquia de su santo cuerpo, y la colocassen en su Ciudad en parte decente; y el Martyrologio se fue con esta celebracion, que seria a tres de Octubre.

10. Martyrolog. Rom. 3.º
Octobr.

In Palestina Hesichij Confessoris, discipuli Sancti Hilarionis, & in peregrinatione socij.

11. Sur. in vitis SS. tom. 5.º
in indice Octobr. 3.

De Sancto Hesichio Confessore habes in vita S. Hilarion. 21.º
Octobr.

12. M. Alòso de Villeg. Flos Sanctor. vida de S. Hilarion

13. P. Ribaden. Flos Sanct.



CAPITULO XI.

MAYORIANO ARZOBISPO DE TOLEDO,

Genferico Rey de los Vandalos, passá à Africa con ayuda de Bonifacio,

Arcadio natural de Toledo alcanza el lauro del martyrio.

Sucesion de los Pontifices Romanos.

Viendo se los Toledanos sin Prelado que los rigiese, trataron de dar successor al Arçobispado de su Santa, y Primada Iglesia, que estava vaco por muerte de San Isicio su vltimo poseedor. Hallavase Arcediano de su Iglesia Mayoriano, y así por su illustre sangre, pues era hermano del Emperador Mayoriano, como por su gobierno exemplar, y santa vida, le eligieron por su Primado Arçobispo, y le pusieron en posesiõ cõ aprobacion, y gusto de todos. Hallase esto en el Chronicon de Dextro, (1) donde dize: *Isicio tuuo por successor a Mayoriano.* Claramente se ve, q̄ Dextro solo dice, que Isicio tuvo por successor a Mayoriano, no que èl sucediese el año de 429.

M. Maximo (2) en su Chronicon: *Mayoriano Arçobispo de Toledo sucedió a Hesichio.* El P. Vihar (3) comenta estos dos lugares cõ atencion erudita.

Iulian Perez (4) en la segunda Diptyca de los Arçobispos Hesichio, Mayoriano, &c. y en su Chronicon: (5) *Mayoriano sucedió en la silla Toledana a Hesichio su Arçobispo.* Todos los que historian de los Arçobispos de nuestra Imperial Ciudad, dan por successor de Isicio a Mayoriano, cõ la advertencia q̄ hemos hecho, que algunos equivocan a Martino cõ Mayoriano.

Que este Primado Arçobispo fuesse tan illustre, se halla en el Chronicon de M. Maximo, (6) sus palabras: *Este Mayoriano fue hermano de Mayoriano Augusto.* Y Iulian Perez (7) en el suyo, año 456. *Mayoriano Augusto hermano del Santissimo Pontifice, Toledano Mayoriano, antecessor de Castino.* Murió en España en la Ciudad de Tortosa.

En el capitulo segundo de este libro primero se refirió, que entre las diversas naciones que infestaron a España con crueles guerras, y se señorearon de ella, fue vna la de los Vandalos, y que despues de su conquista se dividieron; y parte de los Vandalos con los Suevoes se apoderarõ de Galicia, y otra parte de los Vandalos, y Siringos de la Bética, y q̄ de aqui se llamó la Provincia Vandalacia, y oy Andalucía. Agora decimos, que

1. Dext. in Chron. ann. 429 num. 1.

Isicius successorem habet Maiorianum.

2. M. Max. in Chron. ann. Christ. 436.

Maiorianus Episcopus Toletanus successit Hesichio.

2. P. Vib. in Dext. ann. 429, in M. Max. ann. 436.

4. Iulian. in 2. Diptyca. Hesichio, Maioriano, &c.

5. Idem in Chron. ann. 436. Maiorianus succedit in sede Toletana Hesichio Episcopo Toletano.

6. M. Max. in Chron. ann. 435.

Maiorianus hic fuit frater Maioriani Augusti.

7. Iulian. in Chron. ann. 456 num. 237.

Dertose in Hispania perimitur, Maiorianus Augustus, frater Sanctissimi Pontificis Toletani Maioriani prædecessoris Castini

Genferico reynava en ella por los años quatrocientos y treinta y dos con los Vvandalos, y Siringos, hombre altivo, cruel, y sobervio, como se verá. Hazen memoria del todos los Historiadores, y afsi no ay que citarlos en esta particularidad.

Aviendo muerto el Emperador Honorio, le sucedió en el Imperio Valentiniano Segundo, y quedó pacifico en el, después de sus grandes disensiones, y guerras, causadas de su tierna edad. La Emperatriz Placidia fu madre, y tutora, que por esta causa no podía gobernar por su hijo, ni ella sola por ser muger, embió al Conde Bonifacio por Governador, y Capitán General de Africa.

El Conde Aecio gran valido de la Emperatriz, persona ilustre de gran gobierno, sutil ingenio, y veriado en la disciplina militar, era Governador de Italia; tenia grandes discordias con el Conde Bonifacio, y a este le parecia que la Emperatriz no le mostrava el cariño que el quisiera, por el valimiento de su contrario, y que le hazia muchos agravios, causados de sus malos informes, por lo qual intentó Bonifacio por vengarse del Conde Aecio, no estar tan sugeto a la Emperatriz, como era justo; y para conseguir su intento travó gran correspondencia con el Rey Genferico, y de ella resultó pedirle ayuda contra el Emperador, y su madre, Genferico se la ofreció codicioso de que le prometia Bonifacio parte de lo que se conquistasse.

Intentó Genferico tan poderoso exercito, que ay Autor que le dà numero de ochenta mil combatientes. Partió el Rey cō este exercito, llevando en su cōpañia entre otros valerosos Capitanes quatro Españoles llamados Arcadio, Pascaasio, Probo, y Eutyichiano, familiares de su Real casa, y muy sus validos.

En llegando a Africa este exercito se pervirtió de suerte Genferico, que vino a dexar el verdadero camino de la Religion Catholica, y seguir el perverso de la secta Arriana, no contentandose solo con seguirle, sino passandose a capitanear el que otros se perdieffen, y querer obligarles por fuerça a q̄ le imitasen. Muchos, ya por seguir la ancha vida de su perversa secta, ya por lisongearle, ò por temerle, se declararon Arrianos.

Intentó que sus quatro validos Españoles dexassen la Fè Catholica, y professassen la secta Arriana, queriendo obligarles cō promesas, caricias, y grandes dadivas. Los firmes soldados del Evangelio, Arcadio, Pascaasio, Probo, y Eutyichiano no haziendo caso de sus caricias, promesas, y dadivas, le defen-

gañaron, y aseguraron que no dexarian la Fè de Christo. Sintióse de ver frustradas sus perversas maquinas; mas dexò la empresa por vnos dias. Bolvió a su diabolica tema con mayores diligencias; hizo venir a los soldados de Christo a su presencia; hablòles con caricias, y amor: no bastaron a pervertirlos de su santo proposito; ofreciòles mayores dadivas, no hizieron caso de ellas; hablòles con rigor, no le temieron; mandòlos borrar de los libros de su casa, y salir de la Ciudad desterrados, fueron a cumplir el destierro con gusto.

Passados algunos dias bolvio a mandar los traxessen del destierro, y llevassen tercera vez a su presencia; intiòles con las mismas diligencias, hallòse burlado; mandòles prender, y atormentar, sirviòles de espuela para su perseverancia: Vertió toda su ponçoña contra ellos, mandando quitarles las vidas, con que las alcançaron para la eterna por medio del martyrio a trece de Noviembre.

El Martyrologio Romano (8) pone su martyrio en este dia, sus palabras: *En Africa se celebran los Santos Martyres Españoles Arcadio, Paschasio, Probo, y Eutyichiano, que como en la persecucion Vvandalica estuviessen firmes, sin dexarse guiar a la Arriana heregia; fueron acasados ante el Arriano Rey Genserico, despues desterrados, y atormentados atrozmente, y al fin alcànçò cada vno el martyrio con diuersos tormentos. Entonces resplandeciò la constancia del niño Paulilo, hermano de los Santos Martyres Paschasio, y Eutyichiano, que como no fuesse posible apartarle de la Fè Catholica, fue azotado con varas muy atrozmente por mucho tiempo, y condenado a infame seruidumbre.*

El Cardenal Cesar Baronio (9) en el Comento de este dia, los Martyrologios de Vuardo, Galefino, y otros le ponen en el mismo dia. El Flos Sanctorum de Villegas, Basilio Sanctorum, Pedro de Natales, el Padre Fray Iuan de Marieta, Iuan Vaseo, Francisco Tarrapha, Ambrosio de Morales, Don Lorenço, y Don Francisco de Padilla, el P. Doctor Iuan de Mariana; Don Mauro Castella Ferrer, Don Martin Carrillo y Camargo en sus historias, y el Padre Quintana-Dueñas en los SS. de Toledo hazè memoria de estos santos Martyres, y su martyrio, y por ser constante en todos, no se sacan sus citas a la margen.

El Lucio Dextro (10) en su Chronicon manifesta ser Españoles estos insignes quatro Martyres: *De este modo nauegaron desde España à Africa ciertos santos Martyres Salmanticenses, y entre ellos Arcadio, y sus compañeros.* El Padre Vibar, (11) y Rodrigo Caro (12) lo refieren en los Comentos de este lugar: y Don

8. *Martyrol. Roman. 13. de Novembr.*

In Africa Sanctorum martyrum Arcadij, Paschasij, Probi, & Eutyichiani Hispanorum, qui cum in persecutione Vvandalica in Arrianam perfidiam nullatenus declinare paterentur a Genserico Rege Arriano primum prescripti, deinde in exilium acti; atque atrocissimis supplicijs cruciati, postremo diverso mortis genere interempti sunt. Tunc & Paulilli pueruli germani sanctorum Paschasij, & Eutyichiani constantia enituit: qui cum à fide Catholica divelli non posset, fustibus diu caesus, & ad infamam servitutem damnatus est.

9. *Baron. in Com. huius loci*

10. *Dextr. in Chronic. Ann. Christ. 430. num. 1.*

Sancti Martyres ex Hispania in Africam transfretant, patria Salmanticenses; in quibus Arcadius & socij;

11. *P. Vib. in Com. huius loci.*

12. *Roder. Caro in Com. huius loci.*

42 II. Parte, Libro I. de la Historia

13. Carrillo ann. 430.

Martin Carrillo (13) en sus Anales año 430. se fue con Dextro sin averiguar el fondo de este lugar.

14. Julian in Chron. n. 217. Primitiæ persecutionis Vvandalicæ in Africa fuerunt quatuor viri fortissimil milites in Hispania, scilicet Arcadius, Probus, Paschasius, & Euty chius. Arcadius fuit Toletanus, eorum martyrium celebrat Maiorianus.

Que Arcadio fuese de Toledo afirma Iulian Perez (14) en su Chronicon, advirtamos lo que nos enseña en el: *Las primitias de la persecucion Vvandalica en Africa, fueron quatro varones fortissimos soldados Españoles, conviene a saber, Arcadio, Probo, Paschasio, y Euty chio. Arcadio fue Toledano, y el Arçobispo Mayoriano celebra su martyrio.*

San Prospero, y otros que le siguen, los hazen Españoles, sin aclarar el lugar de su naturaleza. Y el decir Dextro, Santos Salmanticenses, y entre ellos Arcadio, y sus compañeros, en rigor historico quiere decir, que entre estos Santos Martyres Salmanticenses iban Arcadio, y sus compañeros, no que fuesen naturales de Salamanca, como los demás; y afsi no se ha de entender que Dextro fuese contra que Arcadio era natural de Toledo, sino que no declaró su naturaleza.

15. D. Ioan. Tamayo de Salazar in Martyrol. Hispan. tom. 6. xiiij. Nouembr.

Don Juan Tamayo de Salazar (15) en su Martyrologio de los Santos de España, historia el martyrio de San Arcadio, y sus compañeros, con curiosidad erudita; y aunque aun no gozamos de la doctrina del vj. Tomo donde le trae en xiiij. de Noviembre, por no estar dado a la Estampa, nos le ha comunicado su Autor, y hallamos conformar con lo que de estos Santos se historia en este capitulo; y por ser muy curioso vn Epitafio que se hizo a estos Santos, pondremos aqui el Latino, sin romancearle por contener en pocas palabras lo que mas difusamente hemos historiado de ellos, dize afsi:

*Africa primitias dedit Vvandalica Christo
Martyribus quinque, quos & Ibera tulit.
Toleti A R C A D I V S nascens, Salmantica Probum,
Pasch. isum, Euty chium protulit ipsa suos.
Hos sequitur puer vltro neus Paulillus, & ipse
Sanctorum frater, absque timore pugil.
Gensericus eis crudelis barbara Diuis
Supplicia inflixit, quò fides alma cluit.
Clauditur hoc igitur Sanctum cuiusque sepultum
Corpus Sarcophago; mens at in astra volat.*

En el capitulo anterior a este se dixo, que Sixto Tercero de este nombre, Preebytero Cardenal, ascendió al Pontificado en 28. de Abril del año 432. En este decimos, que este Santo Pon-

Pontifice durmiò en el Señor a 20. de Março del año 440. aviendo governado la Iglesia Catholica siete años, y once meses.

Reedificò el Pontifice Sixto la Basilica de Liberio, y la amplió a sus expensas, en honra de la Santissima Virgen Maria Señora nuestra, llamada antiguamente Santa Maria de el Pefebre, y aora Santa Maria la Mayor. Donòla muchas piezas de plata, y otras cosas de valor, que por curiosidad diremos con la Pontifical Latina, (16) que entre muchas que refiere, fueron: *Vn Altar de plata purissima, que posaua quatrocientas libras; cinco vasos; ò copas de plata; veinte y ocho coronas de plata, y tres candeleros grandes, diez calices, vn perfumador de quinze libras de peso, y la heredad de Escauro en el campo Cayetano.*

Despues de la muerte de Sixto Tercero, se juntaron los Cardenales en conclave a dar successor a la silla de San Pedro, y en doze de Mayo del mismo año fue exaltado, y sentado en ella San Leon, llamado Magno, primero de este nombre, Diacono Cardenal, hijo de Quinciano, de nacion Toscano, aviendo estado vaco el Pontificado catorce dias. Fue San Leon el quarenta y seis Pontifice en numero desde San Pedro; porque aunque el Padre Vibar (17) quiere que sea el quarenta y siete, siguiendo a Platina, y Baronio, que lo afirman, no seguimos esta quenta, porque Felix, que ellos llaman Segundo, y le quentan el treinta y ocho en numero, fue Antipapa, y no verdadero Pontifice, como queda referido en la primera parte (18) de esta Historia.

Mas pudieramos seguir a Marco Maximo, que afirma ser San Leon el quarenta y cinco Pontifice, porque contando desde los successores de San Pedro, y no incluyendo en la quenta al Santo Apostol Cabeza de la Iglesia, salen los quarenta y cinco que señala, y con San Pedro los quarenta y seis de nuestra quenta. Las palabras del lugar de Marco Maximo (19) son: *Leon XLV. Obispo en numero de la Iglesia Romana, que llegó a la Dignidad Pontificia, florece en meritos.*



16. *Hist. Pontificum. tom. 1. in vita Sixti III. an 4. 5. Hic fecit Basilicam S. Mariæ Matris Domini, quæ ab antiquis Liberij cognominabatur iuxta macellu Livii, ubi obulit hæc: Altare argenteum purissimum pensans libras 400. scyphos argenteos quinque, calices 10. coronas argenteas 28. candelabra argætea 3. thymiamaterium libr. 15. fundum Scauri in agro Caietano.*

17. *P. Vib. in Chron. M. Maxim. in Com. ann. 447. fol. 149.*

18. *Vid. 1. p. lib. 6. c. 29. f. 562.*

19. *M. Maxim. in Chron. ann. 447 num. 1. Leo Ecclesiæ Romanæ XLV. Episcopus, qui Pontificalem dignitatem iniit, meritis floret.*

CAPITULO XII.

PROSIGVE EL PRIMADO MAYORIANO EL
gouerno de su Primada Sede: que año salió a luz el Codigo Theodo-
siano: Vida, y cargos que tuuo Flavio Lucio Dextro,
y su muerte.

GOvernavā el Primado Mayoriano su fanta Iglesia, su Arçobispado, y Primacia, con gran cuidado, y exemplo en el provecho de las almas, y aumento del culto Divino, conociendose en sus feligreses quanto se les imprimia su fervorosa doctrina, y así gozava Toledo paz, y consuelo espiritual.

Este santissimo Prelado, y Balconio Arçobispo de Braga con zelosissima congoja, y cuidado de que la idolatria huviesse buuelto a renacer en España, trabajaron con suma diligēcia por desarraigarla del todo de estos Reynos. Iulian Perez (1) lo afirma en su Chronicon: *San Mayoriano Toledano Pontifice, y Balconio Bracarense trabajan por desarraigar la idolatria, que avia buuelto a renacer por España.*

Decimos por curiosidad digna de saberse, que se publicò, y salió a la luz del mundo el Codigo Theodosiano a 15. de Febrero del año 435. de nuestra salud, corriendo el segūdo del Pontificado de Sixto Tercero, y el veinte y ocho del Imperio de Theodosio, y onceno de Valentiniano, en el quince Consulado del primero, y quarto del segundo. Dàn noticia de lo referido la Pontifical Latina, (2) y el Chronicon de Marco Máximo (3) en el año 435. del Señor, sus palabras: *Este año salió corregido a luz el Codigo Theodosiano, con todas las leyes promulgadas por legitimos Principes.* En los Fastos Capitolinos, (4) y el Chronicon de Casiodoro (5) se halla lo mismo, pues el Consulado quince de Theodosio, y quarto de Valentiniano, que fue el de 1186. de Roma, corresponde al de 435. de Christo, y fue en el que salió, y se publicò este Codigo.

En estos años fue la muerte del doctissimo varon Flavio Lucio Dextro, conviene a saber, el de 444. en el de 86. de su edad. Así lo testifica M. Máximo (6) en su Chronicon. *Flavio Lucio Dextro cargado de años, murió a X. de las kalēdas de Iulio (que correspōde a 22. de Junio) en Barcelona: fue varon muy docto, prudente, y pio. Que fuesse su muerte en el año ochenta y seis de su edad, se*

1. *Iulian. in Chron. n. 218.*
 Idololatriā per Hispanias repul-
 lulascētem S. Maiorianus To-
 letanus, & Balconius Braccha-
 rensis, conantur evellere:

2. *Hist. Pontificum in vita*
Sixti III. ann. 435. col. 129
 3. *M. Max. in Chron. ann.*
 435. num. 7.

Hoc anno Theodosianus Co-
 dex omnium legum a legitimis
 Principibus editarum correctus
 in lucem prodijt.

4. *In Fastis Capitol. in Hist.*
Rom. tom. 3. pag. 53.

5. *Casiod. Chron. p. 451.* &
idem in Hist. Rom. tom. 1.
 col. 627.

6. *M. Max. in Chr. an. 444.*
 Fl. Lucius Dexter pene decre-
 pitus obiit X. Kal. Iulij Barcino-
 ne: Vir planē doctus, prudens,
 & pius.

prueba del fin de su Chronicon, donde dice, que el año 440 de Christo, era el ochenta y dos de su edad, cuyo lugar queda historiado en el capitulo quarto de este libro (el Dextro comentado por Rodrigo Caro dice en este lugar de setenta y dos, yerro de la Imprenta no decir ochenta y dos) la consecuencia es clara; luego el año de 444. en que murió tenia ochenta y seis años.

Segun lo referido salió a la luz de este mundo Fl. Lucio Dextro el año 358. del Virginal parto en Barcelona, y su padre fue San Paciano, de quien en la primera parte de esta historia (7) se hizo mencion, y de que Dextro escribió la omnimoda historia, ofreciendo dedicarla a su gran amigo San Geronimo, y por el tránsito a la eterna vida de este gran santo Doctór de la Iglesia, no lo puso en execucion. Fue muy docto en todas las buenas letras Divinas, y Humanas, y en la Poesia, y así San Geronimo (8) le pone entre los Escritores Ecclesiasticos, y lo mismo Honorio Augustodunense. (9)

El año 387. de nuestra salud, 1139. de Roma, siendo Consules Valentiniano Tercero, y Eutropio en el duodecimo año del Emperador Valentiniano, y noveno de Theodosio. Flavio Lucio Dextro fue electo Còde de los negocios privados en el veinte y nueve año de su edad, por sus grandes partes, de ingenio, letras, y gobierno, cuyo titulo está en el Codice de Iustiniano (10) con fecha de cinco de las Nonas de Julio, que es à tres, y en el mismo Codice, que está en nuestra libreria muy antiguo, por donde estudiò el Embaxador Don Francisco de Rojas, y marginado de su letra, se halla de la misma fuerte.

En el año 395 de Christo, siendo Consules Sexto Anicio Hermoginiano Olybrio, y Sexto Anicio Probrino, y el diez y siete del Emperador Theodosio, fue nombrado Flavio Lucio Dextro Prefecto de la Pretoria de Oriente en el año treinta y siete de edad. Exerció este cargo algunos años con suma aprobacion de los Emperadores, y del Senado Romano, consta de siete cartas que le escribieron, y están en el Codice Theodosiano, que por la autoridad de este insigne Escritor, se citan aqui.

La primera, (11) fue fecha en la Ciudad de Milan a 18. del mes de Março, siendo Consules Sexto Anicio Hermoginiano, y Sexto Anicio Probrino; con este titulo:

Los Emperadores Arcadio, y Honorio. A A. Dext. Prefecto de la Pretoria de Oriente. La

7. Vid. i. p. lib. i. c. ii. p. 33

8. D. Hieron. de Scriptorib., Ecclesiast. propè finem.

9. Honor. Augustodunens. de Scriptorib. Ecclesiast. num. 232.

10. In Codice Iustiniani.

11. In Codic. Theodos. lib. 8 tom. 5. de cursu pub. l. 53. Imp. Arcadij, & Honor. A A. Dext. dat. Med. 15. Kal. April.

46 II Parte, Libro I. de la Historia

12. In Cod. Theod. lib 11. p. 23. de maugent. debitoru, l. 2.

Imp. Arcad. & Honor. AA. Dext. P. R. P. dat. med. Kal. Aprilis.

13. In Cod. Theod. lib 9. r. 23. si quis pecunias constauerit, l. 2.

Imp. Arcad. & Honor. AA. Dext. P. R. P. dat. Med. Idus Aprilis.

14. In Cod. Theod. lib. 8. r. 5. de cursu pub. l. 54.

Imp. Arcad. & Honor. AA. Dext. P. P. O. dat. Med. 6. Kal. Maij.

15. In Cod. Theod. li. 8. r. de executorib. & exactionib. l. 5.

Imp. Arcad. & Honor. AA. Dext. P. R. P. dat. Med. 17. Kal. Iunij.

16. In Cod. Theod. lib. 12. r. 1. de lectionib. l. 145.

Imp. Arcad. & Honor. AA. Dext. P. R. P. dat. Med. 17. Kal. Iulij.

17. In Cod. Theod. l. 6. r. de Rectorib. & Quasorib. l. 77

Imp. Arcad. & Honor. AA. Dext. P. R. P. dat. Brigiz, Kal. Nob.

18. Dext. in Chron. ann. 100 num. 9.

Maxima Toletanorum cum Barcinonensibus necessitudo contrahitur, ex quo Civitatem illam ego Dexter biennio rexi; & in Tabularijs eius urbis multa scitu digna reperisse me fateor.

La segunda, (12) fecha en Milan en el mismo Consulado a 24. de Março, con este titulo:

Los Emperadores Arcadio, y Honorio. AA. Dextro Prefecto de la Pretoria.

La tercera, (13) fecha en Milan a los trece de Abril en el mismo Consulado, el titulo es;

Los Emperadores Arcadio, y Honorio. AA. Dextro Prefecto de la Pretoria.

La quarta (14) fecha en Milan a 26. de Abril en el mismo Consulado, el titulo es;

Los Emperadores Arcadio y Honorio. AA. Dextro Prefecto de la Pretoria de Oriente.

La quinta, (15) fecha en Milan a 16. de Mayo en el mismo Consulado, su titulo;

Los Emperadores Arcadio, y Honorio. AA. Dextro Prefecto de la Pretoria.

La sexta, (16) fecha en Milan a 15. de Junio en el mismo Consulado, su titulo el siguiente;

Los Emperadores Arcadio y Honorio. AA. Dextro Prefecto de la Pretoria.

La septima, y vltima, (17) fecha en Brigia a 1. de Noviembre en el mismo Consulado, con este titulo;

Los Emperadores Arcadio, y Honorio. AA. Dextro Prefecto de la Pretoria.

En quanto a los años en que Flavio Dextro gobernò la Ciudad de Toledo, no se hallan fixos, porque el referirlos este Autor (18) en su Chronicon el año 100. de Christo, con estas palabras: *Gran amistad estrecharon los de Toledo con los de Barcelona, de lo qual resultò gouernar yo dos años aquella Ciudad, y confesso auer hallado muchas cosas dignas de saberse en las Librerias, y Archiuos de ella, no es de sentir que el mismo año 100. de Christo la governasse Dextro, que no avia de decir aver governado esta Imperial Ciudad 258. años antes de nacer, que el ponerlo en este año, seria por aver empeçado en el la estrecha amistad, que tuvieron los Toledanos, y Barcelonenses: y el governarla Dextro, es cierto seria despues de bolver a España desde Oriente acabado el cargo de Prefecto de la Pretoria, y assi governaria a Toledo por los años 400. ò 408. de nuestra salud, pocos mas a menos; porq̄ aviendo escrito al gran Doctor de la Iglesia San Geronimo, q̄ le queria dedicar la Omnimoda historia, y por la muette deste*
santo

santo Doctor, que fue el año 421. no lo puso en execucion, y era fuerça antes de acabar de escribir su historia, rebolver las librerias, y Archivos de Toledo, y sacar lo curioso, y digno de saberse, escribirlo, y ponerlo en orden, años avia de galtar en esto, y no pocos.

Tambien podriamos decir, que supuesto que es yerro conocido el referir en el año 100. la causa porq̄ fue Governador de Toledo, que este yerro estuvo en el numero de la margen; pues como diversas vezes decimos en esta Historia, los numeros de las margenes no son puestos por los Autores, con que padecen mucha falacia: que no es de creer que Autores tan clásicos los pusiesen tan errados.

CAPITULO XIII.

SANTO TORIBIO ESPAÑOL, ARCEDIANO de Tui, Notario Apostolico, Legado de San Leon Magno, Obispo Iracense, despues de Tui; y ultimamente de Astorga. Preside como Legado Apostolico en vn Concilio Nacional, celebrado en Toledo contra los Hereges Priscilianistas. Mayoriano fue por Legado a Roma: Lo que passò hasta su transito, y en que año sucediò.

GRan variedad ay entre los Escritores de las grandezas de España, sobre quantos SS. Toribios florecieron en ella, y qual de ellos fue el Obispo de Astorga; el Notario Apostolico, ò el Legado de San Leon Magno: Vnos dicen no aver avido mas que vn santo Toribio, y todos los hechos de que ay noticia en las historias, que hizieron estos santos, los atribuyen a vno solo: Otros son de parecer que hubo dos santos Toribios, el Obispo de Astorga el vno, otro el de Palencia. Ambrosio de Morales, y Don Iuan Tamayo de Salazar afirman que fueron tres, los dos referidos, y el Notario Apostolico. Vn Flos Sanctorum muy antiguo de España, quiere que el quarto sea vn Monge de la Orden de nuestro Padre el Patriarca S. Benito. Y el Arçobispo Don Garcia de Loaysa en sus Concilios de España confunde los hechos de vnos con los de otros.

Nuestro sentir, en medio de tan gran variedad, es, que no fueron mas que dos santos Toribios, el Obispo de Astorga, y el de Palencia; este en tiempo del Arçobispo Montano ochenta y quatro años adelante, como se dirà; y el primero en estos tiempos que se van historiando.

1. P. Vib. in Chron. M. Max. ann. 448. n. 6. in Com. fol. 155. lin. 40.

Quo fit, vt Turibius ex Gallecia mundus, Asturicæ nihilominus natus esse potuerit.

Santo Toribio fue Español originario de Galicia, nacido en Astorga, como apunta el Padre Vibar (1) yendo discurriendo por la vida de este Santo en su M. Maximo comentado: *De esto se saca (dice) que Toribio fue originario de Galicia, y con todo esso pudo nacer en Astorga.* Criòse, y aprendiò este santo en su patria las buenas, y sagradas letras.

Llegò Santo Toribio a Tuy, y su Obispo Ceponio le diò el Arcedianato de aquella santa Iglesia, que vacò a pocos dias despues de aver el santo llegado a aquella Ciudad, y el Pontifice San Leon le nombrò por su Notario Apostolico. De aqui fue promovido por Obispo Iracense, que sin duda era Iriense, porque và muy poco de vno a otro, y era facil la equivocacion. De este Obispado fue promovido al de Tuy, asì lo afirma Luitprando (1) en sus Adversarios, sus palabras: *Toribio Notario de San Leon, Arcediano de Tuy, sucediò a Ceponio, Obispo Tudense, y antes lo auia sido Iracense quando escriuiò a Idacio, no Idacio (como se dice por yerro de Imprenta) en este lugar de Luitprando, que sacò a luz Don Lorenço Ramirez de Prado con notas dignas de leerse, y estimarse, y en el que diò a la Estampa Don Tomàs Tamayo de Vargas, Chronista de nuestro Rey, y Señor Don Felipe el Quarto.*

1. Luitpr. in diuers. numer. 19. 17.

Turibius Notarius S. Leonis, Archidiaconus Tudensis, succedit Ceponio Episcopo Tudensi; Is autem fuerat antea Tudensis, cum scripsit Idoto.

2. M. Max. in Chron. ann. 448. num. 6.

S. Leon Papa scribit ad Episcopos Hispaniæ, & præcipuè ad S. Toribium Episcopum Asturicensem.

Desde este Obispado de Tuy fue promovido Santo Toribio al Obispado de Astorga, y estandole governando, le escriuiò San Leon Papa. Asì se halla en el Chronicon de Marco Maximo, (2) donde dice: *San Leon Papa escriue a los Obispos de España, y principalmente a Santo Toribio de Astorga.*

3. P. Vib. in Com. M. Max. ann. 448. n. 6. fol. 157. §. 23

S. Turibij Asturicensis Epistola de non recipiendis in auctoritatem Fidei apocryphis scripturis, & de secta Priscilianistarum

Debeser notar, que la carta que escriuiò Santo Toribio a San Idacio, no es la misma que escriuiò a este santo Obispo, y a Ceponio juntos, sino diferentes; porque quando escriuiò a San Idacio solo era Obispo Iracense, ò Iriense; y quando escriuiò a los dos Santos Obispos, lo era de Astorga, como se ve en los titulos de la misma carta, que son estos, en la que trae el P. Fr. Francisco de Vibar (3) en su Maximo comentado.

EPISTOLA DE SANTO TORIBIO DE ASTORGA
de no recibir con autoridad de Fè Escrituras Apocryphas, y de la secta de los Priscilianistas.

A

Sanctis, ac Beatissimis, & omni veneratione colendis Idacio, & Ceponio, Episcopis Turibius.

Los Santos Beatissimos, y dignos de toda veneracion IDACIO, y CEPONIO. TORIBIO.

El

El Arcipreste Iulian Perez (4) dà noticia de vn Concilio Nacional, que en estos años se celebrò en Toledo, que segun la cuenta que seguimos de los Concilios celebrados en esta Ciudad, es el catorce, en sus Adversarios dize: *Por mandato de San Leon Papa se congregaron en Toledo a Concilio Nacional, los Obispos Tarraconenses, Carthaginenses, Beticos, y Lusitanos, en el año 446. No se hallaron en este Concilio los Obispos de Galicia, por prohibirselo los Suenos, que por fuerza, y tyrania auian dominado esta Prouincia; los quales se juntaron a Concilio, y hizieron Regla dela Fè, y veinte Canones, que los embiaron con sus Legados al Arçobispo Mayoriano, y al Obispo de la Lusitania N. y algunos de estos Canones fuerõ recibidos honorificamente de Balconio. Parece q̄ insinua Iuliã Perez, q̄ Balconio puso algunos de estos Canones en vn Concilio, que poco despues celebrò en Braga. El P. Vibar (5) dice, que se ha de leer: Y a los Obispos Lusitanos vecinos de los Gallegos.*

Y el mismo Iulian Perez (6) año 448: de su Chronicon, dice: *Siendo Arçobispo Mayoriano se juntò Concilio en Toledo, y en el se añadió contra los hereges Priscilianistas del ESPIRITV SANTO, QVE PROCEDIA DEL PADRE, Y DEL HIJO: Fue este Concilio celebre, y se hallò en el mucho numero de Obispos.*

Marco Maximo (7) no solo dà noticia de este Concilio, sino tambien de que presidiò en el Santo Toribio, Obispo de Astorga, Legado del Pontifice San Leon Magno; las palabras que sobre esto trae en su Chronicon, son: *Presidiendo Santo Toribio Obispo de Astorga, Legado de San Leon Papa, que estaua en vn lugar de Galicia, llamado Aguas Celenas, se juntaron en Toledo de España muchos Obispos, señaladamente el mismo Toribio de Astorga, Idacio de Lamego, Ascancio de Tarragona, Mayoriano de Toledo, Epiphanio de Seuilla, Balconio de Braga, Nundinario de Barcelona, Pedro de Zaragoza, y otros Obispos, y Abades, contra los errores de Prisciliano, aora nueuamente renacidos, aunque antes ya totalmente olvidados, y expelidos de toda España.*

El Padre Vibar (8) con su gran erudicion trae muchas cosas curiosas, y dignas de faberse de este Concilio. La primera, que la convocatoria fue a todos los Obispos de España en general, y las palabras de la Epistola de San Leon son: *Dimos asimismo letras para los Obispos hermanos nuestros Tarraconenses, Carthaginenses, Beticos, y Lusitanos, y tambien Gallegos, y les hicimos saber el Concilio del Synodo general.* La segunda, (9) el principio de la protesta- cion de la Fè que hicieron los Padres de este Concilio, que es este: *Empieça la protestaçon de la Fè Catholica contra todos los Hereges, y principalmente contra los Priscilianos, que los Obispos Tarraconenses, Carthaginenses, Lusitanos, y Beticos hicieron por el mandato del Pontifice Ro-*

4. *Iulian. in aduers. n. 394.*
Præcepto S. Leonis Papæ congregantur Toleti ad Conciliū Nationale Tarraconenses, Carthaginenses, Bæticis, & Lusitanis; Pontifices; ann. CD. XLVI. Non venerunt Galleci, prohibentibus Suevis, qui dominati erant Galleciæ per vim, & tyrannidē: Fecerunt regulam Fidei; & 20. Canones; quos miserunt Legati Concilij Maioriano, & Episcopo Lusitaniæ N. ac ex his aliqui honorificè à Balconio excepti sunt.

5. *P. Vib. in Dext. an. 448. num. 7. in Com fol. 63.*
Et Episcopus Lusitaniæ Gallecivicius.

6. *Iulian. in Chron. an. 448. num. 220.*

Cogitur sub Majoriano Synodus Toleti, ibique contra Priscillianistas additur de SPIRITV SANCTO, QVI A PATRE, FILIOQVE PROCEdit. Fuit hæc Synodus celebris, & multorum Episcoporum numero coacta.

7. *M. Max. in Chron. ann. 448. num. 7.*

Præsidente S. Turibio Episcopo Asturicensi, S. Leonis Papæ Legato, qui apud Aquas-Celenas oppidum Galleciæ fuerat, Toletito in Hispania conuenit frequens Episcopis; præcipue idē: Turibius Asturicensis; Idarius Lamecensis; Alcanius Tarraconensis; Maiorianus Toletanus; Epiphanius Hispalensis; Balconius Braccarēsis; Nundinari^o Barcinonensis; Petrus Cæsaraugustan^o: et alij Episcopi, & Abates, contra errores Priscilliani; tunc denuò repullulantes; prius tamē omnino iā cõsopitos & tota Hispania depullos.

8. *P. Vib. in Chr. M. Max. ann. 448. n. 7. in Com f. 162.*
Epistola S. Leonis Papæ. Decim^a. itaq; litteras ad Patres, & Coepiscopos nostros; Tarraconenses; Carthaginenses; Beticos, & Lusitanos, atq; Gallecos ei q; Cõciliū Synodi generalis indixim^o.

9. *Id. eodem loco s. 37.*
Incipit regula Fidei Catholicæ contra omnes Hæreses, & quam maximè cõtra Priscillianos, quæ Episcopi Tarraconenses, Carthaginenses, Lusitani, & Bæticis fecerunt, cū præcepto Papæ vrbis Romæ Leonis, & ad Balconii Episcopum Galleciæ transmissuræ;

mano San Leon, y la embiaron a Balconio Obispo de Galicia.

De esta protestacion de la Fè se prueba tambien como se hallaron en este Concilio los Obispos de Galicia, y la causa queda explicada con el lugar de los Adversarios de Iulian Perez; no porque no estèn nombrados mas que los Obispos aqui referidos, se ha de entender que no asistieron mas que estos en el Concilio: porque solo se nombran en el los Metropolitanos, y mas principales, que la palabra *Otros*, se entiende por los Sufraganeos de estos Metropolitanos, pues ya està explicada la causa de no hallarse los de Galicia; y las dicciones *Tarraconenses, Carthaginenses, Lusitanos, y Beticos*, son generales, y se entienden por ellas todos los Obispos de las Provincias de Tarragona, Carthagenas, Lusitania (que es Portugal) y Betica, o y Andalucia.

10. *Idem in eodem loc. fol. 164. §. 40. Symbolum Fidei a S. Turibio, & Patribus Toletani Concilij, explicatiùs editum, quàm antea.*

Pone el mismo Padre Vibar (10) el Symbolo de la Fè q̄ hizieron en este Concilio los Padres de èl, cuyo titulo es este.

SIMBOLO DE LA FE POR SANTO TORIBIO
y los Padres del Concilio Toledano, mas ampliamente explicado que antes.

Trae de la misma fuerte diez y ocho Canones, con que se destruyò la maquina de los errores de Prisciliano, y sus sequaces, y se debiò mucho a la predicacion, trabajos, escritos, y industria de Santo Toribio, Obispo de Astorga. El qual fenecido este Concilio, se retirò a la soledad, donde sirviò a Dios hasta que diò la alma a su Criador, y subiò a residir en la Corte celestial en diez y seis de las Kalendas de Mayo, que es a diez y siete de Abril del año 452. En el Chronicon de Iulian Perez (11) se halla esta noticia: *Santo Toribio Obispo de Astorga murió este año.*

11. *Iulian. in Chron. an. 452 num. 30. S. Turibius Asturicensis Episcopus hoc ann. moritur. 12. D. Ioan. Tamay. de Salazar. in suo Martyrol. Hisp. tom. 2. die XVI. April.*

Estando historiando este punto de quantos Toribios hubo, le comunicamos con Don Iuan Tamayo de Salazar, (12) por tratarle con particular, y erudito cuidado en su Martyrologio de los SS. de España; y como los pareceres son varios, no ajustandonos en vno, es preciso para satisfacer a lo que tan magistralmente discurre, apuntar con brevedad las razones que trae por su sentir.

Dize este erudito Maestro, que fueron tres los Santos Toribios, el Obispo de Astorga, el Notario de San Leon, y el Obispo de Palencia (de este vltimo no ay que tratar por conformarnos que fue diverso Toribio.) En quanto a los dos si fuerõ diver-

diversos, ò vno solo. Trae lo primero, que el de Astorga fue Español, natural de Galicia. Lo segundo, que sucedió a Dictinio en esta Sede de Astorga. Lo tercero, que escribió a San León Pontífice Maximo. Lo quarto, que condenó a los Priscilianistas. Lo quinto, que probó su inocencia en el crimen que le imputavan. Y lo vltimo, que llegó al año CCCC.LIV. en que murió.

De Santo Toribio Notario de San Leon, dize lo primero, que su Patria fue Bravante. Lo segundo, que San Leon le embió a España. Lo tercero, que traxo a Galicia las reliquias que se atribuyen a los otros Toribios. Lo quarto, que escribió a Idacio, y Sponio contra los Priscilianistas. Lo quinto, que florecia por los años CCCC.LXXII. y pruebalo con vn lugar muy curioso del Chronicón de Iulian Pérez, (12) donde dice: *Por estos tiempos (à la margen año CCCC.LXXII.) Santo Toribio Notario de San Leon, su patria Bravante, que primero fue Monge en Galicia, despues de largas peregrinaciones, traxo consigo muchas reliquias; y buelto a Galicia, escribió a Idacio, y Sponio.*

13. Iulian. in Chronic. anns
CCCC.LXXII. n. 247.
Per hæc tēpora Turibius S. Leonis
Notarius, patriam Brigantium,
in Gallecia factus Monachus,
post longas peregrinationes
secum multas adduxit reliquias.
Ad Galleciam reversus
scripsit ad Idacium, & Sponium.

Satisfacese a este sentir. Lo primero, con que no fueron dos Toribios el de Astorga, y el Notario de San Leon, sino vno solo, porque el decir que el de Astorga fue Español, y natural de Galicia; y el Notario de Bravante, no contradice a nuestro sentir, pues naciendo en España era natural Español; y por tener algun abuelo de Bravante, ser por aquella parte natural de aquella Ciudad. Y este modo de entender es llano entre los Genealogistas.

En quanto a que Toribio el Notario fue el que escribió a Idacio, y Sponio (ò Ceponio, que todo es vno) se dice, que el titulo de la misma carta està denotando, que fue el Obispo de Astorga, como se ve en el en este capitulo: y el decir que son diversos, porq̄ el Obispo de Astorga murió el año CCCC. LIV de Christo, y el Notario llegó al año CCCC.LXXII. se responde confesando, y en lo segundo, diciendo, que no ay quien diga que murió este año el Notario, sino que florecia por aquellos tiempos, como se ve en el lugar referido de Iulian Pérez del num. 247. que empieza, *por estos tiempos*, lo qual no se restringe al año CCCC.LXXII. porque demás que el año està a la margen, y no haze tanta fee, como si estuviera por letra en el texto (como tenemos probado en esta Historia.) La palabra *Por estos tiempos*, es lata, y se estiende a mas años, y son pocos los que ay desde el CCCC.LIV. al de CCCC.LXXII. para no po-

derse estender a ellos, y así no repugna por esto el ser vno.

Y al decir que el Ilustrísimo Don Garcia de Loaisa en sus Concilios, por Toribio entiende el Notario, porque no le da otro título, se dice, que como no se puede negar, que S. Toribio el Notario huviesse sido Obispo de Tui, y antes Iracense, como se ve en el numero diez y nueve de los Adversarios de Luitprando, citado en este capitulo, y no le dió este título nuestro Don Garcia de Loaisa, no implica el que no le diessse el de Obispo de Astorga, y así le ponemos por Obispo Iracense, despues de Tui, y vltimamente de Astorga, con que estamos en este sentir, dandole las acciones de entrambos a este: el curioso elija lo que le pareciere mas verifíco, pues entrambos son bien probables.

Queda que absolver vna dificultad nacida de los tres lugares propuestos en este capitulo, los de los Adversarios, y Chronicon de Iulian Perez, y del Chronicon de Marco Maximo, porque Iulian Perez en sus Adversarios dice se congregò este Concilio Nacional el año quatrocientos y quarèta y seis: y el mismo en su Chronicon, q̄ el de quatrociètos y quarèta y siete: y Marco Maximo, que el de quatrocientos y quarenta y ocho. A que se satisface, con que lo que en sus Adversarios dice Iulian Perez, es, que por mandato de San Leon Papa vinieron los Obispos referidos al Concilio el año quatrocientos y quarenta y seis, y venimos en que la orden se dió este año, y en el fuerò viniendo a Toledo: Y el decir el Arcipreste en su Chronicon, que siendo Arçobispo Mayoriano se congregò Concilio en Toledo el año quatrocientos y quarenta y siete, es decir empeçò el Concilio a celebrarse en este año; que quando se empiezan los Concilios, se juntan, y congregan los Obispos a celebrarlos. Y el lugar de Marco Maximo no dice dentro de el Texto, se juntaron los Padres deste Concilio el año quatrocientos y quarenta y ocho, que el año està puesto en la margen, y quando estuviera en lo literal, se debia entender, que aquel año estavan en el Concilio: y viene bien cõgregarse el año 446 por mandato del Papa San Leon, empezarle el de quatrocientos y quarenta y siete, y permanecer en el de quatrocientos y quarenta y ocho.

Ofrecieronse negocios tan importantes a la Religion Catholica en España, despues de este Concilio, que por todas las Iglesias fue nombrado nuestro Primado Mayoriano por Legado al Sumo Pontífice San Leon Magno, el qual dexando dif-

dispuestas las cosas tocantes a su Primada Iglesia, y (segun nuestro sentir) por Governador de ella, a su Arcediano Castino; por lo qual en el capitulo siguiente se dirà, se puso en camino, llegó a Roma, besò el pie a su Santidad, diòle quenta de su Legacia; y aviendo concludido con satisfacion, y acierto lo que llevaba a su cargo, y pedida licencia para bolverse a España, y su Primada Iglesia, el Santo Pontifice Leon le mandò quedàse por Obispo de Placencia del Pò. Ofreciose en este tiempo celebrarse Concilio en Milan, asistió en el, y confirmòle con los demàs el año 451. y el de 452. passò de esta a la eterna vida.

Dà esta noticia Iulian Perez (14) en su Chronicon con admirables, y ajustadas razones a lo propuesto: *Mayoriano, que por causas urgentes fue por Legado de los Españoles a San Leon Papa, aviendo recta, y fielmente compuesto con su Santidad los negocios de su Legacia, le mandò quedar por Obispo de Placencia en Italia. Asistió en el Concilio de Milan, confirmòle presidiendo Eusebio su Obispo: Allí murió, y despues fueron sus huesos trasladados a la Ciudad de Toledo (como lo auia dexado ordenado) y sepultados en la Iglesia de Santa Maria de Alficen.*

Don Martin Carrillo (15) quiere que nuestro Arçobispo Mayoriano huviesse muerto en Francia, en sus Anales dice: *Muriò Mayoriano Arçobispo de Toledo en Francia a 20. de Julio, traxeronse sus huesos a Toledo a la Iglesia de Santa Maria de Alficen. Sucedióle Castino su Arcediano, hombre muy docto, y pio. No viò sin duda Don Martin Carrillo el lugar de Iulian Perez, que se acaba de referir, que à averle leido, dixera con èl que murió en Milan asistiendo en el Concilio, y no en Francia.*

Resulta vna duda historica de dos lugares de Iulian Perez, y vno de M. Maximo, que parece se contradicen. El primero, es el que se acaba de referir del Chronicon de Iuliano, (16) en que dice, que Mayoriano falleció en Milan el año 452. El segundo es del mismo Chronicon, donde dice: *El Santo Pontifice Mayoriano Toledano murió a 20. de Julio, y yaze en Toledo en la Iglesia de Santa Maria, llamada despues de Alficen. Y poné a la margen año quatrocientos y cinquenta.*

El tercero, es de M. Maximo (17) en su Chronicon, año 450. *Este año a 8. de Mayo salió de esta vida Mayoriano Arçobispo de Toledo. Cõ cuerda cõ Iuliano en el año 450. y difiere en el dia, y el mes, yerro no causado por culpa de los Autores, sino de los traslados de sus Chronicones, ò como murió fuera de España, de las diversas relaciones que tendrian, como en todos tiempos ha sucedido.*

14. Iulian. in Chron. ann. 452 num. 225.

Maorianus, qui necessitatis causa, Legatus Hispanorum ierat ad Leonem Papam, rectè, fideliterque rebus cum eodem compositis, reversus, iussus est a S. Leone remanere Episcopus in Placentia Italiae; interfuitque Concilio Mediolanensi, & eidem subscripsit, Præsidi Eusebio Mediolanensi. Ibi obiit, & post, ossa eius allata sunt Toletum, ut ipse iusserat, & sepultus est in æde S. Mariæ Alficensis.

15. Carrill. ann. 449. fol. 148. pl. 2.

16. Idem Iulian. in Chron. ann. 450. n. 222.

S Pontifex Maiorianus Toletanus moritur XX. die Julij, Toleti iacet ad Sanctam Mariam; postea dictam de Alficen.

17. M. Maxim. in Chron. ann. 450. num. 2.

Hoc ann. 8. Maij Maiorianus Episcopus Toletanus è vita discessit.

54 II. Parte, Libro I. de la Historia

Mayor yerro es el del año, porque se halla que el Concilio de Milan, en que asistió, y confirmó Mayoriano, se celebrò en el año 451. lo qual se prueba de que aviendose celebrado vn Concilio en Constantinopla el año 450. como consta del titulo del mismo Concilio, (18) que es el siguiente, y como parece de los Concilios generales.

18. *In Concil. tom. 1. fol. 1018*
 Concilium Constantinopolitanum, ann. Domini 450.

CONCILIO CONSTANTINOPOLITANO celebrado el año del Señor 450.

El Concilio de Milan (19) se celebrò despues de este de Constantinopla, como consta de las Notas del mismo Concilio, que empiezan: *Comr. San Abundo, y los demás Obispos boluies- sen a Roma de Oriente, y diessen quenta a su Santidad de lo que resultò en el Concilio, y se boluies- sen a sus Obispados, el Pontifice mandò a San Abundo, que con el Senador su compañero requiriesse a Eusebio Obispo de Milan con sus letras Pontificias, y tratasse con el, que conuocando a Concilio Prouncial, ellos publicamente le firmassen.* Si consta (como se ha visto) que este Concilio de Milan se convocò despues de aver buuelto del Oriente, y aquel se celebrò el año 450. luego el de Milan fue el de 451. en que no queda duda de que nuestro Primado Mayoriano passò de esta vida a la eterna el año 452. que es yerro el decir el de 450. caufado de poner mal los numeros de las margenes, y no de los Autores de estos Chronicones.

19. *Concilium Mediol. fol. 1019 in rotis.*

Cum Sanctus Abundus, cæteri- que Legati ex Oriente Romam reversi essent, a proprias redeuntibus, hoc in mandatis dedit Pontifex; ut Abundus cum Senatore collega, Eusebium Mediolanensem Episcopum, cum literis Pontificijs conveniat, cumque eo agat, ut in ista Pro- vinciali Synodo, publicis sub- scriptionibus profiteantur.

20. *D. Ioann. de Salazar in Martyrol. Hisp. tom. 4. xx. Iulij, p. 176. B.*

Toleti in Carpætania Hispaniæ S. Maioriani, ipsius vrbis Episcopi, qui expedita feliciter ad S. Leonem Pontificem legatione, infulis Ecclesiæ Placētinae apud Italos ab ipso Leone donatus, sic vitæ Sanctissimæ expeditit excursus, ut ad Dominum emigraret Confessoris titulo decoratus. Cuius Sacra lypfana Toletum translata ibidem, ut creditur, requiescunt.

Don Iuan Tamayo de Salazar (20) con su gran erudicion no dexò en silencio a San Mayoriano nuestro Primado Arçobispo, haze memoria del en su Martyrologio de los Santos de España, donde dice: *En Toledo Ciudad de la Carpentana de España se celebra a San Mayoriano Obispo de la misma Ciudad. Al qual fenecida felizmente su Legacia, el Sumo Pontifice San Leon le diò la Iglesia de Placencia de Italia, donde feneciò la carrera de su santa vida, honrado con titulo de Confessor, cuyas reliquias fueron trasladadas a Toledo, y alli, como se cree, descanfan.*

Valese para apoyo de lo historiado de los Autores, que en este capitulo se han citado, y de otros, que por no alargarnos, no se expressan: las actas de su santa vida encierran en si lo mismo que de este santo se ha historiado, dando por su abuelo a Mayo- riano.

CAPITULO XIV.

*MVERE EL REY DE LOS GODOS THEODOREDO
su successor. Florece en santidad el Obispo Aurencio natural de Toledo.
Castino su naturaleza, y puestos militares que alcançò: Fue casado, y tuvo
hijos, y vno de ellos fue Sumo Pontifice. Assentò Castino en la vanderà de
Christo; ordenòse, fue Arcediano, y Arçobispo de Toledo;
Traslada las reliquias de S. Christoual des-
de Lycia à Toledo.*

EL año 451. murió el Rey Theodoro de los Visogodos de España en vna gran batalla que tuvieron los Godos con el Rey Atila, que por ser larga digresion para esta historia, no se refiere, el que quisierè tener vn buen rato, leala en la Historia Gothica de Don Diego de Saavedra, (1) que la refiere con curiosidad, y estudio. Enterraron los Visogodos a su Rey, y hechas las obsequias funerales, eligieron por Rey a su hijo Turrisimundo, auiendo Theodoro reynado treinta y dos años con gran aplauso de los suyos.

1. D. Diego Saav. Hist. Gothica, ann. 450. y 451.

Ay noticia que en estos años florecia Aurencio Español, hijo de hermana de Aurencio, natural de Toledo, y que siendo Obispo en Francia, se hallò en el Concilio Arauficano. Iulian Perez (2) la dà en su Chronicon con las palabras referidas. Los mas destos numeros delas margenes de Iuliano padecen yerro, y causaràn confusion a los que con gran atencion, y estudio no los averiguaren.

2. Iulian. in Chron. an. 452 num. 224.

Aurentius Hispanus ex sorore Aurentij Toletani filius, Episcopus in Gallijs interfuit Concilio Arauficano.

Castino natural de Triboli Ciudad sita en la campaña de Roma, por su gran nobleza alcançò el Consulado Romano el año 1174. de su reedificacion por Romulo, y Remo, segùn nuestro sentir, y el de 422. de Christo, Imperando Theodosio el menor: exerciò este Consulado en compania de Victor varon illustre. Asì se halla en el Chronicon de Casiodoro. (3)

3. Casiodor. in Chron. fol. 626. lin. 32. 1. p. hist. Rom.

Tuvo Castino aduersa fortuna en el Consulado (esperavale prospera en la Iglesia) y sus contrarios le persiguieron de fuerte, que le obligaron a ponerse en huida, y passar a Africa, donde hallò buena acogida en el general Bonifacio, y mejor en el gran Doctor de la Iglesia San Augustin, que fue su amigo: Consta de dos Epistolas, que se veràn en las obras de este Santo Doctor, la vna es la decima, (4) y tiene este titulo.

4. D. Aug. tom. 2. fol. 327. Epistol X.

Domino venerabili sancto patri Augustino Episcopo. Bonifacius.

Al Venerable Señor, y Santo Padre Augustino Obispo. Bonifacio.

Aquel

Castinus ille privatus ex Consul-
le (& infra.) Nam veneror illu-
strissimum Consulem, & primū
consilio Senatorem.

Epistola XI.

Domino insigni, meritoq; subli-
mi filio Bonifacio. Augustinus
Episcopus.

Vir illustrissimus Castinus,

Aquel Castino (dice) de Consul, hecho particular. Y mas abajo:
Porque le venero Ilustrissimo Consul, y le miro primero Senador.
La otra es la vndecima, y su titulo este:

*Al Insigne Señor, y dignamente sublime hijo Bonifacio. Augustino Obis-
po.*

Empieza: *El Ilustrissimo varon Castino.* Persona de grandes meritos debia ser Castino, pues en su adversidad mereció la amistad de dos tan Ilustres personas; en lo Secular, la del General Bonifacio; y en lo Ecclesiastico, la del Doctor de la Iglesia S. Augustin; y es sin duda que le importaria; la del primero, para introducirse en el exercicio militar, y alcançar grandes puestos en el; y la del segundo, para lo mas importante en la Religion Catholica.

Casò Castino noblemente, tuvo sucesion, y vn de sus hijos llegò a la sublime Dignidad Ecclesiastica del Pontificado, y se llamó Simplicio, como en su lugar se historiarà.

Pasò a España Castino por General de vn lucido exercito, por el nombre que justamente avia alcançado en la milicia, y con la ayuda de los Godos, introduxo la guerra contra los Vandalos en la Betica (oy Andalucia.) El Obispo Idacio (s) dice en su Chronicon: *El General Castino con grande exercito, y ayuda de los Godos, introduxo la guerra a los Vandalos en la Betica, y como los estrechasse por el cerco a gran necesidad, y estuviessen dispuestos a rendirse, de repente diò publica batalla, y engañado de los que le ayudavan, huyò vencido a Tarragona.*

Desde alli cansado de la milicia, y de los adversos sucesos que avia tenido, se retirò a vn lugar llamado entonces Valido, y oy Villa-Castin, tomando de él el nombre de Villa Castini. Llamòle Dios a mas segura milicia, y asentòse en las vanderas de la Iglesia, y recibió sus ordenes. Marco Maximo (6) lo refiere en su Chronicon, donde dize: *Auiendo dexado este Capitán la milicia, y siglo, y hechose Clerigo, &c.* El lugar latino se pondrà adelante.

Tuvo entera noticia de Castino el Arçobispo Mayoriano; llamòle, y teniendo vaco el Arcedianato de su Santa Iglesia, se le diò. Julian Perez (7) le nombra en su Chronicon: *Castino Arcediano de San Mayoriano.* No serà vana conjetura, sino muy historial el aver referido en el capitulo antecedente, que el Primado Mayoriano quando fue a Roma a su Legacia dexasse el gobierno de su Arçobispado a su Arcediano Castino.

5. Idat. Episcop. in Chronic.
fol. 30. col. 2. num. 28.

Castinus Magister militum cum
magna manu, & auxilijs Gotho-
rum bellum in Bætica Vvanda-
lis infert, quos cum ad inopiam
vi obsidionis arçtaret, adeò vt se
tradere iam pararent, in consul-
tè publico certamine configès,
auxiliorum fraude deceptus, ad
Tarraconem victus effugit.

6. M. Max. in Chron. ann.
435. num. 6.

7. Julian. in Chron. an. 450.
num. 223.

Castinus S. Maioriani Archidia-
conus.

Llegada a Toledo la nueva de la muerte del Arçobispo Mayoriano, fue muy sentida, no solo de los Toledanos, sino tambien de toda España; y hechas las obsequias funerales en su Santa Iglesia, se tratò de darle successor: y consideradas las buenas partes del Arcediano Castino, asì de letras, y gobierno, como de santà vida, fue nombrado por Arçobispo, y Primado. M. Maximo (8) lo afirma en su Chronicon: *A este (à Mayoriano se entienda) despues succediò Castino, varon Consular padre del Papa Simplicio. Este Capitan dexada la milicia, y siglo, y ordenado de Sacerdote, es eligido Arçobispo de Toledo (como en su lugar se dirà.) Este diò nombre al pueblo Valido sito en el confin de los Vaceos, y Carpentanos, no lejos de Segovia, oy Villacastin.* Y en el año quatrocientos y cinquenta dice el mismo M. Maximo: (9) *Sucedìo a Mayoriano Castino varon militar: Julian Perez (10) año quatrocientos y cinquenta de su Chronicon: Castino Arcediano de Mayoriano, por votos de todos los Toledanos le succediò; era varon muy docto, y pio.*

Era tan fervorosa la devocion que tenia el Primado Castino con San Christoval, que hizo traer reliquias fuyas desde Lycia (donde padeciò martyrio por la Fè de Christo a veinte y cinco de Julio) a Toledo. Julian Perez (11) lo testifica en su Chronicon, oigamosle: *San Castino Arçobispo de Toledo hizo traer reliquias de S. Christoval Martyr a Toledo, y en vn Templo dedicado a este Sãto Martyr estàn colocadas, el qual compuso vn Hymno en su alabança, que se verá en el Breviario Muzarabe Toledano, que es el siguiète, que le trae el Padre Vibar (12) en su Maximo comentado.*

H Y M N V S

In S. Christophori Martyris laudem à Castino Toletano Episcopo editus.

O BEATE mundi auctor, atque rerum conditor,
 Qui non es acceptor omnis personæ, nec munerum;
 Sed dùm quisque te requirit, ades clementissimus.

*Qui beatum cæli ei dem Christophorum Martyrem
 Eximens a cœnulentò vino pravi germinis:
 Glorioso tuo nutu præsciendo attrahis.*

*Vt que spreta vir deuotus generis flagitie,
 Veritatis sequeretur promptior vestigia:
 Ac proinde tua, Christe, potiretur gratia.*

8. M. Max. in Chron. ann. 435. num. 6.

Huic postea succedit Castinus, vir Cõsularis, Pater simplicij Pape. Hic Dux, relicta militia, & sæculo, Clericus factus, electus est Toletanus Episcopus (vt suo loco dicitur.) Hic cedit nomẽ oppido Valido in confinio Vaceorum, & Carpentanorum, nõ procul Segobia, quod dictum est Villa-Castini.

9. Idem ann 450. num. 2.

Succedit Maioriano Castinus vir militaris.

10 Julian. in Chron. an. 450 num. 223.

Castinus S. Maioriani Archidiaconus, omnium suffragijs Toleranorum, Maioriano successit. Vir fuit eximie doctus, & valde pius.

11. Julian. in Chronic. ann. 452. num. 2:9.

Reliquiæ S. Christophori Martyris a Lycia Toletum allatæ à S. Castino, Toletano Pontifice, in Templo eidem dicato collocatæ sunt, qui Hymnum, qui insertus est Breviario Muzarabû, in laudem S. Martyris Christophori composuit.

12. P. Vib. in Com. Marc, Max. pag. 254.

Convertitur ad eadem;

- Sub Decio Imperatores tentus.
*Deciusque Imperator captum à comitibus,
 Necti suis hunc Beatum nititur militibus:
 Quem utilem prorsus esse bello approbauerat.*
- Statura proceræ viri.
*Elegans namque statura, mente elegantior:
 Visu fulgens, corde vibrans, & capillis rutilans:
 Ore Christum, corde Christum Christophorus insonat.*
- Divinitus ei datur loqui eius gē-
 tis lingua.
*Iste nempè linguæ nostræ nesciens eloquia,
 In virtute Christi dari sibi patrem imprecans:
 Illico, Deo fauente, conloquitur omnia.*
- Floret virga, quam gestabat ma-
 nu.
*Tunc deinde Aulam Christi precaturus adiens,
 Postulatus impetrauit virgam suam frondere:
 Virtute qua roboratus in agone proficit.*
- Multiplicat panem.
 Verfus diu scilicet.
*Veritatis plena fide insequens vestigia:
 Militum persequentium fragmina multiplicat:
 Quod habere saturati plena cunctis accola.*
- Convertit ad fidem milites, qui
 ad eius capturam ierant.
*Ad fidem Christi proinde convocati milites
 Cum Beato Christophoro fonte almo lauacri
 Expiari gestiebant rudimento gratiæ.*
- Sistitur cum socijs Decij conspē-
 ctibus.
*Vatem hunc deinde istos conligatos milites
 Vna voluntate sistunt Decij conspectibus,
 Quem duro sermone sanctus protinus adgreditur.*
- Ex alto pendens vngulis dilata-
 tur.
*Nec moratus Rex crudelis furibundus acriter
 Sanctum iubet Christophorum pensum rudis vngulis:
 Denudatas eius costas carnibus excerpent.*
- Convertit meretrices, & corō-
 nantur passim Nicetam.
*Aquilinam tunc deinde sanctamque Gallonicam,
 Vehementer pœnis actam saeuienter dedicat:
 Pugione consecrauit memoratos milites.*
- In ignem missus non comburi-
 tur.
*Ignibus post hæc Beatum deputat atrocibus:
 Attigit sensus post ille flammæ sputus validus,
 Non secus, vt aurum fulgens rutilans adgreditur.*
- Ingens converforum multitu-
 do, qui martyrio coronatur. Et
 ipse tandem gladio cadit.
*Socij debinc dilatant castra decem millia,
 Quos pro Christo dissecauit gladius tyrannicus;
 Ense idem verberatus probebitur in æthera.*

*Indè omnes te precamur, Pater clementissime,
Vt tuæ promissionis fœdere non deneges,
Quod cum sancto Christophoro pepigisti dulciter;*

*Sic per eum mereamur adsequi cœlestia:
Amputari prorsus nobis omnia piacula,
Fulgeat perenne decus in aeterna secula;*

A M E N.

La region de Lycia en la Asia se llamó antes Milias. Abraham Hortelio (13) la nombra de esta fuerte, y en su Lexicon Geographico, Felipe Ferrario la pone al Occidente de Caria, y al Oriente de Pamphylia, y dice tomó el nombre de Lyco, hijo del Rey Pandonio; y cita a San Isidoro, Strabon, Homero, y Ciceron.

13: Abraham Hortel, índice locorum, fol. 48.

CAPITULO XV.

CELEBRASE EL CONCILIO GENERAL CALCEDONENSE. Embiansele con dos Legados a Castino Arçobispo de Toledo, para que le publique. Junta Concilio en Toledo, y apruebanse en el todos los Canones del Concilio General. Celebrase la Pasqua a 24. de Abril el año 455. por mandato de de S. Leon Papa.

Estavan tan rebeldes, y obstinados los sacrilegos Hereges sembrando con pertinacia sus errores, y heregias en toda la Christiandad, que obligauan a los vigilantes Sumos Pontifices, Padres vniversales de la Iglesia Catholica a celebrar cada vno en su tiempo muy a menudo Concilios, que son armas para la conservacion de la Fe, con que se consume totalmente tan dañosa semilla. Y assi San Leon Magno cuidadoso del daño que hazian los perversos Hereges, y principalmente Eutychete, y Dioscoro, mādò se celebrasse Concilio general; y no pudiendose congregarse en el Occidente por el furor del Rey Atila, ni asistirse en el su Santidad por las continuas guerras, embiò por Legados para que en su nombre se convocassen, y asistiesen en el con su voz, a los muy Reverendos Obispos Pascasino, y Lucensio, y a los Presbyteros Bonifacio, y Basilio. Ellos señalaron en las convocatorias la Ciudad de Calcedonia, Metropoli de la Provincia de Bitonia en el Oriente, dõ-

de

de se celebrò el Concilio general Calcedonense, vno de los quatro Concilios mas celebrados, y insignes que ha auido. En el afsistieron seiscientos y treinta Obispos, sin los Arcedianos, y Presbyteros, consta del mismo Concilio, (1) y su titulo, y de vna Epistola (2) de San Leon Papa, que se verà en sus Decretales, y es la quarenta y siete en numero.

1. Cõcil. Chalcedon. tom. 2. conciliarum. fol. 1.

2. Epist. S. Leonis, decretal. Epist. 47.

Por no poder afsistir los Obispos de España en el Concilio, el Primado de Toledo diò sus vezes a Othico Presbytero. El Metropolitano de Sevilla a Marcelino Obispo de Larissa, Ciudad de Macedonia. El de Tarragona al Obispo de Egara, Ciudad sita en Asia de la Region de Lidia. Y el de Braga a Lucencio Obispo en la Galia, vno de los Legados del Pontifice San Leon en este Concilio; personas de gran autoridad, letras, gobierno, y santa vida.

3. Iulian. in Chron. n. 231. Interfunt Cõcilio Chalcedonẽ si: pro Tolerano Othicus Presbyter, agens vices etiam Ioannis Episcopi Arcobricensis: pro Hispalensi Marcellinus Episcopus Larissæ: pro Tarraconensi Cyriatus Egarensis: pro Bracharensi Lucentius Episcopus Lucensis, Legatus etiam S. Leonis Papæ, ex Leone Epist. 44. Cæteri non potuerunt ad hoc Cõcilium irq, tum lõgitudine viq, tum bellorum causa.

Iulian Perez (3) declara lo propuesto en su Chronicon, con estas palabras: *Afsistieron en el Concilio Calcedonense; por el Tolodano, Othico Presbytero, que tambien tenia la voz, y voto de Iuan Obispo de Arcobriga; por el de Sevilla Marcelino Obispo de Larissa; por el de Tarragona Cyriato Obispo Egarensis; y por el de Braga Lucencio Obispo Lucense; Legado de San Leon Papa, como se verà en la quarentay quatro de sus Epistolas. Los demàs no pudieron ir al Concilio, assi por el largo viage, como por causa de las guerras. Y si algun curioso pusiere duda en que el Presbytero Othico estuviere en este Concilio, por nombrarse en el entre los que le confirmaron, y votaron, se satisfarà con que no se puede negar aver afsistido seiscientos y treinta Obispos, sin los Arcedianos (Arcediano, y Diacono era todo vno) y Presbyteros, pues el titulo del Concilio lo expresa, que es el siguiente:*

(4) *Concilio Calcedonense Ecumenico, ò Vniuersal quarto, aprobado, en el qual 630. Obispos condenarõ todas las heregias, principalmente las de Eutychete, y Dioscoro, en el año 451. siendo Consules Marciano, y Adelfio, Era CCCC. LXXXIX.*

4. Concilium Chalcedonense OEcumenicum, suè vniuersale 4. approbatum, in quo 630. Episcopi, omnes Hæreses, maxime Eutychetis, & Dioscori, condemnarunt, anno Domini 451. Martiano, & Adelfio Coss. Era 482.

Demàs de esto no avrà quien niegue que no estàn assentados todos los Obispos Presbyteros, y Diaconos que afsistieron en este Concilio, en las subscripciones, ni los votos de todos; y no por esto se dirà que no afsistieron mas que los que alli estàn assentados, pues en el titulo del Concilio se dice hallarse seiscientos y treinta Obispos; y assi no queda escrupulo en el credito de que el Presbytero Othico se hallàse en el Concilio.

Fenecido, y disuelto este Concilio en el año quatrocientos y cinquenta y vno escribió el Pontífice San León a todas las Provincias, dandoles cuenta, y embiandoles el Concilio; y a los Obispos Galicanos les mandò diessen cuenta a los Obispos de España de todo esto. Veráse en la Epístola 52. de S. León, (5) las palabras de ella que hazen al intento, son: *Lo qual os mandamos tomeis a vuestro cargo de que llégue a noticia de nuestros hermanos los Obispos de España, para que a nadie esté oculto lo que se ha obrado con el favor de Dios en el.*

5. *Epist. 52. S. Leonis Papæ ad omnes Episcopos Galliarum: Quæ volumus per curam dilectionis, vestre, etiam ad fratres nostros Hispaniarum Episcopos pervenire ut quod Deo operatus est, nulli possit esse incognitum*

Juntaronse los Obispos Galicanos a celebrar Synodo. Leyóse en el la Epístola de San León, dióse gracias al Señor por lo que los Padres del Concilio avian determinado, y decretado cōtra los perversos Herefiarcas, y dado por hereticos a ellos, y a sus errores. Confirmóse el Concilio; y en execucion de lo q̄ su Sãtidad les mandava, escribieron a los Obispos Españoles, nõbrando por Legados a los Obispos Eugenio, y Constancio, que fuessen a llevar las cartas, y el Concilio al Primado de Toledo Castino. Expressamente se halla esto en el Chronicon del Arcipreste Julian Perez, (6) sus palabras son: *Los Obispos Eugenio, y Constancio son embiados del Synodo Galicano, por el mandato, y precepto de S. León a Castino Arçobispo de Toledo con cartas, haciendole saber, que el Concilio General Calcedonense era fenecido; y traen el mismo Concilio, y pide al Toledano Primado, que le reciba, y haga publicar.*

6. *Julian. in Chron. an. 252. num. 226.*

Synodus Gallicana. Ex præcepto S. Leonis Legati mittuntur Eugenius, & Constantius Episcopi, cum litteris ad Castinum, Toletanum Metropolitanum, quibus significatur absolutum esse Concilium Chalcedonense Generale, ipsumque Concilium adferunt, petitque a Toletano Primato, ut illud accipiat, & publicari faciat.

7. *P. Hiquer. en las Notas de este lugar de Juliano.*

Repárese el curioso en aquellas palabras: *Y pide al Toledano Primado le reciba, y haga publicar*; que mayor prueba de la Primacia de Toledo? El Padre Geronimo Roman de la Higuera (7) en las Notas de este lugar (que las hemos visto originales en la libreria de D. Lorenço Ramirez de Prado) discurre, que se embiò este Concilio al Primado de Toledo, con la erudiciõ que acostumbra este erudito Maestro:

Recibió el Primado Castino los Obispos Legados con el agafajo debido a sus personas, y Dignidades: leyò las cartas, y visto lo que contenia el Concilio, con fuma, y tierna alegria diò cuenta luego a los Metropolitanos de España de el tesoro que les avia venido, y embiòles las cartas, y copias del Concilio. Los santos Prelados en recibiendo las, celebraron Synodos para admitir el Concilio. Julian Perez (8) lo testifica en su Chronicon: *Frequentes Synodos (dice) huuo en España para aprobar el Concilio Calcedonense: Ex Toledo le tuuo Castino: en Braga Balconio: En Sevilla Gentirio: Y en Merida Sempronio.*

8. *Julian. in Chron. n. 230.*

Frequentes in Hispania Synodi circa Concilij Chalcedonensis approbatione: Toleti sub Castino: Bracharæ sub Balconio: Hispali sub Gentino: Emeritæ sub Sempronio.

9. *Idem eodem loco, formula confirmandi Concilij huiusmodi fuit.*

Ego Castinus, Ecclesie Toletanae Primarius Potifex, ad omnia supradicti Sancti, & vniuersalis Concilij Chalcedonenfis Acta, & Canones assensum praeui, & cum fratribus meis Coepiscopis, Anathema dicens ijs, qui de Sacratissima DOMINI NOSTRI IESVCHRISTI, veri Dei, & veri Hominis Incarnatione, impiè haecenus, vel deinceps senserint. Quae Synodi misae sūt ad S. Leonem Papam.

10. *M. Max. in Chron. ann. 452. num. 2.*

Toleti contrahitur Synod. vbi recipitur fides, Concilij Chalcedonenfis.

11. *P. Vib. eod. loc. in Com.*

Aviendo congregado Synodo nuestro Primado Castino, tratò en el de confirmar este Concilio general; y la forma de su confirmacion es la que trae Iulian Perez (9) en su Chronicon: Yo Castino, Prelado de la Primada Iglesia de Toledo, juntamente con mis hermanos los Obispos aqui presentes, apruebo todas las Actas, y Canones del vniuersal, y Santo Concilio Calcedonenfe, diciendo con ellos, ser Anatemas, y Hereges los que sintieren impiamente hasta aora, y de aqui adelante de la Sagrada Encarnacion de NUESTRO SEÑOR IESV-CHRISTO, verdadero Dios, y verdadero Hombre, (Del mismo tenor serian las aprobaciones de los demàs Synodos:) y todos se embiaron a San Leon Papa. El Padre Higuera lo trae en las notas referidas.

A M. Maximo (10) no se le olvidò este Synodo de Toledo, en su Chronicon haze esta memoria de el: En Toledo se celebrò Synodo, donde se recibì la Fè del Concilio Calcedonenfe. El P. Vibar (11) comenta este lugar con erudicion, y acierto.

Avia gran diferencia sobre el dia en que se avia de celebrar la Pasqua del Cordero el año quattocientos y cinquenta y cinco; vnos eran de parecer que se celebrasse a diez y siete de las Kalendas de Mayo, que era a quince de Abril; otros que a ocho de las mismas Kalendas. y correspondia a veinte y quatro del mismo mes de Abril. Llegò el caso, y controverfia al Pontifice San Leon Magno, y oidas las razones dadas por ambas partes, determinò se celebrasse aquel año a los ocho de las Kalendas de Mayo; y porque por ignorancia no cayesse alguna de las partes en este yerro, escrivì a todos los Obispos de la Iglesia Catholica la determinacion que avia tomado, y ordenado sobre este punto. A los Obispos de España, y Francia llegò esta Epistola, como se verà en las Decretales de S. Leon, que es la noventa y cinco.

Haze memoria de estas Epistolas el Chronicon de Iulian Perez, (12) sus palabras son: Por las Epistolas de S. Leon para el Toledano, y demàs Obispos, se celebrò en España la Pasqua del Cordero a 24. de Abril.

Que se celebrasse este dia el año quatrocientos y cinquenta y cinco, lo declara el mismo Arcipreste Iulian Perez (13) en el lugar siguiète: Las cartas recibì el año 454. el lugar es este: Castino Arcobispo de Toledo significa, y declara, q̄ al principio del año q̄ viene de 455 se ha de celebrar la Pasqua a 24. de Abril en sus Prouincias.

Advierta el curioso en aquellas palabras, Castino significa, y declara (que todo es vno) que en todas sus Prouincias se

12. *Iulian. in Chron. an. 454. num. 2. 3.*

Ex Epistolis Leonis ad Toletanum, & ad ceteros Episcopos Hispanos celebratū est Pascha Domini XXIV. die Aprilis.

13. *Iulian. in eod. Chron. num. 235.*

Castinus Episcopus Toletanus hoc anno significat, initio anni 455. quo die scilicet 24. Aprilis, celebrandum esset Pascha suis Prouincialibus.

se ha de celebrar la Pasqua a veinte y quatro de Abril el año quatrocientos y cinquenta y cinco. Luego significalo, y declaralo como Primado, que la palabra en sus *Prouincias*, ó *Prouinciales*, no se coarta a sus Obispos sufraganeos de Toledo, que no es Provincia cada Obispado, sino tambien se entiende a todas las de España de donde es Primado.

CAPITULO XVI.

NOBLEZA, LETRAS, GOBIERNO, Y VIRTUD
de Flavio Paterno Iuliano Campeyo Arcediano de Toledo, que ascendió a su Arçobispado, y Primacia de las Iglesias de España, por el tránsito a la vida eterna de San Castino nuestro Primado Arçobispo. Mayoriano fue electo Emperador: Su muerte.

EN este capitulo toca el historiar de Flavio Paterno Iuliano Campeyo: De su naturaleza, padres, y lugar donde nació no tenemos noticia; de que fue muy noble sí, pues aviendola de aver sido varon Consular, es de las mayores que se le puede dar. Iulian Perez le nombra como tal, y Marco Maximo le haze pariente muy cercano de San Eutropio, Obispo de Nertobriga. Desempeñenos Casiodoro (1) sacando de su *Chronicon* esta nobleza. Lo primero trae algunos varones del apellido Paterno con la Dignidad de Consules de Roma: *Veràse que lo fueron el año ciento y veinte y quatro de Christo Paterno, y Torquato.* (Seguiremos esta quenta aqui, y la de Roma en la margen, y quitando de la de Roma setecientos y cinquenta y vn años en cada Còsulado correrà, y se ajustará los años de Christo con los de Roma.) *El año docientos y treinta y quatro de Christo lo fueron Maximo y Paterno. El de docientos y sesenta y seis Paterno, y Arcesila. El de docientos y sesenta y siete Paterno, y Maximo. El de docientos y setenta y siete Probo, y Paterno la segunda vez. Y el de docientos y setenta y ocho Probo, y Paterno, la tercera vez entrambos. Y el de trecientos y quarenta y dos de Christo Maximo, y Paterno.* Executoriada està la nobleza de los Paternos, pues 219. años quatro de este apellido fueron Consules, el vnotres vezes, otro dos años, y dos a vn año, que sin duda algunos serian ascendientes de nuestro Flavio Paterno.

Por el parentesco que Flavio Paterno tenia con San Eutropio, tambien es conocida su nobleza, pues se halla en Casiodoro, (2) que el año 1138. de Roma, 376. de Christo, *Eran*

1. *Cassiod. in Chron. ann. ab urbe condita.*
 876. Conf. Patern^o, & Torquat^o.
 986 Maximus, & Paternus.
 1018. Paternus, & Arcæsilus.
 1019. Paternus, & Marinus.
 1029. Probus II. & Paternus II.
 1030. Prob^o III & Patern^o III.
 1194. Maximus, & Paternus.

2. *Cassiod. in Chron. ann. ab urbe condita.*
 1138. Consules Valentinianus III. & Eutropius.

64 II. Parte, Libro I. de la Historia

Consules Valentiniano la tercera vez, y Eutropio la primera; y quando no fuesse ascendiente cercano de San Eutropio, el apellido era noble.

Affentada la nobleza de Flavio Paterno Iuliano Campeyo, que sobre esta basa qualquier esmalte realza mucho: fue persona de tan esclarecidas partes, de letras, gobierno, y virtud, q̄ mereció por ellas que el Santo Arçobispo Castino le hiziesse gracia del Arcedianato de su Santa Iglesia, como lo testifica Iulian Perez (3) en su Chronicon.

3. *Iulian. in Chron. n. 229, v. cap. 14. huius lib.*

En el año de nuestra salud 456. se le cumplió a San Castino Pontifice Toledano (assi le nombra el Arcipreste en su Chronicon, refiriendo, q̄ este santo Arçobispo trasladò las reliquias de San Christoval desde Lycia a Toledo) el gran deseo que tenia de salir de este valle de lagrimas, y llegar a gozar el lauro prometido a los que de veras le sirven en el, y van llenos de buenas obras, dexando huerfanos sus ovejas, si bien llenas de esperanças, que suplicaria a su divina Magestad les dè auxilios para perseverar en alabarle, y servirle, y merecer alcanzar la suprema dicha, quando cada vno fuesse a dar su vltima cuenta.

Viendose los Toledanos sin Pastor que les rigiesse, y enseñasse, pusieron los ojos en el Arcediano Flavio Paterno Iuliano Campeyo, y con gusto, y satisfacion de todos fue nombrado por su Arçobispo, y Primado. Iulian Perez (4) enseña esto en su Chronicon, donde dice: *Este año (vã discurrendo en el de quatrocientos y cinquenta y seis) Castino difunto le sucedió su Arcediano Flavio Paterno Campeyo Varon Consular en la Sede Primada Toledana.*

4. *Iulian. in Chron. an. 456. num. 236.*

Hoc anno Castino vita functo, succedit eius Archidiaconus Fl. Paternus vir Consularis, in Sede Toletana Primate.

Que fue Campeyo Arçobispo de Toledo, se prueba con las Dipticas, ò Tablas de los Arçobispos Toledanos, que trae al principio de su Chronicon el Arcipreste Iuliano: (5) *La segunda, es por las almas que reposan de Castino Campeyo, &c.* E aqui el curioso como se nombra Campeyo por successor de Castino.

5. *Iulian. in Diptyc. Toleta. Presulum.*

Secunda pro spiritibus paucantibus Castini, Campeij, &c.

Marco Maximo en su Chronicon afirma, que Flavio Paterno, por otro nombre Campeyo, successor de Castino, si bien con diferencia de dos años, pues Iulian Perez dice, como se ha referido, fue el año quatrocientos y cinquenta y seis, y Marco Maximo quiere sucediesse el de quatrocientos y cinquenta y ocho. Oigamos a Marco Maximo: (6) *Muerto Castino Toledano, le sucedió Flavio Paterno, pariente de San Eutropio Obispo de Nertobriga, el qual se decia por otro nombre Campeyo.*

6. *M. Max. in Chron. ann. 458.*

Mortuo Castino Tolet. succedit illi Fl. Paternus cognatus S. Eutropij Nertobricensis, qui Paternus, alio nomine Campeius dicitur.

No es dificultad difícil de salir della ; el que el Arcipreste señale la muerte del Arçobispo Castino en el año 456. y M. Maximo le dè por successor a Flavio Paterno Campeyo en el año 458. porque de lo que estos eruditos Maestros refieren, se faca la satisfacion. El Arcipreste afirma que murió el año 456. y así se ha de estar a que fue su muerte aquel año. M. Maximo, que en el año 458. (poniendo el año en la margen) le sucediese Flavio Paterno, no que fuese su muerte aquel año, y le sucediese en el Paterno, y con esta inteligencia no queda duda a que satisfacer.

Hazen memoria de mas de M. Maximo, y Iulian Perez de que Flavio Paterno fuese Arçobispo de Toledo, successor de Castino, San Isidoro (7) en el Catalogo de los Arçobispos de Toledo, donde pone a Castino, y luego a Campeyo. Don Francisco de Padilla (8) en su Historia Ecclesiastica señala à Campeyo por successor de Castino. El Doctor Francisco Piffa (9) en su Historia de Toledo, Dñ Thomàs Tamayo de Vargas (10) en la verdad de Dextrò dize, *Flavio Paterno Campeyo fue successor de Castino*. Don Diego Castejon y Fonseca, (11) y en los Retratos de los Arçobispos de Toledo, que están en el Cabildo de su Santa Iglesia, se ve lo mismo ; solo el Padre Fray Iuan de Marieta (12) dice, que Melancio fue successor de Castino, y Campeyo de Melancio, conocido yerro, segun lo historiado.

7. S. *Ibid.* in Catal. Archiep: fol. 167. Castin. Campey.

8. Padill. hist. Ecclesiast. tomo 2. Catal. Castin. Campey.

9. Dct. Piffa hist. de Toled: lib. 2. cap. 10. fol. 85.

10. D. Thom. de Varg. verd. de Dextr. fol. 120.

11. D. Diego Castej. Primacia de Toled. tomo 1. c. 8 fol. 117.

12. P. Mariet. tom. 3. lib. 22. fol. 44. col. 4.

En el capitulo diez de este libro se refirió como el Arçobispo Mayoriano era hermano del Cesar Mayoriano ; en este es preciso decir algo, aunque de passo, de la vida, y muerte de este Cesar. Aviendo muerto el Emperador Mayoriano a 26. de Enero del año 457. fue puesto en la Dignidad Imperial Leon, de comun consentimiento del Senado Romano. El mismo año en Ravena eligieron Emperador del Occidente a Valerio Mayoriano de sangre illustre de Emperadores ; y Leon quedò Imperando en la parte del Oriente.

El Emperador Mayoriano fue Catholico, y favoreció mucho a los que lo eran ; y entre otras cosas memorables que mandò, fue publicar edicto estableciendo que ninguna doncella hiziesse voto de virginidad perpetua hasta tener cumplidos quarenta años, y que si le hiziesen antes de esta edad, no fuese valido, y pudiesen casarse si quisiessen, esto por evitar los grandes inconvenientes que resultavan de obligar muchos padres a sus hijas a que hiziesen por fuerza estos votos : y de-

cretò a ruego de San Leon Papa, que avia decretado lo mismo en el estado Eclesiastico. Refiere esta curiosidad el Eminentissimo Cardenal Baronio en sus Anales, que servicio de Dios fue ra no consentir en estos tiempos entrar, y professar en las Religiones de tan pocos años, en particular las Religiosas, que a muchas las encierran sus padres de tan tiernas edades, que quando abren los ojos se hallan professas, sin conocimiento del grã estado que han elegido, y causa gran descontento en muchas, baste decir esto de passo.

Muriò el Emperador Mayoriano el año 461. junto a la Ciudad de Dertosa, oy Tortosa en Cataluña; su muerte violenta. M. Maximo (13) la refiere en su Chronicon: *El Emperador Mayoriano (dice) muriò violenta muerte junto a la Ciudad de Dertosa en España, y sucediòle en el Imperio Severo.*

Iulian Perez (14) en su Chronicon: *Mayoriano Augusto hermano del Santissimo Pontifice Toledano Mayoriano, predecessor de Castino, fue muerto en España en la Ciudad de Dertosa.*

Resultara vna dificultad no pequeña de vn lugar de el Chronicon de Marcelino, si nos quedaramos en lo literal de el, y no passaramos al sentido, y interpretacion que debe tener. El lugar de Marcelino (15) es este: *Siendo Consules Dagalaipho, y Seuerino, Mayoriano Cesar fue muerto en la Ciudad de Dertona, junto a la corriente del Rio Hyra: porque esta Ciudad, y Rio es en Lombardia, y deshaze los dos lugares de M. Maximo, y Iulian Perez; y guiados del lugar de Marcelino le figuen muchos de los modernos: Y el afirmar aver sucedido esta muerte en España dos tan graves, y antiguos Maestros, vno de mil años de antiguedad, ciento y cinquenta solos despues de sucedida esta muerte, y otro que ha mas de quinientos que passò, haze dudar mucho el juzgar que se equivocassen tan claramente: y assi nos conformamos con Rodrigo Caro, diciendo, que Marcelino fue el que se equivocò llamando al Rio Hyra por Ebro, en-*

tonces Ibero. Y Ebro passa por junto a Dertosa,

oy Tortosa, con que queda deshecha la equivocacion, y assentado que sucediò en Dertosa de España.

13. M. Max. in Chron. an. 462. num. 3.

Majoriano Imperatore ad Dertolam Hispaniæ necato morte violentissima, succedit in Imperio Severus.

14. Iulian. in Chron. an. 456. num. 237.

Dertosa in Hispania, perimitur Majorianus Augustus, frater Sanctissimi Pontificis Majoriani Toletani, predecessoris Castini.

15. Marcellin. in Chron. dictione 14.

Dagalaipho, & Severino Cons. Majorianus, inquit, Cesar apud Dertonam, iuxta fluvium, qui Hyra dicitur, interemptus est.



CAPITULO XVII.

SUCCESSION DE LOS PONTIFICES ROMANOS Fl. Juliano Sinético, Falconio Probo Anicio, varon Consular; su noble ascendencia, Arcediano de Toledo: Por su virtud, ingenio, y letras su Arçobispo, y Primado. Tenancio Arcediano de Toledo.

EN el capitulo onze de este libro se refirió, que San León primero de este nombre, cognominado el Magno, ascé- dió Pótificado en 12. de Mayo del año 440. y q̄ fue el 46. Pótifi- ce en numero desde S. Pedro. En este se dice, q̄ en 11. de Abril de el año 461. fue su glorioso tránsito a la Corté celestial, y en ella está entre los Santos Confesores Pontifices; y la Iglesia ce- lebra su fiesta el mismo dia en cada vn año.

Governò este Santo Pontifice la Iglesia Catholica veinte años, diez meses, y veinte y ocho dias. Cosas memorables obrò durante su Pontificado. Añadiò el que se dixesse en la Missa, *Orate fratres* despues del Ofertorio. Reedificò, y adornò las Ba- silicas de los Apostoles San Pedro, y San Pablo; y instituyò en ellas Cuzicularios, que oy se llaman Capellanes. Catorce Con- cilios se celebraron en su Pontificado, con que se fegaron las heregias, que molestavan, y inficionavan la Iglesia Catholica, y se cortaron las cabezas de sus perfidos sequaces Herefiarcas, condenando sus errores, y declarandolos a ellos por Hereges Scismaticos. Estos Concilios fueron, de mas de los referidos en estos capitulos anteriores, el Arausicano primero, congre- gado el año 441. el Bacense el de 442. Tres Romanos en dife- rentes años; dos Constantinopolitanos; vno en Tyro, y el An- degavense otro; y el Beritense escriviò muchas obras doctissi- mas, y entre ellas las Epistolas que andan con su nombre, a Em- peradores, y a diversos Obispos del Oriente, y Occidente, tan vtiles, como se experimenta en la Iglesia Catholica.

Hechas las obsequias de este Sumo Pontifice, se pasó a la eleccion de su successor, y en veinte y ocho de Abril avien- do estado vaca la silla de San Pedro diez y siete dias, fue subli- mado al Pontificado Hilario Diacono Cardenal, hijo de Cris- pin, natural de Cerdeña. Tuvole sobre sus hombros seis años, quatro meses, y trece dias, y durmiò en el Señor a 10. de Se- tiembre del año 467. Hizo cosas memorables, la mayor fue
imi-

imitar las fantasmáticas acciones de su antecesor San Leon Magno. Y aviendo estado vacante la silla Pontificia diez dias, ascendió a ella Simplicio en veinte del mismo mes. Era Simplicio natural de la Ciudad de Tribuli, hijo de nuestro Primado Arçobispo Castino, como se ha visto en el capitulo catorce de este libro.

La ascendencia de Fl. Iuliano Sincticio, Falconio Probo Anicio, fue muy esclarecida, hubo en ella varones Consulares. Discurremos por ella antes de llegar a los padres de este illustre, y santo varon: Casiodoro (1) en su Chronicon pone diversos Consules del apellido Probo. *En el año 230. de Christo, dice (seguiremos aqui el mismo orden que al principio del capitulo diez y seis se siguió en otros lugares de Casiodoro) fueron Consules Modesto, y Probo. En el de 276. Probo, y Paulino. En el 277. Probo, y Paterno la segunda vez. En el de 279. Probo, y Paterno la tercera vez. En el de 281. Probo la quarta, y Tiberino. Y en el de 282. Probo La quinta, y Victorino.*

Florece por los años 369. de Christo 1120. de Roma, Sexto Petronio Probo Anicio, y en este año era Prefecto de la Pretoria, como lo testifica el Eminentissimo Cardenal Cesar Baronio (2) en sus Anales. En el de 370. era casado con Anicia Falconia Proba, señora nobilissima de la familia Anicia, a quien Paulino (3) en la vida de San Ambrosio, ensalza su esclarecida nobleza, y singulares virtudes en esta inscripcion: *Los Annios (de Anicia Falconia Proba va discurrendo) Pincios, y Anicios la hermosa; muger de Consul, hija de Consul, madre de Consules; de Fe, y nobleza antigua; honra de la familia Aniciana; exemplo, y Maestra de castidad.* Con esta inscripcion queda probado como Sexto Petronio Probo fue Cõsul. Y Casiodoro (4) señala su Consulado el año 372. de Christo, diciendo: *Graciano. segunda vez Consul, y Probo.*

Tuvieron Sexto Petronio Probo, y Anicia Falconia Proba, durante su matrimonio, tres hijos, y vna hija; estos fueron Sexto Anicio Hermoginiano Olybrio, Sexto Anicio Probrino, Anicio Probo, y Iuliana madre de Demetriades: Sexto Anicio Hermoginiano Olybrio, y Sexto Anicio Probrino fueron Consules el año 395. de Christo. Casiodoro (5) lo afirma en este año de su Chronicon: *Olybrio, y Probrino.* Y el Codice Theodosiano haze memoria de ellos en las cartas que los Emperadores Arcadio, y Honorio escribieron este a Fl. Lucio Dextro siendo Prefecto de la Pretoria de Oriente. Vease lo que acerca de esto se dixo en el cap. 12. deste libro primero.

1. *Casiod. in Chron. an. ab urbe condita.*

981. Modestus, & Probus.

1027. Probus, & Paulinus.

1028. Probus, & Paternus II.

1030. Probus III. & Paternus III.

1032. Probus IV. & Tiberinus.

1033. Probus V. & Victorinus.

2. *Baronio an. 369. fol. 163.*

3. *Paulin. in vita S. Ambr. inscriptio.*

Annios, Pincios, Aniciosque de coranti, Consul uxori, Consul filia, Consul matri. Fidei, nobilitatis antiquæ, ornamento Anicianæ familiæ; servandæ, & docendæ, castitatis exemplo.

4. *Casiod. in Chron. an. 1123 ab urbe condita.*

Gratianus II. & Probus.

5. *Casiod. an. 1146. ab urbe condita.*

Olybrius, & Probrinus.

Bien executoriada está la nobleza de los Anicios, y Probos, y como fueron padres de Flavio Iuliano Falconio Probo Anicio, cuya vida historiamos en este capitulo. Confirme esto vn lugar del Chronicon de Marco Maximo, que en el año quatrocientos y sesenta y dos, dice: *Sancticio Falconio Probo, hijo de Faltonio Probo Anicio, varon Consular*: adelante se pondrà el lugar a la letra: Marco Maximo le llama de la suerte que se acaba de referir, y Iulian Perez: *Iuliano Sancticio Falconio Probo*, y de todos estos nombres debió de vsar.

Crióse Iuliano Sancticio Probo en casa de sus padres, en ella aprendió las letras humanas, y divinas, en que salió consumado. Llegó a edad floreciente, y por sus letras, y virtud alcanzó la Dignidad de Arceobispo de Toledo. Iulian Perez (6) afirma esto en su Chronicon: *Fue Iuliano Sancticio Falconio Probo varon Consular, Arceobispo de Toledo del Arceobispo Iuliano Campeyo, y es alabado de ingenio, y costumbres loables.*

Por la muerte del santo Arceobispo Iuliano Campeyo, fue puesto en la silla Arceobispal de Toledo, Primada de las Españas, el Arceobispo Iuliano Sancticio Falconio Probo, con aprobacion general de los Toledanos, y de todo el Reyno; pruebasse con Marco Maximo: (7) *A Flavio Paterno Iuliano Campeyo (dice) sucedió en la Sede Toledana Sancticio Faltonio Probo, hijo de Flavio Faltonio Probo Anicio, varon Consular, muy docto, y Religioso.* Este es el lugar que se dixo en este capitulo adelante se pondrà a la letra; y el Padre Vihar le comenta con particular estudio, y destreza. Confirme lo propuesto Iulian Perez (8) en su Chronicon, donde dice: *A Paterno sucedió en la Sede Toledana Iuliano Sancticio.* Hazen memoria de este Arceobispo, llamandole *Sancticio S. Isidoro*, (9) y *San Ildephonso* en el Catalogo de los Arceobispos de Toledo. Andres Escoto (10) en las Notas a los Varones illustres de estos Santos, y a sus Catalogos. Don Garcia de Loaysa (11) en sus Concilios de España. Don Francisco de Padilla, (12) y el Doctor Francisco Pifa (13) en sus Historias, Don Thomàs Tamayo de Vargas (14) en la verdad de Dextro le nombra *Sancticio Falconio Probo*. Y el Padre Fr. Iuã de Marieta (15) en sus Santos de España *Sintuacino*.

Hallóse nuestro Primado Arceobispo Iuliano Sancticio Probo en el Concilio Arausicano segundo. Afsi lo afirma Iuliã Perez (16) en su Chronicon: *Iuliano Sancticio (dice) se halló presente al segundo Concilio Arausicano.*

Resplandecia de suerte la fantidad de Iuliano Sancticio Pro-

6. *Iulian. in Chron. n. 233.*
Fuit Iulianus Sancticio Falconius Probus, vir Consularis, Archidiaconus Toletanus Iuliani Campeij, qui laude morum, & ingenij laudatur.

7. *M. Max. in Chr. an. 462.*
Fl. Paterno Iuliano Campeio; succedit in Sede Toletana Sancticio Faltonius Probus, Fl. Faltonij Probi Anitij, viri Consularis filius, vir egregie doctus, & valde Religiosus.

8. *Iulian. in Chron. n. 237.*
Paterno succedit in Sede Primatę Toletana Iulianus Sancticio: 9. *S. Isid. & S. Ildeph. in Catalog. Archiepisc. Tolet. fol. 163. in eorum operib.*

10. *Andr. Scot. in Hisp. illustr. tom. 2. fol. 16. & 207.*

11. *D. Garc. de Loays. in suis Concil. fol. 21.*

12. *Padill. hist. Eccles. tom. 2. en el Catalog. de los Arceobisp. fol. 59. pl. 2.*

13. *Pif. hist. de Toled. lib. 2. cap. 10.*

14. *D. Thom. de Varg. verda. de Dextre. fol. 120. pl. 2.*

15. *P. Mariet. tom. 3. lib. 22. fol. 44.*

16. *Iulian. in Chron. n. 238.*
Iulianus Sancticio interfuit 2. Concilio Arausicano.

Probo, y su autoridad era tan venerada, que llegó a noticia de San Sidonio Apolinar, Obispo de Alverna en la Francia Aquitana; y deseoso San Sidonio de participar de su doctrina, le escribió vna muy amorosa, y espiritual carta. El Arcipreste Iulian Perez (17) dà noticia de ella en su Chronicon: *Sidonio Apolinar escriuió a Iuliano Sancticio Arçobispo de Toledo.*

17. *Iulian. in Chron. n. 239.*
Ad Iulianum Sanctitio nem To-
letanum Episcopum, scribit Si-
donius Apollinaris.

Estando vaca la Dignidad de Arcediano de Toledo por la promocion de Iuliano Sancticio Probo a la Arçobispal; el Santo Primado tuvo noticia de las grandes partes de virtud, y letras que florecian en Tonancio, hijo de Tonancio Francès de nacion, de muy noble origē, y profapia; y es muy posible que entre otros le diese esta noticia San Sidonio Apolinar, con q̄ se determinò a darle esta Dignidad. (Es muy de notar, que en aquellos siglos antiguos se buscavan para las Dignidades supremas Eclesiasticas las personas mas nobles que se hallavan; que sobre esta vasa realzan mucho la virtud, y letras, si bien el que desdice es mas culpable.) Embiòle a llamar, y pusole en posesion de ella, siendo muy accepta, y aplaudida esta provi- sion de todos los que conocian a Tonancio. Ay noticia de q̄ florecia este exemplar Arcediano en el año 463. de Christo. Dala Marco Maximo (18) en su Chronicon: *Florece en Toledo el Arcediano Tonancio, a quien escriuió Sidonio Apolinar.*

18. *M. Max. in Chron. an.*
463. *num. 2.*
Floret Toleti Tonantius Archi-
diadon° ad que Sidonius Apol-
linaris scribit.

Era tan grande la amistad contraida entre San Sidonio, y los Tonancios, padre, y hijo; y las letras humanas, y divinas, y la historia, y poesia lucian de fuerte en el Arcediano Tonancio, que San Sidonio le escribió no solo vna carta, sino muchas dandole cuenta de las obras que el Santo iba escribiendo, por largas no se referē; mas el curioso que gustare ocupar loable- mente su tiempo, lea lo que el P. Vibar (19) discurre so- bre esto en el Comento del lugar de Marco Maxi- mo aqui referido, que es cierto le tendrà gustoso.

19. *P. Vib. in Com. huius loci.*



CAPITULO XVIII.

EURICO DA MUERTE VIOLENA A SU hermano el Rey Theodorico : hizo elegir por Rey : Fue el primero que dió leyes escritas a los Godos : Venció a los Suevos , y les ganó la Lusitania à los Romanos , à Pamplona , Zaragoza , Tarragona , Carthageña , y Toledo , con que los acabò de expeler de España.

A Viendo el Rey Theodorico casado vna hija con Remismundo Rey de Galicia, de profesion Catholico, aunque èl era Arriano, y avia embiadofela con Solano, de los Nobles Palatinos de su Real casa, con intento de que la Reyna su hija le introduxesse en la gracia de su marido, y entre los dos le pervirtiesse de la Religion Catholica, y le traxessen a su perversa secta Arriana, pareciendole seria su amistad mas firme, siguiendo entrambos vna misma secta, y vnidos tendrian mayores fuerzas contra los Romanos. Sucedióle como lo imaginò, porque los malos consejos de la Reyna, y de Solano pudieron tanto con el Rey Remismundo, que le hizieron dexar la verdadera Religion Catholica, y seguir la perversa, y falsa secta Arriana.

Por otra parte avia Theodorico sido fratricida de su hermano el Rey Turrismundo dandole muerte, y quedandose cò el Reyno. Castigòle Dios este iniquo designio, y esta maldad fratricida, permitiendo que su mismo hermano Eurico lo fuese con èl, dandole la muerte en el treze año de su Reynado, cò que viendose los Godos sin cabeza que les governasse, le eligieron por su Rey, y le pusieron el cetro, y corona Real.

Av variedad al parecer entre los Autores sobre el año en que sucedió esta muerte, y entrò Eurico a Reynar. San Isidoro, (1) y Don Lucas de Tui (2) afirman que fue el año quatrocientos y sesenta y seis de Christo, en la Era quinientos y quatro; si bien Ambrosio de Morales, (3) Rodrigo Sanchez, (4) Don Francisco de Padilla, (5) Don Alonso de Carthageña, (6) Don Martin Carrillo, (7) Julian del Castillo, y el Padre Fray Geronimo de Castro y Castillo, (8) de la Orden de la Santissima Trinidad su hijo; el P. Doctor Iuan de Mariana, (9) y Don Diego de Saavedra Fajardo, (10) son de parecer, que en el año quatrocientos y sesenta y siete; diferencia tan indivi-

sible

1. D. Isidor. *hist. Goth.* Era 504 fol. 158. pl. 2.
2. Luc. Tudenf. *in Hisp. illustr. tom. 4.* Era 504. f. 47.
3. Moral. lib. 11. c. 33. f. 40.
4. Roder. Sanch. *in Hisp. illustr. tom. 1.* fol. 144.
5. Padill. 1. p. Cent. 3. c. 32. fol. 380.
6. Alphonf. a Carth. *in Hisp. illustr. tom. 1.* fol. 257.
7. Carr. ann. 467. f. l. 152.
8. Castill. y su hijo, *hist. de los Godos.* fol. 89.
9. P. Mar. 1. p. lib. 5. cap. 5. fol. 204.
10. Saavedr. *hist. Goth.* fol. 110. y 111.

sible a causa de poder ser la muerte del Rey Theodorico al fin del año 466. y coronarse Eurico tan al principio del de 467. que se pueda decir ser todos estos Autores de vna opinion.

11. *Baron. ann. 464.*

12. *Garib. lib. 8. c. 11. f. 305*

13. *Tarraph. in Hisp. illustrat. tom. 1. an. 483 f. 541.*

14. *M. Max. in Chron. an. 468.*

Theodorico succedit in Regno Vvisgoth. Euricus sub Leone Imp.

15. *P. Vib. in Com. huius loc.*

16. *Roder. Tolet. in Hisp. illustr. tom. 2. Era 506. fo. 46*

Cesar Baronio (11) quiere que aya sucedido en el año 464. Esteuan de Garibay, (12) que el 469. y Francisco Tarrapha (13) el de 483. mas no ajustan con el tiempo cierto. Marco Maximo (14) en su Chronicon refiere, que Eurico entrò à Reynar por su hermano Theodorico el año 468. de Christo: *A Theodorico (dice) sucediò en el Reyno de los Visogodos Eurico, siendo Emperador Leon.* El Padre Fray Francisco de Vibar (15) discurre en el Comento de este lugar con el acierto que en los demàs de sus Dextro, y Maximo. El Arçobispo Don Rodrigo (16) siente, que esta muerte fue en el año de 468. y que en el entrò su hermano Eurico a Reynar.

Es de advertir, que Marco Maximo no haze mas que referir la sucepsiò de Eurico en el Reyno, en el Imperio de Leò; y aviendo entrado a Reynar Eurico al principio del año 467. es verisimil en la historia, que al principio del de 468. no aviendo cumplido el año, ser todavia el primer año, aunque faltàse muy pocos dias para entrar en el segúndo. Mas segun nuestro sentir, los numeros de las margenes estàn sugetos a las falencias que hemos probado muchas vezes.

Entrò el Rey Eurico en su Reynado con buen pie, siendo el primer legislador de los Reyes Godos, que les estableciò leyes por donde se governassen, que hasta aquel tiempo la razon natural, y la costumbre servia de ellas; y aunque las leyes no son mas que vna buena razon, y buen discurso, no es posible conservarse en justicia vn Reyno sin tenerlas escritas; no han de ser muchas, que causan confusion; sino pocas, y estas se han de guardar inviolablemente. San Isidoro (17) es Autor de que el Rey Eurico fue el primer legislador de los Godos, que diò leyes escritas. Vò discurrendo este Santo Doctor Español en la Historia de los Godos, y dice: *En tiempo de este Rey, los Godos empezaron a tener estatutos, y leyes escritas, que antes mas se governaban con la razon natural, y la costumbre.* El Arçobispo Don Rodrigo (18) le sigue, Francisco Tarrapha (19) con mas brevedad. *Este Rey fue Autor de que los Godos tuiesen leyes escritas.* Rodrigo Sanchez (20) en su Historia es del mismo parecer, ya un passa mas adelante, sus palabras: *Este Rey fue el primero que diò leyes escritas a los Godos, y se las entregò a los pueblos, de la misma suerte que Ptolomeo fue el primero que diò leyes a los Griegos: Solon a los Ache-*

17. *D. Isidor. in Hist. Goth. fol. 158. pl. 2.*

Sub hoc Rege Gothi legum statuta in scriptis habere ceperunt. Nam antea tantum moribus, & consuetudine tenebatur

18. *Roder. Tolet. in sua hist.*

19. *Franc. Tarraph. de Regib. Hispan. an. 433.*

Hic Gothi Author fuit, ut scriptis legibus uterentur.

20. *Roder. Sanch. histor. in Hisp. illustr. tom. 1. p. 2. c. 9 fol. 144.*

Hic primus leges Gothorù scriptis redegit, populisque tradidit: quemadmodum Phoroneus leges primus Græcis dedit, Solon Atheniensibus, Lycurgus Lacedæmonijs, Numa Pompilius Romanis.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 73

nenses: *Lycurgo a los Lacedemonios: Y Numa Pompilio a los Romanos.* Y Don Diego de Saavedra (21) en su *Historia Gothica* cita estos Autores, y refiere sus lugares; si bien los hemos sacado de los mismos Autores.

21. Saavedr. *hist. Goth. capo*
3 fol. 111.º 112.º

No se olvidò por esto Eurico de la milicia, y las armas; ni de aumentar mucho con ellas su Reyno; pues luego empecò a hazer guerra a los Suevos, quitandolès la Lusitania, que la reduxo a su obediencia. Confederose con el Emperador Leon, a costa de muchas dadas, presentes, y promessas. Dividió su populoso exercito en dos partes; la vna embió contra Pampuña, y Zaragoza, que permanecian en la devocion de los Romanos, y facilmente las reduxo a su dominio; con el resto del exercito marchò a Tarragona; y aviendo tomado los puestos, y echadole el cordon, con que quedò cercada, se defendierò los cercados con valor: al fin se rindieron, y vinieron a su obediencia; mas luego la mandò demoler, dando a entender, que de las que se le resistiessen haria lo mismo; que en la guerra importa tanto el rigor como la benignidad; para que las armas se hagan temer, y amar. Aprovechòle esta resolució, porque sabida la hostilidad, se hizo temer de suerte, que luego se le rindieron las Provincias de Carthigena, y Toledo, que estava en el Señorio de los Romanos, con que los Godos totalmente los echaron de España, y ellos quedaron señores de ella. Este discurso se halla en la *Historia* de Dõ Diego de Saavedra, (22) que le discurre con magisterio.

22. Saavedr. *histor. Goth. lo*
garcitado.

Florece en este tiempo en Toledo vn Ciudadano de los mas nobles señores del Reyno, su nombre Isidoro; de este sentir es M: Maximo, (23) en su *Chronicon* dize: *Sancha Toledana nobilissima señora, hija de Isidoro, Ciudadano de los mas nobles de Toledo* Dõ Lucas de Tui dize, que *Theodorico casò con señora Toledana de lo mas noble del Reyno.* Tenia Isidoro gran autoridad, y mano en la Ciudad de Toledo; y se puede assegurar por cierto seria gran parte en que se reduxesse al dominio de los Reyes Godos, por tener experimentadas las terribles acciones, que los Romanos vsavan con sus subditos, y mas con los Catholicos.

23. M. Max. in *Chron. anno*
516. rum. 2.
Sancha virgo Toletana foemina
nobilissima, filia Isidori Toletani
civis, splet didissimè viget.

Con seguridad podrèmos afirmar, que el Rey Eurico llegaría a Toledo desconfoso de ver tan gran Ciudad, Colonia de los Romanos, y de conocer sus naturales, que tan voluntariamente se entregaron; mas no tenemos noticia, que assentasse su Corte en esta Ciudad.

24. M. Max. in Chron. ann.

471.

Paulus Orosius Tarraconensis civis, centenarius maior, veniens ex Africa, Carthagine Spartaria moritur, unde ut Sanctus vir Romam adportatur, & in Ecclesia S. Eusebii, ubi patruus Orosii iacebat, sepelitur.

Vaya de passo vna curiosidad digna de faberse: Paulo Orosio de nacion Español, Ciudadano de Tarragona, salio de esta vida el año quatrocientos y setenta y vno en Carthagená. Oigamos a Marco Maximo ⁽²⁴⁾ lo que en su Chronicon refiere de la muerte de este gran Orador: *Paulo Orosio Ciudadano Tarraconense, mayor de cien años, viniendo de Africa, murió en Carthagená Espartaria, de donde fue llevado como varon santo a Roma, y sepultado en la Iglesia de San Eusebio, donde yazia su tio Orosio.* Diferencian muchos Autores en si este varon Santo murió en Carthagená de Africa, ò en la de España; mas segun nuestro sentir, no ay dificultad por dos razones. La vna, porque Carthago Espartaria siempre se toma por la de España. La otra, porque si huviera fallecido en Carthago Africana, no dixera Marco Maximo, viniendo de Africa, murió en Carthago Espartaria, sino lisamente, murió en Carthago Corte de Africa.

CAPITULO XIX.

SANCTICIO FALCONIO PROBO NUESTRO Primado passa de esta a la eterna vida: Sucedele Palmacio Paulino, fue sobrino, y no hermano de Pamachio el gran amigo de los Santos Doctores Augustino, y Geronimo. Escriuió nuestro Arçobispo juntamente con San Apolinar, Obispo de Aluerná, vn libro contra Vigilancio Herege.

Legò el año quatrocientos y setenta y dos de nuestra salud, y en el acabò de morir Sancticio Falconio Probo nuestro Primado Arçobispo, y empeçò a vivir para siempre en la Corte celestial: que aunque la Iglesia no le pone en el Catalogo de los Santos, su exemplar vida, y buenas obras que llevò consigo, dàn verisimiles certezas de ser Cortesano celeste. Sintioso mucho fu falta por sus ovejas Catholicas, si bien tuvieron gozo espiritual de su transito. Dieronle sepulcro debido a su Dignidad, y a la de su buena vida; y hechas las obsequias funerales trataron de dar successor a la Sede Primada Toledana.

No eligieron al Arcediano Tonancio, ya referido, sin duda era fallecido, ò ocupava otra Dignidad Episcopal, pues vemos vsarse en aquellos tiempos, passar de la de Arcediano, a la de Arçobispo continuamente; y no nos dàn los Autores mas noticias de Tonancio, de que fue Arcediano de

de Toledo. Nombraron a Palmacio Paulino ; no se dice si era Arcediano de Toledo, ò el puesto que tenia , que fue Arçobispo successor de Sancticio Falconio Probo si. Las Diptycas de los Arçobispos de Toledo, que trae Iulian Perez (1) en el principio de su Chronicon, dicen: *La segunda por las almas que reposan de Sancticio, Palmacio, &c.* Y el mismo Iuliano (2) en su Chronicon: *A Iuliano Sancticio, Toledano Metropolitano, sucediò en esta Sede, y fue su Arçobispo Palmacio Paulino, hermano de Pamachio Romano, varon esclarecido.*

M. Maximo (3) en su Chronicon: *Al Arçobispo Toledano Sancticio sucediò Palmacio Paulino, pariente de Pamachio, el intimo amigo de los SS. Doctores de la Iglesia Augustino, y Geronimo.* D. Thomàs Tama- yo de Vargas (4) le llama *Palmacio pariente de Paulino, el gran amigo de los SS. Doctores Augustino, y Geronimo.* El ilustrissimo D. Garcia de Loayfa (5) en los Concilios de España, Don Francisco de Padilla (6) en la Historia Ecclesiastica, y el Doctor Francisco Pifa (7) en la de Toledo, le nombran *Praumacio, ò Palmacio*; S. Isidoro, y San Ildephonso (8) en la Chronologia de los Arçobispos de esta santa Iglesia Primada de las Españas, *Praumato*; si biẽ Andres Escoto (9) en las Notas a los Varones illustres, que historian estos santissimos Prelados, y al Catalogo referido, dice, que se ha de nombrar *Praumacio, ò Palmacio.*

La diferencia mayor es el decir en los lugares citados Iulian Perez, que Palmacio Paulino nuestro Arçobispo era hermano de Pamachio Romano, grande amigo de San Augustin, y San Geronimo. Y Marco Maximo, que era pariente de Palmacio, el intimo amigo de estos dos Santos Doctores de la Iglesia: y a esta diferencia entra el Padre Fray Francisco de Vi- bar, (10) discurrendo con su agudeza en el Comento de este lugar de Maximo, conformandose con el. Nuestro sentir es; lo primero, que si San Geronimo, como es notorio, y queda referido en esta historia, passò a la eterna vida el año quatrocientos y veinte y vno a treinta de Setiembre, y San Augustin el de quatrocientos y treinta à veinte y ocho de Agosto. El intimo amigo de estos Santos Doctores de la Iglesia no pudo ser hermano de nuestro Arçobispo Palmacio, que llegò al año quatrocientos y noventa y quatro de Christo, porque Pamachio el mayor avia de tener edad consumada quando estrechò amistad con San Geronimo; y San Augustin, y por lo menos empezaria el año quatrocientos y diez, y aun antes, pues desde este año al en que muriò el Arçobispo Palmacio, passaron

1. *Iulian. in Diptycis.*
Secunda pro spiritibus pausatium Sanctitionis, Palmatij, &c.
2. *Id. in Chron. ann. 472. n. 246.*

Iuliano Sanctitioni Tolet. Metropolitæ succedit in ea Sedè Palmati⁹ Paulin⁹ Pamachij Romani viri clarissimi frater Archiepiscopus Toletanus.

3. *M. Max. in Chron. ann. 472. num. 1.*

Sanctitioni Episcopo Toletano succedit Palmatius Paulinus, Pamachij, D. Augustinus, & Hieronymi familiarissimi cognatus.

4. *D. Thom. de Varg. verd. de Dextr. fol. 120. pl. 2.*

5. *D. Garc. de Loais. in Concilij Hispan. in Catal. Præs. Tolet fol. 21.*

6. *Padill. histor. Eccles. 2. p. Catal. fol. 59.*

7. *Pif lib. 2. c. 10. fol. 85.*

8. *S. Isid. & S. Ildeph. in Chronol. Præs. Toletan. fol. 167.*

9. *Andr. Scot. to. 2. Hisp. illustr. in Chronol. Præs. Tolet. fol. 20.*

10. *P. Vib. in Com. huius loci.*

ochenta y quatro años, mal podia ser su hermano ; y así viene a ser mas ajustado el que fuese su cognato. Y que parentesco sea este de cognato lo declara Plauto (11) con gala : *Vosotros entrambos (dice) sois mis hijos, y este vuestro pariente, hijo de vuestro hermano.* Segun esto vendria a ser el Arçobispo Palmacio , sobrino, hijo, ò nieto del hermano del referido Pamachio.

Lo segundo, que no se llamava Palmacio, sino Pamachio el gran amigo de estos dos Santos Doctores. Confirme esto vna carta que San Augustin (12) escribiò a este esclarecido varon, cuyo sobre escrito es este:

Al esclarecido varon de gran veneracion, y en las entrañas de Christo muy amado hijo Pamachio. Augustino. Salud en el Señor.

San Geronimo en las Epistolas cinquenta , cinquenta y dos, y sesenta y dos le llama *Pamachio*. De fuerte que este fue su nombre, y no Palmacio , y nuestro Arçobispo aunque se llamava Palmacio, seria su pariente por el renombre de Pamachio.

Tenia cobrada , y justamente, tan gran opinion nuestro Primado Palmacio, así de santidad, como de letras, y gobierno, que estrechavan trato, y amistad con el muy grandes, y zelosos Prelados ; entre otros fue muy su amigo San Sidonio Apolinar, Obispo de Alverna, y le comunicò tanto, que entre los dos escrivieron vn libro muy docto , y importante a la Fè Catholica, contra el Herege Vigilancio. Así lo expresa Marco Maximo (13) en vn lugar de su Chronicon, es este : *San Sydonio Apolinar, Obispo de Alverna en la Galia, escriuiò juntamente con Palmacio, Arçobispo de Toledo, contra el Herege Vigilancio.* (Y passa el lugar adelante dando noticia de que murió San Sydonio el año quatrocientos y setenta y seis, sus palabras :) *Floreciendo con gloriosos milagros, y clara doctrina, passò de esta a la eterna vida, y està su sepulcro en Roma en la Basílica de S. Maria la Mayor.*

11. *Plaut. in Penulo.*

Vos mei estis filij ambo, & hic cognatus vester huiusce fratris filius.

12. *Aug. Epist. 134. tom. 2. fol. 248.*

Domino eximio, & merito suscipiendo, atque in Christi visceribus dilectissimo filio Pamachio. Augustin. *Salutem in Domino.*

13. *M. Max. in Chron. an. 476. num. 2.*

S. Sydonius Apollinaris Episcopus Alvernorum in Gallia, qui cum Pamachio Archiepiscopo Toletano, scripsit contra Vigilantium hæreticum : gloria miraculorum, & doctrinæ claritate florens moritur.



CAPITULO XX.

PRESAGIO QUE VIO EURICO DE SU MUERTE;
*antes de ella hizo elegir por Rey à su hijo Alarico : buenos consejos
 que le dió : en que año fue su muerte , y entrò
 à Reynar Alarico.*

Viendose el Rey Eurico que avia enanchado tanto los límites de su Corona con tan grandes victorias , como avia alcanzado , se retirò a la Ciudad de Arles , donde assentò su Corte. Juntò vn dia todos sus Capitanes ; y soldados armados para darles las gracias por el valor , y constancia que avian tenido en las empresas passadas ; deseosò de animarlos para otras mayores , y de repente se vieron los hierros de las lanças mudados de diversos colores ; novedad que hizo reparar en ella a los circunstantes , y el mismo Rey la tuvo por presagio de su muerte , y dixo a los suyos feria dentro de nueve dias , y así sucedió.

Aunque no es novedad la propuesta , pues es común sentir de los Historiadores antiguos , y modernos , serà bien adornarla de las curiosidades , que con ella traen muchos en sus Historias , Marco Maximo (1) es el mas antiguo que la sacò a luz , oigamos lo que en su Chronicon discurre : *Eurico Rey de los Godos viò teñidas de varias colores las armas de sus Palatinos , lo qual fue tenido por prodigio.*

San Isidoro (2) en su Historia de los Godos afirma lo mismo , y passa a nombrar los colores de que se vieron manchadas , vè en ella discurrendo en la vida del Rey Eurico ; y dice : *Este Rey auiendo juntado sus Godos cierto dia para hablarlos , viò mudado el color natural de las armas , que todos tenian en las manos , por la parte de el hierro , ò del filo , siendo unas verdes , otras coloradas , muchas amarillas , y varias de ellas negras.* El Obispo Idacio , (3) Ioan Vaseo , (4) Estevan de Garibay Zamalloa , (5) Ambrosio de Morales , (6) y Don Diego de Saavedra (7) en sus Historias , son del mismo parecer , y refieren las palabras que S. Isidoro.

El Padre Fray Francisco de Viba (8) comentando este lugar de Marco Maximo , perficiona el discurso diciendo , que caso tan prodigioso no podia suceder sin particular fin de la superior providècia ; y parecele que los varios colores en que se mudaron los hierros de las armas , significavan las verdes los

1. *M. Max. in Chr. an. 482 num. 3.*

Euricus Goth. Rex vidit suorum Palatinorum tela varijs infecta coloribus ; quod prodigij loci habitum est.

2. *D. Isidor. Hist. Goth. fol. 158.*

Iste quòdam die congregatis in colloquio Gothis tela , quæ omnes habebant in manibus a parte ferri , vel acie , alia viridi , alia roseo , alia cròceo , alia nigro colore naturalem ferrispeciem vidit aliquandiu habuisse mutatam.

3. *Idar. in sua histor. fol. 412. col. 2.*

4. *Vas in Hisp. illustr. tom. 1. ann. 482 fol. 668.*

5. *Garib. 1. p. lib. 11. fo. 307.*

6. *Moral. lib. 11. cap. 34.*

7. *D. Diego Saau. hist. Goth. cap. 8 fol. 111. y 124.*

8. *P. Vib. in M. Max. ann. 482. n. 3. in Com.*

mas felices fueffos que tuvo este Rey ; las coloradas la fangre de los Christianos que mandò derramar; las amarillas la hofitidad que pafò la Iglesia Catholica en Efpaña , y Francia mediante la perfecucion que fus ministros obraron con ella por fus ordenes; y las negras el fin funefto en que avia de parar con fu muerte.

Viendofe el Rey Eurico , a fu parecer , tan cercano a la muerte, alcançò de los fuyos que eligieffen por Rey a fu hijo Alarico; y antes de morir le inftruyò en el amor , y temor de Dios, en el refpeto a fus Sacerdotes, y en las artes de Reynar; q̄ es la mayor herencia que los Reyes dexan a fus hijos. Palabras fon de Don Diego de Saavedra en fu historia Gothica , y dice las tomò de Iuan Magno, (9) Obifpo de Vpfalia ; y aviendo leido el lugar de este Obifpo en fu original , hallamos fer digno de referirle a la letra, es este : *Alcançò (Eurico dice) de los fuyos que eligieffen por Rey à Alarico fu hijo, a quien procurò dexar fortalecido de muchos, y muy buenos confèjos contra los peligros del tiempo. Primeramente, que amaffe a Dios sobre todas las cosas; que guardaffe fus preceptos; honraffe fus Sacerdotes, y Ministros; que ninguna cosa dificultosa intentaffe fin el confèjo de los nobles fieles de fu Reyno; que amaffe a fus fubditos; honraffe la justicia; tuieffe misericordia, y fe moftrafse apacible, y liberal con todos.*

Al noveno dia del fueffo referido muriò el Rey Eurico, afsi lo afirma el Obifpo Iuan Magno (10) en el mismo lugar, con estas palabras: *Despues, llegado el noveno dia, con gloriofa muerte fe mudò desde este Reyno temporal al eterno.*

Contrariedad parece que arguye , que vn Rey Arriano que tanto perfiguì la Iglesia Catholica en Efpaña , y Francia, y a todos los Christianos de ella, dexaffe tales confèjos, y ordenes a fu hijo, y que con gloriofa muerte paffaffe de este Reyno temporal al eterno, fin preceder arrepentimiento , y penitencia publica. El Padre Fray Francisco de Vibar (11) culpa que tal cosa fe aya dicho por vn Obifpo Catholico , fino es que la dixesse por ironia; y de lo mismo fe admira el Cardenal. Cesar Baronio. (12)

Nuestro fentir es , que confessamos la contrariedad , y que la parte negativa tiene gran fuerza, porque vn Rey Arriano , que tanto perfiguì la Iglesia Catholica , y a los Catholicos de ella, y que tanta fangre derramò , y diò tan gran escandalo , mal podia con gloriofa muerte paffar desde este Reyno temporal al eterno, fin aver precedido arrepentimiento , y satisfac-

9 Ioann. Magon. *hifl. Goth.* lib. 15. c. 36. pl. 591. y 594. Impetravitq; ab illis, vt Alaricū filium suum in Regni solū collocarent, quem etiam multis optimis consilijs contra instantis temporis pericula præmunire curabat, in primis, vt Deum super omnia diligeret, mandata eius custodiret, Dei ministros honoraret, sine fidelium procerum consilio nihil arduum tentaret, subditos amaret, iustitiam coleret, clementiam fervaret, omnibusque se benignum, & liberalem exhiberet.

10. *Idem eod. loc.* Deinde superveniēte nono die, ex temporali Regno ad æternū gloriofa morte migravit.

11. *P. Vib. in M. Max. an.* 482. num. 1. in Com.
12. *Baron. an.* 482. n. 128.

tisfacion publica; y no haze menor fuerza afirmar lo referido vn Obispo Catholico, que pudo tener fundamento para decirlo, si bien le faltò el hazer memoria de su arrepentimiento, cõ que dexamos el caso al curioso que le juzgue.

Queda aora la duda en que año fue la muerte de el Rey Eurico, y entrò a Reynar su hijo Alarico, pues de vno a otro huvo tan pocos dias. M. Maximo (13) dice fue el de quatrociẽtos y ochenta y dos: *Eurico Rey de los Godos murió en Arles, y le sucediò en la silla Real el Rey Alarico.*

San Isidoro, (14) en la Historia de los Godos, Don Lucas de Tui, (15) Iuan Vaseo, (16) Don Francisco de Padilla, (17) Don Martin Carrillo, (18) Abad de Monte Aragon, y el Padre Iuan de Mariana (19) en sus historias son de parecer que sucediò el año quatrocientos y ochenta y tres, Iulian del Castillo, (20) y el Padre Fray Geronimo de Castro y Castillo, de la Orden de la Santissima Trinidad su hijo en la historia de los Godos, y Don Diego de Saavedra (21) en la fuya Gothica, afirma que sucediò el de quatrocientos y ochenta y quatro, el Arçobispo Don Rodrigo, (22) Rodrigo Sanchez, (23) y Don Alonso de Carthagenas, (24) quieren que fuesse el año quatrocientos y ochenta y cinco; y Estevan de Garibay Zamalloa (25) el de quatrocientos y ochenta y seis; y vltimamente Frãcisco Tarrapha (26) el de quinientos y dos.

En medio de tanta confusion, y diversidad de opiniones, nos conformamos con la de S. Isidoro, y los que le figuen, de que fue el año quatrocientos y ochenta y tres, asì por ser muchos mas los que sienten esto, como porque San Isidoro es el que mas se ajusta al computo del tiempo de los Godos, como se irà experimentando en esta Historia, juzgando tambien, que Marco Maximo no disintiò de esto, asì porque pudo suceder tan al fin de vn año, y principio del otro, que no aya diferencia, como porque en lo literal de la historia no señala

Marco Maximo el año, y los de las margenes estan tan sugetos a las falencias que hemos probado.



13. M. Max. in Chron. ann. 482.

Euric^o Rex Gothorum Arelate moritur, cui succedit in Regni folio Alaricus Rex.

14. D. Isidor. hiji. Goth fol. 157.

15. Luc. Tudens. in Hisp. illustr. tom. 4 fol. 47.

16. Vaf. in Hisp. illustr. tom. 1 fol. 668.

17. Padi. Cõt. 5. c. 34 f. 383

18. Carr. ann. 483. lib. 2. fol. 155.

19. P. Mar. lib. 5. cap. 5. fo. 204. col. 7.

20. Iulian. del Castell. y su hijo, lib. 2. dist. 7 fol. 91. col. 2.

21. D. Diego de Saavedra. c. 8. fol. 111. y 124. y c. 9. y fo. 126.

22. Rod. Tolet. in Hisp. illustr. to. 2. lib. 2. c. 15. f. 46.

23. Roder. Sãch. in Hisp. illustr. tom. 1. cap. 10. f. 154.

24. Alphõs a Carth. in Hisp. illustr. tom. 1. c. 16. fol. 257

25. Garib. 1. p. lib. 8. c. 12. fol. 307.

26. Tarraph. in Hisp. illustr. tom. 1. fol. 535.

CAPITULO XXI.

SVCCESION DE LOS PONTIFICES ROMANOS, Zenon Arzobispo de Seuilla, Legado Apostolico, no por serlo se disminuyò la potestad de la Primacia de Toledo, San Fulgencio Obispo Rufpense, sus padres, y origen, sus letras, y virtud.

EN el capítulo diez y siete de este libro se refirió, que San Simplicio, hijo de nuestro Primado Arzobispo Castino fue sublimado al Pontificado en 20. de Setiembre del año 467 En este se dice, que governò la Iglesia Catholica quince años, cinco meses, y diez dias, y que fue el quarenta y ocho Pontifice en numero, y su glorioso transito a dos de Março de el año 483. y la Iglesia celebra este dia su festividad. Diosele por successor, aviendo estado vaca la silla Pontificia seis dias, à Felix Presbytero Cardenal, de nacion Romano, de la nobilissima casa Anicia; fue segundo de este nombre, y quarenta y nueve en numero de los Pontifices, que aunque el año 350. se quiso introducir por Pontifice otro Felix, y se llamó segundo de este nombre, no se cuenta entre los verdaderos Pontifices por aver sido electo en tiempo de seisma con Liberio, que fue el q̄ quedó por verdadero Pontifice, y Felix por Antipapa.

Marco Maximo ⁽¹⁾ dà noticia en su Chronicon de Felix successor de San Simplicio en el año 483. dice: *Felix Papa fue successor del Pontifice Simplicio.* (Passa adelante Maximo en el mismo lugar, donde dice:) *El qual señaló por su Legado en España à Zenon, Obispo de Seuilla.* Comentando este lugar el Padre Fray Francisco de Vibar, trae la carta del Sumo Pontifice a Zenon, donde le nombra por su Legado; mas lo que se nececsita referir es, que no le fue dañoso al Primado de Toledo, ni se le disminuyò en nada la potestad de Primado, porque de mas de tenerla por su Dignidad Primada; y la de Zenon ser por subdelegacion, el mismo Padre Santo lo declara en el Breve ⁽²⁾ en que le nombra por su Legado, y las palabras al caño importantes, son estas: *Os delegamos las vezes de la Sede Apostolica, dexado en su fuerza, y vso los Priuilegios de los Metropolitanos.*

Governò Felix su Pontificado ocho años, once meses, y diez dias, y en 26. de Febrero del año 492. passò de esta vida a la eterna. Celebrò vn Concilio en Roma en el quinto año de su Pontificado, y el 487. de Christo. En su lugar fue puesto en

1. *M. Max. in Chron. ann.*

483. num. 1.

Felix Papa successor Simplicij
Papa fit. Qui designavit in Hisp.
Legatum suum Zenonem Episcopum
Hispalensem.

2. *Verba subdelegationis.*

Saluis privilegijs Metropolitanorum,
vices vobis Apostolicę Sedis
delegamus.

la filla de San Pedro Gelasio , primero de este nombre , hijo de Valerio, Romano de nacion , muy pariente de los Emperadores Flavio Anastasio, y Dicoro Augusto, y de Fl. Theodorico Rey de los Ostrogodos de Italia.

San Fulgencio, Obispo Ruspense florecia por estos años en Asia; hemios de historiar en este capitulo de su naturaleza, y del origen de sus mayores. Muy diversos estàn los Historiadores, mas con el favor de Dios juzgamos salir con la verdad de este punto historico. Algunos quieren que sea San Fulgencio Africano ; y vno de ellos es el Padre Pedro de Ribadeneyra (3) en su Flos Sanctorum, sin traer apoyos en su favor, y afsi cõ solo referir las opiniones contrarias a esta, quedarà respondi- do a ella.

Muchos afirman ser San Fulgencio Español originario de la Imperial Ciudad de Toledo, patrocinando lo propuesto, y que nació en la Ciudad de Telepte de Africa, Metropolitana de la Provincia Byzacona, como se halla en el Tesoro Geographico de Abraham Hortelio; (4) sigue esta opinion Marco Maximo (5) en su Chronicon: *Fulgencio (dice) originario de Toledo, nacido en la Ciudad de Lepte de padres Españoles, del Orden Senatorio que auian passado a Africa, donde fue Monge, y despues Obispo Ruspense: padeciò mucho por la Fè.* El Padre Vibar (6) comenta este lugar con agudeza, y destreza.

Don Iuan Tamayo de Salazar (7) en su Martyrologio Español dize, que San Fulgencio se llamò Flavio Claudio Gordiano Fulgencio, que fue hijo de Claudio Fulgencio, y nieto de Gordiano, y su madre se llamò Mari-Ana, Españoles de nacion, originarios de la Ciudad de Toledo, de los nobilissimos Senadores de ella, que muerto Gordiano su hijo Claudio Fulgencio, passò a Africa, y en la Ciudad de Telepte, ò Teletana, les nació Flavio Claudio Fulgencio, y que se criò en casa de sus padres, donde aprendiò las divinas, y humanas letras, en que saliò consumado, y entrò en Religion Monastica, y fue Obispo Ruspense (Ruspa se llamava la Ciudad sita en puerto de Mar, y oy se llama Alfaques) y que padeciò muchos trabajos por defensor de la Fè.

Otros dicen, que no fue solo San Fulgencio Español originario de Toledo, sino que tambien nació en esta Ciudad: si- guenla por verdadera Pedro de Natales (8) en el Catalogo de los Santos: y llegando a San Fulgencio, dice: *Fulgencio Obispo Ruspense nació en la Ciudad de Toledo de España* (dicelo, porque no se

3. P. Ribaden. en el Flos Sæct. en la vida de este santo.

4. Theaur. Geograph. Abrahã Hortel. lit. T.

5. M. Max. in Chron. ann. 489. num. 2.

Fulgentius Oriundus Toletus, natus Lepte, patribus tamen Hispanis, ex ordine Senatorio ad Africam transmigratis, Monachus, & post Episcopus Ruspensis, multa pro Fide patitur.

6. P. Vib. in Com. huius loc.

7. D. Ioan. Tamai. de Salazar in Martyrol. hisp. 1. Jun.

8. Petr. de Natales. in Catal. SS. lib. 2. cap. 32. sic.

Fulgentius Episcopus Ruspensis ex patre Fulgèrio, & matre Mar- chiana, nobilissimus, qui in civitate Tolet. Hispaniæ natus est.

9. Maurolic sic.

In Africa B. Fulgentij Toletani,
Eccles. Ruspensis Episcopi, &c.

10. Petr. Cabilonens. Topo-
graph. sanct.

In Africa est S. Fulgentius nat^o
Toleti.

11. D. Tho. Tamat. de Vargas
verd. de Dextr. noued. 7. n.

25.

12. P. Mariet. tom. 1. lib. 5.
cap. 23.

13. Iullan. in Chron. n. 159.

S. Fulgentius Episcopus Ruspensis
in Africa, natus in civitate To-
letana, patribus, avis, & proavis
Toletanis, qui cum Regibus Vvã
dalorum traierat: in Africa
obiit maior octogenario, lumen
Ecclesiaz.

14. S. Isidor. de viris illustr.

cap. 18.

Fulgentius Afer Eccles. Ruspens.
Episcopus, in cõfessione fidei cla-
rus, in scripturis divinis copio-
sissimè eruditus, in loquẽdo quo
que dulcis, in docendo, ac disse-
rendo, subtilis, scripsit multa.

15. Idẽ in Catal. de viris il-
lustribus.

Fulgentius Episcopus Ruspensis
in Africa.

confundan con Teletana de Africa) de ascendientes nobilissimos. El padre se llamò Fulgencio, la madre Marchiana. Maurolico: (9) En Africa San Fulgencio Toledano, Obispo de la Iglesia de Ruspia. Pedro Obispo Cabilonense (10) en la Topographia de los Santos, en la palabra Ruspia, dize: En Africa San Fulgencio, nacido en Toledo. De los modernos, Don Thomàs Tamayo de Vargas (11) en las novedades de España, y el Padre Fr. Iuan de Marieta (12) en los Santos de esta ilustrada Provincia.

Dexamos a Iulian Perez (13) el postrero para echar el sello a esta prueba con este erudito, y Magistral lugar, en su Chronicon dice: S. Fulgencio, Obispo Ruspense en Africa, nació en la Ciudad de Toledo, de padres, abuelos, y bisabuelos Toledanos, el qual passò con los Reyes Vandalos a Africa, donde murió mayor de ochenta años, luz de la Iglesia.

Dudosa podia estar la resolución de qual de estas dos opiniones se avia de elegir, en quanto a si nació en la Ciudad de Toledo, ò en la de Lepte, ò Teletana; que en quanto a ser Español originario Toledano conforman; mas considerando, que Iulian Perez nuestro Arcipreste previene, y desata todas las dudas con decir nació en Toledo, y passò a Africa con los Reyes Vandalos, y de esta vida a la eterna mayor de ochenta años, concordando los tiempos, no la dexa para elegir la segunda, y conformarse con el, y los que le figuen, como nos conformamos, diciendo con ellos, que San Fulgencio fue no solo Español, y originario Toledano, sino que nació en esta Ciudad, y fue hijo de ella.

Sus grandes letras, todos vnanimes, y conformes las realzan, mas quien las dà todo su ser, y la fal que merecen es San Isidoro (14) poniendole entre los Escriptores Ecclesiasticos, diciendo de este Santo: San Fulgencio Obispo de la Iglesia Ruspense en Africa, claro en la confesion de la Fè, muy erudito en las diuinas letras, dulce tambien en el hablar, sutil en enseñar, y disputar; escriuiò muchos libros. Hiziera titubear el decir en este lugar San Isidoro, Fulgencio Africano, y costara mucho estudio el satisfazer a esto, a no aver dicho en el Catalogo de los Varones illustres: (15) Fulgencio Obispo Ruspense en Africa, con q̄ queda llano, que aquel Afer no quiso decir el Santo Doctor Isidoro, que Fulgencio era Africano, pues no trata en este lugar de su naturaleza, sino de que era Obispo Ruspense en Africa.

No dice menos de este Santo Toledano Fulgencio Obis-

po Ruspenſe en Africa. Iuan Tritemio (16) poniéndole entre ſus Varones, y Eſcriptores iluſtres; oigamosle: *Fulgencio Obiſpo Ruſpenſe en Africa, fue Varon muy erudito en la Sagrada Eſcritura; y en las letras humanas doctiſſimo; de ſutil ingenio, profundo en el ſentir, dulce; elegante, y claro en el hablar; facil en enseñar; veloz; y fuerte en ſu argumento; diestro; y blando en perſuadir; y no fue menos iluſtre en ſantidad, que en la eſclarecida fama que tuuo en la interpretacion de la Sagrada Eſcritura. Eſcriuió diuerſas obras, las que he podido juntar ſon quarenta y dos libros de Theologia Eſcoláſtica; Sagrada Eſcritura, y otras ciencias. Fue tan erudito en la lengua Griega, como en la Latina.*

Ha hecho en eſtos nueſtros tiempos gran novedad vn libro que ſe imprimió eſte año paſſado de mil y ſeiscientos y cinquenta y quatro ſin la letra A. y bien mirado no ha ſido penſamiento nuevo, ſino novedad antigua (ſi bien de ingenio, y eſtudio) pues Iuan Tritemio (17) en el lugar referido dice, que entre los libros que eſcriuió Fulgencio, fue vno de Adam ſin la letra A. *Haſe de notar (dice) que el libro de Adam eſtá el titulo ſin la letra A. los libros ſin letras; conuiene a ſaber, de Adam ſin A. de Abel ſin B. de Cain ſin C. y los demás ſegun ſus letras.*

Aviendo nueſtro Primado Arçobispo Palmacio Paulino gobernado la Santa Igleſia de Toledo; Primada de las Eſpañas veinte y dos años, y algunos meſes; durmió en el Señor en el año 494. dexando celebre fama de ſu ſãta vida, y exẽplar gobierno; y por el conſiguiente muy tiernos a ſus ſubditos de tan ſingular perdida, y huerfanos ſin tal Paſtor. Dioſe le ſepulcro, celebrando los officios funerales debidos a ſu exemplar vida, y a la Dignidad Primada que avia poſſeido. De ſu ſucceſſor ſe historiara en el capitulo ſiguiente:

CAPITULO XXII.

PEDRO GREGORIO DE NACION GRIEGO FVE
Seglar, y caſado; viudo, Ecleſiſtico, Presbytero Edeſeno, y Arçobispo de Toledo. Suceſſion de los Pontifices Romanos:

Pedro Gregorio de nacion Griego; los nombres de ſus padres no ſe hallan en las Historias, ſu nobleza ſi. Dioſe en ſu mocedad al eſtudio de las buenas letras, y alcançole con erudicion, y fue muy nombrado Orador. Siguió el eſtado Secular, y tomò el del matrimonio, en que alcançò el fruto de fea-

16. *Ioann. Tritem. de viris illuſtr.*

Fulgentius Episcopus Ruſpenſis in Africa, vir in diuinis Scripturis eruditissim^o; & in Sæcularib^o litteris nobiliter doct^o; ingenio subtilis, sèſu profundus, eloquiò dulcis, disertus, & nitidus; ad docendum facilis, ad arguendum acer, ad perſuadendum idoneu^o atque mitissimus, qui non nun^o vitæ ſanctimonia, quam ſcientia Scripturarũ clarissimus fulge^o; scripsit multa volumina. Sũt inter alia XLII. libriæ diuerſis ſcientijs.

Idem eodem loco.

Extat enim tam Græcò, quam Latino sermone magnificè imbut^o.

17. *Idem eodem loco.*

Notandum verò, quod libri de Adam sine A. titulus est, libri sine litteris, scilicet de Adam sine A. de Abel sine B. de Cain sine C. & sic de cæteris secundum continentiam litterarum.

seado de todos los que militan en el. Entre otros tuvo vn hijo, que vino a ser Sumo Pontifice, como se dirà en este capitulo. Viò la desdicha mayor que pudo tener en esta vida, que fue la muerte de su amada esposa, de que le vino la mayor dicha espiritual que podia desear, esta fue entrar en el perfecto estado del Sacerdocio, y del passar al de Presbytero Edefeno, Ciudad Metropolitana de la Iglesia.

En nuestra Imperial Ciudad de Toledo se tratava el año quatrocientos y noventa y quatro de dar successor a su Sede Patriarchal, que vacava por la muerte de Palmacio Paulino su vltimo poseedor. Tuvieron los Toledanos noticias ciertas de quan a proposito seria para ocupar este Primado puesto el Presbytero Pedro Gregorio (loable costumbre de aquella edad buscar sugetos para las Dignidades, y no Dignidades para los sugetos.) Si asistia Pedro Gregorio en España, ò fuera, no se halla en las historias; que le eligieron en esta Primada Sede si. Las primicias de esta noticia las dà el Chronicon de M. Maximo, (1) oigamoslas: *A Palmacio Arçobispo Toledano sucediò Pedro Gregorio Presbytero Edefeno, de nacion Griego, varon doctissimo, y excelente Orador, padre que fue del Santo Pontifice Romano Anastasio.*

1. *M. Max. in Chron. ann. 494.*
Palmatio Episcopo Toletano succedit Petrus Presbyter Edefenus, natione Græcus, vir doctissimus egregius declamator. Habitus in sæculo prius pater S. Pontificis Romani Anastasij.

2. *Iulian. in Chron. n. 494. num. 257.*

Palmatio Episcopo Toletano succedit in eadem Sede Græcus Petrus Gregorius concionator.

3. *Idem in 2 Diptyca.*
Petrus primus.

4. *S. Isidor. & Ildeph. in Chronol. Archiepisc. fol. 167.*

5. *Andr. Scoth. in Hisp. illustrat. fol. 21.*

6. *D. Garc de Loaysa in Catalog. Archiep. Tolet. B. Isidor fol. 167. & in Concil. Hisp. 21.*

7. *Padill. Hist. Eccles. t. 2. en el Catal. f. 59.*

8. *Pis. lib. 2 c. 10. fol. 85.*

9. *P. Marier. 3. par. lib. 22. Ciudad de Tol. en el Catal. fol. 44.*

10. *D. Thom. de Varg. verd. de Dextr. fol. 120.*

11. *D. Diego Castej. en la Primacia, 1. p. fol. 120.*

El Arcipreste Iulian Perez (2) le llama en su Chronicon Pedro Gregorio, sus palabras *Pedro Gregorio Orador Griego*. Y el mismo Iuliano (3) en las Diptycas de los Prelados de esta Santa Iglesia Primada de las Españas: *Pedro primero*.

San Isidoro, y San Ildephonso (4) en el Catalogo de los Arçobispos de Toledo; Andres Escoto (5) en las Notas a este Catalogo, y a los varones Ilustres de estos Santos Doctores Españoles; Don Garcia de Loaysa (6) en sus Concilios de España; Don Francisco de Padilla (7) en la Historia Ecclesiastica; el Doctor Francisco Pifa (8) en la de Toledo; el Padre Fray Iuan de Marieta (9) en los Santos de España; Don Thomàs Tamayo de Vargas (10) en la verdad de Dextro; y Don Diego Castejon y Fonseca (11) en su Primacia, dan por successor de Palmacio a Pedro Gregorio primero de este nombre.

En el capitulo antes de este se refiriò, que Gelasio primero de este nombre, ascendió al Pontificado en el año quatrocientos y noventa y dos de Christo. En este decimos, que fue creado, y consagrado a tres de Marzo de este año referido, aviendo estado vaca la silla de San Pedro solos seis dias. Poseyò su Dignidad suprema Pontificia quatro años, ocho meses, y diez

diez y nueve dias, y en veinte y vno del mes de Noviembre del año quatrocientos y noventa y seis faliò de las tinieblas deste mundo a la luz de la claridad celeste, acompañado de sus buenas obras, y exemplar vida.

En el año tercero de el Pontificado de Gelasio quatrocientos y noventa y quatro de Christo, celebrò este Santo Pontifice vn Concilio en Roma, congregandose a el setenta Obispos.

En el se decretò quales libros eran verdaderos, y quales falsos, y sospechosos de los que se avian escrito sobre el Testamento Viejo, y Nuevo. Los falsos, y sospechosos se quemaron publicamente. Y el año quatrocientos y noventa y cinco se celebrò otro Concilio en la misma Corte Romana, no de menos autoridad, y vtilidad para la Sede Apostolica, y toda la Christiandad. Fue este Santo Pontifice muy docto, y escriviò muchos, y muy importantes libros contra los errores de diversos Heresiarcas, y Scismaticos.

Tratòse de dar successor a la Sede Apostolica, y en veinte y seis de Noviembre de el año quatrocientos y noventa y seis assentaron en la silla de San Pedro à Anastasio segundo de este nombre, aviendo estado solos cinco dias vaco el Pontificado. Era Anastasio (como hemos referido) hijo de Pedro Gregorio nuestro Primado Arçobispo, de nacion Griego. La Pontifical Latina, (12) que diversas vezes vamos citando, dice, que fue hijo de Pedro, mas hazele Romano.

El Cardenal Cesar Baronio (13) en el año quatrocientos y noventa y seis dice: *El mismo año a veinte y ocho de el mes de Nouiembre (dos dias despues que le pone la Pontifical Latina) fue puesto en lugar del Papa Gelasio Anastasio Romano, hijo de Pedro en la Region quinta, llamada Cabeza de Toro. Entra el Padre Viabar (14) en el Comento de el lugar propuesto de Marco Maximo de el año quatrocientos y noventa y quatro. Y resuelue esta duda diciendo: No obsta que Anastasio se diga Romano, y que su padre Pedro sea Griego; que pudo muy bien este Griego casar con muger Romana, y tener en Roma este hijo, y por ser el lugar donde nació, llamarse Romano.*

Governò el Santo Pontifice Anastasio la Iglesia Catholica Romana vn año, onze meses, y veinte y quatro dias, y en diez y nueve de Noviembre de el año quatrocientos y

12. *Vit. Pontif. tom. 1. fol. 150.*

13. *Baron. A. c. 496.*
Eodem anno 28. mensis Nov. in locum Gelasij Papæ subrogatus est Anastasius Romanus ex Petro genitus in Regione V. caput tauri cognominatus.

14. *P. Vib. in Marc. Max. Chron. ann. 494. in Com. folio 252.*

Nec obest, quod Anastasius dicatur Romanus. Petrus verò Grecus, cum Græcus homo Romæ conjugem sumpsisse potuerit, & in ibi filium ex ea suscipere, qui à loco nativitatis, ut a solet, Romanus dicitur sit.

noventa y ocho pasó a mejor vida: con el corto Pontificado, que tuvo, no ay que notar cosa memorable de su tiempo.

Al quarto dia de la Sede Vacante se juntaron a dar successor al Pontificado, y estuvieron tan diversos los votos, que se dividieron en dos parcialidades; los de la vna se juntaron en San Juan de Letran; y los de la otra en Santa Maria In via: Los de San Juan de Letran, que eran de mayor numero, y calidad, eligieron a Symacho, natural de Cerdeña, hijo de Fortunato: y los de la otra parte a Laurencio Presbytero Romano. Estuvieron tan fuertes sobre quien avia de permanecer, que vino a ser tema, dar escandalo, y publicarse la seisma, que fue la quinta que hasta aquel tiempo avia auido, permaneciò muchos dias. Diòse quenta al Rey Theodorico de los Ostrogodos de Italia, que mandò, aunque Arriano, juntar Concilio en Ravena el año quatrocientos y noventa y ocho; y quiso que en su presencia se determinasse la causa. Hizòse diligente examen, y hallòse que la eleccion de Symacho avia sido legitima, y verdadera, y decretò el Rey que se pudiesse en possession à Symacho, como se hizo, y que Laurencio dexasse de llamarse Papa.

En cierta manera parece que mortificò nuestro Señor en esta vida a nuestro Primado Pedro Gregorio, pues no viò en la silla Pontifical a su hijo Anastasio, saliendo de esta mortal vida a la eterna, muy pocos dias antes en el año quatrocientos y noventa y seis, que ascendiesse al Pontificado. Mas su Divina Magestad, que siempre executa lo que està mejor, se le llevó para premiarle sus buenas obras, y vida meritoria.



CAPITULO XXIII.

HECTOR FERNANDO, SV PATRIA, Y Religion Monastica, discipulo de San Fulgencio, Obispo Ruspense, Arcediano Carthaginense, muy eminente en letras; Escripitor insigne, y successor de Pedro Gregorio en el Arçobispado, y Primacia de Toledo.

EN este capitulo se ha de historiar de Hector Fernando, Arçobispo de Toledo, y antes de llegar a assentarle en esta silla Primada de las Españas, se ha de referir su patria, Religion Monastica, estudios, y puestos que ocupò. Tres Tole-
danos empiecen este discurso. Iulian Perez (1) en su Chronicon: *Hector, llamado Ferrando, de nacion Africano.* El Padre Maestro Fray Iuan Marquez, (2) Religioso de la Orden de el gran Doctor de la Iglesia San Augustin, hijo meritissimo de nuestra Imperial Ciudad, nacido en ella. Y Don Thomàs Tamayo de Vargas, (3) que afirman ser Africano, sin que aya Autor entre tantos que historian del, que lo niegue.

Tocòle Dios a Hector Fernando en lo vivo de su cora-
zon: diòle auxilio para escoger el estado perfecto de la Religion: entrò en la de los Hermitaños de San Augustin, tan celebre, y exemplar, como es notorio, y madre de tan insignes Religiones, como a todos consta. Siguiò los estudios siendo discipulo de aquel gran Maestro San Fulgencio, Obispo Ruspense, de quien se ha historiado en el capitulo veinte y vno de este libro primero. Patrocina, que Hector Fernando fue Religioso de esta Sagrada Religion, y discipulo de San Fulgencio el Padre Maestro Fray Iuan Marquez. (4) Cesar Baronio (5) en sus Anales le dà este Maestro: *Acabò (dice) Fernando, discipulo de San Fulgencio, lo que su Maestro no llegò a tocar, por sobreuenirle la muerte.*

El mismo Hector Fernando confessa ser su Maestro San Fulgencio en vna Epistola que le escribe, y se hallarà en el Auctario de la Bibliotheca de los Padres antiguos, (6) cuyo titulo es.

1. Iulian. in Chron. an. 494. num. 257.

Hector cognomento Ferrandus Afer.

2. P. Maestr. Marq. de la Orden de San August. c. 11. §. 4.

3. D. Thom. de Varg. verdad de Dextr. fol. 120. pl. 2.

4. P. M. Marq. lugar citado

5. Baron. § 29. fol. 114. C.

Abfolvit igitur Ferrandus eius discipulus, quod Magister ipfius Fulgentius, impeditus morte ea ex parte non attingit.

6. In Auctar 2. Bibliot. vet.

PP. col. 1555.

EPISTOLA DE SAN FERNANDO DIACONO
de la Iglesia Carthaginense,

S. Fernandi Carthagin. Eccles.
Diaconi ad S. Fulgentium Epif-
copum, Epistola de quinq. qua-
stionibus.

Dom. Beatiss. & omni veneratio-
ne inspiciendo Sancto Patri Ful-
gentio.

Ferrandus Diaconus in Domino
salutem.

A SAN FVLGENCIO OBISPO RVSPENSE DE
cinco questiones. Empieza la Epistola.

Al bienaventurado, que ha de ser mirado con toda veneracion, SANTO
PADRE FVLGENCIO.

FERNANDO DIACONO. Salud en el Señor.

Sæpè multùm volui effectu inte-
rogare discendi, sed absentem
magistrum frequentibus Episto-
lis compellare, portitorum ra-
ritas ex itineris longinquitate
prohibuit.

Muchas vezes quise aprender preguntandote varias cosas, mas au-
sente tu, ò Maestro, me estorbaron llamarte con frequentes car-
tas los raros mensajeros, que se ofrecian, a causa del largo camino.

Saliò Hector aventajado en las letras humanas; y en las
divinas tan consumado, como discipulo de tal Maestro. Com-
può muchos libros, muy vtiles a la Iglesia, y Religion Ca-
tholica; mereciò por esto, y por su exemplar vida, que le hi-
ziessen Arcediano de la S. Iglesia Carthaginense, como èl se
 nombra en la Epistola que escrivìò a su Maestro San Ful-
gencio, aqui citada: y al fin llegò a la Dignidad Primada de
 las Españas, Arçobispal de Toledo, que por la muerte
 de Pedro Gregorio fu vltimo possedor, le llamaron los
 Toledanos, y le pusieron en possession de ella con aplauso de
 todos.

Mucho ay que discurrir sobre lo propuesto; Iulian Pe-
 rez (7) en breves razones comprehende lo que hemos referi-
 do, en su Chronicon dice: A Pedro Arçobispo de Toledo sucediò
 en la misma Sede Hector, por sobrenombre Fernando, Africano, que fue
 Arcediano en la Iglesia Carthaginense, muy noble Escripior, y Obispo de Car-
 thagena Espartaria.

MarcoMaximo (8) divide esto en dos lugares de su Chro-
 nicon. El primero: Hector, llamado Ferrando, florece Arcediano
 de Carthagena. El segundo: A Pedro Arçobispo de Toledo, sucediò
 Hector Ferrando, Arcediano en Africa, muy amigo de San Fulgencio Rus-
 pense, que por su eminencia en govierno, letras, virtud, y otros dotes, fue
 llamado Metropolitano de la Provincia de Carthagena, y resplandeciò en
 ellos.

San Isidoro (9) le pone entre los Escritores Ecclesiasticos
 el

7. Iulian. in Chron. an. 494.
num. 157.

Petro Toletano succedit in eadè
 Sede Hector, cognomento Ferrã-
 dus Afer, qui fuit in Sede Cartha-
 ginensi Archidiaconus: Scriptor
 nobilis, & Episcopus Carthagi-
 nis Spartariæ.

8. M. Max. in Chron. ann.
 496. num. 3.

Hector, qui & Ferrandus, Cartha-
 ginensis Diaconus floret.

Item ann. 506. num. 3.

Petro Episcopo Toletano succe-
 dit Hector in Africa Diaconus,
 dictus etiam Ferrandus. Familia-
 ris S. Fulgètij Ruspèsis, qui prop-
 ter eminentiam, & in regimine,
 & in alijs dotibus, dictus est Me-
 tropolitanus Carthaginèsis Pro-
 vinciar. Micuit litteris, & sancti-
 tate.

9. S. Isidor. de viris illustr. c.
 12. fol. 121.

el doze en numero, donde dice: *Fernando, Diacono de la Iglesia Carthaginense, se dice florecer en las sagradas letras, y auerse comunicado mucho por cartas con San Fulgencio, y discurre sobre los libros q̄ escriuiò.*

Por llamar los Autores que hemos referido a Hektor Fernando Obispo de Carthagená, parece que se resolvieron algunos a no ponerle entre los Arçobispos de Toledo; y dando por sucesor de Pedro Gregorio à Celso: y figuen tambien en esto a San Isidoro, y San Ildephonso, (10) que en el Catalogo de los Arçobispos de nuestra Imperial Ciudad llevan esta opinion y de que no està en los Retratos de los Arçobispos, que se ven en el Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo; y Andres Escoto (11) en las Notas a este Catalogo: los que tienen de los modernos este sentir, son el Doctor Francisco Pifa (12) en la Historia de Toledo, Don Francisco de Padilla (13) en la Historia Eclesiastica, poniendole entre los Obispos de Carthagená; el Padre Fray Iuan de Marieta (14) en los Santos de España, en la Descripcion de la Ciudad de Toledo; y el Padre Geronimo Roman de la Higuera (15) en la Historia que dexò manuscrita de nuestra Imperial Ciudad.

Pufieranos en gran duda el negar San Isidoro, San Ildephonso, y los demás Autores referidos, que Hektor Fernando no huviessse sido Arçobispo de Toledo, la resolucion de qual opinion debiamos seguir, a no tener tan claras autoridades por la parte afirmativa, y tan fuertes para responder a la negativa. Y asì decimos, que seguimos el que fuessse nuestro Arçobispo; y de este sentir parece ser el Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa, (16) cuyas notas son las del Catalogo de los Arçobispos de Toledo, que està en las obras de San Isidoro, y en frente del Arçobispo Pedro, dice: *Algunos insieren por successor de Pedro a Hektor, como consta del Codice muy antiguo del Concilio Tarraconense.*

Veamos si lo que dice el Concilio Tarraconense (17) es contra, ò en favor de nuestro sentir. El tercero Obispo que en el firma, es Hektor, y dice: *Hektor Obispo Metropolitano Carthaginense subscribi.* Luego se verá la inteligencia que se le ha de dar.

En el Concilio quinto Toledano, de los recogidos por Don Garcia de Loaysa, (18) firma en primero lugar Eugenio segundo de este nombre, Arçobispo de Toledo. Las palabras del Concilio son: *Yo Eugenio, por la misericordia de Dios, Arçobispo de Toledo, Metropolitano de la Prouincia de Carthagená, conformandome con estos Decretos, subscribi.*

Ferrandus Carthagin. Eccles. Diaconus, multū in Sacris Scripturis floruisse asseritur, multaq; cum B. Fulgentio propositiones alternis epistolis habuisse narratione.

10. S. Isidor. & Ildeph. in Catalog. Archiepiscop. Tolet. fol. 167.

11. Andr. Scot. in Hisp. illustrat. tom. 1. fol. 20.

12. Pif. lib. 2. c. 10. fol. 89.

13. Padill. tom. 2. Catal. de los Arçobisp. de Toled. fo. 59

14. P. Mariet. 3. p. lib. 22. Ciudad de Toledo en el Catal. fol. 44.

15. L. Hguer. hist. de Toled. 1. p. tom. 2. lib. 9. cap. 21. fo. 348. pl. 2.

16. D. Garc. de Loais. in Notis ad Catal. D. Isidor. in suis operibus. fol. 167.

Petrus. Hic aliqui Hektorē inserunt ex Concilio Tarraconensis vetusto Codice.

17. Conc. Tarracon. in Hisp. Concil. D. Garc. de Loais. fo. 21.

Hektor Episcop. Carthag. Metropolis subscripsit.

18. Concil. Tolet. in Hisp. Conc. D. Garc. de Loais. fol. 3800.

Ego Eugenijs, Dei miseratiōne Tolet. Eccles. Prouincie Carthaginens. Metropolitanus Episcopus communibus decretis annuens. subscripsit.

Aunque este lugar del Concilio quinto Toledano, segun nuestro sentir, era suficiente para prueba de esta opinion; para mayor declaracion de ella, es de advertir: Los Romanos dividieron la Provincia de Carthagenense en Carthaginense, y Toledana, y desde que se asentò la Fè, y Religion Catholica en España por nuestro Patron Santiago, y se asentò la Primacia de las Iglesias en Toledo, y el Santo Apostol fue nuestro Arçobispo, y primero Primado, se conservò en los Arçobispos de esta Santa Iglesia, como queda asentado en la primera parte de esta Historia. Vinieron los Godos, y en odio de los Romanos, de las dos Provincias bolvieron a hazer vna, llamandola Carthaginense, quedando el Arçobispo de Toledo por Metropolitano, y cabeza de ella en lo espiritual.

Compruebafese esta advertencia con el Concilio Toledano de el Rey Gundemaro, y su Decreto, celebrado, y dado en esta Ciudad: *En el Synodo, ò Concilio (que todo es vno) Toledano, que se celebrò presente el Rey Gundemaro; Dice el titulo del Concilio, (19) que haze evidente prueba para este caso:*

19. *Synod. Tolet. fol. 258.*
Toletana Synodus, sub Gundemaro, Æra DC. XLVIII. (ann. 610. In nomine Domini N. Iesu Christi, constitutio Carthaginens. Sacerdotum, in Toletana vrbe apud Sanctil. Eccles. eiusdè Antistitem.

Decretum Concilij.
Decrevimus congruum esse pro vida dispositione iudicium, factentes huius Sacrosanctæ Toletanæ Eccles. Sedem Metropolitanominis habere auctoritatem, eamque nostris Eccles. & honoris anteire potestate, & merito.

EN EL NOMBRE DE DIOS N. S. IESVCHRISTO,
por el establecimiento de los Sacerdotes de la Provincia Carthaginense, en la Ciudad de Toledo, delante del Santissimo Prelado de la misma Iglesia.

Establecen los Padres de este Concilio, que la silla de la Santa Iglesia Toledana tenga la autoridad, y nombre de Metropolitana, y se prefiera a todas las demás Iglesias, en honra, potestad, y meritos, confirmado por quinze Obispos.

Aun con mayor claridad, si es posible averla, se halla esto en el Decreto del Rey Gundemaro, (20) dado el mismo año en nuestra Ciudad de Toledo; el titulo es.

20. *Decretum Gundemari Regis, fol 263.*
Flavius Gundemarus Rcx Venerabilibus Patribus nostris Carthaginensibus Sacerdotibus.

FLAVIO GUNDEMARO REY. A nuestros muy Venerables Padres Sacerdotes Carthaginenses.

Lo determinado en el Concilio General Tercero Toledano (de los de Don Garcia de Loayfa) subscribiendo el Venerable Euphemio su Arçobispo, que la Sede Toledana era Metropoli de la Provincia Carpentana: debemos corregir el yerro de esta sentencia, sabiendo indubitablemente, que la Regiõ Carpentana no es Provincia, sino parte de Provincia, como lo de-

declaran las memorias antiguas de los hechos memorables; por esto, y porque es vna la Provincia Carthaginense Toledana, ò Carpentana, y segun los Decretos antiguos de los Padres, todos conocen aver Metropolitanos; se llame la Provincia Carthaginense, y todos los Comprovinciales honren mucho, y veneren su Primado: y discurre largamente sobre lo referido en este Decreto. Esta es la sustancia, y quien quisiere leerle en Latin, en los Concilios de Don Garcia de Loaysa le hallará.

Con esto queda la inteligencia del lugar del Concilio Carthaginense aqui citado. Que el decir, Hec̃tor Obispo Metropolitano Carthaginense, se entiende de la Provincia de Carthagená, de que era Toledo la cabeza: y lo mismo se ha de entender del lugar del quinto Concilio Toledano.

El de Marco Maximo está aun mas claro, pues dice: *A Pedro Arçobispo de Toledo sucedió Hec̃tor: (Y mas abajo en el mismo lugar:) Y por su gobierno, letras, virtud, y otros dotes, fue llamado Metropolitano de la Provincia de Carthagená.*

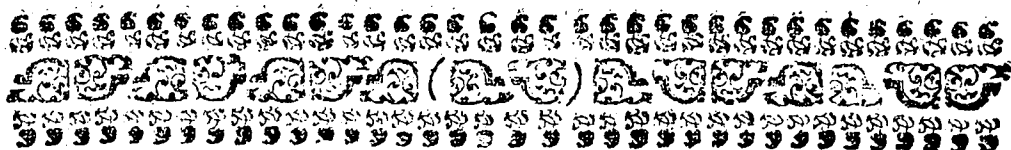
Julian Perez (como se ha visto) quiere que de Arcediano de Carthagená, fuese promovido al Obispado de Carthagená Espartaria, y de este al Primado de Toledo. Conformáramonos con Juliano, a no estar de por medio el Concilio Tarraconense, celebrado en la Era quinientas y cinquenta y quatro, que es año de Christo quinientos y diez y seis: En el (como queda referido en este capitulo) se halló Hec̃tor, y le firmó con nombre de Obispo de la Metropoli de Carthagená. Este año era onzeno de el Arçobispado de Hec̃tor, Primado de las Españas: Pues como pudo pasar de Obispo de Carthagená Espartaria a Primado de Toledo?

Mayor duda nos podian dar otros dos lugares de los Adversarios de el mismo Juliano. (21) El primero, *Hec̃tor el que se halló en el Concilio Tarraconense, no fue Obispo Titular de Toledo, como dicen algunos, sino Metropolitano de Carthagená.* El segundo, (22) *San Hec̃tor desde Carthagená Espartaria fue trasladado a Toledo.* A estos lugares se responde. Al primero, confessando, que Hec̃tor no fue Obispo Titular de Toledo, que corresponde a Obispo de Anillo, sino Metropolitano Carthaginense, segun se ha explicado. Al segundo, que como

21. *Julian. in Advers. n. 556*
Hec̃tor qui interfuit Conc. Tarraconensi, non fuit Tit. Episc. Tolet. vt quidam dicunt, sed Metropolitani Carthaginis, &c.
22. *Idem num. 558.*
S. Hec̃tor ex Carthaginẽ Spartaria translatus est Toletum.

na, no distinguiendo, que la Cabeza de esta Provincia fue siempre Toledo; y por otra parte le hallò Arçobispo de esta Imperial Ciudad, tomò esta salida de que fue promovido, y trasladado de Carthagená a Toledo; con que juzgamos quedan satisfechas todas las dudas que se han ofrecido: y asentado que Hector fue Arçobispo de Toledo, y Metropolitano de la Provincia Carthaginense, de quien nuestra Imperial Ciudad fue siempre la Cabeza.





LIBRO

SEGUNDO
DE LA SEGUNDA PARTE
DE LA HISTORIA
DE LA IMPERIAL CIVDAD
DE TOLEDO.

CAPITULO I.

THEODORICO REY DE LOS OSTROGodos de Italia, sus nobles Ascendientes, su primer casamiento, y sucesion que tuvo del. El Rey Alarico rompe las paces con el gran Clodoveo Rey de Francia, no los pudo componer el Rey Theodorico: Dase la batalla, y muere en ella el Rey Alarico.



OR averse de historiar muy en particular de el Rey Theodorico de los Ostrogodos de Italia, y de sus nobilissimos descendientes, se empieza este Libro Segundo por su nobilissima estirpe; y en este capitulo primero se hara relacion de que ascendientes se hallan por su varonia; su primero casamiento: que hijos tuvo de el, y Reynos que governò. El primer ascendiente de Theodorico de quien se halla memoria, fue Beric, ò Berico, como otros le llaman, dezimo quarto Rey de Gocia, que dexando su Reyno a su hijo primogenito Hunulfo con copioso numero de gente salio de Gocia a buscar nuevo asiento. Hallase esta noticia en el Obispo Iuan Magno. (1)

*I. Ioan. Magn. Hist. Goth.
lib. 8. c. 36. fol. 321.*

Fue

Fue su hijo Gapt, ò Gapto, y Rey de los Godos, de quien, y de sus descendientes hasta Theodorico dà noticia, nombrándolos por sus nombres Procopio (2) Autor antiguo, y grave, oigamos lo que de ellos dice en la historia que escriuiò de los Godos, Persas, y Vandalos. El primero de quien dà noticia es Gapt (que no llegò a la suya, que Beric fuesse su padre:) *Engendrò Gapt à Halmal; Halmal à Augis; este à vno llamado Amalà, origen, y cepa de los Amalos; Amalà tuuo à Isarnà; Isarnà à Ostrogotha; Ostrogothà engendrò à Vnilt; Vnilt à Athal; Athal à Achiulf, padre de Ansila; Ediulf, Buldulf, y Hermerich; Buldulf engendrò à Valerauans, padre que fue de Vvithario, y este de tres hijos llamados Theodomir, Vvalemir, Vvuidemir; Theodomir engendrò a Theodorico.*

Bien copiosa se pone la ascendencia del Rey Theodorico, si bien nos holgarámos se refirierã las mugeres; mas los antiguos contentaronse con nombrar los varones, que fueron Reyes. Los que hemos nombrado, lo dice Iuan Annio, (3) y demás de estos Autores se hallarã esta ascendencia en Vicente Tornamira, (4) y Lorenço Veierlinch (5) en el Theatro de la vida humana, Geronimo Hening, (6) y el Doctor Don Iuan Alonso Calderon (7) en su descendencia de los Godos. Tambien hemos hallado en vnos papeles de Alonso de la Fuente Montalvan, naturrl de Toledo, y muy curioso en el estudio de las Historias, y Genealogias, escritos de su letra, que estàn en nuestra libreria, como todos estos ascendientes del Rey Theodorico fueron Reyes Godos; y Don Martin Carrillo (8) en sus Anales pone lo fue Theodomir, padre de Theodorico.

Era Theodorico gran amigo del Emperador Zenon, y muy confidente suyo. Diòle la conquista del Reyno de Italia; formò vn lucido exercito, y marchò con el; llegò a este Reyno, con que obligò a Odoazer su Rey a tomar las armas para defenderse. Vieronse los dos exercitos; trabòse la batalla, obtuvo Theodorico la victoria, y Odoazer quedò muerto en el campo, con que ambos exercitos le dieron la obediencia, y quedò en quieta, y pacifica possession del Reyno. Era Theodorico avifado, y prudente, amigo de consejo, y tomava los que le estavan bien; con esto, y su apacibilidad, se hizo amar, respetar, y temer, confirmandolo con grangear los Reyes convecinos por amigos.

Casò Theodorico con Audefreda, ò Albofreda, ò Blancafreda, que en estos nombres diferencian los Autores, queriẽdo

2. Procop. *hist. Goth. Persar.*
& *Vandalor.* pl. 604.

Primus fuit Gapt, qui genuit Halmal: Halmal vero genuit Augis: Augis genuit eum, qui dictus est Amalà, a quo, & origo Amalorù decurrit: & Amalà genuit Isarna: Isarna autem genuit Ostrogotha: Ostrogotha genuit Vnilt: Vnilt genuit Athal: Athal genuit Achiulf: Achiulf genuit Ansilam, & Ediulf, Buldulf, & Hermerich: Buldulf verò genuit Valerauans, Velaravans autem genuit Vvitharium, Vvitharius quoque genuit Theodomir & Vvalemir, & Vvuidemir: Theodomir genuit Theodicum.

3. Iuan. Ann. in *Apendice sue hist.* & *Olai Magoni*, pl. 823

4. Vincent. Tornamir. in *sua Chronol.* pag. 290. & *infra.*

5. Veierlinch in *Theatr. vit. & hum. tom. 5. lit. M.*

6. Hieron. Hening *tom. 1. pl. vltim. Hist.* pag. 25.

7. Doct. D. Iuan Alonso Calderon *desc. de los Godos.*

8. Carrill. *an. 470. fol. 154. pl. 2.*

do vnos que fuesse hija del gran Clodoveo , Rey de Francia, otros su hermana , hijos entrambos de Chilperico primero de este nombre, Rey de Francia , y de la Reyna Basina su muger. Los que figuen esta segunda opinion son San Gregorio Turonense, (9) Luis, y Zebola de Sãta Marta, (10) Abogados de el Parlamento de Paris, Ambrosio de Morales, (11) Don Martin Carrillo, (12) y el Doct. Don Iuan Alonso Calderon, (13) del Consejo de su Magestad , y su Oidor en la Real Chanc. de la Rria de Granada ; y seguimosla por juzgarla por mas verdadera. Tuvo deste matrimonio Theodorico dos hijas, sus nombres Amalafunta , que la casò con Alarico Rey de los Visogodos de España, y a Theudicoda, q̄ se la diò en matrimonio a Gandibaldo Rey de los Borgoñones.

El Rey Alarico, como queda referido, se hallava casado con Amalafunta, de quien tuvo por hijos à Amalarico, y a Amatafuenta. Estava muy pujante, y poderoso por averse expelido totalmente de España los Romanos, y las demàs naciones barbaras, y viafe señor absoluto de toda la Provincia, y en Francia tenia mucha parte, quando empezava a Reynar el gran Clodoveo primero de este nombre, y primer Rey Christiano de los de Francia; y aunque muchos de los suyos le quieren desdorar, los Españoles le alaban de gran Rey muy justamente.

Tuvieron estos dos Reyes grandes disensiones; y embiando Clodoveo à Alarico diversas embaxadas con Paterno, de los nobles de Francia, y muy su valido, deseoso de componerse cõ el; resultò de ellas quedar rotos, y obligados a tomar las armas. El Rey Theodorico, cuñado de vno, y suegro de otro, intentò componerlos escriviendoles a entrambos. Alarico su yerno se ablandò, y por su parte viniera en lo que su suegro asentara; mas Clodoveo estuvo recio en la materia, y respondió tan desabridamente, que su cuñado se hallò obligado a seguir la parte de el Rey Alarico su yerno, y darle ayuda.

Resolviò el Rey Clodoveo assentar sus Reales a la vista de la Ciudad de Potiers; y Alarico que tenia fortificada esta Ciudad, le esperaba delante de ella con su exercito, si bien deseava dar lugar, y tiempo a que llegassen los socorros del Rey Theodorico su suegro, y para esto intentò retirarse de noche a la Ciudad de Alverna, mas hallando rota la puente de el Rio Rufac, no pudo ponerlo en execuciõ, y assi le fue forçoso hazer frente a su enemigo. Llegarõse a ver entrambos exercitos,

tra-

9. Gregor. Turcõ lib. 3. c. 31.

10. Ludovic & Zebola de S. Marth. in Geneal. Regum Francorum, lib. 2. cap. 4. & 5. & lib. 5.

11. Morales lib. 11. cap. 39. fol. 43. pt. 2.

12. Carrill. an. 493. f. 118.

13. Don Alonso Calderõ Cõp. universal. de la Catholica Monarchia de España, tom. 2. lib. 2.

trabose la batalla, y al principio se empezaron a descomponer los Godos: y visto por Alarico, se puso delante de ellos, y les animò con estas razones: *Asi torpemente perdeis en vn instante la gloria adquirida en muchos siglos? Effos que al primer impetu os parecen mas que hombres, son en la resistencia menos que mugeres. Siempre ha triumphado de ellos vuestro valor, y constancia. La conseruacion de vuestras vidas no consiste en boluer las espaldas desarmadas al enemigo, sino en la defensa de la espada. En el valor y atreuimiento està puesta la victoria, el despojo, y la gloria; y en la fuga la seruidumbre, la infamia, y la perdida de todo. Bolued por lo menos los ojos a ver como borro con mi sangre Real las huellas infames de vuestra fuga.* Palabras son de Frauchet Autor Francès en las antiguedades de Francia, traducidas en nuestra lengua Castellana por Don Diego de Saavedra (14) en su Historia Gothica, y trae tambien el lugar en lengua Francesa.

14. D. Diego Saavedr. hist.
Goth. an. 507. c. 9. fol. 126.
142. y 143.

Acabar de hablar, y batir las espuelas al cavallo para entrar se entre los esquadrones, fue todo vno. Los suyos corridos de tal resolucion, le detuvieron, y puestos en orden empezaron a pelear con gran valor; mas ò la poca disciplina militar que tenian los Godos por las delicias causadas de la paz, ò la aduersa fuerte, que la guerra ya la dà a vnos, ya a otros, no pudiendo resistir al enemigo, se pusieron en huida.

Alarico, que su sangre no le permitiò tal vileza, se entrò con algunas tropas de cavallos entre sus enemigos; y peleando como valeroso, se encontrò con Clodoveo, y enristrando sus lanças se acometieron, y siendo mas venturosa la de Clodoveo, cayò Alarico del cavallo, y fue muerto. Ay diversas opiniones si le matò el mismo Clodoveo, ò acabò con su vida vn soldado de infanteria Francesa que se hallò cerca. Los Autores Franceses que escriben esta batalla, y algunos Españoles,

los cita el mismo Don Diego Saavedra en el lugar referido. Gustoso rato tendrà el que la leyere en este erudito Maestro de la Historia.



CAPITULO II.

LITORIO SIERVO DEL SEÑOR FLORECE en la Ciudad de Eborá Carpentana (oy Talavera de la Reyna:) Su tránsito, y sepulcro. Eligen los Godos por su Rey a Gesalaico: Es despojado del Reyno ignominiosamente, y pierde la vida.

EN la Villa de Talavera de la Reyna, llamada en tiempos antiguos Eborá Carpentana, Elbora, Eburá, Aquis, Talabriga, ò Alabriga, como se verá historiado en la primera parte de esta historia, (1) floreció Litorio desde el año quatrocientos y treinta y cinco (en qué nació) pocos mas, ò menos, hasta el de quinientos y diez, que pagò el tributo a la muerte; varon muy Catholico, y siervo de Dios. Marco Maximo (2) dà esta noticia en su Chronicon, y dice cuyo hijo era; sus palabras sò estas: *En Eborá dela Carpentania, el siervo de Dios, y varon Catholico Litorio, hijo del Capitã Litorio, que fue preso de los Godos, descansa en el Señor.* El Padre Fray Francisco de Vibar (3) con su mucha curiosidad, y erudicion, comenta bien particularmente este lugar, y haze gustosa su leyenda; y no menos Rodrigo Caro (4) en su Comento.

Del Litorio el mayor dice Casiodoro: (5) *En el decimo-septimo Consulado de Theodosio, y primero de Festo. Siendo estos dos varones Consules, se trabò reñida pelea entre Romanos, y Godos, a quien ayudauan los Hunnos, y en ella fue preso Litorio Capitan de los Romanos.* San Isidoro, San Sydonio Apolinar, Salviano, y Prospero, discurren en este caso, y afsientan aver sido muerto con atroces tormentos.

Saliò de esta penosa vida Litorio a descansar en la eterna a veinte y cinco de Mayo año quinientos y diez de Christo. En comprobacion de esta verdad se hallò en la noble Villa de Talavera vn sepulcro de marmol blanco de ocho pies de largo, y mas de dos de ancho con vna cubierta del mismo marmol, y sobre ella vna losa de marmol cardeno de seis pies de largo, y media vara de ancho, y vn letrero, que decia:

1. *Part. 1. lib. 3. cap. 21. pl. 208. y en las remiss. Geographic. de ellos.*

2. *M. Max. in Chron. ann. 509 num 4.*

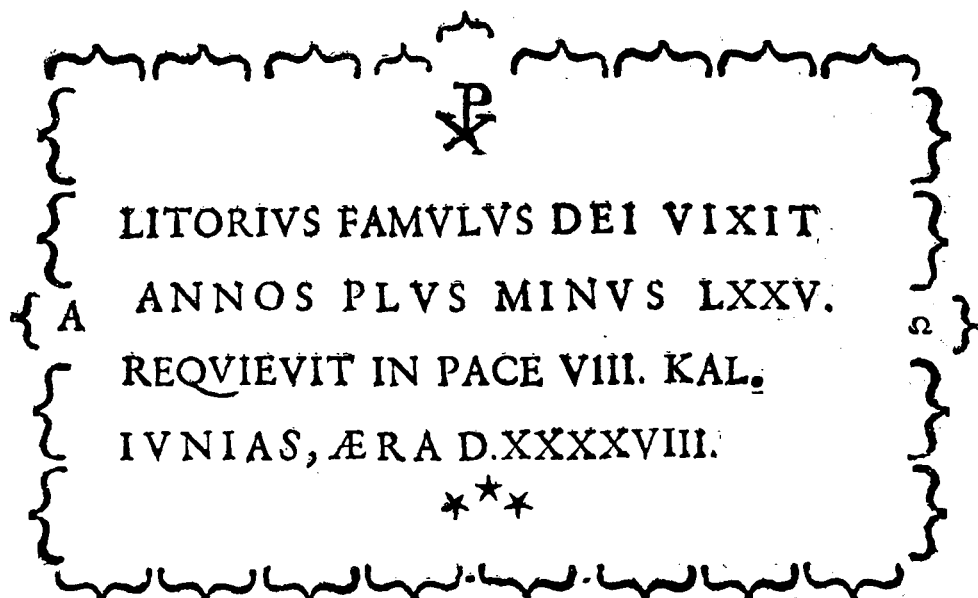
Eborá in Carpentania Litorius, Litorij ducis, qui a Goth. captus est, filius, famulus Dei in Domino quiescit.

3. *F. Vib. in Com. huius loci.*

4. *Roderic. Caro in Com. huius loci.*

5. *Casiodor. in Chron. ann. ab urbe cõdita 1190. Christi 439. fol. 627.*

Theodosius XVII. & Festus. His consulis bellum adversus Gothos Hunnis auxiliantibus geritur, & Litorius Dux Romanus ab eis capitur.



SV EXPLICACION.

El Siervo de Dios Litorio vivió setenta y cinco años, poco mas à menos, descansò en paz a VIII. de las Kalendas de Junio, de la Era D. XXXXVIII. que fue en veinte y cinco de Mayo, año de Christo quinientos y diez.

6. *Ambrosio de Morales lib. 11 cap. 41.*

7. *Padilla. 2. p. Cent. 6. ca. 2. fol. 8.*

8. *P. Marian. 1. tom. lib. 5. cap. 7. pl. 210 y 221.*

Hazen memoria de este siervo de Dios, de mas de los referidos, Ambrosio de Morales (6) en su historia, diferenciando en el letrero de la piedra en la fecha del dia, y mes, pues dice fue el noveno de las Kalendas de Julio, que segun su sentir venia a ser a veinte y quatro de Junio. Y Don Francisco de Padilla (7) en su historia Eclesiastica poniendo la misma fecha que Ambrosio de Morales, solo diferéncia de el vn dia, diciendo fue a ocho de las Kalendas de Julio. Y el Padre Doctor Iuan de Mariana (8) dice fue a veinte y tres de Junio de la misma Era quinientos y quarenta y ocho. Es de notar, que en cosa que se puede averiguar por la misma piedra, que està oy en la Hermita de Nuestra Señora del Prado, sita junto a la misma Villa, diferencié estos Autores tan Clasicos, pudiédose averiguar por el mismo letrero della. Ay en el vna Cruz cõ Alpha, y Omega, señal cierta que era sepulcro de Catholico, pues en aquel tiempo era la señal con que se diferenciavan los sepulcros de los Catholicos de los que no lo eran.

Dexò el Rey Alarico en su muger la Reyna Amalafunta, como se ha referido, por hijo a Amalarico tá pequeño, que ape-

apenas tenia cinco años. Los nobles del Reyno Godo, aunque deseaban que entrara a reynar el niño Amalarico por tener prenda legitima de quien tan bien les avia gobernado; no se determinaron a eligirle, viendo que por sus tiernos años no les podia gobernar, y que su abuelo el Rey Theodorico estava lejos para venir a gobernar por él, pues no querria dexar los negocios de su proprio Reyno de Italia, por los de su nieto: cōsiderando tambien, que Rey niño en poder de tutores, y mas en tiempo tan belicoso, traeria consigo dudosos aciertos, y ciertas disensiones: y assi determinaron de elegir por Rey a quien les pudiesse gobernar.

Hallavase Gesalaico hijo del Rey Alarico, avido fuera de matrimonio en vna concubina, mozo de edad floreciente para poder gobernar, y assi le pusieron en posesion del Reyno; mayor yerro que si eligieran al niño Amalarico, porque à este podian ponerle acertados Governadores, y a essotro no pudieron suplir sus malas costumbres, y peor cabeza.

Llegò a noticia del Rey Theodorico la eleccion de Gesalaico, sintiòla mucho, y tomòdo sobre sus ombros la tutela de su nieto, tratò de ampararle, y de sagraviarle; para esto previno copioso exercito con expertos, y valientes General, y Capitanes: iràse viendo el suceso.

San Isidoro (9) escribe con gala el misero Reyno de Gesalaico, y su desastrado fin en la Historia de los Godos, referiràse la substancia de lo que este Santo dize en Castellano, que por largo no se pondrà a la margen en latin, es la siguiente: *En la Era quinientas y quarenta y cinco, año de Christo quinientos y siete, y el diez y siete del Imperio de Anastasio, Gesalaico hijo del Rey Alarico, avido en vna concubina, fue eligido Rey en la Ciudad de Narbona, y reynò quatro años: Corrieron parejas su floxedad con su baxo, y vil nacimiento (palabras son de el mismo San Isidoro.) Y quando esta Ciudad fue conquistada, y assaltada por Gundebado Rey de Borgoña, con mucha deshonra, y perdida de su gente se fue a Barcelona. Allí estuuo hasta que Theodorico le quitò el Reyno, y le hizo huir con ignominia. Fuesse a Africa, pidió ayuda, y secorro à los Vandalos para recobrar su Reyno; y auendosela negado, se bolviò à Francia de miedo de Theodorico, y en la Provincia de Aquitania estuvo escondido vn año: y pareciendole no estava seguro, se vino a España donde fue vencido en batalla por vn Capitan del exercito de Theodorico, doze leguas de Barcelona. Y obligado a ponerse en huida, siguieronle,*

S. S. Isidor. Histor. Goth. Era
545.

y auiendole alcançado , passado el Rio Druencio en Francia , fue muerto. Afsi perdió la vida , y la honra.

Marco Maximo ⁽¹⁰⁾ refiere la huida de Gefalaico desde España en su Chronicon , donde dice : *Gefalaico Rey de los Visogodos buyò desde España.* Y de su muerte dice el mismo Marco Maximo : ⁽¹¹⁾ *Gefalaico Rey de los Visogodos , misero , y fugitivo , murió en Francia.* Don Lucas de Tui ⁽¹²⁾ en su Chronicon discurre muy en particular de Gefalaico , y lo mismo el Arçobispo Don Rodrigo ⁽¹³⁾ y de los modernos, Ambrosio de Morales ⁽¹⁴⁾ Iuan Vaseo ⁽¹⁵⁾ Francisco Tarrapha, ⁽¹⁶⁾ El Padre Doctor Iuan de Mariana ⁽¹⁷⁾ Don Francisco de Padilla ⁽¹⁸⁾ en sus historias, Iulian del Castillo, y su hijo el Padre Fray Geronimo de Castro y Castillo ⁽¹⁹⁾ en la de los Godos , Don Martin Carrillo ⁽²⁰⁾ en sus Anales, donde dice murió de enfermedad , particularidad no tocada de otro ; Don Diego de Castejon y Fonseca ⁽²¹⁾ en su Primacia , Don Diego de Saavedra ⁽²²⁾ en la Historia Gothica , y otros muchos , que por no alargarnos no se refieren .

CAPITULO III.

THEODORICO REY DE LOS OSTROGODOS de Italia vino à España , Reynò en ella por su nieto el Rey Amalarico, y se llamó Rey.

GRAN controversia ay en las historias sobre si vino à España el Rey Theodorico , y reynò por su nieto Amalarico , y se llamó Rey , ò si no vino a España , y governò desde Italia estos Reynos , como su tutor, sin llamarse Rey de España.

La parte negativa patrocinan Ambrosio de Morales ⁽¹⁾ en su Historia , Don Francisco de Padilla ⁽²⁾ en la Eclesiastica , que sacò a luz el Padre Doctor Iuan de Mariana ⁽³⁾ en su Compendio Historial ; los Anales de Don Martin Carrillo ; ⁽⁴⁾ la Pontifical de Alonso de Illescas ; ⁽⁵⁾ la Primacia de Don Diego Castejon , ⁽⁶⁾ y la Historia Gothica de Don Diego de Saavedra ; ⁽⁷⁾ y algunos de estos Autores citan a Casiodoro , Paulo Diacono , y Procopio por su parte.

10. M. Max. in Chron. ann. 567. num. 2.

Gefalaicus Vvisigothorum Rex ex Hispania profugit.

11. Idem ann. 511. num. 1. Gefalaicus Rex Vvisigothorum miser , & profugus in Gallia obiit.

12. D. Luc. de Tui in Hisp. illustr. tom. 4. pag. 47.

13. Roderic. Tolet. in Hisp. illustr. tom. 2. c. 11. fol. 46.

14. Moral. lib. 11. c. 4. fol. 46. pl. 2.

15. Vas. in Hisp. illustr. tom. 1. fol. 664.

16. Tarraph. Hisp. illustr. fol. 541.

17. Marian. 1. p. l. 5. c. 7. p. 310. col. 2.

18. Padill. cent. 6. c. 2. fol. 9.

19. Castell. hist. de los Godos pl. 92. col. 2.

20. Carrill. an. 510. fol. 161. pl. 2.

21. D. Diego Castej. Primac. 1. p. pag. 356.

22. D. Diego Saav. hist. Goth. c. 10. pag. 152.

1. Moral. lib. 11. c. 4. fol. 48.

2. Padill. cent. 6. c. 2. fol. 9. y 10.

3. P. Marian. 1. p. lib. 5. c. 6. pl. 210.

4. Carrill. ann. 510. fol. 161. pl. 2.

5. Illesc. 1. p. fol. 78. col. 4.

6. D. Diego Castejon 1. p. pl. 358.

7. D. Dieg. de Saav. histor. Goth. cap. 10. pl. 152. y sig.

Dice Ambrosio de Morales, que es el primero que se ha citado, y quien mas especificamente lo prueba, que Theodorico no pudo venir a España, porque no vino con el exercito que embió contra los Franceses el año mil y ducientos y cinquenta y nueve de Roma; quinientos y ocho de Christo: que si viniera, no lo dexara en silencio Casiodoro, diciendo embió exercito contra los Franceses. De la misma fuerte quiere que no pudiesse venir los años de quinientos y nueve, diez, y onze, por ocupaciones que dice tuvo en Italia, citando a Procopio, y Paulo Diacono que lo especifican, ni el año quinientos y doce, por hallarse en Ravena aquel año, y en el aver buuelto la scisma entre el verdadero Pontifice Symacho, y el Antipapa Laurencio, cuya causa se puso ante Theodorico; conoció de ella, y determinó ser el verdadero Pontifice Symacho, y que se debia expeler a Laurencio Antipapa; y para executar lo mandó juntar Concilio este año en la misma Ciudad de Ravena. Y que menos pudo asistir en España los años siguientes a causa de darle en cada vno ocupacion precisa en Italia; como dize lo refieren los dos Autores, que cita, y que Casiodoro no habla en ellos de su venida a España. El Padre Doctor Juan de Mariana se arroja con su autoridad a decir, tiene por ridicula su venida, y no tiene razon por lo que se verá quando se pruebe; los demás siguen a Ambrosio de Morales.

Niegan por el consiguiente el que Theodorico reynasse en España, ni se intitulasse Rey, solo confiesan que gobernó estos Reynos desde Italia, como tutor de su nieto Amalarico: y algunos de los referidos quieren que embiasse a Theudio, ó Theudis su Capitan a España con nombre de tutor, a que governasse en ella por la menor edad de su nieto.

De la parte afirmativa son muchos mas los Autores antiguos, graves, y fidedignos, y de los modernos que afirman esta venida, y que reynó, y se llamó Rey en España, con fundamentos libres de toda excepción, y es la que seguimos por mas verdadera a nuestro sentir. Vamos a la prueba.

San Isidoro (*) en la historia de los Godos afirma; que Theodorico reynó en España, sus palabras: *Theodorico el menor obtuvo el Reyno de España quinze años*, en la Era quinientas y quarenta y nueve, que corresponde al año de Christo quinientos y onze, Don Lucas de Tui (9) en su Chronicon refiere las mismas palabras que San Isidoro, y así no se repiten.

Marco Maximo (10) en su Chronicon: *Theodorico Rey de*

8. S. Isidor. in hist. Goth. A. r. 549.

Theodicus Junior, extincto Gelalaico Rege Gothorú Hisp. Regnum XV. annis obtinuit.

9. Luc. Tudens. in Chronic. Era 549. pl. 48.

10. M. Max. in Chron. Ann. 509. num. 2.

Theodicus Ostrogoth. Rex, in Hisp. venit, vbi aliquot annos pro nepote gubernat, cens, & rediens ad Italiam,

los Ostrogodos vino a España donde gobernò algunos años por su nieto, viniendo y bolviendo a Italia, Julian Perez (11) en su Chronicon: Theodorico Amalo Rey de España, se hallò en el Concilio de Toledo, y antes en el de Tarragona. Confirme todo esto el mismo Concilio de Tarragona, celebrado el año quientos y diez y seis, que es Era quinientos y cinquenta y quatro: en los de España de Don Garcia de Loaysa està bien la Era con el año. En los Concilios generales està bien la Era, y el año errado, que dice quinientos y diez y siete. Las palabras del Concilio (12) son: *En el nombre de Christo se celebra Synodo en Tarragona en el sexto año del Rey Theodorico, y el Consulado de Pedro, a ocho de los Idus de Noviembre (que es a seis del mismo mes.)* Y en las notas a los Concilios generales por el Licenciado Severino Binio (13) se dice: *El sexto año de Theodorico: No entiendas que es el sexto año de su Reynado en Italia, que este año de quinientos y diez y seis se cuenta el veinte y quatro, base de entender como empezó a Reynar en España, que aconteció (como San Isidoro escribe) el año de su Reynado de Italia diez y ocho, desde el qual se dice este el sexto del de España.*

Siguen a estos eruditos Maestros, y a lugares tan fidedignos, Iuan Vaseo (14) en su historia de España, Rodrigo Sanchez (15) en la suya, Don Alonso de Carthagená (16) en la que escribió de estos Reynos; la general del señor Rey Don Alonso el Sabio, (17) la de Estevan de Garibay y Zamalloa, (18) el Doctor Pedro Salazar de Mendoza (19) en la de sus Arçobispos de Toledo; y el Padre Geronimo Roman de la Higuera (20) en la suya manuscrita de nuestra Imperial Ciudad.

Resta satisfacer a los fundamentos de la opinion negativa, en particular a dos que alega Ambrosio de Morales; con q̄ se satisfarà a las demás alegaciones, que aunque los lugares traídos por nuestra opinion afirmativa eran suficientes para responder con ellos aun a mas apretadas razones, es bien que no quede aun el menor escrupulo en este punto.

Al primero que dice Morales, que embió exercito Theodorico a Francia, y que no vino con el, alegando con vn lugar de Casiodoro, (21) no haze fuerza; porque por las mismas palabras de Casiodoro no consta que no viniessse: el lugar es este: *Siendo Consules Venancio el menor y Celer, determinò embiar vn exercito contra los Franceses nuestro Señor (Theodorico se entiende, porque Casiodoro era su Secretario.)* Morales quiere que le embiassse, y no viniessse, haziendo fuerza en la palabra *destinatur*. Y aunque es verdad, que los modernos dicen significar esta palabra

11. Julian. in Chron. v. 259. Theodoricus Rex Hispanus interfuit Cõcilio Toletano, & antea in Tarraconensi.

12. Concil. Tarracon. in Cõc. Hisp. pl. 67. In gener. tom. 2 fol. 369.

In nomine Christ. habita Synodus Tarraconæ ann. 6. Theodorici Regis, Consulatu Petri, sub die 8. Idus Novembris.

13. Severin. Binus in notis ad Concilium Tarracon. fol. 371.

Ann. 6. Theodorici. Non intelligas hæc de 6. anno regni Italix: nam eius Regni hic 16. numeratur 24. sed potius cum regnare incipit in Hisp. quod contigit (vt S. Isidor. scribit) anno regni eius in Italia 18. a quo ipso hic ipsius regnantis in Hispania 6. dicitur.

14. Vaseo in Hisp. illustr. tom. 1. pag. 670.

15. Roderic. Sanch. in Hisp. illustr. tom. 1. pag. 155.

16. Alph. a Carthag. in Hisp. illustr. tom. 1. pag. 259.

17. La Genes. 2. p. c. 31. 32. fol. 165. y 166.

18. Garib. 1. p. lib. 8. c. 14. pl. 311.

19. Salazar de Mendoza a ensus Arçobispos.

20. P. Higuera. to. 2. fol. 348

21. Casiod. in Chron. ann. ab urbe condita 1259. Christ. 508. pag. 452.

Venantius Iunior, & Celer. His Consulibus contra Francos a Dom. nostr. destinatur exercitus.

labra embiar ; pero los antiguos tambien sienten significar lo mismo que el verbo *Eligo*, que es elegir , ò escoger ; y no ay mas razon para entender que Casiodoro quiso decir embiò exercito , que no escogió , ò eligió entre todos sus subditos lucido exercito : y quando se quiera decir que embiò exercito contra los Franceses , de donde se faca que no vino con el ; el callarlo Casiodoro es negarlo ? Nadie lo dirà ; que se le olvidò sí.

Ultimamente queremos confessarle que no vino el año quinientos y ocho quando embiò este exercito, conformando nos con la general del señor Rey Don Alonso , (22) que dice vino Theodorico a España el año quinientos y onze : las palabras de la general son : *Sabida la muerte de su yerno , embiò exercito contra los Franceses , y la vengò matandoles treinta mil personas , y restituyèdo a los Godos todas las tierras que Clodoveo les auia quitado . Y mas adelante : En la Era quinientas y cinquenta y vno , que es año quinientos y trece de Christo , quenta la historia , que quando el Rey Theodorico oyò decir de como fugera el Rey Gesalaico , y la tierra estaua sin señor , que se vino para las Españas . Que mas claras palabras se pueden decir para el proposito , si bien en quanto al año en que vino , queda probado con S. Isidoro , y otros , que fue el de quinientos y onze .*

22. La Gener. del señor Rey
D. Alonso 2.º p. lugar citado.

A lo que dice que hubo Concilio en Ravena el año quinientos y doze , estando en aquella Ciudad el Rey Theodorico sobre la scisma que bolviò a brotar entre el Papa Symacho , y el Antipapa Laurencio , y que por esta ocupacion no pudo venir Theodorico aquel año : se dice que esta scisma anduvo al principio del Pontificado del Santo Padre Symacho , entre este verdadero Pontifice , y el Antipapa Laurencio , teniendo mas votos Symacho ; y la causa pendió ante el Rey Theodorico el año quatrocientos y noventa y ocho estando en Ravena , y por su decreto se puso en possession al verdadero Pontifice , y se expeliò al Antipapa . Y el Santo Padre Symacho juntò Concilio este año , ò el siguiente de quatrocientos y noventa y nueve , y en el con su benignidad , y santidad se nombrò a Laurencio por Obispo de la Ciudad de Nuzerina , ò Nuzera , que era en Italia en los confines de Campaña de Labor en el Reyno de Napoles . Y en todos los Concilios generales no ay Concilio celebrado en Ravena el año quinientos , y doze Reynando Theodorico , y siendo Pontifice Symacho , ni antes , ni despues de este año , fuera del celebrado el año quatrocientos y noventa y ocho . Y afsi no sabemos donde hallò Ambrosio de Morales este Concilio que cita del año quinientos y doze .

El decir, que desde el año quinientos y nueve, hasta el de quinientos y veinte y seis, que murió Theodorico, le dãn Procopio, y Paulo Diacono cada año ocupacion en Italia, que le impedia venir a España: no hallamos que estos Autores digan expressamente que no vino a España, y quando lo dixeran, no es causa suficiente a contrastar tan graves, y doctos Maestros, como los referidos, que afirman su venida, ni al Concilio que expressamente dice aver asistido en el Concilio Tarraconense en España, y a otros Concilios.

Con esto juzgamos estar satisfechas todas las dudas que se há ofrecido, y objeciones propuestas en esta venida, y queda asentado en nuestro sentir, que Theodorico vino, y reynò por su nieto, llamandase Rey de España.

CAPITULO IV.

EL REY THEODORICO TUVO SU CORTE EN Toledo, donde casò de segundo matrimonio con Sanctiua señora nobilissima de esta Ciudad, de quien tuuo succession: los honores que diò a Seueriano su hijo. Pone en possession del Reyno a Amalarico su nieto, y Reynan juntos tres años, y el de 526. se buelue à Italia.

EL Rey Theodorico despues que llegó a España visitò la mayor parte de ella, viò sus Ciudades, reconociò sus sitios, y fortalezas, reparando en el de nuestra Imperial Ciudad, y tomando noticias de que los Romanos la avian decorado cõ titulo de Colonia, hechola Municipio, y su Camara Real por su grandeza, y fortaleza, determinò asistir en ella con su Corte. Julian Perez (1) en sus Adversarios dice en vna palabra esta excelencia de Toledo: *Theodorico Rey de los Ostrogodos governò à España en Tolcdo.* Lo demàs de este lugar se dirà donde convenga. Marco Maximo (2) en su Chronicon dice: *Theodorico Rey de los Ostrogodos en Toledo gobierna a España por su nieto.* Cierto es que rigiendo Theodorico a España desde Toledo, que tenia su Corte en esta Ciudad, y teniendola en ella, las causas serian las referidas.

Vivia en Toledo Sanctiva, ò Doña Sancha, como natural y nacida en esta Ciudad. Era señora de lo mas noble, no solo de ella, sino tambien de todo el Reyno, hija de Ifidoro, ciudadano Toledano de los mas nobles de España, la qual avia salido

do

1. *Julian. in advers. n. 559.*
Theodoricus Rex Ostrogothorum regens Hispaniam Toleti, &c.

2. *M. Max. in Chron. ann. 518. num. 2.*
Theodoricus Rex Ostrogothorum Toleti regit Hispaniam pro nepote.

do a la luz de este mundo en el año quatrocientos y ochenta. En los Adversarios de Luitprando (3) se dice: *Sanctiva* (ò Sancha que todo es vno) doncella Toledana, que despues fue muger del Rey Theodorico, nació en Toledo el año CCCCLXXX.

Tenia Sanctiva opinion, y muy justa, de bizarra, y hermosa, y fobre todo de muy Catholica, y virtuosa; querianla sus padres con la ternura debida a tal hija. La fama de esta noble doncella (que siempre buela) llegó al Rey Theodorico; agradòse de fuerte de las noticias que le dieron, que le puso deseo de verla; viòla, y excediò la vista a las noticias que tenia; tratò luego casarse con ella: y aunque era Arriano, las personas Reales no entravan en esta quenta, ni se reparava con ellas, no siendo vna persona Real con otra. Facilitòlo tambien la seguridad que los padres de Sanctiva tenian de su christiandad, y cordura, con que se asseguravan ser mas factible el poder ella reducir a su marido a nuestra santa Fè Catholica, que ser pervertida de el. Efectuaronse los conciertos, y celebraronse las bodas con gran gusto de todos, y debida pompa Real.

Tuvieron de este matrimonio los Reyes Theodorico, y Sanctiva dos hijos, sus nombres Theodorico, que murió por casar, como se verà adelante, y Severiano. Marco Maximo es el mas antiguo en quien se halla el apoyo de este casamiento; tiene mil años de antigüedad, ciento y cinquenta solos despues de efectuarse; en su Chronicon dice Marco Maximo (4) en el año quinientos y nueve: *Sancha* (en la margen Sanctina, ò Sanctiva) doncella Toledana nobilissima, casò con el Rey Theodorico estando viudo de su primera muger. El Padre Fray Francisco de Vibar (5) discurre en el Comento de este lugar con magisterio, y tambien Rodrigo Caro. (6)

Don Lucas de Tui (7) en su Chronicon no expresa el nombre de Sanctiva, que la segunda muger de este Rey fue de Toledo si, diciendo: *Theodorico casò con señora Toledana; del mas noble origen de España.* Don Francisco de Padilla (8) refiere en su historia Ecclesiastica lo siguiente; *Don Lucas de Tui* (dize) añade a esto, que Theodorico gobernando a España por su nieto, se casò con vna señora de antiguo linage.

Luitprando (9) en sus Adversarios trae la sucesion de estos Reyes, sus palabras: *De Sactina, ò Sacha, muger de Theodorico, nacieron dos hijos, Theodorico que murió mancebo, y está enterrado en el Monasterio de San Pedro de Cardena, con la Reyna Doña Sancha su madre, y Elveriano, que fue casado.*

3. Luitprand. in Advers. n. 269.

Sanctiva Virgo Toletana, post vxor Theodorici, nascitur Toleti ann. CCCCLXXX.

4. M. Max in Chron. ann. 599 num. 3.

Sanctia (in margine aliàs Sanctina; vel Sanctiva) virgo Toletana nobilissima eidem Regi Theodorico; priori coniuge amissa, tunc vidua nubit.

5. P. Vib. in Com. huius loc.

6. Roder. Caro in Com. huius loc.

7. Lucas Tuderf. in Hisp. ill. str. tom. 4. Era 548.

Theodicus vxorem ex Toletode primâ Hispanorum origine duxit.

8. Padilla cent. 6. fol. 10. pl. 1.

9. Luitpr. in aduers. n. 261. Ex Sanctina, vel Sanctia, Theodoricus vxore duos filios sustulit, Theodicum, qui iuuenis mortuus est, & iacet cum matre Regina Sanctia apud S. Petrum Karadinensem, & Elverianum, qui fuit voratus.

Severiano nació en Toledo, así lo afirma Marco Máximo (10) en el año quinientos y diez y seis de su Chronicon, en el dice: *Severiano, ya mozo uelo, nacido en España en la Ciudad de Toledo de Theodorico Rey de los Ostrogodos, y de Sancha señora nobilísima de Toledo, hija del Excelentísimo Ciudadano Toledano Isidoro, resplandece.*

Don Lucas de Tui (11) prosiguiendo el lugar citado, dice: *De ella tuvo Theodorico un hijo llamado Seueriano.* Rodrigo Sánchez (12) en su historia: *Este Theodorico fue padre del Excelentísimo Principe Seueriano, Duque de Carthagera.* El Arçobispo Don Rodrigo afirma lo mismo, y se difiere el referir su lugar para otra ocasión en esta historia.

Ambrosio de Morales, (13) y el Padre Doctor Juan de Mariana, (14) y los que los siguen niegan este casamiento del Rey Theodorico, y Sanctiva, y los hijos que tuvieron, y no es mucho, no confesando su venida a España, ni que reynase por su nieto en ella, a que se satisfizo en el capitulo antes de este.

Estimava el Rey Theodorico en tanto grado a la Reyna Sanctiva su muger, que con ser Arriano, a sus ruegos dió libertad a todos los Españoles. Don Lucas de Tui (15) lo afirma en su Chronico: *Casò (de Theodorico habla) cõ señora Toledana, del mas noble origen de España, a cuyos ruegos dió libertad a todos los Españoles.* Confirmase esto con permitir el Rey Theodorico se celebrassen Concilios en estos años de su Reynado, en Tarragona, Toledo, Girona, Valencia, y otras Ciudades de España: y en los primeros se hallava presente, como se verá presto. Bié se experimentavan los loables consejos que la Reyna dava a su esposo el Rey Theodorico, y lo que èl la estimava, pues no solo favorecia a los Catholicos, sino tambien permitia celebrassen Concilios en aumento de la Fè Catholica, y estirpacion de las heregias, y se hallava presente en algunos.

Aunque Luitprando de los dos hijos de Theodorico, y Sanctiva, nombra primero a Theodorico, que a Severiano, ò Elveriano, como el dice; Julian Perez nos dà motivo en sus adversarios, a sentir, que Severiano fue el mayor, y no Theodorico, como se verá; demàs, que en aquellos tiempos no se hazia estos reparos, como se hazen en los presentes.

Mandò Theodorico reparar la Colonia de Carthagera, que estava destruida por los Vandalos. Y en el año quinientos y veinte y tres hizo Duque de esta Provincia a su hijo Severiano, que era la Dignidad mas suprema despues del Rey, y labrò-

10. M. Max. in Chron. ann. 516. num. 2.

Severianus iam puerulus, natus Toletina Hisp. ex Theodorico Ostrogothorum Rege, & Sanctia Toletana, femina nobilissima filia Isidori Toletani splendidißimi, viget.

11. D. Lucas Tudenf. eod. loco.

Et ex ea filii nomine Severianu suscepit.

12. Roderic. Sanchez. in sua hist. vars 2. cap. 12.

Hic Theodoricus pater fuit Excellentissimi Principis Severiani Ducis Carthaginensis.

13. Moral. lug. citado.

14. P. Marian. lugar citado.

15. Luc. Tudenf. in Hisp. illust. tom. 4. Æra 543. fol. 43.

Vxorem ex Toledo de prima Hispanorum origine duxit, cuius precibus, omnes Hispanos libertate donavit.

bròle casa donde habitasse. Si nos probàse esto Iuliañ Perez, (16) facarianos de este empeño; en sus Adversarios dice en el numero 559. *Theodorico Rey de los Ostrogodos, gobernando a España en Toledo, mandò reparar la Colonia Carthaginense, que estava destruida por los Vandalos. Y el año quinientos y veinte y tres hizo Duque de Carthagera à Seueriano su hijo, y labròle en esta Ciudad casa Real donde habitasse: Edificòla sobre vna puerta, que tenia la mas amena vista de toda la Ciudad.*

Y en el numero 560. dice: (17) *Esta Dignidad era entre los Godos la superior fuera del Rey. Y en el (18) numero 561. Theodorico hizo merced a Seueriano su hijo, lo qual conseruò despues su nieto Amalarico, de que no solo conseruasse el titulo de Duque de la Prouincia de Carthagera Espartaria, sino que tambien fuesse señor de toda la Prouincia. Y assi en Toledo, y Carthagera mandaua, y provehia a su voluntad.*

Viendo Theodorico ya de edad suficiente para gobernar a su nieto Amalarico, ordenò que juntamente con el rigiesse el Reyno desde el año quinientos y veinte y tres, como verdadero Rey que era, y desde el se intitulò Rey Amalarico. Perseverò esta forma de gobierno tres años; y al principio del año quinientos y veinte y seis, pufo Theodorico en execucion el bolverse a Italia, y dexar solo en el Reyno a su nieto. San Isidoro (19) en la historia de los Godos dice: *Theodorico el menor obtuvo el Reyno de España quinze años, y dexandosele a su nieto Amalarico, se boluio a Italia. Con esta inteligencia se aclararà vna gran dificultad, que se ofrecerà presto sobre en que año se celebrò el segundo Concilio Toledano delos q̄ trae nuestro Arçobispo Don Garcia de Loaysa, y diez y ocho en nuestra quenta.*

16. *Tulian in Aduers. n. 559*
Theodoricus Rex Ostrogothorum regens Hispaniam Toletum reparari fecit Coloniam Carthaginensem, quæ diruta manserat ab Vandalis, & fecit ann. 523. filium suum Severianum Ducem Carthaginensis Provinciae, & Carthagine fecit illi domum Regiam, ubi habitaret, ædificari supra portam in aspectu longè omnium amænissimo.

17. *Idem num. 560.*
Hæc Dignitas erat inter Gothos a Rege omnium maxima

18. *Idem num. 561.*
Theodoricus dedit Severiano filio suo, conseruante post Amalarico Rege, vt non solum esset Dux Provinciae Carthaginis Spartariae, sed totius Provinciae dominus, ubi ipse Carthagine, & Toleti providebat, cui placebat

19. *S. Isidor, in histor. Goth. Era 549. fol. 159.*
Theodoricus Iunior Hisp. Regnum XV. annos obtinuit qui superstiti Amalarico nepoti suo reliquit, inde Italiam rediens:

CAPITULO V.

SUCCESSION DE LOS PONTIFICES ROMANOS

Celebrase en España el Concilio Tarraconense. El Primado Hector Fernando se halla en el, y en otro que se celebrò en Toledo: Boluio el Arçobispo Hector à Africa, donde sembrò la semilla del Euangelio; y tornando a Toledo diò el alma a su Criador. Es tenido, y venerado por Santo.

EN el capitulo 22. del libro primero de esta segunda parte se refirió la eleccion del Santo Pontifice Symacho; la diversidad de los vòtos que huvo en ella, entre este verdadero Pastor, y Padre de la Iglesia Catholica, y Laurencio Antipapa, causa de la quinta scisma que huvo en la Iglesia; como cono-

ciò

ciò de ella el Rey Theodorico de los Ostrogodos de Italia, y Visogodos de España, y se determinò ser el verdadero Pontifice (como lo era) Symacho, y Laurencio expelido de su pretension, como Antipapa. Y el Concilio que se congregò en Ravena el año quatrocientos y noventa y ocho, presente el Pontifice Symacho, y el Rey Theodorico.

En este decimos, que Symacho fue el cinquenta y dos Pontifice en numero desde San Pedro. Governò la Iglesia Catholica quince años, siete meses, y quatro dias, y en diez y ocho de Junio del año quinientos y catorce saliò de esta penosa vida cargado de miserias, y trabajos, causados de la scisma referida, a descansar de ellos en la eterna, y gloriosa Corte celestial.

Este Santo Pontifice mandò celebrar onze Concilios de màs del Referido en Ravena del año quatrocientos y noventa y ocho. Los seis dellos en Roma desde el año quatrocientos y noventa y nueve, hasta el de quinientos y quatro, en cada año el suyo: y en el del año de quinientos, aviendo los Scismaticos embiado Visitador contra este santo Pontifice, y puestole cargos muy enorres de su suprema Dignidad, satisfizo a todos, y se purgò de lo que falsamente le imputavan, cõ gran exemplo de la Christiandad.

Otros tres Concilios de los onze mencionados, se celebraron en Francia. El primero en Agata, Ciudad de la Provincia Narbonense, en el año quinientos y seis. El segundo en Orlens, Ciudad de la Provincia Lugdunense, en el año quinientos y siete: y en el mismo año el tercero en Pamiers, Ciudad de la Provincia Aquitanica, y los dos vltimos en España en este mismo año en las Ciudades de Lerida, y Valencia.

Hemos referido estos onze Concilios con los lugares, y años en que se celebraron, para declarar como ninguno fue en la Ciudad de Ravena: y el que en ella se celebrò presente el Santo Pontifice Symacho, y el Rey Theodorico, fue en el año quatrocientos y noventa y ocho, y no en el de quinientos y doze, como quiere Ambrosio de Morales.

Por la muerte del Santo Pontifice Symacho, se passò a la eleccion de su successor; y en veinte y seis de Julio del mismo año fue sublimado a la Sede Apostolica Ormisda, hijo de Iusto, natural de Fisison en tierra de Campaña de Labor en el Reyno de Napoles, aviendo estado vaca la silla de San Pedro treze dias.

Llegò el año quinientos y diez y seis de Christo , y en el se congregaron a Concilio en la Ciudad de Tarragona diez Obispos en el octavo dia de los Idus de Noviembre , que es a seis del mismo mes. Y entre los que se hallaron presentes, fue vno el Primado Hector Fernado, y firmò en el en tercer lugar, como consta del mismo Concilio , y se refirió en el capitulo veinte y tres del libro primero de esta segunda parte; las palabras del Concilio (1) son: *Hector Obispo de la Metropoli de Carthagená subscribi.* En el se decretaron treze capitulos muy importantes al gobierno de las Iglesias , y vtil de la Religion Catholica.

Marco Maximo (2) refiere tambien con gran claridad, que Hector Fernando nuestro Arçobispo afsistió en este Concilio; en su Chronicon dice: *En el Concilio congregado en Tarragona presidiò Iuan su Arçobispo Metropolitano ; y entre otros se hallò presente Hector Prelado de la Iglesia Toledana, y Legado de la Sede Apostolica.*

Entra el Padre Fray Francisco de Vibar (3) comentando este lugar, y duda como Hector Arçobispo de Toledo no presidiò en este Concilio, y mas siendo Legado Apostolico ? Y como firmò , y subscriviò en tercer lugar ? Y dice su parecer, que aunque el Arçobispo Hector era Legado Apostolico, no lo era para afsistir en este Concilio, sino Legado para su Metropoli, como los Pontifices vsavan en aquellos tiempos dar a cada Metropolitano la Legacia para vsar de ella en su Metropoli.

No nos parece del todo adecuada esta respuesta que dà a su duda el Padre Vibar, porque se le puede, y deve replicar, q̄ si bien los Pontifices davan estas Legacias a los Metropolitanos, coarçtadas para vsar de ellas solo en sus Metropolis; al Primado de las Españas el Arçobispo de Toledo se le devia dar general para vsar de ella en todas las Metropolis , pues era , y es Primado en todas. Demàs de esto no se satisfaze al cõfirmar Hector, y subscrivir en tercer lugar.

Nuestro sentir es, que la causa de no presidir Hector en el Concilio de Tarragona, y de sentarse, y subscrivir en el en tercer lugar , no seria por ser su Legacia coarçtada , como las de los demàs Metropolitanos , sino que los Obispos de Tarragona , y Ampurias serian mas antiguos en consagracion , que el Primado Hector; y assi se sentarian primero que el Toledano, y confirmariã, y subscrivirian en mejor lugar: y por ser el mas antiguo Iuan Metropolitano de Tarragona, presidiria en el

1. *Concil. Tarrácon. in Concilijs Hisp. fol. 71.*
Hector Episcop. Carthág. Metropolis, subscripsi.

2. *M. Max. in Chron. ann. 516. num. 1.*

Concilio Tarrácon. congregato presidet Iohannes Tarráconensis Episcop. Metropolitanus. & inter alios Hector Ecclesie Toletan. Pontifex, Sedis Apostolicæ Legatus.

3. *P. Vib. in Com. huius loci.*

Concilio, que aun no se avria perdido la loable costumbre de los primitivos Obispos, que se sentavan, y firmavan por sus antigüedades, como se viò en el Concilio Iliberitano, que presidiò en el Felix Obispo de Guadix, estando presentes el Primado de Toledo, y otros Metropolitanos, por ser el mas antiguo Obispo consagrado. Que en lo que reparavan aquellos Santos Prelados, era en el mayor vtil, y aumento de la Religion Catholica, y sus Iglesias, y no en preeminencias, y autoridades dañosas las mas vezes a la substancia de lo que se trata, como se refiriò en la primera parte (4) de esta Historia.

4. Vid. el e. 11. del lib. 6. de la 1. part. desta hist.

5. Julian. in Chron. n. 259. Theodoricus Amalus Rex Hispanorum, interfuit Concilio Toletano, & antea Conc. Tarracoenf. cui interfuit etiam Hector Tolet. cognomine Ferrandus.
6. D. Ioán. de Salaz. in suo Martyrol. tom. 3. die xxxj. Maij, pag. 395.

Celebròse luego aquel Concilio Toledano de que en el capitulo antecedente se hizo mencion, y fue con licencia de el Rey Theodorico, afsistiendo en el nuestro Primado Hector Fernando. El primero que dà esta noticia es el Arcipreste Julian Perez (5) en su Chronicon dice: *Theodorico Amalo Rey de los Españoles, se ballò en el Concilio Toledano, y antes en el Tarracoenfè, en el qual afsistió tambien Hector llamado Fernando Arçobispo de Toledo.* Don Iuan Tamayo de Salazar (6) haze memoria de este Concilio, y de que afsistió en el el Primado Hector, en las Actas de este Santo Arçobispo, que trae en su Martyrologio de los Santos de España.

Llegado el año quinientos y diez y ocho de Christo, nuestro Santo Primado Hector tratò de dar vna buelta a su patria Africa; pusolo en execucion con gran sentimiento de los Catholicos Toledanos, por la soledad con que quedavan sin tal Padre, Maestro, amigo, y compañero: sirviòles de algun consuelo el dexarles en su lugar a Celso, como presto se verà.

Llegò Hector Fernando a su patria Carthagenas de Africa, donde predicò con fervoroso zelo, y sacò para el Cielo grã fruto de su doctrina. Recogió las obras que su Maestro S. Fulgencio avia dexado escritas; prosiguiolas, y dexòlas perfectamente acabadas.

Estava Hector en su patria, mas el espiritu, y corazon en su Ciudad, Toledo se entiendo, que afsi llamavan los santos Obispos en aquellos tiempos a las Ciudades sillas de sus Obispos. Diò la buelta a España, llegò a Toledo donde fue recibido con la alegria que se dexa considerar. Duròles pocos dias a sus Catholicos naturales, por sobrevenir en llegando el glorioso transito de este Santo Prelado, que parece aver venido solo a traer su santo cuerpo; sucedió a treinta y vno de Mayo del año quinientos y veinte y cinco del Virginal Parto. Llo-

de la Imperial Ciudad de Toledo. III

ròse fu perdida: aclamòse su fanta vida; y en la Corte celestial està entre los Confesores Pontifices.

Don Iuan Tamayo de Salazar en el tercero tomo de su Martyrologio Hispano, que pocos dias ha que llegò a esta Corte de nuestro Rey, y Señor Don Felipe Quarto, y con suma codicia, y deseo de aprender de su doctrina, se puso en nuestra libreria: pone à S. Heçtor Fernãdo Arçobispo de Toledo, y Cõfesor entreinta y vno de Mayo, discurrendo por su fanta vida, y hechos, con tan particular erudicion, que nos obliga à poner lo que trae de este Santo en breve epilogo. Dize Don Iuan Tamayo (7) de este Santo el Texto siguiente.

En Toledo Ciudad de la Carpentania de España se celebra à San Heçtor Fernando, Discipulo de San Fulgencio Ruspense, que fue por èl hecho Arcediano de la Iglesia Carthaginense, y despues Obispo de Carthagera Espartaria, y al fin Arçobispo de Toledo, Metropolitano de la Provincia de Carthagera, señalada por cabeza de toda la Religion. Afsistió à algunos Concilios de España. Escriuiò libros de mucha erudicion, y doctrina; y en fin lleno de buenas obras se fue ilustre al Cielo, aclamvndole todos Confessor. Repare el curioso, que quieren decir aquellas palabras, Cabeza de toda la Prouincia, sino que era Primado de todas las Iglesias de España. Es de advertir, que San Heçtor fue Prelado de dos Ciudades; la primera llamada del nombre de su patria; y la segunda de la patria de su Maestro.

7. D. Ioann. Tamai. de Salazar in suo Martyrol. tom. 3 die xxxi. Maij.

Toleti in Carpétania Hispaniæ, S. Heçtoris Ferrandi, discipuli B. Fulgentij Ruspensis Episcop. qui ab isto Carthaginensis Ecclesiæ Archidiaconus effectus, dein de Carthaginis Spartariæ Præsul, post Metropolis Carthaginensis Provinciæ, quæ Toletò erecta, totius caput regionis designabatur, Episcop. inauguratus est. Interfuit aliquibus Hispaniæ Concilijs. Aliquot eruditionis, & doctrinæ scripsit volumina. Tandem bonorum operù plenus ad Dominum illustri migrat omajum acclamatione Cõfessor.

La Iglesia en que se diò sepulcro a San Heçtor Fernando, no ay noticia que la descubra; mas en buena conjetura se faca aver sido la Cathedral, que en aquel tiempo era, que es la que oy tenemos, en quanto al sitio, no tan opulenta.

Ay noticia del Epitaphio de su sepulcro, que le trae Don Iuan Tamayo de Salazar en el lugar citado, y dize le hallò junto con las obras manuscriptas de Aulo Halo, sin nombre de Autor, es el siguiente,

IN TVMVLO S. HECTORIS Ferrandi Carthaginis Provinciæ Præfulis.

HECTOR aue, Sacer Antistes FERRANDE BEATE,
AFRICA quem tellus gignit IBERA vocat,

Annos te multos fruitur Carthago ministro,
Defensor Fidei viuus, & vltor eras.
Hereticis nomenque tuum, celebresque libelli,
Exost. quo tu malleus hereticis.
Contigit inde tibi Fulgentius ipse Magister,
Lumen, & excimia Religionis onus.
Iamque etate grauis TO LETVM Pastor adisti,
Hanc Sedem scriptis, vita, & honore iuuas.
Inde tamen LYBIAM repetis per mille pericla,
Doctor, & Antistes sydera calce premis.
Tricena prima Maij sub luce bearis:
Qui fueras exul, sanctaque turba simul.
Hinc tua Montanus vestigia ponè secutus
Succedit celebrer Pastor in vrbe tua.
Forstian ille tuus fuit hac in Sede minister,
Moribus, ingenio, par quoque laude tibi.
Hector amans pecudum vigil, & Sanctissime Pastor,
O FERRANDE, sacer Prasul, amice Dei.
Sit curis Carthago tibi te Hispana Magistro;
Dummodo Toleti sit tibi cura frequens.
Vtraque te rosei carpentem luminis auras
Vidit, & hæc supera carpere sedis iter.
Illa dedit vittà primordia Prasulis alma;
Ista resurgentem leta videbit humo.
Felix TO LETVM, quæ tantum nacta Parentem,
Illius in gremio continet ossa suo.
Et quem Pontificem quondam venerata recepit,
In sua Patronum cmmoda voce vocat.

Tras este Hymno no abrà cosa que llene tanto las al-
 banças de nuestro Primado Pontifice S. Hec-
 tor Fernando: y así passemos a
 su Successor.



C A P I T V L O VI.

SAN CELSO, SV PATRIA, Y ESTVDIOS: FVE
Disipulo de San Heçtor Fernando, y su successor en la Sede de Toledo,
donde celebrò vn Concilio. Fue Vicario de la Prouincia Carthaginense por
la Sede Apostolica. Buelue a su Patria, adonde predica, y fue su glo-
rioso transito. Celebrafe fiesta a su Natalicia, y a la transla-
cion de su santo cuerpo.

SAN Celso fue natural de Alemania la Baxa, los nòbres de sus padres no expressan las historias, su noble profapia si. Naciò en la Ciudad de Treveris, llamada en latin Augusta Treveris, Metropoli de la provincia de la Galia Belgica, que està sobre el Rio Mosela, y su Arçobispo es vno de los Electores del Imperio. Criarò a Celso sus padres cò grã amor, y regalo: Aprè diò las primeras letras en su patria. Saliò de ella, no sin instinto divino, para España, adonde llegò, y en la Ciudad de Toledo fue recibido con particular cariño de nuestro Primado Heçtor Fernando. Aprendiò en su escuela las diuinas letras, y las humanas, en que saliò tan consumado, que fue señalado, y noble Predicador; mas en la virtud, y disciplina Ecclesiastica, con tan gran realce, que le hizo amable en toda la Ciudad.

Ascendiò a la Sede Primada de las Españas Toledo, por dexar San Heçtor Fernando su Arçobispado, y partirse a su patria, de que dàn bastantes noticias las historias. Marco Maximo (1) en su Chronicon dice: *A Heçtor Arçobispo de Toledo sucediò Celso, de nacion Aleman, muy docto, y esclarecido, con fama de rara santidad.*

Iulian Perez (2) en las Dypticas Toledanas le nombra entre sus Arçobispos, en la segunda: *Heçtor Celso, &c.* Y en su Chronicon: (3) *A Heçtor Toledano sucediò Celso, de nacion Aleman, varon santo.*

San Ildephonso (4) en sus Varones ilustres dice, *despues de Celso entrò a ser Arçobispo de Toledo Montano.* Y Andres Escoto (5) en el Cathalago de los Arçobispos de Toledo, San Ildephonso, y San Isidoro. El Arçobispo D. Garcia de Loaysa (6) en las obras de San Isidoro, y en el que trae en sus Concilios de España, y en los Retratos que està en el Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo de sus Arçobispos està Celso; y Don Iuan Tamayo de Salazar (7) en su Martyrologio Hispano.

1. M. Max. in Chron. ann. 518. num. 1.
- Heçtori Toletano Episcopo succedit Celsus, natione Germanus, vir egregius, & opinione rare sanctitatis clarus.
2. Iulian. in Dyptic. Tolet. in 2.
- Heçtori Celso, &c.
3. Idem in Chron. num. 259
- Heçtori Tolet. succedit Celsus, natione Germanus, vir sanctus.
4. S. Ildeph. de viris illust. in hist. S. Isidor. c. 3 fol. 133
5. Andr. Scot. in Hisp. illustrat. tom. 2 fol. 20.
6. D. Garc. de Loaysa in Cathal. Hist. S. Isidor. fol. 167 & in Conc. Hisp. fol. 20.
7. D. Ioan. de Salazar tom. 3. in die 30. May, pag. 383:

8. P. Mariet. tom. 3. fundaciones de Ciudades, fol. 44.
9. Padill. tom. 2. Catalog. de los Arçob. fol. 59. y cent. 6. cap. 11. fol. 29.

10. Pifa lib. 2. ca. 10. fol. 85.

11. P. Higuera. 1. p. tom. 2. lib. 9. cap. 21. fol. 348.

12. D. Thom. de Varg. verd. de Dextr. fol. 121.

13. D. Diego de Castej. Primac. 1. p. cap. 8. fol. 124.

14. P. Quintana. Dueñ. SS. de Toled. fol. 115. y 117.

15. Julian. in Chron. n. 262. Ioannes Hispalensis, Ascanius Tarraconensis, Caltinus Bracharenfis, Celsus Toletanus, litteris, & sanctitate præstantes Episcopi, frequentes Synodos habent in suis Sedibus litteris Ormisda Papæ.

16. Julian. in Chron. n. 261. Cum Orientis Episcopi curari recusarent, Ormisda Pötifex posuit Vicarios, Ioannem Episcopum Tarraconensem, Provinciarum Vicarium: Salutium Bracharensem, & partem Lusitaniam: Celsum Carthaginensem Provinciarum: Castinum Bracharensem. Iubetque idem Pontifex, ut qui in aliqua Regione reperirentur, irentque omnes cum confessione fidei Catholicæ, detestationeque illorum errorum, qui tunc grassabatur, & omnes Catholicos, qui pergerent ad regiones infectas Hæresi, pro viatico Fidei suæ secum ferrent testimonia fidei suæ, eaque tabulis publicæ fidei consignata.

El Padre Fray Iuan de Marieta (8) en los Santos de España, Don Francisco de Padilla (9) en la historia Eclesiastica, el Doctör Francisco Pifa (10) en la de Toledo, el Padre Higuera (11) en la fuya manuscrita, Dõ Thomàs Tamayo de Vargas (12) en la verdad de Dextro, Don Diego Castejon y Fonteca (13) en la Primacia, y el Padre Quintana-Dueñas (14) en los Santos de Toledo, nombran a Cello por successor de Hector Fernando.

El año quinientos y diez y nueve de Christo el santo Padre Ormisda, zeloso del aumento de la Fè Catholica escribe a los Obispos Metropolitanos de España celebren Concilios para fortificar la Fè, y Religion Catholica contra las heregias de los perversos Arrianos, y en su cumplimiento los congregaron los santos Arçobispos Metropolitanos de España, cada vno en su Metropoli. Iulian Perez (15) en su Chronicon dà fee de esto, y dize: *Iuan Arçobispo de Seuilla, Ascanio de Tarragora, Castino de Braga, Celfo de Toledo, grandes y excellentes Obispos, en letras y santidad, celebran frequentes Synodos en sus Iglesias, en execucion de las ordenes del Papa Ormisda.* Este Concilio que Celfo celebrò en su Metropoli, fue, segun nuestra quèta, el 17. en numero de los celebrados en Toledo.

Andava la heregia mas viva que convenia, y los hereges tan diligentes, que el santo Pontifice deseoso de atajar tan grã daño, tratò de poner Vicarios en todas las Provincias Catholicas, como Padre vniversal de la Iglesia. Los que puso en España especifica Iulian Perez (16) en su Chronicon, donde dice: *Como reussen ser curados los Obispos de Oriente, el Pötifex Ormisda puso Vicarios, a Iuan Obispo de Tarragona por Vicario de su Provincia; Salustio de la Betica, y parte de la Lusitania, Celfo de la Prouincia Carthaginense; y Castino de la de Braga.* Mandò el mismo Pontifex, que los que se hallassen en alguna Region infectos de la heregia, no los recibiesse en otras, y que fuesse todos confessando la Fè Catholica, y abjurando aquellos errores de que se hallauan infectos: y que todos los Catholicos que passassen por tales Regiones, fuesse obligados a traer testimonios autenticos de su Fè, y sellados con los sellos de autoridad publica de que la auian professado, y reprobado los errores que en ellas se seguian.

Exercio Celfo con su santidad, letras, maña, y prudencia de fuerte su Vicaria, que no solo atajò grã parte del daño que corria en España, sino que tambien hizo gran provecho a la Iglesia, y arraygò la Fè en esta gran provincia de fuerte, que no se avia visto tan seguida, y amada, como este santo Pontifex la puso.

En

En el año quinientos y veinte y quatro de nuestra salud llegò el Santo Patriarcha Hector Fernando a nuestra Ciudad de buelta de su patria; y el Primado Celso salì de Toledo, tocado de el espíritu celeste, para la ciudad de Treveris su patria: Entrò en ella con gran aplauso, y regocijo de sus naturales; predicò alli la palabra de Dios, con tal fervor, que fue grande el fruto que sacò de su doctrina. Vacò el Arçobispado de Treveris, y por aclamacion se le dieron con general alegria: governòle con entera satisfacion de sus subditos, donde con perfecta santidad se trasladò a la Corte celestial, y a treinta de Mayo se celebra su Natalicia todos los años en la ciudad de Treveris, y su tierra; y la translacion de su santo cuerpo a veinte y tres de Febrero.

De la santidad de San Celso tratan el Padre Christoval Provvero, y el Padre Bolando de la Compania de Iesus, el primero en su historia Ecclesiastica, que escribiò en dos Tomos; el segundo en las Actas de los santos, de que tiene dado a la Estãpa el mes de Enero en dos tomos, y estã para salir el mes de Febrero, y persona docta, y erudita, que ha visto estas obras, nos ha dado noticia de ellas, y en su credito, que es grande, se citan en este capitulo.

De los Autores que hemos visto, Julian Perez (17) en su Chronicon dice: *A Celso varon muy santo, despues de su partida a Alemania donde murió santamente, sucediò Montano su Arçediano en la silla de Toledo.*

Don Iuan Tamayo de Salazar (18) en el Martyrologio de los Santos de España dice de San Celso: *En Toledo, ciudad en la Carpentania de España se celebra la memoria de San Celso su Arçobispo, el qual como huviessse salido de Alemania, de cuya Prouincia era natural, y viniessse a Toledo, donde se allegò a Hector Prelado de la misma ciudad, imitando su doctrina, y mas señaladas virtudes, resplandeciò despues este insigne varon en letras, y piedad, auiendo buuelto a Treveris despues que el Sumo Pontifice Ormisila le hizo Vicario en España, auiendo celebrado muchos Synodos contra los Scismaticos Hereges; siendo Arçobispo en la misma ciudad de Treveris durmiò en el Señor, claro en santidad, y milagros.*

Son testigos de que este santo fue Arçobispo de Treveris, despues de averlo sido de Toledo, el Chronicon de Magno Belgico, (19) y el de Tritemio, (20) los Martyrologios de Molano, (21) Maurolico, (22) y Galefino, (23) Andres Sausay, (24) Felipe Ferrario, (25) y Matheo Agritemio (26) citados por Don Iuan Tamayo de Salazar en este lugar.

17. Julian. in Chron. n. 264.
Celso viro sanctissimo ad Germaniam profecto, & ibidem sanctè mortuo, succedit Montanus Archidiaconus Toletanus.

D. Ioan. de Salaz. in Martyrolog. Hisp. xxx. Maij pag. 383. lit. C.

Toleti in Carpentania Hispanie recclitur memoria Celisapius vros Episcopi, qui cum ex Germania, cuius Prouincie orbis extiterat, Toletum decessisset, & Hectori Ferrando ipsius vros Præsuli adhæsisset, cuius doctrinã, & meliora charitatem, & pietate postmodum Treveris, & pietate vir clarissimè Averlus Treveros, postquam Crimilda Pontif. Maximi in Hispania Vicarij egisset, & ad veritas Schismaticos plures Synodos egisset, ibidem Pontificali indulas induens, sanctitate, & miraculis clarus obdormiuit in Domino.

18. Chron. Mag. Belgic. ann. 977. tom. 1. Scriptorum Germanorum.

20. Tritem. in suo Chron. hist. Aug. ann. 995. fol. 43.

21. Molan. in additionib. ad Vsuardum.

22. Maurolic. in suo Martyrol. 30. Maij.

23. Galefin. in Martyrol. eodem die.

24. Andr. Saus. in Martyrolog. Gallic. tom. 1. eodem die fol. 121.

25. Felip. Ferrar. in Catal. generali SS. fol. 218. in Topog. verbo Treveris. fol. 138.

26. Matheo. Agrit. de SS. Treveris.

Manifiestamente explican esto vnos versos que se hicieron al sepulcro de este Santo, y se refieren solo en latin por no quitarles el nervio, y gala de lo que explican, traduciendo los en Castellano, son estos:

PRO CELSO TOLETANO TREVIRIENSISQUE

Episcopo Carmen sepulchrale.

EXCELSVS CELSVS CITO CÆLI culmina calcat,

Cum fuerit nostra Præful in Vrbe Sacer.

POST TREVIROS ADIIT, quo Antistitis infulis Almis,

Indutus Celsus, sidera Celsa petit.

Marco Maximo (27) en su Chronicon no se olvida de la santidad de Celso, en el dice: *El qual boluiendo a la ciudad de Treueris su patria, y predicando en ella, florece en santidad, y frecuencia de milagros, y alli se celebra la translacion de su santo cuerpo.* Con gala, y magisterio historia la translacion de los santos huesos de Celso Don Iuan Tamayo de Salazar (28) en 23. del mes de Febrero de su Martyrologio: *Por los Ciudadanos de la ciudad de Treueris, en Alemania se celebra la deposicion, y inuencion de las santas reliquias de San Celso Arçobispo primero de Toledo, y despues de Treueris, la qual en tiempo del Emperador Oton, segundo de este nombre, y siendo Arçobispo de Treueris Egberto, se perficionò, y su cuerpo fue colocado en ella honorificamente, y desde entonces se celebra esta fiesta con gran solemnidad.*

Pruebase asimismo con la historia, que de las reliquias de este Santo compuso Theodorico Monge en el Monasterio de San Mathias Iaugense, q̄ vivia en el año mil y vno, y también en el Epitaphio que se puso en su sepulcro, quando se colocò su santo cuerpo, que es este, y le trae Don Iuan Tamayo de Salazar (29) en su Martyrologio.

27. M. Max. in Chron. ann. 525. num. I.

Qui (idest Celsus) Patriam Treviriensem repetens ibique prædicans, vitæque sanctimonia, ac miraculorum frequentia fulget. Eius translatio celebratur 23. die Februarij.

28. D. Ioñ. de Salaz. in suo Martyrol die 23. Februarij.

Apud Treviros in Germania depositio, & in vêtio sacrorû pignori S. Celsi Episcopi, primû Tolera ni, post Treviriensis, quæ Otone II. Imperatore, & Egberto istius Antistite perfecta est, urbis, cuius corpus honorabiliter collocatû anniversaria ex tune festiuitate recolitur.

29. D. Ioñ. de Salaz. tom. I mens Febr. die 23. pl. 234.

Solicitus quicumque cupis cognoscere tumbam,

Præclarus iacet hic nomine, vel meritis

Celsus, quem Dominus vero insigniuit honore:

Non segnis patriæ, semper vbique vigens,

Qui genus, atque ortum claro de stemmate traxit;

Affectuque pio conditur hoc tumulo.

CAPITULO VII.

NACE, Y CRIASE MONTANO EN LA CIUDAD de Toledo: sigue la milicia, y siendo casado, conierta en él, y su esposa hazer vida fraternal, viuiendo en vna casa: Recibenle en el estado Ecclesiastico. Es Arcediano de Toledo: Entra Theodorico por Rey en esta Ciudad por el Consejo de Montano. Asciende a ser Arçobispo. Sucesion de los Pontifices Romanos. Concilio Valentino; y Casa Amalarico.

LEGADO hemos a escribir la vida, y hechos de vno de los mas celebres Santos que ha tenido Toledo, que fue Montano su Arçobispo, y Primado, de quien las historias dan mucho que historiar. Saliò este esclarecido, y santo varon a la luz deste mundo para honra, y gloria de su patria en la ciudad de Toledo, digno hijo de tal ciudad; y ella se debe gloriar con tal hijo. Sus padres no se nombran en las historias; su noble profapia si. Pues en las Actas que deste Santo trae D. Iuan Tama- yo de Salazar (1) en su Martyrologio dice: *Montano noble Ciudadano de Toledo, hijo de illustre profapia de los Palatinos de la Casa Real de los Godos.* El año de su nacimiento no se expresa. Criose en casa de sus padres Catholico, como ellos lo eran, y toda su familia, amando a Dios, y temiendo ofenderle. Siguiò la disciplina militar, y no solo saliò esforçado Capitan, sino tambien ocupò puestos honoríficos en ella.

Casò Montano con señora tan noble, como Christiana, qual le convenia, y podia desear; vivian muy contentos en su estado, mas tocòles Dios en lo intimo de sus corazones a que dexassen la vida maridable, y quedassen con la fraternal, viviendo dentro de vna casa: que tomò su Divina Magestad este camino para sacar del estado Secular al Sacerdotal al illustre Mòtano, que en el avia de ser muy exemplar Prelado, y illustre Sãto Confessor Pontifice en la celestial Corte.

Pusieron este pensamiento tan Christiano Montano, y su esposa en execucion, costumbre vsada en aquellos siglos de algunos; Nuestro Montano se llegò a la Iglesia, empeçò sus estudios desde los primeros rudimètos, y en pocos años llegò a lo sumo de las humanas, y divinas letras. Recibiò todas las Ordenes hasta la Sacerdotal de Missa, y era tenido por muy erudito, y venerado por su exemplar vida.

Vacò la silla de Arcediano de Toledo, y el santo Primado
Cela

1. D. Ioann. de Salaz. in suo
Martyrol. tom. 1. die xxiiij.
Februar.
Montanus nobilis ciuis Tolet.
ex Palatinis Regiæ domus Gothor.
illustri profapia alumnus:

Celfo que estimava à Montano, por sus grandes, y exemplares partes, le diò esta Dignidad, provision muy accepta, y aplaudida de toda la Ciudad.

Vino a Toledo el Rey Theodorico a reynar por su nieto Amalarico. La ciudad estava dividida; los nobles Palatinos eran de parte de admitirle; los demàs lo reufavan, pareciendo les tenian Rey verdadero en Amalarico, que aunque era niño, podia gobernar con tutores, sin conocer Rey nuevo. Montano sentia, que lo que convenia era reynasse Theodorico por su nieto, considerando, que aquellos tiempos no pedian Rey con tutores; sino persona de autoridad, y partes, que los supieffe gobernar, y defender de las calamidades, y invasiones, q̄ las guerras traen consigo. Iuntòse la Ciudad, y en ella hizo Montano tal razonamiento, que los obligò a seguir vnanimos, y conformes el parecer de que Theodorico entrasse en Toledo a reynar por su nieto, y asì tomò la possession el Rey Theodorico quieta, y pacificamente. Quedò Montano con gran estimacion de esta faccion, asì del Rey Theodorico, y los que le seguian, como de toda la Ciudad.

Quedò vaco el Arçobispado de Toledo por irse su Arçobispo, y Primado Celfo a su Patria: pusieron todos los ojos en el Arcediano Montano, por el gran concepto que del se tenia, y asì con general aclamacion le eligierò por Patriarcha, y Primado de Toledo. Hasta aqui D. Iuan Tamayo de Salazar (2) en las Actas de este santo Arçobispo, cuya substàcia hemos reducido a nuestro Idioma Castellano en estas breves razones.

Luitprando (3) es de parecer, que siendo Arcediano de Toledo, fue la mayor parte para recibir al Rey Theodorico en esta ciudad quieta, y pacificamente para que reynasse por su nieto Amalarico. En sus Adversarios lo expressa con estas palabras: *Creese que San Montano siendo Arcediano de Toledo, fue gran parte quando vino Theodorico Rey de los Ostrogodos, para que Toledo le recibiesse quieta, y pacificamente por tutor del Rey Amalarico su nieto.*

De estos dos lugares de las Actas de San Montano, referidos por D. Iuan Tamayo de Salazar, y del de los Adversarios de Luitpràdo, sale vna grã dificultad, q̄ se necessita aclararla, y decir nuestro sentir en ella. Es esta: Si Montano era Arcediano de nuestra Imperial Ciudad de Toledo, como asientan las Actas, y Luitprando, que recibieron en Toledo al Rey Theodorico quieta, y pacificamente a reynar, como tutor de su nieto, como se afirma en las Actas, que le diò esta Dignidad nuef-

2. D. Ioñ. de Salaz. in Act. huius Sanct. & die xxij. Februar. in tom. I. sui Martyrol.

3. Luitpr. in Advers. n. 249 Creditur S. Mótanum cum esset Archidiaconus in adventu, & receptione Theodorici Regis Ostrogothorum non parum valuisse, vt esset pacificè receptus, vt tutor Regis Amalarici nepotise eius.

nuestro Primado Arçobispo San Celso? Si Theodorico entrò en Toledo en el año quinientos y diez, ò quinientos y onze, y Celso no fue Arçobispo hasta el año quinientos y diez y ocho, y era Arçobispo a la fazon que el Rey Theodorico entrò en Toledo, casò con la Reyna Sanctiva, y asentò su Corte en esta ciudad San Hector Fernando, que asì se ha historiado en esta segunda parte? Y asì por evitar este inconveniente, fomos de parecer, que el Primado Hector Fernando diò esta Dignidad à Montano luego que entrò a ser Arçobispo, y vacò por èl, como vltimo poseedor que avia sido de esta Dignidad: y confirmase esto con no aver quien diga que San Celso fuesse Arcediano, que mal lo podia ser si quando vino a Toledo hallò que la poseia Montano. Y no es reparo el decir Marco Maximo (4) en el año quinientos y diez y ocho, Theodorico rigiò a España por su nieto Amalarico en Toledo, porque Marco Maximo no dice que en este año viniesse a Toledo a regir el Reyno, sino refiere, que este año regia a España estando en Toledo.

4. Vide el ca. 4. de este 2. lib.

Iulian Perez (5) en su Chronicon llama Arcediano a Montano, y que fue Arçobispo de Toledo, successor de San Celso: *Montano (dice) Arcediano de Toledo, docto, y santo, sucediò a San Celso varon santissimo, por auerse partido à Alemania su patria, donde murió santamente.* Y el mismo Iulian Perez (6) en las Dypticas de los Arçobispos de Toledo, que trae al principio de su Chronicon, nombra en la segunda à Montano por su successor.

5. Iulian. in Chron. an. 524. num. 265.

Celso viro sanctissimo ad Germaniam profecto, & ibidem sancte mortuo, succedit Montanus Archidiaconus Toletanus doctus & sanctus.

6. Idem in Dypticis in 2. Hæclori Celsi, Montani, &c.

7. M. Max. in Chron. ann. 525. num. 1.

B. Montanus succedit Celso sanctissimo viro.

8. S. Ilæph. de vir. illustr. c. 3.

Montanus post Celsum primæ Sedis Provinciæ Carthaginis Toletanæ vrbis Cathedram obtinuit.

No se olvidò Marco Maximo (7) del Arçobispo Montano en su Chronicon, en el dice: *El Bienauenturado Montano succediò al Santissimo varon Celso.* San Ildephonso (8) en sus Varones illustres: *Montano despues de Celso obtuvo la Cathedra Toledana, porque es esta ciudad la cabeza de la prouincia de Carthagená.*

En el capitulo quinto de este segundo libro se refiriò como por muerte del Santo Pontifice Symachio, fue sublimado en el Pótificado Ormisda, hijo de Iusto, natural de Fincisnò. En este decimos como governò la Sede Pontificia nueve años, y onze dias, desde veinte y seis de Julio del año quinientos y catorze, hasta seis de Agosto del de quinientos y veinte y tres, que acabò de morir en este valle de lagrimas, y empeçò a vivir para siempre en la alegria, y descanso celestial. Hechas las obsequias funerales con la acostumbrada solemnidad, se pasò a la eleccion del successor. Y en doze del mismo mes de Agosto, cõ solos seis dias de Sede Vacante, fue sentado en la silla de S. Pedro,

dro, Juan primero de este nombre, Presbytero Cardenal, creado por el Sumo Pontifice Gelasio primero, llamavase antes Gordiano, y era hijo de Constancio, Romano de nacion, y del Varrio Tusco, en que habitavan los Tuscos, persona de calidad, y prendas, dignas de ocupar tan suprema silla.

Marco Maximo (9) en el año quinientos y veinte y cinco de su Chronicon, dice: *Congregòse el Concilio Valentino en España por orden del Arçobispo Montano, el qual se guarda, y obserua en toda España.* Este lugar ha dado muho que historiar, por las dudas que en fi encierra, y montes de dificultades, que de el salen: y siendo tan eruditos los que han topado con ellas, no acaban de desenmarañarlas con claridad: y como el estudio lo alcança todo, y tal vez vn discipulo suele dar con la solueion que se le passò al Maestro; pondrèmos las dificultades, deseoso de aclararlas, y satisfacerlas. El ilustrissimo Don Garcia de Loayza (10) trae este Concilio entre los que recopilò de España, y de Toledo, es el siguiente.

9. M. Max. in Chron. ann. 525, num. 2.

Synodus Valentina in Hisp. sub Montano contrahitur, quæ tota quidem Hispania servatur.

10. D. Garc. de Loays. in Cõc. Hisp. pag. 105.

Concilium Valentinum; Ærâ D. LXXXIIII. & infra.

CONCILIO VALENTINO CELEBRADO POR seis Obispos en la Era D. LXXXIIII.

Anno XV. Theodorici Regis sub die secundo Non Decembr. In nomine Domini Iesu-Christi, Valentia in Concilio congregati, &c. Et in subscriptionibus.

Y mas abaxo: *En el año XV. del Rey Theodorico a dos de las No- nas de Diziembre (que es a quatro del mismo mes) en el nombre de nuestro Señor Iesu-Christo se congregaron a Concilio en Valencia. Y los que le firman, y subscriben son.*

1. Celcinus in Christi nomine, Episcop. hæc capitula subscripsi.
2. Iustinus in Christi nomine, Episcop. hæc capitula subscripsi.
3. Reparatus in Christi nomine, Episcop. hæc capitula subscripsi.
4. Setabius in Christi nomine, Episcop. hæc capitula subscripsi.
5. Benagius in Christi nomine, Episcop. hæc capitula subscripsi.
6. Ampelius in Christi nomine, Episcop. hæc capitula subscripsi.
7. Salustius Archidiaconus Vicarius domini mei Marcellini, Episcopi subscripsi.

1. Celcino Obispo en el nombre de Christo subscrivi estos Capítulos	2. Justino Obispo en el nombre de Christo subscrivi estos Capítulos.
3. Reparato Obispo en el nombre de Christo subscrivi estos Capítulos.	4. Setabio Obispo en el nombre de Christo subscrivi estos Capítulos.
5. Benagio Obispo en el nombre de Christo subscrivi estos Capítulos.	6. Ampelio Obispo en el nombre de Christo subscrivi estos Capítulos.
7. Salustio Arcediano, y Vicario del Obispo Marcelino mi señor subscrivi.	

Si este Concilio se celebrò en la Era quinientas y ochenta y quatro, que corresponde al año de Christo quinientos y quatro y seis (que de esto salen todas las dificultades que se hallan) como se celebrò en el decimoquinto año del Reynado de Theodorico en España, y por orden, y mandato del Prímado Montano? Que el año quinientos y quatro y seis reynava Theudio en España, y era Arçobispo de Toledo Iuliano. Considerando estas dificultades, nos fuimos a los Concilios genera-
les,

les, recogidos, y anotados por Severino Bino, Canonigo de la Iglesia de nuestra Señora de Gradus de Colonia, impressos en el año mil seiscientos y seis. Y hallando en el segundo tomo este Concilio, parece por el, que fue congregado en el año quinientos y veinte y quatro, que viene a ser en la Era quinientas y sesenta y dos; su titulo es: (11)

CONCILIO VALENTINO DE ESPAÑA, CELEBRADO por seis Obispos en el decimoquinto año del Rey Theodorico, y en el Pontificado del Papa Ioan, año del Señor D. XXIII.

LOS Canones son los mismos que en el Concilio que trae el Ilustrissimo Don Garcia de Loayza, y los Obispos q̄ se hallaron, los aprobaron, y firmaron; y en las notas que Severino Bino haze poniendo en vna coluna los Canones deste Concilio, y en otra los del que trae nuestro Arçobispo Loayza (12) dize: *Esto afirma Don Garcia de Loayza, cuya opinion no apruebo que escriua, que se celebrò este Concilio en el Pontificado de Symaco, y no en el de Ioan, como consta manifestamente, que el decimoquinto año del Rey Theodorico en España fue el primero del Pontificado de Ioan, y el de quinientos y veinte y quatro de Christo. Lo segundo, no apruebo que este Concilio, como el Illerdense se celebrò en la Era quinientas y ochenta y quatro, que si fuera verdad, no auia de ser en el Pontificado de Symaco, sino de Vigilio, año de el Señor quinientos y quarenta y seis, que repugna segun mi sentir, a los Actos Synodales, segun la opinion mas verdadera, que entrambos Synodos se celebraron en España siendo Pontifice Ioan, que viene con el decimoquinto año de el Rey Theodorico.*

El mismo Concilio està en otra impresion de Concilios, q̄ se ha hecho en Paris en el año mil seiscientos y treinta y seis; en diez tomos, en el tercer tomo pag 818. donde dize, se celebrò en el año quinientos y veinte y quatro, y le firman los mismos Obispos, y las notas son del mismo Severino Bino, al del Arçobispo Don Garcia de Loayza. Y assi nos conformamos con que se celebrò este año, y no en el de 546. y en el se partiò el Santo Arçobispo Celso a su patria, y entrò Mótano por su successor; y como el Obispado de Valencia era en aquel tiempo Sufraganeo al Arçobispado de Toledo, devia celebrarle su Obispo con ordẽ de su Metropolitano, aunq̄ no se hallasse presente: y quando no fuera Obispo Sufraganeo al de Toledo, devia dar la licencia como Primado de las Iglesias de España; que el decir el Padre Vibar, que fue yerro poner Celcino por Celso al

11. In Conc. General. tom. 2.
pag. 382.
Valentinum Hisp. Concilium
VI. Episcoporum habitum ann.
XV. Theodorici Regis tempore
Ioannis Papæ anno Domini D.
XXIII.

12. Et infra in notis Severini Bini ad hanc Synodum.

Hæc Garcia, cuius sententiam nõ approbo. Primo in hoc, quod hanc Synodum sub Pontificatu Ioannis celebratam, sub Symmacho habitam fuisse scribat, cum tamen manifestè constet annum decimumquintum Theodorici in Hispania regnantis, cum Pontificatu Ioannis Papæ I. & cum anno Christi nati 524. coincidere. Secundo, non probo eiusdem sententiam in hoc, quod hanc Synodum, sicut etiam Illerdensem supra collocatam, habitam esse scribat Æra 584. Quod si verum esset, non sub Symmacho, sed Pontificatu Vigili, anno Domini 546. celebrata foret. Quæ cum meo iudicio Actis Synodalibus repugnet, veriore sententiam secutus, volui vtramque hanc Synodum Hispanicam sub Pontificatu Ioannis collocari, quod cum 55. Theodorici coincidit.

primer Obispo, que firmò en el , no hemos de andar a enmen-
dar tantos yerros, y mas quando sin esto ay salida.

CAPITULO VIII.

PARTE THEODORICO PARA ITALIA: QVEDA

*Amalarico gouernando solo su Reyno. En que año se celebrò el segundo
Concilio Toledano de los que andan impressos. Succes-
sion de los Pontifices Romanos.*

EL Rey Theodorico se partiò para Italia, y dexò a su nie-
to Amalarico solo en el Reyno, pareciendole era de edad
suficiente para gobernarle , y mas con la experiencia de tres
años que juntos le avian gobernado, en que avia mostrado su-
ficiente talento, y facil expediente en los negocios que en este
tiempo se avian ofrecido.

Viendò Amalarico, que su abuelo le avia dexado tã auméta
do el Reyno cõ los amigos adquiridos, y confederaciones q̄ le
avia grangeado; deseoso de conservarlas, tratò casar con Clo-
tilde, hija del gran Clodoveo Rey de Francia, y hermana de los
cuatro Reyes Chilperico, Clotadio, Theodorico, y Clodomi-
ro; y como su padre era muerto, se contratò cõ los hermanos.
Efectuòse dandole a su hermana en dote el Estado de Tolosa,
con que por entõces se afirmò la parte q̄ los Godos tenian en
aquel Reyno, y se confirmaron las pazes, y amistades. Celebra-
ronse las bodas con los regocijos que se puede considerar, y cõ
la pompa Real en tales ocasiones acostumbrada, y la Reyna
Clotilde vino a Toledo con su esposo, donde fue recibida ma-
gestuosamente.

El Primado, y santo Arçobispo Montano zeloso del aumén-
to del culto divino, y deseoso de troncar del todo las perversas
heregias, en particular las de los Arrianos, y Priscilianistas,
tratò de congregar Concilio en Toledo, pidiò licencia para
celebrarle al Rey Amalarico, y aunque Arriano, se la diò, si bien
al parecer limitada, pues no afsistierõ en el mas de ocho Obis-
pos, como se verà.

Gran variedad, y controversia ay entre los Escriptores, assi
naturales, como estrangeros, sobre el año en que se celebrò es-
te Cõcilio. Severino Bino⁽¹⁾ en los Cõcilios generales, q̄ anotò,
como en la impressiõ en quatro tomos del año 1606. en Colonia,
como en la del año 1636. impressos en Paris en 10. tomos; se
dice.

1. Severin. Bin. in Concilijs
general. ann. 1606. & 1636

CONCILIO TOLEDANO SEGUNDO CELEBRADO
año quinto del Rey Amalarico cerca del Pontificado de Bonifacio Segundo, año del Señor 531.

Toletanum Concilium II. habitum ann. 5. Amalarici Regis, circa tempora Bonifacii Papæ III. ann. Domini D. XXXI.

SIENTE Severino Bino (2) en las notas a este Concilio, que el quinto año del Reynado de Amalarico fue el de quinientos y treinta y vno, diciendo, que empeçò a reynar del de el de 527. y que así este segundo Concilio Toledano se celebrò este año de 531.

2. *Idem in notis ad hunc Coc.*

Comprueban este computo Marco Maximo (3) en el año quinientos y treinta y vno de su Chronicon, donde dice: *Tienese Synodo en Toledo por el Santo Pontifice Toledano Metropolitano Montano, con mandato de Amalarico Rey de los Godos.*

3. *M. Max. in Chron. ann. 531. num. 1.*

Synodus Toletana, sub Sancto Pontifice Montano Toletano Metropolitano, & sub Amalarico Rege Gothorum habetur.

4. *P. Vib. in Cóm. huius loc.*

El Padre Fray Francisco de Vibar (4) en el Comento de este lugar con particular estudio prueba averse celebrado este año de quinientos y treinta y vno; y que la Era en que afirma el Arçobispo Don Garcia de Loayfa se celebrò este Concilio, que como luego se dirà, corresponde al año quinientos y veinte y siete, pues fue en la de quinientos y sesenta y cinco, se ha de enmendar, y decir quinientos y sesenta y nueve, que es lo mismo que año de Christo quinientos y treinta y vno.

Julian Perez (5) en su Chronicon año quinientos y treinta y vno: *Reynando Amalarico, tiene San Montano Concilio en Toledo.* Baronio (6) siente lo mismo, y el Doctor Francisco Pifa, (7) Pedro de Alcocer (8) en su historia de Toledo afirma averse celebrado este Concilio el año quinientos y veinte y quatro. Y Estevan de Garibay, (9) que el de quinientos y treinta.

5. *Julian. in Chron. ann. 531 num. 272.*

6. *Montan. sub Amalarico habet Concilium Toleti.*

6. *Baron. tom. 7. ann. 531. pag. 129.*

7. *Pifa ann. 531. lib. 2. cap. 16. fol. 20. col. 3. y 4.*

8. *Alcocer lib. 1. cap. 24. fol. 28. col. 4.*

9. *Garibay tom. 1. ann. 530.*

10. *D. Garc. de Loayfa in Concil. Hispania, pag. 82.*

Toletana Synodus Secūda viij. Episcoporum.

Et infra.

In nomine Domini nostri Iesu-Christi, Synodus habita in ciuitate Toletana, apud Montanum Episcopum sub die xvj. Kal. Iunias ann. 5. Regni D. N. Amalarici Regis, Era D. LXV.

11. *Vas. in Hisp. illustr. tom. 1. fol. 670.*

12. *Moral. lib. 11. c. 47. fo. 54.*

13. *P. Mariet. 3. p. libr. 20. cap. 2. fol. 92.*

El Ilustrissimo Don Garcia de Loayfa (10) trae en los Concilios de España este segundo Concilio Toledano, y su titulo es:

SYNODO TOLEDANO SEGUNDO DE
ocho Obispos.

Y mas abaxo: *En el nombre de Dios nuestro Señor Iesu-Christo, tuuo Synodo en la Ciudad de Toledo el Arçobispo Montano en diez y seis de las Kalendas de Junio (que es a diez y siete de Mayo) en el año quinto del Reynado del Rey N. S. Amalarico, corriendo la Era D. LXV. que es año 527. de Christo. Siguen esta quenta de D. Garcia de Loayfa, Iuã Vaseo (11) en su historia, Ambrosio de Morales (12) en la fuya, el Padre Fray Iuan de Marieta (13) en los SS. de España,*

14. Padill. 2. p. cent. 6. c. 11
fol. 29.

15. D. Diego Castej. 1. p. c. 8.
§. 9. pl. 435.

16. P. Quintana- Dueñ. cap.
13. fol. 56.

17. P. Higuier. 1. p. tom. 2.
lib. 9. c. 8. fol. 352.

ña, Don Francisco de Padilla (14) en la historia Ecclesiastica; Don Diego Castejon y Fonseca (15) en la Primacia de los Arçobispos de Toledo, el Padre Quintana-Dueñas (16) en los Santos de nuestra Imperial Ciudad, y Arçobispado, y el P. Geronimo Romá de la Higuera (17) en la de Toledo manuscrita.

En medio de tan varias opiniones, la nuestra es, que este Concilio se celebrò el año quiniétos y veinte y siete, en el quinto año del Reynado de Amalarico, cõformádonos cõ el cõputo q̄ en el trae nuestro Arçobispo D. Garcia de Loaisa, así por assentar todos en que se juntaron estos ocho Santísimos Obispos à celebrarle en el 5. año del Rey Amalarico, como porque (segun nuestro sentir) este fue el de 527. contando su Reynado desde el año 523. segun dexamos historiado en el capitulo 4. de este segundo libro. Y es de pōderar, que no solo hizo Theodorico que Amalarico reynasse juntamente con èl; sino que le puso en possession de su Reyno, como verdadero Rey que era, y para industriarle, se quedò governando cõ èl estos tres años; y así desde el mismo dia q̄ entrò a reinar Amalarico cõ su abuelo, se ha de contar su Reynado, y no pudiera averse celebrado este Concilio, si fuera en el de 531. ò era menester particularizar, que en el 5. año desde que reynò solo.

Demàs, que estos Concilios de España, recopilados por Dõ Garcia de Loaisa, son corregidos por los originales que està en las librerias de la S. Iglesia de Toledo, y de S. Lorenço el Real, y tienen las mismas fechas. Pues Concilios tan antiguos, y fidedignos, no es de creer que ay en ellos yerros, y a vn escrupulo que se puede ofrecer, de que si estos Concilios està cotejados, y corregidos por los de las librerias de la Santa Iglesia de Toledo, y de San Lorenzo el Real, como en este segundo Concilio Toledano està bien la fecha, y no la del Valentino, que pone el Arçobispo Don Garcia de Loaysa en la Era quinientas y ochenta y cinco: y decimos averse de enmendar en la Era quinientas y sesenta y dos. Satisfazese, con que en el segundo Concilio Toledano viene el numero de la Era con el año quinto del Reynado de Amalarico, y con la quenta que los mas Autores figuen: en el Concilio Valentino no viene el numero de la Era quinientas y ochenta y quatro con la letra de el Texto de el Concilio, que dice: *En el decimoquinto año de el Reynado de Theodorico.* Pues si este fue el de quinientos y veinte y quatro, contandolos desde el año quinientos y diez, que algunos son de parecer que Theodorico entrò

en España, ò si fue el decimoquinto año de Theodorico, el de quinientos y veinte y cinco, segun la cuenta de otros, que los empiezan a contar desde el de quinientos y onze, que entrò en Toledo, y le recibieron por Rey de esta Imperial Ciudad, y de España, que es la que seguimos; es preciso que la Era sea la de quinientas y sesenta y dos, ò quinientas y sesenta y tres: y aqui pudo aver yerro en los numeros por antiguos que sean los originales, pues no lo pueden ser tanto, que sean los que se escribieron en el mismo Concilio.

Traen los que siguen que se celebrò este segundo Concilio Toledano el año quinientos y treinta y vno, y que este año fue el quinto del Reynado de Amalarico, por su parte a Marco Maximo, y Iulian Perez, diciendo, q̄ estos Autores le ponen en este año. A que se responde, que estos dos tan grandes Maestros de la historia no hazen mas que referir se celebrò este Concilio por orden de San Montano nuestro Primado Arçobispo, reynando Amalarico: y aunque en las margenes se pone el año quinientos y treinta y vno, tenemos referido algunas vezes, que no hazen tanta fee los numeros de ellas, como quando se dice en tal año sucediò, que esto no està sugeto a tãto yerro; si se dice por letra, y no por numeros, como los de las margenes, que no se han puesto por sus Autores, sino por los que facaron los traslados de los originales, y de todos los que se han copiado, y aun de las Imprentas:

Ultimamente se dice en las notas de este Concilio por el Arçobispo Don Garcia de Loaysa, que San Isidoro, y el Arçobispo Don Rodrigo afirman averse celebrado este Concilio en el segundo año de el Reynado de Theudio; lo qual parece yerro evidente de los que imprimieron estas obras, por no entender bien los originales; pues visto es, que el segundo año del Rey Theudio fue el de quinientos y treinta y tres, y no pudo ser el quinto de el Rey Amalarico; aunque se hiziera la cuenta desde que empezò a reynar solo en España sin su abuelo.

En el capitulo siete de este segundo libro se refiriò, como en doze de Agosto de el año de nuestra salud quinientos y veinte y tres ascendiò al Pontificado Ioan el primero de este nombre, Presbytero Cardenal. En este se dice, que fue su vida tan exemplar, y fanta, y que S. Gregorio ⁽¹⁸⁾ le ensalza mucho, y dice aver Dios obrado por èl milagros, refiriendo en sus obras dos cosas de este Santo Pontifice, dignas de traerse a la mêmoria,

Gothorum tempore cum Ioannes, vir beatissimus, huius Romanæ Ecclesiæ Pontifex ad Iulianum seniore[m] Principem pergeret, in Corinthi partibus advenit, cui necesse fuit, ut in itinere ad sedendum equus requiri debuisset. Quod illic quia vir nobilis audiens, equum, quem pro magna mansuetudine eius coniux sedere consueverat, ita ei obtulit, ut eo ad loca alia perveniente, cum alius equus potuisset inveniri, deberet ille, quem dederat, propter suam coniugem retransmitti. Factumque est, & usque ad certum locum prædictus vir equo eodem iudvehente perductus est. Qui mox ut alium reperit, illum quem acceperat, retransmisit: Cumque eum prædicti nobilis viri coniux sedere ex more voluisset, ultra non valuit, quia post sessionem tanti Pontificis mulierem ferre reculavit: coepit namque inmensò flatu, & fremitu, atque incessanti totius corporis motu quasi despiciendo procedere, quia post membra Pontificis mulierem ferre non posset. Quod vir eius prudenter intuitus, hunc ad eundem venaribent virum protinus remisit, magnis precibus petens, ut equum ipse possideret, quem iurilio sedendo dedicasset.

Idem eodem loco.

De quo etiam illud mirabile a nostris senioribus narrari solet. Quod in Constantinopolitana Urbe ad portam, quæ vocatur Aurea, veniens, populorum turbis sibi occurrentibus, in conspectu omnium roganti cæco lumen reddidit, & manu superposita oculorum tenebras fugavit.

19. In vitis Pontif. tom. 1. p.

155.

20. Illesc. 1. p. lib. 3. cap. 6. fol. 54.

ria, ponderarse, y venerarlas: son estas. La primera: Como en tiempo de los Godos el Beatissimo Ioan Pontifice Romano partiese a verse con el Emperador Iustiniano el mayor, llegó a tierra de Corinto, de fue donde le fue fuerza proseguir su viage a cavallo: y llegando a noticia de vn Cavallero, hizo traer vn cavallo en que por muy manso andava su esposa, el qual ofreció al Santo Pontifice, con calidad de que en hallando otro en algur lugar del camino, le remitiesse este, porque no hiziesse falta a su muger. Hizose assi, y llegó el santo varon en el cavallo a cierto lugar: y luego que hallò otro, remitiò el que le auian prestado. Y queriendo subir en el la muger de aquel Cavallero, como solia, no pudo executar lo; porque el no consintió sobre si a vna muger, auiendo lleuado a vn tan gran Pontifice: y assi començò a darlo à entender con bufidos, relinchos, y mouimientos continuos de todo el cuerpo, como despreciando a su ama. Lo qual sabido por su esposo, considerando prudentemente, remitiò el cavallo a su Santidad, pidiendole con encarecimiento se siruiesse de el, pues de derecho le pertenecia por auer subido en el.

La otra fue: Que llegando el Santo Pontifice a Constantinopla al entrar por la puerta llamada de Oro, entre el gran concurso de gente que auia à su entrada, vn ciego le pidiò a voces le diessse vista: y poniendole su Santidad su mano en los ojos, le auentò las tinieblas de ellos, y le restituyò la vista. Refiere tambien estos dos casos la Pontifical Latina (19) en la vida de este Santo Pontifice, y el Maestro Illecas (20) en su Pontifical.

Llegò el dia tan deseado de este Santo Pontifice de defatar su cuerpo de las cadenas de esta amarga vida, y ir libre a la eterna, que sucediò padeciendo martyrio por la Fe en veinte y siete de Mayo año quinientos y veinte y seis, y esse dia celebra la Iglesia su fiesta con simple solemnidad. Y durando la Sede Vacante vn mes, y veinte y ocho dias, fue electo Pontifice Felix tercero de este nombre, de otros llamado quarto, Presbytero Cardenal, hijo de Castorio, natural de Samino en Italia, en veinte y quatro de Junio del mismo año.

C A P I T V L O IX.

DECRETOS DEL SEGUNDO CONCILIO

Toledano, Obispos que se hallaron presentes, y los confirmaron. y la carta que el Santo Arçobispo, y Primado Montano escriuiò al Clero, y Ciudadanos de Palencia.

Affentado el año en que se celebrò el segundo Concilio To-

Toledano de los que andan impressos , y de nuestra quenta el diez y ocho, entramos a historiar lo sucedido, y decretado en el. Juntaronse a empezar la celebracion de este Concilio a diez y siete del mes de Mayo , que corresponde a diez y seis de las Kalendas de Junio ; y decretaronse cinco Canones , que fueron.

I. *Que los que desde niños huieren puesto sus padres a servir en las Iglesias , se enseñen con todo cuidado ; y si cumplidos diez y ocho años , se quisieren casar , no se les impida ; y si perseverar , en siendo de veinte años , se ordenen de Subdiaconos ; y si despues de ordenados se casassen , ò no viuiessen honestamente , sean condenados por culpados de sacrilegio , echados de la Iglesia , y auidos por estraños de ella.*

II. *Que el que se criasse en vna Iglesia , por ninguna ocasion pudiesse passar a otra , y que el Obispo que le recibiesse sin licencia de su proprio Prelado , fuesse priuado de la comunicacion de los otros Obispos.*

III. *Que ningun Clerigo , desde el Subdiacono hasta los demàs grados superiores , no tengan en su casa muger sospechosa , ni libre , ni esclaua ; y el que despues de amonestado con este Decreto , hiziere otra cosa , no solo sea priuado del oficio de Clerigo , y echado de la Iglesia ; mastambien sea priuado de la comunion de los Catholicos , assi Clerigos , como Legos , y no se le permita hablar con algùn.*

IV. *Que si algun Clerigo plantare viñas , ò otras heredades en tierras de la Iglesia , pueda possederlas mientras viuiere , y sustentarse de ellas , con que despues de muerto bueluan a la Iglesia , y no pueda testar de ellas sin licencia de su Obispo por seruios que aya hecho a la Iglesia.*

V. *Prohibese el casarse vno con parienta suya en consanguinidad , ò afinidad , ò ser incestuoso con ella , y q̄ el que lo contrario hiciere , sea descomulgado , y apartado de la Iglesia , y quanto mas propinquo sea el parentesco , tanto mas grauemente sea condenado.*

Los Obispos que se hallaron presentes en este Concilio , y confirmaron estos Canones , fueron

I. Montano , en el nombre de Christo Obispo , aprobè estas Constituciones , y las relei , y subscriui en el día , y año arriba referidos.

II. Pangario , en el nombre de Christo Obispo , estas Constituciones aprobè , y relei el dia , y año arriba dichos.

III. Nebridio en nõbre de Christo , Obispo de nuestra Iglesia Igarense , esta Constitucion de mis Confacerdotes , hecha en la Ciudad de Toledo (viniendo a ella algun tanto de tiempo despues de ordenada) salva la autoridad de los antiguos Canones , la relei , aprobè , y subscriui =

IV. Canonio Obispo, aprobè estas Constituciones, y las relei, y subscrivi en el dia, y año arriba dichos.

V. Paulo Obispo, aprobè estas Constituciones, y las relei, y subscrivi el dia, y año arriba dichos.

VI. Domiciano en el nombre de Christo Obispo, aprobè estas Constituciones, y las relei, y subscrivi el dia, y año arriba dichos.

VII. Maracino en nombre de Christo Obispo (desterrado en esta Ciudad de Toledo por causa de la Fè) me hallè a ordenar las Constituciones de los SS. hermanos mios, y las relei, y subscrivi el dia, y año arriba dichos.

VIII. Iusto en el nombre de Christo, Obispo de la Iglesia de Vrgel, esta Constitucion de mis Confacerdotes, ordenada en la Ciudad de Toledo (aviendo venido a ella algun tiempo despues) salva la autoridad de los Canones antiguos, la relei, aprobè, y subscrivi el dia, y año arriba dichos.

Acabado el Concilio, pareciendole al Santo Arçobispo, y Primado Montano, convenia escribir a algunas personas para poner remedio en cosas que pedian su autoridad, escribió dos Epistolas, que por dignas de leerse, y observarse, las pondremos aqui en Castellano; y en el Apendice (7) se pondrán al fin de este tomo en latin. La primera es:

7. In Apendice num. 1.

A LOS SEÑORES MIS MUY AMADOS HERMANOS,
y Hijos los del Territorio de Palencia. MONTANO
Obispo les desea salud eterna.

MVCHO espanta (piadosísimos Señores) à los Prelados de todas las Iglesias aquella terrible voz cõ q̃ Dios nos amenaza por el Propheta Ezechiel, (1) llamandonos atalayas, diciendo: Hijo del hombre, yo te puse por atalaya de la Casa de Israel: oyendo pues de mi boca lo que te dire, se lo diràs a ellos de mi parte; y lo que yo digo al mal Prelado es esto: Malvado, tu moriràs fino predicares, y dixeres al malo que dexè su maldad, para que pueda vivir, y el ciertamente morirà en su maldad, mas de tu mano pedirè su sangre. Cõ todo lo demàs que el Propheta prosigue amonestando a los Prelados, que Dios ha de poner a quenta de ellos las almas de los que no fueren por ellos amonestados. Moviendo pues yo con esta voz del Propheta, no ignorando que tengo obligacion de amonestar, pongo diligencia porque Jesu-Christo no me pueda pedir el alma de alguno, que se aya perdido: especialmente, que

1. Ezech. cap. 3. ̄ 33.

como

como la antigua costumbre ha fundado el privilegio de Metropolitano en la Ciudad de Toledo, por esso el Prelado de ella deve cuidar no solamente de las Parroquias de esta Ciudad, sino tambien de las otras Ciudades. Usando pues de las palabras del Apóstol: Qual de estas dos cosas quereis que venga à vosotros, con vara de castigo, ò con caridad, y en espíritu de mansedumbre? Ha venido a mi noticia vna nueva presumpcion de algunos de vuestros principales Presbyteros (si se puede llamar solamente nuevos, y no abominable) la qual no se sabe que desde el principio de la Fè Catholica, sino agora, se aya introducido: que aquello que se acostumbro santificar por mano del Pontifice con inuocacion de la Santissima Trinidad, un Presbytero, ignorante de la disciplina Eclesiastica, se atreua a consagrar la Chrysm. Esto si por descuido se hizo, no es razon que aya Sacerdote tan desuariado que lo haga; y si por presumpcion, quien ignora ser scismatico el que haze vna cosa nunca oida y contraria a la Religion? Enuejeciéndose ya el mundo ay atrevimiento para hazer esto? Reuolued en vuestras manos (ò Presbyteros) el sacratissimo libro de los Numeros, (3) en el qual començò la honra de vuestro oficio en las personas de setenta viejos, y hallareis en el lo que incumbe a vuestros oficios. Quiso el Señor que los ayudadores suyos, y de nuestro trabajo tuuiesen segundo grado de Dignidad, y no les permitio que fuesen corrompedores de las cosas Sagradas. Aysi Nadab, (4) y Abiron ofreciendo el fuego ageno (esto es haziendo lo que no tocava a su oficio) fueron abrasados de fuego del cielo.

2. 1. ad Corin. th. 4.

3. Numer. cap. 11.

4. Levit. cap. 10.

5. Numer. cap. 16.

6. Paralipom. 26.

7. Regum cap. 6.

Tambien Corè, y Datan, y Abiron (5) teniendo embidia a Moysen, à quien Dios le hazia merced de hablar con el, porque le dixeron: No ha hablado Dios a ti solo, que toda esta Congregacion es santa, vino a estos nuevos scismaticos el mortal galardón de su nueva predicacion, que siendo condenados, por la indignacion de Dios se abrió la tierra, y los tragò vivos. Pues que dire de Ozias, (6) que no contento con sus insignias Reales, quiso usar el oficio de Sacerdote, y contra razon, y derecho quiso incensar el Altar sagrado, tocando esto solo a los Sacerdotes: y aysi con vengança de el cielo fue cubierto de lepra, para que aysi careciesse del oficio de Sacerdote, y de Rey, y que quedasse aborrecido de todos hasta la muerte. Tambien Ozà, (7) que quanto fue de su parte, parece que se moviò con deuocion a querer tener el Arca del Testamento, porque tirando cozes los bueyes que lleuauan el carro, no se cayesse el Arca, fue herido, y muerto diuinamente: queriendo mostrar Dios, que por ninguna ocasion de humildad presuman los que no les incumbe de oficio tocar las cosas sagradas, y hazer oficios que no les pertenecen en las cosas de Dios, y celestiales Sacramentos.

Guardense pues aquellos que piensan serles licito à ellos lo que no ignoran ser illicito a otros, porque no les acaezca ser castigados con semejantes penas. Por ventura ignorais las reglas de los Santos Padres, y las Constituciones de

de los Concilios? Por las quales se manda, que los Presbyteros Parroquiales pidan cada año cbrisma al Obispo su Prelado, no embiandola a pedir con personas viles, sino pidiendola ellos por si mismos, ò por los Rectores de los Sagrarios. Yo creo, que mandandoles pedirla, les prohibieron totalmente el consagrarla.

Prouea pues vuestra caridad, que despues de esta nuestra prohibiciõ, entre tanto que Dios sea seruido de daros proprio Prelado, no se atreua ninguno a boluer a hazer lo que le està prohibido, porque no cayga sobre el la muy graue censura del castigo de la Iglesia. Vse cada vno de la honra que le pertenece por priuilegio, y tome el Presbytero para si lo que es proprio de su orden, y no tome atreuidamente lo que pertenece al Pontificado. El que despues de esta amonestacion fuere hallado auer delinquido en alguna manera en estas cosas, sepa que serà condenado con vinculo indissoluble de descomunion: y no se vsa de poca humanidad con aquellos, que por lo que en esto han hecho, los dexamos passar sin castigo. Y si quando, placiendo a Dios, viniere la festiuidad de la P. s. qua, no tuuiere desabi orden de tener Chrisma, haziendonos saber esto por vuestras cartas, os embiaremos de muy buena gana de este Sagrado licor; y nadie presuma de hazer cosa illicita.

Tambien auemos sabido, que para consagrar algunas Iglesias han sido combidados por vuestros Obispos de otras Diocesis: y aunque estos estàn ligados con nosotros en Christo con la ligadura de vna misma Fè; pero esto es contra los priuilegios de la Prouincia, y podria ser contra la vtilidad del Señor temporal, à quien se ha dado ya noticia de estas cosas. Por tanto nos parece ordenar con saludable ordenacion, que quando se ofreciere semejante necesidad nos informeis de ello por vuestras letras, y dar se ha orden, como por Nos, ò por alguno de los hermanos nuestros Comprouinciales se celebre, con el fauor de Dios, la consagraciõ de las Iglesias.

Allende desto auemos sido informados, que con obras, y con palabras honrais la perdidissima secta de los Priscilianistas. Veamos que locura es quereros mostrar aficionados de aquel, cuyas obras no se deuen imitar? Que para daros alguna noticia de sus abominaciones (dexadas à parte las blasphemias, que con boca sacrilega aquel profano dixo contra la Diuinidad) el fue vn acogido de todos los vicios, vn albañal donde se recogieron todas las inmundicias, y vn atreuido adultero de los que le seguian, quitandoles la vergüenza, y para que mas facilmente se siguiessè el efecto de su maldad, vsaua tambiẽ de hechicerias.

Que cosa cõueniẽte à la Religion hallar à eneste el alma de qualquier Fiel, que sea digna de ser venerada? No solamente fue reprobado, y condenado por los Santos Sacerdotes; mas tambien los Principes Seglares, conociendo la calidad de sus maldades, lo condenaron con la justicia de sus leyes: y auer sido este, qual auemos dicho, podràlo saber mas cumplidamente el que leyere

los libros que compuso el bienaventurado, y Religiosissimo varon el Obispo Toribio, que los embiò a San Leon Papa a la Ciudad de Roma, en los quales libros declarò esta sucia heregia, y manifestò estar encubierta con tinieblas de quebrantamiento de Fè. Y en los mismos libros se halla de lo que se deue guardar el piadoso letor, y lo que deue responder contra los sacrilegos. Por lo qual os ruego, que condenando, y anatematizando la heregia, y a su Autor, tengais la regla de la verdadera Fè, y procureis guardaros cautamente de todas las cosas sobredichas, porque yo no pueda ser condenado de auer callado, y vosotros saqueis muy cumplido fruto de la obediencia delante del Salvador, y Dios Nuestro.

La paz del Señor sea con todos vosotros,
A M E N.

CAPITULO X.

ASCENDENCIA, PADRES, Y NACIMIENTO de S. Benito, su criança, y como elige el desierto desde sus tiernos años: Regla que instituyó, y primeros Monasterios que fundò. Santo Toribio Monge de esta Religion, a quien San Montano nuestro Arçobispo de Toledo escriue vna carta.

SON tan grandes, y insignes los Monasterios de la Orden de nuestro Padre San Benito, que ilustraron la Imperial Ciudad de Toledo con tan esclarecidos hijos, que con sus exemplares vidas, y fervorosas doctrinas sustentaron la Fè Catholica, y dieron tan sublimes Arçobispos, y Primados de las Españas, que por centenares de años governaron esta Patriarchal Sede, de quienes ex professo se historiarà. Que es preciso referir, aunque de passo, algo de la esclarecida sangre, y ascendencia de este Santo, y glorioso Patriarca, y el principio de su Sagrada Religion.

Los padres, y abuelos de San Benito nacieron tan ilustres, que dieron muchos Confules al Senado Romano, de que està llena su esclarecida ascendencia. Diganlo los Anicios, Eutropios, y Probos, de dõde descenden; q̄ querer cõtarlos, y referir sus grandiosos hechos, fuera alargarnos mas de lo que acostumbamos. Vease lo que queda historiado en el primer libro de esta segunda parte, (1) tambien a Cassiodoro (2) en su Chronicon, los Fastos Capitolinos, (3) y los de Onufio Panuino, (4) y en las vidas de sus Emperadores, que materia hallarà bastãte a desempeñarnos de lo propuesto.

1. Vide lib. i. c. 17. de esta segunda parte.
2. Cassiod. in Chron.
3. Fasti Capitolini in histor. Rom. tom. 1.
4. Onuphl. Panu. in Fastis Capitol. & vitis Imperat.

Los

Los padres de San Benito se llamaron Anicio Eutropio, Conde de Nursia, y Abundancia señora ilustre; sus abuelos paternos el Conde Anicio Iustiano, y vna hermana del Emperador Anastasio, cuyo nombre no hemos hallado; su segundo abuelo Sexto Anicio Petronio Probo, Consul, y el Consul Sexto Anicio Probino, el tercero abuelo; y el quarto Sexto Petreyo Probo. Era nuestro Santo primo hermano del Emperador, y de Flavio Anicio Tertulo, padre del glorioso San Placido, y de los Sãtos Martyres Eutichio, Victorino, y Flavia, y de Silvia Anicia, esposa de Ilduino Marcio Duque de Milan, hijos el Emperador Iustino de Anicio Germano, y Flavio Anicio Tertulo de Flavio Anicio Probo hermanos de su padre de S. Benito. Esta es su noble ascendencia, que la santidad no se compone de ella; quando se le jũta, la realza con quilates. Verãse esta ascendencia en el Padre Fray Antonio de Yepes (5) en la historia de este gran Patriarcha.

5. P. Yepes fundacion de San Benito, fol. 12. §. 5.

Salieron à ilustrar este mundo San Benito, y Santa Escolastica su hermana de vn parto, en el año quatrocientos y ochenta del Virginal Parto, en la Ciudad de Nursia, llamada oy Norfa, sita en los Sabinos de Italia, Ciudad del Ducado de Espoleto. La vida, hechos, y santidad de esta ilustre Matrona, madre de tantos Monasterios como fundò, no nos detenemos a referir: los curiosos lo podràn leer en la Chronica de esta Sagrada Religion, que escriviò el Padre Fray Antonio de Yepes, a quien varias vezes hemos de citar en esta historia, gustoso de adornarla con tan lucidos documentos.

Criaron los Condes Anicio Eutropio, y su muger a San Benito con sumo amor, y cuidado; y conociendo la agudeza, y talento, que en tan tiernos años mostrava, le embiaron a Roma el de quatrocientos y ochenta y siete, seteno de su edad, a q̃ estudiassè las Artes liberales; empeçò sus estudios con principios de llegar a la mayor erudicion de ellos.

Llamò Dios al santo mancebo a mayor esfera de catorce años, dexò el mundo el de quatrocientos y noventa y quatro: saliò de Roma para la soledad; llegò a las Montañas de Lacio, y en el Monte Sublago, sito en el Reyno de Napoles quarta millas de Roma, encontrò con San Roman, de los mas santos Monges de aquellos siglos. Recogiole con caricias; supò sus buenos intentos de servir a Dios, diòle el habito que el Santo traia, y industriole en la Regla Heremitica, que ni era la de San Basilio, como vnos quieren, ni la de S. Augustin, como

otros

otros afirman ; fino la de los Hermitaños antiguos , pues San Basilio donde mas floreció fue en la Asia , y San Augustin en Africa , y Hermitaños del Monte Carmelo , no solo en Europa los avia , fino que en ella llegaron hasta España , y Toledo. Vease lo referido sobre este punto en la primera parte de esta historia. (6) si bien estas Sagradas Religiones despues han florecido , y florecen en toda la Christiandad con gran aumento de la Religion por su exemplo , y predicacion.

6. Vide la 1. p. lib. 4. cap. 13 fol. 295. y siguiente.

Tres años habitò San Benito en vna cueba sin otra comunicacion , que la que raras vezes tenia con su Maestro San Roman , dandose todo a la oracion. A querer referir la santa vida , penitencias , y milagros , que Dios obrò por este santissimo varon , fueran menester libros enteros ; remitimoslo a la Chronica que de este Santissimo Patriarcha , y su Religion anda impressa ; tan bien escrita , como recibida , por el Padre Fray Antonio de Yepes. Doze Monasterios edificò San Benito en el Monte Casino , cerca vno de otro , y fueron los primeros que su Orden tuvo. Diò Regla a sus hijos , y escriviola en el Monte Casino , y manda traygan habito negro.

Vivia en la Ciudad de Palencia vn noble Cavallero llamado Toribio ; de sus padres , y ascendientes no ay noticia , de su nobleza , y Christiandad si , y de que era gran defensor de la Religion Catholica , de profesion Seglar , con officios nobles en la Republica. Tuvo noticia del el S. Primado Montano , y quan zeloso era del Culto Divino : y aviendo escrito vna Epistola al Clero , y vezinos de Palencia , cõ el fervor de q se pusiesse remedio en cosas que le pedian grande , que es la que queda referida en el capitulo anterior , escriviò otra a este noble Cavallero Toribio ; y antes de referirla , se diràn brevemente las noticias que del dan algunos Autores.

Dicese lo primero , que este Toribio no es el Obispo de Astorga , como quedò llanamente probado en el primero libro de esta segunda parte. (7) Dà tambien Marco Maximo (8) esta , y otras noticias en su Chronicon : *Toribio Palentino* (dice) *recibió en Roma el habito de mano de San Benito*. El Padre Fray Francisco de Vibar (9) comenta este lugar con particular erudicion , y cuidado ; y Rodrigo Caro (10) con maestria le apunta.

7. Vid. e. cap. 13. del lib. 1. de esta segunda parte.

8. M. Max. in Chron. ann. 531. num. 2.

Toribius Palentinus a S. Benedicto Roma accepit habitum.

9. P. Vib. in Comm. hui. loc.

10. Roder. Char. in Comm. huius loc.

11. Julian. in Chron. an. 536 num. 278.

Toribius Monach. cui ann. Dñi. 536. dederat habitum S. Benedictus.

12 Chron. de S. Benito, tom. 1. cent. 1. c. 3 fol. 95. col. 4.

Julian Perez (11) en su Chronicon : *Toribio Monge à quien San Benito diò el habito el año quinientos y treinta y seis en Roma*. El Padre Fray Antonio de Yepes (12) en su Chronica a este Tori-

bio le haze Monge Benito en el mismo año. En el Concilio segundo Toledano de los impresos, que con esta particularidad los diferenciamos de nuestra cuenta, pone el Ilustrísimo Don Garcia de Loayza (13) la Epistola que San Montano escribió à Toribio Monge, que la trae en Castellano Don Francisco de Padilla, (14) y se refiere aqui, y la latina en el Apendice. (15)

13. D. Garcia de Loayza. in 2. Concil. Toledan. in Append. hui. 2. p.

14. Padilla. 2. p. cent. 6. c. 14. fol. 36.

15. In Appendic. num. 2.

EL OBISPO MONTANO,

AL INSIGNE SEÑOR, Y PRINCIPAL HONRADOR
de Christo, el Señor nuestro hijo Toribio.

BIEN sabemos, y tenemos noticia, que quando erades Seglar, y andades metido en las cosas del mundo os mostrauades fiel Christiano, y q̄ floreciendo en el siglo, fue vuestra vida tan concertada, que segun la sentençia del Señor: (1) No negavades a Cesar lo que era de Cesar, y pagavades devotamente a Dios lo que era de Dios. Y con razon os llamarè honrador del Culto Diuino, y principalmente en essa Prouincia. Pensais que es pequeño el galardón que tendreis delante de Dios, poniendo la diligencia que poneis en desterrar la idolatria, y la detestable, y vergonzosa secta de los Priscilianistas, si por vuestra amonestacion dexan de honrar aquel cuyas obras entienden auer sido malas? Y què dirè de la Fè de los señores temporales? A los quales con vuestra diligencia, morando con ellos, no con pequeño trabajo mudasteis sus feroces animos, y los atraxistes a la saludable regla, y forma de Religiosa disciplina. Quiero dar quenta a la grandexa de vuestro animo de las cosas que auemos sabido de la Congregacion de Palencia, para que mas facilmente con vuestra reprehension de aqui adelante se corrija la abominable presuncion. Algunos Presbyteros (segun se nos ha dicho) con atreuimiento temerario presumen, no tanto consagrar, quanto violar las cosas sagradas, y quieren tomar para si, no sè con que titulo (por no llamarla locura) el derecho de consagrar la Chriçina: cosa que en todos los siglos desde el principio de la Fè Catholica ningun hombre de los de su orden la usò. Porque esto se deue, y pertenece a solos los Obispos: y quan gran sacrilegio sea hazer esto, no creo que lo ignora vuestra piadosissima conciencia. Por tanto quiero que para desarraigir esta impertinencia, useis de la autoridad de seuerissimo Sacerdote, y refreneis con muy aspera reprehension a los que esto han cometido, y si despues de auerlos amonestado, presumieren de boluer a cometer esta maldad, ser à condenada con conueniente sentençia su contumacia.

Tambien auemos sabido, que auiendo en essa tierra necesidad de consagrar Iglesias, han sido llamados, y combidados para ello algunos hermanos nuestros Obispos de otras Dioçesis; y aunque en todo el mundo sea vno el tala-

1. Matth. cap. 22.

mo de la esposa de Iesu-Christo, y los Prelados de ella esten ligados con vna misma ligadura, con la vnion de la caridad, y Fe; con todo esso el priuilegio que vuestro Coepiscopo diò a nuestro antecessor, y assimismo a los señores y hermanos nuestros los Obispos de la Carpentania, ò Celtiberia y lo embiamos a vuestra caridad en sus originales, para que podais saber que efecto huuiesse podido tener su porfiada petition. Y ciertamente le concedimos a el los lugares de Segouia, Buitrago y Coca, casi sin razon, mas concedimoslos por razón de su Dignidad, porque no se enuileciesse su persona andando vagando, lo qual deueis saber, que fue concedido a el solamente por el tiempo de su vida.

Esto pues queremos proueer para que en ninguna manera deuais olvidar la costumbre antigua: y si esta nuestra amonestacion no fuere de prouecho para vosotros, serà necessario a nosotros dar noticia de ello a Nuestro Señor, y juntamente hazerlo saber a nuestro hijo Ergano. Y este atreuimiento castigaràn seueramente los mandamientos de su Alteza; ò el rigor del Iuez, no sin detrimento vuestro, porq̃ por la merced de Dios tanta es su Religion; que no permitirà mudarse alguna de aquello que se probare auer guardado el derecho antiguo. La santa Trinidad os guarde, Amen.

Que esta Epistola se escriuiesse antes de ser Toribio Monge en la sagrada Religion de San Benito, es cierto, assi porque no le nombra San Montano Monge en su Epistola; como porque Iulian Perez dice, que entrò en esta Religion el año quinié-
tos y treinta y seis, y la Epistola se escriuio muy luego que se feneciò el Concilio Toledano: si bien no era Seglar, como en ella se vè, pues empieza: *Bien sabemos, y tenemos noticia de que quando erades Seglar, &c.* Y despues le llama Sacerdote; y se infiere de ella, que tenia algun cargo en la Iglesia.

Demàs, que en el lugar citado se dice, que despues de ser Monge vino a España; y fundò Monasterios; y despues fue Obispo: las palabras de Iuliano: (16) *Y viniendo a España fundò Monasterios, despues fue electo Obispo de Palencia.* Dà assimismo à entender Iulian Perez en este lugar, que tomò Toribio fuera de España el habito de San Benito, que se conforma con Dextro, que afirma (como se ha visto) se le diò San Benito en Roma.

16. Iulian. in Chron. loc. cit.
Et veniens ad Hispaniam fundat Monasteria; post factus est Episcopus Palentinus.



CAPITULO XI.

*LA CATHOLICA REYNA CLOTILDE MALTRATA-
da, y Ultrajada del Heretico Rey Amalarico su esposo, y de los perfidos
Arrianos, dà quenta a los Reyes de Francia sus hermanos de secreto. Li-
bertanla con muerte de su marido. Si Toledo fue cercado,
entrado, y saqueado por el Rey Childeberto
en esta ocasion.*

TOda la apacibilidad, y galanteria, que el Rey Amalari-
co mostrò con la Reyna su esposa, y agasajo que la hazia,
era por ver si podia pervertirla de su sãta vida, y buenas costũ
bres, y atraerla a su perversa secta Arriana; mas perdiẽdo estas
iniquas esperanças, y experimentando que cada dia se perfu-
cionava en la Fè, y Christiandad, la cõvirtió en enojo, menof-
precio, y infernal rabia; y aumentava fela su frecuencia en los
Divinos officios, y lo q̃ favorecia a los Catholicos, y venerava
los Sacerdotes. Y los perfidos Arrianos, enemigos de la Religión
Catholica viẽdo a su Rey tã defensor de su secta, se la encona-
vã por lisõgearle; peste incurable en los Reynos, y Republicas:
Diò con esto Amalarico en menofpreciar de tal suerte a la
Reyna Clotilde, q̃ no solo se cõtentò cõ esta accion tan iniqua,
fino q̃ passò a tratarla mal de palabra, y obras, mandãdo q̃ quã
do la viesse ir a las Iglesias, la ultrajassen, y maltrassen (infer-
nal orden) los perfidos hereges la injuriavan, la tiravã tierras, lo
do, y cieno: la Reyna q̃ como verdadera Catholica sufria estas
injurias por nuestro Redẽptor Iesu-Christo, y fanta Fè, passò
dias por tales atrevimientos. Quando bolvia a Palacio, la reci-
bia su esposo cõ semblante airado, y passava a poner las manos
en ella, azotãdola como a vil esclava, hasta q̃ rebentava la san-
gre. Perseverara en esta exemplar paciencia hasta perder la vi-
da, por confessar, y guardar la Fè Catholica, fino considerara q̃
estos ultrajes, y malos tratamientos mas se hazian a nuestro Se-
ñor Iesu-Christo, y su Santa Fè, que a ella. Y asì acõsejada de
varones santos, y zelosos de la verdadera Religión de Christo,
llamò de secreto a Autberto Arçobispo de Braga, varõ docto,
prudente, y santo, q̃ a la fazon estava presente, y concertò con
el fueffe cõ embaxada a sus hermanos, y que como testigo de
vista les refiriesse las injurias, y malos tratamientos que le ha-
zia su esposo, porque era Christiana.

Marco Maximo (1) afirma esto en su Chronicon: *Autberto* (dice) *Arçobispo de Braga, varon señalado en letras, prudencia, y Religion, fue embiado de secreto por Embaxador de la Catholica Reyna Clotilde, esposa del Heretico Rey de los Visogodos de España Amalarico, a los Reyes de Francia sus hermanos. De la misma fuerte lo refieren en sus historias Paulo Emilio, (2) San Gregorio Turonense, (3) Aymonio, (4) Iuan Vaseo, (5) y Carolo Sigonio, (6) à quienes cita Don Diego de Saavedra (7) en su Corona Góthica Hispana, y los hemos visto, y leído en sus historias.*

Escrivió la Reyna Clotilde a su hermano el Rey Childeberto con este santo Prelado; y trae la carta Don Diego de Saavedra en la vida de Amalarico a la letra, y por ser digna de leerse, se pone en este capitulo.

HERMANO, Y SEÑOR.

POR eleccion vuestra ha sido Amalarico Rey de los Godos mi esposo; y si bien reconocia yo que no podia ser conforme, ni suave el yugo del matrimonio, impuesto sobre dos cuellos discordes en la Religion, obedeci a vuestra voluntad, como de hermano, que tanto he amado siempre, y tenido en lugar de padre. Procuré luego ganar con alagos el animo de mi esposo, y reducirle a la verdadera Fè con mi exemplo, ya que no podia con la persuasión. Pero esto mismo le ha hecho mas desdenoso, y mas fiero conmigo, permitiéndome quando voy a la Iglesia, que el pueblo, sin respeto a la Magestad, me afrente con palabras injuriosas, y manche con el lodo de las calles mi rostro; y al boluer a Palacio me recibe con semblante airado, y como a vil esclava me castiga con tan crueles azotes, y golpes, que las que en mis vestiduras Reales son flor de lisés doradas, son en mi cuerpo cardenos lirios, que rebientan sangre, como vereis en esse lienço teñido con la que vos y yo recibimos de ruestros gloriosos padres. Y aunque el talamo suele desatar los lazos de las penas, y disgustos, y atar los del afecto, y amor conyugal, es entre nosotros vn duro campo de batalla. Todo lo padezco con humildad, y paciencia, pero con ella le irrito mas, porque lo juzga por obstinacion mia. Hasta aqui he callado, esperando que la muerte pondria fin à tantos tormentos; pero quando ha de ser el remedio dellos, camina muy de espacio. Con todo esso no me faltaria constancia en estas afrentas, teniendolas por parte de martyrio, sino viera que en mi persona se ofende el honor de Dios, y de nuestra Sagrada Religion Catholica, y que en ellas padece vuestra reputacion, y la mia; porque no todos juzgaràn que tan asperos tratamientos son por la causa de la Religion, y no por otras. Obligada pues de estas consideraciones, os suplico que trateis de librarne de esta fiera inhumana con algun honesto pretextto, pues fuera de ser obligacion de hermano,

1. *M. Max. in Chron. 288. Christi. y 28. num. 1.*
2. *Autbertus Braccharenfis Episcopus vir egregius litteris, prudentia, & Religione, a Regina Clotilde Amalarici Regis Vvithogothorum hæretici coniuge Catholica legatus ad fratres eius Galliarum Reges secreto mittitur.*
3. *Paul. Emilius de gestis Franc. in Childeb. lib. 3. c. 10.*
4. *Aymon. de gestis Franc. libro 2. c. 8.*
5. *Vas. Hisp. Chron. an. 530.*
6. *Carol. Sigon. de occident. Imp. lib. 17. in Athal.*
7. *D. Diego de Saavedr. in Amalaric. fol. 168.*

es oficio de Rey fauorecer a las buerfanas, y oprimidas. Mueua vuestro cora-
zon la vista de la sangre de esse lienço, que es la misma que teneis en vuestras
venas, como fuele abrauecer a los toros, y leones. Pero os suplico, que es-
cuseis el medio de las armas, porque qualquiera successo entre vn hermano, y
vn esposo, ser à infeliz para mi.

Fue el Arçobispo Autberto a su embaxada; llegò a Fran-
cia, diòla con la carta al Rey Childeberto, que la recibì, y le
yò con contrarios afectos de amor, y de ira. Diò luego quenta
de esta injuria comun a sus hermanos los Reyes Clotadio, y
Clodemiro, y Theodorico; ofendieronse mucho de las afren-
tas hechas a su hermana. Trataron de vengarlas, y a las buel-
tas echar de si a los Reyes Godos. Iuntaron sus fuerzas, y con
ellas vn lucido exercito, yendo por General el Rey Childeber-
to, y empeçò la guerra por la Galia Gothica.

El Rey Amalarico que supo la resolucion de sus cuñados, y
como venia contra los Godos de la Galia el Rey Childeberto
con tan grueso exercito, juntò el que pudo, y fue en su oposi-
cion, así con armada por mar, como con exercito por tierra,
aguardando a ser acometido de su contrario; defacierto gran-
de, que la prevencion de acometer dà muchas vezes la victo-
ria. El Francès embistiò con tal animo, y fuerza, que obligò
a descomponerse sus contrarios, y huir Amalarico desampa-
rado de los suyos, y siendo alcanzado, perder la vida; y la Rey-
na Clotilde quedar libre de tan grandes tormentos, como pas-
sava. Fuesse con sus hermanos a Francia, y dicen murió en el
camino. Refieren esta guerra, y muerte de Amalarico los Au-
tores citados, y otros muchos que se citaràn.

Vna gran disputa, y controversia ay entre los Escripto-
res Franceses, y Españoles, sobre si despues de la muerte de el
Rey Amalarico, que dicen vnos succediò en Barcelona, y en
Narbona otros, el Rey Childeberto se entrò con su exercito
por España; llegò a la Ciudad de Toledo, la cercò, y saquedò,
ò no. Roberto Gaguino historiador Francès sigue la afirmati-
va, y dice llegò a la Ciudad de Toledo, la cercò, entrò, y sa-
quedò, y se llevó consigo a la Reyna Clotilde su hermana, que
estava en ella como en la Corte de los Godos, y llevó muchas
riquezas. Las palabras de Gaguino (*) son: *Huyendo Amalarico, y
viendole vn soldado Francès, diò de las espuelas a su cavallo, y atravesò con
vna lanza al Tyrano. Sabida su muerte el Rey Francès se entrò con su exer-
cito por mitad de España, siguiendo a los Godos con increíble diligencia hasta
que llegò a Toledo, Ciudad muy fuerte en las riberas del Río Tajo: cercòla,*

8. Robert. Gaguin. histor.
Franc. lib. 1. c. 4. pag. 12.
Fugientè Amalaricū dūm ani-
ma uertit miles quidā Frācorū
excitato calcaribus equō Tyrā-
num lancea confodit. Quare
cognita Rex Frācorū mediā pe-
tens Hispaniam Gothos incre-
dibili diligentia persequitur, dō
nec Toletum ad amnis Tagi ri-
pās munitissimam urbem acces-
sisset, quā obsessam, & a civib⁹
non segniter defensam capit.
Captā omnibus exactissimè coa-
cervatis bonis spoliat. Atque ita
sorore recepta, & mox morbo,
dūm reuertit, absūpta, ad patris
sepulchrum Parisijs collocat de-
functam. Quos verò calices, &
vasa sacra Toletō exportaverat,
Religiosis sui Regni locis distri-
bu t.

y aunque sus vecinos la defendieron valerosamente, la tomó por asalto; y tomada la saqueó, y desta suerte lleuó a su hermana consigo, la qual murió en el camino de enfermedad, y se enterró su cuerpo en Paris junto al sepulcro del Rey su padre. Y los calices, y vasos sagrados que lleuó de Toledo, los distribuyó entre Conuentos de su Reyno.

Adon Vienense (9) en su Chronicó, Aymonio, (10) por otro nombre Annonio en la historia de Francia, Iuan Magno (11) Obispo de Vpsalia en la de los Godos; el Padre Iuan de Mariana (12) en su Compendio historial; y el Padre Geronimo Roman de la Higuera, (13) y otros son del mismo sentir. La Historia del Orbe de Alonso Tellez de Meneses, (14) dice: Y destes vasos del Templo de Salomon habló largamente Annonio en la historia de Francia, diciendo, que el Rey Childeberto al tiempo de los Godos ganó a Toledo, la saqueó, y lleuó sesenta vasos, quince patenas, y veinte caxas, todo de oro fino de las del Templo de Salomon, de que la Santa Iglesia de Toledo se seruia.

Que Childeberto no pasó con su exercito al centro de España Toledo, ni le cercó, tomó, ni saqueó, patrocinan Ambrosio de Morales, Don Francisco de Padilla, y Don Diego de Saavedra. El fundamento de Morales (15) es: *A mi no se me haze verisimil que los Franceses pudiesen aora entrar hasta Toledo, pues era barto que tomassen lo que estaua mas cercano a la tierra donde Amalarico fue muerto, sin osarse a meter tan adentro, a donde con razon podian temer la dificultad de salida.*

Don Francisco de Padilla (16) en su historia Ecclesiastica dice: *De esta jornada del Rey Childeberto refiere Adon en sus Anales, que los Franceses entraron tan adentro en España, que tomaron la Ciudad de Toledo, y la destruyeron; y Roberto Gaguino historiador moderno añade, que esto fue despues de auer tenido mucho tiempo cercada la Ciudad de Toledo, y auiendo sido de dentro bien defendida. Mas estos son quentos de Franceses, q̄ las cosas que en fuor suyo escriuen de España, no suelen ser Euangelios: y de creer es, que pues el Turonense, que es el mas autentico de todos ellos, no quenta esta entrada, y toma de Toledo, no debe ser cierta.*

Don Diego de Saavedra (17) en su Corona Gothica refiere lo mismo; y añade: *Recogió Childeberto los tesoros de Amalarico, y los lleuó consigo, y tambien sesenta Calices, quince Patenas, y veinte caxas cubiertas de los Euangelios, cuya materia, aunque de oro, no igualaua al valor del arte, sembradas por ellas muchas perlas, y piedras preciosas; tal era la magestad, y grandexa con que en tiempo de los Godos se celebraua el culto diuino.*

El Padre Augustin de Herrera de la Compañia de Iesus
en

9. Addon. Vienens. in Chron. atate 6.

10. Aimon. vel Annon. de gestis Franc. lib. 2. cap. 8.

11. Ioann. Magn. hist. Goth. lib. 16. fol. 635.

12. P. Marian. 1. p. lib. 5. c. 7. ann. 531. fol. 214.

13. P. Higuera. hist. de Tuled. 1. p. tom. 2. lib. 9. c. 22. fol.

349.

14. Hist. del Orbe 2. p. lib. 5. c. 22. fol. 269. pl. 2.

15. Morales lib. 11. ca. 46. ann. 531. fol. 54.

16. Padill. 2. p. cent. 6. c. 25. al fin. fol. 41.

17. D. Diego Saaved. Corona Goth. Rein. de Amalaric. pl. 173.

en el libro que sacò a luz intitulado , Origen , y progreso del Oficio Divino , de sus observancias Catholicas desde el siglo primero de la Iglesia hasta el presente , dize , que el Rey Childeberto cercò a Toledo, en esta forma: *Childeberto Rey de Francia auiedo tenido vna muy sangrienta batalla còtra Amalarico Rey Godo, queriendo poner cerco a la Ciudad de Toledo, porque sospechaba que estava inficionada con la dolencia de Arrio: se encontrò con vn pobre labrador q̄ salia de la Ciudad, al qual le preguntò, qual era la Fè de este mysterio, que tenían aquellos Ciudadanos? El respondiò, que el Catholico , y vniuersal sentir, vna Essencia en tres Personas : Entonces Childeberto procurò que viniessè à verle el Obispo; vino, y informado del, que aquella era la verdad, y que esso confessaban todos, y que el celebraba de este mysterio todos los Domingos, con que s̄ari fecho, leuantò el cerco, pidiendo que le diessen vnas reliquias de San Vicente Martyr, de quien haze mencion el Breuiario Toledano. Dieron selas, y edificolas en su Reyno vn insigne Monasterio.*

En tanta diversidad como ay en estas dos opiniones; nuestro sentir es conformandonos con Ambrosio de Morales, Don Francisco de Padilla, y Don Diego de Saavedra ; que Childeberto no llegò a Toledo, ni le puso cerco, tomò, y saquedò, por que demàs de las razones que dàn tan fuertes , es tradicion inmemorial, que la Ciudad de Toledo por su fortaleza , y eminente sitio, nunca ha sido tomada por assalto, sino por trato, y no le huvo en esta ocasion.

Demàs de esto haze mucha fuerza , que San Gregorio Turonense natural de aquellos Reynos, refiriendo esta guerra con muchas particularidades , y la muerte del Rey Amalarico; no hable ni aun de passo de que llegasse a nuestra Imperial Ciudad, y la cercàse, la verdad le obligò a callar en su Historia lo que no passò.

San Isidoro, que casi en aquellos años nació, no callarà lo que tan cerca de su vida aconteciò, y historiò, si huviera llegado a Toledo el Rey Childeberto , ni Paulo Emilio, Autor tan grave , y fidedigno ; y lo que mas es, el Eminentissimo Cardinal Cesar Baronio, muy poco aficionado a los Españoles, refiriendo todo el suceso , y como llevò los vasos, y no los quiso deshazer, antes los repartiò en Francia entre Iglesias, y Monasterios, no toma en la boca a Toledo. Mucho silencio fuera en estas quatro columnas de la historia , si huviera sucedido lo que quieren los de la primera opinion : y aunque ay muchos casos que no se puede definir por callarlos, si fueron, ò no; esto no es de ellos, que el callarle es modestamente negar que fuessè, y
mas

mas tratando de esta guerra, y de esta muerte.

Y si se dixere, estos vasos, patenas, y caxas, que fueron de los del Templo de Salomon, y servian al culto Divino en la S. Iglesia de Toledo, los llevò Childeberto a Francia, haziendonos el curioso cargo de que en la primera parte de esta Historia referimos, que los Judios que vinieron a España, y Toledo, los traxeron de los del Templo de Salomon, y los dexaron en Toledo, como los llevò el Rey Childeberto, y los repartiò en Francia entre Iglesias, y Monasterios; sino estuvo en Toledo, ni los sacò de su Santa Iglesia? se satisface, assentando por cierto, que los llevò, y negando que fuesse desde Toledo, con que el Rey Amalarico los sacò de Toledo, y su Santa Iglesia, como Herege que era, que no reparava en quitar la plata, y joyas de los Templos sagrados, y los llevò consigo para aprovecharse de su valor en las necesidades de la guerra. Y quando recogió el Rey Childeberto los tesoros del Rey Amalarico, y los llevò consigo, llevò tambien estos vasos, patenas, y caxas de los Evangelios. Palabras son del lugar que hemos referido de Dó Diego de Saavedra; y es cierto, que los tesoros de la recamara del Rey Amalarico no se llevaron desde Toledo, con que evidentemente queda satisfecha la duda propuesta.

Y a otro escrupulo que se puede ofrecer, donde hallò el Rey Childeberto a la Reyna Clotilde su hermana, si la Corte del Rey Amalarico estava en Toledo, decimos, que por de assiento que los Godos estuviessen en Toledo, no lo era tanto, que no participassen otras Ciudades de su presencia; y assi como Barcelona estava mas propinqua a Francia, que Toledo, y tenian los Godos mucha parte en Francia, por aquel lado era fuerza acudir, y no de passo, a su gobierno; y estaria en Barcelona antes de romper la guerra, y llevaria a la Reyna consigo, temiendose si la dexava en Toledo, no le dieslen los Catholicos en que entender: con q̄ queda deshecho el escrupulo, y sin rastro de duda alguna.

CAPITULO XII.

THEVDIO ES ELEGIDO POR REY DESPVES de la muerte de Amalarico. Succession de los Pontifices Romanos. Acusan a S. Montano nuestro Arçobispo, y Primado de que hazia vida maridable con la que fue su esposa; comprueba su innocencia milagrosamente. Su glorioso transito.

Viendo los Godos Españoles, y los de la Galia difunto à
su

fu Rey Amalarico, trataron de poner la corona, y cetro en persona que los governasse con prudencia, y los defendiesse de los Franceses sus enemigos, con astucia, y valor. Hallavase en España Theudio, Godo de nacion, de profesion soldado, de los mayores ministros del Reyno, muy valido de los Reyes Amalarico, y Theodorico su abuelo: valeroso Capitan, y experimentado en la disciplina militar, muy poderoso en el Reyno, a causa de mas de las referidas, de estar casado con señora Española, noble, rica, y emparentada, partes dignas de premiarse, y de ascender a la silla Real la persona en quien se hallavan. Eligieronle con aclamacion general de todos, poniendo en su cabeza la corona, y en su mano el cetro, y gobierno del Reyno, hallandose en la Ciudad de Toledo año quinientos y treinta y vno de nuestra salud. No ay que detenernos en su prueba, por ser comun sentir de todos los que historian de los Godos, y solo difieren en el año en que entrò a reynar, y por esto no nos hemos de detener a probarlo en cada vno, por no ser preciso en algunos a nuestra historia, y en este Rey los mas se conforman en que fue este año, a quienes seguimos.

En fin del capitulo octavo de este segúdo libro se refirió, que por el tránsito a la eterna gloria del Santo Pontífice Juan primero de este nombre, fue sublimado a la silla Pontificia Felix Presbytero Cardenal, en veinte y cinco de Julio del año quinientos y veinte y seis de Christo. En este se dice, que governò su Pontificado quatro años, dos meses, y diez y seis dias, pagando el tributo general a la muerte en onze de Octubre del año quinientos y treinta.

Celebraronse las obsequias funerales, y passòse a darle successor; y no conformandose los Cardenales en quien avia de ser sublimado a esta Primada silla Pontificia, empezaron muchas disensiones, queriendo vnos fuesse el Cardenal Dioscoro, y otros el Cardenal de Santa Cecilia Bonifacio. Los de la parte de este Cardenal se fueron a la Basilica Iulia. Y los del Cardenal Dioscoro a la de San Juan. Fue tan porfiada la contienda, que passò a scisma, y fue la sexta que perturbò la paz de la Iglesia Catholica, y causò muertes. Durò poco por sobrevenir la muerte al Cardenal Dioscoro al veinte y nueve dia de la scisma, de vna enfermedad que le diò, con que quedò el Cardenal Bonifacio quieto, y pacifico verdadero Pontífice, y fue el segundo de los de este nombre, y el cinquenta y seis desde Sã Pedro.

Esta alegría durò poco, y la paz cõ que se hallava la Igle-
fia Catholica sin la scisma , atajandola el ir este Santo Pontifi-
ce à dar su residencia al eterno Iuez en diez y ocho de Octu-
bre del año quinientos y treinta de Christo, aviendo governa-
do la silla de San Pedro solos tres meses, y cinco dias. En su lu-
gar fue sublimado al Pontificado Iuan el menor , segundo del
nombre, cinquenta y siete en numero , Presbytero Cardenal,
Titulo de San Clemente, llamado Mercurio, hijo de Proyer-
to, Romano de nacion, de la Region del Monte Celio , en vein-
te y dos de Enero del año quinientos y treinta y vno, aviendo
estado vato tres meses , y cinco dias, y gozandole dos años,
quatro meses, y seis dias, faliò de esta vida a la eterna en vein-
te y dos de Mayo del año quinientos y treinta y quatro, y su
sucessor fue Agapeto primero de este nombre , y cinquenta y
ocho en numero, Presbytero Cardenal , cuya eleccion faliò a
tres de Junio del año quinientos y treinta y quatro en el doze-
no dia de la Sede vacante.

Governava San Montano el Arçobispado Primado de
las Españas con gran cuidado , zelo , y fantidad , a satisfacion
de estos Reynos : no fue bastante para que atrevidas lenguas
no le acusassen falsamente , que hazia vida maridable con su
esposa (a quiẽ como à hermana tenia en su casa) contra lo esta-
blecido por los Sacros Canones. Divulgòse esta falsedad , y
aunque no se creia tal delito de vn tan exemplar Prelado,
èl mismo por quitar que no quedasse , ni aun opinion falsa de
tal calumnia en el vulgo, determinò probar su innocencia, y la
falsedad del acusador.

Era costumbre assentada en aquella antigüedad compro-
bar el acusado de algun delito su innocencia por medios ex-
traordinarios; vnos escogian compurgarse con el agua caliẽ-
te ; otros con la fria; muchos con yerro ardiendo; y diversos,
con brasas encendidas. Nuestro Santo Arçobispo escogì la de
las brasas encendidas. De esta se explicará el modo ; de las
tres primeras no, por estar justamente vedadas, y no ser al ca-
so importante el referir sus comprobaciones.

San Ildephonso (1) en el Proemio de sus Varones ilus-
tres nos darà la prueba de la innocencia de San Montano, me-
jor que otro alguno , aprendamos lo que acerca de ella dice,
sus palabras son: *Incurriera en graue culpa si passara en silencio los escla-
recidos hechos de tan gloriosa Sede, y de sus Ilustres Varones. Porque publica
la antigüedad lo que se ve pudo suceder, con el exemplo de este tiempo. Porque*

el

1. S. Ildephonsi. in proemio
de viris illustr. in operib. D.
Ibid. pag. 131.

Incurrerem ex silentio damnũ,
si tã gloriose sedis, tãque glo-
rioforum virorum clariscentem
memoriã lucem tenebrofã nu-
be silentij contexiffem. Fertur
namque ex antiquitate veteri,
quod potuiffi fieri cernitur exẽ-
plo temporis novi. Nam Monta-
nus Sedis eiusdem beatissimus
Prætul, vt à se coniugalis cõver-
sationis infamiam propullaret,
tandiu adsumptos veste canãẽ
tes narratur tenuiffi carbones,
donec Domino cõfectans obla-
tionem totius per semetipsum
compleret Missã celebritatem.
Quo sacrificio expleto, prunarũ
ignis cum decore vestis adẽ in
concordiam venit, vt nec vestis
vim extingueret ignis, nec vis
ignis statum læderet vestis.

el bienaventurado Montano, Prelado de esta misma Sede, (de Toledo se entiende, pues quando lo escriuia san Ildephonso, lo era de la misma Ciudad) como tratasse de echar de sí la infamia de que hazia vida conyugal con la que tuuo por esposa, se refiere que tuuo en su vestido vnos carbones ardiendo todo el tiempo que durò la celebracion de vna Missa solemne. La qual acabada, se viò, que estando concordés el fuego, y el vestido, por guardarle el fuego el decoro, ni el vestido auia amortiguado la furia del fuego, ni este hecho daño al vestido.

2. Idem de Vir. illustr. cap. 3. fol. 133.

Hic vir antiquissima fidelique relatione narratur, ad exprobrationem infamie tandiu prunas tenuisse in vestimèto ardentes, donec coram Sedis suæ Sacrosancti totius Missæ celebritatem per semetipsû expleret. Peractis autem solè: niuis, nec prunæ ignem, nec vestis inventa est amississe decorem. Tunc Deo relatis gratiarum actionibus, per simplicem naturam ignis cõuicta est & fallacia detestabilis accusantis, & innocentia beatissima Sacerdotis.

3. M. Max. in Chron. ann. 531. num. 6.

Montanus Episcopus Toletan⁹, qui relicta vxore ad Toletanam Sedem vocatus est (quam domitiam fororem habebat) accusatus, quasi tunc etiam cum illa se haberet, miraculoso testimonio suam comprobat innocentiam.

4. Barr. tom. 7. fol. 130.

5. D. Garc. de Loais. in notis ad 2. Conc. Tolet. p. 91.

6. Vas. in Hisp. illustr. tom. 1. ann. 530.

7. Morales lib. 11. c. 48. folio 56.

8. Pad. 2. p. Cent. 6. c. 12. folio 32.

9. P. Mariet. 1. p. lib. 5. c. 10. fol. 117.

10. P. Marian. tom. 1. lib. 5. cap. 10. fol. 215.

11. Pis. lib. 2. c. 17. fol. 92. col. 2.

12. D. Diego Cassej. tom. 1. cap. 8. fol. 124.

13. D. Ioann. de Salaz. tom. 1. Mens. Febr. die 23.

14. M. Max. in Chron. ann. Christi 540. num. 3.

Montan⁹ Episcop. Toletan⁹ mortuus in Bætica, Toletū adducitur.

El mismo San Ildephonso (2) en sus Varones Ilustres, en el capitulo de Montano dice: Este varon por antiquissima, y fiel relacion se sabe, que para confusion de la infamia, que le imponian, tuuo en su vestido vnas brasas encendidas tanto tiempo quanto durò el celebrar el mismo vna Missa muy solemne en el Altar Mayor de su Catedral, presente el pueblo; y acabada se reconociò, que ni las brasas auian perdido su fuerza, ni el vestido auia recibido daño. Entõces se dieron gracias al Señor, que por la simple naturaleza del fuego se auia conuencido el abominable engaño del acusador, y declarado la bienaventurada innocencia del Sacerdote.

Aunque esta prueba es de fumo realce, y con ella no se necesitava de otra, por apoyo de los Autores que la disputan, se referiràn algunos, Marco Maximo (3) en su Chronicon dice: Montano Arçobispo Toledano, que auiendo se apartado de su esposa (la tenia en su casa como à hermana) fue electo Arçobispo. Acusaronle q̄ todavia hazia vida maridable con ella. Comprobò su innocencia milagrosamente. El Cardinal Cesar Baronio (4) en sus Anales; el Arçobispo Don Garcia de Loaysa (5) en las notas al segundo Concilio Toledano; Juã Vaseo, (6) Ambrosio de Morales, (7) Don Francisco de Padilla (8) en sus Historias, el Padre Fray Iuan de Marieta (9) en los Santos de España, el Padre Doctor Iuan de Mariana (10) en su Compendio Historial; el Doctor Francisco Pifa (11) en la Historia de Toledo, y Don Diego Cassejon (12) y Fonseca en la Primacia de esta Santa Iglesia, y sus Arçobispos, refieren este milagro con estudio, y acierto; y Don Iuan Tamayo de Salazar, (13) que los cita, y tambien lo hemos leido en sus originales, trae con particular agudeza, y realce este milagro, y toda la vida, y hechos deste santo Prelado.

Llegò el año quinientos y treinta y quatro, y el dia siete de las Kalendas de Marzo, que por ser aquel año bisiesto, fue à veinte y tres de Febrero, passò San Montano de esta a la eterna vida a residir en la Corte celestial entre los Confessores Pontifices. Marco Maximo (14) afirma, que fue su glòrioso transito en la Bética, mas no señala el lugar, las palabras de su Chronicon

de la Imperial Ciudad de Toledo. 145

niconson: *Auiendo Montano Arçobispo Toledano muerto en la Betica, fue lleuado su santo cuerpo a Toledo.* Y el poner su muerte en el año quinientos y quarenta, no es porque succediesse aquel año, que ya dà por asentada, y passada, y que en aquel año se traxo su cuerpo a Toledo.

Afirman la fantidad de nuestro Arçobispo Montano, de mas de los referidos, Julian Perez, (15) Dñ Thomàs Tamayo de Vargas, (16) y el Padre Geronimo Roman de la Higuera, (17) que le pone en vn Martyrologio manuscrito, que ay fuyoy: que aunque en el Romano se haze memoria de este Santo, no la ay en otros Martyrologios, ni en los Griegos. Bastantes apoyos son los de tantos, y tan doctos Esçriptores que lo afirman, y los dos Martyrologios, asì el del Padre Higuera, como el de Don Iuan Tamayo de Salazar, que si de todos los santos huvieran de hazer memoria los Martyrologios, fueran muy copiosos tomos; y de los de España mayores noticias han de tener los Españoles, que los Estrangeros.

Iuliano Arçobispo de Toledo successor a San Montano, le puso este epitaphio en su sepulcro, y los versos del sñ fuyos. Hallòle Don Iuan Tamayo de Salazar entre los manuscritos de Aulo Hallo, y le pone este dia, es el siguiente:

*Marmore pura iacent isto sub Præsulis ossa
Montani, cuius dogma renascit ouans.
Plurima sic prudens horrentia delet in orbe,
Hæresis ut mastix vrbe vocetur epos.
Si thorus innocuus vixit, tu examina cerne
Ignis, vbi æterni sunt monumenta Dei.
Profilit ergo liber prunis crepitantibus almus;
Quibus nec vestis, nec pyra veste cadit.
Moritur. Ad superos translatus creditur heros,
Septima quo Martis mense Kalenda viget.*

En este Epitaphio se refiere la vida de este Santo: el milagro de las asquas encendidas, que no dañaron su vestido; quan acerrimo defensor fue de la Fe Catholica, y que agudo cuchillo con su doctrina de las heregias, y de los que las seguian; su muerte con la fecha de el dia en que fue, y como es de creer està en el Coro celeste entre los Confessores Pontifices.

Don Thomàs Tamayo de Vargas (18) padece equivocacion

15. Julian. in Chron. n. 275?
276. y 277.

16. D. Thomàs de Varg. verd.
dad de Dextr. fol. 121.

17. P. Higuera. 1. p. lib. 10. c.
1. fol. 1. & Martyrol. má-
nuscrito.

18. D. Thom. de Varg. verd.
de Dextr. lugar citado.

19. D. Ioán. de Salaz. in suo Martyrol. loco citato.

20. Julian. in Aduers. n. 444. Ego utpote Archidiaconus prius, nunc Archipresbyter S. Iustæ defendi libris editis Officium Muzarabum, vel S. Isidori Missale, Breviarium, Manuale, & Antiphonariū, quod primus reformavit S. Melantius Episcopus Toletanus, vir sanctus, perfecerunt illud Olympius, Gregorius, Asturius, Audeti (Audentius Asturius debet dici) & alter Olympius Montanus, Leander, Isidorus, Ildephosus, Iulianus Toletani Archiepiscopi, & multas Missas composuerunt.

21. Vea se el cap. 15. del libr. 6. de la 1. p. de sta Hist. pl. 503

cion en poner la translacion de las reliquias de este Santo en este dia, que queda bien probado ser el de su glorioso transito, y la translacion de las reliquias de San Celso, que por disputar lo tan maestralmente Don Iuan Tamayo de Salazar (19) en su Martyrologio Hispano, solo lo apuntamos aqui, dexando a los que de rayz quisiere faberlo, que lo lean en el dia veinte y tres de Enero en este Martyrologio Hispano.

Cópuso S. Montano muchas, y muy eruditas obras, y entre ellas añadió, y perficionò el oficio Gothico Muzarabe, có otros Santos Prelados: asì lo afirma Iulian Perez (20) en sus Adversarios: Siendo (dice) Arcipreste de Santa Iusta, que primero fue Arce-diano, defendi los libros que auian salido a luz; conuiene a saber, el Oficio Muzarabe, ò el Missal de San Isidoro, el Breuiario Manual, y Antiphonario, que primero reformò el Arçobispo de Toledo San Melancio varon santo, y le perficionaron Olympio, Gregorio, Audencio, y Asturio (en el lugar Latino por yerro se puso primero Asturio, y despues Audencio) otro Olympio, Montano, Leandro, Isidoro, Ildephonso, y Iuliano Arçobispo de Toledo, y compusieron muchas Missas.

Compuso asimismo San Montano el Hymno de las vísperas de la festividad de Santa Leocadia, como quedò historiado en la primera parte de esta Historia, (21) y otras obras, que en el polvo del olvido quedaron sepultadas.

CAPITULO XIII.

IULIANO QUARTO DE ESTE NOMBRE SUCCEDE EN LA SEDE PATRIARCAL DE TOLEDO PRIMADA DE LAS ESPAÑAS A SAN MONTANO. QUE IULIANO FUE; IULIAN POMERIO INSIGNE ESCRITOR MUERE AÑO QUINIENTOS Y TREINTA Y CUATRO.

POR el glorioso transito de San Montano, los del Clero Toledano dando cuenta a los Obispos de esta Metropoli, pusieron los ojos en Iuliano varon docto, prudente, y santo, y con aprobacion general, impetrada licècia del Rey Theudio, cargaron sobre sus ombros la Patriarcal Sede de Toledo Primada de las Españas. Aprendimos esta verdad historica en el Chronicò de M. Maximo (1) en el año quiniètos y treinta y quatro dice: Ya auia sucediò Iuliano en la Sede Primada Toledana a Montano varon muy celebrado. Iulian Perez (2) en la Diptyca segunda de los Arçobispos de Toledo le pone por suceffor de Montano: Celso, Montano, Iuliano, &c. Y el mismo Iulian Perez (3) en su Chro-

1. M. Max. in Chron. anno 534 n. 1. Iam successerat in Toletana Sede Primaria Montano viro celeberrimo Iulianus.

2. Iulian. in 2. Diptyca. Celso, Montani, Iuliani, &c.

3. Idem in Chron. n. 276. Iulianus successerat in Sede Toletana Montano.

Chronicon: *Iuliano sucedio en la Sede Toledana à Montano.*

De los Modernos dàn noticia del Primado Arçobispo Iuliano D. Francisco de Padilla (4) en su Historia Eclesiastica, el Padre Fray Iuan de Marieta (5) en los Santos de España, el Doct. Francisco Pifa (6) en la Historia de Toledo, D. Thomas Tamayo de Vargas (7) en la verdad de Dextro, y el Padre Higuera (8) en su Historia manuscrita de nuestra Imperial Ciudad, poniéndole por primero de los Arçobispos de este nōbre, admirandonos de q̄ el P. Higuera, y D. Thomas Tamayo de Vargas aviendo leído a Fl. Lucio Dextro, M. Maximo, y Iulian Perez, no reparassen en San Iulian Martyr Ciudadano, y Arçobispo de Toledo, y en Fl. Paterno Iuliano Campeyo, y Iuliano Sancticio Falconio Probo, que los ponen por Arçobispos de Toledo, para ponerlos por primero, segundo, y tercero deste nombre; y al Iuliano presente por quatro; y assi en nuestra quenta fue el quatro.

Aunque los Autores que dàn noticia de este Primado Arçobispo le nombran primero de este nombre, dandole por suefflor de San Montano, los mas de ellos no discurren en su gobierno; si bien delo que se halla en otras Historias, sale vna controversia, digna de historiarse, y assentar la verdad de ella, para ir corriente en la Historia de nuestros Primados Arçobispos. Esta es sobre quien fue Iuliano nuestro Arçobispo quarto de este nombre, y lo que obrò.

El Abad Iuã Tritemio (9) parece que insinua en sus Escrip-
tores Eclesiasticos lo fuesse de insignes obras. Oygamos con curiosidad lo que dize: *Iuliano Arçobispo de la Iglesia Toledana de las Españas, de nacion Mauro (Mauritano, ò Africano se entiende) a quien S. Prospero se dice a ver dedicado los tres libros que escriuió de la vida contemplatiua. Fue Varò muy erudito en las Divinas letras: y en las Humanas, sufficientemēte adornado: escolastico en el estilo, y en el pensar acertado. Escriuiò muchos y insignes libros, de los quales se refieren los siguientes. Vno de la Santa Virginitad, ocho de la naturaleza de el alma, vno de la Resurreccion en questiones, otro del menosprecio del Mundo, tres con titulo Pronostico del siglo venidero, vno de vicios, y virtudes, y otros de Epistolas a diversas personas (conque fueron diez y seis los libros que se refieren a ver escrito.) Otros se dice a ver compuesto, que a mi noticia no llegaron. Floreció en tiēpo del Emperador Marciano año del Señor quatrocientos y cinquenta. Hasta aqui el Abad Tritemio.*

Veamos que dice San Prospero Aquitanico Obispo de Regio en los confines de Italia. Este Santo escriuiò de la vida

4. Padilla 2. p. Catal. de los Arçobispos de Toledo. fol. 59 pl. 2.

5. P. Mariet. SS. de España, tom. 3. lib. 22. fol. 44. col. 4.

6. Pif lib. 2. cap. 10. fol. 85.

7. D. Thom. de Varg. verdad de Dextro. n. 27. fol. 121. pl. 2.

8. P. Higuera. tom. 3. lib. 10. cap. 1. fol. 1.

9. Abbat. Ioann. Tritem. de script. Eccles. fol. 44.

Iulianus Episc. Eccles. Tolet. Hispaniarum, natione Maurus, ad quem S. Prosperus tres libros de Contemplatione scripsisse dicitur: vir in divinis Scripturis valde eruditus, & secularibus doctrinis sufficienter instructus, eloquio scholasticus, sensu apte scripsit multa insignia volumina, de quibus referuntur subiecta.

De S. Virginitate, lib. I. Nascentis

De natura animæ, lib. VIII. Fidem Ecclesie.

De Resurrectione questionum, lib. I.

De Contemptu mundi, lib. I.

Prognosticon futuri Sæculi, lib. III.

De Vitijs & virtutibus; lib. I.

Epistolarum ad diversos, lib. I.

Alia quoque nonnulla composuisse dicitur, quæ ad notitiam meam non venerunt. Ciaruit sub Marciano Imperatore, anno Domini CCCCL.

contemplativa (como se ve en sus obras) tres libros, y los dedicò a Iuliano Obispo, y no dice la Iglesia de donde lo era. Y el titulo del Prologo es este: (10)

10. D. *Prosperi opera*, pag.

183.

D. *Prosperi Aquitanici Regiënfi*
in libr. de *Vita Contemplativa*
ad Iulianum.

PROLOGVS.

P R O L O G O .

A IULIANO OBISPO ACERCA DE LOS LIBROS
de la *Vida Contemplativa*

DE SAN PROSPERO AQUITANICO
Obispo de Regio.

11 *In Margine.*

Hic videtur esse ille Iulianus qui
in vtroque Concilio Arauficano,
& Carpentoracensi subscrip-
sit.

EN la Margen dice: (11) *Este Obispo parece ser aquel Iuliano, que firmò en los Concilios Arauficano, y Carpentoracense.* Mucha duda tienen estos dos lugares, y la margè del segundo. El del Abad Tritemio dice, que floreciò Iuliano Arçobispo de Toledo en el Imperio de Marciano año 450. y aunque por aquellos años huvo dos Arçobispos Iulianos en Toledo, que fueron Fl. Paterno Iuliano Campeyo, y Iuliano Sancticio Falconio Probo, que lo fueron desde el año 456. hasta el de 472. ninguno de estos pudo ser el q̄ nõbra el Abad Tritemio, porq̄ no fueron Mauritianos, sino Romanos, descendientes de varones Consulares.

El de S. Prospero, aunque nombra Iuliano Obispo, no dice de que Diocesis lo era. La margen padeciò yerro en decir se hallò, y subscriviò en estos dos Concilios; porque el segundo Concilio Arauficano, y el Carpentoracense se celebraron el año 529. sesenta y nueve años despues que San Prospero florecia, y no pudo ser tantos años Obispo aquel, a quien San Prospero dedicò los libros referidos.

Sin duda alguna consideraron estas dudas algunos Autores, y por aclararlas dieron en otras mayores; porq̄ Auberto Mireo, Deñ de Antuerpia, y Protonotario de la S. Iglesia de Roma, en los Actuarios, y Escolios que hizo a la Bibliotheca Ecclesiastica. En el Escolio del cap. 84. de S. Prospero, es de parecer, q̄ los tres libros de la *Vida Cõtèplativa*, no son de S. Prospero Aquitanico, como se dice por muchos, sino de Iulian Pomerio. Las palabras del lugar de Auberto Mireo (12) son: *Los tres libros de la Vida Contèplativa, que suelen andar entre las obras de S. Prospero, y en su nombre citarse a cada passo por Graciano Coleçtor de los Canones, y por otros; en realidad de verdad no parecen de San Prospero. Lo primero, porque Genadio, refiriendo en este capitulo las obras de San Prospero,*

12. *Aubert. Miræus in Biblioth. Eccles. Schol. cap. 84 de D. Prosper. pl. 68.*

Cæterum libri tres de vita contemplativa, qui inter Prosperi opera edi solèt, eiufque nomine à Gratiano Collectore Canonũ, & alijs pæssim citantur; reuera Prosperi non videntur. Primò, quia Genadius hoc cap. Prosperi opera recensens horum librorum non meminit. Deinde, quia

no lo haze de estos libros. Demàs desto el Autor de aquestos libros en el libro segundo, capitulo nono de Hilario Arelatense (que fue muy amigo de S. Prospero) habla de él, significando que fue anterior a su edad. Finalmente dexando otros argumentos, en la antigua coleccion de los Canones del Codice Andegauense, se atribuyen a Pomerio, &c. En el capitulo noventa y ocho dice Genadio: (13) Pomerio de nacion Mauro, ordenado Presbytero en Francia; y refiere sus escritos, y dice ser suyos estos libros, diferenciando a Pomerio, de Iuliano Arçobispo de Toledo; y Auberto Mireo (14) en el escolio de este capitulo refiere lo mismo.

Honorio Augustodunense (15) refiriendo entre sus Escriptores Ecclesiasticos las obras de Iulian Pomerio pone estos mismos libros de la vida contemplativa por suyos, intitulos Pronostico de la contemplacion de la otra vida; y dice, que Iulian Pomerio fue Mauro de nacion.

San Ildephonso, y Felix nuestros Arçobispos refieren las obras que escriuiò Iulian Pomerio, y entre ellas son estos libros, y dicen ser diferente Iuliano, que el Arçobispo de Toledo, diferenciandole Felix con el Arçobispo San Iulian.

En medio de tan varios pareceres, el nuestro es, que se equivocò el Abad Tritemio con Iulian Pomerio, y Iulian Arçobispo de Toledo, de quien vamos discurrendo: danos motivo para juzgarlo Marco Maximo, que a nuestro Arçobispo Iuliano le haze sobrinio de Iulian Pomerio, y para su prueba, es preciso bolver a repetir lo q se escriuiò del lugar deste Autor al principio de este capitulo, y referirle todo; dice Marco Maximo (16) en el año quinientos y treinta y quatro: *Ya auia sucedido Iuliano en la Sede Primada Toledana à Montano varon muy celebrado, cuyo tio Iuliano, llamado Pomerio, cõpuso vn libro en modo de Dialogo. Y este Iuliano (nuestro Arçobispo se entiende) tuuo estrecha amistad cõ el Presbytero Vero, y el otro Iuliano tuuo cõ èl muchas preguntas, y respuestas, mas el sobredicho libro le cõpuso Iulian Pomerio, de nacion Francès; llamale Francès de nacion, porque viuiò muchos años en Francia, y alli recibì las Ordenes de Presbytero. Y Genadio, y otros Escriptores conforman en que Iulian escriuiò estos Dialogos.*

He aqui la equivocacion de Tritemio. El tio se llamava Iulian Pomerio; el sobrinio Iulian Arçobispo de Toledo. El tio escriuiò el libro de los Dialogos; el sobrinio no; el tio concurriò con el Emperador Marciano, y con San Prospero. El sobrinio algunos años adelante. Equivocòse con llamarse entrambos Iulianos, y atribuyò los escritos del tio al sobrinio; cõ que

Horum Auctor libr. 2 cap. 4. de Hilario Arelatenis (qui æqualis fuit Prospero) sic loquitur, vt ætate sua superiorem fuisse significet. Denique, vt alijs argumentis superseam, in antiqua collectione Canonum Codicis Andegavensis Pomerio, vt Auctori tribuuntur.

13. Genadius de Scripturis Eccles. cap. 98.

Pomerius natione Maurus in Gallia Presbyter ordinatus, &c.

14. Aubert. Mireus in scol. cap. 98.

15. Honorius Augustod. in Biblioth. Eccles. lib. 3. cap.

14. fol. 123.

16. M. Max. in Chron. an. 534. num. 1.

Iam successerat in Toletana Sede Primaria Montano viro celeberrimo Iuliano, cuius patris Iulianus cognomento Pomerio in modum Dialogi librum composuit. Hic Iulianus habuit amicitiam cum Vero Presbytero, cuius alterius Iuliani mutuis interrogationibus librum, quem supra dixi, Iulianus cognomento Pomerius, natione Gallus, composuit.

queda desatada, y satisfecha esta duda, y con claridad probado quien fue nuestro Primado Arçobispo Iuliano.

Y a la otra duda de que San Prospero dedicò los tres libros referidos à Iuliano Obispo, decimos, dexando al curioso que juzgue si los compuso San Prospero, ò se los atribuyò el que juntò, y marginò sus obras; y siendo de Iulian Pomerio los puso en ellas por de San Prospero, ò no, que no entramos en decir nuestro sentir, contentandonos con aver referido lo que estos Autores sienten. Y sin duda los dedicò a Iulian Pomerio: y el decir a Iulian Obispo, es de entender, que en aquellos tiempos sentian muchos ser todo vno Presbytero, que Obispo; tambien pudo ser Obispo en Francia: y esto no quita la equivocacion del Abad Tritemio entre Iulian Pomerio, y Iulian Arçobispo de Toledo su sobrino.

En el mismo año quinientos y treintà y quatro murió este doctissimo Escripitor Iulian Pomerio, así lo afirma Marco Maximo (17) en su Chronicon: *Iulian Pomerio (dice) Francès, murió lleno de años, y meritos.*

17. M. Max. ann 534. n. 4
Iulianus Pomerius Gallus plenus
annorum meritorumque mori-
tur.

C A P I T V L O X I V .

*LOS CONCILIOS DE TOLEDO DIEZ Y NUE-
ue, y Valentino Segundo celebrados el Toledano el ño quinientos y quaren-
ta; y el Valentino el de quinientos y quarentay vno, asistiendo, y pre-
sidiendo en ellos Iuliano Arçobispo, y Primado de
Toledo.*

DOS Concilios saca a luz Luitprando en sus Adversarios de que no tenían noticia nuestros Historiadores, solo el Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa en los que recopilò de España, y Toledo, trassel Valentino pone cinco Canones sueltos, que son de este segundo, que en este capitulo se refiere. El primero se celebrò en nuestra Imperial Ciudad de Toledo por nuestro Primado Arçobispo Iuliano el año quinientos y quarenta de nuestra salud. Y el segundo se congregò por orden del mismo Arçobispo Iuliano, como Primado Metropolitano de Toledo, de quien era Sufraganea Valécia, y por muy curiosos, son dignos de referirse a la letra.

Dice Luitprando (1) en sus Adversarios del Concilio Toledano: *Quando era Bibliothecario en Fulda, hallè vn libro de Concilios de Toledo, escrito en pergamino con letras Gothicas, que el Santissimo*

1. Luitprand. in Advers. n.
85.

Cum essem Fuldæ Bibliotheca-
rius, incidi in Codicem Con-
cilio-um Toletanorum in mēbra-
nis litteris Gothicis scriptum,

Arçobispo Elipando auia remitido al Emperador Carlo Magno, y en el vn Cōcilio Toledano, fulto en algo, celebrado siendo Arçobispo de Toledo Iuliano, en la Era quinientas y setentay ocho (que es año de Christo quinientos y quarenta) en el noueno año del Magnifico Rey Theudio; y parece Concilio Nacional. Es el figuiente en Castellano. El Latino se verá en el Apēdice. (2)

quem Sanctissimū Elipandus, Toletanus Archiepiscopus ad Carolum Magnum Augustum transmiserat; Ibiq̄ reperitur mutilum Concilium Toletanum sub Iuliano Toletano Archiepiscopo, Era D. LXXVIII. ann. IX. gloriosissimi Regis Theudij, quod videtur Nationale Concilium, sic:

2. In Appendice num: 3i

EN EL NOMBRE DE N. S. IESVCHRISTO
empieza el Concilio Toledano.

SIENDO IULIANO METROPOLITANO TOLEDANO,
en el dia XIV. de las Kal. de Diciembre, Era D. LXXVIII. año IX.
del Magnifico Rey Theudio.

Como todos los Metropolitanos de España, y otros Obispos estuicssimos en la Real Corte de Toledo, y con licencia de nuestro Magnifico Rey, y Señor Theudio, nos juntaassemos en el Capitulo de la Iglesia de Santa Maria, llamada de Ierusalen, y se hiziesse debida memoria de los Canones, y Decretos instituidos por los SS. Padres. Nos pareció, estando juntos, tratar de la reformation de las costumbres, como si dixessemos, ordenar de nueuo lo q̄ está decretado por los Concilios anteriores, que por el abuso estava olvidado. Y lo primero es confessar la Fè del Santo Concilio Niceno con los pensamientos, palabras, y escriptos.

Empieza la promulgada Fè del Santo Concilio Niceno.

Creemos en vn Dios Padre Omnipotente, hasta las palabras ir a la vida de el futuro siglo.

Faltavan en este Concilio algunas hojas, y por esto algunos capitulos, y primeramente los quatro primeros capitulos.

CAP. V. De los Clerigos supuestos.

¶ Los Clerigos que fingen ser Monges por el habito, y nombre.

CAP. VI. Si el Presbytero contumaz está descomulgado.

¶ Si algun Presbytero fuere degradado por su Obispo, ò suspendido de su oficio por algunos delitos; y este por menosprecio, ò soberuia exerciere algun ministerio.

CAP. VII. Del Presbytero despues de ordenado.

¶ Demàs de esto, si el Presbytero despues de ordenado adquiriere alguna hacienda, se ha de guardar lo que está establecido en los Canones de no tener nada de lo que adquiriere.

CAP.

CAP. VIII. De las viudas, y niñas Religiosas.

¶ De las viudas, y niñas que mudaren el habito de Religion que traían en sus casas, assi por la voluntad de sus padres, como por las suyas, si van despues contra el instituto.

CAP. IX. De la querella de la plebe.

¶ Diose querella en la Santa Synodo por la plebe, que ay algunos Obispos, que no quieren predicar, ni confirmar sus ouejas en todo el año.

CAP. X. De la obligacion de los Obispos.

¶ Determinamos que todos los Obispos tengan sumo cuidado de sus subditos, y à los que hallaren que professan la Fè de Christo, los quieran con gran afecto.

CAP. XI. Que no aya muchas Iglesias juntas con Pila Baptifmal.

¶ No pueda auer muchas Pilas Baptifmales en el termino de vna Parroquia.

CAP. XII. Como se han de elegir los Abades.

¶ Cada Congregacion deue elegir su Abad despues de fallecido el que tenia.

CAP. XIII. Deven ser castigados los que roban las mugeres ajenas.

¶ Está instituido por los Sacros Canones, que si alguno robare la esposa de otro, sca castigado con publica penitencia.

CAP. XIV. Del oficio de Arcediano.

¶ El oficio de Arcediano es, quando quisiere, cantar el Euangelio, ò mandar le cante otro Diacono.

CAP. XV. Del oficio de Arcipreste.

¶ Que el Arcipreste sepa que está subordinado al Arcediano, y que ha de obedecer sus mandatos, como a los de su Obispo.

CAP. XVI. Del Oficio de Sacristan.

¶ Que el Sacristan sepa es subdito del Arcediano, y le toca guardar los vasos sagrados, y los ornamentos Ecclesiasticos.

CAP. XVII. De cierta muger supersticiosa.

¶ De las cosas que preguntaste es esta vna, de aquella muger que mezclaua

claua inmundicias con la comida, y beuida, y la daua a su marido, &c. Lo vltimo de este capitulo està añadido despues en vn Concilio Toledano de el tiempo de los Moros.

CAP. XVIII. De la guarda de la Iglesia.

¶ *El guarda deue andar muy sollicito, y cuidadoso del comun adorno, y luces de la Iglesia.*

CAP. XIX. De los bienes de los libertos.

¶ *De los bienes propios de los libertos, a quienes sus amos dieron libertad, &c.*

CAP. XX. Como se ha de hazer la carta de nobleza.

¶ *Deue se escriuir en estas cartas de nobleza, no solo el nõbre de aquel que pide se escriuan, sino tambien los nombres de los Sacerdotes.*

CAP. XXI. De la enseñaça de los Seglares.

¶ *De mas de esto se ha de aduertir a los Seglares, que de ninguna suerte puedan mudar a otro lugar a sus esclauos, en particular à aquellos que determinaron seruiessen a la Iglesia.*

CAP. XXII. De otra cautela.

¶ *No solo aquellos que han de ascender en la Iglesia a la orden Clerical.*

CAP. XXIII. Del premio al que dà libertad.

¶ *El que dà libertad a su esclauo, y le libra de su esclauitud.*

CAP. XXIV. Como se han de ordenar los esclavos.

¶ *Que los esclavos se vayan ordenando por su orden, y grado.*

CAP. XXV. De lo que se ofrece a las Iglesias.

¶ *De aquellas cosas que se ofrecen a las Iglesias Parrochiales.*

CAP. XXVI. De los esclavos de las Iglesias fugitivos.

¶ *De mas de esto los esclavos de la Iglesia fugitivos, que desamparan sus casas, y familias, &c.*

CAP. XXVII. De aquella persona no conocida que se vâ
à vn Monasterio.

¶ *Si alguno no conocido quisiere entrar en Religion.*

CAP. XXVIII. Del que come carne en Quaresma.

¶ *Qualquiera que presumiere comer carne en dias Quadragesimales.*

CAP.

CAP. XXIX. De los varones ordenados.

¶ De los varones ordenados, cuyos pecados están ocultos, o manifestados, &c.

CAP. XXX. De los que frecuentemente pecan.

¶ Aquellas cosas que con frecuente maldad se reiteran, se han de condenar con frecuente sentencia.

CAP. XXXI. De la guarda de la Iglesia.

¶ La guarda ha de tener en custodia las cosas de la Iglesia, que le competen por su oficio. Faltan también otros dos Canones.

CAP. XXXIV. De los esclavos de las Iglesias.

¶ A los esclavos de las Iglesias ay decreto se castiguen con sentencia común. Faltan otros dos Canones acerca de ordenar a los esclavos.

Ha de ordenar a los esclavos que de vno en otro asciendan por los grados Eclesiasticos.

Y ahora guardadas las cosas que entre nosotros se han disputado y instituido, demos gracias al Omnipotente Dios y después al muy Excelente Principe Theudio, rogando a la Divina clemencia, que viva felices años en el Reyno, para que libremente nos dé licencia de fenecer aquellas cosas que pertenecen al culto de la Fe. Y a vosotros Santissimos Padres, os intimo que os junteis en esta Regia Sede el año que viene a doze de las Kalendas de Octubre; sino gustais más juntaros en la Ciudad de Valencia Sufraganea a esta Metropolitana Sede, id en paz, Santissimos Padres.

Subscribió Iuliano Metropolitano de Toledo, Ereutherio Bracarense; Celsino Tarraconense, Emila Emeritense con otros sesenta y quatro Obispos de todas las Provincias, muchos Abades, y señores Palatinos.

CONCILIO VALENTINO.

AÑO DEL SEÑOR DXLI.

2.º N. 4. in Appendice.

Congregóse esta Sagrada Synodo en la Era quinientas y setenta y nueve, a doze de las Kalendas de Octubre el año feliz decimo de nuestro magnifico Rey Theudio. En el nombre de nuestro Señor Iesu Christo. Ay vn Fragmento de los Canones, quarto, quinto, diez y seis, cinquenta, y ciento y vno. En Valencia de España.

¶ Como los Obispos de toda España nos juntásemos en la Cathedral de la

la esplendidiſſima Ciudad de Valencia el dia ſeñalado doze de las Kalendas de Octubre (que fue a veinte de Setiembre) del felicifſimo año decimo del Magnifico Rey, y Señor nueſtro Theudio, que para eſto nos diò con ſu clemencia ampla facultad; y defendiendo la regla de la Fè Catholica, trataremos tambien de las buenas coſtumbres. (Preſidiò el miſmo Iuliano Metro politano de Toledo, y aſiſtieron los demàs que ſe hallaron en el Concilio anterior, y le confirmaron.) *Aqui ſe ponía como en los demàs la regla de la Fè del Concilio Nizenò, y deſpues mas de ciento y veinte Canones.*

¶ Eſtando noſotros en eſta Ciudad de Valencia de Eſpaña, nos pareciò determinar algunas coſas para mayor firmeza de la Fè, y de las buenas coſtumbres.

CAP. IV. De los que quitan las ofrendas.

¶ Los Clerigos, y tambien los Seglares, que las mandas de los Padres, ò donadis, ò mandadis en teſtamentos, inſiſtieren en retenerlas, ò las que ellos mandaren a Igleſias, ò Monasterios, las quitaren, como la Santa Synodo ordenò, ſean excluſos de las Igleſias, como matadores de los pobres, haſta que reſtituyan.

CAP. V. De las ofrendas de los difuntos.

¶ Los que las ofrendas de los difuntos, ò las niegan a las Igleſias, ò no las pagan, como matadores de los necesitados, ſean deſcomulgados.

CAP. XVI. Aquienes no ſe ha de prohibir.

¶ Que el Obiſpo no prohiba a ninguno entrar en la Igleſia a oír la palabra de Dios, ſea Gentil, Herege, ò Iudio, haſta la Miſſa de los Catecumenos.

CAP. L. De la invalida donacion del Obiſpo.

¶ Inualida, y nula ſerà la donacion, venta, ò contrato de los Obiſpos, no auiendo ſu conſentimiento, y aprobacion.

CAP. CI. De la bendicion de los caſados.

¶ El eſpoſo, y la eſpoſa han de ſer bēdecidos del Sacerdote, y preſentados ante el Parrocho en la Igleſia por ſus padres, y padrinos; y por reuerencia de que han recibido las bendiciones de la Igleſia, aquella noche guarden caſtidad.

¶ Las quales coſas ſenecidas, damos gracias al Omnipotente Dios, que nos juntò en eſte lugar, firmes, y concordados en el vinculo de la caridad; y deſpues a nueſtro Excelentiſſimo hijo, y Señor nueſtro Rey, y dueño Theudio, que nos concediò ampla licencia por ſu clemencia para juntarnos en eſte lugar à determinar libremente las coſas de la Fè Catholica, y buenas coſtumbres.

8 Id en paz Santiſſimos Prelados, y el año que viene a diez de las Kalen-

lendas de Diziembre sabed que os auis de juntar en Toledo.

¶ *Iuliano Metropolitano de la Santa Iglesia Toledana estas Constituciones, que la Santa Synodo Vniuersal determinò, confirmo y subscriuo.*

¶ *Benagio, por el Arçobispo de Braga, que tengo sus vezes, confirmo y subscriuo.*

¶ *Leontino, que tengo las vezes de mi Señor Danila Emeritense, confirmo. Y assi los demás sesenta y quatro Ob:spos.*

Ha sido muy importante a nuestra Historia el referir a la letra estos dos Concilios Toledano, y Valentino, en que asistió nuestro Primado Iuliano, así para ver el gran zelo que tenía en el aumento de la Fè Catholica, y observancia de las buenas costumbres, como el cuidado, y diligencia, que este Santo Primado Arçobispo ponía en que se celebrassen Concilios a menudo. Y tambien en quanto al Concilio Toledano, para que se tenga noticia de él, pues nuestro Arçobispo Don Garcia de Loaysa no le trae en los Concilios de España, y Toledo, que recopilò, ni haze mención de él: y se estime la gran diligencia, que Luitprando puso en hallarle, y referirle en sus Adversarios. Y en quanto al Valentino se reconozca, que aviendo Don Garcia de Loaysa puesto los fragmentos de este Concilio sin fecha, ni Obispos que se hallaron en el, y le confirmaron, los puso muchos años antes Luitprando. Y viendo el curioso, que su fecha es a doze de las Kalendas de Octubre del año quinientos y quarenta y vno en el decimo año del Reynado de Theudio, reconocerà que no pudo ser el Concilio Valentino, que trae Don Garcia de Loaysa en la Era quinientas y ochenta y quatro, que corresponde al año quinientos y quarenta y seis, cinco años despues de este referido, pues este de el año quinientos y quarenta y vno fue celebrado despues de essotro Concilio Valentino, y el primero en el decimo quinto del Reynado de Theodorico, con que se manifiesta el yerro de la Era quinientas y ochenta y quatro, como queda tambien probado en esta Historia. (2)

2. Vease el c. 7. deste libro 2.



C A P I T V L O X V.

FLAVIA THEODORA CERVELA, SVS NOBLES
*padres: que año casò con el Duque Severiano. Sus hijos Leandro, Theodora,
 Florentina, Fulgencio, y Isidoro: en que años, y
 lugares nacieron.*

Flavia Theodora Ceruela, nobilissima Señora, tuvo tan
 Ilustres, y Santos hijos, que ilustraron a España, y han de
 ennoblecer esta Historia, que es preciso discurrir en este lu-
 gar por la nobleza de sus padres, casamiento, que hizo, y hi-
 jos que tuvo. Llamaronse sus nobilissimos padres Flavio Mar-
 co Ceruela, y Paula. Flavio Marco Ceruela fue Godo de na-
 cion; su Dignidad Duque, la mayor entre los Godos, fuera
 de la Real; fue de muy noble profapia; casò con Paula Señora
 de esclarecida sangre, de quienes fue hija Flavia Theodora
 Ceruela.

Luitprando (1) los dà a conocer en sus Adversarios; las
 palabras estas: *Fl. M. Ceruela, Duque Godo, de esclarecido linage; casò
 con Paula Señora muy ilustre, de quienes nació Fl. Theodora Ceruela.*

San Isidoro (2) en la Historia de los Godos dice: *El Capitan
 Ceruela fue con vna parte del exercito de Theodorico (primero deste
 nombre) contra los de la Provincia Bética. Sigue esto mismo el Obis-
 po Idacio, (3) llamandole, ya Ceurila, ya Cirila, y otro de los Im-
 pressores, como lo apunta el Padre Vibar en el segundo, y ter-
 cero año del Emperador Mayoriano; el Arçobispo Don Ro-
 drigo (4) en la Historia de los Godos, y Reynado de Theodo-
 dorico; Don Lucas de Tuy (5) en el Rey Theodorico; Iuan
 Vaseo (6) en su Historia; Ambrosio de Morales; (7) y el Padre
 Doctor Iuan de Mariana (8) en las fuyas; el P. Vibar (9) que
 los cita, y a todos los hemos visto en sus originales lo ex-
 pressa en el Comento del lugar de M. Maximo, que empieza:
*Sancha señora nobilissima Toledana.**

Este Ceruela feria abuelo, ò tio de Fl. Theodora Cerue-
 la, y no padre; y no nos haze juzgar esto el llamar a su padre
 de Fl. Theodora Ceruela Luitprádo, y los demás Ceurila, sino
 el poner a este Ceurila por Capitan del Rey Theodorico, pri-
 mero de este nombre, padre del Rey Eurico, en los años 456.
 y 457. y desde estos años hasta el de 527. que nació Theodora
 Ceruela, passar 71. años, y ser muchos para llegar a el Ceurila,

○

pues

1. Luitprand. in Advers. nu. 253.
- Fl. M. Ceruela Dux Goth. splen- didissimo genere, duxit uxorem Paulam Feminam clarissimam ex quibus nata est Fl. Theodora Ceruella, &c.
2. Isidor. hist. Goth. Era CD. XCI.
- Mox deinde partem vnam exercitus Duce Ceruella ad Beticam Prouinciam mittit.
3. Idarius ann. 2 & 3.
- Maioriani Imperatoris, modò Ceurila, modò Cirila.
4. Roderic. Tolet. lib. 2. c. 9.
5. Lucas Tudens. in Hi p. illustr tom 4. in Theodorico.
6. Vaf. in Hisp. illustr. tom. 1. Ann. Christi 457.
7. Moral. lib. 11 cap. 30.
8. P. Marian. lib. 5. cap. 4.
9. P. Vibar in M. Maxim. ann. 509. n. 3. & in Com. fel. 276. num. 35.

pues avia de ser de consumada edad el 456 para encomendarle rigiese el exercito, y fuese a tal faccion.

Casò el Duque Severiano con Fl. Theodora Ceruela el año 541. y al siguiente de 542. faliò a la luz deste múdo aquel insigne, y gran santo Prelado Leandro. Y en el de 543. Theodora, ò Theodosia, que vino a ser esposa del Rey Leovigildo. Así lo afirma Luitprando (10) en sus Adversarios, oigamosle: *Severiano (dice) casò con Theodora Ceruela, que tenia catorce años, nació el siguiente Leandro, conuiene a saber, el de quinientos y quarenta y dos; y el siguiente (de quinientos y quarenta y tres) Theodora, ò Theodosia, esposa de Leovigildo, &c.*

Con este lugar se responde al parecer de Morales, que dice aver nacido San Leandro el año 553. porque si Theodora Ceruela fu madre tenia catorce años quando se casò con el Duque Severiano, como se ha visto en el lugar de Luitprando, y aver nacido, segun se saca del mismo lugar, el año 527. mal pudo este Santo Prelado nacer el de 553. naciendo vn año despues de casados sus padres: y segun la cuenta de Ambrosio de Morales, viniera a tener quando nació San Leandro, su madre Fl. Theodora Ceruela veinte y seis años, y no quince, como en el mismo lugar de Luitprando se ve.

Pruebase esta curiosidad verifica con el Epitaphio que se puso en la sepultura de Paula, esposa de Fl. M. Ceruela, y abuela de San Leandro, y sus hermanos, que murió el año 544. vn año despues de aver nacido su nieta Theodosia; y le trae el P. Vibar (11) en su Marco Maximo.

10 Luitpr. in Advers. n. 243
Severian. dux uxorem Theodoram Ceruellam XIV. annorum nascitur anno sequenti Leander, scilicet D. XLII. anno sequenti Theodora, vel Theodosia vxor Leovigildi, &c.

11. P. Vibar. in M. Max. ann. 509. n. 3. & in Com. fol. 276 num. 35.

PAVLA CLARISSIMA FOEMINA
FAMVLA CHRISTI VIXIT ANNOS
XXXIII. MENS. II. RECESSIT IN PACE,
XVI. KAL. FEBRVARI, ÆRA D. LXXXII.
EST IS A. D. 544.

EN CASTELLANO.

PAula esclarecida señora, sierva de Christo, vivió treinta y quatro años, y dos meses; murió en paz a diez y seis de las Kalendas de Febrero (que es a diez y siete de Enero) Era quinientos y ochenta y dos, que es año del Señor quinientos y quarenta y quatro.

Si Paula, abuela de San Leandro, murió el año de quiniētos y quarenta y quatro, siendo de edad de treinta y quatro años; luego avia nacido el de quinientos y diez, y llevaba a su hija Theodora Ceruela diez y siete años, que tantos ay desde el de quinientos y diez al de quinientos y veinte y siete en que nació su hija. Confirmase esto claramente con el Epitaphio de la sepultura de la misma Fl. Theodora Ceruela, que se dice en el aver fallecido de treinta y cinco años en la Era seiscientas, q̄ es año de Christo quiniētos y sesenta y dos; y descōtados treinta y cinco que vivió, restan los quinientos y veinte y siete, que fue el año en que nació; y el de quinientos y quarenta y dos en el que tuvo a su hijo Leandro como lo afirma el lugar referido de Luitprando. El Epitaphio se pondrà en su lugar.

Admiranos, que comentando el P. Vibar el lugar de M. Maximo (12) del num. 6. año 534. que dice: *Leandro hijo del Duque Severiano, y nieto de Flavia Sancha, nació en Murcia, a quien los Godos llamaron Bigastro; su madre se llamó Theodora, señora nobilissima, y fue bautizado en la Iglesia de Nuestra Señora, que está fuera de la Ciudad.* Afisiente el P. Vibar, que Leandro nació el año quinientos y treinta y quatro, juzgando, que M. Maximo siente, que sucedió en el; porque como otras vezes hemos referido los numeros de los años, que de estos Autores tan antiguos se ponen en las margenes, no los pusieron sus Autores, sino es en aquellos que señalavan dentro en el texto el año en que sucedió lo que historriavan; y así juzgamos, que M. Maximo refirió en este lugar el nacimiento, y bautifimo de San Leandro, y no afirmó fuesse en el año 534.

Demàs de esto, trayēdo el P. Vibar los dos Epitaphios de las sepulturas de Paula, y de Fl. Theodora Ceruela su hija, de que hemos hecho mencion, pudiera aver sacado la quenta de los años por ellos, y reconocido, q̄ el año en q̄ nació S. Leãdro, fue el de 542. y no el de 534. disculpando a M. Maximo, como le hemos disculpado en este capitulo.

Mayor dificultad tiene este lugar en aquellas palabras,

12. *M. Max. in Chron. ann. 534. num. 6.*

Leander, Severiani Ducis filius, & Fl. Sachiæ nepos, Murcia, quæ Bigastrum Gothis dicta est, nat^{us} ex matre Theodora foemina nobilissima, in æde S. Mariæ suburbana tingitur.

nació en Murcia, a quien los Godos llamauan Bigastro, por la gran contienda que ay entre los Escriptores antiguos, y modernos sobre el sitio de la Ciudad de Bigastro, y el nombre antiguo que tuvo la de Murcia.

Doctísimos, y gravísimos Maestros patrocinan, que la Ciudad de Murcia se llamava Bigastro en tiempo de los Godos. M. Maximo es el Capitan General deste sentir, como el mas antiguo; siguenle Luitprando, y Iulian Perez, de los antiguos: y de los modernos, el P. Fr. Francisco de Vibar, D. Lorenzo Ramirez de Prado, y D. Thomàs Tamayo de Vargas sus Comentadores, y el Padre Geronimo de la Higuera.

El fundamento de M. Maximo (13) estriba en aquellas palabras del lugar citado: *Nació Leandro, hijo del Duque Severiano, y nieto de Flavia Sancha en Murcia, a quien los Godos llamauan Bigastro.* Comentando este lugar el P. Vibar le apoya con su acostumbrada erudicion. Luitprando (14) en su Chronicon: *La filla de Obispal de Assoto se trasladò a Bigastro, que es Murcia: Don Lorenzo Ramirez de Prado, (15) y Don Thomàs Tamayo de Vargas (16) en los Comentos de este lugar se adelantan a si mismos cõ el deseo de apurar lo cierto, y apoyanle con lugares de Maestros fidedignos.*

Iulian Perez (17) en repetidos lugares de sus Adversarios, siguiendo a estos Maestros de la Historia Antigua de España, dice en el primero: *Murcia, ò Murci, que el tiempo de los Godos fue dicha Bigastro.* En el segundo que empieza: *Theodorico diò a Severiano su hijo, &c. Profigue: Tuvo tambien Casa Real en Murcia, que todavia permanecia, la qual se llamava Bigastro.* Y en los Heremiterios del mismo Iuliano: (18) *La Hermita de Nuestra Señora de Arriaca de Murcia, Ciudad dicha en tiempo de Godos Bigastro.* El P. Higuera (19) los sigue, afirmando ser Murcia Bigastro.

El Arçobispo Don Garcia de Loaysa, y Don Francisco de Padilla son de parecer contrario, diciendo, *que la Ciudad de Bigastro no fue la de Murcia, y creen aver sido donde agora es Albarracin.* El lugar de nuestro Arçobispo Loaysa (20) es este, refiriendo en las notas al Concilio de Lugo los Obispados Sufraganeos a Toledo, nombra *Bagastro, que es Albarracin;* y el de Don Francisco de Padilla (21) es en su Historia Eclesiastica, en la divisiõ que el Emperador Constantino el Magno hizo hazer de los Obispados Sufraganeos, que se adjudicaron a los Metropolitanos: el diez y nueve que se adjudicò a la Santa Iglesia Primada de las Españas Toledo, fue Bigastro, que dicen ser Albarracin.

13. M. Max in Chron. loc. citato, ann. 534. num. 6.

14. Luitpr. in Chron. nu. 38 Sedes Assotana Bigastrum, quæ Murcia est, transfertur.

15. D. Laur. Ram. de Prado in Comm. huius loci, in suo Luitpr.

16. D. Thom. de Varg. in Com. huius loc. in suo Luitprand.

17. Iulian. in Advers. num. 192

Murcia, vel Murci, quæ tempore Gothorum Bigastrum dicta est.

Et num. 561.

Theodoricus dedit Severiano filio suo, &c.

Et infra.

Habuit etiam Arcem Murcia ubi degebat, quæ dicta est Bigastrum.

18. Idem Iulianus in Heremiterijs num. 14.

Heremiterium S. Mariæ de Arriaca Murcia, quæ tempore Gothorum dicta est Bigastrum.

19. P. Higuera. hist. de Toledo. tom. 3. lib. 16. c. fol.

20. Loais. in notis ad Cõc. Lucen. fol. 131.

Bigastri hoc est Albarracin.

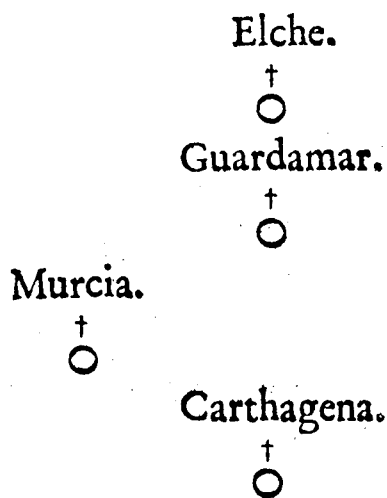
21. Padill. 1. p. Cent. 4. c. 46 fol. 244.

Gaspar de Escolano (22) afirma , que la Ciudad de Bigastro no fue la de Murcia , y pone el sitio de Bigastro en tierra de Origuela en el Campo Guardamar entre Carthagena , y Elche , y que se ignora el sitio fijo donde estuvo ; tan arruinada quedò , que no se divisan sus ruinas , y concluye : *Y como sea verdad , que Bigastro no era Elche , ni Alicante , ni Origuela , Murcia , Carthagena , ni Lorca ; es llano que queda el campo por sola la destruida Bigastro.*

22. Escolano Hist. de Valencia, Decad. 1. 2 p. lib. 6. c. 3. fol. 15.

Ambrosio de Morales , y otros quieren que aya sido la Ciudad de Bigastro en la Mancha junto a Cazorla , que tiene mucha imposibilidad su prueba.

Entre tan diversos pareceres es preciso discurrir sobre el que hemos de seguir , por no dexar punto tan curioso en la palestra de la controversia , sin apurar su verdad : y así el nuestro es , que la Ciudad de Bigastro no era la de Murcia , sino diversa de ella , sita en el campo Guardamar entre Elche , y Carthagena , cuyas ruinas , ni aun rastro de ellas se ven (conformando nos en esto con Gaspar de Escolano) si bien con justa causa llamaron a Murcia Bigastro los Ilustres Maestros de la Historia , Marco Maximo , Luitprando , Julian Perez , y sus Comentadores , concordando estas dos opiniones al parecer tan diversas . Lo primero , se funda con los fundamentos que hemos referido de Gaspar Escolano , apoyandolos con Abraham Hortelio , q̄ en su Mapa de España pone en los Bastitanos à Elche , Guardamar , Carthagena , y Murcia . Y por su medida ay desde Elche à Guardamar tres leguas ; desde Guardamar a Carthagena nueve leguas ; y desde Carthagena a Murcia nueve , y otras tantas desde Murcia a Guardamar , que están estas tres Ciudades en triangulo , cayendo Murcia al Occidente , en esta forma .



Muy distante , y a vn lado del camino de Elche à Carthagena

gena està la Ciudad de Murcia, para querer fuesen vna misma Ciudad ella, y Bigastro en tiempo de los Godos, y no estoviesse Bigastro en el Campo Guardamar, entre Elche, y Carthagena, y assi mudamos del parecer que fuimos en la primera parte desta Historia, de que Bigastro estuvo dõde al presente es la de Albarracin, por hallar razones mas fuertes para dezir q̄ el tuvo en el Cãpo Guardamar, como lo afirma Gaspar Escolano.

Que Marco Maximo, Luitprando, Iulian Perez, y sus Comentaradores tuvieron muy bastante causa para dezir, que en tiempo de los Godos se llamava la Ciudad de Murcia Bigastro; nos mueve a creerlo el que Marco Maximo (23) solo dixo, que los Godos llamavan a Murcia Bigastro. Estas palabras no declaran que Murcia era Bigastro.

23. *M. Max. in Chron. ann.*
534. num. 6.

24. *Luitpr. loco citato.*

El lugar de Luitprando, (24) que dice: *La silla Arzobispal de Assoto se passò à Bigastro, que es Murcia*, no se ha de entender, que Murcia, y Bigastro eran vna Ciudad, sino que auiedo se passado la silla Obispal de Assoto a Bigastro, y estado algunos años en ella, por la ruina de Bigastro se passò despues a Murcia, reteniendo el nõbre de Bigastro, y por estar esta silla Obispal en Murcia, se llamò esta Ciudad Bigastro, assi como Guadalajara (llamada antiguamẽte Caraca) se llamò Cõpluto, por aver passado a ella el Obispado, y Iglesia Complutense, por la perdida de España, y entrada de los Moros en ella, como queda historiado en la primera parte desta Historia; (25) y en aquellos tiempos el nombre antiguo de Murcia, era Murgis, y sus Fũdadores los Murgetes; y assinos admira q̄ el Texto de Marco Maximo diga naciò Leandro en Murcia, pues este nombre no se diò a esta Ciudad, hasta que vinieron los Moros, y se le pusieron, con que nos persuadimos, que los manuscritos, que vinieron a manos del Padre Vibar, y Rodrigo Caro, estava en ellos puesto por yerro Murcia, por Murgis, ò Murci: y q̄ si se pudiera hallar el verdadero original del texto de M. Maximo, se reconociera el yerro, el qual no se puede dezir le ay en Luitprando, y Iulian Perez, pues en sus tiempos ya los Arabes avian mudado el nombre de Murgis en Murcia.

25. *Veaſe la 1. p. cap. 18. pl.*
200.

Santa Florentina (hija de los Duques Severiano, y Theodora) naciò (para honra, y gloria de nuestra España el año 545.) en la Ciudad de Carthagena, y se bautizò en la Catedral de Bigastro. Palabras son del Arcipreste Iulian Perez. (26) Dudase, y con razón, como naciendo Santa Florentina en Carthagena, la llevaron à bautizar a Bigastro. A que se satisface diciendo, que el Duque Seve-

26. *Iulian. in Chron. n. 246.*
S. Florentina nascitur Carthagi
ne ann. 545. tingitur Bigastri.

Severiano tenia muy celebres casas en Carthagená, y aunque por irse arruinando se pasó la silla a la Obispa de Bigastro, q̄ estava en Murgis, todavia permanecian en Carthagená las casas del Duque Severiano, y naceria en ellas Santa Florentina, y por mayor solemnidad la llevarian a bautizar a la Catedral de Bigastro; y esto viene bien para confirmar que Murgis, oy Murcia, se llamó Bigastro, y no que fueron vna sola Ciudad.

El Duque Severiano se pasó a vivir a Sevilla desterrado de su patria por profesar la Fè, como Catholico Christiano, con su esposa, y familia. Y en el año quinientos y cinquenta y nueve le nació otro hijo, a quien llamaron Fulgencio. En el Chronicon de Marco Maximo (27) se expresa con estas palabras: *Fulgencio nació en Sevilla estando su padre desterrado en ella, destruida Carthagená.* Y el mismo Marco Maximo (28) señala el nacimiento de San Isidoro en el año quinientos y sesenta y dos, sus palabras: *Isidoro nació en Sevilla donde estava su padre Severiano desterrado.*

Sintiendo San Leandro, que su madre, y hermanos estuviesen desterrados, alcanzó licencia del Rey Athanagildo para que se les alçasse el destierro, Luitprando (29) lo afirma en sus Adversarios: *Leandre (dize) alcanzó del Rey Athanagildo la reuocacion del destierro de su madre, hermanos, y hermanas. Su madre Theodora mas firme en la Fè y virtudes por causa de los trabajos que en el destierro auia pasado, no quiso boluer a Carthagená.* De este lugar de Luitprando sacamos, que San Fulgencio, ni San Isidoro no nacieron en los años 559. y 562. como se refiere en los dos lugares de M. Maximo; sino años antes: porque si el destierro se alçò a su madre, hermanos, y hermanas de San Leandro; viva avia de estar su madre, y sus hermanos nacidos. Y saliendo de esta vida Theodora Ceruela su madre el año quinientos y sesenta y dos, como presto se verá en su Epitaphio, mal pudo en este año nacer San Isidoro, alçarse el destierro, y morir su madre de San Leandro: y así es preciso, que los dos hermanos de San Leandro, los Santos Fulgencio, y Isidoro naciesen algunos años antes, y no fue yerro de Marco Maximo el ponerse en los años que se refieren, sino de los numeros de las margenes, pues en ellas

se refiere, y no en el texto del Autor, como en diversas ocasiones se ha notado.

27. *M. Max. in Chron. an. 559. num. 3.*

Eulgentius nascitur Hispali patri exuli in ea vrbe excisa a Carthagine.

28. *Idem an. 562. n. 10.*

Isidorus Hispali Severiano patri exuli nascitur.

29. *Luitpr. in Adv. n. 257.*

Læder impetrauit revocatione ab exilio matri suæ, fratribus, & fororibus ab Athanagildo, Theodora mater in exilio, laborum causa est magis firmata in fide, & virtutibus, quæ noluit redire Carthaginem.

CAPITULO XVI.

LA REYNA D. SANCHA HAZE VIVAS INSTANCIAS con nuestro Padre el Patriarcha S. Benito, para que le embie de sus santos Monges a España. El Santo Patriarcha le embia doze de sus mas queridos discipulos. Llegan a Toledo; sican licencia para fundar. La Reyna Doña Sancha les edifica el sumptuoso Monasterio de San Pedro de Cardena. Muere en Toledo; en que año sucedió.

VOlava por el Orbe la fama de la fantidad de nuestro Padre el Patriarcha San Benito, y la de sus santos Monges; llegò a España, y a la Reyna Doña Sancha, que no passò a Italia con el Rey Theodorico su esposo, si por dexarla repudiada, ò por suceder el llegar el Rey a Italia, y su muerte casi a un tiempo, no se necesita el disputarlo en este lugar; que quedò con sus hijos el Duque Severiano, y el Infante Theodoro, enseñándolos, y fortificándolos en la Fè, amor, y temor de Dios cò su doctrina, y buen exemplo, es cierto.

Encendiofe la Reyna en el fervoroso deseo de ver en España esta santa familia Benedictina, y para conseguirlo hizo tã vivas, y eficaces diligencias, que llegaron a noticia del Santo Patriarcha Benito, el qual ya por cumplir los loables, y santos deseos de la Reyna, ya como pronosticando las ondas rayzes que avia de echar su Sagrada Religion en España con esta sementera, embiò a estos Reynos doze de sus mas queridos discipulos, y de quienes tenia entera satisfacion de su fantidad, letras, gran espiritu, y gobierno, que fueron padres de los mas illustres, doctos, y santos Prelados, que tuvo España, y en particular nuestra Regia, y Imperial Ciudad.

Llegaron a estos Reynos los doze Capitanes del Evangelio con su Abad a la Imperial Ciudad de Toledo a presentarle ante el Rey Theudio. Afsi se halla expressado en el Chronicon del Arcipreste Julian Perez, ⁽¹⁾ oygamos lo que nos enseña en este lugar: *Embiò el Patriarcha San Benito doze Monges con su Abad à Toledo, que entonces era la Regia Corte de los Godos.* Iusta atencion, el venir lo primero a impetrar la Real licencia para poner en execucion sus nuevas fundaciones.

Marco Maximo ⁽²⁾ expressa los nombres de algunos de estos Monges que vinieron a fundar a España; en el fin de su

Chro-

1. *Julian. in Chron. n. 267.*
Mittit S. Patriarcha Benedictus,
12. Monachos cum Abbate suo
Toletum, quæ tunc Sedes Regia
Gothorum erat.

2. *M. Max. in Chron. ann.*
612. num. 14.

Comites missi a S. Benedicto in
Hispanias Sanctissimè quieverunt,
Euphemius, Exuperius, Venantius,
Exuperantius, Adelphius, & alij,
quorum aliquos defacie novi,

de la Imperial Ciudad de Toledo. 165

Chronicon: *Los compañeros (dize) que embiò San Benito a las Españas, murieron santissimamente; estos fueron Euphenio, Exuperio, Venancio, Exuperancio, Adelphio, y otros; y algunos dellos los conoci de vista.*

Parte de estos santos Monges se quedaron a fundar en Toledo, y otros passaron a San Pedro de Cardena, donde la santa Reyna Doña Sancha les fundò vn sumptuoso Monasterio, que fue el primero que tuvo esta Sagrada Religion en España. Es corriente, y asentada esta verdad en todos nuestros Escriptores; y quien con mas particularidad, y circunstancias la refiere es el Padre Fr. Antonio de Yepes (3) en la Chronica de su Sagrada Religion, Cathedra de Prima entre las Chronicas, y Historias de España.

3. P. Yepes tom. 3. Cent. 1. c. 1. fol. 87. y en el libro de las fundaciones de su Orden, folio 34.

Passò la exemplar Reyna Doña Sancha a reynar en mejor Reyno, estando en la Ciudad de Toledo, y mandando en su testamento llevassen su cuerpo a San Pedro de Cardena al sepulcro que auia edificado para reposar en el mientras lle asse el dia en que fuesse trasladado para siempre a mas sumptuosa esfera.

Ay tan gran batalla historial sobre el año en quembiò S. Benito sus santos discipulos a España, y se fundò el Convento de San Pedro de Cardena, y el de la muerte de la Reyna Doña Sancha, que es preciso sacar el montante de la averiguacion verifica, con deseo de que se declare, y manifieste su verdad.

Marco Maximo, (4) que florecia en aquellos tiempos, afirma en su Chronicon lo siguiente: *Doña Sancha madre de Severiano, Duque de Carthagenas Espartaria (el qual mandò edificar en la misma Ciudad de Carthagenas vnas sumptuosas casas al puerto de nuestro Mar Inter-no) murió este año (auiendo edificado el de quinientos y quarenta y quatro el celebre Monasterio de San Pedro de Cardena, que para este efecto auia embiado el Patriarcha San Benito Monges desde Italia a las Españas) y mandò en su testamento traer su cuerpo desde Toledo a este Conuento.*

4. M. Max. in Chron ann. 550. num. 1.

Sancti Severiani Ducis Carthagini Spartariæ mater (qui & ipse Severianus elegantes Carthagine Spartariæ ædes ad portum maris nostri interni iusserat edificari) hoc anno moritur (quæ 544. ædificaverat ad S. Petrum Karadignèsem celebre Monasterium: quò Monachos transmiserrat S. Pater Benedictus ex Italia ad Hispanias) & Toletò hoc eius corpus deferri testamento cavuit.

5. P. Vrb. in Comm. huius loci.

Queriendo el Padre Fray Francisco de Vibar (5) apoyar la verdad de este lugar con el Epitaphio, que se puso en el sepulcro de esta Reyna, le dexa lleno de dudas, y dificultades. El Epitaphio es este:

REGINA CATHOLICA D. SANCIA THEODORICI
ITALIÆ REGIS CONIVX, QVÆ PRIMA MONACHOS IN IBERI. VOCAVIT, ET HOC CONSTRV. COENO. OBIIT ÆRA
D.LXXX.

EN CASTELLANO.

LA Reyna Catholica Doña Sancha esposa del Rey Theodorico de Italia, fue la primera que traxo Monges a la Iberia (que era España) y edificado este Conuento, murió en la Era quinientas y ochenta, que es año de el Señor quinientos y quarenta y dos.

Passaronse los huesos del Infante Theodorico al mismo sepulcro; el Epitaphio lo declara, oygamosle.

THEODORICVS INFANS SANCIAE REGINAE
FILIVS HIC ET CONDITVS EST, SIMVLQVE
COENOBIVM CONSTRUCTVM,
ÆRA D.LXXVI.

EL SENTIDO CASTELLANO.

EL Infante Theodorico, hijo de la Reyna D. Sancha, fue aqui sepultado al mismo tiempo que se acabò el edificio de este Conuento en la Era quinientas y setenta y seis, año de Christo quinientos y treintay ocho.

La primera duda que sale de estos dos Epitaphios, es, que el lugar de Marco Maximo afirma, que el Patriarcha San Benito embiò a España estos doze Monges a fundar Conventos, y predicar la palabra de Dios el año quinientos y quarenta y quatro. El Epitaphio del Infante Theodorico dize, que el Convento de San Pedro de Cardena se acabò de edificar el año quinientos y treinta y ocho, que a este año corresponde la Era quinientas y setenta y seis.

La segunda duda que sale de estos Epitaphios es, que el lugar referido de Marco Maximo señala la muerte de la Reyna Doña Sancha el año quinientos y cinquenta, el Epitaphio el de quinientos y quarenta y dos, contrariedades tan grandes, que haràn dudar la resolucion de lo cierto al mas verificado en las Historias.

S. P. Yepes lugar citado.

Al Padre Fray Antonio de Yepes (6) en la Chronica de esta Sagrada Religion, le parece vinieron los santos doze Monges de ella desde Italia a fundar a España el año quinientos y treinta y siete, y que este año se fundò el celebre Monasterio de San Pedro de Cardena; y el de quinientos y quarenta passò de esta vida a la eterna la Reyna Doña Sancha, con quien se conforma el Obispo Don Fray Prudencio de Sandobal.

En

En medio de tan diversos, y encontrados computos, que ofuscan la claridad de esta verdad, por estar de la vna parte M. Maximo, Autor tan antiguo, grave, y docto, y testigo de vista, pues afirma conociò algunos de estos Santos Monges, los dos Epitaphios referidos, e escrituras guarentigias de la verdad, que en ellos se trata; y diferenciar de ambas partes dos personas de tan gran autoridad, como son el Padre Fray Antonio de Yepes, y el Obispo Don Fray Prudencio de Sandoval, nos pone en confusion a qual de ellos hemos de seguir. Mas considerando, que en M. Maximo parece no cupo yerro, por ser contemporaneo de aquellos tiempos, nos haze decir con el, que el Patriarcha nuestro Padre San Benito embiò sus doze Monges, y queridos discipulos a España el año quinientos y quarenta y quatro; y q̄ desde el de quinientos y quarenta y cinco la Reyna Doña Sancha empezó la fundacion del celebre Convento de San Pedro de Cardena; y acabado su edificio, el de quinientos y quarenta y ocho passò a su sepulcro los huesos de su hijo el Infante Theodorico: y la Reyna estando en Toledo, partiò a mejor vida el de quinientos y cinquenta, dexando ordenado en su testamento se llevasse su cuerpo a San Pedro de Cardena, y se sepultasse en el sepulcro, que en su Templo avia edificado.

Muevenos a seguir a Marco Maximo de mas de su autoridad, vn lugar de los Adversarios de Luitprando (7) que dice: *Muriò Sanctiva a ocho de los Idus de Mayo* (que es a ocho del mismo mes) *dia de la fiesta de San Miguel, celebrandose en el Concilio en nuestra Imperial Ciudad de Toledo.* Si la Reyna Sanctiva, ò Santina, ò D. Sancha, que todo es vno, finò en Toledo a ocho de Mayo, que era dia en que se celebrava la fiesta de San Miguel, y Concilio en Toledo, mal pudo suceder esta muerte de la Reyna Doña Sancha en el año quinientos y quarenta, como quieren el Padre Fray Antonio de Yepes, y el Obispo D. Fray Prudencio de Sandoval, porque como se ha visto en el capitulo catorce de este segundo libro, en el Concilio que se celebrò este año de 540. se congregaron el Primado de Toledo, y sesenta y quatro Obispos, en 18. de Noviembre, que era a 14. de las Kalendas de Diciembre, como se verà en el mismo Concilio, con que claramente consta, que a ocho de Mayo de este año no estaban estos Prelados en Concilio en nuestra Imperial Ciudad.

De la misma fuerte no pudo suceder esta muerte a ocho de Mayo de quinientos y quarenta y dos, correspondiente a la

Era

7. *Luitpr. in Adv. num. 62*
 Moritur Sanctiva viij. Idus Maij
 quo die festum S. Michaelis
 Concilij Toletani est.

8. *Vease el c. 14. de esta lib. 1*

9 Veaſe en el referido capit.
14. de eſte libro.

Era quinientas, y ochenta, que ſeñala el Epitaphio; porque como conſta del Concilio Valentino, (9) celebrado el año quinientos y quarenta y vno, congregados a el en doze de las Kalendas de Octubre, que fue a veinte de Setiembre. El Primado Toledano que preſidia en el, citò a los demàs para que ſe ajuſtaſſen a Concilio en la Ciudad de Toledo a diez de las Kalendas de Diciembre (que correſponde a veinte de Noviembre del año ſiguiente de quinientos y quarenta y dos. Luego eſte año no ſe celebrava Concilio en la Ciudad de Toledo a ocho de Mayo, pues ſe citò para el a diez de las Kalendas de Diciembre, ſeis meſes, y catorce dias deſpues del dia ocho de Mayo: y aſi no pudo ſuceder en eſte año, y dia la muerte de la Reyna: con que queda deſhecha la quenta de aver ſucedido en eſtos dos años, y hemos de buſcar año en que a ocho de Mayo ſucedieſſe. No ſe halla fixo: en eſtos repugna el aver ſido; luego hemos de creer que hubo eſte Concilio el año quinientos y cinquenta por el meſ de Mayo, y que en el murió la Reyna, como afirma Marco Maximo: y que la Era quinientos y ochenta de eſte Epitaphio eſtà falta, y ha de decir quinientas y ochenta y ocho, con que correſponde al año quinientos y cinquenta de Chriſto.

El miſmo yerro decimos ay en el Epitaphio del ſepulcro del Infante Theodorico, hijo de la Reyna Doña Sancha, que en la Era quinientas y ſetenta y ſeis falta vn diez, y ha de decir quinientas y ochenta y ſeis, que ſerà año de Chriſto quinientos y quarenta y ocho. Con lo qual aviendo llegado a Eſpaña los ſantos Monges el año quinientos y quarenta y quatro, como afirma Marco Maximo, y empezadoſe la fundacion del celebre Convento de San Pedro de Cardena por la Reyna Doña Sancha el de quinientos y quarenta y cinco, y acabadoſe, y perficionadoſe el de quinientos y quarenta y ocho, ſe puſieron los hueſſos del Infante Theodorico eſte año en el ſepulcro de la Reyna ſu madre: viene corriente, y ajuſtado en la Historia el que el de quinientos y cinquenta murieſſe eſta exemplar, y
Catholica Reyna.



CAPITULO XVII.

POR EL TRANSITO DE SAN AVTBERTO
pass: por Arçobispo de Braga Iuliano nuestro Primado Arçobispo de Toledo: succedele Bacauda: su nobleza, y partes auentajadas, merecedoras de tan gran Dignidad. Succession de los Reyes Godos.

POR llegar el glorioso transito a la eterna vida de S. Auberto, Arçobispo de Braga, y passar a residir en la Corte celestial entre los Santos Confessores Pontifices de ella los Catholicos de este Arzobispado, y los Obispos de Galicia, que se hallavan muy oprimidos de los perfidos Hereges Priscilianistas, hizieron vivas instancias con el Primado de Toledo Iuliano, que aceptasse el Arçobispado de Braga, en que le avian nõbrado. El exemplar Primado le aceptò, considerando que era servicio de nuestro Señor el ir a gobernar estas ovejas afligidas. El Arcipreste Iulian Perez (1) es de este sentir en su Chronicon, donde dice: *Al Santo Pontifice Aufverto succediò en su Sede el Toledano Iuliano; reynaua entonces Theudio, que auia succedido en la silla Regia de los Godos al Rey Amalarico.* En el Catalogo de los Prelados de Braga, que le trae el Padre Vibar en su M. Maximo, le pone por successor de Auberto, ò Aufverto, que todo es vno.

Nace de aqui vn escrupulo facil de satisfazer a el: este es: Como el Toledano Iuliano passò desde su silla Primada a la de Braga, que parece feria dar fuerzas a los que sienten que la Primacia de las Iglesias de España estava en Braga, y sus Arçobispos; contra lo que damos por llano en esta Historia, y afirman muchos de que siempre ha estado en Toledo, y sus Arçobispos. Satisfaziendo a el decimos, como otras vezes se ha referido, que a los santos Prelados de aquellos antiguos tiempos les tirava mas el servicio de Dios, el vtil, y aumento de la Religion Catholica, que sus comodidades, y autoridad. Vease en nuestros Arçobispos, San Saturnino, (2) que desde la Sede Toledana se fue a la de Tolosa, y alli alcançò la palma del martyrio. San Eugenio, (3) nuestro Primado, passando a Francia por Tolosa, y hallando vaca su silla Obispal, la rigiò. San Hermolao, (4) que fervoroso en la viña del Señor, dexò su Arçobispado, y partiò à Armenia con diez mil soldados del Evangelio, donde por la Fè alcançò cõ ellos el Martyrio. Patruino (5)

P le

1. *Iulian. in Chron. n. 275.*
 S. Pontifici Aufverto succedit in Sede Toletanus Iulianus: regnabat tunc Theudis, qui successerat in folio Gothorum Amalarico.

2. *V. la 1. p. lib. 4. cap. 35. p. 345. y lib. 5. c. 6. p. 380.*
 3. *V. la p. 1. lib. 5. c. 6. p. 377.*

4. *V. 1. p. lib. 5. c. 11. p. 393*

5. *V. la 1. p. lib. 5. cap. 21. p. 429.*

6. V. p. 2. lib. 1. cap. 6.

7. V. p. 2. lib. 1. cap. 13.

8. V. p. 2. lib. 2. cap. 5.

9. V. p. 2. lib. 2. cap. 6.

10. *Idem Iulian. in Chron. n. 276.*

Iulian. successerat in Sede Toletana Montano necessitatis causa: maximè sævientibus Priscilianistis, translatus est Braccharam.

11. *P. Vib. in Comm. Marci Maximi pag. 403.*

Erat Iulian. Toleti Præsul, sed ad reprimendos, qui repullulabant, in Gallæcia Priscilianistas necessitatis causa Braccharam translatus est.

12. *Idat. in Chron. pag. 33. col. 2.*

Asturius Dux vtriusque militiæ ad Hispaniam missus Tarraconensium cædit multitudinem Bacædarum.

le dexò, y se fue a Palestina a predicar, si bien bolvió a su Primada Iglesia por muerte de su sucessor Toribio, y la rigió otros quatro años, San Asturio Serrano, (6) que desde Toledo se pasó a ser Obispo de Compluto (oy Alcalá de Henares) por la devoción de los cuerpos de los santos Niños Iusto, y Pastor; San Mayoriano, (7) que yendo a Italia dexò nuestro Arçobispado, y lo fue de Placencia; Hector Ferrando, (8) que por el fervoroso zelo de la predicacion le dexò, y se partiò a Africa; y Celso (9) lo fue en Treveris su patria dexando el de Toledo.

Asi el Primado Iuliano, por el enorme daño con que los perversos Priscilianistas infestavan la Lusitania, y a Galicia, y por ser llamado de todos sus Obispos, para que rigiese la Sede Metropolitana de Braga, y les defendiese, y librasse de tan crueles enemigos; viendo que importava su presencia para el amparo de la Fè, dexò su Arçobispado Primado, y aceptò el de Braga. El mismo Iulian Perez (10) refiere esto con gala en su Chronicon: *Iuliano (dice) sucediò en la Sede de Toledo a Montano, y por causa urgente, en particular por las crueldades de los Priscilianistas, fue trasladado a Braga.* El P. Vibar (11) le pone por sucessor de Auberto; y dice: *Era Iuliano Prelado de Toledo, mas para reprimir los Priscilianistas, que brotauan en Galicia, fue necessario trasladarle a Braga.* Y cita el lugar de Iulian Perez. Cierito era, que llamado el Arzobispo Iuliano para causa de la Fè, avia de aceptar el Arzobispado de Braga, y dexar el suyo Primado, pues no le dexava por el aumento, sino solo por servir a Dios, defender su santa Fè, y extirpar la heregia, como lo hizo mientras governò a quella santa Iglesia Metropolitana con su exemplo, letras, gobierno, espíritu, y santidad. Quien le sucediò en ella, el curioso lo podrá ver en el lugar que hemos citado de M. Maximo en el Comento del Padre Vibar.

Viendose los Obispos de España sin Primado, la Santa Iglesia de Toledo, y su Arzobispado sin Prelado que los governasse, pusieron los ojos en Bacauda, hermano del Duque Athanagildo, Rey que fue de los Godos, como presto se verá, que procedian de la Regia sangre Goda, y del nobilissimo linage de los Bacaudas, de quienes haze memoria el Obispo Idacio (12) en su Chronicon, cuyas palabras son: *Asturio Duque de entrambas milicias, fue embiado a las Españas, donde pasó a cuchillo muchos Bacaudas Tarraconenses.* No hiziera tan particular memoria de los Bacaudas Idacio a no ser grande, y illustre su nobleza.

Que fue Bacauda Arzobispo de Toledo, sucesor de Iuliano, afirman todos nuestros Historiadores. Iulian Perez (13) en repetidos lugares; en las Diptycas de los Arzobispos de Toledo le nombra, en la segunda dice: *Montano, Iuliano, Bacauda, &c.* Y el mismo Iuliano (14) en su Chronicon. *Florencia Bacauda Pontifice Toledano, y successor de Iuliano.* M. Maximo (15) en su Chronicon no se olvida de este Arzobispo: *Bacauda (dice) hermano de Athanagildo, del linage Real de los Godos, sucedió a Iuliano en la Sede Primada de Toledo.* El Padre Fray Francisco de Vibar (16) comenta este lugar con gran erudicion.

Hazen asimismo mencion deste Primado Arzobispo el Doct. Francisco Pifa (17) en su Historia de Toledo, D. Diego de Castejon y Fonseca (18) en su Primacia, y el Doct. Salazar de Mendoza (19) en los Arzobispos de Toledo, que dexò manuscritos.

Es de advertir, que no se deve confundir nuestro Primado Arzobispo Bacauda, hermano del Rey Athanagildo de los Godos, con Bacauda Obispo de Egabro, oy Cabra, del qual haze mención D. Garcia de Loaysa (20) en el octavo Concilio de Toledo donde asistió, y confirmò. Y D. Iuan Tamayo de Salazar (21) en el Catalogo de los Obispos de Egabro le pone el quinto, diciendo: *Consignò la Iglesia Egabriense, de que ay memoria en una piedra que està en el cimiterio de la Iglesia de S. Iuan Egabriense, q̄ es vn pilar con quatro frentes, y todas estàn escritas, y en ellas se leen estas inscripciones:*

13. *Iulian in 2. Diptyc. Tolet. Presulum.*
Montani, Iuliani, Bacaudæ, &c.

14. *Iulian. in Chron. n. 282.*
Fle rebat Bacauda Pontifex Toletanus successor Iuliani.

15. *M. Max. in Chron. ann. 550. num 5.*
Bacauda, Athanagildi frater ex semine Regum Gothorum, succedit Iuliano in S. de Primaria Toletana Pontifex.

16. *P. V. b. in Com. huius loci.*

17. *Pifa lib. 2. c. 10. fol. 85.*

18. *D. Diego Castej. Prim. ac. de Toled. tom. 1. fol. 129.*

19. *Salaz. de Mend. Arzobisp. de Toled. manuscrip.*

20. *D. Garc. de Loays. in Cõcil. VIII Tolet. pag. 440.*
Bacauda Egabrienf. Episcop. subscripsit.

21. *Ioann. a Salaz. in Mar. 19r Hisp. tom. 2. pag. 212.*
V. Bacaud. Episcop. quintus Egabrienfis, qui Ecclesiam Egabriensem cõsecravit, de quo illud celebre monumentum in cõmeterio Ecclesie S. Ioannis Egabrienfis p̄nenerat in lapide 4. frõtes habente, in quibus hæc leguntur inscripciones.

1. ARA SANCTA
DOMINI.

3. DEDICAVIT
HANC TANDEM
D. M. S. BACAV-
DA EPISCOPVS
EGABRENSIS.

2. FVNDAVIT EAM
ALTISSIMVS PER
EVLALIAM, ET
FILIVM EIVS PAV-
LVM MONA-
CHVM.

4. CONSECRATA
EST BASILICA
HÆC SANCTÆ
MARIÆ II. KAL.
IVNII, ÆRA
DC. LXXXVIII.

EN CASTELLANO.

Este es vn santo altar de nuestro Señor Iesu Christo. Fue consagrada esta Iglesia de Santa Maria a los 30. de Mayo en la Era 688. Consagrò ai fin esta Iglesia a la Virgen S. Maria, Bacauda Obispo de Egabro. Fundò-la el Soberano Señor, por la deuocion de Eulalia, y de su hijo Paulo Monge, Afsi las traduce Ambrosio de Morales (22) en su Historia.

Vèse que fueron diferentes Bacaudas, en que el Toledo- no Primado, hermano del Rey Athanagildo, florecia por los años quinientos y cinquenta, y los siguientes. El Obispo Ega- briése, de mas de no nombrarle nadie hermano del Rey Atha- nagildo, consta destas inscripciones, que floreciò cien años des- pues, pues consagrò la Iglesia Egabrientse el año seiscientos y cinquenta, que corresponde a la Era seiscientas y ochenta y ocho, que señalan. Y el año seiscientos y cinquenta y tres se ha- llò este Obispo en el octavo Concilio de Toledo, de los de Don Garcia de Loaysa, y confirmò en el; y afsi recibieron engaño en tenerlos por vno. El P. Fr. Iuan de Marieta, (23) y D. Fráncis- co de Padilla, (24) D. Thomàs Tamayo de Vargas (25) cõfies- fa el yerro q̄ algunos tuvierõ en esto, y le deshaze cõ acierto.

En el año 548. diez y siete años, y cinco meses del Reynado de Theudio, sucediò su muerte en la mas tranquila paz q̄ avia tenido. D. Diego de Saavedra (26) la refiere en su Corona Go- thica, desta fuerte: *Gozaua Theudio con gran sosiego de su Reyno, quan- do fingiendose vno loco para entrar libremente en su Palacio Real, donde tal gente tiene siempre abiertas las puertas, no sin graue peligro de los Principes, le atrauesò el cuerpo con su espada. Cayò el miserable Rey embuelto en su san- gre; y reconociendo que era venganza del Cielo por otro homicidio, que auia cometido, mandò que no ofen liesen al agressor.* Lo mismo refieren San Isidoro (27) en su Chronica Gothica, y D. Alonso de Cartha- gena (28) en la de los Reyes de España.

Los Godos eligierõ por su Rey a Theodifelo por la calidad de su illustre casa, y grã valor. El P. Doct. Iuan de Mariana (29) lo expresa en la Historia de España, dõde dice: *Theodifelo por su valentia (de q̄ diò muestras en la guerra contra los Francos) y por la nobleza de su linage, q̄ era hijo de hermana de Totila, Rey de los Ostrogodos, por voto de los principales sucediò, y fue Rey de los Visigodos.* Refieren lo mismo S. Isidoro (30) en su Chronica de los Godos, Rodrigo Sáchez (31) en la Historia de España, el Arçobispo D. Rodrigo (32) D. Lu- cas de Tuy, (33) D. Alonso de Carthagena, (34) Iuan Vaseo, (35) y D. Diego de Saavedra (36) en la Gothica, y tambiẽ Frá- cisco Tarrapha, (37) y Lucio Marineo Siculo (38) en las fuyas.

Ape-

22. Morales lib. 12. cap. 30 fol. 145.

22. P. Mariet. Catal. de los Arçob. de Toled. f. 44. col. 4.

24. Pad. Tent. 5. c. 50. y en el Catal. de los Arç. de Toled.

25. D. Thom. de Varg. verd. de Dextr. fol. 121. pl. 2.

26. D. Dieg. Saau. Coron. Gothica. pl. 187.

27. S. Isid. Chron. Goth. pag. 159.

28. D. Alph. Carthag. Regũ Hisp. Anacephal. c. 211.

29. P. Marian. de reb. Hisp. lib. 5. cap. 8.

Theodifelus ob spectatam bello Francorum virtutem, & generis nobilitatẽ, nam Totilæ Ostrogothi Regis ex sorore nat^o erat, Procerũ suffragijs Visigothorũ Regnum accepit.

30. S. Isid. Chron. Goth. pag. 159.

31. Roder. Sanch. in Hisp. illustr. tom. 1. c. 15. p. 145.

32. Roder. Tolet. tom. 2. lib. 2. cap. 12. pag. 46.

33. Luc. Tudẽs. tom. 4. Hisp. pan. illustr. pag. 48.

34. Alphõs de Carthag. tom. 1. Hisp. illustr. c. 22. p. 159

35. Vaseo. eodem, tom. ann. 547. pag. 654.

36. D. Dieg. de Saau. Coron. Gothica. pag. 190.

37. Tarraph. eod. tom. p. 541

38. Marin. Sicul. de reb. Hisp. lib. 6.

Apenas tomó la posesion del Reyno Theodifelo, quando reconociendo los mismos que le avian eligido, y aun todo el Reyno la vida licenciosa, que con el mando, y poder descubrió, se hallaron pefarosos, y corridos de aver pueſto en su poder la corona, y cetro, y llegó a tal estremo su liviãdad, y crueldad, que ò hazia matar a los maridos de las mugeres de buen parecer, que le agradavan, ò que falsamente les imputassen delitos con que condenarlos al suplicio de muerte. Ofendió tanto a los nobles esta sangrienta, y cruel lascivia, que no pudiendola sufrir, estando el Rey en Sevilla cenando vna noche, le apagaron las velas, y le dieron de puñaladas: afsi lo refiere el Obispo Iuan Magno (39) en la Historia delos Godos, el Padre Doctor Iuan de Mariana (40) en la fuya de España, y Don Diego de Saavedra (41) en la Gothica.

San Gregorio Turonense (42) atribuye la muerte de el Rey Theodifelo a su incredulidad, y oposicion a vn milagro que obrò Dios para confirmar los animos en la Fè Catholica, que por muy particular, y celebre se refiere aqui: *En Offet, lugar de la Prouincia de la Lusitania auia vna piscina labrada de marmol en forma de Cruz, de tanta deuocion, que la auian leuantado vn Templo, que la comprehendieſſe, donde todos los años el Lunes Santo se juntaua el pueblo, y hecha oraciõ cerraua el Obispo las puertas del Tèplo, sellando las cerraduras; y reconociendo el Sabado Santo si estauan como las auia dexado, las abria, y hallauan la piscina de agua tan colmada, como suele estar en las medidas el trigo, vertiendose por todas partes. Bendeciala el Obispo con las ceremonias ordenadas por la Iglesia, echando dentro de ella el Sagrado Chrisma, y luego se bautizauan los niños del lugar nacidos en aquel año; y todos los del pueblo sacauan de aquella agua, y lleuauã vasos llenos della a sus casas por deuociõ, rociauan los campos, y viñas con aquella santa agua y aun que sacauan agua sin medida, ni numero, no se menguaua la piscina, y como se iban bautizando las criaturas desde la primera, se boluia la agua a su ser: y acabados de bautizar todos, se resoluian las aguas. Y no se el principio de su nacimiento, ni el fin de su reducion, pues naturalmente no podia ser.*

Don Diego de Saavedra (43) le trae en su Corona Gothica traducido en Castellano, y el latino a la margen, si bien hemos leído, y sacado el latino de su original.

Marco Maximo (44) en su Chronicon historia este milagro, en el dice: *Cerca de Offet, lugar de la Lusitania, en la Diocesis de Pax Augusta, ay fuentes bautifmales, que en la vigilia de la Pascua se secan.* El Padre Vibar (45) comenta este lugar con realce, trayendo las opiniones de quantos lugares ay llamados *Offet, y sus diuersos sitios.*

39 Ioann. Magn. Gothica. Hisp. lib. 16 cap. 5.

40. P. Mariana in sua hispar. lib. 5. cap. 8.

41. D. Diego Saau. lugar cita do.

42. S. Gregor. Turon. de gloria Martyr. cap. 24. p. 29.

Est & illud illustre miraculum de fontibus Hisp. quos Lusitana Prouincia profert, piscinãq; est apud Offen, campum antiquitus sculpta, & ex marmore vario in modum Crucis miro composita operis: sed & ardes magna claritatis, ac celsitudinis demper a Christianis constructa est. Igitur cum dies Sacer post curriculum anni decedẽtis aduenerit, quo Dominus confuso proditor e mysticam discipulis præbuit cenã: cõueniunt in locum illum, cum Pontifice cives, iam odorem facri præsentientes aromatis: tunc data oratione Sacerdos ostia Tèpli iubet simul muniri signaculis, aduentum virtutis dominicæ præstolantes die autem tertia (quod est Sabbati) convenientibus ad baptizandum populis, adueniens Episc. cū civibus suis, inspectis signaculis, ostia referat clausa. Ac mirum dictu: piscinam, quam reliquerant vacuã reperit plenam. Sed ita cum ulio altiore referat, vt solet supra ora modiorum triticum adgregari: videatque huc, illucque latices fluctuare, nec partẽ in diuersam desluere. Tunc cum excelsimo sanctificatum, conspersu desuper Chrisma, omnis populus pro deuotione haurit, & vas plenum domipro saluatione reportat, agrõs, vineasque aspersione saluberrima tutaturus. Et cum ex inde multitudo amphorarum sine collecto numero hauriatur, nunquam tamen vel cumulum minuit, licet vbi iafans primus. Intinetus fuerit, mox aqua re ducitur, & baptizatis omnibus lymphis in se reuersis, vt initio produntur nescio, ita & sine clauduntur ignaro.

43. D. Dieg. de Saau. Corona Gothica. pl. 591.

44. M. Max. in Chron. ann. 550. n. 4.

Propè Offet oppidum Lusitanie in Diocesi Pacis Augustie, fontes baptisimatis in pervigilio Paschæ exsiccantur.

45. P. Vib. in Cõm. huius loci.

tios. El que quisiere saber de rayz este punto historial, leale en este docto Maestro, que bien tendrà que aprender, y gustoso faldrà de averle leido; que aqui basta averle tocado, que no todo se puede decir ex professo: y Rodrigo Caro (46) en su Marco Maximo.

46. Rod. Caro in Com. huius loci.

El Rey Theodifelo no creyendo este milagro hizo la experiencia, y examen por tres años continuos, y siempre experimentò el mismo milagro, y por su incredulidad le sobrevino la muerte. Ya la duda que se puede poner, que no aviendo reynado mas de diez y ocho meses: como tres años hizo este examen? se fatiface con que se haria el primer año siendo General del Rey Theudio; y los dos siendo el Rey. Luego que succediò su muerte, eligieron los Godos por su Rey a Agila, como es comũ sentir de las Historias, y assi se escusa el referir sus Autores.

CAPITULO XVIII.

LO QUE SVCEDIO AL REY AGILA HASTA SV muerte. Athanagildo entra a reynar con tirania. Enmendòla siendo excelente Rey. Su casamiento, y hijo que tuuo. Succession de los Pontifizes Romanos, y la scisma que buuo.

EN los principios de su reynado descubriò el Rey Agila su inhabilidad para sustentar el peso de la corona Real; creciò su rigor contra los Fieles, y Catholicos Christianos, y sus santos Templos, y reconociose su corto animo. Los Cordobeses se le rebelaron; quiso reducirlos con el rigor de las armas. (No acertada materia de estado, pudiendo intentarlo cõ mañosa apacibilidad.) Iuntò su exercito; llegò con el a Cordoba; salieronle al enquentro sus naturales; trabose la batalla, perdiò en ella vn hijo, entre los muchos, que de los mas nobles, y lucidos de su exercito murieron. Roto, y despojado de las grandes riquezas que llevaba, se fue con ignominia huyendo hasta la Ciudad de Merida.

1. S. Isidor. hist. Goth. p. 160. Iste Rex (de Agila loquitur) adversus Cordubensem urbem, prælium movens, dum in contemptum Catholicæ Religionis Beatisimo Martyri Acisclo iniuriam inferret, hostiumque, ac iumentorum cruore sacrum sepulchri eius locum, ut prophanatum polueret, inito adversus Cordubenses cives certamine, poenas dignas sanctis inferentibus meruit. Nam bellipræsentis ultione percussus, & filium ibi cum copia exercitus interfecit, cum amiste, & thesaurum omnem cum insignibus opibus perdidit. Ipse victus, ac miserabili metu fugatus Emeritam se recepit.

Atribuyen nuestros Historiadores este infeliz suceso de el Rey Agila a la impiedad que tuvo, y defacato que usò contra el Templo, y sepulcro del glorioso Martyr San Acisclo, q̄ estava fuera de la Ciudad. San Isidoro (1) en la historia de los Godos dice: *Este Rey (de Agila va hablando) moviendo guerra contra la Ciudad de Cordoba, como en menosprecio de la Religion Catholica hizo injuria al bienaventurado Martyr San Acisclo y como profanador ensuciòse*

ciase el sagrado lugar de su sepulcro con la sangre de sus enemigos, y le hiziese se caulleriza de sus cauallos. Entrando en consejo los de la Ciudad, salieron contra el (pena merecida por el desacato cometido contra tan gran Santo) le acometieron, y mataron un hijo, desuaratandole su exercito con perdida de mucho del; tomaron su recamara con todas las riquezas que lleuana en ella, y herido, y vencido le obligaron a irse huyendo ignominiosamente a Merida.

Refieren lo mismo el Arçobispo Don Rodrigo (2) en la Historia de España, Iuan Vaseo (3) en el Chronicon de estos Reynos, Francisco Tarrapha, (4) el Padre Doctor Iuan de Mariana, (5) el Obispo Iuan Magno, (6) y Rodrigo Sanchez (7) en sus Historias, Don Lucas de Tuy, (8) y Lucio Marineo Siculo (9) en las fuyas, Don Francisco de Padilla (10) en la Historia Eclesiastica, Iulian del Castillo (11) en la de los Godos, D. Alfo so de Carthagená (12) en su Historia, Don Martin Carrillo (13) en sus Anales, y Don Diego de Saavedra (14) en la Gothica, que sacò a luz.

Saliò tan defacreditado de esta empreffa el misero Rey Agila, que se le rebelò el Duque Athanagildo, y para assegurar su intento pidió socorro al Emperador Iustiniáno. San Ilidoro (15) en el lugar citado dice: *Este Duque como ya huiesse intentado quitar el Reyno tiranicamente a Agila, y huiesse pedido socorro al Emperador Iustiniáno, &c. Dexose llevar Athanagildo mas de la tirania por reynar, que por la vtilidad del Reyno, pues pudiera considerar la pretension del Imperio Romano a los Reynos de España por averlos posseido, y sido expelido de ellos.*

Marco Maximo (16) en su Chronicon confirma, que el Duque Athanagildo se leuantasse contra el Rey Agila: *Athanagildo (dice) del linage Real de los Godos, hermano de Bacauda, Pontifice Toledano, fuerte Capitan, conspira contra Agila.*

Considerando los Españoles, que divididas las fuerzas, se disminuirian mucho, y no podrian resistir al Imperio Romano pretenfor de bolver a señorearse de estos Reynos: y reconociendo el peligro a que se exponian, y lo poco a proposito que el Rey Agila era para gobernarles, le quitaron la vida en la Ciudad de Merida el año quinto de su Reynado, quinientos y cinquenta y quatro de Christo, y entregaron el cetro, y corona Real al Duque Athanagildo, persona de gran valor, experiencia, y partes dignas de reynar. Coronose en la Ciudad de Toledo con gran aplauso de todo su Reyno.

Experimentose aprisa este acierto, así porque el nuevo Rey

2. Roder. Tolet. de reb. Hisp. lib. 2. cap. 23.

3. Vasi. in Chron. ann. 549.

4. Tarraph. de reb. Hisp. an. 537.

5. P. Marian. de reb. Hisp. lib. 5. cap. 9.

6. Ioann. Magn. Hist. Goth. lib. 16.

7. Roder. Sanch. Hist. Hisp. cap. 26.

8. Lucas Tudens. Chr. müdi. pag. 49.

9. L. M. Sicul. de reb. Hisp. lib. 5.

10. Padilla Cent. 6. r. 29 fol. 64.

11. C. Hill. Hist. de los Goth. fol. 97.

12. Alphonf. de Carthage. Hist. cap. 25.

13. Carrill. a. r. 529.

14. D. Dieg. de Saer. Hist. Goth. cap. 13. pl. 195.

15. S. Isid. loco citat.

Iste, cum iam dudum tyrannide Agilam Regno privare conaretur.

16. M. Max. in Chron. ann. 55. num. 1.

Athanagildus ex Regio semine Gothorum, frater Bacaudæ Tolet. Pontificis, Dux acerrimus, contra Agilam conspirat.

Rey trabò guerra con el Emperador Iustiniانو (que estava à las puertas de estos Reynos con exercito pujante, infestandole quanto podia.) Arrepentido de averle pedido ayuda, reconociendo el daño que le podia venir si entrasse, y afixasse el pie en sus Reynos. Fue muy sangrienta esta batalla, y aunque ya el Romano tenia buenos sucesos, ya el Rey Athanagildo, los nuestros quedaron victoriosos, y acabaron de expeler del todo al Imperio Romano, y Athanagildo quedò con la gloria de valeroso General, y reconociendo los Catholicos lo benigno, y apacible que se portava con ellos.

Llevò el Rey Athanagildo tan adelante este acertado intento, no solo siendo Catholico en secreto (como se halla en el Chronicon de Marco Maximo: (17) *El Rey Athanagildo, (dice) que en secreto era Catholico Christiano*, sino que permitió fundaciones de Conventos, y aun los fundò, y edificò a su costa, como presto se verà.

Avia Athanagildo, antes de entrar a reynar, casado con Gosiunda señora de esclarecida sangre, natural de nuestra Imperial Ciudad. No es pensamiento nuestro, Marco Maximo (81) le sacò a luz en su Chronicon, oygamos como nos enseña esta curiosidad: *Athanagildo casò en Toledo con Gosiunda nobilissima doncella Toledana, de la qual tuvo dos hijas, que despues fueron Reynas de Francia.* Sus nombres fueron Gelesuinda, y Brunichilde; la primera casò con el Rey Chilperico de Francia; la segunda fue esposa de su hermano el Rey Sigeberto. Afsi se halla en las Historias de España, y Francia; y quien con particularidad las celebra por muy Catholicas, es Venancio Fortunato (19) en el Epitalamio que compuso a sus bodas, que es este:

----- *Quis crederet autem
Hispanam tibi met Dominam Germania, nasci,
Que duo regna iugo pretiosa annexuit vno?
Non labor humanus potuit tam mira parare:
Nam res difficilis divinis utitur armis.
Longa retro series Regi hoc vix contulit vlli.
Nobilitas excelsa nitet, genus Athanagildi,
Longius extremo regnum quod porrigit orbi,
Diues opum, quas mundus habet, populumque gubernat
Hispanum sub iure suo pietate canenda.*

Reducido a nuestro idioma Castellano en estilo corriente, su sentido es el siguiente.

Mas

17. *M. Max in Chron. ann. 562. num. 6.*
Athanagildus Rex dicitur Christianus, Catholicusque secretò fuisse.

18. *Id. in Chron. an. 560. n. 1*
Athanagildus Gosiundam nobilissimam virginem Toletanam, Toleti duxit: ex qua duas filias sustulit, post Gallorum Reginas.

19. *Venantij Fortunati Epithalamium.*

MAS quien se persuadiera, ò Germania, que nació para ti una señora Española, que enlazò en vn yugo dos preciosos Reynos; la industria humana no pudo disponer cosas tan admirables, porque todo lo difícil es de las fuerzas Diuinas. El espacioso orden de los siglos apenas concediò tal a Rey alguno. La encūbrada nobleza respládece, como sucefsiõ de Athanagildo, q̄ estãde hasta los terminos del Orbe su dilatado Reyno; y poderosa con las riquezas que el mundo posee, rige a su derecho, y saluo el pueblo Español, en piedad digna de celebrarse.

En el capitulo doze de este segundo libro se dixo, como el Santo Pontifice Agapeto fue sublimado a la Dignidad Pontificia en tres de Junio del año quinientos y treinta y quatro; en este se dize, que le sucediò Celio Silverio, hijo del Papa Hormisda Frusino, natural de la Ciudad de Campania-Felice, que aviendo sido casado le tuvo de legitimo matrimonio. Los años que governò la silla de San Pedro Agapeto, ni el en que le sucediò Silverio no se refieren por estar tan diversos, Chacõ, y Illescas en sus Pontificales, Latina, y Española; Baronio en sus Anales; Gualtero, Padilla, Carrillo, y otros en este punto; mas decimos, que en vida de este Pontifice padeciò la Iglesia Catholica scisma, por levantar por Antipapa a Vigilio, hijo de Ioan, nobilissimo Consul, Diacono de la Santa Iglesia Romana, que succintamente referido, passò asì.

A la Emperatriz Theodora, esposa del Emperador Iustiniano, que era tocada de la heregia Eutichiana, la persuadiò Vigilio, que hiziesse con el Pontifice Silverio despusiessse a Mena del Patriarchado de Constantinopla, y restituyessse en el à Antemio, a quien avia privado del el santo Pontifice Agapeto, por sus heregias, y embustes; y confirmado lo resuelto por su antecessor el santo Pontifice Silverio: y aconsejaba esto Vigilio solo por agradar a la Emperatriz, la qual escriviò a Silverio: y como su santidad justamente no viniessse en la propuesta, se irritò, instada de Vigilio, que hizo renúciarse por fuerza Silverio el Pontificado, y le embiò desterrado a la Isla Poncia, donde padeciò tan inmensos trabajos, y persecuciones, que muriò en el destierro. Eligieron luego por Pontifice en yendo al destierro Silverio, a Vigilio en su vida.

Anduvo muy viva la scisma, que fue la septima que alborotò la Iglesia, y fue llamado Vigilio a Constantinopla acusado, y preso, mas al fin con la muerte del santo Pontifice Silverio, quedò por verdadero sucesor suyo Vigilio en el año quinientos y quarenta de Christo, aunque la scisma empezò el de quinientos y treinta y siete.

Fue

Fue el nuevo Pontifice reconvenido de la Emperatriz, que depusiesse a Mena, y restituyesse en el Patriarchado de Constantinopla à Antemio; mas como quando la diò el consejo, y palabra de ayudarle, fue solo por medio de alcançar la suprema Dignidad; y no viendose en ella, quando se hallò supremo Iuez en la tierra, no se atreviò a deshazer lo que con tanta atencion, y acierto avian executado sus dos antecelsores, por lo qual fue muy perseguido. Al fin juntò el quinto Concilio Constantinopolitano, y en el se viò la causa de Antemio, y se anatematizaron, y condenaron sus errores, y se le dieron ciertas penas, y el santo Pontifice acabò su vida en diez de Enero del año quinientos y cinquenta y seis de nuestra salud, aviendo governado la Iglesia Catholica diez y ocho años, cinco meses, y veinte y tres dias, desde diez y ocho de Junio de quinientos y treinta y siete, que se consagrò, hasta diez de Enero del año que muriò: si bien como verdadero Pontifice solo governò desde Mayo de quinientos y quarenta, hasta el año, y dia de su fallecimiento, pues aunque Silverio avia renunciado el Pontificado, fue forzado a hazerlo, y era el verdadero Pontifice.

Pelagio fue el suceffor de Vigilio, sublimaronle al Pontificado en diez y seis de Abril del año quinientos y cinquenta y seis, aviendo estado vaca la silla Pontificia tres meses, y seis dias. Era Pelagio Romano de nacion, hijo de Ioan Vicariano. A este Santo Pontifice escriviò Euphemiano, ò Euphemio, primero Abad Agaliense: y el Pontifice le respondiò. El Arcipreste Iulian Perez (20) dà esta noticia en su Chronicon, donde dice: *Euphemiano, ò Euphemio, el primero Abad Agaliense, que puso el Rey Athanagildo de los Visogodos, escriuiò al Pontifice Pelagio, y elle respondiò.* Cosas dignas de ponderarse, y observarse devian ser las que el Abad Euphemio le escriviò a este Santo Pontifice, pues mereciò tener respuesta dellas.

20. Iulian. in Chron. nu. 391. Euphemianus, vel Euphemius, primus Abb. Agaliensis, ab Athanagildo Rege Vvisigothorum, & in Monasterio positus scribit ad Pelagium Papam, cui respondit.



CAPITULO XIX.

*LOS HIJOS VARONES QUE TUVO EL REY
Athmagildo, y sus descendientes: el gouierno de este Rey: lo que fauore-
cia à los Catholicos, y Conuentos que fundò en nuestra Imperial Ciudad,
de las Sagradas Religiones del Patriarcha San Benito, y del
Doctor de la Iglesia San Augustin. Passin de esta
vida Theodora, y Severiano
su esposo.*

EL Rey Athanagildo tuvo de mas de las dos hijas referi-
das las Reynas Gosiunda, y Brunichilde, dos hijos varo-
nes, que se llamaron Estevan, y Ophilon. Estevan fue padre de
nuestro Primado Arçobispo San Ildephonso, y Ophilon tron-
co, y cabeza de las ilustrissimas, y esclarecidas casas, y familias
de los Toledos, Palomeques, y Gudieles, originarios de nuestra
Imperial Ciudad, de quienes ay en toda España tan ilustres, y
dilatadas sucefsiones, como es notorio; y de los Toledos se po-
dràn ver en nuestros discursos historicos, y genealogicos, que
salieron a luz en nuestro nombre.

La prueba de que estos dos tan ilustres, y esclarecidos
varones eran hijos del Rey Athanagildo, se verá adelante en la
vida de San Ildephonso, que con gala, y certeza la trae el San-
to en vnos versos que se referiràn suyos.

Aviendo el Rey Athanagildo casi expelido de España cõ
sus armas a los Romanos; governava desde Toledo (su Corte)
sus Reynos cõ suma satisfaciõ de todos sus subditos, y aunq̃ en
publico condescendia con los Hereges Arrianos de sus Rey-
nos, por no atreverse a romper con ellos, y les dissimulava sus
errores, no solo era Christiano, y Catholico en secreto, como
se ha referido, sino que lo mostrava en publico. Importante se-
rà probar esta tan loable circunstancia, no tocada hasta aora
de nuestros Historiadores; si bien no la damos por novedad,
pues se saca del Epitalamio de Venancio Fortunato, (1) Autor
tan antiguo, referido en el cap anterior a este, dõde en el fin del
dice: *Rige (Athanagildo) à su derecho, y saluò el pueblo Español con piedad
digna de celebrarse.* Regir à España con piedad, no es posible sin
ser Christiano, y Catholico, ni fuera digno de ser celebrado
por ella el Rey Athanagildo a no serlo. Ponderalo con estas
palabras el Padre Geronimo Roman de la Higuera (2) en su
historia de Toledo manuscrita.

1. Venantij Fortunati Epita-
lamium in fine.
Hispanum; sub iure, suo pietate
canenda.

2. P. Hiquer. hist. de Tol. d.
rom. 3. lib. 10. c. 5. f. 11. pl. 2

Mostrava este Rey tambien el serlo en favorecer los Catholicos, consentirles vivieffen en su santa Fè Catholica, tuvieffen Templos donde acudiesen a sus exercicios espirituales, y se juntasen a celebrar Concilios; y lo que mas estuerza, y con firma este discurso, es la gran devocion que tenia a las dos sagradas Religiones de San Benito, y San Augustin, y la amistad que professava con sus santos Religiosos.

Fundòles dos Conventos en nuestra Imperial Ciudad de Toledo, el primero fue el celebre Agaliense, de la Orden de nuestro Padre el Patriarcha San Benito. Hallaràse esta magnificencia devota del Rey Athanagildo en el Chronicon de M. Maximo (3) donde la aprendimos, en el dice: *En lo llano del Arrabal de Toledo edificò el Rey Athanagildo un Monasterio de la Orden de San Benito en honor de San Iulian, que fue martyrizado en los pueblos Auernos, llamado Agaliense, por una Villeta alli cercana, nombrada Agalula, distante menos de docientos y cinquenta passos de la Iglesia Pretoriense de San Pedro, y San Pablo, entre Occidente, y Septentrion; y puso en el por primero Abad à un sãto Monge llamado Euphemio, Griego de nacion, que vino de Italia con los primeros Monges que passaron a España, y despues ascendió a la Primada silla Todedana.*

Muchas curiosidades encierra en si este lugar; que el Rey Athanagildo fundò el Convento Agaliense de la Orden de San Benito, llamado asì por la Villeta Agalula convecina; que fue de la advocacion de San Iulian Martyr en Avena; el sitio donde se fundò este Monasterio, y el primero Abad que puso en el.

Que fundò el Rey Athanagildo el Monasterio Agaliense son muchos los que lo afirman, siguiendo a Marco Maximo. Luitprando (4) es el primero, como casi testigo de vista, de averlo oido (estando en nuestra Ciudad) a los Monges del mismo Monasterio, por las frequentes visitas que les hazia, en sus Adversarios dice: *El Monasterio Agaliense puesto en el Arrabal de Toledo àzia el Septentrion, le fundò el Rey Athanagildo de los Godos.*

Iulian Perez (5) en los Eremiterios: *La Hermita Agaliense donde el Rey Athanagildo edificò un celebre Monasterio de la Orden de San Benito, debaxo de la Regia potestad.* Pedro de Alcocer, (6) el Doct. Francisco Pifa (7) en sus Historias de Toledo, el Padre Geronimo Roman de la Higuera (8) en la manuscrita de esta Ciudad; el Padre Doct. Iuan de Mariana (9) en la Historia de España; Don Fray Prudencio de Sandoval (10) en el principio de la Historia de San Pedro de Cardena; el Padre Fr. Antonio de

3. M. Max. in Chron. ann. 560. num. 4.

Idem Rex Athanagildus in planitie suburbij Tolertani ædificat Monasterium Ordinis S. Benedicti in honorem S. Iuliani apud Avernus passu, dictum Agaliense ab Agalula Villula propinqua: quod distat minus quàm 250. passus Ecclesia Pretoriensi SS. Petri, & Pauli, inter Occidentem, & Septentrionem positum, ubi constituit primum Abbatem Euphemium Monachum, natione Græcum, ex Italia vocatum: qui post fuit ad Ecclesiæ Tolertanæ Sedem vocatus.

4. Luitpr. in Adv. n. 106.

Monasterium Agaliense, ad Septentrionem suburbij Tolertani positum, ab Athanagildo Rege Gothorum conditum.

5. Iulian. in Eremiterijis, n. 8. Eremiterium Agaliense ubi Rex Athanagildus ædificavit celeberrimum Monasterium Ordinis Benedictini sub Regia potestate.

6. Petr. de Alcocer hist. de Toledo. lib. 1. cap. 24. fol. 32.

7. Doct. Pifa lib. 2. c. 24. fol. 102. col. 1.

8. P. Hiquer. tom. 3. lib. 10. cap. 2. fol. 3.

9. P. Marian. tom. 1. lib. 6. cap. 9. fol. 219.

10. Sandoval. Monast. de Cardena.

de Yepes (11) Chronica de San Benito; el Padre Francisco Portocarrero (12) en la vida de San Ildephonso; el Doctor Pedro Salazar de Mendoza (13) en la vida de este Santo Arçobispo; Don Thomàs Tamayo de Vargas (14) en su Luitprádro comentado; Don Diego Castejon y Fónseca (15) en la Primacia de la Sãta Iglesia de Toledo; el Padre Antonio Quintana-Dueñas (16) en los Santos de Toledo, y su Arçobispado; y Don Iuan Tamayo de Salazar (17) en el Martyrologio de España. Del sitio donde estuvo este celebre Monasterio se dirà en la vida de nuestro santo, y Primado Arçobispo Ildephonso.

El mismo Rey Athanagildo fundò otro Monasterio, edificandole a sus expensas en nuestra Imperial Ciudad de la Orden del Doctor de la Iglesia San Augustin, llamado la Sista, que estava vn quarto de legua de la Ciudad a la parte de medio dia, a mano derecha del camino de Andalucia. Danos noticia de este Monasterio, y de que le edificò el Rey Athanagildo Marco Maximo (18) en su Chronicon, donde dice: *El Monasterio de la Sista, de la Orden de San Augustin, fue edificado en Toledo por el Rey de los Visogodos Athanagildo.*

Ay cierta controversia sobre el año de la fundacion de este Monasterio, introducela Rodrigo Caro (19) trayendo vn lugar de Flavio Lucio Dextro, que dice le hallò en vnos fragmentos de este Autor, que estuvieron en la libreria del Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa nuestro Arçobispo; el lugar es este: *En Toledo fue el Monasterio de los Mnges de San Augustin.* Y ponele en el año quatrocientos y quarenta y dos, y en su quenta el de quatrocientos y veinte y quatro; mas no trayendole el texto de Dextro, que comentò el Padre Vibar, ni el suyo, ni el que anda sin comento, sino solo ponerle el como nota, no nos dà tan entero credito, así por estas razones, como por otras, que se diran aqui.

San Donato Hermitaño de la Orden de San Augustin, dice el mismo Marco Maximo (20) en su Chronicon: *San Donato, que fue el primero que traxo a España la Regla de los Hermitaños de San Augustin, mas cumplida, y suave que hasta entonces estava, y edificò vn Monasterio en el Campo de Xatiua, ennoblecido con su feruorosa predicacion, con sus obras, y grandes milagros, se fue glorioso al Cielo, y se celebra su festiuidad en las Kalendas de Nouiembre, que es a primero de este mes.*

11. P. Fr. Antonio de Yepes tom. 1. Cent. 1. fol. 189.

12. P. Portocarr. vida de S. Ildephons. c. 7 fol. 19. pl. 2.

13. Salaz. de Medoz. vida de S. Ildeph. cap. 4. pl. 13.

14. D. Thom. de Vargas. Con. Luitpr. ann. 624. pl. 15. C. 43.

15. D. Dieg. Castej. Primacia 1. p. cap. 8. pl. 129.

16. P. Quintana. Dueñ. SS. de Toledo. c. 30. pl. 1: 8.

17. D. Ioann. de Salazar in Martyrol. Hisp. tom. 2. pl. 338.

18. M. Max. in Chron. ann. 567. num. 8.

Monasterium Scislae S. Augustini ab Athanagildo Rege Vvisigothorum Toleti edificatur.

19. Roder. Car. in Dextr. fol. 150.

Toleti sit Monasterium Monachorum S. Augustini.

20. M. Max. in Chron. ann. 575. num. 1.

S. Donatus, qui Regulam Eremitarum S. Augustini locupletiore mitioremque primus in Hispaniam inuexit, & in agro Sertavitanò Monasterium Servitanorum construxit: vi verborum, meritis & miraculis abundè nobilitatus gloriosus inigrat ad Dominum, coliturque Kal. Nouembri.

21. *S. Ildeph. de viris illustrib. cap. 4.*

Donatus, & professione, & opere Monachus cuiusdam Eremitæ fertur in Africa exiitisse discipulus. Et infra: Ferè cum 70. Monachis, copiosisque librorum codicibus, navi vehiculo in Hispaniam commigravit. Qui ab illustriori Religiosa foemina Minicea subsidijs, ac rerum opibus ministratis Servitanum Monasterium construxisse, &c.

22. *P. Vib. in Comm. huius loci.*

San Ildephonso (21) confirma este pensamiento en sus varones ilustres, diciendo: *Donato Monge en la profesion, y en las obras, en Africa, passò a España en vna naue con setenta Monges, y copia grande de libros, y vna obilissima señora llamada Minicea, que venia en su compañía, le diò cãtidad de dineros, y otros bienes, cõ q̃ edificò el Monasterio Servitano. Este se dice fue el primero que traxo el vso, y Regla de la obseruancia Monastica a España.*

El Padre Vibar (22) con su agudissimo ingenio discurre de este modo: Si Donato vino a España, y traxo la Regla Monastica con los setenta Monges que le acompañaron, y fundaron en ella el Monasterio Servitano, y el año quiniètos y setèta y cinco passò glorioso a la eterna vida; y el Rey Athanagildo edificò trece años antes el Monasterio de la Sisla de Monges de San Augustin; sin escrupulo historico se puede afirmar que llamò a San Donato, para que fundase este Monasterio, ò le diese Religiosos que poner en el; y asi nos conformamos con su sentir.

En el año quiniètos y setenta y dos durmiò en paz Theodora Cervela, esposa del Duque Severiano. Marco Maximo (23) lo refiere en su Chronicon, donde dice: *Theodora Ceruela, señora muy illustre, esposa del desterrado Seueriano, en otro tiempo Duque de Carthagena Espartaria, murió en Seuilla con opinion de Santa.*

El Epitaphio de su sepultura declara el año de su tránsito, y le trae el Padre Vibar (24) en el Comento de este lugar; es el siguiente:

CERVELA CLARISSIMA FOEMINA
FAMVLA DEI VIXIT ANNOS PLVS MINVS,
XXXV. RECESSIT IN PACE III. KAL.
FEBR. ÆRA DC. EST ANN.
CHRIST. 562.

EN CASTELLANO.

CERVELA *Ilustre señora, sierva de Dios, vi vio treintay cinco años, poco mas a menos, descansò en paz a tres de las Kalendas de Febrero (que es a veinte y nueue de Enero) en la Era seiscientas, año de Christo quinientos, y sesenta y dos.*

Facilmente saldremos de que el Chronicon de M. Maximo diga, que la Duquesa Theodora falleciò el año quiniètos

23. *M. Max. in Chron. ann. 568. num. 1.*

Theodora cognomento Ceruela foemina lectissima, vxor exulis Severiani quondam Ducis Carthaginis Spartariæ Hispalis sanctè moritur.

24. *P. Vib. in Comm. huius loci.*

tos y sesenta y ocho, y el Epitaphio el de quinientos y sesenta y dos, aviendo repetido diversas vezes, que los numeros de las margenes del Chronicon de Maximo no los puso el Autor, y no refiriendose dentro del Texto los años, es dicha acertar con la certeza de ellos, y no es culpa del Autor el yerro que aya; y la certeza de los Epitaphios es grande.

El Duque Severiano murió el mismo año de quinientos y sesenta y dos. M. Maximo (25) la pone este año, sus palabras son: *Seueriano murió este año en Seuilla, ordena sus cosas santamente.*

25. M. Max. in Chron. añ.
562. num. 17.
Severianus hoc anno Hispalis
compositeque moritur.

CAPITULO XX.

PASSA DE ESTA A LA ETERNA VIDA EL Arçobispo Bacauda. Sucedele Pedro Segundo deste nombre su Arcediano. La Hermita de San Miguel manda edificarla en Toledo el Rey Athanagildo. Milagro que hizo el Christo de la Hermita de la Cruz en nuestra Ciudad. Hijos del Rey Leouigildo. Muerte del Rey Athanagildo. A S. Macrino Monje Benito con= sagran Obispo en Toledo.

EN el año quinientos y sesenta y dos pasó de esta a la eterna vida el exemplarissimo Prelado, y Primado Bacauda dexando a su hermano el Rey Athanagildo con gran ternura, y soledad, y a sus ovejas, y corderos huerfanos sin tãgrã Pastor, Padre, y Maestro. Celebradas las obsequias funerales con la solemnidad acostumbrada en aquellos tiempos a los Primados Arçobispos Toledanos, puso a los Catholicos de nuestra Imperial Ciudad, y su Arçobispado, y aun a toda España, en cuidado el llenar el vacio de tan exemplar Prelado, y poner en esta tan suprema Dignidad persona digna de llamarle sucesor de Bacauda. Sacóles presto de este cuidado el Rey Athanagildo, dandoles a entender quan a proposito seria para el gouierno espiritual de la Primada Feligresia Pedro, llamado Benigno, Arcediano de su hermano el Arçobispo Bacauda, de quien tenia entera satisfacion, por las grandes embaxadas que le avia fiado, embiandole continuamente a los Reyes de Francia sus yernos, y mandandole acompañarse a sus dos hijas las Reynas Gelesuintha (otros Galsuinda), y Brunichilde, quando se fuerõ a casar con los Reyes Chilperico, y Sigeberto.

Desempeñenos con breues, y compendiosas razones de

1. *M. Max. in Chron. ann.*
562. num. 13.

Petrus succedit Bacaudæ, in Sede Toletana Primaria; præfuit X. annos, & legatus frequenter mittitur ad Athanagildo ad Reges Galliarum; & euntes eius filias nuptum eisdem Regibus, apparatus Regio comitatur.

2. *Julian. in Chron. num. 360*
Bacaudæ Tolet succedit in Sede Regia Petrus cognomento Benignus, vir optimus, & Archidiaconus Bacaudæ.

3. *Idem in Diptyca 2.*
Bacaudæ, Petri 2. &c.

4. *P. Mariet. tom. 3. fundaciones de Ciudades, fol. 69. pl. 2.*

5. *Doct. Pifa Hist. de Toled. lib. 2. cap. 10. fol. 85.*

6. *Padiilla. tom. 2. en el Catal. fol. 59. pl. 2.*

7. *D. Thom. de Varg. verd. de Dextr. fol. 121. pl. 2.*

8. *M. Max. in Chron. ann.*
566. num. 1.

Ioannes Scalabitanus ex Lusitania Monachus Agaliensis, Toledo studiorum causa proficiscitur Constantinopolim.

9. *Julian. in Eremiter. nu. 5.*
Eremiterium S. Michaelis a parte Orientali Toleti (coævum Eremiterio Hispali vbi imago S. Mariæ) distans ab vrbe Regia plusquam 4. mil. lepassuum, non procul a fluvio Tago, ab Athanagildo conditum.

todo lo propuesto, Marco Maximo, (1) que en su Chronicon dice: *Pedro sucede à Bacauda en la Sede Primada Toledana, q̄ la gouernò diez años (como se irà vièdo) y frequentemēte le embiaua por su Embaxador el Rey Athanagildo à los Reyes de Francia, el qual acõpañò cõ pōpa Regia à las hijas del Rey Athanagildo, quãdo se fuerõ a casar cõ los referidos Reyes.*

El Arcipreste Julian Perez (2) en su Chronicon: *Pedro llamado Benigno, varon grande, Arcediano de Bacauda Toledano, le succediò en la Sede Primada.* En las Diptycas de los Arzobispos le nombra entre los demàs el mismo Juliano (3) en la segunda: *Bacauda (dice) Pedro Segundo, &c.* Ponen a Pedro en los Catalogos de los Arzobispos de Toledo por suçessor de Bacauda. El Padre Fray Iuan de Marieta, (4) el Doçtor Francisco Pifa, (5) Don Francisco de Padiilla, (6) y Dõ Thomas Tamayo de Vargas (7) en sus Historias.

En aquellos primitivos años del Monasterio Agaliense florecian en el, de mas del Santo Abad Euphemio, muchos esclarecidos Monges en santidad, y letras; en ellos era vno el Padre Fr. Iuan Escalabita, Lusitano de nacion, fugeto insigne en letras, que por serlo fue embiado a Constantinopla. M. Maximo (8) lo refiere en su Chronicon, donde dice: *Iuan Escalabita, natural de la Lusitania, Monge Agaliense, se partiò desde Toledo a Constantinopla por su grande aficion a los estudios. Adelante se darà mayor noticia de este fugeto.*

Teniã los Catholicos en Toledo vna Hermita llamada de S. Miguel, fundada por el Rey Athanagildo. Juliã Perez (9) haze memoria della en sus Eremiterios, donde dice: *La Hermita de S. Miguel sita a la parte Oriental de Toledo (igual a otra que estã en Seuilla cõ vna Imagen de N. Señora) y dista de la Regia Ciudad quatro mil passos, no lejos del Rio Tajo; fue edificada por el Rey Athanagildo. Si permanece, ò no, en su lugar se dirà, refiriendo las Hermitas que al presente ay en nuestra Ciudad.*

Antiquissima es la devocion que los Toledanos tenemos a San Miguel nuestro Abogado, y Patron, como se irà viendo en esta Historia; y el Rey Athanagildo cumplia a nuestros Catholicos Ciudadanos sus fervorosas devociones.

En aquellos años que reynava Athanagildo, y era Arzobispo de Toledo Pedro Benigno, vn Iudio tenia tã perverso odio a nuestra santa Fe Catholica, entre los muchos que vivian en Toledo, q̄ viniendo desde la puēte de Alcãtara por el Alhõdiga, llegò a vna muy devota Hermita llamada de la S. Cruz, q̄ era muy venerada de los Catholicos, y estava a la puerta Agilana.

Ha-

Hallòla abierta , mirò a todas partes si le podian ver , y como no vieffe a nadie, se entrò dentro de la Hermita ; viò en ella vn Santo Crucifixo de tres palmos de largo ; y reuestido en el el mismo Lucifer, con furia infernal arremetiò al Santo Christo, y le passò por los pechos con vn dardo que traia en las manos. Derribòle en tierra (tiembla la pluma al escribirlo: que ferian los Christianos que se hallaron presentes?) arrastròle, y vitrajòle, y no contento con lo que avia executado, le tomò, y pufo debaxo de su capa, y saliò de la Hermita para su casa con animo de hazer con èl mayores injurias. Vivian los Iudios en aquel tiempo en vn Adarve, que estava donde aora es el Claustro de la Santa Iglesia Toledana.

No echò de ver el perverso Iudio al ponerse el Sãto Crucifixo debaxo de la capa que brotava fangre por la herida. (ò mysterio divino !) Al passar por las quatro calles , reconocieron los Toledanos que le veian ir, como vertia fangre por el vestido, y entrando en sospecha de que seria, le siguieron; y reconociendo el Iudio que venian tràs èl, al llegar a su casa, se entrò turbado en vna cavalleriza, y escondiò el Santo Crucifixo entre el estiercol. Llegaron los que le venian siguiendo; entrarõ en la casa, y por el rastro de la fangre en la cavalleriza , donde encontraron con el Santo Crucifixo; quedaronse atonitos de la maldad. prendieron al Iudio, confesò su delito; condenaronle a morir apedreado. Y dicen que admirado del milagro, reconociendo su pecado, y que la Santa Fè de Christo era la verdadera, se convirtiò, y muriò Christiano. Perversa vida , iniqua maldad; mas dicho so fin.

El Rey Athanagildo que supo el caso, quedò admirado, reconociò el milagro, resolviò se hiziesse gran demonstracion en desagravio de tan iniquo delito, y asì mandò al Arçobispo bolviesse el Santo Crucifixo a la Hermita de dõde el sacrilego Iudio le avia sacado , y se celebràte fiesta muy solemne a este desagravio. Executòse este tan loable orden con la mayor põpa, y solemnidad que se pudo. Llevòse en procesion el Santo Crucifixo , y se celebrò la fiesta con innumerablè concurso de gente , con fervorosa devocion , y tiernas lagrimas ; y el Rey dotò esta fiesta , mandando se celebràse cada año , que durò el celebrarla todos los años, hasta la perdida de España.

Bien serà no dexar la certeza de este milagro al credito de referirle; desempeñenos el afirmarlo Marco Maximo (10) en su Chronicon, con estas palabras: *Vna Imagen de nuestro Salvador*

10. M. Max. in Chron. Ann. 568. num. 17.

Imago Crucifixi Salvatoris nostri à quodam improbitimo Iudæo per summam audaciam re-
lo

Io percussa, divinitus largo sanguinis defluxu manat: tota urbe Regia admirante, & novitatem tanti miraculi obstupescen- te. Idque in suburbio Tolitano, propè ædem S. Crucis, ad portam Agilanis dicitur: Petro Toletano Præfule.

11. *P. Vib. in Comm. huius loci.*

12. *Roder. Caro in Comm. huius loci.*

13. *S. Gregor. Turonens. de miracul. Martyr. lib. 1. pa.*

17. *num. 22.*

14. *P. Fr. Alph. Vener. In chridion de los tiemp. fol.*

131. *plan. 2.*

15. *Garib. 1. p. lib. 8. cap. 19 plan. 317.*

16. *Padill. tom. 2. Cent. 6. c. 30 fol. 65.*

17. *Fortalitium Fidei lib. 3. confid. 4. mir. ab. 1.*

18. *P. Hiquer. tom. 3. lib. 10 cap. 2. fol. 3. y 5.*

19. *M. Max. in Chron ann. 562. num. 9.*

Hermenegildus Gothorú Princeps ex Theodora (Severiani, & Theodoræ filia) Leovigildo Gothorum Principi nascitur.

Idem num. 15.

Recaredus Leovigildo Hispali gemmoranti nascitur.

Crucificado, con gran ofadia herida con vn dardo por cierto peruerso Indio, vierte vn gran golpe de sangre, con que quedò admirada toda la Ciudad Regia, y pasmada con la nouedad de tan gran milagro. Estaua esta Santa Imagen cerca de la Iglesia de Santa Cruz en el Arrabal, à la puerta Agilana, siendo Arçobispo de Toledo Pedro. El Padre Vibar (11) comenta este lugar con acierto erudito; y Rodrigo Caro (12) en su Comento.

Tratan de este sacrilego delito (de que resultò tan grãde, y prodigioso milagro) San Gregorio Turonense (13) en los milagros de los Martyres; el Padre Fray Alonso Venero, (14) de la Orden del Patriarcha Santo Domingo, en su Inchi-ridion de los tiempos; Estevan de Garibay Zamalloa (15) en el Compendio Historial; Don Francisco de Padilla (16) en la Historia Ecclesiastica; el Padre Alonso de Espina (17) en el libro intitulado *Fortaleza de la Fè*; y el Padre Geronimo Roman de la Higuera (18) en la Historia de Toledo manuscrita.

Que el Rey Athanagildo mandàse celebrar la fiesta deste milagro, lo refieren estos Autores en los lugares citados, y con mayor particularidad el Padre Higuera. Es digno de ponderarse quan antiguo es en España celebrarse fiesta a los desagravios de Christo nuestro Redemptor, pues la referida tiene mil y noventa y vn años de antigüedad, que sucediò en el de quinientos y sesenta y cinco de nuestra salud; que el ponerle Marco Maximo en el de quinientos y sesenta y ocho, de mas de no decirlo este Autor en el texto de su Historia, sino ponerse el numero del año en la margen, no es mas de referir el suceso, y no afirmar fuesse en aquel año; porque aviendo sucedido en la vida, y reynado de Athanagildo, y siendo su muerte el año de quinientos y sesenta y siete, no es de creer que tan grã Maestro en la Historia afirmàse aver sucedido vn año despues de la muerte de este Rey.

Leovigildo General de los exercitos Reales de Athanagildo tuvo en su esposa Theodora dos hijos, que fueron Hermenegildo, y Recaredo. Refiere sus nacimientos Marco Maximo (19) en su Chronicon; el de Hermenegildo es este: *El Principe de los Godos Hermenegildo nació de Theodora (hija de Seueriano, y Theodora) y del Principe Godo Leouigildo. Del nacimiento de Recaredo son estas las palabras: Recaredo nació de Leouigildo estando en Sevilla.*

Luitprando señala el año en que nació el Principe Recaredo, que fue el de quinientos y sesenta y cinco, y por el se saca que naciesse el Principe Hermenegildo el de quinientos y se-
senta

fenta y dos, que es en el que le señala Marco Maximo. El lugar de Luitprando (20) es de sus Adversarios, dice así: *El año quinientos y sesenta y cinco, que fue quando le nació Recaredo a Leouigildo, y entrò Monge Benito Leandro a veinte y dos de Marzo, murió en Seuilla San Seuerino.* Nótase, de mas de aver nacido este año el Principe Recaredo, que en el entrò Religioso en la Orden del Patriarcha nuestro Padre San Benito San Leandro su tio.

20. *Luitpr. in Adv. n. 182.*
Anno 565. quando natus est Recaredus Leovigildo, & factus Monachus Benedictinus Leander XXII. Martij S. Severiaus Hispali moritur.

Saliò de esta vida el Rey Athanagildo en la Ciudad de Toledo el año quinientos y sesenta y siete, y fue sepultado con pompa Real en la Iglesia de Santa Leocadia Pretoriente, que en aquellos tiempos era el entierro de los Reyes. Así lo afirman San Isidoro, Don Francisco de Padilla, Dñ Martin Carrillo, el Padre Doctor Iuan de Mariana, y Don Diego de Saavedra; y aunque algunos otros diferencian en el año de su muerte; patrocinando ser este los referidos Maestros, a quienes seguimos, escusando su prueba por no alargarnos.

Sintieron los Catholicos la muerte de su Rey, y la lloraron juntamente, pues les faltò quien les favorecia en todo lo tocante a la Religion Catholica, no solo consintiendoles exercer lo perteneciente à ella, sino ayudandoles con fundaciones de Monasterios, Iglesias, y Hermitas, y instituyendo fiestas, como se ha referido; y tambien por el rezelo con que quedariã, no entrasse otro Rey, que obrasse al contrario, y convirtiesse en odio, menosprecio, y persecucion este amor.

San Macrino Monge Benito vino a Toledo, donde fue consagrado Obispo. Marco Maximo, (21) así lo de las antigüedades Gothicas lo refiere en su Chronicon: *San Macrino (dice) Monge Benito, viniendo a Toledo fue consagrado Obispo por Pedro Arçobispo de esta Imperial Ciudad, y sus Obispos Comprovinciales.* De advertir es la antigüedad que tiene el consagrarse los Obispos por lo menos por tres Prelados. No ay otra noticia de este

21. *M. Max. in Chron. an. 568. num. 6.*
S. Macrinus Monachus Benedictinus Toletum veniens à Petro Toletano Pontifice, Comprovincialibusque Episcopis consecratur.

Santo Monge, y la referida se pone en este capitulo, por la particularidad de averse consagrado en nuestra Ciudad de Toledo.



CAPITULO XXI.

**LA REYNA GELESVINTHA MUERE CON OPINION de Santa, y Martyr. El General Leouigildo conquista muchas Ciudades de España. Dissensiones sobre la eleccion del Rey de los Visogodos. Razo-
namiento que les haze sobre esto Fonda, Godo nobilissimo. Eligen a Liuva.
Da la parte de España a su hermano Leouigildo. Muere Liuva, y Leo-
uigildo queda por Rey de España, y Galia Gothica, y lo que
bizo al principio de su Reynado.**

LA Reyna Gelesuintha passò de este valle de lagrimas, me-
diante el martyrio que padeciò, a gozar de la gloria eter-
na, con muerte violenta, siendo ahogada en la cama por ordè,
y mandato del Rey Chilperico su esposo, sin intervenir causa
alguna, mas que su santa vida, y loables costumbres que tenia.
Luitprando (1) lo refiere en sus Adversarios de esta fuerte: *La
Sãta Reyna Gelesuintha, esposa de del Rey Chilperico, y hija del Rey Atha-
nagildo, muriò ahogada, por mandado de su marido, en veinte y quatro de Ma-
yo del año quinientos y sesenta y seis, cuya muerte (como refiere Venancio
Fortunato, y San Gregorio Turonense) ilustrò Dios con grandes mila-
gros.*

Bien serà referir alguna parte de lo mucho que escribe
Venancio Fortunato (2) de la muerte, y milagros de esta santa
Reyna, natural de nuestra Imperial Ciudad. Sea lo primero
los versos que trae a su tumulo, cuyo sentido en Castellano, es
el siguiente.

*Casise, honranla, deponenla, y de todas partes la lloran; y assi la peregrina
es colocada en su tumulo (la Reyna Gelesuintha) y sucede repentinamente
vna señal admirable de varias cosas, pues mientras en su obsequio luce vna
lampara ardiente, cayò en vna losa, y sin trastornarse, y entera ardiò de suerte,
que ni el vidrio perezò en la piedra, ni el fuego en la agua. Tiene señales de
vida, quando cayendo el vaso de vidrio, la agua no apagò la luz, ni en la tierra
la piedra le quebrò.*

Prosigue Fortunato (3) afirmando que no se ha de llorar
la que resplandece con el Principe de los Apostoles Pedro, y
es favorecida de la Reyna de los Angeles Maria Señora nues-
tra.

*No yace (dice) para ser llorada la que ocupa sitios tan alegres. Decid
si alguna cosa la ofendiò a la que corriendo el tiempo, arrebatò el camino de la
muerte, y alimenta vna eterna vida; la que aora camina con Estevan Consul
del*

1. *Luitpr. in Adv. nu. 181.*
Obijt S. Regina Gelesuintha,
C. ilperici Regis vxor, filia vé-
rò Regis Athanagildi, iussu ma-
riti, strangulata xxiiij. die Maij,
anno. DL. XVI. cuius mortem (vt
refert Fortunatus, & S. Gregor.
Turonens.) magnis Deus illu-
stravit miraculis.

2. *Venanti. Fortunat. lib. 6.*
Carminum.

Ducitur, ornatur, deponitur, va-
dique fletur:

Conditur & tumulo sic peregri-
na suo.

Nascitur & subito rerum mira-
bile signum:

Dum pendens Lychnus lucet
in obsequium,

Decidit in lapidem, nec vergit,
& integer arsit:

Nec vitrum saxi, nec perit ig-
dis aquis.

Vitæ signa tenet, vitreo cum va-
se cadente,

Non aqua restinxit, nec petra
fregit humi.

3. *Idem eodem loco.*

Non ea stenda iacet, quæ loca
lata tenet.

Dicite si quid ei nocuit, quanti
tempore lapsò,

Mortis iter rapuit, vita perennis
alit.

Quæ modò cum Stephano coele-
sti Consule pergit.

del cielo, resplandece clara con Pedro Principe de los apóstoles; favorecida juntamente con Maria Madre del Señor, milita debaxo de la bandera de Dios Rey Eterno; aplaça en morada, y con preciosa muerte resplandece, depuesta la ropa antigua, la cubre hermosa, y casta vesti dura; y ojalá llegar nosotros à igual vista, por su amor nos conceda Dios, ò sea per mar, ò por cuchillo. Creed Catholicos la vida que ella creyò que no es decente llorar a la que ocupa el Paraíso.

Què mas claro se puede decir la gloria que goza esta santa Reyna; alabese nuestra Imperial Ciudad, y tengase por muy dichosa de que aya nacido dentro de sus muros. Discurre con acertada erudición sobre la vida, y martyrio de esta santa Reyna Don Iuan Tamayo de Salazar (4) en su Martyrologio Hispano.

Mas propriamente (dice el Padre Vibar en el Comento de Marco Maximo (5)) se debe llorar a Gosiunda, y a Chilperico per los desastrados fines que tuieron. Aquella, por la conspiracion que intentò contra los Catholicos, y por el menosprecio con que tratò el Santissimo Sacramento (como escriue el Abad Iuan Viclarense (6)) y este pagò, derribado del trono por sus hermanos, la impia muerte que diò a su muger, como refiere el Turonense.

Leovigildo General del Rey de los Visogodos Athanagildo, prologuendo despues de su muerte el regir los exercitos Reales, hizo guerra a los Batestanos de la Betica. En el Chronicon de Marco Maximo (7) se halla esta noticia, en el dice: *Leovigildo Capitan General del Rey Athanagildo, destruyò las Regiones Batestanas, y a Malaga.* Y mas adelante el mismo Marco Maximo: (8) *Leovigildo (que despues fue Rey de los Visogodos) destruyò a sangre y fuego los pueblos Contestanos de España.*

Fueron tan grandes las diferencias que huvo en España desde la muerte del Rey Athanagildo, sobre la eleccion del sucesor que les avia de gobernar, que durò cinco meses la vacante del cetro, y Corona Real, con gravissimo daño del publico sosiego; no concordandose los electores en el sugeto, tirandoles mas las conveniencias proprias, que el bien publico. Dividieronse en parcialidades; querian vnos a Liuva, que governava la Galia Gothica; otros sentian, que si las elecciones se arrajavan en vna familia, seria principio de hazerse hereditario el Reyno, y perderse la buena costumbre de elegir los Reyes, y q̄ seria bien vinièsse Rey forastero, y parciales a proposito escogerle de los Ostrogodos de Italia, pues todos eran de vna cepa.

Chilperico Rey de Francia en publico mostrava deseos

Fulget Apostolico Principè clara Petro.

Matre simul Domini plaudens radiante Maria,

Rege sub æterno militat in la Deo.

Conciliata placet, pretioso fulgere fulget,

Deposita veteri, nunc stola pulcra tegit,

Atque vnam nobis illos accedere vultus;

Cedat amore Deus, per mare, per gladios.

Tu quoque mater habes consul tum voce tonantis

De nato, & genero, nepte, nepote, viro.

Crédite Christicolæ vitam, quâ credidit illa:

Non hanc flere decet, quam Paradisus habet.

4. D. Ioann. de Salazar in Martyrol. Hisp. tomo 3. diè xxiv. Maij, pag. 333. sit B.

5. M. Max. in Chron. ann. Christi 560. n. 1. P. Vib. in Comm. n. 5.

Flenda potius Gosiuntha, fienus & Chilpericus mala morte perempti: illa quidem ob conspirationem in Catholicos intentatam; & sacram Eucharistiam probro sub pedibus habitam, quod Ioann. Abbas Viclarenf. scribit. Hic verò impiæ necis Geliunthæ vxoris pœnas luens; è reg. o primo solio a fratribus deiectus, ut scribit Turonens.

6. Ioann. Viclarenf. Abbas. Turonens. Episcop. lib. 4. ca. 28.

7. M. Max. in Chron. ann. 568 num. 3.

Leovigildus Dux Regis Vvifigothorum Athanagildi Batestanæ, & Malacæ Regiones hostiliter vastat.

8. Idem eodem ann. num. 14. Leovigildus, qui post ea fuit Rex Vvifigothorum; Contestanos populos Hisp. ferro, flammaque depopulatur.

de que se compusiesen, y en paz, y amistad eligiesen Rey; mas en secreto metia leísmo, ayudado a la parte que deseava traer Rey forastero, considerando, que con las disensiones se aniquilarian sus fuerzas, y podria echar de la Galia a los Godos; cosa tan deseada de todos los de su Reyno: y asimismo juzgava, que ayudando con dadas, y dineros, grangearia que le eligiesen, aviendo de ser forastero.

En medio de estas disensiones salió el ilustre varon Fonda, Conde de los Patrimonios (que como se verá adelante, se hallò en el tercero Concilio Toledano de los recopilados, y impressos por el Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa nuestro Arçobispo.) Reconociendo el daño que se seguiria de entregar la corona, y cetro Real a forastero, juntò los Godos, y hablóles de esta suerte.

¶ Ningunas artes, valerosos Principes, mas peligrosas en el enemigo, que las que se visten de las conveniencias ajenas, porque facilmente el entendimiento, y la voluntad se dexan engañar de lo que tiene alguna especie, ò apariencia de bien, y así no sin graue sentimiento mioyo introducidas por nuestros mayores algunas maximas, con que procuran hazer comun la pretension al Reyno, y turbar la forma loable, y el antiguo estio de preferir en la eleccion a la corona a los de la sangre Real, con que de muchos siglos a esta parte hemos conseruado la grandeza de la nacion Goda, y a la serie Real de nuestros gloriosos Reyes, sin que sea contra la libertad del derecho de elegir, el contenerse en los sugetos de vna Familia, quando son benemeritos dela corona, y concurren ellos las calidades conuenientes para sustentarla, y acreceterla, en q̄ no se cõtrauine a la libertad de la elecciõ, ni se dà ocasiõ a la sucepsiõ, siendo libre el excitar los hijos, y elegir los Colaterales, ò buscar otros, quando no fuesen los mas proximos capaces de la corona. Ni es peso graue obedecer siempre a vna familia, antes seria mas pesado, si ya obedeciessemos a esta, y à aquella, por que quando passa el cetro de vnas a otras, se multiplican los eslabones de la seruidumbre, por que los descendientes de quien ha reynado, quedan sino con la Magestad, con la soberania de averla merecido sus antepassados, y con la ambicion de continuarla en sus personas, maquinando siempre contra el reposo, y libertad publica para boluer a sus casus el cetro. De donde resultan facilmente las sediciones, y tyrantias, valiendose de las facciones ganadas en el tiempo de su Reynado. Fuera de que quando vna Familia está hecha a dominar, tiene mas conocidas las artes del gouierno, y preuenidos los instrumentos de reynar, y manda con mayor modestia, porque la nouedad de la grandeza ensoberuece los animos, y los haze tyranos.

Estos inconuenientes son mayores quando las Familias nuevas, leuandadas al cetro, no tienen por sí mismas dote bastante, con que sustentar su lustre,

y esplendor, porque se valen para ello de los tributos; y temiendo que ha de pasar la corona a otra Familia, ponen las manos en las rentas publicas: venden los officios, y la justicia, para juntar tesoros, con que sustentarse despues. Re-
bueluense los Anales, y historias, y no se halla à Reyno electiuo, donde no se aya tenido atencion a elegir Reyes de vna Familia sola; y aunque los Ostrogodos son de vna misma nacion, los diferencia de nosotros el nombre, y el dominio; y esto basta para que (como es ordinario) tengan con nosotros mayores emulaciones, y odios, que con los demás, de que tenemos muy costosas experiencias en las guerras, que nos han mouido.

En quanto a la proposicion de hazer capaces de nuestro Imperio a los estrangeros, no puedo dexar de decir que me parece sediciosa, y contra nuestra reputacion, y libertad; porque si eligiessemos por Rey a alguno de los Principes confinantes, juntando los limites de sus Estados con los nuestros; y haziendole arbitro de nuestras fuerzas, y armas, aspiraria luego a la tyrania de nuestro Reyno, viendole con el fuyo, con que quedaria perpetuo vn infame yugo sobre nuestras ceruices. No manchariamos la gloria de nuestras hazañas, si los que hemos llamado los mayores Principes del mundo, nos sujetassemos al arbitrio de vn Estrangero, y a los estilos, costumbres, y vicios de su Reyno, con que no menos, que con las armas nos haria la guerra?

Conseruad pues los institutos de vuestros antepassados, aprobados con la experiencia de muchos siglos, sin admitir nouedades, que ofendan a vuestra gloria, y libertad. Presentes teneis a muchos Principes de la Alcaña Real de los Balthos, que corresponden a las obligaciones heredadas de sus heroicos predecessores. Traela Don Diego de Saavedra (9) en su Corona Gothica.

9. D. Diego Saau. Coron Gothica. ann. 567. c. 14. pl. 208. y 212.

Imprimiose de fuerte esta Oracion en nuestros Godos Españoles, que luego sin mas dilacion eligieron por su Rey à Liuva, con que los intentos secretos de los forasteros quedaron frustrados. Empeçò a reynar Liuva, y no pudiendo tolerar solo la carga, y peso del Reyno, a vn año aun no cumplido, le dividiò con su hermano el General Leovigildo, encargando le las Provincias de España, y quedandose en las de la Galia, que estava gobernando, y las tenia mas conocidas, y sujetas à su voluntad.

Holgaronse los Españoles de la division que el Rey Liuva hizo de su Reyno, y de que huviessse quedado Leovigildo por su Rey, y señor, así por la experiencia que tenian de su valor, gobierno, y buenas partes naturales, como por aver reconocido el talento del nuevo Rey Liuva; que quando los subditos le conocen, y no le veneran, no le està bien al Rey, ni al superior que gobierna. Reynò Liuva otros dos años en la Galia

Gothica, y al cabo de ellos murió de enfermedad, sin que aya cosa particular que historiar de él.

Leovigildo quedó absoluto Rey de España, y Galia Gothica, y fue ganando las voluntades de sus vassallos con maña, y destreza; no solo recuperando lo perdido en los cinco meses del Interregno, sino acrecentandole con las armas quanto pudo; mostrandose muy apacible con todos; y aunque era Arriano, no solo consentia a los Catholicos vivir en su santa Fè, sino passava a que en publico la reverenciassen, y professassen; que su intento se guiava à hazer se poderoso en el Reyno, y despues descubrir su dañado corazon con el poder, y la violencia, como se irá viendo.

San Isidoro (10) discurrièdo sobre los pueblos q̄ conquistò Leovigildo, y como aumètò, y sossegò el Reyno; en la Historia Gothica dice: *Auièdo alcãçado Leouigildo el Principado de España, y Frãcia, determinò ampliar su Reyno, y sus riquezas con las armas, y correspondiendo al deseo, y diligencia de su exercito lo fauorable de las victorias, alcançò muchas, y esclarecidas: porque obtuuo la Cantabria, tomò à Aresia, y venció a toda Sabaria; muchas Ciudades rebeldes de España se le rindieron, y en varias batallas les desbaratò sus milicias, y recobró peleando algunos castillos, que auian ocupado.*

10. *Isidor. in hist. Goth. pag. 16.*

Leovigildus adeptus Hisp. & Gallia Principatum, ampliari Regnum bello, & augere opes statuit, studio quippè eius exercitus. còcordante favore victoriarum multa præclarè fortitus est: Cantabros namque iste obtinuit Aresiam iste cepit, Sabaria ab eo omnis devicta est: cesserunt etiam armis illius plurimæ rebelles Hispaniæ vrbes, fudit quoque diverso prælio milites, & quædam castra ab eis occupata dimicando recepit.

CAPITULO XXII.

MUERTE DE LA REYNA THEODOSIA. Leovigildo casò segunda vez. Vaca el Arzobispado de Toledo. Dãse successor. Nombra Leovigildo por compañeros en el Reyno a sus dos hijos. Gouerna el Primado de Toledo Euphemio con satisfacion de todas; y por su virtud, y partes le nombra el Rey por Embaxador a Francia, de donde trae a la Reyna Ingunda. Celebranse sus bodas con el Rey San Hermenegildo en Toledo.

PAsò de esta vida temporal a la eterna la Reyna Theodora, ò Theodora, primera esposa de el Rey Leovigildo, y meritissima madre de los Reyes San Hermenegildo, y Recaredo, el año quinientos y sesenta y ocho en la Ciudad de Toledo, con fama de exemplar, y santa vida, y fue sepultada en la Iglesia Pretorienne de Santa Leocadia, con pompa Real, y Magestuosa, siendo su muerte muy llorada de todos. Declare M. Maximo (1) lo propuesto, en su Chronicon dice: *Theodora hija del Duque Seueriano, y esposa de Leouigildo, señora esclarecida en honestidad,*
santa

1. *M. Max. in Chron. ann. 568. num. 15.*

Theodora Ducis Severiani filia, vxor que Leovigildi, foemina pudicitia, vitæ sanctitate, & Fidei constantia clarissima, Toleti moritur; & apud S. Leocadium Prætoriensem cum Maximo civitatis, & suorù lucin sepelitur.

santa vida, y constancia en la Fè: muere en Toledo, y fue sepultada en la Iglesia Pretoriana de Santa Leocadia con gran ternura, y lagrimas de los suyos, y de toda la Ciudad. El Padre Vibar (2) comenta este lugar con maestral, y gustosa leyenda.

El mismo año que murió la Reyna Theodora, casi sin enjugar las lagrimas Leovigildo de tal perdida (si es que las tenia con sus dañadas acciones, y vida) se casò con la Reyna Gofunda, viuda, ò como otros juzgan, repudiada del Rey Athanagildo. Hallase esta noticia en el Chronicon de Marco Maximo (3) sus palabras son: *Este mismo año, difunta Theodora su primera muger, casò Leovigildo con Gofunda viuda del Rey Athanagildo, muger astuta, maliciosa, y infecta dela Arriana peste.* El Padre Vibar (4) comentando este lugar, cita en su prueba a Iuan Abad de Velclara, (5) y trae el siguiente lugar en su nombre: *Este mismo año (dice el Viclarensè) del Señor quinientos y sesenta y ocho, que fuè el tercero del Emperador Iustino, Leovigildo hermano del Rey Liuuu, auiendo se le dexado su hermano, fue puesto en el Reyno de España Citerior, recibì por esposa à Gofunda, repudiada de Athanagildo; y la Prouincia de los Godos, que con la rebeliõ de muchos estaua diminuta, maravillosamente la boluiò a sus antiguos terminos.*

En el año quinientos y sesenta y nueve de nuestra salud salìo de este valle de lagrimas Pedro nuestro Primado Arçobispo, lleno de buenas obras a gozarlas en la esfera celeste, auiendo governado su Primada Iglesia nueve años, y algunos meses, dexando a sus ovejas muy solas, y tiernas con tal perdida; y auiendole dado sepulcro competente a su Primada Dignidad. Quan glorioso fue su gobierno nos enseña Marco Maximo en su Chronicon, afirmando tambien la continuada Primacia de las Iglesias de España en los Arçobispos de Toledo, que como hemos dicho otras vezes, no es nuestro intento probarla ex professo, por darla por cierta, y llana, sin disputa, sino referir los lugares curiosos, que la prueban, a donde viniere el tocarlos. Oygamos el lugar de Marco Maximo: (6) *Pedro Arçobispo de Toledo, Primado de España, deriuada la Primacia en ellos desde San Pedro, y Santiago, y continuada siempre por otros, florece con maravilla.* El Padre Vibar (7) en el Comento de este lugar prueba la Primacia de nuestros Arçobispos con dilatada erudicion, mas por mostrar su gran talento, que por favorecernos, pues lo asentado pone en controversia, sin necesitarse della.

Hallandose los Toledanos sin Prelado, y España sin

2. P. V. ib. in Com. huius loci.

3. M. Max. in Chron. eodem anno. num. 18.

Hoc eodẽ anno, defuncta Theodora priore coniuge sua, Leovigildus duxit Gofuncham, viduam Athanagild. Regis, foemina astutam, & malitiosam, infectam Arrianã peste.

4. P. V. ib. in Com. huius loci.

5. Velclarenf. in Chron. ann.

3. Iustini. in per. t.

Huius imperij ann. 3. Leovigildus germanus Liuanis Regis, superstitè fratre, in Regnum ceterioris Hisp. constituitur: Gofuncham relicta n Athanagild. in coniugium accipit, & Prouinciam, quæ iam rebellionè multò rû fuerat diminuta, miraculose ad pristinos reuocat terminos.

6. M. Max. in Chron. Ann. 569. num. 2.

Petrus Toletanus Primas Hisp. ducto B. Petro, Iacoboque per alios continuo Primatu, mirifice floret.

7. P. V. ib. in Com. huius loci.

Primado, se puso los ojos en el santo Abad Agaliense Euphemio, ò Euphemiano, y segun otros, se llamava Helladio (que con estos diferentes nombres era llamado.) Diòse quenta de este intento al Rey Leovigildo, que vino en que se nombrasse con particular gusto, por la estimacion que hazia de su persona. Hizose la eleccion, y con particular aplauso de todos fue puesto en posesion de esta Primada Sede, como es común sentir de todos. Referiremos los mas graves que lo afirman; Marco Maximo, (8) el mas antiguo de todos, dice en su Chronicon: *A Pedro Pontifice Toledano sucediò por voluntad del Rey, y votos de toda la Clerecia de Toledo, Euphemio primero Abad del Monasterio Agaliense, con mucho gusto del Rey; y en la Abadia de este Monasterio Exuperio, que despues fue tambien Arçobispo Toledano. Vayase notando por quãtos años estuvo la silla Toledana Primada de las Españas, gobernada por Religiosos de la Orden de nuestro Padre el Patriarca San Benito, vease el Padre Vibar (9) en el Comento de este lugar.*

8. *Idem in Chron. ann. 571. num. 1.*

Petro Toletano Pontifici succedit ex voluntate Regis, suffragijs Clericorum Toletanorum, Euphemius, primus Abbas Agaliensis; & in gubernatione Monasterij Agaliensis Exuperius, qui post etiam fuit Archiepiscopus Toletanus.

9. *P. Vib. in Còm. huius loc.*

10. *Julian. in 2 Diptyc. Bacaudæ, Petri 2. Euphemij, &c.*

11. *Idem in Chron. n. 303.*

Petro cognomento Benigno, Pontifici Toletano, succedit Euphemius, vel Euphemianus, aliàs dictus Helladius, vnus de primis S. Benedicti discipulis, qui Toletum pervenerunt in Hispaniam: porro fuit primus Abbas Agaliensis.

12. *Luitpr. in Adu. n. 135.*

Euphemius reparavit Ecclesiam S. Iustæ Toleti, quàm cõdi iussit Sanctina vxor Regis Theodorici Ostrogothorum.

13. *Idem eodem loco, n. 134.*

Imago B. Mariæ de Præsidio, quæ est, & fuit in Ecclesia S. Iustæ (vbi vixerunt Archiepiscopi Toletani) est à temporibus Gothorum.

14. *Conc. gener. tom. 2. Conc.*

3. *Tolet. pag. 706. & 707.*

15. *D. Garc. de Loaysa in Cõc.*

Hisp 3. Tolet. pag. 226.

16. *Mariet. tom. 3. lib. 22.*

Ciud. de Toled. fol. 44. col. 4.

17. *Pad. Catalag. de los Arçobisp al fin de la 2. p.*

18. *P. Yepes Chron. de S. Benito, 1. p. fol. 370. col. 1.*

19. *Doct. Pij. h. st. de Toled. lib. 2. cap. fol. 85.*

Julian Perez (10) en las Diptycas de los Arçobispos de Toledo en la segunda: *Bacauda, Pedro Segundo, Euphemio, &c.* Y el mismo Juliano (11) en su Chronicon: *A Pedro llamado Benigno, Pontifice Toledano, sucediò Euphemio, ò Euphemiano, por otro nombre llamado Helladio, vno de los primeros discipulos que S. Benito embiò a España, y assentaron en Toledo, y despues fue el primero Abad Agaliense.*

Luitprando (12) en sus Adversarios refiere, que este Arçobispo reparò la Iglesia de Santa Iusta de Toledo, sus palabras: *Euphemio reparò la Iglesia de Santa Iusta de Toledo, la qual auia mandado edificar la Reyna Sanctina (ò Sanctiva, que todo es vno) esposa de Theodorico Rey de los Ostrogodos. Por curiosidad se sepa, que el mismo Luitprando (13) refiere en sus Adversarios: La Imagen de Santa Maria de el Presidio, que està, y estava en Santa Iusta (donde habitaron los Arçobispos Toledanos) es de el tiempo de los Godos. Gran antiguedad tiene esta Santa Imagen, y la misma Parroquia.*

Nombran asimismo a Euphemio por Arçobispo los Concilios generales, (14) en el tercero Toledano, que està entre ellos; Don Garcia de Loaysa (15) en los de España, y Toledo; el Padre Fray Iuan de Marieta (16) en los Santos de España; Don Francisco de Padilla (17) en la Historia Ecclesiastica; el Padre Fray Antonio de Yepes (18) Chronica de S. Benito; el Doct. Francisco Pifa (19) en la Historia de Toledo; el

el Padre Doctor Iuan de Mariana (20) en la de España; Don Thomàs Tamayo de Vargas (21) en la verdad de Dextro, D. Diego Castejon y Fonseca (22) en la Primacia de nuestros Arçobispos; el Padre Antonio Quintana Dueñas (23) en los SS. de Toledo, y su Arçobispado; el Padre Geronimo Roman de la Higuera (24) en su historia manuscrita de nuestra Imperial Ciudad; el Doctor Pedro Salazar de Mendoza (25) en los Arçobispos de Toledo, que dexò escritos, sin dar a la Estampa, y los retratos de los Arçobispos, que estàn en el Cabildo de su Santa Iglesia, y otros muchos Autores.

Pareciendole al Rey Leovigildo acertado el dar autoridad a sus dos hijos Hermenegildo, y Recaredo, y que si llega va el dia de su fallecimiento, era bien tenerlos assegurados en la sucesion del Reyno; los nombrò por sus compañeros en èl, con general consentimiento de los de su Reyno, y tambien por irles industriando en el gobierno, y que se hiziesen capaces en èl. Afsi lo refiere Marco Maximo (26) en su Chronicõ, en el dice: *El Rey Leovigildo hizo sus compañeros en el Reyno a sus dos hijos Hermenegildo, y Recaredo.*

El año quinientos y setenta y dos tratò el Rey Leovigildo de casar al Principe Hermenegildo su hijo mayor con la Infanta Ingunda, hija de Sigeberto, y Brunichilde, Reyes de Francia. Para este efecto embiò por Embaxador al Conde Agila su valido, el qual llegó a Francia, tratò los conciertos, y aũq los efectuo, se dilatò el casamiento por la tierna edad de la Infanta Ingunda. Marco Maximo (27) lo expresa en su Chronicon: *Leovigildo (dice) Rey de los Visogodos embiò por Embaxador à la Reyna Brunichilde de Francia a Agila Conde de los Patrimonios, para que efectuafe el casamiento del Principe Hermenegildo con la Infanta Ingunda, y aunque le dexò efectuada, se dilataron las bodas por siete años, a causa de la tierna edad de Ingunda; y Agila se boluiò a España. El Rey Leovigildo no nombrò por Embaxador al Conde Agila por sus buenas partes, pues era incapaz, sin ingenio, ni disposicion para cosas tan grandes, sino por ser de los perversos Arrianos, que infestaban su Reyno. San Gregorio Turonense (28) lo afirma en la Historia de Francia con estas palabras. El Rey Leovigildo embiò por Embaxador à Chilperico à Agila, hombre de ningun ingenio, ni disposicion; sino solo por la peruersa voluntad que tenia a la Fè Catholica.*

Governava el Primado Euphemio con gran zelo del aumento de la Fè, y culto divino, enseñando a sus Feligreses la doctrina Christiana, predicando, confessando, y administrá-

20. P. Marian. hist. de España ña. 1. p. lib. 5. ca. 15 fol. 239 col. 1.

21. D. Thom. de Varg. verd. de Dextr. fol. 121. pl. 2.

22. D. Dieg. Castej. Primacia 1. p. pl. 259.

23. P. Quintana Dueñ. SS. de Toled fol. 115.

24. P. Higuera. hist. de Toledo 3. p. lib. 10. cap. 17 fol. 38. y 40.

25. Salaz. de Mendoza Arçobisp. de Toled. manusc. pr.

26. M. Max. in Chron. ann. 573. num. 1.

Leovigildus Rex Hermenegildum, & Recaredum facit Regni confortes.

27. M. Max. in Chron. ann. 572. num. 2.

Leovigildus Rex Vvisigothorũ Agilam Comitẽ Patrimoniorum ad Brunichildem Reginã Galliarum Oratorem mittit, ut illi det Ingundam filiam coniugem futura Hermenegildo filio suo. Re dilata in septẽmũ, quod virgo viro non esset matura, in Hispanias revertitur.

28. S. Greg. Turon. in Hist. Franc. lib. 5. cap. 23.

Leovigildus (inquit) Rex Agilanem legatum ad Chilpericum mittit, virum nullius ingenij, aut dispositionis rationis peritus. Sed tantum voluntate in Catholicam legem peruersum.

do los Santos Sacramentos con sumo provecho de las almas; y lo que mas era, dando gran exemplo con su santa vida. Hallavase en aquel tiempo reciẽ nacido el perverso error de negar los espiritus celestes, y deseoso el Primado Euphemio, q̄ se cortase tan dañosa semilla, porque no echase mayores rayzes, escriviò a los Obispos Liciniano de Carthagená, y Severo de Malaga, sobre que cuidassen de extinguirla con sus exemplares vidas, y doctos escritos. Y estos santos Obispos le respõdierõ, de q̄ resultò grã servicio a nuestro Señor, y bien a la Fe Catholica. M. Maximo (29) expressa esto con admirables palabras, oygamosle en su Chronicon, son estas: *Auiendo nacido el error, que negava totalmente auer espiritus, Euphemio Prelado de la S. Iglesia de Toledo escriue a Liciniano Obispo de Carthago Espartaria, y a Seuerio Obispo de Malaga, varones doctissimos y ellos le responden.*

29. M. Max. in Chron. ann. 579. num. 5.

Exorto errore, quod nulli esset omnino spiritus, Euphemius S. Ecclesie Toletanæ Præsul, scribit ad Licinianum Episcopum Carthaginis Spartariæ, & Severum Malacitanum Episcopum, viros doctissimos: ipsi uero Severus, & Licinianus respondent ad Euphemium.

Passados los siete años, que se pusieron de termino para que la Infanta Ingunda llegase a edad suficiente de contracr el matrimonio tratado con el Principe Hermenegildo, se tratò de embiar Embaxador a Francia a pedir a la Reyna Brunichilde embiasse a su hija Ingunda a España: conociendo el Rey Leovigildo las excelentes partes del Primado Arçobispo Euphemio, y quan bien recibida seria su persona en Francia, le nõ brò para esta embaxada. El Primado Euphemio la aceptò cõ mucho gusto, pronosticando en cierto modo, que trayendo tã Catholica, y exemplar Reyna a España se avia de seguir gran vtil a la Religion Catholica.

Dispuso su jornada el santo Arçobispo, partiò de nuestra Ciudad el año 579. llevò en su compañía muchos señores de la mayor nobleza de Toledo, y de España. Afsi se reconoce en el Chronicon de M. Maximo (30) donde dice: *Euphemio Pontifice Toledano sublime Catholico fue embiado del Rey Leovigildo a Francia, acompañado de muchos varones Palatinos à negocios de gran importancia.*

Llegò a Francia nuestro Primado Arçobispo con el lucimiento mayor que en aquellos tiempos se avia visto; fue muy bien recibido de los Reyes Chilperico, y Brunichilde, que ya era fallecido su marido el Rey Sigeberto; y con particular gozo de la nueva Reyna Ingunda, por ver avian embiado Prelado tan Catholico, y santo por ella, que lo era mucho, y muy temerosa de Dios. Despachò Euphemio los negocios q̄ llevaba a su cargo con diferente suficiencia, y modo q̄ el Cõde Agila los avia tratado. Llegòse la jornada de la Reyna Ingunda, corriendo el año quinietos y ocheta de nuestra salud: partiò de

30. M. Max. in Chron. ann. 579. num. 8.

Euphemius Toletanus Pontifex a pprimè Catholicus in Galliam à Leovigildo mittitur. Orator, multis viris Palatinis eum comitantibus negotiorum causa.

de la compañía de su Madre, acompañada del Primado Euphemio, y de los nobles Palatinos que avia llevado; de Francia vinieron los Obispos, y señores de los mas nobles de aquel Reyno; llegaron a España, y a Toledo con prospero, y feliz viaje. Fue recibida la Reyna de los Reyes Leovigildo su suegro, Hermenegildo su esposo, y Recaredo su cuñado; y con particular alegría, ternura, y agafajo de la Reyna Gosiunda su abuela con la pompa, y aparato Real devido a tal Reyna.

Estavan dispuestas las prevenciones, y fiestas prevenidas para tales bodas, y así se celebraron sin dilacion, casandose en la Iglesia Mayor de nuestra Imperial Ciudad. Marco Maximo (31) refiere en su Chronicon este viaje, y bodas, con sucinto, y galante estilo, oygamosle para aprender: *Ingunda (dice) hija de los Reyes Sigeberto, y Brunichilde (la qual Brunichilde era Toledana, hija del Rey Athanagildo) señora muy hermosa, si bien lo era mucho mas por la constancia en la Fè Catholica, y por las loables costumbres de que era dotada. Tenia diez y seis años. Fue traída desde Francia a las Españas a casarse con Hermenegildo, acompañada de Euphemio Arzobispo de Toledo, y de muchos Obispos y varones Palatinos de la mayor nobleza de España y Francia. Los Obispos de Francia que la acompañaron fueron Fortunato Obispo Pictaviense, Salvio Albigense, Frominio Agatense, Beltraneo Burdegalense, y Gregorio Turonense. La qual Princesa, delante de todos estos Obispos, y nobles, se casò en la Iglesia de Santa Maria de Toledo.*

Las cinco Ciudades de donde eran Obispos Fortunato, Salvio, Frominio, Beltraneo, y San Gregorio, que se llamavan Pictavia, Albiga, Agata, Burdeos, y Turon, estavan sitas, Pictavia llamada por otro nombre Augustorito, y oy Putiers, de donde fue Obispo San Hilario en la Galia Aquitanica, parte de la Galia Celtica, y su Obispo Fortunato era aquel insigne Poeta Venancio Fortunato, de quien se hizo mencion en el capitulo diez y ocho de este segundo libro, y la haze Marco Maximo (32) muy en particular de el, y el Padre Vibar (33) su Comentador. Albiga, oy llamada Alby; y sus pueblos Albigenfes, està en la Provincia Lugdunense, otra delas quatro partes de la Galia Celtica, y en ella està la Ciudad de Paris. Agata, llamado su Obispo Agatense, cae en la Galia Narbonense, oy la Provincia de Narbona, la quarta parte de la Celtigalia. Burdegalia, oy Burdeos, està sita en la Provincia Aquitanica, llamada por otro nombre la Ciudad de Bodeaux, y Turon; su Obispo San Gregorio muy conocido por el nombre Turonense, està sita en la Galia Lugdunense, ya nombrada.

31. M. Max. in Chron. ann. 580. num. 1.

Ingūdis Sigeberti, & Brunichildis Regum filia (quæ & ipsa Brunichildis Athanagildi Toletana est) virgo pulcherrima, sed & animi moribus, & fidei Catholicæ constātia multò pulchrior: sexdecim annos nata, nuptura Hermenegildo ex Gallijs ad Hispanias deducitur: eam comitantibus Euphemio Episcopo Toletano, multisque Episcopis, & viris Palatinis ex prima nobilitate Franciæ. Eam deducentibus Fortunato Episcopo Pictaviensi, Salvio Albigenfi, Frominio Agatensi, Beltraneo Burdegalensi, Gregorio Turonensi: Quæ Princeps Ingundis in præsentia horum Pontificum in Eccles. S. Mariæ Toletanæ nubit Hermenegildo Regi.

32. M. Max. in Chron. ann. 580. num. 4.

33. P. Vib. in Comm. huius loci.

CAPITULO XXIII.

SUCCESSION DE LOS PONTIFICES ROMANOS. Primer casamiento del Principe Recaredo. La Reyna Gosiunda trata asperamente à su nieta la Reyna Ingunda, porque era Catholica. Leouigildo dà la Ciudad de Merida a sus Hijos Hermenegildo, y Ingunda, en que viuan, y reynen. Conuertese à la Fè Catholica Hermenegildo: ampara los Catholicos, y formà exercito en su defensa: sientelo su padre, y escriuense sobre esto.

ENel capitulo diez y ocho de este segundo libro se refirió, que Pelagio fue sublimado al Pontificado en diez de Abril del año 556. en este se dice, que governò la Iglesia Catholica quatro años, y diez y ocho dias, segun el sentir de la Pontifical Latina, que le dà su fallecimiento a dos de Marzo de quinientos y cinquenta y nueve; y segun los Concilios generales en la vida de este Pontifice, onze años, diez meses, y diez y ocho dias, llegandole a quatro de Marzo de 567. Mas segun nuestra quenta, siguiendo à la Pontifical Latina, desde el dia de su creacion al de su muerte, no lo fue mas de dos años, diez meses, y quinze dias, que tantos ay desde diez y seis de Abril, que dice la Pontifical que fue creado Pontifice, hasta dos de Marzo del año 559. que murió. Tratòse luego de darle successor, y en veinte y nueve de Mayo del mismo año fue sublimado en el Pontificado Iuan Tercero de este nombre, hijo de Anastasio, illustre Romano, aviendo durado la Sedevacante dos meses, y veinte y cinco y dias, y consagradosse Domingo diez y siete de Julio del mismo año. Durò su gobierno catorce años, vn mes, y diez y seis dias, y falleciò a treze de Julio de el año 573. aviendose celebrado durante su Pontificado algunos Concilios, y decretadosse cosas muy importantes a la Iglesia Catholica. Fue su successor Benedicto Primero de este nombre, hijo de Bonifacio, Romano de nacion, à diez y siete de Mayo del año 567. aviendo durado la Sedevacante diez meses. Governò este Pontifice la Sede Apostolica cinco años, dos meses, y quinze dias, segun el dia de su muerte, que fue a primero de Agosto de 579. en su lugar fue sublimado al Pontificado Pelagio Segundo de este nombre, hijo de Vvinigildo, Romano de nacion, despues de tres meses, y diez dias de Sede vacante.

Por este tiempo casò el Príncipe Recaredo con hija legitima de Brion Artus de Bretaña, de quien tuvo por hijo a Liuva, que le sucediò en el Reyno, como se dirà adelante, de que es Autor Polidoro Virgilio, (1) y Alonso Tellez de Meneses, (2) que le cita.

1. Polid. Virgil. Hist. Angliæ
2. Menes. Lucero de noble-
za.

Acabadas las sumptuosas fiestas de las bodas de los Reyes Hermenegildo, y Ingunda con gran alegría, no solo de sus dueños, sino tambien de toda la Ciudad, y Reyno, que de diversas Ciudades, y Lugares de él avian venido muchos a verlas. La Reyna Gosiunda reconociendo que su nieta era Catholica, desfeò por alhagos, caricias, y fiestas, pervertirla de la Santa Fe Catholica, que professava, y atraerla a la perversa heregia de Arrio; y como no se le cumpliesse, las convirtiò en rigores, malos, y asperos tratamientos, hasta hazerla echar en vn estaque, donde se ahogara si Dios por su divina misericordia no la libra, y guardara para mayor gloria de su santa Fe.

El Rey Leovigildo viendo quan mal avenida estava la Reyna Gosiunda con su nieta Ingunda, tratò de apartarlas, y assi diò a sus hijos recién casados la Ciudad de Merida, para q̄ viviesse, y reynassen en ella. Partieronse de Toledo, llegaron a Merida donde fueron recibidos con gran alegría de sus naturales, en particular del santo Obispo Mauffona. San Gregorio Turonense (3) manifiesta esto en su historia: *Leovigildo (dice) les diò, conuiene a saber, a la Reyna Ingunda, y su esposo el Rey Hermenegildo, una Ciudad, para que residiendo en ella reynassen.* Ambrosio de Morales, (4) Don Francisco de Padilla, (5) Don Pablo de Espinosa, (6) y otros en sus Historias; quieren que esta Ciudad fuesse Sevilla, como el mismo San Gregorio lo declara sin dexar duda, diciendo fue Merida, como luego se dirà.

3. S. Greg. Turonens. in sua Hist. lib. 4. cap. 38.
Leovigildus dedit nempe ipsi Ingundi, & viro suo Hermenegildo vnam de Civitatibus, in qua residentes regnarent.
4. Morales lib. 1. cap. 64. fol. 74. pl. 2.
5. Padilla 2. p. Cent. 6. cap. 43. fol. 96. y 97.
6. D. Pablo de Espinosa 1. p. lib. 2. c. 17. fol. 75.

Tratò la Santa Reyna Ingunda de reducir a su marido à que dexasse la perversa secta Arriana que seguia, y se asentasse en la vándera de Christo, y fuesse Catholico; animavala el gran ingenio de su esposo, su gentil arte, apacible condicion, y quan amado era en todo el Reyno, partes que le parecia, y bié, dignas de no perderse su dueño por tan perverso camino, sino ganarle, siguiendo el verdadero. Avia sido muy alavado este intento de los Santos Obispos Gregorio Turonense, Beltraneo Burdegalense, y los demás que avian acompañado a la Reyna desde Francia, exortandola que llevasse adelante tan justo, y santo deseo.

Tenia la Reyna grandes, y amorosas disputas con su esposo

poso sobre caso tan importante; resistiase Hermenegildo quanto podia, guardandola siempre el respeto devido a su persona; por lo que la queria, y estimava. Perseverava la Reyna en tan justa conquista; al fin saliò con la empresa, reduciendole a que confessasse la santa Fè Catholica del Concilio Niceno, y abjurasse la perversa secta Arriana, como lo hizo en publico, y recibìò a los Catholicos debaxo de su proteccion, y amparo; q̄ quando Dios es servido, sabe reducir al mas fuerte, y obstinado, aun cõ medios flacos, y debiles, como sucediò en este caso, q̄ tomò el medio de vna muger muy Catholica, pero poco experimentada para reducir a vn mozo gallardo, que estava por esclavo del mismo infierno. A este proposito vienen bien vnos versos del libro de la *limpia, y pura Concepcion*, q̄ compuso, y diò à la Estampa Balthasar Eliseo de Medinilla (7) natural de Toledo.

7. Balthas. de Medinilla. lib. 1. de la Concepcion, octava 5

*Sesenta fuertes cercan glorioso
El lecho a Salomon; vana contemplo
Mi defensa; mas Dios lo enfermo elige;
Castiga al fuerte, y al mayor corrige.*

Ayudòla mucho San Leandro Arzobispo de Sevilla, mediante las continuas amonestaciones, que por cartas hazia al Rey Hermenegildo su sobrino.

Marco Maximo (8) refiere en su Chronicon esta verdad historica, y esta gloriosa resoluciò del Rey Hermenegildo, sus palabras son: *Hermenegildo abrazò la Fè Catholica del Concilio Niceno, mediante el auxilio diuino, y las aduertencias de la Catholica Reyna Ingunda su esposa, y las continuas amonestaciones, que por cartas tenia de S. Leandro su tio, y recibìò debaxo de su patrocinio a los Catholicos.*

Confiriese lo propuesto con vnas admirables palabras de San Gregorio Magno, (9) son de sus Dialogos, dicen asì: *Poco ha que Hermenegildo, hijo de Leovigildo, Rey de los Visogodos, se conuirtìò de la Heregia Arriana a nuestra Santa Fè Catholica, predicandole el esclarecido varon Leandro Arzobispo de Seuilla, que mucho tiempo ha tiene con nos estrecho vinculo de amistad.* La palabra *dudum* significa mucho tiempo ha, asì lo vsò Virgilio (10) en el quarto de sus Eneidas, donde dice:

*Mas la Reyna ya de mucho tiempo antes herida de
vn gran cuidado.*

El Rey Leovigildo hallandose en paz, y muy poderoso en su Reyno, descubriò la ponzoña venenosa que tenia encerrada

8. M. Max. in Chron. ann. 580. num. 2.

Hermenegildus auxilio diuino & monitis Ingundis vxoris Catholicæ, & crebris admonitionibus per litteras S. Leandri a vunculi Fidem Catholicam Cõcilij Niceni cõplectitur: Catholicorumque suscipit patrocinium

9. S. Greg. Magn. lib. 3. Dialogor. c. 31. col. 302. tom. 3. Nupti Hermenegildus Rex, Leovigildi Regis Vvisigothorum filius ab Arriana hæresi ad fidem Catholicam viro Reverendissimo Leandro Hispalitano Episcopo dudum mihi in amicitijs familiariter iuncto, predicante conversus est.

10. Virgilius in 4. Æneid. VI.

At Regina grauiam dudum saucia curâ.

rada en su pecho contra los Catholicos, que aunque avia seguido siempre la perversa secta Arriana, disimulava hasta entonces por hazerle dueño absoluto de todo el Reyno, no solo permitiendo fueffen Catholicos declaradamente; sino tambien ayudandoles, y favoreciendoles en todos los actos Ecclesiasticos, y espirituales que tenian: *Porque mostrava la piel de oveja en su aparente mansedumbre, teniendo en su corazon una sed inextinguible, y el veneno del engaño.* Afsi lo dice Santa Brigida (11) en sus revelaciones de cierto hombre de esta propiedad. Incitavale a esta rabiosa ira recién brotada, la iniqua Reyna Goliunda, su següda esposa tan declarada Arriana como èl.

Llegò a noticia del Rey Leovigildo como su hijo Hermenegildo era Catholico, y que los favorecia, y era su protector; sintiolo con estremo; formò exercito para remediar este daño, que a su parecer se le seguia, y embiò ordenes para que se le quitasse la Ciudad de Merida, y no estuviesse a su devocion; afsi lo afirma San Gregorio Turonense (12) en su historia, con estas palabras: *Asistiendo estos dias el Rey Leovigildo en su exercito, contra Hermenegildo su hijo, le quitò la Ciudad de Merida.* Ya nombra esta Ciudad que le avia dado para su vivienda; luego claro se vè, que no era la de Sevilla, como quieren Ambrosio de Morales, y los referidos.

Saliò de Merida Hermenegildo con su muger, y hijo, apartandose del enojo de su padre; fueffe con ellos a la Ciudad de Sevilla, donde fueron recibidos con mucho gusto, y se diò la Ciudad a su devocion; y con este exemplar la siguieron las Ciudades de Ecija, Cordoba, Carthagenala nueva, Murcia, q̄ se llamava Bigastro, Illice, por otro nombre Oriola, oy Origuela (fuimos de parecer en la primera parte de esta Historia, que Illice es Elche, y no Origuela, y lo mismo sentimos aora.) Ehora, que se llama Aquis, aora Talavera, y otras Ciudades, q̄ tomaron las armas para defenderse. Palabras son de M. Maximo en su Chronicon.

Aunque el Rey Leovigildo se indignò afsi con su hijo, como con las Ciudades que se le avian rebelado, siguiendo su faccion contra èl, por otra parte le tirava mucho el amor, que como padre le tenia, y quiso antes de acabar de romper, probar si por bien le podia reducir; para esto le escriviò desde el exercito esta carta.

11. S. Birgitt. in revelat. lib. 8. cap. 16.
Quia ille vellera habet evinã;
fitim inextinguibilem, & fraudis venenum in corde.

12. S. Gregor. Turon. lib. 6. cap. 18.
His diebus Leovigildus Rex in exercitu contra Hermenegildũ filium suum residebat, cui & Emeritam Civitatem abstulit.

CARTA DEL REY LEOVIGILDO A SU
HIJO HERMENEGILDO.

MAS quisiera, si tu vinieras en ello, tratar de nuestras haciendas y diferencias en presencia, que por carta; por que què cosa no alcanzara de ti si estuieras delante, quier te mandara como Rey, quier te castigara como padre? Traxerate a la memoria los beneficios, y regalos passados, de que parece con tu inconstancia te burlas y hazes escarnio. Desde tu niñez (puede ser con demasiada blandura) te criè, y amasivè con cuidado, como quien esparaua serias Rey de los Godos en mi lugar. En tu edad mas crecida, antes que lo pidieses, y aun lo pensasses, te di mas de lo que pudieras esperar; pues te hizo compañero de mi Reynado, y te puse en las manos el cetro para que me ayudases a llenar la carga, no para que armasses contra mi las gentes estrañas, con quien te pretendes ligar: fuera de lo que se acostumbraua, te di nombre de Rey para que contento de ser mi compañero en el poder, me dexasses el primer lugar, y en esta mi edad cargada, me siruieses de arrimo, y me aliuiaasses el peso. Si demàs de todo esto desear alguna otra cosa, declaralo a tu padre. Pero si sobre tu edad, contra la costumbre, allende tus meritos, te he dado todo lo que podias imaginar; por què causa como ingraco impiamente, ò como maluado fuera de razon, engañas mis esperanças, y las truecas en dolor? Que si te era cosa pesada esperar la muerte de este viejo, y los pocos años que naturalmente me pueden quedar: ò si por ventura lleuaste mal, que se diessi parte del Reyno a tu hermano; fuera razon que me declararas tu sentimiento primero; y finalmente te remitieras a mi voluntad. La ambicion sin duda, y deseo de reynar te despeña, que suele quebrantar las leyes de naturaleza y desatar las cosas, q̄ entre si estauan con perpetuos nudos atadas. Esusaste cõ tu conciencia, y cubreste cõ el velo de la Religion; bien lo veo: en lo qual aduerto, que no solamente quebrantas las leyes humanas, sino que prouocas sobre tu cabeza la ira de Dios. De aquella Religion te apartas, guiado solo por tu parecer, con cuyo fauor, y amparo el nombre de los Godos se ha aumentado en riquezas, y enflachado en poderio? Esto solo pudiera bastar para que considerasses la vanidad de esta nueva Religion, pues aparta el hijo del padre, y los hombres de mayor amor muda en odio, mas que mortal. A mi, hijo, por la mayor edad te ca el aconsejarte bueluas en ti, y como padre mandarte que dexado el deseo de cosas dañosas, si sigues tu corazon. Si lo hazes asì, facilmente alcanzars perdon de las culpas hasta aqui cometidas. Si a caso no condesciendes con mi voluntad, y me fuerzas a tomar las armas, serà por demàs en lo de adelante esperar, ni implorar la misericordia de tu padre.

Mucho sintiò Hermenegildo leer esta carta, y con razón, por ser de su padre; mas estandose firme en su santa resoluciõ, respondiò la carta siguiente.

CAR-

CARTA DEL REY HERMENEGILDO EN RESPUESTA DE LA QUE LE ESCRIVIO EL Rey Leovigildo su padre.

CON paciencia, y con igual animo, Rey, y Señor; he sufrido las amenazas, y valdones de tu carta, dádolo que pudieras templar la libertad de la lengua, y la colera, pues en ninguna cosa te he errado. A tus beneficios (que yo tambien confieso son mayores que mis merecimientos) desco en algun tiempo corresponder con el servicio que es razon, y permanecer por toda la vida en la reuerencia que yo estoy obligado à tener à mi padre. Mas en abrazar la Religion mas segura, que tu para hazerla odiosa llamas nucia, nos conformamos con el juyzio de todo el mundo, y demás de otras muchas razones que ay para abonarla. No trato qual sea mas verdadera, cada qual sigalo que en esta parte le pareciere, à tal que se nos conceda la misma libertad. Atribuyes la buena andança de nuestra nacion à la setta Arriana que siguen, por no aduertir la costumbre que tiene Dios de dar prosperidad, y permitir por algun tiempo, que passen sin castigo los que pretenden de todo punto derribar: y esto para que sientan más los rebeses, y el trocarse su buena andança en contrario. Y que la tal prosperidad no sea constante, ni perpetua, lo declara bastantemente el fin en que por semejante camino han parada los Vandalos, y los Ostrogodos. Que si te ofendes de auer yo mudado partido sin consultarte primero, seame licito que yo tambien sienta que no me des lugar, y licencia para que estime en mas mi conciencia, que todas las cosas: por lo qual si necessario fuere, estoy presto de derramar la sangre, y perder la vida; ni es justo que el padre pueda con su hijo más que las leyes diuinas, y la verdad. Suplico à nuestro Señor; que tus consejos sean saludables à la Republica, y no perjudiciales à nos, que somos tus hijos, y q̄ te abra los ojos, para que no des orejas à chismeras, y reportes; con que tu tengas que llorar toda la vida, y à nuestra casa resulte infamia, y daño irreparable, por qualquiera de las dos partes que la victoria quedare. Trae estas cartas el Padre Doctor Iuan de Mariana (13) en su Historia.

13 P. Marian. hist. de Españ.
1. p. lib. 5. cap. 12. fol. 226;
y 228.

El Abad Viclarense, S. Gregorio Turonense, San Isidoro, y otros llamã al Rey Hermenegildo tyrano, y rebelde contra su padre, en diferentes lugares, con que se pusiera duda de si lo fue, ò no, sino se advirtiera, que este nombre tyrano; en su primitiva significacion se tomava a buena parte. Oygamos al mismo San Isidoro (14) como lo declara en el libro de sus Etymologias: Tyranos (dice) se llaman en Griego los mismos que en Latin Reyes; por que cerca de los antiguos no auia diferencia entre Rey, y Tyrano:

Y

14. S. Isidor. Etymol. lib. 9.
Tyranni Græcè dicuntur, ijdem
Latinè Reges; nam apud veteres
inter Regem; & Tyrannum nul:
la discretio est.

15. Virgil. 7. *Aeneid.* vers.
266.

Pars mihi pacis erit dextram te
tigisse Tyranni.

16. S. I. p. a. l. co citato.

Fortes enim Reges Tyranni vo
cabantur, nã Tyro fortis, de qui
bus Dominus loquitur: Per me
Reges regnant, & Tyranni per
me tenent terram.

Y afsi dixo Virgilio (15) en sus Eneidas.

Serà gran parte de mi fortuna auer tocado la diestra del Rey.

Y en el mismo lugar dice San Isidoro: (16) *Los fuertes se llamauan Reyes Tyranos, porque Tyro es lo mismo que fuerte, de los quales hablò Dios: Por mi Reynan los Reyes, y los Tyranos tienen por mi la tierra.* Si bien este nombre Tyrano, ya es tenido por el peor, y mas iniquo de todos. Mas Hermenegildo es llano, que no tenia este nombre con la significacion de aora, sino con la antigua, declarada por San Isidoro; y quando estas razones no militaran, bastara aver sido la causa de su muerte la defensa de la Fè, como es cierto lo fue, y tenerle la Iglesia por Martyr, y celebrar fiesta a su Martyrio todos los años à 13. de Abril, como es notorio, y se verà en los capitulos siguientes.

CAPITULO XXIV.

ROTA LA GVERRA ENTRE PADRE, Y HIJO.

Leovigildo cerca à Hermenegildo en Seuilla: buelue à su poder la Ciudad, y las demàs rebeladas. Prende à Hermenegildo en dura carcel: sueltale de ella.

Segunda prision: lleuale à Toledo, donde junta Concilio de Obispos

Arrianos. Segundo casamiento del Rey

Recaredo.

IRRITOSE el Rey Leovigildo tanto con la carta de su hijo el Rey Hermenegildo, que luego marchò con su exercito a Sevilla, donde su hijo se avia fortificado; sitio la en llegando, empezò a combatirla; los cercados se defendian con gran valor, y animo, si bien no les valiò, por los continuos, y fuertes assaltos que les davan, y con lo que mas se apretò el cerco, fue con quitarle la agua del rio Guadalquivir, echando su corriente por diferente parte lexos de la Ciudad, con que se vieron obligados, por no perecer, a entregarse, como lo executaron; lo qual sabido, las demàs Ciudades rebeladas hizieron lo mismo. El Rey Hermenegildo saliò huyendo, y fue alcanzado, preso, y lleuado a Sevilla, donde le pusieron en dura, y cruel carcel: y acabo de dias saliò de ella libre, mas despojado del titulo, y honores Reales. Afsi lo refiere Don Pablo de Espinosa (1) en sus antiguedades de Sevilla, citando al Abad Velclara (2) de quien lo aprendiò.

1. D. Pablo de Espinosa 1. p.
lib. 2. cap. 27.

2. Abbas Velclarenf. in vita
S. Hermenegildai.

Marco Maximo refiere este cerco, demàs de otros muchos, que lo historian, diferenciando de estos dos Autores, en que

que Marco Maximo (3) dice: *Publicada la guerra entre Leovigildo, y el Principe Hermenegildo su hijo, Leovigildo le cercò en Sevilla, y le fue entregado por traicion de los Romanos, el qual Hermenegildo, despues de vna larga prision en Sevilla, donde estaua muy apretado y fuertemente ligado con cadenas, fue suelto, dando primero rehenes; y las ciudades de Sevilla, Cordoba, Ecija en Andalucia, Carthagenala nueua, Murcia, que se dezia Bigastro, Illice, que era Oriola, oy Origuela en el campo de Carthagenala (si bien fuimos de parecer en la primera parte de esta historia, que Illice es Elche, y no Origuela, y lo sentimos aora de la misma fuerte) Eborra, por otro nombre Aquis, oy Talauera en la Carpentania, y otras Ciudades, que primero se auian declarado por el Rey Hermenegildo contra su padre, al fin se entregaron a Leovigildo. El Padre Vibar (4) discurre en el Comento de este lugar, con estudio, y gala; y Rodrigo Caro (5) en el suyo.*

Bolviò el Rey Hermenegildo a tomar las armas, auivado de los Catholicos, que se hallavan forzados a esta demonstracion por las crueles persecuciones, que contra ellos vsava el Rey su padre, el qual enojado, aviendo juntado mas gruesso exercito, le cercò en el lugar de Offer. Los Geographos ponen este lugar en la Betica, diferenciando, vnos que era Iulia Constancia, que assi dicen se llamava Sevilla la Vieja; otros q̄ Triana, lugar que solo el rio le divide de Sevilla; algunos que San Juan de Alfarache; Rodrigo Caro (6) quiere sea Castilleja de la Questa, vna legua de Sevilla; y el Padre Vibar, (7) Alcalà del Rio, sobre que discurre con erudicion, si bien Marco Maximo le pone en la Lusitania, como se verà.

En este lugar de Offer hablò a su hermano Hermenegildo el Principe Recaredo, y le reduxo a que pidiesse perdon à su padre; puso solo en execuciõ Hermenegildo, y su padre le hablò con caricia, y le perdonò, si bien durò poco, pues arrepentido le quebrò la palabra, y le llevò preso a la Ciudad de Toledo, donde le encarcelò, y despues le diò libertad, y embiò desterrado.

Queriendo el Rey Leovigildo sanar sobrefalso la llaga enconosa de la perversa voluntad que tenia a los Catholicos, sobrefeyò en los rigores contra ellos fulminados, y mandò jutar Cõcilio en la Ciudad de Toledo de Obispos Arrianos, ò por mejor decir Cõciliabulo. Cõgregarõse en el Pascasio Obispo dela Iglesia de S. Olalla desta Ciudad, q̄ presidiò, y los Obispos Vincencio, Suna, Nepociano, Vgno, Murila, Argimúdo, y Gardingo, con otros de la misma secta Arriana. Oygamos à

3. *M. Max. in Chron. ann. 580. num. 6.*

in dicto inter patrem Leovigildum, & Principem Hermenegildum publico bello, Leovigildum filium Hispali obsidet, produm neque Romanorũ patrio traditur. Qui post diuam carceris custodiam, prius Hispali vincus & carenis alligatus vehemeter premitur, tandem datis officiis dimittitur. Prius tamen contra Leovigildum Regem Hispali, Corduba, Alligi in Batica, Carthagine nova, Muria, quæ & Bigastrum, Illici, quæ & Oriola, in Agro Carthaginensi; Eborra quæ, & Aquis in Carpentania, & alijs civitatibus Regi Hermenegildo morem gerentibus, quæ patri tandem subduntur.

4. *P. Vib. in Cõm. huius loci.*

5. *Roder. Caro in Cõm. huius loci.*

6. *Roder. Caro in M. Max. fol. 177.*

7. *P. Vib. in Cõm. loci M. Max. ann. 506. pag. 257. C. 265. num. 15.*

8. M. Max. in Chron. Ann.
581 num. I.

Leovigildus iterū Hermenegildum filium obsidet, ad Oset opidum Lusitaniæ, captumque Toletū ducit; ibique carceri mancipat. Vbi Synodum Episcoporum Arianorum suæ factionis cōtrahit: cui Paschasius, Episcopus Ecclesiæ S. Eulaliæ Toletanæ præfuit: conveniunt eò Vincenti⁹ Episcopus Cæsaraugustan⁹, Sunna, & Nepotianus, Episcopi Emericenses intrusi: Vgnus Barcinonensis, Murila Valentinus, Argimundus Portucallensis, Gardinus Episcopus Tudenfis, & alij eiusdem sectæ.

9. P. Vib. in Comm. loci M.
Max. ann. 506. pag. 259.
265.

M. Maximo (8) en su Chronicó, donde dice: *Leovigildo cerca otra vez a Hermenegildo en el lugar de Oset de la Lusitania, y auendolo auido à las manos, le lleuò a Toledo, dode le encerrò en dura, y aspera carcel. En esta Ciudad cõgregò Synodo de Obispos Arrianos de su facciõ, y en el presidio Pascastio Obispo de la Iglesia de S. Olalla de Toledo, hallaronse tambien Vincencio Obispo de Zaragoza; Suna, y Nepociano, Obispos intrusos de Merida; Vgno Obispo de Barcelona; Murila de Valencia; Argimundo de Oporto; Gardingo de Tuy, y otros de la misma secta.*

Tres cosas muy curiosas ay que ponderar en este lugar fucintamente. La primera, que Marco Maximo dice, fue buelto a cercar, y prender Hermenegildo en Oset de la Lusitania, y no contradice a los Geographos, que afirman ser el lugar de Oset en la Betica junto a Sevilla, porq̄ hubo dos lugares llamados Oset, vno en la Betica, y otro en la Lusitania; y de este habla M. Maximo, y historiamos del en el cap. 17. deste libro, sobre el milagro que sucediò en la Iglesia deste lugar Oset de la Lusitania en la Pila Baptifmal. Vease lo que el P. Vibar (9) discurre sobre estos dos lugares, y tendrà bien que aprender.

La segūda, q̄ eran tã perversos los Arrianos, y su Rey Leovigildo, q̄ en todas las ciudades de España introduciã tener Obispos de su secta, y señaladas Iglesias dõde jũtarfe a sus malvados ritos, sin que los Catholicos fuessen poderosos a estorvarlo.

La tercera, que los Reyes Godos, y en particular Leovigildo, estimavan en tanto grado a la Ciudad de Toledo, como su Corte, y primera en el Reyno, que aun en los Concilios falsos, ò Conciliabulos, que hazian juntar, tenian al Obispo Arriano de Santa Olalla de Toledo por el primero, y como Primado de los demàs Obispos Arrianos. Vease en este Concilio que presidio en el el Obispo de Santa Olalla de Toledo Pascastio, y no fue por humildad de los demàs el darle la Presidencia, por ser el mas antiguo, ò el mas benemerito, como los Obispos Catholicos vsauan, sino por preeminencia, y vanidad, pues en los tales Obispos no se hallava virtud, ni les faltava vicio.

Iuntòse este Conciliabulo para dar a entender a los Catholicos, que suaviçavã tanto su secta, que la dexavan a su parecer casi conforme a nuestra Religion Catholica, diciendo, q̄ el rigor que avia quando vn Catholico se pervertia, y passava a su secta, q̄ se avia de bolver a bautizar cõforme sus ritos, y ceremonias, se quitava aora, ordenando no fuesse menester hazerfe, sino solo admitirle.

Era muy abominable el modo de entender que teniã en la

la explicacion de las Personas de la Santissima Trinidad; tratòse entre ellos enmendar algo este sentir, y suavizarle de fuerte, que pareciesse se quitava, dexádole aun con mayores errores, encaminandolo a si podian pervertir la loable, y Catholica verdad: mas como Dios ayuda, y favorece a los suyos à la perseverancia, y defensa de la Fè Catholica, davales auxilio eficaz para entender el dañado intento de los Arrianos, predicar el Evāgelio, y exponerse a qualesquier peligros, persecuciones, y tormentos, hasta dar sus vidas por la defensa de la verdad.

Viendo el Rey Leovigildo frustradas sus maquinias, y que los Santos Obispos las deshazian con su Apostolica predicacion, bolviò a perseguir los Catholicos, mandando quitar muchas vidas, tomando las rentas Ecclesiasticas (aguja de marear en el mar de la persecucion) y desterrando los Obispos de sus Iglesias, y Obispados: assi lo afirma Marco Maximo (10) en su Chronicon, sus palabras son: *Los Obispos Catholicos son desterrados por Leovigildo, Leandro Obispo Metropolitano de Sevilla; Liciniano Obispo Metropolitano de Carthago Espartaria (estos fueron à Constantinopla Legados del pueblo Catholico) Maussa Metropolitano de Merida Augusta, Ciudad de la Lusitania; Euphemio Metropolitano Toledano, y Iuan Abad de Velclara a Barcelora; Bonito Obispo Complutense a Zaragoza; Euphemio Tarraconense à Iria Flavia: y otros muchos Obispos desterrados à diuersas partes.* Guiso ferà leer el Comento que de este lugar escribe el Padre Vibar. (11)

El año quinientos y ochenta y dos de nuestra salud refiere Marco Maximo, que se celebraron las bodas del Principe Recaredo con Badda, hija de Fonsa, Conde de los Patrimonios; este era aquel nobilissimo varon, que hizo el razonamiento tan celebre en la eleccion del Rey Liuva, que referimos en el capitulo veinte y vno de este libro, y es el mismo q̄ se hallò en el tercero Còcilio Toledano de los de D. Garcia de Loaysa. Assi lo refiere Marco Maximo (12) en su Chronicon: *El Rey Leovigildo (dice) dà por esposa à su hijo Recaredo à la muy esclarecida Señora Badda, de la primera nobleza Goda, hija del Conde de los Patrimonios Fonsa; y de este matrimonio naciò Flavio Suintila.* Eran muy estimados en la antigüedad los titulos de Condes, assi de los Emperadores, como de los Reyes Godos, y el que tenia el Conde Fonsa de los Patrimonios, correspondia a Mayordomo mayor, y segun otros a Presidente de Hazienda, con autoridad, y potestad plena en el manejo, y administracion de ella.

10. *M. Max. in Chron. ann. 581. num. 3.*

Episcopi Catholici à Leovigildo in exilium mittuntur, Leander Episcopus Hispalensis Metropolitanus Licinianus Episcopus Carthaginensis spartariæ Metropolitanus, ijque Constantinopolim, vt Legati plebium Catholicarum: Maussa Episcopus Metropolitanus Emeritiæ Augustæ, Civitatis Lusitaniæ; Euphenius Metropolitanus Toletanus, & Ioannes Abbas Viclarenfis Barcinonens. Bonitus Complutens. Casaraugustam, Euphemus Tarraconensis Iriam Flaviam: & alij complures Pontifices aliàs exulant.

11. *P. Vib. in Comm. huius loci.*

12. *M. Max. in Chron. ann. 582. num. 1.*

Leovigildus Rex Baddam foeminam clarissimam ex prima Gothorum nobilitate, filiam Fonsæ Comitissæ Patrimoniorum, filio Recaredo in matrimonium dedit: ex eoque matrimonio natus est Flavius Suintilla.

Y de las diferencias de Condes, y sus preeminencias se historiarà en el tercero Concilio Toledano de los recogidos, y recopilados por Don Garcia de Loayfa, y de los que andan impressos en los Concilios generales.

CAPITULO XXV.

MARTYRIO DE SAN HERMENEGILDO, Y la parte donde fue, con la erudita prueba que Santos, y gravissimos Autores refieren de el.

EN este capitulo hemos de historiar el martyrio del Rey San Hermenegildo, que ilustrarà con realce esta Historia por poderle llamar juntamente Martyr Toledano, assi por ser originario de esta Ciudad por parte de Sanctiva, ò doña Sancha fu abuela materna (como se dixo en el capitulo primero de este segundo libro) como por ser natural de esta misma Ciudad la Reyna Ingunda su esposa, por las Reynas Brunichilde su madre, y Gosiunda su abuela, nacidas en nuestra Ciudad, y naturales de ella, y por reynar Leovigildo su padre de nuestro santo en Toledo, y ser su Corte; y de este, y los dos capitulos siguientes, se conocerà lo mucho que Dios exercita su gran misericordia con los hombres.

Hallavanse los Catholicos muy afligidos con las innumerables persecuciones, que el Rey Leovigildo obrava contra ellos. Alentavan a su Rey, y caudillo Hermenegildo a que bolviessse a tomar las armas en su defensa, por si pudieffen sacudir de sus ombros tan pesado yugo, ò por lo menos minorarse faltando algunos de los perversos Consejeros, que por lisongear al Rey Leovigildo le imponian en que vsase tales crueldades. Armaronse juntando vn grueso exercito, de que fue Hermenegildo Capitan General.

Supo Leovigildo que su hijo Hermenegildo andava en campaña cerca de la Ciudad de Sevilla, y con infernal colera, fue en su busca con mas pujante exercito; llegò a esta Ciudad donde se avia fortalecido; cercòla trayendo en su ayuda à Miro Rey de los Suevos en Galicia, q̄ venia con gruesa armada por la mar, si bien pagò la culpa de venir siendo Catholico cõtra ellos, en favor de Arrianos enemigos de la Fè, con su muerte, que le sobrevino en esta conquista.

Durò largo tiempo el cerco, defendiendose valerosamente los

los cercados, y aunque fueron tan continuos los asaltos, y el quitarles los focorros, y viveres, que esperavan, que les obligò a rendirse, sirvieron de medios al afecto tan deseado de Hermenegildo, como fue alcançar por ellos el martyrio; y así entrò Leovigildo triumphando por Sevilla, por vna puerta, y por otra saliò su hijo huyendo su furia; fuesse a socorrer de los Romanos, y aunque le admitieron, la codicia del dinero, q̄ Leovigildo les diò, les hizo venderle, y entregarle a su padre. (Notese que fue Hermenegildo vendido, y entregado.) Llevò le preso a Sevilla, y puso en aspera prision; algunos dizen le traxo preso por diferente Ciudades, y no concuerdan los Autores en la en que alcançò el Martyrio, cuya verdad se procurará apurar en este capitulo.

Tuvieron largas controversias los Reyes Leovigildo, y Hermenegildo su hijo, sobre querer, con instancia su padre pervertirle del santo, y verdadero camino q̄ llevaba, y atraerle a su perversa secta Arriana: mas hallava al exemplar Principe tan firme en la Fè Catholica con el claro conocimiento que tenia de lo que le importava seguirla, y tan fortalecido con los loables, y buenos consejos de sus tios los santos Prelados Leandro, y Fulgencio, de Maussona, y otros, y de la viva penitencia que hazia, y fervorosas oraciones que tenia, que no fueron poderosas a contrastarle.

Llegò el dia de la Pasqua, y el iniquo Rey Leovigildo embiò al perverso Herefiarca Obispo de Santa Olalla de Toledo Paschasio a la carcel, donde estava preso, y cargado de cadenas su hijo Hermenegildo a que le diese la Comunion: llegò à su presencia, notificòsele de parte del Rey su padre, y avièdole oido el santo Principe, aunque estava atado, y afligido el cuerpo, como tenia libre, y despierta la alma, estimando en mas la gracia de Dios, que la de su padre, echò de si al Obispo Arriano, reprehendiendole como merecia su dañado atrevimiento, no queriendo comulgar por manos tan sacrilegas.

Saliò de la carcel el Prelado Herefiarca, y bolviendo al Rey Leovigildo con colera volante, llegando a su presencia casi al mismo instante que le dieron la respuesta merecida (que la infernal ira que llevaba, era aun mas presta que las alas mas velozes) y sin alentar, dixò al Rey la resolucion con que su hijo Hermenegildo estava, y que no avia querido comulgar de su mano, con que sus Reales intentos quedavan frustrados.

Oir Leovigildo lo que el Obispo Paschasio le refiriò, re-

vestirse en el todo el infernal espíritu, y dar orden a su Capitán de la guarda Sisberto, que quitase la vida a su hijo Hermenegildo, fue a vn mismo instante. Partió Sisberto con sus sulfureos ministros; llegó a la carcel, fue recibido del Sáo Principe con jubilos espirituales, viendo se cumplia su deseada dicha; executò el orden patricida que traía, cortándole la cabeza, con que le trocò el Reyno temporal por el eterno, transfiriéndole con el martyrio, coronado de rubies, a la Corte celestial, y à la filla q̄ le estava prevenida entre los gloriosos Martyres.

1. *Martyrolog. Roman. 13. Aprilis.*

2. *D Ioan. de Salaz. in Martyrolog. Hisp. 13. April.*

3. *M. Max. in Chron. ann. 586. num. 1.*

S. Her. nemegildus, in ipso Paschatis pervigilio: quod de manu Paschasis S. Eulaliae Toletanae Episcopi Arriani intrusi Sacram Communionem, iubente patre, suscipere noluit, iussu patris Leovigildi, hoc facto tunc furibundi, à Sisberto Protospatario capite percussus, 13. Aprilis Martyr fit, qui mox multis illustratur miraculis à Deo.

4. *P. Vib. in Cóm. huius loc. 5. Roder. Caro in Cóm. huius loci.*

6. *S. Gregor. Magn. in Dialogis lib. 3. c. 31. col. 302. in 3. tom.*

Superveniente autem Paschalis festivitatis die, in tépsta noctis silentio, ad eum perfidus pater Ariani Episcopum misit, ut ex eius manu sacrilegæ cõsecrationis communionem perciperet, atque per hoc ad patris gratiam redire mereretur. Sed vir Deo deditus, Ariano Episcopo venienti exprobravit, ut debuit, eiusque à se perfidiam dignis increpationibus repulit: quia & si exterius iacebat ligatus, apud se tamen in magno mentis culmine stabat securus. Ad se itaque reuerso Episcopo, Ariano pater infremuit, statimque suos apparitores misit, qui conitantissimũ Confessorem Dei illic, ubi iacebat, occiderent: quod & factum est. Nam mox ut ingressi sunt, securum cerebro eius infigentes, vitam corporis abstrulerunt, hocque in eo valuerunt perimere, quod ipsum quoque, qui percipit, in se consistere despicit.

Historian este martyrio el Martyrologio Romano (1) en treze de Abril dia de los Idus de este mes, y todos los demás Martyrologios en el mismo dia, y Don Juan Tamayo de Salazar (2) en el fuyo de los Santos de España, cuyo lugar, y el del Martyrologio Romano, se referirà adelante en este capitulo.

Marco Maximo (3) en su Chronicon dice: *San Hermenegildo no quiso comulgar la noche de la Pasqua de mano del intruso, y Arriano Obispo de Santa Olalla de Toledo Paschasio, q̄ le embiava su padre para este efecto. Y llegando à noticia del Rey Leovigildo su padre, que no le auia obedecido, se enfureció, y mandò à Sisberto Capitan de su Guarda le cortasse la cabeza; y auiendo se executado, alancò el martyrio à treze de Abril, y luego le ilustrò Dios con muchos milagros.* El Padre Vibar (4) comenta este lugar con particular cuidado, y destreza; y Rodrigo Caro (5) con gran estudio.

San Gregorio Magno (6) refiere este martyrio en sus Dialogos, y es digno de leerse, y observarse lo q̄ en ellos nos enseña: *Llegada la festiuidad de la Pasqua, en el silencio de la noche le embió el padre, transgressor de la Fè Catholica, vn Obispo Arriano para que de su mano le comulgasse, y con esto boluiesse a su gracia: mas el Santo varon despidió (como era justo) al Obispo Arriano, y rechazò su sacrilega maldad con las reprehensiones que merecia: que aunque exteriormente estava cprimido, en su interior gozava la cumbre de vna segurissima conciencia.* El Arriano padre se enfureció de suerte en oyendo la respuesta, que le diò el Obispo, que luego al punto mandò a los de su guarda, que quitassen la vida al muy constante Confessor de Dios, y su ley, en la prision donde estava, lo qual se executò así, por que luego partiendole el cerebro con vna caxbilla, le quitaron la vida corporal, y fue quitarle lo mismo que el auia despreciado. Refierenle también todos los Escritores antiguos, y modernos, que historian el Reynado, y vida de Leovigildo, que fuera dilatarnos mucho el referirlos por menor.

Empezò Dios à obrar luego muchos milagros con este Santo, oyendose voces espirituales de Angeles, que cantavan Pfalmos en su alabança, y viendose lamparas encendidas, que alumbravan su santo cuerpo, y aclaravan la obscura carcel. San Gregorio Magno (7) lo refiere en el lugar citado de sus Dialogos, las palabras son: *Mis por mostrar Dios la verdadera gloria que el Santo gozava, y que no faltassen soberanos, y altos milagros; empezò en el silencio de la noche à oirse musicas celestiales de Angeles, y verse muchas lamparas, que con su clarissima luz, la obscura noche hazian claro dia; con lo qual empezò el cuerpo de nuestro glorioso Rey à ser reuerenciado, como verdadero Martyr.* Lo mismo refieren las Actas que trae de este Santo Rey, y Martyr Don Iuan Tamayo de Salazar (8) en su Martyrologio; Don Pablo de Espinosa (9) en las antiguedades de Sevilla; el Padre Iuan de Mariana, y otros.

Resulta de lo historiado en este Martyrio vna dificultad, no facil de aclararse, por lo varios que estàn los Historiadores en resolverla; esta es, en que lugar, y carcel sucediò este martyrio. Quieren vnos que fuesse en Tarragona; y otros afirman, que en Sevilla. Referirànse las opiniones con deseo de ajustar la verdad, si Dios se sirviere de cumplir nuestros buenos deseos.

Los que dicen fue en la Ciudad de Tarragona, se valen de vn lugar de Marco Maximo, (10) que en el año seiscientos y doze de su Chronicon, refiriendo la translacion de la cabeza, y buena parte del cuerpo de este santo Rey desde Tarragona à Zaragoza dice: *El qual Martyr yo le conoci de vista, y le hablé muchas vezes estando preso por su padre en Seuilla, despues en Cordoba, Toledo, y Valencia, y ultimamente en Tarragona.* San Gregorio Turonense (11) en su Historia de Francia: *Hermenegildo fue muerto por Sisberto en la Ciudad de Tarragona;* refieren lo mismo el Abad de Velleclara (12) en la Historia de Francia; Iuan Vaseo (13) en el Chronicon de las cosas de España; Don Martin Carrillo (14) en sus Anales; Estevan de Garibay (15) en su Historia; Pedro de Diago (16) en la de los Condes de Barcelona; Gaspar Escolano (17) Pujadas (18) en sus Historias; y el Padre Higuera (19) en la manuscrita de Toledo.

Confirmase con otro lugar del mismo Marco Maximo (20) donde dice: *Como deuotissimo de la vida de este Santissimo Martyr, le dediqué estos versos, que son en señal de la piedad que tuue con este Santo.* Ponense en latin por referir lo mismo que en Castellano se ha historiado.

7. *Idem loco citato.*

Sed pro ostendenda vera eius gloria, superna quoque non defuere miracula. Nam cœpi in nocturno silentio Pfalmodia cantus ad corpus eiusdem Regis, & Martyris audiri: si deò veraciter Regis, quia & Martyris. Quidã etiam ferunt, quòd illic nocturno tempore ac. enflã lampades apparebant; vnde & factum est quatenus corpus illius, vt videlicet Martyris, iurè a cunctis fidelibus venerari debuisset.

8. *D. Ioann. de Salaz. in suo Martyrol. tom. 2. 13. April.*

9. *D. Pablo de Espinos. lug. citado.*

10. *M. Max. in Chron. ann. 612. num. 25.*

Ego M. Maximus mercatus à Deo sanguine Christi, seruus indignus Cæsaraugustanus Episcopus, transtuli Tarracone caput, & bonam corporis partem S. Principis, & Martyris Hermenegildi Cæsaraugustani, & collocaui in œde B. Mariæ de Colina: Quem Martyrem ego de facie noui, & sapius allocutus sum, cum esset in custodia patris Hispani, mox Cordubæ, rursus Toleuti, Valentia, & postremò Tarracone.

11. *S. Greg. Turon. lib. 8. c. 24.*

Hermenegild. in vrbe Tarraconensi à Sisberto interficitur.

12. *Ioann. Ab. Velleclarenf. in se. a. hist.*

13. *Vas. in Chron. ann. 584.*

14. *Caroli ann. 584.*

15. *Garib. 1. p. lib. 8. c. 22. pl. 324.*

16. *Diag. lib. 1. c. 15. y 16. fol. 23.*

17. *Escolano lib. 2. c. 11. pl. 36.*

18. *Pujad. hist. de Cataluña, lib. 6. cap. 60.*

19. *P. Higuera. 1. p. tom. 3. lib. 10. cap. 6. fol. 14.*

20. *Idem M. Max. prosequendo locum citatum.*

Cuius vt deuotissimus vitæ. sanctissimique Martyris carnè hoc ei qualescun que cecavi, quòd est index pietatis in cunctis.

*Hermenegilde Sacer Martyr, clarissime Princeps.
 Martyr, quo felix Tarraco clara fuit;
 Illa tuos cineres habuit compluribus annis:
 Hos ego nunc urbem transfero, diue, meam.
 Munere id Eusebij concessum Præsulis almi est,
 Munere quo nullum gratius esse potest.
 Hospes amice veni, temploque canende vetusto,
 Cura Iacobæi quod Patris alma facit.
 Respice nos præsens, & nostris prospice rebus,
 Gothica quam retinent Regna tenere fidem.
 Et Gundemaro Regi pater esto secundus,
 Qui tenet infractam cum bonitate fidem.
 Protege, quam reficit solertia Cæsaris, urbem
 Augusti, hostiles fac reuocare dolos.
 Morbos, & pestem de nostris mœnibus arce:
 Te pace incipiat nos ad eunte frui.*

21. *Julian. in Chron. nu. 305*

Æra 623. ann. Dom. 585. XIII.

Aprilis in pervigilio Paschatis ante mediam noctem (postquã incipiebat dies) S. Hermenegildus Rex filius Leovigildi Regis Vvisigothorum, sanctificatis carceribus Hispali, Cordubæ, Toleti, Valentia, & Tarraconis, tandem Hispali, quod a Paschasio dicto etiam Acacio Episcopo Hæresiarca noluit accipere Sacram Communionem, iussu patris à Siseberto occisus est.

22. *Martyrol. Roman. 13. Aprilis.*

Hispali in Hispania S. Hermenegildi filij Leovigildi Regis Vvisigothorum Ariani, qui ob Catholicæ fidei confessionem in carceré coniectus, cum in solemnitatem Paschali communionem ab Episcopo Ariano accipere noluit, isset iussu perfidi patris, secum percussus, Regnum celeste pro terreno Rex, & Martyr intravit.

23. *D. Pablo de Espinosa. 1. p. lib. 2. cap. 27.*

24. *P. Marian. in su Histor. lug. citado.*

25. *P. Mariet. SS. de España 1. p. lib. 3. cap. 7. fol. 64.*

26. *Moral. lib. 11. c. 67 fol. 78. y 80.*

27. *Pad. tom. 2. Cêt. 6. c. 47.*

28. *D. Ioann. de Salazar. in Martyrol. Hisp. 13. April. in tom. 2. fol. 613.*

La segunda opinion de que padeciò en Sevilla, y que alli fue su martyrio, afirman otros, abriendo la puerta a historiarla Iulian Perez (21) en su Chronicon, donde dice: *En la Era seiscentas y veinte y tres, año del Señor quinientos y ochenta y cinco, a treze de Abril, en la noche de la Pasqua, antes de media noche (despues de la qual empieza el dia) S. Hermenegildo Rey, hijo del Rey de los Visogodos Leovigildo; sanctificadas las carceles de Seuilla, Cordoba, Toledo, Valencia, y Tarragona, al fin fue muerto en Seuilla de mandato de su padre, por Sisberto, à causa de no auer querido recibir la Comunion de mano de el Obispo Hæresiarca Paschasio, llamado por otro nombre Acacio.*

El Martyrologio Romano (22) la favorece con estas palabras: *En Seuilla de España el martyrio de San Hermenegildo, hijo de Leovigildo Rey de los Visogodos, Arriano, que por la confesion de la Fè, fue encarcelado; y como en la solemnidad de la Pasqua no quiso recibir la Comunion del Obispo Arriano, por mandato de su perfido padre, fue degollado, y entrò en el cielo, Rey, y Martyr, trocando por el Reyno celeste, el terreno, que dexò.* Don Pablo de Espinosa (23) en las antigüedades de la Ciudad de Seuilla; el Padre Doctor Iuan de Mariana (24) en su historia; el Padre Fray Iuan de Marieta (25) en los Santos de España; Ambrosio de Morales, (26) Don Francisco de Padilla, (27) y otros la figuen; y confirmala Don Iuan Tamayo de Salazar (28) en su Martyrologio, y trae vnos versos a este Santo muy al proposito, y tambien los refiriò en el Comento que escribiò a Aulo Hallo, son estos.

PRO S. MARTYRE HISPALENSI
HERMENEGILDO.

*HERMENEGILDE tuos suscepit Hispalis artus
Cum secuit miles HERMENEGILDE tuos:
Carceris ecce tui supplexque foramen adorat
Christicola, & bifores carceris ecce tui.
Sanguinis usque sacri cuiusque in marmore durant
Signa, ea nunc lambit sanguinis usque sacri.
Hispalis ergo suum pugilem te, Martyr, adorat
Te quoque, te Regem Hispalis ergo suum.*

En medio de estas dos opiniones tan diversas, y controvertidas por Autores tan clásicos, y fidedignos, confesando, que el que siguiere qualquiera de las dos, no caera en yerro historico; nuestro sentir es, que fue este glorioso Martyrio en la Ciudad de Sevilla: así por expressarlo el Martyrologio Romano, Julian Perez, y los q̄ le figuen, como por los fundamentos traídos en su apoyo. A que ayuda, que aunque Marco Maximo afirma, que Hermenegildo murió en Tarragona; Juliano que refiere este texto, dice, que Marco Maximo no habló del martyrio en este lugar, sino de la penitencia de este Santo Martyr, y de la de Leovigildo su padre, que lo declaran las palabras siguientes del Arcipreste Juliano: (29) *Lo qual llegó a noticia de San Gregorio por relacion de muchos, los quales dixerón no auerlo visto, sino oído, que el Rey Leouigildo no auia hecho verdadera penitencia; y que la auia hecho dixerón Marco Maximo Obispo de Zaragoza, y San Gregorio Turonense, que sabian la verdad.* El lugar latino se pondrá presto en el lugar que le toca.

29. Julian. in Chron. eodem num. 305.

Supuesto que Julian Perez refiere a Marco Maximo a la pasión de San Hermenegildo, y que el dice que fue en Sevilla, porquè se ha de enmendar mas el texto de Juliano, que el de Marco Maximo:

Y al decir, que el cuerpo de este santo estava en Tarragona, de que hablo Marco Maximo en la translacion de su cabeza, y parte de su cuerpo desde Tarragona a Zaragoza, y que le enterraron los Obispos Euphemio de Toledo, otro Euphemio de Tarragona, el Abad de Velclara, y otros en Tarragona en la Iglesia de Santa Tecla Virgen, y Martyr, se debe entender, como dice Don Iuan Tamayo de Salazar en el lugar citado,

do, que viendo la indignacion de Leovigildo contra su hijo, los Catholicos temerosos no hiziesen los perfidos hereges mas daño al cuerpo difunto, le cogieran, y de secreto se le llevarian a Tarragona, y le darian el sepulcro referido:

CAPITULO XXVI.

PEREGRINACION, Y MUERTE DE LA REYNA Ingunda. El Principe Recaredo entra victorioso en Toledo con aplauso general. Fenece su vida el Rey Leouigildo en nuestra Imperial Ciudad, si al fin de ella conociò su yerro en publico, y murió Catholico, ò en su secta arriana por temor de los suyos.

LA Reyna Ingunda con el pesar, y congoja que tenia de la perdida del Rey Hermenegildo su esposo, si bien estava con gozo espiritual (como tan Catholica) de que huviesse perdido la vida temporal, y ganado la eterna por la defensa de la Fè, salió de España huyendo el rigor del Rey Leovigildo su suegro, y de la Reyna Gosiunda su abuela, camino de Francia, y vnos soldados que estavan contra los Godos Españoles en sus confines la prendieron, y llevaron a Africa, y en Constantinopla la presentaron con su tierno hijo al Emperador, y de allí la bolvieron a Sicilia, y murió en Palermo. Marco Maximo (1) refiere lo mas de esto en su Chronicon, o ygamos lo que en el nos enseña: *La Reyna Ingunda, esposa del Martyr Hermenegildo, difunto su esposo, lo primero fue llevada a Africa, despues à Sicilia (aviendo traído consigo a su hijo Theodorico, que avia sido llevado a Constantinopla) murió en Palermo, donde se le diò magestuoso sepulcro, y en el se le puso honorifico Epitaphio.* San Gregorio Turonense (2) refiere, que fue llevada con su hijo à Africa, y presentada al Emperador.

Paulo Diacono (3) en los hechos de los Longobardos, dice: *Fue despues llevada à Sicilia, y discurre en la guerra, q̄ el Rey Childeberto traxo con los Españoles; y dà la causa de ella, sus palabras son: En aquel tiempo Childeberto, Rey de Francia, traxo guerra con los Españoles, y los venció con su exercito: la causa fue, que aviendo el Rey Childeberto dado à su hermana Ingunda por esposa a Hermenegildo, hijo de Leouigildo Rey de España. El qual Hermenegildo se avia conuertido a la Fè Catholica por la predicacion de San Leandro Arçobispo de Seuilla, y por la exortacion de su Esposa, y dexado la Arriana heregia de que su padre adolescia; su perfido padre lo avia muerto, hiriendole con vna cuchilla el sagrado dia de la Pasqua. Y la Reyna Ingunda, despues de la muerte de su esposo Martyr, salió huyendo de*

Es-

1. *M. Max. in Chron. ann. 586. num. 5.*

Ingundis Regina vxor Martyris Hermenegildi, marito perempto, primum ad Africam, deinde ad Siciliam delata (erepto sibi filio Theodorico, Constantino polim allato) Panormi moritur & ibidem honorifico sepulchra li carmine honorata dicitur.

2. *S. Greg. Turonens. in sua hist. lib. 3. cap. 43.*

3. *Paul. Diac. de gest. Longobard. lib. 3. cap. 40.*

Interea Childebertus Rex Fracorum bellum adversus Hispanos gerens eisdem acie superavit, causa huius certaminis illa fuit. Childebertus Rex Ingundam sororem suam Hermenegildo Leovigildi Hispanorum Regis filio coniugem tradiderat. Qui Hermenegildo per predicationem Leandri Episcopi Hispanensis, atque exhortationem coniugis suae ab Ariana haeresi, qua pater suus languebat, ad Catholicam Fidem convertere fuerat. Quae pater impius in ipso sacro Palchali die securi percussam interemerat. Ingundis vero post mariti Martyris funus, de Hispanijs fugiens, ad Gallias repedare vellet, in manus militum incidens, qui in limite adversus Hispanos Gothosque residebant, cum parvo filio capta, atque in Siciliam deducta est, ibique diem claustrae extremum; filius vero eius Imperatori Mauricio Constantino polim est transfregit.

España à Francia, y en el camino diò en manos de soldados, que entre estos limites estauan contra los Godos Españoles, y fue presa, y llevada a Sicilia cõ su tierno hijo, y alli murió, y el tierno infante fue llevado a Constantinopla, y presentado al Emperador Mauricio.

Por otra parte ay quien afirme, que el Principe Recaredo fue embiado del Rey Leovigildo su padre contra el exercito del Rey de Francia Childeberto, que se entrava con hostilidad en España, y bolviò victorioso del. En Marco Maximo (4) se halla, que en su Chronicon dice: *A Recaredo, que boluia victorioso de los Franceses, los Toledanos le reciben con agrado, e chandole mil bendiciones, y alabanças por la victoria.* Bien encontrados estan estos Autores en este sentir; y San Gregorio Turonense (5) està por la parte de Marco Maximo, por lo qual se debe colegir, que fue posible q̄ al principio llevase la mejor parte el exercito del Rey Childeberto, y que despues viniesse con pujante exercito el Rey Recaredo, y los venciesse, y entrase victorioso en Toledo, si bien Paulo Diacono escriviò muy apasionadamente contra el Rey Leovigildo, como se verá luego.

El santo Obispo Mausona, que estava desterrado en la Ciudad de Compluto (oy Alcalá de Henares) llegando a su noticia el martyrio de San Hermenegildo, se afligiò mucho, y S. Leandro se entristeciò quando le vino la nueva de que avian llevado a Constantinopla al Principe Theodorico. Marco Maximo (6) afirma esto en su Chronicõ, alli dice: *A Mausona, que estava desterrado en Compluto, le pesò mucho de la muerte del Santo Principe Martyr, y San Leandro se entristeciò de que huviesse llevado al pequeño infante a Constantinopla.*

El Rey Leovigildo aviendo conquistado el Reyno de los Suevos; tomado possession de el, y incorporadole en su Reyno, se bolviò a la Ciudad de Toledo su Corte, y alli enfermò gravemente por largos dias. A si se halla que lo dice Marco Maximo (7) en su Chronicõ: *Leovigildo bolviendo a Toledo de la guerra contra los Suevos, enfermò alli gravemente por muchos dias.*

Muriò el Rey Leovigildo de esta enfermedad en nuestra Imperial Ciudad: ay gran cõtroversia en si murió Catholico, ò en su heregia, como avia vivido; y porque es punto muy importante a nuestra Historia, y seria muy loable a toda España el averiguar, y probar, que aunque este Rey vivió en tan perverso yerro, al fin de su vida se huviesse convertido, se recibirá informacion plenaria con los testigos mas graves que se hallaren por ambas partes, para que se vean sus declaraciones, y quede apurada su verdad. Paulo

4. M. Max. in Chron. ann. 586. num. 8.

Recaredum de Gallijs redeuntem victorem Toletani gratanter excipiunt læta victori comprecantes.

5. S. Gregor. Turonēf. in suis hist. c. 35. vsq; ad 38. & alijs

6. M. Max. in Chron. ann. 586. num. 6.

Mafona, qui Compluti exulat, valdè dolet de morte S. Martyris, & Principis, Leander verò viso infantulo Constantinopolim delatò mirum inmodum trjstatur.

7. Idem eodem ann. n. 7.

Leovigildus rediens Toletum ex bello contra Suevos suscepto, ibidem graviter infirmatur; per multos dies.

8. *Paulus Diaconus Emeritenſ. in vita Maſona de morte Leovigildi Regis ait:*

Igitur cum non prodeſſet, ſed creſſet, & magis perderet, quã regeret Leovigildus Hiſpaniã, nec quidpiam de flagitijs, vel facinoribus remaneret, quod non proprium ſibi defenderet; deſerens uſquequaque Deum, inò derelictus ipſe à Deo, Regnũ ſimul cù vita inſeliciter perdidit; grauiſſimoq; morbo Dei iudicio correptus vitam ſcãdiſſimam amiſit, & mortem ſibi perpetuam acquiſiuit: crudeliter è corpore eius anima reſoluta, perpetuis poenis detenta, perenniter catenis mancipata Tartareis, non immeritò tenetur religata; piceis ſemper bullientib⁹ vndis arſura.

9. *S. Greg. Magnus in Dialogis lib. 2. cap. 31.*

Sicut multorum, qui ab Hiſpaniarum partibus veniunt, relatione cognovimus,

Et infra:

Pater verò perſidus, & patricida, commotus poenitentia, hoc feciſſe ſe doluit, nec tamen uſq; ad obtinendam ſalutem pertimuit, nam quia vera eſſet Catholica fides, agnouit; ſed gentis ſuã timore perterritus, ad hanc pervenire non meruit.

10. *Morales libr. 11. capit. 71. fol. 84.*

11. *P. Ribadeneira en ſu Flor Sactorum, 13. de Abril.*

12. *Carrillo año 586.*

Paulo Diacono de Merida (8) que aſi le nombra Ambroſio de Morales; ſea el primero que ſe examine por la parte negatiua: en la vida de San Maufona, ſu grande amigo declarada cõ toda hoſtilidad, y rigor: *Aſi como Leuigildo (dize) no ſo lo no aprouechã ſa, ſino antes danaſe y mas destruyeffe, que gouernaffe a Eſpaña, ſin dexar coſa de malicia, y maldad, q̃ no tomaffe por ſu quẽta, dexando para ſiepre a Dios, ò por mejor dezir dexado de ſu Diuina mano, perdiò inſelizmente el Reyno con la vida, y adquiriò la muerte eterna, y deſatada la alma de ſu cuerpo cruelmente detenida en perpetuas penas, eternamente dedicada a las tartareas cadenas; no ſin razõ en eſta alli atada para quemar ſe en vn mar de pez ardiente.*

Con mas templança lo declara San Gregorio Magno, (9) pues dize, que confesò Leovigildo ſu yerro, y ſe arrepintiò de ſus pecados, mas que por temor de los ſuyos no ſe atreviò a confeſſar en publico la Fè Catholica, y abjurar la ſecta Arriana, q̃ auia profeſſado. Oy gamos al Sãto loq̃ en ſus Dialogos dice: (Lo primero ſe preuiene, de a quiẽ lo oyò.) *Como lo ſuſpiſſemos por relaciõ de muchos, q̃ viniere de diuerſas partes de Eſpaña; prefato ſe ha viſto cõ la tẽplãça q̃ entra S. Gregorio Magno. Proſigue luego: A Leuigildo Padre de S. Hermenegildo, trãſgreſſor dela Fè, le peſò verdaderamente de aver muerto a ſu hijo, y eſtuuo cõuẽcido a hazer penitẽcia, pero temiò mucho el hazerla haſta tener ſalud, porque en realidad de verdad el conociò ſer la verdadera la Fè Catholica, mas atemorizado de ſu gente, no mereciò alcançarla.*

Ambroſio de Morales (10) declara en ſu Historia por la parte negativa de eſta fuerte: *Nueſtras Chronicas eſcriuen tuuo conociẽto de la verdad; pero por miedo de los ſuyos no quiſo cõfeſſarla en publico. Y auiedo pueſto la opinion de q̃ muriò Catholico (proſigue:) Yo tengo lo de arriba por mas verdadero, pues todas nueſtras Historias cõcuerdan en ello. El P. Ribadeneira, (11) y Don Martin Carrillo (12) deponen lo miſmo, y otros.*

Por la parte afirmatiua, de que ſe arrepintiò el Rey Leovigildo de aver muerto a ſu hijo, y conociò que la Fè Catholica era la verdadera, y alçò el deſtiero a los Obiſpos, y les encargò induſtriaffen a ſu hijo Recaredo, como auian hecho con Hermenegildo; ay muy fidedignos teſtigos, que deponen de ello; otros paſſan a que abjurò la ſecta Arriana, y confesò la Fè Catholica en publico, y muriò Catholico; y algunos lo perficionan, diciendo hizo penitencia. Vamos examinando hiſtoricamente eſtos tres pũtos.

Sea el primer teſtigo libre de toda excepcion en el primer

mer punto el mismo Sã Gregorio Magno, (13) que profiguiẽ do el lugar citado, dice: *El qual Leouigildo apretado de la enfermedad, de q̄ murió, y llegando al estremo de la vida, encomendò a San Leandro (a quien antes avia perseguido fuertemente) al Rey Recaredo su hijo, que perseveraua en la misma heregia, y le pidió de corazon le industriãse en la Fè Catholica, como lo auia hecho con su hermano Hermenegildo; y heciba esta recomendacion murió.*

Esteuan de Garibay (14) en su Compendio historial se presenta por testigo en esta causa, alli dice: *En estos tiempos fue la muerte del Rey Leouigildo, (de quien los demàs Autores escrivẽ aver fallecido conociendo los errores passados, y abrazando nuestra Santa Fè Catholica) y encomendò su hijo Recaredo a su tio San Leandro, de cuya continua predicacion, y santidad es de creer piadosamente, que alcançaria ante el Señor la carrera de saluacion de el Rey su cuñado.*

El Breviario Hispalense, impresso en Sevilla año 1521. siendo Arçobispo Don Diego Deza, el qual està en la libreria de nuestra Santa Iglesia de Toledo, dice de Leouigildo: *El qual Leouigildo viniendo à Toledo herido, y apretado del espíritu celeste, mãdò a su hijo Recaredo alzarse el destierro a los Obispos, Leandro de Seuilla, y Fulgencio su hermano de Eciã, que como insignes resplandecian en la doctrina Ecclesiastica; los oyessẽ como a padres, y obedeciessẽ sus consejos.* El Arçobispo Don Rodrigo (16) la general del Señor Rey Don Alõso el Sabio, (17) y el Cardenal Cesar Baronio (18) figuen al Breviario de Sevilla, casi con vnas mismas palabras.

Marco Maximo (19) en su Chronicon declara lo referido con particulares circunstancias, dignas de imprimirse en la memoria de cada vno; sus palabras son: *El Rey Leouigildo apretado de la vltima enfermedad que tuuo, se arrepintió de auer muerto à su hijo, y de la secta Arriana: que con tanta pertinacia auia seguido. Reconciliõse con la Iglesia Catholica delante de algunos Obispos, al parecer de corazon; y murió bien a dos de Abril.* Apretado lugar, y bien explica lo que se vâ probando, y es testigo libre de toda excepcion.

Confirma se con otro lugar del mismo Chronicon de M. Maximo, (20) en que dice: *El Rey Leouigildo cercano a la muerte, encomienda en su testamento a si, a su Reyno, y a su hijo Recaredo, a Mausona, Leandro y Fulgencio, que estauan desterrados, y mandò a su hijo rogándole, que luego los traiga del destierro.* Fuertes, y muy significativas son estas palabras: *Encomienda en su testamento a si, a su Reyno, y a Recaredo su hijo; y esto à Obispos Catholicos: porque encomendarse a si, es encomendar su alma, y era superfluo, a no estar convertido,*

13. S. Gregor. Magnus loco citato.

Qui oborta aegritudine, ad extrema perductus est, & Leandro Episcopo, quem prius vehementer afflixerat, Recaredum Regem filium suum, quem in sua hæresi reliquerat, commendare curavit, vt in ipso talia faceret, qualia & in fratre suis exhortationibus fecisset, qua commendatione expleta, defunctus est.

14. Garibay lib. 8. fol. 327.

15. Breviarium Hisp. in 3. lectione festiuitat. S. Leandr. Veniens igitur Toletum ecclesiæ vrgenti iudicio percussus procepit filio Recaredo, vt Episcopos ab exilio revocaret, & Leandrum Hispalensem, & eius Germanum Fulgentium Astigitanum, qui in doctrina Ecclesiastica fulgebant insignes, tâquam patres audiret, & eorum monitis obediret.

16. Roder. Tolet. in 1. part. Hisp. illustr. fol. 48.

17. La Gener. 2. p. fol. 174.

18. Baron. tom. 7. an. 585.

19. M. Max. in Chron. ann. 587. num. 1.

Leouigildum Regem in gravemente morbo coram aliquot Episcopis verè pœnitet, & occisi filij, & erroris Ariani tam pertinaciter defensi, & Catholicam ille Religionem amplectens, quam ex animo videtur confessus fuisse, cõpositè moritur 2. die Aprilis.

20. Idem eodem ann. n. 2.

Rex morti proximus, commendat in testamento suo, se, Regnum & Recaredum filium Mausonæ, Leandro, Fulgentioque exulibus, quos filio mandat suppliciter statim ab exilio revocari.

21. P. Vib. in Comm. hor. loc.
22. Roder. Car. in Cóm. 1. lo
ci.

23. Vaf. 1. p. Hisp. illustr. fo-
lio 679.

Ac suo mortem præcepit filio
Recaredo, vt Episcopos Catho-
licos ab exilio revocaret, & B.
Leandrum coleret vt patrem.

24. Luc. Tudenf. in 4. p. Hisp
pal. illustr. fol. fol. 50.

Sed antequam moreretur, præ-
cepit filio Recaredo, vt B. Leán-
drum Archiepiscopum Hispalen-
sem ab exilio revocaret, & eum
audiret vt patrem, & in fide
Christi confirmaretur.

25. P. Marian. tom. 1. lib. 5
cap. 13. fol. 234.

ya morir Catholico. El Padre Vibar (21) comenta estos dos lugares con destreza historica; y Rodrigo Caro (22) con cru-
dicion el primero.

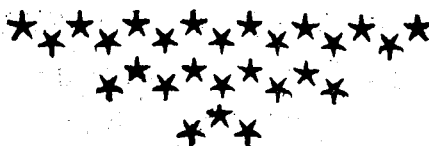
Iuan Vaseo (23) en su historia hablando de la muerte de
Leovigildo, dice: *Y cercano à la muerte, mandò à su hijo Recaredo alzà-
se el destierro a los Obispos Catholicos, y que honràse; y tuuiesse en lugar de
padre à San Leandro.*

Dō Lucas de Tuy (24) en su historia dice de Leovigildo:
*Pero antes de morir mandò a su hijo Recaredo alzàse el destierro a San Lean-
dro Arçobispo de Seuilla, y q̄ le oyessè como a padre, y que se confirmàse en la
Fè de Christo. Note el lector, que se confirmàse en la Fè de Chris-
to.*

El Padre Doctor Iuan de Mariana (25) en su Historia
declara de la muerte del Rey Leovigildo en el año 586. *En el
misno año falleció Leouigildo en Toledo, el diez y ocho despues que con su her-
mano empezara a reynar, ay fama, y muchos Autores lo atestiguan, que al fin
de la vida estando en la cama enfermo, sin esperança de salud, abjurò la impie-
dad Arriana, y boluiò su animo a lo mejor, y a la verdad. Y que en particular
con Recaredo su hijo tratò cosas en fauor de la Religion Catholica. Dixo-
le, que el Reyno, que adquiridas, y ganadas muchas Ciudades, le dexaua muy
grande, seria muy mas afortunado si toda España, y todos los Godos recibies-
sen despues de tanto tiempo la antigua, y verdadera Religion. Encargòle tu-
uiesse en lugar de padres à Leandro, y a Fulgencio, a quien mandò en su testa-
mento alzàse el destierro. Auisòle, que asì en las cosas de su casa en particu-
lar, como en el gouernò de el Reyno, se aprouechàse de sus consejos. Y
mas adelante: Puedese creer, que las oraciones del santo Martyr fueron
mas dichosas, y eficazes despues de muerto, que en la vida, para alcançar
de Dios, que su padre se reduxesse à buen estado. Y algunas lineas
mas adelante: Este su desengaño se deuìò encaminar entre otras cosas,
por muchos milugros que se hizieron en fauor de la Religion Catholica.
Pone algunos, que por no ser largo no se refieren: el curio-
so podrá verlos, si gustare, en este lugar citado del Padre Ma-
riana.*

26. Beuter lib. 2. cap. 27. fo-
lio 89.

Pedro Anton Beuter (26) dice: *Que Leouigildo hizo
leyes en España, y cayendo enfermo, se arre-
pintiò de sus pecados.*



CAPITULO XXVII.

PRUEBASE CON AVTORES FIDEDIGNOS,

y con razones eficaces, que el Rey Leovigildo hizo penitencia: y dase
inteligencia al lugar de San Gregorio Magno, traído
por la parte contraria.

EN este capitulo se ha de probar si el Rey Leovigildo hizo penitencia de sus errores, pues aviendo sido publicos, y escandalosos, parece que la satisfacion lo avia de ser, para dar exemplo con ella a todo el Reyno. Ya tenemos probado plenariamente, que se arrepintió de aver muerto a su hijo S. Hermenegildo; que confesó en publico, que la Fè Catholica era la verdadera, y abjuró la perversa secta de Arrio; q̄ mandó alzar el destierro a los Obispos Catholicos, y encargó a S. Leandro enseñasse las cosas de la Fè Catholica a su hijo Recaredo, de la misma suerte que lo avia hecho con Hermenegildo; y que encargó a su hijo Recaredo oyesse a los Obispos Leandro, Fulgencio, y Mausona, y obedeciesse sus preceptos.

Entra aora M. Maximo (1) passando à q̄ hizo penitencia, en su Chitonicon dice: Yo M. Maximo Arcediano me hallè presente con mi dueño, y arzobispo de Zaragoza Simplicio, à los vltimos alientos que dió el Rey Leovigildo, y notè la penitencia, y lagrimas con que murió. El P. Vibar (2) en su Comento. Cõ esta prueba de testigo de vista no se necesitava de otra; mas porq̄ no nos calumnien, q̄ es con testigo singular, oygamos a S. Gregorio Turonense, q̄ aunq̄ no se hallò presente a su cabecera, sus noticias eran perẽptorias, a causa de la comunicacion q̄ le quedò en estos Reynos desde q̄ vino acompañando a la Reyna Ingunda, quando se vino a casar con S. Hermenegildo. Afirma pues S. Gregorio Turonense (3) en su historia: Leovigildo Rey de España empezó a estar enfermo, (por yerro de la Imprenta se lee Leovieldo) y como afirman algunos, haciendo penitencia del error q̄ auia seguido, y protestando, que ninguna persona se conformase con esta heregia, pasó a la ley de Christo, perseverando por siete dias en lagrimas, por aquellas cosas tan mal obradas, con lo qual murió.

A Francisco Tarrapha (4) se le tomò declaraciõ en la muerte de Leovigildo, y en su historia dice su sentir, que es este: Mas como Leovigildo cayesse enfermo, desconfiado de alcançar salud (como dice algunos) hizo penitencia. D. Diego de Saavedra (5) en su historia Gothica, al fin del Reynado de Leovigildo. El P. Geronimo Roman de la Higuera (6) en su historia de Toledo manuscrita, historiando de la muerte del Rey Leovigildo: y poniendo am-

1. M. Max. in Chron. ann. 587. num. 3.

Cuius Regis postremis halitibus interfui ego M. Maximus cum domino meo Simplicio Cæsaraugustano Pontifice, Archidiaconus, ac eius pœnitentiam, lacrymasque notavi.

2. P. Vib. in Cõm. huius loc.

3. S. Gregor. Turon. in hist. Franc. 2. p. lib. 8. cap. 46.

Leovigildus Rex Hispanorum (Leovieldus mendosè legitur) ægrotare cœpit, sed vt quidam asserunt, pœnitentiam pro errore hæretico agens, & obtulans, ne huic hæresi quisquam reperiretur consentaneus, in legem Catholicam trãsijt, ac per septē dies in fletu perdurans pro his quæ contra Deum molitus est, spiritum exhalavit.

4. Tarraph. in 1. p. Hisp. illustrat. fol. 542.

At Leovigildus cum in morbum incidisset, profligata valetudine (vt quidam asserunt) pœnitentiam egit.

5. D. Dieg. Saau. hist. Goth. pl. 242.

6. P. Higuier. hist. de Toled. tom. 3. lib. 10. cap. 6. fol. 16.

bas opiniones, refuelve, que no solo confesò nueſtra Santa Fè en publico, y abjurò la ſecta Arriana, y mandò a ſu hijo fueſſe Catholico; ſino que tambien hizo penitencia: y apoya eſta pia opinion con M. Maximo, S. Gregorio Turonenſe, el Breviario Hiſpalenſe, y otros de los que aqui ſe han citado. En medio de opiniones tan diverſas, la nueſtra es, que ſe convirtiò Leovigildo, y hizo penitencia; con que ſe paſſa a confirmarla con razones evidentes.

De todo lo referido conſta, que el Rey Leovigildo ſe arrepintiò de aver muerto a ſu hijo, y del error q̄ avia ſeguido, y conociò q̄ la S. Fè Catholica era la verdadera; q̄ mandò a ſu hijo el Rey Recaredo fueſſe Catholico, y alçàſe el deſtiero al Arzobifpo de Sevilla S. Leandro, y a los Obifpos S. Fulgencio de Ecija, y Mauſona de Merida, y los creyeſſe, y obedecieſſe como a padres, y guardàſe ſus cõſejos, en q̄ nadie pone duda, ſino es Paulo Diacono de Merida, a quiẽ ſe reſpõderà, tachãdo ſu ſẽtir por apafionado. En lo q̄ la hubo (como al parecer la pone S. Gregorio Magno en el lugar que ſe ha referido fuyo) es, en q̄ por temor de los ſuyos no ſe atreviò à abjurar la ſecta Arriana, ni hazer penitẽcia en publico. Y à eſte lugar ſe procurarà dar interpretacion baſtante, para conocer que eſte ſanto Pontifice de la Igleſia Catholica no fue contra la opinion pia, que ſe vã probando con lugares de perſonas tan fidedignas, doctas, deſapafionadas, y graves, que no quede raſtro de duda.

Aora decimos, que conſta, que ni Leovigildo tuvo miedo, ni temor a ſu gente, ni hubo cauſa para tenerle: porq̄ no abrã quien niegue, que en vida de eſte Rey huvieſſe muchos Catholicos, y que los que eran Arrianos, los mas eran forçados a ferlo, y à por la crueldad, y pertinacia de ſu Rey, temeroſos de el caſtigo que les podia dar; ya ambicioſos de ſu valimiento, por alcançar las mercedes que hazia a los que ſeguian ſu ſecta: y el miedo, y temor eſtava mas de parte de los ſubditos, que de la Mageſtad Re al.

Manifeſtòſe eſto bien aprieſa, pues en muriẽdo el Rey Leovigildo, y entrãdo Recaredo en el Reyno, y declarãdoſe por Catholico, en cõplimiẽto del teſtamento de ſu padre, fuerõ tãtos los q̄ cõfeſſarõ la Fè Catholica, y abjurarõ la perverſa ſecta Arriana, y fuerõ Catholicos, q̄ fue muy facil deſtruir, y acabar à los q̄ quedarõ en tal error, por fer muy pocos (q̄ el exẽplo de Rey ſuperior, mueve mucho) como ſe viò en eſte caſo.

Supueſto q̄ no hubo cauſa de temor, y miedo en Leovigildo,
vèſe

vèse que no le tuvo en que mandò a su hijo Recaredo fuese Catholico, y alçàse el destierro al Arzobispo San Leandro, y à los Obispos San Fulgencio, y Mausona, y que los obedeciese, y respetasse como a padres, y admitièssè sus consejos. Mas fue esto, que convertirse: y si en algo avia de tener temor, y miedo, era en mandar publicamente a su hijo lo que se ha referido: porque de convertirse Leovigildo, no les venia ningùn daño a los del Reyno, pues con su muerte se acabava el temor, y miedo que podian el mismo Rey, y ellos tener: y èl mandar a su hijo fuese Catholico, y a los Obispos le educassen, y industriaassen en la Fè de Christo; podian recelarse, que avia de introducirse en el Reyno la Fè de los Catholicos, y acabarse la secta perversa de Arrio que seguian (como sucediò) pues quien hizo de corazòn lo mas dificultoso, y peligroso, visto es q̄ haria lo mas facil, y mas provechoso a su alma. Que hizo penitencia es evidente, como queda probado: veamos pues que penitencia fue la que hizo.

La penitencia que en aquellos tiempos se hazia, era, que al enfermo que queria morir penitente, el Obispo, ò el Sacerdote que se hallava a su cabecera, le ponìa vn sacò, ò Abito de los que traian los Religiosos, ò Hermitaños, que avia en aquellos siglos; otro le ponìa ceniza en la cabeza, y cama, y el dicho enfermo era visto morir penitente. Afsi lo hizieron San Isidoro, y los Reyes Recaredo, y Vvamba. Refiere esta curiosidad el Padre Higuera (7) en el lugar que se acaba de citar, y trae en su apoyo a Redempto (8) Sacerdote de Sevilla, que dice, lo refiere en la vida, y transito de San Isidoro, que escribiò; y tambien citamos por esta parte a D. Iuan Tamayo de Salazar (9) en su Martyrologio Hispano.

Pues si Leovigildo hizo penitencia, como queda probado, y la penitencia que en su tiempo se hazia, era la que hemos referido, visto es que hizo esta penitencia publica: y aviendo muerto, compuesto con la Iglesia (que Marco Maximo lo afirma como testigo de vista) es cierto seria confessando sus culpas, y recibiendo el Santissimo Sacramento de mano de algùn Obispo; este seria Simplicio de Zaragoza, por hallarse presente a su muerte con Marco Maximo, y le pondrian el sacò, ò abito, y la ceniza, que hemos apuntado, y delante de este santo Prelado, y de los demàs que se hallaron presentes, pediria publicamente perdon de sus culpas, y errores, que avia seguido, y del mal exemplo que les avia dado, y mandaria restituir

7. P. Higuera. lug. citado.
8. Redempt. in vit. & morte
S. Isidor. Archiepiscop. Hisp.
9. D. Ioann. de Salaz. in
Martyrol. Hisp. tom. 2. IIII
Aprilis.

a las Iglesias los bienes que les avia quitado. Que esto significa abjurar la secta Arriana, y morir penitente llorando siete dias sus culpas.

Y fino diga qualquiera (supuesto que es cierto, que Leovigildo hizo penitencia) que genero de penitencia fue? Porque si corporal, que sea esta, ò otra, seria publica, pues tantos Autores deponen de ella: y si publica, como no satisfactoria? Si verbal tambien avia de ser publica, y suficiente. Y es de considerar, de dõde coligieron el miedo los que hizieron esta relacion a San Gregorio, porque si tuvo valor para hazer Catholico, y afirmar en la Fè a su hijo Recaredo en lo vltimo de su vida (como se ha visto) como es creible le faltasse para si proprio?

No le cogiò a Leovigildo de repente el conocimiento de la ley verdadera, y el hazer penitencia de sus yerros, pues en vida diò grandes premisas de reducirse a ella, como afirma el Padre Maestro Fray Iuan Marquez (10) en la historia de la Religion del Doctõr de la Iglesia San Augustin, donde dice: *Leovigildo diò rentas al Conuento de San Martin de la Orden de los Hermitaños de San Augustin para sustentarse los Monges Hermitaños del dicho Conuento. Parece que el Rey Leovigildo, no obstante que era Arriano, se moviò, oida la gran santidad de Nunto Abad del dicho Conuento, y sus Religiosos, à librarles en las rentas de aquel partido lo que huieffen menester para su sustento.* Era este Convento junto al Reyno de Valencia. El lugar que hemos citado del Padre Marquez (11) en este capitulo, dice: *Que porq̃ el Abad pidiò a los réteros le pagassen las rentas que el Rey les avia librado, le mataron: y como lo supiesse el Rey, se enojò con ellos, y los mandò prender; si bien los bolvieron a soltar sin castigarlos.*

10. P. Marquez en su hist. c.
12. §. 8 fol. 210.

11. El mismo lugar citado.

12. P. Marian. lugar citado.

El Padre Iuan de Mariana (12) en el lugar que se refiriò fuyo en el capitulo antecedente a este, dice: *Llegando los soldados del Rey Leovigildo à este Conuento de San Martin, y no hallando mas que al Abad Nunto, por auer se huido de miedo los demàs Monges; no contentandose con robar lo que hallaron en el Conuento, vno de los referidos soldados, queriendo matar al santo Abad, se quedò muerto de repente: lo qual sabido por el Rey Leovigildo, le pesò mucho del rigor que auian usado con el Conuento, que el sustentava, y les mandò bolver todos los bienes que les auian quitado.*

Quien siendo Arriano hizo, y diò tales muestras, desefofo andava de manifestar lo que en su pecho tenia escondido de el verdadero conocimiento de nuestra Santa Fè; y buenas premisas, y señales de su conversion fueron estas, que juntas con todo

todo lo referido, hazen mucho al caso para que de veras creamos se convirtió este Rey.

Aunque de lo que hemos historiado en estos dos capítulos se podia colegir, que San Gregorio no fue contra la opinion de que Leovigildo se convirtió, y hizo penitencia, pues solo habló de relacion de algunos que hablaron con la misma incertidumbre, como se vé en el Chronicon de Iulian Perez, (13) donde dice: *Lo qual supo San Gregorio de algunos que le dixeron, que aunque no se auian ballado presentes a la muerte del Rey, auian oido, q̄ no auia hecho verdadera penitencia: pero Marco Maximo, que fue despues Arçobispo de Zaragoza, y San Gregorio Turonense, dicen que hizo penitencia, los quales lo supieron al cierto.* Despues dixo San Gregorio Magno (14) en el lugar citado en el capítulo antecedente a este, que empieza: *El qual Leouigildo apretado de la enfermedad, &c.* Con que se vé, que pidió a San Leandro industriaffe en la Fè a su hijo Recaredo, y como se ha visto, mas hizo en esto, que en convertirse.

Y aunque bastará a provecharnos de vn lugar, que trae el Padre Cano, (15) de la Orden del Patriarcha Santo Domingo de Guzman, que hablando de como ay muchos engaños en las Historias de hombres muy graves, doctos, y santos, dice: *Y verdaderamente puedo con derecho hazer este juyzio de las obras historiales de Beda, y S. Gregorio, delos quales Beda en su Historia Inglesa, y S. Gregorio en los Dialogos escriuē algunos milagros vulgarmēte esparcidos, y creidos, que los Leidos (principalmente de este siglo) juzgaran ser inciertos; yo aprobàra mas aquellas Historias, si sus Autores, segun la formula dicha, huuieran juntado con la seueridad de su juyzio, el cuidado de mejor eleccion.*

Con todo esso, aunque estas cosas eran suficientes para quedar satisfecho, de que San Gregorio no fue contra nuestra opinion por la autoridad de tan gran santo, grave, y docto Autor; decimos tener por cierto que, San Gregorio no fue contra que Leovigildo se convirtió: porque interpretando aquellas palabras: (16) *Mas atemorizado de su gente, no mereció alcançarla.* Que quiso decir el Santo? Que tuvo Leovigildo esperanças de vivir, y mientras vivió, por el temor de su gente (si es que le huvo) no mereció llegar a conocer la Fè de Christo, y confessarla. No repugnan estas palabras a la opinion de Marco Maximo, San Gregorio Turonense, y los demás Autores citados, que dicen, que en lo estremo de la vida, quando ya no tenia esperanças de alcançarla, hizo la dicha penitencia. Y entre hom-
bres

13. *Inlian. in Chron an. 585 n. 305.*

Quæ res nonnullorum narratione ad S. Gregorium delata, qui dixerant Pontifici, quòd non viderant, sed audierant, Regem nõ verè penituisse: pœnitētiam verò egisse, docent M. Maxim⁹ Epil copus pòst Cæsar Augustanus, & S. Gregor. Turonensis, qui certò rem noverunt.

14. *S. Greg. Magn. eodem loco, qui incipit: Qui oborta ægritudine, &c.*

15. *P. Can. libr. 11. de locis Theologicis, cap. 6 fol. 378. iuxta editionem Salmãtiensem, col. 2.*

Quæ ego eodem de Beda, atque Gregorio iure fortasse dicere possum, quorum ille in hist. Anglorum, hic in Dialogis, quædam miracula scribunt, vulgò iactata, & credita, quæ huius præsertim sæculi Aristarchi incerta esse censent. Ego quidem historias illas probarem magis, si eorum Auctores iuxta præfinitam normam seueritati iudicij, curâ in eligendo maiorem adiunxissent.

16. *S. Greg. loco citato.*

Sed gentis suæ timore perterritus, ad hanc pervenire non meruit.

224 II. Parte, Libro II. de la Historia

bres leídos, y doctos es doctrina asentada, que quando vno està sin esperança de vida, no se dice vivir, sino morir.

Compruebase este pensamiento con la explicacion del Abulense (17) al cap. 34. del Genesis, que trata de como Simeon, y Levi, hijos de Iacob, hermanos de Dina, entraron en la Ciudad de Sichen en el tercero dia de la circuncision de este pueblo, quando el dolor era mas grave, con las armas en las manos, y dieron muerte a todos los de la Ciudad, no perdonando al Rey Hemor, ni a su hijo el Principe Sichen, cuyas palabras son: *Entraron en la Ciudad confiados los hijos de Iacob como hombres que iban a pelcar contra muertos, y quitaron las vidas a todos los varones de Sichen, que estauan ya con las almas en los dientes.* Con lo qual en nuestro sentir queda probado el pensamiento.

Pues si San Gregorio dixo, que no mereció alcançar la Fè de Christo Leovigildo (como està probado) fue mientras tuvo esperanças de vivir: y los demàs Autores, que dicen hizo penitencia, deponen que fue en lo estremo de la vida, quando estava defaucido de alcançarla; luego fueron estos dos tiempos distintos? y pudo caber todo. Y el mismo Santo dice lo que hemos visto en el lugar citado, que gravandosele la enfermedad, y llegando al estremo, encargò, y pidió a S. Leandro, &c.

Bien se puede sin ningun temor, ni escrupulo decir, que San Gregorio no fue contra la opinion de la conversion de Leovigildo.

Concluyamos diciendo, que el Santo Pontifice es cierto, que si tuviera mejores relaciones, y tales como las que tuvieron Marco Maximo, y San Gregorio Turonense, y los demàs, clara, y distintamente confessara lo que ellos dixeron; pues aun con las que tuvo, se fue con tanto tiento, que entrò diciendo: *Como muchos, &c.*

A Ambrosio de Morales, y a los demàs, que le figuen, es facil de responder, porque aunque dice, que en los mas Autores se halla que Leovigildo no se convirtiò, no los cita, ni sabemos quales sean; solo se sabe que los conocidos, y clàsicos dicen que se convirtiò, como se ha visto.

Mayor dificultad podrà tener el responder a Paulo Diacono, a no hallar clara la respuesta en el Padre Fray Francisco de Vibar (18) en el Comèto de Marco Maximo del año 587. num. 1. dice: *Este Autor habló de la muerte del Rey Leovigildo tan agriamente, con la passion que tenia contra el, por el destierro en que tuuo al Obis-*

17. Abulens. super Genes. c.

34.

Intraverūt confidenter urbem, tanquam pugnatūri contra mortuos, & occiderunt omnes viros Sichen, erant enim velut exanimati.

18. P. Vib. in Còm. M. Maxim. ann. 587. num. 6.

Vnde Paulus Emeritensis acerrimè de eius exitu in hæc verba loquutus est; in quæ Auctor non solum ex poenitentiz ignorantia, sed ob vindictam scelerum in Malonam suam à Leovigildo patratorem dubio procul prouocavit.

po Masfona su grande amigo , y descomodidades que le hizo passar: y testigo apasionado, consigo trae la tacha. Y confirmase la pafsion que este Autor tuvo contra el Rey Leovigildo con el lugar fuyo , que se refirió en el capitulo veinte y seis antecedente a este, en que refiere la guerra que el Rey Childeberto de Francia traxo cõ los Españoles, pues quãdo fuesse verdad q̃ los huviesse vécido, à no estar apasionado no callara la victoria que tuvo contra los Franceses el mismo año el Rey Recaredo , y como entrò victorioso en Toledo.

Ha sido preciso bolver a historiar aqui la conversion de Leovigildo, y penitencia que hizo en los vltimos dias de su vida viendose defauciado de alcançarla, aunque la teniamos escrita en el primer discurso de los que facamos a luz , y se dieron a la Estampa el año 1636. primeras primicias de nuestros estudios, por ser este el lugar mas proprio de historiarla.

CAPITULO XXVIII.

*EXEQUIAS DEL REY LEOVIGILDO. RECAR-
redo su hijo es electo por Rey de los Visogodos. Vienen libres à Toledo los
Obispos desterrados. Consagran su Iglesia. Conviertese el Rey Recaredo , y
todo su Reyno à la Fè Catholica. Quemase los libros Arrianos,
castigo de Sisberto, y de la Reyna Gosiunda.*

YA queda referido en el capitulo veinte y seis de este segundo libro con testimonio de Marco Maximo, que el Rey Leovigildo murió en Toledo Miercoles dos de Abril del año quinientos y ochenta y siete compuesto con la Iglesia , y dexamos asentada opinion , que murió Catholico haziendo penitencia, de que es buena confirmacion que su entierro , y exequias funerales se celebraron en el Templo de Santa Maria de Toledo por los Catholicos , con ceremonias de la Iglesia, sin ningun rito de los Hereges, hallandose presentes su hijo el Rey Recaredo , Simplicio Prelado Metropolitano de Zaragoza, que celebrò las exequias con toda la Clerecia Toledana, la nobleza, pueblo, y los que del Reyno a la fazon estavan presentes en nuestra ciudad de Toledo.

Acabadas las exequias funerales del entierro, antes de medio dia los Visogodos eligieron por su Rey a Recaredo , y fue vngido por el Pontifice de Zaragoza Simplicio. Marco

1. *M. Max. in Chron. ann.*
587. num. 4.

Feria 5. ante meridiem sacris operante Simplicio Cæsaraugustano Pontifice, post Leovigildi parentalia in eadem & de Sacra, Recaredo Regni suscepit gubernacula, ab eodem vnctus.

2. *P. Vib. in Cõm. huius loci.*

Feria 5. & altero scilicet die à patris morte, post funus ritè celebratum à Catholicis Episcopis, quibus se, filium, Regnumq; suum moriens ex testamento cõ miserat, stupentibus, & pudore, ac rubore suffusis Arianis, qui aderant, videbantque, ac dolere incipiebant vices suas.

Maximo (1) dà motivo para afirmar lo propuesto, diciendo en su Chronicon: *La Feria quinta antes de medio dia, despues de celebrados los sacrificios funerales del Rey Leouigildo por Simplicio Pontifice de Zaragoza, Recaredo toma la possession del Reyno, y en el mismo sagrado Tèplo fue vngido por el Metropolitano Simplicio.* El Padre Vibar (2) comentando este lugar, dice: *La Feria quinta, conuiene à saber, otro dia despues de la muerte del Rey, auendosi celebrado su entierro por los Obispos con ceremonias Catholicas, à quienes auia dexado encomendado en su testamento a si, a su hijo, y a su Reyno despues de su muerte; quedando pasmados, y auergonçados los Arrianos, que se ballauan presentes, y vian (derramando muchas lagrimas) las desdichas que les aguardauan.*

Los Catholicos se alegrarõ mucho de tener tal Rey por ser persona gallarda de edad de 25. años aun no cumplidos, de rostro sereno, y hermoso, de gentil disposicion, muy versado en la disciplina militar, a fable, liberal, clemente, inclinado al bien comun, y sobre todo cuidadoso, y obseruante de la Religion; partes dignas en vn Rey de ser muy amado por ellas.

En entrando Recaredo en el gobierno de su Reyno hizo llamar à los Obispos Catholicos, que estavan desterrados en execucion del testamento del Rey su padre. fueron viniendo à Toledo Mausona Obispo de Merida, Fulgencio de Ecija, Euphemio de Toledo, Primado de las Españas, Iuan Viclarenses, y San Leandro de Sevilla, que le encontrò cerca de España de buelta de Africa la nueva de la muerte de su cuñado el Rey Leovigildo, que en sabiendo su enfermedad, faliò de Constantinopla, y a trece de Abril estava en Toledo.

El Rey mandò a los Obispos Catholicos consagrasen el sagrado Templo de Toledo, por averle dicho estava manchado, y asqueroso con los ritos de los perversos hereges Arrianos. Celebròse esta funcion tan alegre para la Christiandad Domingo trece de Abril, el mismo dia en que se cumpliò vn año del martyrio de su hermano el Rey San Hermenegildo, y le pusieron la advocacion de la Assumpcion de la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra a los Cielos. Marco Maximo (3) refiere esto en su Chronicon, sus palabras son: *El mismo mes, la Iglesia de Santa Maria, que estaua manchada con las ceremonias, y ritos de los Pontifices Arrianos, se repara, y consagra con las ceremonias de la Iglesia Romana por algunos Prelados, que interuiniéron a esta santa funcion.*

3. *M. Max. in Chron. ann.*

587. num. 5.

Eodem mèse, Ecclesia S. Mariæ, quæ polluta fuerat ceremonijs, ritibusque Pontificum Arianorũ, reparatur more S. Romanæ Ecclesiæ ab aliquibus Præsulibus, qui interfuerunt.

Pruebase esta verdad con el letrado que se hizo en aquellos

Los tiempos para perpetua memoria de los siglos venideros, en que se refiere el dia, mes, y año de esta consagracion, y permanece oy, despues de andar rodando por diversas partes, en vn pilar de piedra, que le topò el Maestro Don Iuan Baptista Perez, Canonigo, y Obrero de la Santa Iglesia de Toledo, y despues Obispo de Segorbe, entre muchas piedras, que estavá en los obradores de esta Santa, y Primada Iglesia, y le hizo poner en su claustro el año de mil y quiniētos y novēta y vno, con acuerdo del Dean, y Cabildo de esta Santa Iglesia, siendo Arçobispo el Eminentissimo Cardenal Don Gaspar de Quiroga. El letrero es el siguiente:

IN NOMINE DNI. N. IESV CHRI.
 CONSECRATA ECCLESIA S. MARIÆ
 PRIMO IDVS APRILIS.
 ANNO FELICITA. PRIMO
 REGIS DNI. NOSTRI RELIGIOSS.
 RECAREDI ÆRA DC.XXV. Año 587.

Quiere decir: *En el nombre de nuestro Señor Iesu Christo fue consagrada la Iglesia de Santa Maria à trece de Abril, en el primero, y dicho año del Reynado de este gloriosissimo Rey, y Señor nuestro Recaredo, Era DC.XXV. año de Christo 587. Refieren tambien esta curiosidad el Padre Iuan de Mariana (4) en su historia de España, y el Padre Higuera (5) en la de Toledo manuscrita.*

4. P. Marian. t. p. lib. 6. c. 14.
 pag. 235. y 237.
 5. P. Higuera. tom. 3. lib. 10.
 cap. 8.

El Arzobispo Leandro, y Fulgencio su hermano fueron industriando en las cosas de la Fè a su sobrino el Rey Recaredo, hallandole con muy buen animo para tan importante enseñanza, a que ayudaron mucho los Obispos Mausona, Euphemio, y otros, que se hallavan en Toledo. En viendose platico el Rey Recaredo en lo importante de la Fè, se declaró Catholico, y entrò en el gremio de la Iglesia, siendo el primer passo dicho que diò en ella, el recibir el Sacramento del Baptismo, que de secreto se le diò su tio el Arzobispo San Leandro, juzgando, y con razon, ser importante, por la diferencia que avia entre el Baptismo de los Arrianos, y el de los Catholicos; y ser justo quitar qualquier rito, y ceremonia de ellos.

Trató luego el Rey Recaredo de que se reduxessen los de su Reyno al conocimiento de la verdadera Religion, y fuesen Catholicos; para esto pidió con tierno encarecimiento a sus santos tios Leandro, y Fulgencio le ayudassen con las ar-

mas

mas de su Catholico exemplo, con sus letras, predicacion del Evangelio, y buenos consejos, y que el vsaria de la prudente politica, obrando al rebès en todas las cosas que avian hecho odioso el gobierno de su padre, y restituiria las heredades, y bienes confiscados a las Iglesias, y nobles del Reyno, con aumento conocido de como antes las posseian, facandolas de el Fisco de su Real hazienda: y asimismo venceria la aspereza con la clemencia; la malicia con la bondad; y con los beneficios la avaricia del gobierno antecedente. Así lo dà a entender Don Diego de Saavedra (6) en la vida de este Catholico Rey, que escribe en su historia Gothica.

6. D. Diego de Saavedr. hist.
Gothic. pag. 244.

Convocò el Rey a Cortes, y aviendose juntado, y concurrido en ellas el brazo Ecclesiastico, la nobleza, y pueblo, les dixo, que los juntava para q̄ se tratasse de atajar los escandalos tan vivos, que andavan entre los Catholicos, y Hereges: y bolviendose a los Arrianos, les propuso que seria bien juntarse de ambas Religiones los mas doctos, y politicos en ellas, y disputar sobre qual de las dos era la mas verdadera; y la parte que venciessse, obligasse a la otra a confessar que lo era la victoriosa, y la siguiessse, dexando la fuya la parte vencida.

Pareciò a todos bien este medio, y así le aceptaron: juntaronse para esta disputa: de parte de los Catholicos Mausona Metropolitano de Merida, Presidente en ella, Euphemio de Toledo, Leandro de Sevilla, y sus dos hermanos Fulgencio, y Isidoro, y Iuan Viclarenses, que estos tres vltimos eran los determinados para disputar por su parte: y demàs de los aqui expressados, se hallaron Simplicio de Zaragoza, y otros. De parte de los Hereges asistieron Pascasio Obispo de Sãta Olla de Toledo, Suna intruso de Merida, Becila de Lugo, que fueron los disputantes, y algunos otros.

Propusieron los Hereges las mismas proposiciones q̄ otras vezes avian disputado; y sido vencidos de los Catholicos, como aora lo fueron: llegando a los milagros, los Catholicos refirieron muchos, que diversas personas de exemplar, y fantavida avian obrado en el nombre de Dios, y otros, que invocãdo cuerpos santos, su Divina Magestad avia concedido se alcançassen por su intercession. Los Hereges no tuvieron que proponer mas que vno falso, y fue, que aviendo intentado vno de sus Obispos, tenido entre ellos por santo, para hazer burla de los Catholicos milagros, que vno se tapasse los ojos, y fingiendose ciego, llegasse a este Obispo pidiendole la vista, y que

q̄ tocádole con sus manos, abrieffe sus ojos, y dixeffe fe la avia restituido: poniendolo en execucion, quedò ciego del todo el que hasta allí tenia vista; con que se manifestó su malicia. Con esto se acabò la disputa, y quedaron los Hereges corridos, y avergonçados, y el Rey mandò que todos los de su Reyno dexassen la perversa secta Arriana, y confessassen fer la de los Catholicos la verdadera, y cierta, y la professassen, y siguiessẽ, y fuessèn Catholicos.

Marco Maximo (7) explica la sustancia de esto en breves razones en su Chronicon, sus palabras: *Leandro, Euphemio, Mausona, y otros, bueltos del destierro, promovieron maravillosamente a los Godos de su secta a la Fè de Christo.*

Con este mandato el Reyno se declaró por Catholico con el exemplar de que su Rey lo era, que es el movil de vn Reyno el exemplo Real. Pero por echar mas fuertes, y hódas rayzes, antepuso el publicar se traxessen a su Real presencia todos los libros de la secta Arriana. Iuntaronse en breve tiempo, y teniendolos en su poder los hizo llevar à las plazas de Toledo, y entregarlos al fuego, con que se quemaron todos, y perecieron los Maestros mudos de esta perversa secta. Accion fue esta, que entre otras que se refieren de este gloriosissimo Rey, le diò renombre de Catholico. Con breves, y compendiosas palabras se refiere en el Chronicon de Marco Maximo, (8) son estas: *Los libros de la heregia Arriana se queman en las plazas de Toledo.* El Padre Vibar (9) en el Comento de este lugar; y Rodrigo Caro (10) en el suyo, cumplen las obligaciones de Comentadores.

Aymonio (11) en su historia de Francia, dice: *El Rey de los Godos Recaredo mandò que se juntassen en Toledo todos los libros de la secta Arriana, y estando juntos los hizo quemar.* San Gregorio Turonense (12) afirma lo mismo en su historia; el Cardenal Cesar Bafonio, (13) Don Diego de Saavedra, (14) el P. Higuera, (15) y casi todos los que historian la vida, y Reynado de Recaredo, dicen lo mismo, que por evitar prolixidad no se expressan.

Muchas vezes se rebelaron los pocos Hereges que no quisieron ser Catholicos, y tomaron las armas contra su Rey, y señor, de que salieron vencidos, como merecia su perfidia. Cogió el Rey Recaredo a Sisberto parricida de su hermano: pusole preso, y sentenciòle a publico suplicio.

Marco Maximo (16) declara en su Chronicon la senten-

7. M. Max. in Chron. ann. 588. num. 1.

Leander, Euphemius, Mausona; & alij ab exilio prius revocati, mirè rem Gothorum promovèrunt.

8. M. Max. in Chron. ann. 587. num. 2.

Libri perfidiæ Arianae in foris Tolletanis comburuntur.

9. P. Vib. in Còm. huius loci.

10. Roder. Caro in Còm. huius loci.

11. Aimon. de reb. Frac. lib. 3. cap. 76.

Recaredus Rex Gothorum omnes libros sectæ Arianae apud Tolletum vna adunari præcipiens igne cremavit.

12. S. Greg. Turonens. hist. Frac. lib. 11. cap. 18.

13. Baron. loco citato.

14. D. Diego Saav. lugar citado.

15. P. Higuera. lug. citado.

16. M. Max. in Chron. ann. 588. num. 2.

Sisbertus parricida S. Martyris Hermenegildi, ob admiffu grave scelus iussu Recaredi Regis, iam infulis Regni decorati, Tolleti poenas dedit, turpi calvitio, & oculorum effusione vectus super asinum pro frano caudam in manu ferens.

Martyr San Hermenegildo, en pena de tan graue maldad, por mandato de el Rey Recaredo, que auia recibido la inuestidura del velo Real, pagò su delito en Toledo, sacandole por las calles, arrancados afrentosamente los cabellos, y sacados los ojos, buelto alrebrès, y llevando en su mano por freno la cola del jumento en que iba. El Padre Vibar, (17) y Rodrigo Caro, (18) pretēde cada vno adelantar su erudicion en sus Comentarios. Mas se divertirà, y aprenderà el curioso leyendolos en estos Autores, que si sacadas sus curiosidades, en lugar de limarlas, las embotasse nuestra pluma. Solo decimos, que este era el castigo usado en aquellos tiempos, y en los del Rey Vvamba a tales agresores; y que el Abad Iuan Viclarenses (19) dice en su historia: *Sisberto executor de la muerte de Hermenegildo, acabò su vida con terribissima muerte.*

Tenia el Rey Recaredo a la Reyna Gosiunda su madrastra en su casa, estimandola, y sustentandola, como merecia muger que avia sido de su padre el Rey Leovigildo. Referido està quan pertinaz Arriana era, y quan enemiga de los Catolicos, de quien dice Don Diego de Saavedra (20) en su historia Gothica: *La Reyna Gosiunda se fingiò Catholica por lisongear al Rey. Y Vldida Obispo Arriano hazia lo mismo, y quando recibia la sagrada Hostia, la escupian secretamente (impia maldad, que tiembla de referir la pluma) y como de vn delito se passa à otros, les obligò este sacrilegio a tratar de matar al Rey: pero permitiò Dios que se descubriessse con tiempo la conjura, y fue desterrado el Obispo, y Gosiunda murió luego; puede se sospechar si fue con veneno, por escusar con otro castigo publico la infamia de la sangre Real. Sò citados por Don Diego de Saavedra en este caso, Cesar Baronio (21) en sus Anales, Iuan Viclarenses, (22) Iuan Vaseo, (23) y el Padre Doctòr Iuan de Mariana (24) en sus historias, y Ambrosio de Morales (25) lo refiere en la suya.*

Con mas claridad refiere la muerte de la Reyna Gosiunda Marco Maximo, (26) diciendo en su Chronicon, que fue en publica horca, sus palabras son: *La Reyna Gosiunda, esposa de el Rey Leovigildo, siendo acusada de grauisimo delito, y conuencida de traiciòn contra su Rey, como merecian sus pecados, acabò su vida, siendo ahorcada publicamente en la Ciudad de Toledo, auendola condenado a este suplicio muchos juezes.*



17. P. Vib. in Còm. huius loci
18. Roder. Caro in Comm. huius loci.

19. Abb. Viclar. in sua hist.
Sisbertus interfeetor Hermenegildi, morte turpissima perimitur.

20. D. Dieg. Saau. lug. citado

21. Baron. ann. 585. c. 12.
22. Ioann. Viclarens. loc. cit.
23. Vaseus ann. 588.
24. P. Marian. de reb. Hisp. lib. 5. cap. 14.
25. Morales lib. 11. c. 2.
26. M. Max. in Chron. ann. 589. num. 2.
Gosiunda Regina, vxor Leovigildi, de maximo scelere accusata, ac de prodicione contra Regem còuicta, vt eius scelera merebatur, Toleti publicè laqueo finivit vitam, multorum iudicij damnatione condemnata.

CAPITULO XXIX.

CONVOCASE CONCILIO EN LA CIUDAD DE Toledo de los Obispos de España, y Francia Narbonense: es el tercero de los que andan enteros, y impressos, y el veinte de nuestra quenta. En que año se celebrò, y que Obispos, y nobles asistieron en el.

Considerando el Rey Recaredo con su gran christiandad, y prudencia, que con tan grandes inquietudes, y guerras, como andavan en su Reyno entre los Arrianos, y Catholicos, y no menores conjuras contra su Real persona (aunque falia victorioso dellas) no podia estar firme la Religión Catholica, y que con la libertad, las buenas costumbres padecerian naufragio: deseoso de su remedio, y de hazer vn gran servicio a Dios, llamò a sus santos tios los Obispos Leandro, y Fulgencio, y a Mausona, y Euphemio, que eran las quatro columnas mas fuertes, doctas, prudentes, y santas, que florecian en España, y Francia, y los que mas le avian asistido, y ayudado en su conversion, y enseñanza. Dixole estava de parecer que se juntase vn Concilio, donde en publico confessassen, y professassen todos la Fè Catholica, y abjurassen la perversa secta Arriana, como en particular, y en secreto lo avian hecho. Aprobaron los Obispos tan acertada propuesta, y dieron al Rey repetidas gracias, quedando determinado se convocase el Concilio en nuestra Regia, y Imperial Ciudad de Toledo.

Encargò el Rey Recaredo al Primado Euphemio (a quiẽ le tocava la convocacion de este Concilio) no dilatase el dar las convocatorias. Pusolo en execucion nuestro santo Primado; señalando el dia octavo de los Idus de Mayo, que era à ocho de el mismo mes, dia en que se celebra desde aquellos siglos la festividad de la Aparicion de el Arcangel San Miguel, Patron Tutelar de nuestra Ciudad. Vinieron puntualmente, obedeciendo tan justa, y santa orden, a Toledo setenta y dos Obispos, segun afirman muchos, y setenta y ocho en el sentir de otros; si bien en el Concilio no señalan mas de setenta y dos de los Obispos de España, y Francia, precediendo la debida licencia del Sumo Pontifice Pelagio Segundo.

Muy controvertido es en las Historias el año en que se convocò este Concilio: y aunque las dos mas seguidas opiniones no diferencian mas de vn año; diciẽdo la vna, q se celebrò el

de quinientos y ochenta y nueve; y afirmando la otra, que el de quinientos y noventa, es muy importante el ajustar este cõputo, pues de èl depende la verdad de muchas curiosidades historicas, como son, en que año fue el Martyrio de San Hermenegildo: en que año murió Leovigildo, y entrò à reynar su hijo Recaredo, y se confagrò la Santa Iglesia de Toledo. Los que dicen se celebrò el año de quinientos y ochenta y nueve, se quieren valer de los Codices manuscritos, que estàn, en las librerias de la Santa Iglesia de Toledo, y de San Lorenço el Real, y de los Concilios generales, que andan impresos en que està el que se và historiando, y de los que recopilò de España, y Toledo nuestro Arzobispo, y Primado Don Garcia de Loaysa. Traen en prueba de su opinion el mismo Concilio, que empieza de esta suerte:

Synodo tercero Toledano de setenta y dos Obispos, en el qual fue condenada la Heregia Arriana en España.

En el nombre de nuestro Señor Iesu Christo, en el año quarto del Reynado del gloriosissimo señor el Rey Recaredo, à ocho dias de los Idus de Mayo, Era DC. XXVII. se tuvo esta Santa Synodo en la Ciudad Regia de Toledo por los Obispos de toda España, y Francia, cuyos nombres van escritos adelante: en latin dice así e. que trae en sus Concilios el Arçobispo Loaysa. (1)

1. D. Garc. de Loais. in Cõc. Hisp. pag. 198.

TOLETANA SYNODVS TERTIA LXII. EPISCOPORVM, in qua Ariana Heresis in Hispania condemnata est. In nomine Domini Nostri Iesu Christi, anno regnante quarto gloriosissimo Domino Recaredo Rege, die octauo Iduum Maiarum Era DC. XXVII. hac Sancta Synodus habita est in Ciuitate Regia Toletana ab Episcopis totius Hispanæ, & Galliæ, qui infrascripti sunt.

2. M. Max. in Chron. ann. 590.

Octavo Idus Maij, ipso die Apparitionis S. Michaelis Archangeli, Toletanorumque peruesti Tutelaris, magna Synodus septuaginta duorum Episcoporum Hispaniæ, & Galliæ Narbonensis Toleti contrahitur, in Templo maximo S. Mariæ, in Secretario dicto Ierusalem.

Que se convocò este Concilio el año quinientos y noventa, patrocina Marco Maximo, (2) que se hallò presente al Concilio, y asistió en el, en su Chronicon dice: *En el octauo dia de los Idus de Mayo (es a ocho de Mayo) el mismo dia que se celebra la fiesta de la Aparicion del Arcangel San Miguel, muy antiguo Patron Tutelar de los Toledanos, se juntò en Toledo gran Synodo de setenta y dos Obispos de España, y Francia Narbonense, en el Capitulo llamado Gerusalem del gran Templo de Santa Maria. Particular gusto tendrá*

drà el que leyere el Comento de este lugar, que historiò el Padre Francisco de Vibar. (3)

Del mismo sentir es el Arcipreste Iulian Perez (4) en su Chronicon dice: *En la Era seiscientas y veinte y ocho (que es año de quinientos y noventa del Señor) se celebrò gran Synodo en la Ciudad de Toledo, donde publicamente todos los Visogodos confieffan la Fé, que en secreto auia cada vno confessado, y en el se hallò presente Marco Maximo, Arcediano de Zaragoza, en el qual escriuiò.*

Y en el fin de su Chronicon dice el mismo Iuliano: (5) *Muchas vezes trasladè Concilios Toledanos.* Y pues afirma en el lugar aqui referido, que se celebrò este Concilio el año de quinientos y noventa, bien visto lo tenía.

Mucha fuerza hiziera la autoridad de señalar el mismo Concilio averse celebrado el año quinientos y ochenta y nueve, y en particular el decir se hallava en los Codices manuscritos de las librerias de la Santa Iglesia de Toledo, y de Sã Lorenço el Real; y no nos la haze grande el poner los lugares de Marco Maximo, y Iuliã Perez en las margenes de sus Chronicones el año quinientos y noventa de Christo, pues tenemos referido tantas vezes, que los numeros de las margenes, en estos, y otros Autores, padecen grandes yerros, quando los mismos Autores no ponen los años en las letras de sus textos. A no salir la duda de este computo del mismo Concilio. En el se dice averse juntado los Obispos de España, y Francia a celebrarle en el quarto año del Reynado de Recaredo, y el que viniere con el, en esse se celebrò.

Tomando el fundamento desde su principio, decimos, que el Martyrio de el Rey San Hermenegildo fue a trece del mes de Abril en la noche de la vigilia de la Pasqua del año quinientos y ochenta y seis, porque en este año cayò la Pasqua à catorce de Abril, y fue la letra Dominical F. y Aureo numero 17. como consta del Kalendario perpetuo de la Pasqua; y haze demonstracion de esta verdad el P. Vibar (6) en su Chronicon en el comento del numero primero del año quinientos y noventa, en esta forma:

3. P. Vib in Còm. huius loci

4. Iulian. in Chron. nu. 3064

E. a 628. ann. 590. ait.

Magna Synodus facta est Toletis, vbi fidem, quam privatim professi fuerant vniuersi visigothi, publicè profitentur, vbi scripsit M. Maximus Cæsaraugustanus, qui Archidiaconus eiusdem Ecclesiæ in Concilio interfuit.

5. Idem in calce Chron. intra

num. 641.

Transcripsit sæpè Concilia Toletana.

6. P. Vib. in M. Max. ann. 590. num. 1. in Comm.

A. C. 582.	Aureus num. 13.	Litter. Domin. D.	Pascha 29. Martij.
A. C. 583.	Aureus num. 14.	Litter. Domin. C.	Pascha 18. April.
A. C. 584.	Aureus num. 15.	Litt. Domin. B. A.	Pascha 2. April.
A. C. 585.	Aureus num. 16.	Litter. Domin. G.	Pascha 25. Martij.
A. C. 586.	Aureus num. 17.	Litter. Domin. F.	Pascha 14. April.
A. C. 587.	Aureus num. 18.	Litter. Domin. E.	Pascha 30. Martij.
A. C. 588.	Aureus num. 19.	Litt. Domi. D. C.	Pascha 18. April.

Comunicando esta Tabla con el Padre Ricardo, Cate-dratico de Matematicas en el Colegio Imperial de la Compañia de Iesus de la Villa de Madrid, persona de gran erudicion; nos respondiò, auiendo examinado sus libros: *He mirado con diligencia, y atencion esta Tabla, que se me encargò, y la he hallado conforme à los preceptos antes de la reformacion del Kalendario.*

Estando en el Convento de San Lorenço el Real, y en su illustre libreria el mes de Octubre, que passò de este año de mil seiscientos y cinquenta y seis, buscando ciertos Santos en los Martyrologios antiguos, que importavan para nuestra Historia, hallamos en el Martyrologio Romano, escrito, y aumentado por Alexandro Peregrino (7) la Tabla Paschal de antes de la reformacion, que contenia desde los años quinientos y treinta y dos, hasta los de mil y sesenta, y en ella està la Pasqua del año de quinientos y ochenta y seis a diez y ocho de las Kalendaras de Mayo, que corresponde a los catorce de Abril: y todos los demás computos de la Tabla referida, conformes a ella en este Martyrologio.

Diònos curiosidad de ver en la antiquissima, y sin igual libreria manuscrita de este Real Convento, los Codices de los Concilios Toledanos, hallamos tres diferentes Codices de vnos mismos Concilios Toledanos manuscritos: en el que parecia menos antiguo, y de mejor letra, traslado sin duda de los mas antiguos, estar escrito, que se celebrò el tercero Concilio Toledano a los ocho de los Idus de Mayo, en el año quarto del Reynado de Recaredo, en la Era DC. XXVII. que corresponde al año quinientos y ochenta y nueve.

Miramos en los otros dos Codices antiguos, este Concilio

7, Martyrol. Rom. Alexandri Peregrini in Tabula Paschali.

lio, decia el vno averse celebrado en el quarto año de Recaredo à los ocho de los Idus de Mayo en la Era DC. XXVIII. q̄ viene a ser año quinientos y noventa y vno. En el tercero Codice, tan antiguo, al parecer, como el segundo que miramos, se hallò que concuerda con los otros en el quarto año de el Reynado de Recaredo, en el dia, y mes en que se juntaron los Obispos a celebrarle, mas que ay la diferencia en la Era que aqui se verà. Era DC.)CXVII. en que se vè claramente aver enmiendas.

Esto referido, lo que inferimos es, que en el Codice donde està puesta la Era DC. XXVII. (que sin duda miraron este Codice los que le citan) es traslado, y no de los mas antiguos; con lo qual no tiene tanta autoridad como ellos. El que tiene la Era DC. XXVII. II. se vè claro, q̄ tomò el quarto año de el Reynado de Recaredo: acabado pues, no pudo ser el de quinientos y noventa y vno el que corria el quarto año, y el en q̄ se empeçò à celebrar el Còcilio; que no se abria acabado, era cierto, con que està ajustado el computo, y sin yerro.

Estando con sus Magestades, y su Alteza este mes de Octubre de 1662. años en S. Loréço el Real en su Ilustre Libreria manuscrita, miramos con muy particular atencion la Era DC.)CCVII. en el otro Codice muy antiguo, que es el que mas se conforma de los tres con nuestro sentir; porque el DC. està claro el numero siguiente)C. es diez vsado en aquellos tiempos; y para mas certificarnos, miramos otros lugares en este Codice, y concuerda en todos este modo de numero: y assi esta Era DC.)CC. es seiscientos y veinte. Y solo està la enmienda que hizieron en el VII. con el punto alto, que seria vno, con que haria VIII. y el vltimo I. se borraría sutilmente, y pondrian el punto arriba; que la tinta està mas señalada, para que quedàse el numero de la Era DC.)CCVII. Y quando no se diga mas de que està el numero enmendado, como se recoge, es bastàte sospecha para imaginar decia Era DC. XXVIII. Y supuesto, que de la Tabla Paschal, que està escrita antes de la reformacion Gregoriana, consta, que el año de quinientos y ochenta y seis cayò la Pasqua a catorze de Abril: Queda llano, que el martyrio de San Hermenegildo fue este año.

Consta tambien, que el Rey Leovigildo murió el año quinientos y ochenta y siete, vno despues del martyrio de su hijo el Rey S. Hermenegildo, que el mismo año no pudo ser,
pues

pues la muerte del padre fue a dos de Abril, y el martirio del hijo a treze deste mes: y viendo el Padre el martirio, pues le mandò executar, era vivo, y su muerte no pudo ser hasta el año siguiente.

El Rey Recaredo entrò a reynar a tres de Abril del año quinientos y ochenta y siete, vn dia despues de la muerte de su padre, lo qual demàs de constar del letrero de la piedra, que està en el claustro de la S. Iglesia de Toledo, que hemos citado en el capitulo veinte y ocho de este libro segundo, en que se dice, se consagrò la Santa Iglesia Toledana a treze de Abril del año primero del Reynado de Recaredo de la Era 625. que corresponde al año 587. y muchos Autores, que asientan ser este el primer año de Recaredo, y entre ellos San Gregorio Turonense, ⁽⁸⁾ pone la muerte de Leovigildo, y principio del Reynado de su hijo Recaredo en el doze año del Reynado de Childeberto en Francia, que fue el de quinientos y ochenta y siete: pues contando su Reynado desde tres de Abril de este año, viene a ser el quarto año, el de quinientos y noventa, desde tres de Abril del que cumplió el tercero, y entrò en el quarto: y a ocho de Mayo del referido año quinientos y noventa, que entraron a celebrar el Concilio, avia corridos tres años, vn mes, y cinco dias del Reynado de este Rey: y assi es cierto, q̄ en el se celebrò el Concilio de Toledo, y no en el de quinientos y ochenta y nueve.

Los que se hallaron presentes en este tan celebrado Concilio Tercero Toledano de los que andan impresos, y veinte de nuestra cuenta, segun la noticia que tenemos, y seguimos en esta Historia de los que se han celebrado en nuestra Imperial Ciudad, fueron: Ocho Metropolitanos, sus nombres, *Mausona* de Merida (que presidiò en el Concilio, como Obispo mas antiguo de consagracion) *Euphemio*, por otro nombre *Hcladio*, de nacion Griego, Metropolitano de Toledo, y Primado de las Iglesias de España; *Leandro* de Sevilla; *Nigesio* de Narbona; *Nitigio* de Lugo; *Pantardo* de Braga; *Euphemio* de Tarragona; y *Domingo* de Carthagenas Espartarea. Marco Maximo los expresa assi en su Chronicon: si bien Don Garcia de Loaysa no pone mas de cinco Metropolitanos, no haziendo memoria de Euphemio Tarraconense, ni de Domingo de Carthagenas Espartarea, y subscribiendo Pantardo de Braga por Nitigio de Lugo. Y en los Concilios generales no se nombrà estos tres, ni Leandro de Sevilla; mas no por esto se ha de

8. S. Gregor. Turonens. Hist. Franc.
lib. 8. ann. 12. Childeberti.

juzar que no estuvieron en el Concilio, sino que se les olvidò de nombrarlos.

Con el Primado de Toledo vinieron trece Obispos Sufraganeos de su Primada Metropoli, los onze Catholicos, y los dos Arrianos, y asistieron al Concilio; los Catholicos fueron, ANDRONIO de Oreto, IVAN de Mentefa, oy la Guardia, Muto Setabitano, que es Xativa; PROCVLO de Segorbe; PEDRO de Arcas en la Celtiberia; IVAN de Valeria; PEDRO de Segouia; LILLIOLO Acitano, al presente Guadix; CELSINO de Valencia; THEODORICO de Castulo, que no permanece sino algunas ruinas; y PROTOGENES de Siguença. Los Arrianos, MAVRILA, y VVILIGISLO, intrusos Obispos de Valencia.

Con el Metropolitano de Merida Mausona se hallaron los Sufraganeos, PALMACIO de Badajoz; PEDRO de Estombar, llamado entòces Obispo Oxonobense, PAVLO de Lisboa; LEVTERIO de Salamanca; y POSIDONIO de Minio en Portugal.

Ocho Obispos Sufraganeos de Sevilla vinieron con San Leandro su Arçobispo, estos fueron BENENATO de Cabra. AGAPIO de Cordoba; ESTEVAN de Granada; BASILIO de Niebla; EVLARIO de Italica, que fue Sevilla la Vieja; BELATO Tucitano, que es Martos; IAQVINTO de Coria; y SERVANDO Diacono Astigitano, oy Ecija, por Pegaso su Obispo.

A MIGESIO Metropolitano de Narbona, asistieron nueve Obispos Sufraganeos de su Metropoli en este Concilio, que fuerõ, SEDATO Beterrensi, oy Berciers; ERMARICO de Luçtrina; SERGIO de Cascassona; HIGRIDIO de Agata; AGRIPINO de Luçtubia; GINES Arcediano de Magalona por BOECIO su Obispo, y por PELAGIO Obispo de Nimers; VALERIANO su arcediano, Obispos de Francia Narbonense. Y los de Cataluña fueron, IVAN Obispo de Elna, y PEDRO de Colibre, llamada esta Ciudad en aquellos tiempos ILLIBERI, diferente de la ILLIBERI junto a Granada, donde se celebrò el Concilio Illiberitano.

Con PANTARDO Metropolitano de Braga vinieron doze Obispos Sufraganeos suyos à asistir a este Concilio; estos fueron, NEVPHILA de Tuy, y GARDINGO Arriano intruso de esta Ciudad; DOMINGO Iriense, el Padron, oy Santiago; THEODORO de Baza; TALASIO de Astorga; BECILA Arriano Obispo intruso de Lugo; y por LVPATO Obispo de Orense, HILDEMIRO su Arcipreste. Estos siete tocavan a la parte que en Castilla tenia esta Metropoli; los de la parte de Portugal eran, IOAN Primero de este nombre, Obispo de Dumio; CONSTANCIO de Oporto, y ARGIOVITO Arriano, Obispo intruso de esta Ciudad; FILIPO de Lamego, y SVNILA Arriano de Viseo.

3. Euphemius, seu Helladius Metropolitani Toletani.
9. Andronius Episcopus Oretanus.
12. Ioannes Mentefanus.
13. Muto Setabitanus.
24. Proculus Sugoariensis.
32. Petrus Arcavienfis.
34. Ioannes Velenfis.
48. Petrus Segobienfis.
52. Lilliolus Accitanus.
53. Celsinus Valentinus.
54. Theodoricus Castulionensis.
56. Protozenes Segontinus.
8. Maurila Valentinus Arianus.
33. Vviligiscl' Valentinus intrusus.

2. Mausona Metropoli Emer.
11. Palmatus Episcopus Pacensis.
14. Petrus Oxonovenfis.
18. Paulus Olysiptonenfis.
41. Leuderius Salmanticensis.
59. Posidoni' Eminienfis.

4. Leander Metropoli Hupal.
21. Benenatus Egabrienfis.
30. Agapius Cordubensis.
31. Stephanus Eliberitanus.
40. Basilius Elipensis.
42. Eularius Italicensis.
55. Belatus Tucitanus.
63. Iaquintas Cauienfis.
65. Servandus Diaconus pro Pegaso Episcopo Astigitano.

5. Migetius Metropoli Narbonensis.

10. Sedatus Beterrens Episcopus.
25. Ermaricus Lanibrenfis.
39. Sergius Cascassonenfis.
61. Agrippinus Luçtuyenfis.
67. Genesius Archidiaconus pro Boetio Episcopo Magali.
68. Valerianus Archidiaconus pro Pelagio Episcopo Narbonensi in Cathalonia.

22. Ioannes Episcopus Elnensis.
46. Petrus Illiberitanus.

6. Pantardus Metropoli Bracar.
17. Neuphila Tudenfis Episcopus.
49. Gardingus intrusus Tudenfis.
38. Dominicus Iriensis.

45. Theodorus Bastitanus.
60. Thalasio Asturicensis.
47. Becila Lucenfis intrusus.
66. Hildemirus Archipresbiterus pro Lupato Episcopo Auriensis.

20. Ioannes primus Dumienfis.
27. Constantius Portucalensis.
51. Argiovitus intrusus Portucalensis.
36. Philippus Lamicensis Episcopus.
35. Sunila intrusus Vesenfis.

Los

Pro Tarraconensibus:

7. Vgnus Barcinanensis Episc.
15. Stephan. Episc. Tyraffonenf.
16. Gabinus Oicenfis.
19. Sophronius Egarensis.
23. Polybius Illerdenfis.
26. Simplicius Cæfaraugust.
28. Alter Simplicius Vrgelitan^o
29. Aferius Auefensis.
37. Aquilinus Aufonenfis.
43. Iulianus Dertofanus.
44. Froifelus intrufus Dertofa.
57. Muminius Calahorritanus.
52. Alicius Gerundenfis.
64. Galanus Archipresbyt. pro Epifcopo Empuritano.
62. Lilliolus Pampilonenfis.

9. *M. Max. eodem anno nu.*
5. *Et Abbates videlicet.*

- I. Eutropius Servitanus.
- II. Exuperius Agalienfis.
- III. Aurafius S. Cosma, & Damiani.
- IV. M. Maxim. Abbas prius Benedictinus: SS. Massarum Cæfaraugustæ, nunc Archidiaconus Cæfaraugustanus.
- V. Stephanus Abbas Reatenfis.
- VI. Emila S. Eulaliæ Barcinonensis, qui fuit postea eiusdem Civitatis Epifcopus, omnes isti ex Ordine S. Benedicti.

10. *Idem eodem ann. n. 7.*

- I. Item Fulgentius Presbyter.
- II. Eugenius Diaconus Tolet.
- III. Isidorus Diaconus Hispal.
- IV. Ioannes Monachus Agalienfis Abbas, postea Viclarenfis, & Epifcopus.
- VII. Elias Abbas Sanctæ Leocadiæ Toletanæ.

11. *Discursos illustres fol. 8.*
12. *Vease el ca. 26. de este lib.*

Obispos Sufraganeos de la Metropoli de Tarragona fueron quince los que se hallaron en el Concilio, VGNO de Barcelona; ESTEVAN de Tarazona; GABINO de Huesca; SOFRONIO Egarense, que fue Cea de los Caualleros, Ciudad ya destruida en Cataluña; POLIBIO de Lerida; SIMPLICIO de Zaragoza: otro SIMPLICIO de Vrgel; ASTERIO de Oca, oy Burgos; AQUILINO de Vic; IULIANO, y FROISELO de Tortosa, el primero Catholico, el segundo Arriano, y intruso en el Obispado; MVMINIO de Calaborra; ALICIO de Girona; LILLIOLO de Pamplona; GALANO Arcipreste de Ampurias, por su Obispo FRVCTVOSO. Estos son setenta Obispos con los Metropolitanos, y los dos que faltan para los setenta y dos propuestos, debieron caer enfermos en Toledo, y no subscribir, ò se olvidò el ponerlos, como acontecia en muchos Concilios no ponerlos todos.

Hallaronse tambien en este Concilio, como lo testifica Marco Maximo (9) en su Chronicon los siete Abades siguientes.

EVTROPIO SERVITANO (este Monasterio era junto à Xativa) EXUPERIO Agaliense; AVRASIO de San Cosme, y San Damian; M. MAXIMO primero Abad del Monasterio de las Santas Mazaras de San Benito de Zaragoza, y aora Arcediano Cefaraugustano; ESTEVAN Abad Reatense; EMILA de Santa Ollalla de Barcelona, que fue despues Obispo de la dicha Ciudad. Todos Abades de la Orden de San Benito, y ELIAS Abad de Santa Leocadia de Toledo.

Y en el mismo año quinientos y noventa dice Marco Maximo: (10) Tambien afsistió FVLGENCIO Presbytero, EVGENIO Diacono de Toledo (ya se dixo en la primera parte de esta Historia, que Diacono, y Arcediano era todo vno) ISIDORO Diacono de Seuilla; IVAN Monge Agaliense, que fue despues Abad de Velclara, y su Obispo; y este es el Historiador Iuan Viclarense.

No es de passar en silencio la objeccion, que se puede hazer, como diximos en nuestros Discursos illustres, y Genealogicos, (9) y en este libro se ha historiado, q̄ (10) el Rey Leovigildo mandò a su hijo Recaredo alçarse el destierro a los Santos Obispos Leandro de Sevilla, y su hermano Fulgencio de Ecija, apoyandolo con el Breviario Hispalense, que le nombra Obispo: y en este lugar dice Marco Maximo, que entre los que afsistieron en este Concilio, fue vno Fulgencio Presbytero; y el Padre Vibar comentandole, afirma ser el hermano de San Leandro, se puede, y debe responder, que quando se escribiò el Breviario Hispalense, ya avia passado el transito glorioso de San Fulgencio años avia, y como avia sido Obispo de Ecija, nom-

nombròle con este titulo, no que se aya de entender, que quando el Rey Leovigildo mandò à su hijo alçarse estos destierros, fuese San Fulgencio Obispo; sino es que digamos, que quando le alçaron el destierro, era Obispo; y que el llamarle Presbytero en el Concilio, fuese, que en aquellos tiempos tales vezes se llamavan Presbyteros a los Obispos. El curioso elija la respuesta que mas le agradare de estas dos.

De los nobilissimos Palatinos se hallaron muchos en este Concilio, asì lo refiere Marco Maximo (13) en este año de su Chronicon, que se va historiando, donde dice: *El Ilustrissimo HELLADIO, Conde del Palacio Real, que entre los Ilustres Señores, y Grãdes Cortesanos de el, como de los mas principales del Reyno, asistió al Concilio, siendo Governador de lo Politico de la Corte.*

FONSA, Conde de los Patrimonios, y suegro del Rey Recaredo.

AGILA, Conde de los Espatarios, y gran Señor en el Reyno.

SISENANDO, Conde de las Escancias, y Presidente de los Ministros Seglares, que asistían en este Concilio, y gran Señor en el Reyno.

GVNDEMARO, Conde, que despues fue Rey.

CLAUDIO, Conde Limitaneo, y Duque.

VVITERICO, Conde de Stabuli, que es Cauallerizo mayor.

Los Condes BRESILIO, FLAVIO AVILA, ATAVLPHO, LIVVA, y ODOACER.

OFILON, Conde de Seuilla.

NICOLAS, Conde de las Escancias, deudo de OFILON.

ESTEUVAN de la Nobilissima sangre Real, padre de OFILON, y hermano de FONSA, suegro del Rey, de los mas ilustres de Toledo; y otros Catholicos varones.

De las preeminencias de los Duques, y Condes, y de que Familias eran estos Ilustres Toledanos, se satisfarà presto al gusto que tuviere el curioso de saber estas curiosidades historicas.

CAPITVLO XXX.

PRIMERO DIA DEL CONCILIO. RAZONamientos que hizo el Rey Flavio Recaredo en el. Protesta la Fè Catholica en publico, y abjura la secta Arriana; y a su exemplo haz en lo mismo casi todos los del Reyno.

EL primer dia que se juntaron los Padres del Concilio, fue tan solemne, y alegre a todo el Reyno Godo, que se celebrò con magestuosa pompa por muchos años; y su memoria dura

13. M. Max. in Chron. eodē ann. n. 7. Ex Palatinis autē.

I. Helladius Illustrissimus Aule Regiæ Comes, qui inter Proceres, Aulicosque Regis homines interfuit Concilio, fuit & rerum publicarum Gubernator.

II. Fonsa Comes Patrimoniorū & Socer Regis.

III. Agila Comes Spatariorum & Procer.

IV. Sisenandus Comes Scantiarum, & in hoc Concilio Præses, qui & Procer.

V. Gūdemarus Comes, qui mox fuit & Rex.

VI. Claudius Comes Limitaneus & Dux.

VII. Vvitericus Comes Stabuli.

VIII. Bresilius.

IX. Flavius Avila.

X. Ataulphus.

XI. Liuva.

XII. Odoacer.

XIII. Ophilo Comes Hispalensis.

XIV. Nicolaus Comes Santiarū cognatus Ophilonis.

XV. Stephanus Comes, ex Regiæ nobilitate Ophilonis pater, & frater Fonsæ Regis loceri Toleri Princeps, & multi alij Catholici viri.

Comites.

dura hasta estos tiempos. Galantemente lo dice Marco Maximo (1) en su Chronicon, sus palabras son: *Empeçose esta Synodo Lunes, el qual dia fue muy celebrado de los Godos los años siguientes.*

1. M. Max. in Chron. ann. 590. num. 8.

Habita est Synodus secunda feria; qui dies annis sequentibus Gothis celeberrimus fuit.

2. In Appendice N. 5.

Hallaronse este dia en el Concilio los Reyes Fl. Recaredo, y Badda su esposa, y lo primero fue vn breve razonamiento, que el Rey les hizo, sus palabras en Castellano son estas, las latinas se pondrán en el Apendice, (2) con lo que del Concilio se refiere en el.

¶ No creo que dexais de saber, Reuerendissimos Padres, que os he congregado en mi presencia para que se restaure la forma de la disciplina Ecclesiastica, y porque en los tiempos passados no permitia la heregia, que en toda la Iglesia Catholica se tratassen los negocios de los Concilios. Dios ha permitido, que yo pudiesse quitar este impedimento, inspirandome a la reparacion de las costumbres Ecclesiasticas. Alegraos, y gozaos, que la costumbre Canonica, por prouidencia Diuina, y por el medio de nuestra gloria se reduce a los terminos antiguos. Lo primero que os amonesto, y juntamente exorto, es, que os ocupeis en vigilias, y oraciones, para que el Orden Canonico, que de las mentes Sacerdotales auia quitado el largo, y profundo oluido; y que nuestra edad confessa no saberle por ayuda de Dios nos sea nueuamente manifestado.

Dieron mil gracias al Señor los Padres del Concilio, aplaudiendo la proposicion del Rey, y en su execucion ordenaron se ayunassen los tres dias siguientes; y esta fue la fesiõ del primer dia.

El quinto dia Viernes doze del mes se bolviò a juntar el Concilio, y el Rey hablò de esta fuerte en el.

¶ Notorio os es, Reuerendissimos Padres, quanto ha padecido España de muchos años a esta parte con los errores de la secta Arriana, hasta que despues de los dias de nuestro Padre Leouigildo, nos reduximos a la Fè Catholica, de que estamos ciertos aueros resultado vn general consuelo, y regocijo. Por esto, Venerables Padres, os congreguè en este Concilio, para que deis à Dios eternas gracias por el fauor que ha hecho a los que se han reducido a su gremio. Lo demàs que pudiera decir de palabra, en quanto a la protestacion de la Fè, contiene este memorial. Yo os pido le leais, y examineis, para que en los tiempos futuros quede con este testimonio ilustrada nuestra memoria.

Tomòse el memorial con mucha reverencia, y leyòse cõ particular alegria en el Concilio, y por ser la primera piedra fundamental, que los Reyes Godos pusieron en las fuertes murallas de la Religion Catholica, manteniendola hasta estos tiempos, siendo habito exemplar en sus Reynos, y casas Reales, por los

los infinitos actos de Religion Catholica , que han exercido, se pondrà aqui esta protestacion de la Fè en Castellano , y la Latina en el Concilio , que se pone en el Apendice de esta segunda parte.

3. *Appendice eod. num. 6.*

★ Aunque el Omnipotente Dios ha sido servido de levãtarnos a la grandeza de Rey , encargando a nuestro cuidado el gobierno de tantas naciones, no por esso dexamos de tener presente la memoria de q̄ somos mortales, y q̄ no se puede alcanzar la bienaventuranza, sino con el culto, y veneracion de la verdadera Fè, procurando agradar a nuestro Hazedor, como merece, alomenos con nuestra cõfesion. Por lo qual, quanto excedemos a nuestros vassallos en la gloria, y Magestad Real, tãto con mayor prudencia debemos cuidar de las cosas que tocan al servicio de Dios , poniendo en el todas nuestras esperanças, y procurando lo que mas conviniere a las gentes, que nos ha encomendado.

Siẽdo pues todo de Dios, y no necesitãdo de lo q̄ tenemos q̄ poder dar a su Omnipotencia Divina, por tã grãdes beneficios recibidos, sino creer cõ toda devociõ lo q̄ el mismo se diõ à entẽder por las Sagradas Escrituras, y mandò q̄ se creyesse. Cõviene à saber, q̄ confessemos, q̄ el Padre Eterno engẽdrò de su misma sustãcia al Hijo, igual à si, y coeterno, pero no q̄ es el mismo el Padre, q̄ el Hijo, sino q̄ en quãto a la persona es vno el Padre q̄ engẽdrò, y otro el Hijo q̄ fue engẽdrado ; siẽdo el vno, y el otro vna misma sustãcia, y vna misma divinidad. Del Padre procede el Hijo, pero el Padre no procede de otro alguno ; y el Hijo procede del Padre eternalmente sin principio, ni disminucion alguna.

Confessamos tãbien, y creemos, q̄ el Espiritu Sãto procede del Padre, y del Hijo, y es vna misma sustãcia con el Padre , y con el Hijo, y la tercera persona de la Trinidad , teniẽdo vna misma Divinidad cõ el Padre, y con el Hijo; y q̄ esta S. Trinidad es vn Dios, Padre, Hijo, y Espiritu Sãto, por cuya bõdad, aviẽdo tomado el Hijo naturaleza humana, somos por el reformados para la biẽaveturança. Y asì como es seãal de verdadera salud creer la Trinidad en vnidad, y la vnidad en Trinidad, asì ferà cõplimiẽto de justicia , si tuvieremos vna misma Fè dẽtro dela Iglesia vniversal , y puestos sobre el fundamẽto delos Apostoles, guardaremos las amonestaciones Apostolicas. Pero debeis vosotros, Sacerdotes de Dios, acordaros quãtos trabajos ha padecido hasta aqui la Iglesia Catholica en Espaõa, perseguida de sus enemigos, teniendo , y defendiendo

cōstātemēte los Catholicos la verdad de su Fè: y procurando los Hereges, cō animo pertinaz, sustētar su perfidia. Y a nosotros tãbiē ha despertado Dios, como lo veis por el efecto, y encendido con el calor de su Fè, para que dexada la obstinacion de la infidelidad, y apartado el rigor de la discordia, traxessēmos al conōcimieto dela Fè, y al conforcio dela Iglesia Catholica al pueblo, q̄ debaxo de nōbre de Religiō, servia al error.

Aqui està presēte la naciō Inclita delos Godos reputada por verdaderamēte valerosa entre todas las gentes, la qual, aūque por la maldad delos Maestros q̄ tuvo, ha estado hasta aora apartada de la vnidad de la Fè, y de la Iglesia Catholica, ya con vn mismo sentimiento, cōcordando con nosotros, participa de la comuniō dela Iglesia, la qual como Madre recibe en su pecho la muchedumbre de diversas gentes, y las sustenta cō leche de caridad; por quien dixo el Profeta: *Mi casa serà llamada casa de oraciō de todas las gentes.* No ha sido sola la conversion de los Godos la que ha acrecentado el colmo de nuestro galardon, porq̄ tãbien infinita multitud dela naciō delos Suevos, la qual cō el favor del cielo, avemos sugetado a nuestro Reyno: y aviēdo caido en la Heregia por culpa agena, ha sido revocada por nuestra diligencia, y cuidado al conōcimiento de la verdad.

Por tãto SS. Padres, ofrezco por v̄ras manos a Dios eterno, como santo, y agradable sacrificio, estas nobilissimas gētes, que por nos hã sido ganadas, y aplicadas al Señor. Por vna corona inaccessible, y vn gozo en la retribucion de los justos, tendremos, q̄ estos pueblos reducidos por nuestra solitud a la vniō de la Iglesia, permanezcan fundados, y establecidos en ella. Y como nosotros, por la voluntad de Dios, avemos procurado atraerlos a la vnidad de la Iglesia de Christo, asì tãbien tocarà a vuestra enseñaça instruirlos en las doctrinas Catholicas, para que conociēdo con fundamēto la verdad, menosprecien el error de la perversa heregia, y figan en caridad la senda de la verdadera Fè, abrazando cō mas afectuoso deseo la comuniō de la Iglesia Catholica. Pero como creemos q̄ facilmente abràn alcãçado perdon, porq̄ cō ignorancia errava hasta aqui esta clarissima nacion: asì juzgamos q̄ serà mayor su culpa, si despues de aver conōcido la verdad, la pusiere en duda, y apartare (lo q̄ Dios no permita) de tã clara luz sus ojos. Por lo qual hemos juzgado ser muy necessario congregar aqui a vuestra Beatitud, dando entera fee à aquellas palabras del Señor:

DONDE ESTUVIEREN DOS, O TRES CONGREGADOS EN MI NOMBRE, ALLI ASSISTIRE YO EN MEDIO DE ELLOS.

Creyêdo pues, q̄ en este Cōcilio està la Divinidad de la S. S. Trinidad, propōgo delãte del acatamiêto de Dios, y en medio de vosotros mi Fè, no ignorãdo aquella divina sentençia, q̄ dice:

NO ENCUBRI A LOS QVÈ ESTAVAN CONGREGADOS TV MISERICORDIA, Y TV VERDAD.

Sabiendo tambien, que el Apostol San Pablo amoneſta aſi a ſu Diſcipulo Timotheo:

PELEA CON VALOR EN LA BATALLA DE LA FÈ. TEN PRESENTE LA VIDA ETERNA A LA QVAL ERES LLAMADO, Y CONFIESSA DE CORAZON DELANTE DE MVCHOS TESTIGOS, QUE ES VERDADERA LA SENTENÇIA DEL EVANGELIO DE NUESTRO REDEMPTOR, DONDE DICE: *Que a quien le cōfessare delante de los hombres, le cōfessarà delante de su Padre y negarà al q̄ le negare.*

Y aſi es conveniente q̄ nosotros cōfessemos cō la boca, lo q̄ creemos cō el corazō, segū el mandamiêto celestial, que dize:

CON EL CORAZON SE CREE PARA ALCANZAR LA IVSTICIA, Y SE HAZE LA CONFESION DE LA BOGA PARA ALCANZAR LA SALVD.

Por tanto, aſi como anatematizo a Arrio, y a los que le figuen con todas ſus falſas doctrinas, q̄ afirman, q̄ el Vnigenito Hijo de Dios no es de la miſma ſubſtãcia del Padre, ni engêdrado del, ſino criado de nada; y como anatematizo los Concilios de los malſines, q̄ cōtravienen al S. Concilio Niceno, aſi tambien guardo, y reverencio la ſanta Eè del Cōcilio Niceno, de 318. ſantos Obiſpos congregados contra el contagio peſtilente de Arrio. Y abrazo, y tengo la Fè de los 150. Obiſpos cōgregados en el Cōcilio de Cōſtantinopla, el qual cō el cuchillo de la verdad degollò à Macedonio, q̄ diſminuìa la ſuſtãcia del Espiritu Santo, y la apartava de la vnidad, y eſſencia del Padre, y del Hijo.

Tambien creo, y reverencio la Fè del primer Cōcilio Epheſino, que condenò a Neſtorio, y a ſu doctrina.

Aſimifmo recibo cō toda la Igleſia Catholica la Fè del Cōcilio Calcedonenſe, llena de ſantidad, y abiduria contra Eutichete, y Dioscoro. Cō la miſma reverencia, reſpeto, y guardo los Cōcilios de los venerables Obiſpos Catholicos, q̄ no diſfuenã en la pureza de la Fè de los quatro ſobredichos ſãtos Cōcilios.

Aprefure pues vueſtra reverencia la aplicacion deſta nueſtra Fè a la memoria de los Canones, y con mucha atencion oyan la Fè, q̄ los Obiſpos, y los principales de nueſtra naciō han abrazado, y creen en la Igleſia Catholica, la qual pueſta por eſcrito, y firmada con ſus firmas, ſe guardarà para testimonio

de Dios, y de los hombres, y para que si las gentes, a las quales, en el nombre de Dios, precedemos con potestad Real, no quisieren creer esta nuestra recta, y santa cõfessiõ, despues de aver borrado el error antiguo con la vnció del Sacrosanto Crisma, ò recibido por imposicion de las manos dentro de la Iglesia al Espiritu consolador, confessando ser igual con el Padre, y con el Hijo por cuyo dõn han sido recibidos en el seno de la Santa Iglesia Catholica; reciban la ira de Dios con perpetuo anatema, y de su perdicion se gozen los Fieles, y a los infieles sean exemplo. ★

Esta mi confesion corroborada con la autoridad de las santas escrituras arriba referidas, y con las constituciones de los Concilios, siendo Dios testigo, con toda sinceridad de corazõ la subscrivi.

La firma del Rey, y de la Reyna està dispuesta cõ estas palabras
YO EL REY RECAREDO, teniendo en el corazon, y afirmando con los labios esta Santa Fè, y verdadera confesion, al qual confessa vniformemente la Iglesia por todo el mundo, con el ayuda de Dios la subscriui con mi mano derecha.

Yo la gloriosa *REYNA BAZDA*, subscriui con mi mano de toda corazon esta Fè, que he creido, y recibido.

Aclamò entonces el Clero vniversal en alabança de Dios, y à favor del Principe, en esta forma.

★ Gloria à Dios Padre, y à Dios Hijo, y à Dios Espiritu Santo, que tiene cuidado, y providencia de la paz, y conformidad de su santa Iglesia Catholica.

Gloria a nuestro Dios Iesu Christo, que congregò de todas las naciones su Iglesia Catholica al precio de su sangre.

Gloria à Iesu Christo Dios nuestro, que juntò gente tan illustre à la vnidad de la verdadera Fè, y instituyò vna manada, y vn Pastor.

A quien ha dado de Dios eterno merecimiento, fino al Rey Recaredo verdadero Catholico?

A quien verdadera corona, fino a Recaredo Rey de Fè rectissima?

A quien la presente gloria, y la eterna, fino al Rey Recaredo verdadero amante de Dios. El es el que con toda diligencia ha buscado gente para la Iglesia.

Este pues tēga cõ verdad el merito à los Apostoles, q̄ cūplió cõ el oficio Apostolico: sea pues amable a Dios, y a los hõbres, quiē tã admirablemente glorifica a Dios en la tierra por beneficio de N. S. Iesu Christo, q̄ vive, y reyna cõ Dios Padre, en vnidad del Espiritu S. por los siglos de los siglos, Amē. ★ Los

Los Padres del Concilio trataron de las proposiciones, que avian de declararse, y anatematizarse por hereticas, y con sus realzadas letras, y gran espíritu, condenaron, y anatematizaron veinte y tres proposiciones de la secta Arriana.

Hecha esta sesión tan importante, confesaron, y protestaron guardar la Fe del Santo Concilio Niceno, aprobada por ciento y cinquenta Padres en la referida Synodo; y asimismo confesaron guardar la Fe Catholica del Concilio Calcedonense.

Prosiguióse en el Concilio, y con el exemplo de los Catholicos Reyes Flavio Recaredo, y Badda su esposa, confesaron la Fe Catholica, aprobada en los referidos Concilios, y protestaron guardarla inviolablemente los Obispos *Vgno, Murila, Vviligiselo, Sumila, Gardingo, Becila, Argionito, y Froiselo*, reprobando, y anatematizando las mismas proposiciones dadas por hereticas de la perversa secta Arriana, que ellos avian profesado. Siguiéron, y hizieron lo mismo los Presbyteros, que en ellas avian incurrido; y los grandes señores *Forda, Agila, Eila*, y los demás ancianos Godos, que se hallaron presentes a tan acertada, y pia función, y todos la subscrivieron, y firmaron de sus nombres, y casi todo el Reyno siguió la Fe Catholica.

CAPITULO XXXI.

CAPITULOS DECRETALES DEL CONCILIO tercero Toledano sobre las buenas costumbres. Edicto del Rey Recaredo, para que se guarde todo lo determinado por los Padres del Concilio, y razonamiento que San Leandro hizo en el.

EL Catholico Rey Flavio Recaredo, despues de aver confesado, y protestado guardar la Fe Catholica, y abjurado la secta Arriana, y de averle seguido a su exemplo los Obispos, la Nobleza, y Pueblo Godo, pasó a que se tratasse de la reformation de las buenas costumbres, en lo que estuviessen dañadas con la perturbacion de los tiempos.

Tratóse en el Concilio con particular gusto, y atención, dando gracias à nuestro Señor Iesu Christo, que inspirava a este Catholicissimo Rey a tan acertadas acciones.

Determinaronse veinte y tres Canones, cuyos titulos sō los siguientes.

EMPIEZAN LOS CAPÍTULOS QUE LA SANTA
 Synodo de la Ciudad de Toledo estableció en el nombre de Dios:
 en el tiempo del Señor Recaredo.

- I. La observacion de los primeros Canones.
- II. Del symbolo q̄ ha de aprobar el pueblo en la Iglesia:
- III. Que no sea licito al Obispo enagenar los bienes de la Iglesia.
- IV. Que pueda el Obispo hazer Monasterio a una Parroquia.
- V. Que los Obispos, Presbyteros, y Diaconos, que se han reducido de la heregia, no puedan mezclarse con las mugeres, ò que los que siempre fueron Catholicos, no habiten con mugeres estrañas en sus casas.
- VI. Que los que han sido dados por libres de los Obispos, u de otros, y se han encomendado a las Iglesias, deben permanecer libres.
- VII. Que se sea una licion mientras comen los Sacerdotes.
- VIII. Que ninguna de las familias del Fisco jamás pida en nombre del Rey al Clero; y si alguno recibiere donativo, sea irrita la donacion.
- IX. De las Iglesias trasladadas de la heregia, de que fueren pertenecèn a los Obispos en cuyas Parroquias estan.
- X. De las viudas, que guarden la continencia que huvieren votado, y que las que eligieren casarse, se casen con quien quisieren, y de la misma suerte las virgenes.
- XI. Que los penitentes deben hazer su penitencia en la forma de los antiguos Canones.
- XII. Que los que quisieren hazer penitencia, se rasuren para mudar de abito.
- XIII. Que no sea licito a dos Clerigos litigar en fuero Secular.
- XIV. Que no sea licito a los Judios tener mugeres, ni concubinas Christianas, ni comprar Escclivos Christianos, ni judaizar, y hazer officios publicos.
- XV. Que debe quedar fixo, y firme, si los criados del Fisco hizieren Iglesias, y las donaren rentas de sus bienes.
- XVI. Que se ha de perseguir, y desterrar por los Sacerdotes, ò Iuezes el culto de la idolatria.

XVII. Que se ha de castigar por los Sacerdotes, ò Iuezes el que matare a sus hijos.

XVIII. Que vna vez en el año deben juntarse en Concilio los Sacerdotes, y los Iuezes con los Atores del Patrimonio, ò del Fisco.

XIX. Que la dote de todas las Iglesias debe pertenecer a la ordinaria del Obispo.

XX. Que los Sacerdotes deben gobernar por las Parroquias.

XXI. Que los criados de la Iglesia, ò de los Clerigos, no deben ser oprimidos de los Iuezes, ò de los Atores en ningun genero de servicio.

XXII. Que los cuerpos de los Religiosos sean llevados à los sepulcros tan solamente con Hymnos, y Canticos.

XXIII. Que esten prohibidas en las solemnidades de los Santos las danças, y cantares deshonestos.

Publicados estos Canones, mandò el Rey se observasen, y guardassen por el Edicto publico siguiente.

¶ ESTABLECEMOS, Y ORDENAMOS, que se guarden, como ley inuidable, todas las Constituciones Eclesiasticas aqui referidas, breue, y sucintamente (como mas copiosas estan en los Canones;) y si algun Clerigo, ò Seglar no quisiere obedecer estas leyes Eclesiasticas, si fuere Obispo, Presbytero, Diacono, ò Clerigo, quede expuesto a la descomunion que le echare todo el Concilio. Mas si fuere Seglar, noble, y de toda autoridad, pierda la mitad de sus bienes, y corran por el Fisco: y si fuere persona de menor calidad, sea condenada en destierro, y perdimiento de todos sus bienes.

Por fin, y remate del Concilio, hizo el Arçobispo San Leãdro vn muy elegãte, y erudito razonamiẽto a los Reyes, Padres, Nobles, y Pueblo, que asistian en el Concilio, que la sustancia del en Castellano es esta.

¶ La celebridad de este dia, y la presente alegria, es tan grande, y tã colmada, quãta de ninguna fiesta, q̃ por todo el discurso del año celebramos: lo que ninguno de vos podrã dexar de confessarlo. En las demàs festiuidades renouamos la memoria de algun antiguo mysterio, y beneficio, que se nos hizo. El dia de oy nos presenta materia de nueua, y mayor alegria: quando (gracias al Salvador del genero humano Christo) la gente nobilissima de los Godos, que hasta aqui descarriada se hallaua en medio de vnas tinieblas muy espesas, alumbrada de la luz celestial, ha entrado por el camino de la inmortalidad, y ha sido recibida dentro del diuino, y eterno Templo, que es la Iglesia. Si las cosas quebradizas, y terrenas, y que solo pertenecen al arreo
del

EMPIEZAN LOS CAPITULOS QUE LA SANTA
 Synodo de la Ciudad de Toledo estableció en el nombre de Dios,
 en el tiempo del Señor Recaredo.

- I. La obfervacion de los primeros Canones.
- II. Del fymbofo q̄ ha de aprobar el pueblo en la Iglesia:
- III. Que no fea licito al Obifpo enagenar los bienes de la Iglesia.
- IV. Que pueda el Obifpo hazer Monafterio a vna Parroquia.
- V. Que los Obifpos, Presbyteros, y Diaconos, que fe han reducido de la heregia, no puedan mezclarse con las mugeres, ò que los que siempre fueron Catholicos, no habiten con mugeres estrañas en sus casas.
- VI. Que los que han sido dados por libres de los Obifpos, u de otros, y fe han encomendado a las Iglesias, deben permanecer libres.
- VII. Que fe lea una licion mientras comen los Sacerdotes.
- VIII. Que ninguna de las familias del Fifco jamàs pida en nombre del Rey al Clero; y fi alguno recibiere donativo, fea irrita la donacion.
- IX. De las Iglesias trasladadas de la heregia, de que fueren pertenecèn a los Obifpos en cuyas Parroquias estan.
- X. De las viudas, que guarden la continencia que huvieren votado, y que las que eligieren casarse, fe casen con quien quifieren, y de la misma fuerte las virgenes.
- XI. Que los penitentes deben hazer su penitencia en la forma de los antiguos Canones.
- XII. Que los que quifieren hazer penitencia, se rasuren para mudar de abito.
- XIII. Que no fea licito a dos Clerigos litigar en fuero Secular.
- XIV. Que no fea licito a los Judios tener mugeres, ni concubinas Christianas, ni comprar Escclivos Christianos, ni judaizar, y hazer officios publicos.
- XV. Que debe quedar fijo, y firme, fi los criados del Fifco hizieren Iglesias, y las señalaren rentas de sus bienes.
- XVI. Que se ha de perseguir, y desterrar por los Sacerdotes, ò luezes el culto de la idolatria.

XVII. Que se ha de castigar por los Sacerdotes, ò Iuezes el que matare a sus hijos.

XVIII. Que vna vez en el año deben juntarse en Concilio los Sacerdotes, y los Iuezes con los Actores del Patrimonio, ò del Fisco.

XIX. Que la dote de todas las Iglesias debe pertenecer a la ordinaria del Obispo.

XX. Que los Sacerdotes deben gobernar por las Parroquias.

XXI. Que los criados de la Iglesia, ò de los Clerigos, no deben ser oprimidos de los Iuezes, ò de los Actores en ningun genero de seruicio.

XXII. Que los cuerpos de los Religiosos sean llevados à los sepulcros tan solamente con Hymnos, y Canticos.

XXIII. Que esten prohibidas en las solemnidades de los Santos las danças, y cantares deshonestos.

Publicados estos Canones, mandò el Rey se observassen, y guardassen por el Edicto publico siguiente.

¶ ESTABLECEMOS, Y ORDENAMOS, que se guarden, como ley inuiolable, todas las Constituciones Eclesiasticas aqui referidas, breue, y sucintamente (como mas copiosas estàn en los Canones;) y si algun Clerigo, ò Seglar no quisiere obedecer estas leyes Eclesiasticas, si fuere Obispo, Presbytero, Diacono, ò Clerigo, quede expuesto a la descomunion que le echare todo el Concilio. Mas si fuere Seglar, noble, y de toda autoridad, pierda la mitad de sus bienes, y corran por el Fisco: y si fuere persona de menor calidad, sea condenada en destierro, y perdimiento de todos sus bienes.

Por fin, y remate del Concilio, hizo el Arçobispo San Leãdro vn muy elegãte, y erudito razonamiẽto a los Reyes, Padres, Nobles, y Pueblo, que asistian en el Concilio, que la sustancia del en Castellano es esta.

¶ La celebridad de este dia, y la presente alegria, es tan grande, y tã colmada, quãta de ninguna fiesta, q̃ por todo el discurso del año celebramos: lo que ninguno de vos podrã dexar de confessarlo. En las demàs festiuidades renouamos la memoria de algun antiguo mysterio, y beneficio, que se nos hizo. El dia de oy nos presenta materia de nueua, y mayor alegria: quando (gracias al Salvador del genero humano Christo) la gente nobilissima de los Godos, que hasta aqui descarriada se ballaua en medio de vnas tinieblas muy espesas, alumbrada de la luz celestial, ha entrado por el camino de la inmortalidad, y ha sido recibida dentro del diuino, y eterno Templo, que es la Iglesia. Si las cosas quebradizas, y terrenas, y que solo pertenecen al arreo del

del cuerpo, y a su regalo, quando suceden prosperamente, de tal suerte aficionan los corazones, que a las vezes, la mucha alegria, saca à algunos de juyzio: En quanto grado debemos alegrarnos, por ser llamados, y admitidos à la herencia del Reyno celestial? Quanto por mas largo tiẽpo hemos llorado la ceguedad, y miseria en q̄ nuestros hermanos estauã, quãto menor era la esperança, que nos quedaua de su remedio: tanto es mas razon, que en este dia nos alegremos, y regocijemos. A mi por cierto el mismo Sol me parece que ha salido cy mas resplandeciente, que lo que suele. La misma tierra se me figura muy mas alegre, que antes. Gozase el cielo por la entrada que se ha abierto a tantas gentes, para aquellas sillas bienanenturadas, y por la vecindad que tantos hombres han tomado de nueuo en aquella Santa Ciudad, que se ñalados con el nombre Christiano, auian caido en los lazos de la muerte. La tierra se alegra, porque estando antes de aora sembrada de espinas, al presente la vemos pintada, y hermoſeada de flores: de las quales, Padres, que hasta aqui sufristeis grandes molestias, podeis texer, y poner en vuestras cabezas muy hermoſas guirnaldas. Sembrastes con lagrimas, aora alegres coged las flores, y segad los campos, que ya estãn sazonados: Lleuad à los graneros de la Iglesia manojos de espigas granadas. La grandeza de vuestra alegria, no se encierra dẽtro de los terminos de Espaõa; forçosa cosa es, que passe, y se comunique con lo demã de la Iglesia vniuersal, q̄ abraza, y tiene en su seno toda la redondez de la tierra, y acrecentada al presente con aõadirse esta Prouincia nobilissima, inspirada del Espiritu Santo, engrandece la diuina benignidad, por tan seõalado beneficio; porque la que por su esterilidad era despreciada en el tiempo passado; al presente por el don celestial de vn parto, ha producido muchos hijos. Cõ q̄ las demã naciones, si algunas todauia perseverã en los errores passados, a exẽplo de nuestra Espaõa, podrã esperar su remedio, y que se ayen de juntar en breue dentro de las entraõas de la Iglesia, y debaxo de vn Pastor Christo: Aquel lo podrã poner en duda, que no tiene bien conocida la Fẽ de las diuinas promessas. Y està muy puesto en razon; que los que tenemos vn Dios, y vn mismo origen, y padre, de quiẽ procedemos todos, quitada la diuersidad de las lẽguas, con que entrò en el mundo grã muchedumbre de errores, tengamos vn mismo corazon, y estemos entre nos atados con el vinculo de la caridad, que es la cosa que entre los hombres ay mas suauẽ, mas saludable, y mas honesta, para quiẽ pretende honra, y dignidad. Rebieute de embidia, y de dolor el enemigo del genero humano, que solia gozarse, particularmente en nuestras miserias, y males. Duelaſe, y llore, que tantas almas, y tan nobles, en vn punto se ayen librado de los lazos de la muerte. Nos por el contrario, a exemplo de los Angeles, cantemos, GLORIA A DIOS EN LAS ALTURAS, Y EN LA TIERRA PAZ; que pues la tierra se ha reconciliado con el cielo, podremos tener esperança, no solo de alcançar el Reyno celestial, sino esso mismo.

Cuidado de inuocar de dia, y de noche la diuina benignidad por el Reyno terrenal, y por la salud de nuestro Rey, y Autor principal, y causa de esta gran felicidad.

Pone este razonamiento de San Leandro en nuestro Castellano el Padre Mariana en su Historia, y el curioso le hallará en latin en el fin de este Concilio, que por largo no se pondrá en el Apendix mas que el titulo, remitiendole a que le lea en su original.

4. En el Apendicenum. 7.

CAPITULO XXXII.

FALLECE EL SANTO PONTIFICE PELAGIO: Sucedele en el Pontificado San Gregorio Magno. El Rey Flauio Recaredo embia Embaxadores, y presentes al nuevo Pontifice. Escrue su Santidad al Rey con los mismos Embaxadores, y al Arçobispo S. Leandro.

Saluato natural de Toledo; y la muerte de la Reyna Badda.

EN el capitulo veinte y tres de este segundo libro se apuntò, como en el año quinientos y setenta y nueve de Christo fue sublimado al Pontificado Pelagio Segundo de este nombre; en este se dice, que falleció a ocho del mes de Febrero de el año quiniētos y noventa, despues de aver governado la Nave de la Iglesia diez años, dos meses, y veinte y siete dias; que tantos passaron desde el dia de su creacion al de su muerte: esta sucedió así.

Determinò Dios embiar vn gran castigo a toda Italia, de que participò Roma la mayor parte. Empezò por tan grandes, y continuadas lluvias, que se temió venia el segundo diluuió vniversal. Crecieron los rios de tal suerte, que saliendo de sus madres, causaron caudalosas avenidas, y lamentosas inūdaciones, en particular el caudaloso Tiber se embraveció con tal furia, q̄ Roma se tuvo por anegada. Esterilizòse la tierra; faltaron los frutos; sobrevino la hambre; corrompiòse el ayre con las grandes humedades, y todo junto causò peste; y la muerte cobró el tributo de infinito numero de vivientes. En Roma fueron casi sin numero los muertos, así de este mal contagioso, como de hambre. El Santo Pontifice trabajava en el gobierno espiritual, y temporal, con tal vigilancia, y asistencia, sin perdonar trabajo, que cogiendole el contagio en tan exemplar exercicio, con su muerte fue a gozar en la vida

eter.

eterna el fruto de las buenas obras, que en esta militante avia obrado.

Fuera aun mucho mas sentida la falta de este Santo Pontifice, a no hallar tan lamentosa la Iglesia Catholica con la calamidad de tan pestifero contagio, que impidiò en parte tan justo sentimiento, no acordandose sus fervorosos soldados de mas que ajustar sus conciencias, llorar sus culpas, y pedir perdón de ellas; aclamaciones tan agradables a Dios, que cõ particular gusto retirò el brazo de su justicia, y alargò el de su infinita misericordia, fertilizando los campos con colmados frutos, a que se siguiò la deseada salud.

Estuvo seis meses, y veinte y cinco dias vaca la Sede Apostolica, y con general aplauso fue sublimado a ella San Gregorio, Monge de la Orden de San Benito, y Doctor de la Iglesia, hijo del Senador Gordiano, y de la Sãtissima Matrona Silvia, Romanos de nacion, en dos de Setiembre de este mismo año, y fue el primer Pontifice de este nombre, y el sesenta y cinco desde San Pedro. Refieren esta calamitosa peste, y muerte del Pontifice Pelagio, las Pontificales Latina, ⁽¹⁾ y Española, ⁽²⁾ y la creacion de San Gregorio, y todos los que en sus Historias dan noticia de este Santo Pontifice.

Llegò a España la alegre nueva de la creacion de S. Gregorio Magno, y fue muy festejada en todo el Reyno, y cõ particular jubilo espiritual de S. Leandro, su grande amigo, participandosele por carta, cuya correspondencia era muy continua; el S. Pontifice le respondiò con particular agasajo.

No fue menor el gozo que recibì el Catholico Rey Fl. Recaredo, y asì tratò luego de embiar Embaxadores a darle la obediencia, y que le besasen el pie en su nombre, y con ellos le embiò sumptuosos presentes, y trecientos vestidos para que se repartiessen entre pobres en la Iglesia de San Pedro; y con orden que pidiessen a su Santidad confirmacion de lo establecido en el Concilio de Toledo: asì lo refierè San Gregorio, ⁽³⁾ el Cardenal Cesar Baronio, ⁽⁴⁾ Iuan Vaseo, ⁽⁵⁾ y Don Diego de Saavedra, ⁽⁶⁾ que los cita en su Corona Gothica, y los hemos visto en sus originales, y facadolo de ellos.

Detuvieronse estos Embaxadores mucho tiempo en su viage, por las tempestades del mar; y quando llegaron à Roma, fueron muy bien recibidos de su Santidad, asì lo refiere el Padre Mariana ⁽⁷⁾ en su Historia.

El Santo Pontifice estimando la embaxada, obediencia,

y

1. *Vit. e Pontif. tom. 1. in vitis Pelag. & Gregor. colum.*
182. & 183.

2. *Illece. tom. 1. f. 77. y 83.*

3. *D. Greg. lib. 7. Epist. 126 in dict. 2.*

4. *Baron. ann. 599. n. 25.*

5. *Vaseus ann. 590.*

6. *D. Diego Saavedr. Coron. Gothica. fol. 273.*

7. *P. Marian. 1. p. l. 5. c. 15. fol. 239. y 240.*

y presentes que el Rey Recaredo le avia embiado , como era justo, le escriviò vna carta tan elegante, y llena de fantasmoneftaciones, que la ponemos en este capitulo para ilustrar nuestra Historia con ella, en Castellano dice afsi. Veràse la Latina en el Apendice. (8)

8. In Apendice num. 8.

¶ No es posible, Excelentissimo Hijo, que pueda yo explicar con palabras, quanto me consuelo con tus obras, y con tu salud; porque auiendo entendido, que por V. A. (Es de advertir, que la palabra Excellens, significa Alta, y Excelsa, y aqui la debemos tomar por Alteza, auq̃ se puede romãcear Excelècia) ha sucedido en nuestra edad el nuevo milagro de q̃ toda la naciõ Goda, dexãdo los errores de la heregia Arriana, se aya reducido à la firmeza de la verdadera Fè; exclamo con el Profeta, diciẽdo: ESTA MVDANZA ES DE LA DIESTRA DEL MVY ALTO. Porq̃ no abrà corazon tan de piedra, que viendo esta obra, no se disuelva enternecido en alabanças de Dios todo poderoso, y en amor de V. E. y afsi confieso, que muchas vezes discurro con mis hijos, no sin marauilla, y consuelo de lo q̃ aueis obrado, lo qual me confunde, viendo que yo perezoso, y inutil, viuo entorpecido en ocio, quando los Reyes estàn trabajando para grangear almas a la Patria Celestial. Què excusa pues podrè tener en el juyzio de aquel Tribunal tremendo , quando me presente en el solo , y entre V. E. acompañado de tantos Fieles, como ha traído a la gracia de la verdadera Fè, con la continua , y cuidadosa predicacion? Pero mē consuela mucho, que por fauor de Dios amo en vos lo santo, que en mi no ay, y que regocijandome de vuestras acciones, exercitadas con tãto trabajo, las haze mias la caridad; y afsi en esta obra vuestra, y en este regocijo mio de la conuersion de los Godos , quiero acompañar la exclamacion de los Angeles, diciendo: GLORIA SEA A DIOS EN EL CIELO, Y PAZ EN LA TIERRA A LOS HOMBRES DE BVENA INTENCION. Porque segun pienso, estamos tan obligados à dar gracias al Omnipotente Dios de esta obra, en que si bien no hemos tenido parte, somos partícipes de ella por el consuelo que nos resulta.

Quan gratos ayan sido al Principe de los Apostoles San Pedro los dõnes de V. E. lo testifica la bondad de su vida, porque como dicen las Sagradas Letras: LAS OFERTAS DE LOS IVSTOS APLACAN A DIOS. El qual no mira a lo que se dà, sino à quien lo dà; y afsi dice la Escritura: QUE MIRÒ DIOS A ABEL, Y A SVS DONES, Y NO A CAIN, NI A LO QUE OFRECIA. Y auiendo de decir, que mirò Dios à los dõnes, puso primero con particular atencion, que mirò à Abel , mostrando, que no por los dõnes se agradò Dios del que los ofrecia, sino que le agradaron los dõnes por quien los ofrecia; y afsi se conoce quan acepta aya sido vuestra oferta , pues antes la aueis hecho de las almas conuertidas de vuestros subditos , que de el oro.

En

En quanto à los Abades embiados con el presente al bienaventurado S. Pedro, que decis auerse buuelto a España por la fatiga del viage, y violencia del mar, no por esso han dexado de ser bien recibidos, auiendo llegado despues, mostrando su constancia en vencer los peligros, y que sus cuerpos, pero no sus espiritus se rindieron al trabajo, siendo la aduersidad que se opone a los buenos intentos argumento de la virtud, y no señal de reprobacion; porquè quien ignora la importancia de la venida del Beato Apostol San Pablo, a Italia? Y con todo esso padeciò vn naufragio, en que la naue del corazon estuuu constante entre las olas del mar.

Mucho se ha acrecentado (à mi iuyzio) la gloria de Dios con lo que nuestro amado hijo el Sacerdote Probino me ha referido, que auiendo V. E. hecho vna constitucion contra la perfidia de los Indios, no pudieron inclinar vuestra santa intencion a reuocarla, despreciando V. E. la oferta que hazian de vna suma grande de dinero, porque la reuocasse, prefiriendo al interès, el agradar à Dios, y la innocencia al oro, lo qual me trae a la memoria aquella accion del Rey Dauid, quando auiendole traido sus soldados agua de la cisterna de Betheelè, que estaua en medio de los Reales de sus enemigos, dixo: **NUNCA DIOS QVIERA, QUE YO BEVA LA SANGRE DE LOS IVS- TOS.** Y porque la derramò sin quererla beuer, dice la Escritura: **QUE LA SACRIFICÒ A DIOS.** Pues si el agua despreciada de vn Rey armado se conuirtió en sacrificio à Dios, podemos inferir quan grato le serà el de vn Rey, que por su amor rehusò recibir, no el agua, sino el oro. Por lo qual, Excelentissimo hijo, os digo ingenuamente, que auéis sacrificado a Dios el oro, que no auéis querido recibir contra èl. Grandes son estos actos, los quales resultan en alabanza de Dios omnipotente, pero entre ellos es menester estar con vigilante cuidado contra las assechanças del antiguo enemigo; porque quanto mayores son las perfecciones que reconocen los hombres, tanto mas procura quitar selas con sutiles artes. No salen los ladrones à robar a los caminantes vacios, sino a los que lleuan plata, y oro. Que es nuestra vida, sino vn camino, y quien mas cargado de dotes del animo passa por èl, mas debe recatarse de los espiritus malignos; y afsi V. E. en esta accion de la conuersion de su gente, atienda primero à la humildad de su corazon, y despues a la pureza de su cuerpo; porque diciendo la Escritura: **QUE QUIEN SE EXALTA, SERA HVMILLADO; Y QUIEN SE HVMILLA, EXALTADO;** aquel verdaderamente ama las cosas altas, q̄ no corta en su alma las rayzes de la humildad; y muchas vezes el espiritu maligno, quando no puede impedir al principio las buenas obras, introduce despues en la imaginacion pensamientos de vanagloria, para que engañada la alma, se maraville, y pague de sus operaciones; y mientras con oculta substancia se alaba a si misma, queda priuada de la gracia de quien fue autor de ellas: de donde nace lo que dixo el Profeta: **CONFIANDO EN TV HERMO SVRA,**

HAS ADVLTERADO EN TV PROPRIO NOMBRE : porque la confianza del alma en su hermosura, es gloriarse dentro de sí de su misma accion; y quando lo que obra bien, no lo atribuye à alabança de su Criador, (sino procura la gloria de su fama, adultera en su nombre. Por lo qual dixo el mismo Profeta: QUANTO MAS HERMOSA FVERES, TANTO MAS TE HV-MILLA, porque baxa el alma al passo, que es mas hermosa, quando de la belleza de la virtud, con que delante de Dios auia de ser leuantada, cae por su arrogancia de su gracia.

Lo que pues se debe hazer en este caso, es, que quando el espiritu maligno nos representa las buenas obras que hemos hecho, para que nos gloriemos de ellas, traigamos nosótro a la memoria las q̄ hemos cometido malas, reconociendo, q̄ estas s̄n propias obras nuestras nacidas del pecado, y q̄ aquellas proceden de la gracia de Dios todo poderoso, con la qual declinamos del pecado. Tambien se ha de guardar la limpieza del cuerpo en los deseos de las buenas obras, porque segun la voz del Apostol, EL TEMPLO DE DIOS, QUE SOYS VOSOTROS, ES SANTO. Y añade despues: PORQUE ES VOLUNTAD DE DIOS VUESTRA SANTIFICACION. Y explicando en que consiste esta santificacion, dice: QUE OS ABSTENGAIS DEL PÉCADO, TENIENDO ENTENDIDO CADA VNO DE VOSOTROS, QUE DEBE POSSEER SV VASO EN SANTIFICACION, Y EN HONRA, Y NO EN LAS PASSIONES DE SV DESEO.

Tambien la dominacion del Reyno, y el gouierno de los subditos se han de temprar con la moderacion, sin que la potestad arrebatte los sentidos, porque entonces es bien administrado el Reyno, quando no predomina la gloria de mandar, en que tambien se ha de procurar, que no señoree la ira, ni que con ella se apresure la execucion de todo lo que se puede: porque la ira, ni aun en el castigo de los delinquentes debe adelantarse à la intencion como señora, sino ir a sus espaldas como criada, y passar adelante, quando se lo mandare: porque si vna vez predomina la ira al entendimiento, juzga por justo lo que executa con crueldad; y por esso está escrito: QUE LA IRA DEL HOMBRE NO OBRA LA IUSTICIA DE DIOS. Y en otra parte amonesta: QUE CADA VNO SEA DILIGENTE EN OIR, Y TARDO EN LAS PALABRAS, Y EN LA IRA. Yo no dudo de que vos obseruais con el fauor de Dios todas estas cosas, pero la ocasion ha obligado à esta amonestacion, sin que aya sido mi animo de introducirme en vuestras buenas obras, para que lo que obrais sin ser amonestado, parezca con la admonicion, que no aueis obrado vos solo. Dios todo poderoso os defienda, y ampare en todas vuestras obras, y os conceda prosperidad en esta presente vida; y despues de muchos años, os haga participante de los gozos eternos.

Con esta carta os embio vna llaupe pequeña tocada en el sacratissimo cuerpo del bienaueturado Apostol S. Pedro, por bendicion suya, dōde v̄a incluido

bierro de sus cadenas, para que lo que ligò su cuello en el martyrio, desate el vuestro de todos los pecados.

Tambien con el portador os ofrezco vna Cruz, en la qual ay parte del madero de aquella del Señor, y de los cabellos de San Iuan Bautista, para que en virtud de ellos participeis del consuelo de nuestro Salvador, por la intercession de su Precursor.

A nuestro Reuerendissimo hermano, y juntamente Obispo Leandro, embiamos el Palio de la Sede del bienauenturado Apostol San Pedro, como debemos a la antigua costumbre, à nuestros estilos, y à su bondad, y grauedad.

En vna carta que me traxo vn mancebo Napolitano, me embiò a decir V. E. dulcissima, que escriuiesse al piadosissimo Emperador, que hiziesse buscar en su Archiuo las escrituras, que los dias passados fueron otorgadas por la piadosa memoria del Principe Iustiniano, sobre los derechos de vuestro Reyno, para saber lo q̄ de vuestra parte se debia obseruar; pero para executar lo se ha ofrecido dos grãdes impedimētos. El primero, q̄ el Archiuo del dicho Iustiniano de piadosa memoria, se quemò accidentalmente en su tiempo, sin que aya quedado papel alguno. El segundo impedimento, no conuiene que se sepa, y es, que aquella transaccion es contra vos: y assi amonesto a V. E. que proceda, segun su costumbre, obseruando religiosamente lo que tocara à la paz, para que vuestro Reynado quede glorioso en los siglos futuros.

Tambien os embio otra llaua, que ha estado puesta sobre el sacratissimo cuerpo del bienauenturado Apostol San Pedro, la qual tendreis en gran veneracion, para que con su bendicion se multipliquen vuestras cosas. No ay razon de la fecha de esta carta, y assi no se pone.

Con los mismos Embaxadores respondiò San Gregorio Magno a la carta que avia recibido de San Leandro, y cõ ellos le embiò el Palio.

En este tiempo florecia Saluiato, natural de Toledo, y nacido en esta Ciudad, de esta familia, que era de las mas nobles de ella. Passò a Portugal, donde escriuiò la vida de San Martin, Obispo de Dumio, dà noticia de este insigne varon el Arcipreste Iulian Perez (9) en su Chronicò, sus palabras estas: Saluiato Toledano de esta familia, passò a Portugal, y alli escriuiò la vida de San Martin.

Este mismo año de quinientos y noventa y tres passò de esta vida amarga à la dulce, y eterna la Reyna Badda con gran sentimiento del Rey su esposo, de los suyos, y todo el Reyno. Haze menciõ de su muerte Marco Maximo (10) en su Chronicò; oygamos lo q̄ dice: La Reyna Catholica Badda, esposa del Rey Catholico de los Visogodos Flauio Recaredo, muriò en Toledo a quatro de Diciembre, y fue sepultada en la Iglesia de Santa Maria (la Mayor se entienda.

9. Iulian. in Chron. n. 308.
Saluiatus Tolertanus ex hac familia transiit Portugalem, scripsit vitam S. Martini.

10. M. Max. in Chron. ann. 593. num. 2.
Badda Regina Catholica, vxor Catholici Regis Vvisigothorù Recaredi, Toleti moritur 4. Decembris, & in A. de S. Mariz sepelitur.

Dice el Padre Vibar (11) en el Comento de este lugar, q̄ no solo se le llama Catholica, porque fue convertida a la Fe; sino tambien porque los Padres del Concilio de Toledo, celebrado en tiempo de este Rey, le aclamaron por Catholico. Curiosidades hallarà dignas de observarse el que leyere al Doctor Gregorio Lopez Madera (12) del Consejo de su Magestad en el Supremo de Castilla, en el fin de su Monarquía Real.

11. P. Vib. in Com. huius loc. Badda Regina Catholica, &c. Non solum Catholica, quia ad Fidem Catholicam iam conver-
sa; sed quia titulus Cotholici Re-
caredo Regi acclamatione Pa-
trum III. Toletanæ Synodi da-
tus fuerat.

12. Doct. Greg. Lopez Madera Monarch. Real. al fin.

Haze mencion del transito de esta Reyna Catholica el Padre Higuera, (13) y por ser muy de ponderar las palabras con que le refiere, se ponen aqui a la letra; dice en su Historia: *El año quinientos y nouentay tres, fue triste, y bien funesto para esta Imperial Ciudad, y de mucho desconsuelo para toda España, en el qual fue Dios seruido llevarse para si la Catholica, y valerosa Reyna Doña Badda muger del Rey Recaredo, despues de auer visto todo el Reyno de los Godos reducido à la obediencia de la Santa Iglesia de Roma; y segun piadosamente se debe esperar, fue a coger el fruto de su Religion, y piadoso conocimiento de la verdad Catholica. Muriò en esta Ciudad, y en ella con pompa, y Magestad, qual convenia à tan gran Reyna, fue enterrada en la Santa Iglesia de la misma Ciudad, como lo dice claramente Marco Maximo en su Chronicon.*

13. P. Higuera. Hist. de Toledo, lib. 10. cap. 20. fol. 48.

CAPITULO XXXIII.

LA CALIDAD DE LOS DVQUES, Y CONDES en tiempo de los Reyes Godos. El glorioso transito de San Leandro. S. Isidoro su hermano le sucede en la Metropoli de Seuilla. El Primado Euphemio sale de Toledo; danle successor. Quien fue Adelfbio, à quien el Rey Recaredo diò la Primacia de Toledo. Concilio que este Catholico Rey congregò en esta Ciudad.

EN la Corte, y casa Real de los Godos (que como se vâ historiando) estava de asiento en la Ciudad de Toledo, avia Duques, y Condes, que eran los Grandes de su Reyno, y Palatinos de la casa Real. Los cargos que exercian, y preeminencias que gozavan, eran muy grandes. Y diferimos desde el capitulo veinte y siete deste segundo libro el tratar de este punto en oportuno lugar de esta Historia: y assi se referirà en el presente capitulo.

La antigüedad de los Duques es tan grande, que dà noticia de que los avia la Sagrada Escritura, assi en el Genesis,

como en los libros de los Iuezes, y de los Machabeos: danla tambien las Leyes de las Partidas, los Codigos de Theodosio, y Iustinianø; y Santo Thomàs habla de ellos. Los Emperadores los honravan mucho. Avia en Europa los Duques de Tracia, y Vizancio, de Esclabonia, de Alemania, de las dos Pannonias, de Recia, de Italia, de Cerdeña, de Francia, de Inglaterra, y de España. En Asia de Armenia, de Ponto de Mesopotania, y Scytia. En Africa, los de Tripol, de Egypto, Mauritania Cesariense, y Numidia. A los que tenian Provincias sugetas, llamavan Duques Provinciales; y limitaneos a los que estavan en los limites, y fronteras de el Imperio. Los Emperadores los honravan mucho, y dauan grandes preeminencias.

Los Godos los tuvieron tambien en su tiempo. Huvo Duques de Toledo, de Merida, y de otras Ciudades, en tiempo de los Reyes Leovigildo, Recaredo, Liuva, y Vviterico, y que ellos lo fueron, y reynando dieron estos Titulos; y tambien reynando Vvamba: y en la guerra exercian el cargo de Capitan General.

La Dignidad de Conde no era menos antigua, ni de menos preeminencia. Los Condes de Oriente, Occidente, y Mediodia governavan las Provincias que avia en Europa, Asia, y Africa. Empeçòse este Titulo en el Imperio de Marco Aurelio; y en el de Diocleciano era Conde de España Severo: esto es lo general de este Titulo, vamos a lo particular de el en tiempo de los Godos.

En este Reyno de España, y su Corte Toledo, y casa de los Reyes Godos avia muchas diferencias de Condes, como eran, Condes de las Escancias, Cubicularios, Estabularios, Espatarios, Numerarios, de las Viandas, Silonarios, de los Notarios, de los Sagrarios, y de los Argentareos, y otros.

Conde de las Escancias era Copero mayor, y servia la copa a los Reyes; que escanciar en lengua antigua significava beber; era el mas preeminente de los Condes: y en el tercero Concilio de Toledo, en que se hallò Sisenando Conde de las Escancias, fue Presidente de los Seglares, que afsistieron en el Concilio.

Conde Cubiculario, era Camarero Mayor.

Conde Estabulario, Cavallerizo Mayor.

Códe de los Patrimonios, era Mayordomo mayor, y tenia soldados, y gēte de guerra, q̄ guardava su persona; afsi lo afirma

Cassiodoro (1) hablando de este Conde, dice: *Tambien diràs a tus soldados la pureza de animo, que escogieres seguir.* Y mas abaxo: *Por que si con sollicita ordenacion disponeis nuestras comidas, es necessario, que no solamente seais en nuestro Palacio esclarecido, sino que las gentes os estimen como ilustre.* El Doctor Salazar de Mendoza (2) dice era Presidente de Hazienda.

Conde Numerario era Contador Mayor, y este juzgamos que correspondia mas à Presidente de Hazienda, pues aun casi en nuestros tiempos el Presidente de Hazienda se llamava Contador Mayor.

Conde de las Viandas era Maestresala.

Conde Silonario significava lo que despues Alcayde de los Donceles.

Conde de los Notarios Notario Mayor, assi lo afirma Cassiodoro en sus Varias.

Conde de los Espartarios Capitan de la Guarda.

Conde de los Sagrarios, tenia cuenta de las fabricas de las Iglesias, y de las Reliquias.

Conde de los Sargentareos Tesoreros de las casas de Moneda.

Avia Condes Governadores de las tierras, y Reynos; confirmavan en los Concilios como Grandes, y Ricos-Hombres: y los Godos solian elegir sus Reyes de estos Condes, que eran los mas ilustres del Reyno.

En el año quinientos y noventa y cinco del Virginal parto fue el glorioso transito de San Leandro Arçobispo de Sevilla desde esta à la eterna vida, de que dà noticia M. Maximo en su Chronicon, (3) sus palabras son: *Leandro ilustre en milagros, murió en la Era seiscientas y treinta y tres, que fue año quinientos y noventa y cinco.* Sucediole en el Arçobispado su hermano S. Isidoro, assi lo afirma el mismo M. Maximo (4) en su Chronicon, oygamos lo que dice: *Isidoro, que desde el año quinientos y noventa y cinco avia sucedido a su hermano Leandro en la Sede Metropolitana de Senilla, florece con opinion de santidad, y doctrina.* El Padre Viabar (5) en los Comentos de estos lugares participa a los estudiosos muchas curiosidades de San Leandro, dignas de leerse, y observarse, en ellos se podrán ver. Todos los que historian las vidas de los Arçobispos de Seuilla dàn por sucessor de Sã Leandro à S. Isidoro; y assi escufamos el citarlos.

Deseoso nuestro Primado Euphemio de trabajar en la viña del Señor, donde mas fruto facàse con su predicacion,

1. Cassiodor. lib. 6. Var Formula Comitiva Patrim. LX Trade etiam militibus tuis quã sectari de legeris, animi cultitatem.

Et infra.

Nam & si epuias sollicita ordinatione disponas, non solùm nostro Palatio clarus, sed & gentibus necessè est reddaris eximijs.

2. Salaz. de Mendoza Dignidades Seglares, cap. origen de los Condes, fol. 74.

3. M. Max. in Chron. ann. 598. num. 10.

Leander miraculis claret, qui Æra 633. decepsit è vita.

4. Idem eodem ann. n. 4.

Isidorus, qui ab anno 595. successerat Leandro fratri in Metropolitana Sede Hispalensi, opinione sanctitatis, & doctrinæ claret.

5. P. Vib. in Còm. horum loc.

faliò de Toledo dexando su Primada Iglesia, y partiò a Africa con las noticias que tenia de los trabajos, que en aquella Provincia passavan los Fieles, operarios del Evangelio. Llegò à Africa, y por el gran fruto que con su predicaciòn cogia, padeciò muchos tormentos, y como buen Capitan acabò en su exercicio la vida, y ganò la celestial, y eterna; no hallandose noticia del año en que saliò de Toledo, ni del en que se desfatò de las cadenas de esta vida. Marco Maximo (6) fu grande amigo, y contemporaneo, dice de el al fin de su Chronicon: *Yo tambien, siendo Monge Benedictino, y en mi niñez, querido del Padre S. Benito, conoci de vista al Arçobispo de Toledo Euphemio, y usè de su correspondencia con frequentes cartas de vna a otra parte. Dicese que Euphemio passò à Africa donde fue muy maltratado de los Hereges; si bien hasta aora no ay nada cierto.*

Tratòse en Toledo de dar sucessor a su Sede Primada luego que Euphemio faltò de ella. Pusieron los ojos en el docto, y exemplar Abad Agaliense Exuperio; Marco Maximo lo afirma en su Chronicon, y aunque se pone en el año quinientos y noventa y siete, no se debe entèder, que fuesse aquel año, pues queda referido no aver noticia del año en que partiò de Toledo nuestro Primado Euphemio, ni del de su muerte, las palabras de Marco Maximo (7) son: *A Euphemio, llamado Heliadio, Griego de nacion, Pontifice Toledano, sucediò Exuperio Abad Agaliense, en cuyo lugar fue puesto Adelpho para gouernar este Monasterio.*

El Arcipreste Iuliano (8) pone a este Arçobispo en las Dipticas de nuestra Primada Iglesia, en la segunda dice: *Bacauda, Pedro Segundo, Euphamio, Exuperio, &c.* Y en su Chronicon haze memoria de el el Arcipreste: *Euphemio, ò Euphemiano varon sanctissimo, sucediò en la Regia, y Primada Sede Toledana Exuperio Abad segundo Agaliense, tambien varon santo.*

No ay noticia particular de lo que obrasse el Primado Exuperio en el gobierno de su Arçobispado; de su muerte la ay: dala Marco Maximo (9) en su Chronicon año quinientos y noventa y ocho, sus palabras son: *En el mes de Abril muriò Exuperio Obispo Toledano, sucediò en la misma Sede Adelphio, siendo Abad Agaliense.* Iulian Ferez (10) le nombra Arçobispo en las Dipticas de Toledo, en la segunda le pone por sucessor de Exuperio; alli dice: *Euphemio, Exuperio, Adelphio, &c.* Y en el Chronicon: *Adelphio Abad Agaliense, natural de de la Ciudad Mets, fue electo Arçobispo de Toledo en lugar de Exuperio.*

Bien ferà saber quien fue nuestro Arçobispo Adelphio, pues

6. M. Max. in Chron. ann. 612. num. 15.

Euphemium ego quoque Monachus Benedictinus, & in mea pueritia S. P. Benedicto charus, Archiepiscopus Toletanus de facie novi, & missis vltro, citroque frequenter litteris, eius consuetudine sum usus. Euphemius dicitur in Africam traiecisse ab hæreticis male tractatus, de quo nihil est certi hætenus.

7. M. Max. in Chron. ann. 597. num. 1.

Euphemio, cognomèto Heliadio, natione Græco, Toletano Pontifici, succedit Exuperius Abbas Agaliensis: cui eiusdem Monasterij moderamine præficitur Adelphius.

8. Iulian. in 2. Dipt. ait:
Bacaudæ, Petri II. Euphemij, Exuperij, &c.

Et in Chron. num. 309.
Euphemio, vel Euphemiano, viro sanctissimo succedit in Regia Primatæ Toletana Sede Exuperius, II. Abbas Agaliensis, vir etiã Sanctus.

9. M. Max. in Chron. ann. 598. num. 1.

Mense Aprili moritur Exuperius Episcopus Toletanus, succedit in eadem Sede Adelphius ex Abate Agaliensi.

10. Iulian. in 2. Diptic.
Euphemij, Exuperij, Adelphij, &c.

Et in Chron. num. 311.
Exuperio Toletan. Pontifici, succeditur Adelphius Abbas Agaliensis, Patria Metensis.

pues Iulian Perez nos nà noticia de fus padres. Adelphio fue hijo de Felix, de origen Real, que de mas de Adelphio, tuvo de legitimo matrimonio à Brendino Rey que fue de Escocia; y Adelphio antes que entrasse en el Monasterio Agaliense, fue casado, y tuvo hijos. Iulian Perez (11) en su Chronicon dice lo siguiente: *Felix de origen Real, tuuo de mas de Adelphio, otro hijo llamado Brendino, que fue Rey de Escocia: y Adelphio, antes que entrasse en el Monasterio Agaliense, tuuo vna hija de legitimo matrimonio, que buuo por nombre Gelgesa, la qual casò con Filtano Rey de Hibernia; y de este matrimonio nacieron nietos à S. Adelphio, que se llamaron, S. Torusco, Padre del Monasterio de Perona, de la Orden de San Benito, y sus bermanos los santissimos Monges Frillano, y Vltano.*

Llegò el año 12. del Reynado del Catholico Recaredo, y el primero del Primado Adelphio, y en el se congregò Concilio en Toledo à instancia de nuestro Santissimo Arçobispo, por mandato de este Catholico Rey, y fue el veinte y vno Toledano; asì lo expresa el mismo Concilio (12) con estas palabras:

En el nombre del Señor se establece Synodo en la Ciudad de Toledo de diez y seis Obispos; congregaronse en la Iglesia de los Apostoles S. Pedro, y San Pablo à diez y seis de las Kalendas de Junio (que es à diez y siete de Mayo) año doze del feliz Reyno del Christianissimo, y amador de Dios el gloriosissimo Señor Rey Recaredo.

Marco Maximo (13) en su Chronicon año quinientos y noventa y ocho dice: *Iuntòse Synodo en Toledo en tiempo del Arçobispo Adelphio, y del Rey Recaredo.*

Debe se reparar en la Era, q̄ dice el Cõcilio se celebrò este Cõcilio de Toledo 21. de nuestra quenta; porque juntàdose en el dozeno año del Reynado de Recaredo, y aviendo entrado a reynar por muerte de su padre el Rey Leovigildo el año quinientos y ochenta y siete à tres de Abril, que correspondia à la Era seiscientas y veinte y cinco, como queda claramente probado en el capitulo 29. de este segundo libro, no pudo celebrarse este Concilio, que se v̄ historiando, en la Era seiscientas y treinta y cinco, sino en la de seiscientas y treinta y seis, que era en la que corria el dozeno año del Reynado de este Catholico Rey: y el yerro de vn año, viene desde el tercero Concilio de Toledo.

Los Obispos que se hallaron presentes à la celebracion de este Concilio, fueron tres Metropolitanos, y diez Sufraganeos, que aunque en el principio del Concilio dice, que el nu-

11. *Idem Iulian. in Adversus*

455.

Felix ex femine Regio habuit præter Adelphium alium filium nomine Brèdinum, qui fuit Rex Scotia. Adelphius vero priusquàm ingrederetur Agaliense Monasteriũ, ex legitimo matrimonio habuit filiam nomine Gelgesè, quam duxit Philtanus Rex Hiberniæ. Ex hoc connubio nati sunt S. Adelphio avo nepotes S. Furuscus Pater Monasterij Peronæ, Ordinis S. Benedicti, & fratres eius Monachi Sanctissimi Frillanus, & Vltanus.

12. *Concilium Toletanũ sub Recared. Cõc. Hisp. pag. 252*

In nomine Domini, constitutio Synodi Episcoporum nu. 16. qui convenerunt in urbem Toletanam, in Ecclesiam Apostolorum Sanctorum Petri, & Pauli, sub die 16. Kal. Iunias, anno fœliciter 12. Regni Christianissimi & amatoris Dei, gloriosissimi Domini Recaredi Regis.

13. *M. Max. in Chron. ann. 598. num. 2.*

Cogitur Toleti Synodus sub Adelphio, & Rege Recaredo.

14. *Episcopi qui subscribuntur in hoc Concilio.*

I. *Massona in Christi nomine Emericitensis Ecclesie Episcopus subscripsi.*

VIII. *Ioann. in Christi nomine Oxomens. Eccles. Episcop. subscripsi.*

II. *Migesius in Christi nomine Narbonens. Ecclesie Episcop. subscripsi.*

XI. *Ginesius in Christi nomine Magalonenfis Eccles. Episc. subscripsi.*

III. *Adelphius in Christi nomine Tolet Ecclesie Episcop. subscripsi.*

IV. *Motto in Christi nomine Se-tabitanae Eccles. Episcop. subscripsi.*

V. *Petrus in Christi nomine Archavicens. Eccles. Episcop. subscripsi.*

XII. *Stephan. in Christi nomine Oretanae Eccles. Episc. subscripsi.*

XIII. *Iosimus in Christi nomine Elborensis Eccles. Episc. subscripsi.*

VII. *Eleuterius in Christi nomine Cordubensis Episcop. subscripsi.*

IX. *Baddo in Christi nomine Elberitanae Eccles. Episcop. subscripsi.*

VI. *Asterius in Christi nomine Aucensis Eccles. Episcop. subscripsi.*

X. *Licerius in Christi nomine Egitanæ Eccles. Episc. subscripsi.*

mero de los Obispos (14) fue diez y seis, en las subscripciones no se hallan mas que trece, cuyos nombres fueron.

MASONA *Metropolitano de la Iglesia de Merida, IVAN Obispo Oxomense, ò Oxonobense (que era ESTOMBAR) en el Algarve su Sufraganeo.*

MIGECIO *Metropolitano de Narbona, y su Sufraganeo GINES Obispo de Magalona en Francia.*

ADELFO *Metropolitano de la Santa, y Primada Iglesia Toledana con sus Sufraganeos, MOTO de Xativa; PEDRO de Arcas en la Celtiberia; ESTEVAN Obispo de Oreto; y IOSIMO de Talauera.*

ELEUTERIO *Obispo de Cordoba, y BADDO de Iliberi, que es Granada, Sufraganeos de Sevilla.*

ASTERIO *Obispo de Oca, cy Burgos, Sufraganeo, que entonces era de la Metropoli de Tarragona.*

LICERIO *Obispo Egitano, Sufraganeo en aquella Era de la Metropoli de Merida.*

De estos tres Metropolitanos, y diez Sufraganeos, *Masona* de Merida; *Migesio* de Narbona; *Moto* de Xativa; *Pedro* de Arcas; *Ginès* de Magalona; y *Asterio* de Oca, se avian tambien hallado en el tercero Concilio Toledano. Los demàs no se hallaron en aquel Concilio con advertencia, que sus antecessores, *Euphemio* de Toledo, *Pedro* Osonobense, *Andronio* de Oreto, *Agapio* de Cordoba, y *Esteuan* de Iliberi, oy Granada, asistieron en el, como se refiriò historiando aquel Concilio.

Establecieronse en este Concilio dos Canones. El vno sobre la castidad, que eran obligados a guardar los Ecclesiasticos. Y el otro, que pertenecia a la veneracion, y decencia de las reliquias, ordenando, que el Obispo señalasse personas que cuidassen de su custodia.

CAPITULO XXXIV.

EL REY RECARDO CASA TERCERA VEZ. Su feliz Reynado. Reedifica el Monasterio de San Cosme, y San Damian à ruego del Arçobispo Adelphio. Dexa este Santo Primado su Santa Sede; buelue a su Patria; su glorioso transito, succedele Venancio Abad Agaliense. Su Martyrio; quien le sucede en la Primacia.

H Allavase el Catholico Rey Recaredo viudo de su segunda esposa la Reyna Badda; y aunque tenia por hi-

hijos à Liuva del primer matrimonio, y à Suinthila del segūdo; tratò de casarse tercera vez con la Infanta Clodosinda su cuñada, hermana de la Reyna Ingunda, esposa del Santo Rey Hermenegildo su hermano. Embiò para este efecto Embaxadores a los Reyes de Francia Childeberto, y Guntrando, con orden, que primero les propusiesen las paces que deseava tener con ellos, y despues el casamiento de su hermana Clodosinda.

La primera proposicion no se admitiò, en particular de el Rey Guntrando, por el encono que tenia contra el Rey Recaredo, juzgando avia tenido parte en la muerte del Rey Hermenegildo, y en la prision de la Reyna Ingunda. En la segunda entrò con gusto en ella el Rey Childeberto, por averse ya fatisecho de la poca, ò ninguna culpa, que avia tenido el Rey Recaredo en la que le imputavan; mas no se atreviò à efectuar el casamiento, sin dar primero quenta al Rey Guntrando. Diòsela, y fatisecho de que no avia tenido parte el Rey Recaredo en la muerte, y prision referidas, vino en el casamiento propuesto. Hizieronse los tratados: efectuaronse las paces, y sin dilacion ninguna partiò la Reyna Clodosinda para España, acompañada de Adelphio nuestro Primado Arçobispo, que fue el principal Embaxador de los que el Rey Recaredo embiò, y muy su valido; y de muchos Grandes, y Palatinos de la Corte, y casa Real de los Godos.

Dà esta noticia Marco Maximo (1) en su Chronicon, en el dice: *El Rey Recaredo casò con Clodosinda, de la sangre de los Reyes de Francia, à la qual traxo Adelphio, natural de Mets, con gran acompañamiento.* De este matrimonio quieren vnos fuesse hijo Geiva, otros, que Suinthila, y Geiva; y no falta quien diga, que tambien tuvo en ella otro hijo, que se llamò Recaredo: si bien Marco Maximo dice, que Suinthila fue hijo de la Reyna Ingunda su segunda muger.

Don Diego de Saavedra (2) refiere este vltimo casamiento en su Historia Gothica; y es comun sentir de todos los Historiadores de España, y Francia. El Padre Higuera (3) le refiere en su Historia de Toledo; y passa adelante diciendo: *Traxo esta Reyna a Toledo el Arçobispo Adelphio con gran acompañamiento de Grandes, y Palatinos, donde se celebraron las bodas con particulares regocijos, y alegrías, y los casò este Santo Primado en la Iglesia de Santa Maria la Mayor de esta Ciudad.*

Sucedianle al Catholico Rey Fl. Recaredo (que vsò de este

1. M. Max. in Chron ann
598. num. 3.
Rex Recaredus ducit Clodosin-
dam ex femine Regum Gallorū,
quàm Adelphius patria Meten-
sis adducit alijs comitantibus.

2. D. Diego Saavedr. Histori
Goth. pl. 284.
3. P. Higuera. Hist. de Toled.
tom. 3. lib. 11. cap. 1. fol. 52.

este nombre Flavio) con prosperidad todas las cosas en que ponía mano, atribuyendose esta felicidad a averse reducido el Rey a la Santa Fè Catholica, y hecho que todo su Reyno la confesasse, y siguiessse. Es de este parecer Marco Maximo (4) en su Chronicon, donde dice: *Al Catholico Rey Recaredo le suceden sus cosas felizmente despues de su conuersion.*

Este año hubo tan grandes lluvias en Toledo, que se cayò gran parte del Convento de San Cosme, y S. Damian Agaliente: su Abad, y Monges acudieron con gran afficcion al Sãto Primado Adelphio, como à Monge de su Sagrada Religioñ, y Abad, que avia sido del Monasterio Agaliente. Pidieronle fuesse con ellos a suplicar al Rey Recaredo les diese limosna para ayuda a reedificar su Convento. Nuestro Santo Primado de Toledo condolido de estos exemplares Religiosos, hizo tan buenos tercios con el Rey, que a su instancia les reedificò el Monasterio.

Marco Maximo (5) lo expresa con galantes palabras en su Chronicon, son estas: *El Rey Recaredo à suplica de el Santo Pontifice Adelphio reedifica en Toledo el Monasterio de los Santos Martyres Cosme, y Damian, sito al Septentrion, distante de Toledo mas de dos mil passos: y diò grande limosna para que el Santo Pontifice edificasse otro Monasterio de la misma Orden de San Benito en Mets su patria. Estaua este Conuento Toledano edificado en la margen de el Rio Tajo, y por sus continuas inundaciones, y ser tan antiguo, estaua casi arruinado.* No solo afirma en este lugar Marco Maximo, que el Rey Recaredo reedificò a sus expensas este Convento en Toledo a ruego de nuestro Primado Adelphio, fino que era tan devoto de esta Sagrada Religion, y tan su valido nuestro Primado Arçobispo, que le diò cumplida limosna para edificar otro en su patria, en que mostrò su Catholico zelo, y largo animo.

El Santo Primado Adelphio dexò su Arzobispado, y partiò a Mets, su patria, con fervoroso zelo de predicar en ella. Cõ elegancia enseña esto Marco Maximo (6) en su Chronicon dice: *Auiendo dexado Adelphio su Sede Toledana, va à predicar à sus Metenses; alli exerciò los oficios Pontificales de predicar, y ordenar; illustre en milagros, passò de esta vida à veinte y ocho de Agosto; en cuya alabança Venancio Toledano compuso vna Homilia, que empieza: Llevava de suyo el santo animo del Prelado Adelphio, &c. Que falsamente se atribuye auerla escrito Pedro de Rauena, llamado Chrysologo.*

4. *M. Max. in Chron. ann. 598. n. 5.*
Recaredo Regi Catholico post conversionem res feliciter succedunt.

5. *M. Max. in Chron. eodem ann. num. 6.*

Recaredus Rex hortatu S. Pontificis Adelphij Toleti reedificat Monasterium SS. Martyrum Cosmæ, & Damiani, ad Septentrionem positum, quod Toletum distat plus duobus passuum millibus, & largam elargitur elemosynam, ut in vrbe Metensi, patria S. Pontificis, alterum ædificet Ordinis Benedictinorum. Erat autem Toletanum, & antiquitate temporis, & continuis Tagi fluminis inundationibus, ad cuius marginem ædificatum erat, penè collapsum.

6. *Idem eodem ann. num. 11.*

Adelphius, relicta Sede Toletana, ita predicaturus suis Metensibus, itaque exercet Pontificalia predicandi, & ordinandi munerâ. Miraculis clarus decessit 28. Augusti, in cuius laudem Venantius Toletanus composuit Homiliam, quæ incipit: *Habet hoc Adelphij Antistitis sanctus animus, qui falso inscribitur Petro Rauenati, cognomento Chrysologo.*

de la Imperial Ciudad de Toledo. 263

El Arcipreste Iulian Perez (7) dice en su Chronicon, que la Iglesia le celebra por Santo, sus palabras: *Adelphio natural de Mets, Abad Agaliense, sucedió à Exuperio Arzobispo de Toledo, el qual buelto à Mets, donde fue su Obispo, se celebra como Santo à veinte y nueue de Agosto. Y en sus Adversarios dice el mismo Iuliano. (8) Fiorcia en la Ciudad de Mets San Adelphio, que fue Arzobispo de Toledo, puesto en esta Dignidad por el Catholico Rey de los Visogodos Recaredo. El qual Adelphio como viniessse a Toledo, embiado de los Reyes de Francia al Rey Leonigildo, acabada su Legacia, se entrò en el Monasterio Agaliense, y de alli fue hecho Arzobispo de Toledo, despues de Euphemio, ò Euphemiano su Arzobispo; y como administrasse santissimamente algunos años esta Sede, boluiò à su patria, y sucedió à Rufo Obispo de Mets, que desde el Obispado Vasense auia passado al de Mets: y auiendo gobernado esta Dignidad Pontificia algunos años, murió à veinte y nueue de Agosto del año seiscientos y diez y ocho. Quando Adelphio era Abad Agaliense, escriuiò algunas obras, y otras estando en Mets, contra los Sarracenos salteadores en Africa, que vomitauan el veneno encerrado en sus corazones contra los Christianos. Don Iuan Tamayo de Salazar (9) en su Martyrologio.*

El Martyrologio Romano: (10) *En Mets San Adelphio Obispo, y Confessor. Vsuado (11) en su Martyrologio a 28. de Abril: En Mets San Adelphio Obispo, y Confessor. Y el mismo (12) en las notas de este lugar: Adelphio està depositado como Patron en el Colegio Neouillacense, que està en el dominio de Lichemberg de la Diocesis Argentina. Su illustre vida se escriuiò cerca del año de 1197. y se imprimió en quarto en el año 1506.*

El mismo Vsuado (13) haze memoria de la translacion del cuerpo de este Santo Obispo en su Martyrologio à 29. de Agosto, donde dice: *El mismo dia se celebra la translacion del santo cuerpo de Adelphio, Metense Obispo, y Confessor, al Monasterio Nouo-Villarense, à petición del Obispo de Mets Lanfridio Drogon, en tiempo de Ludouico Pio.*

La Homilia de que San Venancio haze memoria, que compuso, tiene este titulo:

(14) HOMILIA DE SAN VENANCIO ARZOBISPO de Toledo à San Adelphio Obispo de Mets.

Habla esta Homilia de la fantidad de San Adelphio, su piedad, y menosprecio de las cosas de esta vida, y empieza: *Lleuaua de suyo el santo animo del Prelado Adelphio. Y por larga*

no

7. *Iulian. in Chron. ann. 597 num. 311.*

Exuperio Toletano Pontifici sufficitur Adelphius Abbas Agaliensis patria Metensis, qui reversus Metem, vbi fuit Episcopus, vt sanctus colitur 29. die Augusti.

8. *Idem in Adv. num. 451.* Metis florebat S. Adelphius, qui fuit Toletan^o Archiepiscopus, à S. Rege Catholico Vvilogothorum Recaredo positus, qui veniens Toletum ad Regem Leovigildum, à Regibus Gallorum, Legatione obita ingressus est Monasterium Agaliense, inde effectus Archiepiscopus Toletanus post Euphemium, vel Euphemianum Archiepiscopus Toletanum, quumque nonnullos annos Sanctissimè Pontificatum administraret, redijt in patriam & S. Rufo Metensium Episcopo factò ex Vasensi successit nonnullos annos hoc munere functus est. Miraculis clariùs obijt anno DC. XIIIX. die XXIX. Augusti, quum esset Abbas Agaliensis, nonnulla scripsit, quædam verò quum esset Metis contra Sarracenos in Africa insultantes, & venenum suum contra Christianos evomentes.

9. *Dom. Ioann. de Salaz. in Martyrol. Hisp. tom 4. die xxix. Augusti. p. 613. lit. B.*

10. *Martyrol. Rom. 29. Augusti.*

Metis S. Adelphij Episcopi, & Confessoris.

11. *Vsuard. in suo Martyr. 28. Aprilis.*

Metis Civitate S. Adelphij Episcopi, & Confessoris.

12. *Idem in Notis huius loc.* Adelphi^o corporaliter quiescit Patronus in Collegio Neouillacensi in dominio Lichemberg, Diocesis Argentinensis: vita pulchrè scripta est circa annu 1197. impressa in 4. ann. 1506.

13. *Idem 29. Augusti.* Eodem die, translatio S. Adelphi Metensis Episcopi, & Confessoris, ad Novum-Villare Monasterium, petitione Lanfridij Coepiscopi Drogonis Metensis, tempore Ludovici Pij.

14. Homilia S. Venantij Toletani Præfulis, in S. Adelphium Metensem Episcopum.

Incipit.

Habet hoc Adelphij Antistitis sanctus animus.

15. *P. Vib. in M. Maxim. in Chron. ann. 598. n. 11. in Comm. fol. 393.*

16. *M. Max. in Chron. ann. 612. num. 16.*

Venantius Toletanus, quam cōpo fuit Homiliam de vita, moribus, & egregia liberalitate in pauperes S. Adelphi Toletani Pontificis ad Metensēs mississe dicitur.

17. *Idē ante in eodē n. 16*

Venantius Toletanus eximius fuit concionator, quem rediēs opravit audire S. Adelphi Episcopus. Is ex Metenū Civitate Toletum misit ad Venantium, tūc Toletanū Archiepiscopū, vt pro suorum eleemosynis mitteret grandem summam. Quod primò tulit a grie Toletan°, quia erant anni nimis steriles: misit tamen: quod idem in Homilia, quæ cōtinet eius laudes, docet.

18. *M. Max. in Chron. ann. 600. num. 1.*

S. Adelphio succedit in Sede Toletana Venantius.

19. *P. Vib. in Cōm. hui. loc. Prjo spiritibus paufantium Hilari, Athanassi, Euphemij, Exuperij, Adelphij, Venantij, &c.*

20. *Iulian. in Chron. num. 1.*
Hæc fuit prima, in qua nō ponūt Martyres, scilicet Iacob°, Elpidius, Iulianus, Iulian. & Saturninus, & M. Marcellus, Eugenius; quia constat fuisse Martyres, & in nullis sequentiū Diptycis ponuntur vlli Martyres.

21. *Idem in Chron. ann. 600. num. 312.*

Adelphio succedit in Sede Toletana Conantius, vel Venantius, qui fuit Abbas SS. Martyrū Cosmæ, & Damiani.

no se pone a la letra, remitiendo a los curiosos la vean en su original, ò en el del Padre Vibar (15) a este lugar.

De esta Homilia de San Venancio habla Marco Maximo (16) en su Chronicon, sus palabras estas: *La Homilia que compuso Venancio Toledano de la vida, buenas costumbres, y grandiosa liberalidad con los pobres de San Adelphio, Arzobispo de Toledo, se dice auerse la embiado a los Metenses.* Y antes en el mismo numero nos enseña Marco Maximo: (17) *Venancio Toledano fue grande orador, à quien descò oir el Obispo San Adelphio quando boluiò à Toledo. Este desde la Ciudad de Mets embiò à Toledo à pedir à Venancio, entonces su Arzobispo, que le embiasse vna gran suma para dar a los suyos de limosna: cosa que al principio lleuò mal el Toledano por la mucha esterilidad de los años; mas con todo esso la embiò. Lo qual enseña èl mismo Venancio en la Homilia, que contiene sus alabanças.*

San Venancio nació en la Ciudad de Toledo de padres nobles, y ricos, naturales de ella. Criaronle con particular amor, y cuidado; en sus tiernos años aprendiò las letras humanas, en que saliò consumado, y no menos en la Poesia: y quando mancebo escogiò la vida Monastica; entrò en el Convento Agaliense de esta Imperial Ciudad, donde saliò muy erudito en las Divinas letras. Fue Abad del Monasterio de San Cosme, y San Damian, y suceffor de San Adelphio en el Arzobispado, Primado de las Españas, Toledo.

Noticia es esta del Chronicon de Marco Maximo, (18) en el dice: *A San Adelphio sucediò en la Sede Toledana Venancio.* El Padre Vibar (19) en el Comento de este lugar, dice, se pone en la segunda Diptica de los Arzobispos de Toledo, con estas palabras: *Por las almas que reposan de Hilario, Athanasio, Euphemio, Adelphio, Exuperio, Venancio, &c.* Parece que este erudito Comẽtador recibì engaño en quanto a que Venancio està puesto en la segunda Diptica Toledana; porque este Santo Arzobispo fue Martyr, y no se ponian en ellas los Martyres, sino los Confessores. Afsi lo afirma Iulian Perez (20) en el principio de su Chronicon: *Esta fue la primera (de las Dipticas se entiende) en la qual no se ponen los Martyres, conuiene a saber, Santiago, Elpidio, Iulian, Iuliano, Saturnino, y M. Marcelo, Eugenio, que de verdad fueron Martyres, y en ninguna de las siguientes Dipticas se ponen los Martyres.*

No obstante que Iulian Perez (21) no pone a San Venancio en las Dipticas, haze memoria de èl en su Chronicon: *A Adelphio sucediò en la Sede Toledana Conancio, ò Venancio, que fue Abad*

Abad de los Santos Martyres Cosme , y Damian. Ponente por Arçobispo de Toledo, y sucesor de San Adelphio todos nuestros Historiadores, y así no se necesita el citarlos.

El mismo Julian Perez (22) en sus Adversarios : *Venancio Abad Agaliense , que succedió à Adelphio Toledano Arçobispo , después Obispo de Mets , hijo de Felix , de linage Real , escribió en el día de la consagracion de este Arçobispo Adelpho una Epistola , que empieza : La santidad del Arçobispo Adelpho. Y esta Homilia falsamente se atribuye à Pedro Chrysologo, Arçobispo de Rauena.*

Durò muy poco nuestro Santo Primado Venancio en el gobierno de su Sede Primada, pues llevado de espíritu celestial, salió de Toledo, llegó a Panonia, tratò cosas importantes a la Religion Catholica, y en la Galia Narbonense, desde donde pasó à Dalmacia , predicò la doctrina de el santo Evangelio , y allí alcançò el Martyrio a primero de Abril de el año seiscientos y siete de Christo. El Martyrologio Romano (23) le pone entre los Martyres en este dia : *El mismo dia San Venancio , Obispo , y Martyr.* El Venerable Beda (24) en su Martyrologio ; Vsuardo , (25) Adon , (26) y Maurolico (27) en los suyos ; Galefino , (28) y Equilino. (29)

Marco Maximo (30) se particulariza en su Chronicon de esta suerte : *Venancio , Arçobispo de Toledo , como fuese a las Panonias à negocios importantes , y à la Galia Narbonense (como quieren algunos) fue Mrtyr glorioso à primero de Abril. Y Julian Perez (31) en su Chronicon : Florece la memoria de San Venancio , Arçobispo de Toledo , en Dalmacia , donde padeciò a primero de Abril.*

Don Iuan Tamayo de Salazar (32) en su Martyrologio de los Santos de España : *En Dalmacia perseuera la illustre memoria de San Venancio Arçobispo de Toledo , cuyo cuerpo fue trasladado por Iuan IV. de este nombre Pontifice Maximo , à la sumptuosa Iglesia de San Iuan de Letran de Roma , y colocado en el Oratorio de su nombre , que està junto al Bautisterio de Constantino , y allí se guarda.*

En las Actas de San Venancio nuestro Arçobispo , y Martyr , dice el mismo Don Iuan de Salazar , (33) que el cuerpo de este Santissimo Prelado descansò en Dalmacia hasta el año seiscientos y quarenta , que el Pontifice Iuan IV. de este nombre , natural de aquella Ciudad , le trasladò con otros cuerpos santos a la Basílica Lateranense , junto al Baptisterio del Emperador Constantino ; y que se muestra su

Z ima-

22. *Idem in Adv. n. 452.*
Venantius Abbas Agaliensis, qui successit Adelpho Toletano Episcopo post Metensi, filio Foelicis, ex semine Regio, scripsit in die consecrationis huius Adelphi concionem, quæ incipit: *Antistitis Adelphi, sanctus animus.* Hæc Homilia falso tribuitur Petro Chryologo Archiepiscopo Ravennati.

23. *Martyrol. Rom. 1. Aprilis.*

Eodem die S. Venantij Episcopi, & Martyris.

24. *Beda in Martyrol. 11. Aprilis.*

25. *Vsuard. in suo eodem die.*

26. *Add. eodem die.*

27. *Maurolic. eodem die.*

28. *Galefinus in sua Hist.*

29. *Equilinus in sua Hist.*

30. *M. Max. in Chron. an. 600. num. 3.*

Venatius Episcopus Toletanus; dum negotiorum causa in Panonias, Galliamque Narbonensem (vt quidam volunt) fit Martyr gloriosus, 1. die Aprilis.

31. *Julian. in Chron. n. 93.*

Floret memoria S. Venantij Episcopi Tolet. in Dalmatia passus 1. die Aprilis.

32. *D. Ioan. de Salaz. tom. 2. 1. die Aprilis.*

In DALMATIA illustris observat memoria Martyrium S. VENANTII Episcopi TOLET. cuius corpus a Ioan. P. M. IV. in oratorio sui nominis apud Baptistarium Constantini in omnium Maxima Lateranensi Romana Ecclesia translatum observatur.

33. *D. Ioann. de Salaz. loco citato.*

imagen: y en las mismas Actas se pone el Epitaphio siguiente.

EPITAPHIVM S. VENANTII EPISCOPI
TOLETANI.

*Toleti nascens Adelphi dogmata suxi;
Agaliensis Abba, Praesul & Urbis eram.
Gallos lustro DALMATIÆ post sanguine fuso
Martyrij laude, & chlamyde cinctus abi.*

Los Toledanos viendose sin Prelado, trataron de dar su cessor à Venancio luego que partiò de nuestra Imperial Ciudad, dando quenta al Catholico Rey Recaredo de la persona en quien avian puesto los ojos, que era Aurasio Abad Agaliense, y concurrían en el grandes partes de santidad, letras, y gobierno, q̄ esta tenían excelencia los de la Sagrada Religión de S. Benito de criar sugetos, y ocupar las Abadias con personas dignas de passar desde ellas a las mas supremas Dignidades Eclesiasticas, como durò por siglos. Diò su aprobacion el Catholico Rey, y cõ ella fue electo, y puesto en posesiõ de nuestra Primada Iglesia. Marco Maximo (34) en su Chronicon dà el suceffor a San Venancio, en el dice: *Al Santo Martyr Venancio, Abad de los Santos Martyres Cosme, y Damian, y Arzobispo de Toledo, sucediò Aurasio Abad Agaliense.*

Julian Perez (35) en la segunda Diptica: *Adelphio, Aurasio, &c.* Y el mismo (36) en su Chronicon: *A Conancio, ò Venancio, Toledano, sucediò en su Sede el Santo Varon Aurasio, Abad quarto Agaliense.* No ay que citar los Autores, que dan por suceffor en la Sede Toledana de San Venancio al Abad Aurasio, pues son todos los que historian los Arzobispos de Toledo, y las cosas memorables de España.

CAPITVLO XXXV.

*SALE DE ESTA MORTAL VIDA EL CATHOLICO
Rey Recaredo à viuir en la eterna. Sucedele su hijo Liuua. Muere
à manos de Vuterico, que fue vngido por el Primado
Arzobispo Aurasio.*

Legò el año seiscientos y vno de nuestra Redempcion, y en el saliò Recaredo de esta mortal vida à la eterna,
de-

34. *M. Max. in Chron. ann. 600. num. 4.*

Venancio S. Martyri, Abbati SS. Martyrum Cosmæ, & Damiani, & Episcopo Toletano succedit Aurasius Abbas Agaliensis.

35. *Julian in 2. Diptyc.*

Adelphij, Aurasij, &c.

36. *Idem in Chron. ann. 600. num. 313.*

Conancio, vel Venancio Toletano successit in Sede S. vir Aurasius IV. Abbas Agaliensis.

dexando lleno de tristeza , y luto a todo su Reyno por tan singular falta , pues perdió tan Catholico , y Cristianissimo Rey , y defensor de la Santa Fè Catholica. La sagrada Religión de nuestro Padre el Patriarcha San Benito , que era la que tan justamente florecia en el Occidente: y en la Imperial Ciudad de Toledo el Patrón q̄ la amparava , y aumentava; la virtud , quié la premiava , y cada vno en particular , Rey , padre , y amigo.

San Isidoro (1) dá a entender estas virtudes de Recaredo , y falta que hizo en su Reyno , con admirables palabras , dignas de toda ponderacion , y observancia ; dice este gran Santo Doctor de la Iglesia Catholica en su Chronicon : *Fue pues apacible , suave , y de señalada bondad : y tuuo tanta gracia en el semblante , y exercitò tanta benignidad en su coraçon , que influyendo en los animos de todos , aun a los malos atraia al afecto de su amor . Tan liberal , que restaurò al derecho proprio las haciendas de los particulares , y las posesiones de las Iglesias , que la mancilla de su padre auia aplicado al Fisco . Tan clemente , y piadoso , que muchas vezes , con generosa indulgencia , perdonò los tributos del pueblo : à muchos enriqueciò con dadiuas , y à muchos engrandecio con honores ; escondiò , ò guardò en los miserables sus riquezas , y sus tesoros en los necesitados , sabiendo que el Reyno se le diò para gozar de èl saludablemente , consiguiendo buen fin por los buenos principios . Porque ultimamente colmò con la publica confesion de la penitencia la Fè segura de la gloria que recibì , y tomò al principio de su Reynado . Passò en paz desta vida à la eterna en Toledo , auiendo reynado quince años .*

Dignas son por cierto de ponderarse estas alabanzas de las virtudes del Catholico Rey Recaredo , q̄ trae à la memoria San Isidoro , y de observarse en ella : y al parecer insinua claramente su salvacion , que esto quieren decir aquellas palabras , *passò en paz de esta a la eterna vida* : que otra cosa es tener fin pacifico , fino salvarse ? De este sentir son todos los que historian la vida , y muerte de este Catholico Rey .

En lo que ay alguna diferencia es en el año de su muerte , y tiempo q̄ Reynò . Concuerdan con S. Isidoro en que fue el año 601 . y que reynò quince años , Iuan Vaseo , (2) Estevan de Garibay , (3) Don Francisco de Padilla , (4) la Pontifical de Illescas , (5) Iulian del Castillo , (6) y el Doctor Salazar de Mendoza (7) en sus Historias ; mas Ambrosio de Morales (8) le pone quince años , vn mes , y diez dias , y cita la Chronica de Bulfa , que lo afirma , y figuenle Don Martin Carrillo (9) en sus Anales , los Padres Iuan de Mariana , (10) y Geronimo Roman de la Higuera (11) en sus Historias .

Francisco Tarrapha (12) en su Historia afirma , que en-

1. S. Isidor. hist. Gothor. pag. 161.

Fuit autem placidus, mitis, egregie bonitatis, tãtãque in vultu gratiam habuit, & tantam in animo benignitatem gessit, vt omnium mentibus influens, etiã malos ad affectum amoris sui attraheret: aded liberalis, vt opes privatorum, & Ecclesiarum pradia, quæ paterna labes Filico associauerat, iuri proprio restauraret. Aded clemens, vt populi tributa sæpè indulgentiæ largitione laxaret. Multos etiã ditavit rebus, plurimos sublimitavit honoribus. Opes suas in miseris, thesauros suos in egenis recodès, sciens ad hæc illi fuisse collatum Regnum, vt eo salubriter frueretur: bonis in initio bonum finem adeptus. Eidem enim rectæ gloriæ, quam initio Regni percepit, novissimè publica confessione pœnitentiæ cumulavit. Toleti sine pacifico transijt, qui regnavit ann. xv.

2. Iuan Vaseus in Hisp. illustr. tom. 1. pag. 681.

3. Garibay tom. 1. fol. 331.

4. Padill. 2. p. CEr. 7. f. 167

5. Illescas 1. p. fol. 81.

6. Castell. Hist. delos Godos, pl. 95.

7. Salaz. de Mèdoxa Dign. fol. 7.

8. Moral. lib. 12. cap. 9. fol. 105. y 106.

9. Carrill. Ann. 601. fol. 184.

10. Marian. 1. p. lib. 6. c. 1. pl. 242.

11. P. Hig. tom. 3. lib. 10. c. 20. fol. 48.

12. Tarraph. hist. illustr. 1. p. cap. 43.

trò à reynar Recaredo el año de quinientos y setenta y seis, y que el de quinientos y noventa y vno, decimoquinto de su Reynado, murió, gran diferencia de años. Don Diego de Saavedra (13) le quenta diez y ocho años de su Reyno, que tantos ay desde el de quinientos y ochenta y cinco, que dice entrò a reynar, y le obtuvo, hasta el de seiscientos y tres, que refiere su muerte, y el principio del Reynado de su hijo Liuva. Don Lucas de Tuy, (14) el Arçobispo Don Rodrigo, (15) Don Alonso de Carthagená, (16) y Rodrigo Sanchez, (17) le quantan su Reynado desde el año quinientos y noventa, hasta el de seiscientos y cinco, dándole los mismos quince años, y algunos días.

Marco Maximo (18) es de parecer que fue el transito de este Catholico Rey el año seiscientos y dos, poniendo en la possession del Reyno à su hijo Liuva en este mismo año, y haze esta quenta para darle quince años de su Reyno, contando desde el de quinientos y ochenta y siete, hasta el de seiscientos y dos de su muerte; y el Padre Vibar (19) refiere lo mismo en el Comento de este lugar. Nuestro sentir es, que el Rey Recaredo passò de esta vida en el año seiscientos y vno, en el quince año de su Reynado, que tantos hubo desde tres de Abril de quinientos y ochenta y siete, hasta el mes de Abril de seiscientos y vno. Y el decir San Isidoro, y los que le siguen, que reynò quince años, se debe entender, que corria el decimo quinto año, y no era acabado, que no ay mas razon para entender lo vno, que lo otro.

Hallavanse los Godos sin Rey, y en Sede vacante el Reyno, y así eligieron luego a Liuva hijo mayor del Rey Recaredo, y le entregaron el cetro, y corona Real, poniéndole en possession del Reyno. M. Maximo (20) dà à entender esto en su Chronicon con estas palabras: *A catorce de Abril empezó a reynar el mancebo Liuva, hijo del Santo Rey Recaredo, en la sazón que el noble Helladio entrò Monge en el Conuento Agaliense.*

Duròle poco el reynar à Liuva por la traycion q̄ executò còtra el su Capitã Vviterico, quitándole la vida. Así se halla en el mismo lugar de M. Max. (21) q̄ se acaba de referir, profiguiendo en el dice: *Fue muerto indignamente a manos de Vviterico, al qual diò sepultura cò lagrimas la Ciudad de Toledo en la Iglesia de S. Maria (la mayor se entiende) y se le hizieron las obsequias en memoria de su padre.* Muy sentida debió de ser esta lastimosa muerte del Rey Liuva, pues dice M. Max. le enterrò la Ciudad de Toledo cò lagrimas, q̄ el ser general es de notar.

Con

13. D. Diego Saau. *Hist. Gothica*. pl. 292.

14. Luc. Tudens. in *Hisp. illustr.* tom. 4. pag. 50.

15. Roder. Tolet. in *Hisp. illustr.* tom. 2. pag. 48.

16. Alphonf. de Carth. in *Hisp. illustr.* tom. 1. pag. 147.

18. M. Max. in *Chron. ann.* 602. num. 1.

19. P. Vib. in *Com. hui. loc.*

20. M. Max. in *Chron. ann.* 602. num. 1.

Decima quinta mensis Aprilis Liuva adolescentulus S. Regis Recaredi filius, quo tēpore Helladius Procer fit Monachus Agaliensis, regnare cōperat.

21. *Idem in eodem loco.*

Indignè tamen ab Vviterico necatus est: quem in æde S. Mariæ Toletana Ciuitas memoriæ parētis obsequiosa cū lacrymis sepelivit.

Confirman esta traidora muerte San Isidoro, Rodrigo Sanchez, Don Alonso de Carthagená, Francisco Tarrapha, Iuan Vaseo, el Arzobispo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, Don Francisco de Padilla, Don Martin Carrillo, Estevan de Garibay, y el Padre Iuan de Mariana: el Padre Higuera añade, que se dió la batalla junto à Alcalà de Henares (Compluto en aquellos siglos) y que en ella fue muerto el Rey Liuva.

Por no dexar nada importante por decir, serà bié assentar si el Rey Liuva fue hijo legitimo de el Rey Recaredo, ò avido fuera de matrimonio; San Isidoro (22) dice que no fue hijo legitimo en la Historia de los Godos, y vida de este Rey: *Liuva fue engendrado en muger no conocida, mas ilustrado con inclinacion virtuosa.* Siguen a San Isidoro Don Alonso de Carthagená, Iuan Vaseo, el Arzobispo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, Don Francisco de Padilla, Ambrosio de Morales, y Estevan de Garibay, en los lugares citados.

Por otra parte dice el Padre Mariana: (23) *Recaredo tuvo tres hijos, el mayor se llamó Liuva, los otros dos Suintila, y Geiua. Entiendese, que à Liuva le buvo en su primera muger, pues tenia edad conueniente para encargarse de el gouierno. Los dos postreros no se sabe que madre tuuieron, si nacieron de el primer matrimonio, si de el segundo.* Don Martin Carrillo (24) conforma en que Liuva fue legitimo, pero no declara de que matrimonio. Alonso Tellez de Meneses (25) en su Lucero de nobleza passa mas adelante, pues de mas de hazerle legitimo, dice, que fue hijo del Rey Recaredo, y de vna hija de Brion Artus, de Bretaña, con quien estava casado; y cita por este sentir a Polidoro Virgilio, (26) Autores de autoridad, y credito son los citados por esta opinion, y que concuerdan. Y Alonso Tellez de Meneses, y Polidoro Virgilio declarán lo que los dos primeros omitieron: y la autoridad de San Isidoro, que es tan fuerte, no obsta a esta opinion, que es la que seguimos; porque la palabra *Ignobili*, se toma por no conocida; y pudo no conocerla S. Isidoro, aviéndose celebrado el matrimonio en Inglaterra antes de heredar el Reyno Recaredo, y vivir poco tiempo casados, pues para tener este hijo, bastava vn año. Y los que siguieron la primera opinion, fueron llevados de la autoridad de San Isidoro.

El Rey Vviterico luego que entrò a reynar, tratò de coronarse, y vngirse. Hizòse esta funcion en la Iglesia Pretorien-

22. S. Isid. Hist. Goth. pag. 161.

Ignobili quidem matre progeneratus; sed virtutis indole insignitus.

23. P. Marian. i. p. lib. 6. c. 6. pl. 242. y 244.

24. Carr. ann. 603. fol. 184.

25. Lucero de Nobleza, folio 24. pl. 2.

26. Polydor. Virg. Hist. Anglie.

27. *M. Max. in Chron. ann. 603. num. 1.*
 Vvitericus ab Aurasio Archiepiscopo Toletano in Æde S. Petri Prætoriensis præsentibus Palatinis, inunctus coronatur.

28. *Idem eodem loco n. 2.*
 Sub Vviterico Gothorum Rex fit Rector Toleti Forganº, &c.

29. *Idem eodem ann. n. 3.*
 Flavius Sisebutus fit Comes rerum publicarum.

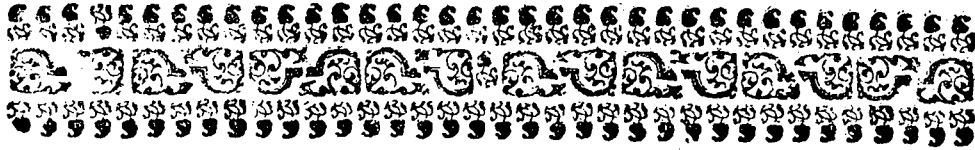
30. *Idem in Chron. ann. 605 num. 1.*
 S. Helladius Monachus Agaliensis, mortuo Richilane, Rector Patrimoniorum alterius Monasterij creatur.

riense de San Pedro. Corònole, y vngiole nuestro Primado Aurasio. Así lo declara Marco Maximo (27) en su Chronicon: *Vviterico fue coronado, y vngido por el Arzobispo de Toledo Aurasio en la Iglesia Pretoriense de San Pedro, presentes muchos señores Palatinos.*

En este año de seiscientos y tres dice Marco Maximo (28) en su Chronicon: *Siendo Rey de los Godos Vviterico, hizo Governador de Toledo al Conde Forgas. Julian Perez llama a este Conde de Toledo Procer en sus Adversarios, como adelante se dirá. Y en el mismo año fue hecho Conde Sisebuto de los negocios publicos: Marco Maximo (29) lo declara en su Chronicon: Flauio Sisebuto fue hecho Conde de los negocios del Reyno. Este Conde reynò despues.*

En el año seiscientos y cinco hallamos que dice Marco Maximo (30) en su Chronicon: *San Helladio, Monge Agaliense, fue hecho Rector de los Patrimonios, por muerte de Richila, auendolo sido de otro Monasterio. Con esto se dà fin al segundo libro de esta Historia.*





LIBRO
TERCERO
 DE LA HISTORIA DE LA
 IMPERIAL CIUDAD
 DE TOLEDO.

CAPITULO I.

LOS NOBILISSIMOS, Y ESCLARECIDOS
padres, y ascendientes del devotissimo Capellan de la
Reyna de los Angeles Maria Señora N.
San Ildephonso.

MY propio es de vn Historiador, despues de aver dividido la Historia que và escribiendo, en libros, y capitulos, empezar cada libro (para hazer gustosa su leyenda) con alguna cosa memorable perteneciente a ella. Seguimos este estilo en la primera parte de las antigüedades, y hechos memorables de nuestra Imperial Toledo, empezando el primer libro de ella con el computo de los tiempos, carta de marear de la verdad de la Historia; el segundo con las fundaciones de esta Imperial Ciudad; el tercero con el gobierno de los Romanos, que tantos años señorearon a España, y aumentaron nuestra Ciudad; el quarto con el edicto que Octaviano Cesar Augusto mandò publicar por todo el Orbe quando nació nuestro Redemptor Iesu Christo; el quinto con los nobilissimos padres de San Eugenio nuestro esclarecido Primado; y el sexto, y vltimo con el nacimiento, y criança de San Tyrso, natural, y Martyr glorioso de Toledo.

En

En esta segunda parte se empieza el primer libro con la antigüedad, y etymologia de los Godos; el segundo con los altos, y Reales ascendientes del Rey de los Ostrogodos Theodorico, que reynò en los Visogodos de España por su nieto el Rey Amalarico, y se llamò Rey, y casò segunda vez en Toledo con señora originaria de esta Imperial Ciudad: y así toca empezar este tercer libro con los nobles padres, y ascendientes del Capellan, y defensor de la Virginidad de la Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra, y de su Pura, y Inmaculada Concepcion, el Primado de las Españas San Ildephonso.

1. *Vease en esta 2. p. el cap. 19 del lib. 2.*

Historiado queda (1) que el Rey Athanagildo entrò à reynar en España por muerte del Rey Agila en el mes de Octubre del año quinientos y cinquenta y quatro de Christo, y como tuvo dos hijas, que se llamarõ Gelesuintha, y Brunichilde, que casaron con dos Reyes de Francia; y dos hijos varones Estevan, y Ophilon; y aqui se darà cuenta de sus casamientos, y sucesion que tuvieron.

Floreció en Toledo, entre los muchos nobles de esta Ciudad, Nicolàs, de estirpe Real, Conde de las Escancias (declarado queda que era Coperero mayor del Rey) y Governador de nuestra Imperial Ciudad. Con el titulo de Conde se nombra en el tercer Concilio de Toledo, (2) veinte en nuestra cuenta: Nicolàs Conde de las Escancias. Y dice el Concilio: *Era pariente de Ophilon*. Y el Padre Francisco Portocarrero (3) le nõ bra *Governador de Toledo*. Juliã Perez (4) dice ser de sangre Real: *Nicolàs de sangre de los Reyes Godos, y Conde Palatino*. Con quien casase no declaran las Historias, aunque el Arcipreste Julian Perez dice, con Blefila hija, ò hermana del Rey Chindasuindo: parece fue yerro de la Imprenta; porq̃ el año quinientos y noventa, que fue el que se celebrò el tercero Concilio Toledano, se hallò en el el Conde Nicolàs, ya de madura edad, y el Rey Chindasuindo no entrò a reynar (como se dirà en su lugar) hasta cinquenta y dos años adelante, en el de seiscientos y quarenta y dos, mal podia casar cõ hermana, y menos con hija de este Rey.

Que fue su hijo legitimo Evancio, Conde tambien de las Escancias, si, y que casò con Santa Blefila, hermana del Rey Athanagildo, y que fueron sus hijos San Eugenio tercero de este nombre de los Arzobispos de Toledo, Evancio, Lucia, y Evancia, es mas verosimil. De estos quatro hijos de Evancio, y Blefila, se irà historiando.

2. *Cõc. Tolet. III. in M. M. Chron. p. 670.*

Nicolaus Comes Scantiarum cognatus Ophilonis.

3. *P. Portocarr. descension de N. S. a la S. Iglesia de Toled. fol. 9. pl. 2.*

4. *Julian. in Collect. var. carm. pag. 145.*

Nicolaus de genere Gothorum Regum, & Palatinus Comes.

San Eugenio hijo mayor de Evancio, y Blefila, en diferentes versos, de los muchos, y muy elegantes, que compuso este Santo, declara su ascendencia; pondránse algunos en Castellano, y luego en su idioma Latino.

Sea lo primero vn Epitaphio, que puso en el sepulcro de su abuelo Nicolàs, que es este, sacado de vn libro que està en la libreria de la Santa Iglesia Primada de Toledo. El Español es este.

Qualquiera que desees leuantar de punto las insignias Consulares, y el Romano Senado; aquí tienés bien que reuerenciar: si te dãn gusto las guerras, si la cordura, y prudencia te delejta, trae à este Tumulo la reuerencia, q̄ se debe al cuerpo muerto, y à sus exequias. Aquel gran Nicolao, que del hablo, y hablar à la fama por sus grandes riquezas, que pienso los siguiētes siglos venideros no lleuaràn otro que le parezca, despues de auer conseguido del enemigo magnificos triumphos, està enterrado aquí por la cruel suerte dela muerte. O dichosa vida! O rigurosa sentencia de la muerte! Duelome que afsi ayà muerto, y alegrome que afsi ayà viuido. El Latino:

Ex lib. vetust. Bibliot. S. E. T.

EPITAPHIUM NICOLAO AVO.

*Quisquis Romulidum fasces, clarumque Senatum
Concelebrare cupis; quod venereris, habes.
Si tibi bella placent, aut te prudentia mulcet,
Perfer ad hunc Tumulum funeris obsequium.
Nicolaus ille, per opes quem fama loquetur,
Cuique alium similem secula nulla ferent.
Postquam magnificos gessit ex hoste triumphos,
Dura sorte necis hic tumulatus inest.
O felix vita! O mortis sententia dira!
Sic vixisse placet, sic obiisse dolet.*

En otros en que San Eugenio introduce à su padre Evancio, consta como Nicolàs fue su abuelo, son estos traducidos en Castellano.

Descubierta està la entrada, y manifesta la puerta del Sagrado Tēplo, ofreced vuestros deseos à Dios, pues està patente la entrada. Yo el humilde, y deuoto Evancio edificuè esta Iglesia (la de San Lucas fue) à honra de Dios; fabriquèla para que fuesse seruido en ella. Aquí sepultè los cuerpos, y cenizas de mis padres: y por que Dios los conserue, los encerrè en ella. O

padre mio Nicolàs, gran deuocion tengo por ti; este fruto, ò padre mio Nicolàs te aprouehará. Por derecho te pertenece quanto es mio, que sino me engendraras, y no fuera: y así pues confesso ser tuyo, de derecho te pertenece quanto es mio. Los dos versos vltimos se hallan en el libro antiguo, que hemos citado de la libreria de Santa Iglesia de Toledo, y no los trae Iulian Perez, ni el Padre Francisco Portocarrero. Los Latinos de Iuliano, y de Portocarrero son estos.

CARMINA S. EVGENII AD EVANTIUM
P A T R E M.

*Ecce patent aditus, & luca limina Templi:
Reddit a vota Deo, ecce patent aditus:
Hanc in honore Dei supplex Euantius ædem
Sacrauit, fabricans hanc in honore Dei.
Hic patrios cineres præclaro marmore clausit:
Seruet vt omnipotens hic patrios cineres.
Nicolæ genitor pro te deuotio summa est,
Hic tibi fructus erat Nicolæ genitor.*

Por tener diferencia los versos del manuscrito de la S. Iglesia de Toledo, y como se dice arriba, poner los dos versos vltimos, que no los ponen los otros dos Autores, se poné aqui a la letra.

*Ecce patet aditus, & sacri ianua Templi:
Reddite vota Deo, ecce patet aditus.
Hanc in honore Dei supplet EVANTIUS aulam,
Sacram fabricans in honore Dei.
Hic patrios cineres præciso marmore clausi,
Seruet vt omnipotens hic patrios cineres.
NICOLAE genitor, pro te deuotio summa est,
Hic tibi fructus erit NICOLAE genitor.
Iure mea tua sunt, quo non serente, nec effem;
Sed quia sum, fateor, iure mea tua sunt.*

Con gran claridad, y elegancia se vâ probando esta ascendencia, veamos el Epitaphio de la sepultura del Conde Evancio, que le compuso su mismo hijo S. Eugenio con tal arte, que de la vltima letra de cada verso, se faca el nombre de su padre, y está puesto con letras Orosticas, y no Acrosticas, como quiere el Padre Portocarrero. El Epitaphio en Castellano es este:

de la Imperial Ciudad de Toledo. 275

O noble, y muy alto por la grandeza de las virtudes; grande en los consejos, y en las proezas de la guerra guerrero con tu brazo. O amado padre mio, mas que la misma vida, la piedad de tu hijo te ofrece estos versos despues de enterrado: los quales la muerte no permitio, que te ofreciese estando sano: siempre tengas la luz de Dios, y la gracia de Iesu Christo jamàs te faltè, y no te dè la pena que tus culpas merecen.

El Latino es el siguiente.

EPITAPHIVM AD PATREM:

<i>Nobilis, & magno virtute culmine cels</i>	E.
<i>Ingens consilij, & dextræ belligerat</i>	V.
<i>Chare mihi GENITOR, & vita charior ips</i>	A.
<i>Hoc NATI pietas offert post funera carme</i>	N.
<i>Offerre columi quod mors infanda notavi</i>	T.
<i>Lux tibi summa Dei, nec non & gratia Christi</i>	I.
<i>Adsit perpetuò, nec desit temporis vs</i>	V.
<i>Omnipotensque tuis non reddat debita culpi</i>	S.

El que puso en el sepulcro de su madre Blesila es digno de gran ponderacion, en nuestro idioma Castellano dice asì:

Esparce ò lector rosas, y pon aqui blancas azuzenas, y segun se acostumbra, venera el lugar sagrado de mi madre. Aqui reposa Blesila encerrada en este lugar, amada de Dios, esclarecida por su linage, y sangre, y mucho mas por sus merecimientos. Tu qual seas, si tienes deseo de ser virtuoso, procura imitarla en las perlas de las virtudes, en las hermosas flores de la santidad, y loables costumbres que tuuo en su vida. El Latino es el que se sigue.

EPITAPHIVM IN SEPVLCO MATRIS.

SPARGE rosas lector, & candida lilia pone,
Matris ipse sacrum sic venerare locum.
Hic dilecta Deo recubans BLESILLA quiescit,
Clara parentatu, clarior & merito.
Virtutum gemmis, & morum flore venusto,
Hanc imitare velis, si bonus esse cupis.

El manuscrito de la Santa Iglesia de Toledo le pone diferente, dice asì:

SPARGE rosas, lector, & lilia candida pone,
Et ritè sacrum sic venerare locum.

Hic

*Hic DILECTA Deo recubans BASILLA quiescit,
Clara Parentatu, clarior & merito.
Virtutum gemmis, & morum flore venusta,
Hanc imitare velis, si bonus esse cupis.*

San Ildephonso no se olvidò de manifestar la esclarecida nobleza de sus padres, y abuelos, que como sobre ella resplandece tanto la santidad, se preciavan mucho los Santos de tenerla, y la manifestavan en todas ocasiones, sin caer en escrupulo de vanagloria; en estos versos la refiere nuestro Santissimo Ildephonso, oygamos con que elegancia habla en ellos: en sentido Castellano primero; despues los versos Latinos.

El humilde Euancio dedicò la Iglesia de S. Lucas, cuyo padre fue el noble Nicolàs, mi madre fue Lucia, y su hermana Euãcia, y Eugenio mi hermano, Prelado, y amador de esta Ciudad. Mi madre edificò el Hospital de San Lazaro el pobre, para recibir en el à los peregrinos, y necesitados. Mi abuela S. Blasila, de la illustre sangre de los Godos, edificò la Iglesia de San Marcos, y Euancia muger de Ophilon, desciende de Nicolàs, reuerenciadora de Dios, edificò vn sumptuoso Templo à S. Pedro dentro de la Ciudad. Acrecentò sus rentas, y llenò de honra la Iglesia. Este Ophilon fue hijo de Athanagildo, y Estevan mi padre fue su hermano. Los versos Latinos.

S. ILDEPHONSI EPIGRAMMA.

*Luca sacrauit supplex Euantius Ædem,
Cui Nicolaus erat nobilis ipse pater.
Lucia nostra parens, soror & Euantia, frater
Eugenius præsul huius, & urbis amans.
Lazarus à genitrice mea tecta optima pauper,
Accipit hospitibus, pauperibusque domum.
Quin auia illustri de sanguine nata Gothorum,
Templa simul Marco sancta Blasilla facit:
Quin eius soboles, Nicolaique Euantia coniux
Ophilonis amans, & venerata Deum.
Templa superba Petro sub mœnibus erigit urbis:
Auget item reditus, complet honore domum.
Hic Ophilo Regis soboles fuit Athanagildi,
Atque meus genitor frater item Stephanus.*

No solo consta de estos versos la illustre ascendencia de San Ildephonso, sino tambien la antigüedad de algunos Templos

plos de nuestra Imperial Ciudad, pues dice en ellos el Santísimo Primado San Ildephonso, que su abuelo Evancio edificó la Iglesia de San Lucas, y Santa Blafila su abuela la de S. Marcos (notese con advertencia, que estas dos Iglesias edificadas por los abuelos maternos de San Ildephonso, ha mas de mil años que se edificaron, y permanecieron en la captividad, y aora están en pie con nombre de Muzarabes, si bien se abràn reedificado algunas vezes) y Lucia madre de nuestro Prelado edificò el celebre Hospital de San Lazaro: y Evancia, hermana de su madre, el sumptuoso Templo de San Pedro dentro de la Ciudad, llamado Pretorienfe. Y es de advertir, que todas las vezes que se nombrare en Toledo la Iglesia de San Pedro Pretorienfe, en mas antiguo tiempo que este que se va historiando, se ha de entender la de la Vega, fuera de los muros de la Ciudad, y no la de dentro de ellos, pues no avia mas que la primera, hasta que Evancia mandò edificar esta.

Sale vna dificultad de vn lugar del Concilio tercero Toledano, que se difiriò su disputa para oportuna ocasion, y esto es, para aclarar su verdad; dice Marco Maximo (5) en su Chronicon historiando este Concilio tercero Toledano: *El Conde Estevan, de la nobilissima sangre de los Reyes Godos, padre de Ophilon, y hermano de Fonsa, suegro del Rey, Principe en Toledo, confirma.*

El Padre Vibar comentando este lugar, siente que este Estevan, y el padre de San Ildephonso, fue vno, y trae las Epigramas, y Epitaphios, que se han referido en este capitulo. Novedad es grande, y nos haze dudar mucho que lo fuesse, así por no aver otro Autor que lo afirme, como porque de el lugar de Marco Maximo no se infiere, pues no dice que este Estevan fuesse el padre de San Ildephonso, sino que lo fue de Ophilon, y hermano de Fonsa el suegro del Rey Reçaredo: y no por esto se ha de entender que fue vno mismo, pues pudieron ser parientes, antes lo contradice el lugar que hemos citado de la Epigrama de San Ildephonso, que en ella se ve, que Estevan fue su padre, y confiesa el Santo, que fue hermano de Ophilon, y entrambos hijos del Rey Athanagildo. Demàs, que la razon misma lo dice no aver sido vno, sino dos diversos, sacada del mismo lugar del Concilio. Pues Estevan confirmò en el año quinientos y noventa, ya de edad madura, pues su hijo Ophilon, Conde de Sevilla, la tenia suficiente para hallarse en el Concilio, como se hallò, y confirmò en el. Estevan padre de San Ildephonso muriò quarenta y seis años despues

5. M. Max. in Chron. ann. 590. num. 15. In 3. Conc. Tolet. pag. 670.
Stephanus Comes, ex Regia nobilitate Ophilonis pater, & mater Fonsa Regis soceri, Toleti Princeps, confirmat.

del Concilio, en el de seiscientos y treinta y seis, y tuvo solo vn hijo, que fue San Ildephonso; y esse alcanzado con grandes, y continuas oraciones: mal podian estos dos ser vno mismo; y afsi sentimos, que fueron dos Estevanes diferentes, parientes entre si, en que grado la antigüedad le obscurece, cõ q̃ passarèmos a dar noticia de el nacimiento de nuestro Santo Primado Ildephonso.

CAPITULO II.

*SAN ILDEPHONSO NACE EN LA CIUDAD
de Toledo en las casas de sus padres, en que año. El sitio de estas
casas; su criança en su tierna edad.*

Vivian en la Ciudad de Toledo, como naturales, y vezinos de ella los ilustres señores Estevan, y Lucia su esposa, muy estimados, y respetados de todos: no avia negocio importante que no se comunicàse con Estevan, y se tomàse su parecer, quedando muy satisfechos de los que dava: y como tan acertados, los seguian con sumo gusto. Las señoras, y demás mugeres cuerdas, hazian lo mismo con Lucia, por la reputacion en que estava de entendida, prudente, y santa.

Vivian estos señores en suma paz, y contento, temiendo, y respetando à Christo, y su bendita Madre, de quien eran muy devotos, exercitandose en obras de caridad: solo les faltava para tener el gusto cumplido en su Estado, el fruto deseado de la sucefsion en quien se conservasse su memoria. Pedianle a su Divina Magestad, y a la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra con continuas oraciones, de quienes fueron oidas, y cumplidos sus justos deseos; y afsi estando con tan firmes, y justas esperanças, se apareciò la Sacratissima Reyna de los Angeles a la devota Lucia, y la consolò, diciendo, tendria vn hijo, que se emplearia en su servicio, y daria luz a toda España, y con esto se desapareciò.

Refieren este caso tan milagroso los Padres Geronimo Roman de la Higuera (1) en su Historia, y Francisco Portocarrero (2) en la Descension de nuestra Señora a la Santa Iglesia de Toledo, y citan vna historia muy antigua, que dice el Padre Higuera la viò en poder del Padre Fray Domingo de Medelin, de la Orden del Patriarcha Santo Domingo, Conventual

1. P. Higuera. en su hist. lib.

12 cap. 5. fol. 129.

2. P. Portocarrero. c. 3. f. 14.

tual de San Pedro Martyr de Toledo, natural de la Villa de Don Benito, que está en el distrito del Condado de Medellin, donde se referia esta milagrosa aparicion.

Llegò el dia tan alegre para Estevan, y Lucia su esposa, y tan dichoso para Toledo, su Reyno, y la Christiandad, en q̄ salio a la luz de este mundo San Ildephonso su hijo à diez y ocho de Diziembre del año seiscientos y seis del Virginal parto, segun afirman todos los que escriven la vida de este Santo. Luitprando, (3) que empieza su Chronicon con este successo, dice: *San Ildephonso nació en Toledo de esclarecidos padres en las casas de Estevan, y Lucia el dia diez y ocho de Diziembre; casa que aora es de los Nobilissimos Muzarabes Toledos; y este Santo fue despues Arçobispo de Toledo.*

Iulian Perez (4) en su Chronicon: *Ildephonso, que nació en Toledo en la Era seiscientas y quarenta y quatro (es año seiscientos y seis.)* Y aunque dicen los Padres Higuera, y Portocarrero, (5) que nació San Ildephonso Lunes tres de Enero dia de la Octava de San Iuan Evangelista, no se halla en Iulian Perez, ni traen otro Autor que lo refiera, y aũ los mismos Padres no lo afirman, que solo refieren esta opinion, y prosiguen, aũque otros dicen, que à los diez y ocho de Diziembre del año de la misma Era: y afsi por corriente, y cierta la seguimos.

Estas casas eran las que al presente son el Colegio de la Cõpañia de Iesus, y en nuestro tiempo fue la Casa Professa, sitas junto a la Parroquia de S. Roman. Vamos probádolo. En dos lugares expressa Luitprando, que nació nuestro S. Ildephonso en las casas de sus padres. El vno el citado de su Chronicon: *Nació de ilustres padres en la casa que aora es de los Nobilissimos Muzarabes Toledos.* El otro de sus Adversarios, (6) donde dice: *El año tercero del Arçobispo de Toledo Arafso, conuiene à saber, Era seiscientas y quarenta y quatro nació San Ildephonso en la casa de sus padres, despues Pontifice Toledano.*

Nació S. Ildephonso, come se ha visto, en las casas de sus padres, veamos si eran las que hemos referido ser la Casa Professa, y oy el Colegio de la Cõpañia de Iesus. Probado tenemos en nuestros Discursos Ilustres, (7) en el de los Toledos, q̄ desde Ophilon hermano de Estevan, y Ophilõ su hijo, primo hermano de S. Ildephonso, proceden los esclarecidos señores del apellido Toledo, y q̄ de padres a hijos vinierõ estas casas poseyédolas à poder del Conde D. Pedro Gutierrez de Toledo, que se hallò en la restauracion de nuestra Imperial Ciudad

3. Luitpr. in Chron. an. 606 num. 1.

Toletina nascitur S. Ildephonsus, præclarissimis parentibus in domo Stephani. & Lucie XVIII. die Decemb. in domo qua nunc Toletanorum Muzarabum nobilium; ille verò postea fuit Toletanorum Archiepiscopus.

4. Iulian. in Chron. n. 323. Ildephonsus, qui natus est Toleti Æra 644.

5. P. P. Higuera y Portocarrero, lugares citados.

6. Luitpr. in Adv. n. 276. Anno III. Atrasij Toletani Archiepiscopi scilicet Æra DC. XLIV. natus est, in æde paterna S. Ildephonsus post Toletatus Pontifex.

7. Discurs. illustr. en el de los Toledos, fol. 44.

el año de 1085. treze nieto de Ophilon, hermano de Estevan, y catorce del Rey Athanagildo.

6. Dichos Discursos, fol. 54.
pl. 2.

Tambien se ve en los referidos Discursos Ilustres, (6) q̄ en su testamento dexò el Conde Don Pedro Gutierrez de Toledo, repartida su hazienda entre Melen Perez, Lampader Perez, Suer Perez, Illan Perez, Doña Mayor Fernandez, y D. Vrraca Fernandez de Toledo, sus hijos, y de su esposa Doña Ximena Muñiz, hija de Nuño Adephonso, Principe de la Milicia de Toledo.

La clausula del testamento del Conde Don Pedro Gutierrez de Toledo, en que se declara la manda que haze a Illã Perez su quarto hijo, es esta: *Mando a Illan Perez la casa de Cerca, ò junto de San Roman, que fue de mis padres. el Conde Don Gomez Gonzalez, y la Condesa Doña Maria Tellez, la qual heredò ella de su padre Tello Gutierrez; y este de Gutier Ruyz su padre, y de sus antepassados. Y es mi voluntad, por ser el solar de mis padres, y abuelos, que no la pueda vender, ni empeñar, ni enagenar, ni trocar, ni cambiar, sino que quede por juro de heredad a su hijo mayor; y à falta de este, à su hija mayor, y los que de èl, y de ella vinieren, &c.* El testamento se pondrà à la letra, como està en referidos Discursos ilustres en el lugar conveniente en esta Historia.

Estas casas vino à heredar Don Estevan Illan, segundo nieto de Illan Perez, y tercero del Conde Don Pedro Gutierrez de Toledo: y Don Estevan Illan las dexò à su hija D. Luna Estevañez, esposa de Fernan Suarez de Toledo, Señor de Orgaz, quarto nieto de Suer Perez, hermano del referido Illan Perez. De estos señores heredaron estas casas sus hijos, y descendientes, hasta venir a poseerlas Don Iuan Hurtado de Mendoza y Toledo, sexto Conde de Orgaz su doce nieto, que las vendiò a los Padres dela Compañia de Iesus para Casa Professa, y lo fue muchos años, hasta que al presente en este de mil y seiscientos y cinquenta y seis (por justas causas que tuvieron) es Colegio. En estas casas permanece vna Capilla, que fue el aposento donde nació nuestro Santissimo Ildephõso: con lo qual queda llano aver nacido este Santo en las casas que oy es el Colegio de la Compañia de Iesus, y fue Casa Professa.

El sitio de estas casas era todo el que oy se ve que han cõprado los Padres de la Compañia de Iesus: la puerta principal de ellas era la que en estos tiempos lo es de las casas que fueron del Marquès de Malagon, y en nuestros tiempos se las com-

compraron los referidos Padres de la Compañia de Iesus. Cõ estas casas estaban incorporadas las de las Palomas , que eran en las que nació San Ildephonso; y despues de divididas, vinieron à poseerlas los Condes de Orgaz, hasta que el sexto Conde Don Iuan Hurtado de Mendoza y Toledo se las vendiõ. Alindavan con ellas tambien , y les estaban incorporadas las que despues fueron de Lope Gaytan , que conocimos Hospital de la Misericordia, y las del Convento de las Gaetanas; de fuerte que toda la isla que coge desde San Roman por San Pedro Martyr, hasta la puerta principal del Colegio , que oy es de estos Padres; y buelve por las Tendillas de Sancho Bienaya (oy dichas de Sancho Minalla) à dar con las del Hospital de la Misericordia, y passa à las de las Gaetanas, y las del Marquès de Malagon: y en aquellos tiempos eran todas vnas casas, que despues que se dividieron en las de Doña Luyfa de la Cerda, las de las Gaetas, las de Lope Gaytan, las de los Ossorios, y las de las Palomas, se debiõ de abrir calle, y de algun patio hazer plazuela, para que tuviesfen puerta, y salida las casas que fueron Convento de las Gaetanas. No es mucho que tan ilustres señores tuviesfen tan dilatadas, y grandiosas casas, pues la parentela de padres , y hijos era grande , y querrian tener a sus hijos, y nietos dentro de ellas.

Estas casas debian ser en aquellos tiempos de la Parroquia de Santa Olalla, que estaban cerca de ella, porque entõces aun no estava edificada la de San Roman. Hemos procurado tomar noticias en las Historias de quien baptizàse à San Ildephonso, en que Iglesia, y quienes fueron sus padrinos, y no hemos hallado quien la dè cierta, para seguirla, y afirmarla. Mas no porquè la antiguedad , y el polvo del olvido las aya borrado, hemos por eso de dexar de cõjeturar lo verosimil en este caso: y asì decimos, que siendo, como consta, Estevan , y Lucia de los mas ilustres de nuestra Regia , y Imperial Ciudad, pues como se ha probado, Estevan era hijo del Rey Athanagildo, y San Ildephonso prometido a su madre de la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra, como se ha referido, apareciendosele a consolarla , y darla estas dichosas nuevas, cuyo milagro no se ignoraria en la Ciudad , y los Reyes, y su Primado Arçobispo Aurasio estarian presentes en ella ; ellos serian sus padrinos , y el Arçobispo le baptizaria en el Templo de Santa Maria la Mayor, y no en su Parroquia, por la solemnidad del Baptismo, por los padrinos, y ser el Cura que le

7. P. Híguer. Nobiliario de los Toledos, tom. 2. fol. 89.

baptizó el Primado Arçobispo. La misma conjetura que hemos hecho, escribe el Padre Higuera (7) en el Nobiliario de los Toledos, que dexò manuscrito.

Gran regocijo entraria en los corazones de los exemplares señores Estevan, y Lucia de tener tal hijo; alegrarianse sus parientes, la Ciudad, y todo el Reyno, y mucho mas considerando la merced, que la Reyna de los Angeles hizo a su madre Lucia, lo que la consolò, y ofreciò de este tierno Angel. Darian continuas gracias sus padres à Dios, y a la Sacratissima Virgen Maria Señora Nuestra por tan grandes mercedes: criarian a su hijo con gran amor, y cuidado, teniendo muy presentes las dulces palabras que la Reyna de los Angeles dixo a Lucia, de que este niño avia de venir a ser lumbre de toda España. Siendo de dos años le enseñaron la salutacion Angelica del Ave Maria, que nunca se le cayò de la boca.

Desde su tierna edad fue muy compasivo con los pobres, y de lo q̄ podia aver, dava a los que venian a pedir limosna a casa de sus padres; muestra de lo que adelante seria. Era niño amable, apacible, y estimado de todos; nunca le vieron enojado, ni por disgustos que tuviesse, se turbava, ni se vengava de quien se los dava (condicion propria de nobles, y de santos.) Mostrava madurez de juyzio en sus palabras; agudeza de ingenio en sus dichos; era singular la devocion que tenia a Nuestra Señora: y todas las vezes que oia su bēdito nombre, se hincava de rodillas. Y entrado en edad, aprendiò las primeras letras.

Vivia en estos años en Toledo Eugenio, tio de nuestro Santo niño, Sacerdote, y persona de gran reputacion, y fama: tenia en nuestra Primada Iglesia el cargo de Maestro-Escuela, Dignidad en ella. Exercitavase en enseñar muchos hijos de Señores: lleuò a su casa a su sobrino Ildephonso (de aqui se originò el decir algunos Autores, que se criò Ildephonso en casa del Arçobispo de Toledo, como este exemplar varon lo fue antes que su sobrino, no porque siendo Arçobispo le enseñasse las primeras letras en su casa, sino antes de serlo.) En ella aprendiò la Gramatica, y Latinidad, que en poco tiempo falliò aventajado à los demàs condiscipulos suyos. Determinaron sus padres, y tio embiarle a Sevilla con el Arçobispo San Isidoro para que aprendiesse la Filosofia, y Sagradas letras, que el Santo Prelado se ocupava en leerlas los ratos que le sobra

bravan de su gobierno. Este discurso se hallarà en la vida de este nuestro S. Ildephonso, que el Padre Portocarrero (8) escribió en su libro de la Descension de Nuestra Señora a la Santa Iglesia de Toledo. Dexemos lo demàs de la vida de este Santo para oportuno lugar en esta Historia.

S. P. Portocarr. lug: citado;

CAPITULO III.

FVNDACION DEL CONVENTO DE S. PEDRO, y San Felix, y de la Santa Cruz de la Orden de nuestro Padre San Benito, que estaua pendiente del Rio Tajo, y oy es Hermita con nombre de San Pedro Saelices. Indios, que en Toledo se conuirtieron a nuestra Santa Fè, y fueron Martyres por el iniquo Governador Froganas, y como fue descomulgado por esta maldad.

TOca historiar en este capitulo la fundacion del celebre Convento de San Pedro, y San Felix, de la Orden de nuestro Padre San Benito, que huvo en la Ciudad de Toledo, pendiente del Rio Tajo à la parte de Mediodia. Marco Maximo, (1) testigo de vista, q̄ podemos decir lo fuesse de lo sucedido en estos años, pues en ellos era Arçobispo de Zaragoza; dice en su Chronicon: *El Rey Vviterico à instancia de algunos, en particular del Santo Prelado Aurasio, mandò edificar vn Monasterio de la Orden de San Benito con inuocacion de los Martyres San Pedro, y San Felix, y de la Santa Cruz, en la encumbrada ladera del Rio Tajo; y su primer Abad fue Egila.*

El Arcipreste Iulian Perez (2) en sus Eremiterios, es de sentir, que le fundò el Rey Recaredo, sus palabras son: *La Hermita de San Pedro, y San Felix, que estaua fuera de la Ciudad de Toledo, en otro tiempo fue Monasterio de San Benito, pendiente del Rio Tajo, y aumentado por Hemeterio, le mandò edificar el Rey Recaredo.*

Contrariedad, y no pequeña, tienen estos dos lugares en lo literal, pues el vno dice, que este Monasterio fue edificado por el Rey Vviterico; y el otro por su antecessor Recaredo, y no sufre la curiosidad historica passar por ella, ni culpar à qualquiera de estos tan eruditos Maestros: y afsi puesta la cõsideracion en hallar el verdadero sentido de ellos, decimos, que Iulian Perez refiere, que el Rey Fl. Recaredo mandò que se edificasse este Monasterio, no que se edificò en sus dias, que la palabra latina *compositum*, lo significa; porque aunque mandàse edificarle, no se executaria esta orden, por ser tan en los

1. M. Max. in Chron. ann. 606. num. 1.

Rex Vvitericus præcibus quorũdam, maximèque S. Pontificis Aurasij, ædificat Monasterium Ordinis S. Benedicti, Tago impositum, in loco edito, in honorem S. Martyrum Petri, & Felicis, & S. Crucis, & in gubernatione illius primus Abbas est Egila.

2. Iulian. in Heremis n. 1.

Eremiterium S. Petri, & Felicis in subvrbio Toletano S. Benedicti olim Monasterium, & auctum ab Emeterio, Tago impositum à Flav. Rege Recaredo compositum.

vtimos dias de su vida: y como el Rey Liuva reynò tan cortos dias, y entrò (aunque con tyrania) à reynar Vviterico, los devotos de que se edificàse este Monasterio, no tuvieron lugar oportuno de cumplir sus deseos, hasta que con instancia pidieron al Rey Vviterico le mandàse edificar, y este Rey lo puso en execucion. Y Iulian Perez, passados mas de quinientos años, hallò noticia del mandato del Rey Recaredo, y no de la execucion de Vviterico, como M. Maximo la hallò, que sucediò en su tiempo; y asì Iuliano puso la orden que diò el Rey Recaredo, sin la distincion referida, con que se còcuerdan estos dos lugares, y queda absuelta la duda, que de ellos se ocasionava.

Governava la Ciudad de Toledo en estos años el malvado Froganas, ò Eriganas, que de soldado de Christo, guiado de su licenciosa vida, y peores costumbres, dexò el camino de la verdad, por la perversa, y errada compania de Arrio. Son mucho mas perniciosos los que de Christianos se despeñan por sus vicios a otra ley, que no los que de su primera edad, sin conocimiento de la verdad, professan la en que nacieron. Asì sucediò à Froganas, que no solo se contentò con seguir los errores Arrianos, sino que passò a perseguir a los que no los seguian; y por conocer sus yerros, professavan la verdadera ley Catholica. Alentavale a esta maldad juzgar que lisongeava al Rey Vviterico, que en secreto era mas Arriano, que Catholico, ya que no se atrevia a manifestarlo.

Quien mas daño recibia de este atrevido Governador, era el exemplar Arçobispo Aurasio, persiguiendole en publico, haziendo burla, y mofa del, mandando le tratassen mal de palabra, y aun de obras (que los lisongeros se entraràn por sus pies en el infierno, por seguir vicio tan pernicioso) y por tener gratos a los Iudios de nuestra Imperial Ciudad, les reedificò aquella tan celebre Synagoga, que los Iudios que vinieron con el Capitan Pirro, y assentaron a vivir en Toledo, aviã edificado, y estava arruinada con las invasiones de los tiempos.

Por estos años, conociendo ser la verdadera la Fè Catholica, se convirtieron ciertos Iudios, y se bautizaron la noche de la Pasqua; y como bolvieron a sus casas vestidos de blanco en señal de las puras, y candidas almas, que llevavan, y nueva vida que professavan; encontrò con ellos el malvado Froganas, y revestido de ira infernal, los hizo matar a palos, con

general sentimiento de los Fieles de nuestra Imperial Ciudad, si bien se podian consolar de ver subir tantos Martyres al cielo.

Vistas tales inso!encias, y infufribles desordenes, el Santo Primado Aurasio juntò sus Clerigos a consejo; diòles quenta de tan iniquo rigor: ventilòse el caso, y de comun acuerdo saliò que se pronunciasse sentençia de descomunion contra tã malvado juez. Consultòse cõ algunos Obispos, y todos aprobaron tan santa, y justa resolucion; con lo qual el Arçobispo pronunciò sentençia de descomunion contra Froganas, y sus ministros, exponiendose a qualquiera suceso que le viniesse, queriendo mas arriesgar su vida, y la de sus Fieles Catholicos, que ver padecer detrimento la honra de Dios con el demafiado silencio. Este caso refiere el Padre Higuera (3) en su Historia.

Antes de poner la carta de descomunion pronunciada contra Froganas, ferà bien referir lo que sobre esto siente el Arcipreste Julian Perez, (4) en sus Adversarios dice: *En la Era seisçientas y quarenta y nueue (que es año del Señor seisçientos y onze) el año segundo del gloriosissimo Rey Fl. Gundemaro, por el Pontifice Toledano Aurasio fueron conuertidos à la Fè muchos Iudios de la Synagoga Toledana, la qual el Magnate Froganas, juez de Toledo, por los ruegos de su familiar amigo el Archisynagogo Abretar, por estar arruinada, la auia leuantado (esta era la que se auia fundado en Toledo por los de la captiuidad de Babilonia) el qual por sus querellas, y suplica, hizo matar a pa- los à mas de cien Iudios conuertidos, y baptizados por el mismo Santissimo Pontifice Aurasio en la noche de la vigilia de la Pasqua de este año. El qual Arçobispo estando en la Iglesia delante de la Nobleza, y del Senado, y Pueblo Toledano, y de muchos Iudios, que estauan presentes, sin ser bastantes ruegos, ni amenazas que hizieron al Santo Pontifice, le descomulgò, poniendose alli la forma solemne de la anathema, que fue segun se vsaua en tiempo de los Reyes Godos, como se refiere en la carta del Arçobispo Aurasio, embiada al mismo Froganas, Governador de Toledo. La carta del Arçobispo à Froganas es la siguiente, que la trae el Padre Higuera en su Historia.*

3. P. Higuera. *hist. de Toledo,* tom. 3. fol. 54 pl. 2.

4. Julian. *in Adv. num. 500.* Æra DC. XLIX. anno secundo gloriosissimi Regis Fl. Gundemari à Põtifice Tolet. Aurasio cõ uersi fuerunt ad Fidem multi Iudæi ex Synagoga Toletana, quia Froganus Procer, & Iudex Toleti pœcibus Abretaris Archisynagogifamiliaris eius diruta crexerat (hæc erat à captiuitate Babylica Toleti fundata) qui eius quæstibus, & oratione fecit fustibus contundi plusquam cœtum Iudæos conuersos, & baptizatos ad ipso Sanctissimo Pontifice Aurasio, hoc anno in per uigilij Paschatis nocte, idque in Ecclesia coram proceribus Palatij S. P. Q. T. & multis Iudæis præsentibus, erga quem nec preces, nec minæ, quicquam ualuerunt S. Pontificis. Eum anathematizat, & hic ponitur forma solemnij anathematis, quæ fuit in usu tempore Regum Gothorum, ut in Epistola circũfertur Archiepiscopi Aurasij ad eundem Froganum Rectore Toleti.

EN EL NOMBRE DE CHRISTO. AVRASIO.

A

FROGANAS (por otro nombre) ERIGANO.

¶ Conozcote, por quanto no solamente azotaste la Iglesia de Dios, sino

fino que humillandonos publicamente, nos contradixiste, y edificaste vna Synagoga, y en ninguna manera nos hiziste reuerencia. Teniendo respeto à nuestro Señor Iesu Christo, Dios viuo, y verdaderamente Dios nuestro, y en presencia de los Señores, Grandes, y de todo el Palacio, y del Pueblo Catholico, hiziste que los Iudios hiziesen burla de nosotros, entrando en el con hinchazon, y secta Gentilica, hiziste vn graue pecado, echando en lo hueco de mis ojos, y oidos paja, y madera. Contradixiste luego à los siervos de Dios; desamparaste las virtudes antiguas, y las nuevas; contradixiste à la Fè Catholica, dando oidos al espiritu del fucio persuasor, haziendo tu, que a los que Dios auia mandado guardar de las gargatas del infernal cofario, por el lauatorio de la regeneraciõ, cõ cruel maldad, y furia los moliesen à palos, à los quales dexastes heridos: por lo qual conoçete en este hecho solamente. Sabete, que por la predicacion mia, y de los siervos de Dios, que estàn en su Iglesia, estàs descomulgado, y anathematizado: y por tanto te anathematiza el Padre, y el Hijo, y el Espiritu Santo, y la Santa Iglesia Catholica, que està fundada en San Pedro, para que seas anathematizado, y descomulgado entre los hombres, en el acatamiento de los Angeles, y Arcãgeles, y de toda la Caualleria celestial, concediẽdolo nuestro Señor Iesu Christo, que es bendito en los siglos de los siglos, Amen. La carta Latina se verà en el Apendix(s) donde se pone a la letra.

§. Apendix num. 7.

En el tiempo que sucediò este enorme delito, y que se castigò con la publica descomunion al Governador Froganas, y sus ministros, difieren, como se vè el Padre Higuera, y Iulian Perez; el primero la pone en el año seiscientos y seis, reynando Vviterico; el segundo en el de seiscientos y onze, correspondiente a la Era seiscientas y quarenta y nueve, corriente el segundo año del Reynado de Gundemaro. Si fuera la diferencia dentro del Reynado de vno de estos dos Reyes, no fuera considerable; mas diferenciar en los Reyes haze mayor reparo: y asì considerandolo, juzgamos que sucediò en tiempo de el Rey Vviterico, y que la descomunion se pronunciò en el segundo año del Rey Gundemaro; porque como se verà presto, Gundemaro no reynò aun dos años cabales, y en ellos se mostrò muy Catholico, y favorable a los que professavan esta verdadera Religion, y a la Santa Iglesia, y sus Ministros, y no avia de consentir tan lamentable atrevimiento a sus ministros; y quando se atrevieran a executarle, les diera el castigo merecido a tal delito.

Vviterico era cruel Arriano de corazon, y defensor de su mala secta; y aunque en publico no perseguia los Catholicos,

cos, en secreto se holgava de sus persecuciones, y disimulava las que les venia: y asi es mas creible que se atrevio Frogana a tan perversa accion reynando Vviterico. Y como el Santo Arçobispo Aurasio huviesse de tomar consejo con los suyos, y comunicar la resolucion con algunos Obispos, passaria dias, y no pocos, y sucederia luego la muerte del Rey Vviterico, como se vera. Y entrando a reynar Gundemaro, en el principio de su segundo año se pronunciò la sentençia de descomunión con mucho gusto del Rey; y no se duda, que no sucederia el año de seiscientos y seis, sino algo mas adelante antes de morir Vviterico.

Y el decir Julian Perez, que en el mismo año sucedió este enorme delito, que la descomunión juzgamos, que hallando este erudito Maestro, que la demonstracion de la descomunión fue en el segundo año de Gundemaro, se dexò llevar la consideracion a que el caso, y la demonstracion sucederia en vn año, no reparando en el inconveniente de que favoreciendo el Rey Gundemaro a los Catholicos, no avia de consentir se maltratasen tan rigurosamente a los que venian al conocimiento de la verdad, y se baptizavan.

Y si se replicare, que Julian Perez dice en este lugar, que sin mirar el Arçobispo à ruegos, ni temer amenazas, se resolvió à pronunciar la descomunión; y que confesando pronunciar se en tiempo de Gundemaro, tambien podia suceder el caso en tiempo de este Rey. Se satisface, con que no mirò à los ruegos de los compasivos, ò temerosos, no produciessen escandalo, y alboroto, ni temió las amenazas de los Judios.

CAPITULO IV.

SUCCESSION DE LOS PONTIFICES ROMANOS. El Rey Vviterico dà por esposa à Theodorico Rey de Francia su hija Hermemberga; repudiala, y bueluesela à su padre. La muerte del Rey Vviterico, su successor en el Reyno, y quan bien recibido fue en el.

EN el capitulo treinta y dos del libro segundo de esta segunda parte, se refirió como San Gregorio Magno ascendió al Pontificado en dos de Setiembre del año quinientos y noventa de nuestra salud: y aviendose historiado en algunos capitulos parte de su feliz, y santo gobierno; en este decimos,

mos, que aviendo llegado el año feiscientos y quatro, y el dia doze del mes de Marzo, en el faliò el Santo Pontifice Gregorio de esta vida militante, y llegò a la triunfante a gozar el premio de su santa vida con los santos Confessores, Pontifices, y Doctores de la Santa Iglesia, residentes en la Corte celestial, aviendo governado la Nave de San Pedro en la Iglesia Catholica treze años, seis meses, y diez dias. Sintióse con ternura espiritual la falta de tan exemplar Pontifice, de tal Doctor, y Maestro, de tal Padre vniversal de los Catholicos Christianos, defensor de la Fè, azote de la heregia, y fiel amigo de sus Catholicas ovejas, dexando a la Christiandad con mucha paz temporal, y gran aumento en lo espiritual, pues alcançò que casi en todo el Orbe se adorasse el gloriosísimo nombre de nuestro Señor Iesu Christo.

Fue doctíssimo, escriviò tan copiosos, y admirables libros en vtil de la Christiandad, y cõtra las perversas heregias, y sus sequaces, que mereciò muy justamente el renombre de Doctor de la Iglesia; y no sin causa le pintan con vna paloma junto al oido, dando à entender que le dictava el Espiritu Santo sus escritos. Los que han llegado à nuestra noticia, por la que de ellos dà el Abad Iuan Tritemio ⁽¹⁾ en sus Escriptores Eclesiasticos, son:

1. Tritem. Abb. de Scriptor.
Eccles fol. 53.

Ad Leandrum Hispal. Episcop.
Moralium in lib. Iob. Lib. xxxv.
De cura Pastoral. Lib. II.
Dialogorum de miraculis Sanctorum. Lib. IV.
In Cantica Canticorũ. Lib. IV.
In Ezechielè Prophetam. Lib. II.
Homiliæ in Evang. Lib. II.
Explicatio IV. Evangel. brevis. Lib. IV.
In VII. Psalm. Poenit. Lib. I.
Epistolar. ad diversos. Lib. X.
Rationale Divinorũ. Lib. I.
Proemiorum Novi, & Vet. Testam. Lib. I.
De Sacramentis. Lib. I.

La carta que escriuiò à S. Leandro Arçobispo de Seuilla.

De los Morales sobre el libro de Iob. Lib. XXXV.

Del Oficio Pastoral de los Curas. Lib. II.

Dialogos de los Milagros de los Santos. Lib. IV.

Sobre los Cantares. Lib. IV.

Sobre el Propheta Ezechiel. Lib. II.

XL. Homilias sobre los Euangelios. Lib. II.

Breue explicacion sobre los quatro Euangelios. Lib. IV.

Sobre los siete Psalmos Penitenciales. Lib. I.

Epistolas à diuersos personas. Lib. X.

Del Oficio Diuino. Lib. I.

De los premios merecidos en el Viejo, y Nuevo Testamento. Lib. I.

De los Sacramentos. Lib. I.

Cierto Levita escriviò vna carta à Elias, Obispo de Aquileya, que no queria recibir los tres capitulos del Cõcilio Calcedonense, aunque no anda entre sus Epistolas.

Sucedìo a San Gregorio en el Pontificado Sabiniano Diacono Cardenal, natural de Blera en la Toscana, que fue subli-

ma-

mado a la silla Pontificia en primero de Setiembre de el año seiscientos y quatro, aviendo estado vaca cinco meses, y veinte y vn dias. Governòla solos cinco meses, y diez y nueve dias, siendo repentina su muerte a diez y nueve de Febrero de el año seiscientos y cinco: y la causa refieren los Historiadores ser, que estando los pobres de Roma enseñados a la liberalidad, con que San Gregorio socorria sus necesidades; llegaron a pedir al Pontifice Sabiniano se las socorriese: y como no siguiesse las loables, y fantasmadas de su antecessor, les negava la limosna debida. Y diciendole, que San Gregorio se la dava, y les socorria: respondió, que la liberalidad de San Gregorio mas era ganar aplauso del pueblo, que caridad. Y como se hiziesse malquisto por esta causa, era tan averso a todas las cosas de San Gregorio, que quiso quemar sus obras. Y como el Santo se le apareciesse entre sueños, y le reprehendiesse por tres vezes, no aprovechando, a la quarta le diò vn golpe en la cabeza, de cuyo dolor murió. Así lo refiere Don Martin Carrillo (2) en sus Anales, y el Cardenal Cesar Baronio, (3) y otros.

2. D. Martin Carrill. ann. 606.

3. Baron. ann. 606.

Si esta accion no le escureciera a Sabiniano, ordenò algunas cosas dignas de alabanza: fue el que mandò se tañese con las campanas a cada hora Canonica; el que las diuidiò en siete, y puso los nombres que tienen, y mandò que los Obispos no se pretendiesen, ni se diessen dineros por alcanzarlos, y otras cosas muy loables.

Fue muy larga este Sede vacante, pues aunque se juntaron a dar successor a la Sede Apostolica, durò onze meses, y veinte y seis dias, y al fin de ellos, en diez y seis de Febrero de el año seiscientos y seis fue creado Pontifice Bonifacio tercero de este nombre, sesenta y siete en numero de los que han governado la Iglesia Catholica desde San Pedro. Era Bonifacio Presbytero Cardenal, Romano de nacion; gozòle ocho meses, y veinte y siete dias, segun afirma el Cardenal Baronio, a quien seguimos en esto; si bien otros andan con variedad en esta cuenta. Su muerte fue a doze de Noviembre del mismo año seiscientos y seis. Hizieronle las obsequias funerales, y acabadas entraron, en conclave a la creacion de nuevo Pontifice; y como las materias, y pleytos de diversas cosas Ecclesiasticas, y Seglares, dilatasen tan importante creacion, no se consiguiò hasta passados nueve meses, y quince dias; dilacion bien dañosa en semejantes casos: y así en veinte y siete de Agos-

to del año seiscientos y siete ascendió al Pontificado Bonifacio quarto de este nombre, de profesión Monge, persona de partes muy beneméritas para tan Suprema Dignidad.

Deseava el Rey Vviterico la paz con los Reyes de Francia, y para conseguirla, tomó por medio casar su hija Herméberga con Theodorico Rey de Borgoña. Aceptó el casamiento con particular gusto: embiosela el Rey su padre con pōpa Real, y gran acompañamiento: y aunque reconocia quantos casamientos avian sido infelizes, y infastos entre España, y Francia, se prometia de la prudencia, y maña de su hija, que ataria con mas fuertes nudos las amistades entre estas dos Monarquias, que hasta entonces se avia experimentado. Frustraronse sus esperanças à Vviterico, pues a penas hubo llegado la Reyna Herméberga a Borgoña, quando su esposo el Rey Theodorico tenia trocado el gusto que avia mostrado, à causa que sus concubinas zelosas le avian ligado; y así sin efectuarse el matrimonio, la bolvió a su padre: si ya no fuesse (como refiere Don Diego de Saavedra en su Historia Gothica) traza de la Reyna Brunichilde para librarse de la nuera, y quedar con el gobierno del Reyno, temiendo no se hiziesse dueño de la voluntad de su esposo, inhabil para él, y la excluyesse del manejo que tenia en él.

Sintió mucho este desayre, y afrenta el Rey Vviterico; trató de hazer guerra a su yerno; puso en execucion; fallóle mal, como de las demás que intentó: causa de hazerse muy odioso con los suyos, de que resultó tenerle menos respeto de el que deben vassallos a su Rey: y llegandose a esto sus perversas costumbres, y mostrarse defensor de los Hereges, se le perdieron de suerte, que le dieron la muerte estando en vn combite en la Ciudad de Toledo; y arrastrando su cuerpo por las calles de la Ciudad, le arrojaron en vn lugar inmundado: Tales sepulcros merece la tyrania, y ambicion de reynar, ó por mejor decir, el que pierde el respeto a Dios, y a su Catholica Fè, y ama las perversas heregias.

S. Isidoro (5) en la Historia de los Godos en la vida de Vviterico patrocina este discurso; sus palabras: *La muerte, no vengada del innocente* (del Rey Liuva dice) *tuvo vengança en este, porque entre las delicias del combite, por conjuracion de algunos, fue muerto* (Vviterico se entiende) *su cuerpo vilmente arrastrado, y sepultado.* Son del mismo parecer el Arçobispo Don Rodrigo, (6) Don Lucas de Tuy, (7) Don Alonso de Carthagená, (8) Juan Vasco,

§ S. Isidor. Hist. Goth. pag. 161. de Rege Vviterico.

Mors quippè innocentis inulta in illo non fuit: inter epulas enim prandij coniuratione quorundam est interfectus, corp⁹ eius viliter est ex portatum, atque sepultum.

6. Roder. Tolet. de reb. Hisp. lib. 2. c. 16.

7. Luc. Tudenf. Chr. mundi Era 644.

8. Alphos. de Carthag. Reg. Hisp. Anaceph. c. 29.

feo, (9) el Padre Doctor Iuan de Mariana, (10) Iuan Magno (11) Obispo de Vpsalia, Don Diego de Saavedra, (12) que los cita, y otros.

Luego trataron los Godos de elegir Rey que les governase; pusieron los ojos en el Conde Gundemaro, de quien referimos averse hallado en el tercero Concilio Toledano de los impressos, veinte de nuestra quenta: y vnanimes, y conformes le entregaron el cetro, y Corona Real, eligiendole, segun la costumbre Gothica, por su Rey. Afsi lo afirman muchos, entre ellos el mas antiguo en quien se halla, es Marco Maximo, (13) en su Chronicon: *At Rey Vviterico sucediò en el folio Real el Catholico Gundemaro.* Luitprando (14) en su Chronicon: *Muerto Vviterico, le sucediò Gundemaro.* Y todos los que escriven las vidas, y hechos de los Reyes Godos afirman lo mismo.

Hallavase Gundemaro en la Ciudad de Toledo quando le pusieron en el trono Regio, siendo muy bien recibida su elecion, y mas de los Catholicos por la seguridad que tenia de que siendolo (como lo era) seria gran restauracion de la Christiandad de España.

CAPITVLO V.

EL REY GVNDEMARO ES CORONADO, Y vngido en Toledo à imitacion de los Emperadores, que se coronauan, y vngian. Concilio en Toledo reynando Gundemaro, y su Decreto en fauor, y autoridad de su S. Iglesia, la qual tenia gran amistad, y correspondencia con las mayores Iglesias de la Christiandad. El Primado Aurasio escriue contra los Hereges, y expelle algunos de la Carpentania.

Luego que los Godos eligierõ por su Rey al Conde Gundemaro, se tratò de coronarle, y vngirle, funciones que los Reyes Godos tomaron de los Emperadores antiguos de Grecia. Luitprando (1) lo declara con eruditas palabras en su Chronicon, son estas: *Difunto Vviterico, le sucediò Gundemaro, que fue vngido en la Iglesia de San Pedro, y San Pablo de la Ciudad de Toledo por Aurasio Arçobispo Toledano, como antiguamente los Emperadores Griegos eran vngidos por los Patriarchas de Constantinopla.* El Padre Geronimo Roman de la Higuera (2) con su acostumbra erudiciõ, en la nota de este lugar dà motivo a discurrir sobre lo propuesto en el titulo de este capitulo. Vea el curio-

9. *Vas. Hisp. Chron. an. 609*
10. *P. Marian. de reb. Hisp. lib. 6.*

11. *Ioann. Magn. Goth. hist. lib. 1. cap. 12.*

12. *D. Dieg. Saau. Coron. Goth. lib. 1. pl. 298.*

13. *M. Max. in Chron. an. 610. num. 1.*

Vviterico succedit in folio Regni Gundemarus Catholicus.

14. *Luitpr. in Chron. ann. 610. num. 6.*

Mortuo Vviterico succedit Gundemarus.

1. *Luitpr. in Chron. an. 610. num. 8.*

Mortuo Vviterico succedit Gundemarus, ab Aurasio Toletano (vt olim Imperatores Græci à Patriarchis Constantinopolitans) in vngitur in Æ de SS. Petri & Pauli Toleti.

2. *P. Higuera. in Notis ad an. 610. Chron. Luitpr. n. 8. pl. 298.*

fo atentamente esta nota, y passará vn buen rato.

Enseñanos este erudito Maestro en ella, que los Reyes Godos en sus acciones, y leyes se afsimilavan con las de los antiguos Emperadores de Grecia, pues llamaron à Toledo su Corte Ciudad Regia, a imitacion de los Emperadores, que pusieron este nombre a Constantinopla su Corte Imperial. Usavan los Reyes Godos andar en carros de marfil, como los Emperadores los tenian: si ellos batian monedas con la señal de la Cruz, los Godos las fundieron de la misma fuerte. Coronavanse, y vngianse los Emperadores, y los Reyes Godos lo usaron à su semejança: si esta coronacion la hazian los vnos en Cõstantinopla, cabeza del Imperio, los otros en la Ciudad de Toledo, cabeza del Reyno Godo: y si ellos eran coronados, y vngidos por los Patriarchas de Cõstantinopla, Primados del Imperio, estos otros por los Arçobispos de Toledo, Primados del Reyno Godo.

Que eran vngidos, y coronados los Emperadores por los Patriarchas de Constantinopla, afirman muchos, de mas de el Padre Higuera; vno es Condino Curapalata (3) en el libro q̄ escrivio de los officios Constantinopolitanos, en la coronaciõ del Emperador dice: *Quitauase el nueuo Emperador la gorra (ò sealo que fuere) de la cabeza, y con esta seña todos los que estauan en el Templo se descubrian: entonces el Patriarcha vngia la cabeza del Emperador en forma de Cruz con el sagrado vnguento, cantando en alta voz el Hymno Sãctus.*

Afirma lo mismo Luitprando (3) en los hechos de los Emperadores, y Reyes, en quãto a q̄ sõ coronados, y vngidos: Del Emperador Oton, q̄ fue à Roma, dice: *Coronõse con marauilloso adorno, y admirable pompa, y aparato, y fue vngido por el Sumo Pontifice, y vniuersal Papa Iuan.*

Que nuestros Reyes Godos se coronavan, y vngian a esta semejança, son muchos los Autores que lo afirman, de mas del referido Luitprando. El Arçobispo D. Garcia de Loayfa (5) en la exortaciõ al Principe, q̄ trae al principio de sus Cõcilios de España, dice: *Cõ razõ tienes la diadema de Rey: lo primero, por q̄ descienes de Rey, y de prosapia Real, te cõpete gouernar bien muchos Reynos: lo segundo, porque afsi la vnion de la crisma sagrada, como la confesion de Fè, y la accion de la obra, confirma que eres Rey.*

El Padre Iuan Benito Guardiola (6) en la nobleza de España, el Iurifconsulto Camilo Borrelo (7) en el libro de las grandezas del Señor Rey Catholico; y el Doct. D. Gregorio Lopez Madera (8) del Consejo de su Magest. en el Supremo

3. *Condinus Curapalata de officijs Constantinop. cap. 27 De coronat. Imperat. nu. 18.*

Post hæc, ait, tollit novus Imp. capitis tegumentum qualecum que illud fuerit. E vestigio autè quotquot in Templo reperiantur, apertis capitibus adstant. At Patriarcha Crucis in formã caput Imperatoris Divino vnguento inungit, accinens elata voce illud Sanctus.

4. *Luitpr. de reb. Imp. & Regum, lib. 5. pag. 112.*

Dehinc Romam similiter facturus adijt, vbi miro ornatu miroque apparatus susceptus ab eodè Summo Pontifice, & vniuersali Papa Ioanne vnctionem suscipit Imperij.

5. *D. Garc. de Loais. in exortatione ad Princ. in principio Conc. Hisp. pag. 34.*

Rectè portas diademata Regis: primum, quia de femore Regis, Regalique descendis prosapia, decenter tibi conuenit, & benè multà tibi regere Regna: secundum, quia te Regem esse, & sacri chrismatis vnctio, & fidei confesio, o perisque cõfirmat & actio.

6. *P. Ioan. Guardiola Noblezã de España.*

7. *Camill. Borrell. Grandezas del Señor Rey Catholico*

8. *Doct. Madera Monarch. de España.*

de Castilla, en su Monarchia de España, afirman lo mismo, y otros muchos, que se excusa el citarlos, por no alargarnos en cada prueba.

El Rey Gundemato entrò con buen pie en su Reyno mostrandose Catholico, favoreciendolos mucho, y guardando justicia a los que en su Tribunal Regio la impetravan: partes dignas de estimacion en vn Rey, y de hazer bien afortunado su Reyno.

Andavan inquietos en aquel tiempo los Obispos Carthagenenses, queriendo que Carthagenense fuese cabeza de la Provincia en lo Eclesiastico, y no Toledo, y su Primado, nõ obstante lo declarado entiendo del Pontifice Maximo San Antero, que como queda referido en esta Historia, se dividió la Provincia en Toledana, y Carthagenense, quedando Toledo por cabeza, y su Arçobispo por Primado, como lo avia sido desde que Santiago fundò, y asentò la Fè Catholica en España, no siendo suficiente para ellos, que en el Concilio que mandò congregar en Toledo el Emperador Constantino Magno, se determinasse, que el Primado de Toledo fuese Metropolitano, y el Obispo de Carthagenense su Sufraganeo.

Llegò a tanta contienda este caso, que el Rey Gundemaro mandò convocar dos Concilios en Toledo para determinar la causa en el primer año de su Reynado. Marco Maximo (9) expressa esto en su Chronicon, sus palabras son: *Reynando Gundemaro, y siendo Prelado de Toledo su Primado Aurasio, santissimo varon, y acerrimo defensor de la Fè Catholica, y de su propria Dignidad, se celebraron dos Concilios, en los quales estando dividida la Prouincia Carthagenense, desde aquel dia por mandato del Rey, y consentimiento de los Padres, fue restituida, y el Primado de la Sede Toledana, que estaua diminuto, buelto a su antiguo estado.*

Estos dos Concilios fueron, en nuestra quenta el veinte y dos el vno, en el qual los Obispos Carthagenenses confessaron al Arçobispo de Toledo por su Metropolitano, y Primado: y el otro el Decreto, que es el veinte y tres, que mandò publicar el Rey Gundemaro, confirmado por diversos Metropolitanos, y Obispos Sufraganeos. El primero Concilio es el siguiente.

9. M. Max. in Chron. ann. Christi 610. num. 2.
Rege Gúdemaro, & Tolet. Præfule Aurasio Primatæ, viro sanctissimo, & acerrimo Fidei Catholicæ, & propriæ Dignitatis defensore, habentur Concilia duo, in quibus diuisa Prouincia Carthagenensis ad eum vsque diem iussu Regis, & consensu PP. redintegratur, & Primatus Toletanæ Sedis imminutus, ad pristinum statum redigitur.

10. Conc. Tolet. Gundemarij
in Concil. Hisp. D. Garc. de
Lorif. pag. 258.

(10) SYNODO TOLEDANO.
REYNANDO GVNDEMARO,
ERA DC.XLVIII.

EN EL NOMBRE DE N. S. IESV CHRISTO.
*Constitucion establecida de los Obispos Carthaginenses en la Ciudad
de Toledo en presencia de el Santissimo Pre-
lado de la misma Ciudad.*

DETERMINAMOS, por comun eleccion, ser juyzio digno de acertada prouidencia, confessar que la silla de esta sacrosancta Iglesia de Toledo tiene la autoridad del nombre de Metropolitana, y que se prefiere à nuestras Iglesias en potestad, y meritos de honor. De cuyo Principado de ninguna suerte se entienda, que aora se determina, ò se elige por Nos, sino antes, que declaramos estar ya assentada esta Primacia por sentençia Synodal de los Padres antiguos, con aquella forma del Concilio sobredicho, que se tuuo acerca de el Santo Obispo Montano en la misma Ciudad. Por esto pues, conforme a nuestra disposicion, y disñicion, establecemos, que jamàs ninguno de los Obispos de la Prouincia de Carthagenas sea offado con vana, y peruersa contienda à menospreciar al Primado de esta Santa Iglesia de Toledo, ni con pertinaz estudio de schismatico procure leuantar à alguno a la Dignidad Obispal, sin tener autoridad de esta Santa Silla, como hasta aqui se ha hecho. Y especialmente prometemos, en nombre de nuestros successores, hazer tal reuerencia a esta Santa Iglesia, que corresponda a la que determinaron en sus Decretos los Santos Padres de estos Concilios; que se diessè à las Iglesias Metropolitanas. Prometemos pues con toda puntualidad, y cuidado la obseruancia de esta reuerencia, y queremos se continè por las edades venideras con diligente estudio de nuestros successores. Por tanto si alguno de nosotros, ò de los que nos siguieren, quebrantare estos estatutos, sea Anathema a nuestro Señor Iesu Christo, y derribado de la cumbre de la Dignidad, y Sacerdocio à perpetua excomunion.

I. Protogenes, Obispo de la Santa Iglesia de Sigüenza, por mas firmeza a cõfirmo este Decreto.

III. Miniano, ò Miniciano, Obispo de la S. Iglesia de Segovia, por mayor fuerza confirmo este Decreto.

II. Theodoro, Obispo de la Santa Iglesia de Casloña, para mayor firmeza confirmo este Decreto.

IV. Estevan, Obispo de la Sãta Iglesia de Oretos, para mayor fuerza confirmo este Decreto. Ia-

V. Jacob, Obispo de la Santa Iglesia de Mentefa, para mayor fuerza confirmo este Decreto.

VII. Theodosio, Obispo de la Santa Iglesia de Ercavica, para mayor fuerza confirmo este Decreto.

IX. Tonancio, Obispo de la Santa Iglesia de Palencia, para mayor fuerza confirmo este Decreto.

XI. Vicente, Obispo de la Santa Iglesia de Bigastro, para mayor fuerza confirmo este Decreto.

XIII. Gregorio, Obispo de la Santa Iglesia de Osma, para mayor fuerza confirmo este Decreto.

XV. Sanabil, Obispo de la Santa Iglesia Elotana (ò Elicrota, que es Lorca) para mayor fuerza confirmo este Decreto.

VI Maguencio, Obispo de la Santa Iglesia de Valera, para mayor fuerza confirmo este Decreto.

VIII. Marino, Obispo de la Santa Iglesia de Valencia para mayor fuerza confirmo este Decreto.

X. Portario, Obispo de la Santa Iglesia de Segorbe, para mayor fuerza confirmo este Decreto.

XII. Etereo, Obispo de la Santa Iglesia de Baza, para mayor fuerza confirmo este Decreto.

XIV. Presidio, Obispo de la Santa Iglesia de Còpluto, para mayor fuerza confirmo este Decreto.

Siguiese luego el Decreto que mandò publicar el Rey Gundemaro de lo establecido en este Concilio, cuyo titulo es:

(11) *EMPIEZA EL DECRETO DE NUESTRO Píssimo Principe el Rey Gundemaro.*

ERA DC.XLVIII.
Es año seiscientos y diez.

Por ser lo que contiene el Decreto, lo mismo que se determinò en el Concilio referido, no se pondrà a la letra en Castellano, remitiendo a los curiosos Latinos el que le lean en el Apendix (12) de esta segunda parte, y aqui se refiere solo lo que por mayor explicacion se dice, que es lo siguiente.

★ Notòse años ha en el general Concilio Toledano por el Venerable Obispo Euphemio, que de la Provincia Carpentana era la Sede Toledana la Metropoli. Nosotros enmendamos de su ignorancia la sentencia, sabiendo sin duda, que la

Re-

11. *Decretum Gundemari in Còc. Hisp. D. Garc. de Loaisa, pag. 263*

12. *Apendix num. 8.*

Region no era toda la Provincia, sino parte de la Carthaginense, como lo declaran los antiguos instrumentos: y así viene à ser Toledo la cabeza de toda la Provincia Carthaginense, y su Arçobispo el Metropolitano. Y aqui conviene el repetir lo que se historió en la primera parte de esta Historia, (13) q̄ en el Concilio que se celebrò en Toledo, y presidiò en el San Natal su Arzobispo en vida del Emperador Constantino, que se hallò presente en el, se adjudicaron a las Iglesias Metropolitanas las Sufraganeas, que avian de tener, y vna de las que se adjudicò a Toledo fue la de Carthagenas. ★

13. *Veaf. 1. p. lib. 6. ca. 24. pl. 538. y 540.*

CONFIRMADORES DE ESTE DECRETO.

El Rey Gundemaro (en cuyo nombre salió) la constitucion de este Edicto, por confirmacion de la Santa Iglesia Toledana, subscriui con mi propria mano.

I. Isidorus Metropolitani:

Yo Isidoro, (1) Obispo Metropolitano de la Sede Hispalense, en la Prouincia Betica, como huuiesse venido a la Ciudad de Toledo, vistas estas Constituciones, di mi consentimiento juntamente con el Rey, y subscriui.

II. Innocentius Metropolit. Emeritensis.

Yo Innocencio, (2) Obispo Metropolitano de Merida en la Prouincia Lusitana, como huuiesse venido a la Ciudad de Toledo, vistas estas Constituciones, di mi consentimiento juntamente con el Rey, y subscriui.

III. Eusebius Metropolitani Tarraconensis.

Yo Eusebio, (3) Obispo de la Santa Iglesia de Tarragona, subscriui.

IV. Sergius Metropolit. Narb.

Yo Sergio, (4) Obispo de la Santa Iglesia de Narbona, subscriui.

Suffraganijs Hispal.
XXIV. Piscinius Episcop. Eliberitanus.

Los Obispos Sufraganeos, que subscriuieron en el fueron de la Metropoli de Sevilla con su Arçobispo Sã Isidoro, se hallaron, Piscino Obispo Iliberitano, que era junto à Granada, y aora està su Obispo en esta Ciudad, y es Arçobispado. Agapio Obispo Tucitano, al presente Martos, sin Obispo, es Vicaria de la Orden de Calatrava. Elias Cauriense, en estos tiempos Coria. Y San Fulgencio Astigitano, conocido por Ecija, cuyo Obispado se agregó a la Metropoli de Seuilla. Y ay Arcediano de Ecija en su Santa Iglesia.

XVIII. Agapius Tuccitanus.

XI. Elias Cauriensis.

XIII. S. Fulgentius Astigitanus.

Suffragani Emeritens.
XII. Goma Episcop. Olyfipon.
XXI. Teveristus Salmanticens.
XXV. Iustinianus Abelenf.

Con el Metropolitano de Merida subscriuieron Goma Obispo Olyfiponense, que es Lisboa, oy Arçobispado. Teveristo Salmanticense, Salamanca en nuestros tiempos. Y Iustiniano Abelenf, al presente Auila.

Suffragani Tarraconens.
XIV. Emila Episcop. Barcinon.
X. Fluridius Tyrasonenf.
V. Ioannes Gerundenf.
VI. Illegius Egarenf.

Siguieron en las subscripciones de este Decreto a Eusebio Metropolitano de Tarragona nueve Obispos Sufraganeos, que fueron, Emila Obispo Barcinonense, es Barcelona. Fluridio Tyrasonense, oy Tarazona. Iuan Gerundense, al presente Girona. Illegio Egarenf, fue San Pedro de Tarasa, ya despoblado, y agregado

gado su Obispado al de Tarragona. Marco Maximo (Autor tan nombrado) Cesaraugustano, Zaragoza en los presentes siglos. Theodoro Aufesino, este nombre se derivò de Ausa, nombrado de otros Aufona, y su Obispo Aufonense, que es Vich. Y el Ilustrissimo Don Garcia de Loayza (14) en sus Concilios de España dice: Que este Theodoro fue successor en el Obispado a Aquilino, y este subscriue el treinta y siete en el tercero Concilio Toledano, y se intitula Aquilino Obispo Aufonense. Y en el Barcinonense el quarto en numero con el mismo nombre, y Obispado. Bitulacio Lauerrecense, Lauerris despoblada. Mumio Calagurritano, cy Calaborra. Y Iuan Pampilonense, al presente Pamplona.

Obispos Sufraganeos del de Braga, que se hallaron presentes a este Decreto. Asistieron en el, y subscrivieron, Licerio Obispo Egeditano, Eidania despues, y su Obispado se passò à la Guardia. Benjamin Dumienense, bien conocido por el Monasterio de Dumio. Argeberto Portugalense, Oporto. Y Gundemaro Venecense, notorio que es Viseo.

De la Metropoli de Narbona asistió con su Metropolitano Sergio, solo Leon Cario, Obispo Luçtouiense, que es Luçtuvia en Francia.

Venero Obispo Castulonense, que es Castulo, subscriviò en este Decreto; y porque confirmò lo decretado en el referido Concilio de Gundemaro, Theodoro Obispo de la misma Iglesia: y se sabe, que Castulo entra en los Sufraganeos de Toledo, y haze duda como subscrivieron dos Obispos de vna Iglesia. Se dice, que el vno lo era en aquella fazon, y el otro lo avia sido, y quedandose con el titulo, se hallò presente, y confirmò: con lo qual cabe hallarse en el dos Obispos de vna Iglesia.

Luitprando (15) en su Chronicon trae vnas palabras bien ajustadas al proposito, y aunque no se necesitava de ellas para esta prueba, despues de aver puesto el Concilio, y el Decreto, por abono del Autor se referiràn, son estas: *Disminuida la Dignidad Patriarchal de la Sede Toledana, se restituyò à su antigua autoridad, y grãdeza, para q̃ la Prouincia Carthaginense boluiesse a su obediencia, por auer se diuido en Carthaginense, y Toledana.* Y a la tacita objeccion, que se puede hazer de que este Concilio, y el Decreto del Rey Gundemaro, no le dãn al Prelado de Toledo mas Primacia que la de sus Obispos Sufraganeos: se satisface diciendo, que no era necessario declarar este punto mas que cõ los Obispos Carthaginenses que se le avian revelado, y querian que el de Carthagenas fuesse su Metropolitano; que los demàs no negauan la Primacia del de Toledo, menos el de

VIII. M. Maxim. CasarAugust.
XV. Theodorus Aufesinus.

XXII. Vitulacius Lauerrecensis
IX. Mumius Calagurritanus.

14. D. Garc. de Loais. in III
Conc. Tolet. pag. 228.

XXXVII. Aquilinus Aufonensis;
Eccles. Episcop. subscripsi.

Et in notis huius Conc. pag. 233
Idem in Barcinonense Conc
pag. 256.

IV. In Christianomine Aquilin⁹
Aufonens Episc, Et in notis
Decreti Gundemari, pag. 266.
Theodorus Aufesinæ qui Aquilino.

Suffragani Brach.

VII. Licorius Egeditanus.

XVII. Benjamin Dumienensis;

XX. Argebertus Portugalensis;
XIX. Gundemarus Befensis.

XXIII. Leontianus Episc. Luçtubenfis.

XXVI. Venerus Episc. Castulonensis.

15. Luitpr. in Chron. ann.
610. num. 10.

Dignitas Patriarchalis Tolet.
Sedis imminuta pristinae Dignitatis restituitur, vt ad eius obedientiam rediret Carthaginensis Prouincia, in qua tota Carthaginensis, & Toletana fuerat diuisa.

Sevilla, donde estuvo vnos años estuvo, y los Reyes la bolvieron a restituir al de Toledo.

16. *M. Max. in Chron. an. 512. num.*
Aurafius Toletanus mirè depugnat contra Hæreticos.

17. *Idē eodem ann. num. 5.*
Tessalonica in Carpentania (quæ alijs est Scalon) Hæretici venientes aliunde, ibique commorâtes, diligentia Sancti, doctissimique Pontificis Aurafij Toletani expelluntur.

18. *Idem eodem ann. num. 4.*
Toletana Ecclesia cum Romana, Africana, & Mediolanensi lociatur.

Nuestro Santo Primado Aurasio escribiò contra los Hereges de su tiempo por estos años. M. Maximo (16) lo testifica en su Chronicon, sus palabras: *El Toledano Pontifice Aurasio pelea maravillosamente contra los Hereges.* Sin duda peleò con su zelo su pluma este Santo Primado contra los Hereges, que vinieron de fuera de España à la Carpentania, y se avecindaron en la Ciudad de Tefalonica, segun otros, Ascalon, oy Escalona; de quienes dice M. Maximo: (17) *Ciertos Hereges vinieron de fuera de España, y llegaron a Tefalonica en la Carpentania (llamada por otros Ascalon) y como permaneciesen alli, fueron echados de esta Ciudad por la diligencia del santissimo, y doctissimo Pontifice Toledano Aurasio.*

Era tan estimada nuestra Santa Iglesia de Toledo por todo el Orbe, que tenian gran correspondencia, y amistad cõ ella muchas Iglesias de las mas sublimes de la Christiandad. Marco Maximo (18) señala algunas en su Chronicon, donde dice: *La Iglesia Toledana est à vnida con la Romana Africana, y Mediolanense.* Que es estar vnidas con estas Primadas Iglesias, sino tener gran correspondencia, y amistad con ellas. El Padre Vibar en su Comento discurre sobre esto con galante estilo, y prueba acertada.

CAPITULO VI.

FLORECE ADEODADA NOBILISSIMA, y Santissima Virgen Toledana, à quien escriuiò San Gregorio Magno. Sucesion de los Pontifices Romanos. Funda el Arçobispo Aurasio el Monasterio de San Pedro el Verde en la Vega de Toledo. Buenos sucesos del Rey Gundemar: atajafelos la muerte, sucedele El. Sisebuto; empieza su Reynado con loables determinaciones.

FLorecia por estos años la nobilissima, y de exemplar, y santa vida Adeodada, hija de nuestra Imperial Ciudad de Toledo, en la Angelical Religion del Patriarcha nuestro Padre San Benito. Luitprando (1) nos la dà a conocer en su Chronicon, en el dice: *Adeodada, Virgen santissima Toledana, Florece en la Religion de San Benito, à quien en otro tiempo escriuiò San Gregorio.* El Padre Higuera (2) en la nota de este lugar dice: *No hallo noticia alguna de esta Santissima Virgen Toledana, çno es en San Gre-*

1. *Luitpr. in Chron. an. 611 num. 11.*

Adeodata Virgo sanctissima Toletana, Monialis Benedictina, floret, ad quam olim S. Gregorius scripsit.

2. *P. Hiquer. in not. hui. loc.*
Nullam in alio, nisi in Gregorio Papa, & Luitpr. mentionem huius sanctiss. Virginis invenio, suspi-

Gregorio Papa, y en Luitprando; mas sospecho que viuió en aquel antiquísimo Conuento de sagradas Virgenes Benedictinas, que acra está consagrado con nombre de Santo Domingo de la Calçada; y antiguamente lo fue al de San Benito, porque la memoria de la tradición es firme en Toledo, que la bienauenturada Lucia, madre de San Ildephonso, acostumbraua ir a este Monasterio a participar de su exemplar conuersacion.

Entra aora el allanar dificultad no pequeña, que es averiguar el sitio que tenia el Conuento de S. Benito, donde era Religiosa Santa Adeodada, originada de la nota q̄ hemos referido del Padre Higuera sobre este lugar de Luitprando, por decir en ella, que en su vida del estava consagrado este Conuento de Religiosas à Santo Domingo de la Calzada, y que antes lo estubo a San Benito. A que decimos aver sido yerro de los Codices manuscritos, que dexò este erudito Padre, el decir Santo Domingo de la Calçada, por Santo Domingo de Silos, ò averse equivocado en poner vn Santo por otro; pues la tradicion nos enseña, que en Toledo, ni en nuestros tiempos ni en los antiguos ha auido Conuento consagrado a Santo Domingo de la Calzada, y le ay a Santo Domingo de Silos, con nombre al presente de Religiosas del Cister, que lo fueron antes Benitas. Enseñanos esta antigüedad el Padre Fray Antonio de Yepes (3) en la Chronica de San Benito, citando a Pedro de Alcocer, (4) que siente lo mismo, diciédo entrambos: Que el Rey Don Alonso el Sexto quando ganó a Toledo, y le recuperò de los Moros el año de mil y ochenta y cinco, reedificò este Conuento, y puso en el Monjas de la Orden de San Benito, consagrandole a Santo Domingo de Silos, y que traia este Conuento origen desde el tiempo de San Ildephonso, y en el estava consagrado a San Benito, y tenia Monjas de su Orden: y dice el Padre Yepes, que en lo que no se conforma con Pedro de Alcocer, es en decir, que eran de la Orden del Cister en tiempo del Rey, y Emperador Don Alonso, por no venir a España Monjas de esta Orden hasta passados muchos años de aquel figlo; si bien al presente son de la Orden del Cister. Y la averiguacion de como lo son, y quando entraron, se remite el historiarlo a su tiempo.

Don Iuan Tamayo de Salazar (5) en su erudito Martyrologio de los Santos de España, imprime en los corazones Toledanos la vida, y hechos de esta Santa, y Ciudadana suya; en cinco de Julio dice: En Toledo la festiuidad de Santa Adeodada, Religiosa de la Orden de San Benito, de quien San Gregorio Magno compo-

3. P. Yep. Chr. de S. Benito; Cent. 7. ann. 1085. fol. 369. col. 4.

4. Alcocer Histor. de Toledo; lib. 2. cap. 30.

5. D. Iuan de Varg. in Martyrolog. Hisp. tom. 4. v. fol. p. 50. A. Toleti S. Adeodatæ Virg. Sanctimonialis Ordinis Benedictini, de qua S. Greg. Magn. celebre confarcinat elogium: quæ postea quam innumeris floruisse

fuspicio tamē vixisse in antiquissimo Cœnobio Sacrarum Virginum Benedictinarum, quod nunc Sacrarum est S. Dominici Calciatensi: olim credo sacratū fuisse S. Benedicto, quia memoria traditione firmissima est Toleti, eo confluere consuevisse S. Ildephonfi B. matrem Luciam; & cum illis Monialibus conuersari.

set virtutibus, & supernaturalibus ornaretur favoribus, deposito terreni ponderis sacculo, caelestem induit chlamydem puritatis. apud Hetruriam Italiae.

ne vn celebre elogio. La qual despues de auer florecido con innumerables virtudes; y siendo adornada de sobrenaturales fauores, dexando el saco del peso humano, se vistió el manto celestial de la pureza, en Hetruria de Italia.

Discurre con curiosidad historica en las Actas de esta Santa Virgen, por su vida, dandole por patria a Toledo, como todos los que historian su vida, y fantasm virtudes, diferencia del Padre Geronimo Romá de la Higuera en que niega, que fuese Religiosa en Toledo, afirmando lo fue en Hetruria de Italia, con fundamentos fuertes, y bién curiosos, como de tal erudicion se podia esperar.

En medio de estos dos tan varios pareceres, el nuestro es tomado de entrambos, diciendo, que esta Santa estuvo en Toledo en el Convento que refiere el Padre Higuera, y alli en su tierna edad realzò tanto sus virtudes, que descollavan, y florecian entre todas las de su tiempo, con raro exemplo, y estimacion: y como en aquellos siglos no avia empezado la clausura en los Conventos, seria facil salir de su patria con sus padres à Italia; darse presto a conocer su rara, y santa vida; fundar en Hetruria vn Convento; morir en el en esta vida, y renacer para vivir en la eterna Cortesana celeste.

Acuerdasenos vn exemplar coequado de lo que historiamos, y es, que quarenta años vivió en nuestra Ciudad vna exéplar Religiosa del Ordé del Serafico Francisco en el Còvento de Santa Isabel la Real, llamada Doña Geronima de la Fuente: admirava con su penitencia; alentava à las demàs con su exemplo, y gloriavase nuestra Ciudad de tener tal hija. Feruorizòse tanto en el provecho de las almas, y en el deseo de el martyrio, que ella, y otras compañeras se vistieron de Religiosas Descalças de su Orden. Salieron de Toledo, embarcaronse en San Lucar, y navegando con prosperos vientos, llegaron a Manilas, donde fueron con suma alegria recibidas, empezaron su predicacion, y fundaron vn Convento: y lo que les avia de avivar el martyrio, se convirtiò en fruto a la Fè, y en aplauso, y estimacion a la fundadora, y sus compañeras. Acabò su vida, santa, y fielmente, y està en reputacion de Santa, y con veneracion su santo cuerpo, con que juzgamos hemos concordado estas dos opiniones.

Viene ajustado este discurso careandole con la misma nota del Padre Higuera, que es tradicion inmemorial en Toledo, que la bienaventurada Lucia, madre de Sã Ildephonso, iba muy a menudo a visitar a estas fantasm Religiosas, y con-

verfar con ellas: y las casas de San Ildephonfo estavan cerca de este Monasterio , como al presente se vè lo està el Colegio de la Compañia de Iesus , de este Convento de Santo Domingo el antiguo, que la cercania , demas de la exemplar conversacion de las santas Religiosas, lo ocasionaria.

Lo que dà gran lustre a esta illustre Virgen Toledana, es las cartas que Luitprando dice le escriviò San Gregorio Papa. Y aviendolas buscado en las obras de este Santo Pontifice, las hallamos, y juzgando ser dignas de referirse , las pondrèmos à la letra : son las figuientes en idioma Castellano , y las Latinas se veràn en el Appendix. (6)

6. En el Appendix num. 9.

GREGORIO. A LA ILVSTRE ADEODADA.

Epistola 55.

Corroborà à esta Virgen à la meditacion del Altissimo.

GRAN consuelo nos ha dado la gloria de vuestra carta, que nos descubre el deseo que teneis de la vida eterna; mas porque suele la gloria vana del mundo estorbar semejantes deseos, os exortamos a que nada perecedero os divierta de tan saludable deliberacion, ni del intento començado , sino que antes el amor de la Patria celestial os encienda , y los premios venideros os soliciten , y aspiren siempre a la promessa infalible del juez, que ha de venir , y con las cosas temporales compreis las eternas, para que de esta suerte podais estar en la gloria, y ser recibida entre las Matronas celestiales. Restituid al alma las prosperidades de los tiempos, la muchedumbre de los hombres, la pompa de las Dignidades, la gloria de las Matronas, y la abundancia de las riquezas. Atended, donde, y para que se han hecho todas estas cosas, y de esto sacareis que son nada , y que quien las ama , vè despierto vn sueño. Esta memoria deveis tener por grande instruccion: porque no se deve tener como cosa grande, lo que està limitado al fin : mas como nadie puede sin el auxilio Diuino anhelar al deseo de estas cosas, rogamos al todo poderoso Señor, que os conceda la voluntad de elegir, y la potestad de alcançar , para que en esta vida os conceda el viuir con temor, y despues os reciba en la suerte , y numero de las Matronas santas : y assi saludamos con paternal amor vuestra gloria, &c. La segunda es esta. (7)

7. En el Appendix num. 10.

GREGORIO. A ADEODADA ILVSTRE SENORA.

En quanto à las Reliquias concedidas a esta Señora, que por la muchedumbre de milagros se detenian.

LA razon de auerse tardado las Reliquias, que vuestra glo-

CG ria

ria pidió, no ha sido de nuestra voluntad, sino que nos hizo dudar el suceso referido. Mas Dios todo poderoso, mirando la piedad de vuestro corazón, y amonestandonos las señales de milagros, no permitió quedarse defraudada vuestra intencion: y por esto quiso que se disfrutiese vuestro deseo por poco tiempo, para que con la enseñanza de los milagros creciesse vuestro amor en la veneración de los santos, y se hiziesse mayor con la gloria de los gozos: y así supuesto que se han cumplido vuestros deseos en el afecto de la cosa pedida, os exortamos, que guardéis con cuidado los preceptos de quien venerais los Predicadores; y que de la suerte que con religiosa deuociō leuantaís lugares terrenos al honor de los Santos, así os de prisa a procuraros la mansion con ellos en el cielo: por quanto aqui los teneis para que os ayuden en todo, y merezcáis ponerlos por compañeros en el siglo futuro de la gloria.

En el capitulo quarto de este libro tercero se refirió como Bonifacio quarto de este nombre ascendió al Pontificado en diez y ocho de Setiembre del año seiscentos y siete, y fue Monge de profesion, muy benemerito para ocupar la silla Pontificia. En este se dice, que su muerte fue a ocho de Mayo del año seiscentos y catorce, como consta del Epitaphio de su sepulcro, que le trae Chacon (8) en las vidas de los Pontifices, y Cardenales, es el siguiente:

8. Vit. Pōtif. tom. 1. col. 196

HIC REQUIESCIT BONIFACIUS IVNIOR,
QVI SEDIT ANN. VI. M. VIII. DIES XII.
DEPOSITVS EST VIII. IDVS MAII,
IMPERANTE DOMINO HERACLIO
ANNO EIVS QVINTO.

Aunque la Pontifical de Chacon dice, que fue su muerte el año seiscentos y trece, yerra vn año, pues hemos de estar a la verdad del Epitaphio, que trae el mismo Chacon, y fue el de seiscentos y catorce.

Entraron luego los Electores en conclave a la eleccion del Pontificado, y a los cinco meses, y catorce dias de Sede vacante, dieron sucesor a Bonifacio, sublimando a la silla de Sã Pedro à Deusdedit en veinte y ocho de Octubre del mismo año seiscentos y catorce. Era Deusdedit hijo de Estevan, Subdiacono, Romano de nacion, Presbytero Cardenal de los Santos Iuan, y Pablo, a quien avia creado Cardenal San Gregorio Magno, y fue el sesenta y nueve Pontifice en orden.

9. Luitpr. in Chron. an. 613
num. 13.

No se olvidò de la eleccion de este Pontifice Luitprando, (9) en su Chronicon dà noticia de ella con estas palabras:

Su-

Sucedio al Papa Bonifacio en la silla de San Pedro Diosdado. No devio de llegar a manos de Luitprando el Epitaphio del sepulcro de Bonifacio, pues puso su muerte en el año seiscientos y treze, que si le huviera visto, hiziera la misma quenta que haze mos.

Bonifacio Papa succedit in Sede Petri Papa Deusdedit:

Governò Deusdedit el Pontificado dos años, y diez y nueve dias, y en ocho de Novièbre del año seiscientos y diez y seis fue a dar su quenta final al Supremo, y justo Iuez: y aviendose congregado a darle successor, salio por Pontifice Bonifacio V. de este nombre, y setenta en numero, que era hijo de Fuminio, natural de Campaña en el Reyno de Napoles.

Nuestro Primado Aurasio con el gran cariño, y devocion que tenia a su Sagrada Religion, tratò de fundar en nuestra Imperial Ciudad otro Convento de su Orden; puso en execucion: este fue donde al presente està la Hermita de San Pedro el Verde. El Arcipreste Iulian Perez (10) dà esta noticia en sus Eremiterios, en ellos dice: *La Hermita de San Pedro el Verde, que està debaxo de la Ciudad de Toledo, fue Monasterio de Monges Benitos, edificado por el Pontifice Toledano Aurasio.*

10. Iulian. in Eremit. n. 7. Eremiterium S. Petri Viridis in sub urbio Toletano, ab Aurasio Tolet. Pontifice conditum, vbi Monasterium est Benedictinorum

Turbaron los Navarros el sosiego del Rey Gundemaro, saliendo en campaña con exercito poderoso contra el, a que se opuso el Rey con otro igual, y los vencio, y reduxo a su obediencia. Tambien tomò las armas contra los Romanos, y en los buenos, y felices sucessos que tuvo contra ellos, mostrò no ser menos apto para la guerra, que prudente para el gobierno: y teniendo sus vassallos grandes esperanças de su feliz Reynado, las cortò la muerte, cobrando de el el tributo con su vltimo fin, en medio de sus felicidades, aviendo reynado vn año y diez meses. Luitprando (11) pone su muerte en el año seiscientos y doze de nuestra salud, diciendo con todos los Historiadores, que le sucedio en el folio Regio de los Godos Sisebuto (por eleccion se entiende) sus palabras son: *A Gundemaro sucedio en el Regio folio Gothico Sisebuto, varon docto, y pio, y bastantemente experto en el gouierno.* Fue su eleccion Domingo diez de Mayo del mismo año.

11. Luitpr. in Chron. antiq. 612. num. 12. Gundemaro succedit in folio Regni Gothici Sisebutus, vir doctus, & pius, & in rebus gerendis satis expertus.

Fue muy bien recibida por los Toledanos, y por todo el Reyno Godo la eleccion del Rey Sisebuto, por reconocerse desde luego quan Catholico era; defensor de la Fè, muy docto, y amigo de letras; prudente en sus acuerdos; diligente en executarlos; magnifico en hazer mercedes; grande en emprender cosas heroicas, y constante en llegarlas hasta el cabo, partes muy loables en vn Rey.

Siendo informado que los Iudios de España compravã esclavos Christianos, contra lo establecido por el Catholico Rey Recaredo su antecessor, y mal disimulado por los Reyes, que se siguieron hasta èl; comunicò este caso con los nobles del Reyno, sin consultarlo (como deviera) con los Obispos Catholicos, resolviò promulgar el Decreto siguiente, zeloso del aumento de la Fè.

EL GLORIOSO REY FLAVIO SISEBUTO.

A los Santissimos, y Beatissimos Obispos AGAPRO, CECILIO, Y AGAPIO.

IVEZES ay señalados en las comarcas de Barba, Aantigi, Assaturgi, Andujar, Baeza, Troya, Cabra, y Agapio, y constituidos de çsiento. Deviera bastar la autoridad de la Constitucion, que mandò publicar el Señor Rey Recaredo nuestro antecessor de santa memoria, para que ningun esclavo Christiano cayesse en manos de los Iudios, sin que despues fuesse cõtra toda justicia su prauedad, ganando las voluntades de los Principes, para alcanzar de ellos tales mercedes. Por tanto, porque con el fauor de Dios queremos establecer esta ley, con que les vamos à la mano en semejantes atreuimientos, y embustes por diuersos estatutos: y porque auian estragado la ley, determinamos, conforme al edicto del dicho Principe, que si desue el dia que se publicare esta ley, se probare auer en su poder algunos esclavos Christianos, ora sean, ò no sean libres guardeseles de oy mas el derecho, franquezas, y libertades de los Ciudadanos Romanos, conforme el edicto, y publicacion de esta nuestra ley. Y si huuiessen vendido algunos de estos esclavos, que conforme a la lei quedauã libres, la tal escritura no valga, y à los cõpradores les bueluan el precio que dieron por ellos, y queden libres: y conforme al tiempo que señalò la dicha ley, les damos licencia que puedan vender los sobredichos esclavos: y los esclavos que se huuieren circuncidado, y hecho Iudios, se. m castigados conforme al tenor de las leyes, bien assi como los que huuieren detenido, ò todauia detienen en su poder los mismos Hebreos, dexar doles q̄ vinã como libres, que los tales sean obligados a satisfacer las mismas leyes. Los Iudios pues que se vinieron a nuestra Santa Fè, parece que hizieron partija justa en la succession, y errança de sus padres, tomando los esclavos.

De esta determinacion, y edicto no sintieron bien los Sãtos Obispos Catholicos de España, pues les parecia, y bien, que conforme al Santo Evangelio, y Fè Catholica, no se podia hazer fuerza à ninguno para que la siguiesse, por santa, y justa, que fuesse la de los Catholicos, pues no puede fer buen Christiano el que fuere obligado por fuerza a serlo. Mas el Catho-

lico Rey Sisebuto executò su ley con zelo Christiano, no pudiendo sufrir tales maldades de los Hebreos.

C A P I T V L O VII.

PASSA DESTA A LA ETERNA VIDA EL S. PRIMADO Arçobispo Aurasio; su successor. El Rey Sisebuto manda reedificar la Iglesia donde estava colocado el cuerpo de Santa Leocadia. Los Toledanos haz en celebre memoria de S. Vicente Martyr Obispo de Meua en España.

Legò el año seiscientos y treze de nuestra salud, y en el fue Dios servido llevarse a descansar a nuestro S. Primado Aurasio, lleno de virtudes, y esclarecidos meritos, para gozar la eterna gloria, aviendo regido la Primada Iglesia de Toledo treze años cõ realzada muestra de santidad, y exemplos de rara paciencia, modestia, y mansedumbre. Fue sepultado en su santa Iglesia con gran ternura, como pedia tal perdida. Celebraronse las obsequias funerales debidas a su Primada Dignidad.

Tratòse luego de darle successor; el Clero, y pueblo pusieron los ojos en el exemplar Rector de los Patrimonios del Monasterio Agaliense, y su Abad San Helladio: Aclamaron por èl, admitiose su suplica (el refran comun dice, voz del pueblo, voz de Dios.) Fue electo el Abad Helladio cõ general aplauso, y satisfacion del Rey. Tomò la possession del Primado cargo casi por fuerza; que acertadas salen tales elecciones!

En el capitulo treinta y cinco del libro segundo de esta segunda parte (1) queda historiado, que el año seiscientos y dos de Christo fue recibido por Religioso en el Monasterio Agaliense el noble Helladio, y el de seiscientos y cinco electo Rector de los Patrimonios de otro Convento de esta Sagrada Religion, y despues del Agaliense, y su Abad. Aqui daremos (aunque de passo) noticia de su esclrecida nobleza. Luitprando (2) la manifiesta en sus Adversarios: *San Helladio Arçobispo de Toledo. Y en el mismo numero: Nació este Sãto Põtifice en Toledo, su padre se llamò Helladio, fue Palatino, pariente de los Reyes Liuuu, y Leouigildo, varon Cathelico, como lo fue su hijo: sangre Real tenia, sobre ella se esmalta con gala la santidad, y buenas costumbres.*

Dàn noticia mas en particular de este Santo Arçobispo el mismo Luitprando (3) en su Chronicon, donde dice: *Muer-*

1. *Veas. el cap. 35. del lib. 2.*

2. *Luitpr. in Adv. num. 142*
S. Helladius Episc. Tolet. (& in eodem numero) fuit hic S. Pontifex natus Toleti, patre Helladio Palatino, consanguineoq; Liuvæ, & Leovigildi, viro Catholico, vt fuit filius.

3. *Idem in Chron. ann. 613. num. 16.*
Mortuo Aurasio, sanctif. doctif. moq; Pontifici, succedit in Sede Toletana S. Helladi^o, vir eximius, & pius.

4. *Julian. in 2. Diptyc.*
Aurasij, Helladij, &c.

5. *Idem Julian. in Chron. n.*
314.
S. Pontifici Aurasio succedit S.
Helladius Rector Patrimonij
Monasterij Agaliensis, vir san-
ctus.

6. *S. Eulog. in Apologetico*
Martyr. fol. 80. p. 2. n. 3.
Et Sisebutus Toleti Regale cul-
men obtinuit.

7. *S. Eulog. eodem loco.*
Toleti quoque B. Leocadia Au-
le miro opere iubente prædicto
Principe culmine alto extendi-
tur.

8 *Concil. Hisp. II. in Concil.*
D. Garc. de Loais p. 321.
Subscribunt.
I. Isidor. Hispal. Episcop.
II. Bisin. Illiberitanæ.
III. Rufin. Alsidonenfis.
IV. Fulgentius Astigitanæ.
V. Camba Italicenfis.
VI. Fidentius Tucitanæ.
VII. Theodulph. Malacitanæ.
VIII. Honorius Cordubensfis.

to el santissimo, y doctissimo Arçobispo Aurasio, succediò en la Sede Toledana San Helladio, varon grande, y pio. Julian Perez (4) en la segunda Diptica: Aurasio, Helladio, &c. Y el mismo Arcipreste Juliano (5) en su Chronicon: Al Santo Pontifice Aurasio succediò San Helladio Rector del Patrimonio del Monasterio Agaliense, varon santo.

El Rey Sisebuto, de quien dice San Eulogio, (6) que alcançò el sublime Reyno (el Godo se entiende) en Toledo, gobernava con gran satisfacion de sus vassallos; y demàs de ser muy Catholico, favorecia cõ particular amor las cosas Ecclesiasticas; y con esta mira, teniendo singular devocion a Santa Leocadia, Virgen, y Martyr: y por honrar mas el sepulcro cõ de yacia su santo cuerpo, reedificò su Templo; ampliandole Real, y Magestuosamente, de quien dice San Eulogio: (7) Por orden del Rey Sisebuto se levantò en Toledo con Real, y sublime altura el Templo de Santa Leocadia.

Fue tan sumptuoso este Templo, que desde que se reedificò, se celebraron en el los Concilios de esta Ciudad, y a sus Arçobispos, y a los Reyes Godos sirviò de sepulcro, como se irà viendo.

Celebròse en vida de este Rey el segundo Concilio Hispalense, (8) en que presidiò San Isidoro su Metropolitano, y asistieron en el siete Obispos de esta Metropoli Sufraganeos, que fueron, Bisino Obispo de Illiberi; Rufino de Medina Sidonia; Fulgencio de Ecija; Camba de Sevilla la Vieja; Fidentio de Martos; Theodulpho de Malaga; y Honorio de Cordoba.

Gozava mucha quietud, y paz tranquila el Rey Sisebuto, y como era tan versado, y docto en todas ciencias, preciavase mucho del uso de ellas, y así honrò la Historia escribiendo la vida de San Desiderio, natural, y Obispo de Viena, y su Martyrio, y milagros, que padeciò en Leon de Francia: y por tan admirable, y digna de faberse, se refirirà sucinta, y brevemente, es esta:

★ San Desiderio fue natural de la Ciudad de Viena, de nobles padres Romanos: desde la cuna fue consagrado à Dios: su profapia nobilissima. Llegando a la edad de ser enseñado, se adelantò de suerte, que excediò a los de su tiempo, explicando con admirable promptitud la Sagrada Escritura: porque era en la capacidad admirable; feliz en la memoria; acerrimo en el ingenio; en la eloquencia clarissimo: y lo que mas es, modesto en todas sus acciones, dando, conforme al Evangelio, comida al hambriento, bebida al sediento, consue-

lo al enfermo, y aprisionado: vestido al desnudo, y hospedage al peregrino. No le conocieron la sobervia, ni la presumpció, la gula, ni la concupiscencia, ni llegó a su animo mentira, ni codicia alguna: La fama que esparció al mudo estas virtudes, puso deseo en muchas Ciudades de tenerle por su Pastor, y Obispo, resistiendose siempre, porque se juzgava indigno; y aunque violento, fue Obispo de su patria Viena, donde mostró su Pastoral vigilancia. Armò el Demonio la calumnia cõtra su santidad, à mas de tentarle como a justo; pero todo el daño que le pretendió por medio de las criaturas, como fue el destierro, y la degradacion, le cedió al Sãto en mayor biẽ, retirado en vn Monasterio: y así la oposicion le sirvió de espíritu; la contumelia de santidad; y la degradacion de felicidad eterna. Hizo muchos milagros, y sanò enfermos, y así cõcurrian de varias partes para cobrar de sus manos la salud, como tambien en lo espiritual remediava a muchos.

Sanò tres leprosos: llegó la fama a los Reyes, que le avian desterrado por estas maravillas; padeciò mucho de sus opusitos, aunque despues por vn milagro que obrò Dios en testimonio de la santidad de este Martyr, haziendo que el mismo que le avia calumniado a los Reyes, hablãse despues de muerto, confessando su maldad en el mal que avia procurado al Sãto, y publicãse la santidad, y inocencia del Martyr Desiderio: y así los Reyes bolvieron a instar al Santo les diessẽ su presencia saludable, con muchos ruegos, y bolvió a su Iglesia de Viena, donde fue recibido de sus Ciudadanos con grande jubilo espiritual, y alegria demonstrativa. Passò a Leon de Francia, alli hizo gran fruto en la predicacion del Evangelio. Y viendo que los Reyes Theodorico, y Brunichilde perdian mas que regian, procurò se reduxessen a la verdad, y dexando los vicios se recobrassen a la salud. Amenazaron al Santo, y como persistiessẽ en su ardiente zelo, impavido a las amenazas, y tormentos en que le pusieron; los ministros infernales le apedrearon, y cortaron la cabeza en el territorio de Leon de Francia, con que alcançò la palma del martyrio, y ascédiò à la eterna vida. ★

Escrivióla el Rey Sisebuto en elegantissimo latin, digno de admiracion para de aquellos tiempos, que por ser larga no se pone aqui; la latina podrá leerla el curioso, que gustare, en la Libreria de la Santa Iglesia Primada de las Españas de Toledo donde està, la qual hemos visto, y leído; y vn traslado està en nuestra Libreria, su titulo es este: VI-

9. *VIDA, Y PASSION DE S. DESIDERIO,*
compuesta por el Rey Sisebuto.

Ay en este libro cartas del mismo Rey Sisebuto, escritas a diferentes personas, y otras que le escribieron a él, son estas:

- | | |
|--|---|
| <p>10. <i>Sisebuti Regis ad Caelium Mentefanum Episcopum, dum se reclusisset in Monasterio.</i></p> <p>11. <i>Sisebuti Regis ad Casarium per Anselmum directa.</i></p> <p>12. <i>Eusebio Episcopo a Sisebuto Rege directa.</i></p> <p>13. <i>Sancto, ac venerabili Patri Eusebio Episcopo.</i></p> <p>14. <i>Sisebuti Regis, directa ad Tudilane dum ex laico habitu ad Monasterium conuertisset.</i></p> <p>15. <i>Sisebuti Regis Gothorum ad Aduualdum Regem Longobardorum, & Theodolindam Reginam pro Fidei Christi per Totilanem directa.</i></p> <p>16. <i>Casarij Patricij ad Sisebutum Regem, pro suprascripto Caelio directa dum a militibus captus fuisset.</i></p> | <p>10. Del Rey Sisebuto a Cecilio de Mètesa Obispo, quando se recogió a vn Monasterio.</p> <p>11. Del Rey Sisebuto a Casario, dirigida por Anselmo.</p> <p>12. De el Rey Sisebuto al Obispo Eusebio.</p> <p>13. Al Santo, y venerable Padre Eusebio Obispo.</p> <p>14. De el Rey Sisebuto a Tudilano quando entrò en Religion.</p> <p>15. De Sisebuto, Rey de los Godos, a Aduualdo, y Theudolinda, Reyes de los Lógobardos, en defenfa de la Fè dirigida por Totila.</p> <p>16. De Casario Patricio al Rey Sisebuto, dirigida por el mismo Cecilio quando fue preso por los soldados</p> |
|--|---|

DOMINO.

17. *Gloriosissimo, atque clementissimo domino Sisebuto Regi Casarius Deo volente Patricius venerator vester.*
18. *Casarij Patricij ad Sisebutum Regem per Anselmum directa.*
19. *Casarij Patricij per Amelium, & Theodoricum, Sisebuto Regi, directa.*

AL SEÑOR.

17. Gloriosissimo, y clementissimo el Rey Sisebuto, Casario, por la voluntad de Dios, Patricio.
18. Casario Patricio al Rey Sisebuto, dirigida por Anselmo.
19. Casario Patricio al Rey Sisebuto, dirigida por Amelio, y Theodorico.

Por

Por estos años era muy celebre en Toledo la devota memoria que se tenia a San Vicente Martyr, Obispo de Mevia. Luitprando (20) dà esta noticia en su Chronicõ, sus palabras: *Los Toledanos tienen celebre memoria de S. Vicente, Obispo, y Martyr, que predicò en Mevia.* Don Lorenço Ramirez de Prado (21) fu erudito Comentador, en este lugar dice de S. Vicente: *Que Baronio haze mencion en veinte y siete de Octubre de vn Hymno, que dice ballò de este Santo en el Breviario Toledano. Y prosigue: Vease al doctissimo Padre Fray Francisco de Vibar en el año treientos y cinquenta y dos de su Dextro.*

Estos dos Autores citados en el Comento de este lugar discurren de diferentes San Vicentes, que el que se va historiãdo, porque del que trata Baronio, es de San Vicente, hermano de los SS. Sabina, y Christeta, naturales de Talavera, que padecieron en la Ciudad de Avila, como se puede ver en la primera parte de esta Historia, (22) y el que refiere el Padre Vibar San Vicente, hermano de S. Leto, nacidos en Toledo, que alcançaron el martyrio en Lezuza, de quienes se historiò en la referida primera parte, (23) con que es preciso inquirir que San Vicente fue el Obispo de Mevia, y que Ciudad era esta donde predicò, y governò lo espiritual de ella, y padeciò martyrio.

Flavio Lucio Dextro (24) lo declara todo en vn lugar del año ciento de su Chronicon, es este: *San Vicente, Obispo de Mevia, ò Meviana, cerca de la Ciudad de Vrci de España, en el confin de la Betica, y Tarraconens; passò à Italia, y por el Iuez Capitolino fue buelto à embiar a España, y d' síe Carthagena llevado à Mevia, donde por mandado de Cayo Porphirio, successor de Capitolino, fue despedazado. El Obispado de Mevia fue trasladado despues à Ass to, el qual corrompido el vocablo, se empezó à llamar Erot. Yaze el cuerpo de este Santo Martyr Obispo en el lugar Deltano, llamado vulgarmente Totana, cerca de Elisrea entre Portela, y Lebinia (dicha aora Lebrella) XLIV. M. Pass. de Carthagena.*

El Padre Fray Francisco de Vibar (25) le comentã con erudicion, probando averse evidentemente engañado el Autor, que como Estrangero, ignorando que avia Ciudad en España llamada Mevia, quiso que este Santo Obispo lo huviesse sido de Meviana de Italia, y padeciò martyrio en ella. Rodrigo Caro (26) en su Comento lo explica con gala.

Apenas se sale de vna dificultad, quãdo se entra en otra, parece que Dextro avia aclarado el San Vicente Obispo, y

20. Luitpr. in Chronic. ann. DCXV. num. 19.

Toletani celebrem mentem habent S. Vincentij Episcopi & Martyris, qui prædicat Mevia.

21. D. Laurent. Ram. de P. ad a. in Comm. huius loc.

De Vincentio, Baronius xxvij. die Octob. in lit. B. ubi mentionem facit Hymni, quem legitur misse ait in Breviario Toled. v. doctiss. P. Francisc. de V. ad Dextr. ann. CCC. LII. n. 4. p. 382

22. V. en la p. 1. lib. 3. pl. 218 y lib. 6. pl. 509.

23. Vease en la p. 1. lib. 6. pl. 544.

24. Fl. L. Dextr. in Chron. ann. 100. num. 1. Cõm 3.

S. Vincetius Episcop. Mevia; vel Mevianæ propè Vicem H. Ip. Vrbem in confinio Baticæ, & Tarraconensis, petit Italiam; & à Capitolino iudice reductus in Hispaniam, & Carthaginæ Spartaria tortus Meviam reductus; & à Caio Porphyrio, successore Capitolini dilaceratus est. Eius Episcopatus Mevianensis Azotû postea est translatus; que Erotus paulò corruptiori vocabulo cœpit nominari. Nunc corpus Martyris. & Episcop. iacet in oppido Deltano, vulgò TOTANA, non procul Elisrea; inter Postellam, & Lebiniam (nunc Lebrella dicta est) XLIV. M. Pass. à Carthaginæ.

25. P. Vib. in Comm. huius loc.

26. Roder. Caro in Comm. huius loc.

27. *Iulian. Perez in Adv. n.*
369.
Capitolinus Iudex, qui torfit S.
Vincentium, fuit Consul II. eũ
Imperatore Aureliano.

Martyr, de quien tratamos; y sale Iulian Perez (27) rebolviendo el mar historico en el siguiente lugar de sus Adversarios, sus palabras son: *El juez Capitolino, que atormentò a San Vicente, fue Consul segunda vez con el Emperador Aureliano.* Diferencian estos dos Autores en muchos años: porque Flavio Lucio Dextro pone el martyrio de San Vicente en el año ciento de su Chronicon, y Iulian Perez por los años ducientos y setenta y quatro de Christo: pues este fue Consul Capitolino la seguda vez con el Emperador Aureliano, y van ciento y setenta y quatro años de vno a otro. A que se satisface diciendo, que estos dos Autores no diferencian en el santo Martyr, ni en su martyrio, y lugar donde fue, ni en su entierro; sino en el año, al parecer. Y considerando, que Iulian Perez le pone en el Imperio de Aureliano, y del Iuez Capitolino que fue segunda vez Consul en tiempo de este Emperador: y hallarse en el Chronicon de Casiodoro, que lo fue en el año mil y veinte y cinco de Roma, que corresponde al de ducientos y setenta y cinco de Christo: y que Flavio Lucio Dextro no refiere el año en el texto, sino en la margen; es cierto, que ni aun en el año ay en ellos diferencia, pues como muchas vezes hemos referido, en los años de las margenes ay poca certeza, y no se ha de estar fixamente a ellos: y assi queda llano el que San Vicente padeciò en el tiempo del Iuez Capitolino, y del Emperador Aureliano, por los años de ducientos y setenta y tantos, y no en el de ciento.

Confirmafe el que no difiere Iulian Perez del sentir de Flavio Lucio Dextro, con otro lugar de los Adversarios del mismo Iuliano, que es el del numero anterior al de 369. donde dice: *El cuerpo de San Vicente, Obispo Mevaniense (llamòle assi Iuliano por decir Meviense) y Martyr, cierta Santa Matrona Lucetense, llamada Luceria, y Susana aora, auendosi rescitado el santo cuerpo, le diò sepulcro entre Memania, y Portulia, ò Portilla, en cierta heredad suya, distante ocho mil passos de Portulia, y de la Ciudad, Carthago Espartaria es llamada assi por antonomasia, como Roma la Ciudad XLIV. De alli fue trasladado a la Ciudad Dotana, cabeza de la Region Deitania: y el Iuez Capitolino, que despues de auerlo sido en Tucia, lo fue en España; conuocò en Perusa a muchos.* He aqui como concuerdan Dextro, y Iulian Perez en todas estas señas.

Entra aora Don Iuan Tamayo de Salazar, y cõ su acostumbra maestria historia del martyrio de este Santo en su Martyrologio; y para quitar toda confusion, trae dos San Vicentes, Obispos de Mevia: vno San Vicete, Obispo, y Confessor,

Ar=

28. *Iulian. in Adv. n.* 368.
Corpus S. Vincentij Episcop. Mevanienfis, & Martyris, quædam S. Matrona Lucetensis, quæ Luceria, & Susanna nunc dicitur, emptum pretio sepelivit inter Memaniam, & Portullium, vel Portillam, in quodam prædio suo distanti Portullio 8j. pass. Vrbe Spartaria Carthagine per antonomasiam dicta, & vt Roma vrbe 44. Inde translatum est ad vrbem Dotanâ, caput Regionis Deitanæ. Cõgregauerat Perusij vrbe Hispaniæ Capitolin^o Iudex Tusiæ, pòst Hispaniæ, multos.

Arçobispo antes de Toledo, que desde esta Ciudad pasó à Italia, y lo fue de Meviana, donde murió para el mundo, y empezó à vivir para siempre en la eterna gloria, de quien historiamos en la primera parte de esta Historia; y así no ay que aumentar de lo referido en ella. El curioso podrá ver lo que de este Santo escribe Don Iuan Tamayo en su Martyrologio à nueve de Junio.

El otro San Vicente fue Obispo de Mevia en España, de quien dice Don Iuan Tamayo de Salazar en este dia en sus Actas; su patria, como el Obispado de Mevia fue junto à Carthagena de España; su martyrio: como su santo cuerpo fue echado en la mar, rescatado por ciertos Gentiles, que le sacaron del agua, y que vna Matrona llamada Luceria le dió sepulcro en vna de sus heredades, en el campo llamado despues de la salud, sita entre la Ciudad de Portella, y Lebrella, oy llamadas Portilla, XLI. M. país. de Carthagena.

Bien explicadas quedan todas estas confusiones historicas, y bien claro que fuese San Vicente Martyr, y Obispo de Mevia en España, con la explicacion individual de los dos S. Vicentes: y no queda rastro de duda para seguir esta opinion, ò por mejor decir, esta certeza historica, como la seguimos.

Resta aora el decir como en Toledo avia tanta memoria, y devocion de este Sãto Martyr al cabo de tantos años despues de su martyrio? A que se satisfaze, que el Obispado de Mevia seria en aquellos tiempos Sufraganeo al Primado de Toledo, pues lo fue el de Assoto, donde este Obispado se trasladò.

CAPITULO VIII.

*TRANSITO A LA ETERNA VIDA DE S. M.
Maximo, Arçobispo de Zaragoza y elogios suyos. San Isidoro desterrado a Malaga por defender la Fè Catholica; restituido a su Metropolitana Sede, por el cuidado, y industria del Rey Sisebuto. Succession de los Reyes Godos, y de los Pontifices Romanos. Edificase Templo à San Tyrso en la Imperial Ciudad de Toledo.*

Legòse el año seiscientos y diez y seis de Christo, y en el salìò Marco Maximo de esta mortal vida a gozar en la eterna el premio de sus buenas obras en la Corte celestial,
con

1. *Luitpr. in Chron. an. 616 num. 22.*

M. Max. Cæsarangustanus Episc. ex Ordine S. Benedicti, scriptor Chronicorum, eximius concionator, vir pius, & doctus, qui vitam S. Benedicti scripsit carmine, & multa prosa, & versu, sanctè moritur.

2. *Idem ann. 622. num. 34.*
M. Maxin. Monachus, prius Benedictinus, & post Episcopus Cæsarangust. celebris post mortè habetur.

3. *D. Ioann. de Salaz. tom. 5 Martyrolog. Hisp. die xvij. Septembr. lit. B.*

4. *S. Braul. in Adition. M. Maxim. fol. 8.*

P. Vib. in Max. Roder. Caro in Maxim. fol. 229.

con opinion de Santo. Luitprando (1) lo refiere con breues, y admirables palabras, epilogando en ellas vn elogio de su vida: oygale el curioso: *Marco Maximo, Arçobispo de Zaragoza, de la Orden de San Benito, Autor de Chronicas, gran Orador, varon pio, y docto, que escriuiò la vida del Patriarcha San Benito en verso, y otras muchas obras en este metodo, y en prosa, muriò Santo.* Y en el año seiscientos y veinte y dos el mismo Luitprando: (2) *Marco Maximo primero Monge Benito. despues Arçobispo de Zaragoza, fue muy celebre, ya difunto.* Don Iuan de Salazar (3) escriuiò su vida con extension en su Martyrologio.

San Braulio succèssor de Marco Maximo en la Sede Cæsarangustana, puso en su sepulcro vnos versos, cuyo sentido en Castellano es este:

Aqui està depositado, cuyo nombre proprio fue Marco; noble Historiador, Poeta, Pastor, de generacion clarissima, de la Orden de San Benito; Resplandeciente Prelado en la Ciudad de Zaragoza. Retirado de toda ambicion; mas acrecentado con grandes merecimientos recibe violentado la Dignidad Pontificia. Su vida graue; sus costumbres candidas, y lo auentajado del semblante le hizieron digno del oficio de Obispo. Fue liberal, decente en la doctrina, diestro en las palabras, auentajado en el ingenio, y graue en la conuersacion. Siendo ya anciano, fue llamado a los soberanos Alcazares, y possee su cuerpo la casa llamada del Pilar, en la qual auiendo gozado la esclarecida Dignidad de Pontifice, resucitarà triumphante el dia ultimo de el juyzio.

Los Latinos, como estàn en Marco Maximo por de San Braulio, (4) son.

**S. BRAVLONIS EPISCOPI
CÆSARAVGVSTANI PRO M. MAX. EPISCOP.
CÆSARAVGVSTANO, CARMEN
SEPVLCRALE.**

*Maximus hic situs est, dictus cognomine Marcus,
Nobilis Historicus, Præco, Poeta vigil.
Qui Benedictinæ soboles clarissima gentis,
Cæsaris hic fulgens Præsul in Vrbe fuit.
Ambitione procul, meritis sed grandibus auctus,
Suscipit inuitus Pontificale decus.
Vita grauis, mores niuei, præstantia vultus
Dignum fecerunt Præsulis officio.*

*Larga manus, doctrina decens, & lingua diserta,
Ingenium præstans, eloquiumque graue.
Confectus senio superas reuocatur ad arces,
Cuius membra tenet dicta Columna domus.
In qua Pontificis præclari munere functus,
Iudicij extremâ luce resurget ouans.*

San Isidoro (5) entre los Varones Ilustres, y Iuan Trite-
mio (6) en los Escriptores Ecclesiasticos hazen celebre memo-
ria del, y otros muchos; y ya le hemos visto puesto en el Con-
cilio, y Decreto de Gundemaro, celebrado, y dado en nuestra
Regia, y Imperial Ciudad. Hafe hecho esta relacion por pa-
gar a este Santo Arçobispo parte dela que nos dà en su Chro-
nicon de nuestro Regio, y Imperial Toledo.

Luitprando (7) enseña en su Chronicon el aprecio que
el Sumo Pontifice San Gregorio Magno hizo de San Isidoro
quando le fue a besar el pie; sus palabras: *Isidoro fue à Roma en
tiempo del Sumo Pontifice San Gregorio Magno, y auiendo sido recibido de
su Santidad con grandes honras, boluiò à su Iglesia, donde fue muy esti-
mado.*

En este tiempo eran los Romanos señores de alguna par-
te de España (que aunque tenemos referido que los auian los
Godos expelido de toda España, bolvieron a recuperar algu-
nas, aunque pocas Ciudades) y auian quedado algunos rastros
de la heregia, que se empezó a despertar en tiempo de el Rey
Vviterico. En Sevilla avia quien la seguia, y como el Santo
Prelado Isidoro los apretava, con esfuerzo, y valor, dieron
traza de prenderle; y poniendolo en execucion, le embiaron
desterrado a Malaga, Ciudad fugeta a los Romanos. Luitprã-
do (8) afirma esto con claridad en su Chronicon, o ygamosle:
*Echado por fuerza Isidoro Arçobispo de Seuilla, varon doctissimo, y sanctis-
simo, fue introducido en la Sede Hispalense con violencia Gordiano. S. Isi-
doro fue desterrado à Malaga. El Papa Deusdedit escriuiò vna carta al in-
truso Gordiano. No solo dice Luitprando, que San Isidoro fue
expulso de Sevilla, y desterrado a Malaga, sino tambien que
Gordiano fue puesto en la Sede de Sevilla, y que el Pontifice
Deusdedit le escriuiò sobre esto.*

Iulian Perez (9) afirma lo mismo en su Chronicon: *Ex-
pelido San Isidoro de su Sede Hispalense, fue embiado à Cesareo Patricio
con Cecilio Malacitano, ò Malicitano.*

Duròle poco tiempo al intruso Gordiano el gobier-
no de aquella Santa Iglesia, pues passados dos años fue

Dd echa-

5. S. Isidorus de viris Illust.
cap. xlvi.

6. Ioann. Tritem. de Script.
Eccles. fol. LVI.

7. Luitpr. in Chron. an. 610
n. 7.

Gregorij Papæ Magni tempore
Isidorus Romam petit, & hono-
rificè susceptus a Romano Pon-
tifice, reversus domum, in pre-
tio est.

8. Luitpr. in Chron. an. 616
num. 24.

Extruso per vim Isidoro Episco-
po Hispalensi, viro doctissimo,
sanctissimoque Gordianus in
Sede Hispalensi per vim intro-
ducitur, & S. Isidorus Malacæ
exulat. Papa Deusdedit scribit
Epistolam ad Gordianum intru-
sum.

9. Julian. in Chron. n. 325.
Isidorus pulsus a Sede Hispalen-
si, cù Cecilio Malacitano; aliàs
Malicitano, traditur Casario
Patricio, &c.

echado de ella, y restituido con gran credito, y honra San Isidoro. Es comun sentir de todos los que escriben esta Historia; pero quien mas se particulariza, es Luitprando (10) en su Chronicon: *La Sede Hispalense por el cuidado del Catholico Rey de los Visegodos Sisebuto, fae restituida con gran honra a San Isidoro su amigo.* Gran renombre del Rey Catholico Sisebuto à San Isidoro, pues le llama su amigo; y a si se le haze, confessando serlo de vn tan gran Santo.

10. Luitpr. ann. 618. n. 26. Opera Sisebuti Regis Vvisgotorum, Sedes Hispalensis S. Isidoro amico suo cum honore restituitur.

11. Don Thomàs de Vargas in Comm. hor. loc.

12. P. Portocarr. Descens. de Maria SS. a la Igl. de Tol.

Don Thomàs Tamayo de Vargas (11) comenta estos dos lugares de Luitprando con futil ingenio, y magestuosa maestria: y el Padre Francisco Portocarrero (12) con particular estudio. Que S. Ildephonso estuvo en Malaga, y en Sevilla cõ su tio S. Isidoro en su educaciõ, se historiarà en su lugar.

En medio de tan gloriosos trofeos, resoluciones heroicas, tranquila paz, y sobre todo acciones tan Catholicas, murió el Rey Sisebuto el año seisientos y veinte y vno de nuestra salud, aviendo governado su Reyno à satisfacion de los nobles, y pueblo, con acertado gusto de los Catholicos, y temor de los Hereges, ocho años, seis meses, y diez y seis dias. Afsi lo testifican San Isidoro, (13) Iuan Vaseo, (14) Ambrosio de Morales, (15) Estevan de Garibay, (16) Don Martin Carrillo, (17) Don Francisco de Padilla, (18) el Padre Doct. Iuan de Mariana, (19) Castillo, (20) y Don Diego de Saavedra, (21) diferenciando pocos dias, con otros muchos, que por no alargarnos, no se citan; solo Don Lucas de Tuy, (22) dandole el mismo tiempo en su Reynado, diferencia diciẽdo, entrò en el folio Regio el año seisientos y quince, y pone su muerte el de seisientos y veinte y tres: y aunque el Arçobispo Don Rodrigo, (23) Don Alonso de Carthagenas, (24) y Rodrigo Sanchez, (25) le dan nueve años: se podria hazer reparo en si son cumplidos, ò empezados, con que no venia à ser diferencia, en esto solo lo es, en que dicen entrò a reynar el año 616. y murió el de 625. y afsi nuestro sentir es con San Isidoro, y los que le siguen.

13. S. Isidorus Chr. Gothor.

14. Vas. Hisp Chr. ann. 621

15. Morales lib. 12. c. 14. fol. 112.

16. Garibay lib. 8. cap. 28. fol. 333.

17. Carrillo ann. 621. f. 188

18. Padilla 2. p. Cent. 7. ca. 15. fol. 299.

19. P. Marian. lib. 6. cap. 3. ann. 621. col. 247. y 250.

20. Castillo Histor. de los Godos, lib. 2. disc. 9. pl. 102.

21. Saav. Hist. Goth. pl. 320

22. Lucas Tudens. in Hisp. Illustr. tom. 4. p. 51. Era 661.

23. Roder. Tolet. in Hispan. Illustr. tom. 2. lib. 2. c. 17.

24. Alph. de Carth. in Hisp. Illustr. tom. 1. p. 262. ca. 31.

25. Rod. Sanch. in Hisp. Illustr. tom. 1. p. 148. cap. 24.

Viendo los Godos la perdida que les avia sobrevenido con la muerte de su Rey, tratando de darle successor, pusieron los ojos en su hijo el Principe Recaredo, q̄ aunq̄ era de tiernos años, les parecia, ya por ser hijo, ya por tener el nõbre del Catholico Rey Recaredo, cuya gloriosa memoria durava en los corazones de todos, supliria su tierna edad, y afsi le eligieron por su Rey, y pusieron el cetro, y corona Real en sus ombros. Saliòles frustrada tan acertada, y loable elecciõ, por atajar la muer-

muerte sus buenos designios, a quatro meses de su gobierno; así lo sienten los Autores citados cõ diferencia de algun mes.

Bolvió à cargar sobre el ombro Gothico el cuidado de otra eleccion, trataron de ella; resolvieron dar el cetro, y corona Real a Suinthila, hijo del Catholico Rey Recaredo; fue aclamada de todos esta eleccion por hijo de tal padre, y por sus grandes prendas experimentadas en los heroicos hechos manifestados en las guerras anteriores.

Aunque Luitprando (26) en su Chronicon dice: *Por la muerte del Catholico Rey de los Visogodos Sisebuto, sucedida a ocho de Nouiembre, fue puesto en su lugar Suinthila; Don Thomàs Tama- yo de Vargas en el Comento fiente, que como Recaredo rey- nõ tan pocos dias, ay Autores que no le ponen entre los Re- yes, y que passan a nombrar por successor de Sisebuto a Suin- thila, con que se aclara esta confusion.*

En el capitulo sexto de este libro se refirió como por muerte del Santo Pontifice Deusdedit fue sublimado a esta Dignidad Pontificia Bonifacio Quinto de este nombre, y fetenta en numero desde San Pedro. En este se dice, que aviendo governado la Iglesia Catholica cinco años, y diez meses, que tantos passaron desde ocho de las Kalendas de Enero del año seiscientos y diez y siete, que corresponde a veinte y cinco de Diziembre del de 616. salió de las tinieblas de esta vida, y llegó a puerto de claridad en la eterna a ocho de las Kalen- pas de Noviembre del año seiscientos y veinte y dos, que es à veinte y cinco de Octubre del mismo año. Tratõse del suce- sor, y al duodécimo dia de Sede vacãte, fue sublimado al Põ- tificado en 6. de Noviẽbre de aquel año Honorio Primero de este nõbre, hijo de Perronio, varon Consular, natural de Cãpa ña, el decimo Papa Napolitano, y fetenta y vno de la Iglesia.

Vn lugar del Chronicon de Luitprando (27) del año seiscientos y veinte y dos de Christo, que dice: *Auiendo S. Lean- dro visto el Templo de San Tyrso, que auia en Constantinopla, hizo se con- sagrãse otro en Toledo a este Santo; nos obliga ha hazer dos repa- ros. El vno, como pudo san Leandro hazer se confagrãse en Toledo Templo a este Santo su natural en el año seiscientos y veinte y dos, si el Santo Pastor Hispalense Leandro passò de esta mortal vida à la eterna celeste el año quinientos y noven- ta y cinco, segun el sentir de algunos, ò el de seiscientos y tres, como afirman otros? El segundo, es en que parte de nuestra Ciudad se edificò este santo Templo, pues parece, que el que estava junto a la santa Iglesia, le edificò de nuevo el*

26. Luitpr. in Chron. ann. 620 num. 30

Mortuo Sisebuto Rege Vvisigo- thorum Catholico, die VIII: Novemb. susceptus est illi Suin- thila.

27. Luitpr. in Chr. an. 622 num. 36

S. Leander viso Constantinopo- li Templo S. Tyrstifici aliud To- leti.

28. *Vease la 1. p. lib. 6. pag. 459.*

Arçobispo Cyxila, como se ha visto en la primera parte (28) de esta Historia, y se verá adelante en su lugar; con que puede dudarse si estuvo en este sitio, ò en otro distante .

A la primera satisface Don Thomàs Tamayo de Vargas en el Comento de este lugar , diciendo no deberse entender, que Luitprando dixesse, que aquel año alcançò San Leãdro se edificasse este Templo , y se consagrasse a San Tyrso, pues era visto el yerro , aviendo sido el transito de este Santo Arçobispo Hispalense a la eterna vida, tantos años antes del de seiscientos y veinte y dos; sino que aviendo estado en Constantinopla en tiempo de su grande amigo el Sumo Pontifice San Gregorio Magno , se aficionò tanto del Templo de este Santo Martyr, que siendo muy devoto suyo, alcançò (estando en el Concilio en Toledo) de sus naturales , que se labrasse en su Ciudad este Templo à honor de este Santo ; y se acabaria su edificio el año seiscientos y veinte y dos , y se consagraria con su nombre este año, poniendo, que se avia labrado, y consagrado a peticion del Santo Metropolitano Leandro ; con que viene muy bien decir, que aquel año se consagrò, que fue el que se acabò.

La segunda duda tiene tan facil salida , pues aunque el Primado Arçobispo Cyxila edificasse aquel Templo de San Tyrso, que estava junto a la Iglesia Mayor de nuestra Real , y Imperial Ciudad; no se entiende por esto, que en aquel mismo sitio no huviesse avido antes Templo dedicado al mismo Santo; sino que aviendole, por estar muy arruinado por la invasion de los tiempos , le bolviò a edificar desde sus cimientos, consagrandole al mismo Santo; y assi juzgamos aver sido todo vno, y la duda queda abuelta.

CAPITULO IX.

CON QUIEN CASO EL REY FLAVIO SVINTHILA, y que hijos tuuo ; su feliz gouierno en el principio de el ; su desastrado fin; quando cobrò de el su tributo la muerte. San Artuago Monge Augustino en la Sisla de Toledo passa de esta a la eterna vida. Transito de San Helladio a la Corte celestial.

ERA cañado el Rey Flavio Suinthila, quando se sentò en el folio Regio, con la Reyna Theodora, hija del Rey Sifibuto, y hermana del Rey Recaredo, segundo de este nombre. Dan-

danle por hijo a Requiriro, si bien ay quien dude el q̄ fue-
se legitimo, apoyando el ser bastardo en lo que sintiò todo el
Reyno, que su padre le hiziesse partícipe del, y su compañe-
ro, parecièdo no fuera esto a ser legitimo; si bién Morales, (1) y
otros q̄ apoyan el aver sido legitimo, y de este matrimonio,
echan el poco gusto de esta eleccion a su corta edad, dicen-
do, que los que ascendiesen a ella, era justo fuesen personas
de conocidas virtudes, en prudencia, y gobierno, y muy ver-
fados en la disciplina militar, con que se prometian acierto en
el Reynado, y que tendrian quien les defendiesse de sus ene-
migos.

Rodrigo Sanchez, (2) Don Alonso de Carthagená, (3)
Francisco Tarrapha, (4) y la Pontifical de Illescas, afirman lla-
marse los hijos de Suinthila, demàs de Riquimiro, Sinthila, y
Sifenando. El Arçobispo Don Rodrigo, (5) y Don Lucas de
Tuy, dicen, que tuuieron otros dos hijos, Suinthila, y
Theodora. El lugar del Arçobispo, que pone en su Historia,
es: *Auiendo muerto* (và hablando de Requiriro, y Suinthila) *este,*
quedaron otros dos hijos de Suinthila, llamados Sifenando, y Chindasuindo, q̄
los buuo en Theodora, hija del sobredicho Principe Sisebuto. Don Lucas
de Tuy (7) trae las mismas palabras, que el Arçobispo; y así
no se repiten. En medio de esta diversidad entre los Autores,
dirèmos nuestro sentir en sus lugares.

Era grande la alegría que tenian los Toledanos, y todo
el Reyno Godo, de que los governasse el Rey Flavio Suinthi-
la; porque demàs de ser hijo del esclarecido, y santo Rey Re-
caredo; resplandecian en el, como virtudes propias de vn
Rey, la justicia, la prudencia natural, y la experiencia, no en
agenos, sino en propios casos; siendo mas atento, y solícito al
gobierno, que a sus comodidades; mas inclinado a la miseri-
cordia, que al rigor; advertido en el examen de la justicia;
magnifico con sus vassallos; liberal con los pobres, en tanto
grado, que alcançò el renombre de padre de ellos: mas glo-
rioso titulo de vn Rey, que el de Triunfador, ò Magno; que
aquellas acciones son mas ilustres, y loables en quien gobier-
na, que resultan en mayor beneficio publico.

Añadíanse a estas virtudes, las obras en los primeros años
de su Reynado, domando a los Gascones, q̄ destruian la Pro-
vincia de Tarragona; reedificando a Olite en Navarra, con el
dinero q̄ cogiò a los rebeldes, fundando la Ilustre Ciudad de
Fuenterravia, para defensa destos Reynos, como ha tãtos años

1. Morales lib. 12, an. 628
fol. 116.

2. Rodericus Sanchez in
Hispan. illustr. tom. 1. c. 26
pag. 148.

3. Alphons. de Carthag. in
Hispan. illustr. tom. 1. pag.
162.

4. Tarraph. in Hispan. illustr.
tom. 1. p. 544.

5. Illesc. 1. p. fol. 109.

6. Rodericus Tolet. in Hispan.
illustr. tom. 2. lib. 2. cap.
18. pag. 50.

Isto ferè mortuo, superstites re-
mansere alij duo filij Suinthi-
la, Sifenandus, & Chindasuin-
dus, quos suscepit ex Theo-
dora filia supradicti Principis
Sisebuti.

7. Luc. Tudens. in Hispan. il-
lustr. tom. 4. Era 659.
pag. 51.

que es roca inexpugnable, y escudo fuerte cōtra nueſtros enemigos. Echando de la Andalucia, y Lusitania a los Romanos, q̄ era dōde avian quedado, véciédolos en batallas cō ingenioſo ardid, y valeroſa deſtreza, quedádo ſeñor de toda Eſpaña.

Diò el Rey Suinthila fin a las empreſſas, que ſus anteceſſores avian empeçado, y trabajado en ellas tantos años, con que quedaron ſus Reynos triunfantes, y gozando tranquila paz, de que reſultò ſu total ruina, pues en la ocioſidad, ma-draſtra de todas las virtudes, y dexarſe gobernar en todo de ſu licécioſa eſpoſa, y de pervertidos conſejeros, trocò ſu glorioſo Reynado en reiterados vicios. Eſto refieren las Hiſtorias de eſte Rey, a que ſe debia añadir, que ſin duda debiò de perder el renombre de padre de los pobres, por dexar de ampararlos, y favorecerlos, como ſolia: que à perfeverar en eſta loable virtud, ellos le ſacaran a puerto feliz en todas ſus acciones, alcançandole de ſu Divina Mageſtad dichoſo fin, teniendole abiertas las puertas celeſtiales con la llave maestra, que tienen de ellas. Diò en tan abominables vicios, y hizoſe por ellos tan odioſo, que todos los de ſu Reyno le perdieron el reſpeto, y ſe conjuraron contra el.

Sifenando ſu hijo, que por tal le tenemos, ſiguiendo a tantos como afirman que lo era, viendose capaz de reynar, de partes dignas de la Corona, muy exercitado en la diſciplina militar, con altos penſamientos; muy poderoſo, por los muchos amigos que avia grangeado, que ſon las mas fuertes armas en los trofeos: viendo rebueltas las coſas del Reyno, y caſi rebelados contra ſu padre a todos los nobles, y pueblos de èl, ocasionado por ſus vicios; gozò de la ocasion, y tratò de adquirir el Reyno: para conſeguirlo, pidiò ayuda a Dagoberto Rey de Francia, ofreciendo darle en ſu Reyno mas de lo que podia cumplir; que los pretenſores de reynar, y mas por armas, no miran a ſi podràn cumplir lo que prometen, ſino a conſeguir ſus deſeos. Dagoberto con la codicia de las promeſſas, le diò ayuda con numeroſo exercito.

Viendose el Rey Suinthila tan rodeado de enemigos, y tan amilanado por ſus vicios, aquel que poco antes avia triunfado tan glorioſamente de los que infeſtavan a Eſpaña, remordiendole ſu meſma conciencia, ſe desnudò de las veſtiduras Reales, y las entregò con el Cetro, y Corona à Sifenando ſu hijo, ſin que les coſtaſſe gota de ſangre a los

de su parcialidad: y Suinthila de corrido, y afrentado murió en Toledo de enfermedad (no como algunos quieren, que violentamente) el año seiscientos y treinta y vno, y à pocos dias diò fin a su vida su hijo Requimiro. El Rey Dagoberto intentò inquietar al Rey Sisenando, porque no le cumplia lo ofrecido, mas defendiose valerosamente, con que quedò quieto, y pacifico en el Reyno.

Discurren difusamente nuestros Escriptores Españoles sobre si Sisenando entrò a reynar por tyrania, ò no. Que le adquiriò por las armas, es cierto; por tyrania es la duda. Por ambas partes se traen razones eficazes, mas considerando, que Sisenando se hallava desfavorecido del Rey Suinthila su padre, aviendo antepuesto a el, a su hermano Requimiro, y a los demàs hijos (que debia ser el menor de ellos) ha-ziendole su compañero, y participe en el Reyno; y que por la obediencia paternal avia sufrido, y callado: y aora con las revoluciones que andavan, por averse rebelado los de el Reyno, temiendo no se introduxesse otro, y le eligiesen por Rey, y el se quedasse sin el Reyno, quiso assegurar su partido; y lo consiguiò, como se ha visto: mas propriamente se puede llamar conquista del Reyno, que tyrania.

Pasò de esta a la eterna vida San Artuago, Monge Augustino del Convento de la Sista de Toledo. Luitprando (8) afirma esto en el año seiscientos y treinta y dos de su Chronicon, en el dice: *A primero de Mayo murió el Toledano Artuago, Monge Augustino, con santa conformidad en la Sista de Toledo.* Juliano (9) diferencia en el dia, y mes, en su Chronicon dice: *En este tiempo en primero de Enero murió en Toledo Artuago, Monge Augustino, varon muy señalado en el fervor de el zelo de la Fè.*

Entra Don Iuan Tamayo de Salazar, (10) y en su Martyrologio Hispano haze notoria la santidad de San Artuago, y declara el dia de su fallecimiento. En primero de Enero, letra D. dice: *En el Real Monasterio Gothico de la Sista, que està junto a la Imperial Ciudad de Toledo, entonces dedicado al Santo Padre Augustino, y el nombre de Sista todavia permanece; està depositado San Artuago, hijo de aquel Monasterio, el qual en vida floreciò en santidad, muy fervoroso en el zelo de Dios, y al fin murió en el Señor claro en milagros.* En sus Actas dice Don Iuan Tamayo de Salazar, que este Santo Monge siguiò la

8. Luitpr. in Chron. an. 632
numero 45.

Prima die Maij, moritur sanctè
compositè que Toleti Artuag^s
Monachus Augustinianus Sislæ
Toletanæ.

9. Julian. in Chr. n. 325.

Hoc tempore prima Ianuarij
moritur Toleti Artuagus Mo-
nachus Augustinianus, vir ap-
primè fervens zelo Fidei.

10. D. Ican. de Salazar in
Martyr. Hisp. to. 1. pri-
mo Ianuar. p. 12. D.

In Regali Gothorum Monaste-
rio S. P. Augustino tunc dicato
iuxta Toleti Imperialis Urbis
ditionem, quod nunc adhuc Sislæ
nomine circumfertur, depo-
sicio B. Artuagi ipsius Coenobij
alumni, qui vivens sanctitate
floruit, & Dei zelo ferbuit, tan-
dem miraculis clarus obdor-
miuit in Domino.

Casa Real de los Reyes, y se criò en su mocedad en ella; pero conociendo la engañosa vida del mundo, se entrò Religioso en este Convento, donde hizo santa vida.

Aunque los Martyrologios passan en silencio este Santo, los Chronographos hazen gran memoria de el, demàs de los referidos, dice Marco Maximo (11) en su Chronicon: *Artuago Godo, Mönge de la Orden de San Augustin en la Sisla de Toledo, florece en santidad.* El Padre Vibar (12) en el Comento del año quinientos y sesenta y dos, tratando de la Sisla de Toledo; y en este lugar discurre con maestria deste S. y Rodrigo Caro (13) en el Comento de este lugar. El Reverendissimo Padre Fray Thomàs de Herrera (14) en su Alfabético Augustiniano, dice: *San Artuago Godo Español; Mönge, y Abad del Monasterio de la Sisla de Toledo, murió a primero de Mayo del año quinientos y noventa y tres, ò quinientos y sesenta y quatro, como refieren algunos, ò a primero de Enero del año seiscientos y treinta y tres, ò de seiscientos y cinquenta y nueue, como traen otros, fue tenido de todos por varon docto, y santo, y muy conocido, y familiar amigo de San Isidoro, y tenido en gran veneracion de todos los Españoles.* Tambien tratan de este Santo Ambrosio de Morales, (15) Coriolano, (16) y Jordan Saxo-Ferrariense; (17) el Padre Fray Iuan Marquez, (18) en las Historias; Luis Angel (19) en la vida de San Augustin; Penoto (20) en la Historia de los Canonigos Regulares; Padilla (21) en su Historia Ecclesiastica, y otros muchos.

Governava la filla Arçobispal Toledana, y Primada de las Españas San Helladio, con gran acceptacion de los Estados Ecclesiastico, y Secular de Toledo; quando se llegó el dia diez y ocho de Febrero del año seiscientos y treinta y dos, bien deseado del Santo Primado, pues en el fue su glorioso transito a la Corte celestial. Luitprando (22) afirma esto en su Chronicon. *Este año a diez y ocho de el mes de Febrero el Santissimo Pontifice Toledano Helladio cargado de años, murió santo.* El Padre Higuera (23) hechando esta quenta, dice murió en el decimo mes del Reynado de Sisenando. Y celebrando el quarto Concilio Toledano en el tercero año de su Reynado, seiscientos y treinta y tres de Christo, como presto se verá, viene ajustada la quenta de aver fallecido nuestro Santo Primado Helladio el de seiscientos y treinta y dos.

11. *M. Max. in Chron. an. 584. num. 2.*

Artuagus cognomento Gothus, ex Ordine S. Augustini, Monachus, Sislæ Toletæ floret opinione sanctitatis.

12. *P. Vibar in Comm. an. 562*

13. *Roder. Charo in Comm. huius loci.*

14. *R. P. M. Fr. Thomàs de Herrera in suo Alphab. August. lib. A. tit. vir. & femine sanctæ. præf. p. 3.*

S. Artuagus Gothus Hisp. Monachus, & Prior. Abb. Monasterij Sislæ Toletæ diei sup. emũ clausit 1. Maij ann. 593. vel 564. vt quidam ferūt: vel 1. Ianuar. ann. 633. vel 659. vt alij tradunt, fuit tamen omnid. vir doctus, & sanctus, & D. Isidoro Hispal. notus & familiaris, in summaque ab Hispanijs veneratione habitus.

15. *Morales lib. 12. c. 18.*

16. *Coriolan. de reb. Augustiniane familie.*

17. *Jordan. Saxo Ferrar. idẽ.*

18. *P. Marq. de Origin. Eremitor. S. Aug. cap. 11.*

19. *Ludovic. ib. Angel. in vita S. Aug. lib. 4. c. 20. fol. 105. & 106.*

20. *Pennor. Hist. Canon. Regular. lib. 1. c. 56. n. 1. fol. 133.*

21. *Padill. Hist. Eccl. Hisp. Cent. 7. cap. 17.*

22. *Luitpr. in Chr. ann. 632 num. 49.*

Hoc anno xviii. die mensis Februarij S. Pontif. Toletan. Helladius grandæus sanctè decessit.

23. *P. Higuera. Hist. de Tol. 1. p. tom. 3 lib. 11. cap. 6. fol. 65. pl. 2.*

San Ildephonso (24) en sus Varones ilustres; *En el Elogio de San Helladio* (dice) *de tal suerte se ajustò (San Helladio) que repartió sus piedades, y copia de limosnas a los pobres, como si entendiesse, que de su estomago baxaua a los miembros de los necesitados, y fueffen fomentadas, y alimentadas sus entrañas.* Con sucintas, y compendiosas palabras dice nuestro santo Toledano la larga piedad de San Helladio con los pobres, dignas de estamparse en los corazones de nuestros Toledanos, y de todos los Catholicos del Orbe, así por quien las dice, como por de quien se refieren.

No escribió San Helladio, porque sus obras fueron los libros que avia de dexar escritos. San Ildephonso (25) en el mismo lugar lo refiere con elegancia: *Abstiuose de escribir, porque la plana de sus obras cotidianas delineaua lo que auia de dexar escrito.*

Los Martyrologios, y Flos Sanctorum ponen la festividad de San Helladio en el mismo dia de su transito, y en el la celebra la Santa Iglesia Toledana, y su Arçobispado.

Don Iuan Tamayo de Salazar (26) en su Martyrologio de los Santos de España, dice de este Santo Arçobispo: *En Toledo se celebra la festiuidad de San Helladio, Arçobispo de la misma Ciudad, que leuantado a la Dignidad del Orden Metropolitico, de Religioso del Conuento Agaliense, viuió tan monasticamente en el Pontificado, como religiosa lució en el Monasterio; honró a San Ildephonso con el titulo de Arce-diano; y despues de claro en admirables hazañas, insigne en virtudes, lleno de dias, renunciando el peso del cargo mundial, en el de inclito Confessor, halló el descanso eterno.* En las Actas de este Santo Primado discurre Don Iuan Tamayo de Salazar por su vida, con su acostumbra erudicion, y dice: que fue sepultado en la Iglesia Pretoriente de Santa Leocadia de la Vega: y San Ildephonso es Autor de lo mismo, y refiere, que el Rey echó a intercesion de este Santo Primado a todos los Iudios de su Reyno, citando por esta verdad a San Gregorio Turonense. (27)

El Arcipreste Iulian Perez trae vnos versos, que San Ildephonso compuso, y se pusieron en el sepulcro de San Helladio, y tambien los refiere en el lugar citado Don Iuan Tamayo de Salazar, Baltasar Porreño (28) en su libro de los Arçobispos de Toledo, que está manuscrito en la libreria de la Santa Iglesia Toledana, no solo refiere los Latinos, sino tambien los que traduxo en verso Castellano, y por ser dignos de referirse vnos, y otros, se ponen en este lugar; los Españoles son:

24. S. Ildephonfus de vrbis Illustrib. cap. 7.

Miserationes, eic: mesynarū: nē copias tām largiter egenis inculisē probatur, ac si de illius stomacho putasset iaopum, & artus descendere, & viscera coherereri.

25. Idem eodem loco.

Scribere renuit, quia quod scribendum fuit, quotidiana & operationis pagina demonstavit.

26. D. Ioann. Tamai. de Salazar in suo Martyrolog. die XVIII. Februar.

Tolēti S. Helladij ipsius vrbis Episcopi, qui ex Monacho Agaliensis Cœnobij, ad Metropolitanici Ordinis culmen euectus, tām monasticē in Pontificatu vixit, quām religiosē in Monachatu luxit. S. Ildephonsum Archidiaconi titulo decorauit, pōst miris facinoribus clarus, virtutibus insignis, plenus dierū, amisso mundialis Sarcinæ onere, requiem Confessor inclytus aduenit æternam.

27. S. Greg. Turon. in sua Hist. tom. 1. fol. 140.

28. Porreño Arçobispos de Toledo, fol.

Del Arçobispo Helladio el cuerpo santo
 Reposa en esta humilde sepultura,
 Su alma limpia, y casta volò tanto,
 Que puso su morada en el Altura;
 Rigió à Toledo todo el tiempo, quanto
 Viuiò en Palacio vida honesta, y pura:
 Y al fin fue Monge, y tuuo la Abadia
 De la Agaliensè casa honesta, y pia.
 Sacaronle de alli contra su gusto,
 Y al Arçobispal Trono le lleuaron:
 Tomò el mando, y la silla a su disgusto,
 La qual con ser muy viejo le entregaron:
 Viuiò como hombre santo, recto, y justo,
 Y allà en Santa Leocadia le enterraron,
 Casa de tanta gloria, y hermosura,
 Que dà à Reyes, y Obispos sepultura.
 O tu dichoso Helladio de mi amado,
 Que refucitaràs el dia postrero,
 Para ser en la gloria coronado
 Con palma, premio, y lauro verdadero;
 Yo tu Alphonso, a quien tu has leuantado
 A ser del Alto Dios Ministro, espero,
 Que tengo de gozarte, y entre tanto
 Tu gloria en estos pocos versos canto.

Los Latinos son los siguientes, que como hemos referi-
 do, los trae por de San Ildephonso Iulian Perez (29) al fin de
 su Chronicon, y Don Iuan Tamayo de Salazar (30) en su
 Martyrologio Hispano.

29. Iulian. in Collect. var.
 carminum in fine Chron.
 pl. 143.

30. Don Iuan de Salazar to-
 mo 1. XVIII. Februar.

D. ILDEPHONSI ARCHIPRÆSVLIS TOLETANI
 CARMEN SEPVLCHRALE
 PRO SANCTO HELLADIO PRÆSVLE
 TOLETANO.

Præsulis HELLADII tumba requiescit in ista
 Corpus; at illius spiritus astra tenet.
 Toleti Rector fuit hic, dum degit in aula,
 Ex Monacho Rector Agaliensis erat.
 Hinc Toletanam rapitur violenter ad Urbem,
 Confectus senio; sed pietate vigens.

*Corporis exuuias Martyr Leocadia cepit,
Ista domus Reges, Pontificesque capit.
Unde die extrema surget rediuiuus ad auras,
Ut capiat meritis premia digna suis.
Iamque octoginta senior transfegerat annos,
Gloria Pontificum, fax animosa Dei.
Ildephonsus ego, quem fecerat ille Ministrum,
Persolui Sancto qualiacunque seni.*

Dichofo capitulo, que acaba con tales versos: passemos à otro.

C A P I T V L O X.

SAN IUSTO SUCEDÉ A SAN HELLADIO EN la Iglesia Primada de las Españas, diferente de otro Iusto, Diacono Toledano. En su tiempo se conuoca el quarto Concilio en Toledo, es el veintey quatro en nuestra quenta. Principio del oficio Isidoriano en España. Decreto del Concilio contra Suinthila, su muger, y hijos.

POR el glorioso transito del Primado San Helladio en diez y ocho de Febrero del año seiscientos y treinta y dos, se hallava vaca esta Primada Sede. Dioles gran cuidado la eleccion del successor: porque aviendo perdido vn Prelado Santo, de tan eruditas letras, y tan acertado gobierno, tan recta justicia, y tan llena caridad, no les parecia, y con razon, facil el hallar su semejante; y así dilataron tres meses la resolucion, haziendo en ellos continuas, y fervorosas oraciones por su acierto. Mas Dios, que siempre favorece a los deseos de acertar, diò auxilio eficaz a los Electores para que pudiesen los ojos en el exemplar Rector de los Patrimonios del Monasterio Agaliense Iusto. Agradò de fuerte la proposición, q̄ cō grã alegría de todos, y del Rey Sisenando, fue electo, y puesto en la Sede Primada de Toledo. Luitprando (1) enseña esta noticia en su Chronicon: *Fue electo Prelado de Toledo San Iusto, Monge Benito, Rector del Patrimonio del Monasterio Agaliense.*

El Arcipreste Iulian Perez (2) le nombra en las Dipticas por successor de San Helladio, en la segunda: *Aurasio, Helladio, Iusto, &c.* Y el mismo Iuliano (3) en el Chronicon dice: *Disfuntó el Santissimo Helladio, sucedió en la Iglesia Primada de Toledo, Iusto, Monge Agaliense, varon santo.* Es tan corriente en las Historias de nuestros Arçobispos el que San Iusto fuesse successor de

1. Luitpr. in Chron. ann. 632 numero 51.

Eligitur Præsul Toletanus S. Iustus Monachus Benedictinus, ex Monasterio Agaliensi Rector Patrimonij, &c.

2. Iulian. in 2. Diptic. Aurasi, Helladij, Iusti, &c.

3. Idem in Chr. n. 315. Mortuo Sanctiss. Pontifici Helladio succedit in Ecclesia Toletana Primare Iustus Monachus Agaliensis, vir Sanctus.

de San Helladio, que por ser en todos, no se necesita el nombrarlos.

4. *Luitpr. eodem loco, n. 51.*
Hic Jongè alius à Sæculari qui
vir sanctus, pius, innocens, &
optimis moribus instructus.

Profigue Luitprando (4) el lugar del numero 51. diciendo: *Este Iusto es muy diuerso de otro Iusto Secular, que este es Varon santo, pio, Religioso, y adornado de todas buenas virtudes.*

5. *Luitpr. in Chron. an. 633 numero 48.*

Iustus Diaconus Sæcularis S. Helladij; Episcopi Tolertani, Hispaniarum Primatis (vt cæteri fuerant à S. Hælpidio, Iuliano, Saturnino, M. Marcello Eugenio) eidem Sancto Pontifici molestus ludibrijs, asterijs, & malo linguæ, infelicissimo genere mortis malam vitam finivit.

Veamos que tan diuerso era el Iusto Secular de nuestro Santo Primado Iusto, el mismo Luitprando (5) lo explica en su Chronicon, en el dice: *Iusto Diacono Secular de San Helladio, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas (como lo auian sido los demás desde San Elpidio, Iuliano, Saturnino, y Eugenio) era molesto a este Santo Pontifice, por las burlas, ò escarnios, donayres, mofas, y mala lengua; acabò su vida infelizmente: hombre tan pernicioso, que otro fin podia esperar?*

6. *Idem Luitprando eodem anno 52.*

Sub hoc Præfide Iusto, Rege Vvifigothorum Sisenando, coacta est IV. Synodus Toletana LXII. Episcoporum virorum excellentium gravitate, litteris, & moribus, Præfuit S. Isidorus.

Reynando Sisenando à satisfacion de sus vassallos; y lo que mas es, de los Catholicos de su Reyno: y presidiendo en la Sede Toledana San Iusto, se convocò Concilio en Toledo. Luitprando (6) lo afirma en su Chronicon en este mismo año, en el dice: *Presidiendo este mismo Arçobispo Iusto en la Primacia de Toledo, y reynando Sisenando, se juntò el quarto Synodo Toledano con sesenta y dos Obispos, varones excelentes, autorizados en letras, y buenas costumbres, y en el presidiò San Isidoro. Vamos al mismo Doncilio, que en el nos dirà el Ilustrissimo Don Garcia de Loayza lo que contiene, es el quarto de los que trae, celebrados en Toledo, y el veinte y quatro en nuestra quenta; su titulo es este:*

7. SYNODVS IV. TOLETANA LXII. EPISCOPORVM.
Gesta Synodalia in Toletana vrbe in Concilio LXII. Episcoporum Hispaniæ, & Galliæ Provinciarum. Edita ann. III. Regnante gloriosissimo D. N. Principe Sisenando die nono Decembris, Era DC. LXXI.

(7) SYNODO IV. TOLEDANA LXII. OBISPOS, HECHOS

Synodales promulgados por LXII. Obispos de las Prouincias de España, y Francia, en el Concilio de la Ciudad de Toledo, celebrado en el tercer año del Reynado del gloriosissimo Señor nuestro el Rey Sisenando, a IX. de Diciembre de la Era DC. LXXI. Año 633.

LOs sesenta y dos Obispos, que vinieron al Concilio, asistieron, y subscriuieron en el, fueron, seis Metropolitanos de Sevilla, Narbona, Merida, Braga, Toledo, y Tarragona; y cinquenta y seis Obispos Sufraganeos de estas Metropolis, y mas siete Vicarios con los poderes de sus Obispos, que por no poder venir, les dieron para que en su lugar asistiesen.

8. Episcopi Hispal. Metropoli. I. S. Isidor. Metrop. Hispalensis. XV. Bonifac. Episc. Caurient.

San Isidoro (8) Metropolitano de Sevilla presidiò en el Concilio, como el Obispo mas antiguo, y Legado Apostolico; con el asistieron sus Sufraganeos. BONIFACIO Obispo de Coria.

ria. IVAN DE NIEBLA (oy permanece su Arcediano, Dignidad en la Santa Iglesia de Sevilla, por averse incluido este Obispado en esta Metropoli; y aunque indigno, gozamos esta Dignidad trayendo Abito Eclesiastico en nuestra mocedad.)

DEODATO *Obispo de Cabra*. LEVDEFICO *de Cordoba*. ABENCIO *de Ecija*. (Extinguióse este Obispado, como se verá adelante, y ay Arcediano de esta Iglesia en la de Sevilla.) PIMENIO *de Medina Sidonia*. ÉTHEREO *de Iliberi junto a Granada* (oy el Monte Sancto, su Obispado se pasó à aquella Ciudad, y este Arçobispado.) EPARCIO *de Sevilla la Vieja* (ya destruida, y sus ruinas se divisan.) Y CANTAVRO *Vicario de FIDENCIO, Obispo de Martos*.

Vinieron a este Concilio con SILVA (9) *Metropolitano de Narbona* quatro Obispos, y dos Vicarios de sus Sufraganeos. Estos fueron: PEDRO *Obispo de Bersiers*. ACUTVLO *de Elna*. REMASARIO *de Nimers*. Y ANATHOLIO *de Luçtubia*. ESTEVAN *Arcediano de Magalona, y Vicario de su Obispo GINES*. DIONELO *Arcediano de Cascazona* (ya destruida) y *Vicario de su Obispo SOLEMNIO*.

Acompañaron en este Concilio a ESTEVAN (10) *Metropolitano de Merida* los Sufraganeos de su Metropoli, SISLO *Obispo de Ehora, seruo de Dios, de Montanches*. THEODOGIO *de Auila, Varico de Lisboa*, MODARIO *de Badajoz*. Y HICCILA *de Salamanca*.

IULIANO (11) *Metropolitano de Braga* fue el que asistió en este Concilio, y sus Sufraganeos. EVSEBIO *Obispo de Baza*. GERMANO *del Monasterio de Dumio*. SAMVEL *del Padron* (oy su Obispado en el Arçobispado de Santiago.) PROFVTURO *de Lamego*. MONTESO *de Eidania*. CONCORDIO *de Astorga*. ANSVLPHO *de Oporto*. METOHPIO *de Mondoñedo*. ANASTASIO *de Tui*. LAVSO *de Viseo*. BASCONIO *de Lugo*. RENATO *Vicario del Obispo de Coimbra*. ERMVLPFO. Y MARCO *Vicario de DAVID, Obispo de Orense*.

Vinieron à assistir en este Concilio con SAN IVSTO (12) *Primado de Toledo* sus Sufraganeos. CONANCIO *Obispo de Palencia*, que avia asistido en el Concilio de Gundemaro, y subscripto en el, el noveno en orden, CLARENCO *de Guadix*. BIGITINO *de Bigastro*. HILARIO *de Compluto*. MARCELO *de Vrci*. EVSEBIO *de Valera*. DIEGO *de la Guardia*. Este avia halladose en el Concilio de Gundemaro, y subscripto el quinto. FLORENCIO *de Xativa*. PERSEVERANCIO *de Castulo*. MVSITACIO *de Valencia* (oy es Arçobispado) ANTONIO *de Segorbe*. SERPENTINO *de Origuela*. SVNILA *de Oreto*. ANSERICO *de Seguvia*. ISDISCLO *de Siguenca*. EGILA *de Osma*. Y DOMARIO *Arcediano, y Vicario de CARTEYO, Obispo de Arcas*.

XIX. Ioannes Illeprensis.
XXII. Deodatus Egabrienfis.
XXV. Leudeficus Cordubenfis.
XXXVIII. Abentius Altigitanæ.
XXXIX. Pimenius Alsidonens.
LVII. Epartius Italicensis.
LXIII. Contaur. Vicar. Fidencij
Tucitani Episcopi.

IX.

VIII. Petr. Episcop. Veterensis.
IX. Acutulus Elonenfis.
XXXII. Remasarius, aliás Nemasarius, Nemanens.
XLI. Anatholius Luthuensis.
LXVIII. Stephan. Archid. & Vicari⁹ Genesij Magalon.
LXIX. Donell Archid. & Vicar. Solemnij Carcatonenfis.

X.

III. Stephan. Metrop. Emeritens.
XX. Sisicl. Elborens. Episcop.
XXX. Servus Dei Caiabrienfis.
XXXVII. Theodog. Abilenfis.
XLV. Viaricus Olyssiponenfis.
LIX. Modar. Pacens.
LX. Hiccila Salmanticensis.

XI.

IV. Iulianus Metrop. Brachi.
XVII. Euseb. Episc. Bastitan.
XXVII. German. Monast. Dum.
XXVIII. Samuel Iriensis.
XXIX. Profuturus Lamicens.
XXXI. Montesis Egitanensis.
XXXIII. Concord. Asturienfis.
XLVII. Ansvlph. Portugals.
L. Methop. Britanienfis.
LI. Anasthasius Tudenfis.
LVIII. Lausus Vacens.
LXI. Basconius Lucens.
LXIV. Renat. Vicarius Ermulsi
Columbriensis.
LXV. Marcus Vicar. David Auriensis Episcopi.

XII.

V. S. Iust. Tolet. Metrop.
XI. Conantius Episc. Palentin.
XII. Clarentius Accitanæ.
XIII. Bigitinus Bigastrenfis.
XVI. Hilarius Complutenfis.
XXI. Marcellus Vrcitanæ.
XXIV. Euseb. Valerienfis.
XXVI. Iacobus Mentefanæ.
XXXVI. Florentius Setabitanæ.
XLIII. Perseverant. Castellon.
XLIV. Mustac. Valentinæ.
XLVI. Anton. Segobrienfis.
XLVIII. Serpentinus Illicitanæ.
XLIX. Suanila Oretanæ.
LV. Ansericus Segobienfis.
LVI. Ildiclus Segontienfis.
LXII. Egila Oxomenfis.
LXVII. Domar. Archid. & Vicarius Cartèr. Arcavicens. Episcop.

- XIII.
 VI. Audax Eccles. Tarraconenf. Metropolit.
 VII. Steph. Episc. Aufensis.
 X. Monitus Gerundenfis.
 XIV. Sisaldo Emporitanæ.
 XVIII. Gabinus Calagurritanæ.
 XXIII. Ioann. Derrosanæ.
 XXXIV. Romarius Virgelitanæ.
 XXXV. Eugenius Egarenfis.
 XLII. Fructuosus Ilerdenfis.
 LII. Elpidius Tyrasonenfis.
 LIII. Ordulphius Oscenfis.
 LIV. Braulio Cæsaraugustanæ.
 LXVI. Ioann. Vicar. Sever. Barcinon. Episcop.

14. *Decretum 1. & 2. III. Concil. Tolet.*

15. *Decretum LXXV. pro pè sinem.*

De Suintilane verò, qui sce-
 ra propria metués, se ipsum Reg-
 no privauit, & potestatis falsib.
 exuit, id cum gentis consulto de
 crevimus. Vt neque eundem, vel
 uxorem eius propter mala, quæ
 commiserunt, neque filios eorū
 vnitati nostræ vnquam consocie-
 mus, neque eos ad honores, à
 quibus ob iniquitatem deieci
 sunt, aliquando promoveamus:
 quiq; etiam, sicut à fastigio Reg-
 ni habétur extranei, ita & a pos-
 sessione rerum, quas de misero-
 rum sumptibus hauserunt, man-
 eant alieni, pater id quod pie-
 tate pijsimi Principis nostri fue-
 rint consequti.

AVDAX (13) *Metropolitano de Tarragona* se hallò en el Con-
 cilio, y con èl sus Sufraganeos. ESTEVAN *Obispo de Oca* (oy de
 Burgos, y es Arçobispado.) MONITO *de Girona*. SISALDO *de*
Ampurias. GAVINO *de Calaborra*. IVAN *de Tortosa*. RANARIO *de Vr-*
gel. EVGENIO *de Egara* (oy Cea de los Cavalleros casi destruido)
 FRVCTVOSO *de Lerida*. ELPIDIO *de Tarragona*. ORDVLPHO *de*
Huesca. BRAVLIO *de Zaragoza*. Y IVAN *Vicario de SEVERO, Obis-*
po de Barcelona.

Setenta y cinco Decretos se publicaron en este Conci-
 lio, muy vtiles, y necessarios a la conservacion de la Fè Catho-
 lica, y extirpacion de las heregias, al culto Divino, y buenas
 costumbres. En el primero se recibe el Symbolo de la Fè, con
 forme a la verdad de San Athanasio; y se protesta, y es de tan-
 ta fuerza, y estima, que Severino Binio en las notas al Conci-
 lio Antiocheno se vale de esta autentica protesta, para pro-
 bar que no fue enmienda de los Modernos Latinos decir, que
 el Espiritu Santo procedia del Padre, y tambien del Hijo. Y
 en el segundo (14) Decreto mandaron los Padres del Con-
 cilio, que porque las Iglesias vsavan rezar, y celebrar diver-
 sos officios, lo qual era de gran inconveniente a la Fè Catholi-
 ca; que de alli adelante se rezasse, y celebrasse solo vn officio
 en todas las Iglesias de España, assi en las Missas, como en las
 Horas Divinas, Diurnas, y Nocturnas. Diose el cuidado de re-
 copilar este officio a San Ilidoro, y èl reduxo a buen metodo
 vn officio, tomandole de los Diversos que hallò en vso, y este se
 empeçò a vsar en toda España. Llamòse Isidoriano, y passados
 muchos años, Muzarabe. De el se dirà adelante lo particular
 que huviere que saberse. Veràse este Decreto en el mismo Cõ-
 cilio.

Como los Padres del Concilio estuvieffen zelosos de la
 Christiandad, y deseosos de que no se pervirtieffen las loables
 y santas costumbres, observadas hasta su tiempo, no perdonã-
 do a su mismo Rey Suinthila, antecessor del presente Sisenan-
 do, mandaron, y declararon en el setenta y cinco Decreto lo
 siguiente: (15) *De Suinthila empero, que temiendo sus proprias malda-*
des, a si mesmo se privò del Reyno, y desnudò de la potestad Regia. Deter-
minamos con consulta de muchos, que nunca jamàs, ni èl, ni su muger (por
las iniquidades que han cometido) ni sus hijos puedan comunicar, ni associa-
se à nuestra vnion, ni que en tiempo alguno podamos promoverlos a las Dig-
nidades, y honras de que son derribados, y arrojados; y que como son tenidos
por estranos de la alteza del Reyno, assi tambien sean tenidos por agenos de
 las

las posesiones que adquirieron del sudor de los pobres, menos de aquello que por piedad de nuestro piadoso Principe buieren conseguido, &c. Lo mismo dice se haga con Gela su hermano del sobredicho Rey Suinthila, y con su muger, que lo fuetanto en las maldades, como en la sangre.

El Padre Iuan de Mariana (16) no solo afirma, que el Rey Sisenando quitò el Reyno con tyrania a Suinthila, sino que temiendo, que los valedores del despojado Rey no cobrasen nuevas fuerzas contra el, dispuso que el Concilio declarasse Decreto tan riguroso contra el Rey, su muger, y hijos, por assegurar mas su partido, aunque publicò, que la causa de juntar el Concilio, era por la reformation de las costumbres. En esto hazen algunos su apoyo al decir, que Sisenando no era hijo de Suinthila, que si lo fuera, no permitiera que los padres del Concilio estuvieran rigurosos, cò quien le avia engendrado; y que esta es la mayor señal de no averlo sido. Puede se satisfazer a este sentir, diciendo, no ser creible, que vn Rey tan pio, a quien los Santos Padres del Concilio dierò este nombre, tuviesse semejante rigor con su antecessor, que aunque no fuera su hijo, era cosa impia, y agena de vn pecho Real. Que no se atreviera a resistir determinaciõ tomada por tantos, tan graves, y santos Prelados, es de creer, y que correria con ella, disimulando por entonces, pareciendole que cò maña alcançaria lo que por fuerza pareciera pafsion, y esto cabia en el respecto de vn hijo.

16. P. Marian. 1. p. lib. 6. c.
5. pl. 252. col. 2.

Don Diego de Saavedra (17) en su Corona Gothica dice: Que en este Concilio se recopilaron las leyes del Rey Sisenando, y de sus antecessores, reduciendolas al libro de el Fuero Iuzgo, estando en la Regia, y Imperial Ciudad de Toledo; y lo prueba con Autores fidedignos.

17. D. Diego Saau. Coronã
Goth. pl. 338.

C A P I T V L O X I.

*P A S S A D E E S T E O B S C U R O V A L L E D E
lagrimas a gozar la luz de la eterna gloria, San Iusto Primado de Toledo:
su successor. Cinthila es electo Rey de los Visogodos por muerte del Rey
Sisenando en la Imperial Ciudad de Toledo, ungido, y coronado. Tran-
sito de San Isidoro a la eterna vida, y las obras
que escriuiò.*

Llegò el año seiscientos y treinta y seis de Christo, y el
Ee 2 dia

dia tres de Setiembre en q̄ le se cumplieron sus deseos a nuestro Primado San Iusto, saliendo de este obscuro valle de lagrimas, desatado de las cadenas de su cuerpo, y passando libre de ellas à gozar de la luz eterna, y gloria celestial, prometida a los que de veras sirven a su Divina Magestad en este desierto. Esto se colige de la Chronologia de los Arçobispos de Toledo, que al principio de los Concilios de España trae el Ilustrisimo Don Garcia de Loaysa (1) por successor de san Iusto a Eugenio en el año seisientos y treinta y seis: y presto se verá, que ajustado es este computo. Luitprando (2) señala el dia de su muerte, en su Chronicon dice: *Iusto, Arçobispo de Toledo, Monge Benito, varon muy Religioso, murió Santo a tres de Setiembre.* En el año seisientos y treinta y cinco pone su transito este Autor, pero de la prueba constará aver sido el de seisientos y treinta y seis. El Padre Higuera (3) en el Comento de este lugar trae vnos versos, que encierran la vida de este Santo; y así nos parece referirlos: en Castellano son.

1. Don Garcia de Loaysa in Concilijs Hisp. pag. 21. in principio.

2. Luitpr. in Chron. an. 635 numero 55.

Iustus Archiepiscop. Toletanus Monach^{us} Benedictin^{us}, vir magnæ Religionis, sanctè moritur 3 die Septembris.

3. P. Hig. in Comm. hui. loc.

O Iusto conocidissimo en el cielo, y no bastantemente conocido en la tierra, gloria de tu gente, Abad, ay como mueres!

Siguiendo desde niño la milicia Benedictina fuiste Monge, y el discipulo mas amado de San Helladio.

El Padron te engendró, y Toledo te crió en los estrechos obsequios de la Orden, y te subió a la Cathedra.

Primero estauas en la piedad de la palestra Agaliense, y desde alli fuiste llamado el primero para ouejas mejores.

Fuiste docto, amante de la justicia, casto, templado, honesto, sobrio, y en ingenio, y Religion fuiste grande.

Como auias sido cuidadoso Abad, fuiste tambien prouidente Prelado; y de esta suerte en ambos oficios decente.

Alphonso Santissimo, te llama Santo, y eres digno de la igualdad con San Helladio Obispo.

El tercero dia de Setiembre colocó tus merecimientos en los Astros, y en el Templo de Leocadia te dió sepulcro.

Creo que se engañan sobradamente los que juzgan que viuiste Diacono de San Helladio.

Porque este fue Lector de Helladio, y Santissimo Abad Agaliense, mientras gouernaua Helladio.

Desde aqui subió a ser Obispo a la Ciudad de Toledo, no menor en costumbres, y sabiduria que Helladio.

O Iusto, Santissimo Obispo, conoecido de Dios, aplaudido de los doctos, y de los varones piadosos, ruega por nosotros.

Los

LOS LATINOS.

Nondum note satis terris, notissime cælo,
 Heu moreris gentis gloria IVSTE tuæ.
 A puero es Monachus Benedicti castra sequutus,
 Discipulus Sancti charior Helladij.
 Iria te genuit, Toletum nutrit in arctis
 Ordinis obsequijs, & vocat ad Cathedram.
 Agaliensiseras prius in pietate palestræ,
 Altus ad egregias inde vocaris oues.
 Doctus, amans æqui, castus, moderatus, honestus,
 Sobrius, ingenio, Religione valens.
 Vt fueras solers Abbas, sic prouidas ipse
 Præsul, & officio sic in vtroque decens.
 Te vocat Alphonsus Sanctum, Sanctissimus idem;
 Dignus es, & compar Præsulis Helladij.
 Tertia lux meritum Septembris te intulit astris:
 Leocadiæ in Templo busta parata tibi.
 Diaconum qui te credunt vixisse Beati
 Helladij, falli arbitror hos nimum:
 Hic Lector fuit Helladij, Sanctissimus Abbas
 Dum regit Helladius, Agaliensis erat
 Hinc Toletanam Præsul conscendit ad Urbem,
 Moribus, & Sophia non minor Helladio.
 Ora pro nobis Præsul iustissime IVSTE,
 Note Deo, doctis note, pijsque viris.

No es posible referir la vida de este Santo con mas elegante, y sucinto elogio; y asi es digno de averse puesto. San Ildephonso (3) le trae en sus Varones ilustres, y por decir en substancia casi lo mismo, no se refieren sus palabras. El Padre Fray Iuan de Marieta, (4) y los demàs que escriben de los Arçobispos de Toledo, discurren sobre su santa vida; y en particular Don Iuan de Salazar, (5) que todo lo refiere en su Martyrologio Hispano.

Governò San Iusto la Primacia de Toledo tres años, y algunos meses, y fue tan celebrado su gobierno, que pareció no le avia tenido aun tres meses, segun se sintió su falta. Acudieron luego al Convento Agaliense, como a deposito de santos Arçobispos: en el estava el Santo Monge Eugenio, Discipulo que avia sido, y muy querido de San Helladio, y con-

3. D. Ildeph. de viris illustr. cap. 13.

4. P. Mariet. tom. 1. cap. 44 fol. 127. col. 4.

5. Don Iuan de Salazar in Martyrol. Hisp. tom. 5. die 3. Septembr. lit. B.

6. *Luitpr. in Chr. ann. 635.*
numero 58.

Eligitur Eugenius in locum Iusti
Toletani Archiepiscopi.

7. *Julian in 2. Dipt. Tolet.*
Helladij, Iusti, Eugenij, &c.

8. *Id. in Chron. num. 318*
Hoc eodem anno Iusto Toleta-
no Pontifici succedit in Regia
Toletana Eugenius Secundus
hoc nomine, non minus doctus,
quam sanctitate conspicuus.

9. *D. Ildeph de viris illustr.*
cap. 13.

10. *P. Marieta tomo 1. cap.*
44 folio 127. col. 4.

11. *Pisa lib. 2. c. 10. fol. 85.*

12. *Pad. tom. 2. Cent. 7. ca.*
35 fol. 248.

13. *P. Yebes tomo 2. Cent. 2.*
año 6. 7. c. 1. fol. 187.
col. 3. y 4.

14. *D. Thomàs de Vargas no-*
ued. 7 f. 109 y 123. pl. 2.

15. *Don Diego Cassejon tom.*
1. pl. 414.

16. *Don Diego Saau. c. 21.*
pl. 331. y 343.

17. *P. Quintana Dueñ. SS.*
de Tol. c. 38. pl. 110. y 111

18. *Porreño 1. p. ca. 28. fol.*
91. M. S.

19. *Salazar de Mendoza*
Arçob. de Tol. M. S.

20. *P. Hig. 1. p. tom. 3. libr.*
11. fol. 80.

21. *Luitpr. in Chr. ann. 635.*
numero 56.

Sifenandus Rex Vvifigothorum
Catholicus, moritur Toleti xxij.
Septembris, sepelitur in Æde S.
Leocadiæ Pretoriensif.

22. *P. Hig. in Côm. hui. loc.*
Idem en la Hist. de Tol. 1. p.
tom. 3. lib. 11. c. 10. en el fin
fol. 79. pl. 2.

23. *S. Ildeph. de vir. illustr.*
cap. 8.

Qui Rex post hunc diem nona de
cima defunct. abscelsit.

discipulo de San Iusto. Y pareciendoles que imitaria a su Maestro, y a su condiscipulo en todo, desde su celda le tráf plantaron a la Sede Primada Toledana a los primeros de el mes de Octubre. Luitprando (6) nos enseña esta curiosidad historica en su Chronicon, en el dice: *Eugenio fue electo en lugar de San Iusto, Arçobispo de Toledo.*

Julian Perez (7) haze memoria del en repetidos lugares en la segunda Diptica Toledana: *Helladio, Iusto, Eugenio.* Y en el Chronicon: (8) *Este mismo año sucediò en la Regia Toledana (en la Sede Archiepiscopal se entiende) a San Iusto Toledano Pontifice Eugenio Segundo de este nombre, no menos docto, que claro en santidad.* Acertada eleccion, y dicho Monasterio, que criava tan doctos, y santos Prelados: ò dicho Toledo, que tenia tal Monasterio!

Afirman tambien, que este santo Arçobispo fue sucesor de San Iusto. San Ildephonso (9) en sus Varones ilustres; el Padre Fray Iuan de Marieta (10) en los Santos de España; el Doctor Francisco Pisa (11) Historia de Toledo; Don Francisco de Padilla (12) en la Ecclesiastica; el Padre Fray Antonio de Yepes (13) Chronica de San Benito; Don Thomàs Tama-yo de Vargas (14) novedades de España; Don Diego Castejon (15) Primacia de Toledo; Don Diego de Saavedra (16) Corona Gothica; Padre Antonio Quintana-Dueñas (17) Sãtos de Toledo; Balthasar Porreño, (18) y el Doctor Pedro de Salazar de Mendoza (19) en sus Arçobispos de nuestra Imperial Ciudad; y el Padre Geronimo Roman de la Higuera (20) en su Historia de Toledo manuscrita.

A diez y nueve dias del transito del Primado San Iusto, que se contavan veinte y dos del mes de Setiembre, fue la muerte del Rey Sifenando; con esta particularidad la refiere Luitprando (21) en su Chronicon: *El Catholico Rey de los Vifogodos Sifenando, muriò en Toledo a XXII. de Setiembre. Fue sepultado en la Iglesia Pretoriense de Santa Leocadia.* Aunque el Padre Higuera (22) en el Comento de este lugar dize, que el Rey Sifenãdo muriò nueve dias despues del transito de San Iusto; se conoce ser yerro de la Imprenta, y faltar el diez para decir diez y nueve. Demàs, que este Autor en su historia ajusta los dias, pues dice, que fue diez y ocho, y serian cumplidos, y entrado en el diez y nueve.

San Ildephonso (23) en sus Varones ilustres, Elogio de San Iusto, de donde le tomò Luitprando, dice: *El qual Rey mu-
riò*

rió diez y nueve dias despues de este. Y Don Thomàs Tamayo de Vargas⁽²⁴⁾ testifica con San Ildephonso. en el Comento de el lugar de Luitprando; oygamosle: *Porque el Rey partiò de esta vida diez y nueve dias despues de San Iusto, como testifica San Ildephonso.*

Mayor variedad ay entre los Autores en el año de la muerte de este Rey; porque Francisco Tarrapha,⁽²⁵⁾ y Don Aionso de Carthagená⁽²⁶⁾ dicen fue el año seiscientos y quarenta. El Arçobispo Don Rodrigo,⁽²⁷⁾ que en la Era seiscientas y setenta y nueve, que es año seiscientos y quarenta y vno. Estevan de Garibay,⁽²⁸⁾ el de seiscientos y treinta siete. S. Isidoro,⁽²⁹⁾ Don Lucas de Tuy,⁽³⁰⁾ Iuan Vaseo,⁽³¹⁾ Illescas⁽³²⁾ en su Pontifical; y Don Diego de Saavedra,⁽³³⁾ que el año seiscientos y treinta seis; Don Francisco de Padilla;⁽³⁴⁾ la Historia de los Godos;⁽³⁵⁾ Ambrosio de Morales;⁽³⁶⁾ el Padre Doctor Iuan de Mariana;⁽³⁷⁾ y Don Martin Carrillo,⁽³⁸⁾ que el de seiscientos y treinta y cinco. En medio de tan gran variacion, entre las dos vltimas opiniones, de si murió el Rey el año de seiscientos y treinta y cinco, ò el de seiscientos y treinta y seis, assentimos con el año seiscientos y treinta y seis, conformandonos con San Isidoro, y los que le siguen, por tenerla por mas cierta, y allegarse a esta los Concilios, quinto, y sexto Toledanos, como presto se verá.

luntaronse los Godos viendose sin Rey que les governasse, y eligieron a Cinthila, persona de excelentes partes para el gobierno. Varian mucho nuestros Historiadores en quié era este Rey Cinthila; algunos dicen, q̄ fue hijo del Rey Suinthila, y hermano mayor del Rey Sisenando; otros se contentan con referir la eleccion de este Rey, sin passar a cuyo hijo fuesse. No falta quien afirme ser hijo del Rey Sisenando, y nieto de Suinthila. Muchos niegan, que fuesse hijo del vno, y nieto del otro Rey, ni hijo de Suinthila, trayendo en su apoyo el quarto Concilio Toledano, que privò del Reyno, y de todos los honores, no solo al Rey Suinthila, sino tambien a su muger, y hijos; y dicen, que como podia serlo aviendole elegido por su Rey los Godos, tan recien condenados por el Concilio?

Nuestro sentir es, que tuvo el Rey Suinthila vn hijo, que se llamó Cinthila, mas no q̄ este fuesse el Rey electo por los Godos, assi porque elegirle, aviendole privado el Concilio con los demás hermanos, de los honores que podian tener; es duro de creer, como porque este Cinthila, que reynò, era persona de mas perfecta edad, que el hijo de Suinthila, y de grandes, y dignas partes de reynar.

24. D. Thom. de Varg. in Comm.

Nam Rex post Iustum (teste Isidoro in Iusto) die decimonono defunctus abscelsit.

25. Frãisco Tarraph. in Hispan. illustr. tom. 1 p. 544

26. Alph. de Carth. in Hispan. illustr. tom. 1. pag. 263.

27. Roder. Tolet. in Hispan. illustr. tom. 2. p. 50.

28. Garibai cap. 32. pl. 341

29. S. Isid. in Catal. Regum, fol. 166.

30. Luc Tudens. Hispan. illustr. tomo 4 pag. 52.

31. Ioann. Vas. Hispan. illustr. tomo 1. pag. 585.

32. Illesc. 1. p. fol. 109.

33. D. Dieg. Saau. c. 22. pl. 343.

34. Pad. 2. p. Cent. 7. f. 220.

35. Hist. de los God. pl. 102.

36. Moral. lib. 12. fol. 124.

37. P. Marian. 1. p. lib. 6 c. 6. pl. 254.

38. Carr. año 635. fol. 191 pl. 2.

39. *Luitpr. in Chron. an. 635*
num. 57.

Cinthila eligitur in locum Sifenandi, sub finem mensis Septembris; vir acer, & armorum exercitatione strenuus.

40. *Luitpr. eodem an. n. 59.*
Eugenius XXV. die Octobr. consecrat, inuigit, & coronat Regé Cinthilam in præsentia multorú Episcoporum, & Aulicorum, in Æde S. Leocadiæ Urbane.

Luitprando ⁽³⁹⁾ en su Chronicon: *Cinthila fue electo en lugar de Sifenando, al fin del mes de Setiembre, varon fuerte, y diestro en el exercicio militar.* Todos los que escriben Historias de los Reyes de España conforman en esto.

Tratóse luego de vngir al Rey Cinthila en la forma que con sus antecessores se hazia esta funcion: celebròse en Toledo con gran solemnidad, y aparato Real por el Primado de las Españas el Arçobispo Eugenio, que ya estava confirmado por este Rey. Luitprando ⁽⁴⁰⁾ la refiere con particular cuidado, y gala; gusto serà aprender de tan gran Maestro lo q̄ passò aquel dia, en su Chronicon dice: *Eugenio consagra, vnge, y corona al Rey Cinthila à veinte y cinco de Octubre en la Iglesia de Santa Leocadia la de la Ciudad, en presencia de muchos Obispos, Grandes, y Señores Palatinos.* El Padre Geronimo Roman de la Higuera, y Don Thomàs Tamayo discurren con gala en los Comentos de este lugar.

Era muy particular la amistad, y correspondencia que tenia nuestro Santo Primado Eugenio con San Isidoro, y lo q̄ le respetava, y reverenciava, como a tan grã Santo, y Maestro. Ofrecieronsele a Eugenio ciertas dudas, y no queriendo resolverlas por si solo, aunque pudiera, usando de su gran modestia, escribió a San Isidoro pidiendole le enseñase la resolucion que se debia tomar en ellas. Consta esto de la respuesta que le embió el Santo Doctor Español Isidoro, que la trae el Padre Higuera ⁽⁴¹⁾ en su Historia en Castellano: es esta; y la Latina San Isidoro ⁽⁴²⁾ entre sus Epistolas.

41. *P. Hig. Hist. de Tol. 1. p.*
tom. 3. lib. 11. c. 11. f. 80.

42. *D. Isidor. Epist. 8.*
D. CHARISSIMO, ET VIRTU
TIBVS INCLYTO EVGENIO
EPISCOPO, ISIDORVS.

Vestre Sanctitatis litteras per Nuntium suscipiens Verecundum, rerum omnium conditori grates impendimus, quòd Ecclesie Sancte sue, mentis, & corporis vestri valetudinem conservare dignatur, atq; ad iniqua pro modulo parati satisfacere exoramus orationum vestrarum suffragijs ab ærumnis opprimentibus a Domino sublevari. Verùm, quod in quibusdam questionibus venerabilis vestra fraternitas, licet vos non ignoremus peritos, me compulit respondere: maioris sententie innotatio, nisi ex dispensationis articulo, à minori nequaquam valeat enodari, sed potius ab inferiori pro lata à Superiore

in-

AL SEÑOR CHARISSIMO Y EN VIRTUDES ESCLARECIDO OBISPO EVGENIO, ISIDORO.

Recibiendo las cartas de vuestra Santidad, que vuestro mensagero Verecundo me diò, di gracias al hazedor de todas las cosas, porque en vuestra persona concede a su Santa Iglesia salud del alma, y del cuerpo, y está do presto a responder a las preguntas que me hazeis, segun nuestra capacidad, pedimos ser ayudados con vuestras oraciones, para que el Señor aligere la carga de los trabajos, que nos oprimen. Mas pues vuestra caridad me fuerza (aun que bien lo sabeis vos) a responder a ciertas preguntas; Digo, que la sententia de descomunion del mayor, no puede ser absuelta por el menor, sino es por articulo de dispensacion: antes, conforme a los derechos, el mayor puede absolver de la descomunion que fulminò el menor, y esto los Padres Catholicos lo ordenaron con la gracia q̄ les alumbrava del Espiritu Santo, que de otra fuer

te

te diga quien quisiere lo contrario (segun vuestra prudencia bien sabe) naceria un mal, que seria gloria se la segun contra el que con ella corta.

En lo que me preguntais si todos los Apostoles son iguales. Digo, que Pedro tiene mayor preeminencia que los demas, por que merecio oír de boca del Señor, tu te llamarás Cephas, y tu eres Pedro, y sobre esta piedra edificare mi Iglesia, y no de otro alguno, sino del mismo. Hijo de Dios, y de la Virgen recibio el primero la honra del Pontificado de la Iglesia, a quien fue dicho despues de la Resurreccion del Hijo de Dios del mismo: Apacienta mis corderos, entendiendo por el nombre de corderos, los Prelados de las Iglesias. Y esta Dignidad de tal poderio, aunque se deriuo a todos los Obispos de los Catholicos, con todo esso mas especialmente, por particular privilegio permanece en Pedro, como en Cabeza mas alta, que los demas para siempre. Por tanto, el que no le da la debida obediencia, desmembrandose del cuerpo, se haze sujeto, y culpado a la scisma de los Acephalos, o sin cabeza; y assi como la Santa Iglesia aprueba, como Artículo de Fè Catholica, aquello que si alguno no creyere fiel, y firmemente, no podra ser salvo. He querido escriuir esto con toda breuedad, a vuestra dulcissima Charidad. Considerando aquel dicho del Philosopho: Al Sabio poco basta. A Dios.

Dice el erudito Padre Higuera:⁽⁴³⁾ Saquè esta carta de papeles manuscritos del Maestro Alvar-Gomez, y ponela en la vida de este Arçobispo, que la facò de ciertas membranas, la qual anda en libros antiquissimos manuscritos, y aora saldra entre las Epistolas de este Santo Doctor.

Hemos querido añadir esta nota del Padre Higuera, porq̃ comprobando la certeza de esta carta con las Epistolas que de este Santo andan en sus obras, se reconozca la curiosidad, y la certeza en la averiguacion que tenia este erudito Padre en lo que historiava, con que sus poco afectos fueran muy suyos, si tuvieran los libros, y papeles, que hemos alcanzado a ver de este doctissimo Maestro, y tenemos muchos suyos, q̃ estimamos como joya preciosa en nuestra libreria.

En el año seiscientos y treinta y seis a quatro de Abril fue trasladado San Isidoro, Arçobispo de Sevilla, desde su Metropolitana silla, a la de Confessor Pontifice, y Doctor de la Iglesia Española del celeste Reyno, dexando huerfanos, solos, y llenos de tristeza, no solo a sus Feligreses, sino a toda España; si bien con espiritual gozo de tener tal abogado delante de la presencia Divina. Fue tan docto este santo, y eminente Doctor, y escriviò tan copiosas obras sobre la Sagrada Escritura, y contra los Hereges en defenfa de la Fè; y otras cosas muy curiosas, que mereciò justamente el renombre de Doctor

iure mediante cassetur, Orthodoxi, quidè Patres Spiritus Sancti auctoritate prævia sanxerunt; aliter autem quolibet adstruente, sicut est vestra præsertim cognitum, pravum sub oriretur, scilicet gloriatio securis contra eum, qui secat in ea. Quod verò de paritate agitur Apostolorum: Petrus præminet cæteris; qui a Domino audire meruit ut vocaberis Cephas; tu es Petrus & cætera, & non ab alio aliquo sed ab ipso Dei; & Virginis Filio honorem Pontificatus in Christi Ecclesia primus suscepit. Cui etiam post Resurrectionem Filij Dei ab eodem dictum est: Pascite agnos meos; agnorum nomine Ecclesiarum Prælatos notans, Cuius dignitas potestatis; & si ad omnes Catholicorum Episcopos est transfusa; specialius tamen Romano antistiti singulari quodam privilegio velut capituli, cæteris membris celsior permanet in æternum. Qui igitur debitam ei non exhibet reverentiam, a capite seivutus, Acephalorum schismati se reddit obnoxius; quod sicut illud S. Athanasij de Fide S. Trinitatis, S. Ecclesia approbat, & custodit, quasi sit Fidei Catholicae articulus Quod nisi quisque fideliter firmiterque crediderit, salvus esse non poterit. Hæc vestrae dulcissimæ charitati breviter prælibavi, considerans illud Philosophi: pauca sufficere sapientia

43. Higuera. Lugar citado.

tor de las Españas ; andan impresas con la estimacion debida entre los Catholicos , con espanto , y confusion de los Hereges. Iuan Triterio las refiere por menor en sus Escriptores Ecclesiasticos ; y otros muchos.

CAPITULO XII.

CELEBRASE EL QUINTO CONCILIO

Toledano en la Basílica de la Santa Confessora Leocadia ; en que dia, mes, y año se juntaron ; quantos Obispos se hallaron en él. Decretos de este Concilio : nuevas Letanias, que de orden del Rey se establecieron por los Padres del Concilio , y cedula Real para su cumplimiento. Sucesion de los Pontifices Romanos .

A Penas avia tomado la possession del Reyno Cinthila, quando mandò se convocasse Concilio en la Regia , y Imperial Ciudad de Toledo, quinto en numero, aliàs veinte y cinco. El Primado Eugenio (a quien de derecho tocava) diò las convocatorias acostumbradas ; y como los Concilios se juntavan tan a menudo, facilmente acudian los santos Obispos à cumplir tan justas ordenes , haziendo sus viages con menos pompa , y gasto, que al presente se vsa. Luitprando (1) en su Chronicon: *A primero de Diciembre se celebrò el quinto Concilio Toledano en la Basílica de Santa Leocadia Confessora, en el primer año del Serenissimo Rey de los Visogodos Flavio Cinthila. El Padre Higuera (2) y Don Thomàs Tamayo de Vargas (3) en sus Comentarios.*

Antes de passar de aqui , ferà bien averiguar dos curiosidades originadas de este lugar. La primera, porq̄ dice Luitprando se celebrò este Concilio en la Basílica de Santa Leocadia Confessora, dando a la Santa este nuevo titulo. Y la segunda, la averiguacion del dia, mes, y año en que se celebrò. A la primera decimos, que Luitprando no diò este titulo por nuevo a Santa Leocadia, pues hallò que los Padres de este Concilio (4) se le avian dado, oygamosle: *En la Ciudad de Toledo se juntaron los Sacerdotes del Señor de diuersas Prouincias de España en la Basílica de la Santa Confessora Leocadia.* En la nota de la margen dice el Ilustrissimo Don Garcia de Loayza, (5) nuestro Arçobispo, Martyr ; en vn Codice muy antiguo, como està dicho.

En los Concilios generales ; (6) en este quinto Toledano se dice: *En la Basílica de la Santa Leocadia Martyr.* El Arçobispo Don Rodrigo (7) *Estaua esta Synodo congregada en la Iglesia de*

1. Luitpr. in Chron. an. 636 numero 60.

Kalend. Decembr. habita est, V. Synodus Tolet. in Basílica S. Leocadiæ Confessoris ann. 1 Serenissimi Regis Vvisgothorum Fl. Cinthilanis.

2. P. Hiquer. in Comm. huius loci.

3. D. Thom. de Varg. in Cóm. huius loci.

4. Tolet. Synod. v. sect. 1. de institutione novar. Lit. an. Apud Urbē Tolet. diversis ex Prouincijs, Hisp. Sacerdotes Dñi in vno pacis Collegio in Basílica S. Confessoris Leocadiæ, &c.

5. D. Garc. de Loayza, in marg. huius loci. Mart. In C. A. vt supra.

6. In Conc. gen. in V. Tolet. In Basílica S. Martyris Leocadiæ

7. Roder. Tolet. in Hisp. illustr. tomo. 2. pag. 50.

Extitit aggregata in Eccles. S. Leocadiæ Virginis.

Santa Leocadia Virgen. Esta variedad de llamarla en vna parte Confessora, en otra Martyr, y en otra Virgè, haze juzgar que no fue yerro de las Imprentas; que pues la diction del Concilio, que trae nuestro Primado Don Garcia de Loaysa, y Luitprando, la llaman Confessora, se ha de inquirir la razon que tuvieron para darla este renombre, siendo nuestra Santa, y Patrona Leocadia Virgen, y Martyr, y celebrandola la Iglesia como tal. No nos embaraza el que algunos juzguen, que como los Santos Padres de este Concilio supiesen que no murió de los tormentos: llevados del rigor literal, la dieron este nombre; pues en otros Codices se le dà de Martyr, como se ha referido, y la Iglesia tiene determinado se celebre como tal, y la Primada de Toledo celebra a nueve de Diziembre doble, y con octava su Martyrio todos los años.

Discurriendo sobre hallar la razon que les podia mover a los Santos Padres de este Concilio a llamarla Confessora, nos parece, que el tener ciertas, y individuales noticias de como se imprimió en los corazones de los Catholicos, que en nuestra Virgen, y Martyr Leocadia se realçò tanto la virtud de confessar la Fè, morir por ella, predicarla a los Toledanos, y imprimirles en sus corazones la perseverancia en ella, hasta perder sus vidas, que en ninguna otra se hallò su semejança: les pareció debido honrarla con este renombre, que fue dar à entender, que en esta virtud no tuvo semejante. Y no es novedad el nombrar a los Santos con el renombre de la virtud q̄ mas resplandecia en cada vno. Muchos exemplos se podian traer; basten dos de la antigüedad, y de nuestro tiempo. El antiguo sea llamar a San Isidoro Doctor de las Españas. Y el moderno, a San Francisco Xavier Apostol de la India.

A la segunda curiosidad decimos, que aunque Luitprando afirma, que el primero dia que se juntaron en este Concilio, fue el de las Kalendas de Diziembre (primero de este mes) del año seiscientos y treinta y seis, resultá gran confusion, y inconveniente de aver dicho, antes que Cinthila entrò a reynar a veinte y dos de Setiembre del de seiscientos y treinta y cinco; porque si bien estan los Autores tan discordes en el que entrò a reynar (como se ha visto) y algunos le figuen en este año, no es posible, que juntandose los Padres Conciliares à celebrarle en primero de Diziembre del de seiscientos y treinta y seis, pudiesse ser en el primero año del Reynado de Cinthila, ni tampoco dixeran los Padres del sexto Concilio To-

ledano, que fueron congregados a celebrarle el quinto dia de los Idus de Enero de la Era DC.LXXVI. que es a nueve de Enero del año 638. en el segundo año de este Rey; pues desde treinta de Setiembre de seiscientos y treinta y cinco, que quieren fuese la eleccion de este Rey, hasta este dia, avian corrido dos años, tres meses, y diez dias de su Reynado. Y diciendo, q̄ entrò a reynar el mismo dia, y mes del año seiscientos y treinta y seis, como lo afirmamos con San Isidoro, y los que le siguen, vienen ajustados los computos de estos dos Concilios Toledanos, y el año en que entrò a reynar Cinthila. Y si dixessemos, que Luitprando no errò este computo, y que el yerro estuvo en el que trasladò el original de su Chronicon, ò quando para mayor claridad se pusieron los años de la Era, y de Christo: la Era de DC.LXXIII. y el año DC. XXXVI. en el numero LX. aviendoles de poner desde el numero LIV. que lo historiado, desde el, hasta el de LX. sucediò todo en aquel año.

Como se ha referido à vltimo de Setiembre de el año seiscientos y treinta y seis eligieron por Rey à Cinthila, y a veinte y cinco de Oçtubre fue vngido, y coronado, y luego tratò de la convocacion del Concilio, que es el siguiente:

8. CONCILIVM TOLET. | V.
EPISCOPORVM XX. |
ÆR. DC. LXXIII.
ANN. I. D. NRI. CINTHILANI REGIS.

(8) CONCILIO TOLEDANO V. (aliàs 25.) DE XX. OBISPOS. ERA DC. LXXIII.

AN̄O PRIMERO DE NUESTRO REY Y SEÑOR CINTHILA.

ESTE Concilio fue Provincial, pues aunque se hallaron en el vn Obispo de la Metropoli de Braga; otro de la Narbona; tres de la de Tarragona, y vno de la de Merida, respeto de los Obispos q̄ ay de estas Metropolis, no hizieron numero bastante para llamarle Nacional. Presidiò en el nuestro Primado San Eugenio. Por el titulo del Concilio parece vinieron, y afsistieron en el veinte Obispos con el Metropolitano de Toledo. Mas por las subscripciones parece aver afsistido veinte y dos Obispos, y dos Procuradores de otros dos Obispos, que no pudieron venir à el. Los que se hallaron fueron: (9)

IX.

Confirmatores Concilij.
I. Eugeni^o Metropolitan. Tolet.
II. Conantius Episcop. Palétin.
III. Clarentius Accitan.
IV. Bigitin. Bigastrenf.

EVGENIO *Metropolitano de Toledo*, y sus Sufraganeos. CO-
NANCIO *Obispo de Palencia*. CLARENCO *de Guadix*. BIGITINO *de*

Bi-

Bigastro. HILARIO de Compluto. MARCELO de Vici. FLORENCIO de Xatina. MVSITASIO de Valencia. DIEGO de la Guardia. EVSEBIO de Valeria. SERPENTINO de Origuela. SVAVILA de Oretu. EGILA de Osma. ANSERICO de Segouia. EDISCILO de Siguenca. Y ANTONIO de Denia. De estos Obispos CONANCIO se hallò en el Concilio, y en el Decreto de Gundemaro; y este, y los demàs, menos ANTONIO, en el IV. Concilio Toledano. ASPHARIO Presbytero, asistió por PERSEVERANCIO Obispo de Castulo. Y PEDRO Deã de Segorbe, por ANTONIO su Obispo, que aunque confirmò en el IV. Concilio Toledano; no pudo venir a este.

Afistieron de los referidos demàs a este Concilio, EVSEBIO de Baeza, Sufraganeo de la Metropoli de Braga. ELPIDIO Obispo de Carcasona de la de Narbona. S. BRAVLIO de Zaragoza. OLA de Barcelona. AMANUNGO de Oca de la de Tarragona, y VIARICO de Lisboa. Destos seis Obispos, EVSEBIO, S. BRAVLIO, y VIARICO, aviã asistido, y subscripto en el IV. Concilio Toledano.

Es denotar, que Don Iuan Tamayo de Salazar (10) entre los Obispos de Coria, cuyo Catalogo trae en su Martyrologio de los SS. de España, pone por sexto Obispo desta S. Iglesia a Bonifacio, primero deste nombre, y dice se hallò en este Concilio, y subscriviò en el. El Ilustrissimo D. Garcia de Loaysa no le pone en el Concilio, ni Severino Bino, en el q̄ pone entre los Cõcilios generales. Debiò de hallarle D. Iuan Tamayo de Salazar en algun Autor fidedigno, pues le pone.

Nueve Capitulos (11) se decretaron en este Concilio; estos fueron:

- I. De establecimiento de nuevas Letanias.
- II. De la guarda de la salud del Rey, y de la defensa de la descendencia de los Principes presentes.
- III. De la reprobacion de las personas que se prohiben obtener el Reyno.
- IV. De los que se prometen el Reyno, ò lisongean en el viuiendo el Rey.
- V. De los que presumen maldecir a los Principes.
- VI. Que los que han sido fieles, no sean defraudados de los sucesores del Reyno, por merced de lo que han seruido.
- VII. Que en la celebracion de todos los Concilios, el Synodo Toledano, que se celebrò en el tiempo de Sisenando se deba hazer manifesto a todos por relacion de clara voz (esto es leyendose) para que se obserue, y guarde.
- VIII. Del perdon del Principe guardado a los culpados.

- VI. Hilarius Complutensis.
- VII. Marcellus Vrcitanæ.
- VIII. Florentinus Serabitanæ.
- XII. Muscatius Valentiniæ.
- XIV. Iacobus Mentefanæ.
- XV. Euseb. Valerientis.
- XVI. Serpentinus Illicitan.
- XVII. Suavila Orctanæ.
- XIX. Egila Oxomenfis.
- XX. Ansericus Segontienfis.
- XXI. Idiscus Segontienfis.
- XXII. Anton. Dianensis.
- XXIII. Asphar. Presbyt. pro Perseveratio Episc. Castulonens.
- XXIV. Petr. Decan. Segobriensis, pro Antonio suo Episcopo.

- V. Euseb. Bassitanæ.
- XI. Elpidius Carcasonenfis.
- IX. Braulio, Cæsaragustanæ.
- X. Ola Barcinonenfis.
- XVIII. Amanungo Aucensis.
- XIII. Viaricus Olyssiponenfis.

10. D. Ioann. de Salaz. Martyrol. Hisp. rom. 2. p. 518.
- V. Bonifac. huius nominis I. Episcop. Curient. VI. interfuit V. Concil. Tolet.

TITVLII.

11. Capitulum Decretorum.
- I. De institutione novarum Letaniarum.
- II. De custodia salutis Regum, & defensione prolis presentium Principum.
- III. De reprobatione personarum, quæ prohibentur adipisci Regnum.
- IV. De his qui sibi Regnum blandiuntur, Rege superstate.
- V. De his qui Principes maledicere presumunt.
- VI. Ut Regum fideles a successibus Regni, a rerum iure non fraudentur, pro servitutis ineffede.
- VII. Quod in celebritate cunctorum Conciliorum Synodus Toletana, temporibus Sisenandi habitata per pronuntiationem vocis claræ, ob custodiam sui cunctis debeat innotescere.
- VIII. De indulgentia Principum noxijs servata.

IX. De favore Principis Concilij
acclamatione concessio.

12. D. Diego de Saavedr. Co-
rona Gothica. an. 636. pl.
345 y en el Conc. V. Tol.
pl. 381.

IN NOMINE DOMINI.
FLAVIUS CINTHILA REX.
Quoniam boni Principis cura omni-
ni nitatur vigilantia providere
patriæ, gètilque suæ commodò,
tunc potissimum non existit in-
fructuosa, stetiã sua industria pla-
catur divina elementia. Ideoq;
nostræ mansuetudinis, collectis
in urbem Toletanam, ex provin-
cijs diversis, Episcopis, adhorta-
tionis existit instantia, yt tempo-
re congruo, hæc religionis per-
eorum sententiam institueretur
observantia, et à die Iduum De-
cembrii n, quod eorum decre-
vit sanctitas, Litanæ per omnes
Regni nostri provincias omni
debeant celebrari devotionis
cura. Quo circa tam sacratissimè
eiectioni, & omni desiderio am-
picendæ regali auctoritate fa-
ventes, & quæcumque in eadem
Synodo definita sunt, confirman-
tes, decrevim⁹, vt in triduo con-
scripto, iuxta quod Reverendis-
simorum virorū continet decre-
tum, ab omni anima Christiana
cælorum Domino humilitatis
satisfactio dependatur: & pro fa-
cinoribus, atq; flagitijs, quibus
quotidie grassante diabolo, inre-
timur, lacrymis, ieiunijsq; digna
obsequia rependamus. Verum tam-
en, vt vobis certius præfatorū
PP. sententia innotescat, eam
subter cõnecti præcipimus. Ora-
culis autè nostris sacimus, vt hi,
quorum in quibuscumq; reb⁹ pa-
triæ nostræ invigilat cura, id est,
tam Optimarum, quàm Comitū,
iudiciū etiã, ceterorumq; ordinū,
præcipua sollicitudo existat, vt
his diebus ab omni omnino in-
quietudine, vel quolibet nego-
tiorū ætione omnis conditio,
atas, & sexus debeat vacare: vt
otio sancto mancipati, aptiores
erga Deum reddi possint, cœle-
stem implorando misericordiam
cõsequi. Ergo vt omnes hoc præ-
cepto nostro prænoeantur, Sa-
cerdotum industræ delegamus.
Datum sub die pridie Kalendas
Iulias, anno feliciter primo Reg-
ni nostri, Toledo.

IX. Del favor del Principe concedido por aclamacion del Concilio.

El Rey Cinthila entrò en el Concilio con gran acompa-
ñamiento de Grandes, y Cavalleros de su Corte, y Palacio, y
con suma humildad, santa, y piadosa exortacion se encomen-
dò a las oraciones de los Padres Conciliares. Ellos de orden
fuya, ordenarõ, que de alli adelante se hiziesen todos los años
por tres dias publicas Letanias, donde el pueblo, con dolor de
sus pecados, pidiesse a Dios perdon de ellos. Esto contiene el
primer capitulo del Concilio.

Despues mãdò despachar la cedula de confirmacion de estas
Letanias en la forma que en el Concilio se avia decretado, y
que se promulgasse, y hiziesse notoria en sus Reynos. D. Die-
go de Saavedra (12) la traduxo, y trae en su Corona Gothi-
ca en la vida de este Rey, es esta la Castellana:

EN EL NOMBRE DEL SEÑOR.

FLAVIO CINTHILA REY.

EL cuidado del Principe debe atender con vigilancia al beneficio de
su Reyno, y vassallos, y entonces luce mas quando mira a apla-
car la Divina clemencia. Y assi auiendo se celebrado vn Concilio a instan-
cia nuestra en la Ciudad de Toledo, donde auiendo concurrido Obispos de di-
uersas Prouincias, se decretò, que cada año se hiziesen Letanias por tres
dias. Para confirmar con la autoridad Real tan Santo Decreto, queremos,
y mandamos, que sea observado, y executado, como lo han ordenado los Re-
uerendissimos Prelados, para que todos los fieles con humildad, con lagri-
mas, y ayunos procuren satisfacer al Señor de los Cielos las ofensas, que cada
dia le hazemos con nuestras culpas, y pecados. Y es nuestra voluntad, que
sea publicado este Decreto, para que venga a noticia de todos. Y manda-
mos a los Grandes, Condes, y Iuezes, y a los demás Ministros, hagan
guardar los tres dias señalados para las Letanias, a todos, de qualquier
edad, ò condicion que sean, vacando à los negocios, y trabajos, pa-
ra que entregados à tan santo ocio, puedan atender mejor a sus ora-
ciones, y alcanzar con ellas la celestial misericordia. Y amonestamos
à los Sacerdotes, que procuren sea observado este nuestro Decreto. Dado
en Toledo en el primero año de nuestro Reynado à treinta de Junio.

Bien claro se muestra en esta cedula Real la Religion, y
piedad de este Rey, y lo reconocen bien los Santos Padres del
Concilio, pues en el le dãn el nombre de Excelentissimo, y glo-
rioso Principe. Estas Letanias no se celebran en nuestros tiem-
pos:

pos: sin duda durò su celebracion hasta la perdida de España, y con la invasion, y rebuelta de los tiempos se perdieron tan loables rogativas, y que desde entonces debiera empezar, y aora fuera bien hazerle.

Referido queda en el capitulo octavo de este libro, como Honorio, Primero de este nombre, fue sublimado al Pontificado en seis de Noviembre del año seiscientos y veinte y dos, y que fue el setenta y vno en numero desde San Pedro. En este decimos, que aviendo governado la Iglesia Catholica doze años, onze meses, y siete dias, a treze de Octubre del año seiscientos y treinta y cinco se fue a descansar. En tiempo de este Pontifice, el Emperador Heraclio restituyò en Constantinopla la Cruz de Christo a su lugar año seiscientos y veinte y seis, instituyendo la fiesta de su Exaltacion a catorce de Setiembre, en cuyo dia se celebra cada año. Y hubo en España tres Concilios, que fueron, el segundo Hispalense; el quarto, y quinto Toledano, en nuestra quenta veinte y quatro, y veinte y cinco.

Vn año, siete meses, y ocho dias durò esta Sede vacante del Pontificado, y en primero de Junio del año seiscientos y treinta y siete saliò por Pontifice Severino, Primero de este nombre, setenta y dos en numero, hijo de Lavieno, Romano de nacion: tuvole a su cargo vn año, dos meses, y tres dias; y en dos de Agosto del de seiscientos y treinta y ocho fue sepultado en la Iglesia de San Pedro, y quedò vaca la Sede Pontificia; y aviendolo estado quatro meses, y veinte y dos dias, Iuan, Quarto de este nombre, Diacono Cardenal, hijo de Venancio, natural de Dalmacia, saliò Pontifice en veinte y cinco de Diziembre del año seiscientos y treinta y ocho, y fue el setenta y tres en numero.

CAPITULO XIII.

CELEBRASE EL SEXTO CONCILIO TOLEDANO, veinte y seis en nuestra quenta; en que año se celebrò, y que Obispos asistieron en el; y lo que se decretò por los Padres de el.

Confiderando el Catholico Rey Cinthila, que casi todo lo determinado en el Concilio antecedente avia sido

fobre cosas tocantes a su autoridad , y respecto debido a la Real Corona , y que el Primado Eugenio le avia consultado lo que importava tratar de las cosas pertenecientes a la Religion Catholica, y buenas costumbres , diò orden se convocassen los Obispos a Concilio. Despacharense convocatorias a todas las Iglesias de España , y Francia Narbonense , para que sus Obispos viniessen a la Ciudad de Toledo a celebrar Concilio Nacional.

Estuvieron en Toledo para el dia señalado quatro Metropolitanos, quarenta y ocho Obispos Sufraganeos , y cinco Presbyteros , y Diaconos , Procuradores de sus Obispos, que los embiaron con sus vezes, y poderes , por no poder venir a hallarse en el Concilio. Este fue el sexto Toledano de los recopilados , que andan en los Concilios generales , y en los de Toledo, y España , por el Ilustrissimo Don Garcia de Loayza ⁽¹⁾ y el veinte y seis en nuestra quenta, su titulo:

1. D. Garcia de Loayza. in Concilio. Hisp. pag. 384.

CONCIL. TOLET. VI. QUADRAGINTA ET OCTO EPISCOPORVM VNIVERSALE. IN NOMINE D. N. IESVCHRISTI, FOELICITER.

CONCILIO TOLEDANO VI. VNIVERSAL DE XLVIII. OBISPOS. EN EL NOMBRE DE NUESTRO SEÑOR IESVCRISTO , FELIZMENTE.

II.

Episcopi qui subscripserunt.
I. Silva Narbonens. Metrop.
IX. Acutulus Elnens. Episcop.
XXV. Anatol. Lutubens.

Los Metropolitanos , y Obispos Sufraganeos , ⁽²⁾ que asistieron, y subscrivieron en este Concilio fueron, Silva *Metropolitano de Narbona*, que presidiò, y avia intervenido en el Concilio quarto de esta ciudad, y con el los Obispos Sufraganeos a su Metropoli. Acutulo *de Elna*; y Anatolio *de Lutubia*, que tambien asistieron en el quarto Toledano:

Iuliano *Metropolitano de Braga*, y sus Sufraganeos , Eusebio *de Baza*. David *de Orense*. Profuturo *de Lamego*. Pimenio *de Dumio*. Mètesio *de Eidania*. V. sibepho *de Oporto*. Anastasio *de Tuy*. Ausonio *de Lugo*. Renato *de Coimbra*. Gotumaro *del Padrõ*. Y Farnode *Viseo*. De estos Obispos, el Metropolitano *Iuliano*, *Eusebio*, *Profuturo*, y *Renato*, se hallaron tambien en el quarto Concilio Toledano; y *Marco Vicario de David*, Obispo de Orense.

Eugenio *Metropolitano de Toledo*, *Primado de las Españas*, que por serlo le tocò convocar el Concilio (aunque por ser mas antiguo de consagracion *Silva Metropolitano de Narbona*, presidiò en el , que como queda en esta Historia referido, la antigüedad , y preeminente lugar se tomava desde la consagracion.) Asistió en el Concilio, y sus Sufraganeos, Conancio

II. Iulian. Brachar. Metropol.
XII. Euseb. Bastitanæ Episcop.
XVII. David Auriensinæ.
XXII. Profuturus Lamicens.
XXIV. Pimenius Dumienf.
XXVII. Mentefius Egeditanæ.
XXIX. V. sibeph. Portugalenf.
XXXVI. Anastasius Tudenf.
XXXIX. Ausonius Lucensf.
XLII. Renatus Conimbrensis.
XLVI. Gotumarus Iriensf.
XLVII. Farnus Vifensf.

III. Eugenius Metropol. Tolet.

VI. Conantius Episc. Palentin.

de Palencia. Bigitino de Bigastro. Bonifacio de Coria. Hilario de Compluto. Diego de la Guardia. Siervo de Dios de Arcos. Suavila de Oretano. Serpétino de Origuella. Anserico de Segovia. Gila de Osma. Y Edifclo de Siguença. De estos Obispos, Siervo de Dios subscribió en el quarto Toledano, y todos los demás asistieron, y subscribieron en el quarto, y quinto; y nuestro Primado Eugenio se halló en el quinto. Demás de los referidos se hallaron en este Concilio, Justo Obispo de Guadix. Domario Presbytero de Arcas, por su Obispo Carteyo, que tambien avia asistido por él en el quarto Toledano. Y Vvaba Diacono de Segorbe, por Musitasio su Obispo. Y Severino Diacono de Valencia, por su Obispo Musitasio.

Honorato Metropolitano de Sevilla vino al Concilio con sus Sufraganeos. Leufredo Obispo de Cordoba. Iuã de Niebla. Deodato de Cabra. Buda de Martos. Humanugo de Coria. Eparcio de Sevilla la Vieja. Y Tunila de Malaga. Humanugo, y Eparcio subscribieron en el quarto Concilio Toledano.

Obispos Sufraganeos de Tarragona, se hallaron, Ioan de Tortosa. Elpidio de Tarazona. Ordulpho de Huesca. Fructuoso de Lerida. Y S. Braulio de Zaragoza. Y avian asistido en el IV. Toledano, Ola de Barcelona. En este, y en el V. Dominino de Vich, y Cicio Presbytero de Caloborra, por Guimio su Obispo.

Protasio Obispo de Valencia. Sisufclo de Ebor. Iovia de Salamanca. Diego de Lisboa. Y Guntisco Presbytero de Merida, por su Metropolitano Oroncio.

Antes de passar de aqui, es de advertir dos cosas. La primera, que en este Concilio se dice, *Prothasio* quinto en numero; y *Seuerino Diacono*, numero cinquenta y dos, entre los que subscribieron asistieron: el primero como Obispo de Valencia; y el segundo teniendo las vezes de *Musitasio* su Obispo: y no podian asistir dos Obispos de vna Iglesia juntos, siendo Catholicos. A que satisface el Ilustrissimo D. Garcia de Loaysa (3) en la nota del Obispo Prothasio, diciendo, que por Valentino ha de decir Placentino; y lo mismo se dice en este Concilio de los que andan en los Concilios generales, (4) que le nombra Placentino: y assi se pone entre los Sufraganeos de Merida, y a Severino entre los de Toledo. Y Don Iuan Tamayo de Salazar (5) en su Martyrologio dice, que Musitacio, primero de este nombre, Obispo de Valencia, asistió en este Concilio. Y ser por el Severino, ò asistir en persona, todo es vno para decir que asistió.

La segunda advertencia, que es de mayor peso, es esta,

- VII. Bigitinus Bigastrensis.
- XI. Bonifacius Caurenfis.
- XIII. Hilarius Complutensis.
- XIV. Iacobus Mentanæ.
- XXIII. Servus Dei Calabrienfis.
- XXVI. Suavila Oretanæ.
- XXX. Serpenrinus Illicitanæ.
- XXXII. Ansericus Segoviensis.
- XXXVII. Gila Oxoniensis.
- XXXVIII. Edifclus Segontienfis.
- XLIV. Iustus Accitanæ.
- XLIX. Domarius pro Carteyo Episcop. Arcavienf.
- L. Vvamba pro Anton. Episcop. Segodiensis.
- LII. Severin. Diacon. Valentin. pro suo Episcop. Musitasio.

- IV. Honoratus Metrop. Hispal.
- VIII. Laufred. Episc. Cordub.
- X. Ioannes Eleprens.
- XXI. Deolatus Egobrenfis.
- XXXV. Buda Tuccitanæ.
- XI. Humanug. Caurenfis.
- XL. Eparcius Italicenfis.
- XLIII. Tunila Malacitanæ.

- XV. Ioann. Episcop. Dertolanæ.
- XVIII. Elpidius Tyralonenfis.
- XIX. Ordulphus Olfenfis.
- XX. Fructuosus Illerdensis.
- XXVI. Braulio Casaragustanæ.
- XXVII. Ola Barcinonenf.
- XLV. Domininus Aelonensis.
- LI. Cicion. Presbyt. pro Guimio Episcop. Calagurritano.

- V. Prothasius Episcop. Valentin.
- XVI. Sisufelus Eborens.
- XXVIII. Iovia Salmanticens.
- XXXIV. Diadicus Olyssiponenfis.
- XLVIII. Guntiscus Presbyt. Eboritens. pro Oroncio suo Metropolitano.

3. D. Garc. de Loais. in VI. Conc. Tolet.

V. Prothasius Eccles. Valentinae Episcop. in Nota Placentina.

4. Concil. Gener. in 6. Tolet. tom. 2. pag. 1019. Prothas. Eccles. Placent. Episc.

5. D. Ioann. de Salazar. in Martyrol. Hisp. tom. 3. p. 106. Musitacius Episcop. Valent. interfuit V. & VI. Conc. Tolet.

entre los Obispos, que se hallaron en este Concilio Sufraganeos de Sevilla, fueron Bonifacio, y Humanungo, y entrambos confirmaron el Concilio, llamandose Obispos de Coria. El primero en numero onze; y el segundo en numero quarēta; y dos Obispos de Coria Catholicos, confirmar, y subscribir juntos, no es posible. Reconociendo Ludovico Bino esta dificultad en este Concilio, que anda en los generales, que anotò, pone en la Vulgata, q̄ el llama, a Bonifacio por Obispo Carthaginense, y à Maningo (que así le nõbra) por Obispo Cauriense. Y trae el texto del Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa, (7) y en el pone a los dos por Obispos de Coria.

La dificultad estava vencida, a no hazerla aun mas dudosa Don Iuan Tamayo de Salazar en su Martyrologio Hispano, en el Catalogo de los Obispos de Carthagena, que pone el decimoséptimo en numero a Bonifacio por su Obispo; con que parece concuerda con Ludovico Bino. Mas en el de los Obispos de Coria dice, que San Bonifacio lo fue de esta Santa Iglesia, y que entrambos se hallaran en el sexto Concilio Toledano. Y a la dificultad de que dos Obispos de vna Iglesia afsistiesen en vn Concilio, dice, en el dia de la festividad de este Santo el mismo Don Iuan Tamayo, (8) que San Bonifacio, Obispo de Coria, murió estando en este Concilio en Toledo a ocho de Enero, antes de resolverse el Concilio; y que aunque Ambrosio de Morales, Don Francisco de Padilla, y D. Francisco de Cascales, por evitar la dificultad, quiere, que San Bonifacio fuesse Obispo de Carthagena, y Humanungo de Coria; no se conforma con ellos, porq̄ despues de Vicente, sucesor de San Fulgencio, no se haze mencion alguna en los Concilios de España de los Obispos de Carthagena; y así el tiene por mas cierto, que por muerte del B. Bonifacio, por ventura el Concilio eligió por Obispo de Coria à Humanungo, y subscriviria tambien en el Concilio.

Dificultad tiene esta salida, así porque Severino Bino, como Morales, Padilla, y Cascales, le hazen Obispo Carthaginense, como porque el mismo introduce dos Bonifacios (como se ha visto) vno Obispo de Carthagena, y otro de Coria; y no ay otro Autor que los trayga: si bien el aver muerto en Toledo San Bonifacio, Obispo de Coria, estando en el Concilio, nos haze fuerza; y en cosas tan antiguas, no es posible aver tan individuales noticias, como en las modernas: y así juzgamos seria posible elegir el Concilio à Humanungo

6. Ludou. Bin. in Conc. gen.
VI. Tolet. tom. 2. fol. 1019
XIV. Bonifac. Episcop. Carth.
XL. Maning. Cauriens. Episc.

7. Illustr. D. Garc. de Loays.
in VI. Conc. Tol. p. 396.
XI. Bonifac. Cauriens. Episc.
XL. Humanung. Cauriēf. Episc.

8. D. Ioann. de Salaz. tom. 1
Catal. Episc. Cauriēf. pa.
279.
XVII. Bonifac. Carthag. Episc.
& in tom. 1. Catal. Episcop.
Cauriens.
Idem tom. 1. pag. 103.

go por successor de San Bonifacio, y subscrivi en el , aunque no le escusamos el descuido de no ponerle en el Catalogo de los Obispos de Coria por successor de San Bonifacio.

Por los Padres de este Concilio fallieron decretadas diez y nueve Constituciones, sus titulos estos.

- I. *Del cumplimiento de la Fè Catholica.*
- II. *De la obseruancia de las Letanias.*
- III. *Del cuidado que se debe tener con la Fè de los Judios.*
- IV. *De la pena que se debe imponer a los Clerigos que ascien den a Dignidades Ecclesiasticas por dineros.*
- V. *Que no se enagenen del derecho de las Iglesias los estipen dios de los Clerigos.*
- VI. *De los Religiosos, y Religiosas, que contrauienen al pro posito sagrado.*
- VII. *De los que quebrantan sus penitencias.*
- VIII. *Que algunos penitentes sean restituidos a su antiguo matrimonio.*
- IX. *De las profesiones, y obediencia de los dedicados al ser uicio de la Iglesia.*
- X. *Que a la progenie de los dedicados al seruicio de la Iglesia, no se les permita que anden diuagando a titulo de su criança, y ensenança.*
- XI. *Que ninguno sea condenado sin tener acusador legi timo.*
- XII. *De los que se passan a los enemigos.*
- XIII. *De la preeminencia de los Principes del Palacio.*
- XIV. *Del galardon que debe darse a los fieles de los Reyes.*
- XV. *De las cosas que se han mandado a las Iglesias, de de recho les pertenezcan.*
- XVI. *Del cuidado, y amor que se debe tener a la descen dencia Real.*
- XVII. *De aquellos que para si, ò para otros preuienen la succession del Reyno, y de las personas que son prohibidas al ascenso de la Corona.*
- XVIII. *De lo que se debe mirar por la vida de los Princi pes; y como los que se siguen deben defender a los Reyes passados.*
- XIX. *De las gracias que se deben dar a Dios, y al Rey por la confirmacion de este Concilio.*

De estos capitulos, los tres primeros tratan de cosas to cantes a la Fè Catholica; los demàs al derecho, y buenas cos tumbres: mas con particular atencion se debe ponderar lo decretado en los capitulos catorce, y diez y seis, hasta el diez

Tituli Capitulum.

- I. De plenitudine Fidei Catho licæ.
- II. De obseruatione Litaniarũ.
- III. De custodia fidei Iudæorũ.
- IV. De damnatione Clericorũ per pecuniam Ecclesiasticos gradus assequentini.
- V. De stipendijs Clericorum; ne a iure alienentur Ecclesiarũ.
- VI. De viris, & foeminis sacris propositum transgredientib⁹ sacrum.
- VII. De penitẽtib transgressoribus.
- VIII. Quod quibusdam penitẽtib pristina traduntur con iugia.
- IX. De professionibus; & obe dientia libertorum Ecclesię.
- X. De progenie libertorum Ec clesiæ; ne eis, vel pro nutritio ne ab Ecclesia liceat evagari.
- XI. Ne sine accusatore legitimo quispiam condemnetur.
- XII. De cõfugiẽtib⁹ ad hostes
- XIII. De honore Primatum Pa latij.
- XIV. De remuneratione colla ta fidelibus Regum.
- XV. Ut res Ecclesiæ quibuslibet iuste collatæ, in earum iure firma stabilitate permaneant.
- XVI. De incolumitate, & adhi bẽda dilectione Regiæ proli.
- XVII. De his qui Rege supersti te, aut sibi, aut alijs, ad futurũ provident Regnũ, & de per sonis quæ prohibẽtur ad Reg num accedere.
- XVIII. De custodia vitæ Princi pũ, & defensione præcedẽtiũ Regũ assequentib⁹ adhibẽda.
- XIX. De gratiarum acionibus in confirmatione Concilij Deo, & Principi datis.

y nueve, que tocan a los Reyes, y sus progenes Reales; pues de ellos se faca la vnion, q̄ professavā los dos estados, Eclesiastico, y Secular, y lo que atendian los Eclesiasticos al bien comun de los Catholicos, y al servicio de los Reyes. Y assi en el capitulo XIV. se dice, que no pierdan los que fielmente han servido a los Reyes, por la mudança de la sucefsion en la Monarquia; y que el Rey que entrare de nuevo, tenga benignidad con los criados antiguos de sus casas, para conseruarlos en los premios que huvieren alcanzado; pues esto no quita, que para los demàs quede el poder de las mercedes, y de las gracias. Y en este punto habla con gran discrecion el Cõcilio a los Reyes, que entran de nuevo en sus Monarquias, sobre lo que deben hazer con los criados que hallan antiguos de sus antecessores; y que se debe ponderar en los Reyes que tienen criados propios suyos muy antiguos en sus casas. Passemos adelante.

En el capitulo XVI. muestran los Padres el agradecimiento q̄ se tiene al Rey, y procurando la integridad, y amor a los Principes sus hijos, dando por razon, que es muy puesto en ella, que los que tienen su seguridad librada en el govierno del Principe, traten de la seguridad, y quietud de sus descendientes.

Cuidavan los Eclesiasticos de la conseruacion de los Reyes, y de su vida, q̄ como se vè en el capitulo XVII. y XVIII. los que conspirassen contra la vida del Principe, ò quisiessen, ò ayudassen, ò intentassen a tyranizar la Corona, fuessen castigados. Y concluyesse, que nunca està mas bien governada vna Monarquia, que quando las dos potestades, Eclesiastica, y Secular se ayudan, y dān la mano, y se vnen para el govierno, en orden al bien comun.

Y es de singular advertencia la admirable ponderaciõ, que vna persona docta, y de gran erudicion tiene escrita en vna de las oraciones Evangelicas, que presto darà a la Estampa, en que enseña cosas muy dignas de saberse, y nos las ha comunicado. En ella dice. Vnos dias que estuvieron desvnidos Moyfes, y Aaron; el vno confidente Dios en lo Secular; y el otro Vicario suyo en lo Eclesiastico, se viò perder el pueblo de Dios, de fuerte, que a su Divina Magestad le puso en cuidado. Y al fin advertidos del año, se vnieron tanto los dos hermanos, que pudo decir David en el Psalmo 76. *Guiasbe Señor tu pueblo en la mano de Moyfes, y Aaron, y reparando*

do en el estilo de David, como dice solamente, en la mano de los dos; pues siendo dos, debiera hablar siquiera, a dos manos, y que en ellas, y no en vna puso Dios el gobierno. Mas la enseñanza de David es celestial, para advertir, que si la potestad Eclesiastica, y Secular estuvieren tan vnidas, que sean en el gobierno, y atencion del bien comun à vna mano, estará bien concertado el pueblo, y no tendrán los Tribunales Eclesiastico, y Secular que mirarse a las manos; porque de estar desvnidos, se sigue el desconcierto de la Republica, y el descredito de todos.

CAPITULO XIV.

LO QUE PASSO EN EL REYNADO DE Cinthila hasta su muerte: eligen à Tulga su hijo. Es unigido, y coronado en Toledo; su temprano fin. Entra en el Reyno Chindasuindo por las armas. Eufrigo sube a la Dignidad Presbyteral; toma vna heredad de la Iglesia, porque fue castigado.

Governava Cinthila el Reyno con general satisfacion; llegó el año seiscientos y quarenta de nuestra salud, y en el murió este Catholico Rey, aviendo reynado tres años, y algunos meses: Fue muy llorada su muerte, y sentida la grã falta que les hizo. Tuvo tan loables cosas, que los Padres del Sexto Concilio Toledano, ⁽¹⁾ historiado en el capitulo anterior hazen de èl este Elogio.

¶ Y finalmente, tantos, y tan grandes son los beneficios que recibimos de este Principe, que sería muy largo el referirlos por menor nuestra lengua; este Principe, por merced de Dios, nos dió la paz, y casi reduxo a captiuero en su persona la caridad. Con su ayuda estamos quietos; y con su liberalidad ricos. Con su benignidad perdonó a los culpados, y ensalzó a los justos, a quien, si quisiésemos corresponder con digno agradecimiento, nos faltan las fuerzas, y quedan solos los deseos de la voluntad.

Con este apoyo sobraràn qualesquier otros, pues no pueden llegar en calidad, y cantidad al referido; y así se escusã; solo dice de su muerte Luitprando ⁽²⁾ en el año DC.XL. *Este año murió el Rey Cinthila a veinte y seis de Junio.* Los Autores varian en el año de su muerte (mas segun nuestro sentir) por tan ajustado a la verdad nos conformamos con el. El Padre Higuera dice, que fue su muerte a veinte y quatro de Febrero, vispera de San Matias, que por ser aquel año bisiefto, se celebra

1. Conc. VI. Tolet. cap. 16. pag. 393.

Denique tanta erga nos nostri Principis extant beneficia, ut ló gum sit, sigillatim ea pro meré lingua. Ipse enim, Auctore Deo, nobis pacem; ipse quasi captivã reduxit charitatem; ipsius ope quieti, ipsius sumus largitione ditati; ipse medicamine bonitatis suæ, & teis pepercit, & rectos sublimavit: cui si dignis voluerimus respondere beneficijs, non tantis extamus copijs virtutis; quanto voto sufficimus voluntatis.

2. Luitpr. in Chr. an. Dc. xl. num. 69.

Hoc anno, vigesima sexta mensis Junij, moritur Cinthila Rex.

346 II. Parte, Libro III. de la Historia

brò su festividad a veinte y cinco. Mas considerando fue mas de quinientos años antes que el Padre Higuera, nos haze gran fuerza lo que dice Luitprando, con que no mudamos opinion. Fue enterrado el Rey en la Iglesia de Santa Leocadia, dõ de estava colocado su santo cuerpo, que es la de la Vega. Damos esta noticia el Padre Higuera, (3) diciendo: *Despuç se enterraron los Godos en la Iglesia de Santa Leocadia, que el Rey Sisebuto mandò reedificar.*

3. P. Hig. Hist. de Tol. 1. p. tom. 3. lib. 11. c. 14. f. 94.

Juntaronse los Principes, Grandes, y Prelados, y eligieron por successor en el Reyno de los Godos à Tulga su hijo, q̄ aũq̄ algunos sienten q̄ no fue su hijo, y otros que entrò por tyrania; muchos apoyan averlo sido, y entrar por eleccion a reynar. Era este Rey, aũque mozo de tierna edad, de admirables partes de piedad, y Religion; de prudencia en los consejos, y de valor en las resoluciones. Conservò los ministros que hallò en el gobierno; prudente resolucion en Principe de pocos años, hasta tomar noticia de su limpieza, y modo de proceder. Afsi lo sienten Iuan Magno, (4) el Arçobispo Don Rodrigo, (5) Don Lucas de Tuy, (6) Iuan Vaseo, (7) y D. Diego de Saavedra, (8) que los cita en su Corona Gothica, vida de este Rey, y lo hemos visto en sus Autores.

4. Ioann. Magn. Hist. Gothica lib. 6. cap. 19.

5. Roder. Tol. de reb. Hisp. lib. 2. cap. 19.

6. Luc. Tudens. ann. 680.

7. Ioann. Vaf. ann. 641.

8. D. Dieg. de Saau. Coron. Gothic. pl. 352.

9. Luitpr. in Chr. an. Dcxl. num. 70.

Succedit Fl. Tulga in Regno Gothorum; regnat annos duos, menses quatuor, eligitur die S. Iacobi Patroni Hispaniarum, & eodẽ die ab Eugenio Tolet. consecratur, inungitur, & coronatur in Æde S. Mariæ Tolet.

10. Luitp. in Chr. an. Dcxlj. num. 74.

Hoc anno XIV. Octobris moritur Rex Tulga.

Fue vngido, y coronado este Rey en la ciudad de Toledo, en la misma forma que sus antepassados. Luitprando (9) en su Chronicon: *Sucedio Fl. Tulga en el Reyno de los Godos; reynò dos años, y quatro meses. Fue su eleccion dia de Santiago Patron de las Españas, y fue consagrado, vngido, y coronado en este dia por el Toledano Eugenio en la Iglesia de Santa Maria de Toledo; esta era la Iglesia Mayor.*

Gozò Tulga poco tiempo el Reyno, pues en medio de su mocedad, le sobrevino vna grande enfermedad, que le cortò el hilo de la vida. Afsi lo refiere Luitprando (10) en el año DC. XLII. de su Chronicon: *Este año a XIV. de Octubre murió el Rey Tulga; con que se ajusta su Reynado, dos años, dos meses, veinte dias; vn mes, y diez dias menos de los que este mismo Autor refiere en el lugar de su eleccion.*

Aunque Sigiberto Gembracense, (11) Autor Francès, dice, que este Rey fue mozo desbaratado, y de livianas costumbres, y que por esso le privaron los Godos del Reyno, y le hizieron por fuerza Clerigo, abriendole la corona; cosa incompatible con reynar. El Padre Mariana (12) sale a la defensa, y en su Historia responde a este Autor con estas palabras:

11. Sigiber. Chr. an. 684.

12. P. Marian. 1. p. lib. 6. c. 8 pl. 258. col. 2.

bras: En lugar de Cinthia, por voto de los Grandes del Reyno fue puesto Tulga, mozo en la edad, pero en las virtudes viejo; en particular se señalaba en la justicia, zelo de la Religion; en la prudencia, en el gouerno, y destreza en las cosas de la guerra. Fue muy liberal para con los necesitados: virtud muy propia de los Reyes, los quales debèn considerar, que la abundancia que tienen, y sus riquezas, no deben seruir para su particular prouecho, y para sus deleytes, sino para ayudar a los flacos: y para remedio de todo el pueblo, iba de estos principios en aumento, y parecia auia de subir a la cumbre de toda virtud, y valor; quando la muerte le atajò los passos, la qual de enfermedad le sobreuiò en la Ciudad de Toledo año de nuestra saluacion seiscientos y quarenta y vno. Tuò el Reyno solos dos años, y quatro meses. Sigiberto Gembracense dice, que el Rey Tulga fue mozo liuiano, y con su libertad, y soltura diò ocasion a los sijos para que se leuantassen contra el, y le echassen del Reyno. La razón pide, bazer mas caso en esta parte de lo que San Ildephonso deponè, como testigo de vista, que de lo que escriuiò vn Estrangero, ò por odio de nuestra nación, ò lo que es mas probable, por engaño, à causa de la distancia del lugar, y tiempo, en que y quando escriuiò, con que fácilmente se suelen trocar las cosas. El Padre Mariana recibe engaño en el año de su muerte, sino es que digamos, que la Imprinta: porque decir que murió el año seiscientos y quarenta y vno, sacando lo que ha referido de este Rey de San Ildephonso: y este Santo ponerla en su Chronica en el año seiscientos y quarenta y dos, bien se conoce el yerro. Nuestros Historiadores discurren en sus Historias de este Rey en prò de sus buenas partes. Y el Moro Rasis dice de el muchas alabanças, dándole los titulos honorificos, de grande animo, y muy amigo de los pobres.

Enterraron a este Rey con magestuosa pompa en la Iglesia de Santa Leocadia la Real. Esta es en la que estava el sepulcro de la Santa, por averla reedificado el Rey Sisebuto. Puso se vn Epitaphio en su sepultura, que en el Idioma Castellano, dice en substancia: *Que era digno de viuir muchos años; que se leuantò como vn Sol en el Orbe; que resplandecieron en el la Religion, la piedad, y la Fè; que fue tenaz en la justicia, y liberal con los pobres; que quien contara sus años le hallara jouden; y quien numerasse sus virtudes, diria que era anciano. Lloraron su muerte niños, mozos, y viejos, porque toda la Ciudad de Toledo le llamó su padre. El Latino le trae Luitprando (13) en su Chronicon, es este:*

13. Luitpr. in Chr. pag. 318.

*Heu moreris TVLGA primæ sub flore iuuentæ,
Qui multos annos viuere dignus eras.*

In-

*Indole præclara, ceu Titan surgis in orbem,
 In medio cursu stamina parca secat.
 In te relligio micuit, pietasque fidesque:
 Pauperibus largus, iustitiæque tenax.
 Annos qui numeret, iuucnem te dixerit esse;
 Virtutes numerans, dixerit esse senem.
 Te pueri lacrymis desſent, iuuenesque senesque,
 Vrbs Tolitana patrem te vocat esse suum.
 Ad meliora tuo Regno Rex Regna vocaris,
 Pax vbi continua est, & sine nube dies.
 Sorte sepulchrali TVLGA Leocadia Virgo
 Associata tibi est, semper amica comes.
 Et comes in terris, comes & super athera fida,
 Gaudet vbi que tuo, Rex generose, bono.
 Eriperis terris, Princeps, vt sidera calces;
 Quam tibi virtutes expediere diam.*

Muerto el Rey Tulga, dicen nuestros Historiadores, que no obstante las descomuniones del Concilio V. Toledano fulminadas contra los que se apoderassen del Reyno con las armas, y la violencia; y no obstante lo declarado en el IV. Concilio de esta Ciudad (segun los impresos, veinte y quatro en nuestra quenta) cõtra los hijos del Rey Suinthila quiso Chindasuindo vsar de este medio para assegurar el reynar; mas Luitprãdo (14) afirma entrar en el Reyno por eleccion, en su Chronicõ: *A 14. de Octubre deste año murió el Rey Tulga; Chindasuindo fue electo Rey de los Godos.* Si bien nos conformamos mas con que entrò por violencia, por medio de las armas, en el Reyno: y confirmalo, el que si el Concilio avia excluido del Reyno a los hijos del Rey Suinthila; y por causa tan justa, no avia de ser Rey por eleccion, siendo como era (segun nuestro sentir) su hijo, sino por las armas.

Luitprando (15) en el lugar citado afirma, que fue vngido, y coronado, con estas palabras: *Y en el dia de los docientos Martyres fue coronado por Eugenio en la Iglesia de San Pedro Pretorienne, hallandose presentes Obispos, y Señores del Palacio.*

Residia en Toledo Eusidio, Eufridio, Lusidio, ò Fridenando (que con esta variacion le nombran los que historian de èl) Diacono del Arçobispo Eugenio: era hombre altivo, atrevido, y sobervio. Portavase de suerte, que Luitprando

14. Luitpr. in Chron. ann.
DCXLII. n. 74.

Hoc ann. XIV. Octobris moritur
Rex Tulga, Chindasuinthus Rex
Gothorum eligitur.

15. Luitpr. eodem loco.

Et in die Sanctorum ducentorũ
Martyr. coronatur ab Eugenio
in Æde S. Petri Pretorienne, præ
sentibus Episcopis, & Palatinis.

do (16) afirma en su Chronicon: *Fridenando Diacono atreuiendose con el fauor del Rey, siendo Lego violentamente, ascendió al Presbyterato, y vsurpando algunas posesiones de la Iglesia, fue castigado por el Diuino Iuez.* El Padre Higuera, (17) y Don Thomas Tamayo de Vargas (18) (a quien este Comentador le nombra Eufridio.) Comentan este lugar, remitiendose a lo que San Ildephonso (19) historia de este Diacono. Y así es preciso referir su lugar. Este Santísimo Primado de Toledo (como presto se verá) en el Prologo de sus Varones ilustres, dice: *Lusidio su Diacono, intimo amigo de los Seglares, g. nò con violencia la Dignidad Presbyteral; y auiendo con tyrania vsurpado algunas heredades de la Iglesia Toledana, llegó a estar tan deprauado, y tã d. xado de la mano de Dios, y en tã misero estado, que estando mal con su misma vida, la muerte era para el lo mismo, que la vida: y la vida lo mismo que la muerte; que tal fin auian de tener su altinez, atreuimiento, y soberuia.*

16. *Idem eodem loco n. 73:* Fridenando Diaconus, in mixto favore Regis Cindalini, in uadens honore Presbyterij, & quedam prædia S. Ecclesiæ Tolet. attributa, fit illorum Dominus: qui diuinitus punitus est.

17. *P. Hig. in Com. hui. loc.*

18. *Dom. Thom. de Varg. in Comm. huius loc.*

19. *D. Ildeph. in Proæm. de vir. illustr.*

Lusidius Diaconus suus (loquitur de Eugenio Tolet.) cum in nexus, amicitia seculari, uolenter honorem Presbyterij, & quædam prædia extorsisset, tant in reprobum sensum, tanque in languioris super eminentem peruenit statum, ut cum vivere recusaret, tam mori esset, quod uideret, quam vivere, quod mori uellet.

CAPITULO XV.

MVERE SAN BRAULIO EN ESTA VIDA; passa a viuir en la eterna Confessor Pontifice. Celebrase el septimo Concilio Toledano. Embian al Obispo Tago por los Morales de San Gregorio a Roma. Milagrosamente se hallan en la Bibliotheca Vaticana.

Sucesion de los Pontifices Romanos.

S Eñalose San Braulio, Obispo de Zaragoza, con tanto realce en los Concilios Toledanos, quarto, quinto, y sexto, (veinte y quatro, veinte y cinco, y veinte y seis en la cuenta que seguimos) que es preciso hazer memoria de el en este capitulo, refiriendo su glorioso transito. Eran tan alegres para los siervos del Señor, y santos Prelados, los dias de sus gloriosos transitos, por acabarse en ellos sus trabajos, y empezar su descanso eterno, que recibió San Braulio cõ jubilo, y alegría espiritual el dia veinte y seis de Marzo del año seiscientos y quarenta y seis, en que se cumplieron sus fervorosos deseos de transplantarse en la eterna gloria à residir en ella Confessor Pontifice.

Hazen debida memoria de este Santo el Martyrologio Romano, Beda, Vsuardo, Galefino, y otros; Baronio en las notas del Martyrologio, y en sus Anales; Felipe Ferrario, el P. Dionisio Vazquez; Truxillo, Basilio Sanctorum, San Ildephonso, Emiliano Monge, que escriuió su vida; Luitprando

(cuyo lugar se referirà luego) Isidoro Pacense , Lucio Mar-
neo Siculo , Francisco Tarrapha, Iuan Vaseo, Andres Scoto,
Estevan de Garibay, Ambrosio de Morales , Gualtero, el Pa-
dre Fray Iuan de Marieta, Don Francisco de Padilla, el Padre
Doctor Iuan de Mariana, Don Martin Carrillo, Bartholomè
Lorenzo, Historiador del Reyno de Aragon , el Padre Mori-
llo, el Maestro Alonso de Villegas, y el Padre Ribadeneyra,
el Padre Francisco Portocarrero, Don Thomàs Tamayo de
Vargas, Luis Lopez, el Padre Quintana-Dueñas, el Padre Hi-
guera , el ilustrissimo Don Garcia de Loayfa en las notas de
sus Concilios, y otros , que si se huvieran de nombrar , y dis-
currir sobre lo que todos historian de este Santo , se escrivie-
ran capitulos copiosos, ageno del estilo que llevamos.

Discurrirse ha en lo que Don Iuan Tamayo de Salazar
(1) historia en su Maatyrologio Hispano de su transito a 26.
de Marzo: *San Braulio, Obispo de Zaragoza, de illustre origen, Sabio en
doctrina, celebre en santidad, cuya eloquencia Roma, cuya candida vida las
Ciudades y cuya castidad admira el Orbe. Despues de f breue vida se apre-
surò inclito Confessor a la possession de la eterna felicidad.* Es tan admira-
ble, y comprehende tanto los hechos , loables costumbres , y
singular santidad de San Braulio este textual Elogio, que no
se necesita de ampliarle, pues en el se encierra todo lo que en
sus Actas se historia.

Como los Reyes Godos, inmediatos antecessores de el
Rey Chindafuindo, se avian señoreado de algunas fuerzas de
Africa, vezinas a las costas de España: y los Africanos dellas
tomado gran vezindad , y trato en esta tierra , temia el Rey
no se fuesen entrando por sus Reynos , y los infestassen con
sus perversos errores, a que se añadia la amistad , y correspon-
dencia de nuestros Españoles con ellos , y el aprender su len-
gua Arabiga, no solo los de los pueblos, sino tambien los no-
bles, los Eclesiasticos, y algunos Prelados, con que irritassen
al Supremo Iuez, y les embiasse el castigo merecido a sus cul-
pas. Acordavase de que San Isidoro, presidiendo en el quarto
Concilio Toledano, les avia hecho vna exemplar, y fervoro-
sa platica dentro del Concilio , manifestando lo importante
que era a todos los fieles Christanos estar firmes en la confes-
sion de la Fè, en su inviolable observancia, y abrazar las bue-
nas costumbres, apartarse de las malas, semilla de su ruina; y
que sin duda, sino las expelian de si , seria la perdicion de Es-
paña, tomando su Divina Magestad por executores de su cas-

1. D. Ioanni de Salazar. tomo

2. pag. 420.

S. Braulius Episcopus Cæsaraug.
origine Illustris, doctrina con-
spicius, sanctitate celeberrim⁹,
cuius eloquētiā Roma, cui⁹ vitæ
cādorem vrbes; cuius honestatē
orbis admirat⁹ est. Post vitæ com-
pendium , ad æternæ foelicitatis
impendium Confessor inclytus
festinavit.

tigo a los Arabes, que la infestassen, y señoreassen: pronostico que se cumplió por sus pecados dentro de breves años, como se verá presto.

Esta lastimosa profecía, esta comunicacion tan dañosa a los Españoles con los Africanos, dava gran cuidado al Catholico Rey Chindasuindo: comunicò sus congojosos temores con el Santo Primado Eugenio, mandandole aplacasse a Dios con sus fervorosas oraciones, y le suplicasse les abriese el camino de su enmienda, firme fundamento de su total remedio. San Eugenio, despues de considerado, y ponderado caso tan importante, aviendo executado la orden del Rey por medio de las diligencias espirituales con el Divino Iuez, dixo al Rey Chindasuindo, que juntasse Concilio Nacional en la Ciudad de Toledo, donde se tratasse de lo tocante a la Fè, de la reformation de las costumbres, y se afease la contravencion a ellas. Acceptò el consejo el Catholico Chindasuindo; diò orden de convocar los Obispos para el Concilio. El Primado Eugenio mandò despachar las convocatorias para los quince de las Kalendas de Noviembre del año que corria de DC. XLVI. Trae esta curiosidad historica el Padre Higuera (2) en su Historia de Toledo.

Luitprando (3) refiere convocarse el Concilio en este año en su Chronicon, dando noticia del transito de San Braulio, dice: *Empeçando el quinto año del Rey Chindasuindo a los XXVI. de Marzo murió San Braulio, Obispo de Zaragoza, varon de gran doctrina, y santidad, del nobilissimo origen Godo: y a XV. de las Kalendas de Nouiembre se congregò el septimo Concilio Toledano, concurriendo a el treinta y nueve Obispos, y Vicarios.*

Parece contradecirse Luitprando (4) en este lugar con lo que tiene referido en otro del año DC. XLII. donde decia. *Este año a XIV. de Octubre murió el Rey Tulga, fue elegido Rey de los Godos Chindasuindo: y en el dia de los Santos doçientos Martyres, fue coronado por el Arçobispo Eugenio, &c.* En este lugar del numero setenta y quatro se dice, que por morir el Rey Tulga a XIV. de Octubre fue electo Rey de los Godos Chindasuindo el mismo mes, y coronado por el Primado San Eugenio en el dia de los Santos doçientos Martyres. En el siguiente lugar del numero setenta y ocho, que entrado el quinto año de el Reynado de este Rey a XXVI de Marzo, murió San Braulio, y a XV. de las Kalendas de Noviembre se juntò el septimo Concilio Toledano. Y visto es, que a veinte y seis de Marzo

2. P. Higuera t. p. tom. 3.
lib. 11. c. 16. al fin del.

3. Luitpr. in Chr. ann. DC.
XLVI. numero 78.

Ineunte anno V. Regis Cinda-
suinti XXVI. Martij. moritur S.
Braulius Episcop. Cæsaraugust.
vir eximia doctrinæ, & sanctita-
tis, & de clarissima Gothorum
stirpe, & XV. Kalend. Nobembr.
cogitur Toletiseptima Synodus
concurrunt Episcop. & Vicarij
XXXIX.

4. Idē Luitpr. an. DC. XLII
numero 74.

Hoc anno XIV. Octobr. moritur
Rex Tulgā; Cindaquinthus Rex
Gothorum eligitur, & in die SS.
ducentorum Martyrum corona-
tur ab Eugenio.

del año feiscientos y quarenta y seis, no avia empezado el quinto año del Reynado de Chindasuindo, pues entrò a reynar en el mes de Octubre del año feiscientos y quarèta y dos. Y hasta este mes de Octubre del de feiscientos y quarenta y seis, no se podia empezar a contar su quinto año.

Discurriendo sobre el fondo de estos dos lugares, y lo que quiso decir en ellos Luitprando, decimos, q̄ estàn corrièntes, y no ay contradicion en ellos, porque San Braulio murió à XXVI. de Marzo del año feiscientos y quarenta y siete, y no del de feiscientos y quarenta y seis: y en el mes de Octubre de este año avia entrado el quinto de su Reynado, y el Concilio se juntò a quince de las Kalendas de Noviembre del de DC. XLVI. que fue XVIII. de Octubre; y afsi se puso este lugar en el año que se convocò el Concilio, y no en el que murió San Braulio.

El Ilustrissimo Don Garcia de Loayfa (5) nos pone en las manos este Concilio, su titulo es:

EN EL NOMBRE DEL SEÑOR SALVADOR
NUESTRO.

Decreto Synodal hecho en la Ciudad de Toledo en el
Concilio de XXX. Obispos.

Corriendo el año quinto del Clementissimo Señor nuestro
el Rey Chindasuindo el dia XV. de las Kalendas
de Noviembre, Era DC. LXXXIV.

Esaño 646. y 18. de
Octubre.

Con mas brevedad pone Severino Bino (6) este titulo en los Concilios generales, dice afsi:

CONCILIO TOLEDANO VII.
Celebrado en el año V. del Rey Chindasuindo, Era
DC. LXXXIV. en el tiempo del Papa
Theodoro.

EST NATIONALE.

ES NACIONAL.

HAllaronse en este Concilio treinta Obispos personalmente, y otros ocho, que por no poder venir, intervinieron por sus Procuradores, a quienes embiaron con sus vezes, y poderes.

De

5. D. Garc. de Loayfa in Concilio Hisp.

In nomine Dñi Salvatoris; N. Synodale Decretum in Toletana vr̄de XXX. Episcoporum Concilio gestum, anno V. Clementissimo Dño. N. Chindasuindo Rege regnante, die XV. Kalend. Novembr. Æra DC. LXXXIV.

6. Severin. Bin. in Conc. gen. tom. 2. pag. 1040.

CONCILIVM TOLETANVM VII.

Anno V. Regis Chindasuindi, Æra DC. LXXXIV.

Tempore Theodori Papæ celebratum.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 353

De estos Obispos, los quatro fueron Metropolitanos, y los demàs Sufraganeos; sus nombres: (7)

I. **ORONCIO** *Metropolitano de Merida*, y sus Sufraganeos. **SICISCLO** *Obispo de Eborá*. **MAVRICIO** *de Auila*. **EGEDERO** *de Salamanca*. **CHRISPINO** *Abad*, por **NEVRIDO** *Obispo de Lisboa*. **REPARATO**, y **CONSTANCIO** *Presbyteros*, por **THEODOREDO** *Obispo de Badajoz*. El Metropolitano **ORONCIO**, y el Obispo **SICISCLO** se avian hallado en el sexto Concilio Toledano; y **MAVRICIO** Obispo de Avila, en el quarto.

II. **ANTONIO** *Metropolitano de Sevilla*, y sus Sufraganeos, **DEODADO** *Obispo de Cabra*. **EPARCIO** *de Sevilla la Vieja*, que avia afsistido en el sexto Concilio Toledano. **ESTEPHANO** *de Ecija*. **IOAN** *de Coria*, que confirmò el quarto Concilio de Toledo. **VALENTINIANO** *Arcipreste*, por **LAVDEFREDO** *Obispo de Cordoba*. **VVILIENSO** *Presbytero*, por **PIMERIO** *Obispo de Medina-Sidonia*. **CLEMENTE** *Dean de Niebla*, por **IOAN** *su Obispo*. **MATACELO** *Arceiano de Malaga*, por su Obispo **DVNILA**.

III. **EVGENIO** *Metropolitano de Toledo*, *Primado de las Españas*, que diò convocatorias para este Concilio, y de sus Sufraganeos vinieron à afsistir en èl, **HILARIO** *Obispo de Compluto*. **EGILA** *de Osma*. **ANSERICO** *de Segouia*. **VVIDERICO** *de Siguença*. **VVINIBAL** *de Origuela*. **SIERVO DE DIOS** *de Montanches*, y **ANIANO** *de Valencia*. Vinieron tambien, **MAGNO** *Presbytero*, por **MARCO** *Obispo de Castulo*. **AMBROSIO** *Diacono*, por **GIBERICO** *Obispo de la Guardia*; y **AGVILA** *Dean de Bigastro*, por su Obispo **BIGITINO**. San **Eugenio**, **Hilario**, y **Egila** avian afsistido en los Concilios Toledanos quinto, y sexto.

IV. **PROTASIO** *Metropolitano de Tarragona*, afsistió en este Concilio, y con èl, **DON DE DIOS** *Obispo de Ampurias*, su Sufraganeos.

Aunque no se hallò en este Concilio el Metropolitano de Braga, vinieron a el algunos Obispos de su Metropoli; estos fueron, **RECIMIRO** *Obispo de Dumio*. **BASCONIO** *de Lugo*. **GOTOMARIO** *del Padron*. **FARNO** *de Viseo*. **SORNA** *de Mondoñedo*. **GVADESTO** *de Orense*. **VVITARICO** *de Lamego*, **ARMENIO** *de Eidania*. **ADEMIRO** *de Tuy*; y **PAVLO** *Presbytero*, por **CANDIDATO** *Obispo de Astorga*. Los Obispos **Eparcio**, y **Ioan** avian afsistido, el vno en el sexto Concilio Toledano, y el otro en el quarto.

Cinco Decretos salieron de este Concilio decretados, pertenecientes al gobierno Eclesiastico, y al uso de las buenas costumbres, y quitar el abuso de las malas, muy vtiles, loables, y bien recibidos.

7. Episcop. qui subscripserunt.
I

I. Orontius Metropolit. Emerit.
VI. Siciscus Episcop. Elborensis.
XV. Mauricius Abelenfis,
XVII. Egere dus Salmanticensis.
XXX. Chrispin. Abbas Olyssipponensis pro Neufrido suo Episc.
XXXIV. Reparatus.
XXXV. Constantius Presbyteri pro Theodoro Episcopo Pacensi.

II.

II. Antonius Metropolit. Hispal.
VIII. Deodatus Episcop. Egabr.
IX. Epartius Italicensis.
X. Stephanus Astigitanz.
XVI. Ioannes Caurenfis.
XXIX. Valentinianus Archipresbyter pro Leudefredo Episc. Cordubensi.
XXXI. Vviliens. Presbyt. pro Pimerio Episcopo Alsidenens.
XXXVI. Clemens Decanus pro Ioanne Episcopo Eliplessi.
XXXIX. Mathacell. Diacon. pro Dunila Episcopo Malacitano.

III.

III. S. Eugen. Metrop. Toletan. & Primas Hispaniarum.
V. Hilarius Episcop. Complut.
XI. Egila Oxomensis.
XII. Ansericus Segoviensis.
XIII. Vvidericus Segontiensis.
XIV. Vvinalbal Illicitanz.
XVIII. Servus Dei Caliebremsis.
XXVII. Annian. Valentinz.
XXXIII. Magnus Presbyter pro Marco Episcopo Castullonensi.
XXXVII. Ambros. Diaconus pro Giberico Episcop. Mentefan.
XXXVIII. Aguila Diac. Bigastr. pro Bigitino suo Episcop.

IV.

IV. Protas. Metrop. Tarracon.
XXVIII. Don. Dei Episc. Empur.
V.

VII. Recimirus Episc. Dumiensis
XIX. Bascon. Lucensis.
XX. Gotomarius Iriensis.
XXI. Farnus Vicensis.
XXII. Sona Britanensis.
XXIII. Gaudesens Auriensis.
XXIV. Vvitaricus Lameccensis.
XXV. Armen. Egitanas.
XXVI. Abdimir. Tudenfis.
XXXII. Paul. Presbyter pro Candidato Episcop. Asturiensis.

El Rey Chindafuindo con su gran Christiandad, y zelo, y gran diligencia que ponía en buscar los libros de los Santos Doctores, teniendo noticia que los Morales que San Gregorio avia escrito a intercessión de su gran amigo S. Leandro, y este Santo aviendo traído vna copia de ellos a España se avia perdido por culpa, negligēcia, y descuido de quien los guardava: Moviò la platica de ellos en el Concilio, y ninguno supò dar razon de donde estavan entre tātos Obispos que se hallavan presentes, ni que se avian hecho: Propusò el Rey se embiasse vn Embaxador de los Prelados de España al Sumo Pontifice, pidiendole se sirviessse de darles los Morales de San Gregorio para traerlos a estos Reynos. El Rey Chindafuindo, con acuerdo de todo el Concilio, nombrò al Obispo de Zaragoza Tago, persona de gran autoridad, eminente en letras, y fantidad debia fer, pues se echò mano de el, no estando en el Concilio.

Diose noticia al Obispo Tago como el Rey, y el Concilio le avian nombrado para esta embaxada. Acceptola con rendida voluntad; dispuso con brevedad su viage, hizole por la mar, y con prospera navegacion llegò a Roma: besò el pie al Sumo Pontifice, diò su embaxada, fue bien recibida, dandole a entender, que con brevedad seria bien despachado. Y como se fuesse dilatando, a causa de que por ser la Biblioteca muy copiosa no se podian hallar facilmente, se fue el Santo Obispo vna noche a la Iglesia de San Pedro, pidiò le dexassen estar en ella; concediòle: puso se en oracion, y estando en ella con gran tristeza, y lagrimas, por ver se le dilatava lo q̄ tanto deseava, viò entrar a media noche en la Iglesia mucha gente llena de resplandor celestial; y como se quedasse asõbrado, y desfmayado de ver cosa tan nueva, y prodigiosa, se llegaron a el dos ancianos de aquella fanta compañía; y bolviendole en su acuerdo, el vno le preguntò, quien era, de donde venia, quien le avia traído a aquella tierra, y que hazia alli tan a deshora? El fanto Obispo respondiò le dixessen primero quienes eran los que en aquella fanta compañía veniã; satisfazieronle los fantos diciendole: *Los dos que ves alli, son San Pedro, y San Pablo, Apostoles del Señor, y los demás sus successores, que estan enterrados en esta Basílica.* Luego el Obispo les diò cuenta de su venida, y dixo la causa de su tristeza: y el vno de los dos Santos ancianos dixo, que era Gregorio, por cuyos libros venia, y diòle la razon donde los hallaria en la libreria, que fue

le

le al Sumo Pontifice, y se lo dixesse, que el se los daria.

El Santo Obispo Tago bolvió a preguntár, si en aquella compañía venia San Augustin, de quien era muy devoto, y cuyos libros deseava mucho hallar? San Gregorio le dixo: *Augustino, por quien me preguntas, está en mas alta gerarquía que nosotros,* y luego aquella santa, y celestial compañía desapareció. El Arçobispo Don Rodrigo. (8)

En este tiempo avia fallecido el Sumo Pontifice Theodoro en quince de Mayo de seiscentos y quarenta y siete en el sexto año, cinco meses, y diez y nueve dias de su Pontificado: y à vn mes, y veinte y dos dias de Sede vacante; salido por Pontifice Martino, primero de este nombre, hijo de Fabricio, natural de Tucia, en siete de Julio del mismo año.

Otro dia siguiente à la noche de este prodigioso milagro, el Santo Prelado Tago se fue con increíble gozo al Sumo Pontifice Martino, dixole le hiziesse merced de mandar se buscasse el libro de los Morales de San Gregorio en la libreria, que el sabia estava en tal estante, a tantos libros del: y como el Sumo Pontifice reparasse en las señas tan particulares, que el Santo Obispo le diò, le dixo, como podia el saber con tanta particularidad donde estava este libro en libreria tan copiosa, que aun el mismo Bibliotecario no tenia noticia de el. Entonces le refirió el Obispo Tago lo que le avia pasado la noche antes estando en oracion en la Iglesia de San Pedro. El Pontifice admirado de caso tan prodigioso, mandò se buscasse el libro; hallòse en el mismo lugar q avia dicho; diósele cõ mucho gusto: el santo Obispo le recibió con suma alegria; besò el pie a su Santidad, y bolvió a España con este tesoro; que bien recibido seria, considerelo el curioso.

Dan noticia de este suceso milagroso Don Francisco de Padilla, (9) que lo sigue. El Rey Don Alonso (10) el Sabio; el Padre Geronimo Roman de la Higuera, (11) y otros muchos; si bien todos lo tomaron de la fuente de este manantial, que es el mismo Concilio (12) septimo Toledano, que al fin de el se pone a la letra. Demàs de esto lo comprueba el Codice mismo de estos Morales, que està en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza; y todo lo refiere Don Juan de Salazar

(13) en su Martyrologio.

8. Rod. Tolet. in *Hisp. illustr.*
tom. 2. lib. 2. cap. 20.
Augustinum quem quæris, altior
nobis continet locus.

9. Padill. *Hist. Eccles.* 2. p.
Cet. 7. cap. 36. folio 294.
10. La gen. del Señor Rey D^o
Alonso 2. p. c. 49. fol. 184
11. P. Hig. 1. p. tom. 3. libro
11. cap. 20. folio 111.
12. L. García de Loaysa Cõ-
cilio 7. Tolet. pag. 414.
13. D. Ioan. de Salazar in
Martyrol. Hisp. tomo 1.
die XXIX, Ian. lit. A.

CAPITULO XVI.

*DEXA ESTA VIDA POR LA ETERNA NVES-
tro Primado San Eugenio ; que Verecundos florecieron en Toledo ; las
Mitras que en aquellos siglos vsauan los Obispos ; muerte de la Reyna
Reciberga, y Epitaphios en su sepulcro. San Eugenio Tercero de
este nombre es electo Arçobispo Primado
de las Españas.*

EL Santo Primado Eugenio governava su Santa, y Pri-
mada Sede con asistencia, fervor, y plena satisfacion
de todos sus feligreses, quando le llamó Dios al eterno descã-
fo. Fue su glorioso transito a primero de Julio del año seiscieñ-
tos y quarenta y siete. Luitprando (1) lo expresa en su Chro-
nicon con admirables, y sucintas palabras; son estas: *A primero
de Julio (del año DC. XLVII.) murió en Toledo San Eugenio Segundo,
varon santo ; fue sepultado en la Iglesia de Santa Leocadia Martyr. El
Padre Higuera (2) en la nota de este lugar aclara, que fue en
la Iglesia Pretoriense de esta Santa en la Vega donde estana su sepulcro. D.
Thomàs Tamayo de Vargas (3) comenta este lugar con cui-
dadoso estudio.*

Santo nombra à Eugenio Segundo Luitprando; y aun-
que los mas Martyrologios no le ponen, no es solo este Au-
tor el que le dà tan justo renombre. Don Iuan Tamayo de Sa-
lazar (4) en su Martyrologio Hispano en el 4. tomo ; recien
llegado a nuestras manos particularidad, que ponderamos
aver sido a tiempo que nos podamos aprovechar de su doc-
trina en este capitulo, dice de San Eugenio a 1. de Julio: *En
Toledo de la Carpentania se celebra la natalicia de San Eugenio, Segun-
do de este nombre, Prelado de la misma Ciudad, el qual lleno de letras, doc-
trina, y buenas costumbres, corrió en el trabajo de su ministerio con fe-
liz piedad ; y cargado de buenas obras, entrò en la gloria, como fiel sieruo
a gozar de su Señor.*

Felipe Ferrario (5) en su Topographia: *Entre los Santos
està escrito, Eugenio Segundo, de quien en este dia hazemos conmemoracion.*
Y el mismo Felipe Ferrario (6) en las notas al dia tres de No-
viembre: *Tres Eugenios de este nombre, Obispos de Toledo, se refiere aver
resplandecido en santidad. El primero Martyr a XV. de Nouiembre. El se-
gundo, de quien se ignora el dia de su natalicia. El tercero, de quien aora
en tres de Nouiembre tratamos.* Ya han descubierto el dia de la

1. Luitpr. in Chron. ann. DC.
XLVII. numero 79.

Prima Iulij moritur Toleti S. Eu-
genius II. vir sanctus, sepelitur
in Æ de S. Leocadiæ Martyris.

2. P. Higuera. in nota hui. loc.
Qui iacet in Æ de Prætorienf S.
Leocadiæ Virginis, & Martyris.

3. D. Thom. de Varg. in Côm.
huius loci.

4. D. Ioann. de Salaz. in Mar-
tyrol. Hisp. tom. 4. p. 10. A
TOLETI in Carpentania natalis
S. EVGENII huius nominis II. Epif-
copi eiusdem vrbs, qui litteris,
doctrina, & moribus sanctissimis
imbutus, ad opus ministerij fœli-
ce pietate cucurrit, & meritis
plenus, in gaudium Domini sui
fidelis servus intravit.

5. Philip. Ferrar. in Topo-
graph. SS. verb. Tolet. fo-
126.

Inter Sãctos adscriptus Eugeni-
us II. cuius hoc die commeratione
agimus.

6. Idem in not. ad diem 3. No-
vembr. fol. 430. prosequi-
tur in Catalag. gener.

Tres huius nominis Eugeni Epif-
copi Toletani fuisse feruntur san-
ctitate fulgentes. I. Martyr. qui
XV. Novembris. Secundus, cuius
dies natalitiæ ignoratur. Tertius
de hoc nũc 3. Novembr. agimus.

natalicia de San Eugenio Segundo. Lvirprandó, y Don Iuan Tamayo de Salazar. San Iudephonso (7) en sus Varones illustres: *Eugenio, Discipulo de San Helladio, Cathedratico, y compañero de Iusto Monge, desde su infancia ascendió al Pontificado* (el Toledano se entiende) *despues de Iusto*. El Padre Fray Antonio de Yepes (8) en la Historia de San Benito, refiere su vida, como de Monge que fue de su Religion, y le llama *Santo*. Don Francisco de Padilla (9) en su Historia Eclesiastica, capitulo 35. dice: *San Eugenio Segundo de este nombre*. El Padre Fray Iuan de Marieta (10) le pone entre los Santos de España. Pedro de Alcocer (11) en su Historia le llama *Santo*. El Padre Quintana-Dueñas (12) en los Arçobispos, y SS. de Toledo, y su Arçobispado, dice hablando de San Iusto: *Sucediole Eugenio Segundo. Dichoso ha sido Toledo en Eugénios, pues al primero, y al tercero rinde culto sagrado la Iglesia; y al segundo le rinden sus Choronistas aclamaciones de Santo*.

El Epitaphio que se puso en su sepulcro, declara de fuer te sus hechos exemplares, y su gran santidad, que nos parece preciso, por no quedar cortos, referirle aqui, así en Castellano, como en Latin. Traenle Don Iuan Tamayo de Salazar (13) en su Martyrologio, y el Padre Higuera (14) en la Historia de Toledo.

EL CASTELLANO ES ESTE.

¶ O *EVGENIO*, Prelado dignissimo del lauro celestial, à cuyo ingenio se encargò toda su maquina; està en duda si te has de llamar mayor en piedad, ò en doctrina, quando en ambas resplandeces; tanto eres vigilante Pastor; Padre Santissimo, y igual para todos, compras con la Religion la posada celestial: auiendo triumphado con la muerte, subes vencedor al cielo, y el laurel sagrado ciñe tu frente: Entre los Apostolicos resplandeces varon Apostolico, y no eres menor que Eugenio, ni menos que Helladio. Ruega por nosotros, Beatissimo Prelado, Monge exceleute, y Pastor insigne: rige, y gouierna tu gente, y la Patria, como con solícito ruego te lo suplicamos todos.

EL LATINO.

*EVGENI, Olympiaca Præsul dignissime lauro,
Cuius & ingenio machina tota subest:
In dubio est, vtrum maior pietate vocandus
Sis, an doctrina, quando in vtraque micat.*

7. S. Ildephons. de vir. illust. cap. 13.

Eugenius discipulus Helladij, Cõlector, & confors Iusti, Pontifex post Iustum accessit, ab infantia Monachus.

8. P. Yepes Chron. de S. Benito, tom. 2. Cõt. 2. ann. 647 cap. 1 fol. 187. col. 3. y 4.

9. Pad. 2. p. Cent. 7. c. 35. fol. 248.

10. P. Mariet. tomo 1. libr. 5. cap. 44. fol. 127. col. 4.

11. Alcoc. lib. 1. c. 24. f. 29.

12. P. Quintana-Dueñas. SS. de Toledo, c. 39. pl. 113. y 115.

13. D. Ioann. de Salaz. in suo Martyrol. loco citato.

14. P. Hig. lugar citado.

*Sedulus es Pastor, Pater optimus, omnibus idem,
Mercaris superas religione domus.*

*Morte triumphata scandis super aethera victor,
Et cingit frontem laurea sacra tuam.*

*Inter Apostolicos splendescis Apostolicus vir,
Non minor EVGENIO, non minor HELLADIO.*

*Pro nobis effunde preces Sanctissime Praesul,
Et Monache excellens, Praesul, & eximie.*

*Tu Patriamque, tuamque regas mitissimo gentem,
Quae tibi sollicita supplicat ipsa prece.*

15. Luitpr. in Chron. ann.
DC. XXXVI. n. 61.

Floret Toleti Archipresbyter
Verecundus, cuius meminit S.
Isidorus. Fuit postea idem Episc.
Africanus.

16. Vea se el c. 11. de ste lib. 3.

17. Luitpr. in Chron. anno
DC. XLVII. numero 82.

Verecundus Episcop. Vticensis
in Africa, vir magnus ingenio, &
pijs editis libris, moritur.

18. D. Thom. de Vargas in
Comm. huius loci.

19. P. Hig. in Com. hui. loci.

20. Luitpr. in Chr. eodē ann.
numero 80.

Moritur Verecundus, Monach^o
Benedictinus, S. Eugenij Diacon.

21. Pater Higuera in Comm.
huius loci.

22. Luitpr. eodē ann. n. 81.
Vfuserat Episcopis Mitrae, qua
cum Petalo vsi sunt omnes Apo-
stoli.

23. D. Laur. Ram. in Comm.
huius loci, numero 81.

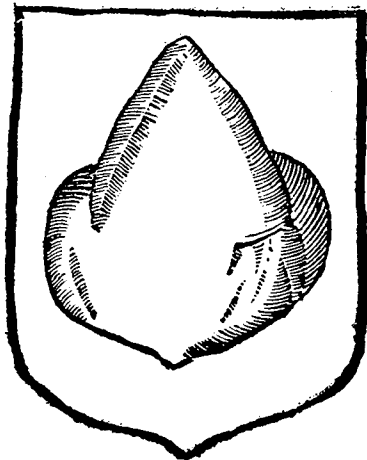
24. Suetonius in Aug. capitu-
lo 82.

Por estos años florecieron en Toledo dos Verecundos; de entrambos nos dà noticia Luitprando, (15) oigamosla. El primero fue Presbytero, de quien dice en su Chronicon: *Florece en Toledo el Arcipreste Verecundo, de quien haze memoria San Isidoro, este fue despues Obispo en Africa.* En el capitulo onze deste tercero libro (16) se refirió la carta, que San Isidoro escriviò al Primado San Eugenio Segundo, satisfaciendole a ciertas dudas que le proponia, y en ella se dice como avia embiado Eugenio la carta a San Isidoro con Verecundo. Que fuesse Obispo en Africa, señala el Obispado el mismo Luitprando (17) refiriendo su muerte; y dice: *Verecundo, Obispo de Vtica en Africa, varon de grande ingenio, y que sacò a luz libros piadosos, murió.* Don Thomàs Tamayo de Vargas (18) en el Comento de este lugar; y el Padre Higuera, (19) dicen, que haze memoria de el S. Isidoro, y que era Obispo en Africa.

El segundo Verecundo fue Monge Benito, y Arcediano de Toledo, Luitprando (20) lo testifica en su Chronicon, dõde dice: *Muriò Verecundo Monge Benito, y Diacono de San Eugenio.* El Comento que de este lugar haze el Padre Higuera, (21) està errado en el numero en la Imprenta, porque se pone num. 80. y avia de ponerse 82. Que el Comento de este lugar avia de ser de Verecundo Monge, y no trata fino de Verecundo Obispo en Africa, y esse le puso Luitprando en numero 82.

Vfavanse en aquellos siglos las Mitras con Petalos, asì las traian los Obispos. Luitprando (22) refiere esta curiosidad en su Chronicon; sus palabras: *Era vsò, y costumbre traer Mitras cõ Petalo, como las vsuan todos los Apostoles.* D. Lorçco Ramirez (23) comentà este lugar con particular estudio, explicando se ha de llamar Petaso, que era vn sombrero alto, que los Italianos llamavan Capelo; y q̃ asì lo declara Suetonio. (24) Es-

te nombre Petafo es Griego, no nos detenemos a explicar sus significaciones, basta tocar esto de passo. La hechura del Petafo, ò Petafo es esta:



La Reyna Reciberga no vivió mas de siete años en el matrimonio; de temprana edad murió a quatro de Noviembre del año seiscientos y quarenta y tres. Refierenla el Arcipreste Iulian Perez, y los Padres Geronimo Roman de la Higuera, y Francisco Portocarrero, trayendo el Epitaphio, que sobre su sepultura puso el Rey su marido, q̄ está en las obras que dexò manuscritas San Eugenio Tercero, (15) y permanecen en la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo; y le traē tambien los referidos Padres Higuera, y Portocarrero, y en Castellano dice:

¶ Si valiera dar por evitar la muerte oro, y piedras preciosas, ningunos males pudieran acabar las vidas de los Reyes; mas pues vna misma suerte derriba à todos los mortales, ni el precio puede rescatar a los Reyes de la muerte, ni las lagrimas à los pobres. Por esto, amada Reciberga, pues no puedo rendir a la muerte, viendo os acabada, os encomiendo a los Santos, que os amparen, para que quando la voraz llama viniere à abrasar la tierra, resuciteis con merito en su compañía. Quedaos à Dios mi querida Reciberga, y recibid esta pompa funeral, que yo vuestro Chindasuindo os doy. Resti aora juntar la ocasion del llanto con nuestros desposorios, y referir en suma los años que vivió: en la fee del matrimonio se lleuò casi siete años; y los de su vida fueron veinte y dos, y ocho meses.

El Latino facado del Codice de las obras de S. Eugenio, que está en la libreria de la Santa Iglesia Primada de Toledo de las Españas, es este:

*Si dare pro mortē gemmas liquisset, & aurum,
Nulla mala poterant Regum dissolvere vitam.*

Sed

25. *In scriptis S. Eugeni; III
in Codice Biblior. S. E. T.*
26. *P. Hig. p. 1. r. 3. lib. 11. c.
20. fol. 111. y 114. pl. 2.*
27. *P. Portocarr. vida de S.
Ildephonso, fol. 13.*

*Sed quia fors vna cuncta mortalia quassat,
 Nec pretium redimit Reges, nec fletus egentes.
 Hinc ego te coniux, quia vincere fata nequini,
 Funere perfunctam, satis commendo tuendam.
 Ut cum flamma vorax veniet comburere terras,
 Cætibus ipsorum, merito sociata resurgas.
 At nunc chara mihi iam Reciberga valeto,
 Quotque paro feretrum Rex Chindasuinthuo, amato:
 Iungere de fletu restat, & dicere summam
 Quæ tenuit vitam, simul, & connubia Nostra,
 Frædera coniugij septem ferè duxit in annis,
 Undecies binis Æuum cum mensibus octo.*

Hallose otro Epitaphio con titulo de averle compues-
to San Ildephonso, y traenle los Padres Higuera, (28) y
Portocarrero, (29) en q̄ declara ella misma su padre, abuelo,
y parientes. El Castellano es este.

28. P. Higuera 1. p. tomo 3.
 lib. 11. cap. 20. folio 113.
 39. P. Portoc. lugar citado.

¶ Yo la Reyna Reciberga estoy sepultada en la Iglesia de S.
 Marcos, y bebo las lagrimas que el Rey mi marido derrama por mi. Chinda-
 suindo Rey, y marido mio, yo os pari a Recisuintho, a Theodofredo, y a Fa-
 uila. Soy hija de Euancio, y nieta de Euancio. El vno de estos es padre del
 Arçobispo Eugenio: el otro hermano. Viui en compañia de mi dulce marido
 siete años. Hizele padre de quatro hijos, viuen, y con ellos su padre. Suplico
 à Christo viuan muchos años en vida de el Rey su padre, segun el or-
 den de naturaleza debiera cerrar los ojos a mi abuelo, y padre: mas ay
 dolor! antes de tiempo me los cerraron ellos a mi. La vida se passa en vn
 soplo, a manera de tiernas rosas. La vida que esperamos es eterna, por esso
 guardate.

*En Regina cubo Marci RECIBERGA sub aula,
 Et bibo, quas fundit vir mihi lacrymulas.
 CINDASVINTHE tori consors tibi RECISVINTHVM,
 Et THEODOFRETVM, tùm FAVILAM peperit.
 EVANTII sobolis, EVANTII neptis, & ipsa;
 Quin Pater, & Frater Præsulis EVGENII.
 Annos quæ septem cum dulci coniuge vixi,
 Natorum hunc facio quatuor ipsa patrem.
 Omnes super erant cum patre superstite; Christum
 Deprecor, vt. viuant cum Patre Rege diu.
 Claudere debueram sed Auo, sed lumina Patri,
 Proh dolor! ante diem clausit vterque mihi.
 Transit vita breuis, tenerarum more rosarum,
 Quæ manet, æterna est vita; proinde caue.
 Obijt IV. Nouembris Æra DC. LXXXVI.*

Que

do (16) afirma en su Chronicon: *Fridenando Diacono atreuiendose con el fauor del Rey, siendo Lego violentamente, ascendió al Presbyterato, y vsurpando algunas poffesiones de la Iglesia, fue castigado por el Diuino Iuez. El Padre Higuera, (17) y Don Thomás Tamayo de Vargas (18) (a quien este Comentador le nombra Eufridio.) Comentan este lugar, remitiendose a lo que San Ildephonso (19) historia de este Diacono. Y afsi es preciso referir su lugar. Este Santissimo Primado de Toledo (como presto se verá) en el Prologo de sus Varones ilustres, dice: *Lusidio su Diacono, intimo amigo de los Seglares, gñò con violencia la Dignidad Presbyteral; y auiendo con tyrania vsurpado algunas heredades de la Iglesia Toledana, llegó a estar tan deprauado, y tã dexado de la mano de Dios, y en tã misero estado, que estando mal con su misma vida, la muerte era para èl lo mismo, que la vida; y la vida lo mismo que la muerte; que tal fin auian de tener su altiuez, atreuimiento, y soberuia.**

16. *Idem eodem loco n. 75.*
Fridenando Diaconus, innixis favore Regis Cindafuinthij, uadens honorem Presbyterij, & quedam prædia S. Ecclesie Tolet. attributa, fit illorum Dominus: qui diuinitus punitus est.

17. *P. Hig. in Cóm. hui. loc.*

18. *Dom. Thom. de Varg. in Comm. huius loc.*

19. *D. Ildeph. in Proem. de vir. illustr.*

Lusidius Diaconus suus (loquitur de Eugenio Tolet.) cum in nexus, amicitie Sæculari, uolenter honorem Presbyterij, & que cum prædia extorisset, tam in reprobum sensum, tanque in languioris super eminètem peruenit statum, ut cum vivere recusaret, tam mori esset, quod uideret, quam vivere, quod mori uellet.

CAPITULO XV.

MVERE SAN BRAULIO EN ESTA VIDA; passã a viuir en la eterna Confessor Pontifice. Celebrase el septimo Concilio Toledano. Embian al Obispo Tago por los Morales de San Gregorio a Roma. Milagrosamente se hallan en la Bibliotheca Baticana. Sucesion de los Pontifices Romanos.

SEñalose San Braulio, Obispo de Zaragoza, con tanto real ce en los Concilios Toledanos, quarto, quinto, y sexto, (veinte y quatro, veinte y cinco, y veinte y seis en la cuenta que seguimos) que es preciso hazer memoria de el en este capitulo, refiriendo su glorioso transito. Eran tan alegres para los siervos del Señor, y santos Prelados, los dias de sus gloriosos transitos, por acabarfe en ellos sus trabajos, y empezar su descanso eterno, que recibió San Braulio cõ jubilo, y alegría espiritual el dia veinte y seis de Marzo del año seiscientos y quarenta y seis, en que se cumplieron sus fervorosos deseos de transplantarse en la eterna gloria à residir en ella Confessor Pontifice.

Hazen debida memoria de este Santo el Martyrologio Romano, Beda, Vsuardo, Galefino, y otros; Baronio en las notas del Martyrologio, y en sus Anales; Felipe Ferrario, el P. Dionisio Vazquez; Truxillo, Basilio Sanctorum, San Ildephonso, Emiliano Monge, que escriuiò su vida; Luitprando

(cuyo lugar se referirà luego) Ifidoro Pacense, Lucio Maríneo Siculo, Francisco Tarrapha, Iuan Vaseo, Andres Scoto, Estevan de Garibay, Ambrosio de Morales, Gualtero, el Padre Fray Iuan de Marieta, Don Francisco de Padilla, el Padre Doctor Iuan de Mariana, Don Martin Carrillo, Bartholomè Lorenzo, Historiador del Reyno de Aragon, el Padre Morillo, el Maestro Alonso de Villegas, y el Padre Ribadeneyra, el Padre Francisco Portocarrero, Don Thomàs Tamayo de Vargas, Luis Lopez, el Padre Quintana-Dueñas, el Padre Higuera, el ilustrissimo Don Garcia de Loayza en las notas de sus Concilios, y otros, que si se huvieran de nombrar, y discurrir sobre lo que todos historian de este Santo, se escrivieran capitulos copiosos, ageno del estílo que llevamos.

Discurrirle ha en lo que Don Iuan Tamayo de Salazar (1) historia en su Maatyrologio Hispano de su transito a 26. de Marzo: *San Braulio, Obispo de Zaragoza, de ilustre origen, Sabio en doctrina, celebre en santidad, cuya eloquencia Roma, cuya candida vida las Ciudades, y cuya castidad admira el Orbe. Despues de breve vida se apresurò inclito Confessor a la possessión de la eterna felicidad.* Es tan admirable, y comprehende tanto los hechos, loables costumbres, y singular santidad de San Braulio este textual Elogio, que no se necesita de ampliarle, pues en el se encierra todo lo que en sus Actas se historia.

Como los Reyes Godos, inmediatos antecessores de el Rey Chindafuindo, se avian señoreado de algunas fuerzas de Africa, vezinas a las costas de España: y los Africanos dellas tomado gran vezindad, y trato en esta tierra, temia el Rey no se fuesen entrando por sus Reynos, y los infestassen con sus perversos errores, a que se añadia la amistad, y correspondencia de nuestros Españoles con ellos, y el aprender su lengua Arabiga, no solo los de los pueblos, sino tambien los nobles, los Eclesiasticos, y algunos Prelados, con que irritassen al Supremo Iuez, y les embiasse el castigo merecido a sus culpas. Acordavase de que San Ifidoro, presidiendo en el quarto Concilio Toledano, les avia hecho vna exemplar, y fervorosa platica dentro del Concilio, manifestando lo importante que era a todos los fieles Christianos estar firmes en la confesion de la Fè, en su inviolable observancia, y abrazar las buenas costumbres, apartarse de las malas, semilla de su ruina; y que sin duda, sino las expelian de sí, seria la perdicion de España, tomando su Divina Magestad por executores de su casti-

I. D. Ioanni de Salazar. tomo

2. pag. 420.

S. Braulius Episcopus Cæsaraug. origine Illustris, doctrina conspicuus, sanctitate celeberrim⁹, cuius eloquētiā Romā, cui⁹ vitæ cādorem vrbes; cuius honestatē orbis admirat⁹ est. Post vitæ compendium, ad æternæ foelicitatis impendium Confessor inclytus festinavit.

tigo a los Arabes, que la infestassen, y señoreassen: pronostico que se cumplió por sus pecados dentro de breves años, como se verá presto.

Esta lastimosa profecía, esta comunicacion tan dañosa a los Españoles con los Africanos, dava gran cuidado al Catholico Rey Chindasuindo: comunicò sus congojosos temores con el Santo Primado Eugenio, mandandole aplacasse a Dios con sus fervorosas oraciones, y le suplicasse les abriese el camino de su enmienda, firme fundamento de su total remedio. San Eugenio, despues de considerado, y ponderado caso tan importante, aviendo executado la orden del Rey por medio de las diligencias espirituales con el Divino Iuez, dixo al Rey Chindasuindo, que juntasse Concilio Nacional en la Ciudad de Toledo, donde se tratasse de lo tocante a la Fè, de la reformation de las costumbres, y se acaese la contrayencion a ellas. Acceptò el consejo el Catholico Chindasuindo; diò orden de convocar los Obispos para el Concilio. El Primado Eugenio mandò despachar las convocatorias para los quince de las Kalendas de Noviembre del año que corria de DC. XLVI. Trae esta curiosidad historica el Padre Higuera (2) en su Historia de Toledo.

Luitprando (3) refiere convocarse el Concilio en este año en su Chronicon, dando noticia del transito de San Braulio, dice: *Empeçando el quinto año del Rey Chindasuindo a los XXVI. de Marzo murió San Braulio, Obispo de Zaragoza, varon de gran doctrina, y santidad, del nobilissimo origen Godo: y a XV. de las Kalendas de Noviembre se congregò el septimo Concilio Toledano, concurriendo a el treinta y nueve Obispos, y Vicarios.*

Parece contradecirse Luitprando (4) en este lugar con lo que tiene referido en otro del año DC. XLII. donde decia. *Este año a XIV. de Octubre murió el Rey Tulga, fue elegido Rey de los Godos Chindasuindo: y en el dia de los Santos docientos Martyres, fue coronado por el Arçobispo Eugenio, &c.* En este lugar del numero setenta y quatro se dice, que por morir el Rey Tulga a XIV. de Octubre fue electo Rey de los Godos Chindasuindo el mismo mes, y coronado por el Primado San Eugenio en el dia de los Santos docientos Martyres. En el siguiente lugar del numero setenta y ocho, que entrado el quinto año de el Reynado de este Rey a XXVI de Marzo, murió San Braulio, y à XV. de las Kalendas de Noviembre se juntò el septimo Concilio Toledano. Y visto es, que a veinte y seis de Marzo

2. P. Higuera 1. p. tom. 3.
lib. 11. c. 16. al fin del.

3. Luitpr. in Chr. ann. DC.
XLVI. numero 78.

Ineunte anno V Regis Cinda-
suinti XXVI. Martij. moritur S.
Braulius Episcop. Caesaraugust.
vir eximia doctrina, & sanctita-
tis, & de clarissima Gothorum
stirpe, & XV. Kaled. Nobembr.
cogitur Toleti septima Synodus
concurrunt Episcop. & Vicarij
XXXIX.

4. Idē Luitpr. an. DC. XLII
numero 74.

Hoc anno XIV. Octobr. moritur
Rex Tulga, Cindasuinthus Rex
Gothorum eligitur, & in die SS.
ducentorum Martyrum corona-
tur ab Eugenio.

del año seiscientos y quarenta y seis, no avia empezado el quinto año del Reynado de Chindasuindo, pues entrò a reynar en el mes de Octubre del año seiscientos y quarèta y dos. Y hasta este mes de Octubre del de seiscientos y quarenta y seis, no se podia empezar a contar su quinto año.

Diseurriendo sobre el fondo de estos dos lugares, y lo que quiso decir en ellos Luitprando, decimos, q̄ estàn corrièntes, y no ay contradiccion en ellos, porque San Braulio murió à XXVI. de Marzo del año seiscientos y quarenta y siete, y no del de seiscientos y quarenta y seis: y en el mes de Octubre de este año avia entrado el quinto de su Reynado, y el Concilio se juntò a quince de las Kalendas de Noviembre del de DC. XLVI. que fue XVIII. de Octubre; y así se puso este lugar en el año que se convocò el Concilio, y no en el que murió San Braulio.

El Ilustrisimo Don Garcia de Loayza (5) nos pone en las manos este Concilio, su titulo es:

EN EL NOMBRE DEL SEÑOR SALVADOR
NUESTRO.

Decreto Synodal hecho en la Ciudad de Toledo en el
Concilio de XXX. Obispos.

Corriendo el año quinto del Clementisimo Señor nuestro
el Rey Chindasuindo el dia XV. de las Kalendas
de Noviembre, Era DC. LXXXIV.

Es año 646. y 18. de
Octubre.

Con mas brevedad pone Severino Bino (6) este titulo en
los Concilios generales, dice así:

CONCILIO TOLEDANO VII.

Celebrado en el año V. del Rey Chindasuindo, Era
DC. LXXXIV. en el tiempo del Papa
Theodoro.

EST NATIONALE.

ES NACIONAL.

HAllaronse en este Concilio treinta Obispos personalmente, y otros ocho, que por no poder venir, intervinieron por sus Procuradores, a quienes embiaron con sus vezes, y poderes.

De

5. D. Garc. de Loayza in Concilio Hisp.

In nomine Dñi Salvatoris; N. Synodale Decretum in Toletana vrbe XXX. Episcoporum Concilio gestum, anno V. Clementisimo Dño. N. Chindasuindo Rege regnante, die XV. Kalend. Novembr. Æra DC. LXXXIV.

6. Severin. Bin. in Conc. gen. tom. 2. pag. 1040.

CONCILIVM TOLETANVM VII.

Anno V. Regis Chindasuindi, Æra DC. LXXXIV.

Tempore Theodori Papæ celebratum.

De estos Obispos, los quatro fueron Metropolitanos, y los demàs Sufraganeos; sus nombres: (7)

I. ORONCIO *Metropolitano de Merida*, y sus Sufraganeos. SICISCLO *Obispo de Eborá*. MAURICIO *de Auila*. EGEDERO *de Salamanca*. CHRISPINO *Abad*, por NEFRIDO *Obispo de Lisboa*. REPARATO, y CONSTANCIO *Presbyteros*, por THEODOREDO *Obispo de Badajoz*. El Metropolitano ORONCIO, y el Obispo SICISCLO se avian hallado en el sexto Concilio Toledano; y MAURICIO Obispo de Avila, en el quarto.

II. ANTONIO *Metropolitano de Sevilla*, y sus Sufraganeos, DEODADO *Obispo de Cabra*. EPARCIO *de Sevilla la Vieja*, que avia asistido en el sexto Concilio Toledano. ESTEPHANO *de Ecija*. IOAN *de Coria*, que confirmó el quarto Concilio de Toledo. VALENTINIANO *Arcipreste*, por LAVDEFREDO *Obispo de Córdoba*. VVILIENSO *Presbytero*, por PIMERIO *Obispo de Medina-Sidonia*. CLEMENTE *Dean de Niebla*, por IOAN *su Obispo*. MATACELO *Arcediano de Malaga*, por su Obispo DVNILA.

III. EVGENIO *Metropolitano de Toledo*, *Primado de las Españas*, que dió convocatorias para este Concilio, y de sus Sufraganeos vinieron à asistir en él, HILARIO *Obispo de Compluto*. EGILA *de Osma*. ANSERICO *de Segovia*. VVIDERICO *de Sigüenza*. VVINIBAL *de Origuela*. SIERVO DE DIOS *de Montanches*, y ANIANO *de Valencia*. Vinieron tambien, MAGNO *Presbytero*, por MARCO *Obispo de Castulo*. AMEROSIO *Diacono*, por GIBERICO *Obispo de la Guardia*; y AGVILA *Dean de Bigastro*, por su Obispo BIGITINO. San Eugenio, Hilario, y Egila avian asistido en los Concilios Toledanos quinto, y sexto.

IV. PROTASIO *Metropolitano de Tarragona*, asistió en este Concilio, y con él, DON DE DIOS *Obispo de Ampurias*, su Sufraganeo.

Aunque no se hallò en este Concilio el Metropolitano de Braga, vinieron a él algunos Obispos de su Metropoli; estos fueron, RECIMIRO *Obispo de Dumio*. BASCONIO *de Lugo*. GOTOMARIO *del Padron*. FARNO *de Viseo*. SORNA *de Mondoñedo*. GVADESTO *de Orense*. VVITARICO *de Lamego*, ARMENIO *de Eidania*. ADEMIRO *de Tuy*; y PAVLO *Presbytero*, por CANDIDATO *Obispo de Astorga*. Los Obispos Eparcio, y Ioan avian asistido, el vno en el sexto Concilio Toledano, y el otro en el quarto.

Cinco Decretos salieron de este Concilio decretados, pertenecientes al gobierno Ecclesiastico, y al uso de las buenas costumbres, y quitar el abuso de las malas, muy vtiles, loables, y bien recibidos.

7. Episcop. qui subscripserunt,
I

I. Orontius Metropolit. Emerit.
VI. Sicifelus Episcop. Elborensis.
XV. Mauricius Abelenfis,
XVII. Egere dus Salmanticensis.
XXX. Chripin. Abbas Olyssipponensis pro Neufrido suo Episc.
XXXIV. Reparatus.
XXXV. Constantius Presbyteri pro Theodoro Episcopo Pacenfi.

II.

II. Antonius Metropolit. Hispal.
VIII. Deodatus Episc. p. Egabra.
IX. Epartius Ialicenfi.
X. Stephanus Astigitanæ.
XVI. Ioannes Caurenfis.
XXIX. Valentinianus Archipresbyter pro Leudetiede Episc. Cordubensi.
XXXI. Vviliens. Presbyt. pro Pimenio Episcopo Alsidonensi.
XXXVI. Clemens Decanus pro Ioanne Episc. olo Eliptensi.
XXXIX. Mathacell. Diacon. pro Dunila Episcopo Malacitano.

III.

III. S. Eugen. Metrop. Toletan. & Primas Hispaniarum.
V. Hilarius Episcop. Complut.
XI. Egila Oxomenfis.
XII. Ansericus Segoviensis.
XIII. Vvidenticus Segontienfis.
XIV. Vvvinibal Illicitanæ.
XVIII. Servus Dei Caliebensis.
XXVII. Annian. Valentinx.
XXXIII. Magnus Presbyter pro Marco Episcopo Castullonensi.
XXXVII. Ambros. Diaconus pro Giberico Episcop. Mentefan.
XXXVIII. Aguila Diac. Bigastr. pro Bigitin. suo Episcop.

IV.

IV. Protas. Metrop. Tarracon.
XXVIII. Don. Dei Episc. Empuræ

V.

VII. Recimirus Episc. Dumienfis
XIX. Bascon. Lucenfi.
XX. Gotomarius Irienfis.
XXI. Farnus Vicensis.
XXII. Sona Britanenfis.
XXIII. Gaudestens Auriensis.
XXIV. Vvitaricus Lamecenfis.
XXV. Armen. Egitanæ.
XXVI. Abdimir. Tudenfis.
XXXII. Paul. Presbyter pro Candidato Episcop. Asturienfi.

El Rey Chindafuindo con su gran Christiandad, y zelo, y gran diligencia que ponía en buscar los libros de los Santos Doctores, teniendo noticia que los Morales que San Gregorio avia escrito a intercession de su gran amigo S. Leandro, y este Santo aviendo traído vna copia de ellos a España se avia perdido por culpa, negligéncia, y descuido de quien los guardava: Moviò la platica de ellos en el Concilio, y ninguno supò dar razon de donde estavan entre tãtos Obispos que se hallavan presentes, ni que se avian hecho. Propuso el Rey se embiasse vn Embaxador de los Prelados de España al Sumo Pontifice, pidiendole se sirviessse de darles los Morales de San Gregorio para traerlos a estos Reynos. El Rey Chindafuindo, con acuerdo de todo el Concilio, nombrò al Obispo de Zaragoza Tago, persona de gran autoridad, eminente en letras, y fantidad: debia ser, pues se echò mano de el, no estando en el Concilio.

Diose noticia al Obispo Tago como el Rey, y el Concilio le avian nombrado para esta embaxada. Acceptòla con rendida voluntad; dispuso con brevedad su viage, hizole por la mar, y con prospera navegacion llegó a Roma: besò el pie al Sumo Pontifice, diò su embaxada, fue bien recibida, dandole a entender, que con brevedad seria bien despachado. Y como se fuesse dilatando, a causa de que por ser la Biblioteca muy copiosa no se podian hallar facilmente, se fue el Santo Obispo vna noche a la Iglesia de San Pedro, pidiò le dexassen estar en ella; concediòsele: puso se en oracion, y estando en ella con gran tristeza, y lagrimas, por ver se le dilatava lo q̄ tanto deseava, viò entrar a media noche en la Iglesia mucha gente llena de resplandor celestial; y como se quedasse asombroado, y desmayado de ver cosa tan nueva, y prodigiosa, se llegaron a el dos ancianos de aquella fanta compañía; y bolviendole en su acuerdo, el vno le pregantò, quien era, de donde venia, quien le avia traído a aquella tierra, y que hazia alli tan a deshora? El santo Obispo respondiò le dixessen primero: quienes eran los que en aquella fanta compañía venia; satisfazieronle los santos diciendole: *Los dos que ves alli, son San Pedro, y San Pablo, Apostoles del Señor, y los demás sus successores, que están enterrados en esta Basílica.* Luego el Obispo les diò cuenta de su venida, y dixo la causa de su tristeza: y el vno de los dos Santos ancianos dixo, que era Gregorio, por cuyos libros venia, y diòle la razon donde los hallaria en la libreria, que fue

se al Sumo Pontifice, y se lo dixesse, que el se los daria.

El Santo Obispo Tago bolvió a preguntar, si en aquella compañía venia San Augustin, de quien era muy devoto, y cuyos libros deseava mucho hallar? San Gregorio le dixo: *Augustino, por quien me preguntas, está en mas alta gerarquia que nosotros,* y luego aquella santa, y celestial compañía desapareció. El Arçobispo Don Rodrigo. (8)

En este tiempo avia fallecido el Sumo Pontifice Theodoro en quince de Mayo de seiscentos y quarenta y siete en el sexto año, cinco meses, y diez y nueve dias de su Pontificado: y à vn mes, y veinte y dos dias de Sedevacante, salido por Pontifice Martino, primero de este nombre, hijo de Fabricio, natural de Tucia, en siete de Julio del mismo año.

Otro dia siguiente à la noche de este prodigioso milagro, el Santo Prelado Tago se fue con increíble gozo al Sumo Pontifice Martino, dixole le hiziesse merced de mandar se buscasse el libro de los Morales de San Gregorio en la libreria, que el sabia estava en tal estante, a tantos libros del: y como el Sumo Pontifice reparasse en las señas tan particulares, que el Santo Obispo le dió, le dixo, como podia el saber con tanta particularidad donde estava este libro en libreria tan copiosa, que aun el mismo Bibliotecario no tenia noticia de el. Entonces le refirió el Obispo Tago lo que le avia pasado la noche antes estando en oracion en la Iglesia de San Pedro. El Pontifice admirado de caso tan prodigioso, mandò se buscasse el libro; hallòse en el mismo lugar q̄ avia dicho; diósele cõ mucho gusto: el santo Obispo le recibió con suma alegria; besò el pie a su Santidad, y bolvió a España con este tesoro; que bien recibido seria, considerelo el curioso.

Dan noticia de este suceso milagroso Don Francisco de Padilla, (9) que lo sigue. El Rey Don Alonso (10) el Sabio; el Padre Geronimo Roman de la Higuera, (11) y otros muchos; si bien todos lo tomaron de la fuente de este manantial, que es el mismo Concilio (12) septimo Toledano, que al fin de el se pone a la letra. Demàs de esto lo comprueba el Codice mismo de estos Morales, que està en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza; y todo lo refiere Don Juan de Salazar

(13) en su Martyrologio.

8. Rod. Tolet. in Hisp. illustr. tom. 2. lib. 2. cap. 20. Augustinum quem quæris; altior nobis continet locus.

9. Padill. Hisp. Eccles. 2. p. Cët. 7. cap. 36. folio 294.
10. La gen. del Señor Rey Dõ Alonso 2. p. c. 49. fol. 184
11. P. Hig. 1. p. tom. 3. libro 11. cap. 20 folio 111.
12. L. Garcia de Loaysa Cõcilio 7. Tolet. pag. 414.
13. D. Ioann. de Salazar in Martyrol. Hisp. tomo 1: die XXIX, Jan. lit. A:

CAPITULO XVI.

*DEXA ESTA VIDA POR LA ETERNA NVES-
tro Primado San Eugenio ; que Verecundos florecieron en Toledo ; las
Mitras que en aquellos siglos vsauan los Obispos ; muerte de la Reyna
Reciberga, y Epitaphios en su sepulcro. San Eugenio Tercero de
este nombre es electo Arçobispo Primado
de las Españas.*

EL Santo Primado Eugenio governava su Santa, y Pri-
mada Sede con asistancia, fervor, y plena satisfacion
de todos sus feligreses, quando le llamó Dios al eterno descá-
fo. Fue su glorioso tránsito a primero de Julio del año seiscie-
tos y quarenta y siete. Luitprando (1) lo expresa en su Chro-
nicon con admirables, y fucintas palabras; son estas: *A primero
de Iulio (del año DC. XLVII.) murió en Toledo San Eugenio Segundo,
varon santo ; fue sepultado en la Iglesia de Santa Leocadia Martyr. El
Padre Higuera (2) en la nota de este lugar aclara, que fue en
la Iglesia Pretoriense de esta Santa en la Vega donde estava su sepulcro. D.
Thomàs Tamayo de Vargas (3) comenta este lugar con cui-
dadoso estudio.*

Santo nombra à Eugenio Segundo Luitprando; y aun-
que los mas Martyrologios no le ponen, no es solo este Au-
tor el que le dà tan justo renombre. Don Iuan Tamayo de Sa-
lazar (4) en su Martyrologio Hispano en el 4. tomo ; recien
llegado a nuestras manos particularidad, que ponderamos
aver sido a tiempo que nos podamos aprovechar de su doc-
trina en este capitulo, dice de San Eugenio a 1. de Julio: *En
Toledo de la Carpentania se celebra la natalicia de San Eugenio, Segun-
do de este nombre, Prelado de la misma Ciudad, el qual lleno de letras, doc-
trina, y buenas costumbres, corrió en el trabajo de su ministerio con fe-
liz piedad ; y cargado de buenas obras, entrò en la gloria, como fiel siervo
a gozar de su Señor.*

Felipe Ferrario (5) en su Topographia: *Entre los Santos
està escrito, Eugenio Segundo, de quien en este dia hazemos conmemoracion.*
Y el mismo Felipe Ferrario (6) en las notas al dia tres de No-
viembre: *Tres Eugenios de este nombre, Obispos de Toledo, se refiere aver
resplandecido en santidad. El primero Martyr a XV. de Noviembre. El se-
gundo, de quien se ignora el dia de su natalicia. El tercero, de quien agora
en tres de Noviembre tratamos.* Ya han descubierto el dia de la

1. Luitpr. in Chron. ann. DC.
XLVII. numero 79.
Prima Iulij moritur Toleti S. Eu-
genius II. vir sanctus, sepelitur
in Æ de S. Leocadiæ Martyris.

2. P. Higuera. in nota hui. loc.
Qui iacet in Æ de Prætorienſi S.
Leocadiæ Virginis, & Martyris.

3. D. Thom. de Varg. in Côm.
huius loci.

4. D. Ioann. de Salaz. in Mar-
tyrol. Hisp. tom. 4. p. 10. A
TOLETI in Carpentania natalis
S. EVGENII huius nominis II. Epif-
copi eiusdem vrbis, qui litteris,
doctrina, & moribus sanctissimis
imbutus, ad opus ministerij foeli-
ce pietate cucurrit, & meritis
plenus, in gaudium Domini sui
fidelis servus intravit.

5. Philip. Ferrar. in Topo-
graph. SS. verb. Tolet. fo-
126.

Intersãctos adscriptus Eugeni-
us II. cuius hoc die commeratione
agimus.

6. Idem in not. ad diem 3. No-
vembris. fol. 430. prosequi-
tur in Catalog. gener.

Tres huius nominis Eugenij Epif-
copi Toletanifuisse feruntur san-
ctitate fulgentes. I. Martyr. qui
XV. Novembris. Secundus, cuius
dies natalitiæ ignoratur. Tertius
de hoc nũc 3. Novembris. agimus.

natalicia de San Eugenio Segundo. Lvitprando, y Don Iuan Tamayo de Salazar. San Iidephonso (7) en sus Varones ilustres: *Eugenio, Discipulo de San Helladio, Cathedratico, y compañero de Iusto Monge, desde su infancia ascendió al Pontificado (el Toledano se entienda) despues de Iusto.* El Padre Fray Antonio de Yepes (8) en la Historia de San Benito refiere su vida, como de Monge que fue de su Religion, y le llama *Santo*. Don Francisco de Padilla (9) en su Historia Ecclesiastica, capitulo 35: dice: *San Eugenio Segundo de este nombre.* El Padre Fray Iuan de Marieta (10) le pone entre los Santos de España. Pedro de Alcocer (11) en su Historia le llama *Santo*. El Padre Quintana-Dueñas (12) en los Arçobispos, y SS. de Toledo, y su Arçobispado, dice hablando de San Iusto: *Sucediole Eugenio Segundo. Dichoso ha sido Toledo en Eugenio, pues al primero, y al tercero rinde culto sagrado la Iglesia; y al segundo le rinden sus Choronistas aclamaciones de Santo.*

El Epitaphio que se puso en su sepulcro, declara de fuer te sus hechos exemplares, y su gran santidad, que nos parece preciso, por no quedar cortos, referirle aqui, asi en Castellano, como en Latin. Traenle Don Iuan Tamayo de Salazar (13) en su Martyrologio, y el Padre Higuera (14) en la Historia de Toledo.

EL CASTELLANO ES ESTE.

¶ O EUGENIO, Prelado dignissimo del lauro celestial, à cuyo ingenio se encargò toda su maquina; està en duda si te has de llamar mayor en piedad, ò en doctrina, quando en ambas resplandeces; tanto eres vigilante Pastor; Padre Santissimo, y igual para todos, compras con la Religion la posada celestial: auiedo triumphado con la muerte, subes vencedor al cielo, y el laurel sagrado ciñe tu frente. Entre los Apostolicos resplandeces varon Apostolico, y no eres menor que Eugenio, ni menos que Helladio. Ruega por nosotros, Beatissimo Prelado, Monge exceleute, y Pastor insigne: rige, y gouierna tu gente, y la Patria, como con solícito ruego te lo suplicamos todos.

EL LATINO.

EUGENI, Olympiaca Praesul dignissime lauro,
Cuius & ingenio machina tota subest:
In dubio est, vtrum maior pietate vocandus
Sis, an doctrina, quando in vtraque micat.

7. S. Ildephons. de vir. illust. cap. 13.

Eugenius discipulus Helladij, Cõlector, & confors Iusti, Pontifex post Iustum accessit, ad infantia Monachus.

8. P. Yepes Chron. de S. Benito, tom. 2. Cõt. 2. ann. 647 cap. 1 fol. 187. col. 3. y 4.

9. Pad. 2. p. Cent. 7. c. 35. fol. 243.

10. P. Mariet. como 1. libr. 5. cap. 44. fol. 127. col. 4.

11. Alcoc. lib. 1. c. 24. f. 29.

12. P. Quintana D. n. SS. de Toledo, c. 39 pl. 113. y 115.

13. D. Ioann. de Salaz. in sud Martyrol. loco citato.

14. P. Hig. lugar citado

*Sedulus es Pastor, Pater optimus, omnibus idem,
 Mercaris superas religione domus.
 Morte triumphata scandis super aethera victor,
 Et cingit frontem laurea sacra tuam.
 Inter Apostolicos splendescis Apostolicus vir,
 Non minor EVGENIO, non minor HELLADIO,
 Pro nobis effunde preces Sanctissime Praesul,
 Et Monache excellens, Praesul, & eximie.
 Tu Patriamque, tuamque regas mitissimo gentem,
 Quae tibi sollicita supplicat ipsa prece.*

Por estos años florecieron en Toledo dos Verecundos; de entrambos nos dà noticia Luitprando, (15) oigamosla. El primero fue Presbytero, de quien dice en su Chronicon: *Florece en Toledo el Arcipreste Verecundo, de quien haze memoria San Isidoro, este fue despues Obispo en Africa.* En el capitulo onze deste tercero libro (16) se refirió la carta, que San Isidoro escrivió al Primado San Eugenio Segundo, satisfaciendole a ciertas dudas que le proponia, y en ella se dice como avia embiado Eugenio la carta a San Isidoro con Verecundo. Que fuese Obispo en Africa, señala el Obispado el mismo Luitprando (17) refiriendo su muerte; y dice: *Verecundo, Obispo de Vtica en Africa, varon de grande ingenio, y que sacò a luz libros piadosos, murió.* Don Thomàs Tamayo de Vargas (18) en el Comento de este lugar; y el Padre Higuera, (19) dicen, que haze memoria de el S. Isidoro, y que era Obispo en Africa.

El segundo Verecundo fue Monge Benito, y Arcediano de Toledo, Luitprando (20) lo testifica en su Chronicon, dõde dice: *Muriò Verecundo Monge Benito, y Diacono de San Eugenio.* El Comento que de este lugar haze el Padre Higuera, (21) està errado en el numero en la Imprenta, porque se pone num. 80. y avia de ponerse 82. Que el Comento de este lugar avia de ser de Verecundo Monge, y no trata sino de Verecundo Obispo en Africa, y esse le puso Luitprando en numero 82.

Vfavanse en aquellos siglos las Mitras con Petalos, afsi las traian los Obispos. Luitprando (22) refiere esta curiosidad en su Chronicon; sus palabras: *Era vso, y costumbre traer Mitras cõ Petalo, como las vsauan todos los Apostoles.* D. Lorẽço Ramirez (23) comenta este lugar con particular estudio, explicando se ha de llamar Petafo, que era vn sombrero alto, que los Italianos llamavan Capelo; y q̃ afsi lo declara Suetonio. (24) Es-

15. Luitpr. in Chron. ann. DC. XXXVI. n. 61.

Floret Toleti Archipresbyter Verecundus, cuius meminit S. Isidorus. Fuit postea idem Episc. Africanus.

16. Vcse el c. 11. deste lib. 3.

17. Luitpr. in Chron. anno DC. XLVII. numero 82. Verecundus Episcop. Vticensis in Africa, vir magnus ingenio, & pijs editis libris, moritur.

18. D. Thom. de Vargas in Comm. huius loci.

19. P. Hig. in Cõm. hui. loci.

20. Luitpr. in Chr. eodẽ ann. numero 80.

Moritur Verecundus, Monach^o Benedictinus, S. Eugenij Diacon.

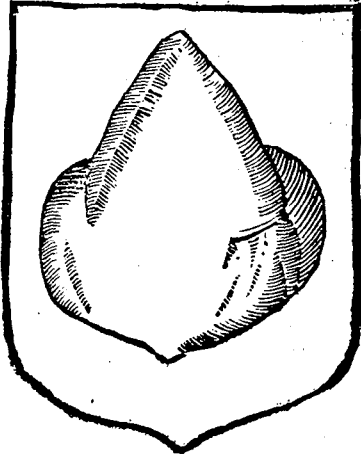
21. Pater Higuera in Comm. huius loci.

22. Luitpr. eodẽ ann. n. 81. Vfus erat Episcopis Mitrae, quae cum Petalo vsi sunt omnes Apostoli.

23. D. Laur. Ram. in Comm. huius loci, numero 81.

24. Suetonius in Aug. capitulo 82.

te nombre Petafo es Griego, no nos detenemos a explicar sus significaciones, basta tocar esto de passo: La hechura del Petafo, ò Petafo es esta:



La Reyna Recibergera no vivió mas de siete años en el matrimonio; de temprana edad murió a quatro de Noviembre del año seiscientos y quarenta y tres. Refierenla el Arcipreste Julian Perez, y los Padres Geronimo Roman de la Higuera, y Francisco Portocarrero, trayendo el Epitaphio, que sobre su sepultura puso el Rey su marido, q̄ está en las obras que dexò manuscriptas San Eugenio Tercero, (15) y permanecen en la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo; y le trae tambien los referidos Padres Higuera, y Portocarrero, y en Castellano dice:

¶ Si valiera dar por euitar la muerte oro, y piedras preciosas, ningunos males pudieran acabar las vidas de los Reyes; mas pues vna misma suerte derriba à todos los mortales, ni el precio puede rescatar a los Reyes de la muerte, ni las lagrimas à los pobres. Por esto, amada Recibergera, pues no puedo rendir a la muerte, viendo os acabada, os encomiendo a los Santos, que os amparen, para que quando la voraz llama viniere à abrasar la tierra, resuciteis con merito en su compañía. Quedaos à Dios mi querida Recibergera, y recibid esta pompa faneal, que yo vuestro Chindasuindo os doy. Resta aora juntar la ocasion del llanto con nuestros desposorios, y referir en suma los años que vivió: en la fee del matrimonio se lleuò casi siete años; y los de su vida fueron veinte y dos, y ocho meses.

El Latino sacado del Codice de las obras de S. Eugenio, que está en la libreria de la Santa Iglesia Primada de Toledo de las Españas, es este:

*Si dare pro morte gemmas liquisset, & aurum,
Nulla mala poterant Regum dissolvere vitam.*

Sed

25. In scriptis S. Eugenij III
in Codice Bibliot. S. E. T.
26. P. Hig. p. 1. t. 3. lib. 11. c.
20. fol. 111. y 114. pl. 2.
27. P. Portocarr. vida de S.
Ildephonso, fol. 13.

*Sed quia fors vna cuncta mortalia quassat,
 Nec pretium redimit Reges, nec fletus egentes.
 Hinc ego te coniux, quia vincere fata nequini,
 Funere perfunctam, satis commendo tuendam.
 Ut cum flamma vorax veniet comburere terras,
 Cœtibus ipsorum, meritò sociata resurgas.
 At nunc chara mihi iam Reciberga valeto,
 Quotque paro feretrum Rex Chindasuinthuo, amato:
 Iungere de fletu restat, & dicere summam
 Quæ tenuit vitam, simul, & connubia Nostra,
 Fœdera coniugij septem ferè duxit in annis,
 Undecies binis Æuum cum mensibus octo.*

Hallofe otro Epitaphio con titulo de averle compues-
to San Ildephonso, y traenle los Padres Higuera, (28) y
Portocarrero, (29) en q̄ declara ella misma su padre, abuelo,
y parientes. El Castellano es este.

28. P. Higuera 1. p. tomo 3.
 lib. 11. cap. 20. folio 113.
 39. P. Portoc. lugar citado.

¶ Yo la Reyna Reciberga estoy sepultada en la Iglesia de S.
 Marcos, y bebo las lagrimas que el Rey mi marido derrama por mi. Chinda-
 suindo Rey, y marido mio, yo os pari a Recisuintho, a Theodofredo, y a Fa-
 uila. Soy hija de Euancio, y nieta de Euancio. El vno de estos es padre del
 Arçobispo Eugenio: el otro hermano. Viui en compañia de mi dulce marido
 siete años. Hizele padre de quatro hijos, viuen, y con ellos su padre. Suplico
 à Christo viuan muchos años en vida de el Rey su padre, segun el or-
 den de naturaleza debiera cerrar los ojos a mi abuelo, y padre: mas ay
 dolor! antes de tiempo me los cerraron ellos a mi. La vida se passa en vn
 soplo, a manera de tiernas rosas. La vida que esperamos es eterna, por esso
 guardate.

*En Regina cubo Marci RECIBERGA sub aula,
 Et bibo, quas fundit vir mihi lacrymulas.
 CINDASVINTHE tori consors tibi RECISVINTHVM,
 Et THEODOFREDVM, tum FAVILAM peperit.
 EVANTII sobolis, EVANTII neptis, & ipsa;
 Quin Pater, & Frater Præsulis EVGENII.
 Annos quæ septem cum dulci coniuge vixi,
 Natorum hunc facio quatuor ipsa patrem.
 Omnes super erant cum patre superstite; Christum
 Deprecor, vt viuant cum Patre Rege diu.
 Claudere debueram sed Auo, sed lumina Patri,
 Proh dolor! ante diem clausit vterque mihi.
 Transit vita breuis; tenerarum more rosarum,
 Quæ manet, æterna est vita; proinde caue.
 Obijt IV. Nouembris Æra DC. LXXXVI*

Que

Que fue a quatro de Noviembre del año seiscientos y quarenta y ocho, consta de este Epitaphio en el privilegio de Compludo, dado este mismo año, donde confirman los Reyes Chindafuindo, y Reciberga.

Viendose los Toledanos sin Prelado, enseñados a tener tan santos, doctos, y pios Primados, andavan sollicitos, y discurrian cuidadosos sobre el acierto de tan grãde eleccion. Pusieron los ojos en otro Eugenio de lo mas noble de la Ciudad, y de estos Reynos (basa firme del acierto) Monge Benito, cuya Religion estava en possession, y propiedad de dar Prelados santos, doctos, y de gran gobierno. No se engañaron, como se experimentarà en lo que de este exemplar Primado fuere historiado. Dieron quenta de su intento al Rey Chindafuindo, y como tan Catholico, le aprobò, reconociendo ser eleccion en que el Espiritu Santo avia asistido. Hicieron notoria la eleccion al Religiosissimo Eugenio, que fue el tercero de este nombre. Sacaronle de su retiro, y dandole la possession, quedò con la carga de tan sublime Dignidad; mas por fuerza, y obediencia, que de voluntad. Probemoslo por curiosidad, aunque no era preciso, por la inmemorial notoriedad.

Luitprando (30) en repetidos lugares de su Chronicon dice: *S. Eugenio Tercero florciò en Toledo en letras, y santidad, el qual rigiò despues la Patriarchal Sede Toledana.* Y el mismo en otro lugar: (31) *Auiendo muerto en Toledo San Eugenio Segundo de este nombre, Pontifice Toledano, sucediò el varon santo, y docto Eugenio Tercero del nombre, en la Sede de Toledo en el mes de Marzo, varon santo, y docto.*

Iulian Perez (32) en su Chronicon: *A Eugenio Segundo, Toledano, tenido por Santo, sucediò Eugenio Tercero, Monge Benito, gran Poeta, y Astrologo, varon doctissimo, y santissimo.* Con este lugar no es menester mayor declaracion para saber que nuestro Primado Eugenio Tercero fue de la Religion del Patriarca nuestro Padre San Benito, y que fue doctissimo en las divinas letras, y en las humanas, gran Astrologo, y Poeta, y generalmente todos los que escriven de los Arçobispos de Toledo le nombran entre ellos: y en su vida se iràn manifestando.

30. Luitpr. in Chr. an. DC. XLIX. num. 84.

S. Eugenius III. litteris, & sancti monia Toleti floret, qui post rexit Patriarchalem Sedē Toletanam.

31. Idem eodem ann. n. 86. S. Eugenio II. Toletano Pontifici Toleti mortuo, mense Martio ann. DC. XLIX. succedit S. Eugenius III. huius nominis, in Sede Toletana, vir sanctus, & doctus.

32. Iulian. in Chr. an. 646. n. 320. Eugen. II. Tolet. habito prosãcto succedit illi Eugenius III. Monachus Benedictinus, magnus Poeta, & Astrologus, vir doctissim. & sanctissimus.

CAPITULO XVII.

EMBIAN ESTEVAN, Y LUCIA A SU HIJO Ildephonfo à Sevilla con su tio San Isidoro, para que estudie la Filosofia, y las Divinas letras. Acompaña Ildephonfo a su tio en el destierro de Malaga; buelue con èl a Sevilla; vienese a Toledo; quieren hazerle Arcediano de su Santa Iglesia; dexa el mundo, y entrafe Religioso en el Conuento Agalienfe de la Orden de San Benito.

Determinados los nobilissimos señores Estevan, y Lucia de embiar su hijo Ildephonfo a Sevilla con su tio San Isidoro a que estudiase la Filosofia, y las Divinas letras, como quedò referido en el capitulo segundo de este libro tercero, ⁽¹⁾ dierò quèta a su querido hijo de su determinacion, el qual, aunque por su tierna edad, que segun el Arcipreste Julian Perez, no eran mas de diez años, como en su Chronicon los expresa el mismo Arcipreste: ⁽²⁾ *Ildephonfo, que nació en Toledo en la Era seiscientos y cinquenta y quatro (es año de el Señor seiscientos y seis) de diez años fue embiado a San Isidoro.* Sentiria dexar a sus padres; y ellos el apartarle de si: les respondió, que su voluntad sería siempre obedecer sus mandatos.

Partió el fante niño de casa de sus padres, con la obediencia debida a su gran nobleza, y cõ el regalo que pedia su tierna edad. Llegò à Sevilla, donde le recibió el fante Arçobispo con la alegría que se dexa considerar, afsi por el vinculo del parentesco, como por las noticias que tenia de su tierno sobriño. Diòle posada en el Colegio que avia fundado para la criança, y enseñanza de la nobleza Española.

Empeçò a oir la Filosofia, y en breves dias descubrió su gran talento, su humildad, su deseo de agradar a Dios, y su fervorosa dovocion a la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra, que fue de gran gozo a San Isidoro, y de realizada estimacion para San Ildephonfo con los que le tratavã, y conocian. Saliò muy aventajado en la Logica, y en la Filosofia natural y moral. Entrò en la Theologia, y antes de acabarla, sobrevino el destierro del exemplarissimo, y fantissimo Arçobispo Isidoro a Malaga, como se refirió en el capitulo octavo de este tercero libro, ⁽³⁾ con que fue fuerza acompañarle Ildephonfo, afsi por seguir sus pisadas, y exemplar

1. Vea se el cap. 2. deste libro 3.

2. Julian. in Chron. numero 323. Ildephonfus, qui natus est Tolenti, Æra DC. XLIV. decem annis mittitur ad S. Isidorum.

3. Vea se el cap. VIII. deste 3. libro.

disciplina , como por no quedar entre las venenosas vñas de los Herefiarcas, que infestavan a Sevilla. Allí se aprovechò mucho de la paciencia con que su santo tío tolerava el destierro, de su exemplar vida , letras , futil ingenio en la interpretacion de la Sagrada Escritura, y de su añlada segur en la extirpacion de las Heregias , y perfecucion de sus perversos Herefiarcas.

Acabò de oir la Theologia Escolastica, y Pofsitiva con gran ventaja a todos sus condiscipulos. Quando disputava en las Escuelas , declarava su sentir con tanta gracia , y agudeza, q̄ dexava admirados los oyētes. Viēdose en todas estas ciencias suficientemente instruido , tratò de dar la buelta a casa de sus padres. Llegò a noticia del santo Arçobispo, y fin-tiolo de fuerte , que dice el Padre Portocarrero, (4) citando al Arçobispo Cyxila, en la vida que escriviò de San Ildephonso, que no le dexò ir, antes le detuvo medio preso , con que se foflegò algunos años, y en ellos se perficionò mas en sus estudios.

4. P. Portocarr. vida de S. Ildeph cap. 6. en el fin.

Pareciendole a San Isidoro , y bien, que su sobrino Ildephonso estava cultivado para poder dar fazonado fruto, y que podria cultivar el santo mancebo otras plātas , le embiò a sus padres con tiernas lagrimas, que al despedirse derramaron entrambos. Besò la mano a su tío, Ildephõso , y èl le echò su amorosa bendicion. Saliò de Sevilla acompañado de toda la nobleza de aquella insigne, y Real Ciudad (con amoroso cariño la nõbramos, por los años que en ella afsistimos, y aprēdimos los primeros estudios) que los respetavan por su calidad, suave y Angelica condicion; por sus grandes letras , y exemplar vida. Profiguiò su camino, y antes de llegar a nuestra Imperial Ciudad, sabida por sus padres, y por la nobleza Toledana su venida, antes de entrar en la Ciudad, salieron de ella a recibirle, no solo sus padres, mas todos los parientes; la nobleza Eclesiastica, y Secular; los Ciudadanos , y gente popular, despoblando sus casas, y aun la Ciudad , y poblandose el camino de gente, por ver a quien tanto deseavan tener cõsigo, y comunicarle. La ternura con que se encontrarian San Ildephonso , y sus padres , èl pidiendoles la mano a cada vno para besarsela , y ellos dandofela con su bendicion: y todos con el gozo, y alegria que tendrian de verle , considerelo el piadoso, y curioso, que no lo podemos explicar como lo vemos.

Bien será dar alguna prueba con Autores antiguos, y modernos, por no dexarlo al credito del decirlo, y a la destos tiempos. Luitprando (5) nos la dà en su Chronicon: *San Isidoro, Obispo de Seuilla, presidiò en el segundo Concilio congregado en esta Ciudad, con cuya doctrina aprouechò mucho San Ildephonso. El Padre Higuera, (6) y Don Thomàs Tamayo de Vargas, (7) comentan con erudicion este lugar.*

En el año seiscientos y veinte y quatro dice el mismo Luitprando: (8) *Auiendo buuelto San Ildephonso de Seuilla a Toledo, &c.*

El Abad Iuan Tritemio (9) entre los Escriptores Eclesiasticos, dice: *San Ildephonso muy erudito en las Diuinas letras, y en las humanas bastantemente sabio; en verso, y prosa excelente; de ingenio sutil, y en hablar muy elegante.*

Francisco Tarrapha (10) en su Historia: *Floreciò en estos tiempos Ildephonso, varon insigne en santidad, discipulo de San Isidoro. Iuan Vaseo: (11) San Ildephonso naciò con illustre sangre, y fue discipulo de San Isidoro.*

Don Iuan Tamayo de Salazar (12) en el Martyrologio de los Santos de España en el dia veinte y tres de Enero, historiando la vida de nuestro San Ildephonso, la pone bien copiosa, y erudita, y de mucha parte de ella nos valdrèmos. Afirma aver sido discipulo de San Isidoro, y discurre en todo lo que hemos propuesto, cita muchos Autores Clasicos, y de gran Autoridad. Los que hemos visto, y leído lo que historia, son, Pedro de Alcocer (13) en su Historia de Toledo; Ambrosio de Morales (14) en la de España; el Padre Fray Iuan de Marieta (15) en los Santos de España; Don Francisco de Padilla (16) en la Historia Eclesiastica; el Doctor Francisco Pifa (17) en la de Toledo; el Padre Fray Antonio de Yepes (18) Chronica de San Benito; el Padre Francisco Portocarrero; (19) y el Doctor Salazar de Mendoza (20) en las vidas que escriuieron de este illustre Santo. El Padre Doctor Iuan de Mariana (21) en la Historia de España; Don Martin Carrillo (22) en sus Anales; Don Diego Castejon y Fonseca (23) en la Primacia de la Santa Iglesia de Toledo; el Padre Antonio de Quintana-Dueñas (24) Santos de Toledo, y su Arçobispado; el Padre Geronimo Roman de la Higuera (25) en la manuscrita de nuestra Imperial Ciudad; el Maestro Alonso de Villegas, (26) y el Padre Ribadeneira (27) en su Flos Sanctorum, y otros muchos Martyrologios, y His-

5. Luitpr. in Chron. ann. DC. XX. numero 31.

Isidorus Hispalensi Episcopus secundo Concilio Hispali collecto pater, sub cuius disciplina multum Ildephonus proficit.

6. P. Hig. in Comm. huius loci.

7. D. Thom. de Varg. in Comm. huius loci.

8. Luitpr. ann. DC. XXIV. n. 40.

Reverfus Hispali Ildephonus Toletanus, &c.

9. 19. ann. Triem. de Script. Ecclesia. sticis. fol. 14.

Ildephonus vir in diuinis Scripturis eruditissimus, & Sæcularis quoque litteraturæ non ignarus, metro excellens, & prosa, ingenio subilis, sermone disertus

10. Tarraph. in Hisp. i. iust. tomo 1. p. 114.

Ciruit his te moribus Ildephonus, vir in re præclarus, discipulus Isidori.

11. Vaseo. in tom. pag. 589.

S. Ildephonus claro natus loco, & S. Isidori discipulus.

12. D. Ioann. de Salaz. in Martyr. Hisp. tom. 1. pag. 244. & 246.

13. Perr. de Alcoc. Hist. de Toledo. lib. 1. cap. 34. fol. 31.

14. Morales lib. 12. cap. 39.

15. P. Marieta SS. de Esp. lib. 5. c. 9.

16. Padilla. 2. p. Cent. 7. cap. 48.

17. Doct. Pifa Hist. de Tol. lib. 2. c. 24. fol. 100.

18. P. Yepes tom. 2. Cent. 2. año 657. cap. 2.

19. P. Portocarr. vida de S. Ildephonso, cap. 5. 6. y 7.

20. Salaz. de Mendoza. vida de S. Ildeph. c. 3. pl. 11.

21. P. Mariana. 1. p. lib. 6. c. 10.

22. Carrill. anno 606. fol. 185.

23. D. Diego Castejon Primacia, tom. 1. pl. 425.

24. P. Quintana-Dueñ. SS. de Toledo. fol. 293.

25. P. Hig. 1. p. tom. 3. lib. 12. c. 5.

26. Villegas Flos Sanct. f. 381. col. 3.

27. P. Ribaden. Flos Sanct. 23. de Enero.

torias, que cita Don Iuan Tamayo de Salazar , que por no aver visto sus Autores, ni alargarnos, no se citan.

Hallavanse muy gozofos los exemplares señores Estevan , y Lucia con la compañía de su amado hijo , y aun mas con lo bien recibido que estava en toda la Ciudad, por su apacible condicion, sus grandes letras, y el exemplo que dava cõ su modestia, recogimiento, y santa vida.

El Primado Helladio le queria con ternura , y deseava tenerle en su casa, y queria hazerle su Arcediano. El devoto mancebo, que desde Sevilla traia impresso en su corazon el ser Religioso , viendo lo que todos hazian con èl , lo que le llegava a si San Helladio, reconociendo su intento de entrarle en la Iglesia, favoreciendole con Dignidad tan suprema, como la de Arcediano de su Primado Templo, abreviò la execucion de su santa determinacion. Fuesse al Convento Agallienfe, y hablando con el Abad Deusdedit , le pidiò el habito de su Sagrada Religion, con tan gran modestia, y eficaces razones, que reconociendo el Abad ser vocacion divina, le consolò, y señalò dia para recibirle en su Monastica casa, con que el fervoroso en virtudes Ildephonso se bolviò muy contento a la Ciudad.

No se les pudo encubrir a sus padres la resolucion de Ildephonso , y al primer movimiento la sintieron con gran ternura, y demonstraciones. Estevan juntò parientes, amigos, y criados , y de mano armada se fue al Convento; cercòle , y entrò en el descolorido, y con conòcida colera buscò a su hijo en todas las oficinas, y rincones de èl, y como no le hallàse, y los Monges le dixessen con verdad que no estava en el Convento, y no le avian visto; se saliò de el, y bolviò à la Ciudad.

El fervoroso en virtudes Ildephonso se avia escondido entre vnos arboles, y peñas, quando viò ir con tal tropel a su padre a buscarle al Convento: y asì quando se bolviò a la Ciudad, en viendole passar, saliò con tierna alegria; llegò al Convento, recibieronle con gusto, y dieronle el habito. Su santa madre Lucia, aunque sintiò que su hijo la dexasse , se consolò mas aprieissa, acordandose que la Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra le avia ofrecido aquel hijo, y ella dandole gracias, se le ofrecia para que la sirviessse en la Religion. Consolò a su esposo con tales razones, que asì ella, como el Primado Helladio (a quien Estevan se avia quejado) fueron causa de su consuelo.

Mucho tenemos que probar en lo propuesto, y aunque la tradicion es la mas eficaz prueba, la curiosidad pide que propongamos a los curiosos con sucintas razones lo que los Doctos historian cerca de esto. Luitprando (28) en su Chronicon dice: *Auiendo Ildephonso buelto desde Seuilla a Toledo, Helladio le queria hazer su Arcediano, pero el renunciando el siglo, se entrò en el Monasterio Agaliense.*

Julian Perez: (29) Como San Helladio, Arçobispo de Toledo, le quisiessè hazer su Arcediano, quando boluò de Seuilla, Ildephonso se fue al Monasterio Agaliense el año 621.

El mismo San Ildephonso (30) en la vida de San Helladio, refiriendo como se entrò en Religion, dice: *Como se fue a nuestro Monasterio, aquel Agaliense digo, cuyo acogimiento me hizo Religioso.* El Padre Francisco Portocarrero, (31) y el Doctor Salazar de Mendoza (32) en la vida que cada vno escrivio de este illustre Santo, afirman lo mismo; y todos los que de proposito, ù de passo hazen mencion de el.

Don Iuan Tamayo de Salazar (33) en su Martyrologio de los Santos de España en el texto de la vida de este Santo le llama, *Varon, mayor que hombre; Monge, mayor que varon, y hombre.* Presto se referirà todo este lugar, y se verà el fondo de estas palabras. En la leyenda de este Santo ay cosas tan particulares, que es fuerza referir parte de lo que en ella se historia, y hazerse la ponderacion debida a ellas. Vã refiriendo como se vino de Sevilla a Toledo San Ildephonso, y dice: *Y alli como se mostrasse singular con lo grande de su erudicion, y segundo a nadie en la agudeza de del ingenio, porque era dotado de eloquencia; facil en el estilo de escriuir; en la grauedad de las costumbres auentajado, y señaladissimo en la santidad de la vida. El venerable Helladio entonces Metropolitano Arçobispo, que gouernò la Iglesia de Toledo diez y ocho años, a lo vltimo de su vida le ordenò Diacono, como el mismo San Ildephonso lo afirma. Muerto Helladio, de todos los Arçobispos que le sucedieron, fue muy amado el Santissimo varon. Justo, successor en la misma silla de S. Helladio, y su discipulo en la erudicion Religiosa, amaua mas que a todos al bienauenturado varon. Despues tãbiẽ Eugenio, discipulo de S. Helladio, y su successor, juzgaua q̄ no podia prenda mas cara, y mas amable, que el Santissimo Ildephonso. Finalmente S. Eugenio, tio de S. Ildephonso, y glorioso successor del dicho Eugenio, instituyò a S. Ildephonso Arcediano de la Iglesia de Toledo, y su Vicario, y Visitador general de su Arçobispado, el qual, como sintiessè por molestia, y como onerosos estos cargos, Dignidades, y honras, y temiessè caer tanto mas profundamente, quanto mas se leuantaua, determinò rendir el cuello al yugo de la obseruancia Religiosa y al merito de la obediencia.*

Mu-

28. *Julian in Chr. an. DC. XXXIV. num. 50.*

Reuersus Hispali Ildephonus Tolocun, cum Archidiaconu suu Helladius, facere volebat: Ille verò eodens æculo, vitam agit in Monasterio Agaliensi.

29. *Julian in Chron. num. 323.*

Cum reuersum Hispali facere vellet Archidiaconum suum S. Helladius Episcopus Tolet. Ildephonus ad Monasterium Agaliense fugit ann. 621.

30. *S. Ildeph. de Viri illustrib.*

Nam ad Monasterium nostrum, illud Agaliense dico, cuius me suscepit Monachum tenuit.

31. *P. Porro arc. iugar citado.*

32. *D. F. Salaz. de Mendoz. iugar citado.*

33. *Don. Iuan. de Salaz. in Mart. 7. vol. II. sp. tom. 1. pag. 247.*

Ibi autem cum se totius eruditionis titulo, singularem, & acumine ingenij nemini ferè secundum, facundia præditum, scribendi stilo facilem, atque devotum, morum gravitate eximium, & virtutis sanctitate præclarum ostendisset, Venerabilis Helladius Tolocunæ Sedis, tunc temporis, Metropolitanus Episcopus, qui Ecclesiam Tolocunam Octodecim rexerat annis, vltimò vitæ suæ tempore, ipsum Levitam ordinavit, quemadmodum ipsemet de se ipso testatus est. Mortuo etiam Helladio, ab omnibus, qui post ipsum fecuti sunt Archiepiscopis, plurimum Vir Sanctissimus admiratur. Iustus eiusdem Sedis successor Helladio, & in Monastica eruditione discipulus, Beatum Virum pius cæteris diligebat. Post quẽ Eugenio, etiã S. Helladij, & discipulus, & successor, Sanctissimo Viro se nihil charius possidere putabat. Tandem B. Eugenio S. ILDEPHONSI avuculus, & prædicti Eugenio successor gloriosus DIVVM ILDEPHONSVM Ecclesie Tolocunæ Archidiaconum fecit, ac Vicarium suum, totiusq; Episcopatus visitatorem generalem instituit. Qui cum honores huiusmodi, veluti sibi proprios onerosos moleste ferret, profundiusque cadere timeret, dum altius elevaretur, obedientie merito, & regularis observantia in quo submittere colla duxit.

Mucho ay que discurrir , y ponderar en este lugar , y a cada parte es preciso darle su tiempo, y su declaracion, pena de incurrir en graves inconvenientes historicos , que siempre se han de huir. Lo primero, que reconociendo San Helladio, Arçobispo de Toledo (que avia governado su Iglesia diez y ocho años) las grandes partes de San Ildephonso , de ingenio, eloquencia, estilo, loables costumbres, y santidad; y que al vltimo de su vida le ordenò Levita: Esta experiencia se entiede la tuvo, afsi de oidas, como de vista , San Helladio desde que nació San Ildephonso, hasta que era professo en su Orden : el ordenarle Levita (que es Diacono) el año seiscientos y treinta y vno, y murió San Helladio el de seiscientos y treinta y tres, y le ordenò a lo vltimo de su vida.

Lo segundo, el estimar, y querer tanto a San Ildephonso San Iusto, y San Eugenio Segundo, venia desde la niñez del santo mancebo, y perficionòse siendo ellos Arçobispos , y Ildephonso Prelado de su Convento.

Lo tercero tiene mas dificultad, propone en la leyenda de nuestro Ildephonso Don Iuan Tamayo de Salazar, que de pues de ascender su tio san Eugenio a la Sede Primada Toledana, le hizo Arcediano de su Santa Iglesia, Vicario, y Visitador general del Arçobispado : y que reconociendo San Ildephonso los peligros que consigo traian tan grandes Dignidades, y cargos, los dexò, y se acogió a la Religion de secreto. Y pone despues todo lo que pasó al Santo Abad , y Monges, con su padre. Vn monte de dificultades, y inconvenientes historicos ay que aclarar, empezemos.

San Ildephonso tomó el habito en el Convento Agaliense el año seiscientos y treinta y vno , segun afirma Julian Perez , siendo de veinte y quatro años, y algunos meses , ò el de seiscientos y veinte y nueve, teniendo veinte y dos años, en vida de sus padres. San Eugenio tomó posesion del Arçobispado el año seiscientos y quarenta y siete , mas de diez y seis años despues de entrar en Religion: mal podia Ildephóso entrar en ella , dexando estos cargos , ni darfe los San Eugenio antes de ser Arçobispo, no era posible , ni siendo de veinte y dos a veinte y quatro años.

Hemos discurrido en este punto con particular cuidado, y atencion , deseando hallar concordancia con que aclarar estos nublados; y parece que el camino es, que San Eugenio diessse a su sobrino Ildephonso esta Dignidad , y cargos, sien-

siendo professo en su Religion, y Abad, que le obligò a aceptarlos, y experimentando el santo Abad la gran ocupaciõ q̄ tenían, lo mucho que avia abarcado, el poco lugar q̄ le quedava para sus exercicios Monachales, y espirituales, los dexasse, y se retirasse a su casa, para darse todo a Dios, y nada al mundo: de aqui se originaria la equivocacion de decir, que los dexò por entrar en la Religion, y en parte fue lo cierto, haziendo distincion, confessando, que por la vida Religiosa los dexò; y negando, que por entrar de nuevo en ella; con que parece se aclaran las dificultades lo mas que es posible.

CAPITULO XVIII.

DIVERSAS OPINIONES SOBRE DONDE fue el Conuento Agaliense en la Imperial Ciudad de Toledo, y si buuo vno, ò dos Conuentos Agalienses, y la opinion que seguimos por mas cierta.

HA dado tanto que discurrir a los Maestros de las Historias de España, asì antiguos, como modernos, sobre assentar el sitio fixo del Conuento Agaliense Toledano, y dividense en tan diversos pareceres, que en lugar de aclararle, le dexan mas confuso, y ponen a peligro de perderse el discurso en su acierto. Mas porque en historia de tan insigne Ciudad, no passe a negligencia la modestia, y el temor de no abordar en puerto de claridad en lo que tan doctos sugetos han naufragado sin llegar a poner el pie en tierra firme. Tomamos la pluma para historiarle, seguros de que el intento con que se escribe nos sacará victoriosos, mas que la confiança del acierto.

En el capitulo diez y nueve del libro segundo de esta segunda parte ⁽¹⁾ se refirió, como el Rey Athanagildo de los Godos fundò en nuestra Imperial Ciudad vn Monasterio de la Orden de nuestro Padre el Patriarcha San Benito, llamado Agaliense; y se traxo en su prueba vn lugar del Chronicõ de Marco Maximo, ⁽²⁾ que dice: *En lo llano del Arrabal de Toledo edificò el Rey Athanagildo vn Monasterio de la Orden de San Benito, en honor de San Iulian, que fue martyrizado en los pueblos Auernos, llamado Agaliense, por vna villeta alli cercana, nombrada AGALVRA, distante menos de docientos y cinquenta passos de la Pretoriense de San Pedro, y San Pablo, entre Occidente, y Septentrion, &c.* El lugar Latino se podrá ver en el lugar q̄ acabamos de citar, por no duplicarle aqui.

^{1.} *Vease el cap. XIX. del lib. 2. de esta 2. p.*

^{2.} *M. Max. in Chr. loco citato.*

Digno es de ponderar, que en tan breve capacidad como ay, en nuestra Ciudad desde San Bernardo a la Huerta del Rey, anden perdidas tan magistrales plumas, remolineando sus discursos, sin salir a la orilla que desean: empieze la admiracion a hazer su officio.

Son muy varias las opiniones (como se ha insinuado) del sitio en que estuvo el celebre Convento Agaliense, si bien todos concuerdan en que fue en vn arrabal de Toledo, llamado AGALVRA, entre Poniente, y Septentrion. Vnos son de parecer, que en MONTESION, donde al presente està el Monasterio de S. Bernardo de Monges del Cister, mas no lo prueban, ni pudieran, porque està al Poniente, y mas distante de nuestra Ciudad.

Otros quieren que estuviese en el Castillo de S. Servando, llamado al presente de S. Cervantes. Mas estando este sitio entre en riscadas peñas, y muy al Oriente, no tiene fundamento; porq̄ aunque en este sitio fundò el Señor Rey D. Alonso, Sexto de este nòbre, el Emperador, quando ganò a Toledo, vn Convento de esta Sagrada Religion en este sitio, fue otro diverso del Agaliense, como a su tiempo se referirà.

Tambien sienten otros, que su sitio fue donde al presente està la Hermita de San Eugenio, si bien no lo prueban. Estas tres opiniones refiere el Doctor Salazar de Mendoza (3) en la vida de San Ildephonso, sin nombrar los Protectores de ellas, ni tenerlas por de algun fundamento.

La quarta opinion es del Padre Fray Iuan de Marieta (4) en la vida de San Ildephonso, que dice: Estuvo este Convento en el Hospital del Cardenal Don Iuan Tavera, Arçobispo de Toledo, ò estuvo alli cerca, sin dar mas razon, que su credito, que aunque fue grande, en cosas tan antiguas no se debe dexar a solo el.

Entremos ya en las opiniones mas controvertidas. El Padre Doctor Iuan de Mariana (5) patrocina el que huviesse estado en la Huerta de los Chapiteles, sita en la Huerta de el Rey, a la parte Septentrional, y que se llamò de San Iulian, distante docientos y cinquenta passos de la Pretoriense de Sã Pedro, y San Pablo, que era a la caida del Alhondiga; y que en esta Huerta ay vestigios antiguos de aver auido edificio grande, que la misma Huerta del Rey lo seria del Convento por donacion del Rey Athanagildo su fundador.

El Doctor Salazar de Mendoza (6) tiene diferente sentir,

3. Doct. Salaz. de Mendoza vida de San Ildephonso.

4. P. Marieta SS. de España, i. p. lib. 5. c. 49. fol. 130.

5. P. Marian. i. p. lib. 6. c. 10. pl. 264.

6. Doct. Salaz. de Mendoz. lugar citado.

tir, juzgando aver estado en la Huerta de San Pablo (adonde estuvieron los Padres de la Religion del Patriarcha Sãto Domingo por casi docientos años, hasta que se entraron en la Ciudad, al Convento de San Pedro Martyr, donde al presente estàn.) Pruebalo con que està CL. passos mayores, que hazen los que dize Marco Maximo de la Iglesia Pretorienfe de San Pedro, y San Pablo, que era junto a las casas Reales, que fueron donde al presente està el Hospital del Cardenal de España Don Pedro Gonçalez de Mendoza; y las Comendadoras de Santa Fè la Real, de la Orden de Santiago, entre el Norte, y Poniente, *in sub urbio*, muy vezina a la Ciudad, debaxo, ò contigua con ella. Consta estar, dice, aquel sitio èl por èl *in sub urbio* de Toledo, de vna escritura de donacion, que el Arçobispo Don Bernardo hizo, con consentimiento del Cabildo de su Santa, y Primada Iglesia, al Convento de San Clemente, de vna tierra, que dice estava *in sub urbio* de Toledo, cõ viene a saber en *Bib-Almahada*, en la Ribera del Rio Tajo, à bajo de los molinos de Arfagrazu, otorgada en la Era mil ciẽto y quarenta y siete, que es año de Christo mil ciento y nueve: Y dice ser *Bib-Almahada* la puerta de *Almahada* aquella Torre Albarrana, que està en el muro, que sube desde cerca del Rio llano a la puerta del mismo Rio, y discurre largo sobre esto. El Padre Fray Antonio de Yepes, (7) Choronista de su Sagrada Religion, sobre este sitio del Convento Agaliense, pone los pareceres de cada vno con maestria; y dice, que si los naturales desta Imperial Ciudad està tã discordes, y no dãn en el sitio fixo que tuvo este Convento, como le ha de acertar èl siendo forastero? El Doctor Francisco Pifa (8) en su Historia de Toledo trata el punto, y no resuelve el sitio que tuvo, culpa no pequeña en vn Toledano.

7. P. Yepes *Chrònica de San Benito*, tom. 1. Cent. 1. fol. 189.

8. Pifa *Histor. de Toled. vida de S. Ildephonso*, fol. 100.

9. P. Hig. *Hist. de Tol. lugar citado*

El Padre Geronimo Roman de la Higuera (9) refiere en su Historia, que el Licenciado Simon Martinez, Capellan del Hospital del Nuncio de Toledo, persona de mucha curiosidad, y versado en las Historias antiguas, de anciana edad, y muy devoto de San Ildephonse, le mostrò vnos papeles muy curiosos, en que manifestavan aver estado el Convento Agaliense donde este Santo tomò el habito, en el Pago de Venal havia dos millas de nuestra Ciudad, en el arrabal della, en vn cerro pequeño, que està a la ladera de vn valle grande, y en el avia señales de edificio antiguo, y vna fuente que se llama, la Fuente de Valparayso; y el Valle estava con muchas arboledas,

das, y frescuras. Y para mayor satisfacion de su credito, avia determinado hazer informacion, y puestolo en execucion en el mes de Junio de mil y quinientos y ochenta y seis, y presentado testigos ante Pedro Martínez de Vargas, Notario publico Apostolico, que eran ancianos, y depusieron, que siendo mozos iban algunas vezes à aquel sitio de Venalhavía à caza, y que estando en el, les dixeron, que en aquel sitio avia estado edificado el Convento Agaliense, y que ellos lo tenían por cierto, porque demàs de mostrar en las ruinas, que se divisavan, aver avido allí Convento; los que lo decian à estos testigos, eran personas tan ancianas, que algunos llegavan a cien años, y otros passavan de ellos: y decian ellos averlo oido siendo mozelos a personas muy ancianas; cuya notoriedad venia de tiempo inmemorial, sin saberse el principio de ella: Y aunque el Padre Higuera dice, que por curiosidad pone esta opinion, sin mas certeza de decirselo este Sacerdote, y enseñarle los papeles que ha referido por trabajos suyos, que él no sentia que huviesse estado este Convento en aquel sitio.

La mas corriente opinion de estos tiempos, es, que el Convento Agaliense estuvo edificado junto a Santa Susana; teniendo por su recreacion la Huerta del Capiscol, donde està la Fuente del Emperador, llamada esta recreacion Buena-vista, muy amena, q̄ fue del Eminentísimo señor el Cardenal D. Bernardo de Sandoval y Roxas, Arçobispo Primado de las Españas, y al presente està por de sus memorias. Han parecido en este sitio rastros, y ruynas de edificio antiguo. Siguen esta opinion los Padres Geronimo Roman de la Higuera, (10) y Francisco Portocarrero, (11) Don Thomàs Tamayo de Vargas, (12) Don Fray Prudencio de Sandoval, (13) Ambrosio de Morales, (14) Pedro de Alcocer, (15) y el Padre Antonio de Quintana-Dueñas (16) (aunque este vltimo con alguna confusió, si fue este Convento de San Julian, ò de S. Cosme, y San Damian) y dicen, que este sitio està CCL. passos de la Iglesia Pretoriente de San Pedro el Verde.

Pruebanlo con el lugar de Marco Maximo, que hemos referido a la letra, de que el Rey Athanagildo fundò este Convento con invocacion de San Julian; y con lugares expressos de Luitprando, y Julian Perez, que se referiràn en este capitulo, y con escrituras autenticas.

Sea la primera la donacion que hizo Hernan Perez, hi-

10. P. Hic. lugar citado.

11. P. Portocarr. lugar citado.

12. D. Thom. de Varg. in Comm. Luitpr. pro ann. DC. XXIV.

13. Sandoval. Monaster. de la Orden de San Benito.

14. Morales lib. 2. cap. 39.

15. Alcocer. Hist. de Toled. fol. 31.

16. P. Quintana-Dueñas. SS. de Toled. pag. 299. y siguientes.

jo de Don Pedro Armildez , al Monasterio de la Santissima Trinidad, otorgada en Toledo en el mes de Junio del año M. CCXXXIV. escrita en pergamino, y se guarda en el Archivo de su Monasterio, donde dice: *Y de las Fragnaras que he en Aguallén, que son allende del Rio Tajo, cabe los Molinos que son de la Santa Trinidad, &c.* Este Molino, que dicen algunos fue Batán, y primero Molino, y aora está derribado antes de los Molinos de Lazaro Buey: y allí cerca en el pago de Monteagudo, ay vn Higueral antiquissimo, que tiene rayzes de algunas Higueras, que parecen de aquel tiempo , segun son grandes , y disformes.

En en el mismo Archivo se halla otra escritura otorgada ante Iuan Gonçalez Escrivano publico de Toledo , su data a quatro de Diziembre, Era mil trecientas y ochenta y ocho, en que Gonçalo Ruyz , y Velasco Fernandez , Clerigos de Santa Leocadia la Vieja, en su nombre , y de otros Sacerdotes de la dicha Iglesia , sus compañeros , dan a censo à Maria Perez, muger que fue de Iuan Alfon Hortelano, morador en el Arrabal de Toledo , vn pedazo de casa, que tenia la dicha Iglesia de Santa Leocadia en Valde-Agaliense, carrera de Olias, &c. Este Valle es el de Santa Sufana, a rayz de San Lazaro, àzia Olias.

Otra escritura fecha ante Iuan Rodriguez Escrivano publico, y del Numero, vecino de Toledo, fecha en 20. de Marzo de mil quatrocientos y diez y ocho años, en q̄ dice, q̄ Iuan Gutierrez , è Gutierre Gonçalez , moradores en la Ciudad de Toledo, compraron de Iuan Garcia, Teforero, y Catalina Gomez su muger , vezinos de Toledo , vn majuelo, que es en el pago de Lazaro Buey , que se tiene con Huerta de Gutierre Gomez, fijo de Iuan Rodriguez, Alcalde que fue del Rey, è con majuelo de Bartolomè Sanchez de Melgar, y con el Rio Tajo, y con el Agaliense.

Ay otra escritura en el Archivo de Santo Domingo el Antiguo en pergamino , fecha en Toledo a tres de Octubre del año mil y quatrocientos y quarenta y ocho, donde dice: *Sepan quantos esta carta vieren, como yo Doña Mayor de Cardenas, muger de Gutierre Gomez de Toledo, Doncel del Rey, vezina de la Ciudad de Toledo, por rason , que el dicho Gutierre Gomez mi marido, mandò en la carta de su testamento, y postrimera voluntad , que fuesen dados , y pagados de sus bienes à vos Mari Gutierrez, fija del dicho Gutierre Gomez , Monja profesã en el Monasterio de Santo Domingo el Antiguo de la Ciudad de Toledo,*
diez

107. mrs. de la moneda vsual, que dos blãcas haz en vn mirauedi, como mas largamẽte se contiene en el dicho su testamento. Eyo la dicha D. Mayor de Cardenas, como albacea, è testamẽtaria, q̄ soy del dicho Gutierre Gomez mi marido; è asì como madre, è tutriz q̄ soy de Rodrigo de Toledo, è de Mécia, è de Mayor, è de Sãcha, è de Eluira, mis hyjos legitimos, è de Gutierrez Gomez mi marido, q̄ yo vos dè, è entregue a vos la dicha Mari Gutierrez, è q̄ vos faga censo, è vendida de toda la parte q̄ es derecho, è tuuo el dicho Gutierre Gomez en vna buerta, q̄ es en termino desta Ciudad, a la Vega de S. Pedro, extramuros della, q̄ tiene por linderos ciertas partes de huertas, en que ha derecho el Prior y Frayles del Conuento de S. Augustin desta Ciudad; y de la otra con buerta del Pago, que diz Agaliense, è con el Rio Tajo.

En medio de tãta diversidad de opiniones, somos de parecer, y sentimos, q̄ huvo dos Convẽtos Agalienses, q̄ estuvierõ, el vno llamado S. Iulian en S. Sufana, y Buena vista; y el otro de S. Cosme, y S. Damian, filiaciõ del de S. Iulian en Venalhuvia, dos millas de la ciudad de Toledo; en q̄ nos cõformamos cõ las dos opiniones vltimas referidas: y demàs de parecemos fuertes los fundamẽtos, q̄ en cada vna se traen, y las escrituras (executorias de la verdad) tenemos muy relevãte prueba con que assentarlo.

Denos principio M.M. (17) cõ el lugar q̄ dos vezes hemos citado de su Chronicõ, dõde refiere la fundacion del Cõvento Agaliense de S. Iulian, q̄ hizo el Rey Athanagildo, q̄ empieza: *En lo llano del arrabal de Toledo edificò el Rey Athanagildo vn Monasterio de la Orden de S. Benito, en honor de S. Iulian, &c.* El mismo M.M. (18) en otro lugar de su Chronicõ, dice: *El Rey Recaredo a intercession del S. Põtifice Adelphio reedificò en Toledo el Monasterio de los SS. Martyres Cosme y Daniã, puesto al Septẽtrio, distãte de Toledo mas de 28. passos.*

Luitpr. (19) lo cõprende todo en vn lugar de su Chronicõ, oigamosle: *Auiẽdo buelto Ildephonso desde Senilla à Toledo, Helladio le queria hazer su Arcediano, mas el renunciando el mũdo, passaua la vida en el Monasterio Agaliense, q̄ es en el arrabal de Toledo (como lo sabes biẽ) àzia el Septentrion, no lejos del Rio Tajo, y del Tẽplo Pretoriẽse de S. Leocadia, fuera de los muros en la Vega: el qual, yo mientras estuue en Toledo, frequentemente visitaua. (Y en este mismo lugar declara como avia otro Cõvẽto Agaliẽse.) Y tãbiẽ auia otro Monasterio, filiacion deste Agaliẽse, al Pago llamado por los Moros Buralgania, algo mas de tres millas distãte de Toledo. Mas en el primero (que fue junto a Tajo, no lejos de la Ermita de S. Sufana) viuiò S. Ildephonso, que como digo, visitaua continuamente quando asisti en Toledo, siendo Subdiacono de Bonito I. deste nombre, su Arçobispo, el qual auia sido primero abad Agaliense.*

Otros dos lugares de los Adversarios de Luitpr. son (20) muy a proposito para la prueba de lo q̄ se vã historiando; el

1. *Vease el cap. 19. del 2. lib. de esta*

2. p. M. Max. ann. DLXII. n. 4. Idem Rex Athanagildus in planitijs sub vrbij Toletani, ædificat Monasterium Ordinis S. Benedicti in honorem S. Iuliani, &c.

18. M. Max. in Chr. ann. DCCV III. num. 6.

Recaredo Rex hortatu S. Pontificis Adelphij Toleti reedificat Monasterium SS. Cosmæ, & Damiani ad Septentrionem positum, quod Toletum distat plus duobus passuum millibus.

19. Luitpr. in Chr. ann. DC. XXIV. num. 40.

Reverfus Hispali Ildephonsus Toletum: eum Archidiaconum suum Helladius facere volebat: Ille vero cedens sæculo, vitam agit in Monasterio Agaliensi, quod in sub vrbio Toleti est (vt nosti) Septentrionem versus, non procul à Tago flumine, & à Pretoriensi Templo S. Leocadiæ extra muros, in planitijs. Quod ego, dum Toletum fui, frequenter inuisi. Et etiam alterum, Agaliensis huius Colonia ad pagum Buralganiam à Mauris dictum, plusquam tria miliaria à Toletum distans. Sed in prioribus (quod non procul ab Eremiterio S. Sufannæ propè Tagum fuit) S. Ildephonsus vitam egit: quo et, vt dixi, sæpius inuisi, cum sui Subdiaconus Toleti sub Bonito I. huius nominis Toletano Archiepiscopo, prius Abbate Agaliensi.

20. Idem in Advers. num. 113.

Duobus, & amplius mille passibus Toletum. Septentrionem versus in Collicu-

374 II. Parte, Libro III. de la Historia

liculo fuit Monasterium Sancto-
rum Cosmæ, & Damiani Marty-
rum, filiatio Agaliensis: est ibi fons
irriguus, in honorem S. Iuliani
Toletani Pontificis, cui Agalien-
se sacrum fuit. Dictum putant pa-
gum nillium Arabice *Benhalgavia*.

21. *Idem eodem loco, n. 115.*

Posseſſio hereditas, & iugerum,
proſeſſa eſt vsq; ad vallé Méhal-
gavia, quæ Monasterium Agaliën-
ſe habuit, prout dedit Colo-
nia ſua, ſcilicet, Monasterio SS.
Cosmæ, & Damiani, quod apud
vulgares *Agaliënſe minus*, etiam
dici ſolebat.

22. *D. Io. ſan. de Salaz. in Marty-
rolog. Hiſpan. tom. 2. pag. 340.*

Monasterium S. Iuliani Agalien-
ſe apud Toletum ab Athanagildo
Rege ædificatum (vt ex ſancto Ma-
ximo apparet) ana. Dñi D. LXII.
Hæc illa fuit domus (vt inquit Iu-
lianus) ſanctitatis officina, quæ per
plusquam CCCCL. annos, tot Ar-
chiepiſcopos Patriarchali Sedi
dedit, & tot Sedibus contribuît
Epiſcopos, tot etiam Doctores
toti Hiſpaniæ, & Galliæ Narbo-
nenſi, ex qua, velut ex equo Tro-
yano tot viri ſanctiſſimi, doctiſ-
ſimique certatim prodierunt.

Sub cuius Regulari.

Moderamine etiam aliquot tem-
porè Gothorum Monasteria mili-
tarunt, ſcilicet:

Primum Monasterium SS. Cos-
mæ, & Damiani, in quo fuit Abb.
S. Ildephoſus. vt ex Cyxila liquet, a
primis S. P. Benedicti. diſcipulis cõ-
ditũ in ſuburbio Toleti ad Septẽ-
trionem, poſteà a glorioſiſſimo,
& Catholico Recaredo Rege,
Adelphio Toletano Præſule in-
ſtante reedificatum ann. Domi-
ni DCXXXVI. Æra debebat di-
cere.

vno es del n. 113. dice aſſi: *Mas de 2y paſſos de Toledo, en vn collado
buelto al Septentrion, fue el Monasterio de los SS. Martyres Cosme, y Da-
mian, filiacion del Agaliënſe. Eſt à alli vna fuente muy copioſa, en honor de
San Iulian Arçobispo de Toledo, al qual fue conſagrado el Agaliënſe, juzgan
que en Arabigo ſe llama eſte Pago Benhalgavia:*

El ſegundo lugar, q̄ es del n. 115. no es de menor fuerza, q̄ el
paſado, oigamos lo q̄ refiere en el doctiſſimo Luitpr. (21) *La
poſſeſſion de la heredad, y yugadas q̄ tuuo el Monasterio Agaliënſe, ſe eſtẽdian
haſta el Valle Menalbauia, y las diò con los prados tambien a ſu Colonia; cõ-
uiene a ſaber, al Monasterio de los SS. Cosme, y Damia, al qual el vulgo ſolia
tãbien llamar Agaliënſe el menor. No ay que reparar que diga
en vn lugar Benhalgavia, y en otro Menhalgavia, que todo es vn
vocablo, y no muda ſentido.*

No lo explica con menor claridad D. Iuan Tamayo de Sa-
lazar (22) en el Martyrologio de los SS. de Eſpaña, en el Ca-
talogo de los Monasterios, q̄ en eſtos Reynos ſe fundaron de la
Sagrada Religion de N. P. el Patriarcha S. Benito, el lugar es
eſte: *El Monasterio Agaliënſe de S. Iuliã, edificado por el Rey Athanagildo,
como parece de S. Maximo, en el año del Señor 562. Eſta fue aquella caſa (co-
mo dice Iuliano) oficina de ſantidad, q̄ por mas de CCCCL. años diò tãtos Ar-
cobifſpos a eſta Patriarchal Sede, y à tantas Sedes contribuý Obifſpos: tam-
bien diò tantos Doctores a toda Eſpaña, y Galia Narbonenſe: de la qual, co-
mo del cauallo Troyano, ſalieron a porſia tan doctos, y ſantos varones.*

Debaxo de cuyo Regular gobierno en tiempo de los Godos
militaron algunos Monasterios, conviene à ſaber,

*El Monasterio de los SS. Cosme, y Damian, en el qual fue Abad San
Ildephoſo, como conſta de Cyxila, edificado por los primeros diſcipulos de S.
Benito en el Arrabal de Toledo, puelto al Septentrion, deſpues reedificado
por el muy glorioſo, y Catholico Rey Recaredo, à iſtancia de Adelpho, Prela-
do Toledano el año DC. XXXVI. Eſ equiuocacion decir año por Æra. No ſa-
bemos, que mas clara prueba ſe pũeda traer: parece que los doctiſſimos
Maetros antiguos eſtavan previniendo eſta confuſion de opiniones, y
dexaron razones con que vaticar ſus cataratas.*

A la propueſta del Doct. Salazar de Médoza, de q̄ diciẽdo
tãtos paſſos de la Iglesia Pretoriënſe de S. Pedro, y S. Pablo, no
podia aver eſtado en otro ſitio, q̄ en la huerta de S. Pablo, por
eſtar a eſta diſtãcia la Iglesia Pretorienſe deſte nõbre. Decimos
q̄ cõfeſſamos llamarſe Pretoriënſe la Iglesia q̄ eſtava cerca del
Palacio Real; y q̄ en tiẽpo de los Godos le teniã ſus Reyes, dõde
a! preſente es el Hoſpital del Eminẽtiſ. Cardenal de Eſpaña
D. Pedro Gõçalez de Médoza, y el Monasterio de las Comẽda-
doras de S. Fè. Mas no por eſſo ſe quita q̄ ſe llamãſe Iglesia Pre-
toriënſe la q̄ eſtaxa junto a la caſa de cãpo de los Reyes. Bien lo
declara el lugar aqui referido de Luitpr. en aquellas palabras:
*No lejos del rio Tajo, y del Templo Pretorienſe de S. Leocadia, fuera de los
Muros en la Vega.*

Otro

Otro lugar de los Eremiterios de Iuliano (23) dice: *La Ermita Agaliense*, donde el Rey Athanagildo edificò el celeberrimo Monasterio de San Benito con el Regio patrocinio, de que tiene el Patronazgo el linage de los Gudieses, que dicē descender por linea recta del Rey Athanagildo, està à ora destruida. Estava buelto al Septentrion, no lejos de San Pedro el Verde, ò Pretorienfe, y de la fuente del Emperador, sita en sus Huertas, camino de Talauera, sobre la caída del Rio Tajo. He aqui dos Iglesias Pretorieneses en la Vega de Toledo, la de Santa Leocadia, como dice Luitprando, y la de San Pedro el Verde, como la nombra Iuliano; que debian coger en medio la casa de recreacion de los Reyes: con que queda llanamente respondido al Doctor Salazar de Mendoza, y probado ingenuamente aver avido estos dos Conventos Agalienses en Toledo, y asentados los sitios que tuvieron.

CAPITULO XIX.

EL CONVENTO AGALIENSE DE S. IULIAN,
y el que siglos antes fundò San Elpidio, estuuieron en vn sitio. Lucia vè à su hijo Ildephonso con el habito, loables consejos que le diò. San Helladio le ordena de Diacono. Eligen à Ildephonso Abad de San Cosme, y San Damian; su santo gouierno. Mueren sus padres, de lo que heredò dellos, funda el Conuento Dubiense; su sitio. Fue electo Preposito en el Conuento Agaliense de San Iulian.

ES de advertir vna curiosidad grande, que el Convento Agaliense de San Iulian, y el que siglos antes avia fundado San Elpidio nuestro Primado Pontifice, estuvieron en vn sitio; verlo ha probado el curioso en la primera desta Historia, (1) donde se traxo vn lugar de los Adversarios de Luitprando, (2) que lo afirma con expresas palabras, y por ser tan curiosas, nos parece repetir las aqui, son estas: *En Toledo fundò (Elpidio se entiende) vn Monasterio de Virgenes, y Monges de Nuestra Señora del Carmen en el mismo sitio, que despues fue el Monasterio Agaliense, el qual se consagrò a la Reyna de los Angeles, Madre de estas Religiosas.*

La noble, y de virtud llena Lucia se fue al Convento Agaliense, preguntò por su hijo; temieron el Abad, y Monges enseñarsele, porque la ternura de madre no le atajase sus Santos principios, y se le llevase consigo: ella les assegurò de su intento, y de quan contenta estava del camino que su hijo

23. *Iulian. in Eremiter. num. 83.*
Eremiterium Agaliense vbi Rex Athanagildus ædificavit celeberrimum Monasterium Ordinis S. Benedicti sub Regia potestate: Gudiolorum gens tenet patrocinium, quæ se dicit linea recta descendere ab Rege Athanagildo. Nunc dirutum est. Erat ad Septentrionem non procul a S. Petro Viridi, vel Prætorienfi, & à fonte Imperatoris qui erat in hortis, viaque etiam Talayeram Tago impendentibus.

1. *Vease el cap. 12. del lib. 4. de la 1. p. pl. 300.*

2. *Luitpr. in Adu. num. 118.*
Toletifundauit (Elpidius intelligitur) Monasterium, Virginum, & Monachorum: vbi post fuit Agaliense, quod fuerat B. Virgini Sacrum Monialium harum Matri.

avia tomado, y que no queria mas de consolarse con su vista. El Maestro de Novicios traxo a Ildephonso, y delante de el Abad le habló su madre, y le dixo: *Hijo mio, aunque tu ausencia me cause pena, y sienta mucho carecer de heredero, que goze mi hacienda, y bienes; con todo viendo quan bien has empleado tu persona, doy gracias a Dios por lo que has hecho, y ruego a la Virgen Nuestra Señora te sea siempre favorable. Ruegote no te canfies, sino que la empreffa que has comenzado, la lleues siempre adelante: sirue a Dios con amor, y respeto; ten deuocion a la Virgen; trabaja por ser obediente a tu Abad; preciate de ser muy humilde, y casto, y de dar a todos buen exemplo, con lo qual agradarás a Dios, y al remate de la vida llevarás el galardón de tus buenos, y leales seruicios.* Muy contento estava Ildephonso de oír a su madre tan Christianas, y dulces palabras; y como otro hijo de Tobias, asentava en su corazón aquellos substanciales, y tantos consejos: y con voz humilde, y baxa, semblante alegre, y vergonçoso, respondió a su madre, *que lo haria como ella se lo mandaua*: Con esto el hijo le besò la mano, y la madre le echò su bendicion, y se despidieron, entrandose en su retiro Ildephonso, y bolviendose a la Ciudad, y su casa Lucia. El Padre Higuera (3) trae este razonamiento en su Historia.

3. P. Higuera. 1. p. tom. 3. lib. 1. 2. capitulo. 7. fol. 134.

Acabò el año del noviciado el fervoroso fiervo de Dios Ildephonso, y el Arçobispo Helladio yendo al Monasterio Agaliense, donde avia sido Abad, celebrò ordenes en la Iglesia Pretoriente de S. Leocadia, y le ordenò de Diacono. Luitprando (4) refiere esto en sus Adversarios, donde dice: *San Ildephonso fue ordenado Lector, Hostiario, Exorcista, Subdiacono, y Levita por San Helladio en la Iglesia Pretoriente de Santa Leocadia, despues de auer estado en el Monasterio Agaliense, de donde lleuò consigo a Ildephonso.*

4. Luitpr. in Adv. num. 275. S. Ildephonus, ordinatus est Lector, Hostiarius, Exorcista, Subdiaconus, & Levita, a S. Helladio in Æ de Prætorienti S. Leocadiæ, postquam inviserat Agaliensè Monastiriũ, vnde secum duxit S. Ildephonsum.

Desde que entrò Ildephonso en la Religion Monastica diò exemplarissimas muestras de rara virtud; la oracion vocal, y mental, los ayunos, las disciplinas, el silicio, la asistencia en el Coro a las horas Diurnas, y Diurnas, la encendida caridad con todos, la increíble misericordia con los pobres, y enfermos, el singular consuelo de los afligidos, la rara honestidad, modestia, obediencia, humildad, paciencia, prudencia, afabilidad, constancia, paz, y liberalidad, resplandecian de fuerte en el, que no solo diò exemplo con tan señaladas virtudes, sino que sirvieron de dechado, y disciplina a su Religión, y a toda la Ciudad. La singular dévotion que tuvo a la Reyna de los Angeles Maria S. N. fue de fuerte, que aunque se referirà en estos capitulos, en que se historia su vida, lo que el dif-

discurso hallare, serà solo vn rasguño, que delinee la pluma, respecto de lo que se debía decir.

Viendo la Religion de nuestro Padre el Patriarcha San Benito lo que se realizavan todas estas virtudes en Ildephonso sobre el esmalte de su nobleza, le eligieron Abad del Monasterio de San Cosme, y San Damian. Corriente es, que lo fue en todas las Historias; y así con brevedad se apuntará lo que refiere Luitprando (5) en su Chronicon: *San Ildephonso, Monge Agaliense, varon noble, y Religioso, celebre en la fama de varia doctrina, Abad de San Cosme y San Damian, diuerso del Monasterio Agaliense de San Iulian Martyr.* Y en el numero 107. de sus Adversarios dice Luitprando: (6) *Ildephonso Abad de San Cosme, y San Damian.*

Reusava el santo mancebo aceptar el cargo, y disculpavase con decir, era muy moderno en la Religion para gobernar, pues apenas tenia siete años en ella, y avia tantos Religiosos antiguos, doctos, y santos, a quienes encargar la Abadía. Mas quando vió que todos los Padres de aquel Convento le avian elegido, y no admitido sus disculpas; tocadas las campanas, y cantando el *Te Deum laudamus*, le pusieron en posesion, baxò la cabeza, y aceptò como buen hijo de obediencia.

Empezò su gobierno Ildephonso con buen pie (que los cargos que no se pretenden, y se aceptan por obedecer, siempre ayuda Dios a los que entran en ellos.) Tomò el timon de esta nave Benedictina de los Santos Cosme, y Damian, guiandose por la carta de marear, de ser el primero que executava los exercicios Religiosos, con que los ministros inferiores, y los subditos, no tenían disculpa de abstenerse en la execucion de ellos. Era manso con los observantes, y rendidos, mas con los rebeldes fevero.

Pocos dias despues de entrar Ildephonso en el gobierno de su Abadía, fue Dios servido de llevarse a descansar a su padre Estevan. Sintiose esta muerte en toda la Ciudad cõ justa demonstracion, que perdida de vn vezino tan noble, y padre de todos, como huerfanos la han de sentir los hijos. Al Abad Ildephoso le causò ternura, como tan buen hijo; mas como desde que renunciò el mundo, avia recibido por padres à la Religion, y a su fundador el Patriarcha San Benito, consolòse en quanto a lo Secular; y en quanto Religioso, encargòse de rogar a Christo nuestro Redemptor por su alma, poniendo por intercessora a su verdadera Patrona la Reyna de los

5. Luitpr. in Chr. num. 97.

S. Ildephonus, Monachus Agaliensis, vir nobilis, & Religiosus, doctrinæque variæ fama celebris, Abbas SS. Cosmæ, & Damiani, Monasterij diversæ Agaliensis S. Iuliani Martyris.

6. Idem in Adv. num. 107.

S. Ildeph. SS. Cosmæ, & Damiani Abbas.

Angeles. Hizose el entierro, y los officios funerales con la solemnidad, y pompa debida, y vfada en aquellos tiempos, en el Hospital de San Lazaro, como se verá presto.

A vn año despues de la muerte de Estevan, fue la de la nobilissima Matrona Lucia su esposa, y antes de espirar se le apareció la Reyna de los Angeles, y la consolò: ella le suplicò tuviesse por bien de alcançarla perdon de sus pecados; y encomendola la alma de su marido, y que se encargase de mirar por su hijo, y cumplir lo que la avia prometido: y otorgandose lo la Princesa del Cielo, se desapareció. Afsi lo refiere el Padre Higuera (7) en su Historia. Y otro dia despues de aver le dicho Missa su hijo, espirò la santa Matrona.

7. P. Hig. en su Hist. lugar citado.

Estava a este tiempo San Ildephonso recogido rogando a Dios por su madre, y la Reyna de los Angeles, y Madre de misericordia, le mostrò como entrava en el Cielo su alma rodeada de Angeles, y Ciudadanos celestes. Recibió el Santo tã gran consuelo espiritual con esta vista, que despues de dar las gracias a la Virgen celestial, vedò el que se hiziesse el duelo acostumbrado en aquellos tiempos por los difuntos, pidiendo a todos se alegrassen por la merced que Dios avia hecho à su madre. Afsistió al entierro, que sin duda fue el fuyo, y el de su esposo Estevan en la Iglesia del Hospital de San Lazaro, fuera de los muros de la Ciudad, camino de Madrid, como fundadores de su Templo, y Hospital, ò como los Padres Higuera, y Portocarrero dicen, que fue en la Iglesia de San Lucas, donde yazian sus padres, y abuelos. Vee se esto en el Epigrama que hizo a esta fundacion San Ildephonso su hijo, que en Castellano es este:

¶ *LUCIA mi Madre, con ESTEVAN su esposo, le edificaron; y mi Tio EVGENIO, siendo Prelado, se obligò al Hospicio; LAZARO MENDIGO, es dueño de este Templo, que està por baxo de las murallas de la Ciudad en el camino que vâ a Compluto.*

El Latino le traen demàs de los Padres Higuera, (8) y Portocarrero, (9) Iulian Perez, (10) de donde le tomaron, y Don Iuan Tamayo de Salazar (11) en su Martyrologio, es este:

*LUCIA cùm STEPHANO, genitrix, sed Auunculus illum
Compulis EVGENIUS Præsul ad Hospitium.
LAZARVS hoc MENDICVS habet sub manibus vrbis,
Quo via Complutum cursibus apta patet.*

8. P. Hig. lugar citado.

9. P. Portocarr. lugar citado.

10. Iulian. in fine sui Chronici.

11. D. Ioann. de Salaz. in Martyr.
Hisp. tom. I. XXXIII. Iannarij.

Quedò Ildephonfo por heredero de la hazienda, y bienes que dexaron fus padres: tratò de recogerla, y empleola loablemente en fundar vn Convento de Religiofas de fu Orden, llamado Dubienfe, ò Deibienfe. Escogió por fitio para fu edificio vna heredad de las que fus padres avian poffeido, que estava en el pago Dubienfe. Hizo folemne edificio para los que fe vñavan en aquellos figlos, afsi de Templo, como cafa en que vivieffen, dotandole de buena renta, y alhajandole con Real animo, en que confumiò la herencia de fus padres. Denos esta noticia, y del fitio donde estuvo, el Arciprefte Iulian Perez, (12) en fu Chronicon vàtratando, que los Monges del Convento Agaliense de los Santos Cosme, y Damian le nombraron fu Abad; y profiguièdo el mismo numero 330. dice: *Y no mucho despues en el pago de Ibieri 240. passos distante de Toledo àzia el lugar de Illescas, en el Conuento de Monjas de la Orden de San Benito, que edificò con la aduocacion de Nuestra Señora, que toda via se venera, por auer puesto en el vna Imagé dela Bienauenturada Virgen Maria, la qual él veneraua continuamente con gran deuocion.* Comenta este lugar el Titolibio de estos tiempos Don Lorenço Ramirez de Prado (13) con gran erudicion, probando, que aquella voz *Ibieri*, es Illescas; y que la Imagen que el Santo donò, y puso en fu Conuento, es la que oy tan justamente se venera con nombre de Nuestra Señora de la Caridad de Illescas.

Llega Don Iuan Tamayo de Salazar a discurrir en fu Martyrologio de los Santos de España de este Monasterio de Ibienfe, y dice, que se llevàra de la deuocion con que en esta nota afirma lo referido Don Lorenço Ramirez de Prado, à no decir el Arciprefte Iulian Perez en este lugar, que estava este Convento 240. passos de Toledo, camino de Illescas; con que no puede conformarse con su sentir. Dionos esta controversia motivo a inquirir la verdad de ella, y teniendo en nuestra libreria a Iulian Perez manuscrito, cuya copia dimos al Conde Duque de Olivares con otros libros, y nos quedamos con el, y por la del Conde Duque corrigió Don Lorenço Ramirez de Prado el Iulian Perez, que diò a la Estampa; y viendo en el nuestro manuscrito este lugar, hallamos que dice 240. passos de Toledo, y que el impresso està errado, porque el millar del veinte y quatro mil, le cerraron, y hizieron cero, con que se lee docientos y quarenta: y afsi diciendo 240. passos de Toledo àzia Illescas, està bien, porque tantos ay de

To-

12. Luitpr. in Chron. num. 330. Hoc tempore Ildephonfus, & in fra (in eodem n.) Nec post multò in pago de Ibieri 240. pass. distàre Toledo ad oppidum Illescas in Coenobium Monialium Ordinis S. Benedicti, quod adhuc venerabile est aduocationi S. Mariæ condidit, in eoque posuit Imaginem B. Virginis Mariæ, quâ ille de votè venerabatur assidue

13. D. Laur. Ramirez de Prado in Comm. huius loci.

14. *Iulian. in Chron. manuscript.*

fol. 26.

Nec multò post de pago de Iberi
ri 24j. pass. Id distantie Tolero
ad oppidum Illeicas, Coenobiũ
Monachium Ordinis S. Benedicti.
quod adhuc venerabile est, ad-
vocationis S. Mariæ, condidit,
in coque posuit imaginem B. V.
M. quam ille devotè veneraba-
tur aisi duc.

Toledo a Illeicas. Veamos el lugar del manuscrito (14) co-
mo dice: *Ni mucho despues en el pago de Iberi 24j. passos distante de
Toledo àzia Illeicas, edificò vn Monasterio con la aduocacion de Nuestra
Señora, de Monjas de la Orden de San Benito, que todavia se venera por la
Imagen de Nuestra Señora, que puso en su Conuento por la deuocion que cõ-
tinuamente la veneraua.* Los yerros que causan las Imprentas, son
grandes; en esto padece mucho Iulian Perez impresso, y no es
pequeña causa de no estar en la reputacion debida a vn tã in-
signe Maestro de aquellos tiempos en que escriuiò. Don Iuan
Tamayo de Salazar tuvo muy bastante causa para su discurs-
so, porque se guiò por el lugar impresso, y no pudo prevenir
el yerro, como le hemos prevenido, y probado, por tener à
Iulian Perez manuscrito; que si èl le tuviera, es cierto deshi-
ziera el yerro, como nos ha sucedido aqui. Tambien està de
mas aquella palabra, *In*, en el lugar impresso; porque *In Cœno-
bium*, no haze sentido; y asì el manuscrito no la tiene, y solo
dice *Cœnobium*.

Crecia cada dia la opinion de la fantidad, y grandes le-
tras, y gobierno de San Ildephonso, de fuerte, que los Mon-
ges del Convento Agaliense le hizieron Preposito, ò Rector,
que todo es vno. Luitprando (15) en sus Adversarios lo afir-
ma, en ellos dice: *San Ildephonso hecho Preposito de el Monasterio
Agaliense, aumentò su hacienda, y restituyò la buena disciplina, y
costumbres, que se iban relaxando; y guardò, y obseruò la vida de los
Monges Palatinos.*

Es de advertir, que en la Orden de nuestro Padre San
Benito, es lo mismo Padre, que Abad, y despues inmediato
a este, ò al Prior, el Rector, ò Preposito. Con admirables
palabras lo enseña Luitprando (16) en los mismos Adver-
sarios, donde dice: *En la Orden de San Benito, lo mismo es Pa-
dre, que Abad, y inmediato à el, ò al Prior, el Preposito, y el Rec-
tor: y asì San Ildephonso fue Preposito, ò Rector del Patri-
monio en el Conuento Agaliense, y antes auia
sido Abad de los Santos Cosme,
y Damian.*

15. *Luitpr. in Adu. num. 186.*

S. Ildephonus factus Præpositus
Agaliensis Monasterij, rem au-
xit, & collabentem disciplinam
restituit, & vitam Monachorum
à Palatinis seruat.

16. *Idem eodem loco, num. 185.*

In Ordine S. Benedicti, idè est,
Pater, & Abbas: & sub hoc imme-
diatus, vel Subprior, Rector, &
Præpositus; sic Agaliensis fuit
Præpositus, vel Rector Patrimo-
nij S. Ildephonus, prius Abbas
Sanctorum Cosme, & Damiani.



CAPITULO XX.

MILAGRO QUE HIZO SAN ILDEPHONSO siendo Abad. El Rey Chindasvindo haze su compañero en el Reyno à su hijo Recisvindo, y dexale el gouierno. Concilio celebrado en Toledo el año DCL. Muere el Rey: Queda solo en el Reyno Recisvindo: Es coronado, y vngido en Toledo por el Primado San Eugenio.

EL Doct. Salazar de Mendoza (1) con la gran devociõ que tenia à San Ildephonso, valiéndose de su gran erudicion, refiere en la vida, y hechos de este gran Santo vn milagro, que obrò Dios por su mano, vivièdo el Santo, que por ser tan celebre, y grande, nos ha parecido referirle en este capitulo: contiene lo siguiente.

1: Doct. Salaz. de Mendoza vida de San Ildephonso, pl. 41. 5. 1.

Teniendo San Ildephonso la administracion de su Monasterio, por algun preciso negocio que se le ofreciò, tocante al mismo Conuento, y por ver à los amigos que auia dexado, y conocido en el Colegio de San Isidoro de Sevilla, partiò para aquella Ciudad. Hazia se entonce el camino por los Montes de Toledo, que es mas corto, aunque muy penoso, y aspero: A la ida, ò buelta de esta jornada huuo de passar por vn lugar, que se llamò despues el Milagro, por lo que alli le aconteciò. Este lugar abra como ciento y veinte años que se mudò a otro alli cerca, que se llama el Molinillo, y està nueue leguas de Toledo. Quando auia Moros en el Reyno de Cordoba, y Estremadura, hazian por aqui muchas correrias, y entradas, para cuya resistencia, el Arçobispo Don Rodrigo labrò en el lugar de Milagro vn Castillo. Auiale dado aquella tierra el Señor Rey Don Fernando el Santo, y despues se la trocò por la Villa de Baza, si se ganasse del Rey de Granada, y por el Castillo, y lugar de Añouel, ò Añouer, en la ribera de Tajo, encima de Toledo. Tuuo este Castillo de Milagro muy estendida jurisdicción hasta Orgaz, y por aquella comarca.

En este lugar llamado aora del Milagro, a la ida, ò buelta de Sevilla, supo San Ildephonso moraua vn hombre poderoso, que viuia de sultear, y hazer daño a los caminantes. Entre estos vicios, tenia algo de bueno, y era la deuocion a la Beatissima Virgen, y rezauala cada dia vna Aue Maria, por lo menos. Salieron sus ministros, y criados a desualijar à San Ildephonso, y hazer con èl lo que estauan acostumbrados. Pidiòles el Santo muy abincadamente le lleuassen al lugar, porque tenia necesidad de decir à su señor vna sola palabra de mucha importancia. Acabòlo con ellos, si bien con alguna dificultad, y pesadumbre, que le mostraron. Puesto delante de èl, pidiò que jun-

tasse.

tasse toda su familia para hablarlos. Hizose assi: y diciendo, que ya estauan alli todos, dixo el Santo, vno falta; busquesse en todo caso, y venga como los demás. Aueriguose que faltaua vno, y buscado con diligencia, fue traído a la presencia de San Ildephonso, y conencò à hazer visages, y mirar a vna, y à otra parte, bueltos los ojos. V isto esto por San Ildephonso, le conjurò diciendo: yo te mando en nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo, que declares quien eres, y a que veniste a esta tierra? El hombre diò grandes voces, y dixo: Ay de mi, que me hazen fuerza para que descubra mi secreto. Sabe que no soy hombre, sino demonio, y que ha catorce años que estoy en esta casa, y que me embiò Lucifer, Principe de las tinieblas, para que tuuiesse cuidado de que si el dueño de ella dexasse de decir algun dia el Aue Maria, teniendo alcanzada licencia de Dios, le abogasse, y lleuasse al infierno. Estana muy atento el señor de la casa, y confuso, y atonito de tal novedad, pidió à San Ildephonso con muchas lagrimas le confessasse. Hizolo el Santo, y confesò generalmente con mucho espiritu, y arrepentimiento de sus pecados; y dexando aquella mala vida, y trato, acabò como buen Christiano.

Andando yo por aquella tierra a cosas que se me ofrecieron, camino de Andalucia, me dixerón esto en algunos lugares, donde lo tienen por quento verdadero de vnos a otros; y que vna Ermita que està en el Castillo, es de tiempo de Godos. Despues lo he visto en papeles antiguos, que tengo, tocantes al pleyto que tuuo Toledo con el Conde de Velalcazar, sobre el Vizcondado de la Puebla de Alcocer. Escrívelo, aunque sin nombrar a San Ildephonso, y Vincencio Belvacense (2) en el Especulo Historial. Hasta aqui el Doctor Salazar de Mendoza.

El P. Geronimo Roman de la Higuera (3) haze memoria en su Historia de Toledo de este lugar del Milagro, y dice se despoblò, y passò al Molinillo, de esta fuerte: Este lugar es puesto en los montes de Toledo, en la quadrilla del Milagro, ò de Bullaque (q̄ asì se llamava antes de ponerle del Milagro) y estaua vn quarto de legua de donde es el Molinillo, a la parte del Norte, camiuo de Toledo, el qual lugar, y vn Castillo que auia en el, estauan sentados sobre el Rio Albreher; el Castillo en alto sobre vnas peñas, y roqueras, que para aquellos tiempos, en que no auia artilleria, seria muy fuerte: y por ser mal sano, por las aguas y nieblas del rio, se mudò donde aora està, con nombre del Molinillo.

El llamar al lugar, y al Castillo el Milagro, y a vna Imagen de Nuestra Señora, que estava en vna Ermita del mismo lugar, fue la causa, que el Rey Don Alonso de Castilla quando ganò los lugares de aquella tierra, viò junto al lugar de Bullaque, teniendole cercado el, y los de su exercito, dos Angeles, que tenian en el ayre vna campana, y la estavan tocando; y tuvieronlo por señal que Dios les queria hazer alguna mer-

2. Vincent. Beluacens. in Specul. Hist.

3. P. Hig. Hist. de Toled. 1. p. tom. 2. lib 5. c. 18. fol. 59. y 60. pl. 2.

méreced: y afsi enganando el lugar, quiso se llamasse el Milagro.

El Arçobispo Don Rodrigo (4) viendo que por el puerto cercano à aquel lugar del Milagro, llamado de Albobara, passava gran muchedumbre de Moros, que llegavan à Toledo, y robavan la tierra con las correrias que hazian; el año mil ducientos y catorce labrò vn Castillo junto al lugar, y le llamó por el lugar el Milagro (y haze memoria de esto en su Historia) con que atajò mucho los daños que hazian los Moros. Puso guarnicion en el Castillo, y poblò el lugar. Partiose el Arçobispo a Toledo, y en llegando, reconociò que por la gran falta de pan, y esterilidad que avia, perecian muchos pobres: Encendido en caridad hizo vn gran sermon en su santa, y Primada Iglesia el dia de Ramos, encargando mucho el tenerla con los pobres. Fue tan fervoroso este sermon, que el mismo dia cargaron los vezinos de Toledo con los pobres, y los llevaron a sus casas; (permision Divina) no hubo casa donde por lo menos no fuesse huesped en ella vn pobre, y muchísimas a mas, conforme la posibilidad de los dueños, con q̄ se remediò tan gran necesidad.

Pagò Dios de contado a los Toledanos esta obra de misericordia, pues viendose los del lugar, y Castillo del Milagro, cercados el mismo dia de mil y ducientos Moros de a pie, y setecientos y cinquenta de a cavallo, cobraron tal animo los cercados, que mataron mucha parte del exercito contrario; con que entrado en miedo, levantaron el cerco, y dexaron libre la tierra.

Deseando el Rey Chindasuindo, que la Corona se continuasse en su sucesion, tuvo modo, y maña de nombrar a su hijo Recisuindo por su compañero en el Reyno, en que asistieron todos los Electores; y por hallarse viejo, y cansado, le dexò la mayor parte del gobierno. Juan Vaseo (5) afirma esto en su Historia, sus palabras: *Flavio Recisuindo, siendo elegido por su padre Chindasuindo, Reynò con el. Ilidoro* (6) Obispo de Badajoz, y Don Lucas de Tuy, (7) à quienes cita Vaseo, aviendolos visto; el primero dice: *El Rey Chindasuindo propuso para el Reyno de los Godos à su hijo Recisuindo, mozo, aunque vicioso, bien disciplinado. El segundo: Chindasuindo Reynò solo quatro años, y ocho meses, mas despues Reynò con su hijo Recisuindo seis años, y siete meses.*

Don Diego de Saavedra (8) refiere como reynò Recisuindo con su padre el Rey Chindasuindo algunos años, y dice:

4. Roderic. Tolet. lib. 9. cap. 14.

5. Vaseus in Hisp. illustr. tomo 1: pag. 686.

Fl. Recisuindus, patre Chindasuindo coopratns regnavit.

6. Isidor. Pacens. Episc. Æra DC. LXXXVII pag. 7.

Chindasuinthus, Recisuindum licet flagitiosum, tamen benè monitum filium suum Regno Gothorum proponit.

7. Lucas Tudens. in Hisp. illustr. tom. 4. pag. 54.

Chindasuindus regnavit solus 4. ann. 8. menses, postea verò cum filio suo Recisuindo ann. alijs 6. regnavit cum mensibus 7.

8. D. Diego Saañ. Coron. Gothica, pl. 362.

ce: Y aunque hecha esta cesion viuiò (Chindasuindo) algunos años para sí solo , y no para otros, dexando todo el gouerno a su hijo. Y Ambrosio de Morales: (9) Despues de esto, el Rey Chindasuindo, como se vsaua , hizo participante, y tomó por compañero en el Reyno a su hijo Flauio Recisuindo : y afsi lo sienten todos los que historian de los Reyes Godos.

En el año seiscientos y cinquenta se celebrò Concilio Nacional en la Ciudad de Toledo contra los perversos Hereges Monotelitas. Luitprando (10) dà noticia de el en sus Adversarios, aprendamosla, en el numero 111 dice: *A primero de Mayo, Era DC.LXXXVIII.* (que es año seiscientos y cinquenta) *se celebrò Concilio Nacional en la Ciudad de Toledo contra los Monotelitas, en el qual manifestò su admirable doctrina S. Ildephonso Abad de los SS. Martyres Cosme, y Damiã. Presidiò en el Orçio, Metropolitano de Merida, y asistieron Antonio de Seuilla, Eugenio Metropolitano de la Regia Ciudad (esta es Toledo) y Potamio de Braga.*

Los Manotelitas eran vnos Hereges, que decian no aver en Christo mas que vna voluntad, y vna accion , y por esso se llamaron Monotelitas, que Monos en Griego, es Vno, y Tholos, *Voluntad*: y afsi estos Hereges no ponian en Christo acciones que correspondiessen a dos naturalezas. San Ildephonso con su gran fantidad, y doctrina se les opuso en este Concilio, de fuerte, que mostrando con evidencia su gran error, lució con admiracion de todos , y hizo se condenasse esta heregia, confundiendolos a ellos.

Llegò el año seiscientos y cinquenta y dos de Christo, y el dia diez y seis del mes de Octubre , y en el pagò el tributo a la muerte el Rey Chindasuindo, y su hijo Recisuindo quedò reynando solo, y fue coronado, y vngido por el Primado Eugenio, a la vfança de los Godos, como los demàs Reyes sus antecessores lo avian sido, con gran ostentacion, pompa, y aparato Real, asistiendo el estado Eclesiastico, y Seglar a tan solemne funcion.

Veamos lo que historia Luitprando (11) acerca de esto, en su Chronicò dice: *El mismo año (el de cinquenta y tres era) el dia diez y seis del mes de Octubre murió Chindasuindo, Rey de los Visogodos, sucediòle Recisuindo su hijo, que fue coronado, y vngido por Eugenio, Arçobispo Toledano, en Toledo en la Iglesia de S. Maria, llamada por el pueblo ALFICEN, voz Arabiga, ò en la de ABAXO. Comenta este lugar el Padre Higuera, y estrañamos que diga fue la muerte de este Rey a primero de Octubre, diciendo Luitprando,*

que

9. Morales lib. 12. cap. 28. fol. 137

10. Luitpr. in Advers. n. 111. Era DC.LXXXVIII. Kal. Maij. Habita est Toleti Nationalis Synodus cõtra Monotelitas, in qua mirabilem se ostendit S. Ildephõsus Abb. SS. Cosmæ, & Damiani. Præcedit Orontius Metropolitanus Emeritenfis, Antonius Hispanensis, Eugenius Regiæ vrbis Metropolitanus, & Potamius Braçarenfis.

11. Idem in Chron. ann. DC. LIII. num. 87.

Eodem ann. diè XVI. mensis Octobris, moritur Cindasuinthus, Rex Vvisigothorum, succedit illi Recisuinthus filius. qui ab Eugenio, Episcop. Toletano, Toleti in Æde S. Mariæ, quæ vulgo voce Arabica, Alficensis nominatur, vel Inferior, coronatur, & inungitur.

que a diez y seis. Don Lorenço Ramirez de Prado, (12) como tan gran Maestro en las Historias, hecha el compàs contrapunteando la parte que dice, Recisuindo su hijo se coronò, y vngiò por Eugenio Arçobispo de Toledo en la Iglesia de S. Maria, comunmente llamada con esta voz Arabiga, de *ALFICEN*, u de *ABAXO*. Y en aquella voz *ALFICEN*, dice, que esta Iglesia es muy antigua, y se llamò asì, porque viniendo a Toledo vnos Arabes de Africa Sitifense, los aposentò el Rey en ella, y de alli le quedò el nombre: curiosidad bien grã de, al fin salida de tal aljava, y cita por esta parte a San Isidoro, y alCodigo Theodosiano.

Conforma con lo referido vn lugar de los Adversarios de Julian Perez, es el del num. 516. oygamosle: *De Africa Sitifense, llamada aora Fez, en tiempo de Cindasuindo, vinieron a Toledo vnos nobles Christianos Arabes, que enseñaron la lengua Arabe a los Godos, lo qual despues les fue de gran ayuda para la cautiuidad por venir. Dioseles la Iglesia de Santa Maria, la qual de los Sitifenses vulgarmente fue dicha de Alficen, con el vocablo Patrio Arabigo. Los Godos tratauan con ellos, como con nobles, y despues cautiuos.*

12. D. Laurent. Ramir. de Prado in
Comm. huius loci.

13. Tullan. in Adv. num. 516.
Ex Africa Sitifense, nunc Fez tempore Cindasuinthi venerunt Toletum Christiani nobiles Arabes, qui docuerunt linguam Arabicã Gothos, quod illis post magno fuit adiumento ad futuram captivitatem. Data est illis Ecclesia S. Maria, quæ à Sitifensibus vulgò dicta est *Alfice*, vocabulo Patrio Arabico, Gothi versabantur tanquam cum nobilibus, & post captivis,

CAPITULO XXI.

CONCILIO OCTAVO TOLEDANO, VEYNTE Y NVEVE en nuestra quenta: *Que año se congregò, y que Metropolitanos, y Obispos Sufraganeos se hallaron en el; y quantos Abades, Vicarios, y Nobles. San Iorge Obispo Agatense nació en Toledo*

A Cabada la funcion de coronarse, y vngirse, como no entràse nuevo el Rey Recisuindo en el gobierno de el Reyno, y tuviesse bastãtes noticias de lo q̄ importava para su buena direccion, y huviesse avifado se diessen convocatorias para q̄ los Metropolitanos, y Obispos Sufraganeos delas Provincias de España, y Galia Narbonense, se juntassen a Concilio; y el Primado Eugenio las huviesse dado para los 17. delas Kalendas de Enero dela Era DC. XCI. que era para los 16. de Diziembre del año de la Natividad del Verbo encarnado, DC. LIII. vinieron a nuestra Imperial Ciudad para el dia señalado. Luitprando (1) dà noticia por mayor de este Concilio: oygamosle en su Chronicon, dice: *Este año se juntò en Toledo el octavo Concilio Toledano, siendo Arçobispo Eugenio, y corriendo el año quinto del Rey Recisuindo.*

1. Luitpr. in Chron. Era DC. XCI.
num. 91.

Hoc anno collecta est sub Eugenio III. Toletan. Pontifice, Synodus VIII. Toletana, anno V. Recisuinthi.

No se reparò quando se puso, que este Concilio se congregò a 17. de las Kalendas de Enero de la Era seiscientas y noventa y vno, que es año del Señor 653. que venia a ser à 16. de Diziembre del año 652. en los años de Christo, pues quitados treinta y ocho dias de la Era, quedava la quenta como decimos; mas como entonces se cõtava solo por los años de la Era de Cesar, no se reparò en esta menudencia compũtal.

El Ilustrissimo Don Garcia de Loayfa (2) nuestro Primado Arçobispo dà la noticia de este Concilio por menor, trayendole con sus Canones, y con todas las circunstancias que hubo: el titulo de el es el siguiente:

EN EL NOMBRE DE N. S. SALVADOR
IESVCHRISTO. EMPIEZAN LOS HECHOS
SYNODALES DE LII. OBISPOS EN LA
CIVDAD REGIA, CELEBRADOS EL DIA
XVII. DE LAS KALENDAS DE
ENERO, ERA DC. XCI.

HAllaronse en este Concilio Nacional quatro Arçobispos Metropolitanos, y quarenta y ocho Obispos Sufraganeos, diez Vicarios por sus Obispos, doze Abades, y diez y seis Nobles Palatinos. Podrèmos nombrarlos todos, y sus Dignidades; curiosidad que seguiremos en esta Historia. Los Metropolitanos fuerõ, Oroncio de Merida; Antonio de Sevilla; Eugenio de la Regia Ciudad: Y Potamio de Braga.

I. Con Oroncio *Metropolitano de Merida*, vinieron de sus Sufraganeos estos Obispos, Egeredo de Salamanca. Abiencio de Ehora; Amanuro de Avila; Adeodato de Badajoz; Y Zeledonio de Montanches. El Metropolitano Oroncio se avia hallado en el septimo Concilio Toledano, y en el q̄ se celebrò el año de 650.

II. Con Antonio *Metropolitano de Sevilla*, se hallarõ Eparcio Obispo de Sevilla la Vieja; Dunila de Malaga; Estevã de Ecija; Iuan de Coria; Vicente de Martos; Servando de Niebla; Ala de Iliberi; Baçada de Cabra. Y Euforo de Cordoba. El Metropolitano Antonio avia afsistido a los Concilios septimo, y el del año seiscientos y cinquenta Toledanos. Eparcio de Sevilla la Vieja, en el sexto, y septimo Toledanos, y Estevan de Ecija, en el septimo.

Afsistieron a este Concilio los Sufraganeos de Toledo con Eugenio III. de este nombre su Primado: Anserico Obispo de Segovia, que

2. D. G. G. de Loaisin Cõcil. Hisp.
Pag. 416.

IN NOMINE DN̄I. SALVATO
RIS NRI IESVCHRISTI. INCI-
PIVNT GESTA SYNODALIA
LII. EPISCOP. PONTIFICVM
IN VRBEREGIA CELEBRATA
DIE XVII. KAL. IANVAR.
ÆRA DC. XCI.

I. Orontius Emeritenf. Metrop.
23. Egered. Sal. nanticens. Episc.
27. Abientius Elborensis.
33. Amanulus Avilensis.
35. Adeodatus Pacensis.
44. Celedonius Calabriensis.

II. Antonius Hispal. Metropolit.
6. Eparcius Italicensis Episcop.
8. Dumila Malacitanus.
10. Stephanus Astigitanus.
14. Ioannes Cauriensis.
18. Vincentius Tuccitanus.
29. Servandus Eliplensis.
31. Ala Eliberitanus.
36. Bacçada Egabrensis.
38. Euforus Cordubensis.

III. Eugenius Regiæ Urbis Me-
tropolit.
7. Ansericus Segovienf. Episcop.

que tambien se avia hallado en los Concilios sexto, y septimo de esta Ciudad: Tagoncio *Obispo de Valera*: Vvinival *de Origuela*: Floridio *de Segorbe*: Marco *de Castulo*: Vviderico *de Sigüenza*: Davila *de Alcalá*: Athanasio *de Xativa*: Mauricio *de Oreto*: Felix *de Valencia*: Froyla *de Mentefá*: Giberio *de Bigastro*: Ascario *de Palencia*: Iuliano *de Guadix*: Y Valduigio *de Arcas*. Anserico *Obispo de Segovia* se hallò en el sexto Concilio Toledano.

Potamio *Metropolitano de Braga* entrò en el Concilio con sus Sufraganeos. Selva (ò Silva, que todo es vno) *Obispo de Idaneá*. Candidato *de Astorga*. Filomiro *de Lamego*. Vnadila *de Viseo*. Hermenfredo *de Lugo*. Sona *de Orense*. Siervo *de Dios de Baza*. Y Sisiberto *de Coimbra*.

No vino el Metropolitano de Narbona a este Concilio, mas vinieron dos Obispos Sufraganeos de su Metropoli, que fueron, Iorge *de Agata*, y Silvestre *de Carcasóna*.

De la misma fuerte no se hallò en el el Metropolitano de Tarragona, si bien como mas cercanos, que los Obispos de Narbona, vinieron estos Obispos Sufraganeos de ella; que fueron, Gabino *de Calaborra*: Talo *de Girona*: Donodeo *de Ampurias*, que avia estado en el septimo Toledano. Guericco *de Vich*: Afrila *de Tortosa*: Maurelo *de Vrgel*: Litorio *de Oca* (oy Burgos) Tago *de Zaragoza*, y Eusebio *de Guescar*.

Afistieron diez Abades, que en aquellos tiempos, aunque eran Religiosos, no estaban todos esemptos de la potestad Arçobispal; estos erã, Fugitino, Anatolio, Euscio, Ildephonso (que lo era del Convento Agaliense) Simpronio, Eumerio, Quirico, Morario, Juan, y Secundino.

Marcelino *Arcipreste de Toledo* se hallò en el Concilio. Antigua es esta preeminencia en los Arciprestes de nuestra Imperial Ciudad, observada hasta nuestros tiempos, que como el Vicario de Coro, Dignidad en la S. Iglesia de Toledo, es Arcipreste de su ciudad, se halla presente en los Synodos, que los Primados Arçobispos celebran; y nos hallamos en el que se celebrò en Toledo el año seiscientos y diez y nueve, siendo Primado Arçobispo el señor Cardenal Infante Don Fernando, y su Governador el Doctor Alvaro de Villegas, Canonigo Magistral de pulpito en ella, por ser Vicario de Coro, Arcipreste de Toledo.

Silicolo *Primicerio* subscriviò; el Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa (3) en la nota dice, que *Primicerio* tiene diversos origenes, y funciones: trae los todos con erudi-

11. Tagoncius Valerientis.
13. Vvinibal Ilicitanus.
15. Floridius Segobriensis.
16. Marcus Castellonenfis.
10. Vvidericus Segontinus.
22. Davila Complutensis.
24. Athanasius Scabitanus.
26. Mauricius Oretanus.
37. Felix Valentinus.
39. Froila Mentefanus.
40. Giberius Bigastrenfis.
43. Ascarius Palentinus.
46. Iulianus Auccitanus.
52. Valduigius Arcavicensis.

IV. Potamius Brachar. Metrop.

19. Selva Egitanenf. Episcop.
21. Candidatus Asturicensis.
28. Filimirus Lamicensis.
32. Vnadila Vifensis.
42. Hermenfredus Lucensis.
47. Sona Auriensis.
48. Servusdeus Bastitanus.
49. Sisebertus Coimbrenfis.

Narbonenses.

17. Georgius Agatenf. Episcop.
30. Silvester Carcaffonenf.

Tarraconenses.

5. Gabinus Calagurritan. Episc.
9. Talo Gerundenfis.
12. Donundeus Impuritanus.
25. Guericus Ausonenfis.
34. Afrila Dertofanus.
41. Maurellus Vrgelitanus.
45. Litorius Aucensis.
50. Tajo Cesaraugustanus.
51. Eusebius Oscensis.

Abates X.

1. Fugitius Abb. subscripsi.
2. Anatolius Abbas.
3. Euscus Abbas.
4. Ildephonsus Abbas.
5. Simpronius Abbas.
6. Eumerius Abbas.
7. Chiriacus Abbas.
8. Morarius Abbas.
9. Ioannes Abbas.
10. Secundinus Abbas.
11. Marcellinus Archipresbyter Tolet. subscripsi.

12. Siliculus Primicerius subscripsi.

3. D. Garc. de Loaysa in Notis ipsius Concilij.

cion. Fuera alargarnos mucho el referirlos, baste decir, que asistió en el Concilio como Notario mayor de Toledo; que lo mismo es ser el primero de los Notarios, que Notario mayor.

Hallaronse tambien diez Vicarios de diez Obispos, que no pudieron venir, y los embiaron con sus poderes, que fueron, Sagalero *Arcediano de Estombar*, por su Obispo Saturnino, *Sufraganeo de Merida*.

Godescalco *Presbytero, y Vicario de Egilano Obispo de Oseta*, el qual avia asistido en los Concilios sexto, y septimo Toledoanos, y por no poder asistir en este, embió a su Vicario, Conancio, *Arcediano, y Vicario de Marelo, Obispo de Vrci*: Sufraganeos estos tres del Arçobispado de Toledo.

Osdulpho *Vicario de Avianquimaro, Obispo de Dumio. Materico, Presbytero, y Vicario de Sona, Obispo de Mondoñedo*. Este Obispo intervino en el septimo Concilio en Toledo, y subscribió en el, y por no poder venir a este, embió a su Vicario; Victorino *Presbytero, y Vicario de Beato, Obispo de Tui*; y Sindigo *Arcediano, y Vicario de Vincibil, Obispo de Iria*. Estos quatro eran Sufraganeos de Braga.

Servando *Arcipreste, y Vicario de Vicente, Obispo de Cea de los Caualleros, junto a Zaragoza*: Y Suterico *Arcediano, y Vicario de Gaudiolano Obispo de Lerida*. Estos dos eran Sufraganeos de la Metropoli de Tarragona.

Los Varones Ilustres de cargos Palatinos, que se hallaron, y subscrivieron en este Concilio, fueron, diez Condes; y de estos, los siete eran Duques, y tres los Proceres. De la calidad, y preeminencias de los Duques, y Condes, se historió en el capitulo treinta y tres del segundo libro. (4) De los Proceres dice el Ilustrissimo Dñ Garcia de Loaysa (5) en las Notas de este Cõcilio, q̄ consta ser nombre de Dignidad, y cita a San Isidoro (6) en sus Etymologias, donde tambien lo hemos visto; y dice: *Proceres son Principes de los Ciudadanos de las Ciudades, que preceden a todos*. Agora vamos especificando los nombres de los Nobles que se hallaron en este Concilio.

Vicarios X.
10. Sagalerus Diaconus Saturnini Episcop. Olanobenti.

3. Godescalcus Presbyter pro Egilano Episc. Oxomensis.
7. Conantius Diacon. pro Marelo Episcop. Dianensi.
8. Daniel Diaconus, pro Marcello Episcop. Vrcitanæ.

1. Osdulph. pro Avianchimaro, Episcop. Dumienfi.
4. Matericus Presbyter, pro Sonano Episcop. Britanienfi.
5. Victorinus Presbyt. pro Beato Episcopo Tudenfi.
9. Sindigis Diaconus, pro Vincibili Episcop. Irienfi.

2. Servandus Archipresbyter, pro Vincencio Episcop. Agarenfi.
6. Sutericus Diaconus, pro Gaudiolano Episcop. Ilerdenfi.

4. Vease el cap. 33 del 2. lib. vl. 295
5. D. Garc. de Loais. in Not. huius Conc. pag. 441. & 454.

6. D. Isidorus lib. 9. Ethimol. cap. 4. sic inquit:
Proceres sunt Principes civitatis, quasi procedes, quod ante omnes honore precedant.

Item ex Viris Illustribus.

- I. Odoacrus, Comes Cubiculariorum, & Dux.
- II. Ophilo Comes Cubiculariorum, & Dux.
- III. Adulphus Comes Scantiaru, & Dux.
- IV. Dabilo Comes, & Procer.
- V. Astalaus Comes.
- VI. Atanephus, Comes, & Dux.

- I. Odoacio, Conde Cubiculario, es Camarero mayor, y Duque.
- II. Ophilon, Conde Cubiculario, y Duque.
- III. Adulpho, Conde de las Escancias, Copero mayor, y Duque.
- IV. Dabilo, Conde, y Procer.
- V. Astalao, Conde.
- VI. Atanepho, Conde, y Duque.

- VII. Ella, Conde, y Duque.
- VIII. Paulo, Conde de los Notarios.
- IX. Tuancio, Conde de las Escancias.
- X. Euredo, Conde, y Procer.
- XI. Riccila, Cōde de los Patrimonios, Mayordomo mayor.
- XII. Afrila, Conde de las Escancias.
- XIII. Vvenerario, Conde de las Escancias, y Duque.
- XIV. Fandila, Conde de las Escancias, y Duque.
- XV. Cunefrido, Conde de los Espartareos, Capitan de la

Guardia.

- XVI. Froyla, Conde, y Procer.

Reparamos en que de estos diez y seis nobles, *Adulpho, Tuancio, Afrila, Vvenerario, y Fandila*, eran Condes de las Escancias, y cinco Coperos mayores juntos, hazē alguna duda, mas satis fazese, con que vno tendria el exercicio, y los demàs lo honorifico solo; y assi se quita la duda que podia aver.

Digno es de notar, que aviendose hecho memoria de q̄ se hallò en este Concilio, como Obispo de Agata, San Georgio, se haga de que fue natural de nuestra Imperial Ciudad, y que fue su tranſito a la eterna vida el año DCXCIX. à IV. de las Nonas de Noviembre, que es a dos de este mes; y que yazen muy veneradas sus santas Reliquias en su Iglesia Cathedral, y se celebra su natalicia este dia todos los años: assi nos lo enseña Don Iuan Tamayo de Salazar (7) en su Martyrologio de los Santos de España.

VII. Ella, Comes, & Dux.

VIII. Paulus, Comes Notario: ũ.
IX. Tuantius, Comes Scantiarũ.

X. Euredus, Comes, & Procer.

XI. Ricilla, Comes Patrimonio-
rum.

XII. Afrila, Comes Scantiarum.

XIII. Vvenedarius, Comes Scanti-
arum, & Dux.

XIV. Fandila, Comes Scantiarũ,
& Dux.

XV. Cunefridus, Comes Spathariorum.

XVI. Froilla, Comes, & Procer.

C A P I T V L O XXII.

LO DECRETADO EN ESTE CONCILIO, ASSI EN LA
obseruancia de las buenas costumbres, como contra los Iudios, por su
perfidia. Succesion de los Pontifices Romanos.

EN este Concilio de doze capitulos que tiene, en los diez se decretaron cosas pertenecientes al gobierno espiritual, y temporal, y a la obseruancia de las buenas, y loables costumbres; y en el segundo, a defarraigar los juramentos, que estava muy relaxada la virtud de no jurar el santo nombre de Christo en vano, trayendo, para que quedasse mas firme este santo mandamiento, muchos lugares de la Sagrada Escritura, y autoridades de Santos, que aprueban, enseñan, y amonestan el no quebrantarle, y abominan lo contrario.

7. D. Ioann. Tamay. de Salazar in
Martyrol. Hisp. tom. 6. M. Nob.
dies 2. B.

Viendo el Rey Recifuinto (con el fante zelo q̄ tenia de la Religion Catholica) que por mas diligencias que se hazian para que los Iudios convertidos, guardassen la Fè de Christo, y vivieffen como Christianos, no bastava, y que cada dia se perdian mas, apostatando de la Fè, judayzando, y haziendo burla de ella, como corrido de no ser poderoso para vencer su perfidia, y hazer que vivieffen en la que por el bautifmo avia entrado.

Estando el Rey en el Concilio, hablò sobre esta materia, denunciando de la vivienda, y costumbres de los Iudios, asegurando, que de lo que de ellos se conocia, estavan apestados sus Reynos; porque aviendo defarraigado, y extirpado de rayz de ellos la heregia, solamente avia quedado el sacrilegio de los Iudios, porque parte retienen sus ritos, y perfidia, y parte que se bautizaron, recaen de fuerte en el error, y son Apostatas de la Fè, que parecia en ellos mas detestable la pronunciacion de su blasphemia, que aun en los que no se han purificado por la regeneracion del bautifmo. Que pide con instancia a los Padres del Concilio, que sin atencion a favores, ni a excepcion de personas, den sentencia de Fè, como perteneciente al verdadero amor de Christo. Esto parece por la proposicion que hizo el Rey en el Concilio.

Los Padres del Concilio dieron muchas gracias al Rey por lo propuesto. Tratòse de cosa tan importante a la Religion Catholica, y todo el cap. 12. trata del remedio q̄ ha de tener esta perfida perfidia, y apostasia. Remitieron al Rey el remedio que se debia poner. Entra el Ilustrissimo Don Garcia de Loayfa (2) nuestro Primado Arçobispo, en las notas deste Concilio, y capitulo doze del, y dice, que en el Fuero-Iuzgo està la ley, q̄ sobre esto estableciò el Rey Recifuinto; y aviendo la buscado, hallamos ser esta: (3) *Ninguno de los Iudios profane la ley de Christo, y Religion sagrada, que ma vez professò pidiendo ser bautizado, ni la defampare, ò la impugne con dichos, ò hechos. Ninguno en publico, ò en secreto haga donayre de ella: ninguno para este efecto se esconda: ninguno con apariencia, que le profana esta Religion se abstenga de ella: ninguno que professa en publico la Fè de los Christianos, tenga en el corazon la perfidia de su maluada secta, ni con palabras, ò hechos muestre esta maluada perfidia y dañada intencion, pena que seràn castigados conforme los meritos de sus culpas: Salida y pronunciada en el año sexto del Rey Recifuinto a doze de las Kalendas de Marzo, que es a diez y ocho, ò a diez y nueve de Febrero.*

1. D. Garc. de Loayfa in 8. Concilio Tolet. & in propositione Regis, & in cap. 12.

2. D. Garc. de Loayfa in not. cap. 12 Conc. 8. Tolet.

3. Fuero-Iuzgo lib. 12. tit. 2. ley 5.

Quedaron los Iudios muy atemorizados, y atonitos cō el sonido de esta Religiosa, y santa ley; y viendo que no les avian de aprovechar fingimientos, ni se dava lugar a huida, acordaron los Iudios de la Ciudad de Toledo (que como en ella estava aquella celeberrima Synagoga, q̄ ya se historió en la I. parte) hazer vna junta general, dōde tratarō del remedio de tan repentino mal (à su dañado sētir.) y faliò acordado, cō su antigua tema, y mentiras, a q̄ estavan acostumbrados a fingir los que eran Iudios, el tornar se Christianos; y los que aviã apostatado, se reduxessen al verdadero camino, ò por mejor decir, que todos los que se avian bautizado en tiempo de el Rey Sisebuto, quarenta años avia, y avian judaizado, se reconocian por miserables, y pedian penitēcia, y perdon. Y desto hizieron escritura firmada de los mas principales, como lo dice exprestamente vna ley de aquel titulo, y libro arriba citado. Dice pues la escritura fecha en nombre de los principales:

AL CLEMENTISSIMO, Y SERENISSIMO REY,
Y SEÑOR NUESTRO RECISVINDO.

NOs los Hebreos de la Ciudad de Toledo, y de España, de vuestra gloria, que auemos abusō de firmar, ò poner nuestros sellos en la memoria, que bien, y con harta justicia fuimos compelidos, que debiamos hazer el plazo, y sumarlo que se hizo en tiempo del Rey Suinbila, de gloriosa memoria: Bien asfi, como entonces le hizimos: mas porque la perfidia de nuestra obstinacion, y la vejez del error, que heredamos de nuestros padres, nos detuuvo de tal suerte, y manera, que ni de veras creimos en Iesu Christo nuestro Señor, ni permanecimos con verdad en la Fè Catholica. Por tanto, agora con verdad, y de nuestra voluntad, prometemos a vuestra gloria, asfi por nosotros, como por nuestras mugeres, y hyos, por este nuestro plazo, que no empacharemos de oy mas en algunas obseruaciones, ò ceremonias judaycas, ni en otros vsos monstruosos, mas que no nos juntaremos con los Iudios no bautizados, en compañía descomulgada: Que a nuestra vsança no celebraremos nuestros casamientos, tomando por mugeres parientas, hasta el sexto grado, vsando de ellas con ayuntamientos incestuosos, ò fornicarios: Que ni nosotros, ni nuestros hyos, ò descendientes nuestros casarēmos con personas de nuestro linage; sino que de oy mas, asfi varones, como mugeres, nos casarēmos con Christianos; no obrarēmos mas, ni vsarēmos mas la circuncision de la carne: Que no celebraremos la Pasqua, Sabados, ni otros dias de fiesta, cōferme à como los guardā los Iudios. Y no tendrēmos la costūbre de hazer diferen-

cia

cia entre nuestras mugeres, y otras: Que no harèmos rito, ni ceremonia de los que vsan, y acostumbran los Indios hazer, conforme a su abominable costumbre, sino que creemos con fee sincera, animo agradable, llena deuociõ en Christo Hijo de Dios viuo, segun que los Euangelios, y la tradicion de los Apõstoles lo tiene. Y que a este confessamos, y reuerenciamos, que recibimos de verdad: y abrazamos con sinceridad todas las vsanças, y costumbres de la Religion Christiana, santa, afsi en los dias de fiesta, casamientos, y manjares, como en todas otras qualesquier obseruancias, que sean, sin reseruar en nosotros alguna manera de cõtradiçion, ò capa de solapamièto, para q̄ hagamos despues lo que al presente prometemos de no hazer, ò para que lo que prometemos, despues en todo, ò en parte, no lo cumplamos. En lo que toca a comer tocino, esto prometemos, que si no lo pudieremos comer por no estar acostumbrados à ello, alomenos comeremos sin fastidio, ò horror lo que fuere con ello cocido. Y si en todas estas cosas que quedam arriba señaladas, ò en la mas minima de ellas se nos probare auerla traspassado, ò si presumieremos hazer contra la Fe de Christo: y si las cosas que son conformes a la Religion Christiana, que ya prometemos, nos detuuièremos en cumplirlas, juramos por el mismo Padre, Hijo, y Espiritu Santo, que es vn solo, y verdadero Dios en Trinidad, que si de nosotros vno solo fuere traidor, y traspassador de lo dicho, muera quemado, ò apedreado. Y si la piedad de vuestra gloria quisiere al tal hazerle merced de la vida, luego pierda la libertad, y podais à el, y à su hacienda entregaria à quien quisieredes; y que el se quede para siempre por su esclauo, y que podais hazer de el, y de su hacienda lo que por bien tuvieredes, ò mandaredes, no solo conforme al poder que teneis, como Rey Soberano, y Señor, sino que tengais libre, y cumplido poder, conforme a esto que os prometemos. Fue hecho este plazo en el nombre de Dios en Toledo à los doze dias de las Kalandas de Marzo en el año sexto, y dicho so de vuestra gloria.

El Padre Geronimo Roman de la Higuera (4) trae esta escritura en su Historia, aviendola traducido de la Latina, que el Ilustrisimo Don Garcia de Loayfa (5) la pone en las notas de este Concilio, y la podrà ver el curioso en el Appendix (6) de esta segunda parte.

En el capitulo quince deste libro se refiriò como por muerte del Sumo Pontifice Theodoro I. de este nombre, fue sublimado a la filla de San Pedro Martino I. en siete de Julio del año seiscientos y quarenta y siete, aviendo durado la Sede vacante vn mes, y veinte y vn dias. En este decimos, que a los seis años, quatro menses, y diez y siete dias de su Pontificado murió el Santo Pontífice Martino a doze de Noviembre del año seiscientos y cinquenta y tres. Tratòse de la eleccion del successor, y a los ocho menses, y treze dias de la Sede vacante,

en

4. P. Hig. lug. citad. del lib. 12. c. 2

5. D. Gare. de Loayfa in Not. huius Concilij.

6. In Append. num. 11.

en quatro de los Idus de Agosto, que es a diez del mismo mes del año seiscientos y cinquenta y quatro, salió electo Pōtifice Eugenio, Primero deste nombre, y setēta y seis en numero del de S. Pedro, que fue hijo de Rufiniano, Romano de Nació, ocupò la silla Pōtifica dos años, nueve meses; y veinte y tres dias, y en dos de Julio del año seiscientos y cinquenta y siete se fue a descansar. Sucediòle Vitaliano, Primero deste nōbre, nacido en Suernia, hijo de Anastasio Patricio, persona de grādes partes para gobernar la Iglesia Catholica, fue el setenta y siete en orden.

CAPITULO XXIII.

CELEBRASE EL NOVENO CONCILIO TOLEDANO, treinta en nuestra quenta, en el año seiscientos y cinquenta y cinco: y el decimo, aliàs treinta y vno, en esta Ciudad, en el de seiscientos y cinquenta y seis, Reynando Flavio Recisuindo, y gouernando la Sede Primada de Toledo Eugenio Tercero de este nombre; lo que se decretò en ellos.

ERA tan grandé el zelo, que San Eugenio, Primado Toledano, tenia del aumento de la Fè Catholica, y observācia de las buenas costumbres, y ayudavale de fuerte el Catholico Rey Flavio Recisuindo, y se menudeavan los Concilios de Toledo tanto, que a penas se avia disuelto vno, quando se davan convocatorias para otro. Iuntòse Concilio Provincial en nuestra Regia, y Imperial Ciudad, en la Era seiscietas y noventa y tres, que corresponde al año de Christo seiscientos y cinquenta y cinco. Esta noticia dà Luitprando (1) en su Chronicon, donde dice: *Este año, que es el septimo del Rey de los Visogodos Recisuindo, fue congregada la nouena Synodo Toledana, siendo su Prelado Eugenio Tercero de este nombre.* El Padre Higuera (2) comenta este lugar con gran atencion.

Bastante noticia era esta para saber quando se celebrò este Concilio, mas por averiguar de rayz la verdad de lo que en el sucediò, denos sus noticias el mismo Concilio, que le trae el Ilustrisimo Don Garcia de Loaysa (3) en los que recopilò de España, y Toledo; el titulo es este:

1. Luitpr. in Chron. ann. DC. LV.
idest Æra DC. XCIII. n. 94.
Hoc anno, qui est septimus Recisuinthi Regis Vvifigothorum, congregatur IX. Synodus Toledana, sub Eugenio III. huius nominis.
2. P. Hig. in Comm. huius loci.

3. D. Garc. de Loaysa in Conc. Hisp. 9. Tolet. pag. 477.

SYNODVS TOLETANA IX.
XVI. EPISCOPORVM, ANNO
SEPTIMO DOMINI RECCE-
SVINTHI PRINCIPIS
ACTA, ERA
DC. XCIII.

SYNODO TOLEDANA IX. CELEBRADA CON
XVI. OBISPOS, EL AÑO SEPTIMO DEL SEÑOR
PRINCIPE RECISVINDO EN LA ERA
DC. XCIII.

PResidió en este Concilio San Eugenio, Obispo de la dicha Ciudad: Vinieron a el otros quince Obispos, los treze Sufraganeos a la Primada Metropoli Toledana; y los dos à la de Tarragona, sin venir su Metropolitano: los nombres de estos Obispos fueron: (4)

4. *Episcopi, qui in hoc Conc. subscripserunt.*

1. Eugenius Regis vrbis Metropolitanus Episcopus.

3. Marcus Castellonenfis Episcopus.

4. Vvinival Elicitanus.

5. Videricus Seguntinus.

6. Mauricius Oretanus.

7. Davila Complutenfis.

8. Felix Valentinus.

9. Valduigius Arcavicensis.

11. Euficius Segobriensis.

12. Athanasius Setabitanus.

13. Giberius Bigastrenfis.

14. Vvaldefredus Mentefaus.

15. Magnarius Accitanus.

16. Stephanus Valerienfis.

20. Taio Cæsaraugustanus Episcopus.

10. Maurellus Vrgelianus,

I. Eugenio Metropolitano de la Real Ciudad, Marco Obispo de Castulo: Vvinival de Origuela: Vviderico de Siguença: Mauricio de Oretó: Davila de Compluto: Felix de Valencia: Valduigio de Arcas: Euficio de Segorbe: Athanasio de Xatina: Giberio de Bigastro: Vvaldefredo de Mentesa: Magnario de Guadix: y Estevan de Valeria.

Vinieron tambien a este Concilio, y asistieron en el los dos Obispos, Tago de Zaragoza: y Maurelio de Vrgel, Sufraganeos de la Metropoli de Tarragona.

Hallaronse en el Concilio seis Abades, el Arcipreste de Toledo, y vn Primicerio, vn Vicario con las vezes, y poder de su Obispo, y quatro Grandes de estos Reynos: sus nombres:

Abbates.

1. Fugitivus. 2. Ildephonfus.

3. Eumerius. 4. Moralius.

5. Ioannes. 6. Itena Ioannes.

7. Marcellinus Archipresbyter Toletanus.

8. Silicolus Primicerius.

1. Daniel Diaconus, & Vicarius Marcelli Episcopi Ecclesie Vrcitanæ.

Ex Viris Illustribus.

1. Paulus Comes Notariorum.

2. Emeterius Comes Cubiculariorum.

3. Ella Comes, & Dux.

4. Recilla Comes Patrimoniorum.

Fugitivo, Ildephonso, Eumerio, Maralio, Iuan, y otro Iuan, Abades; Marcelino Arcipreste de Toledo; y Silicolo Primicerio. Estos todos se hallaron en el octavo Concilio, menos vno de los dos Iuanes. El Vicario era Daniel Diacono, por Marcelo Obispo de Vrci, Sufraganeo de Toledo.

Los Varones Ilustres, que tenian officios honorificos en el Palacio Real, fueron, Paulo Conde de los Notarios, Emeterio Conde Cubiculario, que era Camarero mayor: Ella Conde, y Duque; Recilla Conde de los Patrimonios, Mayordomo mayor.

Quince decretos, y Canones contiene este Concilio muy importantes al gobierno, y buenas costumbres de los Eclesiasticos. El primero, prohíbe que ningun Obispo aplique de las dotaciones hechas cosa alguna a su Iglesia, y dà licencia a los fundadores, ò a sus hijos, ò descendientes, y parientes mas cercanos vean la contravencion de este Canon, acusen al Cura, que contraviniere: y si el Obispo no lo remediare, vayan con las quejas al Metropolitano; y sino bastare, lo digan al Rey.

Rey, y descomulga al que hiziere lo contrario. Es de reparar como no dicen, que avise al Primado antes que al Rey; y es la causa, que como los Metropolitanos quieren estar tan vezinos en la autoridad, y poder al Primado: por quitar contien- das, era mejor avisar al Rey.

El segundo, que los fundadores de las Iglesias puedan poner en ellas Curas, ò gobernadores, mientras vivieren.

El tercero, que si algun Obispo, ò Cura prestasse alguna cosa a su Iglesia, lo expresse en la eicritura; y no lo haziendo, sea invalido el emprestido.

El quarto, que se hagan escrituras a la Iglesia de todo lo que tuviere, ù de nuevo adquiriere, y de lo que se debe ha- zer quando vn Sacerdote muere abintestato.

El quinto, si el Obispo fundare Monasterio, ò Iglesia Parroquial, señale quanta parte le manda de sus rentas.

El sexto, se dà licencia al Obispo que pueda aplicar el tercio de los bienes Eclesiasticos, que le pertenecen a èl, a la Iglesia que quisiere.

El septimo, que los herederos del Obispo, que muriere, no vsurpen cosa del difunto, y avisen al Metropolitano: y si el difunto fuere Metropolitano, esperen Concilio para dar quenta en el: y si fuere solo Presbytero, ò Diacono, den què- ta a su Obispo; y el que no guardare este orden, sea acusado como vsurpador de bienes Eclesiasticos.

El octavo, los contratos, que los Obispos, ò sus Minif- tros hizieren contra justicia, no se tome su principio desde el dia de la fecha, sino desde el de la muerte, con que no se po- dra alegar prescripcion de treinta años, teniendo tan injustos principios.

El nono, el Prelado que viniere a enterrar al Obispo di- funto, no tome por su trabajo mas de lo que conmodamente huviere menester.

El decimo, que los hijos de los Obispos, Prestes, Diaconos, ò Subdiaconos, ora sean avidos en mugeres libres, ora en esclavas, no puedan heredar a sus padres.

El vndecimo, que el Obispo debe dar libertad a los des- tinados para servir en las Iglesias.

El duodecimo, la escritura del esclavo, que ahorra el Obispo, no se quente desde el dia que le ahorrò, sino de el en que murió.

El decimo tercio, que los esclavos, ò ahorrados, aunque
sean

sean hijos de Nobles, no se puedan casar con libres: y los hijos que de ellos nacieren, queden obligados à servir en las Iglesias. Esto mandò el Concilio por conservar mas la Nobleza Goda.

El decimoquarto, que si los libertados no quisieren bolver à la Iglesia, ellos, y sus haciendas se aplique a la tal Iglesia.

El decimoquinto, que si los libertados no tuvieren la debida obediencia, conocimiento, y agradecimiento a la Iglesia, que los ahorrò, estèn sugetos a la pena de los ingratos, y desconocidos.

El decimosexto, que los ahorrados no puedan vender sus haciendas, sino es a los ministros de aquella Iglesia, ò à sus hijos, ò patrones, ò esclavos de ella; y de esta fuerte puedan retener el precio de lo que afsi vendieren, y de otra fuerte no.

El decimoséptimo, que los Judios recién bautizados celebren, y guarden las fiestas con sus Obispos.

Disolviòse el Concilio, y quedaron convocados los Padres de el para celebrar otro à primero de Diziembre del año siguiente. Luitprando (5) dà esta noticia en su Chronicon, donde dice: *Este año, que fue el octaao del Rey de los Visigodos Recisvindo, se juntò el decimo Concilio Teledano. Mas en particular la dà el Ilustrissimo Don Garcia de Loayfa (6) en el mismo Concilio; este es su titulo:*

5. Luitpr. in Chr. Æra DC. XCIV.
anno Christi DC. LVI. n. 95. pag.
329.

Hoc anno, qui fuit octavus Recisvinthi, Regis Vvisigothorum, contrahitur Toleti X. Synodus.
6. D. Garc. de Loais. in Conc. Hisp.
pag: 489.

IN NOMINE DOMINI:
HABITA SYNODVS X. IN
TOLETANA VRBE, DIE KALENDARVM DECEMBRIVM,
ANNO VIII. GLORIOSISSIMI DOMINI, ET RELIGIOSISSIMI RECCESVINTHI PRINCIPIS, ÆRA DC. XCIV.

EN EL NOMBRE DEL SEÑOR.
SE TVVO LA X. SYNODO EN LA CIVDAD DE
TOLEDO A PRIMERO DE DIZIEMBRE EN EL
AÑO OCTAVO DEL GLORIOSISSIMO, Y
RELIGIOSISSIMO SEÑOR EL REY
RECISVINDO, EN LA ERA DC. XCIV.
ES AÑO DE CHRISTO 656.

Demàs del Metropolitano de la Ciudad Regia afsistierò en este Concilio otros dos Metropolitanos, diez y siete Sufraganeos, y cinco Vicarios por sus Obispos; nombremoslos con la brevedad que se acostumbra, fueron estos:

I. Eugenio *Obispo Metropolitano de la Real Ciudad:* Y sus Obispos Sufraganeos, que vinieron, fueron:

Marco *Obispo de Castulo:* Vviderico *de Siguença:* Mauricio *de Oreto:* Davila *de Compluto:* Athanasio *de Xatiua:* Valduigio *de Areas.* Todos estos Obispos, y su Primado, afsistieron en los

7. Episcopi, qui interfuerunt.

1. Eugenius Regiæ vrbis Metropolitanus Episcopus.

4. Marcus Castellonenf. Episcop.

5. Vvidericus Segontienfis.

6. Mauricius Oretanus.

8. Davila Complutenfis.

12. Athanasius Setabitanus.

13. Valduigius Arcavicensis.

Con-

Concilios octavo, y noveno de esta Ciudad: Euficio *de Segorbe*: Magnario *de Guadix*: y Estevan *de Valeria*. Y estos tres en el noveno anterior a este.

II. Fugitivo *Metropolitano de Sevilla*, successor de Antonio, no vinieron con el ninguno de los Obispos Sufraganeos de su Metropoli.

III. Fructuoso *Metropolitano de Braga*, asistió en el Concilio, y con él tres de Obispos Sufraganeos de su Metropoli: Hermenfredo *de Lugo* (este estuvo en el octavo Concilio desta Ciudad) Elpidio *de Astorga*, y Flavio *de Oporto*, que asistió en el octavo Concilio de Toledo, y al septimo embió a su Vicario Paulo.

Hallaronse presentes en este Concilio tres Obispos Sufraganeos de Merida, que fueron, Egeredo *de Salamanca*, que avia asistido en los Concilios septimo, y octavo de Toledo: Cesario *de Lisboa*: y Socimo *de Eborá*.

Ibitarico *Obispo de Elna*, Sufraganeo de la Metropoli de Narbona; y Quirico *Obispo de Barcelona*, Sufraganeo de la de Tarragona: aunque no asistieron sus Metropolitanos, ellos se hallaron en este Concilio.

Cinco Obispos de los Sufraganeos de Toledo embiarõ sus Vicarios (8) al Concilio, por no poder hallarse en él; estos fuerõ: Egila *Obispo de Osma*, al Abad Argefredo: Valdefredo *Obispo de Mentesa*, al Abad Martino: Giberio *de Bigastro*, al Presbytero Egila: Vvinibal *de Origuela*, al Arcediano Agricio: y Marcelo *de Vrci*, a Daniel su Arcediano.

Es digno de advertir, antes de passar de aqui, que desde el octavo Concilio Toledano en adelante subscribe el Arçobispo de Toledo, Obispo Metropolitano de la Real Ciudad, en que se dà a entender por estas palabras, ser el Primado de las Españas: Así porque ninguno otro Metropolitano firmava de esta fuerte, como porque el Patriarcha de Constantino- pla firmava así, y los Sumos Pontifices se llamavan Obispos de la Ciudad, que por antonomasia se entendia, Roma: y a esta semejança, los Godos llamavan a su Corte Real, Ciudad, q̄ se entendia Toledo, y a sus Patriarchas, Obispos de la Real Ciudad. Y esto venia de muy antiguo, pues se vè, que en el tercero Concilio Toledano ay expresa mencion de este nombre, del qual gozava Toledo; luego alguna mayor preeminencia tenia, que los demàs: esta era la Primacia.

Siete Canones se decretaron en este Concilio. El prime-

- 14. Euficius Segobriensis.
- 16. Magnarius Accitanus.
- 19. Stephanus Valerianus.

II. Fugitivus Hispalensis. Metröp.

III. Fructuosus Bracharensis Metropolitanus.

- 15. Hermenfredus Lucensis Episc.
- 17. Ilpidius Asturicensis.
- 20. Flavius Portucalensis.

Emeritenses Episcopi.

- 9. Egeredus Salamanticensis.
- 11. Casarius Olyssipponensis.
- 18. Socimus Elborensis.

7. Ibitaricus Elnensis. Episc. op.

10. Quiricus Barcinonensis. Episc.

8. *Vicarij qui interfuerunt:*

- Argefredus Abb. pro Egilano Episcopo Oxomensis.
- Martinius Abb. pro Valdefredo Episcopo Mentefano.
- Egila Presbyter, pro Giberico Episcopo Bigastrensis.
- Agricius Diaconus, pro Vvinibalo Episcopo Illicitano.
- Daniel Diaconus, pro Marcelo Episcopo Vrcitano.

ro contiene, que por quanto la fiesta de la Encarnacion, que es à veinte y cinco de Marzo, cae siempre, ò en Quaresma, ò en la festividad de la Pasqua del Cordero, y no se puede celebrar con la solemnidad debida, y algunas Iglesias la celebran en diferentes dias: *Por tanto el Concilio ordena, que de alli adelante se celebre en España, y en Toledo esta fiesta, ocho dias antes de la Natividad del Hijo de Dios, con nombre de Encarnacion, y no de la Expectacion: y assi se celebra a 18. de Diciembre desde este Concilio.*

El segundo, manda se guarden los juramentos hechos en general por la vida, y salud de los Principes, y que morirá por ellos, y por su patria, y quien lo quebrantare, desde el Obispo, hasta el de grados, y Monge, sea privado de su Dignidad, sino es que el Principe se la restituya de lastima.

El tercero, manda, que de alli adelante no puedan los Obispos poner Seculares en los gobiernos de los Monasterios y Parroquias, a causa de las extorsiones que les hazian, por poner parientes, ò allegados suyos en ellos, y que el Obispo q̄ lo quebrantare, este de scomulgado vn año.

El quarto, de los vestidos que han de traer las viudas, q̄ huvieren hecho voto de castidad, y la profesion que han de hazer.

El quinto, que no solo las viudas que professaron en Monasterios, asistan, y sirvan a Dios en ellos, sino tambien las que se vistieron habito de Religion, le traygan, y entren en Monasterios; y las que no lo quisieren observar, las recojan en ellos, donde hagan penitencia de sus pecados: y esto lo haga executar con diligencia, y cuidado el Obispo.

El sexto, tratase en el de los que siendo niños traxeron habito de Religion, ò tonsura, que es corona; y manda, que si los tales no quisieren perseverar en aquel habito, los obligué a traerle. Y asimismo, que los padres no entreguen a sus hijos à Religiosos, ni Monasterios, hasta passar de diez años.

El septimo manda, que ningun Christiano sea osado à vender esclavos Christianos, à Moro, Iudio, ni Gentil; y el que lo hiziere, sea descomulgado, y vaya con Iudas para siépre condenado.

La fiesta de la Anunciacion del Angel à Maria Señora Nuestra, en que el Verbo Divino quedò encarnad en sus virginales entrañas, quedando Virgen en el parto, y despues del parto, como lo estava antes de el, la establecieron los Padres de este Concilio, a ruegos, y intercessiones de San Ildephonso.

fo. Julian Perez (9) lo confieſſa en ſu Chronicon; es muy curioſo el lugar, oygamosle: *El año ſeſenta y tres* (dice el imprefſo) *a ruegos de San Ildephonſo (que deſpues fue hecho Arçobispo Toledano) fue decretado el dia de la fieſta de la Encarnacion de N. Señor Ieſu Chriſto, en el oçtauo día antes de ſu Natiuidad.*

No porque ſe diga en eſte lugar, que el año ſeſenta y tres (que quiere decir ſeiſcientos y ſeſenta y tres) ſe ha de entender, que eſte año rogò San Ildephonſo a los Padres del Cõcilio, que ſe eſtablecieſſe eſta fieſta en el oçtauo día antes de la Natiuidad del Señor; aſi porque el miſmo lugar lo explica, diciendo: *A ruegos de San Ildephonſo, que deſpues fue Arçobispo de Toledo, como por conſtar del miſmo Iuliano (10) que fue electo en eſta Primada Sede el año ſeiſcientos y cinquenta y nueue, en el numero trecientos y treinta y ſiete de ſu Chronicon, dice: Florecia San Ildephonſo, Prelado Toledano, el qual a primero de Diciembre del año ſeiſcientos y cinquenta y nueue fue recibido en la Sede Toledana. Si entrò a ſer Arçobispo San Ildephonſo a primero de Diciembre del año ſeiſcientos y cinquenta y nueue, y dice Iulian Perez, que a ruegos de San Ildephonſo, que deſpues fue Toledano Arçobispo, ſe inſtituyò eſta fieſta, luego mal pudo ſentir el Arcipreſte que eſtos ruegos los hizo el Santo el año ſeiſcientos y ſeſenta y tres: Conocido es el yerro del año; y confirmase con que eſtando en eſte Concilio en el año DC.LVI, ſe inſtituyò eſta fieſta a ruegos de San Ildephonſo, luego fue la ſuplica en eſte año, y no en el de ſeſenta y tres.*

Sino es que admitamos la diſculpa de Iulian Perez, (11) que poniendole la duda, dixera, que el lugar ſe ha de entender de la fuerte que ſe dice en ſu Chronicon manufcripto, que es eſte: *En el año ſeſenta y tres ſuccediò Richila à Iuſto en el cargo de Rector Agalienſe, y Iuſto auia ſucedido a Simplicio, y Simplicio a Helladio, a ruegos de San Ildephonſo, &c.* De fuerte, que el año ſeſenta y tres và con Richila, y no con a ruegos de San Ildephonſo, y todo eſto eſtà en vn lugar, y la duda aclarada.

Dàn gracias a Dios, y al Rey los Padres del Concilio por la merced que les auia hecho de que ſe juntaffen alli, y ruegã por ſu ſalud. Ay algunos Decretos contra el Metropolitano de Braga, y otras coſas, que ſon mas para el idioma Latino, q̃ para el Caſtellano, y aſi no ſe refieren.

9. Iulian. in Chron. num. 335.
Anno 63. ad preces S. Ildephonſi, qui poſtea factus eſt Toleranſis, inſtitutus eſt dies Incarnatiõis Domini Ieſu Chriſti, 8. dieb⁹ ante Natalem eius.

10. Idem eodem loco, num. 337.
Floreat S. Ildephonſus Toleranſis Antistes, qui 1. die Decembr. ann. DC. LIX. accipitur ad Sedem Toletanam.

11. Iulian. in Chron. manufcripto, num. 325.
Richila ſuccesſit in officio Rectoris Agalienſis Iuſto, Iuſtus ve. ò Simplicio, Simplicius ve. ò Helladio, ann. 63. ad preces S. Ildephonſi, &c.

CAPITULO XXIV.

MONEDA QUE TOLEDO VATIO EN GRACIA
de su Rey. Tránsito de San Eugenio a la eterna gloria: Su vida, y
obras. Ascende a la Sede Primada de Toledo el Nobilissimo
Abad San Ildephonso.

Estavan los Toledanos, así Eclesiásticos, como los Nobles Ciudadanos, y plebeyos, tan agradecidos del Catholico Rey Recisuinto, no solo por su Christiandad, su zelo, su justicia, y gran gobierno, sino tambien por su apacibilidad, agrado, y tan singulares mercedes, que cada dia recibía de su Real mano, que deseosos de mostrar en algo su agradecimiento, los Governadores de la Ciudad vatieron vna moneda, en la qual estava esculpido el rostro del Rey con vna zelada en la cabeza, y encima vna Corona con rayos, como la traian los Reyes, y principalmente los Emperadores de Grecia, donde tomaron este, y otros vsos; y al rededor tenia estar letras N. D. N. R. Θ. R. que decian: *En el nombre de nuestro Señor el Rey Recisuinto.* Y es de notar, que la letra Griega Θ. por *Th.* se toma del trato que tuvieron los Godos con los Griegos: y el R. por *Rey.* Refiere esta curiosidad el Padre Higuera (1) en su Historia de Toledo; es de esta suerte.

1. P. Hig. i. p. lib. i. 2. cap. 4. fol. 127
pl. 2.



Agradecido el Rey Recisuinto a tan galante servicio, queriendo con Regia liberalidad fatifazerle, diò a los de Toledo por escudo sus armas Reales, con que dexaron el antiguo que traian. Iulian Perez (2) dà esta noticia en su Chronicon, sus palabras: *El Rey Recisuinto de los Visogodos, diò sus Armas Reales à Toledo, que eran vn Leon vermejo lebantado en campo de plata: y primero tuuo esta Ciudad el Aguila negra.* El escudo es este.

2. Iulian. in Chron. ann. 666. n. 340
Rex Reccisuintus Vvisigothorum, dat Toletum insignia sua Regalia, Leonem insurgentem rufum in alveo aureo. Prius habuit Aquilam nigran.



El del Aguila negra, y lo que sobre el se historió, se verá en la primera parte de esta Historia.

Muy deseado tenia nuestro Sãto Primado Eugenio, q̄ Dios le faciese de este valle de lagrimas, y le transplantase a la Corte celestial. Cumpliòle su Divina Magestad sus justos deseos a treze de Noviembre del año seiscientos y cinquenta y siete. Fue llorada su perdida; diosele sepulcro en la Iglesia de Santa Leocadia, donde yazia su santo cuerpo. Luitprando (4) expressa esto en su Chronicon: *Este año a treze de Nouiembre murió en Toledo San Eugenio Tercero, ilustre en milagros, es celebrado por toda España; yaze en S. Leocadia fuera de la Ciudad; otros quieren que sea sepultado en la Iglesia de S. Leocadia, donde nació.* El Padre Geronimo Roman de la Higuera, (5) y Don Lorenço Ramirez de Prado, (6) comentan este lugar con acierto historico.

A cada passo tropezamos en computos de años, y por mas que rehusamos el caer en ellos, no es posible librarnos. Aqui ay diferencia de dos años, Luitprando pone la muerte de San Eugenio en el año DC. LVII. Iulian Perez (7) en el de DC. LIX. entrambos a treze de Noviembre: y por no dexar este punto sin la averiguacion verifica, como hasta aqui se ha procurado assentarla, nos pusimos a pensar qual de los dos años era el mas cierto, y hallamos, que el de seiscientos y cinquenta y nueve, por estar mas especificado en Iulian Perez en el texto del lugar donde refiere este transito; y no decir Luitprando mas que en este año, y el ponerse el de seiscientos y cinquenta y siete, ser en el titulo, ò margen, y no en el texto, y assicura poder ser en el año seiscientos y cinquenta y nueve, y averse puesto por yerro cinquenta y siete, el que desde el año seiscientos y cinquenta y seis, hasta el de seiscientos y sesenta, no ay mas año en Luitprando, que este, ni ay mas razon para que sea siete, que nueve, que averlo puesto el que trasladò este Chronicon, vn numero por otro.

Dexò escrito San Eugenio vn Epitaphio para su sepulcro muy digno de leerse, y con estimacion observarse, dice así en Castellano.

3. *Vease el cap. 3. del lib. 3. de la 1.ª parte de esta Historia.*

4. *Luitpr. in Chr. Æra DC. XCV. ann. Christi DC. LVII. n. 96. pag. 329.*

Hoc anno XIII. Novembris, moritur Toleti S. Eugenius III. & miraculis clarus tota Hisp. celebris habetur: iacet in S. Leocadia extra urbem: alij volunt hunc sepultum in domo S. Leocadiæ.

5. *P. Hig. in Comm. huius loci.*

6. *D. Laur. Ram. de Prado in Côm. huius loci.*

7. *Vease en el cap. antecedente el num. 337. de Iulian Perez.*

Recibe, Christo mio, y todò poderoso Señor, mi alma desunida del cuerpo, porq̄ pueda escusar las penas de la infernal profundidad. Grande es mi culpa, pero mayor es tu misericordia; purificame Padre, y borra mis pecados, porq̄ no me destierre mi indignidad de la cõpañia de los Sãtos, y aprouechame para ver el tribunal del justo, el ser tu Señor el Iuez. O tu que lees, si quieres saber quien soy, las iniciales, y finales letras de estos versos te daràn cuiuso, y diràn mi nombre. El Latino. (s)

5. In lib. manuscript. in Biblioth. S.E.T.

E xcipe ò Christe potens discretam corpore mente	M,
V t possim pisci pœnam vitare baratr	I.
G randis inest culpa; sed tu pietate redunda	S.
E lue proba pater, & vitæ crimina toll	E.
N on sim pro meritis Sanctorum cœtibus exu	L,
I udice te proffit sanctum v. dere tribuna	L.
V is lector vno qui sim dignoscere vers	V,
S igna prior a lege, mox vltima nosse valebi	S.

Està este Epitaphio en vn libro manuscrito, que tiene las obras de nuestro San Eugenio, Tercero de este nombre, en la libreria de la Santa Iglesia de Toledo, y traele el Padre Higuera (6) en su Historia, y Don Iuan Tamayo de Salazar (7) en la historia de este Santo en su Martyrologio.

San Ildephonso (8) en los Varones Ilustres escribe la vida de su amado tio San Eugenio. Con leerla no se necesitara de mayor elogio, es esta: Tambien otro Eugenio fue puesto en lugar del Põtifice Toledano Eugenio. Este como fuesse ilustre Clerigo en la Regia Iglesia, diòle gusto la vida Monachal. Con sagacidad se fue à Zaragoza, allí decentemente hizo vida de Mõnge, y perficionò sus estudios, de donde traydo con superior violencia, fue puesto en el Pontificado (Toledano.) Exercio esta vida, mas con meritos de virtudes, que con fuerzas; porque fue pequeño de cuerpo, y poco fuerte, mas valerosamente feruoroso en la virtud del espíritu: siguiò la fuerça de los buenos estudios: con el conocimiento de la musica; corrigiò el canto viciado por el mal uso: escriuiò vn libro de la Santissima Trinidad; claro en la verdad, y elegante en el estilo; el qual pudo llegar con presteza a la Lybia, y a la parte del Oriente, a no bazer dudoso el camino a los passageros las tempestades de los Golfos. Escriuiò otros dos libros, vno de varias poesias en verso, y otro de diuersos argumentos en prosa; bastantes para eternizar su santa memoria. Tambien corrigiò, y mejorò los libros que escriuiò Dragancio de la creacion del mundo, viciados por la antigüedad, y la injuria del tiempo, que quitando en ellos, añadiendo, y congeturando, de tal fuerte quedaron ajustados; que parecen mas hermosos por el beneficio de el

6. Padre Hiquer. Histor. de Toled. 1. p. tom. 3. lib. 12. cap. 4.

7. D. Ioann. Tamai. de Salazar in Martyrol. Hisp. tom. 6. die XIII Novembr. lit. C.

8. S. Ildeph. de viris illustr. c. XIV. Item Eugenius alter post Eugeniũ Pontifex subrogatur. Hic cum Ecclesiæ Regiæ Clericus esset egregius, vita Monachi delectatus est. Qui sagaci fuga urbem Cælaraugustanani petens, illic Martyrum sepulchris inhæsit, ibique studia sapientiæ, & propositum Monachi decenter incoluit: vnde principali violentia redactus, atque in Pontificatum adscitus, vitam plus virtutum meritis, quam viribus egit. Fuit namque corpore tenuis, parvus robore, sed validè ferverescens, spiritus virtute, studiorum bonorũ vim persequens, cantus pessimis vsib⁹ vitiatos, melodiæ cognitione correxit, officiorum omissos ordines, curamque discevit. Scripsit de Sancta Trinitate libellum, & eloquio nitidum, & rei veritate perspicuum, qui Lybiæ, & Orientis partibus mitti quantocius poterat, nisi procellis resultantia freta incertum pavidis iter viatoribus distulissent. Scripsit, & duos libellos, vnũ de diuersi caruminis me-

Cor-

Corrector, y no estauán auiendo salido de mano del Autor, y porque no hablan do Drigencio del septimo dia de la creacion, parece que dexaua imperfecta la obra, assi a este, como a los demás dias, recapitulo Eugenio en versos, añadiendo con elegancia lo que le pareció digno del septimo. Fue esclarecido, y estimado en los tiempos de los Reyes Chindasvindo, y Recisvindo, teniendo la Dignidad juntamente con la gloria de Sacerdote, casi doze años. Y assi despues del ocafio de esta luz del mundo, ocupa el sepulcro en la Basílica de Santa Leocadia.

Hizo San Ildephonfo el Epitaphio siguiente a su Maestro el Primado Eugenio, y buelto en nuestro idioma Castellano, dice assi:

Aqui yáze el venerable cuerpo del Arcobispo Eugenio, al qual tiene el sumptuoso Templo de Santa Leocadia; por huir las sembras mortales, se hizo Monje; y ya anciano, fue en el Orbe Toledano Arcobispo, y bienauenturada su vida, y las costumbres sin culpas, de la suerte que auian sido las de Isidoro, y Leandro. Su discipulo ofrece al amado Maestro, y pariente estos vltimos funebres officios.

El Latino, que le trae Iulian Perez (9) al fin de sus obras impressas, es este:

*Prae sulis Eugenij iacet hic venerabile corpus,
Quem Leocadiae Templi verenda tenent.
Hic Monachus fit, mortales dum perfugit umbras,
Et Toletano Praesul in Orbe senex.
Vita beata fuit, mores sine labe pudici,
Qualis Isidorus, atque Leander erat.
Discipulus dat dilecto postrema Magistro
Et consanguineo funeris officia.*

Bien muestra en este Epitaphio San Ildephonfo la santidad de su tio Eugenio, y la Iglesia la declara con ponerle entre los Santos Confessores Pontifices, y celebrarse su fiesta en España a treze de Noviembre cada año, con que no se necesita de mas prueba.

Las obras de este Santo Primado de las Españas, las expresa su sobrino San Ildephonfo en el elogio referido, y solo añadimos, que están en la libreria de su Santa, y Primada Iglesia en vn libro manuscrito de letra Gothica.

Difunto el santo Primado Eugenio, y sepultado con gran sentimiento, y lagrimas de los Toledanos, viendose privados del gobierno de tan excelente, y exemplar Pastor, rogaron à

metro, alium diversi operis profa, concretos, qui ad multorum industriam, eius ex hoc tenaciter sanctam valuerunt commendare memoriam. Libellos quoque Dracontij de creatione mundi conscriptos, quos antiquitas protulerat vitiatos, ea, quae incóuenientia reperit, subtrahendo, immutádo, vel meliora conijciendo, ita in pulchritudinis formam coegit, ut pulchriores de artificio corrigentis, quam de manu processisse videantur Auctoris. Et quia de die septimo idem Dracontius omnino recitendo, semiplunum opus vltus est reliquisse, iste & sex dierum recapitulacionem singulis versiculis notauit, & de die septimo, quae illi visa sunt, eleganter dicta subiunxit. Clarus habitus fuit temporibus Chindasvunthi, & Recesvunthi Regum, ferè duodecim annis tenens dignitatem simul, & gloriam Sacerdotis, sicque post lucis mundialis, Occasum, in Basilica S. Leocadiae tenet habitatione sepulchrum.

9. Iulian. in Collect. var. carm. in sine Chron. pl. 149.

la Reyna de los Angeles Maria Señora Nueſtra intercedieſſe con ſu amado Hijo les hizieſſe merced de darles tal Padre, y Prelado, que mitigaffe la ſoledad que les hazian ſus antepaſſados. Gaſtaron en eſta ſuplica, y en las hocras del difunto Primado Toledano algunos dias, hafta que Viernes, dia de San Andres, fue electo, a peticion de toda la Ciudad, por voto del Clero, y confirmacion del Rey, el Abad Ildephonſo, con regocijo general. Llevaronle la nueva a ſu celda donde eſtava ocupado en el gobierno de ſu Abadia, bien deſcuidado de tal novedad: Sintióla mucho, hizo grandes reſiſtencias para no acceptarla, y llegaron a tal extremo, que huvo el Rey menester uſar de la Regia poteſtad, y obligarle a que rindieſſe ſu voluntad, y ſe encargàſe de la Primacia Toledana. Accep-
tò ſolo por obedecer, que los Santos entravan en las Dignidades por eſta puerta tan agradable a Dios.

Luitprando (10) nos enſeña parte de eſto en ſu Chronicon, oigamosle: *San Ildephonſo, Monge Agalienſe, varon noble, y Religioſo, de celebre fama en varia doctrina, abad de San Coſme y San Damià, diuerſo Monasterio del Agalienſe de San Iulian Martyr, fue pueſto en lugar del muerto; (conuiene a ſaber, de San Eugenio ſu pariente,) por voto del Rey de los Viſogodos Recifuindo, del Clero, y del pueblo Toledano. Aunque parte de eſte lugar ſe traxo en el capitulo diez y nueue de eſte libro, ſe buelue a poner aqui todo entero por muy curioſo, y conveniente. Demàs del Padre Higuera, (11) y Don Lorenzo Ramirez de Prado, (12) comenta eſte lugar Don Thomàs Tamayo de Vargas (13) en ſu Luitprando.*

El Arcipreſte Iulian Perez (14) refiere eſto cõ mas particularidades en ſu Chronicon, donde dice: *Floreſcia San Ildephõſo, Prelado Toledano, que a primero de Diziembre del año DC. LIX. fue recibido en la Sede Toledana en lugar de San Eugenio Tercero, que auiendo muerto, fue lleuado a los Cielos a treze de Nouiembre.*

Don Iuan Tamayo de Salazar, el Doctõr Pedro Salazar de Mendoza, los Padres Geronimo Roman de la Higuera, Iuan de Mariana, Francisco Portocarrero, y Antonio Quintana-Dueñas, Pedro de Alcocer, Doctõr Francisco Piſa, Don Francisco Padilla, Padre Fray Iuan de Marieta, el iluſtriſſimo Don Garcia de Loayſa, y todos los que historian de los Arçobispos de Toledo, le ponen entre ſus Primados Põtifices, por ſucceſſor de ſu tio San Eugenio III. y eſtã en los retratos de los Arçobispos en el Cabildo de ſu Santa Igleſia, y por llano no ſe neceſſita poner las citas.

10. Luitpr. in Chr. Æra DC. XCV. ann. DC. LVII. pag. 329. n. 97. S. Ildephonſus, Monachus Agalienſis, vir nobilis, & Religioſus, doctri- que varieſ fama celebris, Abbas Ss. Coſmæ, & Damiani, Monasterij diuerſi ab Agalienſi S. Iuliani Martyris, in demortui locum (Eugenij ſcilicet cognati ſui) voto Recceſuinthi Regis Vviſigothorum, & Cleri, Populique Toletani, mortuo ſufficitur.

11. P. Hig. in Comm. huius loci.

12. D. Laurent. Ramir. de Prado in Comm. huius loci.

13. D. Thom. de Varg. in Comm. huius loci.

14. Iulian. in Chron. num. 337.

Florebat S. Ildephonſ. Toletan. Antistes, qui 1. die Decembr. ann. DC. LIX. accipitur ad Sedem Toletanam, qui loco S. Eugenij III. qui mortuus eſt ad ſuperos relictus die 13. Nouembris, & c.

Llegò la nueva del glorioso transito del Primado San Eugenio à Zaragoza, y renovòse la memoria de que avia sido Monge en aquella Ciudad. Julian Perez (15) con admirables palabras dice esto en su Chronicon: *Es fuerza se la memoria de San Eugenio, Tercero de este nombre, Pontifice Toledano, que fue Monge Benito en el Conuento de Zaragoza, que todavia estava junto con la sagrada Capilla de Santa Maria de el Pilar, la qual Capilla es tradicion muy antigua auerla edificado Santiago, hijo del Zebedeo, quando predicò en las Españas, por mandato de la Bienaventurada Virgen Maria, que se apareció en la ribera del rio Ebro. Vease en la primera parte de esta Historia lo que se dice acerca de esta aparicion, y de la Iglesia del Pilar.*

15. Julian. in Chron. num. 327: Viget S. Eugenij III. Pontificis Toletani memoria, qui fuit Monachus Benedictinus, in Cœnobio Cæsaraugustano, quod simul cum Sacra Capella S. Mariæ de Coli-na tunc erat, quam Capellâ traditio verus est S. Iacobum Zebedæi filium ædificasse, cum in Hispanijs prædicavit iussu B. Virginis, in Ripa Iberi illi apparentis.

Vease el c. 8. del lib. 4. de la 1. p. pl. 278.

C A P I T V L O XXV.

SAN ILDEPHONSO TOMA POSSESSION DE la Santa Iglesia Primada de las Españas Toledo: Su consagracion: Convierte, y bautiza algunos Indios: Reprehende al Rey, y los suyos: Vienen de Narbona los Hereges Theudio, y Helladio, hablando mal en el Parto Virginal de la Virgen Maria. Junta Conclio contra ellos en Toledo, y escrive refutando su heregia. Estos mismos infestan de ella à España. Otro Concilio contra ellos, condenandolos, y echandolos de estos Reynos.

FVE traido el Santo Abad Ildephonso a la Ciudad, y llevado con gran alegria a la Iglesia de S. Maria la Mayor, por reverècia de la Sacratissima Virgè, dõde a 1. de Diziembre tomò. possession de la Suprema, y Primada Dignidad de las Españas. Aquel dia no se celebrò la consagracion, por el gusto que el Rey, y el Estado Ecclesiastico mostraron de que fuesse con particular solemnidad, y afsi se dilatò algunos dias.

Vinose a celebrar esta solemne funcion a nueve de Diziembre del mismo año de seiscientos y cinquenta y nueve, dia de la gloriosa Confessora Santa Leocadia Virgen, y Martyr; y afsi por ser en su festividad, como por la devocion que tenia a esta Santa, se dispuso el ser su consagracion en la Iglesia donde estava su santo cuerpo. Iuan Vaseo (1) en su Historia: *Fue consagrado Obispo San Ildephonso en la Iglesia de Santa Leocadia, cuyo cuerpo de esta Santa Virgen por muchos siglos se ignorò donde estava, hasta que ella mesma lo reuelò a San Ildephonso, apareciendose la el primero. Siguen a Vaseo, Estevan de Garibay, (2) y los Padres Higuera, (3) y Portocarrero; (4) y tambien dicen se hallaron a es-*

1. Vaseus in Hisp. illustr. tom. 7. fol. 689.

Ordinatus est Episcopus S. Ildephonus in Ecclesia S. Leocadiæ, cuius Sanctissimæ Virginis corpus postquam per multa sæcula latuerat ignoratum, ipsa se illi revelante, primus patefecit.

2. Garibay lib. 8. c. 38.

3. P. Hig. 1. p. tom. 3. c. 8. fol. 138. pl. 2.

4. P. Portocarrero lugar citado,

ta confagracion Arçobispos, y Obispos, citando, en confirmacion de esta verdad, el Breviario de la Santa Iglesia de Eborra. El Padre Higuera juzga ferian Oroncio, Metropolitano de Merida; y Deodato, de Sevilla, y muchos Obispos Sufroganeos de estas tres Metropolis, en particular de la Primada Toledana, que como tan vezinos, vendrian mas facilmente.

Celebròse pues esta confagracion con pompa, y solemnidad Magestuosa. Confagrariale (como el mas antiguo de los Metropolitanos presentes) Oroncio. El aplauso general, la devocion, ternura, y santa humildad del confagrado; confidelo el curioso.

Entiò en el gobierno de su Santa, y Primada Iglesia San Ildephonso con humildad, apacible, y sereno rostro, obrado èl primero lo que sus ministros avian de obrar; confessando, predicando; dando copiosas limosnas, y administrando los santos Sacramentos; que el exemplo del superior, es viva escuela a los inferiores.

Hallòse el santo Arçobispo congojado de ver, que el Rey Recisuindo, y sus nobles Palaciegos obravan con depravadas costumbres; y viendo que el exemplo del Rey, y el de los nobles se pega en los Cortesanos, y con mayor facilidad quando toca en mas ancha, que ajustada vida, temiendo no se aumentasse este licencioso vicio de suerte, que casi se impossibilitasse su remedio, reprehendiò al Rey, y sus nobles, con riguroso, si bien justo valor. Luitprado (5) cõ admirables, y cõprehensivas palabras lo expresa en su Chronicon, son estas: *San Ildephonso reprehendiò con libertad Christiana las costumbres depravadas de los Nobles, y tambien al mismo Rey; y por esto, ellos, y el Rey le temian por riguroso.*

El Padre Higuera (6) comenta este lugar con vnas palabras que trae el Arçobispo Cyxila (7) en la vida deste S. su antecessor, q̄ por muy ajustadas a este caso, son dignas de referirse, oygamoslas, y aprendamos esta doctrina: *Mas el Principe Recisuindo, que reynaúa en aquel tiempo, deponiendo la gloria, y licenciosa libertad terrena, que miraua à San Ildephonso con indignacion, por verse reprehendido de èl, le ofrecia vn pequeño cuchillo, que tenia en su caixa, con muchas lagrimas. Y baxando la ceruiz, puestas las manos desde su trono, rogaua se le lleuassen, pidiendo que no juzgasse indigno a quien con rendimiento, y lagrimas se le ofrecia.*

Aprovechè de suerte esta (digamoslo afsi) celestial re-

pre-

5. *Luitpr. in Chr. Æra DC. XCVIII
ann. Christi DC. LX. num. 98.*

S. Ildephonsus mores hominum aulicorum depravatos, & ipsum etiam Regē, Christiana libertate reprehendit: & ob id' ipsis, & Regi visus est acerbus.

6. *P. Hig. in Comm. huius loci.*

7. *Cyxila in vita S. Ildephonsi.*

Sed Princeps quondam Recesuindus, qui eo tempore erat, gloria, & ferocitate terrena deposita, qui eum, ob iniquitates suas increpatus superbo oculo intuebatur, cultum modicum, quem in theca tenebat, cum lacrymis offerebat, & collo submisso, supplices manus à throno suo extendens, ut cum illi deferrent, instanter deprecabatur: postulans, ut non indignum iudicaret sua cum lacrymis offerentem.

prehension, y este exemplar arrepentimiento, y demás funciones Christianas de nuestro Primado Ildephonso, q̄ movieron los corazones empedernidos de algunos Judios a que se convirtiesen, y bautizassen. Luitprádo (8) afirma esto en su Chronicon: *Bautizò algunos Judios convertidos a la Fè.*

Era tan grande, como justa, y tan justa, como loable, la devocion que el Primado San Ildephonso tenia a la Reyna de los Angeles, que con todo cuidado se ocupava en servirla, y reverenciarla, aplaudiendo a los que se exercitavan en tã buenas obras; y indignandose con justicia con los perfidos Hereges, que contravenian a ellas.

Iuntò Concilio contra los que temerariamente no assentian en la pureza Virginal de la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra. Al Arcipreste Iulian Perez (9) debemos la noticia de este Concilio, que le pone en el año DC. LX. de su Chronicon, que aunque en el impresso no ay numero de este año, en el que tenemos manuscrito se halla: *A los siete de los Idus de Noviembre (que es a siete del mismo mes) San Ildephonso celebrò este año Concilio en Toledo contra los Hereges que sentian mal de la Virginitat Sacratissima de Maria, blasfemando por sus iniquas bocas, y escritos, que auia parido como las demás mugeres, dilatando sus Claustros Virginales sin nuevo milagro.*

Que en este Concilio no solo se hallaron los Obispos Sufraganeos de la Primada Metropoli de Toledo, sino tambien algunos Metropolitanos con sus Sufraganeos, es cierto, y que seria Concilio Nacional, como el caso lo pedia. Lo que luciria San Ildephonso en el; la erudicion con que confundiria a los perversos Hereges, y la admiracion con que dexaria a los Santos Padres del Concilio, y demás Catholicos, no ay pluma que lo pueda comprehender, y delinear; y afsi es mejor dexarlo a la consideracion, que quedar corto. Este fue el treinta y dos Concilio, que tenemos noticia averse celebrado en Toledo.

No contentos los perfidos Hereges con verse confundidos, y condenados en este Concilio, antes revestido en ellos todo el sulfureo Reyno de las tinieblas, passaron a España ciertos Hereges de nacion Godos, y sembraron en ella esta sacrilega semilla. Indignado con ellos San Ildephonso, y como siervo de tal Señora, escriviò catorze Sermones, y libros diferentes del Soliloquio, en defensa de la pureza Virginal de su amada Señora, refutando en ellos sus errores. Con que

8. Luitpr. in Chron. eodem ann. in

99.
Nonnullos Judæos ad fidem convertos baptizat.

9. Iulian. in Chron. ann. 660. num
337. in medio illius.

S. vero Ildephosus 7. Id. Novébr. hoc anno Concilium Toleticontrahit, contra quosdam hæreticos malè sentientes de Virginitate B. Mariæ, quod dilatatis Virginalibus claustris, ut cæteræ mulieres peperisset, sine novo quodam miraculo.

20. Luitpr. in Chr. Æra DC. XCIX.
ann. Christ. DC. LXI. n. 101.

Hæreticos Narbona venientes, natione Gothos, Theudium, & Helladium, per Hispanias teterrime (non tominz) vagâtes, & de Virginitate B. Virginis Mariæ temere sentientes, quod more cæterarum mulierum, dilatatis claustris Virginalibus, pepererit Christum Dominum, verum Deum, & Hominem, Filium suum: sermonibus quatuordecim Ildephonsum, & editis libris (diversis ab illo SOLOQUIORVM, incipiente: DOMINA MEA,) viriliter confutat; & castigatos iussu Regis Recesuindi Catholici, severisimique Principis, tota Hispania cogit exulare.

21. P. Hig. in Comm. huius loci.

22. D. Laurent. Ramir. de Prado in Comm. huius loci.

23. D. Thom. de Varg. in Comment. huius loci.

24. Luitpr. in Adu. num. 2 20:

Genesius, primus Episcopus Alvernensis, Ildephonsum synchronos admonuit per epistolas de heresi Ioviniani per quosdam excitata Alvernis: Qui dicebant, B. Virginem in partu corruptam mâsisse, & hos tendere in Carpentaniam, vt vigentem in B. Virginem fidem suis falsissimis rationibus labefactarent, & omnino perderent.

25. P. Portocarr. dicho lugar, cap. 24 fol. 34.

26. Sur. in vita S. Bened. tom. 1. mense Ianuar. fol. 246.

admirables razones refiere esto Luitprando (10) en su Chronicon, aprendamos de ellas la elegancia con que enseña, y demuestra esta verdad Catholica: *Varonilmente refutò San Ildephonso con libros, y catorze Sermones, que diò a luz, diferentes de aquel SOLILOQUIO, que empieza: SEÑORA MIA, à los Godos Theudio, y Helladio, que vinieron de Narbona; y vagando por España, sentian con temeridad de la Virginitad purissima de la Bienaventurada Virgen Maria, diulgando, que como las demás mugeres, dilatando el Claustro Virginal, auia parido a su Hijo Christo Señor nuestro, verdadero Dios, y Hombre. Y estos Hereges, castigados por mandato del Catholico Principe el Rey Recesuindo, salieron de toda España.* El Padre Higuera, (11) Don Lorenço Ramirez de Prado, (12) y Don Thomàs Tamayo de Vargas, (13) comentan este lugar con la erudicion que acostumbra.

San Ginès Obispo de Alvernia, teniendo noticia, que estos iniquos Hereges Theudio, y Helladio bolvian a España, con suma presteza avisò por cartas a San Ildephonso, de que estos rabiosos lobos se avian partido para la Carpentania a sembrar la doctrina de Ioviniano; que admirablemente refiere esto Luitprando (14) en sus Adversarios, donde dice: *Ginès, primer Obispo de Alvernia, auisa con sus cartas a San Ildephonso, q̄ ciertos Hereges, que despertauan la Heregia de Ioviniano, y afirmauan aver quedado la Virgē Santissima en su parto sin entereza virginal; y que se auia partido a la Carpentania, para con sus falsissimas razones destruir de todo punto la santissima Fè, que florecia de la Virgen limpissima.*

El Padre Francisco Portocarrero (15) trae tambien este lugar de Luitprando, y despues de la traduccion de el en Castellano, que es la aqui referida, cita à Surio, y dice, que haze mencion de esta carta, tratando de San Benito: y a decir de San Benito, y aviendo reconocido lo que dice Surio, (16) que se guarda en este Convento esta carta (sin explicar cuya fuesse) que impugna esta heregia, y que podia importar sacarla a luz alguna vez; ò supuesto que Ginèsio diò à San Ildephonso aviso por carta de como venian a la Carpentania estos Hereges, y que la carta trata de la sobredicha heregia, impugnandola, es muy verosimil ser la respuesta de Sã Ildephonso a la del Obispo Ginèsio.

Nuestro Santo Primado diò quenta de este aviso a los Metropolitanos, y a muchos Obispos de España de la venida a ella de estos perversos Hereges, y q̄ estava escribiendo contra ellos, que se animassen a seguirle, y no consentir que infestaf-

tassen sus Diocesis; y que para assegurar su castigo, los convo- cava à Concilio en la Regia, y Imperial Ciudad de To- ledo.

Iulian Perez (17) dà noticia de este Concilio, que fue el treinta y tres en nuestra cuenta de los Toledanos en el año DC.LXVI. de su Chronicon, dice de esta fuerte: *San Ildephonso refuta en vnos libros, que dedicò a las Monjas del Monasterio de Ibiense, sito en los campos Toledanos, à Theudio, y Helladio, Hereges Franceses, que hablauan en el modo del parto de la Bienauenturada Virgen Maria, sobre esto hizo llamar diuersos Obispos a Concilio: En el asistieron el mismo San Ildephonso, y muchos Prelados, entre los quales fue vno, San Amando, Obispo de Traiecto, y despues de Castulo en España, varon docto, y Santo.*

No solo dà estas noticias el Arcipreste Iulian Perez, (18) sino tambien de que fueron expelidos de Talavera, y de España estos Hereges, en el mismo Chronicon, con estas palabras: *Los de Talauera, llamados Elborenses, còpelieron a los referidos Hereges, que se boluì a sus casas, a q̄ se fuesen a Francia, ignominiosamēte castigados, procurando executasse este castigo Sozimo su Obispo, que se hallò en el dezimo Concilio de Toledo, treinta y vno en nuestra cuenta. El lugar Latino se podrà ver en la primera parte desta Historia, (19) donde se trae a la letra.*

17. *Iulian. in Chr. ann. 666. n. 338. Hereticos Gallos, Theudium, & Helladium, loquentes de partu- riendi modo B. V. Mariæ, editis li- bris, quos ad Moniales de Ibiens- sis Monasterij in agro Toletano positi dedicarat, confutat. Con- cilium multorù Episcoporum con- trahit, in quo interfuit ipse Ilde- phonus, & multi Episcopi, inter quos fuit vnus S. Amandus, prim⁹ Episcopus Traiectensis, deinde ve- ro Castellonenfis in Hispania, vir doctus, & sanctus.*

18. *Idem in Chr. v. 342. Incipit: Talaverienses, &c.*

19. *Vease el cap. 21. del libro 3. de la 1. p. pl. 210. en la M.*

CAPITULO XXVI.

ESCRIBE NUESTRO PRIMADO S. ILDEPHONSO vn libro en fauor de el Parto Virginal de la Virgen Maria. Viene à darle las gracias. Instituye el Santo Primado vna fiesta à la Reyna de los Angeles. Aparicion de Santa Leocadia al S. Arçobispo.

LOS mayores mysterios, en honra de el Santo Primado Ildephonso, y de su Santa Iglesia, Regia, y Imperial Ciudad, se han de historiar en este, y en el siguiente capitulo, que se hallaràn en esta Historia. Suplicamos a la Reyna de los Angeles la Virgen Maria, y a nuestro Patron, y Primado San Ildephonso, intercedan con su Divina Magestad abra nuestro entendimiento, y guie la pluma para el acierto de lo que en ellos se ha de referir. Mas pues se ha servido que se empiecen en el dia de la Natividad de la Serenissima Maria, entramos con animo de salir felizmente de este gran escollo historico, pues sin cuidado particular, antes a caso, empieza la

Mm plu-

pluma estas primeras lineas en festividad tan solemne.

Estava tan encendido, y brotava tantas llamas el deseo de Ildephonso de bolver por la honra de la Bienaventurada Virgen Maria, que aunque avia escrito en su defensa los sermones referidos, demàs del libro de los SOLILOQUIOS cõ la Reyna de los Angeles, escriviò otro libro con elegante estilo contra los perversos Herèges, que ponian dolo en su pureza Virginal. Veamos lo que acerca de esto dice Luitprando (1) en su Chronicon: *Avia compuesto el Santo Pontifice, por particular deuocion suya, vn libro de SOLILOQUIOS con la Bienaventurada Virgen Maria, que se dezia SYNONOMOS: despues de los libros, y sermones, escriuiò con elegante estilo contra los Herèges. Consta ser assi de las cartas de Genesio, Obispo de Leon, Segundo de este nombre, que tambien se llamò Abelardo primero, Abad de Corbeya, y despues Obispo de Vrci.*

Entre estos libros, y Sermones, que escriviò en loor, y defensa de su Señora la Virgen Maria, fue vno contra los Herèges, con elegantissimo estilo; y son tan admirables las palabras con que el Santo pide a la Virgen le dè gracia, y acierto en lo que escribe en su defensa, que las pondremos como las trae Ambrosio de Morales, (2) son estas. Poco despues dice a Nuestra Señora con devociõ, y ternura: *Emperatriz mia, que toda te señoreas de mi, Madre de mi Señor, y serua de tu Hijo, que concebiste el que criò el mundo: pidote, ruegote, suplicote, que tenga yo espíritu de tu Señor, espíritu de mi Redemptor, para que entienda, y sepa de ti lo que es verdad, para que hable de ti dignamente verdad, y ame en ti, y escriua de ti lo que mereces con verdad: Ensalcete yo Señora, quanto mereces ser ensalzada: Amete todo lo que debes ser amada: Alabete todo lo que mereces ser alabada: Siruate yo para procurar tu gloria tan cumplidamente como se te debe.*

Acabò San Ildephonso este libro, probando con grandes autoridades, con Santos, y razones muy fuertes, amorosas, y pias, ser de Fè lo que defendia, y contra ella lo que los perversos Herèges impugnaban. Divulgòse por España este libro, y con su leccion facò muchos de sus errores, y vinieron con lagrimas pidiendo penitencia, y misericordia de sus pecados, no solo Seglares, sino tambien Eclesiasticos.

La Reyna de los Angeles, Maria Señora Nuestra, estava tan agradada de el relevante servicio, que su Capellan Ildephonso le avia hecho, que vino a darle las gracias, trayendo en sus benditas manos el libro, que en defensa de su pureza Virginal avia escrito el Santo Arçobispo. Novedad es grande,

1. Luitpr. in Chr. ann 661. n. 103. Composuerat S. Pontifex ad privatam devotionem suam, librum quendam SOLILOQUIORVM cum B. Virgine, quæ SYNONOMA dicitur: post libro, & sermones scripsit elegantiori sermone, contra hos hæreticos: constat ex litteris Genesii; II. huius nominis Lugdonensis (qui dictus est etiam Abelardus) Abbatis Corbeicæ prius, post Episcopi Vrcitani

2. Moral. lib. 12. cap. 39. fol. 154. & 157.

de, pero antigua. El Abad Iuan Tritemio (3) nos la participa con estas palabras: *Como este Santissimo Prelado. Ildephonso huuiesse acabado hasta el fin el libro de la Virginitad purissima de la Madre de Dios Maria, à quien con todo el amor posible siempre seruia deuotissimamente, se le apareció la Sacratissima Señora del mundo, teniendo el mesmo libro en sus manos; y dandole las gracias por tan gran seruicio, afirmaua le a'dia sido muy agradable: Con esto desapareció.*

Viendose San Ildephonso con tan colmado premio, no se fofsegando, ni dandose por satisfecho de los seruios hechos a su sacratissimo dueño la Virgē Maria, deseava hazerle otro, que fuese mas relevante a todos: y como huviessse alcançado, antes de sentarle en su Primada filla, que se decretasse en el X. Concilio Toledano (treinta y vno en nuestra quenta) donde afsistió entre los Abades, que alli interuenieron, la celebraciõ de otra festiuidad de la Encarnacion en cada vn año a 18. de Diziembre, ocho dias antes de la Natividad del Hijo de Dios en España, y en Toledo, sin que se quitasse la de su propio dia 25. de Marzo, como se refirió en el cap. 23. de este tercero libro: Y estava muy gustoso de ver asientada ya esta festiuidad, y q̄ se celebrava con gran solemnidad en su S. Iglesia; y aunque se llama de la Expectacion, lo cierto es que casi todo el Oficio es de la Encarnacion: y por ser muy particular la ceremonia de las visperas desta fiesta, y su octava, diremos de passo algo de ella.

Desde q̄ governava este S. Primado su Sede, quedò en tabla do en ella, q̄ desde las primeras visperas desta festiuidad, dicha la oracion del dia, entonasse el Arçobispo desde su filla la Antiphona: O, y respõdiessse el Coro tres vezes: O. O. O. desetonada mēte (y afsi se observa hasta oy) y el dia segūdo haze esta misma ceremonia el Deā desde su filla, con vn cetro en las manos: El tercero dia, el Arcediano de Toledo en la misma forma: El quarto, el Arcediano de Madrid: El quinto, el Arcediano de Talavera: El sexto el Tesorero: y el 7. el Arcediano de Calatrava. Y a estas fillas, cõforme a la q̄ se haze esta ceremonia, se llegã los Prebendados, y Beneficiados: y en ausencia de qualquiera destas Dignidades, se combida vn Canonigo, y passã a aquella filla à hazer la ceremonia, y hazese con solemne desentono.

Bolviendo a San Ildephonso, y al ardiente deseo que tenia de servir a su Sacratissima Señora, con extremos de mayor fineza, haziendo memoria, que demàs de trecientos años de antigüedad se celebrava en algunas Provincias la

3. Abb. Ioann. Tritem. de Scriptor Ecclesiast. fol. 156

Cum Beatissimus iste Præsul Ildephonfus librum de Virginitate purissimæ Dei Genitricis Mariæ ad finem vsque compleisset: cui omni studio quo poterat semper deuotissimè seruire solebat: apparuit ei Domina mundi Sacratissima ipsum librum habens in manibus; & gratias agens. Illi pro tali seruitio, quod sibi gratissimū esse affirmabat.

fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Reyna de los Angeles (como consta de diversas Homilias de Santos de aquella edad) y que el Apostol Santiago, quando estuvo en España, predicò en Toledo este fin igual privilegio de pura y limpia de culpa original, y que èl mesmo lo sentia asì, lo predicava, y escriuia. Y viendo, que en Toledo se avia entiviado la devocion, en quanto a la celebridad (aunq̃ no en orden al sentimiẽto piadoso de su Inmaculada limpieza) quiso nuestro admirable Santo, y Patrono señalar dia solemne en que se celebrasse la hidalguia de la Reyna de los Angeles, con titulo de su Inmaculada Concepcion. Y reconociendo estar ocupado el dia 7. de Diziembre con la fiesta de la Encarnacion del Hijo de Dios, que à instancia, y devocion suya se avia decretado en el Concilio X. como queda dicho en esta Historia, (4) y con la fiesta de la Expectacion del Parto del Verbo Divino, dispuso que en el dia 8. del mismo mes se celebrasse la festividad de la Inmaculada Concepcion de Maria Santissima Señora Nuestra, ofreciendo a la piedad de los fieles motivo exemplar, para que gozofamente en el mismo dia celebrassen este singular mysterio.

4. Vc. scilicet lib. 3. c. 17. 23. de esta 2. p.

5. Abb. Tritem. de Script. Ecclesiast. loco citato, fol. XV.

Ille vero cupiens eam altius honorare constituit, ut celebraretur solemnitas eius singulis annis 8. die ante Natalem Domini: quæ solemnitas iam obtinuit, ut per univèrsam fidelium Ecclesiam in honore purissimæ Conceptionis illius celebretur vj. Idum Decembris.

El Abad Iuan Tritemio (5) prosiguiendo el lugar citado, dà firmeza a esta verdad con gala, puntualidad, y eloquencia, dice pues: *Y el Santo descando honrar à la Bienaventurada Virgen Maria mas altamente, instituyò, que su solemnidad se celebrasse todos los años el octauo dia antes de la Natiuidad de el Señor, la qual solemnidad ha llegado ya a celebrarse en toda la vniuersal Iglesia, à honra de la Purissima Concepcion de Maria a ocho días del mes de Diziembre.*

Era tan grande la devocion, que San Ildephonso, y Toledo teniã a Santa Leocadia, que si era posible crecer, cada dia iba en aumento. Llegò el año DC. LXVII. de Christo, y el de CCC. LXVII. despues de su martyrio, y el dia nueve de Diziembre, nombrado por la Iglesia para su celebracion en cada año, por ser en el que alcançò la palma del. En este fuerò el Rey Recifuindo, el Primado S. Ildephonso, nueve Obispos Sufraganeos de esta Metropoli (que parece los avia juntado Dios para que fuessen testigos de lo que sucediò en este dia) el Cabildo Eclesiastico, y el Seglar, la Nobleza Goda, y el Pueblo, a la Iglesia de S. Maria la Mayor, y desde ella salierò en procesion a la Iglesia Pretoriente de Santa Leocadia, donde yazia la Santa, a celebrar su fiesta. Llegaron a la Vega, entraron dentro de la Iglesia, y el Primado Ildephonso

se apartò, y puso de rodillas junto a la sepultura de la Santa, ignorada hasta entonces, a causa de que el Rey Sisebuto (no Sisenando, como dice el Padre Portocarrero) quando hizo reedificar esta Iglesia, diò orden a los oficiales debaxo de juramento, no descubriessen donde estava el santo cuerpo, temeroso de que si se sabia, no le quitassen de alli algunos Hereges. Esto trae el Padre Portocarrero (6) en su libro de la vida de San Ildephonso, y dice, que el Arçobispo Cyxila (7) refiere en la que escrivio de su antecesor San Ildephonso estas palabras: *Porq̃ assi lo hizo, èl descubriessè, primero que otro (habla del Espiritu Santo) lo que no auia manifestado en tantos años a los pueblos, que lo deseauan, y presentò a todos los que se hallarò presentes las reliquias de la Santa Virgen, y Martyr Leocadia, que se auia dedicado a Dios en su fiesta en la Real Ciudad.*

6. P. Portocarrero lugar citado.
7. Cyxila vida de San Ildephonso.

La piedra del sepulcro sintieron, que por mysterio divino se movia, y con gran facilidad se lebantava, y salia de aquel sepulcro Santa Leocadia, con admiracion, y espanto de todos los circunstantes, y que con alegres ojos, y apacible semblante mirava àzia donde el Santo Arçobispo estava de rodillas, y le hablava estas palabras: *ILDEPHONSO, por ti viue mi Señora.*

ILDEPHONSE PER TE VIVIT

DOMINA MEA.

El Clero repitiò cantando las mismas palabras, que la Santa avia pronunciado. Tenia nuestro Santo Primado parte del velo de la Santa en sus manos, y tomando de las del Rey vn cuchillo, que facandole de su vaina, le avia alargado, cortò vn pedazo del velo (que oy se guarda con el cuchillo entr las preciosas reliquias de nuestra Santa Iglesia) la Sâta se boviò a su sepulcro, y se cerrò la losa de el.

Cantòse la Missa (que el Santo Arçobispo avia cõpuerto) con el gozo, y jubilo espiritual, que se dexa considerar, y el Santo Primado Ildephonso, quedò mas venerado de alli adelante. Iulian Perez (8) expressa esto en sus Adversarios: *San Ildephonso compuso, entre otras Missas, la de Santa Leocadia.*

Luitprando (9) refiere esta aparicion en su Chronicon, o ygameosla: *Este año a IX. de Diziembre apareció Santa Leocadia Virgen, y Martyr al Santo Pontifice (cuyo cuerpo se ignoraua donde estava) en la Iglesia Pretoriense; desde entonces empezó San Ildephonso a ser reuerenciado del Catholico Rey Recisuinto con admiracion, y reuerencia.* El Padre Higuera, (10) Don Lorenço Ramirez de Prado, (11) y

8. Iulian. in Adu. num. 286.
S. Ildephonus composuit inter alias, Missas (in margine Missam) S. Leocadiæ.

9. Luitpr. in Chron. ann. 661. m. 102
Hoc ann. IX. die Decembr. apparuit S. Põtifici S. Leocadia Virgo, & Martyr (cuius corpus ignorabatur vbi erat) in Æde Pretoriensi. Inde cœpit Ildephonsus esse Regi Catholico admirationi, & admirabili reuerentia.

10. P. Hig. loco citato.

11. D. Laur. Ram. de Prad. in Cõm. huius loci.

414 II. Parte, Libro III. de la Historia

12. D. Thom. de Varg. in Comm. huius loci.

Don Thomàs Tamayo de Vargas, (12) comentan este lugar con admirable erudicion.

Refieren afsimismo este milagro casi todos los que se citarán adelante en la vida, santidad, y milagros, que vamos escribiendo de San Ildephonso. Está errado en Luitprando el año de este lugar, que hemos referido suyo, que por ponerse en el de seiscientos y sesenta y siete, se puso seiscientos y sesenta y vno, yerro del traslado del Codice, ò de la Imprenta, y no del Autor; y Don Iuan de Salazar (13) en su Martyrologio.

13. D. Ioann. de Salaz. tom. 6. mense Dec. pag. 392.

14. Iulian. in Chr. ann. 667. n. 345. Hoc anno S. Leocadia Virgo, & Martyr nono die Decembris in Æde sua Prætorienfi suo vrbana, Tago Flumini contigua, apparet S. Ildephonso Archiepiscopo Toletano, & coram Rege Recisuintho Vvithogothorum, totaq; Gothorū nobilitate, Clero, Episcopis XIX. Suffraganeis, Senatu populoque Toletano eum laudat: velum autem ipsum, quo ipsa tegebatur caput, secari ipsa permitit: velum: que idem cum gradulo, quem districtum evagina sua Rex Recisuinthus porrexerat, in Sacratio S. Iustæ Toletanæ diu servatum est.

El Chronicon de Iulian Perez, (14) afsi impresso, como manuscrito, trae este milagro en el año seiscientos y sesenta y siete, donde dice: *Este año, Santa Leocadia Virgen, y Martyr, à IX. de Diciembre, en su Iglesia Prætorienfe, fuera de la Ciudad, junto al Rio Tajo, se aparece a San Ildephonso, Arçobispo de Toledo, y delante del Rey de los Visogodos Flavio Recisuintho, y de toda la Noblez a Goda, de el Clero, diez y nueue Obispos Suffraganeos, la Ciudad, y pueblo Toledano, le dà las gracias: y el velo con que cubria su cabeza, permitiò la Santa se cortasse: y el mismo velo con el cuchillo, que sacandole de su vaina el Rey Recisuintho se le auia ofrecido, se guardò en el Sagrario de la Iglesia de Santa Iusta de Toledo, y permanece en el nuestra Santa Iglesia.*

15. Luitpr. in Adu. num. 271.

In vetusto Codice litteris Gothicis scripto memini me legisse in Germania, in vita, quam Cyxila Toletanus Archiepiscopus scripsit, B. Ildephonsi etiam Toletani Pontificis: *Leocadia dixit: ILDEPHONSE, PER TE VIVIT DOMINA MEA.* Que lectio plus arripit, quam alia, quæ habet: *Dixit Ildephonsus: PER VITAM ILDEPHONSI VIVIT DOMINA MEA.*

Del lugar que hemos referido de Luitprando, se faca deberse hazer memoria en este de otro de sus Adversarios, (15) que dice: *En vn Codice antiguo, escrito con letras Gothicas, me acuerdo auer leído, estando en Alemania, en la vida que Cyxila, Arçobispo de Toledo escriuiò de San Ildephonso, tambien Toledano Pontifice, que Santa Leocadia dixo, ILDEPHONSO, POR TI VIVE MI SEÑORA; la qual leccion me agrada mas que otra que dixo San Ildephonso: POR LA VIDA DE ILDEPHONSO, VIVE MI SEÑORA.*

Estas palabras tuvieran alguna duda si se huvieran de entender, que el Santo las dixesse afirmativamente, pues podian tener algo de vanagloria; y no cabia en la humildad, y santidad de Ildephonso: y afsi juzgamos averlas dicho con admiracion: *POR LA VIDA DE ILDEPHONSO VIVE MI SEÑORA! PER VITAM ILDEPHONSI VIVIT DOMINA MEA!* Y desta suerte son muy dignas de ser dichas por vn tan gran Santo.

CA.

CAPITULO XXVII.

DESCIENDE LA VIRGEN MARIA A LA S. Iglesia de Toledo con la Casulla que traia a su Capellan Ildephonso. Dice Missa en su presencia, oficiandola el Coro Angelico. Origen de que los Sumos Pontifices, los Emperadores, y Reyes de España sean Canonigos en esta Primada Iglesia: Su real prueba.

EN el capitulo antecedente se refirió la aparicion de Santa Leocadia a nuestro Primado, y Patriarcha San Ildephonso, y merced tan soberana que le hizo, de que quedó cõ el agradecimiento; y estimación que se dexa considerar; tan absorto, y embevido en las cosas celestiales, que mas parecia Cortesano celeste, que terrestre. En este hemos de historiar el mayor milagro, la mayor merced, y la mas nueva maravilla, que los mortales vieron; y es, la honra tan singular que la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra hizo a su siervo Capellan San Ildephonso, honrando con su presencia la Santa Iglesia de Toledo, trayendole tan celestial presente.

No ay para que deternos en disputar si este inaudito milagro fue despues de la aparicion de Santa Leocadia, ò antes, dando por llano el que fue despues, como tantos, y tan eruditos Maestros asientan aver sido. Solo daremos en su confirmacion vna razon, que nos parece hiziera evidencia; quando no huviera tan exacta, y fiel prueba, y es, que como hemos referido en el capitulo antecedente, la Reyna de los Angeles se apareció a su siervo Ildephonso, y le dió las gracias por el libro que avia compuesto en defenfa de su pureza Virginal; y despues el Santo Arçobispo hizo a su esclarecida Señora vn servicio tan grande, como se ha visto, de instituir la fiesta, que refiere el Abad Tritemio, a la qual, y a la defenfa, que queda historiada de la pureza Virginal, se figuieron las gracias, que Santa Leocadia le dió, y despues se colmaron por la Serenissima Virgen. Y fino, diga el curioso, que significan aquellas palabras de Santa Leocadia: ILDEPHONSO, POR TI VIVE MI SEÑORA. Fueran cumplidas, y llenaran el sentido, si juntamente con dar las gracias por la defenfa de la pureza Virginal de Maria, no las diera tambien por la institucion de la fiesta de su Inmaculada Concepcion, y por averla defendido? parece que haze evidencia. Pre-

Previnose San Ildephonso en aquellos dias, que passarõ desde nueve de Diziembre, hasta diez y siete del mesmo mes, con ayunos, disciplinas, y oraciones, para la celebracion de tan solemne fiesta, que parece pronosticava el bien que en ella le avia de venir.

Llegòse la vispera de esta fiesta, y el Primado San Ildephonso asistiò en sus visperas solemnes, y a la media noche baxò a la Iglesia Mayor a celebrar los Maytines (como acostumbrava) llevando consigo gran acompañamiento; y al entrar en la Iglesia por la puerta del perdon, vieron los circunstantes tã celeste claridad, que assombrados de ella, bolvieron las espaldas huyendo, sin poder esperar el bien que les avia venido. Quedò solo San Ildephonso, que como acostumbrado à ver tales claridades, passò adelante, y llegò a hazer oracion: Hincòse de rodillas, y viò junto a si a la Virgen Maria acompañada de Coros de Angeles, Virgenes, y Ciudadanos de la Corte celestial; y sentada en la silla donde el Santo solia predicar al pueblo: postròse a sus divinos pies, y la celestial Reyna le dixo: *Llegate a mi, sieruo de Dios, y toma de mi mano este don que te traigo de los tesoros de mi Hijo.* Vistiòse la Casulla, y dixo Missa con ella, oyendola la Madre de nuestro Salvador Iesu Christo, la qual oficiò el Coro Angelico; y acabada, se subió a los Cielos, y dexò obscuro este caos: Admirados todos; glorioso el Santo, y reverenciado por tal.

Refieren este milagro tres Arçobispos, successores de Ildephonso, en diferentes años, San Iulian, (1) Cyxila, y el Arçobispo Don Rodrigo. Las palabras de Cyxila, (2) que fue el segundo de los tres nombrados, son dignas de referirse, y pueden acreditar vna Historia, o ygamoslas. En la vida que escrivì de San Ildephonso, dice este Arçobispo: *Como se levantasse, segun tenia de costumbre, antes de maytines para alabar al Señor, y ofrecerle sus vigilias, acompañado del Diacono, y Subdiacono, y de la Clerecia, que iba delante de el con bachas; Abrieron las puertas de la Iglesia apriessa, y entrando dentro, pusieron los ojos en vn celestial resplandor, y sin poderlo sufrir, llenos de temor, dexaron las bachas, que lleuauan en las manos, y dieron a huir por el camino que vinieron, y medio muertos se boluieron a sus compañeros. Toda la demás gente con gran cuidado preguntaua, y buscava, que se auia hecho el sieruo de Dios: Mas vieronle con los Coros de los Angeles, y quedaron tan espantadas las guardas, que bueltas las espaldas, se boluieron a sus casas. Pero el muy seguro, postrado ante el Altar de la Bienaventurada Virgen, la ballò sentada en la Cathedra de marfil, en que*

el

1. S. Iulian. in vita S. Ildephonfi.
2. Cyxil. in vita S. Ildeph. quæ est in Codice Concilij S. Millani de la Cogulla, in Bibliothec. S. Laurentij.

Dum: ante horas matutinas solito more ad obsequia Deo peragèda confurgeret, & vigilias suas Domino consecraret, Diaconus, ac Subdiaconus, atque Clerus ante eum faculis præcedentes, subito ostia atrij aperientes, & Ecclesiam intrantes, lumen, quod ferre non valuerunt, cum timore fugientes, lampades, quas in manibus tenebant, reliquerunt, & sua vestigia, per quæ venerant, adentes propè mortui reversi sunt ad sodales. Solicite omnis Congregatio requirens, quid Dei servus ageret? Cum Angelicis Choris, viderunt quod tam subito expaverunt custodes, et terga ab ostio dan-

el Obispo se solia sentar, y predicar al Pueblo, en la qual ningun Obispo se atreuió a assentar despues, sino el Señor Sisebuto (que quebrandose luego la silla, la perdió, y fue desterrado) lebantò los ojos, y vió al rededor de ella, y la boueda de la Iglesia toda llena de la compañia de Virgenes, que con dulce melodia cantauan Psalmos de David; y fixos los ojos en el (como el muy asegurado contraua a sus amados) le hablò de esta manera: Amado fieruo de Dios, llega a priesa, recibe de mi mano este pequeño presente, que te he traído de los tesoros de mi Hijo, porque afsi conviene que vses del don de este vestido solamente en mi dia. Y porque con firmes ojos de la Fè perseveraste en mi servicio, y con la gracia de tus palabras, que se derramò en tus labios, imprimiste en los corazones de los fieles mis alabanças, feràs en esta vida adornado con vestiduras de gloria, y en la venidera te alegraràs en mi recamara con los demàs siervos de mi Hijo. Dichas estas palabras, desapareció de su presència cò los angeles, las Virgenes, y luces que auia traído. Quedò el siervo de Dios tan solícito de alcançar la gloria, quan resplandeciente con la victoriosa palma que se le dió.

El Padre Francisco Portocarrero (3) trae este lugar, afsi en Latin, como en Castellano, en la vida de San Ildephonso, que vamos historiando, alli dice està escrita de letra Gothica por el Arçobispo Gyxila, en pergamino, en el Codice que se guardava de los Còcilios antiguos de S. Millan de la Cogulla, y despues se passò a la Ilustre libreria de San Lorenzo el Real, donde al presente està. Las palabras que trae el Arçobispo Dò Rodrigo, aunque mas sucintas, contienen lo mismo; y afsi escufamos el referirlas.

Son admirables las palabras que el Abad Iuan Tritemio (4) trae a cerca de este milagro, o y gamos las: V à diciédo en el lugar dos vezes citado en el capitulo anterior a este, como S. Ildephòso fue causa de q se instituyesse la fiesta de la Inmaculada Còcepciõ de la Virgè Maria. Y prosigue desta suerte: *Y afsi segunda vez se le apareció la Bienauenturada Madre de Dios, y le traxo la vestidura Sacerdotal, que nosotros llamamos Alba, y la Cathedra, de los quales se refieren muchas, y gloriosas maravillas.*

Si algun curioso reparare en aquellas palabras de este lugar del Abad Tritemio, que dicen le traxo la vestidura Sacerdotal, que nosotros llamamos Alba, y la Cathedra, y dixere ser cosa tan nueva el decir, que también traxo la Cathedra, y no tocada de otro, que pone duda en su certeza; Decimos, que hemos reparado en lo mismo, mas la autoridad del Au-

dantes reuertebátur ad proprias sedes. At ille sibi bene contè us ante Altare Virginis procedens, reperit in Cathedra eburnea ipsam dominam sedentem, vbi solicus erat Episcopus sedere, & populum salutare. (Quam Cathedrã nullus Episcopus adire tentavit, nisi dominus Sisebutus, qui statim sedem ipsam lapsam perdens, exilio relegatus est) & elevatis oculis inspexit in circuitu eius, & vidit omnem aditum repletam virginum turbis de canticis David admodulata suavitate aliquid decantantibus. Et ut ipse sibi bene contè us, & bene charissimis referebat, sic eum allocuta est voce: PROPERA SERVE DEI CHARISSIME IN OCCURSUM, ACCIPE MVNUSCVLVM DE MANV MEA, QVOD DESAVRIS FILII MEI TIBI ATTVLI. Sic enim tibi opus est, vt benedictione tegminis, quæ tibi delata est, in meo tantum die vtaris. Et quia oculis fidei huius in meo semper servitio permansisti, & laudem meã diffusam in labijs tuis gratia, tam dulciter in corda fidelium depixisti, & vestimentis gloriæ iam in hac vita ornaberis, & in futura in præptuarijs meis cum alijs servis filij mei habitabis. Et hæc dicens, ab oculis eius vnã cum Virginibus, & luce quæ venerat, remeavit. Remansit Dei servus in tantum sollicitus de adipiscenda gloria, quantum per seipsum de sibi donata palma victoriæ.

3. P. Portocari. vida de S. Ildeph. cap. 17 fol. 40. pl. 2.

4. Abb. Tritem. de Script. Ecclesiast. pag. 15.

Que solemnitas iam obtinuit: vt per vniversam fidelium Ecclesiã in honore purissimæ Conceptionis illius celebretur vj. Iduũ Decèbr. Vñdè rursum. Ei Beata Deigenitrix apprens: vestimentum Sacerdotale, quod nos Albam vocamus, & Cathedram illi attulit: de quibus multa miranda, & gloriosa narrantur.

tor nos ha hecho discurrir en si se podrán apoyar, y a nuestro sentir, juzgamos ser capaces de interpretaci6n. Porque la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra baxò a honrar la S. Iglesia Toledana, y a su Capellan Ildephonso le traxo la Casulla, que algunos llaman Alba de las Recamaras de su precioso Hijo, y se sentò en la Cathedra: Luego santificòla, con que pudo Tritemio llamarla celeste, y traída de los Cielos, por reverenciarla, y tenerla por venida de ellos, con que creemos se ajusta la interpretacion.

Es muy de creer, que San Ildephonso haria este gran fervicio a Nuestra Señora, porque el Santo fue defensor, no solo de su pureza Virginal, sino tambien de su pura Inmaculada Concepcion, afirmando ser libre de la culpa original, en el libro que escriviò contra los Hereges, que ponian en duda su perpetua pureza Virginal: y asì lo refiere Iodoco Coccio (5) en la defensa de la Concepcion de Maria S.N.

5. Iodoc. Cocc. in defenfa Concept.
Mar. tom. 1. lib. 3. pag. 266.

6. Luitpr. in Chr. Æra DCCV. ann.
DC. LXVII. pag. 342.

Feria quinta in vigilia Expectationis B. Mariæ Virginis (quæ die sequenti celebrabatur) festum Incarnationis (& servatur lapis ab hoc tempore, in quo B. Virgo pedes posuit) celebratur in Hispania, hoc est XV. Kalend. Ianuar. S. Ildephonfus, Archiepiscopus Toletan⁹, vidit (post apparitione S. Leocadiæ, post novem dies exclusivè) B. Virginem multis Angelorum, & coelicolarum agminibus comitatam in sede eburnea, vnde solebat ipse concionari apud populum præsentem (quæ nunc Sedes in magno pretio servatur in Æde S. Iustæ) in summo Templo, eidem Virgini Sacrato: quæ dulcitè illum affata, cappa donat coelitus elaborata.

7. P. Hig. in Comm. huius loci.

8. D. Laur. Ram. de Pr. in Comm. huius loci.

9. D. Thom. de Varg. in Comm. huius loci.

10. Iulian. in Chr. ann. 667. n. 343.
Feria 6. in per vigilio Expectationis B. V. M. Ildephonfus iens ad vigiliis matutinas, precesq; B. V. Mariæ cappa vestitus est.

Veamos que nos enseñan de este prodigioso milagro los antiguos Maestros de la Historia, Luitprando, y Iulian Perez; el primero (6) dice en su Chronicon: *En el año seiscientos y sesenta y siete, Feria quinta, en la vigilia de la Expectacion del Parto de la Bienaventurada Virgen Maria (que se celebraua el dia siguiente) se celebra en España la fiesta de la Encarnacion (y se guarda la piedra, desde aquel tiempo, en que la Bienaventurada Virgen puso los pies.) Conviene a saber, a quince de las Kalendas de Enero (que es a diez y ocho del mes de Diciembre anterior) San Ildephonso, Arçobispo de Toledo, viò (despues de passados nueve dias exclusivos de la aparicion de Santa Leocadia) à la Bienaventurada Virgen, acompañada de muchos Angeles, y de esquadrones celestiales, en vna silla de marfil, desde donde el Santo solia predicar al pueblo, que le oia con fee (la qual silla se guarda aora con gran veneracion en la Iglesia de Santa Iusta) en el sumptuoso Templo, consagrado a la misma Virgen, que le hablò dulcemente, y le diò la Casulla labrada en el Cielo. Veanse los Comentos sobre este lugar del Padre Higuera, (7) de Don Lorenço Ramirez de Prado, (8) y Don Thomàs Tamayo de Vargas. (9)*

El segundo, que es Iulian Perez, (10) en su Chronicon dice: *En la Feria sexta, a media noche de la vigilia de la Expectacion de la Bienaventurada Virgen Maria, yendo San Ildephonso a Maitines, fue vestido de la capa celeste por la Serenissima Virgen Maria.*

Que el Primado San Ildephonso dixo Missa con la Casulla, que la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra le traxo de las Recamaras celestes de su Hijo, lo manifiesta Luitpran-

prando (11) en sus Adversarios, oygamos lo que dice: *Y dixo Missa en el dia del Sabado (como solia desde el año seiscientos y sesenta y cinco) oyendola la Bienauenturada Virgen, y el Coro celestial, que la administrara con sus Canticos en este dia; y por esto es llamado Capellan de la Virgen.* Este sentido nos parece se debe dar a este lugar, por evitar el decir, que fue yerro poner año seiscientos y sesenta y cinco, y no seiscientos y sesenta y siete, si bien, aunque lo fuera, no se debia echar al Autor, sino a la facilidad de poner en el traslado de donde se imprimió el numero 5. por el 7.

Mayor duda, y confusion pudiera hazer el decir Iulian Perez en el lugar que hemos referido suyo, que la vigilia de esta festividad fue en Viernes: y Luitprando, que en Lueves; porque falia de aqui vna gran contrariedad entre los dos lugares de Luitprando del numero 342. de su Chronicon, y 219. de sus Adversarios, que en el vno dice aver caido la vigilia de esta fiesta en Lueves, y en el otro, que este dia siguiente (que venia a ser Viernes) dixo el Santo la Missa, y la oyò la Virgen Maria en el dia Sabado; mas con la leccion, y estudio hemos sacado, que este año de DC. LXVII. fue letra Dominical C. y segun la cuenta del año, cayò esta vigilia en Viernes (como parece por el computo de años que hemos visto, y leído) con lo qual el lugar de Iulian Perez, que dice aver sido esta vigilia en Viernes, y el de los Adversarios de Luitprando, que afirma aver celebrado esta Missa San Ildephonso en Sabado, concuerdan: y assi en el lugar del Chronicon de Luitprando ay yerro en decir, que la Vigilia de esta festividad fuese en la Feria quinta, que es Lueves, ò ya de la Imprenta, ò del traslado del Codice por donde se imprimió. Y siendo, como es cierto el yerro, no se ha de echar al Autor, reconociendo, como se reconoce en las palabras del lugar de los Adversarios, que dicen, se celebrò esta Missa en Sabado, sino a vna de estas dos causas.

Entra aqui muy a proposito el decir, como viviendo Luitprando, y estando en la Ciudad de Toledo, siendo Subdiacono, se levantò vna gran disputa, sobre si el don que la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra traxo del Cielo a su Capellan Ildephonso, fue Alba, ò Casulla, ò todo el ornamento Pontifical. El mismo Luitprando (12) pone la disputa, y dice su parecer en los Adversarios, oygamosle: *Estando en Toledo, siendo Subdiacono, vi controuertir si la Bienauenturada Virgen Maria auia traído a San Ildephonso Alba, ò Casulla: algunos, aunque pocos,*
de-

11. Luitpr. in Adv. n. 219.
Dixitque Missam die Sabbati (ut
solebat) audiente B. Virgine, &
cœlesti Choro, qui canticis suis
eam administravit die Sabbati,
ann. DC. LXV. ob id vocatur CA
PELLANVS B. VIRGINIS.

12. Luitpr. in Adv. n. 218.
Cum essem Toleti Subdiaconus,
rem controverti vidian Alban,
an Casulam B. Ildephonso attule
rit B. Virgo, an ornamentum Pô.
tificale. Quidam pauci postremû,
multi Alban esse dicebant. Ego
credo totum attulisse Pontificiû
ornamentum; sed, quia ipsa cum
eum indueret, attrectavit mani-
bus suis pallium, sacratius fuit.

decian lo poſtrero: muchos Alba; y yo creo que traxo todo el ornamento Pontifical: mas como la Reyna de los Angeles, quando le ayudò a veſtir, tocò con ſus celeftiales manos la Caſulla. fue mas venerada.

Somos del ſentir de Luitprando de que fue todo el ornamento Pontificio el que Nueſtra Señora traxo a San Ildephonſo, y confirmamos eſte ſentir con vn exemplo a contrario ſenſu. No traxo la Virgen Maria todo el ornamento Pontifical, ſino ſolo la Caſulla: luego lo demàs del ornamento ſe viſtiò el Santo de los mas ricos, y preciosos que auia en ſu Sãta Igleſia, ſi ſe los viſtiò, como no ſe guardaron con la Caſulla, quando en la perdida de Eſpaña la llevaron con las demàs reliquias à Oviedo, como tocadas a la celeftial veſtidura? Dirãſe, que como la Reyna de los Angeles traxo la Caſulla de las Recamaras celeftes, y eſtòtras veſtiduras erã de las de eſte mundo, aunque tocadas a la celefte, ſe tuvo mayor quenta cõ ella. Y de aqui ſe ſaca, que vinieſſe todo el ornamento Pontifical del Cielo, porque ſe tuvo mayor quenta con la Caſulla que la Reyna de los Angeles avia tocado con ſus manos, que con el demàs ornamento, como afirma Luitprando.

Divulgòſe eſte milagro; volò la nueva de èl haſta Roma; llegò a los oidos del Santo Pontifice Vitaliano, que a la fazon governava la Igleſia Catholica; admiròſe de tan inaudito ſuceſſo (como les ſucedìo a todos los que le oian;) dudò el credito de el, quiſo ſatisfacerſe de ſu verdad; embiò a Eſpaña, y a Toledo Legados que hizieſſen la averiguacion, y le calificafſen; y que enterados de ſu verdad, venerafſen la reliquia, y le dexafſen ſentado por Canonigo de eſta Santa Igleſia, y a ſus ſuceſſores. Vinieron los Legados del Pontifice a Eſpaña, averiguaron el milagro, adoraron las reliquias, bolvieron aſſombrados del caſo a Roma; entregaron a ſu Santidad las pruebas autenticas de el, y dixerón que quedava aſſentado por Canonigo.

Ceſe nueſtra narracion, y empieze la teſtificacion que el Arcipreſte Iulian Perez (13) haze de ella en ſus Adverſarios, es eſta: *La forma del milagro de la Capa celefte con que San Ildephonſo, Pontifice Toledano, fue adornado por la Bienaventurada Virgen Maria, que la traxo labrada del Cielo a la Santa Igleſia Toledana (que agora es la miſma que entonces era.) Llegò a los oidos del Romano Pontifice Vitaliano, cuya fama avia volado caſi por todo el orbe, y como ſe dice embiò a Toledo a los Cardenales Deodato, y Domnion, que averiguafſen el milagro; y*

13. Archipreſb. Iulian. in Adv. numero 466.

Forma miraculi de cœleſti Capa, qua S. Ildephonſ. Toletan. Pontifex a B. Virgine Cœlitus elaborata (non de Cappa vt dicitur) in S. E. T. (quæ nunc eadem cû illa eſt) ornatus eſt, pervenit ad aures Vitaliani Romenſis Papæ, quæ fama quoque per omnes circiter orbis partes divagata fuerat, qui vt fertur miſit Toletum, Deodatum, & Domnionem Cardinalis, qui re tanta per illos diligenter comperta, veſtem venerarentur, & ſe Sacroſque Pontifices Romanos, & Imperatores volente quoque, & precante, eodem facerent Canonicos & fratres, tam tremè dæ quidem Eccleſiæ. &c.

hallando ser cierto, venerassen en su nombre la vestidura: y assi a él como a los Santos Pontifices sus successores, y a los Emperadores (queriendo el que vivia, y pidiendolo) los dexassen assentados por Canonigos, y hermanos de tan portentosa Iglesia.

De aqui tuvo origen la costumbre observada hasta oy de penar al Sumo Pontifice, al Emperador, y a nuestro Rey Catholico, la noche de Navidad, y los dias del Protomartyr San Estevan, y del Apostol, y Evangelista San Iuan, no hallandose a los Maytines de tan solemne festividad de aquella santa, y feliz noche para el genero humano, ni a las Visperas, y Missas de las dos festividades de San Estevan, y San Iuan. En ellas salen el Dean, y los Prebendados, que están señalados, a buscarlos, y penar los ausentes: Y demás de esta inmemorial observancia, refiere el caso el mismo Iulian Perez, (14) profiguiendo el lugar citado de sus Adversarios: *De aqui empecò, y tuvo origen la antiquissima costumbre, que desde aquel tiempo se ha observado hasta el presente, que el Rey Recisvindo estableció: y siguiendo al Romano Pontifice, y al Emperador, quiso ser Canonigo como ellos, y que lo fuesen los demás Reyes de España. La costumbre se observa iniolablemente, y es, que tienen obligacion estos Principes, Eclesiastico, y Seglares, a hallarse presentes en la Santa Iglesia de Toledo en los Maytines de Navidad, y en las fiestas de San Estevan, y San Iuan Evangelista: Y si faltan (que es de continuo) se multan como a los Canonigos ausentes, y salen algunos Prebendados a buscarlos por la Iglesia: mas la pena se saca de la Mesa Capitular, y se reparte en los presentes.*

Resulta vna duda, y no pequeña, de vn lugar de el Chronicon de el mismo Iulian Perez, (15) que parece se contradice en algo con este de sus Adversarios, las palabras son: *El milagro de la Capa celestial se divulga por las Españas, y se estiende hasta Roma, y el Pontifice embia vn Legado, para que hallando ser assi, se haze Canonigo de la misma Iglesia, y de ai nació la costumbre de ser multado la noche de Navidad quando está ausente.*

La diferencia de estos dos lugares está en decir este lugar, que embió el Sumo Pontifice, vn Legado, y el de los Adversarios, que embió dos Cardenales, a que se puede satisfacer diciendo, que en este no tuvo mas que noticias confusas de que embió Legado, y en el de los Adversarios, que los escribió despues que el Chronicon las tuvo tan individuales, como se han visto.

14. Iulian. eodem loco.

Inde venit vetustissima consuetudo, quæ ex eodem tempore in hoc conservata est, quam observari fecit Reccisvintus, qui secutus Papam, & Cæsarem voluit etiam esse Canonicus, & ut cæteri Reges Hispani simul essent. Consuetudo verò illa inviolabiliter servatur, ut teneantur isti in per vigilio Nativitatis, & festis SS. Stephani, & Ioannes adesse in Templo maiori, quod si absint, ut ferè semper abesse solent, multentur, ut Canonici absentes, & eunt aliqui Canonici lustratum in locis per Ecclesiam. Poena verò solvitur ex Mensa Capitulari, & inter presentes dispergitur.

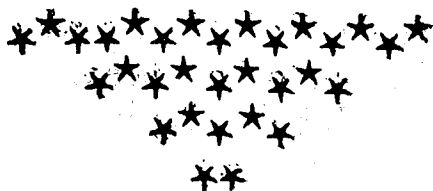
15. Idem in Chron. num. 347.

Miraculum de Cappa cœlesti per Hispanias divulgatur, & Romam usque pervenit, mittit Apostolicum Legatum, & re comperta fit socius eiusdem Ecclesiæ, ac ex inde in oleum mos, nocte Nativitatis quando ipse abest multari.

16. Luitpr. in Adu. num. 221.
 Petrus, qui postea fuit Episcopus
 Aquiliciensis, mittitur à Vitalia-
 no Toletum, ut sciret, verumne
 esset miraculum de data coelesti
 veste D. Ildephonso: qui fit etiã
 socius eiusdem Ecclesiæ.

Mayor contrariedad haze otro lugar de los Adversarios de Luitprando (16) al de los de Julian Perez, oigamosle: Pedro, que fue despues Obispo de Aquileya, es embiado por Vitaliano à Toledo para averiguar si era cierto el milagro de la Vestidura celestial dada à San Ildephonso; el qual tambien se haze Canonigo de la mesma Iglesia. A esto se puede decir, que Luitprando tuvo noticia de que Pedro fue vno de los Legados que embiò el Pontifice, y no de quantos fueron los que vinieron (y assi solo dice, que Pedro fue embiado por el Pontifice Vitaliano a Toledo) y cabe muy bien que fuesse vno de ellos, y que viniesse con los dos Cardenales, como hombre de realzadas partes, de letras, virtud, y prudencia; y esto no contradice a lo propuesto.

Digno es de ponderar lo dichofo que ha sido, y serà para nuestra Real, y Imperial Ciudad de Toledo, el dia diez y ocho de Diciembre, pues en este dia saliò a este mundo el año seiscientos y seis San Ildephonso à ilustrar su Nobilissima Casa, y ascendientes, y para enoblecere su Ciudad. En el se instituyò la celebracion de otra festividad de la Encarnacion de el Verbo Divino en las entrañas de Maria Santissima Señora Nuestra, à ruego de nuestro Santo Primado, por los Padres del decimo Concilio Toledano (treinta y vno en nuestra quenta) estando celebrando el año seiscientos y cinquenta y seis. Y asimismo en este dia, entrando à celebrar los Maytines de su festividad, baxò en cuerpo, y alma la Reyna de los Angeles à honrar al Santo, y su Primada Iglesia, y le traxo la Casulla labrada en sus Recamaras celestes, y con ella dixo Missa, que la oyò su Divina Magestad; y la oficiò el Coro Angelico, con que se eternizò la memoria de este dichofo, y sublimo Templo.



CAPITULO XXVIII.

LO DEMAS QUE TENEMOS NOTICIA obrase San Ildephonso hasta su dichofo transito. Donde fue sepultado, y el Epitaphio que se le puso en su sepulcro. Sus escritos: Los que historian, ò hazen memoria de San Ildephonso, y de los dos milagros referidos.

SI se huviera de historiar con la individuacion debida toda la vida, hechos exemplares, y fantos, y los milagros de San Ildephonso, fueran menester libros enteros: Vamos atajando la proligidad, y suavizando la leyenda con la brevedad posible. Quedò San Ildephonso tan estimado, reverenciado, y tan divino (digamoslo así) despues de estos encumbrados milagros, que todos le miravan mas como espiritu celeste, que como hombre humano. Admiravanse de tal suceso,; alegravanse de tal dicha, y reverenciavan tan gran Santo.

Tres cosas se referiràn en este capitulo, entre otras, antes del glorioso transito de nuestro Patron, y Primado San Ildephonso, dignas de saberse el origen, y principio de ellas, y loables para nuestra Santa Iglesia, y Imperial Ciudad. Sea la primera: El Santo Arçobispo decia Missa al amanecer todos los dias, con intento de que los que avian de acudir a su trabajo, y los que por su necesidad no podian decentemente ir à oirla, en entrando el dia, gozassen de este alivio espiritual, y cumpliesen en los dias de fiesta con este precepto. Dexò dispuesto se dixesse todos los dias a la misma hora, como se ha continuado por mil años, hasta los presentes, y se llama la Missa de San Ildephonso. Y despues el Arçobispo Don Rodrigo situò la dotacion de ella, porque no faltasse este espiritual alivio: Y es de ponderar la mucha gente q̄ siẽpre acude a oirla. No se necesita de prueba, la continuaciõ inmemorial, y el nombre la califican. El Doctor Pedro Salazar de Mendoza (†) con su gran erudiciõn haze memoria de ella en la vida de este Santo Primado.

1. Doct. Salaz. de Mendoza; cap. 18. §. 4. pl. 122.

Sea la segunda, que la encendida caridad que tenia San Ildephonso con los pobres, la puntualidad de acudir a su remedio con quantiosas, y cõtinuas limosnas; fue causa (de que haziédola los Santos Arçobispos, y sus antecessores, dando de comer cada dia a doze pobres) la aumentasse el Santo hasta

treinta, los veinte hombres, y los diez mugeres, en vn quarto de las casas Arçobispales. Hafe continuado por tantos centenares de años, y se continua al presente. Ponense las mesas distintas para hombres, y mugeres, y acabada la Missa mayor, el Canonigo semanero, que la celebra, vâ con los ministros que le han ayudado, echales la bendicion, y afsiste a la comida, para ver si se ha puesto lo necessario, con la curiosidad, y limpieza debida; y ordenar se traiga, y ponga lo que faltare: Y si alguna vez no vâ el semanero, se le pena en las distribuciones, que aquel dia ha ganado; Y llamate esta comida el Mandato: y es el gasto por cuenta del Prelado (como lo dexò dispuesto San Ildephonso, y le situò el Arçobispo Don Rodrigo) el qual quando celebra la Missa mayor de Pontifical, fuele ir a echar la bendicion a las mesas de estos sus combidados.

El origen de esta limosna es de San Ildephonso, que aun que antes la executavan los Santos Arçobispos, como la aumentò de cinco partes las tres el Santo Prelado, puede, y debe atribuirsele. Mas el Arçobispo Don Iuan, el primero deste nombre, y tercero en numero, despues de la restauracion de Toledo refucitò esta loable, y meritoria limosna, que avia casi fallecido cò la invasion de los Moros, y su cautividad por tantos siglos. A que se añade vna santa, y memorosa costumbre, observada desde San Ildephonso, y es, que siempre que los Canonigos se juntan en su Cabildo, se haze por èl alguna limosna a pobres, y se guarda con puntualidad.

Sea la tercera, la inviolable observancia del Cabildo de nuestra Santa, y Primada Iglesia de decir los Maytines a media noche, sin que la invasion, cautividad, y malos temporales, la ayan quitado, ni alterado desde la celebre, y dichosa noche, que la Reyna de los Angeles baxò la Casulla a su devotissimo Capellan Ildephonso.

No es de passar en silencio, que San Ildephonso puso en la Iglesia de San Lucas, edificada por Evancio su abuelo materno, vna Imagen de Nuestra Señora, que tenia el Santo Prelado en su Oratorio, la qual ha sido, y es muy venerada de todos los Toledanos.

Desde este glorioso santo se dice tuvo principio vna ceremonia, que se vsa en las Missas solemnes de nuestra Santa Iglesia, que se canta en ellas el Credo, y es, que en tales dias ponen dos Lectores en el Altar mayor dos piezas de plata, que llaman Testes, y en entonâdo el Preste el Credo, los tomâ

los Lectores con vnas toallas de tafetan, y los llevan al Coro de los Canonigos, y Beneficiados, y los dãn a besar; lo primero a los Caperos; luego por los Coros, desde las Dignidades por su antigüedad, y a las personas Eclesiasticas, Grandes, Titulos, y de Ordenes Militares, si los ay (que estos tienen asientos en el Coro.) Tienen estos Testes vnas letras debaxo de vna Imagen del Salvador Crucificado, que dicen: CREO CON EL CORAZON, Y CONFIESSOLE CON LA BOCA.

CORDE CREDO, ET ORE CONFITEOR.

Es tambien digno de advertir, que por la autoridad que cobrò nuestra Santa Iglesia Primada de las Españas con estos milagros, se le hizieron hermanas las SS. Iglesias de Santiago, Zaragoza, Oviedo, Sigüença, y Osma, y la de Tours de Francia, y el Monasterio de Sahagun: y quando viene algun Prebendado de estas Iglesias a la de Toledo, ù de esta Primada van à alguna de las aqui nombradas, y entran con Abito de Coro, ganan las distribuciones, que en la tal Iglesia se ganan: con diferencia, que quando entra algun Prebendado de estas Santas Iglesias, sus hermanas, en la de Toledo, à la Dignidad se le dà silla de mas moderna Dignidad; al Canonigo, de mas moderno Canonigo; y al Racionero, de mas moderno Racionero; y al Abad de Sahagun entre las Dignidades: Y alrebrès quando de Toledo vò algun Prebendado, se le dà la silla mas antigua de la Prebenda que tiene.

Grande era el deseo que el Primado S. Ildephonso tenía de verse Cortesano celeste, y gozar de su Divina Magestad, y de la Reyna de los Angeles, estando a sus pies. Cumpliosele a veinte y tres de Enero del año siguiente seiscientos y sesenta y ocho, vn mes, y cinco dias despues de la visita celestial de Maria Señora Nuestra. En este dia fue su glorioso transito, aviendo governado la Santa Iglesia Primada de las Españas ocho años, y veinte y tres dias, desatandose de las cadenas de su cuerpo, y yendo à residir en la Corte celestial la Dignidad de Confessor Pontifice, dexando solas, huerfanas, llenas de lagrimas, y desconsoladas sus Primadas ovejas, que no era para menos tan gran perdida, aunque por otra parte se consolavan espiritualmente, considerando tendrian tal patron, y abogado en la presençia de Divina.

Quedò San Ildephonso tan hermoso, y tratable, y echá-

do de si tan fragrante olor, que se reconocia el buen lugar que se le avia dado. Trataron luego de darle sepulcro debido à tan gran Santo: Este fue en la Iglesia de Santa Leocadia, donde nació, y se criò, que es la Parroquia, à los pies de su tio San Eugenio. Afsi lo afirma Iulian Perez (2) en su Chronicon con estas palabras *Su cuerpo fue sepultado a otro dia con gran tristeza de los Ciudadanos, en la Basílica de Santa Leocadia, donde nació, y se criò esta Virgen, à los pies de su predecesor San Eugenio Tercero.* Y Luitprando (3) en su Chronicon: *Fue enterrado en la Iglesia de Santa Leocadia (que fue su casa) a los pies de San Eugenio su predecesor.*

2. *Iulian. in Chron. num. 348.*
 Vigesima tertia die Ianuar. &c.
 corp^o ei⁹ altera die cū magno ci-
 viū marore in S. Leocadiæ Basili-
 ca, vbi Sancta Virgo nata, educa-
 taq; est ad pedes prædecessoris sui
 S. Eugenij Tertij sepultus est.
 3. *Luitpr. in Chron. num. 115.*
 XXIII. die, &c. In Æde S. Leo-
 cadiæ (que domus eius fuit)
 ad pedes S. Eugenij prædecesso-
 ris iui sepelitur.

Hizòse el entierro con sumptuosa pompa, guiados mas de la devocion de acompañar tan santo, y glorioso cuerpo, que de la vanidad de este mundo. Celebraronse las obsequias funerales, ò por mejor decir la fiesta de su glorioso tránsito, hallandose presentes las personas Reales, y toda la Nobleza Goda de Toledo. El Arcecano Iuliano confagrò este Epitaphio al sepulcro de San Ildephonso. El Castellano dice:

Yaze en este sepulcro el venerable cuerpo de San Ildephonso, que la tierra Toledana no llenò otro mejor fruto: Esteuan, y Lucia del claro estirpe de los Godos, pero emblecido con la virtud, resplandece mas. Quando joven hallò el puerto; y dexado el siglo, amò las celdas del Conuento Agaliense: de alli fue arrebatado para Prelado de la Ciudad de Toledo, el que siempre tuvo deseo de estar escondido debaxo de su silla. El Latino:

ALPHONSI IACET HOC CORPVS VENERABILE SAXO,
 QVO TOLETANA NIHIL TERRA TVLIT MELIVS:
 LVCIAQVE, ET STEPHANVS CLARA DE GENTE GOTHORVM:
 SED VIRTVTE MAGIS NOBILITANTE MICAT.
 INVENIT IUVENIS PORTVM, SÆCLOQVE RELICTO,
 COENOBII CELLAS AGALIENSIS AMAT.
 HINCQVE; TOLETANAM RAPTATVR PRÆSVL AD VRBEM,
 CVI FVIT IN VOTIS SEDE LATERE SVA.

Escriviò San Ildephonso muchos, y muy eruditos libros, que tèblara la pluma, por indigna, si quisiera alabarlos. Bastarà referir los que a nuestra noticia han llegado. El Abad Iuan Tritemio (4) dice, que son muchos los libros ilustres, que San Ildephonso escriviò: Conviene a saber.

4. *Abb. Joann. Tritem. de Scriptor-
 Ecclesiast. fol. XV.*

Ildephonfus scripsit multa, & præ-
 clara opuscula.
 De S. Trinitate, Lib. I.
 De imbecillitate propria, Lib. I.
 De Virginitate S. M. Lib. I.

De la Santissima Trinidad,
De la propia flaqueza,
De la Virginitad de Maria,

Lib. I.
 Lib. I.
 Lib. I.

De

De las anotaciones de las obras del dia,
De las anotaciones de las cosas sagradas,
Notas en los Sacramentos,
Del conocimiento del Bautismo,
Del aprouechamiento del desierto espiritual,
De Hymnos de varios generos,
De sermones varios,
De muchas Epigramas,
De la Missa tambien,
De cartas à diferentes personas,
 Y otras muchas cosas.

Lib.I.	Annotationes actionis Diur	Lib.I.
Lib.I.	nae,	Lib.I.
Lib.I.	Annotationū in sacris,	Lib.I.
Lib.I.	Annotationum in Sacramē-	Lib.I.
Lib.I.	tis,	Lib.I.
Lib.I.	De cognitione Baptismi,	Lib.I.
Lib.I.	De progres. spiritalis de-	Lib.I.
Lib.I.	serti,	Lib.I.
Lib.I.	Hymnor. diversi generis,	Lib.I.
Lib.I.	Sermones varij,	Lib.I.
Lib.I.	Epigrammata multa,	Lib.I.
Lib.I.	De Missa quoque,	Lib.I.
Lib.I.	Epistolarum ad diversos,	Lib.I.
Lib.I.	Et alia multa.	

Escriviò tambien de Varones Ilustres otro libro, de que hazen memoria muchos Maestros, trayendole individualmēte en sus obras.

En inmenso pielago nos embarcamos, queriendo dar cuenta de los Autores que han escrito de San Ildephonso, y de los dos milagros que quedan historiados; mas ceñiremos lo posible, no refiriendo mas que sus nombres, sin acotar los lugares donde lo historian; porque fuera menester formar copiosa Bibliotheca. Sean los primeros, de mas de los Autores que hemos traído con lugares expressos, los Missales, Breviarios, y Diurnales del Rezo Romano, en que están las Missas, y las Horas Canonicas de estas festividades; y los Sanctoriales, y Antiphonarios que corren por toda España.

De la antigüedad, los Breviarios Muzarabes de la Sãta Iglesia Primada de las Españas: Los antiguos de las Iglesias de Cordoba, Sigüença, Cuenca, Iáen, Osma, Cartagena, Segovia, Palencia, y Valladolid: Los de Santiago, Avila, Astorga, Salamanca, Eborá (y Andres Refende en sus Notas) Badajoz, Coria, Ciudad-Rodrigo, Tuy, y Orense: Los de Sevilla, Cádiz, Granada, y Guadix: Los de Valencia, Burgos, Pamploña, Braga, Calahorra, Oviedo, Almería, Zamora, y Tarazona. Los de las Abadias de Alcalà la Real, y Medina del Campo, y el de la Orden Militar de Santiago.

Los de las Ordenes de nuestro Padre el Patriarca San Benito, de San Bernardo, Santo Domingo, San Geronimo, San Francisco, el Carmen, la Sãtissima Trinidad, y la Merced, y otros muchos, que no han llegado à nuestra noticia.

Todos los Sanctoriales de la Santa Iglesia Toledana, que son muchos, y muy bien concertados; y los de las Iglesias, y Ordenes referidas, y de las demás de España.

Martyrologios, los que han corrido, y corren del Romano tantos años ha; los de Geronimo Bardi, Beda, Vfuardo, Galefino, Adon, Adorno Vbion, Maurolico, Molano, Alexandro Peregrino, Felicio, Ghinio, Dionisio Vazquez, de los Santos de España, manuscrito; Dogano, Hugo, el Padre Fr. Benito, de la Orden de Santo Domingo; y Don Iuan Tamayo de Salazar en el fuyo de los Santos de España, que con su gran erudicion historia los dos puntos en su Martyrologio en la vida, y milagros de Santa Leocadia à nueve de Diziembre.

San Iulian, y Cyxila, Arçobispos de Toledo; Don Thomàs Tamayo de Vargas, en las Notas del segundo; Don Fray Alonso Vazquez, Abad de Santa Anastasia; el Doçtor Pedro Salazar de Mendoza, y el Padre Francisco Portocarrero, que escrivio cada vno la vida de San Ildephonso muy en particular.

Iuan Bonifacio, Historia Virginal; el Padre Fray Iuan de Cartagena, de la Orden de nuestro Padre San Francisco, y el Padre Eray Pelberto de Temesura, de la misma Orden; el Padre Fray Francisco Fernandez, en sus Escolios; Iodoco Clitoveo, Canonigo de Chartes; Ferriolo Loerio, Cura de San Nicolàs de Arràs; Don George Bruin, Dean de Colonia, en su libro de Ciudades, en la descripcion de Toledo; el Maestro Alonso Cedillo, Racionero de la S. Iglesia de Toledo; el Doçtor Luis Nuñez, Medico en su España; el Padre Fray Pedro Crespecio, Monge Celestino; el Abad Sigiberto, Fastos de Maria; el Padre Pedro de Oxeda, de la Compañia de Iesus, en la Concepcion de Nuestra Señora; el Padre Fray Alonso Fernandez, de la Orden de Santo Domingo, en el Rosario de N. Señora; y Don Thomàs Tamayo de Vargas en la defenfa de la Descension de la Reyna de los Angeles a la Santa Iglesia de Toledo.

De vidas de Santos historian de San Ildephonso, y de estos dos milagros, Pedro de Natalibus, Obispo Equilino; el Doçtor Fray Luis Lipomano, de la Orden de San Augustin; el Padre Don Fray Lorenço Surio, de la Cartuja; y Francisco Areo Polaco, en el computo a estos Santos; Don Lorenço de Padilla, Arcediano de Ronda; el Doçtor Blas Ortiz, Canonigo de la fanta Iglesia de Toledo, en su Templo Toledano; el Padre Fray Antonio Giron; el Doçt. Iuã Basilio Sanctoro; Iuan Maldonado; el Padre Fray Iuan de Marieta, de la Ordē

de Santo Domingo; el Padre Fray Domingo Baltanàs, de la misma Orden; el Doctor Carrasco Millanes; Don Valeriano Ordoñez de Villaquiràn, Obispo de Oviedo; Cornelio Graffo; y el Padre Alonso Quintana-Dueñas, de la Compañia de Iesus.

Historias. Luitprando, y el Arcipreste Iulian Perez, tantas vezes citados en sus Chronicones, y Adversarios, y a sus Comentadores D. Lorenço Ramirez de Prado, el Padre Geronimo Roman de la Higuera, y D. Thomàs Tamayo de Vargas; Iulian Pomesio, Arcediano de Toledo; los Arçobispos D. Rodrigo, y D. Garcia de Loayfa; el Abad Caerano; Iuan Magno, Obispo de Vpsalia; D. Lucas, de Tuy; D. Alonso Sanchez, de Palencia; D. Alonso, de Cartagena; Don Bernardino Miedes, de Albarracin; y D. Fr. Prudencio de Sandoval, de Pamplona. El Cardenal Cesar Baronio, en sus Anales; y Gabriel Briciola, en el Epitome de ellos; el Obispo Bulfa; la Historia General del Señor Rey D. Alonso; Lucio Marineo Siculo; Iuan Vaseo; Estevan de Gribay Zamalloa; Ambrosio de Morales; Pedro de Alcocer; el Doctor Francisco Pifa; D. Francisco de Padilla; el Doct. Góçalo de Illescas; D. Diego Castellon y Fonseca; el Maestro Alvar-Gomez de Castro; Iuan del Castillo; Don Bernardino de Sandoval, Maestro Escuela, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo; el Licenciado Balthasar Porreño, y el Maestro Manso, Racioneros de nuestra Santa, y Primada Iglesia; el Maestro Pedro de Medina; Don Mauro Castella-Ferrer; Iuan Trullo, Canonigo Reglar de Zaragoza, y Prior de Santa Christina; Hernã Perez de Guzman, Señor de Batres; Don Fernando de Médoza; el Doctor Gregorio Lopez Madera, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Castilla; el Doctor Diego de Valdès, Oidor de la Real Chancilleria de Valladolid, y Don Ginès Roca-Mora.

De las Sagradas Religiones: El P. Fr. Iuan de Castaniza, General de la Orden de N. P. S. Benito; y los Padres Fr. Antonio de Yepes, Fr. Basilio de Arce, y Fr. Antonio Perez, de la misma Religion; el P. Fr. Antonio Ignacio de Ibero, Abad de de Fitero; y el P. Fr. Bernabè de Montalvo, de la Orden de San Bernardo; los Padres Fr. Gabriel de Talavera, Fr. Pedro de Vega, y Fr. Rodrigo de Yepes, de la de San Geronimo; D. Fr. Melchor Cano, Obispo de Canaria, y Vincencio, Obispo de Beuvais; y los Padres Fr. Iuan Trullo, y Fr. Alonso Ve-

nero, de la de Santo Domingo de Guzman ; D. Fr. Francisco de Soffa, General de la Ordē de N. P. S. Francisco, Obispo de Ofma, y electo de Segovia; y los Padres Fr. Iuan de Pineda, y Fr. Gil de Zamora, de la misma Orden; los PP. Fr. Gabriel de Talavera ; el Maestro Fr. Alonso de Orozco, Fr. Alonso de Mendoza, y Fr. Luis de Azevedo, de la de S. Augustin; el Cardenal Belarmino, y los PP. Doctores Iuan de Mariana, y Geronimo de la Higuera, Antonio Belchēghel, Martin del Rio, Gabriel Vazquez, Pedro Canisio, Andres Escoto, Flamenco; Geraldo Bocio, Miguel Hernandez, de la Compañia de Iesus, y Pedro Crespino, Monge Celestino.

Antonio Luis, Florétin, Elogio de Toledo; el Doct. Fr. Alfo Vivaldo, Colegial de Bolonia, Canonigo Reglar, natural de Toledo; Tilmāno, Canonigo de Brene, Doct. en Paris; Fr. Francisco Fevardencio, Canonigo de la misma Ciudad; y Geraldo Boccio, Aleman; y otros muchos, que no han llegado à nuestra noticia.

El Cardenal Don Iuan Martinez Siliceo nuestro Arçobispo, quando propuso el estatuto de limpieza, que alcançò para su S. y Primada Iglesia, vna de las razones mas fuertes que alego, fue, por aver honrado esta S. Iglesia la Virgē Maria cō su presēcia, cōvenia que todos los Prebendados de ella, y los demàs Ministros, fueffen bien nacidos, y de limpios linages.

Echese el sello a esta Real prueba con las armas de nuestra S. Primada Iglesia, que son vna Imagen de N. Señora con San Ildephonso hincado de rodillas a sus pies, que le echa la Casulla.



CAPITULO XXIX.

QVIRICO OBISPO DE BARCELONA SVCE-
de à San Ildephonso en la Sede Primada de Toledo. Sucesion de los Ponti-
fices Romanos. Muere el Rey Recisvindo: en que año, y donde fue sepultado:
Sucedele por elección Flavió Vuamba, su Nobleza, donde se coronò:
y quien le vngió. Rebelanse Hilderico, Governador de Nimers,
y Paulo, General del Real Exercito, contra
el Rey Vuamba.

COrria en los Toledanos la congoja de verse sin Pastor que les governasse à la medida de la possession en que estavan de tenerlos Santos, doctos, entendidos, y prudentes, temiendo no hallar otro como los que avian perdido, y en particular como el que vltimamente se les avia desaparecido, y volado al Cielo, de San Ildephonso se habla, aquel nobilissimo hijo de nuestra Imperial Ciudad, aquel rendidissimo fiervo, y Capellan de la Virgen Maria, y aquel santo Prelado, que tanto honró, y enalzò su patria. Pidieron a Dios, y à la Reyna de los Angeles su Patrona con vivas oraciones les alumbraffe el acierto de esta eleccion, alegando la merced inmemorial que su Divina Magestad les hazia, dandoles Prelados à medida de sus deseos, para bien de sus almas, y aumento de la Fè. Y como la madre de tales Patriarchas era la sagrada Religion de nuestro Padre San Benito, y quien los criava, y educava el Cenobio Agaliense, acudieron à el con inspiracion Divina (vsemos de esta Catholica, y pia voz) à pedir a sus exèplares Mõges les dieffen de justicia successor de S. Ildephõso.

Florencia en aquella fazon en esta sagrada Religion Quirico, bien conocido por su nobleza, pues era de los esclarecidos Godos Palatinos Españoles, nacido en Barcelona, criado, y educado en nuestra Regia Ciudad Toledo, acrisolado en el Ilustre Monasterio Agaliense, donde fue su Abad, con partes dignas de admiraciõ, en letras, gobierno, prudècia, y sãtidad, reverèciado por ellas, no solo en nuestro Toledo, sino tambièn en su patria la ilustre Ciudad de Barcelona, que gozava su doctrina, y se gloriava de tenerle por su Prelado espiritual, pues les governava con particular zelo, y exemplo, despertando la antigua devocion que aquella Ciudad tenia a la gloriosa Martyr Santa Olalla su Patrona, edificandola vn sumptuoso
 Tem-

Templo, ayudado de la fervorosa caridad de sus vezinos, cõ quantiosas limosnas. Los superiores de este santissimo rebaño del Cielo, propusieron para esta Dignidad Primada al Santo Obispo Quirico: Oyeron la propuesta con particular gusto, aclamaronle con sumo deseo de su gobierno, y eligieronle con general aplauso.

Desempeñen lo propuesto dos de los principales Maestros de las antigüedades de España, Luitprando, y el Arcipreste Iulian Perez: và historiando Luitprando (1) en su Chronicon lo sucedido en el año seiscientos y setenta y ocho de Christo, y dice: *En el mismo año, no mucho despues, Quirico desde Obispo de Barcelona passò a regir la Iglesia Toledana, el qual siendo Abad Agaliense auia sido elegido Obispo de Barcelona.*

Iulian Perez (2) en su Chronicon: *No mucho despues Quirico, siendo Obispo de Barcelona, assistió a vn Concilio en Toledo, y edificò Templo a Santa Olalla Barcinonense (como consta del Iuliano manuscripto, no Bracarense como se halla en el impresso) sucedió a San Ildephonso, y regió la Iglesia Toledana.*

En el capitulo veinte y vno de este libro se dixo, como el Santo Pontifice Vitaliano, primero de este nõbre, fue sublimado al Pontificado en dos de Julio del año seiscientos y cinquenta y siete; en este se historia, que aviendo governado la Iglesia Catholica catorce años, cinco meses, y veinte y cinco dias, dexò este mundo en veinte y siete de Enero del año seiscientos y setenta y dos por el eterno, quedando sus ovejas llenas de lagrimas con la perdida de tal padre. Tratòse de darle successor; y à dos meses, y doze dias de Sede vacante, en onze de Abril del mismo año, sentaron en la silla Pontificia à Adeodato, primero de este nombre, hijo de Ioviniano, Romano de nacion, Monge Benito en el Convento de San Erasmo de el Monte Celio, y fue el setenta y ocho Pontifice Romano desde San Pedro. Luitprando (3) en su Chronicon dice: *Vitaliano Papa murió, sucedióle Adeodato.*

En el año seiscientos y setenta y dos murió de enfermedad el Rey Recisvindo en la Ciudad de Toledo, en que concuerdan todos nuestros Historiadores; en lo que difieren de fuerte, que apenas ay quien cõcuere vno con otro, es en quantos años reynò Recisvindo, confundiendo casi todos en su Reynado, así los que governò cõ su padre, como los que reynò solo; mas nuestro sentir es, que todos los que concuerdan los años de su Reynado, con los que pone el octavo Concilio

To-

1. Luitpr. in Chr. ann. DC. LXVIII num. 118.

Eodem anno Quiricus, ex Episcopo Barcinonensi, non multò post, Toletanam Ecclesiam regit, qui ex Abbate Agaliensi factus est Episcopus Barcinonensis.

2. Iulian. in Chron. num. 350.

Non multò post Quiric⁹, qui Episcopus Barcinonensis (vt in manu scripto, non Bracharenfis, vt in impresso) Conc. Toletan. interfuit, & ædificauit Templum S. Eu-
la liæ Barcinonensi, succedit S. Ildephonso, & Toletanam regit Ecclesiam.

3. Luitpr. in Chron. ann. DC. LXXI num. 121.

Vitalianus Papa obiit, succedit illi Adeodatus.

Toledano (veinte y nueve en nuestra cuenta) han acertado, pues el Concilio pone punto fijo en el año que corria de este Rey quando se congregò: y el de su muerte està sabido, y historido.

Difunto el Rey, se tratò de darle sepulcro conveniente a su Real grandeza; este fue en la Iglesia de Sãta Leocadia, en que estuvo presa: asì lo sienta Luitprando, (4) en su Chronicon dice: *Este año (del de seiscientos y setenta y dos, que vã historiando se entiende) à primero de Setiembre murió en Toledo el Emperador Flavio Recisvindo* (con razon llamamos Imperial Ciudad à Toledo aun en tiempo de los Godos) *fue sepultado en la Iglesia de Santa Leocadia, adonde la Bienaventurada Virgen, y Martyr se dice estar aprisionada.* Celebraronse en esta Santa Iglesia sus obsequias funerales, con la pompa, y grãdeza magestuosa debida à tal Rey.

Juntaronse luego los nuevos Electores, que se hallaron en esta Imperial Ciudad, à elegir sucesor en el Reyno: Confirieron la materia con deseo de acertar; y si bien les representava la memoria los dos hermanos del Rey difunto, Duques Theodofredo, y Favila, les impedia escoger alguno de ellos su mocedad, y corta experiencia del gobierno, y aun menos disciplina en lo militar (aunque valerosos) que avian menester: Y asì no tratando de elegirlos, pusieron los ojos en Vvãba, de la noble fangre Goda, Lusitano, originario, y nacido en la Ciudad de Idanea, llamada de los Romanos Godos, Egita-nea: y de comun parecer le eligieron por su Rey con general aplauso.

No se hallava à la fazon Vvamba en la Ciudad de Toledo: Llevaronle la nueva, y fueronle a besar la mano, como à su Rey, y Señor. El electo Rey, aunque les agradeciò cortesmente el averle elegido, se congojó de fuerte, que resistiò con esfuerzo, y valor el aceptar el Reyno; por lo qual indignado vno de los Nobles que le llevaron la nueva, pareciendole que era menospreciar la Corona, empuñò la espada con animo de quitarle la vida sino aceptava: y asì, ora de temor, ora porque estava de Dios que les governasse, aceptò el Cetro, y la Corona, mas sacò por condicion, que no se avia de intitular Rey hasta llegar a la Imperial Ciudad de Toledo, donde se avia de coronar, y vngir; favor muy señalado, y atencion muy debida a tal Ciudad.

Partieronse luego à Toledo, a donde llegaron en breves dias,

4. Luitpr. in Chr. ann. DC. LXXII. num. 122.

Hoc ann. Kalendas Septembris, moritur Toleti Imperator Flavio Reccisvintus; sepelitur in Æde S. Leocadiæ, vbi B. V. & M. dicitur arctata (in margine mactata.)

dias , a primero de Setiembre del año feiscientos y fetenta y dos. El alegria de sus naturales, los regocijos, y festejos, q̄ harian a su Rey, no se necessita explicarlos para el credito de su sumptuosa grandeza. Dilatò el coronarse algunos dias, por las prevenciones, que en tales funciones se acostumbra hazer. Luitprando (s) nos enseñarà lo que passò en esta coronacion, en su Chronicon dice: *El mismo año, Martes del mismo mes, fue electo por Rey de los Visogodos el Rey Flavio Vvamba, Palatino de la nobilissima estirpe Goda, y hasta el dia diez y nueue deste mes se dilatò su funcion, por causa de q̄ se hallassen presentes Obispos, y nobles Palatinos: Coronòse, cõsagròse, y ungiòse el Rey por mano del Arçobispo de Toledo Quirico, y de otros Obispos, q̄ la administrauan en este dia, q̄ era Domingo, dia consagrado a San Genaro, y sus compañeros en la Iglesia Mayor, dedicada a la Assumpcion de la Bienaventurada Virgen Maria, señalada de los SS. Pontifices la Iglesia Toledana por Primada.*

Entrò gobernando sus Reynos Fl. Vvamba con gran felicidad, con suma paz, acierto, y satisfacion de sus Reynos: Mas la embidia, enemiga de la comun paz, no dexò, que el Rey Vvamba la gozàse. Governava la Ciudad de Nimers el Conde Hilderico, noble Palatino, y Grande de estos Reynos, el qual con el exemplo de q̄ los Navarros se avian rebelado desde el tiempo del Rey Recifundo, no quiso conocer vassallage, ni rendirse al nuevo Rey, intentando serlo de la parte que governava, y de la Galia Gotica: pidiò ayudassen su traycion à los Obispos Guimaldo, de Magalona, y Aregio, de Acinas: en el primero hallò facil entrada: en el segundo ninguna; por lo qual le quitò el Obispado, y desterrò de aquella Provincia, y obligò por fuerza à los Obispos de Fràcia a que confagrasen à vn Monge, llamado Ramiro, de tan gran desembarazo, como Guimaldo, y diòle el Obispado de Acinas. Con la ayuda de estos dos Obispos, descubriò su traycion, y formò exercito contra su Rey.

Llegò esta nueva à Toledo, y a noticia del Rey Vvamba, el qual à toda priessa diò patente de General à Paulo, Griego de nacion, y Conde de los Notarios, que como tal avia asistido, y firmado en los Concilios VIII. y IX. Toledanos, 30. y 31. de nuestra quenta. Formò a priessa exercito numeroso, y à toda diligencia marchò con el. El General Paulo estando muy trocado en todas sus acciones de lo que solia obrar, formava maquinas en su idea, como podria llegar a Reynar; y asì quando se viò con tan gran exercito, no acordandose de su

5. Luitpr. in Chr. ann. DC. LXXII. num. 123.

Eodem ann. sed III. Feria eiusdè mensis, fuit electus in Regem Vvifogothorum Rex Fl. Vvamba, Palatinus, de nobilissimo genere Gothorum; & vsque ad XIX. diem eiusdem mensis dilata est vnctio, vt præsentibus Episcopis, & Palatinis fieret, die Dominico supradicto sacro Ianuario, & socijs eius, in Ecclesia præstantioris, sacrata B. V. M. Assumptionis, Ecclesia prima Toletana, à Sanctis Patribus constituta. Coronatur verò, sacratur, & inungitur Rex per Quiricum Archiepiscopum Toletanum, alijs Episcopis ministrantibus.

fú noble sangre, ni de los puestos en que los Reyes Recifundo; y Vvamba le avian puesto, ò si se acordava (que seria peor) menospreciando estas mercedes, puso en execucion sus trayciones. Para poder conseguir las, se confederò con Ranocindo, General del exercito de Tarragona, y cõ Guardingo, persona poderosa. Supo estos dañados tratos Argundo, Metropolitano de Narbona; y aunque intentò deshazerlos, no pudo cõ seguirlo: y assi le fue fuerza salirse de la Ciudad, por no mostrarse culpado.

Apoderòse el malvado Paulo de la Ciudad de Narbona, hizo vn razonamiento a sus vezinos, persuadiendoles no estarles bien seguir la parcialidad del Rey Vvamba, y ofreciendoles grandes mercedes, si le ayudavan: que las razones de los Tyranos, como son sofisticas, tienen vna agudeza, que engañan a la gente popular (amiga de novedades, y de poco discurso.) Al fin los engañò, recibiendo por su Rey, y de improviso le llevaron à coronar à la Iglesia Catedral de aquella Ciudad; y quitando de la cabeza del glorioso Martyr San Felix de Garona, vna corona muy rica, que el Santo Rey Recaredo le avia dado, con feroz atrevimiento se coronò con ella. Hizieron luego se rebelasse toda la Francia Narbonense, hasta el Puerto de Cataluña, en que entraron Girona, Tarragona, Barcelona, y Vich, que fue hasta donde se estendiò su tyrania.

Llegò à tanto su sobervia, que embiò vn cartel de desafio à su Rey, y señor Vvamba; y por atrevido, y curioso, se pone aqui; es este:

FLAVIO PAVLO SVINDO, REY DE LO ORIENTAL, A VVAMBA,
REY DE LA PARTE DE MEDIODIA.

SI ya has acabado de rodear las inhabitables rocas en los montes; si ya como Leon hambrienco has despojado las brauas selvas; si ya has domado el curso de las Cabras, el salto de los Cieruos, y la gloria de los Ossos; si ya no te queda Viuora, ni Culèbra, cuya ponçon.a no ayas derramado: Auisamelo, Señor de los Bosques, y Amigo de los Peñascos; porque si todo esto has ya hecho, y tienes animo de verte con migo, date priessa a venir hasta la cumbre de los Pirineos, que alli hallaràs de los mios con quien puedas hazer mejor guerra, que con los animales.

Este cartel traen Ambrosio de Morales, (6) y el Padre Higuera (7) en sus Historias.

6. Morales lib. 12. cap. 42.

7. P. Hig. lib. 12. cap. 13. fol. 114. y los siguientes.

CAPITULO XXX.

IVNTA EL REY VVAMBA SV CONSEJO DE Guerra: Propone en el el leuamtamiento del General Paulo: Manda resueluan lo que debe hazer: Lo que se resuelue, y executa el Rey. Conquista à los de Cataluña, Narbona, y Nimers. Prende à Paulo, y sus principales allegados, y que castigo se hizo de ellos.

NO se turbò el corazon del Rey Vvamba de oir tan defrenoso rostro, y aspecto Real mandò juntar su exercito, y trayendo la espada desnuda en la mano derecha, algo inclinada, y el cetro en la izquierda, le hizo este razonamiento, ordenando à los de su Consejo de Guerra dieffen sus pareceres de lo que debia obrar.

Por vuestras repetidas instancias aceptè este cetro, confiado en la asistencia de Dios, y de vuestro consejo, y constancia: y tambien en los azeros desta espada, pues no faltará valor para hazerse respetar, y para defender la Dignidad Real, a quien le tuuo para rchusarla. Ya sabeis el atreuimiento de los Nauarros, y la perfidia de Paulo, que buelue contra mi las armas que le fiè, atreuendosi à apellidarse tyranicamente Rey: Comun es la injuria à mi, y à vosotros, de que se atreua vn forastero à despreciar vuestras fuerzas, y à levantarse con el Imperio de los Godos, cõseruado por tantos siglos, y con tanta felicidad, y gloria de nuestra nacion en la Alcuña Real de los Balthos. Si se dexa sin castigo el atreuimiento, y tyrania de los exercites, y se les permite que leuanten por Rey à sus Generales, presto veremos desbecho la Monarquia de los Godos, como oy està sucediendo à la de los Romanos: Y si cõ las armas no procuramos luego reducir à la obediencia la Galia Gothica, y las Prouincias rebeldes de Nauarra, y Cataluña, y se haze possessiõ la tyrania, serà España asiento de vna guerra perpetua, con que ni vosotros, ni vuestros descendientes podreis gozar de los bienes de la paz. No a caso la naturaleza puso por muros de España, à los altos, y fragosos Pirineos, ni sin grã prouidencia vuestros antepassados trabajaron tanto en las conquistas de la Galia Gothica; antes juzgaron por conueniente mãtener aquellas Prouincias, para tener mas lejos los peligros, y calamidades de la guerra. Ya en vuestros semblantes veo el justo sentimiento de esta afrenta, y el deseo de vengarla. Conueniente es la celeridad del medio, porque con el tiempo crecerà el peligro, y durar à la mancha de la infamia. Para consultar la forma, y mediõs de ambas guerras, os he juntado; sobre ello direis libremente vuestros pareceres,

no sobre la seguridad de mi persona, porque estoy resuelto de hazer el oficio de General, y de soldado, siendo el primero que me ofrezca a los trabajos, y peligros en defensa de tan buenos vassallos, y del Reyno que aueis leuantado con vuestro sudor, y sangre.

Acabar el Rey este razonamiento, y levantarse vn alegre mormullo, demonstrando el agradecimiento debido a tal proposicion, fue todo vno, y antes de explicarle se foflegò para oir al Conde Ervigio, vno de los cabos mas principales del exercito. Era este Conde Ervigio hijo de Ardebasto, Griego de nacion, que aviendo sido desterrado de Constantinopla, se vino a España, y fue tambien recibido del Rey Chindasuin- do, que le casò con vna hija fuya, cuyo nombre passan en silè- cio nuestros Chronistas, y Genealogistas; de cuyo matr- monio tuvo este hijo, que sucediò en el Reyno a V vamba, siendo Conde Ervigio, sin duda lo era del exercito, pues seguia la milicia, y de los primeros cabos de el: Era de admirable juy- zio, acertado consejo, y futil ingenio, aunque en aquella oca- sion antepuso el particular al bien comun, mirando mas a sus interesses, que a los del Reyno; juzgando afixar mas su valimiento en la Corte, que fuera de ella, con que puso en in- cierta balança su gran credito. Su parecer fue:

La suprema salud de la Republica es la conseruacion del Principe, de quien como del corazon nacen los espíritus vitales, y afsi quien le expone a los peligros, lo aueutura todo. Si se pierde vn General facilmente se substi- tuye otro; pero si se pierde vn Rey, se cae en la confusa noche del intereg- no, sujeta a graues inconuenientes mientras amanece otro Sol. Tu generosa oferta, o Rey, y Señor, de morir con nosotros debemos estimar, pero no ad- mitir; por que estando diuidido el Reyno con dos guerras ciuiles, qualquier sinistro suceso en tu personal animarà, y aun podria leuantar otras nue- uas, auiendo muchos que esperan a consultarse con los casos, con la necesidad, y con su misma conueniencia; porque si bien tu eleccion fue recibida con aplau- so general, ninguna tan quieta, y vniforme, que no dexee vna mar et a sorda en los animos, como sucede al mar despues de la tempestad. La violencia del go- uierno passado sin premio, ni castigo; los tributos impuestos para gastos inu- tiles, y superfluos; la justicia mal administrada, y la Religion ofendida tienẽ despreciada, o poco amada la autoridad Real: Y si en esta ocasion desamparas a España, y la agrauas con nuevas exacciones de dinero para los gastos de tu Corte, y de la guerra en Nauarra, en Cataluña, y en la Galia Gothica, podria peligrar todo tu Imperio. Esse Principe de la luz te puede enseñar a no apartarte de los Tropicòs de tu Reyno, pues el sin salir de los suyos dà ca- lor a los Polos: y afsi parece que no debes, por mantener las estremidades,

poner à peligro el centro de tu corona, de donde han de salir las lineas de los socorros, y asistencias, y que ser à mas prudente consejo dexar aqui estas armas para reprimir las correrias de los Nauarros, y boluer à Toledo, donde tu presencia confirme las voluutades de los vassallos, obligandolos à que contribuyan para leuantar otro exercito, con que reducir à tu obediencia las Prouincias rebeladas de Cataluña y de la Galia Gothica. Yo conozco bien la importancia de la celeridad en semejantes mouimientos, pero no la permite el estado presente de las cosas, y talvez las rebeliones suelen crecer con la reposicion, y desbazerse por si mesmas con el tiempo, por la violencia de la tyrania, por la defunion de los animos, por la falta de los medios, y porque en sus mismos daños aprende à ser fiel la inobediencia.

Algunos aplaudieran este parecer, à no empezar el fuyo Vvandimiro, valiente, y prudente Capitan, con estas razones.

El officio de Rey fue en la edad passada de General, para que guiasse, y gouernasse los esquadrones en defensa del pueblo; y assi la asta se tenia por insignia Real, siruiendose della los Principes, como aora el Cetro. Por esto el Rey es comparado al Pastor, el qual armado con la honda, y con el cayado precede à su ganado. En las conquistas voluntarias pueden los Principes encomendar à otros sus armas, pero no en las guerras internas, donde se trata de la sumia de las cosas. En el mismo Paulo se experimenta el peligro de fiarlas de otras manos. La presencia del Principe anima à los soldados, y los obliga à la buena disciplina; porque tienen à sus ojos el premio, y el castigo: los leales se confirman en su fee; y los rebeldes se reducen. Los consejos se resueluen, y se executan antes que passen las ocasiones, y se emprenden grandes cosas. Si los animos no están aun assegurados en vuestra eleccion, por esso mismo conuiene afirmarlos con la reputacion, la qual se perderà si bolueis à las delicias de la Corte, quando otro con la espada en la mano procura tyranicamente quitaros la Corona de las sienes; y entonces lo que aora parece prudencia, se interpretará à flaqueza de espiritu. Si os ven armado os seguirà la Nobleza, y los vassallos de mas riquezas, y valor, con que no quedará en España quien pueda leuantar nuevos mouimientos. Los tributos empleados en la defensa de la Corona, y en cobrar la gloria perdida de la nacion, no causan rebeliones, sino aquellos que se gastan inutilmente, y se consumen entre pocos. Por estas, y otras consideraciones, que facilmente se ofrecerán à todos, soy de parecer que uséis de la celeridad, y de la presencia, y que luego mouais este exercito contra los Nauarros, cuya reducion, à vuestra obediencia, no podrá durar mucho, y os facilitarà la de Cataluña, y de la Galia Gothica, y mientras se hiziere esta expedicion, podrán marchar las leuas que se hazen en Castilla para juntarse con este exercito en los confines de Cataluña. Y yo espero de vuestro valor, y prudencia, y de la justificacion de la causa, que pres-
to

to bolueris triunfante de vuestros enemigos à Toledo, donde gozareis gloriosamente de vn feliz, y quieto Reynado.

Oyò con atencion el Rey los dos pareceres tan distintos, quanto bien apoyados, eligiò el segundo. Embiò orden à las cosas del gobierno de Castilla; reforçò su exercito, y proveyòle de viberes, azàs abundantemente socorriò los soldados, y marchò con su gente a Navarra, y entrando por ella abrafando, y talando los campos, obligò en siete dias à sus naturales a pedirle paces, y darle la obediencia: Concediòselas, y facando ayudas considerables, passò por Calahorra, y Huelcar, hasta los confines de Cataluña, à donde formò tres esquadrones: Encaminò el primero por Castro Lybia, Cabeza de Cerdania: El segundo, por Vich (llamado en aquel tiempo Aufonia:) Y el tercero, por las marinas, y con el grueso del exercito los fue siguiendo. Rindiosele Barcelona à fuerza de armas, y alli prendiò parte de las cabezas principales de la rebelion, y perdonò al pueblo.

Passò el Rey Vvamba adelante con su exercito, ocupò à Colibre, Bulturaria, y Castro Lybia; y hallando en estas Ciudades muchas riquezas, las repartiò entre sus soldados, con que quedaron tan animosos, como premiados. Llegaron en breues dias à Narbona, aviendo hecho alto solos dos dias para que el exercito tomasse refresco, y esperàse el vagage, y algunas tropas: Intentò el Rey se le reduxesse por bien la Ciudad, y no hallando entrada en esta diligencia, la entrò por asalto, la faquedò, y prendiò à Vvitemiro, al Obispo, y otros. Este suceso le facilitò las empreffas de Agata, y Berciers, donde prendiò al Obispo de Nimers.

Paulo, y el Obispo de Magalona se entraron en la Ciudad de Nimers, y se fortificarõ en ella. El exercito Real la cercò; sus vezinos hizieron vna salida, y pelearon con animoso, y increíble valor; durò el combate vn dia entero hasta la noche: Algunos de los cercados echaron voz, que esperavan grã socorro de Alemanes, con que los soldados del exercito desmayaran, à no acudir presto el Rey Vvamba al remedio, ordenando, que Vvandemiro fuesse à toda diligencia à socorrer el exercito con diez mil combatientes: obedeciò la orden, marchando toda la noche; y estando al salir del Sol incorporado con el exercito, representando la vatalla, y en tan buen punto fue, que assaltò la Ciudad, y despues de sangrienta pelea, la entrò a faco.

El traidor Paulo quitandose las vestiduras, y insignias Reales (que acertò à ser no sin misterio Divino el mismo dia en que el Rey Vvamba avia entrado a Reynar) se retirò con sus mas confidentes amigos en el Teatro de aquella Ciudad; en el fue preso con los que le asistian, y llevado ante el Rey, que ya venia à la Ciudad. El Arçobispo le estava pidiendo misericordia por los agressores, a quien le avia concedido las vidas, mas por el exemplo de escarmiento, remitiò sus causas à justicia.

Tratò luego el Rey reparar la Ciudad; consolò a los naturales de ella, y en còcluyèdo con esto, hechas algunas mercedes, se partiò para Castilla, y en llegando à sus limites, despidiò el exercito, y con los Nobles que le avian acompañado y criados, y allegados de su casa Real, llegò à Toledo, donde fue recibido con particular alegria: Entrò triunfando cò los presos en su Real, y Imperial Ciudad; y como estuviesen sentenciadas las causas de Paulo, y de sus agressores, las mandò publicar, y contenian, perdimiento de bienes, cortarles los cabellos (pena dada en aquellos tiempos à tales agressores, de que ya se tratò algo en su lugar) y à traerlos por la Ciudad, y en sentencias de muerte, Executaronse, còvirtiendo las muertes en carcel perpetua.

Vea se el cap. 28. del lib. 7. de esta 2. parte.

CAPITULO XXXI.

EL REY VVAMBA ENOBLECE SU CIUDAD con muros, y edificios publicos. Onceno Concilio Toledano (treinta y quatro en nuestra cuenta:) Los que se ballaron en el, y lo que salì decretado por los Padres del Concilio. Sucesion de los Pontifices Romanos.

QUedò el Rey Vvamba no solo glorioso, y triunfante de aver vencido à sus enemigos, sino tambien en quieta, y tranquila paz, en que se mostrò no menos magnanimo, y liberal en ella, que fuerte, y guerrero en la milicia: Preciavase de tener por Corte de sus Reynos à Toledo; y asì la nombrava Ciudad Regia, y con este nombre se conocia, sin ser menester nombrarla Toledo, de que se ha discurrido en los capitulos anteriores: Y viendo que lo poblado fuera de sus muros excedia à lo que dentro de ellos se habitava; tratò de ennoblecer su Ciudad, edificando otra muralla, que la circum-

cumbalasse toda: Esta fue la que oy se vè, que vâ desde Sã Augustin por la Puerta del Cambron, Puerta Cerrada, Puerta de Visagra, hasta la Puente de Alcantara, cogiendo tambien junto à San Augustin la Puente de San Martin, que lo restante de la Ciudad la fortalece el celebrado Rio Tajo, cercandola à manera de erradura, como se vè. Tienese por cierto, que mandò el Rey edificar esta muralla de la piedra que tenian los edificios del Circo Maximo, Templo de Hercules, y Hypodromo, que estavan en la Vega, y del Amphiteatro de las Covachuelas; demuestranlo algunas piedras de la muralla, que parecen aver sido de tales edificios.

Es tradicion, que no solo ennobleciò esta Ciudad con la referida muralla, sino tambien con otros sumptuosos edificios, si bien no ay noticia especifica de quales, y quantos fuesen, más la tradicion es verifica prueba, y confirmanla dos versos bien curiosos, que por tales se traen aqui; dicen en Castellano:

*El esclarecido Rey Vvamba ensalzò la Ciudad, y su intento fue
procurar la honra, y celebre fama de la nacion Goda. En Latin:*

EREXIT FAVTORE DEO, REX INCLYTUS VRBEM,
VVAMBA SVÆ CELEBRÈM PROTENDENS GENTIS HONOREM.

Diò Patronos à la Ciudad, dedicando cada puerta à su Santo, poniendo en cada vna la estatua de marmol del Santo que la patrocina. Otros dos versos lo declaran con gala, oygamoslos en Castellano, y Latin; son estos los Castellanos, que todos los trae el Padre Higuera (1) en su Historia de Toledo.

Vosotros Santos, cuya presencia aqui resplandece, sed seruidos de mirar, y amparar con vuestro antiguo fauor esta Ciudad, y sus habitantes.
Los Latinos:

VOS DOMINI SANCTI, QVORVM HIC PRÆSENTIÀ FVLGET,
HANC VRBEM, ET PLEBEM SOLITO SERVATÆ FAVORE.

Luitprando (2) dà clara, y individual noticia de lo propuesto, en su Chronicon la enseña con claridad, es esta: *El Rey Vvamba, auiendo vencido a Paulo, y desbaratado todos sus enemigos, gozò de gloriosa paz: Ensançò la Regia Ciudad de Toledo, y la ilustrò con edificios, y murallas: Nombrò Patronos Tutelares à la Ciudad, y los puso sobre*
las

1. P. Hig. Hist. de Tol. lib. 12. cap. 15
fol. 161.

2. Luitpr. in Chr. ann. DC. LXXVI.
Æra DCCXIV. n. 128.
Rex Vvamba, victo Paulo, ac pro-
fligatis omnibus hostibus suis,
gloriosam fruitur quiete: Tole-
tum, Civitatem Regiam, laxat, ac
muris ambit; portam, quæ respi-
cit Septentrionem S. Tyrso; To-
le-

leſano Civē; Martyrique foris paſſo, dedicat: ſimiliter, & S. Leocadia Virgini, & Martyri, & eā, quæ reſpicit Orientem, B. Marciana, Civi, Martyrique, ac Virgini ſanctiſſimæ: Supra portam Pontis S. Iuliano, Martyri Toletano: Pontis Cerrati portam S. Damaso, Melchiadique cibibus, Manturæ Carpetanorum, ac præcipuè Divo Michaeli huius vrbis Divo Tutelari, à fundamentis Eccleſiarum eius, & Angelo Tutelari Civitatis contra Dæmones meridianos;

Vease el Prologo de la I. parte.

las puertas de ella: La puerta que mira al Septentrion la dedicò à San Tyrſo, Ciudadano, y Martyr Toledano, que padeciò fuera de ella. De la miſma ſuerte ſe dedicò à Santa Leocadia, Virgen, y Martyr: Y la puerta que mira al Oriente, à Santa Marciana, ſu Ciudadana, Virgen, y Martyr: La puerta de la Puente (eſta es la antigua de Alcantara, cuyas ruinas ſe ven oy debaxo de la Puerta de doze Cantos, que era eſta puerta la que eſtà junto al Convento de Nueſtra Señora del Carmen) à San Iulian, Martyr Toledano. La Puerta de Cerrato, que eſtá en la Via Sacra (por yerro de la Imprenta dice, en la Puerta de la Puente de Cerrato) à los Pontifices San Damaso, y San Melchiasdes, Ciudadanos de Madrid. Y principalmente à San Miguel, Santo Tutelar de eſta Ciudad, desde los fundamentos de ſus Iglesias, y Angel Tutelar de la Ciudad cõtra los Demonios Meridianos. Vease en el Prologo de la primera parte lo que diſcurremos ſobre eſte lugar.

No ſe olvidava el Rey Vvamba, como tan Catholico Rey, de las coſas Eccleſiaſticas, reconociò la neceſſidad que avia en ellas de celebrar Concilios, que cõ la omiſion que ſu antepaſſado el Rey Reciuindo avia tenido en que ſe juntaſſen, ſe reconocia en las coſtumbres la dilacion de ellos: Diò orden al Primado Quirico para que convocaffe à Concilio: El Santo Prelado obedeciò con ſumo guſto, como quien tanto lo deſeava: y aſi deſpachò convocatorias à los Obiſpos ſufraganeos de ſu Primada Metropoli, para que ſe juntaſſen à Concilio Provincial para ſiete de Noviembre del año ſeiſcientoſ y ſetenta y cinco, año quarto de eſte Rey.

No juzgue el curioſo, que por poner primero la fabrica de la muralla, que eſte glorioſiſſimo Principe mandò hazer en Toledo, ſegun Luitprando, en el año ſeiſcientos y ſetenta y ſeis, y el onceno Concilio Toledano, celebrado en el de ſeiſcientos y ſetenta y cinco, perturbamos el orden de la Historia, que antes ſe pone con cuidado de eſta ſuerte, aſi porque ſi Luitprando pone eſta fabrica en el año ſeiſcientos y ſetenta y ſeis; es viſto ſeria en el que ſe acabò: y el mandato de que ſe labraſſe, ſeria antes del de ſetenta y cinco, como porque es bien poner juntos eſte Concilio, y el General, en que ſe dividieron, y ſeñalarõ los terminos à los Obiſpados, como ſe vè historiando.

Juntaronſe à celebrar eſte Concilio los Obiſpos convocados: El titulo dèl es eſte, que le trae Don Garcia de Loayſa. (3)

3. D. Garc. de Loayſa in Conc. Hiſp. pag. 541.

EN EL NOMBRE DEL SEÑOR.

IN NOMINE DOMINI.

Empiezan los hechos Synodales del oncenno Concilio Toledano, celebrado en la Regia Ciudad de Toledo en la Iglesia de la Bienaventurada Madre del Señor la Virgen Maria, por XVII. Obispos, año quarto del glorioso Principe Vvamba, à VII. de los Idus de Nouiembre, Era DCC. XIII. que es à siete de este mes, año seiscientos y setenta y cinco de Christo.

Incipiunt gesta Synodalia Conc. Tolet. XI. acta in vrbe Regia Tolet. in B. Matris Domini Mariae Virginis Sede, a XVII. Episcopis, anno quarto Regni gloriosi Principis Vvambani, sub die VII. Id. Nob. Æra 713.

PResidió en este oncenno Concilio Toledano (treinta y quatro en la cuenta que se sigue) el Primado Quirico, y asistieron en el los Sufraganeos de su Metropoli, Athanasio, Obispo de Xativa; Argemundo de Oretto; Ioan de Bigastro; Godiscalco de Osma; Leandro de Origuela; Felix de Denia; Suenterico de Valencia; Palmacio de Almeria; Recilla de Guadix; Rogato de Baeza; Ethereo de Baza; Concordio de Palencia; Acisclo de Compluto; Memorio de Segorbe; Egica de Ciguença; y Guadencio de Valera (oy Cuenca.) Y asistieron dos Vicarios por sus Obispos, que fueron, Liberto Arcediano de Segouia, por Suindito su Obispo: y el Arcediano Egila, por Mumulo Obispo de Arcas.

I. Quiricus vrbis Regia Metrop.
II. Athanasius Setabitan. Episc.
III. Argemundus Oretan.
IV. Ioannes Bigastrensis.
V. Godiscalcus Oxomenfis.
VI. Leander Illicitan.
VII. Felix Dianienfis.
VIII. Suintericus Valentin.
IX. Palmatius Vrcitan.
X. Riccilla Accitan.
XI. Rogatus Beatienfis.
XII. Etherius Bastitan.
XIII. Concordius Palentin.
XIV. Acisclo Complutenfis.
XV. Memorius Segobrienfis.
XVI. Egica Seguntinus.
XVII. Gaudentius Valerienfis.

Hallaróse, y subscriuieró en este Cócilio de la misma fuerte seis Abades, y vn Arcediano, q̄ fueró, Juliano Abad de S. Miguel, Valderedo del Monasterio de S. Leocadia, Gratindo del de San Cosme, y San Damian, Abfallo del de Santa Cruz, Florentino del de Santa Olalla (seria este Monasterio el de Merida) y Avila del de San Iulian, Agaliense, y Gudila Arcediano de nuestra Primada Santa Iglesia. Prueba libre de toda calumnia, para que hubo dos Monasterios Agalienses en Toledo, es el cófirmar este Cócilio los dos Abades Gratindo de San Cosme, y San Damian, y Avila de San Iulian, Agaliense.

VICARII.
I. Libertus Diaconus Segobienfis, pro Suindito suo Episcopo.
II. Egila Diaconus Arcabienfis, pro Mumulo suo Episcopo.
ABBATES.
I. Iulianus S. Michael.
II. Valderedus S. Leocad.
III. Gratindus SS. Cosm. & Damian.
IV. Abfallo S. Crucis.
V. Florentius S. Eularia.
VII. Gudila S. M. R. Sedis Archidiaconus.

Hecha la protesta de la Fè, instituyeron diez y seis Decretos pertenecientes a la reformation de las cosas Eclesiasticas, y buenas costumbres; estos fueron:

- I. *Que no aya tumulto en la celebracion del Concilio.*
- II. *Que no debe cessar el Metropolitano de instruir à los Sufraganeos.*
- III. *Que en vna Prouincia no se tenga diuersidad de oficios.*
- IV. *De la discordia de los Sacerdotes.*
- V. *De reprimir los excessos de los Sacerdotes.*
- VI. *Que no deben los Sacerdotes hazer mutilaciones de miembros en las familias de la Iglesia, ni juzgar delitos de muerte.*

VII.

444 II. Parte, Libro III. de la Historia

VII. *Que separacion de Iglesias se deba a los Rectores, para que por falta de enseñançã no incurran en nota de homicidio.*

VIII. *Que por los Sacramentos Divinos no se lleue premio alguno.*

IX. *Que se debe guardar para que ninguno sea Obispo por premio, ò con que sentencias sea condenado el que fuere descubierto, que lo fue por premio que diesse.*

X. *Que todos los Obispos, y Rectores de las Iglesias al tiempo que han de ser ordenados, prometan con caucion, quan justamente deben vivir.*

XI. *De la explicacion del Decreto antiguo en que se manda, que si alguno no consumiere la Eucaristia de mano del Sacerdote, sea cometido de sacrilegio.*

XII. *Que en el articulo de la muerte, el penitente no sea detenido por mucho tiempo de la reconciliacion, y sea recibido de la Iglesia en oferta de aquel, que estando penitente, aunque no reconciliado, saliere de esta vida.*

XIII. *De los Sacerdotes que parece que caen molestados.*

XIV. *Que los que cantan al Señor, y sacrifican, tengan siempre constituidas ayudas en su lugar.*

XV. *De la institucion de tiempo determinado para celebrar Concilio.*

XVI. *Del hazimiento de gracias por la conclusion del Concilio.*

En el capitulo veinte y nueve se dixo, que en once de Abril del año seiscientos y setenta y dos entrò en el Pontificado Adeodato: en este se dice, que governò la Iglesia Catholica quatro años, dos meses, y quince dias: y en veinte y seis de Junio del año seiscientos y setenta y seis trocò esta vida por la eterna, y en su Pontificado se celebrò el onceno Concilio Toledano, como se ha visto; no con diez y nueve Obispos, como se dice en las Notas de este Concilio de la Pontifical Latina, sino es, que largamente se tome los diez y siete Obispos, y dos Vicarios, por sus Obispos; con que se puede decir, estuvieron; pues tenian los dos Vicarios poderes de sus Prelados.

Y a quatro meses, y siete dias que vacava al Pontificado, ascendió a el Domno, hijo de Mauricio, Romano de nacion, setenta y nueve Pontifice en orden, en veinte y dos de Noviembre del mismo año.

CAPITULO XXXII.

EL REY VVAMBA TRATA DE DIVIDIR
 los Obispados y terminos de ellos. Nombra juezes para las causas pendientes: Diuidense: Iuntase Concilio para publicar la division: Si este Concilio fue diuerso del onceso Toledano. Mandase en el Concilio guardar lo determinado en el.

A Ndavan los Obispos de España, y Galia Narbonense en grandes dissensiones, y pleytos, sobre el entrarfe vnos en los limites, y terminos de los otros, causados de la confusion en que todos se hallavan con las sangrientas guerras, y falta de Concilios que avia. El Rey Vvamba, como tan Catholico, y atento a la conservacion de la paz, y observancia de la justicia, tratò de componerlos, y ajustarlos; y para conseguirlo mejor, mandò traer ante si las Historias antiguas, y que se las leyessen (accion muy conveniente, y loable en los Reyes para su mejor gobierno.) Enterado de los limites que solian tener las Diocesis, hizo otra diligencia no menos acertada, que vtil; esta fue, ordenar, que cada Metropolitano nombraffe por su Metròpoli, y Sufraganeos, partidores de los limites, y terminos, que à cada vno pertenecian, para que no se quexassen de la division, y particion que saliesse.

Luitprando (1) lo afirma en este lugar de su Chronicò:
El año quinto del Rey Vvamba se juntò en Toledo este Concilio, en el qual se diuidieron por el las Sedes, presentes los Metropolitanos, y demás Obispos de España, Abades, y Nobles Palatinos, a quienes el Rey avia mandado las diuidiesse, como mejor les pareciesse. Hallaronse presentes por el Primado Toledano, y sus Obispos Sufraganeos, SVLLO, ATHANEGONO, y RECAREDO. Por el Metropolitano de Seuilla, y sus Sufraganeos, ADILOGO, ELA, VVITISA. Por el Bracharense, VVIMARO, VITVLA, HICADILE. Por el de Merida, IDIGNO, THEODVLPHO, OSTVLPHO. Y por el Narbonense, SALAMINO, EGISIBARINO, y THEVDEGILDO. Los Toledanos por vna parte partieron termino con Compluto (oy Alcalá de Henares) y por otra con Elbora (al presente Talavera.) Hizose esta forma de division, expresada en las escrituras por Pedro, Diacono de Santa Leocadia, y celebròse el Concilio estando presente Quirico, Arcobispo de la Regia Ciudad, y Primado de toda España, assi citerior, como vltior.

Hecha esta division, se bolviò à juntar el Concilio, y se publicò la division en esta forma. Pp Al

i. Luitpr. in Chr. ann. 677. in Còm.
 D. Thom. de Vargas.

Anno V. Regis Vvambanis coacta est Toleti hæc magna Synodus, in qua divisæ sunt Sedes per illum, presentibus Metropolitanis, & ceteris Hispaniæ Episcopis, Abbatibus, & Palatinis; & illis partiri Rex iniunxerat, ut visum esset Diocesis, presentibus; pro Toletano, & Suffraganeis, SVLLO, ATHANEGONE, ET RECAREDO; Pro Hispali, & Suffraganeis, ADILOGO, ELA, VVITISA, Pro Bracharensi, VVIMARO, VITVLA, HIEN DILE. Pro Emeritensi, IDIGNO, THEODVLPHO, OSTVLPHO; Pro Narbonensi, SALAMINO, EGISIBARINO, ET THEVDEGILDO: Toletani hinc partiti cum Complutensi, illinc cum Elberensi. Facta est hæc divisionum formula, & expressa litteris, per Petrum S. Leocadiæ Diaconum, & Concilium habitum est presentibus Quirico, Urbis Regiæ, Archiepiscopi, & Primati totius Hisp. tam citerioris, quam vltioris.

Al Primado de Toledo le fueron adjudicados por Sufraganeos los Obispados de Oreto, la Guardia, Guadix, Baza, Bigastro, Origuela, Xativa, Denia, Valencia, Valeria, Segorbe, Compluto, Ciguença, Osma, Segovia, Palencia, Castulo, Baeza, y Arcas.

Oreto, dice, que tenga desde Gala hasta Euga, ò Cecilia; y desde Pintaha hasta Campania.

Mentefa (que es la Guardia) tenga desde Euga, ò Cecilia hasta Segura; y desde Lira hasta Polixena.

Acci (que es Guadix) desde Segura hasta Montaña; y desde Alcotel hasta Caraval.

Baza, desde Egesta hasta Montaña; y de Rauca hasta Rufita.

Vrgi, ò Vrci, oy Almeria, desde Egesta hasta Cartagena; y de Bigastro hasta Munda.

Bigastro, desde Pugila hasta Nisdonia; y de Serta à Lūba.

Ilici (al presente Origuela) por los terminos de Bigastro, Xativa, y Denia.

Xativa, desde Custo hasta Moleta; y desde Togolla, à Vinita.

Denia, desde Sofa hasta Tura; y de Silva hasta Gul.

Valencia, desde Silva hasta Mufueto; y desde el Mar, à Alcout.

Valena, que es Valeria, y oy està este Obispado en Cuēca, desde Poniente hasta Talavera; y de Ficerola hasta Inar.

Segorbe, desde Alcout hasta Obia; y de Mora hasta Luc triana.

Compluto, desde Alcatá hasta Corte; y de Guacia hasta Corte.

Ciguença, desde Corte hasta Horcada; y de Godol hasta Pina.

Osma, desde Horcada hasta el Rio Arlançon, como corre por el camino de San Pedro, que và a Santiago; y desde Grajase, hasta las Ermitas.

Segovia, desde el Valle de Amello hasta Mansilla; y desde Montel hasta Valdora.

Palencia, desde Mansilla hasta Calta; y de Montel à Tortosa.

A Castulo, que era de esta Metropoli, no pone el Concilio sus terminos, ni los de Beacia, que es Baeza; y los de este Obispado los pone Ambrosio de Morales, diciendo, eran desde

de la Imperial Ciudad de Toledo. 447

de el termino de Oreto, y Mentefa, hasta los terminos de Guadix. Tampoco pone los de Arcas.

A la Metropoli de Sevilla se le adjudicaron los Obispados de Sevilla la Vieja, Medina-Sidonia, Niebla, Malaga, Granada, Ecija, Cordoba, Cabra, y Martos.

Sevilla la Vieja, que entonces se llamava Italicá; tenga desde Vtica hasta Bulfa; y desde Asta hasta la Mola.

Medina-Sidonia, desde Bulfa hasta Sena; y de la Tefa hasta el Camino ancho.

Niebla, desde Sena hasta Data; y de Abifa hasta Cortefa.

Malaga, de Data hasta Maleoca; y de Tena, ò Sena, hasta Silla del Campo.

Granada, desde Maleoca hasta Sotilla; y de Aímicá, al Afsiento.

Ecija, desde Sotilla hasta Pared; y de Leuca hasta Rauca

Cordoba, desde Pared hasta Vbeda; y desde la Cala hasta

Rana.

Cabra, desde Vbeda hasta Malafaya; y de Gasta hasta Suetta.

Y Martos, desde Malafaya hasta Albalagar; y de Gigeia à Castulo.

Agregaron à la Metropoli de Merida las Sedes Obispa- les de Badajoz, Lisboa, Eborá, Oxonoba, Coimbra, Vifeo, Lamego, Caliabria, Salamanca, Numancia, Avila; Coria, y Egeditanea.

Paré, ò Pax-Iulia, que oy es Badajoz, tenga desde Balagar hasta Carta; y de Monte de Olla, hasta Miratal.

Lisbona, por otro nombre Lisboa, desde Carta hasta Ambia; y desde Olla hasta Matabal.

Eborá, desde Sotobra hasta Piedra; y desde Rutela hasta la Torre Egeditanea; de Sabà hasta Nava; y de Sena hasta Muriela.

Oxonoba, que es Estombay, desde Ambia hasta Sala; y de Ypsa hasta Torre.

Coimbra, desde Nava hasta Borja; y de Arroyo hasta Lora.

Vifeo, desde Borja hasta Sorta; y de Bonilla hasta Ventofa.

Lamego, desde Sorta hasta Piedra; y de Tara hasta Ortosa.

448 II. Parte, Libro III. de la Historia

Caliabria, que es Montanches, desde Sorta hasta Alberna; y de Soto hasta Tara.

Salamanca, desde Alberna hasta Sotobia; y de Rufa hasta Sibera.

Numancia (segun muchos Zamora) desde Peñaosende, hasta el Rio Tormes, por encima de los Vaños del Valle del Rey, hasta Duero; y de Villalar hasta Otero de Humos; y por junto al Arroyuelo seco, hasta Breto; y de Tavera, hasta volver a Duero.

Avila, desde Piedra hasta Villa; y de Masco hasta Terro.

Coria, desde Villa hasta el Rio Tajo; y de Assa hasta Pumar.

No señaló el Concilio los terminos de Egeditanea, que es Idanea la Vieja. Ambrosio de Morales dice, que eran desde Sala hasta Nava; y de Sena hasta Mauriela.

Los quatro Obispados de Coimbra, Viseo, Lamego, y Idanea la Vieja, eran antes de la Metropoli de Braga, y en esta division se adjudicaron a la de Merida, como se ha visto.

Señalaron por Sufraganeos de la Metropoli de Braga, à Dumio, Oporto, Tuy, Orense, el Padron, Lugo, Mondoñedo, y Astorga.

Dumio, tenga desde Duma hasta Albran; y de Reante à Aclassa.

Portucale (que es Oporto) desde Elbora hasta Losola; y desde Olmos à Sola.

Tuy (por yerro buelve a decir Portucale) desde Losola hasta Bigonia; y de Monteblanco hasta Fetonsa.

Auria (oy Orense) desde Cusanfia hasta el Rio Sil; y de Berganos hasta Calabazas.

Iria, que es el Padron (oy Santiago) desde Iso hasta Cusanca; y de Caldas del Rey hasta la Costa del Mar Oceano.

Lugo, desde Laguna hasta Busa; y de Montefoto à Quintana Britonia (dicho oy Mondoñedo) de Busa hasta Torrentes; y de Octova hasta Totela, y Oven.

Astorga, por orilla del Valle, y por los Rios Mares; conviene a saber, por dõde se estiēden Orbigo, Berrio, y Tavera.

Al Metropolitano de Narbona señalaron estos Sufraganeos, Berciers, Agata, Magalona, Nimers, Luçtuvia, Carcasona, y Elna.

Ifetenis, que es Berciers, tenga desde Estalo hasta Barunobia; y desde Maco hasta Riveradefora.

Ag-

de la Imperial Ciudad de Toledo. 449

Agata, desde Nussa hasta la Rivera; y desde la Galia hasta Mirla.

Magalona, desde Nussa hasta Ribogar; y desde el Castillo de Milia à Angora.

Nimers, desde Gusa hasta Angora; y del Castillo hasta Sarmera.

Luçtuvia, desde Samba hasta Rebubar; y de Anges hasta Monteruffo.

Carcassona, desde Monteruffo hasta Angero; y de Angos hasta Monfa.

Elna, desde Estra hasta Refsilona; y de Riterosa a la Nussa. Al Metropolitano de Tarragona le fueron señalados por Sufraganeos los Obispados de Barcelona, Egara, Girona, Ampurias, Vich, Vrgel, Lerida, Içtosa, Tortosa, Zaragoza, Huefcar, Pamplona, Calahorra, Tarazona, y Occa.

Barcelona, tenga desde Minona hasta Pagela; y de Vfa à Bordel.

Egara (oy Cea de los Cavalleros) desde Bordel hasta Palada; y de Bentosa à Portella.

Girona, desde Palamòs hasta Iustamante; y de Alofa hasta Panelas.

Ampurias, de Iustamante hasta Berga; y desde Bentosa hasta Gilva.

Vich (dicha entonces Auiffona, ò Auiffona) desde Borja hasta Aufata; y de Bulga hasta Mencia.

Vrgel, desde Aufata hasta Nafona; y de Mucanera hasta Vala. Lerida, desde Nafona hasta Fuétesalas; y de Lora hasta Mata.

Içtosa, desde Fuentefala hasta Portilla; y de Moral hasta Tormala.

Tortosa, desde Portilla hasta Denia; y de Tormala hasta Cadena.

Zaragoza, desde Denia hasta Esplana; y de Ribasmontes hasta Gordolo; son terminos de Zaragoza.

Huefcar, desde Esplana hasta Cobelo; y desde Esperle hasta Rivera.

Pamplona, desde Cobelo hasta Mustela; y de Esparga à Ostava.

Califorra (oy Calahorra) desde Nampia à Esparga; y de Mustela à la Cala.

Tarazona (antes dicha Tyrazona) desde Esparga hasta Plantena; y de Montalto à Millosa.

450 II. Parte, Libro III. de la Historia

Auca (despues Oca) desde Plantena hasta Amaya ; y de Villa de Infierno a Pie de Mora.

Las quatro Islas, Mallorca, Minorca, Ibiza, y Formentera, estarian sugetas à Tarragona, ò alguna de sus Diocesis, que entonces no tenian Obispo.

En Oviedo, que era el Obispado de Asturias, no le avia en aquellos tiempos, y con todo esso el Rey Vvamba deslindò sus terminos, diciendo, que corrian por los Montes Pirineos hasta el gran Rio Ove; y por las Riveras del Mar Oceano, hasta Vizaya. Y especifica este Concilio lugares muy por menor.

Leon, que le fundaron los Romanos, y antiguamente se llamava Flor, y por el Sumo Pontifice San Silvestre goza de perpetua libertad ; es esempto, y silla Real, y nunca fue su Obispado subdito, ni sugeto à Metropolitano, y sus terminos antiguos, como se los dieron los Reyes Suebos, Hermerico, Rechila, Rechiario, Maldra, Frumario, Remismundo, y Theodomiros. Aprobaron los Padres del Concilio vnanimes, y conformes, y deslindaronse por la Cordillera de los Montes Pirineos.

Esta division de Obispados, y adjudicacion de sus terminos se publicò, como se ha visto, en el Concilio, y se mandò guardar inviolablemente.

Ay controversia entre nuestros Chronistas sobre en que Concilio fue esta publicacion, Iuan Vaseo, (2) Don Martin Carrillo, (3) y otros son de parecer, que en el onceno Concilio Toledano. El Padre Mariana, (4) Don Francisco de Padilla, (5) Ambrosio de Morales, (6) y el Padre Higuera, (7) dificultan, que pudieffe ser en este Concilio, asì porque en el no se trata de esta division, como por no ser posible que en Concilio Provincial, donde no asistièron mas del Primado Toledano, y diez y seis Obispos Sufraganeos suyos, se liquidasse materia tocante a todos los Obispos de España, y Galia Narbonense, sin oir sus quejas, y razones que davan para hazerlas justas estando presentes.

Don Lucas de Tuy, el Eminentissimo Cardenal Cesar Baronio, que le sigue, y Don Diego de Saavedra, pasan adelante diciendo, que hubo Concilio General en Toledo, donde se efetuò lo propuesto. Las palabras q̄ Don Lucas de Tuy (8) trae en su Chronicon en la Era 704. sobre estas divisiones, son dignas de referirse, oygamoslas: *Leyò el glorioso Rey Vvamba*

2. Vaseus ann. 675.

3. Carrill. ann. 675.

4. P. Marian. 1. p. lib. 6. cap. 14.

5. Padill. Centur. 7. cap. 52.

6. Morales lib. 12. cap. 50.

7. P. Hig. 1. p. rom. 3. lib. 12. cap. 17.

8. Luc. Tudens. in Chron. Mundi, lib. 3. Era 704.

Hec omnia superscripta legit gloriosus Rex Vvamba in Conc. Toletano: vbi omnes Archiepisc. & Episcop. Hispaniarum conveniunt.

ba todo lo sobredicho en el Concilio Toledano, donde se juntaron todos los Arçobispos, y Obispos de las Españas.

Luitprando (9) en su Chronicon quita esta duda, en el dice: *Fue celebrado Concilio en Toledo à 12. de Nouiembre del año sexto del gloriosissimo Rey de los Visogodos Vvãba, en el qual concurrieron todos los Obispos de España, y Galia Narbonense: presidiò en el Quirico, Metropolitano de Toledo, como Patriarcha de toda España, y Galia Narbonense. Fueron en el diuididas todas las Sedes Obispales de España, con sus limites, y terminos (como en otro tiempo las auia diuidido Constantino Migno, quando juntò todos los Obispos de España à Concilio en Toledo, con autoridad de San Siluestre, que se dixo presidir en aquel Concilio) assi en tiempo del Rey Vuãba fueron adjudicados los terminos antiguos à todas las Iglesias; los quales auia casi totalmente borrado el inaudito tropel de persecuciones, causadas de tan furiosas guerras, y el Rey con su diligencia, y cuidado los auia restituido en ellos.*

El mismo Luitprando (10) en sus Adversarios trae dos lugares ajustados à este intento: El primero es el del numero 265. donde dice: *Hallè en los Archiuos de la Santa Iglesia de Merida vn Codice escrito con letras Gothicas, en el qual se decia como Compluto (dicho por los Moros GVADALAXARA) tambien fue llamado EPLACEA. Ya se diò inteligencia a este lugar en la primera parte de esta Historia. (11)*

El segundo lugar de los Adversarios de Luitprando (12) es el del numero 266. en el dice: *Hallè tambien en el mismo Codice vn Concilio Toledano vniuersal, que es el siguiente. Este es el q̄ quita qualquiera niebla que aya en las dificultades propuestas, y el que sacò à luz el embestigador de las mas reconocitas antiguedades, y el Archivo de las buenas letras Don Lorenço Ramirez de Prado, (13) dandole à la Estampa con el Chronicon, y Adversarios, y otras obras, y es el treinta y cinco Concilio Toledano en nuestra quenta. Su titulo es este.*

EN EL MOMBRE DEL SEÑOR

Empiezan los hechos Synodales del Concilio General Toledano, celebrados en la Ciudad Regia, en la Iglesia Pretoriense de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, año tercero del gloriosissimo Principe Vuamba, el dia XVII. de las Kalendas de Diciembre de la Era DCC. XIII. (que corresponde à quince de Noviembre del año de Christo 675.) para restituir los terminos à las Iglesias de las Diocesis de España.

9. Luitpr. in Chr. ann. DC. LXXVI. num. 130.

Habetur Concilium Toleti XII. die Novembr. ann. VI. gloriosissimi Regis Vvambani Vvifigothorum Toleti, in quam, quo confluerunt omnes Episcopi Hispaniæ & Galliæ Narbonensis, presidente Quirico Metropolitano Toletano (vt totius Hisp. & Galliæ Narbonensis Patriarcha) diuisæque sunt omnes Sedes Hispaniæ cum suis limitibus, & terminis (vt eas olim diuiserit Constantinus Magnus, cum Toleti Concilium Episcop. totius Hispaniæ contraxit, auctoritate S. Silvestri, & eidem Concilio dicitur presuisse) sic sub Vvambani Rege dati sunt veteres singulis Sedibus termini. Quos immanitas persecutionum ingruentium, tot bellorum rabies, & iniquitas temporum maiori ex parte deleuerat; nile sua diligentia, & studio penitus restituit.

10. Idem in Adu. num. 265.

Reperi in Archivis S. E. Emeritensis Codicè litteris Gothicis exaratum: in quo dicebatur Complutum dictum à Mauris GVADALAXARAM, etiam dictum esse EPLACEAM.

11. Veaſe el cap. 16. del lib. 3. de la I. parte.

12. Idem eodem loco num. 266.

Reperi quoque in eodem Codice Concilium Tolertanum vniuersale in hunc modum.

13. D. Laur. Ram. de Prad. in Adu. Luitpr. pag. 500.

El titulo Latino de este Concilio.

IN NOMINE DOMINI.

Incipiunt gesta Synodalia Concilij Generalis Toletani, acta in Vrbe Regia, in Æde Sanctorum Apostolorum Petri, & Pauli Prætorienſis, ann. III. Regni gloriosissimi Principis Vvambani, sub die XVII. Kalend. Decembr. Æra DCC. XIII. pro terminis restituedis Ecclesiarum, & Diocesium Hispaniarum.

Episcopi qui subscripserunt.

- I. Quiricus S. E. T. Metropol.
 7. Athanasius Episc. Setabitan.
 9. Argimifus Oretan.
 11. Ioannes Bigastrensis.
 13. Godifcalcus Oxomensis.
 16. Leander Illicitan.
 18. Felix Dianiensis.
 22. Suintherius Valentin.
 24. Balmatius Vrcitan.
 25. Ricilla Accitan.
 28. Rogatus Beatienfis.
 29. Etherius Bastitan.
 31. Concordius Palentin.
 32. Acifclus Complutenfis.
 34. Memorius Segobricenfis.
 36. Egica Seguntinus.
 39. Gaudentius Valerienfis.
 41. Sinduitus Segobienfis.
 42. Mumulus Arcavicenfis.
 63. Postulanus Vticenfis.
 64. Riccilanus Accitanus.
 72. Basilius Bastitanus.
 74. Florus Mentefanus.
- II. Fugitivus Metropol. Hispal.
 43. Elpera in Deo Italicéf. Episc.
 44. Geta Eleprenfis.
 45. Argibudo Iliberitanus.
 46. Samvel Malacitanus.
 47. Theodoricus Afidonenfis.
 57. Ioannes Egarenfi.
 68. Samuel Malacitanus.
 75. Nasibaldus Astigitanenfis.
- III. Proficus Emeritenf. Metropol.
 12. Selva Egeditanus Ppiscop.
 14. Adeodatus Pacenfis.
 17. Alchalius Avilenfis.
 20. Theodoricus Olyfsiponenfis.
 23. Theodifclus Lamecenfis.
 26. Iustus Salmanticensis.
 33. Cartaber Coimbricenfis.
 35. Donatus Caurienfis.
 37. Exarnius Oxonolenfis.
 38. Petrus Elborenfis.
 40. Albanus Calibricenfis.
 71. Verecinus Veracenfis.
- IV. Leodagiti⁹ Brachar. Metropol.
 8. Genesius Tudenf. Episcop.
 10. Fraoricus Portucalensif.
 15. Vela Britanienfis.
 19. Ifidorus Asturicenos.
 21. Alarius Aurifinus.
 27. Restogenes Lucenfis.
 30. Idulphus Irienfis.
- V. Sumifredus Narbon. Metropol.
 49. Cresutarius Biterienf. Episc.
 51. Vincentius Magalensif.
 54. Ansemidus Lotobenfis.
 56. Clarus Elenenfis.
 58. Stephanus Carcaffonenfis.
 60. Primus Agathenfis.

Afsistió el Rey a este Concilio, seis Arçobispos que fueron:

QUIRICO *Metropolitano de la Santa Iglesia de Toledo.*

FUGITIVO *Metropolitano de la Santa Iglesia de Sevilla.*

PROFICO *Metropolitano de la Santa Iglesia de Merida.*

LEODAGICIO *Metropolitano de la Santa Iglesia de Braga.*

SUMIFREDO *Metropolitano de la Santa Iglesia de Narbona.*

Y VERA *Metropolitano de la Santa Iglesia de Tarragona.* Y fenta y siete Obispos, quatro Vicarios, doze Abades, y veinte Nobles Palatinos.

Con Quirico, *Primado de Toledo*, entraron en el Concilio, Athanasio, *Obispo de Xatiua*; Argemiso de Oreto; Ioan de Bigastro; Godifcalo de Osma; Leandro de Origuela; Felix de Denia; Suinterio de Valencia; Balmacio de Vrci; Ricilla de Guadix; Rogato de Barza; Ethereo de Barza; Concordio de Palencia; Acifclo de Compluto; Memorio de Segorbe; Egica de Ciguença; Gaudencio de Valera; Sinduito de Segouia; Mumulo de Arcas; Postulano de Vtica (Sede nuevamente elegida por el Rey Vvamba.) Esta va esta Ciudad en el territorio de Illiturgi, y despues fue llamada Marmolejo, Aldea de Andujar el Viejo, que fue el sitio de Illiturgi, vna legua de la Ciudad de Andujar: y afsi juzgamos pertenecer la Sede de Vtica a la Primada de Toledo; y el no aversele adjudicado, sería por los pocos años que durò este Obispado. Y Floro de Mentefa.

Con Fugitivo, *Metropolitano de Sevilla*, vinieron al Concilio de sus Sufraganeos, Elpera en Dios, *Obispo de Sevilla la Vieja*; Geta de Niebla; Argibudo de Iliberi (oy Granada) Samuel de Malaga; Theodorico de Medina-Sidonia; Ioan de Cabra; Samuel de Malaga; y Nacibaldo de Ecija.

Con Profico, *Arçobispo de Merida*, entraron en el Concilio Selva, *Obispo de Idanea la Vieja*; Adeodato de Badajoz; Afcasio de Auila; Theodorico de Lisboa; Theodifclo de Lamego; Iusto de Salamanca; Cantabro de Coimbra; Donato de Coria; Exarneo de Estóbar; Pedro de Eborá; Albano de Montanches; y Verecino de Viseo.

Leodagisio, *Metropolitano de Braga*, traxo consigo à los Obispos, Ginés de Tuy; Froarico de Oporto; Vela de Mondoñedo; Ifidoro de Astorga; Alario de Orense; Restogenes de Lugo; y Idulfo de Iria, que es el Padron, y oy Santiago.

Entraron en el Concilio con Sumifredo, *Metropolitano de Narbona*, sus Sufraganeos, Crusutario, *Obispo de Berciars*, Vicente de Magalona, Ansemido de Luçtubia, Claro de Elna, Estevan de Carcafona, y Primo de Ayata.

Ve-

de la Imperial Ciudad de Toledo. 453

Vera, *Metropolitano de Tarragona*, traxo al Concilio en su compañía à *Eltercorio, Obispo de Oca*, *Cecilio de Tortosa*, *Gracio de Cea de los Caualleros*, *Idalio de Barcelona*, *Valderedo de Zaragoza*; *Euphrasio de Calaborra*, *Atilino de Pamplona*, *Gadifoldo de Huescar*, *Leuberico de Vrgel*, *Gonderino de Ampurias*, *Austerio de Tarazona*, *Vvisifredo de Vich*, *Reynico de Oca*, y *Sabrico de Girona*.

Es de advertir, que *Riccila*, Obispo de *Guadix*, está duplicado en los numeros 25. y 64. y *Samuel* en los 46. y 63. del Concilio Impreso: y *Basilio*, de *Baza*, se pone en el numero 72. aviendo puesto por Obispo de *Baza* en el numero 29. a *Ethereo*, y dos Obispos de vna Iglesia en vn Concilio, parece que es yerro; y así en el Castellano los ponemos.

Los quatro Vicarios que se hallaron presentes, fueron por los Obispos de *Lugo*, *Egabro*, *Castulo*, y *Curnicanense*, que se ignora la Ciudad, y su Metropoli. Los Abades dice fueron XII. y los Nobles Palatinos XX. mas no los nombra, sino que todos à vna voz aprobaron la division, y subscrivieron en el Concilio.

Que estos fueron dos Concilios, es llano, pues en el vno se hallarõ seis Metropolitanos, 67. Obispos Sufraganeos, de ellos, XII. Abades, IV. Vicarios, y XX. Nobles Palatinos. Fue Concilio general, y se celebrò en la Iglesia Pretoriense de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, en el III. año del Reynado de *Vvãba*, à XVII. de las Kalèdas de Diciẽbre, Era DCCXV. El otro, que fue el onceno Toledano, fue Provincial, y asistieron en el solos el Primado de Toledo, y XVI. Obispos Sufraganeos, dos Vicarios, seis Abades, y vn Arcediano, y se celebrò en la Iglesia de Nuestra Señora la Virgen Maria, en el IV. año del Rey *Vvamba*, à VII. de los Idus de Noviembre de la Era DCC. XIII.

En el vno se tratò de la division de estas Sedes Obispaes, y se dividieron, adjudicandolas sus antiguos terminos. Y en el otro se tratò solo del gobierno Ecclesiastico, y de la obseruacion de las buenas costumbres, como en ellos se ha visto. Luego en todo se diferenciaron.

Resta aora averiguar vna duda no pequeña, que resulta de los dos lugares que hemos referido del Chronicon de *Luitprando*; y del mismo Concilio General, pues este dice se celebrò el Concilio a XVII. de las Kalendas de Diciembre de la Era DCC. XIII. en el tercero año del Reynado de

Vvam-

- VI. Vera Tarraconenf. Metrop.
- 48. Stercorius Aucensis Episcop.
- 50. Cæcilius Dertolan.
- 52. Gratius Egoriënsis.
- 53. Idalius Barcinonensis.
- 55. Valderedus Cæsaraugustan.
- 59. Euffrafius Calagurritanus.
- 61. Atilinus Pamplonensis.
- 62. Gadifoldus Oscensis.
- 65. Leubericus Vrgelitanus.
- 66. Gondelinus Compuritanus.
- 67. Austerius Tyraffonensis.
- 69. Vvisifredus Aufionensis.
- 70. Reynicus Aucensis.
- 73. Sabricus Gerundenfis;

Vvaba, y de los dos lugares del Chronicõ de Luitprando: El vno dice, fue su celebracion en el tercero año: y el otro, en el sexto de Vvamba. Y viendo la gran diferencia desta Chronologia, y deseoso de ajustarla, pedimos a Don Lorenzo Ramirez de Prado nõs enseñasse el Luitprando manuscrito, por donde facò el que anda impresso; hizo lo con galanteria de Maestro, que los que lo son, siempre desean que otros aprendamos. Y vistos, y cotejados el Concilio, y los lugares, hallamos, que el lugar que dice se celebrò el año VI. de Vvamba, està bien sacado del manuscrito al impresso: y el del Concilio, que dice se celebrò en el año III. de este Rey, en el original està la V, del sexto año partida en esta forma VI. y dice sexto, y no tercero. Y no contento con esta exacta prueba, se hizo otra, que fue mirar en otros papeles manuscritos de letra del Padre Higuera, como el Concilio està de la fuya està V. vocal, y hallamos, que casi todas no están cerradas, sino de la misma fuerte que la señalada, por donde se reconoce, que en la Imprenta no se hizo este reparo, y se puso tres por seis; con que està ajustada esta duda.

El segundo lugar del Chronicon de Luitprando, que empieza en el V. año de Vvamba, falta en el manuscrito del Padre Higuera, està en el impresso, y en el que diò a la Estampa Don Thomàs Tamayo de Vargas; y aunque no se pudo cotejar por esto, està capaz de interpretacion, diciendo, que en el quinto año del Rey Vvamba se juntaron los Padres Conciliares en Toledo à nombrar los partidores de los terminos, y nombrados, se fueron à sus Obispados mientras se disponian las divisiones, y adjudicaciones, y ajustadas, bolvieron el año siguiente a que se publicassen en el Concilio, con que se ajusta el tiempo, y deshaze la duda.

En quanto à la Era, y año de Christo, fue cierto aver sido en la Era DCC. XV. correspondiente al año de Christo DC. LXXVII. como dice Don Thomàs Tamayo de Vargas, porque este año fue el sexto del Reynado de Vvamba, segun nuestra cuenta, y no en la Era DCC. XIV. como se vè en Luitprando, impresso por Don Lorenzo Ramirez de Prado, que como muchas vezes hemos referido, años puestos por numeros a las margenes, van muy sugetos a falencia, no estando dentro del texto puestos por letra.

CAPITULO XXXIII.

EL REY VVAMBA INSTITUTE NVEVOS Obispados. Succession de los Pontifices Romanos. Vienen naues Sarrazenas à infestar las costas de España. Victoria que de ellas se tuuo. Danle veneno al Rey : perturbansele el sentido : entra en Religion : eligen los Godos Rey. Muere el Arceidiano Gudila: Iuliano su condiscipulo le dà sepulcro., y pone en el vnos rfos sepulcrales.

Hallamos en diversas Historias, que el Rey Vvamba era tan zeloso en las materias Ecclesiasticas, y cuidava tanto de su aumento, que no se contentò con conservar las Dignidades Obispales, que hallò en España, sino que instituyò nuevos Obispados, y nombrò Obispos en ellos, pareciendole, que aviendo mas Ministros, y Operarios del Evangelio (que en aquellos tiempos lo eran los Obispos) iria en aumento el Culto Divino. Aprendamos esta noticia de los insignes Maestros de la antigüedad historica, Luitprando nos la participa en su Chronicon, donde dice: *El Rey Vvamba honra la Iglesia Pretorienfe de San Pedro, y San Pablo, que estaua casi mil y quinientos passos distante de la Ciudad, junto al camino que va à Talabriga, ò Elbora, eligiendola por silla Obispal sujeta al Toledano Patriarcha, reclamando el Toledano Quirico, y su Capitulo; y en el lugar Aquense (oy Talauera) en otro tiẽpo dicho Elbora, otra silla Obispal, sujeta al de Merida, y en la Villeta Aquis (despues Cazalegas) instituyò silla Obispal con aprobaciõ del Metropolitano de Merida, en hora de S. Pimerio antiquissimo Martyr, q̄ alli yacia, dõ de permaneciò por mucho tiẽpo. D. Lorẽço Ramirez, (2) y D. Thomàs Tamayo de Vargas (3) en las Notas de Luitprando.*

Iulian Perez (4) en su Chronicon: *El glorioso Rey Vvamba en Egara, llamada aora Regina, cerca de Aguas Calidas, de la Ciudad de Vrci, assentò silla Obispal, y el mismo nombrò Obispo en Ictosa, aora Octogers, no Mequinina, como juzgan algunos, mejor se dice Ictona, puso silla Obispal. Otros muchos pudieramos referir, que por no alargarnos se dexan. En el Concilio doze Toledano se verà la causa de no perseverar estos nuevos Obispados, Don Thomàs Tamayo de Vargas (5) en la Nota deste lugar.*

En el capitulo treinta y vno de este libro se refiriò, que el Santo Pontifice Domno entrò a gobernar la Iglesia Catholica en veinte y dos de Noviembre del año seiscientos y setenta y seis: aora se dice, que passò desta vida mortal à la eterna glo-

1. Luitpr. in Chron. num. 131:
Pratorienfem Sedem SS. Petri, & Pauli, extra Urbem propè viam ad Talabricam, vel Elboram, distantem ferè mille quingentis passibus, Vvamba Rex noviter Episcopali Cathedra, Toletano Patriarcha subiecta, decoratè reclamante Quirico Toletano, & Capitulo Toletano; & in Opusculo Aquensi (quod nunc Talavera) olim dicebatur Elbora, Sedem Episcopali subiecta Emeritensi, in Villeta Aquis (nunc Cazalegas) Sedem constituit Episcopalem, consentiente Emeritensi Metropolitano, in honorè S. Pemenij Martyris antiquissimi ibidem quiescentis: quod nunc diu permansit.

2. D. Laurent. Ram. in Notis huius loci.

3. D. Thom. de Varg. ibidem.

4. Iulian. in Chr. num. 352.

Rex gloriosus Vvamba, Egara, quæ nunc Regina est, propè Aguas Calidas, Vrcensis Civitatis Sedem firmavit, idem instituit Ictosa, quæ nunc Octogers, non Mequinica, quibusdam sanè dicitur Ictona, Sedem posuit Episcopalem.

In Iuliano manuscript. eod. num.

5. D. Thom. de Varg. eod. loco.

gloriosa, en onze de Abril del año seiscientos y setenta y nueve, aviendo gozado el Pontificado dos años, cinco meses, y nueve dias, y celebradose en su tiempo vn Concilio en Constantinopla, y en España el General Toledano de las divisiones de los Obispados, y sus terminos. Durò la Sede vacante vn mes, y veinte siete dias, por andar tan gran alboroto entre los Electores, sobre querer vnos facar por Pontifice à Theodoro, y otros à Pasqual, que llegò à scisma, mas el Divino luez no permitiò passasse adelante; y assi apartandose parte de el Clero, Nobleza, y otros, platicaron entre si, y en siete de Junio del mismo año, fue por ellos sublimado al Pontificado Agato, Primero deste nombre, ochenta en numero, hijo de Panonio Amonio, Siciliano de nacion.

Hallandose los Sarracenos muy poderosos, y deseosos de ampliar su poder, vinieron à España con vna armada de setenta velas, y pusieronse con ella en las costas del estrecho de Gibraltar. Llegò esta nueva al Rey Vvamba, y à toda diligencia mandò formar otra, no menos poderosa, y opusoseles con ella, y tuvo tal fuerte, que llegando à las manos, y faltàndoles el viento à los Sarracenos, se aferraron las naves de ambas armadas, de fuerte, que aunque fue muy sangrienta la batalla, los Godos salieron cò la victoria, y los Sarracenos quedaron deshechos, parte de sus naves quemadas, muchas sumergidas en las aguas, y la resta cautivas, con q̄ à penas hubo quié de ellos llevàse la nueva de su desastrado fin. Los nuestros vinieron con muchos despojos à presentarlos al Rey, que estava en Toledo, y fueron recibidos con gran alegria, y festejo.

Digno es de ponderar, que en tan breves dias fuesse poderoso el Rey Vvamba para oponerse à enemigo tan fuerte, que con tan gran numero de Naos vino à infestar nuestros mares, y que le venciesse, y derrotasse totalmente con sola vna armada, que contra èl embiò, señal evidente del poder, brio, y pujança de nuestra nacion Española, y que en el espacio de solos treinta y cinco años, que passaron desde el de seiscientos y setenta y nueve, que sucediò este caso, hasta el de setecientos y catorce de Christo, que entraron los mismos Sarracenos, estuviessen los Españoles tan debiles, y flacos, que con todo su poder, y fuerzas, se perdiessse, y assolassse su naciõ: *Prob dolor!* Ay dolor! pena justa, causada de los muchos pecados que sus habitadores cometian, como presto se historiarà.

Ay Autores, que dicen aver sido traza, y conierto, que el Conde Ervigio tuvo con los Sarracenos, haziendolos venir à España, para si con esta infestacion pudiesse expeler del Reyno à Vvamba, y quedarfe dueño de el. Y como le faliò tá mal esta traza, vrdiò otra; que la tyrania es futil inventora de maquinofas trayciones.

Quantan nuestras historias, que el Conde Ervigio hizo envenenar vna bebida con esparto, y otras cosas, para que tomada, privasse la memoria, y sentido. Diofela al Rey, y luego obrò à medida de su deseo, privandosele el sentido de repente. Visto caso tan repentino por la Nobleza Goda, temiendo que era accidente mortal, hizieron que se acudiesse al importante remedio de la alma, haziendo recibiesse los Santos Sacramentos de mano del Primado Quirico, que se los diò con gran amor, y ternura, y èl los recibì con exemplar reverencia, y devocion. Ay quien diga, que tenia el Conde Ervigio escritura del Rey en que le nombrava por su successor, en la forma que se podia en aquellos tiempos. Y que viendo al Rey inutil para el gobierno, de comun consentimiento fue nombrado por su Rey.

Bolviò Vvamba en su acuerdo, y ya de corrido, ya por fuerza entrò en la Religion de nuestro Padre el Patriarcha San Benito, en el Convento de San Vicente de Pampliega, donde profesò, y viviò exemplarmente algunos años, hasta que diò la alma à su Criador, y se fue à descansar à la Corte celestial.

Bien serà caso tan prodigioso autorizarle con prueba libre de toda calumnia, Luitprando la abra con la llave maestra de su erudicion, en el Chronicon dice: *Domingo catorce de el mes de Octubre de este año, à la primera hora de la noche le fue dada penitencia al Rey Vvamba (esto es los Sacrametos.) Buelto en si el Rey, fue quitado el cabello, y recibido el habito de Monge Benito. El Conde Alberto le lleuò à Pampliega, principal Monasterio de su Orden, y dicese le pidió con alegria.*

Prosiguese esta prueba, y en el siguiente lugar dice Luitprando: (7) *El dia siguiente Lunes XV. de Octubre, por voto de todos los Palatinos, Ervigio (q se dice elementar con veneno al Rey) fue elegido Rey. Difiriose su coronacion, y vncion al siguiente Domingo (veinte y vno de este mes:) Celebròla el Arcipreste, ò Arcediano Juliano, à causa de estar enfermo el Arçobispo Quirico. El Padre Higuera, (8) Don Lorenzo Ramirez de Prado, (9) y Don Thomàs Tamayo de*

Qq

Var-

6. Luitpr. in Chr. Æra DCC. XVIIII
ann. Christi DC. LXXX. n. 133.
Decimaquarta die Octobris hoc
annò datur pœnitentia Regi Vvã
bano (erat eni in dies Dominica)
prima hora noctis: Rex in se re-
versus tondetur, & acceptò ha-
bitu Monachi Benedictini, cum
Comite Alberto Pampliegam,
eius Ordinis præcipuum Cœno-
bium; lætus petivisse dicitur.

7. Idem eodem loco, in sequenti:
Sequenti die, feria secunda, XV:
mensis Octobris; votis omnium
Palatinorum Ervigius (qui dato
poculo dicitur Regem demen-
tasse) Rex eligitur. Differtur co-
ronatio; & vinctio in sequentem
Dominicam diem: quam (vt ali-
qui volunt) Archipresbyter, vel
Archidiaconus Julianus (cui ego
taverat Quiricus Archiepiscopus
Toletanus) fecit.

8. P. Hig. in Comm. huius loci.

9. D. Latr. Ram. in Comm. horum lo-
corum.

458 II. Parte, Libro III. de la Historia

10. D. Thom. de Varg. in Comm. horti locorum.

11. Alphos de Cartag. Hisp. illustr. tom. 1. pag. 165.

12. Francisc. Farraph. eodem tom. pag. 545.

13. Vaseo eodem tom. pag. 691.

14. Roder. Tolet. Hisp. illustr. tomo 2. pag. 69.

15. Luc. Tulens. Hisp. illustr. tomo 4. pag. 68.

16. Moral. lib. 12. cap. 52. fol. 297.

17. Garib. lib. 8. c. 42. pl. 365.

18. Carrill. ann. 58. fol. 200.

19. La Gener. 2. p. fol. 196.

20. Pifa Hist. de Toled. fol. 110.

21. Padilla Cent. 7. fol. 297.

22. Hist. de los Godos, pl. 105. y 108.

23. P. Marian. lib. 6. cap. 14.

24. Primac. de Toled. 1. p. pl. 454.

25. Scau. Croya Gothica.

26. P. Hig. lib. 12. c. 18. fol. 169.

27. Luitpr. eodem loco, & num.

Quiricus, vel morte præventus, vel egrotus, vt communiter dicitur, vel Archiepiscopatu Toletano adiens, propter scelus, & imposturam Ervigij, cum Vvambane Monasterium petit: vbi cum Rege reliquum vitæ laudabiliter confecit.

28. Iulian. in Chron. num. 354.

XX die Novembr. eiusdem anni S. Quiricus, Pontifex Toletanus, moritur, & ad S. Leocadiam Regalem, vbi Sacra Virgo nata est, sepelitur. Posuit sepulchrale carmen Iulianus, post Toletan^o Episcopus.

29. Idem eodem loco, num. 355.

Hic S. Quiricus mox post mortem gloriose Regis Vvambani, cædio, & morbo confectus, fecerat consecrari in Episcopum Toletanum, & coadjutorem suum Archidiaconum Toletanæ Ecclesiæ Iulianum.

30. D. Ioann. Tam. de Salaz. in Martyrol. Hisp. tom. 6. die XX. Novembr. A.

Vargas (10) comentan estos lugares con erudicion, y galante estilo.

Concuerdan con este sentir Don Alonso de Carthage-
na, (11) Francisco Tarrapha, (12) Iuan Vaseo, (13) el
Arçobispo D. Rodrigo, (14) D. Lucas, Obispo de Tuy; (15)
Ambrosio de Morales, (16) Estevan de Garibay, (17) Don
Martin Carrillo; (18) la General del Señor Rey Don Alon-
so; (19) el Doctor Francisco Pifa; (20) Don Francisco de
Padilla; (21) la Historia de los Godos; (22) el Padre Doc-
tor Iuan de Mariana; (23) Don Diego Castejon y Fonseca,
(24) en su Primacia; Don Diego de Saavedra, (25) en la
Corona Gothica, y el Padre Geronimo Roman de la Higue-
ra (26) en su Historia de Toledo manuscripta.

Sintió tanto el Arçobispo Quirico el suceso del Rey
Vvamba, que dice Luitprando (27) en su Chronicon: *Qui-
rico, ò muerto, ò enfermo (como comunmente se dice) ò dexado el Arçobispa-
do de Toledo, por la maldad, y calunnia del Conde Ervigio, se retirò al Mo-
nasterio con Vvamba, y alli acabò loablemente el resto de su vida con
el Rey.*

Iulian Perez (28) es de parecer, que asì el Arçobispo
Quirico, como el Rey Vvamba, murieron luego, y que no
fueron al Monasterio de Pampliega; dice de nuestro Arçobis-
po: *A veinte de Nouiembre de el mismo año (el de seiscientos
y sesenta y siete và historiando) San Quirico, Toledano Pontifice,
muriò, y fue enterrado en el Real Templo de Santa Leocadia, donde ni-
ciò la Virgen Sagrada: y Iuliano (despues Arçobispo de Toledo) le pu-
so vn Epitaphio sobre su sepulcro.*

Y en el lugar siguiente dice Iulian Perez: (29) *Este
Santo Quirico, luego que muriò el glorioso Rey Vvamba, acabò de en-
fermedad, y tristeza: Hizo consagrar en Obispo Toledano, y Coad-
jutor suyo al Arcediano de la Santa Iglesia Toledana Iuliano.*

Entra Don Iuan Tamayo de Salazar (30) con su gran
destreza historica, echando el montante à lo diversos que
estàn, Maestros tan eruditos de las Historias antiguas, co-
mo Luitprando, y Iulian Perez en este punto; y en su Mar-
tyrologio de los Santos de España los concuerda, dexan-
do llana su controversia, y gustosa la leyenda. En veinte
de Noviembre pone las loables virtudes, y santa vida de
este gran Arçobispo. Recopilemos lo que cerca de ella
historia.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 459

En Toledo de la Carpetana de España se celebra la fiesta de S. Quirico, Arçobispo de esta Ciudad, que como fuesse diligente, y claro Ministro en explicar la sagrada doctrina à las ouejas que tenia à su cargo, despues de insignes, y colmadas buenas obras, inçlyto Confessor, llegò al eterno descanso. El Latino es este:

A. TOLETI IN CARPETANIA HISPANIÆ NATALIS S. QVIRICI,

Ipsius Urbis Episcopi, qui cum in pascendis sacro dogmate populis sibi commissis, constans, & sedulus Minister existeret, post insignes bonorum operum cumulos ad æternam requiem inçlytus Confessor advenit.

Pone las Aetas de este Santo (esto es su vida, y virtudes) y discurrendo por ellas, dice, fue nacido, y natural de Barcelona: que en su tierna edad vino à la Ciudad Regia (era Toledo, como se explica en esta Historia) donde aprendiò las primeras letras; y entrando en el santo gremio Agaliense, las sagradas; y en el fue su Abad: y bolviendo a su querida patria, fue Prelado en ella, y se esmerò en gobernarla: desde alli à la Primada Toledana. Presidiò en diversos Concilios: Vngiò, y coronò al Rey Vvamba en su santa, y Primada Iglesia: Acompañòle, y consolòle en sus trabajos: Acabò de morir en esta amarga vida, y empezò a vivir en la dulce, y suave Corte celeste para siempre, à veinte de Noviembre del año 680. de el Señor; 714. de la Era de Cesar, y fue sepultado en la Iglesia de S. Leocadia en que estubo presia; y oy se vè el cuerpo deste Rey, cuyos hueslos estàn juntos.

Trae tambien Don Iuan Tamayo de Salazar el Epitaphio, que compuso, y hizo poner en el sepulcro de este Santo Primado el Arçediano Iuliano, su suceffor en esta Sede; y por ser tan elegante, se pondrà aqui el Latino, sin ponerle en Castellano, porque no pierda su elegancia, y por decir todo lo que en nuestro idioma Castellano se ha historiado de este Santo Patriarcha Toledano.

*A. Domino, qui nomen habes pie, voce, QVIRICE,
Et Monachus, Præsul BARCINONENSIS, aue.
Agaliensis eras quondam Sanctissimus Abbas,
BARCINO te multum Præsule gaudet ouans;
Te TOLETANO pietas præfecit ouili;*

*Diuisas Sedes Præful amansque vides.
 Nilvno melius fuit, aut te sanctius vno;
 Et dementato Rege dolens moreris.
 Te socium letis LEOCADIA suscipit vlnis,
 Corpus humo, mentem leta sub alta locans.
 Gaude sorte tua, Præful venerande QVIRICE;
 Sic Dominus terris es, Dominusque Polo.*

El Arcediano Gudila salió de esta mortal vida à la eterna celestial, Confessor, y Doctor, el año DC. LXXX. de Christo. Dō Iuan Tamayo de Salazar nos abre la puerta a esta piedad novedad antigua, recopilando los Autores graves, y fidedignos, q̄ lo afirman en su Martyrologio de los Santos de España, y apoyandolo con su erudita destreza, y con realzados lugares; dice así, en XXVII. de Noviembre deste año;

En Toledo de la Carpetana de España (se celebra) San Gudila, Arcediano Toledano, que siendo de ilustre, y inculpable vida, y claro de copia de virtudes, mereció tener por Historiadores de su vida à las Arçobispos de Toledo Iuliano, y Felix: al fin recibió la vida eterna, que nunca se acaba.

31. D. Io. Tam. de Salaz. tom.
4. die XXVII. Aug.

El Latino que trae Don Iuan Tamayo de Salazar, (31) es este:

B. TOLETI in Carpetania Hispaniæ S. GVDILÆ, Archidiaconi TOLETANI, qui vitæ innocentia clarus, & virtutum copia conspicuus, IULIANVM, & FELICEM Archiepiscopos Toletanos meruit habere Chronographos, demum vitam æternam sine fine recepit.

32. Martyrol. Placent. M. S.
Toleti S. Gudila, Archidiacon.
Confess. & Doct. S. Iuliani, Archiepi-
scopi Toletan. Comes.

Afsienta en la fantidad del Arcediano Gudila el Martyrologio Placentino (32) manuscrito, citado por el sobredicho Don Iuan Tamayo de Salazar: las palabras del Placentino son: *En Toledo, el Arcediano San Gudila, Confessor, y Doctor, compañero de San Iulian, Arçobispo Toledano.* El Catalogo de los Sãtos de España (33) le pone a 8. de Setiembre.

33. Catalog. SS. viij. Septembr.

34. P. Hig. Martyrol. Hisp. M. S.

El Padre Geronimo de la Higuera (34) se espanta como no haze memoria de este Santo el Martyrologio Romano, nuevamente impresso en su tiempo; y en el fuyo dice el P. Higuera: *En Toledo, el transito glorioso de S. Gudila, Arcediano de aquella Santa Iglesia Patriarchal, compañero de San Iulian su Arçobispo, de quienes hizo vn elegante Elogio Felix su successor.*

45. Iulian in Chr. ann. 659. n. 332
Túc Emeterius edificavit Coenobium S. Felicis in loco editissimo supra crepidinè fluminis Tagi, vbi iacet S. Gudila,

El Arcipreste Iulian Perez (35) en su Chronicon le dà nombre de Santo; citale tambien Don Iuan Tamayo de Salazar, las palabras son: *Entonces edificò Emeterio el Conuento de S. Felix,*

lix en lugar eminente, sobre el Rio Tajo, y en el está sepultado San Gudila.

Cita de la misma suerte al Maestro Ambrosio de Morales, (36) que en su Historia le nombra Arcediano; y del propio modo le nombra Padilla (37) en su Historia Eclesiastica; y el Padre Fray Iuan de Marieta (38) le llama Santo.

Luitprando (39) (à quien hemos dexado el citarle el postrero, por historiar de este Santo mas en particular) dice en su Chronicon: *Iuliano, este año (el de DC. LXXX. v.à historiãdo) ò el precedente, diò sepultura al Santissimo Gudila; Arcediano de Toledo su condiscipulo, en el Monasterio de San Pedro, y San Felix, pendiente el Rio Tajo (oy la Hermita de San Pedro Sailizes.) Hizole estos versos sepulcrales, que los trae Don Iuan Tamayo de Salazar en este lugar, y los sacamos de Luitprando: y traducidos los Castellanos, dicen:*

Yaze aqui sepultado Gudila, gloria de Toledo, y la mitad de mi alma, que desde la tierna edad tenia costumbres de viejo, y nada obrò como jouen. En su sagrado pecho residia el espiritu de Christo, y daualo à entender en las costumbres, palabras, y manos. Era sustento à los pobres; consuelo à las viudas, y à los enfermos agradable salud, y vno siempre à todos los desamparados. Con muchos meritos, ò Gudila, compras el Cielo, y aun nos desbaze el deseo de tenerte, y tristes, llamamos à aquel à quien se lleuò para si el Cielo, y le seguimos con piadosas lagrimas. No esparcimos violetas, tiernas rosas, y blancos lirios à tu tumbulo, sino buenos deseos. Miranos pues desde el ceestial Alcazar, y al cuidado de mi, te mueua el amor. De nuestra Ciudad aparta las enfermedades, la hambre, las amenazas enemigas, las heregias, y los engaños. No desprecies los ruegos de Toledo, y mas rogado de tu compañero, que muy amante tuyo te ofrece estos versos, y diò sepulcro en el Templo de Felix à los sagrados buessos, cuya alma està acompañada de los Coros soberanos.

ALPHA. CHRISTVS. OMEGA.

Otro breve Epitaphio le puso en la sepultura: es este:

DESCANSÒ EN PAZ EL SIERVO DE DIOS DON GVDILA,
ARCEDIANO DE LA SANTA IGLESIA TOLEDANA.

A VI. DE LAS KALENDAS DE SETIEMBRE,
ERA DCC. XVIII.

ESTO ES, AÑO DE NUESTRO SALVADOR IESV CHRISTO

DC. LXXX. Qq 3 Los

36. Mor. lib. 12. c. 49. fol. 172.

37. Padill. Cent. 7. c. 51. fol. 288.

38. P. Mariet. lib. 6. c. 44. fol. 160.

39. Luitpr. in Chron. num. 135. Iulianus hoc ann. vel præcedenti, sepelivit S. Gudilam, Archidiaconum Toletanum, condiscipulum suum, in Monasterio S. Petri, & Felicis, Tago flumini incumbenti, cui fecit hoc sepulchrale carmen in sepulchro.

Los Versos Latinos son los siguientes:

*Gloria TOLETI iacet hac sub mole sepultus,
 GVDILA, pars animi, dimidiumque mei.
 Qui senis à tenenda mores etate tenebat,
 Et iuuenis fecit hic iuuenile nihil.
 Spiritus in sacro residebat pectore Christi,
 Exprimit hunc totum, moribus, ore, manu.
 Pauperibus cibus est, viduis solamen, vt aegris
 Grata salus: miseris omnibus vnus erat.
 Mercaris meritis multis, bone GVDILA Cælum:
 Nos desiderium lancinat vsque tui.
 Mærentesque vocamus eum, quem sustulit æther:
 Prosequimurque pijs funera lacrymulis.
 Non violas, tenerasque rosas, non lilia cana
 Spargimus ad tumulum, sed bona vota, tuum.
 Nos ergo è supera prospecta candidus arce;
 Teque amor, & moueat, GVDILA, cura mei.
 Mæribus à patrijs morbos auertè, famemque,
 Hostilesque minas, dogmata falsi, dolos.
 Toleti ne temne preces, comitisque rogatus,
 Qui tibi dat carmen sat Iulianus amans:
 Ossaque Fœlicis tua sacra condit in æde,
 Cuius mens superis est sociata Choris.*

A.



n.

Obijt in pace fervus Dei, Dominus GVDILA, Archidiaconus S. Ecclesiæ Toletanæ, VI. Kalend. Septembr. Æra DCC. XVIII. idest anno Dñi Nostri Iesu Christi DC.LXXX.

Lea el curioso el Comento del Padre Higuera sobre este lugar, y con advertencia el de Don Lorenço Ramirez de Prado, que tendrà bien que aprender en las rosas, y flores Historiales, que esparce su erudicion, en medio de tumulos, y llantos, y tambien le comenta Don Thomàs Tamayo de Vargas en su Luitprando.

(:)

CA-

CAPITULO XXXIV.

DILIGENCIAS DE FLAVIO ERVIGIO PARA afirmarse en el Reyno. Concilio doze Toledano, aliàs treinta y seis, congregado en su primero año. Lo decretado en el Concilio treze, en otra quenta treinta y siete, y lo que en el se ordenò.

Historiada tenemos la esclarecida sangre del Rey Flavio Ervigio, y como era nieto del Rey Chindasuindo, hijo de vna hija suya, y de Ardebasto, Nobilissimo Señor en Grecia, Conde de los Exercitos, y tenia de los primeros lugares del Reyno; muy bien visto del Rey Vvamba: circunstancias que hazian mas culpable su tyranica ambicion de Reynar, y salia en su esclarecida sangre esta obscura mancha, lo mismo que la de azeite en las mas preciosas, y vistosas telas. Y aunque la lisonja cortesana prevalecia en muchos, ya de miedo, ya de verle en el folio Regio, y q̄ del dependian sus vidas, ò sus muertes: en los del pueblo, que no reparan en materias de estado, sino que se dexan llevar de sus pareceres, no les asfentava el violento modo de entrar a reynar el Conde Ervigio, teniendo en su memoria el buen gobierno de su antecesor; las mercedes que les avia hecho; los edificios publicos, que por su orden se avian edificado; con que se oian a cada passo mormuraciones, y aclamaciones; con el poco gusto, y diferentes semblantes que mostravan al nuevo Rey.

Flavio Ervigio, que con su gran talento reconocia las lisonjas de los vnos, y las acciones de los otros; tratò afixarse en su Reyno. Pareciole, que el mejor modo era juntar Concilio, y que en el se declarasse su justicia. Algunos venian en esta materia de estado, y se la aprobavan. Otros, no assentian à ella, pareciendoles que aventurava la corona, pues Vvamba vivia, y aunque Religioso, podrian sus bien afectos reclamar en el Concilio de la sinjusticia que se les avia hecho; y q̄ puesta la causa en tela de juyzio, no estava tan seguro como sin litigarla, pues los juezes no serian dueños de sus voluntades, y abrian de juzgar por las alegaciones, y escritos. Con to esso el Rey se resolviò à que se convocasse Concilio en Toledo, y su Primado Juliano despachò las còvocatorias à los Metropolitanos, y Obispos Sufraganeos de España, y Galia Narbo-

bonense, para que se hallassen en la Ciudad de Toledo à los ocho de Enero del año seiscientos y ochenta y vno.

Vinieron con puntualidad quatro Metropolitanos, treinta y vn Obispos Sufraganeos, tres Vicarios, quatro Abades, y catorce Nobles Palatinos. El titulo del Concilio es este, que se trae Don Garcia de Loayza (1) en los Concilios de España, y Toledo.

EN EL NOMBRE DEL SEÑOR

Hechos Synodales del Concilio XII. Toledano, celebrados en la Regia Ciudad à cinco de los Idus de Enero de la Era DCC. XIX.

HAllaronse en este Concilio con el Metropolitano de Toledo, Primado de las Españas Iuliano, los Obispos Sufraganeos à su Primada Metropoli, Leandro de *Origuela*; Palmacio de *Almería*; Concordio de *Palencia*; Riccila de *Guadix*; Gaudencio de *Valera* (estos cinco Obispos se avian hallado en el onceno Concilio de Toledo) Sempronio de *Segorbe*; Memorio de *Arcas*; Ilidro de *Xàtiva*; Deodato de *Segovia*; Antoniano de *Baza*; Proculo de *Bigastro*; Ella de *Sigüenza*; y Severitano de *Osma*. Y los Vicarios, Anibonio, por Gildemiro, *Obispo Complutense*; Vicente, por Felix, *Obispo de Denia*; y Asturio, *Arceidiano de Valencia*, por Hospitalio su Obispo.

Con Iuliano, *Arçobispo de Sevilla*, asistieron en este Concilio los Obispos Sufraganeos de su Metropoli, Espera en Dios de *Seuilla la Vieja*; Geta de *Niebla*; Acula de *Coria*; Sisebaldo de *Martos*; Argibudo de *Granada* (entonces *Iliberi*) Theodulpho de *Écija*; Samuel de *Malaga*; y Theuderaco de *Medina-Sidonia*.

Vinieron con Liuva, *Metropolitano de Braga*, Ginés, *Obispo de Tuy*; Eroarico de *Oporto*; Felix de *Iria* (oy *Santiago*) *Reparato de Viseo*; Gundulpho de *Lamego*; y Euphrasio de *Lugo*.

De la Metropoli de Merida entraron en el Concilio con Estevan su Metropolitano; Asfallo, *Obispo de Avila*; Tructemundo de *Eborá*; Providencio de *Salamanca*; y Iuan de *Badajoz*; Sufraganeos de esta Metropoli.

Los quatro Abades, que asistieron, y subscrivieron en este Concilio, fueron, *Valderedo*, *Florencio*, *Gratino*, y *Faustino*, y no se nombran sus Monasterios.

Los señores Ilustres Palatinos fueron: *Sesaldo*, *Recaredo* (que era Conde de las Escancias, hijo de *Ophilon*, Segundo de este

r. D. Garc. de Loais. in Conc. Hisp. pag. 584.

IN NOMINE DOMINI.
Acta Synodalia Concilij Toletani XII. apud Urbem Regiam, celebrata, sub die V. Iduum Ianuarij, Æra DCC. XIX.

I. Iulian. indignus Urbis Regiæ Tolet. Sedis Episcop.
6. Leander Illicitan. Episcop.
7. Palmatius Vrcitanus.
8. Concordius Palentinus.
9. Riccila Accitanus.
10. Simpronius Segobriensis.
13. Memorius Arcabicensis.
15. Gaudentius Valerensis.
17. Deodatus Segobriensis.
21. Antonianus Bastitan.
22. Proculus Bigastrensis.
28. Ella Segontiensis.
29. Sideritanus Oxomensis.

Anthonius, pro Gildemiro Episcopo Complutensi.
Vincentius, pro Felice Episcopo Dianensi.
Asturius Diaconus, pro Hospitali Episcopo Valentino.

II. Iulian. Metropol. Hispal.
11. Spera in Deo Italicens. Episc.
12. Geta Elipensis.
23. Acula Cauriensis.
26. Sisebaldo Tucitanus.
27. Argibudo, Iliberitanus.
31. Theodulphus Astigitanus.
32. Samuel Malacitanus.
35. Theuderacus Alsidenensis.

III. Liuva Metropol. Bracharens.
18. Genesius Episcop. Tudenensis.
19. Froaricus Portucalensis.
20. Felix Iriensis.
24. Reparatus Vefencis.
33. Gundulphus Lamecensis.
34. Euphrasius Lucensis.

IV. Stephanus Metropol. Emerit.
5. Asfalius Episcop. Abelenfis.
14. Tructemundus Elborensis.
15. Providentius Salmanticensis.
30. Ioann. Pacensis.

ABBATES.
Valdredus, Florentius.
Gratinus, Faustinus.

VIRI ILLVSTRI PALATINI.
Sesallus: Recaredus:

este nombre, primohermano de San Ildephonso, y señor de la casa de los Toledos) *Vvitisa, Vvimar, Theudila, Ostulpho, Salamiro, Theudfredo, Egiseuerino, Theodulpho, Ildigiso, Vitulo, Ella, Adilego, y Athanefo.*

Vvitiſa: Vvimar: Theudila: Ostulphus: Salamirus: Theudfredus: Egiseberinus: Theodulphus: Ildigifus: Vitulus: Ella: Adilegus: Atanefus.

El Rey Ervigio afsistió en este Concilio, (2) y hizo en el vna loable proposicion, que traducida en Castellano, dice en substancia.

2. In Conc. 12. Toletan. pag. 584.

No se puede dudar, Santissimos Padres, que se sustenta el mundo (que está para caer) con la asistencia, y ayuda de los buenos Concilios, quando en ellos, con diligente sollicitud, se corrigen las cosas que necesitan de remedio. Y creo, que vuestra Paternidad tiene bien conocidas las calamidades con que cada dia mas nos vamos consumiendo; y que es cierto estas nacen del desprecio de los Divinos preceptos, diciendo Dios por el Propheta: Que por esta causa llorará la tierra, y enfermarán los que habitaren en ella. Y así siendo vosotros la sal de ella (como dixo nuestro Salvador) y recibiendo los Fieles de vuestras manos los Sacramentos de su regeneracion, reciban tambien el beneficio de su salvacion; y libre la tierra de los achaques del pecado, y rinda copiosos frutos. Lo que sobre esto os pudiera decir, ó peligraria, por tener con tantos cuidados embarazada la memoria, ó podria caer en prolixidad. Aqui está todo resumido en este memorial: Lealde, y leído le consultareis; y consultado, resolued lo que juzgaredes de mayor servicio de Dios, y gloria de los principios de mi Reynado, procurando la obseruancia de la justicia, y la reformacion de los abusos de la plebe; porque como dice la Sagrada Escritura: La justicia lebanta las naciones, y a los pueblos haze infelices el pecado.

Con este memorial presentò el Rey tres escrituras.

La primera, firmada de los Grandes, y Oficiales de la Casa, y Corte Real, en que dauan fee de que en su presençia auia el Rey Vvamba recibido el habito de Religioso, y que le auian abierto la Corona como à Monge.

La segunda, era la cesion que Vvamba auia hecho del Reyno en Ervigio.

Y la tercera, contenia las ordenes que de secreto auia dado Vvamba à Iulian, Primado de Toledo, para que luego vngiesse à Ervigio.

Leyeronse en el Concilio el memorial, y escrituras presentadas; discurreiose sobre todo, y aviendose votado, se resolviò responder con los Canones siguientes.

¶ El primero, contiene la protesta de la Fè, y confirmacion de la eleccion del Rey Ervigio.

¶ El segundo, que los que estando enfermos, entraren en Religion, no puedan, alcançada la salud, alegar nulidad,

ni salir de la Religion, à titulo de que de que estavan incapaces quando recibieron el habito.

¶ El tercero, que los que huvieren delinquido contra el Rey, ò su Patria, bolviendo à la gracia del Rey, sean admitidos à la comunión.

¶ El quarto, que en las Iglesias donde nunca hubo Obispos jamàs, sean ordenados; y los nuevos proveidos, se escusen.

¶ El quinto, que los Sacerdotes que no comulgaren en las Missas que celebraren, sean suspensos de la comunión por vn año.

¶ El sexto, que en las Sedes vacantes de los Obispados, pueda el Primado de Toledo nombrar, y poner successor, quando el Rey no pudiere ser avisado; y que el Rey este obligado à confirmarle.

¶ El septimo, que sean admitidas à testigos las personas incluidas en la ley del Rey Vvamba de los que no acudiesen al exercito, y entienda se en las cosas sucedidas antes de incurrir en las cosas sucedidas antes de incurrir en la pena de esta ley.

¶ El octavo, que los que por su voluntad se apartassen de sus mugeres, sean amonestados por su Parrocho; y no corrigiendose, pierdan la dignidad, y nobleza que tuvieren, mientras no hizieren vida maridable.

¶ El nono, confirmanse las loables leyes dadas en los Concilios contra la pravedad de los Iudios.

¶ El decimo, que à los que se acogieren por delitos a las Iglesias, les valga el sagrado estando en ellas, y treinta passos en contorno de ellas.

¶ El vndecimo; decretanse graves penas contra los Idolatras.

¶ El duodecimo, que los Obispos celebren Concilios cada año à primero de Noviembre, pena de escomunión.

¶ El decimotercio, concluyese el Concilio; dá gracias, y hazen oracion por la salud del Rey.

Don Diego de Saavedra (3) trata muy latamente sobre juntarse este Concilio.

No se olvidò Luitprando (4) de este Concilio; dà muy particular noticia de èl, y de los que se hallaron presentes: en su Chronicon dice: *En el primero año del Rey Ervigio, à cinco de los Idus de Enero (es à ocho de este mes) en la Real Ciudad de Toledo,*

3. D. Diego de Saavedr. Coron. Gothica, pl. 415.

4. Luitpr. in Chr. ann. DC. LXXXI. num. 137.

Anno II. Regis Ervigij (1. debet dicere) V. Idus Ianuarij, habita est in Vrbe Regia Toledo, in Ba-

ledo, en la Basílica de los Apóstoles San Pedro, y San Pablo, se celebrò Concilio Toledano. Presidió en el Juliano, Metropolitano de la Real Ciudad, Primado de las Españas. Y asistieron, JULIANO, Obispo de la Sede de Sevilla; LIVVA, de Braga; ESTEVAN, de Mérida; y ARGEBATO, Obispo de la Ciudad de Iliberi: varones doctísimos, y santísimos. Admittió otros treinta Obispos, tres Vicarios, quatro Abades, y quinze Nobles Palatinos. Solo ay que advertir, que aunque el lugar Latino dice, en el segundo año, ha de decir, en el primero; y así el Luitprando, que Don Thomàs Tamayo de Vargas diò à la Estampa, dice, en el primer año; porque aunque diga à cinco de los Idus de Enero, y ya era entrado otro año, corria todavia el primero del Reynado de Ervigio.

A penas se avia disuelto este Concilio, quando se tratò de la convocacion de otro, deseò el Rey de que se compusiesen las cosas de la Religion, y Culto Divino, y que fuesen en aumento. Las convocatorias se despacharon para quatro de Noviembre del año seiscientos y ochenta y tres, corriente el quarto año del Reynado de Ervigio, y fue el treze Concilio Toledano, treinta y siete en nuestra cuenta.

Luitprando (5) dà noticia del, en su Chronicon dice: *A primero de las Nonas de Noviembre del quarto año del mismo Rey se celebrò la XIII. Synodo en Toledo, siendo Arçobispo el proprio Juliano, con quarenta y ocho Obispos, ocho Abades, veinte y seis Nobles Palatinos, y veinte siete Vicarios de Obispos, que no pudieron asistir; y entre estos estuuo GRACIANO, Presbytero, y Vicario de ARGEBADO, Obispo de Iliberi. Don Thomàs Tamayo de Vargas le trae desta fuerte. Mas en el que trae Don Lorenço Ramirez de Prado, (6) ay esta diferencia: Asistieron veinte y ocho Obispos, yerro de la Imprenta, ò del traslado de este Codice.*

Con mayor claridad nos darà noticia de este Concilio Don Garcia de Loayza (7) en el que trae entre los de España, cuyo titulo es este:

CONCILIO TOLEDANO XIII.

Empiezan los hechos Synodales en la Ciudad de Toledo en la Era DCC. XXI. año quarto del Reynado del Excelentissimo Principe Ervigio.

Fue este Concilio General de los Obispos de España; intervinieron en el cinco Metropolitanos, setenta Obispos, los

siica SS. Apostolorum Petri, & Pauli Synodus Toletana, præside Metropolitano Viris Regiæ Juliano, Primate Hispaniarum, Julianoque Sedis Hispalensis Episcopo, Liuva Bracharenfi, Stephano Emeritenfi, Argebato Illiberitanæ Civitatis Episcopo, viris doctissimis, sanctissimisque admittit alios triginta Episcopos, Vicarios tres, Abbates quatuor, Palatinos quindecim.

5. D. Thom. Tamai. de Vargas in suo Luitpr. in Chr. an. DC. LXXXIII. num. 139.

Pridiè nonas Novèbr. anno eiusdem Regis IV. habita est Synod^o XIII Toletana, sub eodem Juliano à XLVIII. Episcop. VIII. Abbatibus, XXVI. Palatinis, XXVII. Vicariis, Episcoporum absentium, & inter hos Gratianus Presbyter, & Vicarius Argebadoni Illiberitani.

6. D. Laur. Ramir. de Prad. in suo Luitpr. dicit.

XXVII. Episcopis lapsus impressionis, vel Codicis manuscriptori,

7. Incipiunt gesta Synodalia in Vrbe Toletana, sub Æra DCC. XXI. anno Regni Excelentissimi Ervigij Principis quarto.

6. *Qui subscribunt.*

1. Iulian. Metrop. Toleran.
5. Leander Episcop. Illicitan.
6. Palmatius Vreitanus.
7. Concordius Palentinus.
9. Antonianus Basticanus.
15. Gregorius Oretanus.
16. Agricus Complutenfis.
17. Proculus Bigastrenf.
21. Ella Segontiensis.
22. Sonna Oxomenfis.
23. Simpronius Arcavicensis.
34. Asturius Setabitanus.
35. Deodatus Segobienfis.
42. Sarmata Valentinus.
45. Florus Mentefanus.
46. Olipa Segobrienfis.

II. Liuva Metropol. Brachar.

14. Froaricus Episcop. Portucal.
26. Hilarius Autienfis.
28. Felix Irienf.
31. Euphrasius Lucenf.
33. Oppa Tudenf.

III. Stephanus Metropol. Emer.

13. Monophonf. Episc. Egitanief.
18. Miro Conimbrienf.
24. Reparatus Vesenf.
27. Gundulphus Lamecenf.
29. Atula Caurienfis.
30. Bellitus Oxonobenfis.
32. Ioannes Pacenf.
36. Tructemundus Elborenf.
39. Vnigirus Avelenf.
44. Holemundus Salmaticenf.
48. Ara Olyssipponenf.

IV. Florescendus Metrop. Hispal.

8. Mumulus Episcop. Cordub.
10. Theuderacius Alsidenenf.
12. Geta Eliplenfis.
25. Cuniulduf Italicenf.
37. Sifebaldus Tuccitanus.
40. Theodulphus Astigitanus.
41. Gratinus Egabrenf.

11. Stercorius Episcop. Aucenf.

20. Cicilius Dertorsan.
47. Eusebius Illerdenf.

19. Crescitarus Biterrenenf.

38. Vincentius Magalonenf.
43. Brandilla Laniobrenfis.

8. *Vicarij qui interfuerunt.*

- IX. Sefuld. pro Felice Episc. Dian.
12. Auderic. pro Rogat. Beaciéf.
17. Thuent. pro Riccilan. Acitan.
19. Vincent. Abb. pro Gaudentio Valerienf.

26. Leopaldus Abb. pro Aurelio Episcopo Asturicenf.

27. Habitus Diaconus, pro Potensino Episcopo Verecenfi.

los quarenta y tres personalmente; y los veinte y siete por sus Vicarios: ocho Abades, y veinte y seis Ilustres Palatinos. Sus nombres, por ir con el estilo que llevamos, fueron:

I. Iuliano, *Obispo Metropolitano de Toledo*, que presidiò en el Concilio, de sus Sufraganeos, Leandro, *Obispo de Origuela*; Palmacio de *Almeria*; Concordio de *Palencia*; Antoniano de *Baeza*; Gregorio de *Oreto*; Agricio de *Compluto*; Proculo de *Bigastro*; Ella de *Siguença*; Sona de *Ofma*; Simpronio de *Arcas*; Asturio de *Xatua*; Deodato de *Segovia*; Salmata de *Valencia*; Floro de la *Guardia* (que era *Mentefa*) y Olypa de *Segorbe*.

II. Liuva, *Metropolitano de Braga*, entrò en el Concilio con sus Sufraganeos: Froarico, *Obispo de Oporto*; Hilario de *Orense*; Felix de *Iria* (oy *Santiago*) Eufrasio de *Lugo*; y Opa de *Tuy*.

III. Estevan, *Metropolitano de Mérida*, se hallò con sus Sufraganeos: Monofonso, *Obispo de Idanea la Vieja*; Miro de *Coimbra*; Reparato de *Viseo*; Gundulfo de *Lamego*; Atula de *Coria*; Bellito de *Estombar*; Iuan de *Badajoz*; Tructemundo de *Ebora*; Vnigiro de *Auila*; Holemundo de *Salamanca*; y Ara de *Lisboa*.

IV. El *Metropolitano de Seuilla* Florecindo, con Mumulo, *Obispo de Cordoba*; Theuderario de *Medina-Sidonia*; Geta de *Niebla*; Cuniuldo de *Seuilla la Vieja*; Sifebaldo de *Martos*; Theodulpho de *Ecija*; y Gratinio de *Cabra*, sus Sufraganeos.

Aunque no asistiò el *Metropolitano de Tarragona*, estuvieron en el Concilio tres Obispos Sufraganeos de su *Metropoli*, que fueron, Estereorio de *Oca* (oy *Burgos*) Cecilio de *Tortosa*, y Eufendo de *Lerida*.

Otros tres Obispos asistiéron en el Concilio Sufraganeos de la *Metropoli* de *Narbona*, llamados, Crecitaro de *Berciers*; Vincencio de *Magalona*, y Brandila de *Luçtrina*.

Veinte y siete Vicarios vinieron al Concilio con poderes de sus Obispos, por excusarse de venir à causa de sus ocupaciones: estos eran, Sefueldo, *Vicario* de Felix, *Obispo de Denia*; Auderico *Presbytero*, por Rogato, *Obispo de Baeza*; Tuencio *Presbytero*, por Resilano, *Obispo de Guadix*; y Vicente Abad, por Gaudencio, *Obispo de Valera*, Sufraganeos de *Toledo*.

Leopaldo Abad, *Vicario* de Aurelio, *Obispo de Astorga*, Sufraganeos de la *Metropoli* de *Braga*.

Habito, *Arcediano*, y Vicario de Potentino, *Obispo de Viseo*.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 469

Gratino *Presbytero*, por Argebado, *Obispo de Illiberi* (oy Granada) y Calumnioso, *Arcediano*, por Samuel, *Obispo de Malaga*, *Sufraganeos de la Metropoli de Sevilla*.

Pacato, *Abad*, *Vicario de Suniefredo*, *Metropolitano de Narbona*; Gisiberto, *Diacono*, por Ansemundo, *Obispo de Lucubia*.

Veremundo, *Abad*, por Claro, *Obispo de Elma*; Citrunino, *Abad*, por Estevan, *Obispo de Carcasona*, y Dextro, *Arcediano*, por Primo, *Obispo de Sigata*.

Espatando, *Arcediano*, y *Vicario de Cypriano*, *Metropolitano de Tarragona*; Laudulpho *Arcediano*, por Idalio, *Obispo de Barcelona*; Freylebado *Abad*, por Valderedo, *Obispo de Zaragoza*; Auderico *Presbytero*, por Euphrasio, *Obispo de Calaborra*; Vnicomalo *Arcediano*, por Atilano, *Obispo de Pamplona*; Andeberto *Abad*, por Gadiscaldo, *Obispo de Huescar*; Florencio, por Leuberico, *Obispo de Virgel*; Segario *Abad*, por Gundilano, *Obispo de Ampurias*; Astabilio *Abad*, por Diego, *Obispo de Girona*, y Baromello *Diacono*, por Austerio, *Obispo de Tarazona*; Ciexa, por Vvifefredo, *Obispo de Vich*, y Iuan *Abad*, por Reginco, *Obispo de Oca*.

Samuel *Presbytero*, asistió por Iuan, *Obispo Egarense*; que como hemos referido, Iulian Perez siente, que Gara vino à ser Reyna, aunque otros juzgan, que era Cea de los Cavalleros, *Sufraganeos à la Metropoli de Tarragona*: si bien juzgamos ser este vno de los nuevos *Obispados* que introdujo el Rey Vvamba, y no passaron adelante.

Leopardo vino por Potentino, *Obispo de Vtica*, tambien de los nuevos *Obispados* que se quitaron en el Concilio.

Ocho Abades asistieron en este Concilio, que fueron; Absalio; Faustino; Geroneio; Gastorio; Siseberto; Felix; Vifando, y Vicente.

Varones Ilustres, fueron; Ostrulpho *Conde*; Vvadamiro *Copero del Rey*, y *Duque*; Recaredo *Copero del Rey*, y *Duque* (este era ascendiente de la Nobilissima Familia de los Toledos, sobrino de San Ildephonso, hijo de Ophilon el menor, primohermano que fue de nuestro Santo Primado Arçobispo) Argimiro *Camarero Mayor del Rey*, y *Duque*; Egica *Copero del Rey*, y *Duque*.

Ifidoro, *Tesorero de el Rey*; Sisebuto, *Copero de el Rey*, y *Duque*; Valderico, *Conde de la Ciudad de Toledo*; Vitulo, *Mayordomo Mayor*; Cyxila, *Caciller Mayor del Reyno*; Suniefredo, *Copero del Rey*.

Rr

7. Gratini, pro Argebado, Episcop. Illiberitano.

23. Calumniosus, pro Samuel: Episcopo Malacitan.

I. Pacat. Abb. pro Suniefred Metrop. Narbonens.

4. Gisibert. pro Ansemund. Lucubens.

6. Veremund. pro Claro Elnens.

10. Citrunin. pro Stephan. Carcasonens.

13. Dexter, pro Priino Agathens.

II. Espasand. pro Cyprian. Metrop. Tarraconens.

3. Laulph. pro Idallio Barcinon.

5. Freidebad. pro Valdered. Cez. Saragust.

11. Auderic. pro Euphr. Calagur.

14. Vnicomal. pro Atilan. Pamplonens.

15. Andebert. pro Gadiscaldus Ocsens.

18. Florentius, pro Leuberico. Virgelitan.

20. Segar. pro Gundilan. Impurit.

21. Stabil. pro Iacob. Episc. Gerud.

22. Baromell. pro Auster. Tyrass.

24. Ciexa, pro Vvifefred. Austeron.

25. Ioann. pro Reginco Auceus.

VIII. Samuel, pro Ioann. Episcop. Egaren.

XVI. Leodard. Abb. pro Potentino, Episcop. Vticen.

ABBATES:

1. Absalius. 2. Eustinus; 3. Gerod; 4. Gastor. 5. Sisebert. 6. Felix Archipresbyt. 7. Visand. Archidiacon. 8. Vincent. Primicerius.

EX VIRIS ILLVSTREBVS:

Ostrulph. Comes. Vvadamirus, Comes Scantiarum; & Dux.

Recared. Comes Scantiarum; & Dux.

Argemir. Comes Cubiculi; & Dux.

Egica Comes Scantiar. & Dux; Isidorus Comes Thesauror.

Sisebutus Comes Scantiar. & Dux; Valdericus Comes Civ. Tolet.

Vitulus Comes Patrimon. Cyxila, Comes Notariorum;

Suniefredus, Comes Scantiarum; & Dux;

Gifclamundus, Comes Stabuli.
 Guiliang, Spatarius, & Comes.
 Altericus, Spatarius, & Comes.
 Adeliab, Comes Scantiarum.
 Theudila, Procer.
 Salamirus, Comes Scantiarum.
 Athaulphus, Comes Cubiculari.
 Nilacus, Spatarius, & Comes.
 Severinus, Comes Spatariorum.
 Traferic, Spatarius, & Comes.
 Audemundus, Procer.
 Sifimir, Spatarius, Comes, & Dux.
 Trasfimirus, Procer.
 Terrefarius, Comes Spatarius.
 Recaulphus, Procer.

y Duque: Gifclamūdo, *Cauallerizo Mayor*: Guiliango, *Capitan de la Guarda*: Alberico, *Capitan de la Guarda*: Aldebado, *Copero del Rey*: Theudila, *Grande del Reyno*: Salamero, *Copero del Rey*: Athaulpho, *Camarero Mayor*: Nilaco, *Capitan de la Guarda*: Severino, *Capitan de la Guarda*: Traferico, *Capitan de la Guarda*: Audemundo, *Grande del Reyno*: Sifemiro, *Capitan de la Guarda*: Trasfimiro, *Grande*: Terrefario, *Capitan de la Guarda*: y Recaulpho, *Grande del Reyno*.

CAPITULO XXXV.

SUCESION DE LOS PONTIFICES ROMANOS,
y dela Regia profapia. Concilio XIV. Toledano, aliàs 38. Los que se
ballaron en el: y que salio decretado: y lo sucedido hasta la
muerte del Rey.

EN el capitulo treinta y tres de este libro se refirió como por muerte del Sumo Pontifice Romano Domnio fue sublimado al Pontificado Agato, Primero de este nombre, en siete de Junio del año seiscientos y setenta y nueve: En este se dice, como aviendo governado la Iglesia Romana dos años, siete meses, y tres dias, à diez de Enero del año seiscientos y ochenta y dos se fue à descansar. En su tiempo se celebraron quatro Cócilios, los dos en Francia, y Bretania: El Helduficé se el tercero; y el quarto, el doze Toledano. Y estando vaca la silla Pontificia seis meses, y vn dia, en once de Agosto del mismo año fue sublimado a ella Leon, Segundo de este nombre, Presbytero Cardenal, hijo de Paulo Meneyo, Medico, Siciliano de naciõ. Rigiõ la solos diez meses, y diez y ocho dias, y su muerte fue à veinte y ocho de Junio del año seiscientos y ochēta y tres. Y en diez y nueve de Junio del año seiscientos y ochenta y quatro salio por Pontifice Benedicto Segundo, Presbytero Cardenal, à los onze meses, y diez dias de Sede vacante, que era hijo de Iuan, Romano de nacion: Poco tiempo tenian en aquellos siglos los Pontifices su Primada, y Suprema Dignidad. Benedicto la gozò solos diez meses, y veinte y seis dias, por sobrevenirle la muerte à quince de Mayo del año seiscientos y ochenta y cinco. Sucedióle Iuã, Quinto de este nombre, Cardenal de la Sãta Iglesia Romana, hijo de Cyriaco, Sirio de nacion, en veinte y cinco de Julio de el mismo año: y aviendole posseido vn año, y ocho dias: Salio de esta vida à la eterna en dos de Agosto de el año seiscientos

y ochenta y seis: y à dos meses, y diez y ocho dias de Sede vacante fue sentado en la silla Pontificia Conon, Presbytero Cardenal, hijo de Benedicto, y fue el ochenta y quatro Pontifice en numero desde San Pedro, el qual durò Pontifice solos onze meses, y en veinte y vno de Setiembre del año seiscientos y ochenta y siete fue à dar su cuenta final al Supremo Iuez, y sucediòle Sergio, Primero de este nombre, à los diez meses de Sede vacante, en veinte y vno de Setiembre del mismo año.

El Rey Ervigio tuvo en la Reyna su muger, entre otras, por hija à Cyxilo, ò Cyxilona, à quien casò con Egica, Conde de las Escancias, y Duque, sobrino del Rey Vvamba, mozo de gallardas partes, de valentia, apacibilidad, y gobierno. Celebraronse las bodas con particular regocijo, y ostètaciõ Real; y de este matrimonio fue hijo Vvitiza, y ambos reynaron, como se verá.

El Sumo Pontifice Leon avia escrito cartas al Rey Ervigio, al Primado Quirico, à los Obispos de España, y al Cõde Simplicio, y nombrado à Pedro, Notario Regionario, para que viniessè con ellas: Davales cuenta de lo determinado en el sexto Concilio Constantinopolitano, contra los perversos Hereges Apolinaristas, por otro nõbre Monothelitas, que negavan la diferencia de la Divinidad, y Humanidad en nuestro Redemptor Iesu Christo, y que tenia vna sola voluntad: Y mandavales juntar Concilio Nacional; y si no pudiesen, fuesen Concilios Provinciales, y que en ellos aprobassen, y confirmassen lo determinado en el referido Concilio; que por no averse hallado en el los Obispos de España, no avian podido confirmarle, y por morir el Papa Leon antes de venir Pedro, Notario Regionario con estas cartas, le embiò cõ ellas su sucessor Benedicto.

Llegado este Legado à España, y à Toledo, diò las cartas al Rey Ervigio, y al Primado Iuliano: Mandò el Rey se juntaessè luego Concilio; y por causa de los muchos yelos, y grandes nieves, no pudo ser Nacional: si bien fue mas que Provincial, y fue el catorce Concilio Toledano, y en nuestra quẽta el treinta y ocho.

Dase noticia de este Concilio en el Chronicon de Luitprando (1) con admirables, y fútiles palabras; son estas: *El año quinto del Rey Ervigio se celebrò la XIV. Synodo Toledana en la Iglesia Prætorienfe de S. Pedro, y S. Pablo, que estava fuera de la Ciudad, presidiendo el mismo Arçobispo.*

1. Luitprand Chr. ann. 684. n. 140.
Ann. V. Regis Ervigij, in Æde Prætorienfis suburbana SS. Apostolorum Petri, & Pauli, eodem Præsidente habita est XIV. Synodus Toletana.

2. *Item eodem loco num. 141.*
Leo Papa II. scribit ad Episcop. Hispaniæ, ad Ervigium Regem, & ad Toletanum Pontificem, Comitæque Sumplicium, de Concilio VI. Constantinopolitano recipiêdo.

1. *D. Garc. de Loais. in Conc. Hisp. pag. 641.*

Incipiunt Capitula Concilij Tolet. XIV. decem & septem Episcoporum, anno V. Ervigij Principis facti Æra DCC. XXII.

4. *Qui subscripserunt.*

1. Iulian. Vrbis Regiæ Metrop.
2. Leander Episcop. Illicitan.
3. Palmatius Vrcitanus.
4. Riccila Accitanus.
5. Gaudentius Valerianensis.
6. Rogatus Biatienfis.
7. Deodatus Segobienfis.
8. Antonianus Bastitanus.
9. Sempronius Arcavicensis.
10. Ella Segontienfis.
11. Gregorius Oretanus.
12. Agricius Complutensis.
13. Proculus Bigastrenf.
14. Florus Mentefanus.
15. Sonna Oxomenfis.
16. Marcianus Dianienfis.
17. Olipa Segobrienfis.

VICARII.

1. Vitalianus Presbyter, pro Cipriano, Metropolit. Tarracon.
2. Argebudus Abb. pro eodem Cipriano.
3. Ioann. Abb. & Valdered. Diaconus, pro Sunifredo Narbonêf.
5. Maximus Abb. pro Stephano Emeritenf.
6. Boniba. 7. Recifund. Abb. pro Liuvan. Bracharenf.
8. Gaudentius Abb. pro Florefindo Hispalenf.
9. Gravidius Diaconus, pro Concordio, Episcopo Palentino.
10. Ioannes Diaconus, pro Sarmatano Valentino.

ABBATES.

1. Asfalus. 3. Gerontius.
4. Gabriel. 5. Castolius. 6. Siseberto.
- II. Felix Archipresb.

Refiere tambien Luitprando (2) en su Chronicon, como el Sumo Pontifice escriviò al Rey, y à los Prelados de España: *Leon Papa, Segundo del nombre, escriue à los Obispos de España, y al Rey Ervigio, y al Toledano Pontifice, y al Conde Simplicio, sobre recibir el Concilio VI. Constantinopolitano.* Nuestros Historiadores refierê estas cartas, y Concilio Toledano; y por cosa corriente, y escusar alargarnos, no se traen.

El Ilustrissimo Don Garcia de Loayfa (3) le trae en sus Concilios: su titulo es:

EMPIEZAN LOS CAPITVLOS DEL CONCILIO XIV. Toledano, con diez y siete Obispos, en el año quinto del Principe Ervigio, hecho en la Era DCC. XXII. Es año DC. XXXIV.

HAllaronse en este Concilio el Metropolitano de Toledo, diez y seis Obispos Sufraganeos, seis Abades, y diez Vicarios, que fuêron:

I. Iuliano, *Metropolitano de la Regia Ciudad*: Leandro, *Obispo de Origuela*; Palmacio de *Almeria*; Riccila de *Guadix*; Gaudencio de *Valeria*; Rogato de *Bacza*; Deodato de *Segovia*; Antoniano de *Baza*; Sempronio de *Arcas*; Ella de *Siguença*; Gregorio de *Oreto*; Agricio de *Compluto*; Proculo de *Bigastro*; Floro de *Mentesa*; Sono de *Osma*; Marciano de *Denia*; y Olipa de *Segorbe*.

Vinieron diez Vicarios de los Metropolitanos, y Obispos Sufraganeos, y dos de Toledo, que fueron: Vitaliano *Presbytero*, y Argibudo *Abad*, por Cipriano, *Metropolitano de Taragona*.

Iuan, *Abad*; y Valdemaro, *Arcediano*, por Sunifredo, *Metropolitano de Narbona*: Maximo *Abad*, por Estevan, *Metropolitano de Merida*: Boniba, y Resimundo, *Abades*, por Liuva, *Metropolitano de Braga*: Gaudencio, *Abad*, por Florefindo, *Metropolitano de Sevilla*: Gravidio, *Arcediano*, por Concordio, *Obispo de Palencia*: y Iuan *Arcediano*, por Sarmatano, *Obispo de Valencia*.

Los Abades fueron, *Asfalio, Geroncio, Gabriel, Castolic, y Sisebuto, y Felix Arcipreste*.

Este Concilio tiene doze capitulos, que son estos.

I. En el primero se trata del particular edicto, que publiê el Rey Ervigio para congregar este Concilio.

II. En el segundo, dicen los Padres del Concilio, que obedecen el edicto, mandado publicar por el Rey, en virtud de la carta de su Santidad.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 473

III. En el tercero se dan dos razones para no aver podido hallarse en el Concilio General Constantinopolitano.

IV. En el quarto, satisfacen con las razones que dieron al Pontifice de no aver ido al Concilio quando fueron convocados.

V. En el quinto, se repite la causa de juntarse este Concilio.

VI. En el sexto dicen como se han de venerar, y recibir las cosas del referido Concilio General.

VII. En el septimo, del lugar, y orden en que se debe colocar este Concilio.

VIII. y IX. En el octavo, y nono, se condena la heregia de Apolinar, y los Monothelitas, y se determina la verdad de las dos naturalezas en Christo, y diferencia de sus propiedades.

X. En el decimo, se evitan las contiendas de dos Hereges, y mandase no controvertir las cosas sumas, sino que se crean.

XI. En el vndecimo, se dà la respuesta de comun consentimiento.

XII. En el vltimo, se dan gracias por la conclusion del Concilio.

Es de advertir, por muy curioso, como el Sumo Pontifice diò quenta à los Metropolitanos de España de lo decretado en el Concilio VI. Constantinopolitano, cosa que no vfa rondarla de otros Concilios Generales: y assi obligados de tan señalada merced, embiaron Embaxadores à su Santidad con lo decretado en este Concilio Toledano. Luitprando (4) expressa esto en dos lugares, son estos; El primero: *Los Padres del Concilio XIV. Toledano escriuen vn Apologetico, compuesto por el Santo Pontifice Iuliano; y en aquel Concilio aprueban lo que nuestro Santo Primado sentia, y auia escrito.*

El segundo lugar: *Quando los Legados del Concilio XIV. Toledano, Benedicto Presbytero, Innocencio Diacono, Constantino Subdiacono (que fue despues Obispo de Badojoz) Vicente, Obispo de Dumio, y Constantino de Cabra, lleuando el Apologetico, llegaron con el à Roma, donde el Papa Benedicto estava, y le entregaron al Santo Pontifice, que presentò los Canones del Concilio XIV. Toledano ante San Pedro.*

El Rey Ervigio enfermò en su Ciudad, y hallandose en lo vltimo de su vida, hizo jurar por successor del Reyno à su hijo el Conde Egica (hijo, y yerno todo es vno) y murió Vier-

4. *Luitpr. de Chr. ann. DC. LXXVI num. 143.*

Patres Concilij XIV. Tolet. scribunt Apologeticum à S. Pontifice Iuliano compositum: in eo que Concilio approbant, quod censurat, & scripterat S. Pontifex Iulianus.

5. *Idem eodem loco, num. 144.*

Quando Legati Concilij XIV. Toletani ferentes Apologeticum, venerunt cum illo Romam, ubi erat Papa Benedictus. Legatorum nomina hæc sunt: Benedictus, Presbyter; Innocentius, Diaconus; Constantinus, Subdiaconus, post Episcopus Pacis Augustæ; Vincentius, Episcopus Dumienf. Constantinus Egabrienf. : : : : Papa posuit Canones cõtexi V. Tolet. in conspectu S. Petri.

474 II. Parte, Libro III. de la Historia

6. *Lut. rps. in Chr. an. DC. LXXXVII*
Nit. 147.

Hoc ann. Rex Ervigius, post^o Toleti in vltima ægritudine, posuit in Regni Soglio gloriosissimum filium, vel generum, Egicanem, die XVII. Kalend. Decembr. Fer. V. & altera die Fer. VI. id est XVI. Kalend. Decembr. accepit pœnitentia, & iuramento fidelitatis, & obedientie sibi præstito absolvit omnes seniores: qualiter distitiores accederet ad accipiendum in Dominum, & Regem dictum Principem Egicanem, ut acciperent, & iurarent; accipiente iuramentum Regium, vel pro Rege, Domino Iuliano, Tolerano Primato. Vñ etus autem est sub eodem Patriarcha in Æde SS. Petri, & Pauli, intra urbem, VIII. Kalend. Decembr. & coronatus est Æra DCC. XXV. in præsentia multorum Præfulum Abbatum, & Palatinorum.

nes à ocho de Noviembre del año seiscientos y ochenta y siete, aviendo reynado siete años, y veinte y cinco dias. Luitprádo (6) historia esto cõ gala, y acierto; oygamosle, en su Chronicon dice: *Este año, el Rey Ervigio, llegado à lo vltimo de su vida en Toledo, puso en el Soglio Regio à su gloriosissimo hijo, ò yerno Egica, sues XVII. de las Kalendas de Diciembre (que fue à XV. de Noviembre.) Y otro dia Viernes à XVI. de las Kalendas del mismo mes de Diciembre, recibò los Santos Sacramentos, y diò por libres del juramento de fidelidad, y obediencia, que le auian hecho à todos los Grandes, y Señores: y de la suerte que iban llegando à recibir por Rey, y Señor al Principe Egica, le admitian, y jurauan. Tomando el juramento Regio por el nuevo Rey el Primado de Toledo Iuliano: fue vngido por el mismo Patriarcha Tolerano à ocho de las Kalendas de Diciembre (que fue à veinte y quatro del mes de Noviembre) en la Iglesia Pretoriense de San Pedro, y San Pablo, dentro de la Ciudad: y fue coronado en presencia de muchos Prelados, Abades, y Nobles Palatinos.*

CAPITULO XXXVI.

PRINCIPIO DEL REYNADO DEL REY Egica. *Iunta se el XV. Concilio Toledano, en nuestra quenta el treinta y nueue. Quienes se ballaron en el, y lo que se determinò. Embia Embaxadores el Primado Iuliano con el Concilio al Sumo Pontifice.*

NO le bastan las buenas obras recibidas à vno, quando el odio, y mala voluntad predomina en él, contra el que se las ha hecho, aunque se hagan con cencillo zelo, y buena voluntad. Sucediòle esto al Rey Egica, que aunque el Rey Ervigio le avia casado con su hija, y entregadole el Reyno: otras dignas de agradecerse, las convirtiò todas en ira, y mala voluntad, causadas de parecerle cierta la sospecha del vulgo popular, de que su suegro avia dado veneno a su tio el Rey Vvamba. Y asì en quanto pudo lo mostrò contra él. Lo primero, fue castigar con severo rigor à los complices en este delito. Asì lo dice el Padre Mariana (1) en su Historia: *Castigò à algunos Grandes del Reyno, que tuuieron parte en el engaño, y prinacion del Rey Vvamba.* Este erudito Maestro, de la Historia siente, que Egica fue hijo de Vvamba; si bien tenemos por mas cierto, q̄ fue su sobrino, y no su hijo.

Demàs de esto repudiò à su esposa la Reyna Cyxilona,

en

1. *P. Marian. Hist. de España, 2. p. lib. 16. cap. 18.*

de la Imperial Ciudad de Toledo. 475

en odio de ser hija del Rey Ervigio, no obstante que tenia en ella por hijo à Vvitiza. Sentir es tambien del Padre Mariana, (2) de Iuan Vaseo, (3) Don Alonso de Carthagená, (4) Rodrigo Sanchez, (5) y D. Diego de Saavedra. (6) Mas á otros les parece, que la causa de apartarse de su esposa, fue el parecer que tenian, vedado por los Concilios; y en constándole, se abstuvo hasta sacar dispensacion.

Tenia el Rey Egica tan pura, y leal conciencia, buena intencion, y era tan zeloso de la Religion, que aviendo, à instancia del Rey Ervigio su fuego, jurado amparar la Reyna viuda, sus hijos, y haciendas, y hazer justicia à todos igualmente; y que llegavan quejas à sus oidos de que los hijos del Rey Ervigio tenian vsurpadas las de los querellantes: andava inquieta su conciencia, y deseava hazer justicia, sin que oliesse à vengança, y mola voluntad, para lo qual hizo convocar Concilio; deseoso se determinassen estas causas en el; y con el parecer de los Santos Padres Conciliares, obrar con segura conciencia. En cumplimiento de la orden Real, el Primado Iuliano diò convocatorias, para que a los onze de Mayo del año seiscientos y ochenta y ocho se juntassen à Concilio Nacional en la Regia Ciudad de Toledo.

Luitprando (7) dà noticia de èl en su Chronicon: *Entra do el primer año del Rey Egica, à cinco de los Idus de Mayo se celebrò la decimaquinta Synodo Toledano en la Iglesia Pretoriense; esta es la del arrabal àzia el Septentrion de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, presente el mismo Iuliano, Primado Toledano, Sunifredo, Metropolitano de Narbona: Floresindo, de Seuilla: Faustino, de Braga: Maximo, de Merida: Iuan, Obispo de Iliberi y otros cinquenta y cinco Obispos, onze Abades, cinco Vicarios de Obispos, y diez y siete Varones Ilustres Palatinos.* El Padre Higuera comenta este lugar con atenta erudicion.

Mas quien con cierto acierto le haze notorio, es el Ilustrisimo Don Garcia de Loaysa, (8) trayendole historiado en sus Concilios de España, entre los de nuestra Regia, y Imperial Ciudad de Toledo; su titulo es:

EN EL NOMBRE DE IESV CHRISTO.

Empieza la Synodo XV. celebrada con LXI. Obispos el año primero del Serenissimo, y Catholico Rey Egica, à cinco de los Idus de Mayo (que es à XI. de este mes) de la Era DCC. XXVI. año de Christo 688.

Los

2. P. Marian. lugar citado.

3. Vasc. in Chron. ann. 688.

4. Alphos. de Carthag. de reb. Hisp. cap. 41.

5. Roderic. Sanch. de reb. Hisp. 2. p. cap. 34.

6. D. Diego de Saau. Coton. Goth. pl. 30.

7. Luitpr. in Chr. an. DC. xxxviii. num. 148.

Ann. I. ineunte Regis Egicanis, V. Id. Maij, habita est Toleti XV. Synodus in Eccles. Prætoriensis, id est sub urbana, versus Septentrionem SS. Apostolorum Petri, & Pauli, præsentè eodem Toletano Primato Iuliano: Sunic: edo, Narbonensi Floresindo, Hispaniensi: Faustino, Bracharensi: Maximo Emeritensi: Ioanne Sedis Illiberitanæ, & alijs LV. Episcop. XI. Abbatib. Vicarijs Episcoporum V. & XVII. Viris Palatiuis.

8. D. Garcia de Loaysa. in Conc. Hisp. fol. 659.

In nomine Dñi Iesu Christi.

Incipit Synodus Toletana XV. LXI. Episcoporum, acta anno primo Serenissimi, & Orthodoxi Egicanis Principis, sub die V. Id. Maiar. Æra DCC. XXVI. anno Christi 688.

Los Padres que se hallaron, y subscrivieron en este Concilio fueron:

- 9. Patres qui subscripserunt.*
 I. Iulianus vrbis Regix Metrop.
 7. Concordius Episcop. Palentin.
 9. Riccila Accitanus.
 10. Gaudentius Valerianensis.
 12. Deodatus Segobianensis.
 15. Gregorius Oretanus.
 16. Proculus Bigastrensis.
 17. Sonna Oxomensis.
 18. Sarmata Valentinus.
 19. Marcianus Dianensis.
 21. Gavinius Arcavicanensis.
 25. Emila Elicitanus.
 34. Basilius Bastensis.
 40. Spasandus Complutenfis.
 41. Gundericus Segontienfis.
 43. Habitus Vrcensis.
 47. Anterius Segobriensis.
 48. Rogatus Beaticensis.
 55. Isidorus Seta bitanus.
 IV. Suinulfus Abb pro Floro Episcopo Mentefano.

- II. Suniefred. Metrop. Narbon.
 37. Pacotaf. Episcop. Beterriensis.

- III. Florefind. Metrop. Hispalensis.
 8. Mumulus Episcop. Cordubensis.
 22. Samuel Malacitanus.
 28. Theuderacius Afsidonensis.
 31. Camiusus Italicensis.
 32. Geta Eliplensis.
 42. Ioannes Elliberitanus.
 52. Sisebaldo Tuccitanus.
 61. Constantinus Egabrensis.
 V. Desiderius Presbyter, pro Nacidarbo Astigitano.

- IV. Faustinus Metrop. Brachar.
 14. Monefonfus Episcop. Egitan.
 23. Froaricus Portucalensis.
 26. Felix Iriensis.
 27. Eufrafius Lucensis.
 38. Aurelius Asturicensis.
 44. Viliophonfus Vicanensis.
 46. Fructuosus Aurefinus.
 50. Adelphius Tudensinus.
 58. Vincentius Dumienfis.
 59. Fiontius Lamecensis.

- V. Maximus Metrop. Emeritenfis.
 13. Ervigius Episcop. Calabrienfis.
 20. Ioannes Abelenfis.
 39. Holemundus Salmansicenf.
 51. Tructemundus Elborensis.
 53. Atula Cauriensis.
 56. Landericus Olyssipponensis.
 57. Miro Conimbrenfis.
 60. Ioannes Pacensis.

I. Iuliano, *Metropolitano de la Sede Primada de Toledo*, y con el sus Sufraganeos: Concordio, *Obispo de Palencia*; Riccila de *Guadix*; Gaudencio de *Valera*; Deodato de *Segovia*; Gregorio de *Orcio*; Proculo de *Bigastro*; Sonna de *Osma*; Sarmata de *Valencia*; Marciano de *Denia*; Gavino de *Arcas*; Emila de *Origuela*; Basilio de *Baza*; Espasando de *Compluto*; Gunderico de *Siguença*; Habito de *Almeria*; Anterio de *Segorbe*; Rogato de *Baeza*; y Isidoro de *Xatua*. El Primado Iuliano, Deodato, Gregorio, Proculo, y Sonna, se hallaron en los Concilios XIII. y XIV. Toledanos, como en ellos se vè: Cõcordio, Riccila, y Gaudencio, en el XIV. y Marciano, y Isidoro. Suinulpho, *Abad, y Vicario de Floro, Obispo de la Guardia*, vino al Concilio por ocupaciones de su Obispo.

II. Suniefredo, *Metropolitano de Narbona*; y Pacotaf, *Obispo de Berciers*, asistieron en el Concilio; y los Vicarios del Metropolitano Suniefredo, en el catorce Toledano, por no poder venir su Obispo.

III. Florefindo, *Metropolitano de Seuilla*, vino à asistir al Concilio, y con el sus Sufraganeos; Mumulo, *Obispo de Cordoba*; Samuel de *Malaga*; Theodoracio de *Medina-Sidonia*; Coniuldo de *Seuilla la Vieja*; Geta de *Niebla*; Iuan de *Iliberi* (oy Granada) Sisebaldo de *Martos*; y Constantino de *Cabra*. Desiderio *Presbyter*, asistió por Nacidarbo, *Obispo de Ecija*. En el catorce Toledano avia intervenido Gaudencio por Florefindo, *Metropolitano de Seuilla*.

IV. Faustino, *Metropolitano de Braga*, estuvo en el Concilio, y sus Sufraganeos Monefondo, *Obispo de Idana la Vieja*; Froarico de *Oporto*; Felix de *Iria*; Eufrafius de *Lugo*; Aurelio de *Astorga*; Viliophonso de *Viseo*; Fructuoso de *Orense*; Adelphio de *Tuy*; Vicente de *Dumio*; y Fioncio de *Lamego*. De estos Obispos, Monefondo, Froarico, Felix, y Eufrafius, avian asistido en el Concilio treze de Toledo; y por Aurelio de *Astorga*, Leopaldo su Vicario.

V. Maximo, *Metropolitano de Merida*, se hallò en el Concilio, y con el sus Sufraganeos; Ervigio, *Obispo de Montanches*; Iuan de *Auila*; Holemundo de *Salamanca*; Tructemundo de *Elbora*; Atula de *Coria*; Landericus de *Lisboa*; Miro de *Coimbra*; y Iuan de *Badajoz*. Y en el treze Concilio Toledano avian asistido los seis Obispos de estos nombrados, que fueron, Ervigio, Holemundo,

Hole-

Holemundo, Tructemundo, Tula, Landeric, y Miro. Daniel, estuvo por Agripa, *Obispo de Estombar*.

Algunos Obispos de los de la Metropoli de Tarragona se hallaron en el Concilio, estos fueron: Idalio de Barcelona; Cecilio de Tortosa; Vvifefredo de Vvich; Viliedo de Calaborra; Nepociano de Tarazona; Estercorio de Oca; Gaudila de Ampurias; Eufendo de Lerida; Sabarico de Girona; Valderedo de Zaragoza; y Iuan de Ceade los Caualleros; aunque el Arcipreste Iulian Perez quiere que sea de Reyna, Ciudad junto à la de Vrci, ò Almeria, como se ha visto. Sefaldo, *Arcipreste*, y *Abad*, estuvo en el Concilio con poderes de su Metropolitano Cyriaco *Tarracconense*, y Florencio *Presbytero*, por Leuberico, *Obispo de Vrgel*.

Los Abades que asistieron en el Concilio, fueron; Abfadio; Geroncio; Gabriel; Castorio; Sifeberto; Eulario; Inviolato, y Adeodrato. Estuvieron tambien el Arcipreste Felix, Vvifando, *Arcediano*, y Mufacio *Primicero*.

Diez y siete Varones Ilustres Palatinos asistieron de la misma fuerte en este Concilio, que fueron, los Condes Ostulfo, Vvimar, Vitulo, Trasemundo, Valderico, Nausto, Cyxila, Gisclamundo, Sifaldo, Teudila; Severino, Sonna, Ara, Traferico, Ega, Suniemido, y Audemundo.

Diferencian el Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa, (8) y Don Iuan Tamayo de Salazar, (9) en decir nuestro Arçobispo Don Garcia, que en el XV. Concilio Toledano se hallò, y confirmò Nepociano, Obispo de Astigio, y Ecija; y conforma con este el mismo Cõcilio, (10) que anda en los Cõcilibios Generales; y D. Iuan Tamayo dice se llamò Cypriano, Primero de el nombre: y aunq̃ nos cõformamos cõ que se llamò Nepociano, como se ha visto, en tanta antigüedad no es yerro, pues pudo hallar Don Iuan Tamayo en algun Codice, que se llamase Cypriano.

Empeçò el Concilio con la protestacion de la Fè, y aviendo entrado el Rey en el, se encomendò en las oraciones de los Padres del; y aun se dice hizo este acto piadoso hincado de rodillas, y postrado en tierra: y levantado, los exortò à que trataffen de lo conveniente à la disciplina Ecclesiastica, y bien comun. Entregò su memorial (como era costùbre en los Reyes) y se saliò del Concilio.

Luego se leyò la proposicion que el Sumo Pontifice Benedicto avia notado en el Apologetico, que el Concilio le avia embiado, que decia: *Nosotros, segun la Divina Essencia, diximos, q̃*

III. Daniel Presbyter, pro Agripa Episcopo Oxobovensi.

Pro Metropoli Tarracconensis.

6. Idal. Episcop. Barcinonensis.

17. Cicilius Dertolanus.

24. Vvifredus Affenensis.

29. Villiedus Calagurricanus.

30. Nepotianus Tyraffonensis.

33. Stercorius Aucensis.

35. Gaudila Empuritanus.

36. Eufendus Ilerdensis.

45. Sabaricus Gerundenis.

49. Valderedus Cataragustani.

54. Ioannes Egarenis.

I. Sefaldus Archipresbyter. & Abb. pro Cypriano Tarracconensi Metropolitano.

II. Florentin. Presbyter, pro Leuberico, Episcop. Vrgelitan.

ABBATES.

1. Abfalius. 3. Gerontius. 4. Gábr.

5. Castorius. 6. Sifebertus. 7. Eulalius. 8. Involatus. 9. Adeodratus.

II. Felix Archipresbyter.

10. Vvifandus Archidiacontus.

11. Mufatius Primicerius.

VIRI ILLVSTRIS CÕMITIS.

1. Ostulphus. 2. Vvimar. 3. Vitul.

4. Trasemund. 5. Valderic. 6. Naust.

7. Cyxila. 8. Gisclamund. 9. Sifaldus.

10. Theudila. 11. Severin.

12. Sonna. 13. Ara. 14. Traferic.

15. Ega. 16. Suniemirus. 17. Audemundus.

8. D. Garc. de Loais. in XV. Concil.

Tolet. pag. 659. & 677.

9. D. Ioann. Tamai. de Salaz. in

Martyrol. Hisp. tom. 4. mēf. Iul.

pag. 54.

10. In Conc. Gen. tom. 3. pag. 14.

la voluntad engēdrò à la voluntad, como la sabiduria à la sabiduria. Y ajustan la Vnidad, y Trinidad de Dios, explicando la Vnidad de su Essencia, con la Trinidad de Personas; y ajustando el sentido de la proposicion que tomaron de S. Augustin.

Explicaron tambien la proposicion que avian dicho en el mismo Apologetico, de q̄ en Christo auia tres substancias, diciendo, que hablaron tropicamente, considerando la substancia del cuerpo, y la substancia del alma, y luego la Divina, apoyando con autoridades de la Sagrada Escritura, y Santos este modo de hablar; si bien no ponian por esto mas de dos naturalezas en la persona de Christo. Tratavan otras materias tocantes à la Fè, que no es bien baxarlas al estilo Castellano.

Aprobò su Santidad la segunda Apologia escrita por el Primado Iuliano, embiada con los Embaxadores del decimoquarto Concilio Toledano, y estimòla en tanto grado, que la diò à leer à muchas personas, y respondiò por escrito con los mismos Embaxadores, dādo las gracias al Autor por tan loable, y lucido trabajo.

Trataron de los juramentos, que el Rey Egica avia hecho, y resolvieron, que debian guardar el que tocava à hazer justicia, y deshazer agravios, y castigar los culpados; y tambien se debia observar el que avia hecho à su suegro, prometiendo defender à su muger, y hijos en quanto huviesse lugar de equidad, y justicia. Y en lo tocante al juramento, que los Grandes del Rey no avian hecho al Rey Ervigio de defender, y amparar à su muger, y hijos, se debia entender, que guardasen la defensa de sus personas, pero no las haziendas, que vsurpavan; que estas debia cada vno defender la fuya propia. Dieron gracias à N. S. y disolvieron el Concilio.

El año seiscientos y ochenta y nueve embiò el Santo Primado Iuliano este Concilio con sus Decretos, y vna Apologia (siendo ya difunto el Papa Benedicto) à su successor el Sumo Pontifice Sergio, y al Emperador, con vnos versos en su alabança. Así lo testifica Luitprando (11) en su Chroni-

con, por estas palabras: *Este año embiò el señor Iuliano, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, el Concilio, sus Decretos, y Versos al Papa Sergio, y al Emperador, y de entrambos recibió cartas.*

11. Luitpr. ann. DC. LXXXIX. nu.

149.

Hoc anno misit Dom. Iulianus Toletanus Archiepiscopus Hispaniarum Primas, Concilium, Decreta, & Carmina ad Papam Sergium, & Imperatorem, & ab utroque litteras accepit.

CAPITULO XXXVII.

*VIDA DEL PRIMADO TOLEDANO IULIANO:
Su tránsito, y successor que le dieron. Quantas lenguas se hablan en
España. Atrevimiento grande del Arçobispo Sisberto,
y su perdicion.*

Hemos dexado con advertido cuidado, el historiar la vida de San Iulian nuestro Primado Arçobispo para este lugar, donde se recopilarà lo que de ella queda referido, y se añadirà lo mas celebre de su santa vida, y glorioso tránsito, para esmalte de nuestra Historia, y hazer apacible su leyenda.

Fue Iuliano natural de nuestra Imperial Ciudad, nacido en ella; sus padres nobles. Criose con el cuidado, y regalo decete à su calidad: Desde muy niño diò muestras de ser muy grande, y estimado en su edad viril; porque desde tan tiernos años aprendiò a temer, y reverenciar à Dios en sumo grado, y à ser muy devoto de su sacratissima Madre Maria S. N. Su agrado, y apacibilidad robava los corazones de toda la Ciudad: Su ingenio era muy sutil: Empezò desde las primeras letras à mostrar lo que se avia de descollar en las mayores. Estrechò gran amistad con el exemplar mancebo Gudila, y los dos campeavan en sus acciones sobre todos los de su edad: Fueron compañeros muy vnidos en su vida, y muy estimados en la Religion de nuestro Padre el Patriarcha San Benito, que la militaron, y governaron en diferentes Abadías. Y aunque el Padre Fray Antonio de Yepes en la Historia de su Religion; y el Padre Quintana-Dueñas en los Sãtos de nuestra Imperial Ciudad, dicẽ, q̃ aũq̃ Iuliano fue devoto, y allegado à esta Sagrada Religion, no llegò à ser hijo de ella; mas por dezir los Concilios de Toledo, que fue Abad de el Monasterio de San Miguel, como se vè en el onzeno de los q̃ trae de esta Ciudad el Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa, q̃ le confirma con este nombre, nos haze afirmarlo. Fue Discipulo de los Primados Arçobispos San Eugenio Tercero, y Sã Ildephonso, y muy querido de ellos. Saliò tan docto en las Humanas, y Divinas letras, que volò la fama de ellas por todo el Orbe.

Muriò el Santo Arcediano Gudila, y dieronle esta Dignidad

480 II. Parte, Libro III. de la Historia

nidad, que gozò poco tiempo , ascendiendo à la Primada de Toledo por la vacante del Arçobispo Quirico. Governò esta Suprema Dignidad en España con increíble acierto , con admirable exemplo, y con incansable cuidado. Hallòse , como se ha visto, presidiendo en quatro Concilios de nuestra Imperial Ciudad. Lo que lució en ellos , en los mismos Concilios se vè; y en los lugares de Luitprando, y Iulian Perez , y otros aqui citados.

Llegò el dia de su glorioso transito, que fue à ocho del mes de Marzo del año seiscientos y noventa de Christo, aviendo governado la Primada Sede Toledana diez años , dexando huerfanas sus ovejas , llenas de lagrimas , y luto , por tan gran perdida. Fue depositado su sànto cuerpo en la Parroquial de Santa Leocadia , donde se celebraron las obsequias funerales, ò por mejor decir, la fiesta à su glorioso transito ; y la Iglesia le celebra por Santo Confessor Pontifice en este dia en Toledo, y toda España.

Felix, Arcediano de Toledo, que escribió su vida, le puso este Carmen sepulcral , que traducido en Castellano , dice así:

O IVLIANO, sigues en la Cathedra à San Quirico : Eres de esclarecida vida , y clara eloquencia ; tu vida tan compuesta ; tu mano tan liberal, y el fiel cuidado, zelo de Dios , y resplandor del juyzio , hizieron que fueses amado de la gente de España, de los Nobles, y Plebe. Dexas el suelo , y Dios te pone entre los Astros , para que tu vida sea bienaventurada. En tan alto lugar resides, ò IVLIANO , entre las insignias Apostolicas, que eres honor de la Iglesia. Acuerdate , ò Santo Padre , de tu Levita Felix, para que tu siervo sea digno de tus ruegos. Damos tu cuerpo al tumulto. El Templo de Santa Leocadia es en esta Ciudad tu deposito, donde la Santa nació.

El Latino, que le trae Luitprando, es este:

*Assequeris Sanctum in Cathedra IVLIANE Quiricam,
Optimus in vita, clarus in eloquio.
Vita decens, & larga manus, & cura fidelis,
Atque Dei zelus, iudicijque iubar,
Fecit vt Hispanæ genti sat amabilis esses,
Ordinibus cunctis, plebibus, atque viris.
Deseris ecce solum; sed te Deus intulit Astris:
Et tua sat tanto vita beanda loco.
Inter Apostolicos resides, IVLIANE, maniplos,
Robur Apostolicum conficis, atque decus.*

*Felicis memorare tui, pater alme, Leuita,
Vt prece sit dignus seruus honore tua.
En tua membra damus tumulo: Leucadia Ciuis.
Corporis est custos: hic sua cuna fuit.*

A

P

n

Pusieronle tambien este Epitaphio, (1) que en Castellano suena: *Murió en paz el Santissimo Pontifice Iuliano en Toledo, un dia antes de las Nonas de Marzo (que era à seis del mes) estuuo en la Patriarcal Sede diez años, dos meses, y nueue dias, y murió en el quinto año del Rey Egica, corriendo la Era setecientos y veinte y ocho (es año de Christo seiscientos y noventa.) Pusosele Felix Leuita, que vino despues à suceder en la misma Sede.*

Hazen memoria de este Santo Primado Arçobispo los Martyrologios de Vsuardo, (2) Maurolico, (3) y Miguel Riccio, (4) à VI. de Marzo: el Martyrologio Romano (5) à 8. de Marzo dice: *En España, y Toledo se celebra el transito del Bienauenturado San Iulian, Obispo, y Confessor, muy celebre en doctrina, y santidad.* El Cardenal Cesar Baronio (6) en la Nota de este lugar: Galefino (7) en su Martyrologio 8. de Marzo: Felipe Ferrario (8) en su Topographia haze memoria de èl en este dia; y en el Cathalogo (9) de los Santos dice: *En Oviedo se celebra el transito de San Iulian Obispo.*

Don Iuan Tamayo de Salazar (10) en su Martyrologio de los Santos de España, dice de este Santo en el mismo dia ocho de Marzo: *Celebre es en Toledo la memoria de San Iulian, Prelado de su Metropolitana Sede, el qual escriuió el Chronicon de los Reyes Visogodos, desde el Rey Atanarico, hasta Ervigio; y al fin yaze en paz, con merito de santidad.* Y en sus actas, que las trae este Autor en dicho dia, se discurre con certeza individual.

Diversos Breviarios tienen su rezo; el antiguo Toledano Muzarabe, (11) y otro impresso, año 1505. y en el nuevo del año 1638. y los de las Santas Iglesias de Placencia, (12) y Oviedo. (13)

Escritores Ecclesiasticos, aunque algunos le confunden con Iulian Pomerio, los que claramente historian de èl, son: Felix, (14) Arçobispo de Toledo, que escriuió su vida; Roberto Belarmino; (15) Tritemio (16) Spangemiense de Escritores Ecclesiasticos; Agripino (17) en su Chronologia; Ausberto Mirto (18) en sus Escolios; Luitprando, (19) de-

1. Luitpr. in Chron. num. 152.
Obijt in pace Sanctiss. Pontifex Toleti Iulianus pridie Non. Mart. sedijt in Patriarchali folio, anno X. M. II. dies IX. decessitque glorios. Regis Egicanis ann. V. Æra DCC. XXVIII. Felix Leuita, qui succedit in eadem Sede.

2. Vsuard. in suo Martyrol. 6. Mart.
3. Maurolic. in suo eodem die.

4. M. R. eodem die.

5. Martyrol. Rom. 8. Martij.
Toleti in Hisp. depositio B. Iuliani, Episcop. & Confessor. sanctitate, & doctina celeberrimus.

6. Baron. in Not. huius loci.

7. Galefin. in Martyrol. eodem die.

8. Filipp. Ferrar. in Topograph. 8. Mart.

9. Idem in Cathalog. Gen. SS. eodem die.

Oveti depositio S. Iuliani Episcopi.

10. Dom. Ioann. Tamai. de Salaz. in Martyrol. Hisp. VIII. Mart. B. Celebris est Toleti memoria S. Iuliani eius Sedis Metropolitanæ Præsulis, qui scripsit Chronicon Regum Visigothorum à Rege Athanarico, ad Ervigium, tan de sanctitatis merito in pace quiescit.

11. Breviar. Tolet. Muz. arab. aliud ann. 1505. & vltim. ann. 1638.

12. Breviar. Placentinum.

13. Breviar. Ouetens.

14. Felix Archiepiscop. Tol. in sua vita.

15. Robert. Belarm. Secul. 6. de eodem tract. fol. 175.

16. Tritem. Spanhemienf. de Scriptorib. Ecclesiast. fol. 223.

17. Agrippin. in Chronol. 1631.

18. Ausbert. Myrto in Schol. de Felice Tolet.

màs de los lugares de los num. 135. 143. 148. 149. y 151. citados de su Chronicon: y de los 354. 355. y 360. citados del Chronicon de Iulian Perez: Luitprando (19) refiere de nuestro S. Primado Iuliano en el año seiscientos y ochenta y vno de su Chronicon, numero 136. *Este año à ocho de las Kalendas de Enero (que es à veinte y cinco de Diciembre del año seiscientos y ochenta de Christo) el Santo Varon Iuliano, siendo ya Presbytero, fue consagrado en la Iglesia de Santa Maria la Mayor de Toledo, hallandose presentes el Rey Flauio Erwigio, la Noblez a Palatina, y todos los diez y nueue Obispos de su Metropoli.*

Hazen asimismo memoria de este Santo Arçobispo Isidoro, (20) Obispo de Badajoz, en su Chronicon; el Arçobispo Don Rodrigo (21) en su Historia; Valerio, (22) de las Historias; el Padre Truxillo (23) en su Tesoro; el Maestro (24) de las Sentencias; Andres Escoto (25) en la Bibliotheca de España; Don Francisco de Padilla, (26) Historia Ecclesiastica; Frãisco Tarrapha; (27) Iuan Vaseo; (28) el Maestro Ambrosio de Morales (29) el Padre Doctor Iuan de Mariana; (30) el Doctor Francisco Pifa, (31) en su Historia. El Padre Marieta (32) en los Santos de España; Don Thomàs Tamayo de Vargas (33) en su Defensa; el Ilustrissimo Don Diego Castejon, (34) Primacia de Toledo; el Padre Quintana-Dueñas, (35) Santos de Toledo; y el Padre Geronimo Roman de la Higuera (36) en la Historia de esta Ciudad.

Escriuiò este Santissimo Prelado muchas obras muy doctas, y dignas de hazerse memoria de ellas; entre otras fueron: la vida de San Ildephonso: el Chronicon de los Reyes Visogodos: vn libro en defensa de la inmunidad de la Iglesia: otro de Divinos Oficios: otro en defensa de los Concilios, en que asistió, y presidiò: otro de diversos Versos, Epigramas, y Epitaphios: y otros muchos, como lo refiere el Padre Higuera en su Historia de Toledo, lugares citados.

Luitprando (37) en su Chronicon confirma lo referido: *Este año (dice) à postrero de las Nonas de Marzo (que es à ocho de este mes) murió en Toledo el Santo, y muy sabio Pontifice Iuliano, el qual entre otras obras que escriuiò, fue el Chronicon de los Reyes Visogodos, desde la Era CCCC. hasta los tiempos del Rey Egica; lo demás añadieron Felix; y Gunderico; sus successores en la Sede Toledana.*

19. Luitpr. in Chron. an. DC. LXXXI. num. 136.

Hoc ann. VIII. Kal. ed. Ianuaris in Æ de S. Mariæ Toletanæ Maioris, Sact⁹ vir Iulianus, iam factus Presbyter, presentibus omnibus suæ novemdecim Metropolis Episcopis, Palatinis, & Fl. Ervigio Rege, consecratur.

20. Isidorus Pacens. in Chron. c. 5.

21. Ro. ler. Tolet. in sua Hist. libr. 3. cap. 13.

22. Valer. Hist. lib. 1. tit. 1. c. 5.

23. P. Truxill. in Theaur. Cõc. t. 2. hoc die.

24. Mag. sentent. in 4. dist. 44.

25. P. Andr. Scot. in Biblioth. Hisp. t. 2. c. 1. fol. 151. & 184.

26. Padill. Hist. Ecclesiast. Hisp. t. 2. Cent. 7. a cap. 56. vsq. ad 66

27. Tarraph. de Reg. Hisp. in Egica ann. 69.

28. Vaseus in Chron. ann. 685.

29. Morales lib. 13. cap. 28.

30. P. Marian. lib. 6. cap. 18.

31. Pifa Hist. de Toled. lib. 2. c. 28.

32. P. Mariet. SS. de Esp. lib. 2. t. 25

33. D. Thom. de Varg. in defens.

34. D. Dieg. Coste. Prim. t. 1. p. 2. cap. 1. §. 9. y 21.

35. P. Quintana Dueñ. SS. de Tol. sigl. 7. fol. 313.

36. P. Higner. Hist. de Tol. 1. p. tom. 3. lib. 12. cap. 18. fol. 169. y 171. pl. 2. y cap. 19. fol. 172. pl. 2.

37. Luitpr. in Chron. an. DC. XC. num. 151.

Hoc anno postridie Non. Martij, obiit Toleti S. & Sapientif. Pontifex Iulianus, qui inter alia scripsit Chronicon Regum Vvisigothorum, ab Æra CCCL. ad tempora Regis Egicanis, cætera addidere Felix, & Gundericus, Archiepiscopi Toletani.

Vn Epitaphio hecho a San Iulian se hallò en nuestra Ciudad , aunque no en su sepulcro ; traele el Padre Higuera (38) en su Historia , y por ser curioso se pone aqui. Es este en Castellano.

38. P. Hig. i. p. lib. i. c. 7. fol. 153
pl. 2. y 196.

Aqui yaze el anciano Prelado Iulian en este sepulcro: Aqui està el poluo: Mas el animo puro ha passido al Cielo. El Latino.

P̄B R. HOC L. V. III. LOCO

SIT, S. IULIANE:

PVLVIS H. ES,

TRĀS CĒDIT.

Leese de esta manera: *PRESBYTER, hoc PRÆSVL situs est IULIANE, sepulchro puluis, hic est animus: transcendit purus olympum.*

En aquellos siglos se hablaban en España , y en Toledo, su Corte, diez lenguas diferentes. Luitprando (39) las especifica en su Chronicon de esta suerte: *En aquel tiempo eran diez lenguas las que se hablaban en España, como en tiempo de Augusto, y Tiberio. La primera, la antigua Española. Segunda, la Cantabrica. Tercera, la Griega. Quarta, la Latina. Quinta, la Arabiga. Sexta, Caldea. Septima, Hebrea. Octava, Celtibera. Nona, Valenciana. Decima, Catalana. De las quales habla Estrabon en el libro tercero, donde enseña, que fueron muchas las formas de letras, y lenguas en las Españas.*

39. Luitpr. in Chr. num. 153.
In eo tempore fuerunt in Hispania decē linguæ, vt sub Augusto, & Tiberio, I. vetus Hispana, II. Cantabrica, III. Græca, IV. Latina, V. Arabica, VI. Kaldea, VII. Hebræa, VIII. Celtiberica, IX. Valentina, X. Cathalaunica, de quib⁹ in III. lib. Strabo, vbi docet, plures fuisse literarum formas, & linguas in Hispanijs.

Viendose los Toledanos sin Primado Arçobispo que les governasse, pusieron los ojos en el Abad Gisberto: propusieronle al Rey; admitiò la proposicion, y nombròle por Primado Arçobispo, en lugar de San Iulian, ò ya por tener partes meritorias para tan gran Dignidad, ò ya por mostrarlas en la apariencia, como se viò despues en sus obras (que quando la virtud no sale de lo interior del alma, sino se queda solo en las demonstraciones, es muy perjudicial.) Iulian Perez (40) expressa esta eleccion en su Chronicon, donde dice: *San Iulian, Obispo Toledano, floreçe, à quien sucediò en esta Regia Sede Primada de las Españas (y lo fue desde aquel siglo de los tiempos Apostolicos) Sigiberto, Arçobispo de Toledo fue electo, el qual siendo Abad de San Benito, le eligieron Arçobispo Toledano.*

40. Iulian. in Chron. num. 360.
S. Iulianus iam Episcop. Tolet. floret, cui successit in hac Regia Sede Primatus Hispaniarum, & illo sæculo a temporibus Apostolorum. Sigibertus Archiepiscop. Tolet. is cum esset, Abb. Benedictin. factus est Archiepiscopus Toletan.

41. Luitpr. in Chron. ann. 554.
num. 154.

Hoc anno Kalend. April. in Templo S. Mariæ, præsentibus Suffraganeis Episcopis, consecratus est Episc. Tolet. Sisebertus (vt quidam volunt) Abbas, acutus ingenio, mediocri litteratura, sed Regia cognatione, cum Vvambane Rege coniunctus, valde arrogans, & rerum novarum studiosus: licet fuerit in Fide Catholica stabilis, & acris eius defensor: ideoque à Dignitate portea amotus.

Luitprando (41) no solo dice en su Chronicon de esta eleccion, sino tambien de el dia en que fue consagrado, y de su mal proceder, las palabras son estas: *A primero de Abril de este año, en el Templo de Santa Maria, presentes Obispos Sufraganeos, fue consagrado Arçobispo de Toledo Sigeberto Abad (como algunos quieren) de ingenio agudo; de medianas letras, mas de sangre Real; pariente cercano del Rey Vvamba; muy arrogante, y amigo de novedades, aunque era estable en la Fe, y acerrimo defensor de ella: y despues fue depuesto de su Dignidad.*

Acabò de descubrir el Arçobispo Sigeberto, ò Sisberto, como dicen otros, ò Sisebuto, segun el Arçobispo Cyxila en la vida de San Ildephonso (cuyo lugar queda referido en el capitulo veinte y siete de este libro tercero) que todo es vno, sus quimerosas novedades, con el mayor atrevimiento, que en pecho humano pudo caber; este fue, querer ponerse la celestial vestidura, que la Reyna de los Angeles traxo à su Capellan Ildephonso, cosa que ni antes, ni despues de este Arçobispo, ninguno se atreviò à intentarlo; y fue causa de su total ruina, pues viendose sin remedio, conspirò contra la Regia Magestad, y fue justamente condenado por tales atrevimientos. Vamos desmenuzando esto con la prueba.

42. Luitpr. in Chr. ann. DC. XCII.
num. 156.

Sisebertus veste, quam B. Ildepho sus divinitus acceperat, contra dicente Clero Tolet. vult indui: & præcipitatus amentia, contra Regem nobis rebus studet.

43. Garib. lib. 8. cap. 44.

44. P. Marian. lib. 6. cap. 18.

45. Cyxila in sua Histor.

Quam Cathedram nullus Episc. adire tentavit postea, nisi Dominus Sisbertus.

46. P. Hig. in Comm. huius loci.

Sea el primero Luitprando, (42) que en su Chronicon dice: *Siseberto quiso vestirse la vestidura, que el Bienaventurado San Ildephonso auia recibido milagrosamente, contradiciendolo el Clero Toledano, y precipitado con esta, inuentò nuevas maquinas contra el Rey.* Traen este caso en sus Historias Estevan de Garibay, (43) el Padre Doctor Iuan de Mariana, (44) y otros.

El Arçobispo Cyxila dice, que Sisberto se assentò en la silla donde San Ildephonso hallò à la Reyna de los Angeles quando le hizo tan gran favor; las palabras de Cyxila (45) son: *Ninguno otro intentò despues llegar à esta Cathedra, sino el señor Sisberto.* El Padre Higuera (46) lo refiere en el Comento de este lugar.



CAPITULO XXXVIII.

CONSPIRACIONES DEL ARZOBISPO Siseberto contra el Rey Egica, y su prole Real. Juntafe el XVI. Concilio en Toledo (aliàs quarenta en numero:) Lo que se decretò en el, y que Prelados se hallaron presentes.

EL Arçobispo Siseberto, dexado de la mano de Dios, inventò nuevas maquinas contra su Rey, como se ha referido, conspirando à los Franceses contra el: Dos, ò tres vezes les hizo venir à inquietar à España con gruesos exercitos, y otras tantas el Rey Egica se les opuso con no menores fuerças; y dandose en campaña sangrientas batallas, les hizo retirar con perdida considerable de sus contrarios, y ninguna fuya.

Viendò los Grandes del Reyno tan gran traycion en Sisberto, consultaron al Rey pudiesse remedio, y castigasse tã gran atrevimiento, asì por dar pena à tan conocido delito, como por dexar con ella exemplo à los tiempos venideros. El Rey considerando, que Siseberto era Eclesiastico, y tenia tã suprema Dignidad, no se valiò de la potestad Real, sino diò orden para que se juntasse Concilio Nacional en Toledo, y en el se viesse su delito, y se determinasse la justa pena que avia de darle.

Convocòse Concilio con las solemnidades acostumbra das, para dos de Mayo del año seiscientos y noventa y tres de Christo, que fue en el sexto año del Reynado de Egica. Asì lo afirma Luitprando (1) en su Chronicon, añadiendo tener por cierto averse juntado por orden embiado del Sumo Pontifice Sergio, en particular, para que se viesse la querella dada contra el Arçobispo, y se le diesse la pena merecida a su culpa. Las palabras de Luitprando son estas: *Viernes dia de S. Athanasio, Confessor Pontifice, dos de Mayo, del sexto año del glorioso Rey Egica, se celebrò el decimosexto Concilio Toledano (aliàs el quarenta en numero) con cinquenta y nueve Obispos, en la Basílica de los Apostoles San Pedro, y San Pablo; en el qual (creemos, que por autoridad Pontificia, siendole consultada esta causa) fue depuesto Siseberto, Arçobispo de Toledo, por inventor de nuevas maquinas contra el Rey, y su Regia prole; conuiene à saber, contra los hijos del Rey Egica, Trogelio, Theodomiro, Liuba, Bugiosanan, Tecla, y los demás; à los quales esforçana sus muertes:*

Luitpr. in Chron. an. DC. XCIII. m. 157.

An. VI. gloriosi Regis Egicanis, VI. Non. Maias habetur XVI. Synodus Tolet. LIX. Episcop. in Basílica SS. Apostolor. Petri, & Pauli, Fer. VI. die S. Athanasij Pontificis, & Confessoris: in qua (credimus auctoritate Romani Pontificis eam de re consul.) deponitur Sisebertus Præsul Tolet. quod rebus novis studeret contra Regem, & prolem Regiam, videlicet, Florellum, Theodomirum, Liubilaniem, Bugiosanam, Theclam; cæteroque Egicanis Regis filios, quos interimere conatus est. Rebus suis omnibus exutus, anathemate percussus, & usque ad mortem communicacione Sacræ Eucharistia, & conventu Catholicis privatus ad Monasterium S. Petri Caradinenfis, sine suffragio, & loco, omnibus suis bonis confiscatis, in exilium perpetuum detruditur.

Despojado de sus puestos, descomulgado, y privado hasta la muerte de la comunión de la sagrada Eucaristia, y comunicacion de los Catholicos, fue desterrado al Monasterio de San Pedro de Cardena, sin voto, ni lugar, confiscados todos sus bienes, y arrojado à perpetuo destierro.

Executòse esta sentencia de Siseberto, despojandole de la Sede Primada Toledana, y llevandole à cumplir su destierro: y luego por voto de todos los Metropolitanos, y Obispos de España, y Galia Narbonense, el Rey mandò poner en posesion del Arçobispado, Primado de Toledo, à Felix, Arçobispo de Sevilla. El mismo Luitprando (2) lo expresa en el lugar siguiente de su Chronicon, donde dice *Felix, Discipulo de Iuliano, siendo Arçobispo de Sevilla, varon claro en castidad, y virtud, de mucha autoridad, y grav prudencia, por voto del Rey, y de los Metropolitanos, y de todo el Concilio, fue nombrado Arçobispado de Toledo.*

El Arcipreste Iulian Perez (3) es del proprio parecer, en su Chronicon lo expresa: *Felix, Arçobispo de Sevilla, sucediò à Sigiberto, Arçobispo de Toledo, que aura sido de puesto de su Dignidad.*

El Concilio nos darà mas individuales noticias de esta deposicion del Arzobispo Sisberto, que le trae en los que recopilò de España, y Toledo, el Ilustrissimo Don Garcia de Loayza, (4) nuestro Arçobispo; su titulo es:

IN NOMINE DOMINI.

EN EL NOMBRE DEL SEÑOR.

Incipit Synodus Toletan. XVI. sexaginta Episcoporum: dum ann. VI. Inclyti, & Orthodoxi Dñi, & Principis nostri Egicariis, sub die VI. Non. Maiar. Æra DCC. XXXI. vnanimitatis nostræ Conventus in Prætorienfi Basilica SS. videlicet, Petri, & Pauli aggregatus confisteret.

Empieza la XVI. Synodo Toledana, con LX. Obispos, celebrada en el VI. año del Inclyto, y Catholico Señor, y Principe nuestro Egica, à 2. de Mayo, Era DCC. XXXI. (año de Christo DC. XCIII.) estando juntos de comun consentimiento en la Basilica Pretorienzse; conuiene à saber, de San Pedro, y San Pablo, empezaron à celebrar el Concilio los Padres conuocados en el.

Entrò el Rey en el Concilio, y con vna profunda reverencia, à la vfança de los Godos, presentò vn memorial; y recibido de los Padres Conciliares, bendixeron al Principe, y èl se retirò, y los Santos Obispos abrieron el memorial, y leido, vieron las loables, Christianas, cuerdas, y vtils proposiciones, que se encerravan en el, en orden à la defensa de la Fe, extirpacion de las heregias, y reformation de las costumbres, y tambien la acusacion que hazia al Arçobispo, y sus secuaces.

Hizieron la protestaçion de la Fè con la solemnidad
acof-

2. Luitpr. eo dem loco, n. 158.

Felix, Iuliani discipulus, iam creatus Hispalensis Episcopus, vir gravitatis, & eximie prudentie, laude clarus, voto Regis, & Metropolitanorum Toletanæ Sedi præficitur, suffragio pariter totius Concilij.

3. Iulian. in Chron. n. 364.

Felix Episcopus Hispalensis, successit Sigiberto Toletana deposito.

4. D. Garc. de Loaysa. Conc. Hisp. & Tolet. pag. 692.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 487

acostumbrada, que es de las mas diligentes, y copiosas, que se halla en los Concilios. Empezaron luego à discurrir sobre cada proposicion; y los Decretos que salieron, fueron estos, traducida la sustancia de ellos en Castellano.

I. Que los Indios que se convirtieren, no paguen el pecho acostumbrado, y gozen de las utilidades, y conueniencias que gozan los Catholicos; y por el contrario, los que persistieren en su prauedad, enteramente paguen al vtil publico.

II. Que los Obispos inquieran, y procedan contra los sacrilegos, y idolatras, poniendo penas al que fuere omisso, de priuacion de su Dignidad, y vn año de penitencia, y descomulgando à los que no dieren ayuda contra los sacrilegos, y idolatras.

III. Señalense penas al delito del pecado nefando, de priuacion de grado, y perpetuo destierro al que delinquiere en la sodomia, siendo Sacerdote; y à los demás, priuacion de la Dignidad, y desvio de la comunicacion de los fieles, y cien azotes.

IV. A los que cogieren en desesperacion, ò se aueriguare, que la intentaren, matandose, ò aborcandose, se les priue por dos meses de la Comunicacion de los Catholicos, y del Sacramento de la Eucaristia.

V. Que se reparen las Iglesias, y el modo que se ha de tener en las tercias señaladas para su conseruacion.

VI. Que la Oblata en el sacrificio de la Missa, sea entera, y a pedazo de pan, y que no sea grande, sino con la mediania que ha usado la Iglesia.

VII. Ponense las causas que justifican la publicacion de el Concilio, y que llegue à noticia de todos los fieles la reformation de las costumbres, y señalense penas contra los que despreciaren sus Canones.

VIII. Trátase del amparo, y honor de los hyos, y familia Real; y que todos los dias, menos en el Domingo de Passion, se celebren Missas por el Rey y sus hijos.

IX. Por auer intentado Siseberto, Arçobispo de Toledo, priuar de la Corona al Rey, y conspirado contra el, y sus hijos: en pena de tal maldad, fue priuado de lugar, y honra, y condenado à perpetuo destierro; confiscados todos sus bienes, y descomulgado, y que no sea admitido à la Comunión, sino es en el articulo de la muerte; y la misma pena fue establecida à qualquier Ecclesiastico que conspirare adelante contra el Rey, su Corona, y hijos.

X. De los que profanaren los juramentos.

XI. Accion de gracias.

XII. Priuase à Siseberto de la Iglesia de Toledo, y eligese en su lugar à Felix, Arçobispo de Seuilla, para que subscriua, y firme los Canones

nes de este Concilio; y añádese vna ley del Rey, que pena de la quarta parte de los bienes obliga à que se guarde lo determinado en este Concilio.

Los Metropolitanos que se hallaron en el Concilio, (V.) y le confirmaron, fueron: Felix, Primado de Toledo, que presidió en el; Faustino, Metropolitano de Seuilla; Maximo de Merida; Vera de Tarragona; y Felix de Braga.

De la Primada Metropoli de Toledo asistieron los Obispos Sufraganeos (VI.) Gaudécio, Obispo de Valeria: Floro de la Guardia: Gúderico de Signença: Espasando de Còpluto: Barualdo de Palencia: Mariano de Oretó: Vitisclo de Valencia: Sonna de Osma: Gavino de Arcas: Anterio de Segorbe: Decencio de Segouia: Habito de Almeria: Eppa de Origuela: Isidoro de Xatua: Theodisclo de Baeza: y Basilio de Baza. Vitulo, Arcediano de Denia, asistió por Marciano su Obispo; y el Arcediano Vineomalo, por el Obispo de Pamplona Marciano.

De estos Obispos Sufraganeos de Toledo se hallaron en los Concilios catorce, y quince, Gaudencio, y Sonna; y en el quince, Gunderico, Espasando, Gabino, Anterio, habito, Isidoro, y Basilio, Floro, Obispo de Mentefa: en el catorce, y en el quince, que no se pudo hallar, asistió por el Samuel, Abad, su Vicario: y por Marciano, Obispo de Denia, asistió en el quince Concilio, Vitulo su Vicario.

Los Obispos Sufraganeos, q̄ de la Metropoli de Sevilla (VII.) vinieron à este Concilio, fueron: Zaqueo, Obispo de Cordoba; Honorio de Malaga; Arvidio de Ecija; Papulo de Niebla; Arcefindo de Cabra; Coniuldo de Seuilla la Vieja; Sisebado de Martos; Geroncio de Medina-Sidonia; y Centurio de Iliberi, que es Granada. De estos Obispos avian intervenido en el Concilio quince Toledano, Coniuldo, y Sisebado.

Los Obispos Sufraganeos de la Metropoli de Merida, (VIII.) q̄ subscrivieron en este Concilio, fuerón: Bonifacio, Obispo de Coria; Arconcio de Eborá; Holemundo de Salamanca; Iuan de Auila; Emila de Coimbra; Landerico de Lisboa; Iuan de Badajoz; y Teodofredo de Viseo. De estos Obispos se hallaron en el quince Concilio Toledano, Holemundo, Landerico, Iuan de Auila, y otro Iuan de Badajoz.

Los Obispos Sufraganeos de Tarragona (IX.) q̄ estuvieron en este Concilio, fueron: Gudila, Obispo de Ampurias: Auredo de Lerida: Felix de Calaborra: Constantino de Oca: Audeberto de Huesca: Nepociano de Tarazona: Iuan de Egara (que como tenemos referido, de vnos es llamada esta Ciudad; Ceja de los Caualleros,

V. Metropolitan. qui interfuert.

1. Felix Primatus Tolet.
2. Faustinus Metrop. Hispal.
3. Maximus Emeritens.
4. Vera Tarraconensis.
5. Felix Bracharenis.

VI. Episcop. Suffrag. Tolct.

6. Gaudent. Episcop. Valerienst.
7. Florus Mentefanus.
14. Gundericus Seguntinus.
15. Spasandus Complutens.
16. Barualdus Palentinus.
17. Marianus Oretanus.
18. Vitiscelus Valentinus.
19. Sonna Oxomensis.
20. Gabinus Arcabicensis.
22. Anterius Segootiensis.
26. Decentius Segobienis.
27. Habitus Vreitanus.
35. Eppa Illicitanus.
41. Isidorus Setabitanus.
43. Theudiscus Bearienis.
51. Basilius Bastitanus.

VICARII.

- Vitulus Diaconus, pro Marciano
Episcopo Dianensi.
Vincomalus Diaconus, pro Marciano
Episcopo Pamplonenis.

VII. Episc. Suffrag. Hisp. Metrop.

21. Zaccus Episcop. Cordub.
23. Honorius Malacitan.
24. Arvidius Astigitanus.
25. Pappulus Eliplensis.
40. Arcefindus Egabrienf.
44. Coniuldo Italicens.
49. Sisebado Tuccitanus.
50. Gerontius Afsidonens.
56. Centurius Eliberitanus.

VIII. Episc. Suffrag. Emerit. Metrop.

11. Bonifac. Episcop. Caurienf.
12. Arcontius Elborenf.
37. Holemund. Salmantieens.
42. Ioannes Avelens.
47. Emila Conimbrenf.
54. Landericus Olyssipponens.
55. Ioannes Pacens.
57. Theudofrodus Vicens.

IX. Episc. Suffrag. Tarrac. Metrop.

10. Gudila Episcop. Empuritan.
13. Aured. Herdens.
28. Felix Calagurritan.
29. Constantin. Aucens.
30. Audebertus Oscens.

heros, y de otros Reyna:) Valdefredo de Zaragoza: Inuolato de Tortosa: Vvilefredo de Vich: Laulpho de Barcelona: Leuverico de Vrgel: y Miro de Girona. Los cinco Obispos de estos, que eran, Gudila, Nepoeiano, Iuan, Valfredo, Inuolato, Vvilefredo, se avian hallado en el quince Concilio Toledano.

De la Metropoli de Braga (X.) vinieron: Fructuoso, Obispo de Orense: Adelphio de Tuy: Potencio de Lugo: Froniso de Lanego: y Aurelio de Astorga: y los tres de ellos, que eran, Adelphio, Froncio, y Aurelio, avian estado en el quince Concilio Toledano.

No se hallò en este Concilio el Metropolitano de Narbona (XI.) ni mas que dos Obispos de su Metropoli, que fueron, Ervigio de Berciers, y Sumaguifido de Luçtrina, por causa de estar aquella Provincia infecta de peste.

Es de advertir, que en los Obispos, que el Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa pone, que confirmaron en este Concilio, desde el veinte y tres vò errado en cada vno vn numero, por causa de passar desde el numero veinte y vno, al veinte y tres (yerro de la Imprenta) y dexarse el veinte y dos: y asi en nuestra cuenta se vò deshaziendo.

En este Concilio asistieron cinco Abades (XII.) que fueron: Gabriel (que se avia hallado en los Concilios Toledanos catorce, y quince) Euralio (tambien en el quince) Nervasio, Braulio, y Eugenio. Este dice el Padre Geronimo Roman de la Higuera en su Historia, que era Abad del Monasterio Agaliense.

Varones Ilustres (XIII.) fueron los que confirmaron en este Concilio: el Duque, y Conde del Patrimonio Vitulo, de quien queda referido averse hallado en los Concilios trece, y catorce Toledanos, y que era descendiente de Ophilon, primo hermano de San Ildephonso, y ascendiente de la esclarecida familia de los Toledos: y los Condes Vvimar, Theodulpho, Pablo, Theodifredo, David, Requisindo, Sisemundo, Ella, Theodebito, Regesuindo, Ega (este estuvo en el quince Concilio Toledano, y cò firmò en el) Afrila, Danila, Audemundo (que confirmò en el quince Concilio de Toledo) y Theudemundo.

El P. Geronimo Roman de la Higuera dice; que en este Concilio se enmendaron algunas leyes del Fuero-Iuzgo, mas por no aver en el Canon en que se tratè de estas enmiendas, no discurremos sobre ello. Bien pudo ser se trataffen, y enmendassen, y averse perdido los Canones en que se determinaron, como en otros casos ha sucedido.

38. Valdefredus Cesaraugust.
39. Involatus Dertolan.
45. Vvilefred. Aufsonenf.
46. Laulphus Barcinon.
48. Leubericus Vrgelitan.
53. Mirus Gerundenf.

X. Episc. Suffrag. Brach. Metrop.
9. Fructuos. Episc. Aurefin.
31. Adelphius Tudetal.
52. Fionisus Lamecenf.
58. Aulerius Asturicenf.

XI. Episc. Suffrag. Narb. Metrop.
8. Ervigius Episcop. Beterrehf.
33. Suniaguifid. Laniobrenf.

XII. ABBATES.

1. Gabriel. 2. Euralius. 3. Nervasius. 4. Braulio. 5. Eugenius.

XIII. Viri Illustri, qui subscripserunt
1. Vitulus Comes Patrimonij, & Dux.

ET COMITES.

2. Vvimar. 3. Theodulph. 4. Paulus. 5. Theudephred. 6. David. 7. Requisind. 8. Sisemund. 9. Ella. 10. Theodehit. 11. Regesuindus. 12. Ega. 13. Afrila. 14. Danila. 15. Audemundus. 16. Theudemundus.

CAPITULO XXXIX.

CONCILIO XVII. TOLEDANO, SEGVN NVES-
tra quenta el quarenta y vno. Lo que se decretò en el. Muere el Primado
Felix con gran opinion de santidad. Epitaphio que le puso en su sepulcro
su successor. Muere el Rey Egica, sucede su hijo Vvitisa, auien-
dole nombrado tres años antes Rey de Galicia: Don-
de fue consagrado, unido, y
coronado.

TRatavan los Reyes Godos, que se preciavan de firmes
columnas de la Fè Catholica, no solo del gobierno de
sus Reynos, sino tambien con eximio zelo, y perseverante cõf-
tancia del aumento de la Religion, extirpacion de las here-
gias, y reformation de las costumbres: y como su mas firme
observancia pendia de los santos Concilios, menudeavanse
en Toledo, Corte, y silla Real de los Reyes Godos: y asì ape-
nas se avia dissuelto el decimosexto Concilio Toledano, qua-
renta y vno en nuestra quenta, quando mandò el Rey al Pri-
mado Felix convocasse para otro Concilio. El santo Prima-
do obedeciò con mucho gusto: Despachò convocatorias a los
Metropolitanos, y Obispos Sufraganeos de España, y Galia
Narbonense, para los 5. de los Idus de Noviembre, Era DCC.
XXXII. Obedecieron con reciproca obediencia todos los
convocados, vinieron por sus personas: y los enfermos, y ocu-
pados embiaron sus Vicarios, y estuvieron en Toledo el dia
señalado nueve de Noviembre del año 694.

Luitprando ⁽¹⁾ dà noticia de este Concilio en su Chroni-
con, dice en el año DC. XCHII. *Este año à 5. de los Idus de Nouiẽ-
bre, septimo año del Rey Egica, se celebrò siendo Felix Arçobispo, y Pre-
sidente, el decimoséptimo Concilio Toledano en la Iglesia de Santa Leucadia.*
El Padre Higuera ⁽²⁾ comenta este lugar con acertada no-
ticia.

Recurriendo à la fuente manantial, hallamos en el mismo
Concilio este titulo, que le trae el Ilustrissimo Don Garcia de
Loaysa, ⁽³⁾ en los que recopilò, y sacò a luz de España.

EN EL NOMBRE DEL SEÑOR.

*Empieza la Synodo XVII. Toledana, regla de la Santa Fè; corriendo el año
del Imperio del Religiosissimo, y Serenissimo Señor nuestro el Rey Egi-
ca VII. en el V. dia de los Idus de Noviembre de la Era DCC. XXXII.*

La

^{1.} Luitpr. in Chron. an. DC. XCIV
n. 159.

Hoc ann. V. Idus Novembr. anno
Regis Egicanis VII. habita est
sub Felice Toletano Præside, Syn-
odus Toletana XVII. in Æde
S. Leucadiæ.

^{2.} P. Higuera in Comm. huius loci.

^{3.} Dom. Garc. de Loaysa in Concil.
Hisp. pag. 729.

IN NOMINE DOMINI.

Incipit Synodus Toletan. XVII.
regula S. Fidei: decurrente Impe-
rij ann. Religiosissimi, ac Serenif-
simi Domini nostri Egicani Re-
gis VII. sub die V. Idus Novẽbr.
Æra DCC. XXXII.

La causa de no nombrarse en este Concilio los santos Obispos, Abades, Vicarios, y Ilustres Señores, fue por asistir todos los que estuvieron en el Concilio antecedente Toledano, y aver tan pocos dias que se avia celebrado, y estar muy proxima la memoria del Concilio, y de ellos. El Arçobispo Don Rodrigo⁽⁴⁾ dà esta noticia en su Historia, oygamosla: *En el año septimo del Rey Egica, à cinco de los Idus de Nouiembre (que es à 9. de este mes) fue celebrado el decimoséptimo Concilio Toledano en la Iglesia de Santa Leocadia, donde yaze su santo cuerpo, en el arrabal de Toledo, siendo Felix Primado de la Ciudad Regia, que por la gran excelencia de su prudencia, y autoridad, se señalaua entre todos. Y subscriuieron los Metropolitanos, Faustino, de Seuilla: Maximo, de Merida: Vera, de Tarragona: y Felix, de Braga: fuera de los ausentes, que por ellos embiaron sus Vicarios: que por la misma causa no se ponen expressados los Obispos, Vicarios, Abades, y Nobles, que asistieron, y subscriuieron en este Concilio: afirman lo mismo Don Francisco de Padilla, en su Historia Ecclesiastica; y el Padre Higuera, en la de Toledo.*

Entrò el Rey en el Concilio el primero dia de su celebracion, y con mucha humildad se postrò ante los Padres del Concilio, y les pidió rogassen a Dios por él, por su muger, y hijos, y por su acierto, y dexandoles en sus manos vn memorial de las cosas que pedia se tratassen en el Concilio, tocantes à la firmeza de la Fe, y enseñanza de las buenas costumbres, se salió el Rey del Concilio.

Quedaron solos los Padres, y demàs Conciliares: abrieron el memorial del Rey; leyose, y diose gracias a Nuestro Señor por tan loables deseos, y acciones como mostrava el Rey: y decretaron los nueve capitulos siguientes.

- I. *Confessar, y dar regla al Symbolo nuevo.*
- II. *Establecer el ayuno de tres dias, y las Letanias para ganar la inspiracion de la Santissima Trinidad.*
- III. *Mandase, que la puerta del baptisterio se cierre, y selle con el anillo del Obispo vestido de Pontifical; y con la misma solemnidad se abra en el dia de la Cena del Señor.*
- IV. *Mandase, que todos los Obispos, y Prelados celebren, à imitacion de Nuestro Señor Iesu Christo, el Mandato, labando los pies a sus inferiores, y subditos, pena de priuacion de la Comunión por dos meses; y que al q̄ profanare los vasos sagrados, siruiendose de ellos en vso proprio, sea priuado de la Dignidad, y como sacrilego, de la Comunión, menos en el articulo de la muerte.*

4. Roderic. Toletan. in sua Histor. lib. 3. cap. 14. pag. 61.
Anno VII. Fl. Egicæ Regis, V. Id^{us} Novembr. fuit celebratum septimum decimum Concilium Toletanum in Ecclesia S. Leocadiæ, ubi sanctum eius corpus requiescit, in sub vrbio Toletano sub Felice vrbis Regiæ Primate: qui gravitatis; & prudentia excellentia nimia præpolebat. Et subscripserunt Faustinus, Hispanensis: Maximus, Emeritensis: Vera, Tarraconensis: Felix, Bracarensis, Metropolitanis; præter absentes, qui pro se Vicarios destinaverunt.

V. *Que los que celebraren Missa de requiem por los que viue, con animo de que incurran en peligro de muerte, ò se les acelere, sean desterrados para siempre, y priuados de la Comunión, fuera en el articulo de la muerte; y esto sea à los que la mandaren celebrar: y el Sacerdote que la dixere, sea depuesto del grado del Orden.*

VI. *Que todos los meses del año en las Prouincias de España, y Francia se canten Letanias por la Iglesia por la salud del Principe, por el pueblo, y perdon de pecados.*

VII. *Que la muger del Rey Egica, si alcançare de dias al Rey, y à la Familia Real que quedare, la veneren, y honren, pena de perpetua excomunion.*

VIII. *Porque la perfidia de los Iudios, no solo manchò la túnica del Christiano, sino que se atreuiò à conspirar contra el Rey, y el Reyno, se mandan despojar de todos sus bienes: y ellos, y sus hijos estèn sujetos à seruir siempre: y que sus hijos de siete años adelante no habiten con sus padres, sino que se entreguen à los Catholicos para que los crien.*

IX. *Accion de gracias, y publicacion de ley, por la obseruancia del Concilio.*

En estos años fue el matrimonio del Duque Don Favia con la Infanta Doña Luz, su sobrina, y su milagroso parto, de que saliò a la luz deste mundo el Rey Dõ Pelayo: Mas por convenir a la Historia el referirle en otro lugar, se dexa para el oportuno, con la relacion de todo lo sucedido en el, y ferà presto.

Temìò el Rey Egica, que sino dexava nombrado por successor del Reyno à su hijo Vvitifa, que despues de su vida no le alcançaria facilmente: y assi tratò de recibirle por compañero, particularmente en el gobierno. Y para efectuarlo, alcançò con los Grandes, que se le diese el Reyno de los Suevos, y que tuvièssse su Casa, y Corte en la Ciudad de Tuy. Pusose en execucion el año seiscientos y noventa y ocho, segun lo sienta Luitprando ^(s) en su Chronicon, donde dice: *Este año, Flauio Vvitifa, con potestad Regia viniò en Galicia, ordenandolo assi el Rey Egica su padre.* Somos de parecer, que en el año seiscientos y noventa y siete nombrò el Rey Egica a su hijo Vvitifa por Rey de los Suevos; y que en el de seiscientos y noventa y ocho assentò su Corte en Tuy, porque lo que dice Luitprando, es, que aquel año vivia en Galicia con potestad Real, no que le nombrò aquel año.

s. Luitpr. in Chr. ann. DC. XCVIII num. 161.

Hoc anno Fl. Vvitifa, cum potestate Regis vivit in Galletia, sic ordinante patre Rege Egicane.

Confirmafe esto con vn lugar del Arcobispo Don Rodri-

de la Imperial Ciudad de Toledo. 498

drigo⁽⁶⁾ muy galante, y a propósito para el caso, dice en su historia: *Este Flavio Egica, tres años antes de su muerte hizo Rey de Galicia à su hijo Vitoria (que le había tenido en la Reyna Cyxilona) que antes auia sido Reyno de los Suevos, y mandole residir en Tuy, vna de las Ciudades mas amenas de Galicia. Don Lucas de Tuy, (7) Lucio Marineo Siculo, (8) Iuan Vaseo, (9) el Padre Iuan de Mariana, (10) Don Diego de Saavedra, (11) y otros muchos, afirman lo mismo.*

Llegò el año setecientos de Christo, y en dos de Junio salì de esta amarga, y escabrosa vida à la dulce, y suave Felix nuestro Primado Arçobispo, muy gustoso de desatarse de las cadenas de su cuerpo, y subir libre à gozar de la celestial Corte para siépre el premio de su santa vida, y buenas obras, dexando lleno de luto, no solo los cuerpos, sino tambien los corazones de sus amadas ovejas; por la perdida de tal Pastor, Padre, Maestro, y amigo. Diosele sepulcro debido à su Primada Dignidad en la Iglesia de Santa Leocadia, donde la Santa Virgen, y Martyr nació. Celebraronse las obsequias funerales con pompa solemne, y asistencia general de nuestros pios Toledanos.

Luitprando⁽¹²⁾ apunta esto en su Chronicon confucintas, y compendiosas palabras, en el dice: *Este año (el de DCC. se va historiando) à dos de Junio murió santamente Felix en Toledo, el qual escriuiò la vida de su Maestro San Iulian, Arçobispo de Toledo, fue sepultado con sus mayores en la Basílica de Santa Leocadia, donde esta Virgen, y Martyr se dice auer nacido, y criado se. Gunterico, su Arcediano, le puso este Carmen; que traducido en Castellano, dice:*

O Sagrado Padre FELIX, el Templo de Santa Leocadia tiene tu cuerpo, y el espíritu volò al Cielo. El Orbe Hispano no lleuò mas grane, ni mas recta cosa que à ti, que fuiste el tiempo de tu vida FELIX Pastor. Iria, Seuilla, y Toledo te reconocieron Padre, y se recrearò con tu eloquencia. Estos vltimos versos te ofrece Gunterico en testimonio de su tristeza: O si yo pudiera con lagrimas, y con oro comprar tu vida! Fuiste quitado de la Patria, grauado de años, y enfermedades, quando eras vno para todos: A todos puedes aluitar, no menor en meritos, que San Ildefonso, y Helladio. La gente Goda (sino me engaño) amenaza con la ruina; trabaja con el peso; dà fuerzas à la nacion, y fauorece à la Patria, y posee estos versos de Isidoro. Los Latinos!

*Te tenet, alme Pater FELIX, Leucadia Virgo
Corpore, sed volitans spiritus astra tenet.*

Tc

Nil

6. Roderic. Tolet. de reb. Hisp. lib. 3: cap 15.

Hic Fl Egica tribus anni ante mortem, Vvitzam filium suum (quem ex Cyxilone susceperat) præfecit Galletiæ, quæ olim Regnum fuerat Suevorum, & præcepit, vt in Tuda, quæ est vna de amenioribus Galletiæ Civitatibus resideret.

7. Luc. Tudens. in Chron.

8. Luc. Marin. Sicul. de reb. Hisp.

9. Vaseus ann. 688.

10. P. Marian. lib. 6. cap. 18.

11. D. Diego de Saau. Hist. Gothic. plan. 444.

12. Luitpr. in Chr. ann. DCC. n. 165
Hoc ann. sancte moritur Felix Toleti, qui scripsit vitam S. Iuliani, Toletani Archiepiscopi, Magistri sui IV. Nonas Iunii: sepelitur, more maiorum, in Basílica S. Leucadiæ, vbi Virgo nata fuisse dicitur, & educata. Guntericus, eius Archidiaconus, posuit illi hoc Carmen.

*Nil tulit Hispanus grauius te, aut retius Orbis;
 FELIX Pastor eras, dum tibi vita fuit,
 Iria, Toletum, Patrem prius Hispalis ipsa
 Vidit, & alloquio est sat recreata tuo.
 Hac postrema tibi dat Guntericus amanti
 Carmina, tristitiam testificata suam.
 Si possem lacrymis mercari auri que metallo,
 Mercaret, FELIX, ne morere diu.
 Eriperis Patriæ, senioque, malisque grauatus:
 Grande opere prætium plebibus vnus eras.
 Quas tamen è supera poteris statione leuare,
 Alphonso meritis Helladioque minor.
 Gothica res (nisi fallor ego) minitatur ruinam,
 Eius & immensa mole laborat opus:
 Dà vires, gentique tuæ Patriæque faueto,
 Carmen Isidori triste, minasque tene.*

A

P

a

Prosigue Luitprando en su Chronicon este Epitaphio.

¶ *Obijt sanctæ memoriæ Pontifex Felix, Archiepiscopus Toletanus Hispaniarum Primas, & Patriarcha, anno vltimo gloriosi Regis Egicani, sub die IV. Nonas Iunij, Æra DCC. XXXVIII. currente: fuit eximius Poeta, magnus concionator, acerrimus defensor fidei, cliensque B. Virginis Mariæ. En Castellano.*

¶ *Murió el Pontifice de santa memoria, Felix, Arçobispo de Toledo, Primado, y Patriarcha de las Españas en el año vltimo del Rey Egica, à quatro dias de las Nonas de Iunio (es a dos de este mes) en la Era DCC. XXXVIII. (año de Christo 700.) Fue excelente Poeta, gran orador, acerrimo defensor de la Fè, y deuoto de la Bienauenturada Virgen Maria.*

Fueron muchas las obras que escribió nuestro Primado Felix, dignas de averse dado à la Estampa, y muy de fentir, no hallarse las mas de ellas, por averlas borrado el polvo del olvido, y la inuasion de la antigüedad.

Sucedió à nuestro Primado Felix en la silla Patriarchal, y Primada de las Españas Gunterico, su Arcediano, digno de ascender à tan suprema Dignidad, por su virtud, letras, govierno, y exēplares acciones, y fue promovido desde la Iglesia de Sigüença à la nuestra Toledana. Luitprando ⁽¹³⁾ sea el primero que lo manifieste en su Chronicon, y lugar siguiente

13. Luitpr. in Chron. eodem loco, n.
167.

Eligitur in Sede Toletana Gun-
de-

al Epitaphio de la sepultura del Primado Felix: Fue electo en la Sede Toledana, desde la de Sigüenza, Gunderico, compañero, y condiscipulo de Felix, siendo Arcediano, y Arcipreste de Toledo, el mismo dia de San Iuã Bautista XXIV. de Junio. Fue puesto por los Obispos Sufraganeos, y Palatinos en la Sede Toledana. El Padre Higuera ⁽¹⁴⁾ comenta este lugar con difusa eloquencia; y no se queda atrás D. Thomàs Tamayo de Vargas ⁽¹⁵⁾ en su Luitprando comentado.

Julian Perez ⁽¹⁶⁾ en su Chronicon no se olvida de Gunderico, allí dice discurriendo sobre la muerte del Arçobispo Felix: *Sucediole en la santa Sede, Regia, y Primada Toledana el santo varon Gunderico, discipulo de San Ildephonso.* Isidoro Pacense ⁽¹⁷⁾ (es Obispo de Badajoz) en su Chronicon: *Por el mismo tiempo, Gunderico, Obispo Metropolitano de la Regia Ciudad Toledana, fue ilustre en don de santidad, y celebrado por Autor de muchas marauillas.* El Arçobispo Don Rodrigo ⁽¹⁸⁾ trae las mismas palabras, que Isidoro Pacense.

Iuan Vaseo ⁽¹⁹⁾ en su Historia: *Muerto Felix, Prelado Toledano, le sucedio Gunderico, varon ilustre en erudicion, santidad, y milagros.* El Doctor Francisco Pifa en su Historia de Toledo; el Padre Fray Iuan de Marieta en los Santos de España, Cathalogo de los Arçobispos de Toledo; Don Francisco de Padilla, en la Ecclesiastica en el mismo Cathalogo; el P. Doctor Iuan de Maria, en sus Historias Latina, y Castellana; D. Thomàs Tamayo de Vargas, Verdad de Dextro en el Cathalogo de nuestros Arçobispos; el Ilustrissimo D. Diego Castejon, en la Primacia de Toledo, le traen por Arçobispo; y lo mismo se ve en los Cathalogos de nuestros Primados, que delinearon el Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa, y el Doctor Pedro Salazar de Mendoza, y està puesto en los retratos que se ven en la Sala de el Cabildo de nuestra Santa, y Primada Iglesia.

En el año setecientos y vno feneciò su vida el Rey Egica, corriendo el septimo año de su Reynado, y le sucedio Vvitiza, Rey de Galicia, su hijo, y de la Reyna Egilona, su muger. Enterraronle con pompa Regia, y con general sentimiento de sus vassallos. Luitprando ⁽²⁰⁾ refiere esto en dos lugares de su Chronicon en el mismo año setecientos y vno. El primero es: *Este año murió el Rey Egica de los Godos en Toledo en cinco de los Idus de Noviembre (que era à nueve de el mismo mes.) Fue sepultado en la Iglesia de Santa Leocadia Pretoriense, fuera de los muros, junto à Tajo, con sus mayores.* El

dericus ex Episcopo Seguntino; Comes, discipulusq; eũ Felice, cũ fuit Archidiaconus Toletanus; Archipresbyter. Ipso die S. Ioannis Baptistæ, XXIV. die mensis Iunii, ponitur à Suffraganeis, & Palatinis in Sede Toletana.

14. P. Hig. in Comm. huius loci.
15. D. Thom. de Vargas in Comm. huius loci.

16. Julian. in Chron. num. 164. Succesit in Sede Regia, & Primata Toletana S. vir Gundericus, discipulus S. Ildephonsi.

17. Isidor. Pacens. Episc. in Chron. pag. 11.

Per idem tempus Gundeticus vir huius Regiæ Toletanæ Sedis Metropolitan. Episcop. sanctimonix Domino illustris habetur, & in multis mirabilibus Auctor celebratur.

18. Roder. Tolet. in Hisp. illustr. 2. p. pag. 61.

19. Vas. in Hisp. illustr. tom. 1. pag. 694.

Mortuo Felici Præsule Toletanò succesit Gunderic. vir eruditio: ne sanctitate, & miraculis clarus

20. Luitpr. in Chron. ann. DCC. I. num. 169.

Hoc anno Egica Rex Gothorum moritur Toleti, 5. Idus Novẽbr. & sepelitur in æde S. Leocadiæ Prætorienf. extra muros, prope Tægum, cum suis maioribus.

496 II. Parte, Libr. III. de la Historia

21. *Idem eodem loco. num. 170.*
Succedit illi in Regno Vvifigothorum Fl. Vvitiza, filius eius, cōsecratur, inungitur, coronatur (ut Imperatores solebant Constantinopolitani, manu Patriarchæ eiusdem urbis) die Lunæ xvii. Kalend. Septembr. à Gunderico, Tolerano Pontifice, & presentibus Episcop. Metropolitanis, & Palatinis, in Æde S. Mariz, quæ de Alficen modo dicitur

El segundo lugar, que trae Luitprando ⁽²¹⁾ es este: *Sucedio en el Reyno de los Vvisogodos Fl. Vvitiza su hijo, que se consagrò, y ungió, y coronò (como solian los Emperadores de Constantinopla, por mano del Patriarcha de la misma Ciudad) Lunes diez y siete de las Kalendas de Setiembre que era a diez y seis de Agosto del año seteciētos y dos, por Gunderico, Tolerano Pontifice, y estando presentes muchos Obispos Metropolitanos, y señores Palatinos, en la Iglesia de Santa María, llamada agora de ALFICEN.*

El Padre Higuera comentando estos dos lugares, en el primero trae la variacion de los Autores en el año que murió el Rey Egica, y asienta ser (como hemos referido) en el de setecientos y vno; en el segundo lugar quiere que el Rey Vvitiza fuesse coronado, y ungió a catorze de Noviembre, vispera de San Eugenio del mismo año: Mas como dice Luitprando, que fue a diez y siete de las Kalendas de Setiembre, corresponde a diez y seis de Agosto, es de juzgar, que se dilatò hasta este dia del año siguiente de setecientos y dos.

22. *D. Thom. de Varg. in Comm. h. t. in locorum.*

Don Thomàs Tamayo de Vargas ⁽²²⁾ en los mismos Comentarios trae con particular erudicion muchas curiosidades, que por no alargarnos se remite al curioso las vea en ellos. Don Lorenço Ramirez de Prado ⁽²³⁾ apunta el Comento del segundo lugar.

23. *D. Laur. de Prad. in Comm. e. loci, num. 170.*

Todos los que historian de los Reyes Godos, traen por successor del Rey Egica a su hijo Vvitiza, y así no se necesita el citarlos, solo decimos, q̄ Estevan de Garibay ⁽²⁴⁾ dice, q̄ Vvitiza quando heredò a su padre, era de 19. años.

24. *Garib. lib. 8. c. 36. pl. 466.*

CAPITULO XL.

SUCCESSION DE LOS PONTIFICES ROMANOS, principios del Reynado de Vvitiza. La Reyna su madre entra Religiosa, y a donde. Edificase y consagrafe la Iglesia de San Torcaz en Toledo. Desaciertos licenciosos del Rey, y feruoroso gouierno de Gunderico. Concilio celebrado en Toledo. Sale de esta vida el Primado Gunderico, su successor. Grauisimo desenfreno de Vvitiza, encaminado a su total ruyna.

EN el capitulo treinta y cinco se refirió, como por muerte del Santo Pontifice Conon fue sublimado a la silla Pontificia Sergio, Primero deste nòbre en 21. de Diciembre del

de la Imperial Ciudad de Toledo. 497

del año seiscientos y ochenta y siete: En este decimos, que este Pontifice fue consagrado a veinte y cinco del mismo mes, dia en que nació el Verbo Encarnado; y que aviendó governado la Iglesia Catholica trece años, ocho meses, y diez y ocho dias, salió de esta vida à ocho de Setiembre del año setecientos y vno, que estuvo vaca la Sede Pontificia vn mes, y veinte dias: y passados, fue sublimado a ella en veinte y nueve de Octubre del mismo año Iuan, Sexto de este nombre, hijo de Paterno, segun otros, Petronio, Griego de nacion, ochenta y seis en numero de los Pontifices Romanos. Gozò su suprema Dignidad tres años, dos meses, y diez dias, y en siete de Enero del año setecientos y cinco fue a dar la quenta de ella al Supremo, y recto Iuez: Y à vn mes, y diez y ocho dias de Sede vacante, fue aclamado en su lugar Iuá, Septimo del nombre, hijo de Platon Ianidega, natural de Calabria, en primero de Marzo del año setecientos y cinco: y aviendó regido la Nave de San Pedro dos años, siete meses, y diez y siete dias, fue llamado à la residencia final en diez y siete de Octubre del año de nuestra salud setecientos y siete: y aunque à otro dia diez y ocho del mismo mes fue electo en el Pontificado Siginio, Primero de este nombre, le gozò solos veinte dias, siendo su muerte à seis de Noviembre del mismo año: y aviendó passado vn mes, y diez y seis dias de Sede vacante, fue puesto en la Sede Pontificia à veinte y tres de Diciembre del mismo año Constantino, hijo de Iuan, Sirio de nacion, ochenta y nueve Pontifice desde San Pedro.

Mostròse el Rey Vvitiza à los principios de su Reynado, aunque mozo de corta edad, afable, manso, liberal, y magnanimo, dando muestras con sus obras de que su gobierno seria aun mas feliz, que el de su padre. Mandò soltar los encarcelados, y alçar el destierro à los que le estavan cumpliendo por orden del Rey Egica. Mandò tambien traer ante si muchos processos, causados contra diversas personas, de que les venia infamia, y en su presencia los mandò quemar, restituyendo à los despojados en sus antiguas plazas, y officios à los que estavan infamados, habilitandoles, y bolviendoles sus haziendas confiscadas, y sus lugares. Y finalmente haziendo muchas mercedes (muestras de pecho Real) y con esto ganó las voluntades y jubilas aclamaciones de sus vassallos.

Quiere el Padre Higuera, que para tales funciones mandàse juntar Concilio el Rey, donde à su peticion saliesse

decretadas por la ley, que dice avia de los Godos, que las ordenanças de vn Rey no las pudiesse el successor deshazer sin la autoridad del Concilio: mas camino lleva que se trataffen, y confirmassen en el Concilio, que presto veremos se juntò en Toledo en vida de este Rey, gobernando la Primacia Gunderico, y no Felix: y debiendose tan loables resoluciones mas à los consejos del Primado Gunderico, que à los de su antecessor Felix, por ser muerto este Santo Primado quando entrò à Reynar Vvitiza, y estar exerciendo la Primacia Gunderico.

La Reyna Cyxilona, viuda, sola, y desconsolada por la muerte de su esposo, sin la gracia, y mando que tenia en su vida, que aunque se podia prometer la de su hijo, no con aquella seguridad fixa, por el matrimonio entre los reciprocos casados. Tratò dexar el mundo, entrandose Religiosa en la Orden de nuestro Padre el Patriarcha San Benito. Executò tan loable resolucion en vn Convento, que fundò à sus expensas de esta Orden, ò si estava fundado, ampliandole con rentas, y ornamentos, de fuerte que pareciesse fundacion suya. Estava este Convento sito à dos millas de nuestra Ciudad, orillas del celebrado Tajo, camino de Talavera, donde acabò fantamente su vida.

Llamòse despues este Convento San Pedro de las Dueñas, ò Donnas, por aver entrado en el la Reyna, y tomar su santo habito otras señoras de altos, y esclarecidos linages, y tambien por mudar este Convento el Arçobispo Gunderico dentro de la Ciudad, junto a la Iglesia Pretorienfe de San Pedro, que estava sobre la puerta del Aguila, por las continuas enfermedades, que infestavan à sus Religiosas, causadas de las avenidas del rio, y de sus humedades. El Padre Higuera trata esto en su Historia de Toledo.

El Primado Gunderico era muy devoto de San Torquato, cuya devocion se derivava en los Toledanos desde los primeros siglos de la Christiandad por todos sus antepassados: y avivola mucho este santo Primado con edificarle Iglesia (ò por mejor decir) reedificarfela en su Ciudad, segun la capacidad permitida en aquellos tiempos; si bien la ensalzò mucho consagrandola. Luitprando⁽²⁾ nos haze participes de esta novedad antigua, diciendo en su Chronicon: *Gunderico, Arcobispo de Toledo, con sus Obispos Sufraganeos consagra la Iglesia de San Torcaz, Discipulo de Santiago, al qual con otros onze companeros, hizo sus discipulos en Ibernia casi Apostoles. Esta fue vna de las siete Iglesias que queda-*

1. P. Hig. Hist. de Toledo, 1. p. tom. 3. lib. 13. cap. 15.

2. Luitpr. in Chr. ann. 701. n. 171. Gundericus, Tolet. Archiepiscopus, cum suis Suffraganeis sacrat Ecclesiam S. Torquati, discipuli S. Iacobi: quem cum alijs vndecim fecit in Ibernia ex comitibus discipulos, quasi Apostolos. Hæc vna fuit ex VII. quæ Toleti remanserunt, ex pactis conventis cum Mauris, & modo manet.

ron en Toledo quando la captiuidad por los pactos hechos con los Moros, y permanece al presente.

El depuesto Arçobispo Sisberto, ò Siseberto (que con entrambos nombres es llamado) estava muy penitente reconociendo sus culpas, y llorando sus pecados, quando la Reyna, que era su parienta, compadecida de el, pidió con instancia al Rey Vvitiza, su esposo, le perdonasse, y alçase el destierro. El Rey, no solo executò estos ruegos de la Reyna, sino también le diò vn Obispado, no queriendo, por humildad, bolver à la Primada Sede Toledana. Luitprando ⁽³⁾ afirma esto en su Chronicon, oygamos sus palabras: *El año DCC. II. segundo del Rey Vvitiza, à ruegos de la Reyna, que era parienta de Siseberto, le fue alzado el destierro à este Prelado: y auendolo absuelto de la descomunion, le fue dado vn Obispado en España, no auiendo querido por humildad bolver à la Sede Toledana, que le querian dar, salió de su destierro verdadero penitente, y murió à primero de Junio el año 715.*

En el año setecientos y quatro de nuestra salud se congregò el 42. Concilio en Toledo. No tenemos que historiar de el mas que referir el lugar de Luitprando, ⁽⁴⁾ pues en el se hallan tantas particularidades, que hizieramos agravio a los curiosos, añadiendo, ò quitando de el algunapalabra. El lugar es este: *En el año setecientos y quatro, y el mismo del Reynado de Vvitiza, se celebra Concilio en Toledo à ocho de las Kalendas de Nouiembre (corresponde à 25. de Octubre) en la Basilica Pretorienne de San Pedro, y S. Pablo, sita dentro de la Ciudad, siendo Gunderico Arçobispo de Toledo, Patriarcha de las Españas, y de la Galia Gothica, que presidiò; y Faustino de Sevilla, con otros quatro Metropolitanos, y muchos Obispos, y Palatinos, donde se tratò de la obseruancia de la Fè, y reformation de las costumbres por estos santissimos Pontifices, que resplandecian en zelo de Fè, y admirable luz de santidad en toda nuestra España.*

El Padre Higuera ⁽⁵⁾ comentando este lugar, quiere q̄ en este Concilio presidiese Faustino, Arçobispo de Sevilla; y aunque si era el mas antiguo de los Obispos, que intervinièron en el, presidiria, no nos conformamos con el Padre Higuera en este caso, viendo que en el lugar de Luitprando se dice presidir el Primado Gunderico. Don Iuan Tamayo de Salazar ⁽⁶⁾ en su Martyrologio Hispano pone à Faustino entre los Arçobispos de Sevilla; y diciendo, que se hallò en este Concilio, no pone la particularidad de que presidiese en el, que haze a nuestro sentir.

El Ilustrissimo Don Garcia de Loaysa ⁽⁷⁾ haze memoria

3. Luitpr. in Adv. num. 217. Anno DCC. II. ann. II. Regis Vvitanis, precibus Regina; quæ sanguine contingebat Siseber. ũ, ab exilio ille revocatur: ad excommunicatione absolutus, eidam Episcopatu Hispaniarum præficitur: Evast verè penitens, & anno DCC. XV. I. Iunij moritur. Et dabatur ei Toletana Sedes, sed humilitatis causa eam recusavit.

4. Luitpr. eodem loco, n. 172. anno DCC. II. Gunderico, Toletan. Pötifice, & Hispaniarum, ac Galliarum Gothicarum Patriarcha præside, Faustino Hispanensi, cum alijs quatuor Metropolitanis, & multis Episcopis, ac Palatinis, in Basilica Prætorienfi urbana SS. Petri, & Pauli, anno IV. Regis Fl. Vvitanis viii. Kalend. Novembr. Concilium Toleti celebratur: vbi de fidei custodia, & morum agitur reformatio, per illos Sanctissimos Pontifices, zelo, fidei, & admirabile sanctimoniarum luce in tota Hispania fulgentes.

5. P. Hig. in Comm. huius loci.

6. D. Ioann. de Salaz. in suo Martyrol. tom. 2. mens. Mart. f. 192.

7. D. Garc. de Loaysa in Conc. Hisp. pag. 751.

8. Ro. *eric. Tolet. lib. 3. c. 15. p. 61.*

9. D. Thom. de Vargas in *Comm. huius loci sui Last. pr. pag. 109.*

ria de este Concilio, pero ni trae los Canones de el , ni los que se hallaron presentes. El Arçobispo Don Rodrigo ⁽⁸⁾ en su Historia trae este Concilio, y quiere se celebrase en la Iglesia Pretoriente de San Pedro , y San Pablo , fuera de la Ciudad, y lo mismo fiente Don Thomàs Tamayo de Vargas ⁽⁹⁾ en su Luitprando. En entrambas Basílicas se celebraron Concilios: Mas el decir Luitprando esta palabra *urbana*, dà à entender q̄ fue en la que estava dentro de la Ciudad.

La ociosidad, madre de las virtudes , causa muchos vicios; y como madre de ellos , se apodera facilmente en la mocedad , y afsi es precisa la enseñanza , que en la juventud exercen los buenos Padres, y Maestros; y quando faltan, corren desenfrenadamente los hijos la carrera de sus licenciosos gustos. Afsi le sucediò al Rey Vvitiza, mozo gallardo, sin padre, ni Maestro, gobernando con tranquila paz ; ocupado en fiestas, y deleytes. Estas ociosas ocupaciones le divirtieron de fuerte, que como cavallo desbocado, se precipitò en sus licenciosos placeres. No avia honra segura de casada , ni doncella, ni hazienda fixa en su Reyno. Y llegò a tal estremo su precipicio, que para dorar sus vicios, promulgò ley de que hasta los Clerigos pudiesen tener las mugeres, que quisiesen : y como à exemplo del Rey huviesse muchos desenfrenados deseos, afsi por cumplirlos, como por lisongearle (que siempre ha sido valida en las Cortes Reales) y por temor de no desagradar à su dueño , le aprobavan sus viciosas resoluciones , y las seguian, no solo los mozos, sino los ancianos; y lo que peor era, Ecclesiasticos. Lo restante de este capitulo se deberà solo à Luitprando, que nos darà materiales curiosos con que historiarle.

El Arçobispo Gunderico sentia q̄ con zeloso estremo ver tan arraigados vicios en su Rey, y feligreses, intentò su remedio, ya con mansedumbre, y prudencia, ya con el rigor permitido. Propone esto Luitprando ⁽¹⁰⁾ con admirables palabras en su Chronicon, oygamoslas : *Gunderico, Prelado Toledano, con su ciencia, prudencia, y (como algunos quieren) con grandes milagros, resistiò mucho el licencioso, y desenfrenado vicio del Rey Vvitiza.*

El mismo Luitprando ⁽¹¹⁾ afirma, que este Rey promulgò la ley propuesta, con estas palabras : *El Rey Vvitiza precipitandose en todo genero de pecados, promulgò aquella maluada ley, de que à la usança de los Sarracenos, qualquiera Seglar, y Clerigo, pudiesse tener en su casa quantas mugeres, y concubinas pudiesen sustentar.* De esta perversa ley

10. *Luitpr. in Chron. num. 173.*
Gundericus, Toletan. Præful, sapientia, prudentia, & (vt aliqui volunt) miraculorum gloria præclarus, valdè resistit libidini, & petulantiz Regis Vvitizæ scelestissimi.

11. *Idem ann. DCC. VI. num. 174.*
Rex Vvitizæ effrenate præcipitâs per omne genus flagitij, legè nequissimâ tulit, vt more Sarracenorum, cuilibet laico, & Clerico liceret, quotquot posset alere, viros, & concubinas impunè domituz retinere.

ley hablan nuestros Historiadores; contradiciendola con el fervor, y caridad debida à nuestra santa Fè; y así no tenemos que especificarlos, por ser todos.

Indignòse el Primado Gunderico con tan Catholico zelo de tal maldad, que tratò de su remedio por todos los caminos que supo, y pudo. El mismo Luitprando ⁽¹²⁾ lo declara en su Chronicon de esta suerte: *Gunderico resistiò primero con blandura las deprauadas leyes del Rey Vvitiza, despues al descubierto en publicos sermones, y con amenazas de anatematizarle, le assombraua.* El Padre Higuera comenta este lugar con atencion.

Era tan grande el respeto, que el Rey tenia al Primado Gunderico (que aun los dexados de la mano de Dios, reverencian los santos, y Catholicos Prelados) que atemorizado con las verdades que le decia, se iba muy à la mano en sus perversas acciones. Quiso su desdicha, y la mala fuerte de los Tolodanos, que en el mismo año setecientos y ocho les quitò Dios de entre sus ojos al santo Primado Gunderico, llevandolo a descansar a su Corte celestial; jornada bien deseada de el santo Prelado: y así recibió la nueva con gran alegría espiritual. Hallarànse las palabras siguientes en el Chronicon de Luitprando: ⁽¹³⁾ *Este año à quatro de las Kalendas de Enero (que corresponde à veinte y nueve de Diciembre del año DCC. VII.) el Santo Pontifice Gunderico, ya de gran edad, consumido de males, y trabajos, santa, y alegremente descansa en el Señor. Fue sepultado en la casa donde nació la Virgen, y Martyr Santa Leocadia, llorándole como à padre, y luz perdida las viudas, los pobres, y huérfanos: es ensalzado de ellos. Puso su Arcediano Synderedo, elegante Poeta, este Carmen sepulcral.*

¶ Padre GVNDERICO, consuelo à las viudas, y amparò à los necesitados; toda la Ciudad huérfana de tal Prelado llora. Alcançaste, ò Padre, los tiempos de una vida calamitosa. Ay cuánto dañò el auer aconsejado bien! Ya libre de todos los males, te gozas en el Cielo, y así te llevas los premios, dignos de tu zelo. Un discipulo te ofrece estos versos, Maestro, para siempre, que es tu amante Synderedo. Ruegote, que los admitas de buena gana. Acuerdate de nosotros, y de la gente Goda. El Rey Vvitiza viua por mucho tiempo, y suba a las estrellas. Los Latinos son:

GVNDERICE Pater, viduis pes, lumen egenis.
Orphanus hoc omnis Præsule lætus agit.
Natus es, ò genitor, scopulosa tempora vitæ:
Heu, nocuit multùm consuluisse bene!

12.

Gu:

12.1
Gu: ... supra
vatæ regibus Regis Vvitizanis re
sistit, mox palàm publicis sermõ
nibus, & interminatione anathē
matis ferendi deterrit.

13. Luitpr. in Chr. ann. DCC. VIII.
num. 176.

Hoc anno IV. Kalend. Ianuarij
S. Pontifex Gundericus, ætarej
malis ærumnamque confectus,
sanctè placideque quiescit in Do
mino; sepelitur in domo natali
S. Leucadiæ Virginis, & Marty
ris: lugentibus eum, tanquam pa
trem, & lumen amissum, viduis,
egenis, & orphanis, effertur. Po
suit ille Carmen sepulchrale Syr
deredus, eius Archidiaconus,
Poeta non inuenustus, quod hoc
est:

*Omnibus ipse malis exemptus in æthere gaudes,
Atque ibi fers æli præmia digna tui.
Discipulus tibi dat Carmen, pro more, Magistro,
Synderedus amans: quod cape, quæso, libens.
Esto memor nostri, gentis memor esto Gothorum,
Rex Vvitiza diu regnet, & astra petat.*

A

✠

α

Obijt Sanctissimus Pontifex GVNDERICVS in pace, ætate
confectus, annos natus LXXXV. IV. Kalend. Ianuar.
Æra DCC. XLVI.

En Castellano dice.

*Muriò el Santissimo Prelado GVNNDERICO de larga edad, pues a
XXIX. de Diciembre del año setecientos y siete en que muriò,
tenia ochenta y cinco años.*

14. Dom. Ioann. de Salaz. in
Marty ol. Hispan. tom. 6. die
xxix. Decembr. lit. B.

Don Iuan de Salazar ⁽¹⁴⁾ discurre con extension, y aten-
cion en su Martyrologio de España, donde refiere su Elogio,
vida, y muerte, con opinion de Santo, y cita todos los Auto-
res, que hizieron honorifica mencion de el.

15. Luitpr. in Chr. ann. DCC. LX.
num. 177.

Succedit illi in Sede Regia S. vir
Synderedus, patria Romanus; sed
in Ecclesia S. Mariæ Maioris To-
let. per omnes gradus, & ordines
vique ad Presbyteratum, etiam
euectus, ipsa die Circuncisionis
Dominici in æde Maiori S. Mariæ,
præ sente ipso Rege Vvitizane,
Metropolitanis, & Episcopis, ac
Palatinis præsentibus sacratur,
& cum gaudio recipitur.

Tratóse luego de dar successor al santo Primado Gun-
derico; y aviendo puestto los ojos en el Arcediano Synderedo,
faliò electo en la Sede Toledana por el Clero, con apro-
bacion del Rey. Afsi lo expressa Luitprando ⁽¹⁵⁾ en su Chro-
nicon, las palabras son: *Sucediole en la Sede Regia el Santo varon
Synderedo; su patria Roma, mas en la Iglesia de Santa Maria la Mayor de
Toledo, por los grados, y ordenes, fue leuantado hasta el de Presbytero, el
mesmo dia de la Circuncision del Señor, estando presentes el Rey Vvitiza,
Metropolitanos, Obispos, y Nobles Palatinos, fue consagrado, y con grant
alegria recebido.*

16. Idem eodem ann. num. 178.

Confirmavit hic Pontifex, quod
Gundericus vivus fecerat: qui
Moniales S. B. nediicti longe ab
vrbe de gentes in solitudine pro
pe viam, quæ ducit Elboram, vel
Talaveram, ad urbem transtulit,
in ædem SS. Petri, & Pauli Præ-
toriensem.

17. Idem eodem loco, num. 179.

Hac per Gundericum facta trasla-
tione, ei faver honorans Synde-
redus, memoriam Magistris, & an-
tecessoris sui.

*Confirmò este Prelado lo que en su vida auia hecho Gunderico, el qual
trasladò à la Ciudad las Monjas Benitas, que estauan en desierto, lejos de la
Ciudad, junto al camino que va à Elbora, ò Talauera, y las puso en la Iglesia
Prætorienfe de San Pedro, y San Pablo. Palabras son del Chronicon
de Luitprando. ⁽¹⁶⁾*

Favoreciò mucho Synderedo la translacion, q̄ su Maes-
tro hizo del referido Monasterio. Afsi lo afirma Luitprando
⁽¹⁷⁾ en su Chronicon dice: *Favoreciò Synderedo esta translacion hecha
por Gunderico, honrando la memoria de su Maestro, y antecessor.*

Tam-

de la Imperial Ciudad de Toledo. 503

También dice Luitprando ⁽¹⁸⁾ en el número siguiente: *En este año mandó el Rey Vvitiza derribar todas las murallas de las Ciudades muradas, y quitarles las armas que tenían, fuera de Toledo, Leon, y Astorga, por la fidelidad y promptitud que tenían à su servicio, asegurado de que ballaria esto siempre en ellas.*

Fue este Rey de tan desenfrenada vida, que aviendo el Santo Pontífice Constantino sentido mal de sus dañadas acciones, y peores resoluciones; y por esta causa amonestandolo por vn Breve, derogáse la ley que avia publicado de que los Clerigos se casassen, y pudieffen tener muchas mugeres, no le obedeció, antes trató negarle la obediencia, y conspirar contra él. Oygamos lo que nos enseña Luitprando ⁽¹⁹⁾ en su Chronicon: *El Papa Constantino amonesta à Vvitiza derogue la ley de poder tener los Clerigos dos mugeres, que de otra suerte, le priuaria del Reyno: mas él muy indignado, pareciendole no auia hecho cosa mas loable, amenaza al Santo Pontífice con que iria luego con exercitos à Roma, y la expugnaria; y que auindola tomado, entraria en ella, y le despojaria hasta sus sagrados vestidos, como antiguamente auian hecho sus mayores, ò la demoleria, y assolaria.*

Mandò luego el Rey al Arçobispo Synderedo, que castigasse, y molestasse à sus Clerigos, que se oponian con valor Christiano à sus acciones. El santo Prelado executò esta ordẽ, temeroso no le depusieffe de su Dignidad, y bienes tẽporales. Desdicha el aver Prelado, que de miedo de ser depuesto de sus bienes, y puestos, obráse contra los que con Catholico zelo posponian, no solo sus haziendas, sino tambien las vidas, por conservar las buenas costumbres, y la Fè de Christo! Que admirables son las palabras, que trae Luitprando ⁽²⁰⁾ en su Chronicon sobre esto, oygamoslas: *Synderedo, Arçobispo de Toledo, por orden, y mandato del Rey Vvitiza, trata mal à los Sacerdotes de la*

Santa Iglesia de Toledo, porque se oponian con valor à los viciosos esfuerços del Rey.



18. *Idem eodem loco, num. 180.*
Hoc anno iubet Vvitiza Civitates muratas muris nudari, armâ deijci, præter Toletum, Legionem Asturicam, quod sibi persuaderet in omni casu sibi fore fideles.

19. *Idem eodem loco, num. 181.*
Constantinus Papa monet Vvitizam, vt legem abroget de deducendis vxoribus per Sacerdotes; aliò quineum Regno priuaturus. Ille verò, impacientis iræ, nihiloque melior factus, minatur Sanctissimo Papæ, se propèdrem Romanum cum exercitibus aditurum; eamque captam expoliaturum Sæctis suis ornamentis, vt olim fecerant maiores sui, vel dirutam desolaturo.

20. *Idem eodem loco, num. 183.*
Synderedus, Episcopus Toletanus, iubente Rege Vvitizane, malè tractat Presbyteros S. Ecclesiæ Toletanæ, qui se flagitiosis Regis conatibus viriliter opponebant.



LIBRO
Q V A R T O
 DE LA HISTORIA DE L
 IMPERIAL CIUDAD
 DE TOLEDO.

CAPITULO I.

*LA CAUSA PORQUE SE EMPIEZA EL
 Libro Quarto con este Capitulo de los nacimientos de Don
 Rodrigo, y Don Pelayo: El primero, para su ruyna, y la
 de España: Y el segundo, con dicha prodigio, y ad-
 miracion de su Patria. Quien
 le crió.*



EN este quarto libro empiezan las lamentacio-
 nes de España, y las lagrimas de sus natura-
 les, por su adversa fortuna, dilatada en nues-
 tra Imperial Ciudad por mas de trecientos y
 sesenta años. Temblara la pluma el historiar
 el nacimiento, y Reynado del infeliz D. Ro-
 drigo, causa de su total perdida, y de la de es-
 tos Reynos, à no ofrecernos las Historias, casi a vn mismo tié-
 po, el prodigioso, y sobrenatural nacimiento, y criança de
 el Rey Don Pelayo, primero restaurador de su Patria.

El Rey Chindasüindo (como hemos historiado) tuvo
 por hijos, demàs de Recisüindo, à Theodofredo, y D. Favila,
 que fueron Duques. De Theodofredo, aunque los Autores
 callan el nombre de la Reyna su muger, dicen, que de matrimo-
 nio fueron sus hijos el desdichado Rey D. Rodrigo, Acos-
 ta, y la sumamente feliz Doña Luz, de quienes se irá historiã-
 do.

El Rey Egica, llamado de otros Abarca (de quien dexamos de historiar lo que aqui se profeguirà) tenia su Corte en Toledo, y su Palacio Real, dõde al presente es el Convento de las Comendadoras de Santa Fè de la Orden de Santiago; y la Reyna tenia en su compañía a su sobrina Doña Luz, con quiè por sus grandes partes de hermosura, gentileza, entendimiento, y virtud, pretendian muchos Señores casarse, y la pedian por su esposa; entre otros, era el Duque Don Favila, que avia venido con esta pretension à la Corte, mas como el Rey Egica su tio estuviesse muy enamorado de ella, negavala a todos por diversos caminos.

Doña Luz, que conoçia no estarle bien los galanteos del Rey, nunca diò oidos a ellos, causa de aumentarse sus deseos, hasta celarla con particular cuidado. El Duque Don Favila, que estava tan enamorado, y deseoso de efetuar el casamiento con su sobrina Doña Luz, puso tales medios, que llegaron à su noticia, la qual deseava con estremo apartar los ilícitos deseos del Rey, y dar entrada a los licitos de su tio el Duque Don Favila, por lo bien que le estava casarse con el, con q̄ assegurava cessarian las pretensiones del Rey su tio. Resolviò, que la viesse en su Camara: Hablaronse en ella vna noche, dõde trataron, y efetuaron sus bodas; ratificandolas con juramento delante de vna Imagen de Nuestra Señora: y dandose las manos de marido, y muger, poniendo à la Reyna de los Angeles por testigo de que cumplirian lo ofrecido delante de su santa Imagen, passaron aquella noche juntos, y à la mañana se apartaron muy contentos: y algunas noches se veian en la misma forma, y Doña Luz quedò preñada.

Crecia tanto el amor del Rey, y la gana de cumplir su desenfrenado apetito, con la continua resistencia que hallava en Doña Luz, que no perdonava diligencia a su cumplimiento: Y visto, que ninguna bastava, convirtiò su amor en rabia; y sospechando que estava preñada, sin saber de quien, la puso guardas, con animo de si lo estava, matar la criatura que naciesse, y en ella executar la pena impuesta à las mugeres incastas. Mas los secretos juyzios de Dios, que ningun hombre los puede alcançar, la guardaron de los malos, y perversos intentos del Rey.

Llegò el dia del parto de D. Luz, la qual fiado se solo de su Camarera, y otra criada, las diò orden que hiziesse hazer vna arca tã ajustada, y biè calafeteada, que de ninguna fuerte

pudiesse entrar ayre, ni gota de agua: en que se dieron tã buena maña, que para el dia del parto la tenian en su Cawara, pagando al que la hizo, no solo el labrarla en esta forma, sino tambien el guardar el secreto.

Parió Doña Luz vn bello, y hermoso infante, pusieronle luego en la arca embuelto en muy ricas ropas, echandole su propria madre agua de bautismo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo, llamandole Pelayo, y vn pergamino en el brazo derecho, que decia (palabras son de la Historia del Rey Don Rodrigo: ⁽¹⁾) *Como tu no mereces mal, y por miedo eres metido en aventura; si por ti ha de ser algun bien, Dios por su santa piedad te guarde de mal, y te de saluacion, porque la mezquina, que aqui te metió se pueda alegrar de tu vista, y è si como aora es triste por tu partida. E metiole dentro moneda quãta entendió que para ocho años avria menester para lo criar.*

1. Hist. del Rey D. Rodrigo, 2. part.
fol. 147. pl. 2.

Hizo otro escrito, y pusole debaxo del niño, el qual decia asì: *El que tal ventura buuiere, que este tesoro ballare, tengalo secreto, y haga honra a este infante, cà sepa que es de gran linage, y que de ello no aurã sino bien.*

Hecho esto, besò muchas vezes à su hijo, y cerrò la arca diciendo: *Como hago yo esta crueza contra ti, que eres mi hijo, en te poner en tan gran peligro, solamente por saluar tu padre, y a mi mezquina de la pena que merezco: si tu perezes, pido à Dios por merced, que te quiera librar de mala muerte, y te traiga à tiempo mamparamiento de todo tu linage. En esto oyò vna voz, que dixo: Otorgada te estã tu petition.*

La Camarera, y la otra criada tomaron la arca à media noche, y fueron con ella con todo secreto al Rio Tajo, y pusieronla en sus cristalinias aguas, y por vn gran rato estuvieron mirando como la llevava su corriente, con gran admiracion de ver, que al rededor de la arca iba vna gran claridad, ignorando el misterio que en si encerrava, con que se bolvieron à Palacio, y contaron a su ama lo que avian hecho, y visto, de que recibì gran alegria, quedando con suma confiança de que Dios se le guardaria.

Escriviò Doña Luz el caso à su marido el Duque Don Favila, que en aquella sazón estava en Cantabria, de donde era Duque, el qual en leyendo la carta se holgò mucho, y diò gracias al Señor por el hijo que le avia dado, y de que su esposa quedase con salud: Respondiola aprobando lo que avia hecho, y luego se puso en camino para Toledo.

Dos noches, y vn dia caminò la arca por el cristalino Ta

jo sin daño ninguno, como quien llevaba tal guia: llegó al amanecer muy cerca de la Villa de Alcantara. En aquel tiempo, y hora estava cazando orillas del caudaloso Tajo vn tio de Doña Luz, llamado Grafeses, que retirado de la Corte vivia en aquel lugar, el qual admirado de ver venir aquella arca por el Rio, esperò vn rato, y llegando cerca de la orilla, sintió que dentro de ella lloravan: mandò à sus criados entráren por ella: executaron su orden, sacaronla de las aguas, y abriéndola como se pudo, hallaron la criatura muy palida, y traspasada, con las ropas, y dineros referidos. Admirado de tal suceso Grafeses, mirò más, y hallò los pergaminos, leyolos, y viò por lo que decian ser el niño de gran linage, y adivinando la causa de tal aventura, tomó Grafeses el niño en los brazos, y recogiendo las ropas, joyas, y dineros, y bolviendo la arca al rio, diò la bella criatura a vn criado, y juntos se fueron a la Villa: Llegaron a su casa, hizo llamar à vn Cavallero que posava tambien en ella; contòle lo que le avia sucedido: y como à la muger de este huesped se le huviesse muerto vna hija, que avia parido, de que estava muy triste: pidiole que se encargáren el, y su muger de criar este infante: admitieronle con gusto: dioles las ropas, joyas, y dineros con el, que passavan necesidad, y la remediaron con esta dadiva, y criaron al niño con gran alegría. Los Autores que refieren este suceso sò, el Moro Rasis⁽²⁾ en la Historia del Rey Don Rodrigo, impresa en Alcalà en casa de Iuan Gutierrez Vrsino, Impressor, y Mercader de libros, año 1587. Y Alonso Tellez de Meneses⁽³⁾ en su Historia del Orbe: Y Eleastras,⁽⁴⁾ Autor antiguo, y grave.

2. Rasis 2. p. cap. 5 3. y siguientes.

3. Meneses 5. p. lib. 4. c. 89. fol. 113.

4. Eleastras en su Historia.

CAPITULO II.

MANDA EL REY EGICA A BARCA BVSCAR la criatura que juzga parió Doña Luz. Airado con ella, manda à vn valido suyo la rete de muger perdida. Sale al desafio en su abono el Duque Don Faula su esposo, y mata à su contrario. Retanla segunda vez; buelue Don Faula à defenderla: vence, y mata à su contrario, y queda Doña Luz libre de su acusacion.

EL Rey Egica enfurecido con su sobrina Doña Luz, por su casta, y Christiana resistencia, y rezelofo, que el no admitirle, era por tener otra amistad, y que avia estado

preñada, y parido à luz, si bien no lo sabia al cierto. Tratò con maña inquirir si era cierto, y como segundo Herodes, mãdò se buscasen las criaturas, que de tres meses à aquella parte huviessen nacido en Toledo, y su contorno, y que le traxessen sus nombres, y los de sus padres, juzgando que del que no se hallassen padres, seria el que el buscava, para executar en el su ira, y en la noble, y virtuosa Doña Luz su sobrina. Los executores de esta malvada orden, hizieron la diligencia con tal cuidado (guiando sus acciones el Criador del Cielo, y tierra) que en breve tiempo traxeron la lista que les avia mandado, y por ella constò aver nacido dentro de la Ciudad de Toledo en aquellos tres meses, diez mil quatrocientas y veinte y ocho criaturas: y en diez leguas en contorno, mas de veinte y cinco mil. (Diferente poblacion tenia Toledo, y su tierra en aquellos siglos) mas con diferencia a su intento, porque traxeron con fee de Escrivanos los nombres de todas las criaturas referidas, y los de sus padres, y madres, y razon de las que avian muerto, y las que estavan vivas.

Hallòse el Rey frustrado su deseo, irritòse mas, y asì intentò nueva vengança. Era su valido vn noble Cavallero, llamado Melias (si lo podia ser quien intentò tal maldad) tratarò entre los dos el modo de la vengança, y assentaron, que Melias retasse de muger perdida a Doña Luz, y que no aviendo quien saliesse à defenderla, ò ella confessaria lo que deseavan, y se vengaria el Rey, ò aunque no lo confessase, le darian la pena de ser quemada por mala muger.

Puso el perverso Melias en execucion este intento, y delante los Reyes, y Nobleza Cortesana, la retò de aver cometido tan gran delito en el Palacio Real, y pidió al Rey mandàse hazer justicia de ella. El Rey mandò a su sobrina que respondiessse. Ella dixo con valor: *Señor, como queredes que ressonda à lo que Melias me dice, cà sò vna muger tal qual, Dios sabe, y vos Señor veis; que la respuesta que èl merecia yo no la puedo hazer, por ser èl Cauallero, y me acusar maldad, la qual yo le niego, y digo, que yo no la he hecho.*

El Rey la dixo, que no sabia si la llamar dueña, ò doncella, que lo que èl mandava, era que respondiessse la verdad, ò diessse persona que defendiessse su innocencia: Y como de muchos parientes que tenia presentes ninguno se atreviessse à hablar por ella, por tener la misma sospecha, dixo el Rey, que creia que sus hechos enmudecian a los que con razon debian ayudarla; y asì, que dava por sentencia, que si dentro de dos

ses no falliesse algun Cavallero à la defender, la quemàsen por mala muger.

Doña Luz con copia de lagrimas congojofas dixo delante del Rey, y de los presentes: *Señor, otorgadme vna gracia, la qual con razon vos me debe des otorgar, que mandeis venir à Cortes en esta Ciudad los mas de vuestro Señorío de oy en vn mes; y si Cavallero no se hallare que responda por mí, que sea luego juzgada por tu Corte, segun hallaren por justicia.* Algunos de los parientes de Doña Luz dixeron al Rey, que tenia razon, y pedia justicia. Otorgòlo el Rey, y despacharonse convocatorias de Cortes para celebrarlas en Toledo dentro de vn mes.

En esta fazon llegò el Duque Don Favila à Toledo; viò se con su esposa en su Camara; hallòla triste, y llorosa: contòle todo lo que avia sucedido, y la determinacion tomada. El la animò, diciendo se consolàse, que èl se determinava à salir à defenderla, y que la ayudaria, y bolveria por su inocencia, que èl se partia à su tierra, y que en publicandose las Cortes, vendria, y publicaria que venia à la defensa de su causa, y saldria al desafio, que no lo hazia luego porque no confirmàse el Rey su malicia. Quedaron muy contentos, despidieronse, y bolvióse Don Favila à su tierra, adonde con todo secreto compuso su hazienda, y juntò copia de dineros para bolverse à Toledo.

Publicaronse las Cortes, y la causa de ellas: Llegò a noticia de Don Favila: vinieron los convocados à Toledo, y Dó Favila solos veinte dias antes de cumplirse el plazo.

Llegò el dia de Santa Maria Magdalena, y estando el Rey en su Palacio, en su presencia, y de los Grandes, y Señores convocados à las Cortes, Doña Luz entrò en ellas, y con inocente congoja, se quejó de la falsedad con que Melias la acusava; y dixo, que si ella hallàra vn Cavallero que la defendiesse, no se gloriaría tan gran traydor de ella.

Entonces llegò el Duque Don Favila, que oyò todo lo que Doña Luz dixo, y la respuesta de Melias, que era hazerle gran agravio en decir que si huviera quien saliera por ella, no se atreveria à la acusar; porque èl se confirmava en la acusacion, y decia que la retava de nuevo de mala muger; que falliesse à defenderla, si avia quien se atreviesse; que en aviendolo vencido, pediria al Rey mandàse executar la pena de quemar à Doña Luz.

El Duque Don Favila pidió licencia al Rey, y dixo à

510 II. Parte, Libro IV. de la Historia

Melias, que no solo era mengua de todos los presentes el cōfentir huviesse hablado tan libremente de ellos, fino que lo era tambien el no salir alguno de tantos como le avian oido, al desafio general que les aplazava; y que assi en nombre de todos el le aceptava: y en señal de q̄ faldria, se quitáva aquel capote, y le arrojava à sus pies. Melias le fue à tomar, y aceptò la batalla, y todos pidieron al Rey que saliesse al tercer dia, mas Don Favila no solo se lo otorgò, mas le dixo, que si quisiesse antes, que èl faldria; y assi quedò aplazada para el tercero dia.

Doña Luz, despues de aver salido todos de Palacio, se retirò à su Camara, y no comiò en todo el dia de pena de verle acufada, y del peligro en que veía su corazon, que era su esposo, el qual llegò a su presencia dos horas entrada la noche, y viendola tan affigida, la dixo: *Señora, si deseais mi vida, alentaos, que si Melias sale en batalla con migo, espero en Dios que ha de salir de ella de fuerte que no quisiera aueros acufado.* Passò la noche con su esposo, y à la mañana saliò Don Favila à prevenirle para el combate. Al Rey le pesò mucho de que saliesse Melias al desafio, y si hallara camino para estorbarlo, le executara, aũque fuera à costa de la vida de Don Favila, mas no le hallava: y assi el mandò que fuesse la batalla en la Vega delante de las casas del Arçobispo. Y por que le dixeron que se armavã muchos de vna, y otra parte, y que podía suceder algun motin, que no lo pudiesse remediar, ordenò que el Duque de Cabra, y el Conde de Meridà con trecientos Cavalleros guardassen el campo, y que ninguno dieffe ayuda à los combatientes, pena de la vida. Y hecho esto, el Rey, la Reyna, sus Damas, Doña Luz, y muchas Señoras Dueñas, y Doncellas, vinieron à las casas del Arçobispo, y sentados, mandò el Rey que entrassen los combatientes.

Los Fieles, en execucion del Real orden, entraron a Dō Favila, y à Melias en el campo por dos puertas, de la fuerte que en aquellos tiempos se vsava, y dexaronlos dentro. Entonces mandò el Rey tocar las trompetas, y los Cavalleros se fueron vno contra otro embrazados los escudos, y enristradas las lanças con tal denuedo, y fuerza, que la lança de Melias entrò por junto à la tetilla derecha de Don Favila, y entrò el hierro tres dedos en la carne, de que quedò mal herido: mas la de Don Favila le passò el brazo derecho a Melias por junto al ombro, con tal vigor, q̄ quebrandose las lanzas,

entrambos cayeron en tierra desde los cavallos, y por mucho rato perdidos los sentidos, parecian que estaban muertos, cō gran dolor de los circunstantes, y mucho mayor de D. Luz, juzgando avia perdido su esposo, si bien no se atrevia a mostrarle en publico, por no confirmar sospechas.

Volvieron entrambos en su sentido, levantaronse, y continuaron la batalla con diferencia, que Melias se sentia desflaquecido de la sangre que le salia por la herida; y Don Favila aunque no era menos la que perdia, se alentava mirando à su esposa, porque no se le aumentàse el dolor que tenia. Fueronse llegando el vno al otro desnudas las espadas, y los escudos bien embrazados, empezaron à tirarse de fuerte, que causò admiracion à todos el ver dos tan alentados, y fuertes Cavallos, y à poco rato se sintiò Melias desflaquecido el brazo de fuerte, que no podia jugar la espada con el; y reconociendolo Don Favila, avivò los golpes de su espada de tal modo, que diò con su contrario en tierra, y entrandose la por la boca, diò el alma à su Criador, y quedò difunto en el campo. Limpiò Don Favila su espada, embaynola, y fueffe delante de los Reyes, diciendo, que ya estava vencido, y muerto su contrario, con que juzgava quedava libre de la acusacion D. Luz. El Rey quedò muy triste de la muerte de Melias su valido, culpando mucho à Don Favila le huviesse muerto, pareciendole bastara vencerle sin passar à quitarle la vida, que se holgàra el mas (segun las demonstraciones que hizo) que el difunto fuera Don Favila, y no Melias, con que se pudiera vengar de Doña Luz quitandola la vida: mas Don Favila quiso assegurar la faccion totalmente.

Doña Luz se fue al Rey, y le dixo, que pues Dios avia huelto por su innocencia por mano del Duque Don Favila, y su contrario era muerto, declaràse estar libre de la acusaciõ. El Rey se lo otorgò con harto pesar suyo: Ella lo pidiò por testimonio, y viendo al Rey tan ceñudo contra ella, se fue à su Camara; si bien conocia, que si concediera con su gusto, se acabaran todos los enconos, mas era hõrada, y tuvo firme entereza por mas que avia passado, y que passò adelante. Don Favila se curò las heridas, y sanò de ellas.

Bristes, primo del difunto Melias, y otros dos Cavallos hermanos, llamados Longaris el Bazo, y Agrefes, trataron vengar la muerte de Melias, y complacer al Rey: y asy yendo à su Palacio, el Bristes le dixo la determinacion que

tenian, y en execucion de ella bolvian acusar de mala muger à Doña Luz, que estava presente, delante de muchos Grandes, y Señores de su Corte. Ella viendose acusada, y con el dolor bañada en lagrimas, se lamentava justamente contra los tres acusantes, pidiendo al Rey la diese quien la defendiese: El aunque de mala gana, le dixo à Don Favila con secas palabras, que si quisiese saliese a defenderla. El Duque Don Favila con acertado disimulo respondiò, que èl veria si estava libre, y estandolo, saldria à la campaña: Al Rey le plugo la respuesta, y quedò señalado plazo de vn mes.

Don Favila se viò con su esposa en su Camara, dixola le hablàse con verdad si estava libre de culpa: ella le satisfizo de fuerte, que se determinò à defenderla, y publicò luego que saldria al tiempo señalado, de que el Rey, ni Bristes no se holgaron, el qual pidiò al Rey su espada para salir à la campaña, juzgando salir vencedor con tal favor: El Rey se la diò con gusto por ser contra Don Favila, que no supo se la huviese dado.

Llegò el dia de la batalla, los Reyes se fueron al mismo campo, y lugar en que combatieron Don Favila, y Melias. Sentaronse todos, y pusieron vna hoguera para quemar en ella à Doña Luz si Don Favila quedava vencido, y à la acusada sentaron junto à ella. Las trompetas se tocaron; los combatientes entraron en el sitio, y embraçados los escudos, enristradas las lanças, se acometieron con tal fuerza, que aviendo las roto en sus cuerpos, y del choque muerto los cavallos, cayeron en tierra tan despavoridos, que aunque con presteza salieron de las sillas, y quedaron en pie, en mucho rato no sabian donde estavan. Bolvieron en si, sacaron las espadas, y cubiertos con los escudos empezaron la pelea con tan gran vigor, y golpes, que parecia hundirse todo el campo, y durando mas de dos horas, de ninguna parte se reconociò ventaja; mas los golpes que dava Bristes, por ser mejor su espada, eran de fuerte, que reconociò Don Favila ser la espada del Rey, y sintiòlo mucho, si bien disimulò, y apretò à su contrario de tal modo que le hizo soltar la espada, y con presteza, y gallardia la alçò del suelo, y embaynò la fuya, y empeçò a darle tales golpes con ella, que le hizo mucho daño. Estuvieron vn rato suspensos, y acabo de èl, acometiò Bristes a Don Favila con tal ligereza, que le sacò la espada de la bayna, y bolvieron à batallar.

Bristes le dixo, no pienses que me has de vencer, que yo te mataré, y será quemada Doña Luz. Don Favila sin turbarse, le dixo: Aquí no valen palabras, sino obras, y con ellas tu serás muerto, y doña Luz libre: mas si confiesas que no tienes culpa, cessará el combate: Y como no quiso, apretóse la pelea, y Bristes empezó à enflaquecer tanto, que cayó en tierra, Don Favila le instó se apartase de la demanda, y que le otorgaría la vida; y como no quiso, feneció con él; cortóle cabeza; limpió su espada; llegó al Rey, y díxole como su contrario quedava vencido, y muerto; que si estava libre Doña Luz? El Rey, aunque de mala gana, respondió, que sí. Fuese à los Fieles, y díxoles lo mismo, y si avia mas que hazer: dixerón que no, y Doña Luz quedava libre. Con esto los parientes de Bristes quedaron muy tristes, y el Rey mucho mas; y Doña Luz, don Favila, y sus parientes muy contentos, y todos se bolvieron a la Ciudad.

El cuerpo de Bristes se recogió, y fue sepultado en la Iglesia de Santa Leocadia. No dice la Historia en qual de sus tres Iglesias; mas sí, que fue con la pompa, y solemnidad debida a su illustre sangre. Lo historiado en este capitulo, se ha sacado de lo que refiere la Historia de Rasis.⁽¹⁾

1. Rasis lugar citado.

CAPITULO III.

EL REY EGICA EMEDIA A PEDIR SU ESPADA à Don Favila, y las demandas que buuo. Lo que le pasó à Grafeses con la Camarera de Doña Luz, por averiguar la verdad. Supòla, y fue causa de que se efectuassen sus bodas. Lo que vn Santo Ermitaño dixo al Rey, combatiendo Diageses, y Panderus, con que se acabò. Salieron al fuyo Longaris y Don Favila: Hicieron los amigos, y celebraronse las bodas de Doña Luz, y D. Favila.

Longaris el Bazo con la pena de las muertes de sus primos Melias, y Bristes, y con la ira que tenia contra el Duque Don Favila executor de ellas, habló al Rey sobre que cobrase su espada, mas con animo de vengarse de Don Favila, que de que su Rey la cobrase. Admitió la propuesta de Longaris el Rey Egica, y embió a pedir su espada a don Favila, diciendo, que se la avia prestado a Bristes para la pelea, como se la prestara a él, si se la huviera pedido. Este recado se dió a Don Favila, el qual respondió ser la espada suya, que la avia com-

comprado a precio de mucha sangre derramada en el combate; y así no saldria de su poder, porque no se la avia quitado à Bristes despues de su muerte, sino en el discurso del desafío, sintiendose herido de muerte cō ella: y que Bristes le avia quitado su espada por fuerza; y no avia buuelto a su poder; q̄ pues estas espadas avian costado tan caras, no era razon darlas; y que advertiessse, que la justicia la avia de hazer de si, como de los demàs.

Diòse esta respuesta al Rey delante de Longaris, el qual embiò a decir à Don Favila, que sino dava la espada à su Rey, que èl se la pediria, y quitaria en campaña. Oyò este recado Don Favila, y respondiò a èl, que estava curandose las muchas heridas que avia sacado: y así no podia responder como èl merecia, que en levantandose (que con el favor de Dios seria presto) iria a la Corte (debia estar curandose en alguna Aldea cerca de Toledo) y se la pediria, y èl responderia.

Grafeses que supo todo el caso de la acusacion que Melias avia puesto a su sobrina Doña Luz, y como en defenfa de su innocencia le avia muerto el Duque don Favila, vino a la Corte, y se hallò presente al desafío de don Favila con Bristes, y à su muerte, y dar por libre a doña Luz, de que recibìò gran placer. Y deseando saber la verdad de lo que avia passado, habló con su sobrina, y dixola no se la negàse. Ella no assegurandose de la intencion con que se lo preguntava, le negò el caso, diciendole, solo aver sido falso testimonio, que aquellos señores la avian levantado, y que bien se echava de ver su innocencia en el fin que avian tenido.

Grafeses no quiso apurar mas la materia, y así la dexò en el quarto de la Reyna donde estava, y se pasó por la posada de su sobrina: hallòla abierta, entrò quedo, sin ser sentido, y hallò a la Camarera de doña Luz sentada junto à vna arca que tenia abierta de vestidos de su señora, y en las manos tenia vn paño, q̄ le mirava con gran ternura; y así como èl le viò, reconociò venir con el paño en que iba embuelto el infante, que èl recogiera en Alcantara. Espantòse mucho, mas dissimulò por ver en que parava: La Camarera, despues de mirar el paño vn rato, dixo con grandes suspiros, y lagrimas: *Ay Señora Santa Maria de Gracia, así como el tu Hijo bendito libra a la madre de quanta maldad sobre ella fue leantada, bien así te pido yo de merced, que su hijo sea viuo, y llegue à ser hombre, porque su madre, y su padre ayan placer con su vista, como ha auido pesar cō su nacimiẽto.* Palabras son de

de Rafis. Dexò caer el paño; cerrò la arca; bolviò la cabeza, y viò junto a sí à Grafeses; bien juzgò la avia oido, mas dissimulò.

Grafeses la hablò diciendo, le dixesse, quien era el infante por cuya vida rogava tanto, y pedia llegasse à fer hombre, y que no le negasse la verdad del caso. Ella se entristeciò, y pensando en su corazon vna gran traycion, qual era matarle, le dixo, que diria la verdad, jurando primero delante de vn Christo guardar secreto: El se lo ofreciò: llevòle la Camarera a otro aposento, donde avia vna ventana que caía al Rio, con animo de hazerle assomar à ella, y despeñarle, donde se hiziesse pedazos. Dixole la Camarera se assomase à aquella ventana, y veria el Christo, y delante del haria el juramento. El respondiò, mirando a todas partes; donde està el Christo, ¿no le veo? Y ella, como no se assomava, le fue a dar vn rempujon, y no alcançandole, tropeçò, y diò tan gran caída, que Grafeses juzgò se avia muerto; y mirando por el aposento, topò vna redoma de agua rosada, rociò su cara, por si era desmayo: Bolviò en sí, y dixo con gran suspiro: *Ay Santa Maria, bēdita seáis vos, q̄ no consentis tales maldades.* Y dixole el peligro en que se avia visto; y contòle todo lo que les avia sucedido, a su ama, y don Favila, y como se avian casado delante de vna Imagen de nuestra Señora, y lo sucedido con el hijo que su ama avia parido. Grafeses diò gracias a Dios por todo, y resolviò en su pensamiento hazer quantas diligencias fuesen menester para que se efectuasse este casamiento; y saliòse del aposento.

Juntò Grafeses los mas parientes que pudo de D. Luz, y dixoles. He considerado, que aviendo padecido mi sobrina, y parienta vuestra tan grandes trabajos, y salido dellos con tanta honra, debemos estar corridos de no averla ayudado, y muy gozofos de verla libre de ellos; y que para enmendar nuestras faltas, estamos obligados à tratar de casarla, y buscarla marido tal qual le convenga. Agradeciendole todos la propuesta, dixeron, que donde hallarian quien se casasse con ella, aviendo sucedido lo que era notorio? Grafeses dixo: En parte teneis razon, mas yo he pensado, que he dado en la persona que convendria, y que seria posible, pidiendoselo, venir en el casamiento: Este es el Duque Don Favila: El la ha defendido, y muerto sus dos acusadores en la cãpaña, teniendo por cierto, que estava libre de lo que le acusavan; y asì juzgo admitirà la propuesta.

Vinieron todos en ello: buscaron a Don Favila, y hallándole en su casa recién lebatado de sus heridas, le propusieron el casamiento, hablandole por todos Grafeses con grandes elogios, y estimacion de su illustre sangre, de su persona, y de lo que le debian por lo que avia pasado por defender la innocencia de su sobrina. Don Favila respondió con reciprocos agradecimientos, así a los favores que le hazian, como a la honra de proponerle tal esposa; que esto mismo le obligava à hazer dos reparos antes de dar el sí: el vno, saber si esta señora venia en esto: el otro, que el Rey le avia de mandar le hiziesse. Ellos dixeron que su sobrina, aunque no lo sabiã, juzgavan vendria en el; y que dando el sí, darian quenta al Rey: Mas Don Favila con mucha modestia se escusò de darle (aunque lo deseava mucho) sin vencer estos dos reparos, pero que vencidos, el seria el dichoso.

Fueron Grafeses, y los parientes de Doña Luz desde alli a Palacio, dieron quenta al Rey de sus designios, y pidieronle por merced mandàse a Don Favila casase con Doña Luz. El Rey se escusò, mas instaron con tales razones, que mandò al Duque de Cabra fuesse luego a casa de Don Favila (que aun no estava convalecido de las heridas) y le dixesse, holgaria se casase con Doña Luz. Aceptò el Duque la embaxada, así por ser muy amigo de Don Favila, como por lo que deseava estas bodas. Fue a su casa, diòle el recado del Rey, y el haziendo mucha estimacion de tal merced, respondió con rendimiento a su voluntad, que se tenia por muy dichoso, y aceptava el casamiento. Lo mismo dixo Doña Luz, a quien el Duque diò otro recado. Bolvió el Duque a Palacio, diò la respuesta al Rey, que no holgò de oír estava efectuado el casamiento, como quien tan mala voluntad les tenia; mas no pudo estorbarlo, si bien se le conociò su disgusto.

Longaris, que por averse publicado estos conciertos estava mal contento, juzgando, que pues erã con voluntad del Rey, no cuidaria de cobrar su espada, le hablò sobre este punto con vivas instancias. El Rey le confesò aver intervenido en que se hiziesen estas bodas, mas no por esso dexaria la causa de cobrar su espada, que veria primero si podia ser por bien, donde no, vsaria de su Real poder.

En saliendo de casa Don Favila, fue à besar la mano al Rey, que aunque se la diò, se conociò el poco gusto de verle. Longaris que estava presente, le dixo, que si avia dado la res-
pues-

puesta al recado del Rey sobre bolverle la espada, que andava publico en la Corte. Don Favila le dixo, que si, y que de nuevo lo bolveria à decir, porque era la espada suya, y no de el Rey, por la mucha sangre que le avia cottado: y que sino era, que queria recibirla por don suyo; de otra suerte no la daria. Longaris respòdiò cõ las alas q̄ tenia de su Rey, q̄ no la recibiria de esta suerte, y asì, que el la cobrarìa en el campo, como prèda de su dueño. Desafiole, echandole vn guante en el suelo. Dò Favila le tomò, y quedò aplazado el desafio para de alli a diez dias.

Resultò vna duda de este desafio, y fue, si avia de pelear Don Favila con la espada del Rey, ò no: el decia, que asì como Brites peleò con ella, el avia de hazer lo mismo: Longaris (que ténia la bondad de la espada) lo contradecia, diciendò, que la batalla era sobre si la avia de bolver, ò no al Rey; y que asì debia estar depositada, para darla a quien saliesse victorioso. Aunque el Rey mandò no saliesse Don Favila cõ ella, y se depositasse, no vino el Duque Don Favila en ello, de que se trabò otra contienda entre Diagrèses, y Panderus, primo de Doña Luz, que defendia la parte de Don Favila, y se desafiaron, aprobandolo, y dando licencia el Rey.

Salieron estos dos Cavalleros el dia aplazado con las mismas solemnidades que hubo en los desafios anteriores. Empeçaron la batalla sangrientamente, y en medio de su mayor furia, se apareciò vn Ermitaño muy venerable, y santo, que avia venido de Merida à Toledo. Y bien podriamos decir le avia traído Dios en esta ocasion, para que se feneciessen tan injustas contiendas. Llegò el santo Ermitaño à la presencia del Rey, pidiò licencia para hablarle, y concedida, le dixo: Como consentia tan injustos desafios? El Rey respondiò, que no los podia estorbar por ser vso assentado en España. El Ermitaño dixo, que en el estava, pues era la causa de ellos: y que le hazia saber, que estava Dios muy deservido de tales acciones. Entonces le declaró sus amores con doña Luz, y que por no condescender con ellos, avia hecho que Melias la acusase de mala muger (que à lograrlos, no lo hiziera) y por esta causa sucedieron las muertes de Melias, y Brites, tan ofensibles a su Divina Magestad, y todo lo demàs que avia passado sobre la espada.

El Rey viendo que estas razones eran dichas mas con espíritu divino, que de hombre humano, baxò al campo, y

mandò cessasse el desafío, con que dexaron la contienda. Longaris queria que passasse adelante la fuya, en que venian Dō Favila: y Diagreses, y Panderus, aunque estavan muy mal heridos, ver el fin del fuyo. El Ermitaño dixo al Rey: Que menospreciasse la causa destas contiēdas, que era la espada, y que se acabarian: *Y guardate Rey de querer mal al que Dios quiere biē, cà si tu supiesse los bienes que de este Cauallero Don Favila, y de esta muger Doña Luz son salidos, de que Dios se entiende servir quando el tiempo fuere llegado, mas tu no alcanzaràs aquel tiempo; por ende te cumple saberlo.* Palabras son del Moro Rafis. ⁽²⁾ Con esto se fue el Ermitaño, y faliò de Toledo para su Ermita.

². Rafis lugar citado:

Visto que Longaris perseverava en concluir el desafío, y Favila venia en ello, se aplazò dia en que fuesse; y llegado, oyeron los dos Misa, confessaron, y comulgaron, y se encomendaron à Dios. Puso se cada vno en su cavallo con sus armas, escudo, y lança, y salieron al campo. Los Reyes, Doña Luz, y toda la Ciudad fueron al puesto señalado: y aviendose sentado, entraron los combatientes; empezaron la batalla, acometieronse como esforçados Cavalleros, dieronse en quentros tan grandes, que cayeron en el suelo: Lebantaronse, sacaron las espadas, y escaramuçaron con ellas, de fuerte, que durò mas de vna hora. Viendo Doña Luz quan heridos estavan, se fue al Rey, y de rodillas le pidió mandasse concluir la batalla, y no permitiessse, que dos tan ilustres, y esforçados Cavalleros muriesen en ella. El Rey, y Doña Luz baxaron al campo; èl hablò a Don Favila; y Doña Luz à Longaris, y los compusieron, y hizieron amigos; con que se acabò tan sangrienta batalla, y los Reyes se fueron a la Ciudad, acompañados de toda la Nobleza, y los combatientes à sus casas, donde se curaron sus heridas.

Estando convallecido Don Favila, se celebraron las bodas con Doña Luz con gran solemnidad, siendo los Reyes sus padrinos: y Grafeses descubriò como tenia al Infante Don Pelayo, y le diò a conocer à sus padres, que con gran placer, y ternura le vieron.



CAPITULO IV.

PRECIPITADA VIVIENDA DEL REY VVITIZZA, y sus sequaces. Muertes de los Duques Theodofredo, y Don Faula. Causa de perder su Reyno Vvitiza, y de su muerte. El Rey Don Rodrigo entrà à reynar: Haze Cortes: Deroga la perversa ley de su antecessor de casarse los Clerigos y expela de Toledo al intruso Arçobispo Don Oppas. Bodas del Rey: Fiestas que buuo, y los que vinieron à ellas, y hospedages que les hizo.

Despues que el Rey Vvitiza negò la debida, y Catholica obediencia al Sumo Pontifice, se desenquaternò todo el ex de su Monarquia, no acudiendo à las Iglesias, ni oyendo Missas, ni sermones; dando por tiempo perdido el que se gastava en esto, y por ganado el de sus entretenimientos, juegos, fiestas, y conversaciones, nada honestas; sin aver puerta cerrada à sus plàceres illicitos. No se respetavã las casadas, viudas, ni donçellas; y lo, peor à las consagradas à Dios. Y como èl obrava, le seguian los mas del Reyno; que el mal exemplo se pega, y sigue mas, que el bueno: Desdicha muy antigua, y arraygada en las Monarquias. Con esto no se hazia justicia à nadie: Insultos si a cada passo, robos, y inauditos pecados; despreciando los Sacerdotes, y sus loables consejos. Ibanse desenquaternando estas piedras, y amenazando ruyna al edificio de estos Reynos. Parecia que el Rey, y sus sequaces luchavan con Dios a porfia; ellos despeñandose mas cada dia por questa ancha de sus vicios; y su Divina Magestad, como tan piadoso, deteniendo su justa justicia, aguardando ver si se enmendavan, para ampliarles su natural misericordia.

Parece que San Pablo veia estos tiempos, quando en la segunda carta que escrivio al Obispo Thimoteo en el tercero capitulo de ella, dice: *Sabràs, que en los dias venideros seràn muy peligrosos los tiempos, porque abrà en ellos hombres dados todos à su amor proprio; codiciosos, altivos, soberuios, blasphemos, inobedientes a sus padres, y mayores; ingratos, maluados, sin caridad, sin paz; criminales, deshonestos, crueles, sin benignidad; traidores, proterbos, hinchados, ciegos, y amadores de los deleytes, mas que de Dios, &c.* Y mas abaxo: *De estos son los que se entran por las casas, y se lleuan las mugercillas publicas, que viuen arrastradas de sus deleytes; y aunque siempre ellos empiezan à aprender, nunca*

1. D. Paul. ad Timoth. 2. cap. 3.
Hoc autem scito, quia in novissimis diebus instabunt tempora periculosa; & erunt homines se ipsos amantes, cupidi; elati, superbi, blasphemii, pariteribus non obedientibus, ingrati, seculi, sine affectione, sine pace, criminatores, incontinentes, immites, sine benignitate, proditores, proterbi; tumidi, cæci, & voluptatum amatores magis quam Dei:

Et infra.

Ex his enim sunt, qui penetrant domos, & captivas ducunt inuriculas honoratas peccatis, que ducuntur varijs desiderijs: semper discentes, & nunquam ad scientiam veritatis pervenientes.

llegan al conocimiento de la verdad. Sea esta la segunda lamentacion, y llanto de España, y de Toledo, en particular por aver sido sus vezinos los principales agresores, como Cortefanos de esta Corte.

Lamentese lo tercero España, por alçar este Rey el destierro a los Iudios, que de ella aviã salido a cumplirle, y permitirles entrar en ella, ò ya en odio de los Christianos, ò ya de codicia por las dadas que le ofrecieron, y con efecto le dieron, y mas Toledo, pues en el se publicò este tã dañoso, y perjudicial edicto, que en nuestro sentir fue el mas sensible, y perjudicial, como presto se verá.

Mandò quitar la vida al mas bien quisto, y respetado señor de sus Reynos el Duque Don Favila, y facar los ojos al Duque Theodofredo, que asistia en Cordoba, temiendo no se rebelasse alguno de ellos contra el, y le siguiessen, y pusies- sen en cuidado.

No obstante que el Arçobispo Synderedo avia castigado con aspereza à los Clerigos, que contradecian con su exemplo, y doctrina las licéciosas acciones del Rey, y sus vassallos. Temeroso el mismo Rey Vvitiza no recordàse de su fueño, y como mas poderoso se las estorvãse, le persiguiò mucho, haziendo que el Arçobispo de Sevilla D. Oppas viniesse a ser intruso Arçobispo de Toledo. Luitprando ⁽²⁾ declara esto con gala en su Chronicon de esta fuerte: *El Toledano Synderedo confiente que Oppas, bermano del Rey Vvitiza (de otros que era hijo) por su consejo, y persuasjon, no mejor que el en costumbres, acometa, y fuerçe la castissima, santissima, y no manchada Sede Toledana, que hasta entonces avia vivido santissima, y felicissimamente acompañada de vn legitimo esposo; acra viue infeliz con la violencia de Oppas intruso Prelado.*

Muchos del Reyno, asì Nobles, como plebeyos, viendo el gran rigor que el Rey avia vfado con los Duques Don Favila, y Theodofredo, dando la muerte al vno, y facando los ojos al otro (como queda referido) deseando vengarlos, por lo bien quistos que estavan de todos; y que si esto se passava en silencio, ninguno tendria fegura su vida. Iuntaron vn lucido exercito, haziendo su General, y dandole la obediencia como a Rey à Don Rodrigo, mozo gallardo, y de partes meritorias del Reyno, que era hijo del desgraciado Duque Theodofredo. Dióle cuidado al Rey Vvitiza, y armò su gente, si bien no formò de ella tan grueso exercito, por no seguìrle tantos como avia menester; y ellos mas por fuerça, que de grado: q̄ los

2. Luitpr. in Chron. ann. DCC. IX. num. 184. pag. 385.

Vvitizæ consilio impulsuque Synderedus Tolet. patitur, vt Oppas frater Vvitizanis (alij est filius) moribus nihilo Vvitizane melior invadat constupretque castissimam, sanctissimamque, & immaculatam Sedem Toletanam, quæ eo usque vno legitimo consociata sponso, sanctissimè felicissimèque vixerat, nūc infeliciter, Oppane constuprator,

los impíos, y perversos que gobiernan, son seguidos, y aplaudidos mientras les dura el poder; y en viendolos caidos, y dexados de la fortuna, les van dexando permission Divina, para que vengan a pagar sus delitos.

El exercito de Don Rodrigo buscò al de Vvitiza, y en contròle junto à Cordoba, donde le presentò la batalla; y aùn que fue sangrienta, y larga, obtuvo la victoria, y prendiò à Vvitiza; O justos juyzios del Cielo! que permitiesse que este malvado Rey (no merece otro nombre quien negò la obediencia al Vicario de Christo) viniesse a pagar su delito à manos del hijo de aquel à quien avia sacado los ojos; y con la misma pena, pues Don Rodrigo mãdò se le sacàsen, y le llevàsen preso à Cordoba, adonde vnos dicen, que murió infelizmente, otros, que en Toledo, donde le llevaron.

Este fin del Rey Vvitiza, y ascenso al Reyno de Don Rodrigo, le refieren nuestros Historiadores, si bien con variedad, porque Sebastiano;⁽³⁾ Obispo de Salamanca, es de parecer, que sucediò Don Rodrigo en la Corona por eleccion; sus palabras son: *Expelido* (Vvitiza se entiende) *entrò à reynar por elecció de los Godos, cõ ayuda de los del Reyno.* Y deste sentir es el Padre Mariana;⁽⁴⁾ el Arçobispo Don Rodrigo; Luitprando; y Iuan Vaseo, son de parecer, que por armas entrò à reynar. Lo que el Arçobispo Don Rodrigo⁽⁵⁾ dice en su Chronica es: *Incitado de los del Reyno, y con su ayuda, aun en vida de Vvitiza, reynò en vno con el Don Rodrigo, ultimo Rey de los Godos.*

Luitprando⁽⁶⁾ en su Chronicon: *Rodrigo Noble Palatino, de la sangre Real Goda, ayudado de algunos de sus parientes, y allegados, acometiò por fuerça a regir el Reyno contra Vvitiza, el qual, ò de enfermedad, ò de muerte violenta, acubò en Toledo en el decimo año de su Rey nado, à veinte de Diciembre: Era enemigo de Dios, y tyrano con los hombres: fue sepultado sin lagrimas en la Iglesia Pretoriense de Santa Leocadia, dentro de la Ciudad. Concuerdan con el Iuan Vaseo,⁽⁷⁾ y Don Diego de Saavedra.⁽⁸⁾*

Y el Arcipreste Iuliano⁽⁹⁾ en su Chronicon dice: *Por estos tiempos florece Synderedo, Arçobispo de Toledo, en cuyo tiempo, Rodrigo ultimo Rey de los Godos, se halla obligado à priuar del Reyno à Vvitiza, a quien avia vencido, y preso en batalla, y sacadole los ojos, como el avia hecho con otros en Cordoba, viuiendo este Rey Rodrigo.*

Nuestro sentir es, que no se contradicen estos Autores, pues sucediò todo lo que dicen, siendo elegido por muchos del Reyno por su General, y su Rey; y reynando en vida de

3. *Sebastian. in Chron. Et Regno expulsus, sibi Regnum electione Gothorum, & Senatus auxilio vindicavit.*

4. *P. Marian. Hist. de España, lib. 6. cap. 21.*

5. *Roderic. Tolet. de reb. Hispan. lib. 3. cap. 18.*

Hortate aut. em, & adiubate Senatu, & adhuc Vvitiza vivente cœpit consignare Rodericus, vltimus Rex Gothorum.

6. *Luitpr. in Chron. ann. DCC. XI. num. 185.*

Rodericus Palatinus, de Regio sanguine Gothorum, faventibus nonnullis gentis suæ, & generis, invadit regimen contra Vvitizane: illeverò, vel morbo, vel cede; Toleti decedit, anno Regni suæ X. vigesima die mensis Decembr. exosus Deo hominibusque tyrannus: & sepelitur, sine lacrymis, in Æ de S. Leucadiæ Pretorienfi in vrbe.

7. *Vas. in Chron. ann. 711.*

8. *D. Dieg. Saau. Corona Gothic. 6. 30.*

9. *Iulian. in Chron. num. 368. Floret per hæc tempora Synderedus Episcopus Tolet. sub quo Rodericus vltimus Gothorum Rex, qui Vvitiza, vel captus, & oculis privatus, vt ille fecerat alijs Cordubæ, vivente Rege Roderico, exulare cogitur.*

Vvitiza, quitandole la vida, y quedandose con todo el Reyno por fuerça de armas, como se ha historiado.

Lo primero que hizo Don Rodrigo, fue juntar Cortes en la Ciudad de Toledo, llamando a toda la mayor Nobleza de España a ellas, assi Clerigos, como Seglares: y estando juntos, les concedió muchas mercedes, y les propuso lo bien que les estava el assegurarle en el Reyno: y como los tenia contentos, le sirvieron en todo lo que propuso, con que quedó en quieta, y pacífica posesion del Reyno.

Dieron noticia al Rey Don Rodrigo de la gran hermosura, y gentileza de Eliaca, hija del Rey de Africa; y enamorado de ella, embió al Rey su padre por Embaxadores à Saccaro, de los mas Nobles del Reyno, y al Arçobispo de Toledo, con orden de que se la pidiesen, y que en siendo Christiana, la recibiria por su esposa, y Reyna de España. (No dicen las Historias si era el Arçobispo Synderedo, ò el intruso Don Oppas.) Hizieron los dos su jornada; llegaron a la Corte de el Rey: Dieron su embaxada; fueron bien recibidos: Admitió la propuesta, y entregòles su hija: Traxeronla a España; desembarcaron en Malaga, donde se bautizó la Reyna con regocijos, y fiestas. Embiaron luego à decir al Rey Don Rodrigo, como avian desembarcado, y que la Reyna se avia bautizado. Alegròse el Rey mucho, y embió orden viniesen a su Corte con ella, donde llegaron, y fue recibida con particular jubilo, y alegria. Celebraronse las bodas, y coronòse por Rey de toda España. El Moro Rasis⁽⁹⁾ es quien refiere estas bodas, y las fiestas que a ellas se hizieron, que se iràn historiando.

Mandò el Rey publicar vn torneo para de alli à seis meses, que se avia de mantener en su Corte la Ciudad de Toledo, que segun la disposicion del, avia de fer delas mayores fiestas que se huviesen visto en el Orbe; y despacharonse convocatorias a todos los Reynos estrangeros.

El Arçobispo Synderedo oprimido con las furias, y tyrantias del intruso Don Oppas, dexò su Sede, y se partiò à Roma. Luitprando⁽¹⁰⁾ lo refiere con admirables palabras en su Chronicon, son estas: *Auiendose puesto en camino el Arçobispo Synderedo para Roma, no pudiendo sufrir la furiosa tyrania, y opresion de el intruso Arçobispo Don Oppas, y por temor de los intrepidos Sarracenos, dexando su Sede Toledana, llegó a Roma.*

⁹ Rasis 1. p. 6. 26. fol. 1. 9.

¹⁰ Luitpr. in Chron. num. 186.
Synderedo Romam profecto nolenteque ferre, vim tyranicamque oppresionem Oppanis intrusum; relicta Sede Toletana Romam petit.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 523

Sucedió en la Sede Toledana al Arzobispo Synderedo (como está referido) despues de partido a Roma Syneredo, en Domingo veinte y dos del mismo mes, hallandose presente el Rey Rodrigo, Oppas, y muchos Palatinos. Palabras son del Chronicon de Luitprando. ⁽¹¹⁾

Hizo promulgar ley en que derogava la injusta, que su antecessor avia facado, y hecho guardar, de que se pudieffen casarse los Clerigos. Luitprando ⁽¹²⁾ en su Chronicon dice: *El Rey Rodrigo en el principio de su Reynado derogò la ley de Vvitiza, ley ancha de poder casarse los Clerigos, y tener, y alimētā muchas mugeres, y repeliò al intruso Oppas de la Sede Toledana.*

El Padre Higuera ⁽¹³⁾ en su Historia de Toledo trae la misma ley que mandò promulgar el Rey D. Rodrigo, y dice la hallò en la vida que escribió deste Rey el Maestro Alvar Gomez, que se halla en el Fuero Juzgo, que está en la S. Iglesia de Toledo, y por curiosa, y digna de observarse, se pone aqui, es la siguiente: *Flavio Roderico Rey, quanto mayor limpieza a pde la sagrada autoridad, dà voces, y clamores la razon, que los ministros sagrados la apetezcan: tanto con razon deseamos hallar fin a aquellos illicitos atreuimiētos, porque deseamos agradar a la Diuina voluntad. Por tanto, qualquier Presbte, Diacono, ò Subdiacono, que se aueriguare, que adulteradamente sea ayuntado con Beatas, viudas, penitentes, ò a doncellas, ò qualquiera mugercilla, aunque sea Seglar; luego que desta maldad tuuiere bastante informaciō el Iuez, ante quien passare, no se retarde en apartarlos, entregando el Clerigo a su Prelado; sea puesto en penitencia, conforme a los Sacros Canonēs: Y si se descuidare en executar esta ley con rigor, y seueridad el Pontifice, pague dos libras de oro para el Fisco; y sino lo quisiere corregir, ò lo descubra al Concilio; ò lo diga al Rey. Las mugeres que anduuieren enredadas con estas suciedades, lleuen cien azotes, y védeseles tornar se ayuntar, &c.*

Publicado el torneo, no solo en estos Reynos, sino tambien en los de fuera de España: Fueron viniendo muchos Principes, y Señores a la fama de las fiestas, deseosos de hallarse en ellas. Los primeros que llegaron a España, y a Toledo, fueron dos Condes de la Gascuña, llamados Elmet de Brayas, el vno; con cien Gavalleros muy bien adreçados, que le acompañavan: y el otro Guillermo de Comenge, y en su compañía ciento y veinte Cavalleros.

De Francia fueron muchos los que vinieron; el Duque de Viana fue el primero, con quatrocientos Cavalleros; el segundo, el Conde la Marca, con ciento y cinquenta; el tercero, el Duque de Orliens, a quien acompañavan trecientos Cavalleros: y otros quatro Duques, que hizieron su entrada con quatrocientos de acavallo.

11. Luitpr. eodem loco, num. 187. Succedit in Sede Toletana Synderedo Romam (vti diximus) profecto, Archiepiscopo Toletano XXII. die mensis (quæ fuit Dominica) Suineredus, presente Oppane, Rege Ruderico, & Episcopis, & Palatinis.

12. Idem num. 188. Rex Rodericus, in principio Regni sui, lege lata legem Vvitizanis de Clericis vxorandis, & alēdis simul cum pluribus vxoribus, abrogavit, & Oppanem Ecclesia Toletana depulit.

13. P. Hiquer. Hist. de Toled. 1. p. tom. 3. lib. 13. cap. 20. fol. 224. plan. 2.

F. Rodericus Rex. Quantum mundiciam carnis sacra magis auctoritas imperat, tanto hanc appetere omnes Ministri tesus clamor informat. Idonei ponere finem illicitis ausibus ritè cōperimus; quoniam & ipsis diuinis ne cibus placare conamur. Igitur quemcumque Presbyterum, Diaconū, Subdiaconum, deuotè viduæ pœnitenti, seu cuiuscumque virgini, vel mulierculæ, aut Saculari adulterio commixtio esse euidenti si me patuerit, mox vt hoc Episcopus, aut iudex repererit talem commixtionem dirumpere non tardet, redacto illo in suis Pontificis potestatem, sub pœnitentiæ lamento, iuxta Sacros Canonēs diputerur. Quoniam si distributiōnis huius seueritatem, si sapor impleat neglexerit, idem Pontifex duas auri libras Fisco persoluat, & cōmissū malū vindicare nõ differat, quod si corrigere nequiverit, aut Concilio aperiat, aut Regis hoc audicibus nuntiet. Mulieres verò, que fuerint in huiusmodi immunditijs, implicatæ centenis verberibus a iudice verberentur, & commecendis se illis aditus negetur omniuo, &c.

El Rey de Polonia vino muy lucido, traxo consigo seis cientos Cavalleros de Lombardia: dos Marqueses, y quatro Capitanes con ducientos cavalleros. Y del Señorío de Roma, tres Alcaldes, y cinco Capitanes, que traian consigo quinientos Cavalleros. Vino tambien el Emperador de Constantinopla, vn hermano suyo, y tres Condes, con trecientos de a cavallo, que le acompañavan. Vn hijo del Rey de Inglaterra, llegó con dos Grandes Señores de su Reyno, y quinientos Cavalleros. De Turquia, Suria, y otras partes, mucha Nobleza, de fuerte, que de solos Nobles, y Principes, llegaron a cinco mil, sin la gente que venia sirviendoles. De España se hallarian en Toledo mas de cinquenta mil Cavalleros.

Fueron viniendo, y hizieron sus entradas antes de los seis meses aplazados; y como iban llegando, se aposentavan con el regalo, y ostentacion debida a cada vno, de esta suerte.

Mandò el Rey, que en los lugares convecinos se aposentasen los Señores de España; y en la legua, que oy llaman de Toledo, se pusieron tantas tiendas, que su numero fue mas de diez mil, dandoles a todos lo necessario para su sustento, el de sus criados, y cavallos.

Quedò la Ciudad desembaraçada, saliendo sus vezinos ha habitar fuera de ella, y mandò que todos los Señores Estrangeros entrassen a hospedar-se en la Ciudad, donde se les diò lucidos alojamientos, y hospedage tan esplendido, a costa de el Rey, que nunca se avia visto tal generosidad, y grandeza.

CAPITULO V.

LO QUE SE DISPUSO, Y IVNTO PARA LOS primeros Torneos; y los Torneantes que entraron: y lo sucedido en ellos: y la muerte del Rey de Africa, con que cesò la fiesta.

Mandò el Rey Don Rodrigo labrar vnos sumptuosos Palacios en la Vega de Toledo, orillas del Rio Tajo, quales convenian para que viesse los torneos tanta gente illustre como avia venido a celebrarlos. Confidere el curioso, que ennoblecida estaria nuestra Imperial Ciudad; que galas adornarian à los que asistían en aquella ocasion en ella; y que abundancia de regalos, y bastimentos se gastarian, pues ni avria noticia de tan grande, y illustre concurso, ni def-

despues en tantos siglos como han corrido , hasta el presente, la ay , de que se aya juntado otro tal en nuestra insigne Ciudad. Digno es de ponderacion , y muy justo el observarse en tal Historia.

Edificaronse en breves dias estos Palacios Reales , y cupieron en sus ventanas con la Reyna, y sus Damas tan gran cõ curso de Señoras , que passaron de seis mil las que de fuera vinieron a verlos.

Mandò asimismo el Rey labrar grandissima suma de armas à sus expensas , que no consintió que nadie gastasse en tales prevenciones; y pues al primer torneo salierõ doze mil Cavalleros armados, y al segundo veinte mil, se reconoce los cavallos, y armas, que serian menester. Mandò viniessen à Toledo todos los Maestros, y oficiales de herreria que se hallassen en España , para labrar las armas ; y passaron de quinze mil los que se juntaron en nuestra Ciudad, y de cien mil quintales de hierro, y azero los que se traxeron: y en los seis meses que se dieron de termino para los torneos, se acabaron de labrar todas.

Diò el Rey la traza de como avian de ser las armas, y fue, que se labrassen vnas armaduras, a que puso por nombre *Fojas*, todas de azero, de vn palmo de largo, y dos dedos de ancho cada vna, puestas vnas sobre otras , que hiziesse gala, y labor, clavadas con vnas tocas de hierro (así lo dize la Historia, si bien se reconoce ser vn genero de clabos nombrados cõ este nombre.) Cõgian estas armas todo el cuerpo : de mas de ellas se labraron yelmos (que este nombre avian traído de Frãcia) con sus gorgueras , que assentavan sobre los ombros ; y brazaletes de cuero de vaca con vergas de hierro, y sus guantes de azero, con lorigas; escudos, y lanças de quinze palmos de largo en gran abundancia.

Diò asimismo orden , que llegado el primero dia de el torneo, todos los Cavalleros se pusiesse a cavallo con sus armas, escudos , y lanças, y que no pudiesse tornear mas que dos mil, empezando el torneo en Domingo, y acabandole en Sabado: y estos no bolviessẽ à tornear hasta que todos huviesse torneado; y esta orden se guardase por los treinta dias de el torneo. Preguntò a los Señores Estrangeros , si avian de tornear ? Ellos respondieron : *A esto venimos de nuestras tierras ; Lo primero , por servir , y honrarnos en las fiestas : Lo segundo , por ver de que manera lo hazian : Y lo tercero , por probar sus*

sus cuerpos, y sus fuerzas, y saber quanto valian en armas: E que pues ellos venian por le servir, y honrarse, y probarse, que les diese manera como todo lo pudiesen hazer. Palabras son de la Historia del Rey Don Rodrigo por Rasis.⁽¹⁾

*2. Rasis Hist. del Rey D. Rodrigo, t.
part. 6. fol. 23. col. 3.*

El Rey les dixo, q̄ todo se haria a gusto suyo; q̄ los primeros ocho dias torneassen los Españoles; los segundos ocho dias, tantos Españoles, como Estrangeros, hasta que todos huvies- sen torneado, y que de esta fuerte se cumpliria cō todos. Ellos quedaron muy gustosos de que fuesse así como el Rey lo avia dispuesto.

Tambien se ordenò, que quando algun Cavallero hiries- se cavallo de otro, luego se le diese vno de los suyos al que le tuviesse herido; y que ninguno diese golpe de punta de espa- da; que dos Cavalleros no acometiesen à vno; ni el que estu- viesse a cavallo, al que estuviesse a pie; que el que no tuviesse lança, no fuesse al que la tuviesse; y que si dos Cavalleros ca- yesen juntos de sus cavallos, y quisiesen batallar a pie, fuesse con golpes de espada; que no se pudiesen dar golpes sino de la cinta arriba; que si el vno venciesse al otro, el vence- dor llevasse al vencido preso, y se le presentasse a la Reyna, y que ella tuviesse obligacion de soltar al vencido, y dar vna joya al vencedor: Mas que si en otra refriega sucediesse, que el que huviesse sido en la primera ocasion vencido, venciesse en la segunda a su vencedor; que no le llevasse preso, sino que fuessen delante de la Reyna entrambos; y el que fuesse venci- do, diese la joya que la Reyna le avia dado à vna Dama, y ella se la diese a quien mas gusto tuviesse.

Los mantenedores, y Capitanes de los primeros ocho dias, fueron, Polus, y Sacarus, de los mas illustres señores de es- tros Reynos, sacaron de sus gentes cada vno mil Cavalleros, y hizieronse de los dos mil, diez quadrillas de a ducientos ca- da vna. Las que guiava Polus, fueron: La primera de Ardito, fobrino de Polus: La segunda de Acraftus: La tercera de Abref- tus: La quarta de Abrefus: Y la quinta del mätenedor Polus. Del otro puesto: La primera quadrilla guiò Brestes, hermano de Sacarus: La segunda Trifus: La tercera Garindo: La quar- ta Gafgas: y la vltima el mantenedor Sacarus.

Los primeros que salieron à tornear, fueron los mante- nedores Polus, y Sacarus. El primero, y los ducientos de su quadrilla, llevavan las sobrevistas, y coberturas de sus cava- llos verdes; y encima de los yelmos vnos cardos muy bien
imi-

imitados por Cimero. El segundo, y los suyos, las sobrevistas, y coberturas de los cavallos negras, por diferenciarse, y ser conocidos. El Rey mandò se saliesse a la fiesta: Fueron èl, y la Reyna a las ventanas, sentaronse en ellas, y las Damas, y Señores; y los que la avian de ver, en las que tenian señaladas. Los mantenedores, y demàs torneantes entraron en la estacada. Tocaron las cajas, y trompetas, y empeçòse el torneo.

Querer referir lo bien que parecieron las entradas; la gala, y gallardia con que se acometieron; las lanças que rompieron; las astillas de ellas, que volando por el ayre, parecia que obscurecian el Sol; los golpes de espadas, y heridas que se davan; la destreza con que entravan, y salían de sus puestos, en particular los mantenedores; quienes estavan mas firmes en las fillas; y quienes caían de ellas; quienes fueron vencedores; y quienes vencidos; como iban los vencedores llevando presos los vencidos à la Reyna, y las Damas; que premios se dieron a los vencedores; y como soltaron los vencidos, fuera menester historiar muchos, y muy largos capitulos. Baste decir, que la alegría de verlos, el gusto que tenian de las alabanzas que les echavan, diciendo, que no avian visto mas gallardos, fuertes, valientes, y esforçados Cavalleros, fue tan grande, que les servia de vigor, y esfuerço para la perseverancia de sus combates; y para bolver a ellos quando tomavan algùn aliento: con que se acabò la fiesta de este dia, en el qual combidò el Rey a todos los Principes, y Señores forasteros, y les diò tan esplendidas, y regaladas viandas, que la pluma no es posible referirlas, y así se remite a la consideracion de los curiosos.

Otro dia, que fue Lunes, se levantaron los Reyes temprano; oyeron Missa, y comió el Rey, assentando a su mesa à Polus, y Sacarus, y a los demàs Cavalleros, que tornearon el dia anterior: Sirviòse la mesa con regaladas viandas: El agasajo que les hizo el Rey, fue grande, preguntando a los torneantes, como les avia ido, y como se sentian? Ellos respondieron con rendidos agradecimientos; que gracias a nuestro Señor, con la merced que les hazia, se sentian aliviados, y con salud. Y el lugar que tuvieron de hablar, mientras comian, se gastò en referir los que avian torneado con mas gala, y bizzarria, y los que con menos; los que se avian señalado en los botes de lanças, y en los golpes de espada; y quienes con mayor primor salian, y entravan en las palestras.

Los Reyes se asentaron en las ventanas, y todos los que avian de ver las fiestas. Tocaron las caxas, y trompetas: Salieron los torneantes a la plaza. Eran los mantenedores de este dia, Maguès, hijo de Polus; y Avindo, hijo de Bristan: Sacò cada vno de ellos mil Cavalleros que torneassen, repartidos en seis quadrillas; las dos de a quatrociètos, y las quatro de a trecientos Cavalleros. Las de Maguès guiavan: La primera, el mismo mantenedor: La segunda, Oppas su primo: Y la tercera, Bristan su hermano, llevando las sobrevistas blancas. De las opuestas, guiava la primera, Agrefes sobrino del mantenedor Avindo: La segunda, Listano su tio: Y la tercera, Avindo, y no dice la Historia el color de las sobrevistas, y cubiertas de los cavallos.

2. Rafis lugar citado, cap. 36.

Empeçaron el torneo, y justa (segun dice la Historia de Rafis ⁽²⁾) Maguès, y Agrefes con tal maña, brio, y gallardia (que evitando proligidad) decimos, que despues de aver roto muchas lanças, esparciendo sus astillas por el ayre; dadose muchos golpes de espada; entrádo, y salièdo con gran destreza, por espacio de muchas horas; hechos pedazos los escudos, y rotas las armas: no se conocia ventaja en ninguno; tal era su igualdad en còbatir: Alegraváse los forasteros de ver dos tan fuertes, y valerosos combatientes. Reconociòlo el Rey, y mandò no se tocassen las caxas, y trompetas, señal en tal ocasion de apartarse de la pelea; y así prosiguiò hasta que se tocaron, como si entonces se empeçara.

Agrefes, que tenia la espada de mas fama que avia en la Corte, dava tal priessa de cuchilladas a Maguès, y le hazia tantas grandes heridas, que se defangrava mucho; mas no por esso desmayava, ni dexava de dar a su contrario muy fuertes, y grandes cuchilladas; si bien se sentia desflaquecido. Viendole los dos tan sangrientos; pararon, y dixo Agrefes en voz, que le pudiesse oir el Rey: *Maguès deteneos vn rato, y cobremos aliento, que bien lo hemos menester; no prosigamos, que segun estamos, si por vna parte fuesse tan dichoso, que saliesse vencedor, seria por otra tan desdichado, que hombre en el mundo no lo huiesse sido mas: Porque la Señora Sevilla, vuestra hermana, a quien yo sirvo, y me dà todo este aliento, sentiria mucho veros vencido: y si cessasse por esto de fauorecerme, en esse punto seria mi muerte. Yo quiero darne por vuestro preso, y que me lleveis a la Reyna, con que vos quedareis con gloria; vuestra hermana contenta, y yo con vida.*

Maguès, que estava muy atento, le respondiò con grande estimacion de la merced que le hazia; mas como veia que el

el Rey, y todos los circunstantes conocian el valor de Agrefes, y la ventaja que le llevaba, dixo: *No es bien que lo que todos vè, yo lo niegue; mejor es dar me por vuestro preso, y que me lleueis à la Reyna, y yo hablarè con mi hermana, y la dirè lo que debe agradeceros lo que hazeis por mi.*

Luego se fueron delante de los Reyes: Maguès hablò à su hermana por Agrefes, y ella que le favorecia, holgò mucho de oir à su hermano, y agradeciò à Agrefes la amistad que professava con èl, y se concertò este casamiento. Bolvieron à la batalla, y a pocos lances, mandò el Rey tocar las caxas, y trompetas, y con esto cessaron, y se acabò el torneo.

Los demàs que avian batallado mucho tiempo, con no menor esfuerço, y valentia, llevaron los aplausos merecidos de todos los circunstantes.

El Rey combidò à cenar a los torneantes, y los regalò mucho, y la Reyna diò joyas de valor a los vencedores: y todos quedarán muy gustosos, sino se aguara el alegria que tenían con tal fiesta, y tal combite, à no entrar al fin de la cena vn venerable anciano, dâdo a los Reyes la triste nueva para ellos de la muerte del Rey de Africa, padre de la Reyna, con que se levantaron de la mesa, y la Reyna se entrò en su Camara con la ternura debida a tal perdida. Otro dia llamò el Rey a los Grandes, y diòles quenta de esta muerte, y mandò cessasse el torneo por ocho dias, y luego cumplieron tan justa orden. El Rey consolava mucho à la Reyna su esposa, temeroso no le hiziesse daño, que estava preñada, y resultàse algun mal successo, como sucediò, que de la pena malpariò vn hijo de seis meses, con que se aguò al doble la alegria de las fiestas.

CAPITULO VI.

LA DUQUESA DE LORENA VIENE A TOLEDO. Pide al Rey la defienda de su cuñado Lembrot, que le vsurpava su estado, y venia en su seguimiento. Sacarus, y otros dos salen a defenderla, desafiando à Lembrot y los que salieron en su ayuda, aceptan el desafio. Sarao que buxo en Palacio. Prosiguese el torneo con veinte mil Caualleros. Salen al desafio, y la Duquesa queda con su Estado, y muertos sus contrarios. Las bodas del Rey de Polonia, y el hermano del Rey de Francia.

El Duque de Lorena, que en aquellos años vivia, y esta-

va casado con vna ilustre Señora, murió sin hijos, y por clausula de su testamento declaró por heredera de su Estado a la Duquesa su muger, con gravamen de que no se casase en dos años, y en ellos guardàse castidad; y que si se casava antes, ò en ellos no fuesse casta, passasse el Estado a su hermano ilegítimo Lembrot. Tenia este Cavallero dos tios mozos, gallardos, y muy agudos: estos le aconsejaron, acabo de dias, que avia muerto el Duque su hermano, que acusàse a la Duquesa su cuñada de incasta; y que no aviendo quien saliesse a defenderla, se quedaria con el Estado de Lorena.

Lembrot conformandose con el parecer de sus tios, se fue al Emperador, y acusò a su cuñada de poco casta, y le dixo la clausula del testamento de su hermano el Duque. El Emperador mandò parecer ante si a la Duquesa, y dixo la: que ¿respondia à la acusacion que se le avia hecho? Ella respondió: *Que Dios sabia su innocencia, y como estaua libre de la maldad que la imputauan, que le suplicaua le diessè quien la defendiesse, que le asseguraria de su verdad.* Y como callassen todos los presentes, bolvió a pedir al Emperador le hiziesse merced de darle tiempo en que buscàse en otro Reyno quien bolviesse por ella, ya que en su Imperio no avia Cavallero que se atreviesse a defenderla. El Emperador la diò vn año de tiempo, declarando, que si en el hallava quien la defendiesse, y veniesse a su contrario, fuesse suyo el Estado de Lorena; mas si no hallàse quien saliesse, ò el que batallàse por ella fuesse vencido, el Estado fuesse de Lembrot; con que se despidieron del Emperador, y salieron de su Corte.

Siendo informada la Duquesa de las celebres fiestas que avia en Toledo, y quantos Principes, y Señores de diversas tierras avian acudido a ellas, juzgando hallaria alli lo que deseava, y le convenia, se puso en camino, con los Cavalleros, y familia decente a su estado, y hacienda suficiente que gastar con generosidad. Llegò a España, y a Toledo. (Notese que no ha sido sola esta Señora la que llegó desde Lorena a nuestra Ciudad, pues quando llegamos a historiar este caso, està por orden de nuestro Rey, y Señor D. Felipe el Grande, el Duque que al presente es de Lorena, en la Ciudad de Toledo.) Habló al Rey Don Rodrigo, de quien, y de la Reyna fue recibida con agasajo, y gusto particular. Diò quenta de su venida, y quedó hospedada en el Palacio Real.

Otro dia, en presencia de los Reyes, y de los Principes,
Gran-

Grandes, y Señores, que asistían en la Corte a estas fiestas, refirió su historia, y suplicó al Rey la diese quien la amparase, y defendiese. El Rey se lo prometió; y como Sacarus, que estava presente, vióse afligida vna Señora tan ilustre, moza, gallarda, y hermosa, dixo, que si le asegurava de su inocencia, saldria à defenderla, si vno saliesse contra ella; y si saliessen dos, saldria otro con el; y saldria en su ayuda con tantos parientes suyos, como saliessen contra ella. La Reyna aseguró à la Duquesa del valor, y esfuerzo de Sacarus, y sus parientes, con que ella quedó muy consolada, y le satisfizo de la razon, y justicia que tenia.

Lembrot aviendo sido requerido de parte de la Duquesa, que viniesse à la Corte del Rey Don Rodrigo, que en ella hallaria quien saliesse a defenderla, dióle gran cuidado, y cõ el se partiò luego a España, trayèdo en su compañía a sus dos tíos, y otros Cavalleros, y criados. Llegò a Toledo, fue bien recibido del Rey, y de los demàs Principes, y Señores, que se hallavan en la Corte, y tan generosamente hospedado como los demàs.

Juntòlos el Rey en su presencia, y en la de las de muchos de su Corte, y dixo à Lembrot, que si acusava à la Duquesa? Lembrot bolvió hazer la acusacion de la misma fuerte que la avia hecho delante del Emperador. Entõces Sacarus le dixo: *Que si decia que la Duquesa era incasta, mentia, y que eu el campo defenderia su inocencia, y castigaria su maldad.* Lembrot respondió: *Que saliesse quando gustasse, que el defenderia lo propuesto.* Quédò assentado el desafio para dentro de vn mes, y que con Sacarus saldrian Almeric, y Agreses, y con Lembrot sus dos tíos.

El mismo dia llegó a Toledo, à la fama de las fiestas, el Rey de Polonia con quatro Duques, seis Ricos-Hombres, y quatrocientos Cavalleros muy bien adereçados, y galanes. Fue recibido con agasajo Real, y todos aposentados magestuosamente.

Tuvo el Rey D. Rodrigo gusto de festejar a estos Principes con vna alegre fiesta; mientras salian los del torneo; y assi pidió à la Reyna huviesse vn Sarao de cinquenta Señoras, que saliessen a dançar con cinquenta Señores. Dispúsose luego. En acabando de comer, salieron el Rey Don Rodrigo, el de Polonia, el hermano del Rey de Francia, el hermano del Emperador, y el hijo del Rey de Inglaterra a vn muy vistoso mirador, que en aquellos Palacios avia sobre el Rio Ta-

jo. Por otra parte vinieron con la Reyna Alçada su hermana, Lucena, hija de Antanta. (Rafis quiere que fue Rey de España, mas no somos deste sentir, ni otro alguno de nuestros Historiadores lo es; y así no le nombramos por tal,) Gracinda, hermana del Rey Don Rodrigo, y Gelinda su sobrina; la Duquesa de Lorena, la Cava, hija del Conde Don Julian, llamada Florinda; Libraida, hermana de Sacarus; Sevilla, hija de Polus; Medea, hija de Acofta; Tarciana, hija de Tomedo; y dos hijas de Diachifiano, todas muy gentiles, y hermosas doncellas, menos la Reyna que era casada, y la de Lorena viuda, y las restantes, hasta cinquenta, de las mas ilustres Señoras casadas, y doncellas, que se hallavan presentes, muy ricamente adornadas.

La Reyna dixo, que cada vna tomàse de la mano à vno de los presentes, y se sentàsen en los lugares señalados para dâçar. La Reyna no dançò, por no estar aun convalecida de su mal parto. Los musicos tocaron sus instrumentos, y empezaron el Sarao. El Rey de Polonia dançò con Alçada: Belaide, hermano del Rey de Francia, con Lucena: el hermano del Emperador, con Gracinda: el hijo del Rey de Inglaterra, cõ Gelinda: el Infante Don Sancho, con la Duquesa de Lorena: y el Infante Elier, con Sevilla: el Duque de Viana, con la Cava: y vn Duque de los de Polonia, con Libraida: el Duque de Orliens, con Medea: y el Conde de la Macha, con Tarciana: vno de los Marqueses de Lõbardia, con vna hija de Diachifiano: y el Conde Guillermo, con su hermana: y todos los Grandes, y Señores, que asistian en la Corte, con otras tantas Señoras, hasta cumplir el numero de cinquenta.

Historiar las galas que facaron, la gentileza, y hermosura de las Damas, la gallardia de los Señores, el dulce fon de los instrumentos, el buen ayre con que dançaron, las muchas, y bien concertadas mudanças, no se hallaria pluma que lo pudiesse delinear, bastarà decir, que fue de las grandiosas, gustosas, y celebres fiestas, que hubo en aquel agassajo, y que se aviã visto en España. Passemos al torneo.

Prosiguiòse el torneo, y otro dia salieron veinte mil Cavalleros a tornear, y justar en el. Los mantenedores fueron, Train, hijo de Adrian, y Melchas, hijo de Alabot, de los mas nobles, gallardos, y valientes Señores de toda España. Hizieronse diez esquadrones; el primero de tres mil Cavalleros, guiavale el mantenedor Train; el segundo de mil, Aristalus,

tio de Train; el tercero de dos mil, Tomedo su hermano; el quarto de dos mil, Aristalus, hermano de Train; y el quinto Oriolus, hijo de Tomedo, con dos mil: Todos diez mil con sobrevistas, y coberturas de los cavallos blancas, y coloradas.

El otro puesto guiava el primer esquadron Melchas con tres mil Cavalleros; el segundo Almedras, hermano de Abin, con mil Cavalleros; el tercero Iulianus, y Alabot, hermanos de Melchas, con dos mil; el quarto Atasis, y Aristas, el vno hermano, y el otro hijo, de Polus, con dos mil Cavalleros; y el vltimo Tibres, hijo de Abrestas, con dos mil, y llevavan las sobrevistas, y coberturas amarillas, y azules. Vestian el campo, y se venian a la vista con agrado tantos Señores tan gallardos, bien vestidos, y adornados ellos, y sus cavallos, en cuya alabança quedará corto qualquier Historiador; y así se dice mas callando, y dexandolo a la consideración del curioso.

Entraron a la estacada con las mismas solemnidades que en los anteriores torneos, y pasado en silencio el tocar de las cajas, y trompetas; el romper de las lanças; los golpes de las espadas; el entrar, y salir con gallardia vnos entre otros; los heridos que avia; los que caian, y con velocidad se levantavan, y bolvian a la pelea; la polvareda que lebantavan los cavallos; la bozeria, y clamor de los circunstantes, se dice solo, que aunque a ruego de la Duquesa de Lorena, y intercessión de la Reyna, mandò el Rey a Sacarus, que no saliesse al torneo, como mantenedor, que avia de ser, por aver de salir al desafío aplazado, y en su lugar entràse Train, hijo de Adrian, mas no por esto dexò de salir por aventurero Sacarus, esmerandose en la gallardia, y esfuerço; en el romper las lanças; en los golpes de espada, y valentia, de suerte, que se aventajò a todos: venció a quatro Cavalleros, y los embió prisioneros a la Reyna, por cumplir la palabra que la avia dado; cosa que admirò a todos los circunstantes.

Acabòse este dia el torneo; fueronse todos a sus casas; y Sacarus, aunque saliò con muchas heridas, por no ser peligrosas, pudo salir al desafío. Llegòse el dia aplazado de salir a ellos: los Reyes, Principes, Señores, y demás Cavalleros, las Damas, y Señoras se sentaron en las ventanas señaladas. Salieron a la palestra Sacarus, Almeric, y Agreses, defensores de la Duquesa; y Lembrot, y sus dos tios, que la acusavan: y por orden del Rey asseguraron el campo cinco mil Cavalleros.

Empezaron la batalla Sacarus con Lembrot; Almeric,

y Agrefes, con los dos tios de Lembrot: Fue muy reñida: mas vale callar las circunstancias de sus esfuerzos, y valentia, que quedar corto: solo se dice ser vna de las batallas mas combatida, y larga, que se viò en aquellos tiempos, sin reconocerse ventaja de vna parte a otra: mas como la razon vale siempre, y los defensores de la Duquesa, por ella, ayudò los Dios venciendo; y matando a sus contrarios, con que la sacaron libre de la acusacion que la imponian, y fue restituida en su Estado con aplauso general de todos, y quedò muy agradecida de tã valerosos Cavalleros.

El Rey mandò recoger los cuerpos de los tres difuntos, que se enterraron con la pompa, y ostentacion debida, y se les hizo las obsequias funerales.

Estuvieron detenidas las demàs fiestas ocho dias, mientras Sacarus, y sus dos parientes convalescian de las heridas: y cumplidos, aviendo salido de sus casas los enfermos, los Principes Estrangeros pidieron licencia para mantener ellos solos vn torneo. Diole el Rey, y presentòles dos mil cavallos, y quinientas piezas de sedas, para que con mas adorno, y lucimiento saliesfen a el.

Mantenedores del torneo, eran el Rey de Polonia, los quatro Duques que le acompañavan, el Duque de Orlens, los quatro Alcaldes de Roma, y los Marqueses de Italia de la vna parte; y de la otra el hermano del Rey de Francia; el hermano del Emperador; el hijo del Rey de Inglaterra; el Duque de Viana, y los Condes de Gascuña: y cada parte entrò con dos mil Cavalleros: La primera, el Rey de Polonia con ochocientos Cavalleros: el Duque de Orlens, y el Conde de la Marcha con seiscientos: los Alcaldes de Roma, y los Marqueses de Italia con otros seiscientos. Sus personas, y cavallos ficamente aderaçados, y las sobrevistas eran verdes.

El hermano del Rey de Francia saliò con ochocientos Cavalleros: el hermano del Emperador con seiscientos: el hijo del Rey de Inglaterra, y los Condes de Gascuña con otros seiscientos, y llevavan las sobrevistas coloradas.

Los Reyes, las Damas, Señoras, y Señores Castellanos, se sentaron en las ventanas: Bien huviera que historiar en la bizzarria, y galas de los torneantes; en la valentia, y destreza con que torneavan, sino temieramos alargarnos: mas diciendo, q no hizieron menos que los Españoles, se encarece lo posible: y solo diremos, que su costumbre era mas de justar, que tor-

near ; y así lucieron con maestría, y alegraron las fiestas con aplauso. Acabóse a buena hora, y por último dia se fenecieron las fiestas, así lo refiere el Moro Rasis⁽¹⁾ en su Historia, y que el Rey combió à comer otro dia à los Principes, y Señores forasteros, que avian torneado, y justado : y que si los combates anteriores avian sido esplendidos, y regalados, este excedió a todos; y así se llevó las aclamaciones, y aplausos debidos. Dice tambien, que alçadas las mesas, mandò la Reyna venir à sus Damas, que festejaron a los combidados con otro Sarao, digno de admiracion. Y dice este Autor vna particularidad digna de notarse, y saberse, y es, que el Rey Don Rodrigo gastò en estos hospedages, y fiestas casi todo el tesoro que el avia recogido, y juntado de todos los Reyes de España, que era muy grande ; y si bien fue alabado por la ostentacion, y largueza que tuvo, lloròlo después por lo falto que se hallò de fuerças para resistir a sus enemigos, como presto se verá.

1. Rasis en su Hist. lugar citado.

Diò el Rey las gracias à los Principes, y Señores que estavan presentes, por el agasajo que avian hecho en asistir à sus fiestas, y pidióles viesse que podria hazer para mostrar mas su agradecimiento, que lo executaria con el gusto equivalente à la obligacion, deseando hallar el desempeño de ella. El Rey de Polonia respondió por todos con reciprocos agradecimientos à tales agasajos, y ofertas, y por estar muy enamorado de Alçada, hermana de la Reyna, la pidió por esposa; y lo mismo hizo Beliarde, hermano del Rey de Francia, con Lucena, hija de Atanta. (Autor ay que llama Reyes à Atanta, y a Acofta, pues queda historiado no averlo sido, mas como eran de sangre Real, llamòlos Reyes, como en Alemania, Saboya, y otras Provincias se llaman Principes, y Archiduques à todos los hijos de los Reyes, ò Potentados.) El Rey se las ofreció, y se celebraron las bodas con magestuosa solemnidad; y los Reyes, Principes, y Señores forasteros se volvieron à sus tierras, confessando ser el Rey de España el mayor, y mas digno Rey de fama de todo el Orbe.



CAPITULO VII.

NO APROVECHAN BVENOS PRINCIPIOS sino se alcançan loables fines. Conſiguiò los primeros el Rey Don Rodrigo: perdiòſe en los ſegundos con ſu licencioſa vida. Congojale la falta de haçienda, y por adquirirla, dà oidos à Arbitriſtas, que le hazen abrir la cueua de Hercules, y entrar en ella, donde viò pronosticada ſu perdida, y la de Eſpaña. Sale de ella, mandala cerrar arrepentido de auer entrado à verla.

NO fueron baſtantes los buenos principios que tuvo Don Rodrigo en ſu Reynado, derogando la perversa ley del Rey Vvitiza ſu antecessor, de poder caſarſe los Clerigos, bolviendolos à la obſervancia de ſu debida caſtidad, y el dar al Sumo Pontifice la obediencia, como Catholico Chriſtiano, que el Rey Vvitiza (olvidado de que lo era) le avia negado, ni el guardar juſticia a todos, ni el exercitarſe èl, y los Nobles de ſu Reyno en la diſciplina militar, pues los torneos, y juſtas eran vn dibujo della, para no ſer deſdichado.

Dexavaſe llevar la lozana mocedad de eſtos Reynos de las holguras, y licencioſos vicios, precipitandofe en ellos, cõſumiendo el tiempo en feſtejos, en converſaciones ilicitas, y deleytes mugeriles, llevandofe tras ſi la lozania del Rey, que dando abiertos oidos à ſus inadvertidos conſejos, y cerrando los a los cuerdos de la ſenectud, le hizieron remiſo en el govierno, y poco atento en la obſervancia de la juſticia, y en las juntas, y funciones Ecleſiaſticas. Ay dolor! Que ſe hizo aquel varonil animo de los Godos? Su fortaleza, ſus grandioſas conquiſtas? Trocaronſe en breves dias en licencioſa vida, y perjudiciales deleytes. Ya no ſe hallavan aquellos fuertes, y valeroſos Capitanes; aquellos prudẽtes Governadores, ni aquellos Catholicos varones (q̃ la virtud cauſa, y dà brioso animo; y los vicios le diſminuyẽ, y enflaquecen.) Ya no ſe admitiã los conſejos de los cuerdos; prevalecia ſi la liſonja, y deſemboltura, ſiendo los validos los inventores de nuevos vicios, y modos de agradar.

Hallavaſe el Rey muy congojado de no poder exercer ſu generoſo animo, ni aun ſuſtentar ſu Real caſa, por los exceſſivos gaſtos, que en las grandioſas feſtas, opulentos hoſpedages, y agaſſajos de los que vinieron a feſtejarlas avia

con-

consumido. Alentaronle los Arbitristas bulliciosos (entremetidos en las Cortes de los Reyes, para su perdicion:) Dieronle, entre otros, vno, que se arrepintió tarde de averle admitido, fue este.

Avia en Toledo vn Palacio (segun se halla en las Historias) que parecia estar encantado, a cuya creencia cada Rey le anadia nuevas cerraduras, y candados. En su sitio varian los Autores, acostumbrados à no ser vniformes en el sentir, siendo vnos de parecer que estava en la cueva de Hercules, tan nombrada; y de quien hemos historiado en la primera parte de esta Historia: y otros, que estava a vna milla de la Ciudad, à la parte Oriental, passada la Huerra llamada del Rey; y no falta quien le ponga a esta distancia àzia el camino de Toledo à Madrid: mas nuestro sentir es, que estaua à la parte Oriental la milla que refieren los de esta opinion, y que era parte de la cueva de Hercules: Si bien todos concuerdan en que era fabricado por arte nigromantico, y en que el Rey Don Rodrigo la abriessse con la codicia de hallar en el algun tesoro; y que solo hallò en vna arca, que hizo abrir, vn paño grande, q̄ descogiendo, se vieron muchos hombres, que en sus figuras, y trages parecian ser Arabes Africanos; y que en vnas letras que tenia el paño se leia la perdida de aquel Rey, que le descogiesse, y que España seria conquistada por los que alli se demonstravan armados. Entristeciose el Rey mucho, y mandò recoger el paño, y que se pusiesse donde estava, y se cerrasse la Torre, ò Palacio con nuevos candados. Pedro de Alcocer; ⁽¹⁾ el Padre Doctor Iuan de Mariana; ⁽²⁾ el Doctor Francisco Pifa; ⁽³⁾ Pedro Anton Beuter; ⁽⁴⁾ Ambrosio de Morales; ⁽⁵⁾ la Historia de los Godos por el Padre Maestro Fray Geronimo de Castro, y Castillo; ⁽⁶⁾ el Padre Higueras, ⁽⁷⁾ y otros lo refieren: mas quien con mayor claridad historia esto, es Tariph Haben-Taric ⁽⁸⁾ en la Historia de los Arabes, cuyo original està en la Libreria de San Lorenzo el Real; y dice asì:

A vna milla de la Ciudad de Toledo, à la parte Oriental, entre vnos peñascos auia vna Torre antigua de sumptuoso edificio, aunque maltratada del tiempo, que todo lo consume. Debaxo de ella, a quatro estados, est auia vna cueua con vna boca de boueda bien angosta, y vna puerta cauada en la vna peña, y assentada con su asorro de hierro muy fuerte, llena de cerraduras; Sobre ella auia letras escritas en lengua Griega; aunque cifradas, dudosas en el sentido de la letura, que segun los Sabios sentian dellas, de-

cian:

1. Alcoc. Hist. de Tol. lib. 1. c. 40. f. 37

2. P. Marian. 1. p. c. 20. y 21.

3. Doct. Pifa Hist. de Toled. lib. 22. cap. 31 fol. 120.

4. Beut. 1. p. lib. 2. c. 27. f. l. 93. pl. 22

5. Moral. lib. 12. c. 57. fol. 201. pl. 2

6. Hist. de los Godos, discurs. 114. pl. 111.

7. P. Hig. 1. p. tom. 3. lib. 13. cap. 204

8. Tariph. Hist. de los Arabes.

decia: EL REY QUE ABRIERE ESTA CUEVA, Y PVDIERE DESGUBRIR LAS MARAVILLAS, QUE TIENE DENTRO, DESCRIBIRÁ BIENES, Y MALES. De esta Torre pretendieron muchos Reyes saber su misterio; y aunq̄ cō mucho cuidado (bien caro remedio) y abriendo la puerta se levantaua dentro tan grande estruendo, que parecia hundirse la Torre, y muchos de los presentes enfermaban del temor tan grande, que concebían y otros perdían la vida: Y por euitar tan grandes inconvenientes, teniendo por terrible encantamento lo que dentro estaua, tornaban a cerrar la puerta con nueuas cerraduras; concluyendo, con que auia de ser Rey el que la auia de abrir. Aun no auia llegado el tiempo conueniente, hasta que el Rey Don Rodrigo, por su mala dicha, y fortuna, y desdichados hados, abrió la Torre, y aunque con temor, entrando dentro algunos animosos hombres, que consigo lleuaua, auiendo entrado muy buen trecho, se boluieron huyendo muy despauoridos de vna espantable vision, que auian descubierto: Y el Rey muy enojado, mandò encender de nuevo muchas hachas, con t. el artificio, que el ayre que salia no las pudiesse matar. Y entrando el Rey en la delantera de todos (no sin poco miedo) reconocieron vna quadra muy hermosa, labrada al parecer de sumptuoso edificio. y en medio de ella estaua vna estatua de bronce de muy fiera estatura; los pies puestos en vn pilar de tres codos en alto; la qual tenia vna maza de armas en las manos, y con ella heria el suelo cruehmente, dando en él muy fieros golpes, y mouiendo el ayre, causaua a quel espanto. El Rey muy temeroso, y espantado, començò a conjurar esta espantable vision, amonestandole, que elle prometia, que se tornaria a salir sin hazer algun daño en su cueua: Saluo queria saber lo que alli dentro auia. La estatua cesò de dar aquellos golpes. El Rey, y los suyos algo fességados, cobrando aliento, anduieron por aquella quadra: y à la mano izquierda de esta estatua, en el lienço de la pared hallaron letras que decian: REY TRISTE, POR TV MAL HAS AQVI ENTRÁDO. Buelto à la mano derecha hallaron otras letras, que decian: POR EXTRAÑAS NACIONES SERAS DESPOSEIDO, Y TVS GENTES MALAMENTE CASTIGADAS. A las espaldas de la estatua, estauan otras letras escritas, que decian: LOS ARABES INVOCO. Y en sus pechos otras, que decian: MI OFICIO HAGO. A la entrada de la quadra auia vna boca redonda, como sima, de donde salia gran estruendo, que parecia golpe recio de agua: y no hallando otra cosa alguna, tomando traslado de aquella escritura, estando el Rey bien penado, y affigido, no auia bien buuelto las espaldas, quando la estatua començò à dar sus acostumbrados golpes: y poniendo silencio sobre lo que auia visto, boluieron a cerrar la Torre, y cegar la puerta de la cueua con mucha tierra, para que de vn prodigio, y mal agüero, como este, no quedase memoria alguna en el mundo. Y à la media noche de aquel dia oyeron àzia aquella parte grandes voces, y alaridos, que parecia genero de batalla: y estremeciendose toda aquella tier-

ra, con vn brauo estruendo se hundiò todo aquel edificio de la vieja Torre, de lo qual fueron todos muy espantados, pareciendoles como vn sueño lo que auia visto.

Diferencian los demàs Historiadores de este, en que ellos refieren, que el Rey Don Rodrigo hallò en la Torre, y cueva referida vn lienço, pintados en el muchos Arabes; y estotro Autor no los pone. El no decir vna particularidad, como di-
verfas vezes se ha dicho, no es negarla; y así no porque la dexé de decir, hemos de estar a que no vieron el Rey, y los que con él entraron aquel paño. El curioso de el credito que le pareciere, à si le avia, ò no, que por no ser de lo mas importante à la Historia, no nos detenemos en su averiguacion.

El Conde Don Iulian, como se ha referido, tenia por hija à Florinda (à quien los Arabes llamaron Cava) que era muy gallarda, hermosa, y entendida: estava en el Palacio Real; costumbre usada en aquellos siglos, el que se criassen los hijos de la Nobleza Goda à vista de las personas Reales, para que aprendiesen la política, y urbanidad cortesana. En estos tiempos sucede lo mismo con las Damas, y Meninos que asisten en el Palacio Real con magestuosa decencia. Era el Palacio del Rey Don Rodrigo en nuestra Imperial Ciudad donde al presente està el celebre Convento de San Estevan, de la Ordè del Santo Doctor de la Iglesia Augustino.

Agradòle de fuerte al Rey la hermosura, y gentileza de Florinda, que empeçò a galantearla; y estrechòse tanto el galanteo, que llegò a ser amor muy fino, si bien no era correspondido, pareciendole à la Dama, que no podia ser licito, por estar casado el Rey; y no poder llegar al seguro yugo del matrimonio; con que se encendió el amoroso deseo del Rey, y procurò conseguirle con el poder, y la fuerça, proponiendola primero promessas casi imposibles de cumplirse; mas como muchas no han sido Lucrecias, vino el Rey a conseguir su ardiente deseo: y si bien Florinda no fue complice en el, fuslo en no intentar la resistencia, con que se hallò burlada: y reconociendo su error, diò quenta a su padre en esta carta.

Ojala padre, y señor: ojala la tierra se me abriera antes, que me viera puesta en condicion de escriuiros estos renglones, y con tan triste nueva ponerlos en ocasion de vn dolor, y quebranto perpetuo: Con quantas lagrimas escriua esto, estas manchas, y borrones lo declaran, pero sino lo hago luego, dare sospecha, que no solo el cuerpo, sino tambien el alma, queda amancillada con mancha, y infamia perpetua. Que salida tendrán nuestros males? Quien sino vos

Vos pondrà reparo a nuestra cuyta? Esperaremos hasta tanto que el tiempo saque à luz lo que ora està secreto, y de nuestra afrenta haga infamia mas pesada que la misma muerte. Auerguençome de escriuir, lo que no me es licito callar. O triste, y miserable suerte! En vna palabra, vuestra hija, vuestra sangre, y de la Alcuña Real de los Godos, por el Rey Don Rodrigo, al que estaua; mal pecado! encomendada, como la oveja al Lobo, con vna maldad increíble ha sido afrentada. Vos si soys varo:vil, bareis que el gusto que tomò de nuestro daño, se buelua en ponçoña, y no passe sin castigo la burla que hizo a nuestro linage, y a nuestra casa.

Trae esta carta el Padre Doctor Iuan de Mariana ⁽⁹⁾ en su Historia, y Don Diego de Saavedra ⁽¹⁰⁾ en la Corona Gothica, aunque con diversas, y mas sucintas palabras, que no mudan el sentido; pero por mas significativas al dolor con que se escriuiò esta carta, hemos puesto las del Padre Mariana.

Grande es la variedad de los Historiadores en lo que historian de nuestra España, pareciendoles, que sino facan en ellas novedades, no seràn apacibles, ni gustosas a los que las leyeren; y si fuessen apoyadas con Autores clàsicos, y fidedignos, ò con instrumentos autenticos (firmes columnas de la verdad) serian dignas de aplaudirse, y estimarse: mas dexarlas al credito solo del que las escribe, aunque sea muy apoyado, corre peligro el que huviere adquirido. De las que traen peligrosa tormenta, son, la primera decir Paulo Emilio ⁽¹¹⁾ aver Autor que afirma, que Florinda no era hija, sino esposa de el Conde Don Iulian; en la Historia de Francia lo refiere con estas palabras: *Ay Autor que dice, el Conde Don Iulian Visogodo, ay rado de la fuerça que el Rey Don Rodrigo hizo a su muger, &c.* Iuan Vaseo, ⁽¹²⁾ y Francisco Tarrapha ⁽¹³⁾ refieren lo mismo, aunque la nombran hija del Conde, y solo dicen aver quien diga fue su muger, dexandolo en el credito del que aun no es nombrado, y no en el suyo. Biẽ clara està la respuesta, pues no la tuvie:ra en el Real Palaçio por Dama de la Reyna, si fuera su muger, y no su hija.

Sea la segunda novedad, que Florinda estava desposada con el Rey, mas no se la auian entregado. El Arçobispo Don Rodrigo ⁽¹⁴⁾ la trae en su Historia, donde discurrendo de el Conde Don Iulian, y su hija, dice: *Esta le estava prometida en casamiento, no entregada, Don Martin Carrillo ⁽¹⁵⁾ sien:te lo mesmo.*

9. P. Marian. i. p. lib. 6. c. 27. pl. 289
y 291.
10. D. Dieg. de Saau. Coron. Gothic.
pl. 462.

11. Paul. Emil. de Regib. Fravor.
lib. 2.
Auctor extitit, Iulianus Comes
Vvisigothorum, qui ira strupata
à Roderico Rege vxori, &c.

12. Vaseus ann. 712.
13. Tarraph. ann. 710.

14. Roderic. Tolet. de reb. Hisp. lib.
3. y ad. 19.
Hæc erat promissa sponsaliter,
non traducta.

15. Carrill. anno 711.

Don Lucas de Tui⁽¹⁶⁾ se alarga à dezir, que siendo muger del Rey Don Rodrigo, la tratava como amiga, sus palabras: *Incitava à D. Julian à hazer tan gran traicion, ver que el Rey Don Rodrigo no tratava à su hija como à Esposa (que como tal la avia recibido de su Padre) sino como à concubina, por su gran hermosura.* La Historia del señor Rey D Alonso,⁽¹⁷⁾ y Varonio,⁽¹⁸⁾ sienten lo mismo. Reparo pudiera hazer el afirmar esto, tã graves, y fidedignos Autores, si las contrariedades que encierran en si no sirvieran de satisfacion. La primera, si el Rey estava casado, y Florinda era Dama de la Reyna, como podia estar desposado con ella? La segunda, si era su Esposa, para que avia de tratarla como à concubina, pudiendo como à muger propia? llano està, y no se necesita de otra respuesta.

La tercera novedad sea, que la viò, se enamorò, y la gozò en el lugar de Pancorbo; autor desto es Iuan Vaseo⁽¹⁹⁾ en su Historia: *La hija del Conde Don Julian, llamada Caba, que assistia entre otras hijas de Matronas Ilustres en el Palacio Real, mientras su padre estava en la Embaxada de Africa, à su pesar se ofreciò à la voluntad del Rey en el lugar de Pancorbo, que fue la primera llave de la perdida de España, y el origen de las calamidades siguientes.*

Segun casi todos los Historiadores discurren, vienen à concordar en que passò en Toledo; y la razon lo dicta, porq̃ la Corte del Rey D. Rodrigo assistia en Toledo (como la de sus antecessores:) su Palacio, donde aora es el Convento de S. Estevan de la Orden de San Agustín, ya referido: Y el mismo Iuan Vaseo dize estava esta Señora en el, costumbre observada criarse hijas de tales Señoras sirviendo à sus Reynas: conq̃ no es creible se avia de ir à Pãcorbo el Rey à executar su gusto, y la tradicion nos enseña, que desde vna Torre deste Palacio, que mirava al celebrado Tajo (y oy permanece la Torre) la viò el Rey estar se bañando, vltima causa de cumplir su licencioso apetito:

CAPITULO VIII.

DA QVENTA FLORINDA A SV PADRE DE su deshonra: sientela en lo intimo del coraçon: Dissimulala; viene à la Corte; llega al Valimiento; v à disponiendo de secreto la vengança; buelve con su hija à su cargo militar: dispone la traicion con los Moros: primera, y segunda entrada que hizieron en España.

Remitiò Florinda su lastimosa carta al Conde su Padre,
Zz que

16. Luc. Trudens in Chr. anno 712

Ad hoc fascinus peragendum incitabat Iulianum, quod Rodericus Rex, filiam ipsius, non per uxorem, sed eo quod sibi pulchra videbatur, utebatur pro concubina, quam pro uxore à patre acceperat.

17. La general de Don Alonso en este Rey.

18. Varonius anno 713.

19. Vaseus Hisp. Chr. an. 711.

Et Iuliani Comitis filiz Cabæ, quæ in domo Regis inter alias Illustrium Matronarum filias de more educabantur, dum Pater Regio nomine legatione in Africa obibat, vitium obtulit in municipio, quod vulgo dicitur Pancorbo. Quæ fuit prima malilabes Hispaniæ, & sequentium calamitatum seminarium.

que le hallò exerciendo su gobierno Militar; y apenas empezó à leerla, quando se hizo capaz de todo el hecho; acabòla con ternura, y lagrimas interiores: Que sintiria vn Señor tan Ilustre, ver, no solo manchada su honra, sino tambien que en medio de sus mayores sèrvicios, y de estar derramando su sangre por su Rey, y Patria, fuesse el galardón esta infamia; mas como era de pecho generoso, y prudente en sus acciones, dissimulò en las exteriores, dexàdo con vivo encono las interiores para la satisfacion, hasta aver sacado a su infausta hija de Palacio. Con estos fines pidiò licencia para venir à la Cortè, honestandola cò prudète causa: diòsela el Rey: puso se en camino, llegò à Toledo, besò la mano à los Reyes con semblàte alegre, dando a entender cò el disimulo, q̄ ignorava la deshonra de su Casa: Introduxose mañosamente con los Señores, y más cercanos validos del Rey, y como tan capaz en las materias Militares, y en las de gobierno, le fueron dando tal lugar en ellas, que en breves dias se hizo dueño, no solo de los negocios, sino tambien de la Real voluntad, hasta alcançar el puesto del mayor Ministro, aliviando a su Rey del peso del gobierno; despachando el solo, hasta lo intimo de sus Reales intentos.

Viendose el Conde dueño del Gobierno del Reyno, y de la gracia del Rey, tratò de sacudir de si el molesto peso de su deshonra. Hizo junta de sus mas cercanos parientes, y confidentes amigos (en que entrò el intruso Arçobispo D. Opat) en la Villa de Consuegra, segun refiere el P. Higuera:⁽¹⁾ mas tambien dize que los Moriscos de Granada afirmã aver sido este trato en la Sierra Calderina, q̄ de alli tomò este nombre, que en lengua Arabiga quiere dezir traiciõ; Lo mismo sienten Ambrosio de Morales,⁽²⁾ declarando, que esta Sierra se llama Darazutan: Al fin se propuso por el Conde la afrenta de su hija; discurriòse en la satisfacion, y saliò resuelto se procurasen favores de Franceses, para privar à D. Rodrigo de su Reyno; y de no conseguirlo, metiesen Moros de Africa, que hiziesen guerra, no solo al Rey, sino a España: Iniqua determinaciõ, pues el Conde se podia satisfacer, procurando rebellion contra el Rey, y poner en el Reyno à vno de los hijos de Vvitiza, cò pretexto de que se le tenia vsurpado, sin ser traidor à Dios y a su Patria: si bien no nos persuadimos a que faltaron secretos juizios del Cielo para castigar tan enormes pecados, como en aquellos siglos se cometian.

1. P. Higuera. 1. p. tom. 3. lib. 13. cap. 26. fol. 226. y 227.

2. Maral. lib. 2. cap. 67.

Resuelto ya el Conde à vengarse del Rey, ya que fuesse de vno de los dos modos tratados, y efectuados en su jūta: fue disponiendola de fuerte, que con mas facilidad se contiguiesse. Empeçò descomponiendo los hombres de virtud, y valor, y poniendo en los puestos sugetos inhabiles; dando los cargos de papeles a los exercitados en las armas, y los militares à los expertos en los papeles: Que no se estimassen los servicios; que las mercedes, y honras fuesen con tales circunstancias, que antes causassen desprecio, que agradecimiento; que anduviesse todo desordenado, y confuso (que anteponiendo el vtil, y gusto particular al bien común, todo se desquicia, y amenaza ruyna;) faltava en los presidios gente, municiones, y dinero, y no tenian Governadores. Persuadiò al Rey que embiasse las armas, y cavallos del Reyno à las Provincias que el governava (entiendese a las Rayas de Francia, y Africa) con pretexto de que la gente popular no pudiesse rebelarse. Afsi lo afirma el Cardenal Baronio.

Aviendo dispuesto el Conde Don Iulian las materias de el gobierno de esta fuerte, y de vn Rey bien quisto de los suyos, hechole odioso a todos: pidiò licencia para llevar su hija à que viesse a su madre antes que muriesse, que estava muy de peligro: alcançòla, por ignorar el Rey el designio con que D. Iulian la pedia; que los Monarcas no malician, juzgando (y con razon) que ningun vassallo se ha de atrever a engañarlos, especie casi de traycion.

Iba el Conde Don Iulian sembrando ponçonã contra su Rey, y Señor, por donde passava, y induciendo los animos à rebellion: A los leales representava con especie de zelo los daños del gobierno: A los buenos la ira dela justicia de Dios, por los vicios, y pecados que se cometian: A los inquietos, que no era justo obedecer vn Rey tyrano: Y à los agraviados cõmovia a la vengança, declarandose mas con sus parientes, amigos, y beneficiados.

Llegò à Africa donde acabò de verter todo su ponçonoso veneno, descubriendo a los hijos del Rey Vitiza su afrenta, sus designios, y trazas, para ganarlos en las resoluciones; no cerrandoles totalmente la puerta de las esperanças de la Corona, antes facilitandolas con la ayuda que se prometia de los Africanos.

Concordes en la traycion, determinaron passarse en la ocasion al servicio del Rey, fingiendose leales vassallos, para

544 II. Parte, Libro IV. de la Historia

mas seguramante executarla. Consintió en la traycion el Conde Riccila, prometiendo se adelantar su fortuna, si los hijos de Vvitiza empuñassen el Cetro, y Corona.

La primera diligencia que hizo el Conde Don Julian, despues de las referidas, fue pedir gente à Muza Abenzain, Governador de Africa, y para conseguirla, le informó de su calidad, noble sangre, grandes Estados que posseda en el reino de España; los parientes, y amigos que tenia en todo lo Mediterraneo, y Maritimo del Reyno. Dióle quèta de la afreça de su hija, y de su casa, causa de su propuesta, por verse libre de ella. Asseguròle de su fee, y de la tyrania del Rey en aver privado del Reyno, y de la vista à Vvitiza, y à sus hijos de la sucesion, a quienes la Nobleza estava inclinada, y tambien toda la gente popular; y que se declararian por ellos quando los auxilios que les diessen, entrassen en España, donde faltavan los instrumentos de la defensa, el valor, y la reputacion, por averse entregado al ocio, y a los vicios sus primogenitos.

Oyòlos Muza Abenzain, y diò quenta de la propuesta à Vlit; y si bien les pareció peligroso el fiarse de Estrangeros de diversa ley, determinaron darles alguna ayuda, sin arreggar mucha gente. El Conde Don Julian, y sus aliados, que deseavan ir entablando su traycion, la admitieron, con que Muza embió en vnas Naves de mercancia algunos Africanos, reteniendolos en rehenes al Conde Riccila.

Venian en las Naves con los Africanos soldados Españoles de los conjurados con el Conde Don Julian, para adiestrarles en la tierra. Llegaron a las Costas de España, donde juzgando los naturales, que traian mercancias, descuidaron en prevenir su defensa: y quando reconocieron ser enemigos, se hallaron acometidos, heridos vnos, otros muertos, y forçados a salvar sus vidas los demas. Los Africanos, y los Christianos, que con el Conde D. Julian venian, y los q se esperavã en su ayuda, siguieron la victoria, no perdonando a nadie, haziendo mucho estrago, y embiando a Africa los despojos, y prisioneros.

Muza los recibió con alegria, y se assegurò de que el Conde Don Julian no tratava de engañarlos, sino de vengarse à costa de la sangre de su patria. Creció la codicia de las riquezas de España, y a Vlit (a quien le diò quenta del suceso) juntò mas grueso socorro, que dar al Conde Don Julian, con fin no
solo

folo de ayudarle, fino de estender su poder en Europa. Doze mil soldados puso en campaña, y bien armados los embió à España, y por General de ellos à Tariph Abenzarca muy valeroso, y de gran experiencia en la milicia, y prudencia en la paz. Marchò Tariph con este exercito, y lo primero fue ocupar el Monte Calpe, y la Ciudad Heraclea, oy llamada Gibraltar, y la de Tartesa, que por este General se llamó Taripha.

Llegaron estas nuevas al Rey Don Rodrigo, que turbado de oirlas, mandò juntar exercito del numero que la priesa con que se leuantò le diò lugar, nombrando por General del al Infante Don Sancho, mozo, aunque gallardo, y brioso, poco experimentado en las armas; los soldados visosos, y afeeminados (que la virtud en las Monarquias fortalece el animo, y dà brio, mas los vicios le entorpecen, y aniquilan.) Blasoneava el Infante D. Sancho de valiente, juzgando q̄ su nobilissima sangre era bastante à vencer mas fuertes enemigos; y engañavase, que si faltan los miembros, mal puede obrar la cabeça sola. Marchò con su Exercito, lucido en galas, penachos, y confiada vizarria; llegó cerca de Taripha; o puso con su Exercito al del Africano, obligandole con escaramuzas à que saliese en batalla, no considerando, que por estar en su tierra le podrian venir cada dia nuevos socorros, como le iban viniendo, y en cada escaramuza perdia D. Sancho mucho credito, y gente.

Dispusieronse los dos campos a darse la batalla, ostentando el del Infante D. Sancho, galas, y soberbia, presumpcion de valentia, embuelta con desprecio del contrario. (señal fatal de perderse el que así lo presume) El Africano exercitado en el polvo, y trabajo, se confiava en el esfuerço de los suyos, y en las vitorias alcançadas en la Asia, y Africa. Acometieronse los dos campos con valerosa resolucion; reconociendo entrambos la perdida, ò conservacion de sus naciones; el ser esclavos, ò Señores, y el perder, ò dilatar la Religion propria: y así con valeroso coraje facabá el esfuerço de lo intimo de sus coraçones. Anduvo mucho rato dudosa la vitoria, inclinandose, ya à vna parte, ya aotra; mas al fin, ò por dicha, ò lo mas cierto, por justo castigo de los pecados de los Godos, quedò la vitoria por el contrario, y el Campo del Godo roto, y deshecho, difunto D. Sancho, y la parte de los suyos, que no murió, acosada de los Arabes que la seguian, gozando de la ocasion de la vitoria, y entrando por la Andalucia, y la Lusitania,

nia, se hizieron Señores de muchos Pueblos, en particular de la Ciudad de Sevilla, que la hallaron desierta: Tal era el miedo de sus habitadores.

Son Autores deste Discurso Luitprando ⁽¹⁾ el P. Higuerr, ⁽²⁾ D. Lorenço Ramirez de Prado, ⁽³⁾ y D. Thomas Tarmayo de Vargas, ⁽⁴⁾ sus Comentadores, Olão Magno, ⁽⁵⁾ Isidoro Obispo de Badajoz, ⁽⁶⁾ el Arçobispo D. Rodrigo, ⁽⁷⁾ D. Lucas de Tui, ⁽⁸⁾ Rodrigo Sanchez Obispo de Palencia, ⁽⁹⁾ D. Alonso de Cartagena, ⁽¹⁰⁾ Iuan Vaseo, ⁽¹¹⁾ el Cardenal Cesar Varonio, ⁽¹²⁾ el Padre Doctor Iuan de Mariana, ⁽¹³⁾ en su historia Latina, y Española, Ambrosio de Morales, ⁽¹⁴⁾ Pedro de Alcocer, ⁽¹⁵⁾ el Doct. Francisco Pifa, ⁽¹⁶⁾ El Moro Rasis, ⁽¹⁷⁾ Estevan de Garibai Zamalloa, ⁽¹⁸⁾ D. Martin Carrillo, ⁽¹⁹⁾ la Historia de los Godos, ⁽²⁰⁾ Don Diego Castejon y Fonseca, ⁽²¹⁾ D. Diego de Saavedra, ⁽²²⁾ Alonso Tellez de Meneses ⁽²³⁾ en su historia del Orbe, el P. Geronimo Roman de la Higuera, ⁽²⁴⁾ en la de Toledo manoescripta, cuyos lugares no se traen por escusar alargarnos en cosa tan sabida.

CAPITULO IX.

PASSA DE ESTA A MEJOR VIDA EL PRIMADO Arçobispo Suinredo, danle suceffor, y aclarase nuestro sentir. Iunta el Rey D. Rodrigo todo su poder en vn numerofo exercito contra los Africanos, y traidores que los entraron en España. Vense los dos campos, de D. Rodrigo, y Tariph, cada vno exhorta à los suyos: Dase la batalla, pierdese en ella el Rey D. Rodrigo, su muerte, y Epitafio, y la vitoria queda por los Arabes.

EN el año setecientos y doce de Christo, passò desta à descansar en mejor vida Suinredo nuestro Arçobispo, y primado, cargado de años, y trabajos, y aunmas de buenas obras, que la paciencia con que llevava las calamidades de aquellos desdichados siglos, le facilitavanel passo al premio q̄ por ellas le esperava: Gozò poco mas de vn año su Primada Sede, llorando no poder atajar los grandes pecados de su Rey, de sus Clerigos, y del Reyno, por mucho que lo procurava.

Tratòse luego en nuestra Santa, y Primada Iglesia de darla suceffor: Diò que pensar mucho à los magnates, y zelosos de la Christiandad en ella, de quien echarian mano, que

1. Luitpr. in Chr. ann. 711. n. 188.
2. P. Higuerr. in comm. huius loci.
3. D. Laur. Ram. de Prad. eodem comm.
4. D. Thom. Tam. de Varg. in cõm.
5. Olaus Magn. hist. Got. pag. 847.
6. Isidor. Pacens. Chron. Hisp.
7. Roder. To. et. lib. 3. cap. 18.
8. Luc. Tudens. in sua hist.
9. Roder. Sanch. Palent. in sua hist.
10. Alfons. à Carthag. de reb. Hisp.
11. Vaseus ann. 712. & 713.
12. Varon. ann. 714. n. 19 & 20.
13. P. Marian. lib. 6. cap. 21. y 22.
14. Morales lib. 12. cap. 67.
15. Alcocer lib. 1. cap. 42.
16. Pifa lib. 2. cap. 37.
17. Rasis Hist. de D. Rodrigo.
18. Garib. lib. 2. cap. 48.
19. Carrill. ann. 712. y 713.
20. Hist. de los God. pl. 117.
21. D. Diego Cast. Prim. pl. 578.
22. D. Dieg. Saau. Cor. Goth. pl. 461.
23. Hist. del Orbe.
24. P. Higuerr. tom. 3. lib. 14. cap. 1.

que pudiesse sustentar carga tan importante, y pesada, y que fuesse restaurando las ruinas tan proximas que esperavan. Valieronse de los ayunos, disciplinas, y oraciones; llaves maestras con que se abre el auxilio del acierto; este alcanzaron, poniendo los ojos en Iulian Pomerio, llamado de otros Urbano, Chantre de la misma S. Iglesia, ò Capiscol, que es la misma Dignidad, y con este nombre es llamada en nuestra S. Iglesia: Era varón Docto, Sancto, de valor, y prudencia, partes bien menesterosas para el gobierno desta suprema Dignidad; Luitprando ⁽¹⁾ en su Chronicon: *Los mas graves, y antiguos aviendo fallecido Suinredo, pusieron en la Sede Toledana à Iuliano, llamado Urbano, de perfecta edad, Discipulo del Toledano S. Ildefonso.* D. Thomas Tamayo de Vargas ⁽²⁾ haze memoria deste Arçobispo en el comento deste lugar.

El Arcipreste Iulian Perez ⁽³⁾ y el P. Higuera ⁽⁴⁾ no traen por Arçobispo de Toledo à Suinredo, ni antecessor, ni sucesor de Urbano; ponele por antecessor de Urbano el Catalogo de nuestros Primados Arçobispos, que anda en las obras de S. Isidoro, ⁽⁵⁾ sacado del libro de Varones Ilustres de S. Ildefonso, y de Catalogos antiguos de nuestra Santa, y Primada Iglesia, y de vn Codice Gothico del Monasterio de S. Emiliano, y tambien del Catalogo que trae el Illustrissimo D. Garcia de Loaisa ⁽⁶⁾ de nuestros Arçobispos, en el principio de sus Concilios, y de los retratos ⁽⁷⁾ que estan en la Sala del Cabildo de nuestra S. Iglesia de sus Prelados: el Doctor Francisco Pifa, ⁽⁸⁾ Don Thomas Tamayo de Vargas, ⁽⁹⁾ y Don Diego Castejon, ⁽¹⁰⁾ en su primacia.

El dezir Luitprando la muerte de Suinredo, y la eleccion de Iuliano Urbano por su sucesor, tan clara, y especificamente, nos haze conformar con el, en que fuesse antecessor de Iuliano Urbano en la Sede Primada de Toledo, que aunque son tan fidedignos, y antiguos los Catalogos mencionados, pueden estar con los tiempos viciados en los traslados, y trastocados, como en otros se vè à cada passo en estos mismos Catalogos.

Hallavase el Rey Don Rodrigo con desacrecreditado desconfuelo de tan repetidas perdidas; de tales aprietos con los infieles que se le avecindavan tanto, infestando, y conquistando su Reyno, sin gente, sin dinero, ni fuerças con que oponerfeles; y lo peor, sin virtud, ni buenas obras en todo su Reyno, con que aplacar la justicia del Cielo. Sacò fuerças de flaqueza,

Za,

1. Luitp. in Chr. ann. 712. n. 189. Seniores Eccles. Tolet. mortuo Suinredo, Iulianum, cognom. èto Urbanū, Tolerantē con gratificiunt ætate conf. etum, discipulum S. Ildefonso Toletati.

2. D. Thom. Tam. de Varg. in com. huius loci.

3. Iulian. in Chr. n. 369.

4. P. Higer. t. p. tom. 3. lib. 6.

5. D. Isid. de ortu, & interitu, pag. 167.

6. D. Garc. de Loais. in princ. Conc. pag. xxiiij.

7. Retratos del Cobildo.

8. Doct. Pifa hist. de Toled. lib. 2. cap. 10. fol. 85. col. 3.

9. D. Thom. de Varg. novel. de España. fol. 126. pl. 2.

10. D. Diego Cast. Primat pl. 547

za, echò todo el resto a la fortuna: formò su exercito, sin escufar de alistar en el à los viejos, moços de catorce años arriba, nobles, y plebeyos, con que se hizo copioso, si bien de poco provecho, por ser los mas gente vifona, y sin diciplina militar. De su Corte Toledo llevò consigo a muchos de los Nobles que en ella residian; y como refiere Iulian Perez ⁽¹¹⁾ en su Chronicon. *Fueron con el los Condes, Ela, Vafрила, Cixila, Trifemundo, Vviselderico, y Vitulo, que eran de robusta edad, y sin duda, como tan notables, y esforçados Capitanes moririan en la vata*

11. Iulian. in Chr. num. 377. p. 86. Et profecti sunt cum eo Comites, Ela, Vafрила, Cixila, Trifemundus, Vviseldericus, & Vitulus, qui erant in robusta etate.

Manferunt autem in Vrbe, in eius que custodia iam senes, qui rexerant Consilio, ac prudentia milites, & cives, scilicet, Sona, Theudila, Teudetus, Iudemundo, David Paulus, Teudefredus, Requisindus, Sifemundus, Theodulphus, Osculphus, Vvimar, Naudestius, Gudamendus (& hi tres erant de Parochia S. Iustæ) Severinus, Sifaldus, Trafericus de S. Marco, & alij multi.

Quedaron en custodia de la Ciudad los Ancianos, que con su consejo, y prudencia governasen los soldados, conviene à saber, Sona, Teudila, Teudeto, Iudemundo, David, Paulo Teudefredo, Requisindo, Sifemundo, Teadulpho, Osculpho, Vvimaro, Naudestio, Gudamendo (y estos tres eran de la Parroquia de S. Iusta) Severino, Sifaldo, Trafenico de San Marco, y otros muchos.

Representavasele al Rey la memoria de los lienços que en aquel palacio avia visto en Toledo, con las figuras de Africanos armados; y aunque le causava temor interior, como Rey de gran coraçon, dissimulava en lo exterior, y mostrava al Pueblo el rostro sereno, y animoso: Marchò con su gente, yendo por su General. Llegò cerca de Xerez de los Cavalleros, y presentòse à los Africanos sobre las Riberas de Guadalete, y à vista vn Exercito de otro, escaramuzaron siete dias continuos con gallardia, y valor, sin llegar à presentar batalla, y al cabo se resolviò D. Rodrigo a que se diesse, por irle faltando los bastimentos, y ser de afrentoso riesgo el retirarse.

Sentòse el Rey Don Rodrigo en vn carro de marfil (como era costumbre de los Godos) para exortar a su exercito. Luitprando ⁽¹²⁾ dize asì en su Chronicon. *Domingo once dias de Noviembre (año setecientos y catorce) Rodrigo ultimo Rey de los Godos, sentado en vn carro de marfil, que le tiravan seis blanquissimos cavalleros, vestido de vna tela recamada, sembrada de perlas, y piedras preciosas, se mostrò a su exercito, y con Magestad, y voz animosa le dixò; como lo refiere Don Diego Saavedra ⁽¹³⁾ en su corona Gotica.*

12. Luitpr. in Chr. ann. 714. n. 192. XI. die Novemb. & Domianica, Rodericus ultimus Gothor Rex curru subvectus eburneo, trahentibus sex candidissimis equis, sericeo, auroque venustus, &c.

13. D. Diego de Saavedr. Coron. Goth.

En las escaramuzas de estos dias aures notado, que estos viles Africanos son buenos para rebolver los cavalleros, y recibir la carga, pero no para darla, y sustentar el peso de vna batalla; Gente barbara, que combate con voceria, y confusion sin orden, ni diciplina militar: sus armas ligeras, y flacas, sus

cueros desnudos, expuestos à los golpes y heridas, cuyo imperio no le ha levantado el esfuerço, y valor sino la licencia, y libertad de su falsa secta, que arrebatò los animos populares de Asia y Africa: Los que han passado à España no son de la nobleza, sino de la infame plebe, que no pudiendo aquella Provincia sustentarlos, aunque sustentaba las serpientes, los ha echado de si, para que vivan con el robo: Esta es su profesion, mas que la de la guerra. Todo su bagage viene cargado de las riquezas que han robado; presto ser à despojo vuestro; los rebeldes, que los han traído, son los mas viles de España sin religión, sin Fè, y sin honra, que ya están temiendo el castigo de la Divina Justicia por medio de los azeros de vuestras espadas; bien merecido le tiene el atrevimiento desta vil canalla, que ha passado el estrecho para privaros de la Religion, y libertad, y despojaros del glorioso, y feliz imperio, que con tanto valor, y sangre aveis alcanzado, y conservado por muchos siglos contra el poder de la Monarquia Romana. En todas partes sus sacrilegas manos han violado las Aras y Santuarios, y abrasado los Templos: su barbara lascivia no ha perdonado al honor de las mugeres, ni a la pureza de las Virgenes, y Religiosas; Ya me parece que reconozco en vuestros semblantes la justa indignacion de estas afrentas, y que deseosos de vengarlas luego, y de castigar las ofensas hechas à Dios, y à nuestra Sagrada Religion, esperais impacientes el fin deste raznamiento: y asi por esto le acabo, y tambien para que à Dios no se le dilate la execucion de sus divinas iras, y à vosotros la gloria, y el trofeo desta victoria.

Al mismo tiempo exortò, y animò Tariph à los suyos, puesto en vn cavallo Africano, desnudo el brazo derecho, y empuñando el Alfange, de esta suerte.

Con los felices auspicios de la Religion Mahometana aveis sugetado à Asia, y à Africa; y aun que vuestro valor ha sido grande, no huviera podido acabar tantas empresas en tan breve tiempo, sino asistièra à vuestras armas el brazo poderoso del gran Alá: con la misma asistencia avreis vencido el passo del estrecho, y penetrado felizmente a lo interior de España, para hazeros con sus riquezas Señores del Dominio univèrsal del mundo. Lo mas aveis penetrado felizmente, porque en la batalla que vencisteis cerca de Tarifa, quedò muerto el General, primo del Rey Rodrigo, y con el casi todos los Grandes, y Nobles del Reyno, aviendolos traído allí su generoso valor. Los que agora acompañan al Rey, son los flacos de coraçon; unos cortesanos criados entre los perfumes, y regalos; y otros sacados de sus casas à fuerza de brazos: todos gente visóna sin experiencia de la guerra: Entre los quales ay muchos, que travada la batalla se passaran à nuestra parte, por el odio que tienen à las tiranias del Rey. Este es el ultimo esfuerço del poder de España, y deshechas una vez sus fuerças, no hallareis en ella oposicion alguna, porque las Ciudades están sin muros, sin armas, ni cavalllos, con que aureis tro-

cado las arenas exsteriles de Libia, por las de Oro que llevan estos rios: los aduares de lienço, expuestos al rigor del Sol, por ricos Palacios de marmoles; y lo adusto, y seco de aquel elima, por lo benigno, y fertil deste: Ya estáis empeñados en la batalla, donde es menester, ò vencer, ò morir, porque las olas del Occeano, y del Mediterraneo nos niegan la retirada, los peligros de la guerra, se aseguran con la vitoria: à los que huyen persigue la muerte; acometed, pues, animosos, sin reparar en el numero de los enemigos, porque es mayor q̄ el nuestro, y no véce la multitud, sino el valor: Nuestro Sagrado Profeta os asegura la vitoria, y cō ella el ancho, y rico Imperio de España. No os animo solo con las palabras, sino tambien con este exemplo. El primero será que tñna los azeros de este alfange en la Sangre Real de Rodrigo.

Apenas acabaron los dos Generales, el Español Rodrigo, y el Aricano Tariph sus razonamientos, quando tocando al arma, compuestos los esquadrones, se presentò la batalla, y acometiò cada campo cō increíble valor; la cavalleria Africana era muy feroz, y aunque mas ligera la Española, no estava tan exercitada como la de los Africanos, que se rebolvia en las escaramuzas cō mayor animo, y menor peligro: La vorceria, y coraje de los vnos; la gallardia, y valor de los otros, el herir à vna, y otra parte; los muertos, y heridos de ambos campos, erán tan iguales, que en mucho tiempo no se reconociò ventaja, y cada vno juzgava que era suya la vitoria: Los cabos de ambos exercitos reforçavan con valor, y presteza las partes flacas de ellos.

Aviendose visto Tariph con los hijos del Rey Vvitiza, que avian quedado vivos de la Batalla de Tarifa, y venian (segun lo acordado) en el Exercito de D. Rodrigo, concertaron que en lo mas recio de la batalla desamparassen sus puestos, como con efecto lo executaron, estando presente el iniquo Don Opas, que reconociendo ser tiempo de executar su traicion, se passò con el esquadron que guiava al de D. Julian, y sus Godos, con que acometieron por vn lado à los nuestros con tal vigor, que por esto, y por la fuga de los hijos de Vvitiza, desmayò mucho nuestro exercito.

El Rey Don Rodrigo (que nunca desfallece el animo en los Reyes) acudiò con presteza, y valor, atravesandose con su carro en medio de los suyos, y los animò de fuerte, proponiendoles que su mayor peligro, y servidumbre consistia en la fuga, que advirtiessen que avia sido permision de Dios, que los traidores se huviessen passado a los enemigos, para que con ellos muriesen en la campaña, y pagassen su iniqua traicion;

que

que se acordassen de aquel valor Godo, exercitado en la milicia, y enseñado à vencer tan innumerables batallas, y no permitiessen perderle en vna hora: que el queria perder primero la vida, exponiéndose al peligro por la defensa de la Religion, y de su patria. Saltò de su carro, pùsose à cavallo, desenvainò la espada, embrazò el escudo, y delante de todos se entrò por medio de sus enemigos; siguieronle todos, acometiendo con tal furor à los Sarracenos, que temieron el sucesso; mas ya por la adversa fortuna; ya por pena de nuestros pecados, castigò Dios à estos Reynos, perdiéndose el Rey, y los suyos, y dando la vitoria à los Arabes.

No pareció D. Rodrigo entre los suyos, ni vivo, ni muerto, señas si que se hallaron junto al Rio Guadalete del, pues pareció su Corona, y vestiduras Reales; con que creyeron que avia sido muerto en la batalla, ò ahogado al passar el Rio: Y al cabo de muchos años se hallò en vn Templo de la Ciudad de Viseo este Epitafio:

AQVI YACE RODRIGO
ULTIMO REY DE LOS GODOS.

Es tan sabida la perdida del Rey Don Rodrigo, y todos nuestros Historiadores, y muchos de los estrangeros la refieren, con tanta curiosidad, que se escusa el citarlos, remitiendo a los curiosos el leerla en sus originales, contentandonos con lo que se ha referido; porque no se culpára la omision de no hazer memoria de ella; y prometemos hazerla mas en particular de la perdida de nuestra Imperial Ciudad en los Capítulos siguientes; si bien es digno de ponderarse, que aunque el Rey Don Rodrigo ofendió à Dios con tan graves pecados, y mereció por ellos perder sus Reynos, y la vida, no se puede dezir que los perdió por falta de animo, pues en la ocasion murio con la espada en la mano, animando a los suyos, no solo como Rey, sino tambien como esforçado, y valeroso General.



CAPITULO X.

PROSIGVEN LOS ARABES SVS VICTORIAS:
Sucesion de los Pontifices Romanos. Eligen por Rey al Principe D. Pelayo, su casamiento. Llevanse à las Asturias las Santas Reliquias que avia en Toledo. Casanse la Reyna Egilona, viuda del Rey Don Rodrigo, y el Rey Abdala : padecen martirio por la Fè de Christo.

EL General Tariph, y el traidor Conde D. Julian con sus exercitos, fueron prosiguiendo sus vitorias, dândo muerte a los miseros Christianos que se les defendian, talando los campos, y entrando en las Ciudades de Medina-Sidonia, Sevilla, Carmona, Ecija, Cordoba, Peñafior, Malaga, y las de toda Andalucia, que las mas hallavan desiertas, pues ya por la gran falta de gente, causada de las guerras presentes, y anteriores, ya por desampararlas con el miedo concebido, deseosos de escapar con las vidas, las avian dexado, y retirase à las mas fuertes, y seguras.

En Estremadura sucediò lo mismo, entrando en vnas, assolando otras, y concediendo pactos, y conciertos a muchas, y destas fue la Ciudad de Merida, que se entregò con pacto de quedarse à vivir Christianos en ella. En Galicia casi todas las Ciudades, y Pueblos quedaron debaxo de su yugo, y Señorio, menos Santiago, y su tierra. Llegarõ à Aragon, y señorearonse de aquel Rey, si bien en Zaragoza quedò la Iglesia de nuestra Señora del Pilar con Christianos, cumpiendo la Reyna de los Angeles la promessa que les hizo, quando mandò al Apostol Santiago le labrasse aquella Angelical Iglesia, de que no faltaria en ella la Fè. La Galia Gothica Señorearon, haziendose dueños, y señores della, y de grã parte de Castilla la Vieja, y toda la Nueva: Misera ruina, y lamentable esclavitud! Si bien Christo nuestro Redemptor, aunque castiga, nũca desampara a los suyos: Desde el mismo punto de su ruina empezò à alentarlos, lebantando los miseros Christianos, que se avian retirado a las Asturias, por su Rey, y Señor al Infante Don Pelayo en el año 716. de Christo, que con los que alli recogidò se defendiò de los Arabes en Covadonga, y los venciò, matando milagrosamente gran muchedumbr de ellos, y quedandose dueño de aquella tierra,

prin-

principio de su Reyno restaurado, que por aver tan particulares curiosidades cerca desto en las historias, y alargarnos en lo que pertenece à la nuestra, basta este apuntamiento, remitiendo à los curiosos que las lean en sus originales, donde podrán dar suficiente pasto al gusto.

El Santo Pontífice Constantino pasó desta à la eterna vida en 11. de Febrero, que era a tres de los Idus deste mes del año 716. correspondiente à la era 754. al octavo año, vn mes, y veinte dias de su Pontificado. Tratòse de darle sucesor, y à vn mes, y diez dias de fedevacante, fue sublimiado à la Silla de San Pedro con general jubilo, y alegria, Gregorio Segundo deste nombre, Romano de nacion, hijo de Marcelo, que de Monje Benito avia llegado à ser Diacono, Cardenal, por creacion de su antecessor Constantino, y se còsagrò à 11. de las Kalendas de Abril, que era à 22. de Março del mismo año.

El Rey D. Pelayo con el amor que tenia à su Patria la Imperial Ciudad de Toledo, vino a ella, donde arraigando mas su naturaleza, casò con la mayor nobleza della; Iulian Perez (1) nos la dà à conòcer, en su Chronicon dize: *Guadiosa muger del Rey Pelayo, fue quarta nieta de Ophilon; hermano de Estevã; padre de San Ildefonso, Toledano Pontífice, del qual Ophilon descende por via recta Rodrigo Armildez, de la familia de los Quirinos, padre de Gutier Ruiz, que se dize ser cabeça de los Toledos. Deste se dirà en su lugar, y aora queda bien probada la Ilustre Sangre de Guadiosa, y el fruto deste matrimonio, fue dos hijos, llamados Favila, y Ermesinda, que entrambos Reynaron, como presto se dirà.*

Hallandose congojado el Rey Don Pelayo de ver perdida su nacion, y lo peor es la Religion Catolica, persuadido, que su Ciudad, aunque tan fuerte, y bien murada, avia de padecer el mismo clima, y que entrando en ella los Arabes, correria gran detrimento la veneracion de los Santos Cuerpos, y Sagradas Reliquias, deseava librarlas de tal peligro. Con este pensamiento llegò à Toledo su Patria, donde fue recibido con tierno regocijo; comunicò el caso con el Santo Primado Urbano; hizose jùta de los más graves, Nobles, Doctos, pios, y Santos Ciudadanos, assi Ecclesiasticos, como Seglares. Discuriòse en la materia, hubo diversos pareceres (como casi siempre acontece) y salidò resuelto, que por no aventurar tan precioso tesoro, se sacassen antes las Santas Reliquias, que llegasse el peligro, y se llevassen à parte donde estuvies-

1. Iulian. in Chr. ann. 731. n. 37.
Gaudiofa vxor Regis Pelagij ad-
netis fuit Ophilonis fratris Ste-
phani, patris S. Ildephonsi Tole-
tani. Pontificis à quo Ophilone
descendit via recta Rudericus
Arnildez de gente Quirinorum;
gener Gutterij Ruderici, qui dici-
tur esse caput gentis dicte Tol-
tanorum.

fen seguras, lugares tenemos expressos que manifiestan esta resolución congojosa.

Luitprádo⁽²⁾ en el año setecientos y diez y siete de su Chronicon, dize: *Este año Iuliano, llamado Urbano, con el Principe D. Pelayo, y otros nobles Palatinos, llevan desde Toledo à Asturias la Arca de las Santas Reliquias, y los Cuerpos de los Santos Iulian y Asturio, llamado Serrano (que estava en Compluto) en otro tiempo Santissimos Prelados, temerosos no fuesen tratados con irreverencia, y impiedad por los Sarracenos, si viniesse a su poder la Ciudad.*

Aun con mas claridad refiere esto Iulian Perez⁽³⁾ en su Chronicon, oygamosle: *Iuliano Segundo, llamado Pomerio y de otros Urbano, Arçobispo de Toledo, successor de Sinderedo, despues que vino de Roma su Patria (de algunos llamado Obispo) acompañando el, y muchos Nobles de la Ciudad à Don Pelayo, con gran cautela, y presidio de soldados armados, llevan la Arca de las Santas Reliquias, que san Fulgencio, Obispo Ruspense avia traído de Ierusalen à Africa, y despues à la nueva Cartago de España; y últimamente à la Regia Ciudad de Toledo, y tambien los Cuerpos de San Asturio Serrano, y de San Iulian, y la Casulla traída de el Cielo, con libros, y cosas preciosas al Monte de Asturias, inaccessible hasta entonces, que aora por las Reliquias se llama el Monte Santo.*

Prosigue el mismo Iulian Perez⁽⁴⁾ en otro numero de su Chronicon, donde dize: *Gran miedo entrò en los Toledanos, viéndose privados del Tesoro celeste de las Sagradas Reliquias, ninguna cosa aspera, ninguna triste, y infortunada, sucedió en el camino à Urbano, y sus compañeros, los quales dexando el Tesoro en lugar seguro, y saludando à los Christianos, que en son de Guardas avian venido buyendo, y dexando allí guarnicion, y quedándose Don Pelayo, Urbano con sus compañeros se bolvió à Toledo por diverso camino. Don Lorenzo Ramirez de Prado,⁽⁵⁾ en el futil comento deste lugar discurre con gran acierto. Refieren lo mismo el Arçobispo Don Rodrigo,⁽⁶⁾ Pedro de Alcocer,⁽⁷⁾ Ambrosio de Morales,⁽⁸⁾ el Doctor Francisco Písa,⁽⁹⁾ Don Diego Castejon,⁽¹⁰⁾ y el Padre Geronimo Roman de la Higuera⁽¹¹⁾ en sus historias, y otros muchos.*

El año siguiente de setecientos y diez y ocho, viendo los parientes de san Ildefonso que el Rey Don Pelayo, y el Arçobispo Urbano avian llevado la Arca de las Santas Reliquias, y algunos cuerpos de Santos à Asturias, y puestas en lugar seguro, temiendo lo mismo, de que si los Sarracenos entrassen en su Ciudad, no tratassen con indecencia el Cuerpo

2. Luitpr. in Chr. ann. 717. n. 19.
Hoc anno Iulianus, cognomento Urbanus, cum Principe Pelagio, aliisque ducibus Palatinis, Toledo ad Asturias atportant Arcam Sanctarum Reliquiarum, & corpora SS. Iuliani & Compluto Aituri, cognomento Serrani, Sanctissimorum olim Episcoporum Toletanorum, metuentes ne capta civitate per Sarracenos illas irreverenter, & impie tractarent.

3. Iulian. in Chr. num. 359.

Iulianus, cognomento Pomerius, qui & alijs Urbanus dicitur, successor Sinderedi, profectus Romam suam Patriam, Archiepiscopus Toletanus (alijs Coepiscopus) comitantius Pelagio, & alijs Toletanis ciribus primarijs cum magna cautela, & presidio militum armatorum Arcam Reliquiarum, quam S. Fulgentius Ruspenfis Episcopus Attulerat à Ierosolymis ad Africam, inde à Hispaniam Carthaginem novam, postremo Toletum Urbem Regiam, & simul corpora S. Asturij cognomento Serrani, S. Iuliani, ac Cappam Coelitum altam, cum libris, & rebus pretiosis ad Montem Austurum inaccessum, qui nunc à Reliquijs Mons Sanctus dicitur.

4. Iulianus eodem loco, n. 371.

Magnus terror Toletanorum invaluit, se privati celesti thesauro Reliquiarum Sacrarum ab Urbem, & comitibus. Nihil asperum, nihil triste, vel infortunatum accidit in via, qui relicto thesauro in loco tuto, salutato nonnullo Christianorum numero, qui praesilij causa eò confugerant, & relicto presidio (mañit ibi Pelagius) Urbanus cum socijs Toletum respexit.

5. D. Laur. Ram. de Prad. in comm. huius loci.

6. Roder. Tolet. in Hisp. Illust. tom. 2. pag. 73.

7. Alcocer, hist. de Tol. lib. 1. c. 43.

8. Morales lib. 12. cap. 71. fol. 205.

9. Písa lib. 2. cap. 35. fol. 124.

10. D. Diego Castej. Prim. fol. 341.

11. P. Hiquer. 1. p. tom. 3. lib. 14. cap. 3. fol. 234.

po de su Prelado, y Patron San Ildefonso, trataron de facarle de la Ciudad, y llevarle à parte decente, y segura. Oygamos lo que cerca desto discurre Luitprando ⁽¹²⁾ en su Chronicon, pues con mas significativas palabras lo refiere, que los demas, son estas: *El mismo año à quatro del mes de Julio, ciertos parientes de S. Ildefonso, de los mas nobles Palatinos, juzgando que algun tiempo se podia defender Toledo, iban dilatando la translacion del Santo Cuerpo à las Asturias; mas desconfiados ya de su defensa, desenterraron el Cuerpo Santissimo de su pariente Ciudadano, y Patron de Toledo, y le lluvaron à la Ciudad de Zamora, y alli se quedaron con este Tesoro Celestre, y con sus muertes espirò la memoria de donde quedava.*

El Padre Higuera ⁽¹³⁾ comenta este lugar con maestria, el Doctor Salazar de Mendoza ⁽¹⁴⁾ en la historia deste Santissimo Primado, D. Fray Alonso Vazquez Abad de Sãta Anastasia, ⁽¹⁵⁾ en la que escriviò de San Ildefonso, el Padre Francisco Portocarrero, ⁽¹⁶⁾ en la descencion de nuestra Señora con la Casulla à nuestra Santa, y Primada Iglesia, lo refieren con erudicion, y agudeza: y el Padre Quintana Dueñas, ⁽¹⁷⁾ que no se queda atras en los Sãtos de Toledo, la trae con particular erudicion: Don Iuan Tamayo de Salazar, ⁽¹⁸⁾ en su Martirologio hecha el fello maestralmente, y otros muchos.

D. Fr. Prudencio de Sandoval, ⁽¹⁹⁾ en la vida del Rey Don Fruela, dize, discurrendo sobre que Abderraman Rey de Cordoba quemava los Templos de los Christianos, y profanava las Reliquias Sagradas. Lo mismo hizieron los de Toledo con el de S. Ildefonso, y por el peligrò de poder entrar en aquèllas Montañas, sin que los Moros los cogiesen, escondieron el Santo Cuerpo donde agora es Zamora: Padeçiò este erudito escritor yerro, porque no fue en el Reynado del Rey Don Fruela, como el refiere el año 756. sino en el de 718. Reynando Don Pelayo, que equivocandose puso la era por año.

El dezir Iulian Perez ⁽²⁰⁾ en su Chronicon: *En el mismo tiempo (historia el año 770. de Christo) fue llevado à Zamora el Cuerpo de San Ildefonso por ciertos Toledanos Muzarabes; si desde Toledo, ò de otra parte no se sabe, y alli se quedò; es yerro tambien manifesto, porque como està probado, desde Toledo se llevò à Zamora en el año 718. y no es posible fuesse cinquenta y dos años despues, sino es que digamos que el dezir en aquel tiempo, se entienda en el tiempo que empezaron a Reynar los Moros en Castilla, que vn tiempo se puede entender el de vna era, ò vn*

12. Luitp. in Chr. ann. 718. n. 199.
Eodem etiam anno, mens. iulij die IV. quidam de genere S. Ildephonfi, primi, nob. il. que Palatini, qui putaverant aliquando posse Toletum defendi, ac obid. detinuerant eius ad Asturias translationem; iam defensione desisti, effodiunt corpus Sanctissimi conlanguine; civis & Patroni Toletani, & ad Urbem Zamoram effertunt; ibique cum thesauro coelesti remanent, & illis morientibus, memoria corpori excidit.

13. P. Higuera in com. huius loci.
14. Doct. Salazar de Mend. cap. 22. pl. 204.
15. El Abb. de S. Anast. hist. de S. Ildefonso. lib. 1. cap. 4.
16. P. Portocarr. descens. de N. S. lug. citado, cap. 19.
17. P. Quintan Dueñ. SS. de Tol. pag. 312.
18. D. Ioann. Tam. de Sala. Martyr. SS. Hisp. tom. 3. pag. 354.

19. D. Fr. Prudenc. de Sandoval. hist. de los 4. Obispos, vida de D. Fruela, pag. 99.

20. Iulian. in Chr. ann. 770. n. 392.
Eodem etiam tempore corpus S. Ildephonfi Zamoram alatum est per quosdam Toletanos Muzarabes, Toletum ne an adiunde, nec citur, & ibi relictum est.

figlo de cien años, y la diferencia son menos de cinquenta y dos, pues no dize en el mismo año, sino en este tiempo, con que se puede concordar el Arcipreste Iulian Perez.

Con razon dize el Arcipreste Iulian Perez que entrò gran miedo en los Toledanos de ver llevar de su Ciudad el gran Tesoro de la Arca de las Sâtas Reliquias, vltima demòstracion de su lamentosa perdida; si bien nos parece ser mayor el de los que sacaron de su patria, y Ciudad el Cuerpo del Primado, y Patron Toledano S. Ildefonso, y mucho mas culpable en sus parientes, pues aviendo dilatado casi dos años el llevarle, se determinaron à desapoderar de tan gran Tesoro à Nuestra Imperial Ciudad.

Hazenos gran lastima, y echamos gran culpa à los piadosos Eclesiasticos, y seglares de aquellos lamentosos figlos, que como cayeron (y muy justamente) en guardar dentro de nuestra Ciudad las Imagenes de nuestra Señora, que la ilustravan, pues como dize el Padre Higuera ⁽²¹⁾ en su historia, pusieron las de nuestra Señora del Sagrario, y de la Antigua cõseñal, que pudiesen los Christianos hallarlas en tiempo oportuno.

Iulian Perez ⁽²²⁾ dize en sus Eremiterios de la Imagen de nuestra Señora del Sagrario: *La Imagen de la bienaventurada Virgen Maria, que se guardò en tiempo de los Moros, y aora es muy estimada; estava en tiempo de san Ildefonso en el Altar Mayor, y es tradicion, que despues de aver dado nuestra Señora la Casulla à San Ildefonso (como se historio en el cap. 27. del lib. 3. desta segunda parte) quando se apartò del Santo le abrazò, y desde entonces la tuvo el Santo mayor devocion y los Reyes de España la veneran con particular reverencia.* Don Lorenzo Ramirez de Prado ⁽²³⁾ comenta este lugar cõ su acostumbrada erudicion.

El Padre Francisco Portocarrero trae tambien este lugar en la descension de nuestra Señora, y vida de San Ildefonso, es raro, y de sentir, que no se determinassen à poner por peanas destas Sagradas Imagenes la Arca de las Santas Reliquias, y las de los Cuerpos de los Arçobispos S. Asturio, San Ildefonso, y San Iulian, pues su Divina Magestad, que librò de aquellos las Imagenes de su Sacratissima Madre, libraria la Arca de las Santas Reliquias, y las destes Santos Cuerpos, y mas dexando colocadas, y patentes en la Iglesia de S. Iusta, entonces algunas de las mayores, que fueron las Reliquias de la piedra en que nuestra Señora puso sus Sacratissimos

21. P. Higuera. 1. p. to. 3. lib. 14. cap. 5. fol. 239.

22. Iulian in Eremiterijs, n. 30. Imago B. Virg. Mariæ quæ asseruata est in tempore Maurorum, nunc in inagno pretio habetur, quæ tempore Ildephonsi erat in Ara Maiori, quamque B. Virginæ, quum ex dono CAPPE, se cederet, traditio est amplexatum fuisse; & in magno pretio ab eo tempore habita est, & à Regibus Hispan. præcipuo culto celebrata. 23. D. Laur. Ram. de Prad. in cõm. huius loci.

mos pies, y la Catreda de Marfil, en que se asentò, el cuchillo con el velo, que el santo Primado Ildéfonso cortò à santa Leocadia quando se le apareciò, y otras muchas, y no era tan segura guarda, como la de las Santas Imagenes de nuestra Señora.

Puedese dezir, en disculpa deste desmemoriado descuido, que tuvieron tan nobles, piadosos, y grandes varones, que fue justo castigo del Cielo el cegarles los discursos en pena de los grandes pecados cometidos en nuestra Ciudad, y en toda España en aquellos siglos, que los lloramos hasta los presentes, por carecer por esta causa de tan celestiales preñdas.

Quedò gobernando la Ciudad de Sevilla Abdalasis, ò Abdalà (que todo es vno) y tenia presa en su poder à la Reyna Egilona, viuda del Rey Don Rodrigo, aunque pudiera, como enseñado à no guardar Fe (costumbre entre los suyos) y podia tratarla como à Esc'ava, y hazerla venir à su gusto, no quiso, sino reducirla por bien, a que condescudiesse con su amor: La Reyna se resistiò con valor, y le hablò con esta resolucion.

A tus pies me ha traido la fortuna; despojo tuyo soy, y tu prisionera, expuesta à tu arbitrio, y voluntad: creo que como Cavallero cortès respetaràs mi persona, arbitriando lo que fui, y que aunque me quitò la fortuna la Corona, no pudo la Sangre Real que calienta mis venas: vencer al Rey mi marido pudo ilustrar tu fama: el dexarte vencer de vna passion desordenada con vna esclava, afeará mucho tus triunfos. Podràs en mi (si te atrevieres, que no lo creo) rendir el cuerpo, pero no la voluntad, y si me faltaren fuerças para la defensa de mi honor, labarè con mi sangre la mancha de mi afrenta, quando no pueda con la tuya. Trae este razonamiento D. Diego de Saavedra⁽²⁴⁾ en su Corona Gotica:

Quedò admirado Abdalà de tan constante resolucion, y avivando su amor con la resistencia, se resolviò à casarse cõ ella, permitiendola vivir en la Fè Catolica; efectuòse el casamiento, y de alli adelante se gobernava Abdalà por sus cõsejos, y acciones, y ella se los dava tales, que no solo le hizo coronar sus sienas con el Rèyno de Sevilla, sino tambien su alma, reduciendole à la Fè de Christo, bolviendose Christiano, y alcançando entrambos la Corona del Martiriò: Iulian Perez⁽²⁵⁾ afirma esto en su Chronicon; oygamosle, dize assi: *Viernes tres de Enero del año setecientos y diez y seis, en la Octava de San Juan Evangelista, la Reyna Egilona, Esposa de Rodrigo ultimo Rey de los Visogodos, padeciò por la Fè Catolica, con Abdalà, con quien siendo su captiva se casò, y con el Sacerdote que los traxo à Cordoba.*

24. D. Diego Saaved. Coron. Gotica pl. 502.

25. Iulian. in Chr. ann. 716. p. 372. Tertia die Ian. die veneris anni 716. in octava S. Iohannis Evangelista, Egilona Regina, vxor Ruderic Regis Visogotorum vltimi, cù Abdalasio, cui post coacta nup sit, cù Sacerdote, qui eos traxerāt Cordubæ, fidei causâ patitur.

CAPITULO XI.

PROSIGVEN LOS ARABES , Y LOS TRAYDORES à su Patria ; sus conquistas. Llegan los Generales Muza , y Tarif à nuestra Imperial Ciudad: cercanla, defiendenfe los cercados con va or ; los que huyen della padecen martirio. Traicion de los Judios contra nuestra Imperial Ciudad ; acometenla los Moros Domingo de Ramos ; no les valió , por lo valerosamente que se defendieron.

ERA tan grande la mañosa , y intrepida priessa con que los Moros , y aun los traidores à su Patria iban conquistando à España , que no solo se valian de sus armas , sino que para aumentarla , prometian en cada Ciudad , y lugar donde llegavan , grâdes partidos , y buenas correspondècias : demolian las que no se les rendian , y passavan à cuchillo los Christianos q̄ cogian en ellas , embiandolos al Cielo laureados del Martirio , y en las que se rendian , no cumpliendoles las palabras ofrecidas ; hazian à sus habitadores mil vexaciones.

Llegaron à la Imperial Ciudad de Toledo los Generales Muza , y Vlit con sus Exercitos , y luego tomaron los puestos , y la cercaron , y como Ciudad tan grande , y fuerte , llena de gente noble , y popular , por los muchos que se avian venido huyendo de la furia Africana , aunque la sitiaron , se pusieron en defensa , y los resistieron con valerosissimo esfuerço : Ibase apretando el cerco por todos los medos militares , y los cercados defendiendose con increíble valor , si bien algunos temiendõ su ruina , se salian huyendo de la Ciudad : Inadvertido miedo , aunque dichosa huyda , pues dando en manos de los barbaros Africanos , cõ enormes tormentos los coronavan en el Cielo con las Palmas de Martirio.

Julian Perez ⁽¹⁾ es Autor desta lastimosa , si bien dichosa crueldad , en su Chronicon nos la participa desta fuerte : *Muchos Christianos (mientras la Ciudad estãva cercada) salen della , temiendo venir à manos de los Sarracenos ; y siendo cogidos en el camino , padecen diversos Martirios , cuyos nombres estan escritos en los Cielos : unos de los Christianos , que huian , eran puestos en Cruz , mas otros con diversos tormentos hermosos avian la Iglesia , y se alistavan entre los Martires en el Cielo.*

r. Julian. in Chr. n. 377.

Multi Christianorum (dũ vrbs obfessa fuit) exeunt, timentes venire in manus Sarracenorum, & in via passj sunt Martyriũ diversimodo, quorum nomina scripta sũt in Cœlis: & infra. Alij Christianorum fugientium, in Crucem acti sunt, alij verò per alia tormenta Ecclesiam Illustri Martyriõ decoraverunt.

r. Idem. sul eodem loco, & n. Sed hoc placet latius declarare; parti v̄ scripta reperi an. Archi-

No se contentò el Arcipreste Julian Perez ⁽²⁾ con dexar esta verdad en su credito , sino que passò à la prueba: Pa-

de la Imperial Ciudad de Toledo. 59

receme, dice, aclarar esto mas, parte con los escritos, que hallè en el Archivo de Santa Iusta, que en algun tiempo fue Iglesia Metropolitana y Primada de los Muzarabes de Toledo, y parte por averlo leído en Historias antiguas, y aprendidola de mis mayores; y assi lo afirma Isidoro, Obispo de Badajoz, en sus Anales, conviene à saber V lit, penetrò hasta Toledo, Ciudad Regia, entrando con paz engañosa en las Regiones vecinas, azotando cruelmente à algunos de los Varones graves, y Nobles, que avian por Opas, hijo del Rey Egica, cogiendolos en fuga, los degollava, y passava à cuchillo.

Continuavase el aprieto del cerco, y la defensa de los cercados, de fuerte que sin duda obligaran à los Sarracenos à levantarle, à no ser traidores à nuestros Toledanos, los Judios que pocos años antes avia buuelto à España el Rey Vvitzia, y repartidolos por el Reyno: y los que por fuerte cupo venir à esta Imperial Ciudad, habitavan en el Arrabal della, y estava à su cargo la guarda de aquella puerta. Estos, pues, vendieron su Ciudad, entregando su puerta al Moro; no se espante nadie de esta traicion, pues eran descendientes de los que lo fueron à Christo su Rey, su Dios, y Señor; si bien eran advenedizos, y no descendientes de aquellos Ilustres Hebreos Toledanos, que contradixerõ la muerte de Christo, por sus Embaxadores, y escribieron con aquel eficaz auxilio que tuvieron del Cielo à los Apostoles, les embiassen à Santiago que les predicasse, como en la primera parte desta historia (3) queda referido; mas fueron descendientes de aquella perfidacanalla, que salió huyendo de Ierusalen, y se esparció por el Orbe.

Estos advenedizos Judios, que estavan en Toledo, embiaron sus Embaxadores à los Generales Muza, y Vlit, prometiéndoles entregar la Ciudad el Domingo de Ramos, nueve de Abril, que aquel año DCC. XIX. de Christo, y DCC. LXII. de la Era de César, fue la Pasqua del Cordero à 16. deste mes de Abril (como parece por el Cathalogo Paschal, que pone Alexandró Pelegrino, (4) en el Martiròlogio Romano, y se halla en todos los Autores que han escrito computos Paschales) y que abririan la puerta que ellos guardavan, lo qual sería facil de executar, a causa que los Christianos iban aquel dia por la mañana, con su acostumbrada devocion, en procession, desde la Iglesia Mayor à la del Sepulcro de S. Leocadia; saliendo por la puerta del Cambron, y baxando por la Vega, hasta entrar en aquel devotissimo Templo, donde celebra-

vo S. Iustæ, quæ aliquando fuit Metropolis, & Ecclesia Primaria Toletanorum Muzarabum, partim, vt legi, in historijs vetè. ù, & à maioribus meis accepi. Sic enim Igðorus Pacensis habet in suis annalibus. Vlitaticè penetravit ad Toletum, urbem Regia vsque, irrùpedo adiacètes Regiones pace frauditèra male dixerans nonnullos seniores viros nobiles, quicumque remanserunt per Cappam hium Egicæ Regis fugam, accipientes gladio patibuli iugulat, & eiu occasione enè cunctos detrunca-

3. Vea se la 1. p. lib. 4. cap. 5. y 8. y siguientes.

4. Alex. Pereg. in Cathalog. Paschali in suo Martyr. Rom.

lebravan esta solemne fiesta, y los cogieran defarmados, y podrían passarlos à cuchillo, y hazerse dueños de la Ciudad, que ellos cumplirian lo que ofrecian, con que les dexassen vivir en su ley, otorgandoles las vidas, y haciendas, y la celeberrima Synagoga, que los primeros Hebreos, que vinieron à Toledo labraron en esta Ciudad, y ellos la poseian al presente.

Los Arabes no se fiavan del todo desta perfida canalla, por parecerles, que los que eran traidores à su Ciudad, lo ferian tambien à ellos; mas no despreciaron la propuesta, y assi hizieron los conciertos con condicion de entregar rehenes de ambas partes, para seguridad de ellos. Estos rehenes se dieron de parte a parte el Viernes del Concilio siete del mes de Abril; particularidad digna de nombrarse, que el mismo dia DC. LXXXV. años antes, en que los Ascendientes de estos Judios, avian condenado à muerte à nuestro Señor Iesu Christo: estos descendientes suyos dieffen seguridad, y rehenes de cumplir la traicion que hazian à su Ciudad, de condenarla à cautiverio, y esclavitud.

Para mayor recato, y que los Toledanos no se recelassen; usaron los Arabes de vna astuta estratagemas; esta fue, quemar sus barracas, y las Casas Arçobispaes que estavan en el campo juto à sus Reales, y retirar su exercito, con que los nuestros ignorando la traicion que les esperaba, juzgaron que levantavan el exercito, y se iban; con que el Domingo siguiëte nueve deste mes, fueron los Catholicos por la mañana muy contentos a la Iglesia Mayor, de donde salió la procesion de Ramos con mucha gente Ecclesiastica, y Seglar, si bien dexaron guarnecida la Ciudad. Los Judios hizieron vna humarada, seña concertada con los Arabes, que la aguardavan emboscados; en viëndola salieron, y los Judios les entregaron su puerta; mas como la segunda muralla estava bien guarnecida de Christianos, se defendió con valor.

Por otra parte embistieron los Arabes con los de la Procecion, y mataron muchos; si bien por estar cerca la puerta del Cambron, se pudieron guarecer aprisa, y defender la entrada; reconocida la traicion de los Judios, refiere este caso el Padre Higuera (*) en su historia, y cita à Ilidoro Obispo de Badajoz, que le trae en la suya.

El Arcipreste Julian Perez (**) lo refiere en su Chronicon con particularidad de señalar el dia que se puso el cer-

5. P. Higuera. hist. de Tol. tom. 3.
lib. 14. cap. 4.

6. Julian. in Chr. manuscript. eodem nam. 377.

Colocatis vero Reliquijs in móte
Sacro apud Astures, reversi sunt

co en el manuscrito, que tenemos en nuestra libreria, dize así: *Colocadas las Reliquias en el Monte Santo de Asturias, se bolvieron à Toledo. Entonces los Sarracenos cercaron la Ciudad, cuyo cerco fue muy largo; esto era el año setecientos y diez y seis de Christo en el mismo Domingo de Ramos diez y ocho del mes de Março (q̄ la Pasqua del Cordero cayò aquel año, à veinte y cinco del mismo mes de Março) saliendo los Christianos por la Puerta Rannia, que mira al Occidente (oy llamada del Cambron) al Templo de S. Leocadia, Virgen y Martir, que estava fuera de la Ciudad en el Pretorio junto à Tajo; y prosigue conforme lo referido por el Padre Higuera, anotando que los Judios entregaron la puerta q̄ guardavan, si bien no con la particularidad de ofrecer à los Arabes su Ciudad, ni la de los rehenes.*

Dos cosas se deven anotar antes de passar adelante: La primera, que en el Chronicon de Julian Perez, que anda impresso, se dize que el Domingo de Ramos del año referido 716. fue à 28. de Março, yerro conocido de la Imprenta, por que aviendo consultado con personas doctas, y verifadas en los computos Paschales; y en particular con el Padre Joseph Martinez de la Compañia de Iesus, Catedratico de Matematicas en el Colegio Imperial desta Corte, persona muy erudita, y docta, hallamos que el año de 716. de Christo, cayò la Pasqua del Cordero à 25. de Março, con que corresponde el Domingo de Ramos à 18. del mismo mes: y si fuera à 28. era fuerça ser la Pasqua à quatro de Abril, con que se conoce el yerro de la Imprenta, y estar verdadero este computo en el manuscrito.

Lo segundo que se deve anotar es, que parecerà que Julian Perez quiso dezir en su Chronicon, que la perdida de Toledo, y traicion de los Judios que asistian en esta Ciudad, fue el año 716. de Christo, pues la refiere en este año sin mas distincion de poner el año que la cercaron, y como los Judios la vendian traidora, y alevosamente; à que se deve dezir, de verse entender, que el cerco fue à 18. de Março del año setecientos y diez y seis, la traicion no haze mas de referirla, sin poner el año; y pues refiere adelante este Autor (como se verá presto) que la entrada de los Moros en Toledo fue à 25. de Mayo del de 719. tres años adelante; no pudo ser la traicion de los Judios el de 716. sino el de 719.

El mismo Julian Perez⁽⁷⁾ prosigue en el referido lugar: *Estavan en aquella ocasion en Toledo grandes varones, Lope Barroso, Alfonso Gudiel, Gudila Figueroa, y Pedro Armildez, que con vehemente im-*

Toletum. & tunc Sarraceni Toletum obsederunt, nimisque longa premebant obsidione, erat autem annus 716. die ipso Palmatum, qui tunc fuit 18. die Martij præcedentes Toletani per portam Rhamniam; quæ respicit occasum ad Templum sub Urbanum S. Leocadiæ Virg. & Martyris in Pretorio.

7. Julian in Chron. cod. n. 377. Manserunt tunc Toleti viri præcipui, Lup. Barros. Alpi. ó. Gudiel. Gudil. Ficulnus, Petrus Armild. qui vehementer incurrunt la

Maurōs, & eos expulerunt intra
 prin. un. murū. Occiderūt Chri-
 stiani per varios cruciatus Iu-
 dæum Rabbi-Moſem, & aucto-
 res coniurationis. Cæteros noctu
 claudebant intra certos vicos:
 Quo factum est, vt illi non sint
 amplius auri rebellare.

petu acometieron à los Moros, y los echaron del primer muro los Christianos: Mataron con varios tormentos al Iudio Rabi-Mossen, y à los auctores de la conjuracion: A los demás encerrauan de noche en ciertos barrios; y esto hazian porque no se boluiesſen a rebelar. Estuuo cercada la Ciudad mas de tres años, y sucedieron en ellos de ambas partes cosas memorables, que Gullita Historiador de Toledo dexò escritas à la posteridad; y dice, q̄ en su tiempo se guardaua esta Historia en los Archiuos de Santa Iusta, de donde saquè estos suceſſos. Repare el curioso, que dice Iulian Perez, que este Historiador Gullita era natural de Toledo.

CAPITULO XII.

CONTINUASE EL CERCO DE TOLEDO CON
 excessiuo aprieto. Capitan los Toledanos entregar la Ciudad, y quedar à
 viuir dentro de ella, y otras condiciones, con que entran en la Ciudad los Ara-
 bes (misera captiuidad, y esclauitud.) Haz en los Moros Mezquita la Santa
 Iglesia Toledana. Desconsolado dolor. Trages que traian los Godos
 en nuestra Ciudad, y quantas lenguas habluau
 sus naturales.

Continuase el cerco con gran esfuerzo por las correrias que hazia la cavalleria de los Arabes, quitando los passos a los focorros que venian a nuestra Ciudad, y por los incessables assaltos que dava el resto del exercito. Los cercados se defendian con varonil animo: Considerando que no se podian librar de tales aprietos, hizieron junta de los Nobles, y de los Cabos mas expertos en la milicia, en que entraron personas Eclesiasticas, y de letras, para determinar, si segun el estado en que se hallauan, proseguirian con la defensa, ò entregarian la Ciudad con partidos decentes, quedando seguras sus conciencias de tal determinacion. Ventilòse la materia, en que huvo diversos pareceres (como casi siempre sucede.) Al fin se resolviò, que no solo podian entregarla, segun el misero estado en que se hallauan, sino que en conciencia estavan obligados à capitular: Y siendo las condiciones, y pactos decentes, y en favor de la Religion, correspondientes à la affliccion presente, admitirlos, y entregarles la Ciudad.

Con esto hizieron señas en la Ciudad de treguas para contratar, y se respondiò del campo con las correspondientes de admitirlas. Salieron de la Ciudad de los mas nobles, expertos, y entendidos, asì de la Nobleza, como del estado

Ecle;

Eclesiástico, Secular, y Militar, con poderes para poder capitular. De los del campo contrario se nombraron otros tantos de los mas graves, y expertos de su ley: Parò el cerco empezaron en la Ciudad las oraciones, disciplinas, ayunos, y sacrificios por el mayor acierto.

Trataron los Diputados de ambas partes el capitular; y despues de grandes, y dilatadas contiendas, concordaron, y ajustaron, que la Ciudad se entregase, quedando en ella los Christianos que quisiessen vivir con los Arabes, conservando la Fè Catholica, teniendo siete Iglesias para celebrar en ellas el culto Divino, y dexandoles sus casas, y haziendas; y que los que quisiessen salir de la Ciudad, y irse a otros lugares, lo pudiessen hazer, y llevar de sus bienes, y rentas lo que les pareciesse, y vender las rayzes, y llevar el dinero que facasen de ellas, y que se governasen por sus leyes; nombrando Iuezes entre si para la administracion de la justicia; sin que los Arabes interviniessen en ello: y que los tributos que hasta aquel dia huviessen pagado a los Reyes Godos, se pagasen a los Reyes Moros.

Bolvieron a la Ciudad los que de ella avian salido a capitular con lagrimas de misera alegria, por quedar, aunque cautivos, con las vidas, prometiendose conservar la Fè, y merecer los auxilios de Dios para servirle en tan dilatada tribulacion, y cautiverio. De las mayores, y mas ciertas noticias de lo propuesto dà el Arcipreste Iulian Perez (1) en su Chronicon, y por ser tan largas, se referirà lo sustancial de ellas en Castellano, escufando lo que se pudiere de las Latinas; dice así: Año setecientos y diez y nueue à veinte y cinco de Mayo fue entrada la Regia Ciudad de Toledo por los Sarracenos debaxo de pacto, y conciertos, que dexassen los Arabes seis Templos a los Christianos Muzarabes, y los demás hasta veinte y ocho Parroquias, ò fueffen demolidas, ò hechas Mezquitas. Demolidas fueron las Sagradas Iglesias de San Ginès, Soldado Español, que padeciò en Cordoba; San Christoual, San Vicente, San Iuan Baptista, San Lorenzo, los Santos Martyres Iusto, y Pastor; San Cebrian, Santa Maria Magdalena, Santiago el Mayor, Patron de esta Ciudad, y su Prelado, San Martin, San Isidro, San Antolin, San Hermenegildo, Santa Cruz, Santa Leocadia, y otras que no las pude contar. Soledad nos haze no aver hallado las fundaciones de las mas de estas Parroquias para ilustrar esta Historia con referirlas; mas gran antigüedad es el serlo desde el tiempo de los Godos.

1. Iulian. in Chron. ann. 719. num. 376.

XXV. Maij capta est Civitas Regia Toletum à Sarracenis sub ea pactione, vt reliquerent Sarraceni Christianis Mozarabibus sex Tempia, cætera autem 28. Parroquialia, aut diruta sunt, aut facta Mezquita Sarracenorum, diruta sunt ædes Sacrae S. Genesij, Hispani inilitijs Cordubæ patris. S. Christophori, S. Nicolai, S. Vincentij, S. Iohannis Baptista, S. Laurentij, SS. MM. Iusti, & Pastoris, S. Cypriani, S. Mariæ Magdalena, S. Iacobi Maiori, huius urbis Patroni, ac Præsidis, S. Martini S. Isidori, S. Antonini, S. Hermenegildi, S. Crucis, S. Leucadiæ, & alia quas ego comperire non potui.

Que-

564 II. Parte, Libro IV. de la Historia

Et infra.

Monasteria remanserunt Agalié se S. Iuliani, SS. Cosmæ, & Damiani alterum, aliud S. Felicis, aliud S. Silvani in exitu pontis S. Crucis CCCC.M. P. distans To-
leto.

2. P. Yepes Coron. de S. Benito, tomo 6. Cens. 7. cap. 2. pl. 368. col. 1.

3. Idē Iulian. eodem loco, & n. Familix nobiles, vt relictum inveni in Sedis Tabularij SS. Iustæ, & Rufinæ, Toleti Lupus Barrosus, ex antiqua familia Barrosorum: Alphonfus Godiclus, Godiclorum: Gudila Ficulus, Ficulnorum: Petrus Armildez, ex familia Armildorum, cum quibus mixti sunt Quirini, à Quirino, Cive Romano, nūc corrupte Chirinos, dicti sunt Portocarreri Toletani, & alij qui cum Mauris pacti sunt.

Quedaron en pie con sus Religiosos los Monasterios, el Agaliense de San Iulian; el de S. Cosme, y S. Damian; el de S. Felix, y el de S. Silvano, q̄ esta va fuera de la Puente de S. Cruz, distante de Toledo CCCC.m.p. Antes de passar de aqui, es bien aclarar vn yerro, q̄ parece tiene este lugar de Iulia Perez: Dice en el este Autor, que el Monasterio de S. Silvano estava en el camino fuera de la Puente de S. Cruz, y prosigue: Distante CCCC.m. pass. de Toledo. Conocido es el yerro, porque à estar esta distancia, estuviera cien leguas, y no dixera el Arcipreste Iniano, que quedava en Toledo Monasterio tan distante; y assi tenemos por cierto, que por decir CCCC. pass. dixo CCCC.m. pass. añadiendo la m. sino es que dixesse CCCC.III. y estar en el original escrito de suerte, que aquel tres pareciesse a quienes facaron los traslados, que era m. escrita de esta suerte, es vn tres Castellano. Confirmase este yerro con vn lugar del Padre Fray Antonio de Yepes (2) de la Coronica de San Benito, donde dice historiando de la fundacion del Monasterio de San Servando, y San German, hecha por el Emperador Don Alonso el año 1085. de Christo (que se historiarà en su lugar:) Mas propriamente se puede llamar esta reedificacion, que fundacion de nuevo; porque ya en tiempos passados huvo alli Monasterio de la Orden de San Benito. Demàs de esto, la verdadera distancia que ay desde la puerta de la Muralla, que està pegada al Hospital de Santiago, desde donde començava la Puente del Rio Tajo (cuyas ruynas se ven oy, que la Puente, que oy al presente llamada de Alcantara, es edificio mas moderno) hasta el Castillo de San Cervan, ay tassados los quatrocientos passos.

Prosigue la Historia de Iulia Perez: (3) Las familias nobles que quedaron en Toledo (como se hallaron en las Tablas de Santa Iusta, y Rufina) fueron Lope Barroso, de la antigua familia de los Barrosos; Alphonso Gudiel, de los Gudieles; Gudila Ficula, de los Figueroas; Pedro Armildez, de los Armildez, con quienes se mezclaron los Quirinos, derivados de Quirino, Ciudadano Romano, ora corrompido el vocablo en Chirinos. Son dichos Portocarreros Toledanos, de los quales no solo desciende la mayor Nobleza de nuestra Imperial Ciudad, sino de toda España, y otros que pactaron con los Moros.

Aunque los Godos observavan perseverar en vna Parroquia, y no mudarse a otra sin licencia de su Prelado, en tiempo de la cautividad, ya lo eran de Santa Maria de Alficeñ, y ya de Santa Iusta, donde despues perseveraron, y la mandaron muchas de sus heredades, donde yazen, y se haze conmemoracion de ellos.

Y en el mismo lugar: *Las Iglesias que quedaron a los Christianos Muzarabes fueron Santa Iusta, San Torcaz, San Lucas, San Marcos, Santa Olalla, San Sebastian, y Santa Maria la de Abaxo, dicha de Alficen en lengua Arabe; y por Hermitas, la Iglesia de Santa Leocadia de dentro de los muros; que dice Iulian Perez, que quedò por Hermita de los Christianos, no era la Parroquia que està referida entre las demolidas, sino la carcel de esta Santa, junto al Alcazar. Y entre las que quedarõ por Hermitas en los Arrabales, era vna la del sepulcro de esta Santa, y Patrona nuestra; con que se dà noticia de sus tres Templos, y se aclara quales dellos permanecieron en la cautividad de Toledo. Debese tambien advertir, que si en vn lugar nombra Iulian Perez seis Iglesias Muzarabes, en otro señala siete Iglesias Muzarabes, y oy permanecen las mismas.*

Admitidos, y publicados estos conciertos por entrambas partes, se abrieron las puertas de la Ciudad; entraron los Moros, y se pasfearon por ella, tomando los Generales possessiõ de su Señorio, y quedandose los Christianos con la parte que les avian señalado. Entre las Iglesias que reservaron los Arabes, fue la de Santa Maria la Mayor para su Mezquita. Ay dolor! Ay funesto espectaculo! Que la Iglesia Primada de las Españas Toledo; Cabeza de la Religion Catholica de España, adonde la Reyna de los Angeles puso sus Sacratissimos pies, y la honró con su presencia, se convirtiese en muladar fucio, y asqueroso! que tal vino a ser con el uso de Mezquita de esta canalla Morisma.

Veamos quien explicará esta lamentacion con palabras decentes, y significativas de tan gran dolor: Las que se hallan mas ajustadas à declarar esta afliccion, son las que trae el Arzobispo Iulian Perez⁽⁴⁾ en su Chronicon; son estas: *La Iglesia de Santa Maria de Toledo, que se empeçò desde el tiempo del Apostol Santiago y fue cõsagrada a la Assumpciõ de N. S. por M. Marcelo Eugenio; muchas vezes profanada por Obispos Arrianos forçados de los Reyes Visogodos, y restituida por el Toledano Arzobispo, Primado de las Españas, Euphemio, ò Euphemiano, por la bien auenturada memoria del Catholico Rey Recaredo a 13. de Abril, cõ grã solemnidad, hallado se presentes el mismo Rey, y la Reyna Badda, y los Metropolitanos, Mafsona de Merida, y Benigno de Braga; y otros Metropolitanos, y Obispos, Abades, Cordes, Grandes, y muchos Varones Palatinos. Ay dolor! Ahora en 1. de Julio del año 731. fue hecha Mezquita de Moros, manchada con sucias inmundicias; y esta mudança se dilatò desde el año 719. por ciertas causas.*

Et infra eodem loco, & num. Hæc autem fuerunt S. Iustæ, Torquati, Lucæ, Marci, Eulaliæ, Sebbastiani, & S. Mariæ sub Vrbanæ, quæ dicitur Alphicein Arabice pro Eremiterio, & S. Leocadiæ intra muros, & Ecclesiæ omnes sub Vrbanas.

4. Iulian. in Chr. num. 380. Ecclesia S. Mariæ Toletanæ, quæ ab Aposto' Jacobo fuit incõp-ta, & à M. Marcello Eugenio Assumptioni B. Mariæ consecrata; ab Arrianis Episcopis cõgentib⁹ Regibus Vvisgothorum sæpè profânata; & à bonæ memoriæ Rege Recaredo Catholico restituta ritu selemni 13. Aprilis ab Euphemio, vel Euphemiano Toletano Archiepiscopo, & Hispaniarum Primatæ, præsentibus Mafsona Emeritensi Metropolitano, & Benigno Bracharenfi, & alijs Metropolitanis, & Episcopis, Abbatibus, Comitibus; & Procëribus, ac multis viris Palatinis, Regeque, ac Regina Badda. Proh dolor! Nunc fit Mezquita Maurorum, polluta sordibus inmundis prima die Iulij 731. anno. Nã mutatio hæc ad hunc, quibusdam ex causis dilata fuit.

Porque algun curioso no haga objecion de que en punto tan importante nos valemos solo de Julian Perez, aunque pudieramos satisfacerle, que lo refiere tan por extenso, y con tan grandes particularidades, que aun no decimos, por evitar prolixidad, todo lo que el historia; y ninguno otro trae novedades distintas de las aqui referidas, citaremos a otros Autores con algunas palabras de las que traen. Luitprando ⁽⁶⁾ dice en su Chronicon: *A XXV. dias del mes de Mayo, fiesta de S. Urban, Papa y Martyr, en feria sexta, ocuparon los Arabes la Ciudad de Toledo debaxo de concierto, que auian de quedar siete Iglesias à los Christianos Muzarabes, que alli permaneciesen, y con graue tributo.* Repare el curioso en aquellas palabras *Feria sexta*, que es Viernes, dia de pasiõ avia de ser en el que se perdiessse nuestra Imperial Ciudad (segun el sentir de este lugar, y el que le empezasse pasiõ por tantos siglos dilatada.) El Padre Geronimo Roman de la Higuera ⁽⁶⁾ en el Comento deste lugar; Don Thomàs Tamayo de Vargas ⁽⁷⁾ en el que trae comentado; Isidoro, ⁽⁸⁾ Obispo de Badajoz, vlit tomò possessiõ, y el Cetro, como diximos, en la Ciudad Regia; y a la margen dice Toledo.

El Arçobispo Don Rodrigo, ⁽⁹⁾ Iuan Vaseo, ⁽¹⁰⁾ Don Martin Carrillo, ⁽¹¹⁾ y Don Diego Castejon y Fonseca, ⁽¹²⁾ refieren en sus Historias esta entrada de los Moros en Toledo, y su perdida, con particular erudiciõ, y dicen fue el año setecientos y diez y nueve. Don Lucas de Tuy, ⁽¹³⁾ Ambrosio de Morales, ⁽¹⁴⁾ Pedro de Alcocer, ⁽¹⁵⁾ y Marmol en su Africa, ⁽¹⁶⁾ sin señalar año. Esteuan de Garibay Zamalloa ⁽¹⁷⁾ en el año seteciẽtos y quinze; el Doct. Francisco Pifa, ⁽¹⁸⁾ el Padre Doct. Iuan de Mariana ⁽¹⁹⁾ en el de setecientos y catorze; que hasta en esto se esmeran con variar por ostentar que hazen algo en no concordar: y confessamos, que hazen mucho, que no debieran, que es introducir confusiõ en la claridad.

Los Muzarabes Godos hablaban la lengua comun Española, y la Gothica, particularmente los Toledanos, que tenían mas policia que los demàs, y con los Moros observavan la mas cortada, y natural de la lengua nativa, que esta tuvo principio de Tubal. Los contratos, escrituras, y conversacion vulgar, eran en Arabigo con los Sarrazenos; mas ellos entre si conversavan en la lengua Gothica, y Española antigua.

5. Luitpr. in Chr. ann. DCC. XIX. num. 200.

XXV. die mensis Maij (Mendose: in Luitprand. XXIV. in Luitpr. Do n. Thom. Tam. de Varg. bene XXV.) festo S. Urbani Papæ, & Martyris feria VI. occupant Arabes Toleranam Urbem, sub ea pace, ut VII. Eccles. remaneret pro Christianis Muzarabibus, ibidem manentibus, cum graui etiã tributo.

6. P. Hig. in Comm. hui. loci.

7. D. Thom. de Varg. in Com. huius loci.

8. Isid. Pacens. Vlit Urbem Regiam.

9. Roder. Tolet. in Hisp. illustr. tom 2. pag. 68.

10. Vaseus in Hisp. illustr. tom. 1. pag. 701.

11. Carrillo ann. 719. lib. 3. fol. 217.

12. D. Diego Castej. Prim. fol. 535.

13. Luc. Tudens. in Chronic. pag. 70.

14. Moral. lib. 12. cap. 72.

15. Alcoc. Hist. de Toled. lib. 1. cap. 42.

16. Marmol en su Africa fol. 78. col. 3.

17. Garib. lib. 8. c. 49. f. 389.

18. Pifa lib. 2. cap. 35.

19. P. Marian. lib. 6. c. 24. in Latina eodem loco.

Los Nobles se vestian a lo Godo; el pueblo traia el traje de los Sarracenos; mas la costumbre de los Templos era en las cosas Sagradas, y en las ceremonias, como la de la Iglesia Gothica, y el Foro Iudico, y las leyes Gothicas. Afsi lo afirma el Arcipreste Julian Perez, ⁽²⁰⁾ refierenfe sus palabras traducidas en Castellano: *Los vestidos que vsauan los Godos (porque sepa la posteridad los que traian los Toledanos) eran largos hasta los pies, de varios colores, y bueltas encima pendientes de los hombros, hasta passados los brazos, a manera de los tabales que oy se vsan, y de ellos pendian vnos alfanges à modo de los que traen los soldados Arabes. El cuello desnudo; cubierto de pelo por la parte posterior; la barba prolongada, con birretes de seda, ò paño en las cabezas. Traian borceguies de varios colores; zapatos puntiagudos, y medias largas debaxo de ellos: Y estos trages se vsaron hasta el año mil ciento y diez de Christo.*

Las mugeres vsauan traer verdugados, y chapines, ò chinelas, cofias, y mantos de diuersos colores, pendientes de las cabezas hasta los pies: Tubones de seda, y rizos, y crespos en el pelo a la vsança de los Godos. Traian tambien en las orejas por arracadas Aguilas de oro, Tortolas, Leones, Griphos, y Palomas. Las gargantillas de oro, y los braçales, manillas, y anillos de cuero de ambar.

CAPITULO XIII.

DEXAN POR GOVERNADOR EN TOLEDO
à Mahomet Aben Ramin, y passa el exercito à otras conquistas. Las riquezas que lleuan de la Ciudad. Quenta que introducen los Moros. Rebelase el Governador Aben Ramin contra el Rey de Cordoba. Coronase por Rey en Toledo. Haz ele guerra, y succedele aduersamente. El Rey D. Pelayo conquista à Leon. Aben Ramin le va à socorrer. Es rechazado, y bueluefe a Toledo.

EN dexando los Generales Muza, y Tarich guarnecida la Ciudad de Toledo, y por Governador della à Mahomet Aben Ramin, noble entre ellos, y de gran gobierno en su barbaro estilo, con nombre de Capitan General de los Reyes de Marruecos: passaron adelante con sus conquistas:

Llevò Tarich de Toledo, entre otras muchas riquezas, la Mesa de esmeralda, y los Vasos de oro, q̄ aviã quedado en su S. Iglesia de aquellos q̄ traxeron del Templo de Salomon los Hebreos, q̄ tantos siglos antes llegaron a esta ciudad cō el Capitã Pirro, y se avecindarõ en ella, como se refiriò en la 1. parte

20. Julian. in Chr. in eodem num. 377. Idem in Adherf. num. 415.

Muzarabes vsi sunt vestibus quidam longis, ut sciat posteritas quibus vrantur hunc Tolethani vestibus, incedunt nuuc in longis, & talaribus variorum colorum, & balteos desuper gestant ab humeris, vsque latus pendentes, & ex ijs acinaca more militum Arabum dependent, collum nudum est, tegitur capillis à parte posteriore prolixam adferunt barbam, in capitibus pilculos fericos, & panneos induuntur cothurnis variegatis, & calceis culpidis acuta, caligas habent oblongas sub ipsismet cothurnis.

Idem numero 416.

Adferunt foeminae cyciades, & crepidas, mitreolas in capitibus, gestant pallia diversis coloribus variegata, quæ habent super Mitreolis, pendent vsque ad talos, vtuntur fericis thoracibus: Capillos incrispant more Gothico, & calamistrant.

Et num. 417.

Adferunt in aures Aquilas, Turtures, Leones, Gryphos imitantes, & Columbas aureas: Torques aureos dextratiolas, annulos, & manicas coriacias ynguentis de liburas.

1. *Vease la 1. p. lib. 2. cap. 23.*

2. *Hist. del Orbe, 2. p. lib. 5. c. 22.*

3. *P. Hig. 1. p. lib. 1. cap. 25. pl. 47. y 48.*

4. *Roder. Tolet. Hist. Arabum cap. 9.*

Demum veniens in Hisp. Muza, Civitates plurimas occupavit, & infinitas divitias congregavit, inter quas Mensam lapideam coloris viridis immense magnitudinis adinvenit, quæ habebat CCC LXV. pedes, &c. mensa, & pedes sex vno lapide erant. Hæc Mensa dicitur inventa in Villa quadam, quæ Arabicæ dicitur Medina Almeida: Latine autem interpretatur Civitas Mensæ: & erat iuxta Montem, qui adhuc hodie dicitur Gebel Zuleman, & imminet Burgo S. Iusti, hinc Tarich multis alijs divitijs dedit Muzæ.

5. *Herpen. in Hist. Sarraceni ca, cap. 13 fol. 84.*

Anno 93. occupavit Tarich Hispan. & Toletum artulic ad Vvalidem, filium Abdulmerici, Mensam Salomonis, filij Davidis, ex auro factam, atque argento, & tres habentes lymbes, ex margaritis.

de esta Historia, ⁽¹⁾ y Alonso Tellez de Meneses ⁽²⁾ lo trae en la Historia del Orbe; y el P. Higuera ⁽³⁾ en la suya de Toledo: y estos Autores lo comprueban en los lugares citados.

El Arçobispo Don Rodrigo ⁽⁴⁾ refiere curiosas particularidades de esta Mesa, que será bien el referirlas en esta Historia, dice así: *Finalmente viniendo Muza a España, y señoreando en ella muchas Ciudades, atesorò infinitas riquezas, y entre ellas ballò la Mesa de piedra de color de esmeralda, de inmensa riqueza, que tenia trecientos y sesenta y cinco pies: y así la Mesa, como los pies, eran de vna misma piedra. Esta Mesa se dice averla ballado en vna Villa llamada en Arabigo, Medinat Almeida, interpretada en Latin, Ciudad de Mesa: Y esta Villa estava junto à vn Monte, que aun oy se llama Gebel Zuleman, que está junto al Burgo de San Iusto: (oy Alcalà de Henares) la Mesa con muchas riquezas se la diò Tarich a Muza.*

La Historia Sarracénica, traducida de Arabigo en Latin por Thomàs Herpenio, ⁽⁵⁾ dice: *En el año nouenta y tres expugnò Tarich à España, y Toledo, y traxo à Vvalid, hijo de Abdulmeric, la Mesa de Salomon, hijo de David, guarnecida con tres bordes de oro, plata y margaritas.*

Diffiere el Arçobispo Don Rodrigo de los demás, en decir, que la Mesa que diò Tarich à Muza, estava en Medina-Celi, y que por esso se llama la Villa de este nombre: y los demás, que la llevaron de Toledo. A que se dice, que esta Mesa se traxo à Toledo con los Vasos preciosos del Templo de Salomon; y si la llevaron desde Toledo, ò desde Medina-Celi, no importa à nuestra Historia, que bien puede ser averla llevado desde Toledo à esta Villa, antes de entrar los Moros en nuestra Imperial Ciudad; retirandose a ella algunos Christianos Toledanos, y hallarla Tarich quando la entrò, y faqueò despues de perdido Toledo; con que se acuerdan estos Autores.

Antes de passar de aqui será bié assentar el estylo de la quèta que vsavan los Arabes; porq̃ como se mudarò todas las cosas en su tiempo, vna dellas fue, la quenta de los años, q̃ ni los contavan por años de Christo, ni por Eras de Cesar, sino por Egiras, quèta q̃ ellos introduxeron desde el gobierno de su falso Profeta Mahoma, q̃ empeçò à contarse en Toledo desde XV. de Julio del año 722. de Christo.

La Egira era de doze Lunas, como los años de doze meses: Las Lunas, seis de ellas de a treinta dias; y las otras seis de a veinte y nueve, empezando por la de treinta, y interpolando

do vna con otra ; y afsi fu año tenia trecientos y cinquenta y quatro dias, onze dias, y vn quarto menos, que nueſtros años. Conforme eſta quenta, à veinte y cinco de Mayo del año ſe-
tecientos y diez y nueve de Chriſto, que fue en el que los Ara-
bes entraron a poſſeer a Toledo, ſe avian contado noventa y
nueve Egiras, diez Lunas, y vn dia, con que irà clara la queta.

Iba el Governador Mahomat Aben Ramin fortalecien-
do las murallas, disponiendo, y acomodando las caſas, y dan-
do à cada vno lo que conforme ſu calidad le pertenecia, en q̄
paſſaron mas de dos años de ſu gobierno, y llegaria à la Egira
ciento y tres, que algun tiempo tardarian los Generales en
diſponer la guarnicion de la ciudad, y nombrar eſte Gover-
nador, con que no tomaria poſſeſion de ſu gobierno haſta la
Egira ciento y vna, año 720. de Chriſto.

Pareciale al Governador Aben Ramin que ſe hallava
muy poderoso, y pujante para eſtar ſugeto à Hizate Carin,
Rey de Cordoba, y afsi deſpues de tener a los de ſu gobierno
bien gratificados, y contentos, ſe hizo coronar Rey de Tole-
do: Para eſto convocò a todos ſus Alcaides, que eran muchos,
à cauſa de ſer muy dilatada ſu jurisdiccion, que era Governa-
dor de toda Caſtilla la Nueva ; y teniendolos juntos, les diò
parte de ſu reſolucion, y facilmente vinieron en ella ; porque
Toledo nunca ſe ha contentado con gobierno, ſino con ſer
Reyno, y Cabeza, y Corte de ſu Rey, afsi de los Reyes Go-
dos, como de muchos de nueſtros Caſtellanos.

Celebròſe ſu coronacion con ſolemnidad, regocijos, y
fiestas: concluda eſta celebre funccion, hizo Aben Ramin à
ſus Alcaydes vn bien diſpuesto razonamiento; representòles
en el lo agradecido que eſtava de averle coronado por ſu
Rey, el poder con que ſe hallava, las riquezas que tenia, y la
mucha gente que eſtava a ſus ordenes; que le tocava en la re-
putacion el ſalir de la obediencia del Rey de Cordoba ; que
eſto no podia ſer ſin las armas, y para ſu eſeçto importava q̄
con toda brevedad ſe levantaffe vn muy lucido exercito pa-
ra ir en ſu buſca, antes que el Cordobès ſalieſſe en la fuya; y à
ellos les tocava hazer las levas, como ſe lo ordenava, y man-
dava, ſe executaffe con toda brevedad, y preſteza.

Todos aprobaron el parecer del Rey, y ſe ſalieron de la
Ciudad, y cada vno ſe fue a ſu Alcaidia, donde ſin dilacion ſe
levantaron las companias, y las traxeron a dar muestra en
nueſtra Imperial ciudad. Satisfizoſe el Rey de tan buena, y

breve diligencia: y con tal gente juntò vn lucido exercito de hasta quinze mil infantes, y ochocientos cavallos. Refiere esto Tarich, Historiador de los Arabes.

Marchò el Rey de Toledo Aben Ramin con su exercito, dexando bien guarnecida la ciudad, y por Virrey a su hijo Hali Aben Ramin, y passò con su gente por Sierra Morena, que divide el Reyno de Toledo de la Andalucia. Tuvo nueva Mahometo Aben Corbà, Regulo de Baeza, de lo pujante que venia el Rey de Toledo; y temiendo no le hiziesse daño, juntò su gente, y púsole con ella al passo. El Rey de Toledo teniendo noticia de esta oposicion, le embiò a decir le diesse passo por su tierra, que no venia en su busca, sino contra el Rey de Cordoba, y que èl deseava ser su amigo, y que tuviesse buena correspondencia. Aben Corbà holgò con el recado, que no se hallava con fuerzas para salir ayroso de la oposiciõ, y asì de buena gana le diò el passo que pedia, y se vieron en vna Sierra, que al pie de ella estava vn lugar llamado en lengua Arabiga, *Achic Albar*, en tiempo de los Romanos, *Abula Batestana*, y al presente *Bilches*.

Passò con su exercito el Rey de Toledo adelante, y llegó a vn Rio pequeño, llamado en Arabigo *Guadarramin*, y al presente *Guadaliman*, Rio no grande en Andalucia, no lejos de Cazorla.

El Rey de Cordoba que supo de la venida de Abenrramin su contrario, formò apriesa quinze mil infantes, y setecientos cavallos, y fue en su busca; y encontrandole en aquel Rio, se dieron batalla tan fangrienta, que de ambas partes murió mucha gente; y aunque ninguno alcançò la victoria, como reconociesse Abenrramin mayor daño, mandò retirar su exercito cõ grã priesa, y su contrario le fue siguiendo, y picandole de suerte en la retaguarda, que le matava mucha parte del, cõ q̄ le fue fuerza, desordenado, y à gran priesa llegar à Toledo, por no perderle todo, y el de Cordoba victorioso bolverse à su casa. Esta batalla se diò el año setecientos y veinte y tres de Christo, en la Egira de los Moros ciento y cinco, por el mes de Noviembre en que començò esta Egira, como lo refiere el Padre Higuera ⁽⁶⁾ con todo lo historiado en este capitulo, diciendo lo tomò de Tarich Historiador Arabe.

El Rey Don Pelayo que conocia quan poderosos, y señoreados estavan los Arabes de España, y que lo que estava libre era vn rincón, respeto de lo perdido: tratò no solo de cõ-

6. P. Hig. Hist. de Toled. 1. p.
rom. 3. lib. 14. cap. 16. fol.
241.

servarse en su corto Reyno, sino ensancharse lo que fuese posible, recuperando lugar à lugar de lo que el Rey D. Rodrigo avia perdido, Provincia à Provincia; y para esto no quiso reconocer al Rey de Cordoba, ni pagarle el feudo, que el sobervio Rey deseava: y así empeçò à llamarse Rey de la parte de las Asturias, que possèia. Moviale à D. Pelayo à tomar esta resolucion la honra de Dios, el zelo de la Fè Catholica, y su restauraciòn; y avivavale la propria hõra, a su parecer minorada, por el mal trato que el Governador de aquellos distritos avia tenido con el mientras estava en vna embaxada al Rey de Cordoba, casandose con vna hermana suya por fuerza, y contra su voluntad. (El nombre de esta Infanta passan en silencio las Historias, y Nobiliarios Genealogicos.) Y aviendo buuelto el nuevo Rey Don Pelayo con el sentimiento que le causò tal nueva, quitò, y librò a su hermana de aquel barbaro yugo.

El Governador corrido de tal suceso, diò quenta à su Rey con particular exageracion, de que el Rey Don Pelayo se rebelava, y no queria pagarle el tributo, ni reconocerle por Rey (que quando vn Ministro està apasionado, se le cubre el discurso, y la razon de infernales cataratas.) Sintió mucho esta nueva el Rey de Cordoba, y remitiendo a los curiosos el que vean en las Historias el exercito que alistò el Moro, la batalla que diò a los nuestrs en Cobadonga; el buen suceso que los Christianos tuvieron en ella; el excesivo numero de Arabes, que milagrosamente murió, y otras victorias que iba teniendo, passamos à la conquista de Leon.

El Rey Don Pelayo animado con las victorias que cada dia alcançava por el auxilio divino, se puso con su exercito sobre la Ciudad de Leon, y embiò a decir a su Alcayde, llamado Mahometo Itriz, que le prometia hazer todo buen passage à los de la Ciudad si se la entregava. El Alcayde respondiò, que aquella Ciudad estava por el Rey Aben Ramin, a quien esperavan por horas viniesse a socorrerla.

Sintió el Rey Don Pelayo la respuesta, y así mandò la diessen asalto: Executòse, y durò hasta la noche, en que murieron trecientos Christianos, y solo ochenta Moros. Otro dia se volvió a batir la Ciudad con tanta furia, que los cercados pidieron treguas para capitular: Concedióselas el Rey Don Pelayo; salió el Alcayde con seguridad de la Ciudad; tratòse de la entrega; efetuaronse los contratos, y los Moros

en.

entregaron la Ciudad, con las condiciones que se acostumbra en tales entregas: y el Rey Don Pelayo entrò en Leon, la fortificò, y proveyò de bastimentos, y virtuallas.

El Rey Aben Ramin de Toledo que venia con ocho mil infantes, y alguna cavalleria à socorrer a Leon, encontrò con el Alcayde Itriz, y los que le seguian, y como supiesse que la Ciudad de Leon quedava por el Rey Don Pelayo, mandò cortar la cabeza al Alcayde, porque la entregò sin su licencia, y marchò adelante con su exercito. Supòlo el Rey Don Pelayo; dexò guarnecida la Ciudad, y a cargo del Capitan Orminso, valeroso soldado, y saliò de ella.

El Rey Moro de Toledo llegò a Leon, y cercòla. Aquella noche tocò al arma el exercito Christiano, y cogiendo à los Moros desapercebidos, los obligò à que se retirassen con perdida de mil infantes, si bien costò quinientos al Rey Don Pelayo. Rehizose el Moro con el focorro que le vino de la tierra de Toledo, y llegò su exercito à doze mil combatientes: Llegò con ellos a la Ciudad; embiò a los cercados vn trompeta, apercibiendoles se entregassen à buena guerra, donde no entraria en la Ciudad con toda hostilidad. La respuesta fue la defensa, y ellos la asaltaron con esfuerzo, y los de la Ciudad se defendieron con valor.

Aquella noche llegò correo al Rey Moro de Toledo cò aviso, q̄ su hijo Hali Aben Ramin quedava muy al cabo, con q̄ temiendo alguna reboucion si moria estando el ausente, levantò el cerco, y bolviò a Toledo, donde fue muy bien recibido, y hallò a su hijo fuera de peligro. Perdiò el Rey Aben Ramin la Ciudad de Leon en la Luna de Iumet Arami, vltima de la Egira ciento y nueve, año de Christo setecientos y veinte y ocho, à los primeros del mes de Abril. Tariéh Historiador Arabe; el Arçobispo D. Rodrigo; la General del Señor Rey D. Alfonso; Iuan Vaseo; Don Alfonso de Cartagena; Estevan de Garibay; el Padre Doctor Iuan de Mariana, Marmol en su Historia de Africa; el Padre Higuera, y todos nuestros Historiadores afirman como Don Pelayo ganó la Ciudad de Leon, solo lo niega Ambrosio de Morales, sin dar Autor, fiado en su credito: porque decir, que el no referirlo Sã Piro, Sebastiano, Hídoro Pacense, y Don Lucas de Tuy, es negarlo, es flaco fundamento, como en otras ocasiones tenemos re-

ferido; que el no decir vna particularidad

vn Autor, no es negarla.

CAPITULO XIV.

SAN TORCATO FELIX, SV PATRIA, VIRTVDES, estudios, y Dignidades que tuuo; su martyrio por la Fè de Christo, y adonde padeciò, y se colocò su santo cuerpo. Iulian Lucas, Arcediano de Toledo, Noble Escriptor, florece en esta Imperial Ciudad.

POR estos tiempos florecia San Torcato Felix, afsi en letras, como en gobierno, y santidad; Obispo que fue de Iria Flavia, despues de Oporto; y vltimamente Metropolitano de Braga, y padeciò por la Fè de Christo muchos tormentos, y por ellos alcançò la palma del martyrio. Fue este gran Santo natural de nuestra Imperial Ciudad; y afsi toca tratar en esta Historia, y lugar de su vida, hechos, santidad, y martyrio, como de vn hijo tan illustre de ella, rubi, que entre otras piedras preciosas hermosa su Patria.

Buscando ajustados materiales para la fabrica de este Angelico edificio, hallamos los mas sublimes, y adequados que le pueden ilustrar en el Martyrologio de los Santos de España, sacado a la luz de este mundo por Don Iuan Tamayo de Salazar, ⁽¹⁾ obra digna de tal Autor: y el de tal obra, vamos historiando.

Torcato fue hijo meritissimo de nuestra Imperial Ciudad; naciò en ella de padres nobles, esmaltados de virtud. El año que saliò a la luz deste mundo, no està expressado en Historias, mas segun buen discurso, seria por los años seiscientos y cinquenta, pocos mas, ò menos. Criaronle sus nobles, y piadosos padres con el cuidado, y regalo possible; endereçando esta querida planta à amar, y temer a Dios, como si profetizaran lo que avia de ilustrar la Iglesia Catholica. Desde sus tiernos años le encaminaron por la Iglesia; poniendole en la Primada Toledana a que aprendiessè desde los primeros rudimentos. A pocos lances descubriò el gran talento que mostrava en lo que iba aprendiendo. Crecia en edad, y mucho mas en la disciplina Ecclesiastica, y literal, orlandola de preciosas virtudes, con que descollava con realce entre sus condiscipulos; y afsi alcançò el premio con las Ordenes, hasta la del Presbyterato.

Viendo el Primado Pontifice Toledano lo consumado que estava Torcato en las Humanas, y Divinas letras; y sobre
to-

*I. D. Ioann. Tam. de Salazar
in suo Martyrol. tom 1:
die 24. Feb. p. 246. & 249*

todo en las virtudes, le diò la Dignidad de Arcipreste, y vna Canongia de su Santa, y Primada Iglesia, con general aplauso. Exerciòla con entera satisfacion de todos; que es el mayor apoyo que se puede alcançar: y quanto mas adelante iba en su gobierno, mayor gusto causava tal eleccion.

Pasò a mejor vida Hidulpho Felix, Obispo de Iria, segun se expressa en las Actas de este Santo, que trae Don Iuan Tamayo de Salazar: ⁽²⁾ *Era en aquel tiempo (dice) Obispo de Iria en Galicia Hidulpho, y auiedo salido de esta vida, y quedando vaca su Iglesia, teniendo conocido por la fama à Torcato, el Clero, y Pueblo de Iria, con diuino impulso le eligieron por su Obispo.*

Aceptò con humildad; y como entrò en tal cargo con ella, lucieronse sus acciones, pues auiedo regido esta Sede con aprobacion humana, y diuina, fue sacado de ella para la de Oporto con aclamacion del estado Eclesiastico, y Seglar de aquella Ciudad, por muerte de Froarico, su vltimo poseedor; que tales aclamaciones no son de este mundo, sin particular auxilio del Hazedor Divino: y asì se lucì, pues el primero llorò su falta, y el segundo se alegrò con su presencia. No pararon los premios temporales al que buscava los celestes, pues la Metropoli de Braga le buscò para su Metropolitano, y se honrò con que la aceptase. Como Obispo de entràbas Sedes, confirma en el XVI. Concilio de Toledo ⁽³⁾ con nombre de Felix, en quinto lugar: *Yo Felix en el nombre de Dios, Obispo de las Sedes Bracharense, y Portugalense, subscriui estos Decretos Synodales, sacados à luz por nosotros.*

No se esmerò menos en esta Santa Iglesia Metropolitana de Braga, que en las dos que avia regido, asì en la administracion de los Santos Sacramentos, enseñaça de sus Feligreses, predicacion del Evangelio, como en el raro exemplo de virtud, y acerrima defenfa de la Fè.

Llegò el año setecientos y veinte y quatro de Christo, setecientos y sesenta y dos de la Era de Cesar, y corria la Egipta de los Moros ciento y cinco, quando el Barbaro Muza entrò en la Ciudad de Braga, y la señoreò con gran hostilidad. Prendiò a su Metropolitano Torcato Felix, y le laureò con la palma del Martyrio en veinte y quatro de Febrero con otros veinte y siete soldados de Christo.

Don Iuan Tamayo de Salazar ⁽⁴⁾ en el Martyrologio de los Santos de España à XXIV. de Febrero dice: *En Vimarans, Ciudad de la antigua Galicia de España, que oy es Portugal, San Torcato*

2. D. Ioann. Tam. de Salaz. in suo Martyrolog. tom. 1 die XXIV. Feb. pag. 247. Erat tunc tēporis Iriens. Eccles. in Gallecia Pontifex Hidulphus Felix, qui è vivis sublato, præcognita TORQVATI fama, inde mortui Episcopi Cathedrâ, Presbyterum Toletanum Clerus, & populus Iriensis Divina commotione suffecit.

3. Conc. XVI. Tolet. a Dom. Garc. de Loais edito, p. 721. Ego Felix in Dei nomine Bracharenfis Episcop. hæc Decreta Synodalia à nobis edita subscripsi.

4. D. Ioann. Tam. de Salaz. in suo Martyrol. tom. 1. die XXIV. Feb. B. Vimarani in antiqua Gallecia Hispania.

ato Felix; Ciudadano de Toledo, y Arcipreste de su S. Iglesia, que por sus meritos fue primero Obispo de Iria, despues de Oporto, y al fin de Braga. Fue muerto por defender la Fè cerca de Vimarans, con otros veinte y siete compañeros, Ciudadanos Bracarenses, por orden del Capitan de los Agarenos Muza, y mereció eterna felicidad con el martyrio, y allí se veneran sus Reliquias.

Las mas antiguas noticias de este Santo Obispo, y Martyr, se hallan en los Adversarios del Arcipreste Iuliano, allí dice: *No lejos de Vimarans, en el distrito de Braga, visitè el sepulcro de San Torcato, llamado Felix, Obispo de Braga, y Martyr, que se hallò en el XVI. Concilio Toledano, de donde fue natural, y Arcipreste de la misma Ciudad. Demàs de esto auia sido Obispo de Iria, y despues de Oporto, y de Braga. Fue muerto por causa de la Fè de los perfidos Sarracenos, con orden de Muza en el año DCC. XXIV. en las Kalendas de Marzo, como lei en los Martyrologios, y fue muerto con otros veinte y siete Ciudadanos Bracarenses, y por èl fue llamado un lugar junto a Compluto (que es Guadaluaxara) el Vico de San Torcaz. Ya se explicò en la primera parte de esta Historia, (6) que el llamar Iulian Perez a Compluto Guadaluaxara, fue porque en tiempo de los Moros la Iglesia Complutense estuvo en Guadaluaxara. No es posible, que dicièdo el Martyrologio de los Santos de España, que fue este martyrio à XXIV. de Febrero, pueda ajustarse con aver sido a primero de Março, segun dice el Arcipreste Iulian Perez. Y lo que sentimos es, que al Iuliano impresso, le falta el VI. para decir sexto de las Kalendas de Março, que es a veinte y quatro de Febrero, y el yerro es de la Imprenta, como otros muchos que tiene, que no es posible fuesse yerro del Autor.*

Gran controversia ay entre los Coronistas sobre quantos Torcatos huvo, y a cada passo se confunden en esta variacion; y asì es preciso ajustarla lo mas que se pueda. Tres Santos Torcatos andan en la balança Historica: El primero, San Torcato Discipulo de San Pedro, vno de los siete Obispos q̄ embiò el Padre Santo de la Iglesia Catholica a España, y fue Obispo de Guadix, y Martyr con sus compañeros, como se historió en la primera parte de esta Historia; (7) y muchos Autores discurren sobre lo q̄ allí citamos: y su santo cuerpo està colocado en Celanova. El segundo demuestra D. Mauro Castela Ferrer (8) en la Historia de Santiago, y dice fue natural de Roma.

El tercero, es del que historiamos, y queda probado ser natural de nuestra Imperial Ciudad con el Martyrologio de los

Hispaniæ, quod hodie Portugalizaret, s. Torquati Felicis, Civis Toletani, & S. Ecclesiæ illius vrbis Archipresbyteri, qui ob eius merita, primo Iriensis, post Portucalensis, demum Bracharenfis effectus Episcopus, pro Fidei defensione, sub Muza Agarenorum Duce, cum XXVII. socijs, Civibus Bracharentibus, prope Vimarantium occisus, vbi eius venerantur Exuvie, martyrio æternæ felicitatem promeruit.

5. Iulian. in Advers. l. 3. 19.

Non procul Vimarano in tractu Bracharenti visisepulchrum Sancti. Torquati cognomento Felicis Episcopi Bracharentis, & Martyris, qui interfuit X. Cl. c. Tolet. fuit patria Toletanus, & eius vrbis Archipresbyter, inde Episcopus. Iriensis, inde Portucalensis, & Bracharentis. Occisus est Fidei causa à perfidis Sarracenis sub Muza, ann. DCC. XXIV. Kal. Martias, vt legi in Martyrologijs. Occisus est enim alijs XXVII. Civibus Bracharentibus, eius gratia vocatum est Opidum prope Complutum, id est Guadaluaxara, Vicus S. Torquati, & in fine, &c.

6. Veaſe l. p. lib. 3. cap. 19. pl. 200. y 201.

7. Veaſe la 1. p. lib. 4. cap. 19. pl. 324. al jin d. lla.

8. D. Mauro Castela Ferrer Hist. de Santiago, lib. 2. c. 11. fol. 161.

los Santos de España de Don Iuan Tamayo de Salazar; y con el Arcipreste Iulian Perez: Y demàs de estos tan fidedignos Autores, se prueba con el Padre Basconcelos,⁽⁹⁾ que dice: *El cuerpo de San Torcato està en Vimarano.* Y Manuel Faria de Soufa⁽¹⁰⁾ trae de èl esta Epigrama.

9. P. Vasconcel. description.
Lusitan. Sanct.
Vimarantum habet S. Torquati
corpus.
10. Manuel Faria Hist. Lusitan.

*Celebrat à multis Hispania seculis Almos
TORQVATOS, passim tres simul orbis Hæros.
ACCITANVS erat primus, qui semina verbi,
Protulit ex septem, BatICA rura rigans.
Alter ROMA tuos ad auxcit nomine Diuos
Est, cui cuna Tyber, tumba, sed omnis Iber.
Tertius est FELIX, qui nomina magna ToletO
Detulit, at noster Bracharus vnde fuit?
Insulis ergo Nostrum agnasces Lyse Magistrum
Martyris, & Nostrum chlamyde nosces Herum.*

En nuestra lengua Castellana es este el sentido.

¶ Muchos siglos ha que celebra España tres Sagrados TORCATOS, que juntamente fueron tres Heroes del Orbe: ACCITANO era el primero, que de siete Predicadores de la palabra de Dios fecundò la Bética. Otro con su nombre, ò ROMA, aumentò tres Dioses, a quien diò el Tyber la cuna, y tumba el Iber. El tercero, es FELIX, que diò renombres grandes a Toledo. Pues de donde fue nuestro Santo Bracharense? Conoceràs pues, ò Luis, nuestro Santo Maestro en las insignias, y a nuestro Heroe en la purpura de Martyr.

Florencia por estos tiempos en la Ciudad de Toledo Iulian Lucas, Arcediano de su Santa, y Primada Iglesia, que escribió la Historia de los Godos. Haze celebre memoria de èl el Arcipreste Iuliano,⁽¹¹⁾ expresando su patria, letras, puestos, escritos, y el tiempo en que floreció: Oygamos lo que de èl dice en su Chronicon, historiando los años quatrocientos y cinquenta, y los siguientes: *Desde aqui diò principio à su Historia Iulian Lucas Tesalonicense, y celebre Arcediano de la Santa Iglesia de Toledo, que floreció en tiempo del Santissimo Rey, y Restaurador de España Don Pelayo. Y en otro lugar del mismo Chronicon dice Iuliano: (12) El Diacono (esto es Arcediano) Iulian Lucas Tesalonicense, Griego de nacion, muy estimado en Toledo por noble Escripitor, que escribió la Historia de los Godos, y en particular la del Rey Don Pelayo.*

Note el curioso como en estos dos lugares le dà el Arcipreste Iulian Perez el renombre de Santo al Rey Don Pelayo, que presto los bolveremos a repetir.

11. Iulian. in Chron. n. 234.
Hinc auspicator suam Historiam
Iulian. Lucas Thesalonicensis: &
in S. Eccles. Tolet. celeberrimus
Archidiaconus, qui vixit seculo
Sanctiss. Regis, & Reparatoris
Hispaniæ Pelagij.

Idem in Chron. num. 285.
Iulian. Lucas, Thesauronicenf.
Græcus natione, Diaconus Toleti
in pretio habetur nobilis Scrip-
tor, nam scripsit Historiam Go-
thorum, & præcipue Regis S. Pe-
lagij.

En estos tiempos se tenia celebre memoria , y gran devocion en nuestra Imperial Ciudad de Toledo de los Santos Iusto, y Abundo , Martyres por la Fè de Christo ; así se halla en el Chronicon de Luitprando ⁽¹²⁾ en el año DCC. XXVII. pone estas palabras: *En Toledo es celebre la memoria de los Santos Iusto, y Abundo, que padecieron martyrio en la Betica en tiempo de Numeriano, à quienes el Doctor de las Españas San Isidoro les consagrò vn elegante Hymno.*

12. Luitpr. in Chron. ann. DCC XXVII. h. 206. Toleti celebris est memoria S.ctorum Iusti, & Abundi sub Numeriano in Beticâ passorum à tē pore S. Doct. Isidori, qui illos, eleganti Hymno decorabit.

CAPITULO XV.

REPARA EL REY DON PELAYO LA CIUDAD de Leon, y pone guarnicion en ella. Intitulose su Rey. Su muerte y santa vida. Sus hijos, y quien heredò de ellos el Reyno. Sucesion de los Pontifices Romanos. Muerte del Santo Primado Iulian Urbano, y la de su Arcediano Euancio. Puente de Toledo.

EN el capitulo treze de este libro se refirió como el Rey Don Pelayo ganó a los Moros, ò por mejor decir recuperò de ellos, entre otros lugares, la Ciudad de Leon. En este decimos, que en reparando sus murallas, y guarneciendo la Ciudad, se intitulò Rey de ella, como lo era de la Oviedo: y dexando las armas antiguas que traian los Reyes Godos, puso en su escudo vn Leon rojo rapante en campo de plata por armas.

Que ganó el Rey Don Pelayo a Leon, y se intitulò Rey de esta Ciudad, afirman Lucio Marineo Siculo, ⁽¹⁾ Francisco Tarrapha, ⁽²⁾ D. Alòso de Cartagena, ⁽³⁾ y Iuá Vaseo ⁽⁴⁾ en sus Historias; tambien la General del Señor Rey Don Alfonso ⁽⁵⁾ el Sabio; Pedro Anton Beuter; ⁽⁶⁾ Estevan de Garibay Zamalloa; ⁽⁷⁾ Pedro de Alcocer; ⁽⁸⁾ el Doctor Francisco Pifa; ⁽⁹⁾ Africa de Marmol; ⁽¹⁰⁾ la Historia de los Godos; ⁽¹¹⁾ el Padre Doctor Iuan de Mariana ⁽¹²⁾ en el Catalogo que pone al principio de su Historia de los Reyes de Oviedo, y Leon; Dō Martin Carrillo, ⁽¹³⁾ y el Padre Geronimo Roman de la Higuera. ⁽¹⁴⁾

Que tomò por armas el Leon, patrocinan Don Alfonso de Cartagena, Francisco Tarrapha, Iuan Vaseo, Pedro Anton Beuter, Estevan de Garibay Zamalloa, Africa de Marmol, el Doctor Francisco Pifa, y la Historia de los Godos en los lugares citados. El Escudo es este.

2. Luc. Marin. Siculus in Hisp. illust. ro. 1. pag. 357.
2. Frac. Tarraph. eodem tom. pag. 546.
3. Alphons. de Carthag. eodem Tom. pag. 268.
4. Vaseo eodē Tomo pag. 701.
5. La Gñal del S. Rey D. Alonfo. 3. p. cap. 2. y siguientes.
6. P. Anton. Beut. 1. p. y 2.
7. Garib. lib. 9. c. 2. pl. 397.
8. Alcocer Histor. de Toled. lib. 1. cap. 59.
8. Pifa Hist. de Toled. lib. 3. cap. 2.
10. Afric. de Marmol fol. 156.
11. Histor. de los God. lib. 3. disc. 2.
12. P. Marian. Cathal. de los Reyes.
13. D. Martin Carr. año 732. fol. 222.
14. P. Hig. 1. p. Tom. 3. lib. 14. cap. 7.



No ay en las Historias cosa tan asentada , que no tenga su contrariedad. Niegan lo referido Ambrosio de Morales, el Arçobispo Don Rodrigo , el Ilustrissimo Don Diego Castellan, y el Padre Doctor Iuan de Mariana, aunque en el Catalogo citado le pone por Rey de Leon ; en otro lugar de su Historia lo niega. Y si bien los fundamentos que alegan, son, que los Obispos Isidoro, de Badajoz; Sebastian, de Salamanca; Sã Pyro, de Astorga; y Pelayo de Oviedo, no dicen en sus Historias, que Don Pelayo fuesse Rey de Leon, ni Don Fray Prudẽcio de Sandoval: Decimos, que algunos de estos Autores no historian del Rey Don Pelayo , con que no tienen ocasion de decirlo. Lo segundo, que los que historian de este Santo Rey, no es visto negar que fuesse Rey de Leon , por omitirlo ; que no todo se ha de historiar: que lo que vuos omiten , lo escrivẽ otros, con que se ilustran diversas Historias.

Salió de esta mortal vida à vivir en la eterna el Santo Rey Don Pelayo à diez y ocho de Setiembre del año setecientos y treinta y siete de Christo, aviendo Reynado veinte y vn años con la misma opinion de santidad. Asì se vè en los lugares de Iulian Perez, citados en el capitulo anterior à este, y en el capitulo decimo de este quarto libro , que es del numero 379. del Chronicon de Iuliano, ⁽¹⁵⁾ que aunque el impresor dice: *Gaudiosa esposa del Rey Don Pelayo*: El manuscrito, ⁽¹⁶⁾ q̄ tenemos en nuestra Libreria , y le citamos diversas vezes, dice: *Gaudiosa esposa del Rey S. Pelayo* , que por yerro de la Imprenta se omitió el Santo.

El Padre Quintana-Dueñas ⁽¹⁷⁾ en sus Santos de Toledo afirma lo mismo; Allí dice: *Reynó Don Pelayo diez y nueue años , si bien como Rey, mas como Santo, murió el año setecientos y treinta y cinco, ó el de setecientos y treinta y siete. Diéronle en Cangas sepultura con su esposa la Reyna Gaudiosa, y despues fueron ambos trasladados a la Iglesia de Cobadonga. Su fama en vida, y muerte fue llena de demonstraciones de Santo, y con este renombre le aclaman graues Historiadores.*

15. *Iulian. in Chron. n. 379.*
Gaudiosa vxor Regis Pelagij,
&c.

16. *Idem in manuscripto, eodẽ loco.*
Gaudiosa vxor Regis S. Pelagij.

17. *P. Quintana-Dueñ. SS. de Toled. fol. 95.*

Cita este Autor, en apoyo de su sentir, la Genealogia de los Reyes de España, impresa por Francisco Tarrapha, y Iuã Vaseo ⁽¹⁸⁾ en Colonia año 1577: que dice: *Catálogo de los Reyes Godos, que en España Reynaron hasta el Infante, ò Santo Rey Don Pelayo.* Y mas abaxo: *El Rey San Pelayo fue aclamado por Rey.* No hemos visto esta Genealogia; mas pues la cita Autor tan grave, y fidedigno, debe darsele entero crédito.

El Arçobispo Don Rodrigo ⁽¹⁹⁾ dice en su Historia: *Mas Pelayo despues de alcanzadas muchas victorias, se fue al Cielo.* El Ilustrissimo Don Diego Castejon ⁽²⁰⁾ en su Primacia: *Leno de años, y de glorias, falleció Pelayo el año 737. Colcòse su cuerpo en la Iglesia de Santa Olalla de Cangas, Templo que él auia fundado.* En el tambien dieron sepultura a la Reyna Gaudiosa su muger.

El Padre Geronimo Roman de la Higuera ⁽²¹⁾ historiador del Rey Don Pelayo, dice: *Murió este Santo Rey, q̄ dió el bienaventurado principio a la restauracion de España el año 737. &c.* Diga el curioso, estas son verificas demonstraciones de la fantidad de este Rey? por tales las tenemos.

Sintióse con gran ternura la pérdida de tan valeroso General; tan piadoso, amado, y Santo Rey, y por conservar su memoria, pusieron en el Solio Regio a Don Favila su hijo, q̄ fue el primero que entrò a reynar por sucesion, q̄ hasta el se avia observado, como se ha visto en esta Historia el eligirlos. Fue D. Favila el següdo Rey de Oviedo, y León; assi lo afirmã D. Alonso de Cartagena, la General del Señor Rey Don Alonso el Sabio; Rodrigo Sanchez; el Arçobispo Don Rodrigo; Estevan de Garibay, y otros con quienes nos conformamos; que el decir los que sienten lo contrario, que el Rey Don Alonso el Catholico fue el que ganó a León, y Don Ordoño el Segundo el primero que se intitulò Rey de esta Ciudad; no obsta, assi porque se ganavan, y perdian las Ciudades facilmente, por no estar con los presidios forçosos para su defensa; y pudo perderla Don Favila, y recuperarla Don Alonso, como porque Don Ordoño no fue el primero Rey de León, sino el primero que assentò su Corte en ella, como presto se verá.

Fue Don Favila vn Principe mas dado al ocio, y permitidos deleytes, que à la disciplina militar, y restauracion de España; que sino fuera por la flojedad de los Moros, antes perdiera de lo poco que avia restaurado su padre, que ganara de lo mucho que Don Rodrigo perdió. Casò el Rey Don Favila

18. *Geneal. Reg. Hisp. per Tarrapham & Vaseum, edita in Lucem, ann. 1577.*

Catàlogus Regum Goth. qui in Hisp. Regnarunt; usque ad Infantem, sive S. Regem D. Pelagium.

Et infra.

Pelagius Rex Saccus, electus, & acclamatus fuit in Regem, &c.

19. *Roderic. Tolet. in Hisp. illustr. tom. 1. pag. 71.*

Pelagius verò post multarum belli exercitus migravit cum Domino.

20. *Primac. de Toled. 3. p. r. 1.*

21. *P. Hig. Hist. de Toled. 3. p. rom. 3. lib. 14. cap. 7.*

con Froiluba, Señora muy principal, de quien Ambrosio de Morales dice tuvo hijos, que no se lograron.

Era muy dado este Rey al exercicio de la caza; y vn dia acosando vn Oiso, perdiò la vida entre sus manos, que causò gran sentimiento, y lastima en su Reyno. Sucediò esto el año setecientos y treinta y nueve de Christo, y setecientos y setenta y siete de la Era del Cesar. Fue sepultado con la Reyna su esposa, y con sus hijos en la Iglesia de Sãta Cruz, junto a Oña, como parece del Epitaphio de su sepulcro, que le traen el Padre Fray Antonio de Yepes,⁽²²⁾ y Ambrosio de Morales⁽²³⁾ en sus Historias, donde le veràn los curiosos, que aunque pùdiera salir de la nuestra el referirle, se omite por no alargarnos; que no todo se puede decir. Reynò dos años, y algunos meses. Traxo por armas las mismas que su Santo padre el Rey Don Pelayo.

Heredò el Reyno de Oviedo, y Leon la Infanta Ormesinda su hermana, a quien el Rey Don Pelayo su padre avia casado con el Duque de Cantabria, Don Alonso, Primero de este nombre, llamado el Catholico, que mereciò por sus hechos tan Catholicos este renombre. Fue hijo este Rey D. Alfonso de Don Pedro Duque de Cantabria; con lo qual, y con decir nuestros Coronistas, que descende del Santo Rey Recaredo, se contentan. Flojedad muy culpable en tan eruditas personas, por no trabajar en cosas tan dignas de averiguarse: Y aunque como discipulo de todos, pùdièramos temer no alcanzar lo que ellos no averiguaron, por no caer en la misma omision, hemos inquirido lo posible, y hallado en Autor grave, y fidedigno, que el Duque Don Pedro, padre de Don Alonso el Catholico, fue hijo de Recaredo, primo segundo del Duque Don Favila, padre del Rey Don Pelayo. Y este Recaredo fue hijo de Pedro, nieto de Liuva, y bisnieto del Santo Rey Recaredo, de que es Autor Alonso Tellez de Meneses⁽²⁴⁾ en su Luzero de Nobleza, alli dice: *El hijo del Rey Liuva, llamado Pedro, se quedò sin el Reyno. Este dexò vn hijo legitimo, que se llamó Recaredo, el qual fue padre del Duque Don Pedro de Cantabria, cuyo hijo fue el Rey Don Alonso el Catholico.* Gran excelencia es, que nuestros Reyes descendan del Santo Rey Recaredo, no solo por hembra de la Reyna Ormesinda, y sus descendientes, sino tambien por Varonia de Don Alonso el Catholico: Y esto no se sabia, hasta que con su estudio lo sacò a luz Alonso Tellez de Meneses, y con èl lo aprendimos.

22. P. Yepes Chr. de S. Beni-
to, tom. 3. cent. 3. fol. 78.
23. Morales lib. 13. cap. 9.
fol. 16.

24. Alonso Tellez de Meneses,
Luzero de Nobleza.

En el capitulo diez de este quarto libro se refirió como en veinte y dos de Março del año setecientos y diez y seis del Virginal parto fue sublimado a la silla Pontificia Gregorio Segundo de este nombre, noventa en numero de los Sumos Pontifices. En este se dice, que aviendo governado la Nave de San Pedro catorce años, diez meses, y veinte y vn dias, durmiò en el Señor à trece de Febrero del año setecientos y treinta y vno; y que à los veinte y vn dias de Sedevacante, fue creado Sumo Pontifice Gregorio, Tercero de el nombre, en cinco de Março del mismo año, siendo Presbytero Cardenal; hijo de Ioan, Syro de nacion. Governò este Santo Pontifice la S. I. C. R. diez años, ocho meses, y veinte y quatro dias: Y en veinte y ocho de Noviembre del año setecientos y quarenta y vno passò a la eterna vida adornado, y rico de grandes virtudes.

En tiempo de este Sumo Pontifice se celebraron dos Concilios en Roma. Ocho dias solo durò la Sede vacante por lo importante que era dar successor a la Sede Apostolica: y así en seis de Diciembre del mismo año faliò creado Pontifice Zacharias, hijo de Policron Pontino, Calabrès de nació, noventa y dos en numero de los Sumos Pontifices.

En el mismo año de setecientos y quarenta y vno de nuestra salud, à quatro de Octubre partiò de esta vida a vivir para siempre en la eterna celestial nuestro Santo Primado Iuliano Urbano, aviendo governado la Sede Toledana Primada de las Españas veinte y nueve años; meritorios por muchos siglos, pues padeciò en ellos tan inmensos trabajos, y afficciones, que hasta ellos, y aun despues no se han visto tan insufribles, y lamentosos; dexando a sus amadas ovejas con tan miseras lagrimas, que sin duda pudieron decir lo que a S. Martin sus queridos Discipulos⁽²⁵⁾ dixeron antes de espirar: *Padre amado, porque nos desamparas, y dexas buerfanos?* Y el Santo Primado les pudiera responder lo mismo que Sã Martin, alcançando los ojos al Cielo: *Señor, si todavia soy necessario para tu pueblo, no rehuso el trabajo, cumplase tu voluntad.*

Del glorioso transito de este Santo Primado dà noticia Luitprando⁽²⁶⁾ en su Chronicon, donde dice: *A quatro de Octubre murió en Toledo el Santo Varon Iuliano, llamado Urbano; Varon pio, docto, y de gran espíritu.* El Padre Higuera⁽²⁷⁾ comenta este lugar con la curiosidad, que con su gran erudicion acostumbra.

25. *In Antiphona ad laudes S. Martini XI. Nob.*

Dixerunt discipuli ad P. Martinū cur nos Pater deseris, aut cur nos desolaros relinquis?

Domine si adhuc populo tuo sum necessarius, non reculo laborem; fiat voluntas tua.

26. *Luitpr. in Chr. ann. 741. num. 215.*

Quarta die Octob. moritur Tolerū S. vir Iulian. cognomēto Urban⁹; vir pius, doctus, & excellentis spiritus (nec multo post) Evantius A. chidiaconus.

27. *P. Hig. in Cōm. hui. loci.*

A pocos dias de la muerte del Santo Pontifice Toledano Iulian Urbano, feneciò los suyos Evacio su Arcediano. Palabras on del mismo lugar de Luitprando: Aqui llama Santo al Arcediano Evancio, y Don Thomàs Tamayo de Vargas ⁽²⁸⁾ en el Comento de este lugar.

28. D. Thomàs Tam. de Vargas in Comm. huius loci.

Siendo Señor de España aquel poderosissimo Rey Hifcan, del linage de Aben Humella, y en tiempo del Rey Mahomat Aben Ramin, se fabricò sobre el Rio Tajo vna celebre Puente, cuyas ruynas, y cimientos se ven en nuestros tiempos cerca de la puerta de Dozecantos, como se baxa del Hospital de Santiago de los Cavalleros al Rio; hizose para el servicio del Alcaçar: y dice Estevan de Garibay Zamalloa ⁽²⁹⁾ en la Historia de los Reyes Moros de España: *Era esta fabrica de maravillosa altura, y fortificacion, &c. Era de piedra muy alta, y fuerte, y se acabò en el año de la Encarnacion DCC. XLIII. corriente la Era de Cesar DCC. LXXXI y la Egira de los Arabes ciento y veinte y seis. Y en su lugar se hará memoria de su ruyna.*

29. Garibay Hist. delos Reyes Moros, lib. 36. cap. 20.

CAPITULO XVI.

DAN LOS TOLEDANOS SVCCESOR AL Santo Primado Iulian Urbano: Quien fue. Hunde Dios Conuentos debajo de tierra por librarlas del poder de los Moros. Oyense tañer sus campanas muchos años despues de sumergidos. Hali, hijo del Regulo Alcaman, nació en Toledo. Boluiose Christiano, y fue Martyr por la Fè, en Ledesma.

Viendose los miseros Christianos de Toledo (si bien dichosos en serlo entre los lobos carniceros Mahometanos) sin Padre, sin Pastor, y sin Maestro, que les governate, enseñase, consolase, y alentase en la perseverancia de la Fè, en el sufrimiento de los trabajos, y tribulaciones; que aunque es muy loable ser buenos entre los suyos, tiene vn esmalte de gran realce el serlo entre enemigos de la Religion Catholica. Trataron luego de llenar el vacio del Santo Primado Iulian Urbano. Ardua empreffa, y para ajustarla à la verdad, es menester desenmarañar lo que discurren nuestros Coronistas acerca de esto.

1. Iulian. in Diptyc. in 3. Synderedi, Urbani Iuliani, Synderedi, Concordij, &c.
2. Idem in Chron. num. 381.

El Arcipreste de Toledo Iulian Perez ⁽¹⁾ en sus Dipticas Arçobispales, dice en la tercera: *A Synderedo sucediò Urbano Iuliano, Synderedo Concordio, &c.* Y el mismo Iuliano ⁽²⁾ en el Chro-

Chronicon: Sucedió à Synderedo el Bienauenturado Pontifice Concordio, Arcediano de Vrbanò. Sin duda fue yerro de los Escriptores el poner por Suynderedo à Synderedo, pues en la Diptyca tercera los haze dos diferentes en nombre, como en ella se vè.

El Arçobispo Don Garcia de Loayfa (3) en el Catalogo de los Arçobispos, que pone en el principio de sus Concilios; el Doçtor Francisco Pifa (4) en la Historia de Toledo; Don Thomàs Tamayo de Vargas (5) en sus Antiguiedades; vn Catalogo antiguo de Arçobispos de Toledo; (6) Los Retratos (7) de la Sala del Cabildo de N. S. Iglesia; Don Diego Castellan y Fonseca (8) en su Primacia; y el Doçtor Pedro Salazar de Mendoza (9) en sus Arçobispos, ponen los mismos que el Arcipreste Iulian Perez, y dãn por suceffor de Iulian Vrbanò à Suynderedo: Otro Catalogo antiguo (10) de Arçobispos no pone à Iulian Vrbanò, fino à Synderedo, Suyneredo, y Concordio, teniendo solo por Governador del Arçobispado a Iulian Vrbanò. El Padre Higuera no tomò resolucion en este punto viendo la variedad de los que le escriven.

Luitprando es de parecer, que al Santo Primado Vrbanò sucediò Cõcordio, con quien nos conformamos, pues este Autor tan grave, y clãfico, dixo en el numero 178. de su Chronicon fue electo Arçobispo de Toledo Iulian Vrbanò, lo qual tenemos historiado en los capitulos quarto, y nono (11) deste quarto libro, adonde se veràn los Lugares de Luitprando; y si algun curioso dixere, que este Autor (12) en el año setecientos y quarenta y quatro: *En este lugar ponen algunos (por Arçobispo) à Suyneredo, y dicen, que por èl fue gouernada onze años la Santa Iglesia Toledana en el mas misero estado de los tiempos, y de las afflicciones se satisfarà diciendo, q̃ en los lugares anteriores hablò Luitprando afirmando, que Suyneredo muriò, y le sucediò Vrbanò; y en este dice, que algunos lo afirman, no que èl lo siente. Y confirmãse este sentir de Luitprando, y el nuestro con la nota que pone Pedro Fontidonio, (13) Canonigo de la Santa Iglesia de Salamanca, en el Catalogo de los Arçobispos de Toledo, que governaron en la cautividad, en el que anda en las obras de San Isidoro, donde dice: *Suyneredo, aqui el intruso Oppas y Vrbanò, puesto en esta Dignidad por ausencia de su Obispo.* No vã contra que fue en suceffion de Suyneredo.*

Floreçia por estos tiempos vn Monasterio de Monjas de la Orden de N. P. San Benito, sito en el mismo lugar en que estava depositado el cuerpo de Santa Quiteria en Malgeriza,

Succesit Synderedo Pontif. Concordius, Archidiaconus Vrbanì, &c.

3. Dom. Garc. de Loaysa in suis Conc. in principio.

4. Pifa Histor. de Tol. fol. 85.

5. D. Thom. Tamai. de Varg. antiguedades de España, fol. 176.

6. Cathalog. Archiepiscopor.

7. Retratos de Arçobisp. en su Cabildo.

8. Primacia de Toledo.

9. Salazar de Mendoza en sus Arçobispos.

10. Cathalogo antiguo.

11. Vea se cap. 4. y 9. de este libro 4.

12. Luitpr. in Chron. ann. DCC. XLIV. n. 218.

Hoc loco nonnulli ponunt Suyneredum, & XI. annos dicunt ab illo gubernatã S. E. T. in miserrimo temporum, & rerum afflictarum quidem successu.

13. Petrus Fõtidonius in not. ad Cathalog. Presidium Toletan. in iugo Sarracenorum posito in operibus S. Isidori, pag. 168.

Hic Oppa intrusus, & Vrbanus functus munere absentis Episcopi.

dos leguas de la Dehesa del Castañar, y seis de la Imperial Ciudad de Toledo. Servian estas Santas Religiosas a nuestro Señor con gran espíritu; y viendo la perdida de España, temiendo que los Moros no vñassen con ellas del continuo defacato que vñavan con las esposas del Señor, suplicaron a su Divino esposo no permitiese que ellas cayessen en las manos de esta perfida canalla, enemiga de la Fè Catholica, y que antes las sumergiese debaxo de tierra.

Fueron oidas sus fervorosas oraciones, y favorecidas de la Divina Magestad, hundiendo debaxo de tierra todo el Convento, con que quedaron las sieruas del Señor libres de dar en tan sacrilegas manos. No es pensamiento nuestro, en el Chronicon de Luitprando ⁽¹⁴⁾ le hallamos, en el dice año setecientos y quarenta y quatro de nuestra salud: *En los fines de la Carpetana muchas Virgenes Monjas Benitas, por no ser violadas de los Moros, alcançan con sus viuas oraciones de Dios ser hundidos debaxo de tierra. Oye se cierta campana con que cada dia se tañe a las horas; y oida se juntabã a cãtarlas.* El Padre Higuera ⁽¹⁵⁾ en el Comento de este lugar, y Dõ Thomàs Tamayo de Vargas en el suyo.

Tambien nos haze participes de esta novedad curiosa el Arcipreste Julian Perez, ⁽¹⁷⁾ oygamosle en sus Adversarios: *Frecuentemente en algunos lugares de España se oyen debaxo de tierra tañer las campanas, adonde creen huuo Monasterios de sagradas Virgenes, que por no caer en las descompuestas manos de los Moros, pidieron a Dios las soruiessse la tierra, como sucediò en los terminos Carpetanos, cerca de Margeliza de la Carpetana, en el Templo de Santa Quiteria, y otras partes.*

Aunque no afirmamos que oy permanecen estos Monasterios debaxo de tierra, no lo negamos; porque si vn Autor tan grave como Luitprando dice, que docientos años despues de succedido se oia debaxo de tierra la campana con que tañian a las horas, presuponiendo que milagrosamente permanecia aquel Convento, y vivian sus Religiosas: Y si afirma Julian Perez quatrocientos años despues de sumergido debaxo de tierra este Convento, y otros, que se oian frecuentemente tañer sus campanas a las horas, como se puede negar su permanencia; la verdad Dios la sabe, Autor de ella: Estime se esta noticia por curiosidad historica.

El Santo Arçobispo Concordio governò sus ovejas cõ lagrimas, y gemidos de verlas padecer tantas miserias, y no poderlas remediar con la afsistencia a las funciones de su Primado cargo, con tantas persecuciones, y tormentos, que le

14. Luitpr. in Chr. ann. DCC XLIV. num 217.

In Carpetania sinibus multæ Virgines Moniales Benedictiõæ ne violarentur à Mautis à Deo consecutæ sunt, vt à terrâ abõrberentur; quædamque cãpanula statis, dici horis, quam vocante conueniebãt ad preces, auditur.

15. P. Hig. in Comm. hui. loc.

16. D. Thom. de Varg. in Cõm. huius loci.

17. Julian. in Adv. num. 550. Frecuenter in quibusdam Hisp. locis audiuntur subtus terram sonitus campanarum, vbi creduntur fuisse Monasteria sacrarũ Virginum, quæ ne venirent in falacium Maurorũ manus, petierunt a terra torberi, vt in iugis Carpetanis propè Margelizam in Carpetania, in Templo S. Quiteriæ, & etiam alibi.

le acabaron la vida temporal, y le llevaron a la eterna, lleno de virtudes, y buenas obras, meritorias del eterno descanso. De Julian Perez se sabe su glorioso tránsito, en su Chronicó⁽¹⁸⁾ le manifiesta cõ estas palabras: *El Obispo Concordio lleno de enfermedades, affligido de la miseria de los captivos Muzarabes, murió en Toledo à primero de Junio: Diosele sepulcro en S. Iusta con muchas lagrimas.*

Tratarõ luego los Toledanos de dar suceffor a su Primada Sede, y pusierõ en ella a Pedro III. del nõbre, persona muy benemerita de tan suprema Dignidad. Juliã Perez⁽¹⁹⁾ nõs le dà a conocer, en la Diptica tercera dice: *Concordio, Pedro III., &c.* Y Luitprãdo⁽²⁰⁾ en su Chronicó: *Pedro llamado el Hermoso, rigió la Iglesia Toledana despues de Concordio, y antes otros cinco años.* El decir Luitprãdo, que Pedro rigió cinco años antes que Concordio nuestra Santa, y Primada Iglesia, no se debe entender que en ellos era Arçobispo, seria Obispo Titular, ò Governador, por la vegez, ò enfermedades de Urbano. Todos nuestros Coronistas le ponen por Arçobispo, si bien algunos le dan por suceffor de Cyxila, pero los mas de Concordio, a quienes leguimos.

En tiempo de el Rey D. Rodrigo era su vassallo en vna de las Ciudades de Africa; tocantes à España, y eralo de este Rey el Principe Alcaman, muy noble entre los de su nacion, y le rendia, y pagava parias. Este Principe fue vno de los que vino a España quando su perdida; y con el General Tarich llegò a Toledo, y se quedò a vivir en nuestra Ciudad, donde despues de muerto el Conde Don Julian, se casò con su muger la Condesa Faldrina, y de ella tuvo Alcaman dos hijos llamados Galafre, y Hali: Este nació en Toledo (como consta de vna carta, que al Rey Sylo escriviò Cyxila, que presto se hará mención de ella.) Vino despues de esto Alcaman a ser señor de Ledesma, llamado Bletifa en tiempo de Romanos; y en el de los Godos Fera, y despues Ledesma. Allí se juntaron algunos Christianos, y con grandes sumisiones, y lagrimas, suplicaron a Alcaman les diese licencia de fundar algunas casas donde vivir, el les vino a permitir que en lo bajo del lugar las fundasen, orillas del Rio Tormes, que passa por allí; y el lugar de Ledesma està en lo alto.

Orillas del nuevo lugar fundaron vna Iglesia pobre cõ advocacion de San Iuan Evangelista. En ella afsistian dos Sacerdotes, que se llamavan Nicolas, y Leonardo, que les decían Missas, administravan los Santos Sacramentos, y enseñavan a sus hijos la Doctrina Christiana, a leer, y escribir: y a los de

18. Julian. in Chron. n. 383. S. Episcop. Concordius arumais, & Mazarabum captivorum miseratiõne confectus, mortur Tolenti, prima die Iunij, sepellitur cum multis iacrymis in Æde S. Iustæ.

19. Idem Julian. in 3. Diptica Concordij, Petri 3.

20. Luitpr. in Chr. ann. 745. num. 221.

Petrus, cognõmento pulcher, regit Ecclesiam Toletanam post Concordiũ, & prius alios annos quinque.

mayor edad la Gramatica , y la Filosofia , y hazian con ellos todas las obras de caridad , que podian.

Diòle curiosidad à Hali (mancebo de buena edad , galan , y brioso , y se exercitava en correr , saltar , hazer mal a los cavallos , y esgrimir , y en particular el exercicio dela caza en q̄ estava muy diestro) de llegar vn dia a esta Iglesia , y oir lo que estos Santos Clerigos enseñavan a los de su edad , y aun a los de la menor ; de oirlos (ò por mejor decir , tocòle Dios en su corazon para guiarle a su salvacion) empeçò a tratar con algunos de aquellos mancebos , que estudiavan la Latinidad : tomava gusto en su conversacion , y entendia algo de la Latinidad , que les oia , y aun mas en lo tocante a la Religion Catholica. Continuò , y estrechò la amistad con estos tiernos mancebos ; y como fuesse entendiendo mas lo que oia , vn dia habló con los Sacerdotes , y con particular cariño les dixo , lo bien que le parecia lo que oia de la Fè de Christo , y por quando dichosos tenia a los q̄ la professavan , y fervian a Dios ; que les pedia le industriassen en ella ; porque su animo era ser Christiano , y tratar de su salvacion. Los Sacerdotes , aunque se holgaron de oir sus buenos intentos , y juzgaron que hablava de veras , no se atrevieron por su padre a conceder con peticion tan justa. Ibanle entreteniendo , diciendo lo que su padre le queria ; lo que sentiria verle con tal determinacion , y que pararia en echarles a ellos la culpa , y les daria la muerte , sin sacar otro fruto.

El fervoroso mancebo , que tenia grandes auxilios del Divino Criador del Orbe , y estava determinado a entrar en el camino de la gracia , les habló con el fervor , y resolucion que ellos debia hablar , dixoles : *Yo conozco lo bien que me està el ser Christiano , y estoy con firme resolucion de executar mis buenos deseos : por tanto os pido me industriéis en lo importante para alcançar el camino verdadero de la salvaciõ ; no me le neguéis , ni me quitéis tal dicha como tendrè en dexar el camino errado en q̄ me criã mis pãlres , y entrar en el militante de la Iglesia. Si temeis que por esto hemos de perder las vidas , que mayor dicha , que perderlas por la Fè de Christo , con que alcançaremos la vida eterna?*

Los Santos Sacerdotes , que vieron en vn mancebo de aïena ley tal resolucion , y le oyeron palabras tan del alma , reconocieron estar industriado del Divino Criador , y compungidos de que les predicava aquel a quien ellos avian de industriar , con gran alegria le catequizaron en la Doctrina Christiana , y en lo tocante a la Fè ; y en estandolo , le dieron el

el bautismo con gran gozo suyo, y de todos los Christianos, y se llamó Nicolás.

Alcaman, que rezelaua de ver continuár tanto a su hijo en la comunicacion de los Christianos, y temia no le huviesen entrado en su suave, y verdadero gremio; procurò averiguar lo que en esto avia: Llamò a los dos Sacerdotes, y à los demàs Christianos, preguntòles por su hijo, y que le dixesen si era Christiano. Ellos temiendo su furia; no se atrevieron a decirle la verdad, y respondieron, que su hijo satisfaria a su pregunta. Llamòle Alcaman, y dixole, que quien le avia hecho Christiano? El Santo mancebo, sin turbarle, lleno de espíritu celeste, respondió: *El Espiritu Santo que vino en mi, y Iesu Christo, que llueue salud, me inspirò para que creyesse en él, y me boluèsse Christiano.* Replicòle su padre, quien le avia bautizado, dixo, que los dos Sacerdotes que estauan presentes Nicolás, y Leonardo le auian industrado y dado el bautismo.

Amohinose tantò Alcaman con su hijo, y con los Santos Sacerdotes, que los tratò asperamente, y procurò divertirle de tan acertada resolucìon, mas como no pudiesse, antes se afirmava mas en sus santas resoluciones, se le revistiò todo el infernal caos contra su hijo, y contra los dos Santos Sacerdotes: prendiòlos, y con crueles tormentos leshizo volar al Cielo laureados del martyrio à primero de Noviembre, y luego murió el cruel, y injusto padre dentro de tres dias, hinchádòse v. rebentando su cuerpo con rabias, y bramidos infernales, se fue a penar eternamente.

Los Christianos con compasivas lagrimas, y jubilos espirituales, recogieron los santos cuerpos, y los depositaron en tres diferentes sepulcros en su misma Iglesia; quedando gozosísimos de tener tales intercesores en el Cielo: y Toledo lo puede estar de que tan gran Martyr huviesse nacido dentro de sus muros. Todo este discurso le trae el Padre Higuera⁽²¹⁾ en su Historia, cuya substancia hemos sacado della.

Julian Perez⁽²²⁾ dice de este santo Martyr en su Chronicon: *Padeciò en Ledesma, en otro tiempo llamada Bleiisa, el mancebo Nicolás, hijo del Regulo Sarraceno Alcaman, y hermano de Galafre, Rey de Toledo, y con él padecieron otros dos Sacerdotes, llamados Nicolás, y Leonardo; y celebrase el dia de estos Santos à primero de Nouiembre en cada un año.*

No se olvidò Luitprando⁽²³⁾ de este santo Martyr, hijo de Toledo, en su Chronicon dà esta noticia: *Padeciò en*

21. P. Higuera Hist de Tol.

1. p. tom. 3. lib. 14. cap. 8.

22. Julian. in Chron. n. 389.

Pallus est Ledesma, quæ quondam Bleiisa dicta est Nicolaus puer Almazani Reguli Sarraceni filius, Galafri Regis Toleti frater, & cum eo passi sunt alij duo Sacerdotes Nicolaus, & Leonardus, celebratur horum dies natalis anniversarius i. die Nouembr.

23. Luitpr. in Chronic. ann. DCC. XLVIII. n. 228.

Pallus est Ledesma, cuæ La-

Latine Bletiffa dicitur S. Nicolaus, puer vndecim annorum, dictus, cum erat Sarracenus, nomine Patrio Hali, Alcamanis Sarraceni Reguli filius Galafri Regis Foleti frater, Gallianæ, conjugis Caroli Magni, patruus; & cum eoduo Presbyteri Muzarabes Christiani, Nicolaus & Leonardus pridie Kalend. Novembr.

24. P. Hiz. in Com. hui. loci.
25. D. Thom. Tam. de Varg. in Com. huius loci.

Ledesma, que en Latin se llama Bletiffa, San Nicolas, niño de onze años, llamado quando Sarraceno Hali-Patrio nombre, hijo del Regulo Sarraceno Alcaman, hermano de Galafre, Rey de Toledo, y tío de Galiana, esposa de Carlo Magno, y con él dos Sacerdotes Muzarabes Christianos, Nicolas, y Leonardo à treinta y vno de Octubre. El Padre Higuera⁽²⁴⁾ cométa este lugar con eruditas, y facintas palabras, y cita la vida de este santo Martyr, escrita por el Padre Fray Iuan Gil de la Orden del Serafico Francisco. Don Tomàs Tamayo de Vargas⁽²⁵⁾ en su Luitprando le comenta con acertada erudicion, y trae vna inscripcion de este santo Martyr, que es la siguiente:

AQVI YACE EL CVERPO DEL GLORIOSO
MARTYR SAN NICOLAS, HIJO
DE AL::: MORO REY:::

Aquella diction AL con estos::: quiso decir Alcamá, y así le nombran Iulian Perez, y otros.

CAPITULO XVII.

MVERE EL REY MAHOMET ABEN-RAMIN: Donde le enterraron, y la inscripcion que le hizieron: Quien le sucedió en el Reyno de Toledo. Pedro el Hermoso nuestro Primado: Insignes varones, que en aquel siglo florecian en nuestra Ciudad: Armas que los Moros la dieron. El Rey Hali Aben-Ramin dà socorro al Rey de Cordoba Abdul-Malic: Christianos cautiuos en Africa, que padecieron martyrio à nueue de Diziembre. De donde eran naturales.

EN el año setecientos y quarenta y tres de Christo, seteciẽtos y ochenta y vno de la Era de Cesar, en la Egira de los Arabes ciento y veinte y seis, Domingo en la noche treze de Octubre a los veinte y dos de la Luna murió para siempre Mahomet Aben-Ramin, primero Rey de Toledo en nuestra Regia, y Imperial Ciudad, segun es comun sentir de los Historiadores. Enterraronle en vn sumptuoso edificio, que estava labrado para este efecto en la Vega de Toledo, donde le pusieron vna inscripcion, que trae en Castellano el Padre Gerónimo de la Higuera en su Historia de Toledo, y dice la traduxo de Arabigo en Castellano Diego de Vrrea, Catedratico de la lengua Arabe en la Vniversidad de Alcalà de Henares,

de la Imperial Ciudad de Toledo. 589

res, y que la hallò escrita en vn pilar que estava en la Iglesia antigua de S. Bartolomè de la Vega, de la Orden de los Padres Minimos, por pie de la pila del agua bendita, y que las letras estavan alrebès, por estarlo la coluna; y por curiosa se pone aqui, como la escribe el P. Higuera; dice asì:

EN EL NOMBRE DE DIOS MISERICORDIOSO,
Y PODEROSO; POR EL SON LOS HOMBRES, Y
CIERTAMENTE LAS PROMESSAS DE DIOS
SON VERDADERAS.

NO AY DVRACION DESPVES DE LA PROMISION
DE DIOS EL PODEROSO. ESTE SEPVLCRO
ES DE MAHOMET ABEN-RAMIN, REI PRIMERO
DE TOLEDO, HIJO DE HAMETH, HIJO DE
MAHOMETH RAMIN, HIJO DE MALET. TESTIFI-
CAVA, QUE NO AVIA SINO VN SOLO DIOS:
ACABO SV VIDA, PERDONELE DIOS A ESTE
REY, LA NOCHE DEL DOMINGO, QVEDANDO
OCHO DIAS DEL MES RABI, POSTRERO
MES DEL AÑO, AÑO DE LA EGIRA
C.XXVI.

Entrò por sucessor en el Reyno de Toledo su hijo Aben-Ramin, con particular gusto de todo el Reyno. Tomò la posesion a otro dia: Era bien dilatado este Reyno, pues llegava hasta Leon. En tiempo deste Rey governava la Santa, y Primada Iglesia Toledana Pedro el Hermoso, como apuntamos en el capitulo antecedente, dandole por sucessor de Concordio. Era este meritissimo Primado de gallarda presencia, el rostro hermoso, y apacible, mas aun mayor la apacibilidad de la alma, esmaltada con la pureza de la castidad, y con la igualdad de animo, y blandura de coraçon.

Era Pedro nuestro Primado muy docto en las letras Humanas, y Divinas. Hijo de su ingenio fue vn Kalendario, en que reformò los abusos, y yerros que avia en su tiempo en la celebracion de la Pasqua, en particular caian mas que otros en el los de la Santa Iglesia de Sevilla, y observaron la celebracion cierta de ella con este Kalendario, tan nombrado entre los Escritores antiguos, que segun el sentir de muchos, anda con el oficio Gotico Isidoriano, y lo refiere asì el P. Higuera (*) en su historia de Toledo.

1. P. Higuera hist. de Tol. 1.
p. tom. 3. li. 14. c. 8. f. 248.

En aquellos tiempos florecian en Toledo personas insignes, y Dignidades de celebre memoria; entre otros era, Odoario, y Iuan: El primero, fue Obispo de Guadix: El segundo, Arçobispo de Sevilla, de quien haze gran recuerdo Luitprando (2) en su Chronicon. Oigamosle: *Tá bien florecia en Toledo el Santissimo Varon Odoario, Obispo Accitano (es Guadix) y Iuan, Obispo de Sevilla, el qual traduxo de Latin en Arabigo Sagradas Escrituras, la qual era lengua tan vulgar en España, que apenas se vsaba la Latina, por esterilidad que al presente se llora en España.* D. Lorenço Ramirez de Prado (3) comenta este lugar con erudito cuidado, y no con menos D. Tomàs Tamayo de Vargas, (4) y dize en su comento, que era tan vsada en hablarse, y escribirse la lengua Arabiga, que se iba olvidando la Latina; y entrambos citan al Arçobispo Don Rodrigo, (5) cuyo lugar hemos visto en su historia, y cõuerda en la substãcia con el de Luitprando. La historia general del señor Rey D. Alonso, el P. Iuan de Mariana, y otros en sus historias.

Egila Español, nació en la ciudad de Tader (oy Segura) tuvo noticia del celebre Convento Agaliense Toledano, y deseoso de fervir a Dios en la Sagrada Religion Benedictina, y de aprender en su exẽplar, y scientifica Escuela, vino a Toledo, y alistose por Soldado de Christo en este Realissimo Convento; creció en su doctrina, y llegó a ser Abad deste celebre Monasterio; de alli pasó a regir la santa Iglesia Illiberitana: volò la fama de su virtud, sus letras, y gobierno; llegó a Roma, y a los oidos del Sumo Pontifice Adriano I. deste nõbre, y deseoso de conocerle, le escriviò. Apoyase este discurso con Luitprando, (6) que en repetidos lugares nos le enseña, el primero es de su Chronicon: *Celebre es, dize, la memoria en Toledo de Egila, Abad Agaliense, despuës Obispo de Illiberi: este nació en la ciudad de Tader, o Segura.* D. Lorenço Ramirez de Prado, (7) Don Tomàs Tamayo de Vargas (8) en los comentarios deste lugar, y el Padre Fr. Frãncisco de Vibar (9) en los de Marc. Maxim. se esmeran en adornar con sus notas esta noticia. El segundo lugar de Luitprando (10) es del mismo año de su Chronicon: *El S. Papa Adriano escriue a Egila, Obispo de Illiberi, desde Abad del Monasterio Agaliense Toledano.* Vease a D. Tomàs Tamayo de Vargas (11) en el comento deste lugar.

Siendo Abad del Convento Agaliense el santo Varon Egila, aquí nombrado, florecia en letras, prudencia, y virtud en este insigne, y religiosissimo Monasterio. Anicio Monge.

2. Luitpr. in Chr. ann. DCC.

XLVIII. n. 223.

Egila florébat Toleti Sanctiss. vir. Odoarius Episcopus Accitanus; & Ioannes Episcopus Hispalensis, qui sacras scripturas de Latino transtulit in Arabicum; quæ iam in Hispania lingua vulgaris erant; in exiguo fuit in lingua Latina.

3. Don Laur. Ram. de Prad. in comm. huius loci.

4. D. Thom. de Varg. in comm. huius loci.

5. Roderic. Tolet. lib. 4. c. 3.

6. Luitprand. in Chronic. ann. DCC. XLVIII. n. 226.

Egila, Abbat. Agaliens. & Episcopi, post Illiberitani, Toleti celebris est memoria. Hic in Vrbe Tader, seu securâ, natus.

7. D. Laur. Ram. de Prad. in comm. huius loci.

8. D. Thom. de Varg. in comm. huius loci.

9. P. Vibar in M. Max. pag. 456. n. 15.

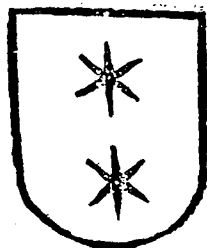
10. Luitpr. in Chronic. ann. DCC. XLVIII. n. 224.

S. Papa Adrianus scribit ad Egilam, Episcopum Illiberitanum, ex Obitu Monasterij Agaliensis Toletani.

11. D. Thom. de Varg. loco

Dale a conocer Luitprando ⁽¹²⁾ en su Chronicon, donde dize: *Venancio Monge, subdito de Egila floreció en Toledo, el qual compuso una Homilia a S. Adelphi, Toledano Pontifice, que con falsedad se atribuye averla escrito Pedro, Obispo de Ravena.*

Los Arabes que governavan la Imperial Ciudad de Toledo, como tan grandes Astrologos, reconocieron, que en esta insigne Ciudad predominava Mercurio, significado por la Estrella, y así le dieron por Armas dos Estrellas, y dexaron las que tenia del Leon roxo en campo blanco. Así lo afirma el Padre Geronimo Roman de la Higuera ⁽¹³⁾ en su historia: y Pedro de Alcocer ⁽¹⁴⁾ dize en la suya, q̄ esta Ciudad estava sujeta al signo de Virgo, que es casa, y exaltacion del Planeta Mercurio. Julian Perez ⁽¹⁵⁾ en su Chronicon lo explica con claridad, sus palabras estas: *Las Armas de Toledo son dos Estrellas representantes a Mercurio: Su escudo es este.*



Abdul Gafex, Moro valiente, si tyrano, y sobervio, se levantò contra su Rey, y señor Abdul Malic, y no solo le quitò el Reyno de Cordoba, sino le obligò tambien a huir de su tyrania, por salvar la vida: Viño a Toledo a favorecerse de su Rey Hali Aben-Ramin, y pedirle socorro para recobrar su Reyno, y castigar tan enorme traidor. Fue bien recibido, y agafajado del Rey de Toledo. El tyrano Abdul Gafex no se descuidò, que vino siguiendo a su contrario Abdul Malic hasta cerca del Rio Guadiana. El despojado Rey, que no se avia descuidado, le saliò al encuentro con su gente, y la que traxò de Toledo, así de Moros, como Christianos Muzarabes: Encontraronse los dos exercitos junto a Guadiana, dieronse la batalla, durò muchas horas, peleando con esfuerço, y valor, sin reconocerse ventaja en ninguna parte; mas como la razon prevalece siempre; el Rey Abdul Malic obtuvo la victoria, y obligò al rebelde a poner en salvo su persona, quedando derrotado su exercito, y muerta, y herida la mayor parte del. Los Toledanos siguieron la victoria, y llegaron a Sevilla, dexando en possession de su Reyno a Abdul Malic, que los re-

12. Luitp. in Chr. eodem a. n. n. 227.

Sub Egila floruit Toleti Venancius Monachus, qui fecit Homiliam S. Adelphi, Toletani Pontificis, quæ falso adscribitur Petro Episcopo Ravennati.

13. P. Higuera. Lugar citado.

14. Alcocer Hist. de Tol. lib. 1. cap. 14.

15. Julian. in Chr. n. 386. Stémata Toleti sunt duæ Stellæ Mercurium representantes.

galò, y fatifizo la buena obra, y socorro recibido.

No le durò esta fortuna al Rey Abdul Malic, pues Abdul Gafex, que avia huído hasta Gibraltar, bolviò con gente, que le diò de socorro Hages Abderrigmã su Rey, y peleò cõ Abdul Malic: vencióle, y liguiò a los Toledanos, que estavan en su ayuda, hasta entrarlos en su Ciudad. El Padre Higuera, que refiere esta guerra en su historia de Toledo, dize se le diò la Ciudad a partido, y que de allí llevò muchos presos, y cautivos, y que entre ellos fue vno Pedro, Christiano Muzarabe de Toledo, muy noble, y valeroso, insigne en virtud, y acerrimo defensor de la Fè, que le passaron con otros a Africa, donde padeciò martyrio. Y el Padre Higuera cita en prueba del al Martyrologio Romano, al de el Venerable Beda, y a Marmol en su Africa. El Martyrologio Romano ⁽¹⁶⁾ dize: *En nueue de Diciembre en Africa los SS. M. M. Pedro, Successo, Basiano, Primitivo, y otros veinte.* El Cardenal Cesar Varonio ⁽¹⁷⁾ en las notas de este lugar dize, que tratandose deste Martyrio, el Venerable Beda, y otros modernos; y que asienten a èl algunos manuscritos antiguos.

16. *Martyr. Rom. 9. Decẽbr.*
Item in Africa SS. M. M. Petri, Successi, Basiani, Primitivi, & aliorum viginti.

17. *Varon. in notis huius loc.*
Petri, & Sociorum. Agunt de eodem Beda, & alij recensiores: Cõsentiuntque veter. manuscripti.

18. *Beda in Martyrol. eodem die.*

El Venerable Beda ⁽¹⁸⁾ en su Martyrologio en este dia, dize las mismas palabras que el Martyrologio Romano. Cõ mas extension discurre sobre este martyrio Luis del Marmol en su Africa, donde dize: *Tambien recibì corona de Martyrio San Pedro Martyr, que predicava a los Mahometanos, amonestandoles, que dexassen la falsa seta de Mahoma, y estandoles diziendo en altas voces: Falso es Mahoma, todos los que le obedecen, y creen estàn descomulgados, y van sus almas condenadas al profundo del infierno; y que sino querian ser atormentados en èl, creyessen en la Santissima Trinidad, en la Vnidad, y se llegassen al Gremio de la Santa Madre Iglefin.* Aquellos siervos del Demonio, sacando las espadas le hirieron, hasta que diò el Alma a su Criador. Estos Autores que hemos citado ponen el martyrio de estos santos, mas no dizen que eran Toledanos,

si bien no lo niegan; y el dezir que eran hijos de

nuestra Imperial Ciudad el Padre Hi-

guera, debe hazer fuerça para creerse.

CAPITULO XVIII.

SAN VRBICIO LLEVA LOS CUERPOS DE los Santos Martyres Iusto y Pastor de la Ciudad de Compluto a Francia, y en su vida los buelve a España: Sucesion de los Pontifices Romanos: Vida, transito, y Sepulcro de San Pedro el Hermoso, Primado de las Españas, Arçobispo de Toledo, y quien le sucedió.

ERa igual el miedo que los arredrados, y pauperrimos Christianos tenian de que los barbaros Africanos no maltratassen las Reliquias, y cuerpos de los Santos, a la devocion, y reverencia con que los veneravan, que no fossegavan sus animos hasta poner cada vno en salvo el santo que más propinquo les tocava en sus lugares. San Vrbicio, Francès de nacion, Español de afecto, Mõge Benito, que florecia en nuestra Ciudad, y Monasterio Agaliense en aquellos siglos, tenia suma devocion a los Santos Niños Martyres Iusto, y Pastor, y temia no se los tomassen los Arabes, para tratarlos con la irreverencia que vsavan cõ las cosas sagradas, no considerando, que se afsian más al interès, que à la tyrania, y que por èl alcançavan de ellos la vivienda Católica, la administracion de los Santos Sacramentos, y la veneracion de las Santas Reliquias. Al fin, como no se quietavan, sacò San Vrbicio los cuerpos de los Santos Niños, y los llevó adonde le pareció quedavan seguros, y venerados.

Luitprando ⁽¹⁾ dà esta noticia, en su Chronicon dize: *S. Vrbicio llevó los cuerpos de los Santos Martyres Iusto, y Pastor de dentro de la Ciudad de Compluto (que es Guadalaxara) hallados primero (con revelacion q̄ tubo) por Asturio Serrano en el campo loable, dõde se avian sepultado, y de alli trasladado a Compluto, de donde los llevó a Francia su patria, y despues los traxo cerca de la ciudad de Huescar.*

Que Compluto no sea Guadalaxara, sino Alcalà de Henares, hallarà el curioso en la primera parte ⁽²⁾ desta historia, donde se historió lo que se ofreció sobre este punto. Don Tomàs Tamayo de Vargas ⁽³⁾ en el comento de este lugar de Luitprando prueba con gran erudicion, que Compluto fue Alcalà de Henares, y no Guadalaxara; y por no tener cierta noticia de que el Padre Higuera sentia lo mismo, le culpò injustamente con nombre de vn moderno, y se aclarò en el lugar citado de nuestra primera parte.

1. Luitpr. in Chron. ann. DCC. XXVIII. n. 223.

S. Vrbicius asportat corpora SS: Martyrum Iusti, & Pastoris intra Vrõem Complutum (dest Guadalaxaram) ex campo laudabilis vbi prius sepulta fuerant, & cetera divina revelatione ab Asturio Serrano: translata prius in Gallia, deinde prope civitatem Hoesam.

2. Vease la 1.ª p. desta hist. lib: 3. cap. 16. y fig.

3. Dom. Thom. de Varg. in comm. huius loci.

4. *Julian in Chron. n. 387.*
 Vrbic⁹, Monach⁹ Benedictinus,
 alportat Cen. pluto, quod Tolet.
 distat circiter 8j. pass. vel vigin-
 ti leucas Hispanicas, 40. vero Gal-
 licas: corpora Sanctorum Marty-
 rum Iusti, & Pastoris ad Gallias.

Julian Perez (4) refiere con claridad esta translacion en su Chronicon: oigamos lo que nos enseña: *Vrbicio, Monge Benito, lleva desde la Ciudad de Compluto, que dista de la de Toledo 8j. passos, ò xx. leguas Españolas, y xl. Gallicas, los cuerpos de los Santos Martyres Iusto, y Pastor a Francia.* No es de passar en silencio el yerro de este lugar, que Compluto distava de Toledo 8j. passos, ò xx. leguas Españolas, que de las mismas palabras consta el yerro, pues xx. leguas no pueden tener solos 8j. passos, que avia de dezir 80j. passos, que a 4j. passos cada legua, hazen las xx. leguas que dize Julian Perez. Lo segundo, que el mismo Julian Perez entendiò, que Compluto fue Guadalaxara, y en el lugar citado de la 1. parte desta historia se verà quando, y por que se llamò Guadalaxara Compluto; y assi no ay que repetir lo que alli historiamos.

En el cap. 15. deste libro se dixo, como Zacharias ascendió a la suprema Dignidad Pontificia en 24. de Febrero del año 741. En este se dize, que governò la Nave de San Pedro 10. años, 3. meses, y 16. dias, y se fue a descansar para siempre en la Corte Celestial en los Idus de Março del año 752. q es a 15. deste mes; y a ocho dias de Sede vacante fue creado nuevo Pontifice Estevan, segundo deste nombre, Romano de nacion, Presbytero Cardenal, a los 24. de Março, y solos quatro dias estuvo sentado en la Silla Pontificia, pues a los 28. del mismo mes fue a dar la cuenta final de su exemplar vida, siendo llorada su falta, por las esperanças que tenian del buen acierto en su gobierno. Tratòse de darle sucessor, entràdo en conclave, y con las ceremonias acostumbradas, saliò Pontifice Estevan, tercero del nombre, Romano de nacion, hijo de Constantino, que de Canonigo Reglar avia ascendido a la Purpura de Diacono Cardenal, y su creacion fue a otro dia de la muerte de su antecessor en 29. del mismo mes. Governò este Pontifice la Iglesia Catolica cinco años, y veinte y nueve dias; con acierto, y gusto general; y en el sexto dia de las Kalendaras de Mayo, 26. dias de Abril, del año del Señor 757. se fue a descansar; y al cumplirse vn mes y dos dias de Sede vacante, saliò por Sumo Pontifice Paulo I. deste nombre, Romano de Nacion, hermano de su inmediato antecessor, 95. de los Pontifices en numero, creatura en el Cardenalato del Sumo Pontifice Zacharias, y su creacion fue a quatro de las Kalendaras de Junio, veinte y nueve dias del mes de Mayo del mismo año 757. de Christo. La Pontifical de Illescas siente, que en la

de la Imperial Ciudad de Toledo. 395

Sede vacante de Zacharias hubo scisma, sacando por Antipapa a Teophilacio, Arcediano Romano, y que fue la nona scisma de la Iglesia, mas que con la eleccion de Paulo se vino a sossegar la Iglesia Catolica.

De nuestro Primado Pedro el Hermoso se ha referido en estos capitulos anteriores, como ascendió a la Primada Sede de Toledo, y que compuso vn libro, enmendando el computo de la celebre fiesta de la Pasqua del Cordero, tan aplaudido, y seguido en toda España, y en particular en la Santa Iglesia de Sevilla, donde avia mayor yerro en el dia de su celebracion. En este capitulo se dará cuenta de su Patria, santa vida, y transito a la eterna, por no dividirlo en tantas partes.

Pedro el Hermoso fue natural de nuestra Imperial Ciudad de Toledo, nació en ella de nobilísimos Padres: Fue discipulo del Santo Pontífice Toledano Iuliano Urbano; Salió tan insigne en su doctrina, que el Santo Primado le ordenó de todas Ordenes, y le hizo Ministro de su Santa Iglesia (que es assentarle entre los Ministros della:) Adelantóse tanto, no solo en letras, sino tambien en fantidad, y prudencia, que su Primado Maestro no resolvía negocio sin comunicarsele, y tomar su consejo: Gran aprobacion del Discipulo, quando el Maestro se aprovecha de su doctrina.

Despues de la muerte del Santo Patriarca de Toledo Iuliano Urbano, y de la de Concordio su sucessor, fue aclamado Arçobispo Pedro el Hermoso, y puesto en posesion de esta Primada Dignidad. Lo que trabajó en su gobierno, en la administracion de los Santos Sacramentos, en la predicación, en la enseñanza de sus ovejas, en consolarlas en sus trabajos, y miserias, en alentarlas a la perseverancia en la Fè, en la paciencia, y en el fervor de servir a Dios, hasta dar las vidas por su amor, fuera menester copiosa pluma, y largo discurso, basta dezir, ciñendonos a nuestro estilo, que obrava todo lo que enseñava, y que a su exemplo le seguian con amor, y perseverancia. Gran consuelo de vn Primado Pontífice, ver logrado el fruto de su doctrina. Al fin, cargado de años, y aun mas de trabajos, y buenas obras, se fue a gozar el premio de ellas en la Celestial Corte. Refiere esta santa vida (en estas sucintas lineas recopilada) en dilatado, y erudito metodo D. Iuan Tamayo de Salazar (*) en las Actas deste Sãto y Primado Arçobispo a ocho de Octubre, que se celebró su glorioso transito; y al principio deste dia, y mes dize en su Martyrologio:

3. Dom. Iohann. Tam. de Salazar in suo Martyr. tom. 5 die 8. mens. Octob.

Toleti in Carpetania Hispania, S. Petri cognomento Pulchr. ip-sius Vrdis Regia Episcopi: quæ ex Discipulo S. Iuliani, ob morum excellentiam, Fidei integritatē, &

En

& doctrinæ specimen, inter Sarracenorum, civitatem occupantium oppreffiones, ad Patriarchalis Intulam Ecclef. devenit: Tandem virtutibus cumularus, & gloria signorum illustris in Doanino obdormivit.

En Toledo, de la Carpetana de España, se celebra la feftividad de San Pedro el Hermoso, Obispo de la misma Ciudad Regia, el qual desde Discipulo de San Iulian, por la excelencia de sus costumbres, entereza de la Fè, y singular doctrina, en medio de las oprefiones de los Sarracenos, que ocupavan la Ciudad, llegó a la Sede de su Patriarcal Iglesia. Al fin, lleno de virtudes, ilustre, durmió en el Señor, y partió a la Gloria. Fue su glorioso transito a ocho de Octubre, y diósele sepulcro en Santa Iusta, Catedral en aquellos siglos de nuestra Imperial Ciudad.

Declaran tambien su patria, sus estudios, sus puestos, su santidad, su glorioso transito, y sepulcro, los siguientes versos sepulcrales.

Pulcher erat PETRVS specie, & fuit undique Pulcher:

Moribus, & vita, nomine, corde, fide.

ISTE TOLETANVS civis, dum Præful in altum

Conscendit munus, Urbis, ubique Pater;

Muzarabum proprias sustinuit integer hostis

Ærumnas Mauri, quas dabat iste suis.

Hic populum rexit felix, & sacra benignus

Munia distribuit, semper amore cluens.

Doctrinis clarum noscens Hispania PETRVM;

Illius accepit dogmata sancta, pia.

Tandem confectus senio per grævida morbi

Vestigia, Antistes calica regna capit.

Octavo Octobris moritur quo indicitur Idus,

Sacraque Pastoris pignora iusta tenet,

Hæc Cixila suis successer carmina Divo

Obtulit ut noster experiatur amor,

Aunque por lo referido parece, que es llano, que nuestro Primado San Pedro el Hermoso, Confessor, partió desta vida a la eterna Celestial en Toledo, y le dieron Sepulcro en Santa Iusta a ocho de Octubre del año setecientos y cinquenta y dos, ay quien diga, que este Santo Pontifice Toledano murió Martyr. Luitprando, (6) Autor tan antiguo, y clasico, lo afirma en sus Adversarios, oigamosle: *Pedro el Hermoso, por su elegancia, y mucho mas por sus santas costumbres, mientras peregrinava los lugares Santos, fue preso en Damasco de los Sarracenos, y atormentado con horribles suplicios, y puesto en Cruz; rematò noble Martyrio el año 752.* Estas dos opiniones hazen fuerça cada vna por su parte: Esta segunda, el apoyarla vn Autor tan antiguo, y grave, bien cer-

6. Luitpr. in Advers. n. 172. Patrus, cognomento Pulcher, & ob elegantiam oris, & multò magis ob morum sanctitatem, dum peragrat loca sancta, Archiepiscopus Toletan. Damasci comprehèsus à Sarracenis, & horribilibus Cruciatibus supplicijs, & in Crucè actus, nobile conlumnavit martyrium, anno Dñi DCC. LII.

cano al tiempo en que sucedió. La primera, el particularizar tanto la vida deste Santo, su tránsito, y sepulcro; y lo que mas la fortalece, es el Carmen Sepulcral, que le compuso su Arcediano Cixila, y así nos pone dudosa la resolución, y remitimos a los curiosos que elijan la que mas les quadrare, si bien nos haze alguna mas fuerza la que afirma murió en Toledo Confessor Pontifice, por la claridad del Carmen Sepulcral de Cixila.

Y aunque el Martyrologio Romano (7) pone por Martyr a Pedro Obispo, con estas palabras: *A 4. de Octubre en la Ciudad de Damasco fue el Martyrio de Pedro, Obispo, y Martyr, el qual, como fuese acusado ante el Rey de los Agarenos, de que enseñava la Fè de Christo, adviendole cortado la lengua, pies, y manos, fue puesto en Cruz.* Este Pedro no fue nuestro Arçobispo de Toledo, así porq̄ el Martyrologio no le llama el Hermoso, como porque este Martyrio le pone a quatro de Octubre, y el tránsito glorioso de nuestro Arçobispo fue a ocho deste mes.

Trataron luego los Toledanos Catolicos de elegir Pastor que les governasse: Hallavase en su Ciudad Cixila, Discipulo del Santo Arçobispo Iuliano Urbano, y Arcediano de Toledo de Pedro el Hermoso, varon docto, prudente, y sobre todo de exemplares virtudes: Pusieron los ojos en el, y sentaronle en la Patriarchal Sede Toledana, con general aplauso de los miseros Christianos, por lo que esperavan les avia de consolar, enseñar, y alentar en sus trabajos. Luitprando (8) dize de esta eleccion en su Chronicon: *Cixila, Arcediano de Pedro el Hermoso, ascendió al Pontificado de Toledo: El Padre Higuera, (9) y Don Tomàs Tamayo de Vargas (10) en sus comentarios.*

Iulian Perez (11) en las Diptycas Arçobispales, dize en la 3. *Pedro el Tercero, Cixila, &c.* Y en el Chronicon: *A Pedro el Hermoso sucedió en la Sede Toledana Cixila, Varon Ilustre, que siendo Arcediano escribió la vida de San Ildelfonso, Arçobispo de Toledo. Este Cixila fue Arcediano de Pedro el Hermoso, Toledano Arçobispo; yes comun sentir de todos los Escritores fue sucessor de Pedro el Hermoso; y así no se necesita el citarlos.*

7. *Martyrol. Rom. 4. Octob. Damasci S. Petri Episcopi & Martyris, qui accusatus apud Agarenorum Principem, quod fidem Christi doceret, lingua, manibus, pedibusque amputatis, Cruci affixus, martyrium consummavit.*

8. *Luitpran. in Chronic. ann. DCC. LII. n. 229.*

Cixila, Petri Pulchri Archidiacono sit Toleti Pontifex.

9. *P. Hig. in cõm. huius loci.*
10. *D. Thom. Tam. de Varg. in cõm. huius loci.*

11. *Iulian. in 3. Diptyca, Petri 3. Cixilani, &c.*

Et in Chron. n. 399.
Petro Pulchro succedit in Sede Toletana Cixila, vir egregius, qui Diaconus f. ripit vita S. Ildelfonsi Pontificis Toletani. Hic Cixila fuit Petri Pulchri Pontif. Tolet. Archidiaconus.



CAPITULO XIX.

SUCCESION DE LOS REYES MOROS DE Toledo: Llevan desta Ciudad el cuerpo de Santa Leocadia: Hijos del Rey Don Alonso el Catolico, y de su Esposa la Reyna Ormesinda: su muerte, y heredero del Reyno.

MVriò el Rey Hali Aben-Ramin, y sucediòle Iuseph Rey de Cordova: En este tiempo passò de Africa a España vn Moro, aunque de humilde nacimiento, valeroso Capitan, llamado Abderrahaman: llegò a Cordova, y fue bien recibido de sus Ciudadanos: juntò copioso exercito de los Andaluzes, y marchò con èl en busca de Iuseph Rey de Cordova, y Toledo, y en las Riberas de Guadiana mandò hazer alto: llegò a Sierra Morena, y passò àzia Toledo. Iuseph, que supo la venida de Abderrahaman su enemigo formò a toda priesa el mayor exercito que pudo de los Toledanos, y saliò en su busca, y llegando a vista de su contrario se previnieron entrambos a darse batalla: Travòse con igual animo: durò mucho, sin reconocerse ventaja de vna a otra parte; mas ò ya el esfuerço de Abderrahaman, ò el ser mas numeroso su exercito, ò su dicha, alcançò el desbaratar el exercito de su enemigo, y obtener la victoria; con que se hallò Iuseph obligado a retirarse, y Abderrahaman se bolviò a Cordova.

Iuseph rehizo su exercito, bolviò en busca de su enemigo, que le saliò a recibir con el suyo junto a Cordova, y trabòse la batalla de poder a poder: Si en la primera le fue adversamente a Iuseph, en esta fue mayor su adversa fortuna, pues perdiò la vida, y el Reyno, y Abderrahaman quedò pacifico Rey de Andalucia, y Toledo. Autor de esto es Luis del Marmol en su Africa; y el Padre Higuera en la historia de Toledo.

Que no solo Iuseph, sino tambien Abderrahaman fue Rey de Toledo, afirma Luitprando,⁽¹⁾ tratando de que por muerte de Pedro el Hermoso fuesse Cixila Arçobispo de Toledo, en su Chronicon dice: *Cixila, Arcediano de Pedro el Hermoso, fue Arçobispo de Toledo, y presidiò esta Sede 21. años, Reynando en Toledo Iuseph, y Abderrahaman.*

No obstante este lugar de Luitprando, tenemos por mas

1. Luitprand. in Chron. ann.

DCC. LII. n. 229.

Cixila Petri Pulchri, &c. Et infr. Præst annos xxj. sub Iuseph, & Abderrahaman Regibus Toleti.

mas cierto, que sucedió a Iuseph en el Reyno de Toledo Galafre su sobrino; y que el dezir Luitprando, que en los Reynados de Iuseph, y Abderrahaman, seria como Abderrahaman venció dos vezes a Iuseph, llegaria a Toledo, y le obedecian como a Rey de Cordova, superior a todos los demás Reyes Arabes de España.

Era tan cruel el Rey Abderrahaman, no solo contra los Christianos, sino tambien contra las santas Reliquias, mandò quemar las que hallava, que temerosos los timidos, y devotos Christianos, procuravan con todo secreto poner en salvo las Reliquias, y cuerpos santos. Florecian en aquel tiempo en Toledo Argerico, Abad del Convento Agaliense de S. Julian, y Pedro Abad de Santa Leocadia; estos trataron con muchos de los principales señores de nuestra Imperial Ciudad, el poner en salvo el cuerpo de Santa Leocadia su Ciudadana, y Patrona; resolvieron el modo, sacandole con todo recato, y decencia, y llevandole à la Ciudad de Oviedo, donde le colocaron en la camara de las santas Reliquias. Da noticia desta primera translacion de nuestra Santa, y Patrona Leocadia Luitprando (2) en su Chronicon; alli dize en el año DCC. LVI. *Este año es llevado el cuerpo de Santa Leocadia Virgen, y Martyr, Ciudadana y Patrona Toledana, desde Toledo a Oviedo, por Argerico Abad Agaliense, y Pedro Abad de Santa Leocadia, y Andres Muzarabe, hijo de Aben-Lope de Figueroa, y otros muchos varones de los mas principales de Toledo.* El Padre Higuera (3) en el comento deste lugar, donde dize: *En Oviedo permanece vn Altar muy capaz de santas Reliquias, con nombre de la S. Virgen, ora vacio, manifesto monumento deste Sacro hospedage.* D. Tomàs Tamayo de Vargas (4) en el comento del mismo lugar.

Julian Perez (5) en el año setecientos y setenta de su Chronicon: *Este año, Reynando Iuseph en Toledo, a quien siguió Abderrahaman, fue llevado el cuerpo de S. Leocadia desde Toledo, a Oviedo por Argerico Abad Agaliense, successor de Egila, y Pedro Abad de S. Leocadia, y Andres Muzarabe, hijo de Aben-Lope.* Otros muchos Autores de los modernos refieren esta translacion. Don Iuan Tamayo de Salazar (6) en su Martyrologio de los Santos de España, entre seis translaciones que eruditamente historia del cuerpo desta santa Virgen, y Martyr, Patrona de nuestra Imperial Ciudad, pone esta la primera; de las demás se hará mención en sus lugares.

Los Reyes Don Alonso el Catolico, y Doña Ormesinda

2. Luitpr. in Chronie. ann. DCC. LVI. n. 230.

Hoc anno delatum est corpus S. Leocadiae Virg. & Mart. Toletanae civis & Patronae, Ovetum Toletum per Argericum Abbatem Agaliensem, & Petrum Abbatem S. Leocadiae, & Andream Muzarabem Aben-Lupi Ficulnertium, & alios viros Toletanos priores.

3. P. Hig. in com. huius loci. Exrat Oveti Ara capax SS. Reliquiarum cum nomine S. Virg. modo vacua manifestum hospitij sacri nonimentum.

4. D. Thom. Tam. de Varg. in com. huius loci.

5. Julian. in Chron. ann. 770. n. 391.

Hoc ann. sub Iuseph Rege Tolet. que cõsecutus est Abderrahamã hoc anno delatũ est corpus S. Leocadiae Toletum Ovetum per Argericum Agaliensem Abbatẽ successorem Egilae, & Petrũ Abbatem S. Leocadiae, & Andream Muzarabem, Aben-Lupi filium.

6. D. Ioann. Tam. de Salaz. in Martyrolog. Hisp. xxij. mens. Aprilis.

su esposa tuvieron por hijos a Don Fruela, Vilmarano, Aurelio, y Adofinda, que los mas de ellos Reynaron, como se irá viendo. Fue el Rey Don Alonso valeroso Capitan (bien importante para la restauracion de España) experimentado en la Milicia por el tiempo que militò con el Santo Rey D. Pelayo su suegro, siendo su Capitan, y lo mucho que se señaló en las victoriosas batallas que tuvo, y las que continuò despues que entrò a Reynar, pues en ellas restaurò a la Christiandad las Ciudades de Lugo, Tui, Braga, Viseo, Flavia, por otro nombre Chaves, la Ciudad de Leon, q̄ debió de bolver a perderse en el corto tiempo que Reynò su cuñado D. Favila, no dificultoso de creer en aquellos tiempos, pues se vè algunas vezes, aun en los nuestros, perderse, y recuperarse en cortos plazos algunos lugares, y plaças. Recuperò asimismo a Salamãca la antigua, a Ledesma, Numancia, Avila, Astorga, Simancas, y otras muchas Ciudades en aquella comarca.

En Navarra a Pamplona, y muchas poblaciones de su Reyno, que estuvieron debaxo de la Corona de Oviedo, y Leon algunos años.

Reynò Don Alonso el Catolico 18. años felicissimos, y avian de ser muchos mas, que tales Reyes avian de tener la Corona largos siglos; mas la vejez, y cansancio de las guerras fue parte de que el año 757. del Señor pagasse el tributo debido a la muerte, y en él fue a recibir el premio merecido por su exemplar vida. Su muerte fue en Cangas, y su Sepulcro en el Monasterio de Santa Maria de Cobadonga, de Monjes de nuestro Padre el Patriarca San Benito, con su Esposa la Reyna D. Ormesinda.

7. Garib. lib. 9. fol. 4. 10.

Estevan de Garibay⁽⁷⁾ apunta vna dificultad digna de reparo, y de averiguarse la verdad de ella; dize en su historia: *Diego de Obecos, y Doña Guntroda su esposa hizieron cierta donacion a la Iglesia de S. Mames, Reynando en Leon D. Alonso, y en Castilla el Conde D. Rodrigo. Fecha en la Era DCCC. XI. que corresponde al año setecientos y setenta y tres de Christo (que no pudo ser Don Alonso el Casto) con que le dà mas de diez y seis años de Reynado.* Ambrosio de Morales,⁽⁸⁾ como tan erudito, quiere satisfacer a esta duda en su historia, diziendo, que por quitar absurdos, y tropieços en la cuenta de los Reyes, se ha de leer año DCCC. XI. y no era, en el qual Reynava D. Alonso el Casto. Muchas vezes se dà esta salida, mas quando se puede hallar otra, no siempre se ha de vsar de esta; y así nos satisface mas

8. Morales lib. 13. cap. 15.
fol. 24. y fig.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 601

lo que dize el P. Fr. Antonio de Yepes ⁽⁹⁾ en la la Chronica de su Sagrada Religion, que se ha de añadir en la xª vna virgula, con que dirà Era DCCC. XLI. en esta forma: DCCC.

xª l. y desta fuerte viene a ser año DCCC. III. en el qual Reynava D. Alonso el Casto; y en Castilla el Conde D. Rodrigo; y este yerro es muy facil en los que trasladan privilegios.

En el entierro deste Rey hubo grandes llantos, y alaridos de sus vassallos por tan gran perdida, y es tradicion derivada desde aquellos siglos hasta los presentes en los de aquella tierra, que se oyeron en el Cielo voces de Angeles, que cantavan aquellas palabras de la Sagrada Escritura: EL IVS TO ES QUITADO, Y NAIDE PONE MIENTES EN ELLO: ES QUITADO POR CAUSA DE LA MALDAD, Y SERA EN PAZ SV MEMORIA. Afsi lo trae el P. Mariana ⁽¹⁰⁾ en su historia. Bien concuerdan las palabras con los hechos, y renombre tan justo de Catolico, y por ellas se vè la misericordia de Dios, que en tiempo que por los pecados del Reyno quitò Dios vn Rey tan justo, y santo, cuidò tanto de su bien, que permitiò se restaurassen tantas Ciudades, y lugares de la opresion de los barbaros Africanos. Sucediò a D. Alonso el Catolico su hijo mayor Don Fruela, y se intitulò Rey de Asturias, Oviedo, y Leon.

CAPITVLO XX.

GALAFRE REY DE TOLEDO, GALIANA SV Hija: Los Palacios que dentro, y fuera de la Ciudad adornò: Carlo Magno viene a Toledo, enamorasè de Galiana: Desafia, y mata a Bradamante, Regulo de Guadalaxara: Casa con ella y buelvesè Christiana, Bautizala el Primado Cixila: llévanla a Francia con su Esposo.

EN el capitulo diez y seis deste libro se apuntò, como Galafre fue hijo del Regulo Alcaman, y de Faldrina, y se historio muy en particular de Hali, hermano deste Galafre, que nació en Toledo, y se bolviò Christiano, llamandose Nicolás, y padeciò martyrio por la Fè de Christo: En este se irá historiando de Galafre, y como fue Rey de Toledo.

Era Galafre moço muy alétado, cortesano, y bien quisto entre los suyos: Traxole a Toledo su tio el Rey Iuseph: hizole su Ministro en la misma Ciudad; y ay Autor que afirma le nombrò por su suceffor en el Reyno.

9. P. Yepes Chron. de S. Beato, cent. 3. ann. 772. fol. 7. pl. 249.

10. P. Marian. hist. de Españ. lib. 7. c. 4. en el fin, pl. 310. col. 2.

1. Luitprand. in Chron. ann. DCC. XLVIII. n. 228. & ann. DCC. LXXXI. n. 231.
2. Julian. in Chron. n. 389. & 393. & 395.
3. Roder. Tolet. lib. 1. cap. 11
4. Ped. Ant. Beuter Chron. de España, lib. 1. c. 29. fol. 98
5. Africa de Marmol, tom. 1. lib. 2. c. 8.
6. Pifa hist. de Tol. lib. 3. c. 6.
7. Salaz. de Mendoza. Prolog. del Carden. D. Pedro Gonçal. de Mend. pl. 14.
8. P. Higuer. tom. 3. lib. 14. c. 10. fol. 255. pl. 2.

9. P. Hig. lugar citado.

Que fue Rey en esta Imperial Ciudad por estos años afirman muchos. Luitprando, ⁽¹⁾ y Julian Perez ⁽²⁾ son los mas antiguos; en sus Chronicones lo expressan. El Arçobispo D. Rodrigo ⁽³⁾ en su historia; Pedro Anton Beuter ⁽⁴⁾ en la Coronica de España, Luis del Marmol ⁽⁵⁾ en su Africa; el Doctor Francisco Pifa ⁽⁶⁾ en la historia de Toledo, el Doctor Pedro Salazar de Mendoza ⁽⁷⁾ en el Prologo del Cardenal de España D. Pedro Gonçalvez de Mendoza.

El Padre Higuera ⁽⁸⁾ prueba con erudicion el ser Galafre Rey de Toledo en su historia, contra los que lo niegan, que entre otros es Estevan de Garibay, no trayendo los Reyes Moros de Toledo hasta los años setecientos y setenta y tres; son muchos los que lo afirman, y traen sus Reyes Moros desde poco despues de poseida por ellos.

Este Rey Galafre, entre otras cosas con que ennobleció el ornato de Toledo, fue vna celebre huerta cerca del Rio Tajo, fuera de la puente de Alcantara, que al presente se llama la huerta del Rey; y es muy posible tener este nombre desde aquellos siglos: Labró en ella vnos Palacios muy sumptuosos, adornados de apacibles jardines, y en ellos vnos Estanques con tal maña, y artificio, que subia, y baxava la agua con la creciente, y menguante de la Luna: y quando crecia era en tan gran altura, que vaciavan la agua en vnos caños, y de allí venia encañada hasta los sumptuosos Palacios que tenia dentro de la Ciudad, en el sitio que oy es el Monasterio de Santa Fè la Real, y el Hospital del Cardenal D. Pedro Gonçalvez de Mendoza, de niños Expositos. Refierelo el P. Higuera ⁽⁹⁾ en su historia de Toledo.

Lo de los estanques, que crecian, y menguavan con la creciente, y menguante de la Luna, haze dificultad al credito, aunque por la Nigromancia, en que los Arabes eran muy versados, era posible. Mas verisimil viene a ser, que empezásen entonces las açudas, que es nombre Arabigo, y oy permanecen en el celebrado Tajo.

Tenia este Rey Galafre vna hija muy hermosa, llamada Galiana, a quien mostrava todo el cariño, y amor debido en los padres a sus hijos; De lo mas que servian esta huerta, y Palacios, eran de recreo a Galiana, y a su contemplacion los llamò de su nombre.

Traia el Rey Galafre muchas guerras con el Rey Abderrahaman por los que cogia en Toledo, de los que venian hu-

huyendo su tirania; y en las batallas que se daban, las mas vezes salia vencido Galafre, y pocas vencedor; por lo qual embiò Embaxadores al Rey Pepino de Francia, pidiendole socorro contra su contrario Abderrahaman. Ay quien diga le embiò el Rey Pepino a su hijo Carlo Magno con gente lucida. Si vino este valeroso mancebo embiado de su padre, ò de su propia voluntad desavenido a ampararse del Rey Galafre, no importa a nuestra historia; que vino a Toledo en aquella ocasion; que traxo gente muy disciplinada en la Milicia, y se agregó al exercito del Rey Galafre, es cierto, y lo afirmá muchos. No falta Autor de los Estrangeros, que diga, que el que vino en esta ocasion a España, y Toledo no fue Carlo Magno el Emperador, sino Carolo Magno su hermano; mas por ser raros los que lo afirman, y estrangeros, nos conformamos con el corriente de los que dicen fue Carlo Magno, como se irá viendo.

Holgòse el Rey Galafre con tal huesped, mandò apostar en estos Palacios de su hija Galiana a Carlo Magno, y a su gente, y hospedòle con Real ostentacion, y sumptuoso agasajo.

Florece en aquellos tiempos vn Regulo de Guadalaxara, llamado Bradamante, Moro feroz, de gran estatura, y fuerzas; el nombre mas parece Francès, que Arabe, mas las historias le dan este nombre, y le nombran Regulo de Guadalaxara; bien podria ser Francès, y renegado; passemos adelante, basta lo referido. Este Moro estava enamorado de Galiana, y venia desde Guadalaxara a verla, por vn camino que avia hecho secreto, desde aquella Ciudad a la de Toledo, de q̄ quedó el nombre de la senda Galiana; ella no gustava del galanteo, y hazia diferente semblante al de Carlo Magno, el qual reconociendo el poco gusto que su Dama, y el Rey su padre mostravan a la porfiada asistencia de Bradamante, y temiendo no llegasse a fuerça, por sacarlos deste enfado, y porque las competencias de amor no se llevan con gusto, desafiò al Moro, entrò con èl en batalla, vencióle, quitòle la vida, y presentò la cabeça a su Dama, de que mostrò holgar se, assi por verse libre de tan porfiado galan, como por la valentia de el q̄ le agradava mas. Creció el amor en los dos, y unieronse las voluntades de fuerte, que Carlo Magno la pidió por Esposa a su padre, que holgò mucho de la propuesta, y efectuaronse los conciertos. Galiana pidió el Bautismo, con cõ-

sentimiento de su padre: El Primado Cixila, industriandola primero en la Fe, se le diò, y entrò en el gremio de la Iglesia; celebraronse las bodas con alegre, y Real festejo, y Carlo Magno la llevò a Francia, donde fue recibida con particular gusto.

Fortifiquese este discurso con la prueba que asegure la verdad del. Luitprando ⁽¹⁰⁾ sea el primero que deponga de ella. En el año setecientos y ochenta y vno de Christo, Era 809 de su Chronicon, dize: *En este tiempo vino a Toledo Carlo Magno, Reynando en esta Ciudad Galafre, y Baptizada Galiana su hija por el Toledano Pontifice Cixila, la recibió por su Esposa, y por ella entrò en singular batalla con Bradamante, Regulo de Compluto, ò Guadalaxara, de aspecto, y estatura feroz gigante, a quien venció, y quitò la vida en la escaramuza.* Guadalaxara se llamava Compluto, no porque fue el antiguo de tiempo de Romanos, y Godos, sino porque en la captividad estava la Iglesia Complutense por mas segura en aquella Ciudad, como se refirió en la primera parte de esta historia. Don Tomàs Tamayo de Vargas ⁽¹¹⁾ en el comento deste lugar dize, que en Guadalaxara, antigua Caraca, permanece vna puerta del nombre deste Moro. El Padre Higuera ⁽¹²⁾ en el comento deste lugar cita por este sentir de la venida de Carlo Magno, a los Anales de España el Chronicon general, Onufrio Pambinio en los Cesares, y a Nicolas Clemente Treleo, de quien trae en el mismo comento ⁽¹³⁾ estas palabras. *De Galiana, hija del Rey de Toledo, nacieron Carlos, Pepino, y Ludovico Pio, successor en el Imperio.*

El Arcipreste Iulian Perez ⁽¹⁴⁾ en repetidos lugares de su Chronicon refiere este casamiento, sus palabras del primero lugar. *No mucho despues San Carlos Magno, hijo del gran Pepino, siendo Rey de Toledo Galafre, fue su huésped en esta Ciudad algunos meses. Y en otro del mismo Chronicon dize: Carlo Magno frequenta la Iglesia de Santa Iusta de Toledo, y tiene mucha amistad con los Christianos Muzarabes, a los quales promete, que quanto antes pudiesse, los libraria del gravissimo yugo de los Sarracenos; y doliendose de su adversa fortuna, escribe al Sumo Pontife Romano Adriano, y recibida por su Esposa a Galiana, hija del Rey Galafre, Doncella muy honesta, y hermosa, que ya era Christiana, y estava baptizada por Cixila, Arcobispo de Toledo, la lleva a Francia consigo; y no faltan Autores que hagan su hijo al Emperador Ludovico Pio.*

De los mas modernos ay muchos que afirman esto mismo, entre otros es el Arcobispo Don Rodrigo, ⁽¹⁵⁾ que en su histo-

10. *Luitprand. in Chron. Era DCCC. IX. ann. Christi DCC. LXXXI. n. 231.*

Sub hoc tempus venit Toletum Carolus Magnus sub Rege Galafrio, cuiusque filiam Gallianam, Christianam factam a Cixillanæ Pontifice Toletano, duxit vxorē: pro qua singulare certamen inivit cum Bradamantio, Regulo Complutenſi, vel Guadalaxarę, valte molis torvique vultus gigante; quem in prælio victum interfecit.

11. *D. Thom. Tam. de Varg. in com. huius loci.*

12. *P. Hig. in com. huius loci De Adventu Caroli Magni in Hispania testes sunt Annales Hispanorum, præcipue Chron. generale Onuphrius, & alij.*

De Nicol. Clement. Treleo, sic. Galliana Tolet. Regis filia, nati Carolus, Pipinus, Ludouicus, scilicet, Pius successor in Imperio.

13. *Iulian. in Chron. ann. 773 n. 393.*

Non multo post S. Carolus Magnus, magni Pipini filius sub Rege Toleti Galafrio ibi nonnullos menses moratur.

Id. m. n. 395.

Carolum Magnum, qui frequenter Ecclesiam S. Iustæ Tolet. & multam familiaritatem habet cum Christianis Muzarabibus, quibus promittit, quam primum possit, se eos liberaturum de gravissimo Sarracenorum iugo, quorum vicē desenscribit ad Adrianum Pontificem. Dumque vxorē Gallianam Galafri Regis filiani, virginem honestissimā, & pulcherrimā iam baptizatam a Cixilano Episcopo. Tolet. secum defert in Galliam. Nec desunt qui Ludovicum Pium Imperatorem eius filium dicant.

15. *R. de Tolet. lib. 4. c. 11* Postquam audita morte patris Pi-

historia, historiando del Rey Pepino de Francia, y de su hijo Carlo Magno, que desavenido de su padre, se vino a Toledo, y ayudò en las guerras al Rey Galafre, dize: *Oida la muerte del Rey Pepino de Francia su Padre, bolvió a su Reyno, llevando consigo a Galiana, hija del Rey Galafre, a la qual, buelta Christiana, se dize la recibió por Esposa.* Pedro de Alcocer, ⁽¹⁶⁾ Estevan de Garibay ⁽¹⁷⁾ en sus historias, Luis del Marmol ⁽¹⁸⁾ en la de Africa, Ambrosio de Morales, ⁽¹⁹⁾ Rades de Andrade ⁽²⁰⁾ en el Chronicon de la Orden de Calatrava, y el Doctor Pedro Salazar de Mendoza ⁽²¹⁾ en la del Cardenal de España D. Pedro Gonçalez de Mendoza, discurren sobre este punto maestralmente.

D. Lorenço Ramirez de Prado ⁽²²⁾ en el comento del lugar de Luitprando, aqui citado, dice, que en vna historia que tiene en su Libreria manuscrita en lengua Castellana del Arçobispo Don Rodrigo, se hallan las palabras siguientes acerca deste discurso: *E fuesse para la Ciudad de Toledo, que en este tiempo era alli Rey por Abderrabaman, Galafre. Y mas ábaxo: Añdados nueve años del Rey D. Fruela, que fue el año de la Encarnacion 761. Carlos, a quien llamaron Maynete, aviendo gran desavenimiento con su padre el Rey Pepino, por las cosas que facia, que no le parecian bien, tomó consigo a vn Conde, que avia nombre D. Morante, porque sabia ya el aquellas tierras de Moros, è era muy conocido, e fuesse para la Ciudad de Toledo. En el cap. 35. refiere, que Carlos recibió por Esposa a Galiana, y que Don Morante la llevó a Francia, y dice estas palabras: Fuesse entonces D. Morante con Galiana por medio de estos montes, con miedo de que no recreciesen los Moros, è anduvo siete dias, que nunca entrò en poblado, que toda la tierra era llena de Moros, è al cabo de pocos dias llegaron a Paris. E Carlos quando supo que venian, saliólos a recibir con gran cavalleria, è llevó a Galiana a sus Palacios, è fizola luego baptizar, è tornòla Christiana, e casò con ella, afsi como se lo prometió, è Carlos recibió entonces la Corona del Reyno, e le llamaron de alli adelante Carlos el Grande. Diferencia esta historia de Luitprando, Julian Perez, y los que los siguen, en que ellos dizen, que Galiana la baptizó en Toledo el Arçobispo Cixila; y esta historia manuscrita del Arçobispo, que se baptizó en Paris: El curioso siga lo que mejor le pareciere, sino, nos conformamos con los mas, en que el Arçobispo Cixila la baptizó, y la llevó el mismo a Francia, aviendose celebrado sus bodas en Toledo, por ser Autores tan clasicos, y mas antiguos.*

Burdeo ⁽²³⁾ en el Chronicon Burdegalense, Paulo Merula, ⁽²⁴⁾ y otros que cita Don Tomàs Tamayo de Vargas en

pini in Gallias est reversus, ducens secum Gallienam filiam Regis Galatris, quam ad Fidem Christianam duxisse dicitur in vxore.

16. Alcocer hist. de Tol. lib. 1. cap. 47.

17. Garib. lib. 37. cap. 15.

18. Africa de Marmol, 1. p. lib. 2. c. 18.

19. Morales lib. 13. c. 20.

20. Rades Chronic. de Calatra va, cap. 15.

21. Salaz. de Mend. hist. del Carden. de España, c. 15.

22. Dñs Laur. Ram. de Prado in comm. l. c. i Luitp. citato.

23. Burdeus in Chron. verum Burdegal sub ann. 262.

24. Paul. Merul. part. 2. Cosmog. lib. 3. cap. 34.

el comento deste lugar, atribuyen este suceso, y venida a Toledo al Emperador Galieno; mas la prueba de nuestros historiadores, de que fuese Carlo Magno, es de tal realce, que no queda que dudar en ella, ni que escrupulicear el que otros la contradigan; y así la seguimos, y tenemos por cierta, y passamos con nuestra historia adelante, dando fin a este capitulo.

CAPITULO XXI.

GOBIERNO DEL REY D. FRUELA: SVS BODAS, y hijos que tubo: Manda quitar la vida a su hermano Vilmarano, y él la pierde a manos de su hermano Don Aurelio: Qué años Reynò, y su muerte: Quien le sucede en el Reyno: Reyes Moros de Toledo: Sucesion de los Pontifices Romanos, y la scisma decima de la Iglesia.

EN el capitulo 19. deste quarto libro se refirió, que por muerte del Rey D. Alonso el Catolico sucedió en el Reino de Asturias, Oviedo, y León su hijo mayor D. Fruela el año 757. de Christo: En este se ha de historiar su gobierno, y sucesos memorables de su tiempo, con la brevedad posible, y permitida en la historia.

Fue Don Fruela buen Rey, zeloso de la honra de Dios, si bien de áspera condicion: Luego que entrò a Reynar mandò promulgar, y publicar ley, vedando el casarse los Clerigos, hasta entonces permitido desde el Rey Vvitiza; que si los Reyes Don Pelayo, y D. Alonso el Catolico sus antecessores no lo avian vedado, por las infinitas guerras que tenian con los Moros, y por darse todos a la restauracion de sus Reynos, parece que Dios guardò esta gloria a Don Fruela, que sin duda le hiziera muy amado de los buenos, a no mitigarle algo este renombre su condicion. Aumentòle el odio, que los mas de su Reyno le tenian, por tocar a tantos esta ley loable, que vedava la iniqua de su antecessor Vvitiza; porque aunque parecia bien tan acertada resolucion, nadie queria verla por su casa, y así la sentian con exceso: Mas su Divina Magestad, que para evitar el mal toma remedios naturales, dio auxilio eficaz a este Rey para que sin remision la hiziesse executar en todo su Reyno.

Fue muy dado a la Milicia, y siguiendo las pisadas de su padre, y su abuelo, tuvo muchas batallas, y alcançò muchas

de la Imperial Ciudad de Toledo. 607

vitorias de los Moros. En ellas le ayudaron, entre otros, Eudon Duque de Guiena, y Asnar su hijo, cercanos parientes de los Reyes de Navarra; y fue tan grande la amistad que contraxo con ellos, que casò con Menina ò Munia Dona, que todo es vno, hija del Duque Eudon, y hermana de Asnar; y deste matrimonio fueron hijos D. Alonso el Casto, y D. Ximena, madre de Bernardo del Carpio.

El Infante Vilmarano, hermano segundo del Rey Don Fruela, moço gallardo, bien dispuesto, de buen aspecto, apacible, agradable, y de tan loables partes, que le hazian muy amado de todo el Reyno, y en particular de los foldados, por lo mucho que se adelantava en la Milicia, y lo que favorecia a los de ella. Su hermano el Rey D. Fruela tomò rezelo del, y passò a embidia, y temeroso que algunos no se inquietassen, y quisiesse fuesse su Rey, y les governasse, aunque en su hermano no viò señas de inquietud, no se assegurò; y creciendo el temor que avia concebido, llegò a hazerle fraticida, dando la muerte a su hermano; y al mismo passo que fue tan llorada de todos, se aumentò el odio, y mala voluntad que le tenian.

Iuzgò el Rey Don Fruela, que con la muerte de su hermano quedava seguro en el Reyno, y fallòle al contrario, pues casi siempre sucede el castigo de las culpas cometidas por el mismo camino que se cometen. Hallavase el Infante Don Aurelio moço de briosas partes, ganoso de lucir por si; y parte por esto, parte por vengar la muerte de su hermano, ayudado de algunos mal contentos, de otros que estavan sentidos de tan injusta muerte, y de mucho que le aplaudian, se determinò a dar la muerte a su hermano: pusolo en execuciõ el año 768. de nuestra salud, en el doceno año de su Reynado, y fue enterrado en la Iglesia Catedral de Oviedo con su Esposa la Reyna Munia Dona.

No entrò D. Aurelio a Reynar por tyrania, como algunos juzgan, pues no le matò por quitarle el Reyno (causa principal de las tiranias) sino por vengar la muerte de su desgraciado hermano Vilmarano; mas no quedò libre de fraticida, como lo avia sido el Rey D. Fruela. Confirmase el no aver entrado a Reynar como tirano, con no aver tomado el Cetro Real en muriendo el Rey su hermano, sino quando los del Reyno le dieron la possession del, como à hermano de su antecessor. Y si alguno dudare como se la dieron a D. Aurelio, y

no a D. Alonso, hijo mayor del difunto Rey, se satisface con la pequeña edad de D. Alonso, y la necesidad que en aquellos siglos avia de Rey, que pudiesse gobernar, y ir por su persona restaurando los Reynos de España del infufrible yugo Sarra- ceno.

Reynò D. Aurelio seis años, y el de setecientos y setenta y quatro murió, sin averse casado, ni dexar hijos; por lo qual entraron a Reynar D. Vsenda su hermana, y D. Silo su Esposo, el año que se ha referido 774. del Señor: Y sin aver peleado con los Moros, ni restaurado lugar alguno de estos Reynos, ay quien diga hizo pazes cò ellos, menos vtiles a la Chrístiandad que convenian, prometiendoles cien doncellas cada año: tributo tan iniquo, y bien llorado en España. Deste sentir es Estevan de Garibay, si bien se verà presto, como quien hizo este injusto concierto fue Mauregato, su hermano bastardo.

Abderrahaman Rey de Cordoba, por leves causas, y mas por su tirania, hizo nueva guerra al Rey Galafre de Toledo, y cercò la Ciudad, el qual viendose apretado, embiò Embaxadores a su yerno Carlo Magno, pidiendole socorro còtra Abderrahaman su enemigo; y como no se le pudiesse embiar, ni el Rey D. Aurelio, a quien tambien acudiò, no le pudiesse juntar, le fue fuerça entregar la Ciudad con honorosos partidos. Afsi lo afirman el P. Higuera en la historia de Toledo, y otros (advierta el curioso, como siempre, que se perdia, ò se ganava Toledo, era por concierto, y no por assalto, tal era su fortaleza.) Entrò Abderrahaman en la Ciudad, y en esta ocasion se cree mandò quemar el Templo del Sepulcro de S. Leocadia: lamentable ruina!

No pudo Abderrahaman permanecer en Toledo, y afsi nombrò por Rey desta Ciudad, y su Reyno a Zuleiman su hijo, Moro vicioso, y atrevido, cò las alas del poder del padre. Tuvo noticia que en la Ciudad de Eborá Carpentana, oy Talavera, vivia vna hija del Rey Iuseph de Toledo, muy hermosa, y rica, señora de muchas tierras, y lugares, y grandiosas alajas que el Rey su padre le mandò labrar en aquella Ciudad: Escriviòla con atrevimiento, y embiòla ricos presentes: Ella se sintiò de tal offadia, y bolviòle los presentes, y las cartas, sin abrirlas. Diò quenta deste atrevimiento, y de la demonstracion que ella avia hecho a vn hermano que tenia, señor de Oluere, el qual se amohinò contra el Rey de Toledo, y cò fu-

furiósa colera fué a la Ciudad de Bejar, y de su Alcazar sacó las mas principales Mórás, criadas de la del Miramamolín, y se las presentó a su hermana, para que la sirviessen, en desprecio de Zuleyman, y de su padre Abderrahaman, y fue en busca del Rey de Toledo, alcançòle, vinieron à las manos, y en la batalla venció, y prendió a Zuleiman; mas en consideracion de cuyo hijo era le soltó, y embió libre.

Llegò la nueva deste suceso à Abderrahaman, el qual embió gente contra su hijo de Iuseph, que peleò con él, y su gente, y fueron vencidos, y él muerto, y cortada la cabeça la llevaron a Abderrahaman, que la embió de presente al Miramamolín.

Hizo Zuleiman sumptuosas, y vtiles fabricas en su Reyno: cuyas son las mas calçadas, que se ven de vnas Ciudades à otras en este Reyno. Autores son de lo referido el Moro Rasis, y el Padre Geronimo Roman de la Higuera.

En el capitulo diez y ocho deste quarto libro se refirió, como por muerte del Sumo Pontifice Estevan, tercero del nombre, ascendió a la Silla Pontificia Paulo I. y noventa y cinco en numero de los que han governado la Iglesia Catolica desde San Pedro, à quatro de las Kalendas de Junio, que se contavan veinte y nueve del mes de Mayo del año setecientos y cinquenta y siete de Christo. En este se dize, que aviendo este Santo Pontifice governado la Iglesia Catolica diez años, y vn mes, a quatro de las Kalendas de Julio, que se contavan veinte y ocho de Junio del año setecientos y sesenta y siete, se fue a descansar, y gozar el premio prometido a los que en esta vida obran bien. Apenas supo el Rey Desiderio la muerte del Rey Pipino de Francia, y el aprieto, de la enfermedad del Sumo Pontifice Paulo, quando escribió a Tuton, Duque de Nepe, su grande amigo, estuviessa a la mira, para que en falleciendo el Pontifice pudiesse en posesion de su Suprema Dignidad a su hermano del mismo Duque Constantino, que era lego, y carecia de las grandes partes que debe tener vn Pontifice tan Supremo. En falleciendo el Papa la Ciudad de Roma se puso en arma, dividida en parcialidades, de vna parte algunos Sacerdotes, à ruegos de mucha Nobleza, sacaron por Pontifice a Felipo, Monge, Abad de S. Victor, Presbytero Cardenal, siendo esta eleccion cõtra todas las ordenes dadas en tales funciones. Supo luego el Duque Tuton lo q̄ scismaticamente se avia determinado, y embiando à la Ciudad de Nepe, muy

cer-

610 II. Parte, Libro IV. de la Historia

cercana à Roma, por gente, vino luego, y junta con la que tenía dentro de Roma, quitò el Pontificado à Filipo violentamente, y puso en èl a su hermano Constantino, haziendo le consagrasse Gregorio Obispo de Palestina, la qual consagracion parece displaciò à su Divina Magestad, pues al instante que se acabò se le secaron las manos al Obispo Gregorio; de fuerte, que nunca mas pudo llegarlas a la boca. No obstante este prodigio, Constantino profiguiò con su eleccion violenta, gobernando, haziendo Ordenes, creando Obispos, administrando los Santos Sacramentos, y exerciendo en los negocios espirituales, y temporales, como si fuera verdadero Pontifice, por tiempo de vn año, tiranizando la Iglesia, y haziendo cosas indignas à tan Suprema Dignidad. El Pueblo Romano, no pudiendo ya sufrir tales desordenes, se puso en arma, y tomando por Caudillo a Primicerio Christophoro, persona de grandes partes, se juntaron los verdaderos Electores en S. Adrian, y de comun consentimiento salìo electo Pontifice Estevan IV. dicho III. Siciliano de naciò, hijo de Olibrio, persona muy digna para ocupar tan suprema Dignidad, a quien Gregorio III. le diò el habito de Monge en el Monasterio de S. Grifogono, y le ordenò de todas Ordenes, y el Pontifice Zacharias le puso en San Iuan de Letran, para que predicasse, y administrasse los SS. Sacramentos, y le creò Cardenal de la S. Iglesia Romana, con titulo de Santa Cecilia, y su consagracion fue a siete de Agosto del año 768. con que fenció esta scisma, que fue la decima que affigiò la Iglesia Catolica; y se debe dezir, que desde la muerte del Papa Paulo I. hasta este dia durò la Sede vacante, pues el tiempo de scisma no se presume aver Sumo Pontifice, y afsi durò vn año, vn mes, y diez dias. Governò este Sumo Pontifice la Iglesia tres años, cinco meses, y veinte dias, con gran satisfacion, y aprobacion de todos sus subditos, hasta primero de las Kalendas de Febrero, que fue a vltimo de Enero del año setecientos y setenta y dos de Christo, que salìo desta vida a la gloria eterna, y fue sepultado en la Iglesia de San Pedro: Y en el noveno dia de Sede vacante subìo a la Sede Pontificia Adriano I. deste nõbre, y noventa y siete Pontifice en orden, hijo de Teodoro, Romano de nacion, Diacono Cardenal de la Santa Iglesia Romana, creatura del Santo Pontifice Estevan III. en cinco de los Idus de Febrero, nueve del mismo mes del año setecientos y setenta y dos.

CAPITULO XXII.

GOVIERNA CYXILA SV SANTA, Y PRIMADA Iglesia: Junta Concilio en Toledo el año 773. Otro el de 776. Edificase vn Templo a San Tyrso en nuestra Ciudad: En que sitio, y las dificultades que se vencieron para acabarse. Embiaron Cyxila y los Mozarabes de Toledo Embaxadores al Rey Silo, y la carta del Rey.

Governava su Santa, y Primada Iglesia Cyxila con gran exemplo, y zelo del bien de las almas: predicava, enseñava, confesava, y administrava los SS. Sacramentos, con incansable trabajo, a sus queridas ovejas: Alentavalas a la perseverancia en la Fè, a sufrir con alegre paciècia sus trabajos, y miserias, a ser escudos fuertes de la Religion Catholica, y azote cruel de los contrarios de ella.

Alentòse mucho el Santo Primado de ver en su Imperial Ciudad al Rey D. Fruela, quãdo llegò a ella; y à su instancia, y consejo celebrò vn Concilio, congregando a èl muchos de los Obispos. Fue el 43. de los celebrados en nuestra Imperial Ciudad, muy vtil a nuestra Sagrada Religion, y de gran aliento, y consuelo para los lastimados, y pauperrimos Christianos. Oigamos la noticia que de èl nos dà el Arcipreste Iulian Perez ⁽¹⁾ en su Chronicon: *Año setecientos y setenta y tres de nuestra salud, Cyxila celebrò Concilio en Toledo: Tratòse en el de los Canones Penitenciales de Theodoro, Arçobispo de Bretaña.*

Florencia en aquellos lastimosos siglos en nuestra Imperial Ciudad Elipando, gran confidente, y amigo del Primado Cyxila, y su Arcediano. Denos esta noticia el mesmo Iuliã Perez, ⁽²⁾ que en su Chronicon dice: *Florencia Elipando, Arcediano del Pontifice Cyxila, el qual le tratava con tan gran familiaridad, que le tenia por su huésped con ostentacion.*

En aquellos siglos era Obispo de Illiberi (que oy es Arçobispado de Granada) Egila, natural de Segura, Abad del celebre Convento Agaliense, suceffor del Abad Avila, desde dõ de passò a este Obispado, el qual con licencia del Sumo Pontifice Adriano le avia consagrado en Francia Vvilicario, Arçobispo Senonense, oy Sens; y en lo mas antiguo se llamava esta Ciudad Agedico, en la Francia Lugdunèse. Este Obispo Egila avia sido discipulo de Vincencio, Maestro de muchos

1. *Iulian. in Chr. ann. 773, num. 394.*

Cõtrahit Cyxila Conc. Toletis agitur de Canonibus Penitentialibus Theodori Archiepiscopi Anglorum.

2. *Idem eodem loco, n. 395.*
Florebat Elipandus Cyxilani Pontificis Archidiaconus, qui cum Cyxilano humanè tractat, & honorificè hospitatur.

errores, y del avia aprendido algunos, en particular el defender, que se debia comer carne en Sabado, error muy antiguo, derivado desde que los Griegos vinieron a España, y en la Andalucía era adonde mas caian en el. El Santo Pontifice Adriano escribe vna piadosa carta a este Obispo, exortádole a que no solo depusiese este error, sino que con fervor le quitasse en su Obispado. Respondió al Sumo Pontifice, mas con atrevimiento, que con reciproca cortesia, y debido rendimiento, diciendo con resolucion, que él tenia la opinion contraria, y que la avia de seguir. El Sumo Pontifice sentido de tá atrevida respuesta, bolvió a escribir al mismo Obispo con santa, y prudente reprehension, y tambien a los Obispos de España, en particular al Primado Cyxila, mádádo pusiesen en razón al Obispo Egila, y le disuadiesen de tal error. Esto se executò como mandato de tal Superior; y como no bastasse, cõgregò Cyxila Concilio en la Ciudad de Toledo, y afsistieron en el muchos Obispos de España, y condenaron este error. Luitprádo⁽³⁾ le expresa en su Chronicon, oigamosle: *Muy celebre era en España Cyxila, el qual congregò Concilio en Toledo el año 776. por mádarle por carta el Papa Adriano lo executasse luego contra Egila, Obispo de Illiberi, que no queria abstenerse de comer carne en Sabado. Concurrieron a este Concilio de todas partes de España.* Veanse con atencion los Comentarios que sobre este lugar traen el Padre Higuera,⁽⁴⁾ Don Lorenço Ramirez de Prado,⁽⁵⁾ y Don Thomás Tamayo de Vargas,⁽⁶⁾ y tendràn los curiosos bien que aprender leyendolos, que por no alargarnos, dexamos de referirlos aqui.

Este Concilio tenemos por cierto ser diverso del que Iulian Perez refiere en aquel tiempo: así porque el vno le pone en el año 773. y el otro en el de 776. tres años de diferencia, como porque Iulian Perez dize se tratò en él de los Canones Penitenciales de Theodoro, Arçobispo en Francia: y Luitprando afirma, que el Concilio que refiere, se juntò contra el Obispo Egila, que ambas cosas los hazen diferétes: y en nuestra cuenta el quarenta y tres, y el quarenta y quatro de los celebrados en Toledo.

Era muy celebre la memoria en nuestra Ciudad de Pedro, Abad de Santa Leocadia, que fue de los que acompañaron el cuerpo desta Santa Toledana, y Patrona nuestra, como se refirió en el cap. 19. deste quarto libro,⁽⁷⁾ y Luitprando⁽⁸⁾ haze memoria del en su Chronicon, cuyas palabras son: *Pedro, Abad Agaliense, es muy estimado en Toledo. Allí era Abad de Sãta Leocadia, y aqui del Agaliense.* Esta-

3. Luitpr. in Chronic. ann. DCC. LXXXI. n. 235. & 236.

Celeberrimus habebatur in Hispan. Cyxila, qui ann. DCC. LXXVI. contraxit Conc. Toleti ex mandato litterisque Adriani Papæ contra Egilanem Episcopum Illiberitanum, nolentẽ die Sabbatia carnis abstinere: cõcurrunt ad Conc. ex omnibus Hispania partibus.

4. P. Hig. in cõm. huius loci. 5. D. Laur. Ram. de Prad. in cõm. huius loci.

6. D. Thom. Tam. de Varg. in cõm. huius loci.

7. Veaſe el cap. 19. libr. 4. deſta 2. part.

8. Luitpr. in Chr. eodem ann. num. 235.

Petrus Abb. Agaliensis, Toleti n pretio habetur.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 613

Estavan los Toledanos, viendose tan oprimidos de los Arabes, sin aquel fervor de Defensores de la Fè, de que se preciavan sus antepassados, y muy tibios en ella, no aviendo entre ellos casi persona de letras, que se opusiese a los enemigos declarados de la Religion Catolica: Su exemplarissimo Pastor, y Primado Cixila andava entre todos como diestro Maestro, jugando las Armas de su exemplar vida, y fervorosa doctrina: Poniales delante de los ojos vn Toledano insigne, que a carrera abierta se entrava entre los enemigos de la Fe, y los confundia, aun antes de recibir el Sacramento del Bautismo (de S. Tyrso su Ciudadano hablava) con su fervorosa predicacion, exemplar osadia, y valiente perseverancia: Representauales el valor con que sufria los trabajos, y los grandes tormentos que passava, por no desliçarse del verdadero camino que avia elegido, y tornar al perverso, y errado en q̄ nació: Acordavales su exemplar firmeza, hasta dar la vida, y ser Martyr por Christo.

Con la gran devocion que el Santo Primado Cixila tenia a San Tyrso, tratò edificarle vn Templo en su Imperial Ciudad: escogió sitio a la parte Septentrional de la Mezquita mayor, antes de la captividad, y despues de recuperada, nuestro Santo, y Primado Templo, que sin duda era el sitio de la casa del mismo Santo, y al presente es el Sagrario, y casa del Tesorero. Determinòse executar este edificio; empeçòse a sacar los cimientos del: Los Moros, que vieron, que sin su licencia se empeçava à edificar nuevo Templo a las goteras de su Mezquita mayor, lo llevaron tan asperamente, que no solo impidieron la obra, sino que passaron à prender los Christianos, y entre ellos al Primado Cixila, por cuya orden se hazia. Las prisiones se executaron, a peticion de sus Alfaquies: Los Christianos, con la tristeza que se dexa considerar, apelaron ante Aben-Ramin, Alcayde, y Ministro Superior de los que impediã la obra; y ya por ruegos, ya por dineros, que en medio de su pobreza se los dieron de secreto (Diligencia, que en todos tiempos vence las mayores dificultades, y mas en aquella gente tan codiciosa) alcançaron del salir libres, y que se prosiguiesse la obra, con que dieron mil gracias al Señor; prosiguieronla, y en breve tiempo la acabaron, de la capacidad que dava lugar su corto caudal.

Celebrò el Santo Arçobispo con sus Clerigos la dedicacion del nuevo Templo, a que afsistieron los devotos Chris-

9. Veaſe el c. 3. del lib. 6. de la
1. p. deſta hiſt.

tianos, con alegre ternura, y celebre piedad. El Primado Cixila compoſo vn Hymno elegante, q̄ por averle referido en la primera parte deſta Historia, (2) con los lugares que cerca deſto traen Luitprando, y Iulian Perez, eſcuſamos el repetirlos, remitiendo a los curioſos lo lean alli. Acudian a eſte Templo los Chriſtianos, como al de Santa Leocadia de la Vega en tiempo de los Godos: Oravan en èl; oian Miſſas, y los Divinos Oficios, confeſſavan, y comulgavan; y finalmente era ſu guarda, y refugio en el tiempo de ſus mayores aprietos.

En el capitulo anterior à eſte queda referido, como por muerte del Rey D. Aurelio entraron à Reynar Silo, y Adolinda ſu Eſpoſa, hermana del difunto Rey, en Aſturias, Oviedo, y Leon, y Pravia, dicha de Romanos Flavia Navia; y de Flavia ſe llamó deſpues Pravia, donde labraron eſtos Reyes vna ſumptuoſa Igleſia en que ſe enterraron. Tuvo el Rey Silo muchas batallas con los Moros, y alcançò de ellos grandes victorias, que le hizieron amado de los ſuyos, y muy nombrado, y temido.

El Rey de Toledo Zuleiman tenia muy apretados, y arredrados a los Chriſtianos Muzarabes de ſu Ciudad; y condolido de ellos el Santo Primado Cixila, acordò de eſcribir al Rey Silo, y embiarle dos Embaxadores, para que no ſolo llevaffen las cartas, ſino tambien como perſonas que de raiz ſabian el eſtado, y aprieto en que eſtavan los laſtimados Muzarabes, le pudiesſen informar, y ſe condolieſſe de ellos. Los Embaxadores que embiò fueron, el Arcediano Elipando, y el Diacono Pedro, perſonas de ciencia, prudencia, y ſatisfacion; y con ellos embiò a los Reyes Reliquias para el Templo de S. Iuan Baptiſta, que avian edificado en Pravia para ſu entierro.

Partieron de Toledo los Embaxadores, llegaron a Oviedo, donde los Reyes los recibieron con humanidad, y agasajo, permitido en ſu grandeza. Dieron las cartas, ſignificaron el eſtado miſero, en que no ſolo los Muzarabes, ſino tambien la Religion Catolica ſe hallava en Toledo, de que ſe condolieron los Reyes con ternura, y ſe enteraron de lo que avia paſſado ſobre edificar el nuevo Templo de S. Tyrſo, conſolandoſe con que ſe huvieſſe acabado, y tuvieſſen aquel alivio en ſus tribulaciones: Deſpachòlos el Rey, y embiò vn vaſo dorado eſmaltado para la Igleſia de S. Tyrſo, y que con èl ſe dieſſe la comunion a los Catolicos. Tenia eſte vaſo en el tapador

de la Imperial Ciudad de Toledo. 615

las Armas Reales, y las dos letras, C.S. cifra, que dezia,
CIXILA, SILO.

La carta que el Rey escribió al Arçobispo se halla en vn libro antiguo, que Geronimo de Torres, Bibliotecario de la Santa Iglesia de Toledo, enseñò al Padre Geronimo Romá de la Higuera en la Libreria de su Santa y Primada Iglesia, y este erudito Padre la trasladò, y traduxo en nuestra lengua Castellana, y la trae en su historia; es esta:

AL SANTISSIMO, Y A DIOS AMABLE, D. CIXILA,
ARÇOBISPO DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO,
SILO REY DE OVIEDO, Y DE PRAVIA,
SALVD.

POr manos de vuestros Mensajeros, Elipando Arcediano, y Pedro Diacono, recibí las cartas de tu Paternidad, y de los Fieles que en esta Ciudad comen contigo pan de dolor: Dueleme q̄ abí passéis tan miserable vida; y tengo de vosotros grande compasión, porque tantos males sufrís entre estos Moros, nacidos para mala muerte, que no contentos con echar sobre vosotros tan desafortados pechos, cada día os procuran la muerte: y de q̄ abí ayais estado en gran peligro de vuestras vidas, porque comenzasteis a edificar abí vna Iglesia de San Tyrso Martyr, cerca de la Mezquita mayor: y el Alguacil Zuleyma Iuseph Aben Abdil, que rige a Toledo, os quiso matar; mas apelando al Iuez Mahomat Aben-Ramin, mandò que os soltassen, y dio licencia de le edificar, por dinero que le disteis. Estos Moros nada hazen sin color de ganancia: con todo le escribo, dándole gracias por el favor que os dio, y le ruego q̄ os favorezca; y le suplico q̄ de licencia de q̄ buelva abí Argerico, en otro tiempo Abad Agaliense, el qual muchas vezes me ha dicho no aver dado causa para que Mahomat Aben Ramin le quisiesse matar quando era Alcayde de Toledo, porque San Nicolás Martyr en Ledesma, y nacido abí, hijo de Alcamán, y hermano de Galafre, se tornò Christiano; èl no estava en aquel pueblo, y que por sola sospecha de este Aben-Ramin, tio de parte de padre del dicho Nicolás, le quiso matar: Sino pudieseis alcanzarlo, con el ayuda también de aquel Santo, yo le regalarè aqui: Su hermana Sarra, principal muger, murió en Pravia, y yo la hize enterrar honoríficamente, como la santa muger lo merecia. El presente q̄ embiasteis à la Reyna Adosinda, ella le recibió cō alegría, y de voluntad. Las Reliquias colocaremos en la Iglesia de Oviedo quando estuviere acabada. Piensome sepultar en compañía de la Reyna en la Iglesia de San Iuan de Pravia. Agora pues, la Reyna embia para vuestra nueva Iglesia de San Tyrso

Martyr, q̄ he oido que està ya acabada, ciertos doncellos, condiene a saber, vn Caliz de plata, con Aguamanil, y con su pico, y en la cubierta la Corona de nuestro Reyno, con tu nombre, y el mio en cifra, assi, C.S. Servirà para dar la sangre del Señor al Pueblo. He oido, que compusisteis vn Hymno en la dedicacion de San Tyrso, Martyr, y Ciudadano de Toledo, como me contaron tus Legados, y otro de San Vincencio, y Leto, Toledanos, que padecieron, como supe de ellos, siendo Presidente de las Españas Cecilio Apulinar, en la ciudad de Libisosa: Embiémelos tu Paternidad, para que nuestros Clerigos tengan que cantar. Vn Hymno os embiamos de los SS. Martyres Filiberto, y su compañero, que padecieron en la ciudad de Titulcia, los quales obi ser Toledanos, en tiempo de Marco Aurelio Valentiniiano año duçientos y ochēta y tres, siendo Melancio Arçobispo de Toledo. Tambien os embiamos a Arcarico, y Magno Abades, dignos de honra, para que os consuelen, y cara a cara traten de vuestros negocios, y los nuestros: tratadlos con humanidad, y caridad: Orad por mi, y por la Reyna. Dios os guarde. Amen. En Pravia a 24. de Febrero, Era 815. años, que lo era del Señor 777.

Llegaron el Arcediano Elipando, y el Diacono Pedro a Toledo; fueron muy bien recibidos de Cixila, y los demás Catolicos; leyeron la carta del Rey con tierna alegria; dieron gracias al Señor, por la merced que en ella leshazia, y lo que los consolava. Y es bien digno de reparo en la carta, que embiaron los Reyes, el dolor que muestran tener: el vaso que embiaron al Templo de S. Tyrso, para dar con èl la comunion al Pueblo, en lo qual se vè, que no solo recibian el cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo, sino tambien su preciosa sangre: No nos toca el examinar quãdo empeçò este Santo uso en España, y què durò, y assi se remite a los que escriben sobre esto, y passamos adelante con nuestra historia.

CAPITULO XXIII.

SALE DE ESTA VIDA A LA ETERNA EL

Primado Cixila: Quien le sucede. Muerte del Rey Silo: Su Sepulcro, y

cifra de su nombre. Entra a Reynar su sobrino D. Alfonso: Qui-

tale el Reyno el bastardo Mauregato: Restaurale

Don Bermudo el Diacono, cuyo

bijo fue.

Legò el año setecientos y ochenta de Christo, ochocientos y diez y ocho de la Era de Cesar; y en èl, cargado de años, lleno de trabajos, y mucho mas de buenas obras, salido de

de esta vida nuestro Primado Cixila, a descansar para siempre en la eterna: Lloróse su muerte, sintióse su falta, con desconsuelo de todas sus ovejas, si bien con aliento espiritual, con la esperanza de tener tal intercessor en la Corte Celestial delante de la presencia Divina.

Diósele Sepulcro en la Iglesia de Santa Iusta; celebráronse las exequias funerales con la ternura, y solemnidad debida a su Primada Dignidad: Nóbraró luego por su sucessor al Arcediano Elipando, y pusieronle en posesion desta Primada Dignidad.

El Arcipreste Julian Perez ⁽¹⁾ historia deste Santo Prelado, de su muerte, y sucessor, en el año 780. de Christo de su Chronicon, estas palabras: *El Santo Pontifice Toledano Cixila, organo del Espiritu Santo, esclarecido en meritos, y doctrina, muy agradable a su Patria Gaudia (Ciudad junto a Valencia) y gran amigo de S. Carlo Magno y de Turpino, que vino a Toledo con este Rey, y era amado este Cixila de los Muzarabes Españoles. Detuvo mucho el impetu de Egila, Prelado de Illiberi, en el Concilio que se celebrò en Toledo, con muchos Obispos de España, como el Santo Pontifice Adriano le avia mandado. Murió este año en Toledo fue sepultado, con gran sentimiento de sus subditos, en la Iglesia de S. Iusta, a primero de Noviembre; a quien Elipando su Arcediano, y sucessor puso vn Carmen Sepulcral.*

El mismo Julian Perez ⁽²⁾ haze memoria de que Elipando fue sucessor de Cixila, aunque no inmediato, en su Diptyca 3. poniendo entre los dos a Gomefindo, desta suerte: *Cixila, Gomefindo, Elipando, &c.* si bien adelante se verá ser equivocacion, y que Elipando sucedió a Cixila, y a el Gomefindo.

Luitprando ⁽³⁾ dà por inmediato sucessor de Cixila a Elipando. En su Chronicon dice: *Elipando, Arcediano del Pontifice Toledano Cixila, sucede en la Sede Patriarchal de Toledo, por muerte del señor Cixila su Maestro.*

El P. Geronimo Roman de la Higuera ⁽⁴⁾ en el comento deste lugar, y en su historia de Toledo le nombra por Arçobispo, sucessor de Cixila. Don Tomàs Tamayo de Vargas ⁽⁵⁾ en el comento deste lugar, y en las Novedades de España. El Doctor Blas Ortiz ⁽⁶⁾ en la descripcion del Templo de la Santa Iglesia de Toledo. El Arçobispo D. Garcia de Loaysa ⁽⁷⁾ en sus Concilios, Ambrosio de Morales ⁽⁸⁾ en la historia de España, el Doctor Francisco Pifa ⁽⁹⁾ en la de Toledo, el P. Doctor Juã de Mariana, ⁽¹⁰⁾ Pico de oro de las historias, en la que dexò impressa en Latin, y Castellano de España, el Do-

1. Julian. in Chron. ann. 780. n. 399.

S. Pontif. Cixila Tolet. organum Spirit. Sanct. vir præclarus meritis, & doctrina, & nominis ad patriam gratam Gaudian, prope Valentiam, & apud S. Carolum Magnum, & Turpinum, qui Toletifuit cum Carolo Magno. Florebatur idem Cixila gratia plurimum, apud Muzarabes Hisp. Hic Egilæ Illiberitani Præsulis impetus retardavit, habito Concilio multorum Episcoporum. Sicut S. Pont. Adrianus iusserat. Moritur hoc anno. Toleti, cum magno doloris sensu subditorum sepelitur in æde S. Iustæ, 1. Nov. cui Elipandus Archidiaconus, & sucessor posuit Carmen sepulchrale.

2. Julian in 3. Diptyca. Cixilani, Gumelindi, Elipandi, &c.

3. Luitprand. in Chron. ann. DCC. LXXXII. n. 237. Elipandus Archidiaconus Cixilani Pontificis Toletani, succedit in Sede Patriarchali Toletana pro Dño Cixilane magistro suo.

4. P. Hig. in cõm. huius loci.

5. Dñs Thom. Tam. de Vargas. in comm. huius loci, y en las novedades de Esp. pl. 227.

6. Blas Ortiz in Templ. S. E. T. cap. 73.

7. Dñs Garc. de Loaysa. in Cõc. Hisp. pag. 269.

8. Morales lib. 13. cap. 6.

9. Pifa lib. 2. c. 16.

10. P. Marian. lib. 7. cap. 3.

11. Salaz. de Mend. prol. pl.
14.

ctor Pedro Salazar de Mendoza ⁽¹¹⁾ en el Prologo de la Chronica del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza nuestro Primado, y en la de los Arçobispos desta Primada S. Iglesia, que dexò manuscrita, le ponen por suceffor de Cixila.

El Rey Silo murió el año setecientos y ochenta y tres de Christo, ochocientos y veinte y vno de la Era de Cesar, aviendo governado su Reyno nueve años cumplidos: Enterròse en la Iglesia de San Juan Baptista de Pravia, con su Esposa la Reyna Adosinda, que para este efecto la avia hecho labrar a sus expensas: Afsi se vè en la carta que se ha referido en el capitulo anterior a este, escrita por este Rey al Arçobispo Cixila, y a los afligidos Muzarabes de Toledo; y en este lugar del Chronicon de Luitprando: ⁽¹²⁾ *El Rey Silo es muerto, y sepultado en el Templo de San Juan Baptista de Pravia, que èl avia edificado.*

12. Luitpr. in Chronic. ann.
DCC. LXXXIII. n. 246
Silo Rex mortuus est, sepultusque Praviæ in Templo S. Ioann. Baptista, quod ipse condiderat.

Muchos figuen esta opinion, y si bien otros dizen averse enterrado en Oviedo, la seguimos tambien por la mas cierta, si bien no importa a nuestra historia referir individualmente los fundamentos de ellas, y por curiosidad permitida se pondrà aqui la cifra del nombre deste Rey, donde se vè mas de trecientas vezes escrita.

T I C E F S P E C N C E P S F E C I T
I C E F S P E C N I N C E P S F E C I
C E F S P E C N I R I N C E P S F E C
E F S P E C N I R P R I N C E P S F E
F S P E C N I R P O P R I N C E P S F
S P E C N I R P O L O P R I N C E P S
P E C N I R P O L I L O P R I N C E P
E C N I R P O L I S I L O P R I N C E
P E C N I R P O L I L O P R I N C E P
S P E C N I R P O L O P R I N C E P S
F S P E C N I R P O P R I N C E P S F
E F S P E C N I R P R I N C E P S F E
C E F S P E C N I R I N C E P S F E C
I C E F S P E C N I N C E P S F E C I
T I C E F S P E C N C E P S F E C I T

La manera de leer esta cifra, ò escribirla, es facil, pues poniendo en medio, como en centro, la S. y prosiguiendo arriba, y abaxo, y a todos lados, precisamente se van siguiendo las

las letras del nombre; y de la misma suerte se puede escribir qualquiera otro con este modo de cifra.

Entrò en la sucesion del Reyno, en lugar del Rey Silo, Don Alonso, segundo deste nombre, hijo del Rey D. Fruela; con general alegria de sus vassallos; porque aunque era moço, tenia partes muy dignas de Reynar, por su gallarda disposicion, apacible rostro, y amable condicion; y sobre todo, por su exemplar vida. Durò poco este gusto al Reyno, por levantarse contra su Rey, y sobrino el bastardo Mauregato, que tomando las Armas, le quitò el Reyno, y le obligò a retirarse, y dexarle en sus manos; que aunque ay quien ampare, y siga la verdad, muchos la dexan, guiados de la novedad; y algunos, temerosos de la violencia, se estàn neutrales.

Arrepintieronse à priesa los que con facilidad ampararon al Tyrano Rey, reconociendo tarde el daño que avian causado al Reyno, pues ni las haziendas, las honras, y vidas tenian seguras sus vassallos. Aunòse el Tyrano con el Moro, y ya de vicio, ya de temor, le concediò el tributo de darle cien Doncellas. Misera ruina de los Christianos, y vil esclavitud! Abrieron los ojos, y trataron del remedio, desta fuerte.

Hallavase el Infante Don Bermudo ordenado de Evangelio, en santa, y apacible vida, inquietaronse la (no la conciencia, sino la quietud) por el bien del Reyno, y de la Christianidad: obligaronle à tomar las armas, y a que fuesse su General contra el Tyrano, que tenia vsurpado el Reyno, y en breve tiempo le siguieron todos, y se apoderò del, con que se hallò obligado Mauregato à salvar la vida, y dexarle en quieta, y pacifica possession del Reyno.

Conviene averiguar cuyo hijo fue el Rey D. Bermudo el Diacono, por los diversos padres que le dan nuestros Escritores. Algunos le hazen hijo de Froilano, hermano del Rey Don Alonso el Catolico; y muchos, cò mayor acierto, a nuestro entender, del Infante Vilmarano: Los que afirman que era hijo de Froilano son, Ambrosio de Morales, D. Fray Prudencio de Sandoval, y el Doctor Pedro Salazar de Mendoza: los dos primeros apoyan su sentir, con Sebastiano S. Pyro, y Isidoro. Las palabras de Sebastiano, ⁽¹³⁾ Obispo de Salamanca, son: *En la Era ochocientas y veinte y siete, Mauregato difunto, Bermudo sobrino de Don Alonso el mayor, conviene a saber, hijo de Froilano su hermano, Reynò tres años.* Y Morales ⁽¹⁴⁾ trae en su abono al Arçobispo D. Rodrigo, ⁽¹⁵⁾ que en la vida del Rey Don Bermu-

do

13. *Sebastian. Salmanticens.*
pag. 50.

Era 827. Mauregato defuncto, Beremudus Suprius Adephoni maioris, filius, videlicet, Froilani fratris sui tres annos regnavit.

14. *Moral. lib. 13. cap. 28.*

15. *Roderic. Tolet. lib. 4. c. 7.*
Et sobrinum suum Aldephon-

phonsum, qui ad Navarros confugerat revocavit, & in Regno substituit succellorem.

16. Conde D. Pedro hist. manuscr. fol. 30.

17. Roder. Tol. in sua hist. li. 4. cap. 6.

Cumque frater eius Vilmaranus esset pulcher, strenuus, & affabilis, ab omnibus amabatur, quem Froila ob zelum Regni proprijs manibus interfecit, & filium eius Beremundum, quasi pro satisfactio- ne in filium adoptavit.

18. Luc. Tul. Chr. in Hisp. Illust. tom. 1. pag. 77.

19. Roder. Sanchez in Hisp. Illust. tom. 4. pag. 158.

20. Alphonf. de Carthag. eod. tom. pag. 270.

21. Tarraph. eod. tom. pag. 548.

22. Marin. Sicul. lib. 7. pag. 253.

23. Vasei Chr. in Hisp. Illust. tom. 1. pag. 705.

24. La Gener. del señor Rey D. Alonf. 3. p. fol. 217.

25. Beuter lib. 1. c. 31. f. 102.

26. La Valeriana, 4. p. c. 9.

27. La Pontifical, tom. 1. lib. 4. fol. 167. col. 3.

28. Hist. de los God. lib. 3. fol. 143.

29. Garib. lib. 9. c. 8. pl. 413.

30. Calepin. verb. Sobrini.

do dize: *Llamò a su sobrino Don Alonfo, que le avia retirado a los Navarros, y le hizo successor en el Reyno.*

Los que patrocinan aver sido el Rey D. Bermudo hijo del Infante Vilmarano, son muchos, y muy autenticos sus fundamentos: Sea el primero el Conde D. Pedro de Portugal ⁽¹⁶⁾ en su historia manuscrita, que està en nuestra Libreria; en ella dize: *Este Rey Casto naõ o ve filho nenhu, e Reynou empos dell D. Ramiro, filho do Rey D. Bermu, que fcy neto do Rey D. Alphonfo o Catholicico.* El Arçobispo D. Rodrigo ⁽¹⁷⁾ en la historia de España, discurrendo por el Reynado del Rey D. Fruela, dize: *Como su hermano Vilmarano fuesse muy hermoso, fuerte, y afable, era amado de todos. Fruela su hermano, rez eloso no le alçassen por Rey, le matò con sus proprias manos; por lo qual adoptò por su hijo a Bermudo, hijo de su hermano Vilmarano, por satisfacer en algo aver muerto sin culpa a su padre.*

Siguen a estos dos Autores Don Lucas de Tuy, ⁽¹⁸⁾ Rodrigo Sanchez, ⁽¹⁹⁾ Don Alonfo de Cartagena, ⁽²⁰⁾ Francisco Tarrafa, ⁽²¹⁾ Lucio Marineo Siculo, ⁽²²⁾ Iuan Vaseo, ⁽²³⁾ el señor Rey D. Alonfo el Sabio, ⁽²⁴⁾ onzeno deste nombre, en nuestra quenta, como en su lugar se dirà, Pedro Anton Beuter, ⁽²⁵⁾ la Valeriana, ⁽²⁶⁾ la Pontifical, ⁽²⁷⁾ la historia de los Godos ⁽²⁸⁾ de Iulian del Castillo, añadida por el Padre Geronimo de Castro y Castillo su hijo, de la Orden de la Santissima Trinidad, y otros. Estevan de Garibay Çamalloya ⁽²⁹⁾ quiere, que este Rey Don Bermudo sea hijo del Rey D. Fruela.

Bien serà satisfacer a los que sienten, que el Rey Don Bermudo fue hijo de Froilano, hermano del Rey D. Alonfo el Catolico, por ser Autores tan claficos, y fidedignos. Al lugar que traen del Arçobispo Don Rodrigo, que D. Bermudo embiò a llamar a su sobrino Don Alonfo para entregarle el Reyno, y que no podia ser su sobrino sino es siendo hijo de Froylano, se satisface con que se les passò por alto, ò no repararon en q̄ esta palabra *Sobrini*, como la de *Sorolini*, significan primos-hermanos, con que se entiende el lugar del Arçobispo Don Rodrigo; y afsi D. Bermudo, hijo de Vilmarano, embiò a llamar a su primo-hermano Don Alonfo el Casto, hijo del Rey Don Fruela, hermano del Infante Vilmarano su padre. Vease el Calepino. ⁽³⁰⁾

Al lugar del Obispo Sebastiano, y los que le figuen, se responde, que como oyeron dezir hijo de Froyla, y el Rey Don Fruela, ò Froyla no corria en aquellos siglos, que tuviesse

se mas hijo legitimo, que a D. Alonso el Casto, hasta q̄ en nuestr̄os tiempos Estevan de Garibay le diò por su hijo, adjudicandole a Froylano hermano del Rey Don Alonso el Catolico, no acordandose que fue hijo adoptivo del Rey D. Fruela, que le adoptò por tal, en satisfacion de averle muerto a su padre, como el Arçobispo D. Rodrigo dice, y se ha referido en este capitulo. Con que al parecer queda llano, que Don Bermudo fue hijo legitimo del Infante Vilmarano, y adoptivo del Rey D. Fruela, y satisfecho al lugar de Estevan de Garibay.

El Rey Don Bermudo casò, con dispensacion del Sumo Pontifice, con la Reyna Emilona, de quien tuvo dos hijos, que fueron D. Ramiro, y D. Garcia, que entrambos Reynaron, despues del Rey D. Alonso el Casto, a quien D. Bermudo le dexò el Reyno en quieta, y pacifica possession, y se bolviò a sus Ordenes.

En aquellos años se leia en Toledo la Magia, no era mucho, gobernando en aquella Ciudad los Arabes, se leyese en el la Arte, en que intervenian los mismos Demonios: Con expresas palabras lo dize Luitprando ⁽³¹⁾ en su Chronicon; son estas: *La Magia enseñan los Demonios en Toledo en vna cueba, que se dize vulgarmente averla edificado Hercules, de donde se empeçò a esparcir por España, con nombre de sciencia Toledana.* En la primera parte desta historia ⁽³²⁾ se dixo, como entre los vsos diversos, que los Autores daban a la cueba de Hercules, era vno el leer la Magia en ella, y Hercules la leia; alli se verà lo que acerca de esto se refiriò.

31. *Luitpr. in Chr. n. 244.*
Magia per Dæmones Toleti docetur in spelunca, quam dicunt vulgo Herculem condidisse, vnde divulgari cœpit per Hispanias, & dicitur sciencia Tolera-
nerana.

32. *Vease el c. 16. lib. 2. de la 1. p. pl. 97. y 98.*

CAPITULO XXIV.

GOBIERNA SU PRIMADA SEDE ELIPANDO:

Alboroto grande que hubo en España sobre la proposicion de la Adopcion:

Como cayò en este error nuestro Primado Elipando: Concilios que se juntaron para atajar este daño, y como se reduxo a la verdad este Arçobispo.

GOvernava la Santa y Primada Iglesia de las Españas Toledo, su Arçobispo Elipando (como queda historiado) con gran cuidado, y diligencia, sin perdonar trabajo al trabajo, despertando a sus ovejas dormidas, al fervor de la Fè, y predicacion Evangelica: Era este Primado Pastor muy presto, agudo, y erudito en las letras Divinas, y Humanas, cõ
estar

estar en infimo estado en toda España la lengua Latina, a causa de las afflicciones que tenia sobre si por la misera captividad.

Hallavase en aquellos siglos Obispo de Vrgel, Felix, Maestro que avia sido del Primado Elipando, y Maestro de los errores hereticos Nestorianos, que aunque estuviéron por algunos siglos sepultados en el olvido, por la espiritual segun de los Concilios de Epheso, y Toledo; este Prelado los despertò, y hizo caer en algunos a Elipando su discipulo, entre otros era afirmar, que Christo en quanto hombre era Hijo Adoptivo de Dios, con lo qual davan dos personas en Christo, vna Divina, y otra Humana: Doctrina falsa, contra todas las Divinas, y Humanas letras, contra toda razon, y verdad.

El probar aqui su falsedad, y error heretico, se escusa, remitiendonos a los Doctores de la Iglesia, en lo que escriven sobre esto, y a lo determinado por los Santos Concilios, y Sede Apostolica.

El Obispo Felix, y Elipando su Discipulo fueron divulgando este error, como cabeças del, por toda España, y parte de Francia, siguiendoles gran numero de gente, con q se vino a encender este dañoso fuego de suerte, que causava gran escandalo.

Despertò Dios al Obispo de Osma Eterio, y al Presbytero Beato, muy Catolicos, y doctos en la Sagrada Escritura, à querer apagar este fuego, escribiendo vna Apologia en favor de la verdad, la qual dedicaron al Primado Elipando; y por ser el titulo de ella tan honrado, y digno de traerse a la memoria, nos ha parecido ponerle en este capitulo; dize assi el Castellano: *Al Eminentissimo sobre nosotros, y amable para Dios, Elipando Arçobispo de la Sede Toledana, Eterio, y Beato, le deseant la verdadera salud en el Señor.* El Latino es este:

*Eminentissimo nobis, & Deo amabili
Elipando, Toletanae Sedis Archiepiscopo,
Eterius, & Beatus in Domino salutem.*

Repare el curioso la antigüedad que tiene el titulo de Eminentissimo, pues casi novecientos años ha que se le diò al Arçobispo de Toledo.

Sintióse mucho el Primado Elipando desta Apologia, pareciendole era reprehension; y que siendo los dos tan inferiores en Dignidad à el, la podian escusar; y assi hizo grandes demonstraciones de palabra, y por escrito, que no causò menor alboroto.

El

El Rey Carlo Magno dio quenta al Sumo Pontifice Adriano del ruido, y escandalo que causavan en España los errores del Obispo Felix, del Primado Elipando, y sus sequaces. Mandò su Santidad se juntasse Concilio sobre esto en Ratisbona, donde acudieron muchos Obispos, y mandaron parecer en el Concilio al Obispo Felix. Disputòse sobre las proposiciones Nestorianas, refucitadas por este Obispo, y declaròse ser contra la Fè, y salieron condenadas. Tratòse sobre la Adopcion de Christo nuestro Redemptor en quanto hombre, y tambien la condenaron, declarando por herege al que la siguièsse.

No bastò este santo mandato para que se foflegasse el animo del Obispo Felix, antes se inquietò de nuevo, por lo qual el Sumo Pontifice tuvo otro Concilio en Roma, y en èl se mandò parecer al Obispo Felix, y bolvieron a condenar sus errores, y le hizieron los abjurasse; y no quietandose, se juntò tercer Concilio en Francofort, y se bolvieron a condenar las mismas proposiciones, y por pertinaz en ellas depusieron de su Dignidad Obispal a Felix, y murió pertinaz en sus errores hereticos.

Cesar Baronio, el Padre Mariana, D. Martin Carrillo, y otros son de parecer, que Elipando no solo tuvo error en la Adopcion de Christo en quanto hombre, sino que llegò a ser heregia su pertinacia: Que la proposicion se condenò, y diò por heretica en estos Concilios, no ay duda: Que incurriò en ella Elipando, es llano: Que en èl no fue heregia, sino error, hemos de probar.

Saque nos deste empeño el primero de todos Luitprando, ⁽¹⁾ q̄ refiriendo en el año DCC.LXXXII. de su Chronicon, num. 239. como Elipando sucediò en la Sede Patriarcal de Toledo al Primado Cixila, dice luego: *Este Elipando, por la dañada persuasion de su Maestro Felix, Obispo de Vrgel, cayò en el feo error de la Adopcion de Christo; mas con las cartas del Papa Adriano, y de Carlo Magno, byjo de Pipino Rey de Francia, bolviò al verdadero sentir de la Iglesia.* Don Tomàs Tamayo de Vargas ⁽²⁾ comenta este lugar, y es digna la erudicion de su comento de leerse, y observarse.

No se contenta Luitprando ⁽³⁾ cõ lo que dize en este lugar acerca del error en que cayò Elipando, y de su reduccion al verdadero sentir de la Iglesia Catolica, sino que passa al fruto que cogiò este Primado Toledano de las cartas referidas.

1. Luitprand. in Chron. ann. DCC.LXXXII n. 239.

Mala persuasione Felicis Vrgeliani Pontificis magistri sui, labitur in fœdum de Adoptione Christi errorem: sed Epistolis Adriani Papæ, & Caroli Magni Pipini Fræcorum Regis filij, ad mentem, & verum sensum Ecclesiæ reddit.

2. D. Thom. Tam. de Varg. in comm. huius loci.

3. Luitprand. in Chron. ann. DCC. XCV. n. 259.

Elipandus Archiepiscopus Toletanus, hoc anno Toleti Synodum cõtrahit, petitione S. Regis Caroli Magni, & hortatu Gumbardi Archidiaconi Toletani, discipuli sui, & Lupi viri Muzarabjs, Toleta-

tani Primarij, 13. die mensis April. die Dominico, in die festo S. Hermenegildi Regis, & Martyris, apud S. Iustæ Secretarium; ad quam convenerunt multi Episcopi, & Abbates; & coram illis dixit Elipandus, se stare determinationi S. B. R. circa determinationem negotij de Adoptione Christi (in quo deceptus fuit, idque cum lacrymis tam eius, quam aliorum.

4. P. Hig. in comm. huius loci
5. Dñs Thom. Tam. de Vargas
in comm. huius loci.

6. Iulian. in Advers. n. 265.
Nec multo post ivit in Hispanias missus a Carolo Magno, ad Felicem Vrgelitanum Episcopum, & Elipandum Toletanum, in negotio Adoptionis Christi: & ivit Romam ad Adrianum Papam: attulit eius Epistolam ad Carolum, & Episcopus: interfuit Concilij Francofordiensis, & Italico. Retulit Epistolam Caroli ad Elipandum, cum quo disputavit, & eius rationibus, & precibus Elipandus resistit, manente in sua perfidia Episcopo Felice.

7. Idem in Advers. n. 449.
Imperator Carolus Magnus misit Abelardum cognomento Guesum Abbatem Corberensem, & Episcopum, Legatum ad Elipandum Toletanum Pontificem, quem alias propter SS. mores licet iuvenem Romam miserat ad S. Pontificem Adrianum de rebus magnis.

8. Idem in Chron. n. 401.
Elipandus, Felicis Vrgelitani Pontificis, Discipulus Archidiaconus, Toletanique civis, ex genere Gracorum, vir honestus, sed deceptus ab Episcopo Felice Vincentioque, erravit in Adoptione, quam tribuit Christo Filio Dei naturali, Deo de Deo, veroque homini, se putans recte censere de sua Fide. Librum, quinque est in Bibliotheca S. Iustæ, eumque ad S. Carolum Magnum, sibi familiarissimum, transmisit, scripsit contra eum Heberius adiubate Beato, & hic liber est in nostra Bibliotheca.

ridas. Dice, pues, en el año DCC. XCV. de Christo en su Chronicon: *Este año juntò Concilio en Toledo su Primado Arçobispo Elipando, a instancia del Santo Rey Carlo Magno, y ruego de Gomefindo su Arcediano (fue el 44. en nuestra cuenta de los celebrados en esta Imperial Ciudad) y Discipulo: y de Lope, de los mas nobles Mozarabes de Toledo, Domingo xij. del mes de Abril, dia en que se celebra la fiesta de S. Hermenegildo, Rey, y Martyr, y juntaronse en la Sala del Cabildo de S. Iusta, a que concurrieron muchos Obispos, y Abades, y delante de ellos dixo Elipando, que se conformava con lo que la Santa Iglesia Romana tenia determinado cerca de la Adopcion de Christo en quanto hombre, en que avia recibido engaño; y lo dixo con grandes lagrimas suyas, y de los presentes. El P. Higuera, (4) y Don Tomàs Tamayo de Vargas (5) en los comentarios deste lugar.*

Sea el segundo, que sin passion refiera, como incurrió en el error de la Adopcion de Christo el Primado Elipando, y salió del; y si en él fue heregia, ó error, el Arcipreste Iulian Perez (6) en sus Adversarios, discurrendó sobre que Carlo Magno avia embiado por los años DCC. LXXIX. de Christo a la Tierra Santa de Ierusalen, que estava oprimida de los Barbaros, a Gines Abad de Corbera, por otro nombre Abelardo, dice en el num. 265. *No mucho despues fue embiado Abelardo, ó Gines por Carlo Magno a las Españas, a Felix Obispo Vrgelitano, y a Elipando Toledano, sobre el negocio de la Adopcion de Christo, y fue a Roma al Papa Adriano y traxo sus cartas a Carlo Magno, y a los Obispos. Estuvo en los Concilios de Francfort, y Italia, y traxo la carta de Carlo Magno a Elipando, con quien disputò; y por sus razones, y ruego bolvia en sí Elipando; y el Obispo Felix permaneciò en su perfidia. Y en otro lugar de sus Adversarios dize el mismo Iuliano: (7) El Emperador Carlo Magno embió a Abelardo, llamado Ginès, Abad de Corbera por Legado al Pontifice Toledano Elipando, el qual por sus santas costumbres, aunque moço, avia embiado a Roma a la Santidad de Adriano sobre cosas grandes.*

El mismo Arcipreste Iulian Perez (8) en su Chronicon dize: *Elipando, Discipulo de Felix Obispo de Vrgel, Ciudadano, y Arcediano de Toledo, del linage de los Gracos, Varon compuesto, mas engañado del Obispo Felix, y de Vicencio, errò en la Adopcion que atribuyò a Christo, hijo natural de Dios, Dios, y Hombre verdadero, juzgando que sentia bien de su Fè, Escriviò un libro, que se guarda aora en la Libreria de Santa Iusta, y le embió a San Carlo Magno, muy amigo suyo. Contra él escriviò Heberio, con ayuda de Beato, y este libro está en nuestra Libreria.*

Passa adelante, y cumple lo que ofrece en este lugar, en otro del mismo Chronicon el Arcipreste Iuliano; (9) sus palabras: En principio del año 796. congregò Elipando Concilio en Toledo, à petición de Carlo Magno, y del doctissimo, y santissimo Arcaricio, Arceobispo de Braga, y a ruego de Gomefindo su Arceadiano, en la pieza del Cabildo de Santa Iusta, se juntaron los Obispos, Matano, de Compluto, Pedro, de Oreto, Marcelo, de València, Beato, de Osma, y otros, y delante de ellos, y de los Abades dixo el Arceobispo de Toledo Elipando, Varon Venerable en edad, y santidad, que estava a la determinacion de la Santa Iglesia Romana en el negocio de la Adopcion de Christo. Luego se tratò de otras cosas, y se disputò sobre si se mudaria el Oficio Gotnico, que los Padres del Concilio de Italia ò no lo entendieron, ò no vieron lo tocante a la Adopcion de Christo, imputando algunas cosas à los Santissimos Varones Ildephonso, y Iulian, que sintieron, y escriuieron la verdadera de la Adopcion; mas de la Filiacion natural del Hijo de Dios, y tambien Hombre, se decretò no se mudada, lo qual se guarda en mi tiempo, y ninguna cosa tiene de la Adopcion de Christo. Hecha esta prefacion, se disolviò el Concilio, dando gracias al Señor, y se embiaron Legados à Roma, siendo ya Pontifice Maximo el Santissimo Varon Leon.

Ambrosio de Morales (10) trae los errores de Elipando, y averigua la verdad Catolica contra ellos, sin passar a hazer llagas incurables. Lo mismo procura el Doctor Francisco Pifa (11) en su historia de Toledo, diciendo aver errado mas con ignorancia, que pertinacia, y que entendida la verdad, como buen Pastor, se apartò deste error. Siguen en todo a estos Autores Don Diego Castejon y Fonseca (12) en su Primacia, y el Padre Doctor Geronimo Roman de la Higuera (13) en la historia de Toledo, que dexò manuscrita, y D. Iuan Tamayo de Salazar (14) en su Martyrologio, y otros.

CAPITULO XXV.

DAN GRACIAS LOS QUE SE HALLARON EN el Concilio por averse reducido de su error el Primado Elipando: Escriue al Pontifice Adriano dandole quenta, y a Carlo Magno, embiandole muchos libros con Iuan, Presbytero de Toledo: Lo vejados, y maltratados que son los Muzaràbes Christianos de los Moros. Sucesion de los Pontifices Romanos. Muere santamente el Primado Elipando.

Acabado el Concilio, todos los Padres que avian concu

9. *Idem Iulian. in Chr. ann.*
796. n. 411.

In principio huius anni Elipandus congregavit Concilium in Tol. petitione Caroli Magni, & Arcaricij Bracharél Episcopi doctissimi, sanctissimiq. & hortatu Gomefindi Archidiaconi sui apud Secretarium S. Iustæ convenerunt Episcopi Matanus, Complutensis, Petrus Oretanus, Marcellus Valentinus, Beatus Oxoniensis, & alij: & coram illis, & Abbatibus, dixit Elipandus Tol. Archiepiscopus, vir ætate, & sanctitate venerabilis, se stare determinationi S. E. R. circa negotium de Adoptione Christi, & eisdem actum est de alijs rebus, & disputatum est de mutando Officio Gotnico, quod PP. Conc. Italiæ perperam intellexerant, vel non viduram circa Adoptionem Christi, quædam imponentes Sanctissimis viris Ildephonso, & Iuliano, qui vera censerunt, & scriperunt de Adoptione, sed de filiatione naturali, etiam filij Dei, etiam ut hominis, decretum est nihil mutandum, quod servatur adhuc meo tempore, nihilque habet de Christi adoptione in præfationibus, segregatur Synodus, cum gratiarum actione, & Romam mittuntur Legati iam Leone viro Sanctiss. Pontif. Maximo.

10. *Moral. lib. 13. cap. 26.*

11. *Doct. Pifa hist. de Tol. li. 2. c. 5. fol. 137.*

12. *D. Diego Castej. Primac. de Tol. lib. 2. fol. 553.*

13. *P. Hig. hist. de Tol. tom. 3. lib. 14. c. 15. fol. 1267.*

14. *Dñs Ioann. Tam. de Salazar in Martyrol. Hisp. tom. 1. mens. April. die 19. pag. 179. de S. Ethereo, & Beato.*

rrido en él, y los Catolicos de Toledo, dieron muchas gracias a Dios por las mercedes recibidas de su Divina mano, en aver dado eficaz auxilio al Primado Elipando, para que reconociese su error, y se apartasse del, y dieron la norabuena a este gran Patriarca de la gran demonstracion, y lagrimas verdidas en la confesion de su error, y arrepentimiento que tuvo de aver caido en él.

1. *Luitpran. in Chronic. ann. DCC. XCV. n. 260.*

Peracto Concilio egit gratias Elipandus Carolo Magno; scribitque S. Pontifici Adriano, qui vehementer gavifus illi gratulatur: mitritque Elipandus multos libros Gothice scriptos ad Carolum.

2. *P. Hig. in cōm. huius loci.*

3. *Dñs Laur. Ram. in cōm. huius loci.*

4. *Dñs Thom. de Varg. in cōm. huius loci.*

5. *Luitp. in epist. ad Tractemundum in Chr. pag. 293.*

Aliquot historiæ libros mecum asportavi, in quibus ordine erat series collecta multorum Hisp. Episcoporum: quos & in hac Bibliot. reperi, iussu (credo) S. Caroli Magni Imperat. ex Hisp. allatos, quos, ut aiunt, illi obtulerat Satisf. Elipandus Archiepiscop. Tolet. postquam illi erroris sui de Adoptione Christi, serio, & verè penituit.

6. *Julian. in Chr. n. 414.*

Agit per litteras Elipandus gratias S. Carolo Magno, fueruntque missi Legati rursus, iisdem, qui supra: & cum Legatis mittit superlectillem multorum librorum Gothicis litteris scriptorum, in ijs Concilia Toletana, Chronica Dextri, Maximi fragmenta, Braulonis, Helece, Taionis, & aliorum, & Luitprandi, postea ego missi Fuldam.

Escribió Elipando al Emperador Carlo Magno, dándole las gracias, y embióle muchos libros; y en otra carta se las dió tambien al Sumo Pontifice, por averle abierto los ojos del entendimiento, para retratarle del yerro en que por ignorancia avia incurrido, y avisales del Concilio que avia celebrado, y como en él se avia retratado de tan enorme error: y el Santo Pontifice se alegrò tanto, que le bolvió las gracias. Luitprando ⁽¹⁾ lo expresa en su Chronicon, donde dize: *Fecido el Concilio dió gracias Elipando a Carlo Magno, y escribiò también al Santo Pontifice Adriano, el qual se bolgò en gran manera, y se gratula con él: y el mismo Elipando escribe y embia muchos libros Gothicos a Carlo Magno.* El Padre Higuera, ⁽²⁾ Don Lorenço Ramirez de Prado, ⁽³⁾ y Don Tomàs Tamayo de Vargas ⁽⁴⁾ en los comentarios deste lugar.

Son muy dignas de ponderarse las palabras de la carta, que Luitprando ⁽⁵⁾ escribiò a Tractemundo Obispo Illiberitano, en respuesta de la que le avia escrito, pues prueban la verdad de aver embiado estos libros Elipando a Carlo Magno, oigamoslas, son estas: *Llevè conmigo algunos libros de historia, en los quales estan juntas successiones de muchos Obispos de España, los quales hallè en esta Libreria (la de Fulda se entienda) y creo se aviã traído a ella por orden del Emperador S. Carlo Magno desde España, y como se dize, se los avia embiado el Satisfimo Arçobispo de Toledo Elipando, despues de aver hecho verdadera penitècia de su error de la Adopciõ de Christo.*

Con individuacion expresa en su Chronicon Julian Perez ⁽⁶⁾ los libros que Elipando embió à Carlo Magno; dice en él: *Dà gracias Elipando en su carta a San Carlo Magno, y con sus Embaxadores le embió vna gustosa alaja de muchos libros, escritos de letra Gothica y entre ellos iban Concilios Toledanos, la Chronica de Dextro, los Fragmentos de Marco Maximo, Braulio, Heleca, Tago, y otros, y los de Luitprando. y despues los embió a Fulda.* Buen testimonio es este de que huvo estos libros, y de su verdad.

Floreca en aquellos siglos en Toledo el Presbytero Juan, y era tan conocido por su virtud, y letras, que mereciò le

le escriviessé el Santo Pontifice Adriano, primero deste nombre: Así lo refiere Luitprando ⁽⁷⁾ en su Chronicon: *Florencia en Toledo el Presbytero Iuan, docto, y sancto, a quien escribió el Papa Romano Adriano. Don Tomàs Tamayo de Vargas ⁽⁸⁾ comentando este lugar cita a Baronio en el año 795. de sus Anales; y aviendo visto a Baronio en su original, dice así: El mismo (de Adriano và hablando) escribió vna carta al Obispo Egila, ò à Iuan Presbytero, sobre la predicacion en España de la continencia, y de la fiesta de la Pasqua, que se celebre en el mismo tiempo que la Iglesia Romana la celebra, y le amonesta de la predestinacion del hombre al bien, o al mal de los glotonces en comer, y beber, de diversos errores, falsos Sacerdotes, que vi viendo el marido echan en suertes sus mugeres, del libre al vedrio, y de otros muchos capitulos, particularmente de aquellos que nuevamente han salido contra la Fè Catholica.*

En aquellos calamitosos tiempos eran los Muzarabes Christianos muy apremiados, y vexados de los Arabes. Luitprando ⁽¹⁰⁾ en su Chronicon: *En este tiempo son gravemente apremiados los Muzarabes Toledanos de los Moros con las nuevas gabelas que les imponian. Y el mismo Luitprando ⁽¹¹⁾ en otro lugar de su Chronicon: Pesadamente llevan los Toledanos el yugo de los Moros. El Padre Higuera ⁽¹²⁾ en los comentarios de estos lugares, y Don Tomàs Tamayo de Vargas ⁽¹³⁾ se esmeran con erudicion.*

En la primera parte desta historia ⁽¹⁴⁾ se dixo, que entre los varios usos que tenia la cueba de Hercules en Toledo era vno, en opinion de algunos, leerse en ella la Magia, y que la leyò el mismo Hercules, que la fundò, y ya que perseverasse desde aquellos siglos hasta los de la captividad, ya que aviendose dexado refucitasse de ella; dexamos para el presente lugar proseguir con este discurso, Luitprando ⁽¹⁵⁾ le prosiga; en su Chronicon dice: *La Magia se enseña por los Demonios en la Cueba de Toledo, que el vulgo dice averla edificado Hercules, de donde començò a divulgarse en España el llamarla sciencia Toledana.*

El Padre Higuera ⁽¹⁶⁾ en el comento deste lugar, Don Lorenço Ramirez de Prado, ⁽¹⁷⁾ y Don Tomàs Tamayo de Vargas ⁽¹⁸⁾ en los suyos traen muchas Flores historicas cerca de la Magia, que por mucho que huelan al passado, y infernal açufre, con su erudicion las hazen apacibles en su leyenda.

Julian Perez ⁽¹⁹⁾ en sus Adversarios: *La Magia durava el leerse en Toledo hasta el principio de su captividad, en cierta cueba consagrada a Hercules, y dura hasta aora, y se dize sciencia Toledana. Este-*

7. Luitpran. in Chron. ann. DCC. LXXXII. n. 249. Florebat Toleti Ioannes Presbyter, doctus & sanctus: ad quem mittebat litteras Adrianus Papa Romanensis.

8. Dñs Thom. Tam. de Vargas. in comm. huius loci.

9. Varon. ad ann. 795. pag. 397.

Idem ad Egilam Episcopum, seu Ioann. Presbyterum de conservatione continentie in Hisp. partibus predicanda Epistolâ scriptâ, ac de Paichali festiuitate, vt eo tempore celebraretur quando à Romana celebratur Eccles. Item eum monuit de predestinationi hominis, sive ad bonum, sive ad malum de coinquinatione eorum tumurfcis, quam in potu, de diversis erroribus, & de eorum pseudo Sacerdotibus, qui vivente viro sortuntur vxores, de libertate arbitrij, ac de alijs multis capitibus in partibus illis contra fidem Catholicam exortis.

10. Luitpr. in Chr. n. 241. Hoc tempore Muzarabes Toletani graviter premuntur à Mauris, impositis novis vectigalibus.

11. Idem Luitpr. eod. loco, n. 251. Toletani gravissime ferunt iugum Maurorum.

12. P. Hig. in comm. horum loc.

13. Dñs Thom. Tam. de Vargas. in comm. horum locorum.

14. Veaſe el c. 16. lib. 2. de la 1. p. desta hist.

15. Luitprand. in Chron. ann. DCCCLXXXII. n. 244. Mrgia per Demones Toleti docetur in spelunca, quam dicunt vulgo Herculem condidisse, unde divulgari coepit per Hispanias & dicitur sciencia Toletana.

16. P. Hig. in comm. huius loci.

17. Dñs Laur. Ram. in comm. huius loci.

18. Dñs Thom. Tam. de Vargas. in comm. huius loci.

19. Julian in Advers. n. 198. Magia à primis Pœnicum temporibus duravit Toleti, in quodam antro, Herculi consecrato, & durat adhuc diciturque sciencia Toletana.

20. *Garib. lib. 5. c. 4. pl. 125.*
 y 131.

van de Garibay ⁽²⁰⁾ en su historia : Con el tiempo los pobladores de Toledo vinieron como varones muy doctos a enseñar a las gentes diversas ciencias, especialmente la Astrologia, y no pararon hasta hazer lo mismo en la Magia, la qual siendo por ello llamada Arte Toledana, y conserva hasta oy su nombre, llamandola assi en algunas partes.

21. *Luitprand. in Chr. ana.*
 DCCC. XXX. n. 284.

Erigitur Toleti Academia Philosophiæ, Medicinæ, & Astrologiæ, eo concurrentibus Hispaniæ doctissimis.

22. *P. Hig. in cõm. huius loci.*
 23. *Dñs. Laur. Ram. in cõm. huius loci.*

No juzgue el curioso, que Toledo ha sido solo insigne en la Magia, en todas las ciencias lo ha sido, y es, y sus naturales inclinados a ellas : Diganos esto Luitprando, ⁽²¹⁾ sacado a luz la Vniversidad, que aun en la captividad se fundò en nuestra Imperial Ciudad, en su Chronicon dice : En Toledo se fundò Vniversidad de Filosofia, Medina, y Astrologia, y de toda España concurrieron doctissimos Maestros. El Padre Higuera ⁽²²⁾ en el comento deste lugar, y Don Lorenço Ramirez de Prado ⁽²³⁾ se estiende en el suyo con acertada erudicion: Adelante se pondrà el lugar Latino.

24. *Concil. Nicen. 7. sess. 5.*
 tom. 3. Concil. pag. 148.

En el VII. Cõcilio general Niceno ⁽²⁴⁾ en q̄ se hallarõ 350. Obispos, asistiò por el Primado Toledano Elipãdo, Agapio su Vicario: Expressa mète le nõbra el Concilio a Agapio Presbytero de S. Tyrso; y Luitprando ⁽²⁵⁾ en su Chronicon : El septimo, y general Synodo celebrado en Nicea de 350. Obispos, congregado contra los hereges Iconomacos, en el qual se hallò Pantaleon Obispo de Valencia de España, y Theodoro Presbytero de Bada, junto a Cartagena Espartaria (assi llamada agora) y antiguamente Thyar. Tambien se hallò Niceforo, Presbytero de la Iglesia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, y Agapio Abad del Monasterio de San Tyrso de Toledo por el señor Elipando Pontifice Toledano, y su Vicario.

25. *Luitprand. in Chr. ann.*
 DCC. LXXXVI. n. 252

Synodus vniuersalis Nicææ 7. habita 350. Episcoporum contra hæreticos Iconomacos congregata: in qua interfuit Pantaleo Episcopus Valent. ex Hispan. & Theodorus Presbyter Badæ, prope Carthaginem Spartariam (nunc sic vocata est, vel prope) olim dicta Thyar. Interfuit Etin. Nicephor. Presbyt. S. Mariæ de Columna Eccles. Cæsaraugust. & Agapius S. Tyrsi, Monasterij Tolet. Abbas, pro Dño Elipando Pontif. Tolet. eiusque Vicarius.

No hemos hallado hasta aora nombrado Monasterio de San Tyrso en Toledo, y sin duda era la Iglesia, que queda historiado averse fabricado a devocion del Arçobispo Cixila, y a sus expensas, que en todas las Iglesias de aquellos siglos los Curas tenian nombres de Abades : Veanse el P. Higuera, ⁽²⁶⁾ D. Lorenço Ramirez de Prado, ⁽²⁷⁾ y D. Tomàs Tamayo de Vargas ⁽²⁸⁾ en sus comentarios.

26. *P. Hig. in cõm. huius loci*
 27. *Dñs Laur. Ram. de Prad.*
 in comm. huius loci.

28. *Dñs Thom. Tam. de Varg.*
 in comm. huius loci.

En el cap. 21. deste quarto libro se historiò en la sucefsiõ de los Pontifices Romanos, como a 9. de Febrerodel año 772. se assentò en la Silla de S. Pedro, y empeçò a gobernar la Iglesia Catolica Adriano I. deste nombre: En este decimos, que aviẽdo gobernado 23. años, diez meses, y diez y siete dias, con grã vigilancia, acierto, y santo exemplo, executando cosas loables, y provechosas a la Religion Catolica, celebradose en su tiempo muchos Concilios, y en particular el septimo general

ral Niceno; y así por ellos, como por sus Católicos avisos, reducido de sus errores al Primado de las Españas Arçobispo de Toledo Elipando, fue a coger el fruto de sus buenas obras, y santa vida a siete de las Kalendas de Enero del año de 796. que fue a 26. de Diziembre, del de 795. y sin Sede vacante, el mismo día ascendió a la Sede Pontificia Leon III. deste nombre, y 98. en numero de los Sumos Pontifices, Romano de nacion, Monge de la Sagrada Religion de nuestro Padre el Patriarca San Benito, Presbytero Cardenal de la S.I.R. titulo de S. Sufana.

El Arcipreste Julian Perez ⁽²⁹⁾ trae el origen, y Armas de los Figueroas, Figueredos, y Higueras de Toledo, oigamosle, que será buena antigüedad, en su Chronicon dize: *El Pontifice Elipando embió a Gomefindo su Arcediano, y a Lope hijo de Andres Ficulneo, con embaxada à Carlo Magno, al qual Andres avia embiado no mucho antes por Embaxador al Rey de Galicia, y Asturias Don Bermudo (el Diacono era) y este Andres avia librado de los Moros a diez doncellas junto a Brigancio en Galicia, la qual hazaña alcanzaron, principalmente con ellos Nobles Gomecio, y Sugerio, y otros, que iban en su compañía, y todos eran Brigantinos fuera de Andres, y Beremundo su yerno, que eran Toledanos: Deste Beremundo (ò Bermudo, que todo es uno) descienden los Figueroas, que tomaron este nombre, por las cinco Higueras que estavan junto adonde mataron a los Sarracenos, y tomó por Armas las Higueras en campo de oro, y son las que traen los Figueroas, los Figueredos, y los que en Toledo se llaman Higueras.*

Este mismo caso trae Gonçalo de Argoté ⁽³⁰⁾ en su Nobleza de Andalucia, atribuyédolo a dos Cavalleros de Galicia, que por librar dos doncellas, a quienes escrivian que llevaban los Moros en parte del tributo de las cien doncellas, y los mataron, y las libraron; y pone las mismas Armas de las co Higueras a los de la familia de los Figueroas.

Llegó el año ochocientos y diez, y en él murió el Primado Elipando en Toledo con opinion de exemplar varon. Luitprando ⁽³¹⁾ lo expresa en su Chronicon desta fuerte: *Muerto este año Elipando, Arçobispo de Toledo, Varon prudente, humilde, y fervoroso en el zelo de Fè Catolica, santamente: fue puesto en su lugar su Arcediano Gomefindo, y él fue enterrado en el Cabildo de Santa Iusta, con lagrimas de los pobres, y viudas. Gomefindo su Discipulo, y successor le puso à la usança Goda vn Carmen sepulcral.*

El Padre Higuera ⁽³²⁾ en el comento de este lugar: Julian Perez ⁽³³⁾ no se le olvidó hazer memoria de esto, en su

29. *Julian. in Chr. n. 404.*
 Elipandus Pontifex misit Gomefindum Archidiaconum, & Lupum Andree Ficulnei filium ad Carolum Magnum, quem Andream præmiserat, non multo prius Oratorem ad Regem Galletiæ, & Asturiarum Veremundum, qui Andream, propè Brigantium in Galletia, liberavit 10. virgines a Mauris, cuius facinoris, præcipuè Duces, Gomerius, & Sugerius (non dives, vt dicitur in Iuliano impresso) & alijs comitantibus, qui omnes fuere Brigantium præter Andream Toletanum, & Veremundum Andree generum. Hic Veremundus fuit Pater Figueredorum, a quinque Ficulneis, propè quas necauerunt Sarracenos. Folia Ficulnea in campo aureo pro natalitijs schematis, & insignibus adferunt Figueredi, Figueroæ, & qui Toleti dicuntur Ficulnei.
 30. *Nobleza de Andalucia, lib. 2. fol. 396.*

31. *Luitprand. in Chron. ann. DCCC. X. n. 269.*

Hoc ann. Elipando Archiepiscopo Tolet. viro pudenti, humill, ac in zelo Fidei Catholicæ feruenti, sancte mortuo, sufficitur Archidiaconus eius Gomefindus; Ipse verò cum pauperum, & viduarum lacrymis sepelitur in Ecclef. S. Iustæ Secretario. Gomefindus successor, ac Discipulus illi posuit ex more Gothico Carmen sepulcrale.

32. *P. Hig. in cõm. hulus loc.*

33. *Julian. in Chr. n. 415.*

Sanctè moritur Elipandus Archiepiscopus Toletanus, verè poenitens: cui succedit Gomefindus Armefindus Archidiaconus Toletanus.

Chronicon dice: *Elipando Arçobispo de Toledo, de verdad arrepentido, murió santamente, a quien sucedió Gomefndo, Arcediano de Toledo.*

34. P. Hig. hist. de Tol. 1. p.
tom. 3. lib. 14. cap. 17.

El mismo Padre Geronimo Roman de la Higuera (34) en su historia dize de la muerte del Primado Elipando: *Murió el Arçobispo de Toledo Elipando, fue Godo de Nacion, acabó sus dias consolando los Christianos Muzarabes desta Ciudad, que vi vian en trabajo.*

CAPITULO XXVI.

GOBIERNO DE LOS REYES MOROS DE Toledo, y su adversa fortuna. Muere el Rey Mauregato: Cosas sucedidas en el Reynado de Don Alonso el Casto: Huyen muchos Christianos de España à Francia de los rigores de los Arabes: La buena acogida que les haze el Rey: Insignes sujetos Toledanos.

EN el capitulo 21. deste libro se refirió, como Çuleyman, ò Çulema, por otro nombre Aben-Humalla, reynava en Toledo, y lo que aumentava la Ciudad, y su tierra con nuevos edificios, y obras publicas; profiguiendo en este capitulo con el Reynado de Çuleiman, decimos, que Hicen Rey de Cordoba, por sucesion de su padre Abderrahaman tuvo grã des contiendas, y dissensiones con el Rey Çuleyman; vinieron a las manos, encontrandose cada vno con poderoso exercito cerca de la ciudad de Vilches, antiguamente llamada Abula, sita en los Batefanos, en el salto Mariano, en Sierra Morena, como queda referido en la primera parte desta historia, (1) y en el Catalogo de los lugares antiguos, y modernos al fin de ella. Dióse la batalla, fue muy reñida, sin reconocerse ventaja en largo tiempo; mas al fin se rindió Çuleyman, y quedó con la victoria Hicen; no le siguió; encaminó su gente a Toledo; llegó a esta Ciudad, que se le entregó, cõ partidos favorables a sus vezinos.

1. Vase el cap. 11. lib. 6. de la
1. p. y el Catalogo.

Hallandose Çuleyman deshecho, y sin fuerças para cobrar a Toledo, y menos para oponerse a Cordoba, salió de España, y pasó à Africa a rehazerse; bolver sobre sí, y cobrar lo perdido. Sucedió esto en la Egira de los Moros ciento y setenta y tres, año de Christo setecientos y ochenta y nueve.

Dió la buelta a España Çuleyman con grueso exercito, y traxo en su compañía a su hermano Abdalla, y aportó con su

de la Imperial Ciudad de Toledo. 631

fu gente a la ciudad de Valencia , desde donde embiò con todo secreto a Toledo Embaxadores, que hizieffen saber a sus amigos, y aliados su venida, y la gente que traia , y el intento de recobrar su Reyno. Fueron bien recibidos de los Toledanos, y luego se juntaron, y dieron quenta a otros , asì Moros, como Christianos , de lo que los Embaxadores ocultos les avian dicho, y en breves dias tomaron la voz de su Rey Çuleyman.

En este tiempo avia muerto el Rey Hicen , y entrado a Reynar en Cordova Hali Atan, moço brioso, y de gran esperanza entre ellos: Supo luego este Rey la venida de Çuleymã, la gente que traia, el intento que tenia , y como los Toledanos se avian declarado por èl, y echado de la Ciudad a los de su faccion; sintiò el caso , tratò del remediò , formò copioso exercito , y marchò con èl en su busca , en la Egira ciento y ochenta y tres, año de Christo setecientos y noventa y nueve. Encontraronse los dos càpos no lexos de Valencia , trabòse con recia escaramuza la batalla, saliò Hali Atan con la vitoria, y quedò muerto en el campo el Rey Çuleyman , y deshecho su exercito. Abdalla, aunque al principio huyò la furia de su contrario, mudando parecer fue a verle con rendimiento, Hali Atan le recibì con apacibilidad, y agafajo, y quedò en su compañía.

Los Toledanos, sabida la muerte de su Rey, y como venia su contrario vitoriofo, no se dieron por entendidos, antes se pusieron en defensa , por si llegasse a inquietarlos con sus poderosas armas: Hali Atan , que supo esta resolucion de los Toledanos, teniendo por cierto , que no podria por fuerça rendir tan fuerte Ciudad, dissimulò por nueve años su enojo: Muy de ponderar es, poder alcançar esto còsigo vn Rey barbaro. Dexando en este estado a los Reyes de Cordoba, y Moros de Toledo, passemos adelante con la sucefsion de los Reyes de Leon, y Oviedo.

El traidor bastardo Mauregato acabò su vida año setecientos y ochenta y seis de Christo. Luitprãdo ⁽²⁾ en su Chronicon dice: *Muriò este año el indigno Rey Mauregato, aborrecido igualmente del Cielo, y de los suyos, y està enterrado en Pravia.* Y aunque en el Luitprando comentado por el Padre Higuera, y por Don Lorenço Ramirez de Prado, dize en lugar de *suis* , *serus* , està errado en la Imprenta, y comentado por Don Lorenço, aliàs *suis*, y en el comentado por Don Tomàs Tamayo de Vargas dize *suis* en el texto. El

2. Luitprand. in Chron. ann.
DCC. LXXXVI. n. 253
Hoc ann. moritur degener
Rex Mauregatus ex æquo
cælo serusque Ixofus; se-
peltitur verò Praviæ.

El año setecientos y noventa y dos de nuestra salud entrò a Reynar el Rey Don Alonso el Casto por renombre, y fue el segundo de los Reyes deste nombre, Reynando juntos el, y su primo el Rey Don Bermudo tres años, desde que renunciò el Reyno en el; aunque Don Alonso, reverenciado, y obedecido por Rey no obrava sin consejo, y parecer de D. Bermudo, y todo el Reyno le reconocia por Rey, como a su primo D. Alonso. Este Casto, y buen Rey cuidò tanto del vtil de su Monarquia, que parecia eleccion venida del Cielo la fuya.

Dos cosas resplandecieron en el Rey Don Alonso, demás de la Castidad, y de otras muy loables que alcançò, que le hizieron muy amable con Dios, y con los suyos, y le dieron gran renombre: Estas fueron, el zelo de la Religion Catolica, y el cuidado con la fabrica de los Templos, y adornarlos con ornamentos, plata, y joyas la vna: y la otra el desvelo cuidado so con la disciplina Militar, exerciendo la primera, como si no pendiera la segunda de sus ombros, en tiempos tan rebueltos, y lamentosos, y adelantando en la segunda, como si solo cuidara de ella.

Querer referir lo que guerreò con los Moros el Casto Rey Don Alonso, las batallas que les vencìò, las ciudades, y lugares que recuperò en su Reyno, la ayuda que pidiò al Emperador Carlo Magno, el concierto que con el hizo para la restauracion de España, y expulsion de los Arabes Africanos, la quexa que le diò de parte del Reyno Bernardo del Carpio su sobrino, hijo de su hermana Doña Ximena, y como del descienden los Quiroses, de conocida Nobleza en Castilla, y como le reduxo a que no passasse por tal concierto. Las hazañas de Bernardo del Carpio, y victorias que alcãçò, fuera escribir copiosos libros, saliendonos del intento que seguimos con largas digressiones; llenas está las historias, escritas por eruditos Maestros destos memorables discursos, donde los curiosos facaràn apacible, y curiosa doctrina, y aora passaremos adelante con lo tocante a nuestra historia.

3. Luitprand. in Chron. ann.
DCCC. X. n. 271.
Multi ex Hispania, præcipuè Tolero, ex Muzarabi-
bus, pressi iugo Sarraceno-
rū, quæsitis occasionibus
clanculum, vt possunt, ad
Gallias confugiunt.

Cada año, cada mes, cada dia, y aun por instantes, se ibã aumentando los rigores que los Moros vsavan con los lamentosos Christianos, y llegaron a tal extremo los tormentos, y vexaciones que les hazian padecer, que muchos se hallaron obligados a huir su furia, y desterrarse de su prtria: Afsi lo expresa Luitprando (3) en su Chronicon; sus palabras: *Muchos de los Muzarabes desde España, en particular desde Toledo, oprimidos cõ el*

yugo de los Sarracenos, buscando ocasion oportuna, como pueden se huyen a Francia: El Padre Higuera, (4) y Don Tomàs Tamayo de Vargas (5) en sus comentarios aclaran este lugar con aguda erudicion. Iulian Perez (6) es deste sentir en su Chronicon, oigamosle: *Muchos de los Christianos, especialmente Toledanos, como no pudiesen sufrir las molestias, y insolencias de los Moros, por consejo del Arçobispo de Toledo Gomefindo (como sienten algunos) por miedo se huyen à Francia, llevando cartas del Arçobispo al Emperador Ludovico Pio Toledano, a quienes recibió con Real liberalidad, dandoles casas, lugares, y muchas heredades con que passar la vida.*

Florencia en Toledo en aquellos años el gran Poeta Nicandro, muy celebrado en España en todas las edades: Dan celebre noticia del Luitprando, (7) y Iulian Perez en sus Chronicones. El primero dice: *En este tiempo Nicandro, Poeta Español, florecia en Toledo.* El Padre Higuera (8) en el comento deste lugar, y Don Lorenço Ramirez de Prado (9) en el mismo comento le llaman Ambrosio Nicandro, y le hazen Toledano, y Don Tomàs Tamayo de Vargas (10) en su comento.

El Arcipreste Iulian Perez, (11) propuesto en segundo lugar, dize: *Nicandro, Poeta Toledano, es muy estimado en España.* En todas edades ha avido en Toledo insignes sugetos, y en los mas calamitosos no faltaron, y en la Poesia se han esmerado mucho, como se ha visto, y se irá reconociendo.

Florencia afsimismo por aquellos siglos en el Monasterio de la Sista de Toledo, de la Orden de los Ermitaños de San Agustín, San Artinodo, en letras, y santidad: Dan noticia del muchos Autores, sea el mas antiguo Luitprando, (12) que en su Chronicon dice: *Artinodo, cognominado Godo, Monge Augustiniano en el Monasterio desta Orden de la Sista de Toledo, es muy estimado por Martyr.* Don Lorenço Ramirez de Prado, (13) y D. Tomàs Tamayo de Vargas (14) comentan este lugar.

El Arcipreste Iulian Perez (15) en su Chronicon: *Artinodo, llamado Godo, de la Orden Augustiniana, de humilde, y sumisso lugar, fue elevado en Toledo a otro mas honorifico.* Entra el Padre Fray Iuan Marquez (16) historiando deste santo en el origen de los Hermitaños de su Orden, y dize, que ay diferencia sobre el tiempo en que floreció este santo Monge, y que aunque Ambrosio de Morales (17) dize: *En tiempo deste Rey (de Vvitiza và historiando) fue notable, y muy estimada en España la santidad, y observancia de Religion de Ertinodo, Monge de la Orden de San Agustín, gran Predicador, y que en este siglo tan estragado, con el malvado exemplo del Rey, hizo*

4. P. Hig. in cõm. huius loci.
5. D. Thom. Tam. de Varg. in comm. huius loci.

6. Iulian. in Chr. ann. 810. n. 419. in manuscript. ann. 815.

Multi ex Christianis, præsertim Toletani, cum non possent ferre Maurorum molestias, & insolentias ex consilio Gomefindi Archiepiscopi Tolet. & cum eius litteris ad Ludovicum Pium Augustum Toletanum, vt quibusdã placuit, ob metum confugerant, quos acceptos benignitate Regia domibus, vrqibus, & multis prædijs ex quo viveret, ille donavit.

7. Luitprand. in Chron. ann. DCCC. XVII. n. 277.

Hoc tempore Nicander Poeta Hispanus Toleti floret.

8. P. Hig. in cõm. huius loci.

9. Dñs Laur. Ram. de Prad. in comm. Ambrosij Nicandri Toleti.

10. Dñs Thom. Tam. de Varg. in comm. huius loci.

11. Iulian. in Chr. n. 421. Nicander Poeta Toletanus in Hisp. in pretio habetur.

12. Luitprand. in Chr. ann. DCCC. XVII. n. 278.

Artinodus Monachus Gothus Augustinianus in Scilla Toletano Monasterio huius Ordinis, vt Martyr in pretio habetur.

13. Iulian. in Chr. n. 422. Artinodus, cognomento Gothus, ex ordine Augustinianorum, ex humili, & abiecto loco ad honoriorem elevatur Toleti.

14. P. Fr. Iuan Marquez, c. 11. §. 3.

15. Moral. lib. 12. c. 66. año 711.

gran fruto con su zelo, y perseverancia en la predicacion. El cree mas a Eutrando, por mas vezino de aquella edad.

No està muy llano el que Luitprando afirme, que en los años que refiere en su lugar citado, floreciese Artinodo, acabando el lugar con aquellas palabras, *Es venerado por Martyr*, pues para ser venerado por tal, avia de aver pasado desta vida a la eterna: y diciendo Iulian Perez, q̄ en aquellos siglos fue elevado su santo cuerpo, los años q̄ refiere el Maestro Ambrosio de Morales, con quien nos conformamos, en quanto a su transito; y con Luitprando, y Iulian Peren en quanto a la devocion que le tenian, y elevacion a su nuevo sepulcro.

CAPITULO XXVII.

TRANSITO DE CARLO MAGNO A LA ETERNA

Gloria: Lo que afirman muchos Autores de su santa vida; y si es tenido por Santo, y Canonizado por el Sumo Pontifice Pasqual II. y donde se celebra el dia de su Natalicia.

ES muy proprio desta historia el referir el glorioso transito del Emperador Carlo Magno, y averiguar su santidad, y si fue Canonizado, y donde se celebra el dia de su Natalicia, pues aviendo honrado esta Imperial Ciudad con su presencia, y casadose con hija de ella, como se ha historiado, se debe tener por Toledano, y serà gran prerogativa de nuestra Ciudad el tener tal Emperador, y Santo por hijo.

Llegò el mes de Enero del año ochocientos y catorce, y en el adolescio de grave enfermedad el Emperador Carlo Magno, estando en la Ciudad de Aquisgran: fue agravandose la enfermedad de suerte, que a veinte y ocho deste mes diò el Alma a su Criador, corriendo el año setenta y vno de su edad, quarenta y siete de su Reynado en Francia, y catorce de su Imperio: Fue sepultado con copiosas lagrimas, por la gran perdida que les venia en la Iglesia que en aquella Ciudad se avia edificado a sus expensas, con Advocacion de la VIRGEN MARIA SEÑORA NUESTRA. Celebraronse las obsequias funerales con la solemnidad debida a tan Supremo Monarca, y en su sepulcro se puso esta inscripcion.

MAGNO CAROLI REGIS CHRISTIANISSIMI,
ROMANORVMQVE IMPERATORIS CORPVS,
HOC SEPVLCHRO CONDITVM
IACET.

En Castellano dice: *En este Sepulcro está enterrado el cuerpo de Carlo Magno, Emperador de Roma, y Rey Christianísimo de Francia. Trae de la Pontifical Latina* (1) *en la vida del Sumo Pontifice Leon III. deste nombre.*

Que este memorable, y gran Emperador, Rey Christianísimo de Francia, y insigne Toledano, se tenga por santo, y como tal le nombren muchos Autores, se verifica en esta forma: Luitprando (2) abra la puerta con la llave maestra de su erudicion en sus Adversarios dize: *San Carlo Magno, aunque en su mocedad fuesse flaco (como aquella edad lo lleva) ya en la edad varonil salió Santísimo, y en Francia, Alemania, y Flandes se celebra su memoria como de Santo Confessor. Murió en Aquisgran mayor de setenta años, a 28 de Enero del de 814.*

Julian Perez (3) en sus Adversarios: *El Santo Emperador Carlo Magno fue a visitar el Templo, y cuerpo del Santo Apostol, Santiago se entiende.*

Fue corriendo la voz de la Santidad del Emperador Carlo Magno, y arraigandose la devocion que tenía a su Santo cuerpo, por las edades, llegó al año de mil y noventa y nueve de Christo, en que entró a gobernar la Iglesia Católica la Santidad de Pasqual Segundo del nombre; y aunque en revolucion de scisma, por quererse lebanar algunos a tan Suprema Dignidad (como se dirá en su lugar) ò ya que creciesse la devocion a este Santo Emperador, ò que su Santidad la tuviesse, se trató de su Canonizacion. Mandaronse hazer pruebas solemnes de su santa vida, las que se hallan en Autores clasicos, son:

Tomas Tretero, (4) Polaco, en los Elogios de los Emperadores dize del gran Carlo Magno: *Murió en Aquisgran de dolor de costado a 28. de Enero del año ochocientos y catorce, siendo de setenta y un años, a los catorce de su Imperio. y quarēta y seis de su Reyno, Principe en piedad, beneficencia, humildad, y en letras Latinas, y Griegas insigne. Fundó muchos Templos, y Monasterios, que enriqueció con magnificos dones, liberal, misericordioso, y con los necesitados muy largo, sufridor de agradios, y injurias, con sus enemigos raras vezes se mostrò*

1. *Vit. Pontif. tom. 1. col. 234*

2. *Luitp. in Advers. n. 246.*

S. Carolus Magnus, licet in iuventute fuerit (vt illa fert ætas) debilis, iam factus vir, evasit sanctiss. in Gallia, & Germania, ac Flandria, vt sancti Confessoris memoria colitur. Obijt Aquisgranijs maior septuagenario xxvlij. Ianuarij ann. DCCC. XIV.

3. *Julian. in Advers. n. 410. in fine.*

S. Imperator Carolus Magnus inviserat Templum, & corpus S. Apostoli.

4. *Thom. Trechterus, Polacns; in elogijs Imp. Rom. 1593. fol. 102. pag. 2. de hoc Imper.*

Aquisgrani pleuritide correptus, obiit 5. Kal. Feb. ann. Christi 814. ætatis 71. Imperij 14. Regni 46. Princeps insigni pietate, beneficentia, humanitate, litterarum Græcarū, Latinarumq; peritia. Tēpla, & Monasteria plurima fundavit, ac muneribus magnis locupletavit. Liberalis, misericors, & ingenos munificus. Iniurias illatas animo tulit, in hostes raro acerbius sævit, in rebus vellicis, non minus virtute, quam felicitate celeberrimus, in reliquis vitæ actionibus, pietatis, divini que timoris ita observans, vt non immerito, tanquam sancti, vereque pij Principis ab omnibus eius memoria in hac vsq; diem celebretur.

acerbo: Fue en guerra, no menos por su virtud, que por su dicha, celebrada. En las demás acciones de su vida fue observantísimo de la piedad, y temor Divino: De manera, que con mucha razón su memoria hasta oy es celebrada, como de Principe Santo, y verdaderamente Piadoso. Digno Elogio de tan Santo Principe.

No menos loable es el de Pedro de Natalibus, ⁽⁵⁾ Obispo Equilino, y así le traemos en este lugar; dice en el Catalogo de los Santos estas palabras: Su vestido, comida, y bebida fueron muy templadas, y le leían en ellas las historias antiguas, y sobre todo las obras de San Agustín: Y cada día frequentaba la Iglesia mañana, y tarde, y muchas veces a las horas nocturnas: Honraba mucho la Religión Christiana, y a los Sacerdotes, y lugares Sagrados, y tenía gran devoción a la Santa Iglesia Romana, que la visitó quatro veces durante su Reynado: Amó mucho a los peregrinos, y fue tan caritativo con los pobres, que sus copiosas limosnas llegaron muchas veces a los Christianos de Syria, Egipto, y otras partes de Africa; y cada año hazia muchas a los habitantes en Jerusalem, que avia sido recuperada por él en persona del poder de los infieles: En vida, y muerte floreció en milagros, de tal manera, que el día de su rotura en Roncesvalles, se detuvo el Sol a la tarde casi tres horas por sus oraciones, hasta que pudo enterrar los muertos en ella: En su gloriosa muerte se oyeron cantos de Angeles, y fue puesto en el numero de los Santos.

Primo, ⁽⁶⁾ Obispo Cabilonense, en la Topographia de los Santos: Este Carlo Magno Rey de Francia, y Emperador, que aviendo vencido a los Sarracenos dilatò la Fè de Christo; edificò Iglesias, y hizo bautizar tres millones de hombres, y lleno de días murió Confessor en la Ciudad de Aquisgran, por otro nombre llamada Vetera, el año de ochocientos y diez y siete.

Pasan los Autores adelante, y con claridad llaman Santo a Carlo Magno. Lorenço Surio ⁽⁷⁾ en las vidas de los Santos: San Carlo Migno, aun siendo niño, se hallò presente a la Translación de S. German.

Jordan ⁽⁸⁾ en el libro de la transmigración del Imperio: Carlo Magno está contado en el numero de los Santos.

En el tercero tomo de los Concilios: ⁽⁹⁾ Aquel Rey Santo. Y otro lugar: De tan Santo y Católico Principe.

El Cardenal Ostiense, ⁽¹⁰⁾ Jurista, Autor gravísimo, en el libro intitulado, Reliquias, y veneración de los Santos, le nombra Santo.

Bartolomé Casaneo ⁽¹¹⁾ en el Catalogo Glorie mundi, diz: Mas el otro Rey Carlo Magno, llevado al numero de los Santos, el

5. Pet. de Natalibus, Episcopus Equil. in Catal. SS. lib. II cap. 94. fol. 160.

6. Primus Episcopus Cabilonens. in Topographia Sanctorum. fol. 88.

Aquisgrani, seu Vetera. Hic Carolus Magnus Francorum Rex, & Imperator. qui domitis Sarracenis, Fidem Christi dilatavit, Eccles. edificavit: Tres hominum milliones baptizat, & plenus dierum Confessor, ann. 817. migrat.

7. Laur. Surius in vitis SS. tom. 7. pag. 597.

Sanctus Carolus Magnus, adhuc puer, Translationi sancti Germani interfuit.

8. Jordan in lib. de transmigrat. Imp.

Carolus Magnus in divorum numerum relatus.

9. Tom. 3. Concil. ann. 1585. S. Ille Rex.

Et in alio loco.

Tam Sancti, & Catholici Principis.

10. Card. Ostiens. de Reliquijs & vener. sanctor.

11. Casan. in Cathal. Glorie mundi, 5. p. confid. 31.

Alius verò Carolus Magnus Rex in num. Sanctorum relatus, qui Eccles. auxit Adrianum, & Leonem IV. Summos Pontifices ab omni tributo, & molestia liberavit.

qual animentò Iglesias y librò à Adriano, y à Leon Quarto, Sumos Pontifices, de todo tributo, y molestia.

Guillermo Benedicto, (12) Jurista, en la repetición al capitulo Reynantius, dice: Luis quedó por successor del gloriosísimo Emperador S. Carlo Magno. Y lo mismo dice en el número siguiente, y en el Alfabético (13) de la segunda parte: Carlo Magno es con- tado en el número de los Santos.

Que fue canonizado San Carlo Magno precediendo las diligencias que manda la Santa Iglesia Romana por el Sumo Pontifice Pasqual Segundo, afirman Iuan Molano, (14) Teologo Lovaniese, gran inquiridor de Santos, en las Adiciones de el Martyrologio Romano, que recopilò Vsuardo por mandato del mismo San Carlo Magno, en la primera impresión señala su fiesta, como se verá adelante; y en la Adición de ella, dice: San Carlos, llamado por renombre el Magno, descansa en una Iglesia, que edificò redonda en Aquisgran, Ciudad Imperial de la Diocesis de Leon. Fue el primero Emperador de los Romanos en el Occidente, que por permissio Diuina huuo de este nombre: Conuirtió à los Saxones, Vascones, y a otros Paganos por la predicacion de los Sacerdotes, por la potencia de sus armas Imperiales, y por los admirables exemplos de su vida: Y auiendo ampliado la Fè por su gran cuidado, y ordenado el estado de la Iglesia Religiosamente, y tambien dexando dilatado, y en paz su Reyno, murió el año ochocientos y catorce à veinte y ocho de Enero, y fue escrito en el Cathalogo de los Santos, por mandato del Papa Pasqual Segundo.

Geronimo Rubeo (15) en la Historia de Ravena dice: Fue Carlos Principe de grande, y immortal virtud, el qual auiendo edificado muchos, y muy sumptuosos Templos, y conuertido à la Religion Christiana muchas naciones; y auiendo con gran cuidado hecho otras esclarecidas obras de piedad, alcançò justamente el renombre de Magno. A este esclarecido Principe puso Pasqual Segundo, Pontifice Maximo, en el número, y Cathalogo de los Santos.

Pedro Galefino (16) en las Notas al Martyrologio Romano, especifica lo mismo, y dice también como se le celebra fiesta; sus palabras estas: Celebrase la fiesta de San Carlos Rey, y Confessor en Aquisgran, Ciudad de Alemania à veinte y ocho de Enero cada año. Este Sãto Rey auiendo edificado muchos, y muy sumptuosos Templos, y conuertido a la Religion Christiana muchas naciones, y hecho con particular estudio otras muchas, y esclarecidas obras de piedad, alcançò el renombre de Magno: Pafsò de esta vida à la celestial, y eterna, y el Papa Pasqual Segundo le puso en el número de los Santos.

Alaba mucho esta obra el Padre Manuel de Saà (17) de la

12. *Guillem. Benedict. in re- per. ad cap. Raynunt. n. 195: Gloriosiss. Imperatori S. Carolo Magno, successor Ludouicus extitit.*

13. *Et in Alfabetic. 2. p. Carolus Magnus in numerum SS: relatus.*

14. *Molan. in Indiculo Sãcti Belgicum sc. fol. 22:*

S. Carolus, cognomẽto Magnus, quiescit Aquisgrani, in Rotunda, quam extruxit Basili-ca, quæ Civitas est Imperialis; Diocesis Leodien. Primus fuit, divina ordinatione in Occidente Romanorum Augustus: Saxones, Bascos, & alios Paganos convertit, per Sacerdotum Dei prædicationes, per Imperialis potentia gladium, & per vitæ salutaris exempla. Fide studii fisisimè ampliata, statu Ecclies. Religiosè ordinato, Regno etiam suo dilatato, ac pacato, obiit ann. 814. die 28. Iart. & à Paschali Papa in Sanctorum Cathalogum est inscriptus.

15. *Rubeus in Hist. Ravenæ, lib. 5. pag. 235.*

Fuit Carolus summa, & nunquam inter moritura virtute Princeps, multisque ædificatis Augustiss. Templis, & nationibus ad Christianam Religionem conversis, aliisque summo pietatis studio prælarè gestis, Magni cognomen iure adeptus est. Hunc retulit in Sanctorum numerum Paschalis II. Pontifex Maximus.

16. *Petrus Gales. in Not. ad Martyrol. Rom fol. 51.*

Aquisgrani in Germania S. Caroli Regis Confessoris. Is multis ædificatis Augustiss. Templis, & nationibus ad Christianam Religionem à se conversis, aliisque summo pietatis studio prælarè gestis, Magni cognomen adeptus, tum demum in Dño quiescit, in Sanctorumq; numerum à Paschali Pontif. relatus est.

17. *P. Manuel de Saà in Epist. Commendatitia.*

18. *Franc. Rosiers in sua Hist. rom. 3. fol. 158.*

Tandem cum 46. ann. regnasset, piè moritur, & Aquisgran sepelitur, non sine magna totius orbis Christiani factura. Inter Sanctos Canone Pontificio relatus est.

19. *Anton. Bösinius in Histor. Vngriae Decadas, lib. 9. f. 147*

Carolus demum gettarum rerum gloria clarissimus iam etate gravis, Aquisgran, ætatis suæ ann. 72. V. Kal. Feb. Imperij verò ann. 46. equata præstantissimi cuiusq; antiquorum Principis gloria, vita defunctus est, quæ univèrsa Christiana Respublica extinctum deploravit, omniūque iudicio inter divos referendū esse celsuit

20. *Robert. Belarm. in suis Cōtrov. cap. 3. pag. 1884.*

Factū est, quod S. Carolus Magn. Imperat. de consensu, & mandato Romani Pontific. ordinatione sibi divinitus inspirata, instituit, & præcepit, ut Imperium Romanorū apud electionem Canonorum Principum Germanorum in perpetuum remaneret.

21. *Kal. Belgic. 28. Ian.*

22. *Genebr. in suo Kal. 28. Ian.*

23. *Franc. Maurolic. in Martyrol. 28. Ian.*

Caroli cognomento Magni, Imperatoris, cuius præ clara gesta magnopere celebrantur à Turpino Rheimensī Episcopo: nam ex expeditione Ierosolymitana rediens, ex Bizantio partem Crucis, & clavū, & spineam coronā asportavit in Galliā, 24. Monasteria construxit. Quatuor Præsules, Trebericensem, Coloniesē Maguntinū, & Salzbuigēsē, magnis opibus, & honoribus diravit, & ann. salutis 814. ann. ætatis suæ 71. Regni 47. Imperij 14. obiit Aquisgran in Lothoringia.

638 II. Part. Libr. IV. de la Historia

Compañia de Iesus, en vna Epistola comendaticia de su principio, fecha en Milan en las casas de su Religion à 17. de Setiembre año 1578. llamando doctissimo a su Autor, y que la Iglesia Catholica le debia mucho.

Francisco Rosiers ⁽¹⁸⁾ en la Historia de los Duques de Lorena dice de Carlo Magno: Finalmente como huviessè Reynado quarenta y seis años, murió santamente, y fue sepultado en Aquisgran con gran perdida de toda la Christiandad, y por autoridad Apostolica está contado entre los Santos.

Antonio Bonfino ⁽¹⁹⁾ en la Historia de Vngria dice: Finalmente Carlos, clarissimo por sus gloriosos hechos, murió bien viejo a los setenta y dos años de su edad en Aquisgran en veinte y ocho de Enero a los quarenta y seis de su Reyno, conseruando cō igualdad la gloria de los Principes sus antepassados, cuya perdida toda la Christiandad llorò mucho, y en general le tienen por Santo.

Roberto Belarmino ⁽²⁰⁾ de la Compañia de Iesus, en sus controversias dice: Sucedió, que San Carlo Magno, Emperador, con consentimiento, y orden del Romano Pontifice, que tuuo inspiracion divina, instituyó, y mandò, que perpetuamente se hiziesse la eleccion del Imperio Romano por los Canonicos Principes de Alemania.

Que se le hazia culto, y se celebrava fiesta a veinte y ocho de Enero de mas del Kalendario Belgico ⁽²¹⁾ de la Iglesia Metropolitana de Malinas, y su Provincia, que son los seis Obispados de Ambers, Gante, Brujas, Ipre, Bolduc, y Ruremūda, se señala su fiesta en este dia.

Gilberto Genebrardo ⁽²²⁾ Doctor Parisiense, en el Kalendario Hebreo, Syro, Griego, y Latino, pone en este dia su fiesta.

Francisco Maurolico ⁽²³⁾ Abad de Micina, en su Martyrologio dice: Celebrase la fiesta del Emperador San Carlos, por sobrenombre Magno, cuyos esclarecidos hechos fueron muy celebrados por Turpino, Obispo de Rens; por que bolviendo de la conquista de Gerusalen, traxo de Bizancio (Ciudad à quien el mismo Carlo Magno puso Constantinopla, y oy se llama assi) à Francia, parte de la Cruz, y el clauo, y la Corona de espinas de Nuestro Salvador Iesu Christo. Edificò veinte y quatro Monasterios; enriqueció con grandes dones, y honras quatro Obispos, el de Treueris, Colonia, Maguncia, y Salzburgense. Murió en Aquisgran, que es en Lothoringia el año de la salud 814. a los setenta y vno de su edad, quarenta y siete de su Reyno, y catorce de su Imperio.

Iuan Molano ⁽²⁴⁾ ya citado, señala su fiesta en este mismo dia, donde dice: El mismo dia se celebra en la Basílica de la Ciudad de

de Aquisgran la fiesta de San Carlo Magno el primer Confessor, el primer Emperador de Roma, que por orden Divina huvo del linage Francès. El qual desde su niñez desprecio la pompa de este siglo: Conuirtió à Gasconia, Alemania la Alta, y Francia à la Fè de Christo con el poder de sus armas Imperiales, con las palabras de su santa predicacion, y con el admirable exemplo de su vida: Conuirtió tambien al Señor de Frigia, y Alemania la Baxa; y tres vezes triunfo de Saxonia. Y assimismo edificò a su costa veinte y siete Templos à honra y gloria de la Santa, è indiuidua Trinidad, de los quales, la Iglesia Aquense es mas excelente y gloriosa por los sufragios presentes. Y auiedo este Santo Emperador ampliado la Fè con mucho estudio, y cuidado, y auiedo ordenado el estado de la Iglesia Religiosamente, y dilatando, y dexando en paz su Reyno, murió el año 814. siendo de edad de setent. años, en el catorce de su Imperio; y por su grande Fè, y buenas obras, fue llamado Grande.

Ruberto Gaguino ⁽²⁵⁾ Ministro general dela Orden dela Santissima Trinidad, en el Chronicon de los Reyes de Francia le llama gloriosissimo Emperador; y en el mismo lugar dice: Y es creido de muchos, que Carlos est à puesto en el numero de los Santos, por los merecimientos de su vida, al qual los naturales de su tierra le hazen fiesta, con permission de la S. I. R. como lo refiere Hostiense Iuriconsulto; y con este exemplo Luis XI. de este nombre, Rey de Francia, mandò en nuestra edad que se venerasse este Santo, y se celebrasse su fiesta por todo su Reyno, y puso pena de muerte al que lo contradixesse. Y en el principio de esta obra, y en la vltima plana pone à este gloriosissimo Santo entre San Dagoberto, y San Luis, Reyes de Francia, llamandole San Carlos Magno.

El Licenciado Iuan Martinez, ⁽²⁶⁾ el Padre Fr. Antonio de Yepes, ⁽²⁷⁾ el Padre Fr. Iuan Marquez, ⁽²⁸⁾ y otros le ponen por Santo; y Estevan de Garibay, ⁽²⁹⁾ de quien hemos formado lo mas de este capitulo, en las Ilustraciones Genealogicas de nuestros Reyes, y Señores.

En Toledo se hizo culto a este gloriosissimo Emperador San Carlo Magno, como testifica Luitprando ⁽³⁰⁾ en sus Adversarios: Es creible que se celebrò culto à San Carlo Magno despues de su muerte por los Toledanos.

Dice tambien Estevan de Garibay ⁽³¹⁾ en el lugar citado, que la Señora Emperatriz, fundadora del Real Convento de las Descalzas de la Villa de Madrid, hazia fiesta cada año a este glorioso Emperador; sus palabras son: La que en España ha començado a introducir la celebracion de su santa fiesta, es la Religiosissima Emperatriz Doña Maria, Infanta de las Españas, hermana del Catholico

24. Melan. in Martyrol. die 28. Ian.

Eodem die Aquisgran Ba-
silia natale S. Caroli pri-
mi Confess. primi de impe-
re Francorum, ordinatio-
ne divina Romanoru Au-
gusti, qui ab ineunte etate
sua seculi pompa deipi-
ciens, Imperialis potentia,
gladio, & sancta præ-
dicationis verbo, vitæq;
salutaris exemplo, cover-
tit Guasconia, Germania,
atque Galliam, convertit
quoque ad Dominum Fri-
siam, Alemânia atq; tri-
plici trophæo Saxoniam.
Edificavit quoque pro-
prijs sumptibus, ad laudē
& honorem S. & indivi-
duæ Trinitatis 27. Tem-
pla, quarum excellentia
triphum obrinet Aquēsis,
præsentibus suffragijs glo-
riosa. Hic fide studiosissi-
mè ampliata, statu Eccle-
siæ Religiosè ordinato,
Regno etiam suo dilata-
to, ac pacato, ann. Dñi
814. ætatis suæ 70. Impe-
rij vero 14. quievit in pa-
ce, & pro magnitudine fi-
dei, ac operum, cognomi-
natus est Magnus.

25. Rubert. Gaguin. in Chr.
Regum Francor. lib. 5. f. 55.
Carolus enim ob vitæ me-
rita in numerum SS. rela-
tus esse à pleriq; credi-
tur, cui etiam loci incolæ
diè festum agunt. Idq; ab
Eccl. Rom. permitti, Hof-
tens. Iuriconsult. tradit.
Quo exemplo Ludovicus
XI. Carolū à Parisiensib;
coli nostra ætate impera-
vit, missis vicatim nūcijs,
qui festū celebrari popu-
lo indicerent, poena capi-
tis repugnātib; indicta.

26. Lic. Ioan. Martine. Elog. de
Santos, fol. 21.

27. P. Tep. Chr. de S. Benit. tom. 3.
año 814.

28. P. Fr. Ioan. Marq. Origē de la
Religion de S. Aug. fol. 276.

29. Garib. Illust. Genealog. pl. 60.

30. Luitpr. in Adv. n. 217.

Credibile esse S. Carolus Magnus
post mortem cultus à Tolētanis.

31. Garib. lugar citado.

Rey de ellas Don Felipe el Segundo nuestro Señor, y muger del Emperador Maximiliano el Segundo: celebrala con mucha deuocion a veinte y ocho de Enero de cada año en el Monasterio de Santa Maria la Real de la Concepcion de Madrid, donde viue en muy exemplar, y santa viudez, y tiene consigo algunas reliquias suyas para su mayor deuocion, y consuelo.

CAPITULO XXVIII.

GOBIERNO DE LOS MOROS: TRAYCION DE Ambroz contra los Toledanos, y la gran mortandad que causò en ellos. Vengança del Rey de Cordoba, elegiendo por su Rey a Mahomad, ò Mahometo: y la Puente que este Rey mandò edificar en su Ciudad sobre Tajo.

EN el capitulo veinte y seis de este quarto libro se historió de los Reyes Moros de Toledo, y prosiguiendo con su gobierno, y succesion, decimos, que como veia que el Rey de Cordoba Ali Atan no se avia atrevido a ponerles cerco, y se avia retirado a su Reyno, con que se hallavan en quieta paz, se iban dando al festejo, deleyte, y regalo, inconvenientes, que la ociosidad trae consigo.

Vivia en servicio del Rey de Cordoba vn Moro noble entre ellos, natural de Toledo, llamado Ambroz, Alcayde de Huescar, Zaragoza, y otras Ciudades, y en Estremadura de la Torre de Ambroz, que por averla è edificado, tomò su nombre. Llamòle el Rey con deseo de introducir su vengança contra los de Toledo, que el rencor q̄ les tenia, estava en lo vivo de su corazõ arraygado: hablòle cõ mucho secreto ofreciendole grandes premios si disponia como bolviessè aquel Reyno à su obediencia. Ambroz se lo falicitò: diòle el Rey carta de creencia para los Governadores de la Ciudad. Trae esta carta el Padre Higuera ⁽¹⁾ en su Historia, tomandola de el Arçobispo Don Rodrigo, ⁽²⁾ la Castellana es esta, la Latina se pone en la margen: Como os aya antes de aora embiado algunos criados para que entendieffen en lo que me tocasse, y procurassen conseruaros en mi amor, y gracia, he entendido, que os han prouocado con obras indignas de quienes vosotros soys, con que mi Real poder es abatido, y yo amenguado entre vosotros. Por esto os embio à Ambroz mi criado, y muy emparentado en vuestra Ciudad, y natural de ella, para que como tan vuestro, baga lo que os estuuiere bien.

Con esta carta llegò Ambroz à Toledo, fue muy bien

1. P. Hig. 1. p. tom. 3. lib. 14. cap. 18.

2. Roder. Tolet. Hist. Arab. cap. 23.

Cum misissem aliquos, qui mea negotia procurarent, & vos in devotione Regia cõservarent intellexi eos vos stultis operibus provocasse, & Regia negotia minorata. Nunc autem mitto vobis Ambroz, qui vestris beneplacitis condescendet, cum sit vester amicus, & contribulis.

recibido de sus moradores, como natural de ella, dióla a los Governadores; juntaron Ciudad; leyóse en ella, y fiandose de él por su daño, trataron en su presencia de la disposicion en que se hallavan, dandole noticias de sus mas intimos pensamientos: El les hizo grandes ofertas, asegurandoles sería de su parte hasta la muerte. Esto asentado, le hospedaron en el Alcazar, y como su exterior era de blanda oveja, no conocieron el venenoso fraude que tenia en su corazon, como lobo carnicero, para formar su traycion. Dixoles, pareceme que no estoy bien en el Alcazar, porque los que vinieren a negociar conmigo de parte del Rey, no tramen alguna traycion viendome aposentado en parte tan fuerte. Aprobaron la propuesta, y señalaronle vna casa cerca de San Christoval (que a lo que se cree era la que fue de Iuan Gomez de Silva, y después de Don Iuan Niño de Silva su sobrino, y al presente de sus herederos;) Mudóse a esta casa; labró en ella no solo vivienda acomodada, sino tambien vna gran boveda en el patio, con que le dexó hueco, ostentando hazerlo para passar en ella lo recio del calor, y no sin misterio para su traycion. Dió aviso al Rey de lo que iba obrando, parecióle bien, y para llevarlo adelante, embió el Rey a mandar a sus Alcaydes, y Capitanes de las Fronteras de Christianos le embiasen a pedir socorro, porque se entravan por sus tierras. Obedecieron la orden Real, y el Rey se le embió, y por Capitan General de él a su hijo Abderrahamen, y a poco trecho de su marcha torció el camino, y llegó con su gente a Toledo, y se aposentó en los Palacios de Galiana; y apenas avia llegado a esta Ciudad, quando le alcanzó vn correo de su padre en que le mandava se bolviessse, porque avia concertado treguas con los Christianos convecinos.

Ambroz que iba caminando con su dañado intento, dió a los de Toledo, que pareceria bién pidiessen al Infante entrasse en la Ciudad, y se aposentasse en ella, y no estuviesse en el campo, y que él le llevaria a su casa, y le tendria por huésped. Executaronlo con gusto, y el Infante entró en la Ciudad con poca gente. Ambroz por festejarle en lo público, y por formar mejor su traycion en secreto, combidó a comer para el dia siguiente a los mas principales Moros de la Ciudad. Aceptaron el combite; y como en tales festejos vnos traen a otros, llegada la hora del combite, vinieron muchos a él. Ambroz tenia oculta cantidad de soldados, y como iban entran-

do los combidados, los matavan los foldados, y los echavan en la boveda debaxo del patio. Entrò vn Moro mas avifado, y reconociendo el olor de la sangre, hechò de ver la traycion, y saliò publicandola a voces: acudiò gente, quisieron tomar las armas; no pudieron juntar exercito por hallarse sin Caudillo y Capitan, a causa de ser los mas valerosos, y principales los muertos; y afsi huvieron de rendirse, y quedar la Ciudad por el Rey de Cordoba. El qual aunque diò perdon general, castigò a los mas principales que avian quedado vivos de la conjuracion; tal era la ira que contra ellos tenia. Esto succediò en la Egira de los Moros 196. año de Christo 811. Era de César 849.

Los de Toledo quedaron tan mal contentos de tan iniqua traycion, y successo, que trataron de vengarse saliendo del yugo servil del Rey de Cordoba; para esto buscaron ocasion oportuna: hallaronla, y executaron sus deseos.

Estava en Toledo entre los pocos Moros nobles q̄ avia quedado vivos Mahomad, ò Mahometo, bien a personado; astuto, y experto en el gobierno, y en la milicia: Trataron de hazerle su Rey: ofrecieronle su cetro; aceptòlo, y empeçò à gouernarles a su satisfacion, con que quedaron libres de la sujecion, y vassallage que tenian al Rey de Cordoba.

Abderrahaman entra a reynar en Cordoba por muerte del Rey su padre. Hizo cosas muy particulares, y dignas de faberse, durante su Reynado. El fue el que mandò labrar las mas de las Mezquitas de España. Fue el primero que mandò poner telares para texer paños: poner su nombre en las monedas que se vatian, y acuñavan; y sus successores lo acostumbraron. Autor el Moro Rasis en su Historia.

El Rey de Toledo Mahomad, ò Mahometo fue el que mandò edificar la sumptuosa Puente, cuyas ruynas se ven al presente debaxo del Convento de San Augustin, Ribera de Tajo, junto a Santa Leocadia la de la Vega. Muchos Autores dàn esta noticia, sea el primero Luitprando ⁽³⁾ en su Chronicon: *Fue edificada por orden de Mahometo la maravillosa Puente, que està sobre Tajo en el Valle de Santa Leocadia; la Pretorienne en la Vega de Toledo.* Don Tomàs Tamayo de Vargas ⁽⁴⁾ comenta este lugar con acierto, y maestria, y es digno su Comento de leerse, y observarse.

Oy se vè la Puerta por donde se entrava a esta puente, y en vn pilar de ella ay vn letrero, que lo explica, en Castellano dice afsi:

EN

3. Luitprand. in Chron. ann.
DCCC. XXVIII. n. 282.
A Mahometo Toleti Re-
ge edificatur mirus Pons
super Tagum ad Alveu
S. Leocadię Prætoriensis.
4. D. Thom. Tam. de Vargas
in Comm. huius loci.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 643

EN EL NOMBRE DE DIOS MISERICORDIOSO,
Y PIADOSO FVE HECHA ESTA PVENTE POR
MANDADO DEL GRAN REY DE TOLEDO
MAHOMAD SVET ELMVCHA IAFET

..... EN TOLEDO, GVARDELA DIOS.
ACABOSE EN LA LVNA DE XAMID DE LA
EGIR EN CVMPLIMIENTO DEL AÑO
DE LA EGIRA DE DOCIENTOS
Y QVATRO.

Corresponde al año 819. de Christo. El faltar aquellas letras, es sin duda, que quien traduxo de Arabigo en Castellano este letrero, repararia en algunas poco decentes à la Religion Catholica, por lo qual las dexaria de traducir, y seria advertencia bien cuerda. Trae este letrero el Padre Higuera⁽⁵⁾ en su Historia, que no dexò curiosidad por advertir.

5. P. Hig. 1. p. tom. 3. lib. 14. cap. 18.

No es de pasar en silencio lo que el Moro Rasis⁽⁶⁾ dice en su Historia de esta puente, oygamosle: *Sobre Tajo ay vna Puente rica, y muy maravillosa, y fue tan sutilmente labrada, que no puedo afirmar con verdad, que otra tan buena aya fecha en España, y fue fecha quando Reynava Mahomad Elimen; esto fue fecho quando andava la Era de los Moros ducientos y quatro años. He aqui como en la Egira de los Arabes ducientos y quatro, que es año de Christo ochocientos y diez y nueve, se acabò de labrar esta Puente Reynando Alacan en Cordoba, el qual murió en la Egira ducientas y seis, y su hijo Abderrahaman Reynò despues de èl hasta la Egira ducientas y treinta y seis, año de Christo ochocientos y cinquenta; que mirada la quenta, ningun Mahomad Reynò en Cordoba hasta este año: y asì se ha de entender ser de los Reyes de Toledo el que mandò edificar esta Puente, como lo expressa el letrero referido, y Rasis⁽⁷⁾ tambien: *Viviendo el gran Mahomad Rey de Toledo se edificò vna Puente sobre la tabla de el Rio à la parte de la Ermita de Santa Leocadia.**

6. Rasis en su Hist.

7. Rasis en su Hist.

No se debe equivocar nadie con la Puente que refieren Estevan de Garibay, y el Doctor Francisco Pifa en sus Historias, pues el que leyere lo que refieren de ella, reconocerà quã diferente Puente es de la que aqui se historia, pues aquella estuvo a la Puerta de Doze Cantos, como se historió en el capitulo quince de este quarto libro, y està en el Valle de S. Leocadia.

CAPITVLO XXIX.

TRANSLACION DEL CVERPO DE SANTA
 Leocadia a Francia, y de alli a Flandes. Succession de los Pontifices
 Romanos, y de los Arçobispos de Toledo, Primados
 de las Españas.

ENtrò el exemplarissimo Prelado Gomefindo a gobernar (como se ha historiado) la Primada Sede Toledana por muerte de su antecessor Elipando, y por su ascenso a ella, vacò la Dignidad de Arcediano, que en su Santa Iglesia possèia, la qual diò luego à Vvistremiro, natural de nuestra Imperial Ciudad, y de la Nobleza Goda. Iulian Perez (1) lo afirma en su Chronicon: *Vvistremiro, Arcediano del Pontifice Toledano Gomefindo, su patria Toledo, su linage de los Nobles Godos.*

1. Iulian. in Chron. n. 425.
 Vvistremirus Gumeſindi
 Tolet. Pontificis Archi-
 diaconus, patria Toletanus
 ex genere Gothorum

En el capitulo diez y nueve de este quarto libro se historió la translacion del cuerpo de Santa Leocadia desde Toledo a Oviedo, y se difirió el tratar de las demàs translaciones de su santo cuerpo para los lugares oportunos, este lo es de su segunda, y tercera translacion; y asì las historiaremos aqui.

Bolava la devocion de la Santa Virgen, y Martyr Leocadia, nuestra Ciudadana, y Patrona, al passo que su Patria estava oprimida con el yugo Sarraceno, llegò a Francia, y sus Reyes: sus Nobles, y sus Pueblos la frequentavan, no solo encomendandose a ella, y poniendola por intercessora ante su Divina Magestad en sus pretensiones, y afficciones, sino tambien avivando los deseos de gozar sus santas Reliquias; y para cumplirlos, embiaron a pedir al Rey Don Alonso el Casto les favoreciesse en darles su santo cuerpo. Dà esta noticia historica, y curiosa Luitprando (2) en su Chronicon: *Vinieron en ayuda del Rey Don Alonso el Casto ciertos Capitanes, el Conde de Cenomania Anselmo, Conde Palatino; Rolando, hermano de Abhelardo, llamado Gines, los quales pidieron el cuerpo de Santa Leocadia Virgen y Martyr, Ciudadana de Toledo, que desde su Ciudad la auian llevado a Oviedo y el Rey no le pudo negar. Llevaronle a la Ciudad de Soisson, y passados docientos años, fue trasladado por orden del Conde del Monte-Henao, en Hanonia desde Soissona al Monasterio Celense de San Gisleno, Confessor Pontifice. Y esta fue la tercera translacion de este santo cuerpo.*

2. Luitpr. in Chr. vnn. DCC.
 XCIX. n. 264.
 Venerunt auxilio Regis
 Alphonſi, cognomento
 Casti, quidam Duces, Comes
 Cenomanensis, Anselm^{us}
 Comes Palatin^{us}, Rolã
 d^{us}, frater Abhelardi, cog-
 nomine Gensij, & postula-
 verunt corpus S. Leocadiae
 Virg. & Martyris, Toletanae
 quae Civis, Toletanae
 delatum ovetum, & Rex
 non potuit vllomodo negare.
 Delatum est ad urbem
 Sueſſonum, & post 200.
 ann. à quodam Comite
 Montis Henao, in Hanonia
 Sueſſonibus ad Cellense
 Monasterium S. Gisleni,
 Episcop. & Confessoris.

El mismo Luitprando (3) en otro lugar de este Chronicon, año ochocientos y diez de Christo, dice: *Este año el Conde de Soiffon alcançò del Rey Don Alonso el Casto el cuerpo de Santa Leocadia, y le lleuò desde Ouiedo a Soiffon.*

Parece se contradicen estos dos lugares en el año de la translacion de este santo cuerpo, pues el vno se trae en el de setecientos y noventa y nueve, y el otro en el de ochocientos y diez; mas si se repara en ellos no se hallarà contradicion, pues en el primero se dice, que aquel año vinieron estos Nobles Capitanes en ayuda de nuestro Rey Casto; que le pidieron el cuerpo de la Santa; que se le concediò, y que le llevaron: no dice fuesse en aquel año, sino solo refiere el caso. En el segundo lugar se aclara mas, diciendo le pidieron, y llevaron el año ochocientos y diez de Christo.

El Padre Higuera (4) comentado este lugar de Luitprando del año ochocientos y diez, buuelto en Castellano dice: *El año ochocientos y treinta y quatro del Señor fue lleuado el cuerpo de Santa Leocadia desde Ouiedo à los Soiffones por cierto Conde Andegauenfe, que vino en ayuda de Ordoño, hijo de Ramiro, contra Muza Rey de Toledo: y como èl fuesse deuotissimo de la Santa Virgen, y Martyr Leocadia, cuyo cuerpo se guardaua en Ouiedo, pidió al Rey el santo cuerpo: y este Andegauo le traxo. Despues de esto el año ochocientos y treinta y nueue se colocò en el Monasterio, que refiere el lugar de Luitprando. Y Cesar Baronio (5) en sus Anales dice: Como Carlos fuesse a la Ciudad de Soiffon, los Monjes de San Benito le salieron al enquero, y le suplicaron, que los cuerpos de los Santos Medardo, Sebastian, Tiburcio, Pedro, y Marcelino, Mario, Martha, Audifax, Abacu, Onesimo, Meresina, Leocadia, y Remigio, Arçobispo de Retomago, los colocassen en la Basílica de su Monasterio, que la mayor parte de ella estava edificada. Concediòles el Rey la suplica; colocaronse los santos cuerpos con solemne deuocion, y fueron lleuados los santos cuerpos en ombros, y alli permanecen. Y cita el Cardenal Baronio à Nitarco, nieto de Carlo Magno, hijo de su hija Berta, insigne Historiador, que lo trae en su Historia.*

Don Iuan Tamayo de Salazar (6) refiere todo esto en su Martyrologio de los Santos de España, y trae todas las translaciones del cuerpo de S. Leocadia, con aguda erudiciõ.

Iulian Perez (7) trae esta translacion en su Chronicon, o ygameosla: *Desde Ouiedo fue lleuado el cuerpo de Santa Leocadia Virgen, y Martyr Toledana à la Ciudad de Soiffon en Francia, que le pidió su Conde al Rey de Ouiedo, estando en su ayuda contra los Moros que se auian leuantado contra el Rey, se lo concediò. Y en otro lugar de los Adver-*

3. *Idè eodè Chr. an. DCCCX num. 272.*

Hoc ann. Comes Suesonensis ab Alphonto Imperat. trat corpus S. Leucadiæ, defertque oveto Sueltonem.

4. *P. Hig. in Comm. hai. loc.*

5. *Baron. in Annalib. tom. 9. ann. 841. num. 7.*

Cumque Sueslonicâ peteret urbem Carouis, Monachi de S. Medardo occurrunt illi, deprecantes, vt corpora SS. Medardi, Sebastiani, Tiburtij, Petri, & Marcellini, Marij, Martiæ, Audifax, & Abacut, Onesimi, Mereline, & Leucadiæ, Mariani, Pelagij, & Mauri, Floriani cum sex fratribus suis Gildardi, Sereni, & domni Remigij, Rothomagorum Archiepiscopi in Basilicam vbi nunc quiescunt, & iam tunc maxima ex parte edificata erat, transferret: Quibus acquiescens, inibi remansit: & vt postulauerant, Beatorum corpora proprijs humeris cum omne ueneratione trãtulit.

6. *D. Ioann. Tam. de Salazar tom. 3. Més. April. die 26.*

7. *Iulian. in Chr. num. 427.*

Oveto ablatum est corpus S. Leucadiæ Virg. & Martyris Toletanæ ad urbem Gallie Sueslonensem petente Sueslonensi Comite qui Regem Oveto iuuarat contra Mauros insurgentes, & eodem Rege concedente,

9. *Idem Julian. in Adv. n. 450*
Comes Bernardus, alias
Milo de Angleres, venit
in Hispaniam cum filio
Abdelardo cognomento
Genesio Abbate Corbe-
rensi, & Episcopo quon-
dam Lugdunensi recteq;
Regē Adephtonsum, dictū
Catum, adiuvit, ab eoq;
Comes Andegavensis N.
Comite Genesio corpus
S. Leocadiæ suscepit,
quod tūc erat Ovete: hec
Virgo, & Martyr sub Dia-
cono præfide Hispaniarū
Toletana civis fuit, & in
Galliam illud detulit ad
Suefiones, & rogatu Mo-
nachorum Benedictinorū
S. Medardi in eorum Cœ-
nobio reliquit. *Constat*
hoc ex historia Nicardi,
Historici Caroli Magni
Nepotis viri doctissimi.
Inde anno 112. Comite
Flandriæ procurante trās
latum est ad Monasterium
S. Gisleni in Cella Hanno-
niæ, vbi magno cultu ho-
noratur, & frequentia po-
pulorum.

farios dice el mismo Julian Perez: (9) *El Conde Bernardo, por otro nombre Miro de Angleria, vino a España con su hijo Abdelardo, llamado Ginès, Abad de Corbera, y despues Obispo de Leon de Francia, y ayudado al Rey Don Alonso el Casto en sus guerras con gran fineza: y del mismo Rey recibió el Conde Andegauo con el Conde Ginès el cuerpo de Santa Leocadia, que entonces estaua en Quiedo. Esta Virgen, y Martyr fue Ciudadana de Toledo, que padeció en tiempo de Daciano, Presidente de las Españas, y le llevó a la Ciudad de Soisson, y por ruego de los Monges Benitos, le dexó en su Conuento de San Medardo. Consta esto de la Historia del gran Historiador Nicardo, nieto de Carlo Magno, varon doctissimo: despues el año de mil y dos a petición del Conde de Flandes se trasladó desde Annonia al Monasterio de San Gisleno en vna Capilla, donde con gran reuerencia, y frecuencia de los pueblos es venerado.*

Otros muchos Autores se pudieran citar en comprobacion de estas translaciones, mas los lugares aqui expressados son de tan gran realce, que llenan la satisfacion de su verdad, y el gusto de su leyenda.

En el capitulo veinte y cinco de este libro queda referido como el Pontifice Leon Tercero entrò a gobernar la Iglesia Catholica a veinte y seis de Diciembre del año del Señor setecientos y noventa y cinco, y como era Monge Benito, y Cardenal, Titulo de Santa Susana. En este decimos, que vivió gobernando esta Dignidad Pontificia veinte años, cinco meses, y diez y ocho dias, y en doze de Junio del año ochocientos y diez y seis bolò su alma al Cielo, y su cuerpo diò a la tierra: sepultaronle en la Basilica de San Pedro. A veinte y dos dias de Sedevacante, a tres de Julio, y quinto de las Nonas de este mes, y año ascendió al Pontificado Estevan, Quinto de el nombre, ò Quarto, segun otros, hijo de Mario, de conocida Nobleza.

Entre otras cosas loables que hizo el Pontifice Leó Tercero, fue instituir las Letanias de los tres dias antecedentes al de la Ascension de Christo nuestro Redemptor a los Cielos, y el reducir al verdadero sentir de la Iglesia del error en que avia caido al Primado de Toledo Elipando, como queda historiado.

El Santo Pontifice Estevan gozò su Pontificado solos seis meses, y veinte y tres dias, por llamarle a dar la residencia final de su santa vida a veinte y cinco de Enero del año siguiénte ochocientos y diez y siete: fue sepultado en la misma Basilica de San Pedro, y su successor se llamò Pasqual, Primero de

de este nombre, que fue puesto en esta Suprema Dignidad a veinte y siete de Enero del mismo año al segundo dia de Sedevacante. Fue este Pontifice el ciento de los Sumos Pontifices, y hijo de Maximo, Monge Benito, Abad de San Estevan, Cardenal de la S. I. R. Titulo de Santa Praxedis, creado por Leon Tercero; el qual Pasqual Primero, governò la Iglesia Catholica siete años, tres meses, y diez y siete dias, descansando en paz a primero de los Idus de Mayo, catorce de este mes del año ochocientos y veinte y quatro: y hechas las obsequias funerales, se tratò de la eleccion de su successor, en que estuvieron muy discordes los Electores, y no pudiendose concertar en sacar vno, salieron dos Pontifices, que fueron Eugenio Segundo de este nombre, y el Cardenal Zinzino, con que se publicò la scisma, y fue la onzena hasta aquel tiempo: Durò poco por prevalecer Eugenio en el Pontificado, el qual al quarto dia de Sedevacante diez y ocho del mismo mes de Mayo, y quinze de las Kalendas de Junio, saliò por Pontifice Eugenio, Segundo del nombre, hijo de Bohemundo, Romano de nacion, Presbytero Cardenal, Titulo de Santa Sabina, creado por el P. Santo Leon Tercero: Obtuvo la Sede Pontificia tres años, seis meses, y veinte y quatro dias, y a primero de los Idus de Diciembre, doze de este mes, año ochocientos y veinte y siete, se fue al Cielo lleno de buenas obras, y exemplar vida; sepultòse en la Basílica de San Pedro con sus antecessores.

Otro dia despues de la muerte de este Santo Pontifice, fue puesto en su lugar Valentino, Primero de este nombre, hijo de Leoncio, Romano de nacion, Diacono Cardenal, creado por Pasqual Primero, y solo vn mes, y diez dias gozò el Pontificado, siendo su vltimo dia à diez de las Kalendas de Febrero, veinte y tres del mes de Enero del año ochocientos y veinte y ocho, y su sepulcro la Basílica de San Pedro; la Sedevacante tres dias; y la eleccion de su successor en veinte y seis de el mismo mes de Enero, siete de las Kalendas de Febrero; y el nombre del nuevo Pontifice Gregorio Quarto, hijo de Iuan, Romano de nacion, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Titulo de San Marcos, creado por Pasqual Primero, y ciento y tres de los Sumos Pontifices. Adviertase, que està errado en la Pontifical Latina, por culpa de la Imprenta, el principio del Pontificado de este Sumo Pontifice, que dice fue su eleccion à diez y siete de las Kalendas de Febrero, aviendo de decir a
fic.

fiete; porque aviendo muerto su antecessor a diez de las Kalendas, y la Sede vacante durò tres dias, como pudo salir este por Pontifice a diez y siete de las Kalendas? preciso es ser a siete de ellas.

Governava la Primada Sede Toledana Gomefindo con entera satisfacion, y gran consuelo espiritual, y temporal de sus captivas ovejas, quando en el año ochocientos y treinta de Christo, ochocientos y sesenta y ocho de la Era de Cesar, salió de esta mortal vida a la eterna, y celeste. Corria en aquel año el tercero del Pontificado de Gregorio Quarto; el diez y siete del Imperio de Ludovico Pio, hijo del Santo Emperador Carlo Magno; el quarenta y siete del Reynado de Oviedo, y Leon de Don Alonso el Casto, desde que murieron los Reyes Sylo, y Adosinda, sus tios; y el treinta y nueve, contando desde que le dexò el Reyno Don Bermudo, Primero de este nombre, su primohermano, y se retirò a sus ordenes. Fue sepultado el Primado Gomefindo en la Matriz de Santa Iusta con la solemnidad piadosa, y tierna, permitida en aquellos lamentosos siglos, y en la misma conformidad se celebraron sus obsequias funerales.

Deseandò los Toledanos remediar como pudieffen tan gran falta como les hazia su difunto, y Santo Primado, se juntaron los Sacerdotes, los Nobles, y Pueblo de esta Imperial Ciudad à elegir successor a esta Patriarchal Sede, y de comun consentimiento la dieron a Vvistremiro, su natural, y vezino, y de los mas Nobles de la Ciudad, que a la fazon se hallava Arcediano de su Santa, y Primada Iglesia, como lo afirma Iulian Perez, ò Arcipreste, segun Luitprando. Probemos la verdad de que Dignidad poseia, dice Iulian Perez (9) en su Chronicon: *Vvistremiro, Arcediano del Pontifice Toledano Gomefindo, su Patria Toledo, su linage de los Godos, por la muerte de Gomefindo, que fue sepultado en la Iglesia de Santa Iusta, gozò la Primada Sede veinte y ocho años, rigiendo esta Ciudad Ambrosio (à los Muzarabes Christianos se entiende.) Este Vvistremiro fue hermano de Lope Ficulneo Muzarabe, padre de Gunderico, que peleò (literalmente) contra los Leonoristas, y Leonomacos, perfidos Hereses.*

Luitprando (10) en su Chronicon: *A Gomefindo, Arçobispo de Toledo, succediò en su Sede Vvistremiro, Arcipreste Toledano, varon santo, pio, y muy limosnero.* El Padre Geronimo Roman de la Higuera⁽¹¹⁾, y Dõ Thomàs Tamayo de Vargas⁽¹²⁾ cométan este lugar con no menor cuidado, y acierto, q los demás. Todos

los

9. Iulian. in Chron. ann. 830.
num. 425.

Vvistremirus Gomefindi Toletani Pontificis Archidiaconus, patria Toletanus, ex genere Gothorū pro Gomefindo mortuo, & in Æde S. Iustæ sepulto sufficitur. Sedit in Toletana Primate Sede annos 28. sub Ambrosio Toletano Rectore. Hic frater fuit Lupi Ficulnei Muzarabis, patris Gunderici, contra Leonorcistas, & Leonomachos fortissimè depugnat, & editis libris confutat.

10. Luitpr. in Chr. an. DCCCXXX. n. 283.

Gomefindo Archiepiscopo Tolet. succedit in Sede Vvistremirus Archiepiscopus Toletanus, vir sanctus, pius, & in pauperes egregie propensus.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 649

los Historiadores, y los Cathalogos de los Arçobispos ponen a Vviftremiro por Primado de Toledo ; y assi no se refieren mas de los aqui citados.

CAPITVLO XXX.

TRANSLACION DE LAS RELIQUIAS DE S. Christoual Martyr desde Toledo a Valencia. Fundase Vniuersidad en nuestra Imperial Ciudad. Concilio quarenta y siete de los celebrados en ella, y que Obispos se hallaron presentes. Muerte del Rey Don Alonso, y quien le sucediò.

EN todas edades han acaecido successos en nuestra Imperial Ciudad, dignos de traerse a la memoria, y los antiguos nos dãn noticias de muchos muy memorables en sus Historias; manifiestanse en esta los siguientes.

En el capitulo catorze del libro primero de esta segunda parte se historiò como el Primado de Toledo Castino traxo a su Ciudad Reliquias de San Christoual Martyr desde Licia , Region del Asia : En este capitulo decimos , como desde nuestra Ciudad se llevaron a la de Valencia las Reliquias de este Santo Martyr. Dà esta noticia el Arcipreste Iulian Perez (1) en su Chronicõ: *Desde Toledo se trasladaron las Sagradas Reliquias de San Christoual a Valencia.* Sin duda temieron los Toledanos, que estas santas Reliquias no padeciesen alguna indecencia, pues las sacaron de su Ciudad, como las de los demàs Santos, y las llevaron a lugar, a su entender, seguro. Si en este año se trasladaron, ò antes, quãdo la Arca de las Sagradas Reliquias para Oviedo, ò los cuerpos de San Ildephonso , y Santa Leocadia, no ay quien lo advierta , que este lugar solo dice, que se trasladaron desde Toledo a Valencia, no quien las llevò, ni en que año; si bien es curiosidad grande saber, que desde nuestra Ciudad se llevaron a la de Valencia, y de tierna soledad el aver carecido de ellas nuestros Toledanos.

Viendo los Muzarabes de Toledo lo que se avia minorado lo cientifico, de que sus naturales se solian preciar , procuraron restaurar la flojedad, que en cosa tan importãte avia causado la captividad, y trabajos, que padecian por ella : de fuerte , que a los mismos Arabes se les pegò este deseo , y assi para mejor restaurar las ciencias, se fundò Vniuersidad en Toledo de diversas facultades , con consentimiento , y gusto de

t. Iulian. in Chr. ann. 828. n.

424.

S. Christophori Sacra Reliquiæ Tolero Valentiam translatae iunt.

2. Luitpr. in Chr. an. DCCC.
XXX. n. 284.

Erigitur Toleti Academia Philosophiæ, Medicinæ, & Astrologiæ, eo concurrentibus Hispan. doctissimis.

3. P. Hig. in Comm. hui. loci.
4. Julian. in Chron. ann. 830.
num. 426.

Erigitur Toleti Academia Philosophiæ, & Medicinæ, & Astrologiæ, concurrentibus eo totius Hisp. celeberrimis Philosophis & Astrologiæ peritis, Medicisque.

5. D. Laur. Ram. de Prad. in
Comm. huius loci.

los Moros. Luitprando (2) lo expresa en su Chronicon: *Fundase en Toledo Academia de Filosofia, Medicina, y Astrologia, y à ella concurren doctissimos Maestros en estas facultades de toda España.* El Padre Higuera (3) comenta este lugar, y pondera la continuada fama de los doctissimos sugetos Toledanos en todas ciencias, y lo inclinados que siempre han sido a ellas.

No se le pasó en silencio a Julian Perez (4) nuestro Arzobispo esta Academia, ò Vniversidad, en su Chronicon dà noticia de ella, aun mas copiosa que la de Luitprando: *Fundase en Toledo Academia de Filosofia, Medicina, y Astrologia, concurriedo a ella Maestros en todas facultades, muy celebres, y sabios de toda España.* Querer referir por menor el origen de las Academias, ò Vniversidades, que todo es vno, y la vtilidad que de ellas se ha seguido, fuera, si bien gustosa su leyenda, tan difusa, que nos fallieramos del intento laconico que seguimos en esta Historia; Muchos han escrito de ellas; y muy gustosas, y vtiles son sus doctrinas, el que quisiere gozarlas, y aprender de ellas, lealas en sus Historias, y en particular en el Comento de este lugar de Luitprando, que delineò con su erudita pluma Don Lorenzo Ramirez de Prado: (5) Illoremos su falta los deseosos de saber, y aprendamos de sus escritos.

Governava sus Primadas ovejas el santo Pastor Vvistremiro con vigilancia, caridad, y zelo Catholico, acudiendo a la predicacion, confesion, administracion de los Santos Sacramentos; al consuelo de los affligidos; al remedio de los pobres, y enfermos; à la enseñanza de la Fè, y perseverancia en ella; acudiendo a cada vno de estos ministerios desuerte, que parecia no tener otro exercicio, sino aquel exemplo raro en los Prelados, y espejo en que se deben mirar para cumplir con tan penosa obligacion, si bien ligera, y suave para el que de veras trata de su acierto.

Era tan grande el zelo que el Primado Vvistremiro tenia en la defensa de la Fè Catholica, en su aumento, y en la extirpacion de las heregias, que no solo se contentò con exercer estos Catholicos actos en su Primada Sede, sino que en medio de la misera opresion de sus queridas ovejas, tratò juntar Còncilio Nacional, y consiguiòlo el año ochocientos y quarenta de nuestra salud, viniendo a el muchos santos Prelados, y le celebrò en nuestra Imperial Ciudad de Toledo, que sin duda fue mayor servicio este a la Iglesia, y Religion Catholica, por el tiempo, y oportunidad en que fue convocado, que muchos de

de la Imperial Ciudad de Toledo. 631

de los Concilios congregados en tiempo de los Reyes Godos.

Iulian Perez (6) dà noticia de èl en su Chronicon: *Vvif-tremiro celebrò Concilio en Toledo con muchos Obispos, adonde salìo decretado, segun el Catholico sentir de la Iglesia, que de ninguna suerte se ayen de romper, ni quebrar las Sagradas Imagenes de los Santos, sino recibirlas, tenerlas, y con verdad venerarlas.* Curiosidad apacible seria hallar como referir los Obispos que se hallaron en este Concilio Toledano; que de los que hasta aora tenemos noticia averse celebrado en nuestra Imperial Ciudad, es este el quarenta y siete en numero.

No ay lugar que expresse los que afsistieron en el, mas reparando en que Iulian Perez dice en este lugar, fueron muchos Obispos los que se hallaron en el; y facando de las Historias como en aquel año que se celebrò eran Obispos LVPO, de Cartagena; DAFILA Primero de este nombre, de Oreto; VENEREO Primero, de Compluto; MANILA Primero, de Valencia; ENECO Primero, de Xativa; y GARCIA Primero, de Vaeza, Sufraganeos de Toledo. PONDEMARO, de Girona; FLORENCIO Primero, de Vrgel; y VVILESINDO Primero, de Pamplona, Sufraganeos de Tarragona. SENTILANO, de Granada, Sufraganeo de Sevilla. TEODEMVNDO, de Mòdoñedo; THEODOMIRO, de Compostela, antes el Padron, Sufraganeos de Braga. SEBASTIANO, el gran Historiador, Obispo de Salamanca, Sufraganeo de Merida: y OBECO, de Burgos. Estos Santos Padres eran Obispos en las Diocesis referidas aquel año: Muchos Obispos queda probado se hallaron en este Concilio; luego es verosimil que fuessen estos, y otros de quienes se ha borrado la memoria.

Tambien se hallò en este Concilio San Eulogio, natural de Cordoba, y como se dirà presto electo Arçobispo de Toledo, y Martyr antes de sentarse en su Primada Silla; el qual no solo vino por afsistir al Concilio, sino tambien por visitar al Santo Primado Vvifremiro; gozar de su doctrina, y aprender de su raro exemplo.

Esta noticia nos dàn las obras de San Eulogio, (7) que la hazen memorable, y digna de saberse, y por propria de este lugar la referimos. En la carta que San Eulogio escriviò a Vvilesindo, Obispo de Pamplona, ay estas palabras: *Y como con benigno agassajo huviesse sido hospedado de Venereo, Obispo de Compluto, passados cinco dias, bolui a Toledo, adonde hallè con vigor, y entereza al San-*

6. Iulian. in Chr. ann. 846. num. 429.

Vvifremirus Synodum Toleti cogit multorum Episcoporum, vbi decretum est, iuxta Catholicæ Ecclesiæ sensum, nullo modo frangendas Sacras imagines Sanctorum, sed recipiendas, habendas, & ritè venerandas.

7. S. Eulog. in Epist. ad Vvilesind. Episc. fol. 97.

Et cum ab Antistete Compluteni Venereo digne susciperet, post quintum diem Toletum reverti, vbi adhuc vigentem Sanctis.

atiss. senem nostrum facu-
lam Spiritus Sancti, & lu-
cernam totius Hisp. Vvif-
tremirum Episcopum cõ-
peri: cuius vitæ sanctitas
totum Orbem illustrans,
actenus honestate morũ,
celsisque meritis Catho-
licum regem refovet.

tissimo anciano nuestro el Obispo Vvifstremiro, bacha del Espiritu Santo, y lumbrera de la Iglesia; con cuya santa vida ilustraua todo el Orbe, y con su honestidad, sus loables costumbres, y grandes meritos, abrigaua el Catholico rebaño, &c.

El Rey Don Alonso el Casto feneciò felizmente sus dias el año ochocientos y quarenta y tres de Christo, ochocientos y ochenta y vno de la Era de Cesar, dando su cuerpo a la tierra, y volando su alma al Cielo; mas no feneciò su memoria, pues esta durarà siempre en la sucesion Real para imitarla, y en los Españoles para venerarla.

Entre otras cosas que este exemplarissimo Rey obrò, dignas de eterna fama, fue vna, el no permitir se pagasse al Moro el iniquo tributo de las cien doncellas, consentido, y cumplido por su tio el indigno, y bastardo Rey Mauregato: Otra fue, que el estar a derecho con sus vassallos en las cosas que pretenden pertenecerles, las pidan en justicia en sus Tribunales, como sus Magestades pedir las a ellos (y aun mas vezes son condenadas las haciendas Reales, que las de sus vassallos) empeçò de este Rey Casto: vease à Ambrosio de Morales⁽⁸⁾ en la vida de este exemplarissimo Rey, y hallarlo ha el curioso, y podrà leerlo con gusto. Reynò cinquenta y dos años, bien logrados, y el de ochocientos y quarenta y tres de Christo cogiò el fruto de sus buenas obras. Fue llorada su falta de sus vassallos; las obsequias funerales se celebraron con Real pompa en la Iglesia de Oviedo, dõde fue sepultado.

Luego se tratò de darle successor, este fue Don Ramiro, Primero de este nombre, en conformidad delo ordenado por el Rey difunto. Era Don Ramiro ya anciano, pues su padre Don Bermudo avia casi cinquenta años que residia en la Corte Celestial, a lo que se dexa juzgar de su ajustada vida, y exẽplares costumbres. Era viudo, y tenia hijos de perfecta edad: adelante se darà mayor noticia de su Real persona.

CAPITULO XXXI.

GVNDERICO IVEZ DE LOS MVZARABES de Toledo: quien era, y que año le eligieron. Nuestro Primado Vvifstremiro escriue contra el Obispo Claudio. Casamientos, y sucesion del Rey D. Ramiro: su muerte, y que hijo le sucediò. San Blas Español en Cifuentes, donde està su santo cuerpo. Si es el deuoto de las gargantas, ò otro diferente.

Vivia en Toledo como natural de esta Imperial Ciudad.

el Noble Gunderico, hijo de Gunderico, y nieto de Lope, Cavalleros Muzarabes, descendientes de la mayor Nobleza Goda Toledana: Era tan firme Catholico, tan experimentado en los negocios, de tanta autoridad, y tan recto en guardar justicia, que el año ochocientos y quarenta y quatro del Señor, ochocientos y ochenta y dos de la Era de Cesar, los Muzarabes Toledanos le eligieron por Iuez; hallase esto en el Chronicon de Luitprando, ⁽¹⁾ donde dice en el año DCCC. XLIV *Este año Gunderico fue Iuez de los Muzarabes de Toledo, varon pio, justo, y muy temeroso de Dios, virtudes muy loables en vn Iuez.*

El Arcipreste Iulian Perez ⁽²⁾ le nombra por tal en su Chronicon en el mismo año ochocientos y quarenta y quatro: *Este año fue Iuez de los Muzarabes de Toledo Gunderico, hijo de Gunderico, y nieto de Lope.* Passa adelante Iulian Perez ⁽³⁾ en el mismo lugar, y dice: *Entrambos se hallaron siendo Capitanes de otros muchos soldados Toledanos en la batalla de Clavijo con el Rey de Leon, y Ouedo Don Ramiro; y tambien acompañaron a esta sobredicha batalla al Santo, y anciano Pontifice de Toledo Vvistremiro.*

Esta fue muy nombrada batalla, y por historiarla con grandes particularidades nuestros Historiadores, aunque no fuera digresion referirla aqui, pues en ella se hallaron el santo anciano Arçobispo Vvistremiro, y mucha de la Nobleza de Toledo, no todo se puede historiar, basta apuntarla. Los curiosos la podrán leer en sus originales, advirtiendole que si toparen en alguno que la contradice, crea que es mas por ostentar su erudicion, apartandose de la común opinion, que por la certeza de la suya.

No solo inquietavan a España los perfidos Hereges Iconomacos, ò Iconocraftas, que negavan la veneracion de las Santas Imagenes, sino la infestavan con su heregia, diciendo se debian quebrar, y romper las que topassen. Contra estos perfidos se celebrò el Concilio quarèta y siete Toledano, y se decretò, como se ha visto, no solo deberse admitir, sino tenerlas, venerarlas, y adorarlas.

Como esta heregia era muy perjudicial en España, fueron muchos los que escrivieron contra Claudio Tauriense, oy Tolon en la Galia Narbonense, que aunque no sentia que se avian de romper, y quebrar las santas Imagenes, negava su veneracion, y adoracion. Entre los que contra este Obispo Claudio escrivieron, fue el doctissimo, y sanctissimo Primado Vvistremiro: Digalo Luitprando ⁽⁴⁾ en su Chronicon año

1. Luitpr. in Chr. ann. DCCC XLIV. n. 288.

Hoc anno fit Iudex Muzarabum Gundericus Toleti, vir pius, iustus, & Deum valde timens.

2. Iulian. in Chr. ann. 844. num. 431.

Hoc ann. fit Iudex Toleti Muzarabum Gundericus filius Gunderici, Lupi nepos.

3. Et infra eodem num. Quorum fuerunt isti Duces, etiam comitati sunt in eodem prælio, Clavigij nominato S. Pontificè Tolitanum Vvistremirum tenem.

4. *Zuñer. in Chr. an. DCCC.
XLVI. n. 292.*

Contra Claudium Epif.
copum Taurinensem Ico
nomachum teribit S. V. Vif
tremirus Archiepifcop.
Toletan.

5. *P. Hig. in Comm. hui. loci.
6. D. Thom. Tom. de Varg. in
Comm. huius loci.*

7. *Baron. tom. 9. ann. DCCC.
XXV. pag. 543.*

ochocientos y quarenta y feis; pone estas palabras: *Contra Claudio, Obispo Taurinense, Iconomaco, escriue San Vviftremiro Arçobispo de Toledo.* El Padre Higuera ⁽⁵⁾ en el Comento de este lugar dice, que escriuieron entre otros cõtra los Iconomacos, Vvalfrido, y Ionas Aurelavienfe; y Don Thomàs Tamayo de Vargas ⁽⁶⁾ añade, el Abad Theodomiro, y à Dungalo, y haze memoria de que escriuiò contra el nuestro Primado Vviftremiro; y el Cardenal Cesar Baronio ⁽⁷⁾ en sus Anales.

El Rey Don Ramiro casò dos vezes; la primera con Doña Paterna, nobilifsima Señora, de cuyo matrimonio nació Don Ordoño, que Reynò; la segunda, casò con Doña Vrraca, de la mayor nobleza de Castilla, de quien fueron hijos el Infante Don Garcia, y la Infanta Doña Ildoncia, que nació ciega: Y aunque Esteuan de Garibay quiere que el Principe Dõ Ordoño fueffe hijo de la Reyna Doña Vrraca, el comun sentir de los Autores con quienes assentimos, es, que lo fue de Doña Paterna su primera muger, que no Reynò, obligados de saber, que la Reyna Doña Vrraca se casò con Don Ramiro al tiempo que heredò el Reyno, teniendo mas de cinquenta años, pues estos avia que murió su padre el Rey Don Bermudo.

Fue este Rey Don Ramiro muy prudente, y valeroso; y aunque fue muy bien visto, y estimado de sus vassallos, no bastò para escaparfe de guerras civiles al principio de su Reynado, pues el Conde Nepociano, Señor muy poderoso, y rico, viendo al Rey ocupado en Castilla, mientras efetuò sus segundas bodas con la Reyna Doña Vrraca, se rebelò contra el, y tratò de quitarle el Reyno; y para conseguirlo, formò lucido exercito de muchos que le figuieron. Sabido por el Rey, juntò a toda priessa otro de mas numero, y marchando con el, se vino à encontrar con su enemigo dentro de Galicia: Diofe la batalla, que fue muy reñida; mas Dios que siempre ayuda a quien tiene razon, y justicia, y castiga al traidor, permitiò que saliesse Don Ramiro con la victoria: Y aunque el traidor Cõde Nepociano desamparado de los suyos, se puso en huida, no le valiò, pues siguiendole los Condes Somna, y Cipion, le prèdieron, y entregaron al Rey, que mandò estuviessè en prision en vn Monasterio cerca de su Corte, donde le privaron de la vista, pena en aquellos tiempos dada a los traidores, y alli acabò miserablemente su vida; y aunque despues se rebelaron contra el el Conde Aldieto, y siete hijos suyos, con algunos que

que les siguieron, no salieron con su dañado intento, pues el Rey se defendió de ellos, los prendió, y condenó a muerte, cō que quedò en quieta, y tranquila paz.

Tomò el Rey Don Ramiro por compañero en el Reyno al Infante Don Garcia su hermano, de admirables partes de valor, gobierno, y prudencia, y se portaron como hermanos, y amigos. Obtuvo la victoria de Clavijo, y diò a Santiago el privilegio del voto tan nombrado en las Historias, y tá estimado de la Santa Iglesia Compostelana, y de sus naturales, basta apuntarlo por no pertenecer a esta Historia, ex professo.

Llegò el año ochocientos y cinquenta de nuestra salud, ochocientos y ochenta y ocho de la Era de Cesar, y el octavo del Reynado de Don Ramiro; y el dia primero de Febrero salió este Rey de esta amarga vida à la dulce, y eterna. Fue sepultado en la misma Santa Iglesia de Oviedo, al lado izquierdo de su padre. El Epitafio de su sepultura es este.

OBIIT DIVÆ MEMORIÆ RANIMIRVS REX, DIE
KAL. FEBRVARII, ÆRA DCCC. LXXXVIII. OB-
TESTOR VOS OMNES QVI HÆC LECTV-
RI ESTIS, VT PRO REQVIE ILLIVS
ORARE NON DESINATIS.

En Castellano dice: *Muriò el Rey Don Ramiro de santa memoria el primer dia de Febrero de la Era ochocientos y ochenta y ocho. Pide à todos los que esto leyeren, no cessen de rogar por su descanso perdurable. El año de esta Era es el de ochocientos y cinquenta de Christo. Ambrosio de Morales (*) le trae en su Historia: El Rey Don Garcia, hermano del Rey Don Ramiro, era ya difunto, sucediole Don Ordoño su hijo.*

8. Moral. lib. 13. cap. 53.

En la Villa de Cifuentes, Cabeza de Condado, y toda su comarca, y en el Reyno de Toledo, es grande, y con razon la devocion que se tiene con San Blas Español, natural de la Provincia Carpetana, Martyr en esta Villa, que padeciò por la Fè de Christo, siendo Obispo de Oreto: y era hijo este glorioso Santo de padres Gentiles, cuyos errores siguiò hasta que San Anastasio, Obispo de Zaragoza, Discipulo del Apostol Santiago, predicando en la Carpetana, y Celtiberia, le convirtió, y dexò por primer Obispo de Oreto; y su martyrio fue el año sesenta y siete del Señor, en la persecucion de Nerón. Su santo cuerpo fue en todas edades venerado, y estuvo

colocado muchos años en vn Monasterio de Religiosas de la Orden del Patriarcha Santo Domingo , con vn bulto de alabastro, hasta que el Principe Don Iuan Manuel, nieto del Santo Rey Don Fernando , mandò hazer a su costa la dicha Iglesia, y Convento para que estuviera cõ mas veneracion el cuerpo de este glorioso Martyr : y despues a peticion del Duque de Lerma se llevò su cabeza al Convento de San Blas, que labrò en la dicha Villa , y las Reliquias de su santo cuerpo quedaron en Cifuentes.

A la prueba de esta curiosidad devota , y historica abra la puerta Luitprando ⁽⁹⁾ en su Chronicon , donde dice : *San Blas, Obispo, y Martyr, que en España, y en Cifuentes, lugar de la Celtiberia, padeciò en tiempo de la persecucion Neroniana, año sesenta y siete, celebre resplandece en milagros.* El Padre Higuera ⁽¹⁰⁾ en el Comento de este lugar ; y Don Lorenço Ramirez de Prado ⁽¹¹⁾ con mas extension , pero como lo mas que trae en su Comento es de Autores, que aqui se citan, no se repiten sus lugares ; Don Tomàs Tamayo de Vargas ⁽¹²⁾ le comenta en su Luitprando.

Prosigue Iulian Perez ⁽¹³⁾ en su Chronicon con esta devota prueba, sus palabras estas: *San Blas, que padeciò martyrio en la persecucion de Neron en España, en vn lugar de la Celtiberia, llamado Cifuentes. Y en el numero siguiente: Fue creado Obispo de Oreto por San Anastasio, Discipulo del Apostol Santiago, hijo del Zebedeo, quando predicò en España: Es venerado, y en honra de Dios se visita su santo cuerpo.*

Don Tomàs Tamayo de Salazar ⁽¹⁴⁾ en las Actas que trae en su Martyrologio de los Santos de España refiere la vida de este Santo Obispo, y Martyr, como la hemos aqui historiado, y de su martyrio a tres de Febrero, dice en el Texto: *En este dia se celebra a San Blas en Cifuentes de la Celtiberia de España, que auiendo regido primero la Sede Oretana, fue preso por la Fè en el Imperio de Neron: fue arrastrado, lleuandole al suplicio precipitado, y despedazado: finalmente entrò en el Cielo coronado con la palma del martyrio.*

De mas de los Autores expressados, afirman lo referido Truxillo ⁽¹⁵⁾ en su Tesoro , Ambrosio de Morales ⁽¹⁶⁾ en su Historia , Don Francisco de Padilla ⁽¹⁷⁾ en la Eclesiastica , el Padre Fray Iuan de Marieta ⁽¹⁸⁾ en los Santos de España , el Maestro Alonso de Villegas ⁽¹⁹⁾ en el Flos-Sanctorum , Rufuerta en la Historia de Iaen , y el Padre Quintana-Dueñas ⁽²⁰⁾ en los Santos de Toledo, y otros.

Entra la devocion de muchos, y por ella la gana de espectral novedades curiosas, diciendo , que San Blas Español, y

Mar-

9. Luitpr. in Chr. ann. DCCC XLVIII. n. 293.

S. Blasius Episcopus, & Martyr, qui in Hisp. apud Cētūfontes, Oppidū Celtiberiæ, passus est tempore persecutionis Neronianæ, ann. LXVII. miraculis celebris micat,

10. P. Hig. in Comm. hui. loc.

11. D. Laur. Ram. de Prad. in Comm. huius loci.

12. D. Thom. Tam. de Varg. in Comm. huius loci.

13. Iulian. in Chron. ann. 848 num. 434.

S. Blasius, qui apud Oppidum vocatum Centumfontes in Celtiberia in Neronis persecutione in Hispan. Martyr patitur.

Et numer. 435.

Oretanus Episcopus a S. Anastasio, S. Iacobi Apostoli Zebedei filij, dum in Hisp. prædicaret, Discipulo creatus, in pretio habetur, & Deo honestante sacrum eius corpus inuisitur.

14. D. Ioann. Tam. de Salaz. in Texto huius diei.

Apud Centumfontes in Celtiberia Hisp. S. Blasij, qui sub Neronis Imperio pro fide comprehensus, cum primò Oretanam Sedem rexerit cruciatibus tortus, dilaceratus, & ad necem protractus, demum agonis palma in Cœlum coronatus ingreditur.

15. Truxill. in Thesaur. concionat. tom. 2. fol. 362.

16. Moral. lib. 10. cap. 28.

17. Padill. Hist. Ecclesiast. tomo 1. Cēt. 4. c. 30. fol. 199

18. P. Mariet. Hist. de los SS. lib. 2. cap. 37.

19. Flos. Sanct. de Villeg.

20. P. Quintana. Duch. SS. de Toled. fol. 419.

Martyr en Cifuentes, es el mismo que tãtos Autores tan Clãficos, antiguos, y modernos, atribuyen a San Blas de Sebaste en Capadocia, region de la Asia. Compruebanlo con vnas ruinas de vna Ciudad, que segun la inmemorial de sus vezinos, dicen se llamò Sebastia, que estàn Ribera del Rio Tajo, y con vna cueva en aquella Montaña, que se dice aver habitadola este Santo Martyr, y dãn nombre de Capadocia a esta Montaña los de esta tierra.

Luitprando, y Iulian Perez en los lugares referidos, y sus Comentadores, traen la historia de este Santo, y su martyrio, mas no dicen en ellos si es, ò no el mismo San Blas. Don Iuan Tamayo de Salazar, que lo disputò, no lo resuelve, antes lo dificulta: Ambrosio de Morales, Don Francisco de Padilla, el Padre Marieta, y el Padre Antonio Quintana-Dueñas, en los lugares citados, no vienen en que pudiesse ser vno mismo; y quien mas lo declara es Felipe Ferrario ⁽²¹⁾ en su *Typographia*, donde dice: *En Cifuentes, lugar de la España Tarraconense, en el Reyno de Castilla la Vieja, Diocesis de Sigüenza, entre esta Villa distante àzia el Austro seis mil passos Españoles, y la de Cuença, que no està obscuro de conocer, ilustrado con la Dignidad de Condado, se celebra en tres de Febrero a San Blas, Obispo, y Martyr, distinto del de Sebaste, de quien no ay mas memoria, que la antigua tradicion. No llegaron a manos de este Autor los Chronicones de Luitprando, y Iulian Perez.*

Mucho nos haze reparar por vna parte el celebrarse este Santo Español el mismo dia tres de Febrero, que el de Sebaste; la tradicion de las ruynas de su Ciudad en la Carpetana, orillas de Tajo; la de la Provincia de Capadocia en el mismo sitio; el mostrar la cueva donde hizo penitencia; el ilustrar su Templo el Infante Don Iuan Manuel, y el ser el primer Obispo de Oretto, indicios que inclinan a poder aver sido vn mismo San Blas.

Por otra parte es digno de reparo el comun sentir de los Autores, y aun de mayor el Martyrologio Romano, que pone al de Sebaste en Capadocia de la Asia en este dia. Entre estos tã distintos pareceres, nos ponemos en medio sin resolver el nuestro; si bien nos inclinamos algo a que fueron distintos, por la distancia de los años en que padecieron; pues el S. Blas Español alcançò el martyrio el año sesenta y siete de Christo, en la persecucion de Neron, y el de Sebaste el de 289. en la de Diocleciano, y Maximiano, 220. años de diferencia. La duda podria estar en qual de estos dos San Blases es el abogado de las

21. *Filip. Ferrar. Typographia in Martyrol. V. Cœcufont. Centumfontes Oppidum Hisp. Tarraconens. in Castellæ veteris Regno Diocesis Seguntinæ inter Seguntiam, a qua in Austro 60. pass. Hisp. abijt, & Cœcam, minimè obscurum Comitatus Dignitate illustratum 3. Febr. S. Blasii Episcop. & Martyr. alter a Sebastensi, cuius nulla extat memoria, nisi quod antiqua traditione colitur.*

las gargantas ; y esto lo ha de deslindar la devocion de los Fieles , y Catholicos.

CAPITULO XXXII.

PERSECUCION DE LOS REYES MOROS DE Cordoba à los Christianos. Tu vieron Cortes, donde mandaron publicar edicto contra ellos. Iuntòse Concilio en esta Ciudad. Martyres por la Fè de Christo. En que año fue el martyrio de Gomefindo, Presbytero de Toledo.

EN la Era ochociéttas y óchéta y ocho, año de Christo ocho ciéttos y cinquéttas, Egira de los Moros dociéttas y treinta, empeçò la mas cruel persecucion contra los Christianos en España, y en la Ciudad de Cordoba , Corte de los mas supremos Reyes Moros, que avia affligido la Christiandad desde q̄ se avia entablado la Fè Catholica en ella. Dichosa España, y dichosa Ciudad, que tantos, y tales hijos diò al Cielo, laureados del martyrio. Referiràse aqui con brevedad lo permitido en el estilo que seguimos.

Reynava en aquellos años en Cordoba Abderrahaman, Moro sobervio, y altivo con la superioridad que sobre los demás Reyes Moros tenia, que entre ellos venia a fer como Emperador de España; y en particular era acerrimo enemigo de los Christianos, y indignavase contra ellos mas, viendo los muchos que seguian a Christo, y su Fè Santa: y temiendo algun alboroto, creciendo tanto el numero, que le dieffe cuidado, juntò Cortes en la Ciudad de Cordoba, y en ellas propuso le dieffen remedio para atajar este daño tan perjudicial à su parecer. Ventilòse el punto, en que hubo diversos pareceres, mas prevaleciò el que se publicasse edicto, poniendo pena de muerte a los Christianos que dixessen, y hablassen mal de su Profeta Mahoma.

Publicòse este edicto; alborotòse mucho el Reyno, y causò grandes daños, porque algunos Christianos poco firmes en la Fè, renegaron por escapar las vidas; otros huyeron temiendo el rigor prometido. Los fuertes, los valerosos, y los firmes Catholicos, quedaron con resolucion de defender la Fè, y predicar contra la falsa Mahometana, dando sus vidas en su defensa.

Era tan grande la inquietud, y turbacion del Rey Abderra-

derrahaman, que no contento, ni seguro con el edicto publicado, mandò se juntàsen a Concilio los Metropolitanos, y que se pudiesse remedio en cosa tan importante para el: Iuntaronse el Primado de Toledo Vviftremiro, y los Arçobispos de Sevilla, y el de Braga, q̄ eran los tres Metropolitanos q̄ en aquellos calamitosos tiẽpos permaneciã, y muchos de sus Sufraganeos, y de otras Metropolis: y tenemos por cierto, que los mas de los Obispos que se hallaron en el Concilio, que Vviftremiro celebrò en Toledo, afsistieron en este.

Que se congregò este Concilio consta de la Chronologia que pone Ambrosio de Morales⁽¹⁾ al fin de las obras de S. Eulogio, con estas palabras: *El Rey Abderrahaman despavorido, ò medroso de la constancia de tantos Martyres, pretendiò impedir el martyrio, y mandò congrega Concilio en Cordoba de los Obispos, y tambien de Metropolitanos.* Entraron los Padres en el Concilio; se quejò el Rey Abderrahaman de los Christianos, que con poco respeto hablaban de sus leyes, y Religion, antes las menospreciavan, y abatian, ofreciendo a porfia sus vidas por sustentar sus temas; que les pedia, y mandava hiziesse decreto en que no tuviesse por Martyres, ni Santos à los que assi se ofreciesse a la muerte.

Ventilòse el caso entre los Santos Padres del Concilio, que les parecia recia, y horrible tal proposicion, y quisieran no venir en ella, mas temerosos de que si se negava, y ellos por defender la razon, y el Martyrio, perdian las vidas, podria ser que como no quedassen mas que los Seglares, corriessen peligro las almas de muchos; que viendose destituidos de quienes les enseñassen, y aconsejassen, oprimidos de los Arabes, renegassen de la Fè, y dexassen el camino de la gloria, siguiendo el de su perdicion, y cõdenacion, como con los alborotos se iba experimentando. Deseavan instituir vn decreto, que al primer sentido no pareciesse contrario a su peticion; y en el fondo de el no fuesse contra lo que tenian enseñado, y predicado. A algunos de los Santos, y mas ancianos Padres, entre ellos a San Eulogio, y Vviftremiro les pareciò que corria riesgo la gloria que se sacava del martyrio, y que era menester interpretarle, y avisar a los suyos su verdadera inteligencia: con lo qual no se determinaron a decretarle, ni publicarle. Y assi el Rey lleno de ira, mandò promulgar ley pena de muerte a los q̄ le tuviesse por martyrio; y publicò la persecucion cõtra los Christianos, contra el Martyrio, y la Fè Catholica.

1. Moral. in operib. D. Eulogij, fol. 130.

Abderrahaman Rex tot Martyres constantia territus impedire Martyrium cogitat, & congregari Episcoporum, atque etiã Metropolitanorum Concilium Cordubæ imperat

Muriò de repente el Rey Abderrahaman de Cordoba, y entrò a Reynar en su lugar su hijo Mahomad, peor q̄ el padre, mas cruel, deshonesto, y avariento: mandò luego saliesfen de sus Palacios todos los Christianos, que en tiempo de su padre habitavan en ellos, quitandoles los oficios, y cargos que tenian: aumentòles los pechos, y tributos, y no les dexò con honra, ni merced alguna, antes destituidos, y arruinados de fo corro humano.

El Rey Muza de Toledo avia muerto por estos años, y dexado por Governador en esta Ciudad, y Reyno à Aben Lupe, ò Lope, su hijo, con fugecion à los Reyes de Cordoba; el qual viendo las tyrantias del Rey Mahomad, se rebelò contra èl, y con ayuda del Rey Don Ordoño, quedò por Rey de Toledo; y en las batallas que tuvieron casi assolada Talavera, y fuera del yugo de los Reyes de Cordoba.

Bolviendo a la persecucion del Rey Mahomad, fue muy grande la suma de Martyres, que en ella ocupò las sillas celestes. La noticia que se halla de los de Cordoba, es: En el año ochociētos y cinquēta de Christo a treinta de Abril San Perfecto, Presbytero, natural de Cordoba: Y en el año ochocientos y cinquenta y vno à tres de Junio, Sancho: A cinco, Pedro: y cinco compañeros a ocho del mismo mes: Sisenando à diez y seis: Paulo Diacono, y Theodomiromonge à 25. de Julio: Los Santos Nunilo, y Alodia à 22. de Oçtubre. Las Santas Flora, y Maria à 29. de Noviembre. En el año ochociētos y cinquenta y dos los Santos Aurelio, y Sabigotora su esposa: Felix, Liliosa, y Iorge, à 27. de Julio: Christoval, y Leovigildo, Monges, à 20. de Agosto: Emila, y Ieremias à 15, Regelo, y Servio à 16. de Setiembre. En el de ochocientos y cinquenta y quatro, Reynando Mahomad, los Santos Gesta, Anastasio, Felix, y Digna à 14. y Benelda à 15. de Julio: Santa Columba à 17. Santa Pomposa à 19. de Setiembre. Los Santos Amador, Pedro, Ludovico, y Vvilefindo à 30. de Abril de el año ochocientos y cinquenta y cinco. Y en el de ochocientos y cinquenta y seis Elias Presbytero, Paulo, y Isidoro Monges à 17. de Abril. San Argimiro Monge à 28. de Junio: y Santa Aurea Virgen, y Martyr à 19. de Julio.

Consta esto del memorial de los Martyres que trae San Eulogio ⁽²⁾ en su Historia; y Ambrosio de Morales ⁽³⁾ en los Escolios de este memorial de Martyres; y Don Iuan Tamayo de Salazar ⁽⁴⁾ en su Martyrologio Hispano.

2. S. Eulog. in memorial. SS. Martyr.

3. Morales in Scholijs eiusdē

4. D. Ioann. Tam. de Salaz. in Martyr. Hisp. in diuersis locis.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 661

Hemos dexado de hazer memoria del martyrio de San Gomefindo para este lugar, por ser natural de nuestra Imperial Ciudad, y deberse historiar con mas particularidad. Gomefindo naciò en Toledo de padres nobles, y Catholicos: Sièdo de muy tierna edad le llevaron sus padres (cuyos nombres no se expressan en las Historias) consigo, por ofrecerseles entrambos a la Ciudad de Cordoba, y por su devocion le dedicaron a la Iglesia, y le pusieron en la Basílica de los tres Santos Fausto, Ianuario, y Marcial, Martyres, cuyos cuerpos se veneravan en ella. Encargaronle a los Sacerdotes, que alli asistían para su educacion, en que en breve tiempo se adelantò de suerte, que llegò por sus grados al de Presbyterato, y en la virtud se perficionò tanto, que habitava recluso con vn Sacerdote, llamado Paulo, y fueron presos, y laureados con la palma del martyrio, por confessar la Fè, en los Idus de Enero, treze deste mes, Era de Cesar ochociètos y novèta, del de Christo ochocientos y cinquenta y dos. Esta vida, y Martyrio refieren San Eulogio (5) en el Memorial de los Santos Martyres de Cordoba, y Don Iuan Tamayo de Salazar (6) en su Martyrologio Hispano.

El mismo Don Iuan Tamayo de Salazar (7) à treze de Enero, dice: *La passion de los Santos Martyres Gomefindo, Presbytero de Toledo, y siervo de Dios, Monge, se celebra en la Ciudad de Cordoba de la Prouincia Betica de España, que en la barbara persecucion de los Reyes Abderrahaman, y Mahomad su hijo, por Christo fueron coronados del martyrio.* Consta de este lugar como padeciò con Gomefindo siervo de Dios, Monge, y natural de Cordoba; y tambien hazen memoria de estos Santos Martyres el Padre Roa, (8) el Martyrologio de Vvion, (9) el Padre Fray Antonio de Yepes, (10) Ambrosio de Morales, Menardo, y Dorgano; el Doct. Iuan de Mariana, el Doct. Francisco Pifa, y otros.

CAPITULO XXXIII.

SUCCESSION DE LOS PONTIFICES ROMANOS
el Primado Vvifremiro depone de su Obispado à Samuel por sus dañadas costumbres. Passa de esta vida à la eterna vida este Patriarca exemplarissimo. Epitaphio que se le puso en su sepulcro; y sus Armas.

EN el capitulo veinte y nueve de este quarto libro (1) se historió como à siete de las Kalendas de Febrero, veinte

3. S. Eulog. lib. 2. cap. 9.
6. D. Ioann. Tam. de Salaz.,
tom. 1. mès. Ianuar die 13
in Actis istorum Martyr.
7. Idem 13. Ianuar.
Cordubæ in Hulp. Betica
passio SS. Martyrum Go
mesindi Presbyteri To
let. & serui Dei, Monachi
qui in persecutione bar.
barica Abderrahamane
Rege, & Mahomat eius
filio imperantibus pro
Christo martyrio coro
nantur.
8. P. Roa Indiculo Topogra
phie SS. Martyrum.
9. Baron. Martyrologium.
10. P. Yepes Chr. de S. Bent
to, tom. 4. año 852. c. 2.
11. Morales lib. 14. cap. 12

1. Vase el c. 29. deste 4. lib.

y seis del mes de Enero del año de ochociéto y veinte y ocho, correspondiente à la Era de Cesar ochociéto y sesenta y seis, salió por Sumo Pontifice Gregorio, Quarto del nombre, hijo de Iuan, Romano de nacion: En este se dice, que es el ciento y tres en número; y que aviendo governado la Nave de la Iglesia Catholica diez y seis años, pasó a residir en la Corte Celestial a ocho de las Kalendas de Febrero, que corresponde à veinte y cinco de Enero del año ochocientos y quarenta y quatro, y que la Sede vacante durò quinze dias: y en quatro de los Idus de Febrero, diez de este mismo mes, y año, ascendió al Pontificado Sergio, Segundo de este nombre, y ciento y quatro en número. Este Santo Pontifice gozò su Suprema Sede tres años, dos meses, y tres dias, y a doze de Abril, primero de los Idus de este mes, año ochocientos y quarenta y siete del Señor, ochocientos y ochenta y cinco de Cesar, salió desta militante vida lleno de trofeos (que son las buenas obras en los Catholicos) à gozarlos en la triunfante, y gloriosa: y apenas avia vacado, quando fue puesto en ella Leon Quarto del nombre, y ciento y cinco de los Sumos Pastores de la Iglesia, hijo de Rodulfo, Romano de nacion, Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Titulo de los Quatro Coronados, que le gozò ocho años, seis meses, y seis dias, y le dexò por el eterno descanso en veinte y ocho de Julio, cinco de las Kalendas de Agosto del año ochocientos y cinquenta y cinco de Christo, y de Cesar ochocientos y noventa y tres.

Durante el Pontificado de Leon IV. se levantò scisma en la Iglesia, queriendo algunos malcontentos con el loable gobierno de Leon, que les governasse Iuan Escoto, Inglès de nacion (no aquel hijo del Serafico Francisco, tan celebrado por su vida, y escritos tantos años despues) sino otro muy diferente en todo. Saliò por Antipapa, aunque durò poco, por matarle los suyos a treze dias del mes de Julio del año ochociéto y cinquenta y cinco, y se calla la causa en las Historias; si bien se expresa la dicha que vino con su muerte, que fue onze dias antes que la de este Santo Pontifice Leon: y estando vacante esta Suprema Dignidad onze dias, en veinte y quatro de Julio del mismo año, con aplauso general, salió de por Pontifice Benedicto, Tercero del nombre, igual con el primero, y segundo, que es bendito, segun su Etimologia. Era hijo de Pedro, Romano de nacion, Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Titulo de san Calixto, creatura de su antecessor Leon Quarto.

En

En aquel tiempo era Obispo de la Ciudad de Iliberi ju-
to, a la que oy es Granada Samuel, persona, aunque docta, de
tan malas costumbres, que obligò al Primado Vvistremiro a
deponerle de la Dignidad, y poner en esta Sede persona de
partes benemeritas de tal Prelacia. Dà esta noticia Luitpran-
do (2) en el año ochocientos y cinquenta siete de su Chroni-
con, alli dice: *Este año Vvistremiro, Primado de Toledo, mandò deponer
à Samuel, Obispo Iliberitano, por su nefanda vida, lo qual executò David,
Arçobispo de Sevilla, y puso en su lugar a Geruasio. Vea el curioso a
Don Tomàs Tamayo de Vargas (3) en el Comento de este lu-
gar. Lo que aqui tenemos que notar, es la certeza de la Prima-
cia en los Arçobispos de Toledo, pues les tocava como a ta-
les Primados el reprehender a los demàs Obispos sus malas
costumbres, hasta llegar a deponer a los incorregibles; y assi
se ve en este lugar, que mandò deponer a Samuel de su Obis-
pado de Iliberi, y ordenò, como Primado, al Arçobispo de
Sevilla executasse su orden.*

En este mismo año ochocientos y cinquenta y siete, de
mas de cien años passados, por ampliar la Fe de Christo entre
sus afligidas ovejas, y lleno de fantas, y exemplares obras, se
fue el Primado Vvistremiro al eterno descanso, dexando en
tiernas aficciones, y copiosas lagrimas a sus queridos, y ama-
dos subditos. Diosele sepulcro en la Catedral de Santa Iusta,
en mas eminente lugar, que con su gran humildad dexò pedi-
do en su testamento, y fueron celebradas sus obsequias con
tierna, y sumptuosa solemnidad. Luitprando (4) lo dice en su
Chronicon con estas palabras: *Vvistremiro varon santo (que fue
llamado por San Eulogio, hacha del Espiritu Santo) natural de Toledo, her-
mano de Lope Filcuneo, nacido de los mismos Muzarabes, murió muy ancia-
no; fue sepultado en la Iglesia de Santa Iusta. Bonito su Arcediano le
puso este Carmen sepulcral: Succediòle despues en la Digni-
dad Primada.*

A. OBIIT IN PACE S. VIR VVISTREMIRVS
XXXI. DECEMBRIS. n.

Muriò en paz el Santo varon Vvistremiro a 31. de Diciembre. La
primera letra dice Alpha, la vltima Omega. Vea se al Padre
Higuera (5) en el Comento de este lugar, y a Don Tomàs Ta-
mayo de Vargas (6) en el fuyo.

2. Luitpr. in Chr. an. DCCC
LVII. n. 296.

Hoc anno Vvistremicus,
Toletan. Primas, iubet
deponi Samuelem Epil-
copū Iliberitanū, prop-
ter nefandam vitā: quod
exequitur David Hispa-
lenf. Archiepiscop. Iuffi-
cit illi Gervasium.

3. D. Thom. Tam. de Varg.
in Comm. huius loci.

4. Luitpr. in Chr. ann. DCCC
LVII. n. 298.

Vvistremirus, vir sanct.
(qui vocabatur à S. Eulo-
gio facula Spirit. Sanct.)
Lupi Ficulnij frater, do-
mo Toletan. ex ipsis eius
Muzarabibus nat^o, senio
confectus moritur: Sepe-
litur in Æde S. Iustæ: Suc-
cedit illi Bonitus, qui
posuit sepulchrale Car-
men.

5. P. Hig. in Comm. hui. loc.
6. D. Thom. Tam. de Vargas
in Com. huius loci.

7. Julian. in Chron. ann. 857
num. 438.

Vviltremirus susceperat
hospitio S. Eulogiū, Cor
dubam ex Totana, seu To
roana revertentem, qui
S. Pontif. Lupi Muzara
bis frater, & iudicis, vir
sanctissim^o, & charitate
plenus, hoc anno Toleti
moritur, quē pauperes, or
phani, viduæ, & sanctus
illi totus Muzarabum de
natus, maiori ex parte
pauper, tanquam cōmu
nem parentem lugent. Se
pultus, non vt ille iusse
rat in Eccles. limine, sed
in loco eminenti Sanctæ
Iustæ, quæ tunc erat Ec
clesia Primas, & domus
Archiepiscopi, in sacello
suæ gentis, vbi eius insig
nia: Archidiaconus Boni
tus hoc Carmen posuit,
quod adhuc extat, est que
huiusmodi.

EN EL IMPRESSO.

- 2 Illius.
3 Optimos.
5 Ciuibus est lenis.

- 11 It luctus.
12 Mortis obita.

Julian Perez⁽⁷⁾ en su Chronicon dà mas individuales no
ticias de la muerte, y exemplar vida de este Santo Primado;
oygamosla, es esta: *Vvistremiro auia hospedado a San Eulogio quando
boluio à Cordoba desde Totana, ò Toroana, el qual Santo Pontifice, her
mano del Muzarabe Iuez Lope, varon santissimo, lleno de caridad, murio
este año en Toledo, a quien los pobres, los huérfanos, las viudas, y todo aquel
santo, y por la mayor parte pobre Senado de los Muzarabes, le lloraron como
à padre general de todos. Fue sepultado, no como el auia dispuesto, à la puer
ta de la Iglesia, sino en lugar eminente, en Santa Iusta, que entonces era la
Primada, y la casa Arçobispal, y en la Capilla de sus padres, dō estauan sus
Armas. El Arcediano Bonito su succellor le puso este Epi
taphio, que aun dura. Es este:*

VVISTREMIRVS eget Psalmi, lux spiritus almi.

Grex fuit istius⁽²⁾ plebs Toletana pius.

Explet non vanos, centum pater optimus⁽³⁾ annos

Corpus tumba tegit, spiritus astra legit.

Est ciuibus⁽⁵⁾ lenis, viduis sciamen egenis,

Par fuit EVGENIO, plenius obiit senio.

Stemmata docet gentis, ficus frons, quina direntis:

Pax sit longa Dei, parce Redemptor ei.

Quid fronde nisi pœna? Duo astra grauisque catena

In campo croceo, nil memorans noceo.

Vita bona, vt luctus tulit⁽¹¹⁾ ad Cœlestia fructus

Mortis obita⁽¹²⁾ dies, incipit esse quies.

OBIIT S. VIR VVISTREMIRVS TOLETI
IN PACE DEI XXXI. DIE DECEMBRIS, ÆRA
DCCC. LXXXV. ORA PRO EO VIRGO
SANCTA MARIA.

En Castellano dicen:

¶ *Vvistremiro Prelado de sagrado espíritu, pide este can
to; tuuo por piadoso rebaño al Toledano pueblo, y como gran Padre,
cumplió cien años en seruicio de Dios. Este tumulto oculta su cuerpo, y
su alma escogio el Cielo. Fue suave a los Ciudadanos, y consuelo de pobres
viudas. Igualóse a Eugenio, y murio de anciano. Componse el escudo de
su nobleza de cinco hojas de higuera: La paz perpetua de Dios le al
cance; perdona Señor. Que significan las hojas, sino la pena? Dos Es
trellas, y vna Cadena en campo azafranado (en campo de oro se en
tiende en regla de Armeria:) No le ofendo en hazer esta memo
ria.*

ria. La vida buena como el llanto, lleuò al Cielo los frutos; y el dia final de su muerte, fue el primero de su vida.

¶ Muriò el Santo Vvistremiro en la paz de Dios à treinta de Diciembre de la Era 895. (es año de Christo ochocientos y cinquenta y siete) Ruega por el Santa Virgen Maria.

Don Iuan Tamayo de Salazar⁽⁸⁾ con maestral erudicion trata la vida, pueustos, y glorioso transito de San Vvistremiro Primado Toledano, que el que la leyere, tendrá bien que aprender.

8. D. Ioann. Tam. de Salazar
in Martyrol. Hispan. to-
mo 6. die 31. Decembr.

El Santo Primado Vvistremiro compuso muchas obras dignas de tener noticia de ellas, y haze soledad no darla los Autores por menor; de las que dexò escritas solo Iulian Perez⁽⁹⁾ la dà de vn libro, que este Santo Primado compuso, y intitulò Indiculo Luminoso; muy docto, y vtil para diversos efectos, en su Chronicon, historiando el año ochocientos y cinquenta y siete, dice: *Este año se traxo desde Cordoba à Toledo vn libro llamado Indiculo Luminoso, el qual compuso el Santo Pontifice Vvistremiro mientras asistió en aquella Ciudad a diuersos negocios.* Este libro se guardò en la libreria de Santa Iusta, y es muy posible estè en la de la Santa Iglesia Primada de las Españas al presente.

9. Iulian. in Chron. ann. 857
num. 438.

Hoc anno affertur Corduba Toletum libet digi-
tus Indiculus Luminosus,
quem composuit S. Pon-
tifex Vvistremirus, dum
negotiorum causa Cor-
dubæ commoratur.

CAPITULO XXXIV.

*PATRIA, PADRES, NACIMIENTO, VIDA, Y
exemplares virtudes de San Eulogio; sus trabajos; peregrinaciones, y
como fue electo Arçobispo de Toledo en el Concilio que se con-
gregò en esta Imperial Ciudad, y los que asistieron en el.*

SAN Eulogio fue natural de la Ciudad de Cordoba; nació en ella de esclarecidos padres: el nombre de su padre no se manifiesta en las Historias; el de su madre fue Isabel; sus hermanos se llamaron Ioseph, Niola, y Anula; su abuelo paterno Eulogio, de quien el nieto tomò el nombre: su origen, y profapia de los illustres Patricios Romanos. Que bien asientã las letras, el gobierno, la prudencia, y santidad sobre la vasa de la Nobleza! Y que esmaltes tan finos parecen en ella!

Ofrecieron a Eulogio sus padres desde su tierna edad al seruicio de la Iglesia, como pronosticando lo que avia de lucir en ella: Pusieronle en la del glorioso Martyr San Zoilo; diose desde luego al estudio de las letras, mostrando raro ingenio en aprenderlas: y descollandose entre todos sus condif-

cupulos, pasó en breve tiempo desde las Humanas à las Divinas, tomando en ellas por timon la virtud, y exemplar vida desde sus tiernos años; en tal grado, que era mas estimado por ella, que aun por su gran erudicion.

No se contentava Eulogio con la doctrina de sus eruditos, y exemplares Maestros, sino que ganava las horas que podia, y le sobravan para su descanso, participando en ellas la erudicion de otros Maestros, que con inflamado deseo de saber buscava, y adquiria; en particular iba a oir con singular gusto al Abad Espera en Dios: raro, y suave en su doctrina, y en breves dias se alçò con las voluntades, no solo del Maestro, sino tambien de los Discipulos, y en particular con la de Alvaro, Cavallero Cordobès, que aprendia en aquella escuela, con quien estrechò muy particular amistad.

En llegando Eulogio a edad de recibir las ordenes, desde la primera fue ascendiendo a la del Presbyterato, con conocimiento de la gran Dignidad en que entrava, juzgandose por indigno de ella, y obrando como el mas perfecto Sacerdote. Acudia a vn mismo tiempo a los exercicios espirituales, y a los literales, de fuerte, que en los primeros parecia exemplar Religioso; y en los segundos erudito Maestro. Iban estrechando la comunicacion Eulogio, y Alvaro, de manera, que eran embidiados de muchos deseos de su participacion: Escribianse, aunque andavan juntos, algunas cartas corteses, Religiosas, y eruditas; que quererlas recopilar, pedia pluma dedicada à solo este punto.

Ya empezava Eulogio à predicar, y enseñar a los Catholicos la perseverancia de la Fè, la paciècia en los trabajos, y el deseo de padecer por Christo nuestro Redemptor. Quiso salir desde su tierna edad à visitar los Lugares Sãtos, y la Corte Romana: Disuadieronlo mucho sus parientes, y amigos, y mas que todos su intimo Alvaro, a cuyos ruegos se rindiò, y quedò en su patria, deseoso de padecer en ella por la Fè.

Cumplióle Dios sus deseos: Era en aquellos años Obispo en Cordoba Rocafredo, el qual ya de miedo, ya deseoso de lisongear al Rey Moro (que de yerros arrastran el miedo, y la lisonja) empezó a perseguir a los zelosos profesores, y Maestros de la ley Evangelica. Prendiò a muchos de sus Sacerdotes, y vno fue Eulogio, el qual consolava en la carcel à los presos, y les predicava la doctrina Christiana, y exortava al deseo del Martyrio.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 667

Cesò la prision, mas no la predicacion; esta crecia en el con tal fervor, que era perseguido, y afrentado, no solo de los Sarracenos, sino también de los Christianos, y aun de algun Noble, que teniendo lo por indiscrecion, deseando apartarle de tan tanto exercicio, le castigò Dios, permitiendo dexasse la Fè, por seguir la perversa secta Mahometana.

Nueva borrasca se leuantò contra Eulogio, siendo el mayor executor de ella su Obispo Rocafredo; esta llegò a tal estremo, que le obligò a dexar su patria; saliò de ella; peregrinò por muchos lugares; estuvo en Pamplona, y aquella comarca, donde hizo mucho fruto con su predicacion, y fue hospedado de su Obispo Vvilefindo, y muy agassajado. Vino a este Reyno de Toledo; visitò en Compluto a Venerio su Obispo, donde estuvo cinco dias, consolandose en el Señor cò el. Passò a Toledo, visitò en esta Imperial Ciudad al Primado Vvistremiro; participò de su Apostolica doctrina; prosiguiò su peregrinacion, y llegò a su patria, donde fue recibido con jubilos espirituales.

En el año ochocientos y cinquenta y ocho del Señor, como queda referido en el capitulo anterior, saliò de esta amarga, y espinosa vida, a la dulce, y suave celestial el Santo Primado Vvistremiro; y aviendole dado decente sepulcro, y celebrado las obsequias funerales, se tratò de darle successor, qual convenia, igual al que avian perdido, y la necesidad en que se hallavan aquellas afligidas ovejas: y para conseguirlo, precediendo muchas oraciones, rogativas, ayunos, disciplinas, y comuniones, se convocò Concilio en Toledo para tratar en el de su eleccion; concurrieron en el los Obispos Venerio de Compluto, Dafila de Oreto, Mamila de Valencia, Lupo de Cartagena, Abibonío de Mentefa, y Garcea de Berciers: seis Vicarios, y seis Abades; y de vnida còformidad saliò electo Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, el Santo Presbytero Eulogio.

Dan noticia de este Concilio, y tan acertada eleccion Luitprando (1) en su Chronicon año ochocientos y cinquenta y ocho: *Eulogio es electo en Toledo estando Obispos en Concilio.* Con mayor distincion, y claridad refiere esto Iulian Perez (2) en su Chronicon con estas palabras: *En el principio del año ochocientos y cinquenta y ocho fue electo Arçobispo de Toledo S. in Eulogio, Presbytero de Cordoba, estando en Toledo en Concilio Prouincial, a que interuieron Venerio Complutense, Dafila Oretano, Mamila Valentino, Lupo*

1. *Luitpr. in Chr. añ. DCCC. LVIII. num. 299.*

Eligitur in Conc. Episcoporum Toleti S. Eulog. 2. *Iulian. in Chr. añ. 858. num. 439.*

In principio ineuntis anni 858. eligitur S. Eulogius Presbyter Cordubensis, acta Toleti Synodo, Comprovincialium Episcoporum, cui quidem interfuerunt Venerius scilicet Complutens. Daphila Pontif. Oretan. Mamila

la Valent. Lupus Carthaginiens. in Hispan. Abibofus Mentefanus, Garcea Berciensi. cum lex Vicarijs, & totidem Abbatibus. Multi volebant Bonitum Archidiaconum, vt divino acti spiritu elegerunt vnanimi consensu prædictum S. virum Eulogium Doct. Cordubensè: electus est 25. die Maij, quod die, Muzarabibus Toletanis satis funesto, capta est à Mauris, vel potius recepta, pactiõibus honestis civitas Toleti, ante circiter 140. ann. Successit autè Eulogius electione, S. Pontif. Vvistremiro, qui moriens eius commendaverat sanctitatem, doctrinæ, & animi robur, & aliàs admirabiles S. Doct. virtutes. Miserunt ad eum oratores Bonitum Archidiaconum, Oforvium, Gundericũ, Iudicem, & alios etiam præclarissimos viros S. Iustæ Muzarabes, Gomefanum Barrosum, & Menendium, item Iudicem Hermildum Quirini filiũ, omnes Muzarabes S. Iustæ

Cartaginense de España, Abibofus Mentefanus, y Garcea Berciense, con seis Vicarios, y otros tantos Abades. Muchos se inclinauan al Arcediano Bonito; mas inspirados del Espiritu Santo, de comun consentimiento salidõ electo el Santo varon Eulogio, Doctõr Cordobès à veinte y cinco de Mayo, dia muy funebre para los Muzarabes Toledanos, pues en el fue tomada la Ciudad de Toledo, ò por mejor decir, entregada à los Moros con honestos partidos, casi ciento y quarenta años antes de este. Eulogio succediò en esta eleccion al Pontifice Vvistremiro, que en lo vltimo de su vida se encomendaua à la santa doctõrina, firme espiritu, y otras admirables virtudes del Doctõr Eulogio: Luego le embiaron Embaxadores, que le diessen las nueuas de su eleccion; estos fueron el Arcediano Bonito, Oforres, Gunderico, Iuez de los Muzarabes de Santa Iusta, y otros muy ilustres varones, Gome Barroso, y Menendio, y tambien el Iuez Hermisdo, hijo de Quirico, todos Muzarabes de Santa Iusta.

Dignas son de reparo dos cosas de este lugar, que sin duda padecen yerro, ò por la Imprenta, ò por los Escriptores de los Quadernos manuscritos. La primera es aquella diction *vt diuino acti spiritu, &c.* que està en el Iuliano impreso, y no haze buen sentido; y echase de ver el yerro de la Imprenta, que por el manuscrito dice: *At diuino acti spiritu;* y esta diction haze sentido corriente, como queda referido en el lugar propuesto en Castellano.

La segunda es aquellas palabras, *circiter 440 annos*, cerca de quatrocientos y quarenta años, es conocido el yerro, assi de la Imprenta, como del Escriptor del manuscrito; porque solos ciento y quarenta años passaron desde la perdida de Toledo, que fue a veinte y cinco de Mayo del de setecientos y diez y nueve, hasta el dia expressado en este lugar, que fue a veinte y cinco de Mayo del de ochocientos y cinquenta y nueve; que no es posible que Autor tan Clasico errase en su original trecientos años: y en los traslados, ò en la Imprenta es muy facil el yerro por numeros. Muchos son los Autores que historian esta tan acertada, y santa eleccion: Referiranse los que huvieren llegado a nuestra noticia en el capitulo siguiente, en que se historiarà el martyrio de este Santo.



CAPITULO XXXV.

CATHOLICOS FERVORES DE SAN EVLOGIO en la predicacion, y ansiosos deseos de padecer por Christo nuestro Redemptor: alcançalos con el martyrio, antes de tomar possession de su Primada Sede. Su sepulcro, Hymno, y Epitaphio.

ERan continuos los exercicios del electo Primado S. Eulogio, predicando, enseñando, y consolando a las fieles Catholicos, exortandolos al deseo de padecer martyrio por la Fè; que le impedia el ir a gobernar sus Primadas ovejas. Pareciale que los santos Martyres de su patria necesitavan aun mas de su presencia; y aunque estuvo algunas vezes determinado a venir a Toledo, tantas le impidieron nuevos Martyres de su Ciudad, desde veinte y cinco de Mayo del año ochocientos y cinquenta y ocho, que fue electo en la Sede Primada de Toledo, hasta el dia onze de Marzo del siguiente año ochocientos y cinquenta y nueve, que fue coronado del martyrio. No seria novedad decir, que esta detencion fue pronostico del bien que le esperaba.

Entre los muchos que padecian por Christo, y su Santa Fè increíbles tormentos, y que deseando passarlos, se llamavã Christianos, y aun de nuevo se alistavan en la vãdera Evangelica, fue vna Leocricia, hija de vn Moro rico de Cordoba: Esta doncella deseosa de dexar su perversa secta, vacilava entre si, no el dexarla, y entrar en el Catholico gremio, sino el modo de la execucion. El padre que sospechava sus intentos, procurava disuadirla de ellos, ya con palabras, alagos, y dadas; ya (viendo que no bastavan) con rigores, y suplicios. La tierna doncella los llevaba con paciencia; y determinada de executar sus loables deseos, assegurò con equivocadas palabras a sus padres: dixoles vn dia la diessen licencia de ir a solemnizar las bodas de vnos parientes, y alcançada, se adornò ricamente, y saliò de su casa, no a la solemnidad de bodas mundanas, sino a la de las bodas de su salvacion.

Torciò el camino Leocricia, y fue a parar a casa de el Presbytero San Eulogio, que ya estava avifado, y la recibieron su hermana Anulona, y èl, con la alegria que se dexa considerar, viniendo vn alma perdida a ganarse para siempre: y temiendo que en su casa no fuesse descubierta, la pusieron en
la

la de vna pariéta fuya, llamada Liciosa, que la iba industriando en la Fe; si bien no se aseguraron de que permaneciese allí: y así la iban mudando de casa en casa, por deslumbrar donde estava.

Fue Dios servido que llegasse el dia de cumplir San Eulogio sus deseos de padecer por su amor, y santa Fe. Sucedió que vn dia Leocricia fue a ver a su Maestro San Eulogio, y a Anulona su hermana: Pasaron el dia en dulce, y devota conversacion: quedòse allí aquella noche: y el dia siguiente, su padre de Leocricia, q̄ con rabiosa ansia buscava a su hija, y para esto se avia valido de los Ministros de la justicia Real, la hallaron en casa de San Eulogio; y muy contentos con malos tratamientos de palabra, y obras, los llevaron a todos ante el Iuez de estas causas. El Padre de Leocricia acriminava el delito contra su hija de aver huido de su casa, y contra Eulogio por aver recibidola en la fuya.

El Iuez preguntò con gran colera a Eulogio, porque causa avia recibido en su casa aquella doncella? El respondió con medidas, y devotas palabras: La obligacion de los Predicadores del Evangelio; y que vna, era recibir, y industriar a los que venian a ampararle de la Iglesia, y querer seguir a Christo, como esta tierna doncella lo avia hecho; y empeçò con zelo fervoroso a predicar la ley Evangelica, y abominar la secta Mahometana. Irritòse desuerte el Presidente, que mandò sacar las varas, amenazandole que haria que con ellas perdiese la vida.

El Santo con modesta rifa respondió, que mas facilmente se la quitaria aplicando el cuchillo a su garganta, con que se defataria de las cadenas de su cuerpo, y libre iria delante del Señor que le criò.

Mandò el Iuez que le retirasen a Palacio; allí le sacaron al Tribunal del Consejo (que estava donde al presente es el justo Tribunal de la Santa Inquisicion) en viendole vno de los Consejeros, que era su amigo, le afeò mucho el delito, y procurò mansamente persuadirle a que le confessasse allí, y le soltaria, y despues podria seguir la ley de Christo, que no le buscarian. San Eulogio sin turbarse, empeçò a ensalçar la ley de Christo nuestro Redemptor, y abatir la Mahometana con tal fervor, que indignados todos, mandaron llevarle al suplicio: Y colerico vn ministro, hiriò con su sacrilega mano vn carrillo del Santo: El hincado de rodillas, le pidió repetiese en

en el otro su colera: Hizieralo a no arrebararle todos, y llevarle al lugar del suplicio, donde en breve rato vn alfange dividió su cabeza, con que su alma volò al Cielo laureado de la palma del martyrio, que fue a onze de Marzo del año ochocientos y cinquenta y nueve de Christo, ochocientos y noventa y siete de la Era de Cesar, en la Egira de los Moros docientos y quarenta y cinco.

Empieçe a manifestar este glorioso martyrio Don Iuan Tamayo de Salazar, (1) en onze de Marzo de su Martyrologio Hispano, dice: *El Santissimo Presbytero de Cordoba Eulogio, electo Arçobispo de Toledo, varon insigne en todo genero de virtudes, singular aplauso de eloquencia, que exortando Martyres al Martyrio, alayando la horrida fealdad de la muerte, Martyr acompañò a los Martyres. En las Actas de este Santo refiere su santa vida, su martyrio, y milagros.*

Esta vida, martyrio, y milagros se hallarà en la Historia de este Santissimo Martyr, escrita por su gran amigo Alvaro, (2) Cavallero principal de Cordoba, sacada a luz con Escolios por el Maestro Ambrosio de Morales.

Luitprando en diversos lugares de su Chronicon, y sus Comentadores. Julian Perez (3) en el Chronicon: *Por causa de negocios no pudo venir San Eulogio a Toledo por todo aquel año desde fin de Mayo, hasta onze dias de Marzo del año ochocientos y cinquenta y nueve dia de Sabido en que padeciò martyrio en Cordoba este Santo.*

El Martyrologio Romano (4) en el mismo dia: *En Cordoba San Eulogio Presbytero, que en la persecucion de los Sarracenos mereciò juntarse con los Martyres de esta Ciudad, y de ellos fue embidiado en lo que escriuiò por defensa de la Fè.*

El Martyrologio de Vsuardo, (5) el de Maurolico, (6) Pedro Galefino (7) el mismo dia; el Martyrologio de Benedetto Vvion, (8) de Hugo Menardo (9) Felipe Ferrario (10) en su Topographia; Ambrosio de Morales (11) muy en particular en los Escolios de los Martyres de Cordoba, y en su Historia; el Padre Truxillo (12) en su Thesauro; el Padre Doctòr Iuan de Mariana (13) en su Historia; el Padre Fray Iuan de Marieta (14) en los Santos de España; el Doct. Francisco Pifa (15) Historia de Toledo; Don Thomàs Tamayo de Vargas (16) en las Notas à Luitprando; el Ilustrissimo D. Diego Castejon y Fonseca (17) en su Primacia de Toledo; el Ilustrissimo Dõ Garcia de Loaysa (18) en los Concilios de España; el P. Dionisio Vazquez (19) en la Ciudad de Cordoba; el P. Antonio Quintana Dueñas, (20) y otros muchos. El

1. D. Ioann. Tam. de Salaz. tom. 2. sui Martyrol. die 11. mens. Martij.

Eulogius Sanctiss. Presbyter Cordubensis, electus Episcop. Toletan. vir omnium virtutum genere insignis, eloquentia plauu singularis, qui ad martyrium Martyres exortando, & horridam mortis feritatē demulcēdo, Martyr, Martyribus associavit

2. S. Eulog. vita, & martyri. in princip. memor. Sanct.

3. Julian. in Chr. ann. 859. num. 440.

Negotiorum causa non potuit venire per totum illum annum a fine Maij, vsq; ad 11. die mensis Martij ann. 859. die Sabbati quo passus est S. Eulogius Cordubæ martyrium.

4. Martyrolog. Roman. 11. Martij.

Cordubæ S. Eulogij Presbyteri, qui eiusdem vrbis Martyribus in persecutiōne Sarracenorum adinglmeruit, quorum pro fide certamina scribendo fuerat emulatus.

5. Vsuard. xx. Septemb.

6. Maurolic. eodem die.

7. Galefin. eodem die.

8. Vvion XI. Martij.

9. Hugo Menard. eodem die.

10. Ferrar. Topograph. SS.

11. Morales in Scol. Martyr. y la Hist. de Españ. lib. 14. cap. 27.

12. Truxill. Thesaur. Concionat.

13. P. Marian. Hist. lib. 7. cap. 55.

14. P. Mariet. SS. de Españ. lib. 2. cap. 83.

15. Pif. Hist. de Toled. lib. 3. cap. 8.

16. D. Thom. Tam. de Varg. in Not. Luitpr.

17. Illustr. Castej. Prim. de Toled.

18. Illustr. Loais. in Concil. Hispan.

19. P. Dion. Vazq. Ciudad de Cordoba.

20. P. Quintana. Dueñ. SS. de Toled.

El dia siguiente recogieron los Christianos el santo cuerpo, y compraron la cabeza; y otro dia treze del mes le sepultaron en la Iglesia de San Zoilo; y el mismo año à primero de Junio sacaron el cuerpo, y cabeza del Santo Prelado, y le trasladaron a lugar mas decente en la misma Iglesia, adonde le pusieron vn Epitaphio, que le compuso su gran amigo Alvaro. Este es el Latino:

*Hic recubat lepidus Martyr, Doctor, que refulgens,
EULOGIUS, Lumen, magnum per secula nomen.
Qui zelo fidei rutilans, virtute priorum
Accensit mentes magno fulgore virorum.
Hic maestre celebris libris laudetur, & hymnis,
Et vita rigidus, & fini Sole coruscus.
Qui temens mundum, conscendit lucida Cæli:
Nec gladio perijt, sed viuit sede perenni.
Credite quæso mihi, viuit per secula, viuit,
Quisquis conscendit superum Cælestia Regna.*

En Castellano es este:

Aqui yaze el Martyr alegre, y luz resplandeciente, el Doctor Eulogio, dulce nombre en todos los siglos. Alumbrado por zelo de la Fe, encendió con la virtud de los Santos antiguos los animos de muchos Varones. Es celebrado como hombre excelente por sus libros, y por los Hymnos que se cantan alabando el rigor de su vida, y su muerte, que como el Sol resplandece. El menospreciando las cosas caducas, se subió a la eterna claridad del Cielo, y no parecio en su muerte, pues viue en la morada perdurable. Creedme, yo os ruego que viue para siempre qualquiera q̄ goza de la gloria del Reyno Celestial. D. Iuan Tamayo de Salazar (21) le trae en el lugar citado.

21. D. Ioann. Tam. de Salazar loco citato.

Assegura ser este Epitaphio Latino de Alvaro la Oracion siguiente.

ORATIO ALVARI.

*In qua Regulæ metri non seruantur.
Nunc te Sancte rogo, recolas, vt nomen amici,
Quem tua hic tenuit dulcis amicitia fixum,
ALVARI extremi, qui multa clade reati
Infectus vitijs pergit per de via mundi.
Prex tua hunc teneat lapsum ad pasqua vitæ,
Vt solitè sancto digno nectatur amore,*

*Quo tibi coniunctus mansit per secula charus,
Præsta Deus Deorum regnans per secula. Amen.*

Tambien esta Oracion, como el Epitaphio, se presenta traducida en Castellano en la Historia de Ambrosio de Morales (22) es esta:

22. Moral. lib. 14. fol. 139.

ORACION DE ALVARO.

¶ *Aora te ruego, Santo Varon, que traigas à la memoria el nombre del abatido Alvaro tu amigo, al qual en esta vida, tu dulce amistad tuo enlazado; porque el camina por los despeñaderos del mundo con mucha miseria de pecados, afeado con los vicios. Tus ruegos Señor lo leuantes para los pastos de la vida verdadera, para que se traue dignamente con santo amor, segun algun tiempo solia, quando ayuntado contigo, perseverò muchos años en ser de ti muy amado. Dios de los Dioses, que reynas perdurablemente por todos los siglos, otorgame lo que te suplico. Amen.*

El Hymno que el mismo Alvaro compuso, encierra toda la vida, virtudes, martyrio, y milagros de este glorioso Santo, y es digno de ponerse en esta Historia para los curiosos: no se traduce en Castellano, porque no pierda el nervio de su estilo. El Latino es este:

HIMNVS IN DIEM S. EULOGII PRESBYTERI,
Quinto Idus Martyj.

Almi nunc redeunt festa polifera
Nostri Eulogij Martyris inclyti:
Solvamus Domino carmina Principi
Concentu fidei cœlico munere.
Laudamus varia musico carmina,
Quæ non sunt Domini prædita lumine:
Hic nunc sat melius res ipsa panditur,
Cum Christum resonant chordulæ metricæ.
Hic nunc est animus magna revolvere
Splendenter anhelat balsama fulgide
Gliscens egregia clangere libere,
Vt dulci roboet musica flamine.
Bellator Domini verbo potentior
Doctrina, & pariter sine celebrior:
Christi sic igitur gloria cingitur,
Vt florens vigeat, licet in æthere.
Rector dum populos docte reficeret
Gypsum cum diceret, fagine prodlre,
Turbam multiplici germine lauream
Cœlesti rutilus, agmine provehit.
Vltus sic Domini zelo, fidellum
Convertens fluidos mores rebellium,
Adsciscens opibus munere nobili
Abstractos barathro sublimat æthere.

Sed iam cum meritis digna rependere
 Christus cunctipotens vellet, Leocritiam
 Recte mox lepidam Virginem extulit,
 Quæ clarum famulum axe reconceret.
 Tunc celsus solitum ritè solatium
 Præstat, & placidum compe remedium,
 Cultum tunc fidei dogmate ingerit
 Adversans populis iusta rebellio.
 Ex templo prætonans prædo per anxius
 Conturbat patriam, iussu plebium
 Percunctas plateas longe revolvitur,
 Quod Princeps rabidus, excitus imperat.
 Regnantem tumidum respuit inclyta
 Cœlestis famuli mens Deo prædita:
 Tandem præcipiti, & ductu notabili
 Comprehensus, sonuit mox quoque libere.
 Dicens: O Proceres temnite impium:
 Christum æthereum credite Principem:
 Vatem impudicum recte repellite;
 Qui tantos populos ignè recondidit.
 Gaudens hæc resonet culmine graviter,
 Deenon, & alia conquerens fortia,
 Hunc mandat gladio vertice tundere,
 Ne Sancta valeat turba recipere.
 Adest intrepidus belliger annuens,
 Tundunt, quem alapis, sed rogat horridum
 Extendens faciem, verberare, ut alteram
 Alternans, gemina palma relideret.
 Tunc signo fidei pectora servulus
 Armat Deificæ aurea roseo
 Colla lactentia, sanguine prædita;
 Incurvat Domino, instat, & obsecrat:
 Sic ictu gladij sydere conditur,
 Sic verbo fidei clare revolvitur:
 Adesto miseri- quæsumus affatim
 Perplexos precibus solvere concitè:
 Adfite gemitis poscimus excitis,
 Inflectens animis, nunc quoque Numinis.
 Auditum placidum, atque serenus
 Mentem, ut precibus sancte resocillet.
 Ut Rector deleat regna ferocia,
 Conculcet validus dogmata impia,
 Aspiret fidei comptæ refulsio
 Qua cœli reseret culmina fulgida.
 Ut torquens hæresis longè resiliat,
 Ut cultus Domini altius emicet:
 Rectores patriæ flore redoleant.
 Adversus cunctos libere ventilent.
 Sit vita prolis sit quoque provida
 Sanctis religio, per iuge tempora,
 Sit trinò Domino gloria sedula
 Æternum dominans inclyte sæcula.

A M E N.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 675

Santa Leocricia padeciò el mismo dia, y año, que nuestro Primado San Eulogio. Passaron veinte y quatro años desde el martyrio de estos Santos, venerando sus cuerpos en la Iglesia de San Zoilo; y el de ochocientos y treinta y tres viniendo a Cordoba Lucido Presbytero, que despues fue Obispo de Salamanca, alcançò de los Christianos se diessen los cuerpos de San Eulogio, y Santa Leocricia. Fue con ellos muy rico a Oviedo; presentòlos ante el Señor Rey Don Alfonso, Tercero del nombre, que los estimò en gran manera: Mandò se pusiesen con gran solemnidad en lugar decente: Colocaronsè debaxo del Altar de la Capilla delas santas Reliquias en vn arca de ciprès.

CAPITULO XXXVI.

LA CAUSA DE NO PODERSE SEGUIR CONTINUAMENTE la sucesion de los Reyes Moros de Toledo. Aben-Lope, que governaua en esta Imperial Ciudad, se hizo nombrar Rey de ella. Las batallas que le diò Mahomad Rey de Cordoba, y gente que le matò, y quien sucediò à Aben-Lope.

SON tan tenues, y confusas las noticias que nos dan las Historias de las sucesiones de los Reyes Moros de Toledo, que apenas se pueden delinear muchas de ellas; y continuarlas es imposible: Causalo el que si los de Toledo elegiã algun Rey, el de Cordoba que pretendia tener debaxo de su yugo a Toledo, le molestava, y obligava a salir a la campaña, y introducir la guerra: Batallava con èl; venciale, y desbarataba su exercito, y tal vez le dexava muerto en campaña, y se apoderava el Cordobès de nuestra Imperial Ciudad, debaxo de pactos, y conciertos honorificos, y vtiles, y les dexava quiẽ governàse la Ciudad, y se bolvia a Cordoba su Corte: Y ya q̃ no se los cùplia el Rey, ya que el Governador les tratava con aspereza, los Toledanos acordandose del iniquo castigo que les vino por el traidor, a su patria, Ambroz, se exasperavan, y elegian Rey: y afsi casi siempre andavan en litigios, y molestas guerras, sin afsètar el pie en gobierno ninguno; daño irremediable, mientras totalmente no se ataja.

Vivia por los años ochocientos y cinquenta de Christo, ochocientos y ochenta y ocho de la Era de Cesar, y docientos

y treinta seis de la Egira de los Moros, el renegado Muza, originario Godo, y su hijo Aben-Lope: El padre se apoderò de Zaragoza, y tuvo batallas con el Rey D. Ordoño de Leõ, y en vna perdiò la vida: Su hijo governava a Toledo por Mahomad Rey de Cordoba: y eran tan excesivas las vejaciones, y malos tratamientos que el Rey Cordobès les hazia, que se hallò obligado Aben-Lope a rebelarse contra èl en el año ochocientos y noventa y dos de la Era de Cesar; ochocientos y cinquenta y quatro de Christo; y docientos y quarenta de la Egira de los Moros, nombrandose Rey de Toledo, con no pequeño gusto de sus naturales.

Empeçò a Reynar Aben-Lope con tal maña, y arte, que se levantò con el aplauso general de sus vassallos, y portòse de fuerte con el Rey Don Ordoño, que hizo pazes con èl, y le ofreciò feudo. Afsi lo refiere el Arçobispo Don Rodrigo en la Historia de los Godos. El Infante Don Garcia vino en socorro del Rey Aben-Lope con buen exercito de Asturianos, y Gallegos, y el Rey los hospedò con magnifico agrado.

Mahomad Rey de Cordoba sintiò mucho la rebelion de los Toledanos, y la traycion (à su parecer) de Aben-Lope, por averse nombrado Rey. Iuntò para vengarse caudaloso exercito, y vino contra ellos: Llegò cerca de nuestra Ciudad, y hizo alto el exercito en vn valle por donde corre el arroyo Guadacelete, tres leguas de Toledo, àzia el lugar de Almonacid.

Preciso es describir este arroyo, que entre año lleva poca agua, y con las grandes lluvias trae copiosas avenidas: Entra sus aguas en las de Algodor, de quien historiamos en el viage del Principe de los Rios el celebrado Tajo: y por ser el passo de este arroyo preciso para los lugares convecinos a èl, y en aquellos siglos acontecer ahogarse muchos en sus rapidas avenidas, por atajar la gran descomodidad de los passageros; la Ciudad de Toledo edificò vna puente legua y media de la Villa de Orgaz, por donde corre desde las fierras de Margeliza, adonde nace.

En este valle avia algunas espesuras donde se emboscò el exercito Cordobès, mandando su Rey, y General corriesen algunos cavallos la tierra desde èl. El Rey Aben-Lope, y el Infante Don Garcia, no queriendo sufrir tales atrevimientos, salieron de la Ciudad con su gente, y dieron en los contrarios, que se fueron retirando hasta aquel valle, adonde saliò la embos-

buscada, y diò en los Toledanos: Travòse fangrienta batalla; durò algunas horas; murieron ocho mil de los Christianos, y de los Moros del exercito de Toledo, y doze mil del Cordobès, mas quedò con la victoria, y roto su contrario, que se entrò en la Ciudad, y Mahomad se bolviò con su gente a Cordoba.

El año siguiente ochocientos y cinquenta y cinco de Christo, docientos y quarenta y vno de la Egira de los Arabes, embiò el Rey Mahomad mucha gente de guarnicion a Calatrava, Zurita, y Talavera, para que por todas partes hiziesen correrias, y molestassen a los Toledanos, y su tierra. El de ducientos y quarenta y dos de su quenta, tercero del Reynado de Aben-Lope; ochocientos y cinquenta y seis de Christo, embiò el Rey Mahomad vn lucido exercito, con vn hermano suyo que le governasse, al Reyno de Toledo, para que talasse con toda hosterilidad sus campos: Llegò con el a los primeros de Julio a nuestra tierra, y en tres meses que campeò, hasta los principios de Octubre, abrasò los frutos, mieses, y la vba, y assentò su exercito cerca del Imperial Toledo.

Los de nuestra Ciudad deseosos de vengarse, pusieron en campaña sus esquadrones, llevandolos a su cargo vn valeroso, y experto General; marchò con ellos àzia Talavera: El Governador de aquella Ciudad saliò a su encuentro; travòse la batalla, y a pocas escaramuzas, perdieron los de Toledo setecientos de los suyos, con que se retiraron a su Imperial Ciudad, y los de Talavera recogieron su gente, llevando por despojos algunas cabezas, que se embiaron de presente al Rey de Cordoba.

El Rey Mahomad cercò a Toledo por la parte de la Sisla con intento de entrar en la Ciudad por la puente que estava debaxo del Hospital de Santiago, y a la puerta de Dozecantos, que la avia edificado el Rey Moro de Toledo Mahomad, como queda historiado: (1) Salierò muchos Moros de la Ciudad a defender la Puente: El Rey de Cordoba tuvo tal maña, que hizo quebrar vn ojo de la puente: Cayò toda; llevó tras sí los que estaban dentro de ella: murieron, y ahogårõse muchos, con que desmayaron los de la Ciudad; mas los contrarios no pudiendo entrar en ella, levantaron el cerco, y se bolviaron a su tierra: Dexò el Rey fofsegados a los de Toledo.

i. Vease lib. 4. cap. 15 6

678 II. Parte, Libro IV. de la Historia

El Rey Aben-Lope, por otro nombre Loth, algunos dicen passò governando el Reyno de Toledo de los años novecientos. Muchas batallas tuvo con los Reyes de Cordoba: de algunas salia vencedor; de otras vencido. Si murió de viejo, ò en alguna de ellas, y que año, no lo explican los Chronistas de las Historias de España, así Christianos, como Arabes: Pero sí, que los Reyes de Cordoba por algunos años fueron Reyes de Toledo. Con esto se dà fin al quarto Libro de esta Historia, y se passa al quinto de ella.





LIBRO
Q V I N T O
 DE LA HISTORIA DE LA
 IMPERIAL CIUDAD
 DE TOLEDO.

CAPITVLO PRIMERO.

*PATRIA, VIRTVDES, Y PVESTOS QUE
 tuvo San Bonito hasta llegar a la Primada Sede de las
 Españas Toledo: Como desde ella fue à su Patria, adon-
 de la Reyna de los Angeles se le apareció, y le dió una
 vestidura celestial. Buelve a su Primada Sede.
 Su glorioso transito à la Eterna
 Gloria.*



A parece se sirve su Divina Magestad, que en-
 tremos a historiar el quinto libro de esta segun-
 da parte, y esperamos en su inmensa misericor-
 dia abrirà camino para que nuestra ruda plu-
 ma delineè parte de los grandes, y esclareci-
 dos sucesos, que en los años en el inclusos acõ-
 tecieron en esta Imperial Ciudad, a los quales el polvo de la
 antigüedad, y del olvido ha tenido ciegos; y el deseo de que
 salgan a luz, los abra; el estudio los manifestarà, apoyados
 con Autores Clasicos, y fidedignos; y el estilo laconico que
 procuramos seguir en esta Historia, los harà gustosos en su le-
 yenda.

En estos dos primeros capitulos se historia la vida, vir-
 tudes, y milagros de San Bonito, Arçobispo de Toledo, y co-
 mo por ellos mereció la merced que recibió de la Reyna de
 los Angeles Maria Señora Nuestra, probada con graves Au-
 to-

tores, de suerte, que por lo menos quede opinable, y verdadera en el sentir de muchos; con que se va cumpliendo lo prometido de empezar cada libro con vn suceso memorable, y digno de referir en esta Historia, y viene al justo el que contiene el titulo de este capitulo.

Corria la nueva del glorioso martyrio de San Eulogio; llegò a Toledo, y aunque sintieron la pérdida de tal Primado, por el consuelo que esperavan hallar en su exemplar gobierno, se alegraron espiritualmente por tener tal intercessor en la presencia de su Divina Magestad, trataron luego de dar successor a esta sublime, y Primada Sede; y para su efecto, se bolviò a convocar Concilio en nuestra Imperial Ciudad: y los Padres que asistieron a èl, vnanimemente, y conformes dieron este Arçobispado al Arcediano Bonito, y le pusieron en posesion con general aplauso.

El Arcediano Bonito fue de nacion Francès, natural de la Provincia de Arvernia, nacido en Claramont, antiguo Obispado; si bien aun mas antiguo en la Cabeza de la Provincia Arvernia, de donde se llaman sus pueblos Arvernenses, y esta Ciudad Claramont; asì lo afirma Don Iuan Tamayo de Salazar (1) en su Martyrologio, y cita muchos Autores: y hallase tãbien en Habraham Hortelio, (2) donde nombra a esta Ciudad Clermont.

Era Bonito muy principal en su patria, desde ella vino a España de tierna edad: llegò a Toledo, adonde hizo asienso: Prosiguiò sus estudios: conociò el Arçobispo Vvistremiro, y ponderando su gran virtud, le alentò a que los acabasse; y saliendo aventajado sugeto en todas letras Humanas, y Divinas, le diò el Arcedianato de su Santa Iglesia, donde procediò de fuerte, que vacando por muerte de San Vvistremiro esta Primada Sede, y tratando los Padres del Concilio, se celebrava en Toledo, de darle successor, muchos se inclinavan al Arcediano Bonito; y aunque entonces saliò electo San Eulogio, como queda historiado, dentro de pocos meses, y bolviò a vacar por el martyrio de este Santo, y juntandose otra vez Concilio en esta Ciudad, fue electo Bonito de comùn aclamacion.

Luitprando (3) nos le dà a conocer por tal en su Chronicon: *Bonito, Arcediano de la Santa Iglesia de Toledo, fue electo Pontifice Toledano.* Don Tomàs Tamayo de Vargas (4) en el Comento de este lugar; Julian Perez (5) en las Diptycas de los Arçobis-

pos,

1. D. Ioann. Tam. de Salaz.
in Martyrol. tom. 1. M.
Ianuar. die 15. fol. 167.
2. Abraham Hortel. in Theatro Orb. Terr.

3. Luitpr. in Chr. ann. DCCC
LIX. num. 300.

Bonitus S. E. T. Archidiaconus eligitur Tolet. Pontif.

4. D. Thom. Tam. de Vargas.
in Comm. huius loci.

5. Julian. in 3. Diptyc.
Eulogij electi Boniti, &c.

pos, dice en la tercera: *Eulogio electo, Bonito, &c.*

El mismo Juliano (6) en el *Chronicon*: *Sabido el martyrio de San Eulogio se juntò otra vez Concilio en Toledo en el mes de Abril, y sin dificultad fue electo Arçobispo de Toledo San Bonito, de nacion Francès, Ciudadano de Aruernia.* Nombranle tambien Arçobispo Don Juan Tamayo de Salazar (7) en su *Martyrologio*; el Doctor Francisco Pifa (8) en la *Historia de Toledo*; Padilla (9) en la *Eclesiastica*; Don Lorenço Ramirez de Prado (10) en las *Notas de la respuesta de Luitprando a la carta de Tractemundo*; Don Diego Castejon y Fonseca (11) en su *Primacia*; el Padre Quintana-Dueñas (12) en los *Santos de Toledo*; y todos los *Catálogos de los Arçobispos de esta Santa, y Primada Iglesia Toledana.*

Entrò à gobernar San Bonito sus Primadas ovejas con tal cuidado, asistencia, y vigilancia, en todo lo tocante a buen Pastor; que no solo robò sus corazones, sino que los admirò el zelo, el exemplo que les dava, y el amor espiritual que les tenia, viendole imitar en todo a los santos *Vistremiro*, y *Eulogio* sus antecessores.

Florece en aquellos tiempos Sanfon, Abad de San Zoilo, en Cordoba, persona de grande espiritu, letras, y prudencia, a quien Hostigesio, Obispo de Malaga, acusò de Herege, con gran escandalo de todos los Muzarabes Christianos. Juntòse Concilio en Cordoba sobre esta acusacion; mas con passion de los acusantes, que con zelo de atajar el daño que les parecia causava el acusado. El Primado San Bonito conociendo la innocencia del Abad Sanfon, y quizà temiendo no poder reducirlos, no quiso hallarse en este Concilio, mas defendiòle quanto pudo; y el Santo Abad escribiò vn *Apologetico* en que manifestamente probò su sencilla, y limpia verdad, con que los dexò satisfechos.

Compuestas estas alteraciones, y dexando encargado el gobierno de su Santa, y Primada Sede, saliò San Bonito de Toledo para su patria Arvernia; (oy Bearne) llegó a ella, donde fue muy bien recibido, por experimentar las llenas noticias que tenian de sus letras, prudencia, y santidad. Predicòles casi vn año, que asistió en su patria, con gran fruto que sacò de su doctrina, dexandolos admirados su erudicion, su prudencia, y el raro exemplo que dava con su santa vida.

Era San Bonito devotissimo de la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra: poniala siempre por intercessora ante su

6. *Julian in Chron. n. 440.*
Negotiorum causa, & in:
fra qua se cogitã; in illè
April. cogitur iterum sy:
nodus, & inè vlla diffi:
cultate elligitur S. Boni:
tus Episcop. Toletan. na:
tione Gallus Avemichis
Civis, &c.

7. *D. Ioann. Tam. de Salaz:*
loco citato.

8. *Doct. Pif. lib 3. cap. 8.*

9. *Paail. 2 p. Cathalog: de*
los Arçobispòs.

10. *D. Laur. Ram. de Prado*
in Not. ad R. sponf. Luit-
pr. ad Epistol. Tractemud:

11. *D. Dieg. Castej. Prim. to-*
mo 2. p. 3. c. 1. §. 6 f. 563

12. *P. Quintana. Dueñ. S. Sa*
de Toled. pl. 33.

fu bendito Hijo Christo nuestro Redemptor, para que admitiesse el inflamado deseo que tenia de servirle. Admitia la Virgen Maria sus suplicas, y davase por tan servida de su siervo Bonito, que estando este Santissimo Prelado vna noche en oracion en la Iglesia de San Miguel, se le apareció rodeada de Angeles, y Santos de su celestial Corte, y le traxo de las Recamaras de su bendito Hijo vna Casulla, y dixo Missa con ella, oficiando los Coros celestes; y acabada, le dexò lleno de favores, y con gran admiracion a los circunstantes: Y esta celestial Casulla se guarda desde entonces en Bearne con gran veneracion.

En el capitulo siguiente se asentará con relevantes pruebas la certeza de este milagro, y la veneracion de esta celestial joya, y se probará si esta merced se hizo a San Bonito nuestro Primado Arçobispo, ò a otro San Bonito, pariente suyo, anterior a el algunos años, y Obispo de Arvernia.

Diò la vuelta San Bonito a España; llegó a Toledo donde fue recibido de sus Primadas ovejas con justa veneracion, y alegria, y alli afsistió hasta su glorioso transito, que fue a veinte y cinco de Diciembre del año del Señor ochocientos y sesenta y dos, Reynando en Oviedo, y Leon Don Alonso, Tercero de este nombre; y la Santa Iglesia Catholica Nicolao, Primero del nombre, Pontifice Maximo.

Fue muy sentida, y llorada su falta, con espiritual consuelo, por tener otro intercessor mas en la Corte celestial. Diòsele sepulcro en la Catedral de Santa Iusta, donde se hizieron las obsequias funerales, con la devota, y debida solemnidad a tal Patriarcha; si bien se podia dezir la fiesta a la Natividad de tan gran Confessor Pontifice. Dexemos este capitulo, y passemos al siguiente, trayendo en el la prueba de todo lo propuesto en este.

CAPITULO II.

PREBASE CON GRANDES, Y FIDEDIGNOS MAESTROS el milagro de la Casulla, que la Reyna de los Angeles traxo a S. Bonito: y qual de los dos Santos de este nombre recibió esta merced; y con todos los lugares que se referirán, se prueba la santidad de nuestro Primado San Bonito.

Grandes, y ilustres cosas se han historiado en el capitulo
an-

anterior a este, bien será apoyarlas, y deslindarlas, si el milagro de la capa celeste, sucedió a nuestro Primado San Bonito, ó a San Bonito Obispo de Arvernia, anterior, y pariente suyo: que aver sido cierto el milagro, no ay duda, y de la prueba constará.

Luitprando ⁽¹⁾ en su Chronicon, como mas antiguo nos de las primeras noticias desta prueba, dize así: *Bonito Arcediano de la Santa Iglesia Toledana, fue electo Arçobispo de Toledo: deste se dize aver ido a su Patria Claramonte en Arvernia, y que alli le fue dada una Casulla celeste por la Virgen Maria.* Don Thomas Tamayo de Vargas ⁽²⁾ comenta este lugar, poderando lo que deve gloriarle la Santa Iglesia de Toledo, por aver dos Santos Prelados suyos recibido de las sacratissimas manos de la Virgen Maria señora nuestra merced tan singular.

Prosigue Iulian Perez ⁽³⁾ en su Chronicon, y aun con mas claridad dize: *El qual, San Bonito, partiò despues a los Arvernios: alli predicò un año; y en la Iglesia de San Miguel le fue dada, por su humildad, una Capa Celeste. Fue otro San Bonito Arvernense, varon santo, que se celebra a 15. de Enero, anterior a este ciento y quarenta años: y la vida de este mas moderno escriviò Leandro, Abad Agaliense, llena de maravillas: y de el otro escriviò Egidio, y el Frances, y no hizieron mencion alguna del Don de la Capa Celeste, porque al menor le fue donada casi docientos años despues de S. Ildefonso; los Franceses hazen de dos Bonitos vno.*

Bien fuerte va entablandose esta prueba, prosigue el Arçipreste Iuliano ⁽⁴⁾ en el mismo lugar: *Buelto S. Bonito de Francia murió Santissimamente, como avia vivido, fue sepultado en la Iglesia de Santa Iusta, donde ya hazian sus antecessores, a 25. de Diciembre.*

Don Iuan Tamayo de Salazar ⁽⁵⁾ en su Martirologio discurre sobre este punto con gran erudicion (fuerça es alargarnos, porque todo lo q̄ dize es digno de referirse aqui; lo primero en el texto del dia 15. de Enero: *En Claramonte de Arvernia se celebra la Fiesta de San Bonito, Pontifice Toledano: Primero, Arçediano de su Santa Iglesia, el qual despues de varias, y colmadas virtudes en su Prelacia, buelto a su Patria, y recibido de la Virgen Maria la Capa Celeste como san Ildefonso su antecessor, lleno de buenas obras, y claro en milagros, volò al premio de la vida eterna.*

En las Actas de la vida deste santo Primado se refiere el milagro de la Capa Celestial, en vnos versos, q̄ por ser tan elegantes, y tener que en otro Idioma que el Latino no pierda su energia, no se traducen, pónense los Latinos.

1. Luitp. in Chr. DCCC. LIX. num. 300.

Bonitus S. E. T. Archidiaconus, eligitur Toletanus Pontif. de hoc dicitur iussu ad Patriam tuam Clarum Montem Arverniæ, & ibi fuisse donatum veste celesti à B. V. Maria.

2. D. Thom. Tam. de Varg. in comm. huius loci.

3. Iulian. in Chr. ann. 859. num. 441.

Petit Arvernos, ibi per annum prædicat, & cappa celesti propter humilitatem, in Æde S. Michaelis donatur. Fuit alter Bonitus Arvernensis vir sanctus cuius memoria colitur 15 Ianuarij hoc anterior 140 ann. & huius recentioris vitæ, plenam signis, scripsit Leander, Abbas Agaliensis, & alterius Ægidius, & Gallus, qui nihii de donatione Cappæ Cælestis meminerunt, quia iunior donatus est post Ildephosum fere 200. ann. Gallidos, in vnum Bonitam contrahunt.

4. Idem ann. 866. n. 242. Reversus S. Bonitus è Gallia Sanctissime (vixerat) moritur, sepelitur in Æde S. Iustæ, vbi antecessores eius iacent sepultus 25. die Decemb.

5. D. Ioann. Tam. de Salaz. tom. 6. mensis Iann. DXV. litt. B.

Claro Monti in Arvernia Natalis S. Boniti Pontificis Toletani, primum ipsius Ecclesiæ Archidiaconi, qui post varios in Præfulatu virtutis cumulos, patriam reversus, & à SS. Maria Virgine, vtillephosus eius decessor, cælesti cappa suscepta, bonorum operum plenus, & miraculis clarus ad præmium vitæ evolavit æternæ.

Solus loco in obscuro, orat Deum corde puro,
 Tundit pectus, agit cœtus, inter preces fundit fletus;
 Quæ convenit plebs, abscedit, & ad sua quisque redit.
 Ille solus ibi iacet, ut divinæ laudi vacet;
 Custos loca perscrutatur, ne quis ibi relinquatur:
 Hic manere solus audet, nec se capi posse gaudet:
 Dum ex corde Deo psallit, perscrutantes servos fallit;
 Hi recedunt, iste orat, culpârûmque memor plorat.
 Hora noctis intempesta, dum reboavit sua gesta,
 Dum amarus agit planctus; Angelorum audit cantus:
 Oblæctatur dulci melo, descendenti quasi cœlo;
 Iamque verba vocum audit, memorique corde claudit:
 Admiratur tanto sono, tam suavi gaudet tono.
 Dum precatus Dei numen, vidit latè fufum lumen;
 Et cœlestis adest cœtus; inde Virum subest metus.
 Angelorum chorus præit, & vexilla sacra vehit.
 Subsequuntur Sancti Dei, quos precantur omnes rei;
 Inciditque, ut festiva mater Dei sicut Diva:
 Quæ rogata quis cantaret, quisve Missam celebraret?
 Bono (inquit) hoc concedo: illum enim dignum credo.
 Verba Præsul audiebat, seque tremens retraherat,
 Ipse lapis cedens ei servans signum huius rei.
 Statim S. Bonum querunt, & quesitum invenerunt;
 Quem indutum vestem claram, statuerunt contra Aram.
 Hic cœlesti veste dives, cœli stabat inter Cives:
 Patriarchæ hunc ducebant, & Prophætæ præcinebant.
 Incedebat sic deductus, memor tamen sui luctus,
 Et accedens Aram petit, quam cum suis ante stetit.
 Hic accepta manu pura, ipse Deo offert thura.
 Resonabant dulces meli, præcimente turba cœli,
 Ut divinum opus digne, Vir peregit, & benignè;
 Virgo Mater Viro vestem, pro mercede, dat cœlestem.
 Agit grates, reddit vota, laudat Deum mente tota:
 Et quam Virgo sibi dedit, sumit vestem, & abscedit.

No es de passar en silencio el Epitafio que se puso en el Sepulcro deste Santo Primado; no se reconoce Autor, mas el es digno de leerse, y observarse: y a quien le trae se le dè gracias por averle sacado a luz, que es D. Iuan Tamayo de Salazaren su Martirologio de los Santos de Epaña, en el lugar citado es este.

AD TVMVLVM SANCTI
BONITI ARCHIEPISCOPI

Toletani Aruernens

EPITAPHIVM.

Ille Pater Patriæ pulsus mucrone BONITVS
Mortis præciso, clauditur hoc lapide.
Aruernus Patria, Patriam mutauit honore:
Tunc Urbis Præsul, tunc, & in orbe micans.
Transgressus Patriam, cœlesti ex Virgine cappa
Donatus redijt, moritur, hique iacet.

Traducido en nuestro Idioma Castellano, es este:

EPITAPHIO.

En el Tumulo del Arçobispo de Toledo San Bonito Treueriense, aquel Padre de la Patria Bonito, herido con la aguda guadaña de la muerte, está encerrado en esta losa; era natural de Aruernia; trocó la Patria por la Iglesia, entonces yendo a su Patria, donada la Capa Celeste por la Virgen Sacratissima, boluió, murió, y aqui yaze.

Repare el curioso en aquellas palabras del Epitaphio, que dicen, que San Bonito era Prelado de la Ciudad, *Urbis Præsul*, y en que diversas vezes se ha historiado en esta segunda parte, como los Reyes Godos nombravan à Toledo Ciudad Regia; y de la misma fuerte se nombra en los Concilios de aquellos siglos; y verà como este Epitaphio, siguiendo el mismo estilo, nombra à San Bonito Prelado de la Ciudad, q̄ es dezir, Prelado de Toledo, y en el se pone el milagro de la Casulla.

Demàs desto, el Obispo Equilino ⁽⁶⁾ refiere el milagro con grandes particularidades, sus palabras son, hablando de San Bonito: *Al qual cierta noche, mientras estaua orando solo en extasis en la Iglesia de San Miguel, la Bienauenturada Virgen Maria se le apareció muy resplandeciente con muchos Santos de la Corte Celestial, y preguntando a los circunstantes, quien se hallaria idoneo para celebrar los Diuinos Oficios, aclamaron todos, que BONITO, que estaua orando, era el mas digno*

Mmm

de

6. *Episcop. Equilin. lib. 2. cap. 32.*

Cui dum nocte quadam solus in Eccles. S. Michaelis oraret in extasi posito, B. Virg. cum multitudine Curie cœlestis splendior apparuit, & quis esset apertus ad Divina mysteria celebranda à circumstantibus interrogavit? Qui Bonitum orantem dignissimum acclamauerunt, & quavis se reputavit indignum, ac cœlesti

Isli Choro assumitur, vestibus sacris induitur, & Missam celebrari iubetur. Qui Missam pervisionem suo ordine celebravit, & dum communionem sumpisset, B. Virgo sibi vestem pro magno munere dimisit, & visione sublata ipse ad se redijt, vestemque repertam iuxta se, cum magna devotione custodivit, & visa, populo cuncta narravit. Quae vestis usque hodie ibi servatur, & pro reliquijs sacris ostenditur, cuius materia, & modus cõtextura à nemine cognoscitur: est autem eximij candoris, lenitatis, & levitatis.

7. Vincent. Beluacens. in speculo Histor.

8. Petrus Buchetus in Annalibus Guiann.

9. Peruertus var. in stellar. Coron.

10. D. D. leg. Castejon lugar citado.

11. P. Quintana-Ducña. lugar citado.

12. P. Yepes hist. de S. Benito, Cent. 3. tom 708. f. 4. 5 hasta 4. 23.

de esta merced: y aunque el Santo se tenia por indigno de ella, fue lleuado del Coro Celeste, y puestas las vestiduras Sagradas, se le mandò celebrar la Missa, la qual celebrò en la vision: y mientras consumia, la Sacratissima Virgen le embiò la vestidura por particular don; y desaparecida la vision, boluiò eu si, y viendo la vestidura junto à si, con grande deuocion la guardò, y la enseñò al Pueblo, refiriendo lo que le auia passado: La qual vestidura se guarda hasta oy en aquella Santa Iglesia, y se muestra como reliquia sagrada. La materia y el modo del tejido no es conocido; es muy blanca, y muy suave, y ligera.

Afirman lo mismo Vincencio Belvacense (7) en su Espejo historial, Pedro Bucheto (8) en sus Anales, Peruerto de Temes, (9) Don Diego Castejon y Fonseca, (10) en la Primacia de Toledo dize: De este fauor no será atreuimiento referir, que los Arçobispos de Toledo se pueden intitular Capellanes de la Reyna de los Cielos, quando hallamos dos expressos testimonios de esta Señora, que lo prueban; y otro apoyo tan valiente, como el que ofrece la antiquissima fundacion de esta Santa Iglesia: Erigiola el glorioso Apostol Diego: Consagròla, y dedicòla à esta Soberana Princesa. Con este titulo ha perseverado, y perseverar à los siglos que durare. El Padre Quintana-Ducñas, (11) y otros muchos.

El Padre Fray Antonio de Yepes (12) en la Coronica de la Sagrada Religion de nuestro Padre San Benito confiesa el milagro de la Capa Celeste, traída por la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra a S. BONITO, y refierela con su acostumbrada erudicion; mas con diferencia, adjudicandole a otro San Bonito mas antiguo, Monge de su Sagrada Religión, y Arçobispo que fue de Arvernia; y dize, q̄ por los años setecientos y ocho de Christo, y setecientos y quarenta y seis de la Era de Cesar, florecia Bonito natural de Arvernia, Seglar, mozo de aventajadas partes, pero aun mas en las de la virtud: Tenia muy buenas letras, obtentavalas con el timon de la oracion, y meditacion; que quando se dãn lugar vna accion à otra, resplandecen en rambas, con conocido fruto: y que vacando el Arçobispado de Arvernia, pusieron todos los ojos en Bonito; eligieronle por su Prelado, y le facaron confirmacion del Emperador: Tomò possession del, y gobernò à satisfacion de todos, y cõ vtilidad conocida de la Religión Christiana. Mas no assegurandose en la conciencia, y amando el retiro, entrò en escrupulo de si su eleccion avia sido legitima: Comunicòle, hallò quien le aprobò su duda: Admitiò el consejo: hizo dexacion del Arçobispado, y acogiose al

de la Imperial Ciudad de Toledo. 687

sagrado de la Religion; entrò en ella, esmeròse en la disciplina monastica, hasta hazer conocidos milagros; ofreciósele jornada a Italia; hizola, y a la buelta entrò à orar en vn Templo de su Patria, de la advocacion de san Miguel, y alli sucedió el milagro de la Casulla; algunos Autores se citan por esta opinion.

Surio (12) en su Martirologio pone à 15. de Enero la natalicia de este Santo; refiere este milagro, diziendo le tomò de va Autor, cuyo nombre no refiere. Vsuardo (13) en su Martirologio, Vvion (14) en el de los Santos de la Orden Benedictina. Los Autores Franceses confunden dos Bonitos, adjudicando los hechos de entrambos al Arçobispo de Arvernia; mas Egidio que escribiò la vida de san Bonito, el mas antiguo, no refiere el milagro.

El Doctor Salazar de Mendoza (15) pone el milagro, y quiere que sea vno este, y el de nuestro Patron San Ildefonso, mas no viò à Luitprando, ni a Julian Perez, que si los leyera, no quitara la gloria a nuestra Santa, y Primada Iglesia, de que a dos Santos Arçobispos suyos se les hiziesse esta merced.

El Martirologio Romano, (16) que pone este Santo à 15. de Enero, no dize mas q̄ fuessè el de Arvernia, q̄ el de Toledo, sus palabras son: *En los Arvernios en Francia, S. Bonito Obispo, y Confessor*: y bièn se puede entèder del Arçobispo de Toledo, como del de Arvernia, porq̄ entrambos fuerõ naturales de Arvernia: mas quando se entienda del Arçobispo de Arvernia, no por esso se ha de entender que el milagro sucediesse mas à este Santo, que al nuestro, porque el Martirologio no refiere el milagro.

Vn escrupulo podria aver, y es facil salir de el; es este; como, si san Bonito Arçobispo de Toledo saliò desta vida a la eterna en 25. de Diziembre, le pone Don Juan Tamayo de Salazar en 15. de Enero? Satisfacese en el lugar citado el mismo Don Juan Tamayo, diziendo, que porque el dia del trànsito deste santo Arçobispo, fue en el de la Natividad de nuestro Señor Iesu Christo, le pone à 15. de Enero, dia de la festividad del otro S. Bonito, adonde deslinda las acciones de entrambos Santos, y aclara las que son de cada vno.

12. *Surij Martyr. 15. Ian.*

13. *Vsuard. in Martyrol. eod. dem die.*

14. *Vvion in Martyr. Benedicti. 15. Ian.*

15. *El Doct. Salaz. de M. Ed. vida de S. Ildefonso.*

16. *Martyr. Rom. 15. Ian. Arvernus in Gallia S. Boniti Episcopi, & Confes.*

CAPITULO III.

*SUCCESSION DE LOS PONTIFICES ROMANOS,
y de los Reyes D. Ordoño el I. y D. Alfonso el Tercero, llamado el Magno:
Sus mugeres, y hijos. Iuliano sucede en la Sede Toledana: quien fue.
Junta Concilio: su muerte, y successores.*

EN el Capitulo treinta y tres del quarto libro, antecedente a este, queda referido como Benedicto Tercero entrò en su Pontificado à veinte y quatro de Julio del año ochocientos y cinquenta y cinco del Señor, y que era Presbytero Cardenal, titulo de S. Calixto: En este se dize, que su elección fue en tiempo de cisma, por aver alborotado la Iglesia el Antipapa Anastasio, Romano de Nacion, Presbytero Cardenal, titulo de san Marcelino, y esta durò dos meses, y algunos dias: y fofegandose, fue consagrado Benedicto Tercero à tres de las Kalends de Octubre veinte y nueve de Setiembre del mismo año, y fue esta la trece cisma que affigió la Iglesia Catolica: Tuvo la Sede Pontificia Bendiçto dos años, ocho meses, y diez y seis dias, y su muerte fue en Roma a ocho de Abril, seis de los Idus deste mes, del año ochocientos y cinquenta y ocho, con que quedò llena de luto la Christiandad: La sede vacante durò diez y seis dias, y à veinte y quatro del mismo mes, q̄ era el octavo dia de las Kalendas de Mayo, fue electo, y consagrado el Pontifice Nicolao, primero del nombre, llamado Magno, hijo de Teodoro, Romano de Nacion, Diacono Cardenal, Creatura de Leon Quarto. Governò la Iglesia Catolica nueve años, seis meses y veinte dias, y passò desta à la vida eterna en trece de Noviembre, que es el dia de los Idus deste mes de el año de nuestra salud ochocientos y sesenta y siete. Adriano segūdo fue su successor en el septimo dia de la Sede vacante, once de las Kalenas de Diziembre, veinte y vno de Noviembre del mismo año: Era Romano de Nacion, Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, titulo de S. Marcos, governò su Pontificado quatro años, once meses, y doze dias, y a primero de Noviembre, dia de las Kalendas deste mes, del año ochocientos y setenta y dos de Christo, fue llamado al descanso eterno, y durado la Sede vacante vn mes y doce dias, fue electo Iuan Octavo del nõbre, hijo de Gundo, Romano de nacion, Diacono Cardenal, a doce de Diziem-

ziembre , el dia antes de los Idus deste mes del mismo año ochocientos y setenta y dos.

En el Capitulo treinta y vno del libro quarto se historió, como por muerte del señor Don Ramiro el Primero, le sucedió su hijo el señor Rey Don Ordoño el Primero en el Reyno de Leon, y Oviedo, y fue el primero que por herencia entrò à Reynar. En este se dize que fue en el año ochocientos y cinquenta, y no el de ochocientos y veinte y siete, como quieren algunos, ni el de ochocientos y treinta y vno, como afirman otros: y confirmase el entrar a Reynar el de ochocientos y cinquenta, con dos privilegios, que refiere el Maestro Ambrosio de Morales en su historia: el vno en que este Rey haze merced a la Iglesia de Santiago de tres millas de tierras, de mas de otras tres que le avia hecho merced su tio el Rey Don Alonso el Casto; y la fecha deste Privilegio fue en la era ochocientas y noventa y dos, correspondiente al año ochocientos y cinquenta y quatro, y dize es al principio de su Reynado. El otro Privilegio es de su hijo el señor Rey D. Alonso, que en vida de su padre se intitulava Rey, y la data es año ochocientos y setenta y dos: y no harà esto novedad, pues en aquellos tiempos, y en los antecedentes a ellos, muchos Reyes davan este renombre a sus hijos, y los hazian participes en el gobierno.

Casò el señor Rey Don Ordoño con vna señora muy Noble, qual convenia à su Real persona, llamada Munia Dona, ò Doña Munia, y durante el matrimonio tuvieron por hijos a Don Alonso, que le sucedió en el Reyno, y a los Infantes Don Bermudo, Don Nuño, Odoario, y Froila, y la Infante Aragonta, que en opinion de algunos se llamó Doña Vrraca, y à estos Infantes, ningun genealogico, ni historiador les dà sucesion.

De este Reynado dirèmos solo, que el señor Rey Don Ordoño tuvo guerras con Muza Rey de Toledo, y salió de ellas vitoriofo; y entrando a Reynar Aben Lope su hijo, se còcertò con el, y el Moro le rindiò parias, y quedaron amigos. Reynò Don Ordoño diez y seis años, y murio el de ochocientos y setenta y seis, y le heredò su hijo mayor D. Alonso, fue tercero deste nombre, cognominado el Magno.

Casò el señor Rey Don Alonso con Emilona de la Casa Real de Francia, que siendo Reyna, se llamó Doña Ximena, y fueron sus hijos Don Garcia, Don Fruela, D. Ordoño, que to-

dos Reynaron; y Don Bermudo, y Don Ramiro, que murieron niños; y don Gonçalo, que fue Arcediano de Oviedo.

Difunto S. BONITO, Primado de Toledo, queriendo nombrar persona que ocupasse el puesto desta Patriarcal Sede, y que llenasse, lo que fuesse posible, la falta de S. BONITO, pusieron los ojos en el Arcipreste Iuliano, bien benemerito de ocupar tan Suprema Dignidad, y nombrandole, le dieron la possession.

Era Iuliano Monge de la Sagrada Religion de nuestro Padre el Patriarca San Benito: rigió sus primadas obejas con zelo Apostolico, con entera menfadumbre, con apacible cōfuelo de sus subditos, y con continuo cuidado; y para mas arraigar la fee tuvo Concilio en su Ciudad; denos esta noticia Luitprando en su Chronicon: (1) *Iuliano succediò en la Sede Toledana al Santo Varon BONITO, fue docto, como pedian aquellos tiempos, juntò Concilio.*

El Arcipreste Iulian Perez aun se expressa mas con estas palabras en su Chronicon: (2) *Iuliano Arcipreste de Bonito, varon de admirable mansedumbre, y prudencia, succediò à San Bonito; presidiò esta Sede hasta el año ochocientos y setenta y cinco; maravillosamente conforta, y anima à los Christianos Muzarabes: Congregò Sinodo en defensa del Abad Sanson, y con este Concilio embió el libro llamado Apologetico. En el Iuliano (3) manuescripto està entero este lugar: en el Impresso faltan las palabras, Y embiado entonces el libro Apologetico; y en la tercera Dyptica de los Arçobispos, dize Iuliano (4) Bonito, Iuliano, &c.*

Todos los Arçobispos de Toledo, que desde este Iuliano, quarto del nombre, en nuestra cuenta, governaron la Santa Iglesia de Toledo hasta Pasqual, fueron Monges del Orden del Patriarcha san Benito, como lo testifica Iulian Perez (5) en su Chronicon por estas palabras: *Todos los Prelados de Toledo, desde Iuliano à Pasqual, fueron Monges Benitos del Monasterio de S. Silvano, donde despues de recobrada la Ciudad, ò cerca, fue el Monasterio de San Servando.* Repare el curioso, en q̄ historiando en la primera parte desta nuestra Historia, (6) q̄ Santiago fue Arçobispo de Toledo, vno de los lugares cō q̄ se probò, fue del Chronicõ de Iulian Perez, (7) dõde entre las Parroquias q̄ por la entrada de los Moros en Toledo se demolierõ, fue la de Sãtiago el Mayor, Patrõ, y Prelado desta Ciudad, reparado en la palabra: *Presidente*, q̄ en lo Ecclesiastico significa Prelado; y en el lugar presẽte lo explica Iulian Perez (8) claramẽte, diziendo, que todos

1. Luitpr. in Chr. ann. DCCC. LXII. num. 302.

Iulianus succedit in Sede Toledana S. viro Bonito, fuit doctus, ut illa ferebant tempora, Synodum coegit.

2. Iulian. in Chr. ann. 866. n. 444.

Iulianus Archipresbyter Boniti, vir miræ mansuetudinis, & prudentiæ, succedit S. Bonito, præeit ad annum Dñi DCCCLXXV. mire confortat, & animat Christianos Muzarabes, ab illo cogitur Synodus in defensione Sampsonis: & tunc missus, dicitur liber Apologeticus. cum Concilio.

3. In impress. Iuliani desunt verba.

Et tunc missus dicitur liber Apologeticus.

4. Idem in 3. Diptyca. Boniti, Iuliani, &c.

5. Idem in Chr. num. 445.

Omnes Toletani præfides à Iuliano ad Paschalem, Monachi Bened. & Cini, ex Monasterio S. Silvani, vbi post receptam civitate, vel prope fuit Monasterium S. Servandi.

6. El cap. 1.º del lib. 4.º de la 1.ª p. pl. 289. y 290.

7. Iulian. in Chr. n. 376.

8. Idem in Chr. n. 445.

Omnes Toletani Præfides, &c.

los Arçobispos de Toledo, por esta palabra, *Presidente*, desde Juliano hasta Pasqual, fueron Monges Benitos, y verà como halli entendió Juliano, Prelado, que es Arçobispo, como aqui lo entiende, y viene al justo nuestro pensamiento de que Santiago fue Arçobispo de Toledo, como alli lo probamos.

Este Santo Arçobispo de Toledo Juliano se hallò en vn Concilio, celebrado en Vvolmacia, el año ochocientos y setenta y ocho, siendo Pontifice Adriano Segundo, afsi lo afirma Iulian Perez (9) en su Chronicon, oygamos sus palabras: *San Iulian Pontifice Toledano, se ballò en el Concilio de Vvolmacia mientras iba à juntarse con el Rey Luis, adonde se decretò, que sino fuesse con tanta urgente causa, que no se pudiesse escusar, à ninguno se diese el Sacramento del Bautismo, sino en la vispera de Pasqua de Resurreccion, y en el dia de Pentecostes, el misma asistió en el octavo Concilio General.*

Aviendo governado este Santissimo Prelado Iulian la Sede Toledana trece años, pasò deste valle de lagrimas à residir en el celeste coro el año de ochocientos y setenta y cinco de Christo, novecientos y trece de la era de Cesar.

Importa para averiguar la verdad de lo referido, discurrir sobre lo q̄ historiã algunos Autores desta Chronologia, y dezir nuestro sentir. Iulian Perez (10) dà solos diez años de Arçobispo a este S. Iulian, en su Chronicon dize año 866. *Iuliano Arcipreste de Bonito, varon de admirable mansedumbre, y prudencia, succediò à S. Bonito, fue Prelado hasta el año 875.* Concuera este lugar impresso, con el manuescripto.

Luitprando (11) le dà tres años de Arçobispo, desde el de 862. hasta el de 865. en dos lugares de su Chronicon lo expresa: El primero, año de 862. de Christo, dize: *Iuliano succediò en la Sede Toledana à San Bonito.* El segundo, año 865. dize: *A Iuliano succediò Pedro.*

Don Iuan Tamayo de Salazaz (12) le dà desta Prelacia los mismos tres años, en su Martirologio Hispano, dize: *Iuliano, Tercero deste nombre, Arçobispo de Toledo, cinquentay nueve en numero, asistió en el Concilio de Vvolmacia, y juntò otro en Toledo; murió el año de 865.*

Estas Chronologias de Iulian Perez, Luitprando, y Don Iuan Tamayo de Salazar padecen algũ yerro, y es preciso deslindarle, y averiguar la verdad: la de Iulian Perez, que le quita quatro años de Prelacia, no dandole mas de nueve, se comprueba, con que aviendo fallecido San Bonito el año 862. no avian de estar en tan calamitosa, y misera catividad

9 *Iulian. in Chr. ann. 810. n. 446.*
S. Iulianus Pontifex Toletanus
inter fuit Conc. Vvolmaciensi,
dum iret conventum Ludovicū
Regem, vbi decretum est, vt, nisi
urgente causa inebitabili, nemi-
ni daretur Baptismus, nisi in per-
vilegio Paschatis, quo Dominus
Resurrexit à mortuis. & etia die
Pentecostes. Idē interfuit
vz Synodo Generali.

10. *Idem Iulian. in Chr. ann. 866.*
num. 444.
Iulianus Archipresb. ter Boniti,
vir miræ mansuetudinis, & pru-
dentis, succedit S. Bonito, præst
ad ann. 875.

11. *Luitp. in Chr. ann. 862. n. 302*
Iulianus succedit in Sede Toletana
S. Virq̄ Bonito, &c.

Et à anno 865. num. 503.
Iuliano succedit Petrus, vir pius,
&c.

12. *D. Ioann. Tam. de Salazar in*
Martyr. Hisp tom 5. die XXV.
Octob.
Iulianus huius nominis III. An-
tistes Tolet. LIX. inter fuit Vvol-
maciensi, & aliud Toleti congre-
gavit obijt anno DCCC. LXV.

dad los Catolicos Muzarabes tres años sin Prelado , que los rigiessse, enseñasse, y consolasse ; y afsi en esto nos conformamos con Luitprando, y Don Iuan Tamayo de Salazar , que dizen fue electo Iuliano por Arçobispo el año 862.

No nos conformamos con estos dos Maestros de la Historia , en que falleciesse este Arçobispo el año ochocientos y sesenta y cinco: por mas cierto tenemos , que llegasse al de ochocientos y setenta y cinco, como afirma Iulian Perez , y muevenos a tenerlo por cierto, porque este Santo Primado afsistió en el Concilio de Vvolmacia , como se ha visto en el lugar del Chronicon de Iuliano, (13) num. 446. referido a la letra en este Capitulo, y lo refiere afsimismo D. Iuan Tamayo de Salazar, (14) y averse congregado este Concilio (15) el año ochocientos y sesenta y ocho en Vvolmacia.

Tambien, de que se hallò este Santo Prelado en el Concilio octavo General Constantinopolitano, (16) como afirma el mismo Iulian Perez en el lugar citado, y averse celebrado este Concilio el año ochocientos y sesenta y nueve de Christo, como consta del mismo Concilio ; y fenecidose el de ochocientos y setenta , a vltimo de Febrero.

Si el año ochocientos y sesenta y ocho se hallò el Primado Iuliano en el Concilio de Vvolmacia; y el de ochocientos y sesenta y nueve, y el de ochocientos y setenta, en el octavo Concilio General Constantinopolitano, como pudo ser la muerte deste Santo Primado el de ochocientos y sesenta y cinco? evidentes estan los yerros, no en los Autores, sino en las impresiones, y cabe aver fallecido el de ochocientos y setenta y cinco de Christo, como afirma Iulian Perez , y aver gobernado la primada Sede Toledana trece años , como queda probado, y afirmamos en este Capitulo.

CAPITULO IV.

SUCCESSION DE LOS ARZOBISPOS DE TOLEDO.

Diversas opiniones en ella: y nuestro sentir. Dulcidio Presbytero de Toledo:

Embaxador del Rey de Leon al de Cordoba, sobre ajustar treguas.

Traslada las Reliquias de S. Eulogio, y S. Leocricia, de sae Cordoba à Oviedo.

AY tan gran variacion entre nuestros Chronistas, afsi Latinos , como Españoles, sobre la succession de los Arçobispos

13. Iulianus in Chr. loco citato, num. 446.

14. D. Ioann. Tam. de Salaz. loco citato 25. Octob.

15. Tom. 3. Conciliorum pars 2. fol. 845. habitum anno 868.

16. Conc. VIII. General. Constantinopolitanum, tom. 3. p. 2 f. 852.

Congregatum anno Christi DCCC. LXIX. die 5. Octob. abfolutum vltimo Feb. anno sequenti 870.

bispos de Toledo, del tiempo de la captividad, que algunos han huido la carrera, y pasado en silencio desde el Primado Urbano, que lo era quando se perdió nuestra Imperial Ciudad, hasta D. Bernardo el Primero, despues de su restauracion: Demas desto ay tan esteriles noticias de los raros, y grandes successos acaecidos en esta Ciudad en aquellos siglos, que necessitamos de bruxulearlos, y alambicarlos en los Maestros de la Historia para referirlos.

El Illustrisimo D. Garcia de Loaisa, (1) el Doctor Pedro Salazar de Mendoza, (2) el Catalogo que se facò del de S. Ildelfonso, (3) otro Catalogo de los Arçobispos antiguos Toledanos, (4) y los retratos de los Arçobispos, que estan en la Sala del Cabildo de nuestra Santa Iglesia, ponen diez Arçobispos entre Urbano, y D. Bernardo, que son, *Sumieredo, Concordio, Cixila, Elipando, Gomefindo, Vvifremiro, S. Eulogio, electo, S. Bonito, Iuan, y Pasqual*: solo el Catalogo antiguo de Arçobispos no pone à San Eulogio: El Doctor Francisco Pifa, (5) y D. Tomas Tamayo de Vargas (6) ponen once; los diez, que traen Don Garcia de Loaisa, y los que le figuen: y à Pedro el Hermoso entre Concordio, y Cixila.

De aqui se faca, que no poniendo estos Autores entre S. Eulogio, y Pasqual mas que a Bonito, y Iuan siervo de Dios, ser imposible, que solos dos Arçobispos governassen la Primacia de España 187. años, que passarò desde el año de ochocientos y cinquenta y nueve, que fue el Martirio de S. Eulogio, hasta el de mil y quarenta y seis, que entrò a governar esta Primada Sede el Arçobispo Pasqual: Y hemos de adjudicarlo, à que no tuvieron individuales noticias de mas Arçobispos; y que los Catalogos, no se hizieron en aquellos tiempos, sino muchos años despues, y por ello quedaron diminutos.

De los Arçobispos que governaron la Sede Toledana desde Urbano, hasta Iuliano deste nombre, hemos historiado, probando sus successiones con los Maestros de las Historias de España, Luitprando, y Iulian Perez; y profiguiendo con esta Chronologia, dezimos; que despues de aver dado sepulcro honorifico à este Primado Arçobispo, se tratò de darle successor, y de comun acuerdo saliò electo el Arcediano Pedro, persona digna de tal dignidad; Diòsele la possession de ella con general aplauso: Esta noticia la da Luitprando (7) en su Chronicon: *A Iuliano succedit Pedro Varon pio.* El Padre Higuera, (8)

D.

1. D. Garc. de Loaisa in *Concilio Hisp.* fol. 23.

2. Salaz. de Mend. Arçob. de Tol. 3. *Catalogo Arçobisp. à S. Ildelf. & codicibus.*

4. *Catalogus Antiquus.*

5. *Doct. Pif. hist. de Toled. lib. 2. f. 185.*

6. *D. Thom. Tam. de Varg. verò. de Dext. fol. 128.*

7. *Luitpr. in Chr. ann. DCCC. LXV. n. 303.*

Iuliano succedit Petrus Vir pius, &c.

8. *P. Hig. in com. huius loci.*

9. D. Laur. Ram. de in com. huius loci.

10. D. Thom. Tam. de Varg. in com. huius loci.

11. Iulian. in 4. Diptyca, Iuliani, Petri, &c.

12. Idem Iulian. in Chron. ann. DCCC. LXXV. n. 448.

Iuliano Sancti. Toleti Pontifice defuncto, in Sede Toletana succedit Petrus Archidiaconus eius, qui Iulianum ad S. Iustam Toletanam Metropolim eleganter (vt illa tempora ferebant) composuit, & apposuit eius viri sanctissimi memoriam, & Carmen.

13. Luitpr. loco citato, num. 303. Succedit Petrus, vir pius, coegit Synodum.

14. D. Ioann. Tam. de Salaz. tom. 5. die XXV. Octob. fol. 638.

Petrus huius nominis IV. Antistes Tolet. LX. ex Archidiacono huius S. E. qui Toleti Synodum congregavit, obiit anno DCCC. LXXVIII.

15. P. Hiquer. in comm. loci citati Luitpr.

Et hic habuit Toleti Synodum de rebus ad Religionem necessarijs.

16. Iulian. in Chr. ann. 878. num. 449.

Mortuo Petro in eadem Sede Temploque cum lacrymis sepulto, qui fuit vir pius, & consolabatur egregie Christianos Muzarabes contra illusiones, & oppressiones Maurorum dominantium. Succedit Ioannes, ille Oscensis, vel Lotucensis prope Carthaginem, & cantor E. T. & insignis praeo verbo Dei, largus in Pauperes in Sede Toletana.

Don Lorenço Ramirez de Prado, (9) y D. Thomas Tamayo de Vargas (10) en los comentarios deste lugar.

Da tambien esta noticia Iulian Perez (11) en la quarta Diptyca de los Arçobispos desta Imperial Ciudad, Iuliano, Pedro, &c. y en el Chronicon: (12) *Aviendo salido desta amarga vida el Santo Pontifice Toledano Iuliano, le succediò su Arcediano Pedro, el qual compuso con la elegancia de aquellos tiempos a Iulian, que yazia en Santa Iusta Metropoli de Toledo, en Carmen Sepulchral, y le puso en su memoria.*

Governò este Santo Arçobispo su Primada Sede tres años con entera satisfacion de sus amadas ovejas, con raro exemplo, no solo de ellas, sino tambien de las Diocesis sufraganeas a su Primada Metropoli; celebrò Concilio, Luitprando (13) le faca à luz en su Chronicon, son estas sus palabras: *Succediò Pedro Varon pio, juntò Concilio.*

Tambien refiere este Arçobispo Don Iuan Tamayo de Salazar (14) en el Catalogo destes Primados Prelados: *Pedro, quarto deste nombre, Prelado Toledano sesenta, desde Arcediano de esta Santa Iglesia, que congregò Concilio en Toledo, murió el año ochocientos y setenta y ocho.* Segun esta queta, sienta D. Iuan Tamayo de Salazar, que fue Arçobispo trece años; mas ya queda probado que su antecesor Iuliano lo fue trece años, y este Santo Primado tres.

Que celebrò Concilio el Primado Pedro, lo afirma tambien el Padre Higuera (15) en el comento del lugar citado de Luitprando, o y gamos como lo prueba: *Tubo Synodo en Toledo de cosas importantes à la Religion.*

Saliò deste obscuro caos temporal, a puerto de claridad eterna, el Arçobispo Pedro el año ochocientos y setenta y ocho; asì lo sienten Iulian Perez, y D. Iuan Tamayo de Salazar en los lugares citados; sepultòse con Episcopal reverencia, y solemnidad de vida en S. Iusta, donde se celebraron las obsequias funerales, y acabadas se tratò de darle successor: Saliò electo Iuan, Capiscol de su Sãta, y Primada Iglesia: o y gamos lo q̄ dize acerca de esto Iulian Perez (16) en su Chronicon año ochocientos y setenta y ocho: *Muerto Pedro en su misma Sede, y sepultada con lagrimas en su Templo, que fue Varon pio, y consolaba señaladamente a los Muzarabes Christianos, cõtra las illusiones, y oppressiones de los Moros que los dominaban, succediòle Iuan, aquel Oscense, ò Lotucense (Ciudad junto à Cartagena) y Cantor de la Santa Iglesia Toledana, insigne obrero de la palabra de Dios, y muy liberal con los pobres de su Diocesis.*

Don Iuan Tamayo de Salazar (17) en su referido Catalogo de nuestros Arçobispos: *Iuan primero deste nombre, sesenta y vno de los Prelados de Toledo, llamado Oscense, passò à esta Dignidad de la de Capiscol desta Santa Iglesia.*

Luitprando (18) parece que dà dos Arçobispos juntos del nombre de Pedro, y que dà por successor del primero al segundo, en su Chronicon dize: *Succediò à Pedro otro Pedro, en la Sede Toledana, varon recto; y Iulian Perez (19) en la quarta Diptyca: Iuli. in, electo Pedro, el mismo Pedro.* Mas reparando con atencion en estos lugares, se reconoce ser vn mismo Pedro en dos tiempos, mirando al primero electo Arçobispo: y en el otro tiempo, en possession; porque la diction *Item* de Iuliano; significa el mismo; y la diction *alter* de Luitprando, como se ve en el Bocabulario de Antonio de Nebrija, (20) *Vno, y Alter, lo mismo:* con que parece que queda ajustado ser vn Pedro, primero electo, despues Arçobispo en possession.

Dulcidio, Presbitero de la Imperial Ciudad de Toledo; florecia en aquellos tiempos, y era persona de aventajadas partes personales: Demas de las de su calidad, tenia tan gran entrada en el Palacio del señor Rey D. Alonso el Magno, que reconocien do su valor, letras, y prudencia, le embiò por su Embaxador al Rey Moro de Cordoba Mahomad; para tratar las treguas que pretendia este Rey assentar con el Magno de Leon, y desde esta Ciudad a la de Cordoba, fue, y vino algunas vezes, y se diò tan buena maña, que las ajustò a satisfacion de entrambos Reyes.

No quede esta curiosidad en solo nuestro credito, calificuenla muchos Autores que la tratan, sea el primero Luitprando (21) en su Chronicon la trae el año de Christo 869. *Por este tiempo Dulcidio Presbitero Toledano, hijo de Berta, hermana de Gunderico Offores, Embaxador del Rey de Leon al Emperador de Cordoba.*

Entra el Padre Higuera (22) comentando este lugar, y dize: *Ay celebre mencion en las Historias de España de Dulcidio, Presbytero Toledano, el qual como hablaste con perfeccion la lengua Española, y la Arabe, solian los Reyes de Oviedo embiarle por Embaxador à los Reyes de Cordoba.*

D. Tomas Tamayo de Vargas (23) le comenta tambien, y advierte, que donde los curiosos hallaràn a este Dulcidio, es en vn libro de Concilios muy antiguo, que està en la Libreria de S. Lorenço el Real, y en vn Breviario de la Santa Iglesia de Oviedo.

17. D. Iuan Tam. de Salaz. tom. 8. f. XXV. Octobr.

Ioann. huius nominis I. Ant. Reg. Toletanus LXI cognomento Oscensis; ex cantore huius S. E.

18. Luitpr. in Chr. ann. DCCC. LXVI. n. 304.

Succedit Petro alter Petrus in Sede Toletana, vir bonus.

19. Iulian. in 4. Diptyca.

Iuliani, electi Petri; item Petri.

20. Vocabularium Antonij Neblicens.

Alter; vnus; aut alter, idem valet.

21. Luitpr. in Chr. ann. DCCC. LXIX. num. 307.

Sub id tempus Dulcidius, Presbyter Toletanus ex Berta Ossorij Gunderici sorene natus; orator Regis Legionis à Imperatorem Cordubæ.

22. P. H. guer. in comm. huius loci: De Dulcidio Presbytero Toletano est celebris mentio in Historij Hispaniæ, quæ cum exacte calleret lingua n. Hispanam, & Arabicam, mitti solebat orator à Regibus Oveti ad Reges Cordubæ.

23. D. Thom. Tam. de Varg. in com. huius loci.

24. *Tulian. in Chr. n. 451.*

Sub hoc Pótfice, Dulcidius Presbyter Toletanus, ex Berta, Ofsorij forore frater, Defiderij Presbyteri orator missus est ad Regem Legionensem, & ad Regem Cordubensem, quia recte sciebat Arabicum.

25. *Morales lib. 15. cap. 14.*

26. *P. Marian. lib. 7. cap. 19.*

No se le olvidò à Iulian Perez⁽²⁴⁾ desta curiosidad, en su Chronicon nos la enseña: va hablando deste Arçobispo Iuan, y dize: *En vida de este Arçobispo, Dulcidio, Presbytero de Toledo, hijo de Berta, hermana de Offores, Defiderio Presbytero fue embiado por Embaxador del Rey de Leon al Rey de Cordoba, por saber con perfeccion la lengua Arabiga.* Ambrosio de Morales⁽²⁵⁾ haze mencion del, y de las treguas que ajustò entre estos dos Reyes, y lo mismo el P. Doct. Iuan de Mariana.⁽²⁶⁾

Estando el exemplar Presbytero Dulcidio en su embaxada en Cordoba, le vino deseo de sacar de entre aquellos Arabes los Cuerpos de San Eulogio, y Santa Leocricia, ò Leocricia: comunicòlo cõ vn Christiano Muzarabe, llamado Samuel: ofreciòle hazer la diligencia; diòse tan buena maña, que alcançò estos Santos Cuerpos, y se los diò à Dulcidio, con beneplacito de los Christianos Muzarabes, que reconocieron quanto mas venerados estarian en Oviedo, que en su Patricia Ciudad.

Dulcidio diò esta nueva tan alegre al señor Rey D. Alfonso: holgòse cõ ella, y embiò orden para que los traxesse: Saliò Dulcidio con este Tesoro de la Ciudad de Cordoba; llegò a la de Oviedo, y antes de entrar en ella, avisò de su llegada: Saliò el Rey, el Obispo Hermenegildo, el Clero, y la Nobleza Cortesana, y entraron los Santos Cuerpos con devida pompa, y veneracion, y puestos en vn arca de Cipres, se colocaron en la Capilla de Santa Leocadia, debaxo del Altar de la Santa, à nueve de Enero del año ochocientos y ochenta y tres de nuestra salud, noveciètos y veinte y vno de la hera de Cesar.

Tratan desta translacion Ambrosio de Morales, Lucio Marineo Siculo, el Padre Fr. Iuan de Marieta, Felipe Ferrario; y quien con mas particular erudicion la trae, es Don Iuan Tamayo de Salazar en su Martirologio de los Santos de España, à 9. de Enero, adonde dize: *En la Ciudad de Oviedo, en Asturias, se celebra la translacion de los Sagrados hneffos de los Santos Eulogio, electo Arçobispo de Toledo, y Leocricia su Discipula, Martires Cordobenses, adonde con honorifica custodia se encerraron en la Camara Santa; su segunda translacion se historiarà en su lugar; el Latino es este.*

D. *Oveti in Hispania apud Astures translatio Sacrorum Pignorũ SS. EVLOGII, electi Archiepiscopi Toleti, & LEOCRICIE eius alumne Martyrum Cordobensium, ex ipsa Vrbe Patricia ad illam Regalem, ubi honorifica obseruatione in Sancta occluduntur Camera.*

CAPITULO V.

LAS RELIQUIAS DE SANTA OBDULIA SE trasladaron de Palma à Toledo por su Arçobispo Iuan Oscense; de donde fue natural esta Santa; en que tiempo floreció; y si fue Martir, ó solo Virgen,

GOvernava la Santa Iglesia de Toledo, y la Primacia de las de Españas, Iuan Oscense, primerõ deste nombre, con gran zelo del provecho espiritual de sus ovejas; con cuidado de su alivio, con continua asistencia à las funciones de su Prelacia, y con entera satisfacion de todos los que le trataban. Era muy devoto este Santo Prelado de S. Obdulia, deseava mucho arraigar en los coraçones de sus Feligreses la devocion à esta Santa; y para mejor conseguirlo, hizo intimas diligencias por traer a su Ciudad sus Santas Reliquias, que estavan en la Ciudad de Palma (oy villa, cabeça de Condado:) Cumpliõle Dios este justo deseo, permitiẽdo alcançarse de los vezinos de aquella Ciudad las diessen: Traxolas à Toledo, y colocòlas en su Primada Iglesia con gran alegria, y veneracion de sus vezinos.

Denos esta noticia Luitprando, (1) en su Chronicon dize, en el año 869. *Este año se hizo la translacion de las Reliquias de Santa Obdulia de Palma a Toledo.* D. Thomas Tamayo de Vargas (2) lo comenta con gran erudicion.

Iulian Perez en su Chronicon, el Doctor Francisco Pifa en la Historia de Toledo, el Doctor Pedro Salazar de Mendoza, en el Prologo à la Historia del Cardenal de las Españas Don Pedro Gonçalez de Mendoza, D. Diego Castejon y Fonseca, en la Primacia de la Santa Iglesia de Toledo, D. Iuan Tamayo de Salazar, en el Martirologio de los Santos de España, historian esta translacion, cuyos lugares se refieren en este Capitulo, y los de otros Autores.

En la primera parte desta Historia tratamos este punto, y se assentò ser esta Santa Virgen, y Martir, natural de nuestra Imperial Ciudad de Toledo, y su Patrona, con Autores Clasicos, y fidedignos; y por aver salido a luz el quinto tomo del Martirologio Hispano de D. Iuan Tamayo de Salazar despues que la dimos a la estampa: y en cinco de Setiembre, quando es el dia de su natalicia, la haze Virgen, y no Mar-

*L. Luitpr. in Chr. ann. DCCC.
LXIX. n. 308.
Hoc anno fit translatio Reliquiarum S. Obdulie Palma Toletanar.
s. D. Thom. Tam. de Vargas in
comm. huius loci.*

tir, y natural de Palma, probandolo con apoyos, y instrumētos de realce, es forçoso bolver à ponerla en la palestra de la disputa, y ventilar la verdad.

El Arcipreste Iulian Perez (3) patrocina, que Santa Obdulia fue Virgen y Martir, natural, y Patrona de Toledo, en dos lugares de su Chronicon; el primero es este: *Siendo Arçobispo de Toledo Iuan, fueron trasladadas las Reliquias de Santa Obdulia, Virgen, y Martir, de Palma à Toledo; que padeciò en tiempo de Iuliano, y al principio de la captiuidad se auian llevado a Palma. Mas Iuan, Arçobispo de Toledo bolviò, estas Santas Reliquias à su Ciudad; y en cinco de Setiembre fueron recibidas de los Toledanos con honorifica pompa.* En este lugar falta la palabra *Virgen* en el Latino, porque diziendo, y *Martir*, es conjuncion aquella; y afsi deve dezir, Santa Obdulia, Virgen, y Martir.

El segundo lugar de Iulian Perez, (4) es el del mismo Chronicon, sus palabras estas: *El señor Rey Don Alonso invocò por Patronos de la Ciudad en su ayuda, en la Conquista de ella, à Santa Obdulia, y Santa Marciana, Martires Toledanas, y à otros Santos.*

Siguen esta opinion el Padre Fr. Iuan de Marieta (5) en los Santos de España; y pone por natural de Toledo à esta Santa: y Varonio (6) haze lo mismo en su Martirio, à 5. de Setiembre; el Doçtor Francisco Pifa, (7) en la Historia de Toledo, dize: *En el Breviario Toledano antiguo, y en el Gotico se celebra en cinco de Setiembre fiesta à Santa Obdulia Virgen, y Martir; y en el Martirologio Romano reformado, se pone por santa de Toledo.*

D. Mauro Castella Ferrer (8) en la Historia de Santiago: *S. Obdulia Virgen y Martir, natural de Toledo, padeciò por el Señor, celebrase su Martirio à 5. de Setiembre.*

El Doçtor Salazar de Mendoza, (9) Iuan, Melodico, ò Capiscol de Toledo, y despues Arçobispo: *En su tiempo se traxeron de la Villa de Palma à Toledo las Reliquias de S. Obdulia, natural de esta Ciudad, que se auian llevado à esconder.*

D. Diego Castejon y Fonseca (10) en la Primacia de Toledo, dize, q̄ muerto Pedro, y enterrado en Sãta Iusta, le succediò Iuan, Chantre, ò Capiscol de la Sãta Iglesia de Toledo: y q̄ en tiempo de este Pontifice se trasladaron las Reliquias de Santa Obdulia Martir, que padeciò en Palma, à Toledo, y en tiempo de Iuliano vinieron a Palma, y Iuan Patriarca de Toledo, con suma veneracion, y alegria, à 5. de Setiembre las recibì en su Iglesia.

3. Iulian. in Chr. ann. 878. n. 450.
Hoc Pontifice translatae sunt
Reliquiae S. Obduliae, & Martyris;
Palma Toletum, quae passa est
sub Iuliano, & tempore primae
captiuitatis allata fuerant Pal-
mam, praesente vero Ioanne To-
lerano relatae sunt eius Reliquiae,
& cum magno honore à Toleta-
nis susceptae 5. die Septembris.

4. Idem Iulian. ann. 1080. n. 550.
Nam Rex, &c. invocabit Urbis
Patronos ad suam opem Obdu-
liam, & Martianam Martyres
Toletanas, &c.

5. P. Mariet. SS. de Esp. lib. 4. c. 61

6. Varon. in Martyr. 5. Septemb.

7. Doç. Pif. lib. 5. cap. 36.

8. D. Maur. Castell. Ferrer. hist. de
Santiago lib. 2. cap. 23. fol. 203.
pl. 2.

9. Salaz. de Mendoz. Prol. de la
Hist. del Card. de Esp.

10. D. Dieg. Castej. Primac. tom.
2. p. 3. cap. 1. §. 6. fol. 566.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 699

Es Patron de la otra opinion D. Iuan Tamayo de Salazar, (11) en 5. de Setiembre de su Martirologio de los Santos de España pone en la Palestra Historial a Santa Obdulia; y la translacion de sus Reliquias de Palma à Toledo; discurrendo, con su gran erudicion, si fue natural de Toledo, ò de Palma; si fue Virgen, y Martir, ò solo Virgen, y Religiosa Benedictina, y quantas Obdulias huvo, si fue Española, ò Estran-gera: y resuelve, que esta Santa fue Española, natural de Palma, de la orden de nuestro Padre el Patriarca San Benito, en la Ciudad de Palma, y las palabras del Texto son.

B. *Palme in Bætica S. OBDVLIAE Virginis, quæ tẽpore Gothorũ Sanctitatis flore, & mirabilium fulgore tanquam stella refulsit. Cuius sacrã pignora PALMA TOLETVM translata, & hoc die huius translationis festiuitas repetitur.*

En Castellano; dize; En Palma, Ciudad de la Bética, S. Obdulia Virgen, que en tiempo de los Godos floreció en Santidad, y rayo de maravillas; resplandeció como Estrella, cuyas Santas Reliquias se trãsladarõ de Palma a Toledo, y cada año se haze fiesta a esta translacion.

Por las Actas de esta Santa discurre en su origen Santos exercicios, y glorioso transito; y trae vna Epigrama Latina, que dize se puso por Epitaphio de su Sèpulcro, y no se traducirà en Castellano, porq̃ no pierda la gala de su estilo.

DE SANCTA OBDVLIA VIRGINE BENEDICTINA in Cænobio Palmensi Bæticae Epitaphium.

*Clauditur hac theca, Veneranda OBDVLIA, Palma
Quam dedit eximiam, Migne Tolete, tibi.
Hæc Benedictinum suscepit clara velamen.
Hæc Benedictinis addidit vna mores.
Denique cum Christum cuperet, per languida febris
Tempora deficiens, pulchrior astra capit.
Postea Reliquias suscepit alma TOLETVM;
Quas veneratur amans, quas colit ipsi pia.
Obtulit hæc Præsul tunc Carmina Sacra IOANNES;
Virginis exubys; quas vir, & ipse colit:*

Trae Don Iuan Tamayo de Salazar, (12) en apoyo de esta opinion, à S. Marco Maximo, (13) que en el año 568. de su Chronicon, dize: Santa Obdulia de Palma en la Bética, Virgen cõ-

11. D. Ioann. Tam. de Salaz. in Martyrol. Hispan. s. tom. 5. Sept.

12. D. Iuan. Tam. de Salaz. tom. 5. die 5. Septemb.

13. S. Marc. Max. in Chr. ann. 568. n. 8.

Palma in Bætica S. Obdulia, Virgo Benedict. consecrata, magno apud omnes in pretio est.

14. P. Vib. in comm. huius loci.

sagrada al Patriarca S. Benito, estimada de todos. El Padre Vibar ⁽¹⁴⁾ comentando este lugar describe à Palma con su gran erudicion, y quiere hazerla compañera de Santa Vrsola, y las 117. Virgenes: si se sale de las leyes de Comendador, ò no, los curiosos lo juzgaran.

15. Martyrol. Rom. 15. Septemb.
Tolet. S. Obdul. Virgo.

Tambien se vale del Martirologio Romano, ⁽¹⁵⁾ que en este dia cinco de Setiembre, dize: *En Toledo Santa Obdulia Virgen*, y de los Padres Dionisio Vazquez ⁽¹⁶⁾ Iuan Lopez ⁽¹⁷⁾ Geronimo Roman de la Higuera, ⁽¹⁸⁾ y otros.

16. P. Dionis. Vazq. fol. 146.

17. P. Ioann. Lop. in Lusit. f. 107.

18. P. H.guer. en su hist. manu-
scripta, f. 37.

19. Brev. ar. Muz. ar. 5. Sept.
Obdulia Virgo festum VI. Capp.

20. In Missale in festivitate sua,
idem.

Trae tambien en prueba desta opinion el Breviario Muzarabe, ⁽¹⁹⁾ y el Missal, ⁽²⁰⁾ en la festividad desta Sãta, à 5. de Setiembre, donde dize: *Obdulia Virgen, fiesta de seis Capas*, en la Tabla deste Breviario. Y en el rezo, dize, Fiesta de S. Obdulia Virgen, toda del comun de vna Virgen.

Bien diversas estã estas dos opiniones, y la segunda con tan fuertes fundamentos apoyada, que serà dudosa à los estudiosos la resolucion de la que se deve seguir, por ser entrambas probables, sin escrupulo de caer en la menos aprobada: Con todo permanecemos en seguir la primera, de que santa Obdulia fue Virgen, y Martir, natural de Toledo, y su Patrona, con Iulian Perez, y los que la afirman, haziendonos gran fuerza, demas de los Autores que citamos por ella en la primera parte desta Historia, el lugar siguiente del Chronicon de Iulian Perez ⁽²¹⁾ en que el señor Rey Don Alonso elige Patronos a su Ciudad, cuyas palabras son: *Invocò por Patronos de la Ciudad en su ayuda à San Marco Marcello Eugenio, S. Iulian, S. Tirso, Ciudadano de Toledo, Obdulia, y Marciana, Martires Toledanas, y otros.*

21. Iulian. in Chr. ann. 1080. n. 550
Invocavitque vrbis Patronos ad
suam opem S. Marc. Marcellum
Eugenium, S. Iulianum, S. Thyrs.
Mart. Civem Tolet. Obduliam,
& Martjanam Martyr. Tolet. &c.

Preciso es satisfacer en algo à tan fuertes fundamentos como tiene la segunda opinion: Es de advertir, que el lugar de san Marco Maximo solo prueba que hubo Obdulia Española, natural de Palma, Religiosa Benita, que floreció en su infancia: Esto no contradice el que huviesse otra Obdulia Virgen, y Martir natural de Toledo, que este Autor no pudo explicar de qual de los dos se trasladaron sus Santas Reliquias, por aver florecido, y escrito, centenares de años antes de esta translacion: Y su comentador el Padre Vibar dexa mas litigioso este punto en su comento, por la duda que pone en si fue Obdulia compañera de las 117. Virgenes, ò Obdulia Monja Benita.

Muy digna es por cierto la estimacion del Breviario, y Missal Muzarabe, y sus lugares hazen gran fuerza, y el

y el presente de 5. de Setiembre, en que se reza, y celebra Miffa de esta Santa, y en las demas partes en que se nombra, se dize Obdulia Virgen folamente, lo qual nos ha hecho estudiar con cuidado este punto: Y aviendo leido casi todo el Breviario, y Miffal, le hallamos dividido en las Tablas del Breviario en los dias de las Fiestas en que se celebra cada Santo; luego el Santoral, el Miffal en la Tabla, y en las Miffas: Y aunque es afsi, que estas cinco partes en que se nombra à Santa Obdulia, se dize Virgen, y en ninguna de ellas se nombra Martir; ay mucho que advertir sobre esto: Lo primero, que no haze grã fuerça el dezir en el dia del rezo desta Santa, que fea de vna Virgen, y la Miffa lo mismo; porque en festividades de Virgẽ, y Martir, dize lo mismo: y se manifestarà cõ dos exẽplares. A cinco de Febrero se rezava (como al presente se reza) en el Oficio Gotico de Santa Agata Virgen, y Martir; y dize el Miffal Muzarabe: ⁽²²⁾ *En este dia, en la Fiesta de Santa Agata Virgen, y Martir se diga todo de vna Virgen, excepto la Miffa, que es propria.* En las Fiestas de Santa Dorotea Virgen, y Martir, y santa Apolonia Virgen y Martir, à 7. y à 9. de este mismo mes, y en las demas de esta festividad se halla lo proprio: Pues si en las Fiestas de las Virgenes, y Martires, dize, que se reza de comun de vna Virgen; que fuerça haze el dezir, que santa Obdulia Virgen se reze de vna Virgen para que lo fea?

*22. Breviar. Muz. 5. Febr.
In festo S. Agathæ Virg. Sc. Martir
tyris omnia dicantur vnius Virg.
excepta Miffa quæ est propria.*

Tambien hemos reparado, en que este Breviario, y Miffal, ya pone en las tablas en otras festividades, Virgen, y en el Rezo, y Miffal, Virgen, y Martir: y alrebès, y otras vezes en quatro partes pone Virgen, y Martir, y en vna Virgen, con esta variedad, y incertidumbre; y lo que mas haze al proposito es, que en la Tabla del Breviario Muzarabe, y en el Santoral, à 23. de Setiembre, se pone à S. Tecla, Virgen; y en seis de Octubre à S. Fee Virgen; y en 22. deste mes, à las Santas Nunilona, y Alodia, Virgenes: y el Martirologio Romano las pone en los mismo dias, y meses, Virgines, y Martires.

Pues si este Breviario, Santoral, y Miffal Muzarabe està tan vario, como puede hazer fuerça el dezir, Santa Obdulia Virgen, y no dezir Martir, para que por el se juzgue, que no lo fue, aviendo Autores que refieren su Martirio?

El atribuir que se aãadio en Iulian Perez, que santa Obdulia fuesse Martir, no nos haze fuerça, ni se deve atribuir; que fuera mucho aãadirse en dos lugares, y mas en cosa que no importava el ser Virgen, ò Virgen, y Martir: y si se diera

credito à este sentir, mejor se pudiera dar al Epitafio que se hizo a la voluntad de quien lo escrivio, pues era solo ponerlo en vna parte, y no en dos; y no se dize, que se compusiesse en Aulo Halo, sino que se hallò en vn Codice manuscrito entre sus papeles.

Concluyamos, como queda referido, que entrambas opiniones son muy probables, y se puede elegir qualquiera; aunque nuestro sentir es, de que esta Santa fue natural de Toledo, Virgen, y Martir, y Patrona de nuestra Ciudad, en favor de la primera opinion.

CAPITULO VI.

*SUCCESSION DE LOS PONTIFICES ROMANOS:
Silva, Abad Agaliense, florece en Santidad: S. Remundo Pastor. Su Santidad; su Patria; la Hermita donde se venera su Santo Cuerpo. Muere el Primado de Toledo Iuan; quien le succede; la translacion del Cuerpo de San Luciano.*

EN el Capitulo tercero deste libro se refirió, como à 12. del mes de Diziembre del año ochocientos y setenta y dos de Christo ascendió a la Silla Pontificia Iuan VIII. del nombre, Diacono Cardenal, Romano de nacion, hijo de Gundo. En el presente dezimos; que este Santo Padre fue el ciēto y nueve de los Pontifices que governaron la Iglesia Catolica desde San Pedro, y que fue Consagrado dos dias despues de su e'ccion, que se contavan 19. de las Kalendas de Enero, correspondiente à 14. de Diziembre: Governò su Santidad la Nave de San Pedro diez años, y tres dias, con gran Christiãdad, acierto, y general aplauso de la Iglesia, y fue à dar su residencia ante el Supremo Iuez à 18. de las Kalendas de Enero, 15. del mes de Diziembre del año 882. de nuestro Redēptor Iesu Christo; y segun se halla en las Historias, mereció el premio de su santa vida, y gobierno tan acertado, pues dexandole perfectamente moderado en sus costumbres, se puede tener por verifiko, que fue à gozar de eterno descanso. Hechas las obsequias funerales, se tratò de darle successor, y al quarto dia de su vacante, salió electo Constantino Marino II. del nombre, hijo legitimo Palumbo, Presbytero, Diacono Cardenal, en 19. de Diziembre, y à vn año, y 27. dias de Pontifice, salió desta vida à 15. de Enero del año 884. que se

con-

contaron 18. de las Kalendas de Febrero; fue sepultado en S. Pedro, y celebradas las obsequias funerales. Solos seis dias vacò la Sede, saliendo electo Pontifice en 21. de Enero del mismo año Adriano III. de este nombre, ciento y once en numero: Llamavase antes de ascender al Pontificado, Agapito, Romano de nacion: su padre Benedicto; su Confagracion, el mismo dia de su eleccion; su Pontificado vn año, tres meses, y diez y nueve dias; su transito a la eterna Gloria, en 7. de los Idus de Mayo, nueve deste mes, del año del Señor ochocientos y ochenta y cinco: La ternura de su perdida, grãde, por su acertado gobierno, rara virtud, y grandeza de animo: Su Sepulcro en la Basílica de San Pedro; sus obsequias, como se requerian para tan Supremo Padre: su sede vacante, quatro dias, ascendiendo al Pontificado su successor a tres de los Idus de Mayo, trece deste mes; llamavase Basilio, y en el Pontificado se nombrò Estevan VI. del nombre, y 112. del numero, era Romano de nacion, hijo de Adriano.

Florece en estos siglos, en el Convento Agaliense de Toledo, Silva su Abad, Luitprando (1) en su Chronicon le nombra con este titulo: *Silva, Abad Agaliense florece en Toledo con maravilla.* Don Thomas Tamayo de Vargas (2) en su Comento, Julian Perez (3) en su Chronicon con mas extension: *Silva, que fue Abad Agaliense, es estimado en mucho.* El Padre Vibar (4) en el Chronicon de su Marco Maximo, Catalogo de los Abades Agalientes le pone el 19. numero, y dize: *De quien haze mencion Luitprando y Julian Perez.*

Por ser cosa memorable de vn lugar antiguo Carpetano, que se llama Ciruelos, se dize en este lugar, que en aquellos tiempos le llamavan vnos Prunia, y otros Prusia, y algunos Clusia. Floreca en el vn Labrador Lusitano llamado Raymundo: era de vida exemplar; perficionose tanto en ella, que murió con nombre de Santo: Cõfirmose con los muchos milagros que despues de su muerte obrò nuestro Señor por su intercession. La devocion a este Santo creció de fuerte en aquel territorio, que junto a Tajo se labró vna hermita, y de los lugares convecinos acudian cada año a celebrar en ella su fiesta en el tercero dia de Pasqua de Navidad.

Provemos esta curiosidad devota; lo primero, con Julian Perez, (5) en su Chronicon dize: *En el lugar de Clusia, ò Prusia, en la Carpetana (oy Ciruelos) Raymundo Pastor Lusitano Meteliense, es tenido en opinion de Santo, claro en ilustres milagros, à quien los vezinos de*

Pru-

1. Luitpr. in Chr. ann. DCCC. LXXXIII. n. 314.

Silva, Abb. Agaliens. Toletimiri- fice floret.

2. D. Thom. Tam. de Varg. in cõm. huius loci.

3. Julian. in Chr. ann. 883. n. 452. Silva præclarus habetur Agalientis Abbas.

4. P. Vibar Syllab. Abb. Agalientis in n. 19.

Silva cuius Luitpr. meminit, Julianusque.

5. Julian. in Chr. loco supr. citato 452.

In oppido Prunis, Prusia, vel Crucæ, in Carpetania, nunc Ciruelos, Raymundus Pastor, Patria Metelinensis, Lusitanus, & oppinione San-

Sanctitatis, & Illustrium signo-
rii, Clarus habetur, cui tunc erex-
erunt ciues Prunitani in loco Ta-
go proximo Eremiterium: Cele-
bratur ab antiquo tempore eius
dies, tertio die Paschatis Dñi.

6. Luitpr. in Chr. ann. DCCCXC.
num. 316.

In oppido Prunis, vel Prusæ in
Carpetania, Raymundus Metal-
linensis, Pastor Lusitanus, mirus
in Pauperes, Sanctus floret.

7. P. Higue. in comm. huius loci.

8. D. Laur. Ram. de Prad. in com.
huius loci.

9. D. Thom. Tam. de Varg. in com.
huius loci.

Prunia, edificaron entonces vna Hermita junto à Tajo Celebrase su dia en el tercero de la Pasqua del Señor. En el Iuliano Impresso està errado este lugar, por dezir Parmis por Prunis en el manuscrito està bien, por donde se emendò.

Luitprando (6) lo prueba en el año ochocientos y noventa de su Chronicon, en el dize: *En el Lugar de Pruna, ò Prusa de la Carpetana, Raymundo Pastor Lusitano Meteliense, admirable con los pobres, florece en Santidad; comenta este lugar el P. Higuera (7) y también Don Lorenço Ramirez de Prado: (8) y D. Thomas Tamayo de Vargas (9) en su comento se esmera eruditamente, diziendo, entre otras cosas curiosas; que el lugar Metelinense, ò Metelino en la Lusitania, es Medellin, cabeça de Condado, y así se deven gloriar sus naturales de tener tan gran Santo por natural de su Patria.*

El Primado Iuan se ocupava en el gobierno de su Primada Sede, en la predicacion del Evangelio, en confessar, y administrar los SS. Sacramentos, cõsolar sus afligidas ovejas, y exhortarlas con la perseverancia en la Fè, en visitar los enfermos, en socorrer las necesidades con sumptuosas limosnas, y en todos los actos de misericordia: loables acciones en vn exemplar Primado: Quãdo llegò el vltimo año de su Prelacia, y le avisò la muerte, que queria cobrar el tributo que todo viviente le deve, sobreviniendole vna aguda enfermedad, no le sobrefaltò, por hallarle bien dispuesto para tan larga jornada: Esperò su fin con quietud, y paz; saliò desta vida preparado de sus buenas obras; llegò a la eterna, y empezò à vivir para no bolver à morir en ella. Fue sepultado con sus antecessores; celebrados sus officios funerales, con solemne pompa; y sentida su falta con copiosas lagrimas: Enjugò las la eleccion del successor, que fue el Arcediano Servo-Deo.

Iulian Perez (10) en breves razones dà esta noticia en su Chronicon, alli dize: *Iuan fue Arçobispo Toledano, à quien succediò Siervo de Dios, Arcediano de Toledo del mismo Iuan, varon bueno, y pio.*

Luitprando (11) quiere, que el successor del Arçobispo Iuan sea Bonito, segundo del nombre, dize en su Chronicon: *A Iuan Toledano succediò en su Sede Bonito segundo, varon muy entendido, y largo con los pobres y los suyos.* Don Thomas Tamayo de Vargas (12) en el comento deste lugar.

Damos à este Bonito II. por Arçobispo de Toledo por successor de Iuan; q̃ el no nõbrarle Iulian Perez, y otros Histo-

10. Iulian. in Chr. ann. 886. n. 454.
Ioann. fuit Episcopus Tolet. cui
succesit Servus-Dei Archidiaconus
Tolet. eiusdem Ioannis, vir
bonus, & pius.

11. Luitpr. in Chr. ann. DCCC.
XCII. n. 317.

Ioanni Tolet. succedit in Sede
Bonitus II. vir egregie mentis,
& satis providus in Pauperes, &
suos.

12. D. Thom. Tam. de Varg. in
comm. huius loci.

riadores, no es negar que lo fue, sino no aver hallado del la noticia que Luitprádo; y esto succede a cada passo en las Historias, y mas en los Catalogos de nuestros Arçobispos, que tan viciados, y diminutos estan; que acaeciese la muerte del Arçobispo Iuan el año de 892. como refiere Luitprando, ò en el de 886. como afirma Iulian Perez, va poco; si bien assentamos, con que fue este año de 886. por expressar la muerte el Arcipreste Iuliano, y Luitprando referir solo la vacante, y pudo succeder antes que el la pone.

Poco deviò de gozar esta suprema Dignidad el Arçobispo Bonito, pues solo nos dà Luitprando (13) su eleccion, y su fallecimiento (no importa que la refiera diez años despues, pues no dize en este año) sus palabras son: *Auiendo salido desta vida Bonito, fue puesto en la Patriarchal Sede Toledana su Arce diano Servo-Deo, no menos en las obras, que en el nombre, &c.* Vease al P. Higuera (14) en el cometo deste lugar, y à D. Thomas Tamayo de Vargas (15) que con mas erudicion le comenta.

Por los años 902. de Christo, dize Luitprando (16) en su Chronicon: *Los huesos de San Luciano Pontifice, y Martir, compañero de San Dionisio Areopagita, fueron trasladados desde la Ciudad de Belovaco en la Francia, à la Ciudad Vicense: otros juzgan, que el Cuerpo de Luciano Regulo de los Carpetanos, q̄ padeciò cõ S. Quiteria, y fue llevado con el de S. Marcial.* En la primera parte desta Historia se refiriò el Martirio de S. Quiteria, y el de este Regulo, y Marcial: Vease lo que acerca de esto historiamos. (17)

D. Thomas Tamayo de Vargas (18) comenta este lugar, veale el curioso con atencion, y hallarà muy eruditas curiosidades. D. Iuan Tamayo de Salazar (19) en su Martirologio historia el Martirio de este Santo, y el de S. Marcial Obispo, con el de S. Quiteria: pone la translacion de sus Santas Reliquias, al vico Vicense de Cataluña, con gran precision, y cuidado, y resuelve, que su sentir es, no averse mudado desde su primer sepulchro, en que los depositaron con Santa Quiteria junto a Margeliza, donde padecieron, y nos conformamos con tan acertado sentir.

Al Santo Pontifice Iuan succediò, segun Iulian Perez; Servo-Deo, y segun Luitprando, succediò a Iuan Bonito II. y a este Servo-Deo, con quien segun se ha visto, nos hemos conformado (advirtiendõ, que no vamos con la queta de los años que ellos hazen, sino lo que en ellos se refiere.) Este Santo Primado Servo-Deo, segun Iulian Perez, (20)

13. Luitpr. in Chr. ann. DCCCXII. num. 322.

Bonito de vivis seblato sufficitur in Sede Toletana Patriarchali Archidiaconus eius Servus-Dei, non minus opere quam nomine.

14. P. Higuera. in cõm. huius loci.

15. D. Thom. Tam. de Varg. in comm. huius loci.

16. Luitpr. in Chr. eodem ann. num. 323.

S. Luciani Pontificis, & Martyris, comitis S. Dionysij Areopagita, ossa Bellovaco ad vibem Vicensem translata sunt, alij putat Leuciani Reguli Carpetanorum corpus, falsicum Quiteria, cum corpore S. Marci altarum.

17. Vease el cap. 15. y 16. del lib. 5. de la 1. p.

18. D. Thom. Tam. de Varg. in comm. huius loci.

19. D. Ioann. Tam. de Salazar in suo Martyrol. tom. 3. die 22. Maij.

20. Iulian. eodem loco, &c. Vixit in Pontific. tu ad ann. 888.

706 II. Parte, Libr. V. de la Historia

obtuvo su Primada Sede; porque aviédo historiado en el año ochocientos y ochenta y seis , num. 454. de su Chronicon, que al Arçobispo de Toledo Iuan , le succediò Servo - Deo, dize en el numero: *Vi viò en el Pontificado hasta el año 888. con que le dà dos años solos de Prelacia.*

En el numero siguiente de su Chronicon dize el mismo Iulian Perez: ⁽²⁾ *Succediò à Servo - Deo, Pontifice Toledano, Oroncio, &c.* Y aunque Luitprando viene en este Prelado , no conforma en los años, pues le llega al de 937. de Christo, con que se deue entender no ser el Servo - Deo de quien se va historiando , sino otro Iuan Servo-Deo, successor de Visitano, como se verá.

21. Iulian. eodem loco, num. 455. Succesit Servo - Dei Toletano Pontifici Oroncius, &c.

CAPITULO VII.

*EL PRIMADO ORONCIO NUESTRO ARZOBISPO:
sus grandes virtudes , gobierno , y constancia de animo : Concilio que congregò; su muerte, y successor, y la de los Pontifices Romanos.*

DAVA sa Divina Magestad los Prelados à la Imperial Ciudad de Toledo à la medida, que necesitavan de su doctrina, y exemplo sus vezinos Muzarabes afligidos : Entrò à gobernarlos en lo espiritual , como se ha visto en el capitulo antecedente Oroncio , por muerte de Servo - Deo: Quitòles su Divina Magestad vn Prelado Siervo suyo, y diòles otro, que sino lo era en el nombre, le igualava en las virtudes, dize Iulian Perez ⁽¹⁾ en su Chronicon : *Succediò à Servo - Deo, Pontifice Toledano, Oroncio, varon de maravillosa virtud, de gran doctrina, que ayudò mucho a los Muzarabes Captivos, asfigidissimos de los Paganos.*

2. Iulian. in Chr. n. 455. Succesit Servo Dei Toletano Pontifici Oroncius, vir miræ vitæ magnæque doctrinæ, qui multum iuvit Muzarabes Captivos, à Paganis mirum in modum afflicto.

2. Iulian in Chr. n. 459. In conflictu cum Mauris Talaveræ, vel Elboræ in Carpetania, nõ procul Toletano, multi Muzarabes Toletanicæ duntur, & inter hos Oronius Gúder, ciudex Muzarabum Toletani, relictis filijs Lupo, Olorij, & Gundifalvo; Oronij, qui postea fuit Episcopus Conimbricensis, vir Sanctus, & ni

Bien se prueba la affliccion, en que por aquellos tiempos se hallavan los Christianos , siervos del Señor, con otro lugar del Chronicon del mismo Iulian Perez, ⁽²⁾ es este: *En la batalla que se tuvo con los Moros de Talavera, ò de Elbora Carpetana, no lejos de Toledo, en que murieron muchos Muzarabes Toledanos; entre otros, Ofsorio Gunderico, Iuez de los Muzarabes de Toledo, dexando à sus hijos Lope Ofsorio, y Gonçalo Ofsorio, que despues fue Obispo de Coimbra, varon Santo, que si Dios no proveyera, que los Christianos que vivian en Toledo en tiempo del Rey Mahometo Aben Lope, no se portaran tan valerosamente contra los Moros de Talavera, buvieran perecido todos aquel dia.*

Juntò este Santo Pontifice Oroncio Concilio en su Ciudad, compruebafese con la autoridad de Luitprando⁽³⁾ que en su Chronicon, dize: *Oroncio congregò Concilio de Obispos en Toledo.* Este fue el quarenta y nueve de los celebrados en nuestra Imperial Ciudad; el P. Higuera⁽⁴⁾ comentando este lugar, dize: *Este Santo Pontifice, no olvidado de su obligacion Pastoral, juntò Concilio en medio de los peligros de los Sarracenos; también le cometa D. Thomas Tamayo de Vargas.*⁽⁵⁾

Este Santo Pontifice Oroncio tuvo su Sede siete años; llegò el dia de su descanso, y saliò de esta amarga vida a la dulce celestial, año novecientos y seis, dexando muy tiernas sus queridas ovejas, por la falta que les avia de causar, y descarriadas sin su doctrina; succediòle Blas, ò Basilio: Este es comun sentir de todos los historiadores, mas por la curiosidad traigamos algunos lugares.

Iulian Perez⁽⁶⁾ en su Chronicon: *Muerto el Santo Pontifice Oroncio, y sepultado en la Iglesia de Santa Maria, la de abaxo, ò de Alficen, le succediò Blas, ò Basilio.*

Luitprando⁽⁷⁾ en su Chronicon: *Oroncio fue Obispo de Toledo diez y nueve años; gobernado esta Ciudad Abderramen Almançor.* El P. Higuera⁽⁸⁾ en el comento de este lugar, haze el elogio siguiente del Primado Oroncio: *A Servo-Deo succediò en el gobierno de la Santa Iglesia Toledana, el Ilustre Varon Oroncio, qual pedian estos dificiles, y calamitosos tiempos, el qual cumplia con la Dignidad de Prelado, con la santidad de su alma, para sufrir qualesquier grandes peligros, que entonces, mayormente à si, y à sus Fieles se ofrecian.*

Era tan assentada la preeminencia, y Primacia de la Santa Iglesia de Toledo en todos tiempos, que aun en los mas calamitosos de la captividad, no perdiò, ni disminuyò vn atomo de la que desde el tiempo de los Apostoles gozava. Era en tanto grado, que deseando el señor Rey Don Alonso el Magno de Oviedo, dar al Obispo desta Ciudad, donde el tenia su Corte, la preeminencia de Metropolitana, no lo puso en execucion, hasta que el Primado de Toledo diessse su consentimiento; Iulian Perez⁽⁹⁾ lo afirma en su Chronicon, sus palabras son: *La Consagración del Obispo de la Ciudad de Oviedo en Arçobispo della, fue hecha de consentimiento del Arçobispado de Toledo; buena confirmacion es esta de la Primacia de Toledo.*

Que el Obispo de Oviedo se erigiesse en Arçobispado, afirma Ambrosio de Morales,⁽¹⁰⁾ el Arçobispo D. Rodrigo,⁽¹¹⁾ Sampiro,⁽¹²⁾ y otros muchos, diziendo, que el Señor Rey D. Alon-

si Deus providisset, qui sub Mahometo Aben Lupi, erant Toletis Christiani Mazarabes fortiter se gessissent contra Mauros Talarenses, omnes ad vnum eam die perissent.

3. Luitpr. in Chr. ann. DCCCC. X. num. 328.

Orontius congregat Toleti Concilium Episcoporum.

4. P. Hiquer. in comm. huius loci. Is Sanct. Pontifex, non oblitus muneris Pontificij, in medijs Sarracenorum discriminaibus Concilium colligit.

5. D. Thom. Tam. de Varg. in com. huius loci.

6. Iulian. in Chr. ann. 906. n. 464. Mortuo Sancto Pontifice Toletano Orontio, & in Ecclesia S. Mariz inferioris, vel de Alficen sepulto, succedit ei Blasius, vel Basilius, &c.

7. Luitpr. in Chr. ann. DCCCC. X. num. 327.

Orontius Episcopus Tolet. XIX. annos, sub Abderramane & Almançore Toletum gubernantibus.

8. P. Hiquer. in comm. huius loci. Servo Dei succedit in Ecclesie Toletane gubernatione præclarus vir Orontius, qualem illa tempora difficilia & valde calamitosa plane exigebant; qui Pastoralis altitudine, & animi Sanctitate præstaret, ad subeunda maxima quæque pericula, que tunc maxime sese fidelibus offerbat.

9. Iulian. in Chr. n. 462.

Cõsecratio Episcopi Ovetensis in Archiepiscopum Ovetensem facta est ex consensu Toletani.

10. Moral. lib. 15. cap. 26.

11. Roderic. Tolet. in Hist. illust. tom. 2. lib. 14. cap. 18.

12. Sãpirus Asturicens. pag. 59.

13. Conc. Ovetens. Era 949. ann.
902.

Alonso el Magno, embiò à suplicar al Padre Sãto Iuan, VIII. deste nombre, diessè licencia para esta funcion, y que su Santidad la embiò por sus Letras Apostolicas, que en virtud de ellas se juntò Concilio (13) en Oviedo en la era 940. que es año 902. en que se hallaron Teodomiro Obispo de Coimbra, Aguila de Orense, Argimundo de Braga, Diego de Tui, Teodosindo de Lugo, Gomelo de Astorga, Vicente de Leon, Abundancio de Palencia, Iuan de Avia, Eleca de Zamora, y Hermenegildo de Oviedo. Estos pone el mismo Concilio, cuyo traslado tenemos manuscrito en nuestra libreria, sacado del que està en la S. Iglesia de Toledo.

Los Autores citados dizen, que demas destes Obispos, se hallaron Sifnando de Iria, Teodosindo de Mondoñedo, Dulcideo de Salamanca, Diego de Coria, Argimiro de Lamego, Teodomiro de Viseo, y Guimago de Oporto; y aunque el Concilio no los nombra a todos, no lo niega.

En este Concilio se determinò, que el Obispo de Oviedo fuesse Arçobispo Metropolitano; y no porque no se haga mención en el Concilio del consentimiento del Primado de Toledo, se deve negar, y mas diziendolo expressamente el Arcipreste Iulian Perez.

Vivian por aquellos años tan poco los Sumos Pontifices, à causa de eligirlos de mucha edad, que en los 19. años que passaron desde el de 885. de Christo, hasta el de novecientos, y quatro, governaron la Iglesia Catolica once Pontifices, cuyas successiones se referiran con brevedad. En el capitulo anterior a este se refirió, como por el fallecimiento de Adriano Tercero, ascédiò al Pötificado Estevã, Sexto del nombre, à tres de los Idus de Mayo, trece deste mes, que se llamava antes Basilio, hijo de Adriano, Romano de nacion; en este dezimos, que aviendo governado este Santo Padre su Pontificia Sede seis años y nueve dias, saliò desta vida à 12. de las Kalendas de Iunio 21. del mes de Mayo del año ochocientos y noventa y vno de Christo, y fue sepultado en la Basilica de San Pedro; la Sede vacò seis dias, y en seis de las Kalendas de Iunio, veinte y siete de Mayo del mismo año, fue creado Pötifice Formoso, hijo legitimo de Leon, Ciudadano, y Obispo Portuense, y era Canonigo Regular quando su creació; tuvo el Pontificado quatro años, seis meses y diez y ocho dias. Huvo scisma en su tiempo, porque Sergio se llamó Pontifice, alborotando la Iglesia Catolica; si bien en pocos dias le

le depusieron, y Formoso quedó en pacífica posesión, como verdadero Pontífice: fue llevado al eterno descanso en diez y nueve de las Kalendas de Enero, catorce de Diciembre del año ochocientos y noventa y cinco, y sepultado en la Basílica de S. Pedro, que la avia adornado con admirables pinturas. Quatro dias estuvo vaca la Silla Pontificia, y à diez y siete del mismo mes, diez y seis de las Kalendas de Enero siguiente, ascendió al Pontificado Bonifacio, sexto del nombre, 114. de los Pontífices, de nación Romano, hijo legitimo de Adriano, el qual le gozó solos quinze dias, por sobrevenirle la muerte el dia antes de las Kalendas de Enero, 31. del mes de Diciembre del mismo año ochocientos y novēta y cinco: sepultóse en la Basílica de San Pedro, y su successor fue electo a 8. de los Idus de Enero, seis deste mes, llamóse Estevan, y fue VII. del nombre, 115. en numero, aviēdo vacado la Sede cinco dias, fue hijo legitimo del Presbítero Iuan; rigió la Santa Iglesia Catolica, vn año, dos meses, y diez y nueve dias, y dexóla con ternura de los Fieles, por la gran falta que les hizo. En 25. de Março del año ochocientos y noventa y seis, ocho de las Kalendas de Abril: sepultaronle en san Pedro con sus antecessores; solos tres dias huvo de Sede vacante, por ascender à ella Romano, I. del nombre 116. en numero, hijo de constantino, hermano del Sumo Pontífice Marino, en cinco de las Kalendas de Abril; que se contavan 28. de Março del año 897. lista andava la muerte entre los Sumos Pontífices, pues solo quatro meses, y veinte y tres dias tuvo la Tiara Pontificia en su cabeça, muriendo a 14. de las Kalendas de Setiembre 19. de Agosto deste año. Mandóse sepultar en la Iglesia de S. Pedro, y à otro dia de su muerte salió electo, y nombrado Pontífice Teodoro, II. del nombre, 117. en numero; en 13. de las Kalendas de Setiembre, que corria el dia 20. de Agosto del año 897. solos 20. dias la gozó; y en 8. de Setiembre, seis de los Idus deste mes, acabó de morir, y empezó à vivir para siempre; sepultaronle con sus antepassados, y luego salió por Pontífice Iuan IX. del nombre, 118. desde San Pedro, fue hijo de Rápoaldo de la Provincia de Lacio, que aunq̄ tuvo algo mas el Pontificado, no pasó de dos años y quatro dias; llególe la muerte à 9. de las Kalendas de Octubre veinte y siete de Setiembre del año 899. y aviendole sepultado en S. Pedro, al segundo dia de la Sede vacante salió por Pontífice Benedicto, IV. del nombre, 119. en numero, que era Canonigo Regular,

Romano de nacion, y su padre se llamava Mamilo ; rigió la Iglesia Católica tres años, seis meses, y quince dias : y a seis de los Idus de Abril, ocho deste mes, del año 903. fue su muerte, su sepulchro en la Basílica de S. Pedro; la sede vacante seis dias, la creacion del nuevo Pontifice Leon V. del nombre, 120. en numero, à 17. de las Kalendas de Mayo, 15. de Abril del mismo año, su Pontificado solos quarenta dias, por hazerle prender su gran confidente el Cardenal Christoforo, por levantarse con el Pontificado, por lo qual hubo scisma en la Iglesia, y fue la quince de las que la affigieron, y perseverò en la scisma hasta 24. de Diciembre, que le prendieron, y llevaron à vn Monasterio, obligandole à que fuesse Religioso. Tratarõ de dar successor al Pontificado, y en 8. de las Kalendas de Enero 25. del mes de Diciembre del mismo año 903. facarõ por Pontifice a Sergio, III. del nombre, 121. en numero, Presbytero Cardenal, hijo de Benedicto, Romano de nacion.

CAPITULO VIII.

*RENUNCIA EL REYNO EL SEÑOR DON
Alonso el Magno: La causa de renunciarle, y su muerte. Reyna el Infante
D. Garcia. Casase su heredero D. Ordoño, y sus casamientos. Gobierna su
Primada Sede Basilio. Concilio que tubo en Toledo, y que Obispos
se hallaron en el, y lo que se decretò.*

QVerer referir las guerras que el señor Rey D. Alonso tuvo contra los Moros, las vitorias que alcançò de ellos, lo que estendiò sus Reynos, las limosnas que repartiò, los Templos que edificò, los lugares que fortaleciò, y los que de nuevo fundò, fuera menester larga digression, que siempre escusaremos en esta Historia; solo se dize, que no fueron bastantes, tan pias, y buenas obras, para que este Rey en su gloriosa vejez muriesse en paz sin disensiones (digase assi) y traiciones domesticas, que se publicaron al mundo. Breve seremos, passò assi.

La Reyna Doña Ximena su Esposa, tan dilatada vnion de Matrimonio, quiso fenecerla con la mala voluntad que concibió con su Rey, y Esposo; descubriola, haziendo que su hijo mayor Don Garcia se revelasse contra su proprio padre, y aunque lo intentò, le saliò aduerso à causa de remediarlo el
Rey,

Rey, poniendo en prision a su hijo; y si bien parecia bastante para adquirir sosiego, la Reyna lo alborotò mas, obligando à sus hijos facassen los rostros contra su padre, negociando con su ayuda à facar de la prisiõ à su hijo mayor, como con efecto lo consiguio. Causò esta soltura tantos alborotos, y guerras, que por encubrir el Rey D. Alonso tan gran traicion, convocò à Cortes, y en ellas renunciò el Reyno en su hijo mayor D. Garcia, honestádolo cõ su vejez, y deseo, que tenia de acabar su vida con sosiego.

Entrò el Infante Don Garcia en el Reyno, con aplauso de algunos, guiados de la novedad, no con el general de todos, por lamentarse mucho, de la soledad que tal Rey les haria, el qual se fue à descansar el año novecientos y doce de Christo, pagando el tributo a la muerte en la Ciudad de Zamora, de vna enfermedad, quizà causada de el pago que le avia dado su Esposa, y hijos. Reynò quarenta y ocho años: tal galardón dà el mundo à tan dilatadas buenas obras.

Casò el Rey Don Garcia, Primero deste nombre, en vida de su padre, con hija de Nuño Hernandez, Conde de Castilla, su nombre no se halla en las Historias, ni que dexasse hijos, quizà en pena del pecado cometido contra su padre; de la misma fuerte no ay cosa memorable que obrasse en lo poco que Reynò: su muerte fue de enfermedad, en la Ciudad de Zamora, el año novecientos y catorce: su Sepulcro con sus mayores, en San Salvador de Oviedo: su Reynado menos de quatro años, contandole desde el de novecientos y diez que renunciò el Reyno en el su padre, y poco mas de dos años, desde su muerte, hasta que D. Garcia murió. Su heredero fue el señor Rey D. Ordoño, Segundo del nombre, a quien el señor Rey Don Alonso su padre avia dexado el Señorío de Galicia, y el se intitulava Rey.

Casò el señor Rey Don Ordoño el II. tres vezes, con Doña Elvira, señora muy principal, la primera, cuyos hijos fueron, los Infantes D. Sancho, que murió moço, D. Alonso, y Don Ramiro, que Reynaron, D. Garcia, y Doña Ximena. Segunda vez casò con D. Aragonta, señora principal del Reyno de Galicia, à quien por algunas causas repudiò: Y tercera vez con la Infanta Santiva, ò Doña Sancha, hija de los Reyes de Navarra, D. Garcia Íñiguez, y Doña Vrraca.

Pasò su Corte à la Ciudad de Leon, y trajo grandes guerras con los Moros, ganòles muchas batallas, ensanchò su

Reyno en diez años, que Reynò; y el de novecientos y veinte y quatro de Christo; novecientos, y setenta y dos de la era de Cesar, diò el alma a su Criador.

El Infante D. Fruela, Segundo del nombre, su hermano, entrò à Reynar, por quedar sus sobrinos de pocos años, y ser preciso Reynar, quien pudiesse por si proseguir las guerras con los Moros: Casò este Rey Don Fruela con Doña Manila, ò Nuña, à quien otros llaman Ximena, tuvo hijos, de quienes descenden los Condes de Castilla; y de ellos, por el Conde Don Gomez Gonçalez su hijo, Don Pedro Gutierrez de Toledo, y todos los nobilissimos Cavalleros, y señores deste apellido. Reynò Don Fruela vn año; y el de novecientos, y veinte y cinco entrò à Reynar

Don Alonso su sobrino, Quarto deste nombre, llamado el Monge, hijo mayor, que quedò del señor Rey D. Ordoño, y su primera Esposa, por morir moço el Infante D. Sancho, sin hijos: Casò con Doña Ximena, hija de Don Sancho Abarca Rey de Navarra, cuyos hijos fueron Don Ordoño, que vino à Reynar, y Don Alonso, que murió niño: Reynò seis años; y el de novecientos y treinta y vno, hallandose viudo, embiò à llamar al Infante Don Ramiro su hermano, y en la Ciudad de Zamora donde estava, le renunciò el Reyno, y se fue al Convento de Sahagun, donde tomò el Habito de la Sagrada Religion de nuestro Padre S. Benito.

Casò el señor Rey Don Ramiro, Segundo del nombre, dos vezes: La primera, con la Infanta Doña Vrraca, de quienes fueron hijos Don Sancho, y Don Bermudo, sin aver otra noticia de ellos: La segunda vez casò con la Infanta D. Teresa, hija de Don Sancho Abarca, Rey de Navarra, cuyos hijos fueron, los Infantes D. Ordoño, y D. Sancho, que Reynaron, Doña Elvira que fue Religiosa, y D. Alboacen Ramirez, que en Doña Elena Godinez, hija de Don Godino de las Asturias, con quien casò, hubo succession, de quienes descenden las muy nobles familias de los Acuñas, Amayas, Tavares, Pachecos, Melos, y Tavoras, en Castilla, Portugal, y Flandes, de quienes no se traen las successiones, ni se traen de otras, que adelante se darà noticia, por bastar en historias apuntarlas, sin passar a Genealogias.

Bolviendo à nuestro Primado Basilio, governava sus amadas obejas con espiritual cariño con exemplar cuidado, y con erudita doctrina; deseoso del provecho de sus subditos,

tos, y ansioso del aumento de la Fè, convocò Concilio en su Ciudad: à el vinieron Obispos de diferentes Sedes, hasta 30. Prelados: Dà esta noticia el Arcipreste Iuliano (1) en el año novecientos y diez de su Chronicon, oygamos lo que acerca desto nos enseña: *Blas, ò Basilio juntò Concilio en Toledo, vinieron à el, con viene à saber, los Obispos; Egas, de Valècia; Andres, de Merida; Teodamiro, de Braga; Adelfo, de Eborade los Carpetanos, y otros muchos, hasta treinta en numero. Tratose de la reformation del Clero, y de mudar el oficio, y fue este Concilio casi Nacional. Florecia en este tiempo Fabricio, Abad del Monasterio de los Santos, Fabricio, y Filiberto, en el lugar de Titulcia, aora Bayona, y afsistió en el Concilio.*

Aunque el Arcipreste Iulian Perez no nombra en lugar referido del numero 465. mas que al Primado de Toledo Blas, y à los Metropolitanos de Merida, y Braga, y los dos Obispos de Valencia, y Eborade (Carpetana, no Lusitana) que afsistiesen en el Concilio, dexò abierta la puerta, por dezir se congregaron en este Concilio, demas de los cinco expressos, hasta treinta Obispos de los Carpetanos, y otros, y que fue el Concilio Nacional. Para inquirir con el estudio, quienes fuessen estos Obispos, que no se nombran: y por la curiosidad, y por seguir el estilo que llevamos en nuestra Historia de expresar los nombres de los Obispos, que afsistian en los Concilios Toledanos, nos dimos à la lición de los libros de privilegios, que tenemos en nuestra libreria, Antorchas de la verdad de la Historia, y de los Catalogos de los Obispos, que trae Don Iuan Tamayo de Salazar en el Martirologio de los Santos de España; y el Maestro Gil Gonçalez Davila en los Teatros de las Iglesias, y en otros Autores; con que hemos averiguado la noticia de los diez y ocho Obispos que gozavan sus Sedes en el año de novecientos y diez, con los nòbres de ellas; y por conjeturas verifìcas se saca, el que se hallaron en este Concilio: estos fueron.

Sebastian, Obispo de Oca (antes Ausense) al presente de Burgos, con nombre de Arçobispo. Governava esta Santa Iglesia desde el año 904. Era del Cesar 942. y llegó siendo su Obispo el año 937. de Christo, 975. de Cesar; como se halla en las Historias; y en particular, en la del Conde Fernán Gonçalez, que diò à la estampa, con las de los quatro Obispos Don Fray Prudècio de Sandoval, Obispo de Tuy, y en la del Maestro Gil Gonçalez, y otros. Don Iuan Tamayo de Salazar en el Catalogo de los Obispos desta Santa Iglesia no llegó à Sebastian,

1. Iulian. in Chr. ann. 910. n. 465
Blasius Concilium cõtrahit hoc anno in vrbe Toletana. Conveniunt autem ad illud Episcopi, videlicet, Egas Valentinius, Andreas Emeritensis, Theodominus Bracharenfis, Adelphius Elborensis, ex Carpetanis, & alij num. 30. Agitur de reformatione Cleri, & de Officij mutatione. Fuit hoc Concilium vere nationale. Florebat hoc tempore Fabricius Abbas SS. Fabricij, & Filiberti in Oppido Titulcia, nunc Baiona, & Concilio interfuit.

mas que hasta el año novecientos y quatro, y a Diego, primero deste nombre, fu successor, hasta el de novecientos y quarta y siete; no parece que del todo afirma esto, pues cerca es, solo dezir, por aquellos años; y tambien seguimos à Don Fray Prudencio, y al Maestro Gil Gonçalez, por aver noticia de este Obispo, que confirma vn privilegio el año novecientos y doce; y otro el de novecientos y treinta y siete, siendo Obispo de Oca, que es este Obispado.

Dulcidio, natural de Toledo (de quien se ha historiado parte de su vida, y lo restante della se historiarà adelante en su lugar) fue Obispo de Salamanca, desde el año 899. y los dos Privilegios primeros que hallamos aver confirmado, como Obispo desta Sede, fueron; el vno en la Era 943. que es año de Christo 905. y el otro en la Era 949. año del Señor 910. y hazen memoria del D. Iuan Tamayo de Salazar, y el Maestro Gil Gonçalez Davila.

D. Obeco era Obispo de Oviedo el mismo año de este Concilio 910. de Christo, por hallarse aver cõfirmado vn Privilegio el año 913. y otros el de 915. Reynando el señor Don Ramiro, Segundo deste nombre: dan noticia deste Obispo el Maestro Gil Gonçalez, y D. Iuan Tamayo de Salazar.

San Hermogio, parece ser Obispo de Tuy, este año del Concilio, por siete Privilegios que confirma, como tal Obispo; el primero, el año 895. el segundo, el mismo año; el tercero, el de 905. el quarto, el de 911. Reynando el señor Rey D. Alonso el Magno; y los otros tres, en los años 915. y 916. y 917. Reynando el señor Rey Don Ramiro el Segundo del nombre; y haze memoria deste Obispo Don Fray Prudencio de Sandoval, y el Maestro Gil Gonçalez Davila, lugares citados.

Recado posseia el Obispado de Lugo el año 910. de Christo, como consta de tres privilegios que confirmò en los años 902. y 910. Reynando el señor Rey D. Alonso el Magno. El de 913. en el Reynado del señor Rey D. Ramiro, el Segundo del nombre; estos entre otros muchos que confirmò, siendo Obispo desta Santa Iglesia, haze memoria del el Maestro Gil Gonçalez Davila, lugar citado.

Estevan confirmò, como Obispo de Orense, vn Privilegio el año 905. así lo afirma el Maestro Gil Gonçalez Davila, en el Teatro desta Santa Iglesia.

Ansur, Obispo de Mondoñedo, se halla confirmádo dos Pri-

Privilegios; el vno, el año 909. otro en el de 922. Reynado D. Ordoño Segundo, el Maestro Gil Gonçalez, y D. Iuan Tamayo de Salazar en sus Teatros, y Catalogos, le nombran, y citan estos Privilegios.

Don Iuan Tamayo de Salazar, en los Catalogos de los Obispos, dize que en el año 910. era Orilio Obispo de Iaca; Ximeno, de Pamplona; Diego, de Coria; Cifnando de Iria, el qual se halla, que confirmò vn Privilegio el año 914. segun refiere el Maestro Gil Gonçalez Davila en el Teatro desta Santa Iglesia, y D. Fray Prudencio de Sandoval; Vvigo, dize Don Iuan Tamayo de Salazar, era Obispo de Girona; y Sandoval, de Illiberi; Rodulfo, de Vrgel; y Cixila de Lon.

El Maestro Gil Gonçalez Davila en sus Teatros de Iglesias trae por Obispos de Coria a Diego; y de Illiberia, à Samuel; de Zamora, à Iuan, que lo era en los años 910. y 916. si bien el Obispo D. Fr. Prudècio de Sandoval le llamava Atila, comprobandolo con vna escritura de San Pedro de Eslonça del año 914. en que la confirma Atila, Obispo de Zamora, con quien assentamos.

Tambien dize el Maestro Gil Gonçalez en el Teatro de la Santa Iglesia de Segovia; que el año 910. su Obispo se llamava Adeudo. Don Martin Ximena en sus Obispos de Iden afirma, que Teudecuto era Obispo de Baeza este año.

Si en el año 910. algunos antes, y despues, como se ha probado, eran Obispos; de Burgos, Sebastian; de Salamanca, Dulcidio; de Oviedo, Doveco; de Tui, San Hermogio; de Lugo, Recado; de Orense, D. Estevã; de Mondoñedo, Arsur; de Xaca, Orilio; de Pamplona, Ximeno; de Coria, Diego; de Iria, Sifnando; de Illiberi, Samuel; de Girona, Vvigo; de Vrgel, Rodulfo; de Leon, Cixila; de Zamora, Atila; de Segovia, Aderedo; y de Baeza, Teudecuto, q̄ son diez y ocho Obispos: Bien podemos dezir por conjetura cierta, que estos Obispos se hallaron en el referido Concilio; y los doze que restan para cumplir los treinta Obispos, sin los cinco nombrados, serian de las sufraganeas, al Primado Carpetano, el de Oporto, Mentefa, Guadix, llamado el Antiquo, Acubara, Almeria, ò Vrci, que todo es vno, Denia, Bigastro, Valeria, aora Cuenca, Segorve, Compluto, Siguença, Osma, y Palencia, pues dize el lugar de Iulian Perez se hallaron Obispos Carpetanos, y no se ha de entender aver de ser Obispos en la Carpetana, sino Obispos sufraganeos a ella.

*Luitpr. in Chr. ann. DCCCC.
XXVI. num. 341.
Basilus Toletanum Concilium
contrahit; quo providetur, ne
Christi ni detrimentum accipe-
rent convictu Sarracenorum.*

Luitprando pone este Concilio en el año novecientos y treinta y seis de su Chronicon, sus palabras estas: *Basilio congregò Concilio en Toledo, en el qual se puso remedio, como los Christianos no recibiesen detrimento, por vivir con los Sarracenos.* Aunque parece q̄ estos dos Autores se contradicé en la chronologia de los años, que Basilio, ò Blas fue Arçobispo de Toledo, pues Iulian Perez dize, que juntò este Concilio el año 910. y Luitprando, el de 936. veinte y seis años despues; no es visto que Luitprando dize expressamente, que se juntò este año, sino que refiere en el este Concilio: y como otras vezes se ha reparado en esta Historia, quando vn Autor refiere vn successo en vn año, sin dezir succediò este año, no es visto que haga mas que referirle; y Iulian Perez dize expressaméte que se juntò el año 910. con quien nos conformamos.

CAPITULO IX.

SUCCESSION DE LOS PONTIFICES ROMANOS.

Escribe el Primado Blas à los Obispos de Braga, y Orense: Su muerte, y successor. Reyes Moros de Toledo, amplian, y adornan su gran Mezquita.

EN el Capitulo septimo deste quinto libro, se refirió como Sergio, Tercero deste nombre, 122. en numero, hijo de Benedicto, Romano de nacion, Presbitero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, ascendió al Pontificado, por muerte de Christoval su antecessor, en ocho de las Kalendas de Enero, veinte y cinco de Diziembre, año noveciétos y tres de Christo. En este se dize, que governò este Santo Pontifice siete años, tres meses, y diez y seis dias, y que falió desta mortal vida à la eterna, y gloriosa, à cinco de los Idus de Abril, nueve deste mes del año 911. y fue sepultado en la Basilica de San Pedro; y à seis dias de fedevacante, fue creado Pontifice Anastasio, Tercero del nombre, 123. en numero, desde S. Pedro: En 17. dias de las Kalendas de Mayo, 15. de Abril, era hijo el nuevo Pontifice de Luciano, Romano de nacion, tuvo el Pontificado dos años, vn mes, y veinte y dos dias, y falleció a primero de las Nonas de Junio, quatro del mes, del año 913. fue sepultado con sus antecessores; vacò la fede tres dias: Y en siete de los Idus de Junio, 7. del mismo mes; fue la creacion del nuevo Pontifice Lando 124. de los Pontifices, desde San Pedro,

dro que era Canonigo Reglar Lateranense, natural de Herebo, hijo de Tamo, y solos seis meses, y veinte y dos dias estuvo sentado en la Silla Pontifical, por sobrevenirle la muerte en cinco de las Kalendas de Enero, veinte y ocho de Diciembre del mismo año 913. Y a veinte y tres dias de la sedevacante, nueve de las Kalendas de Febrero, que se contavan veinte y tres de Enero del año 914. del Virginal Parto, crearon Pontifice à Iuan, Decimo deste nombre, y 125. en numero, hijo de Iuan, de la Familia Cinthia, vna de las de Roma, Arçobispo de Ravena: Rigio la suprema Dignidad de la Iglesia Catolica catorce años, dos meses, y diez y seis dias, y en siete de los Idus de Abril, siete deste mes, del año 928. murió violentaméte à manos del iniquo Conde Guido, que aviendole preso le hizo dar garrote, segun la opinion de algunos; y segun la de otros, ahogar entre vnos colchones, de embidia de verle tan bien puesto, con deseo de hazerse gran Señor, sin mirar à las buenas obras que de su Santidad avia recibido. Tenia este Santo Pontifice recobrado el Reyno de Napoles de poder de los Moros, por las Armas, formadas, y sustentadas a sus expensas, y por tal vitoria, y beneficio, desde entonces pagã à la Sede Apostolica los Reyes de Napoles, cierto tributo cada año; fue su Santidad sepultado en la Iglesia de S. Iuan de Letran, y al segundo dia de sedevacante, salio por Pontifice Leon, Sexto del nombre, y 126. en numero, hijo de Christoval, Primicerio de la Santa Iglesia Romana, en cinco de los Idus de Abril, nueve deste mes; y al cumplir seis meses y quince dias de su Pontificado, fue al eterno descanso à diez de las Kalendas de Noviembre del proprio año 928. que fue à 23. de Octubre de aquel año, y fue sepultado en la Basilica de S. Pedro; y à otro dia, que se contavan nueve de las Kalendas de Noviembre, veinte y quatro del mes de Octubre, fue la creacion del Pontificado de Estevan, Octavo del nombre, y 127. del numero, era Romano, hijo de Tedemundo, que governò la Nave de San Pedro dos años, vn mes, y quince dias, y murió à seis de los Idus de Diciembre, del año 930. y su Sepulcro fue en San Pedro; y al tercer dia desta sedevacante salio por Pontifice Iuan, Onceno del nombre, y 128. de los Pontifices, en tres de los Idus de Diciembre, once deste mes, y año; fue hijo de Sergio, Romano de nacion; y Pontifice quatro años, diez meses y quince dias; su muerte, en ocho de las Kalendas de Noviembre, veinte y cinco del mes de Octubre, año del

Señor 935. Su Sepulcro en San Pedro: fedevacante no la hubo, porque à otro dia faliò por Pontifice Leon Septimo, y 129. desde San Pedro, que era Romano, y tuvo la Sede Pontificia tres años, seis meses y diez dias, y su vltimo fue a primero de las Nonas de Mayo, seis deste mes, del año 939. en el qual se fue a descansar, y sepultaronle en la Iglesia de S. Pedro: la fedevacante durò vn mes, la creacion del successor à siete de los Idus de Junio, siete del mes; llamòse Estevan, fue el Noveno deste nombre, y 130. del numero, su Pontificado tres años, quatro meses, y quince dias, su muerte a doce de las Kalendas de Noviembre veinte y vno de Octubre; el año el de 942. su Sepulcro con sus antecessores; la fedevacante durò once dias; la creacion de su successor en primero de Noviembre, dia de las Kalendas deste mes, y año. El nombre del nuevo Pontifice fue Marino, ò Martino Segundo; el numero 131. desde S. Pedro.

El Santo Arçobispo Blas, ò Basilio, escriviò à ciertos Presbyteros Catolicos, como se halla en el Chronicò de Luitprando, (1) donde los nombra, estas son sus palabras: *Basilio escriviò à Silvanato, y Florecindo, Presbyteros. Iulian Perez (2) los nombra, aun con mas vivas señas en su Chronicon, donde dize: Silvanato Obispo de Braga, y Florecindo de Orense, à quienes viviendo Basilio Toledano, escriviò; florecen en opinion de Doctissimos, y Santissimos Prelatos.* En este lugar declara Iulian Perez algunas dudas de lugares de Luitprando, pues poniendole despues de la muerte del Arçobispo Basilio, dize escriviò à estos Prelatos, quando vivia; desuerte, que el poner en diferentes años de quando succedieron casos historicos, no declarando ser en aquellos años, no se entiende aver succedido en ellos, sino referirlos.

En el capitulo quarto deste quinto libro se historiò las diversas opiniones de los Autores, sobre los Arçobispos de nuestra Imperial Ciudad, y se refiriò las que apoyavan mas Autores: Ahora se dirà la gran variedad que ay entre el Arcipreste Iulian Perez, y Luitprando, en las vidas, y successiones destos Primados Arçobispos. El Arcipreste Iuliano los nombra asì, Visitano, Bonito, Tercero del nombre, y Iuan Servo-Deo, succediendose vno a otro. Luitprando afirma, que à Blas, ò Basilio, succediò Bonito; à este Iuan Servo-Deo, à quien dize succediò Visitano; vamos los historiando por sus tiempos.

1. Luitpr. in Chr. ann. DCCC.

XXXII. n. 159.

Basilus scribit ad Silvanatù, & Floreci, dum Presbyteros.

2. Iulian. in Chr. num. 500.

Silvanactus Episcopus Bracharés.
& Florecindus Aurifés, ad quos
vivés Basilus Toletanus scripsit
florent oppinione Doctissimòrù,
& Sanctissimòrum Pontificum.

Llegò el año novecientos y veinte y seis de Christo, y de grave enfermedad diò el Primado Blas el alma à su Criador, y el cuerpo à la tierra; y fue sepultado en Santa Iusta, y celebradas las obsequias funerales con la pompa devida à tal Primado, y permitida en aquellos lamétosos tiempos: Cõ claro, y galante estylo lo declara el Arcipreste Iuliã Perez (3) en su Chronicon, donde dize en el año novecientos y veinte y seis: *Este año San Blas, Pontifice de Toledo, de otros llamado Basilio, murió en Toledo; succediòle Visitano su Arceidiano; tuvo esta Sede Patriarcal veinte años.* Don Iuan Tamayo de Salazar (4) en su Martirologio de los Santos de España, Catalogos de los Arçobispos, concuerda con Iulian Perez, en que Visitano succediò en la Santa Iglesia Primada de Toledo al Arçobispo Blas, diciendo: *Blas, Primero deste nombre, Prelado Toledano LXIV. congregò celebre Sinodo Nacional en Toledo, dexò esta vida el año 926. (y luego consecutivamente dize:) Visitano, Primero deste nombre, LXV. en numero, Prelado Toledano, que avia sido Arceidiano desta Santa Iglesia, el qual tambien juntò Concilio. Muriò año 946.*

Luitprando (5) en su Chronicon, año 947. haze memoria del Arçobispo Visitano, donde dize: *Succediòle en la Sede Patriarcal Visitano, varon de gran consejo, y de rara piedad para todos los Muzarabes affigidos.* Mirese à Don Thomas Tamayo de Vargas (6) en el comento deste lugar.

El mismo Luitprando (7) manifiesta la nobleza del Primado Visitado en sus Adversarios: *Visitano, dize, Arçobispo de Toledo, Vizcaino, hermano de D. Zuria, Principe de esta gente, varon grande, y prompto à obrar bien.* Lucero de nobleza en los Señores de Vizcaya, dize que D. Zuria fue su primero Señor; y que del descendiendo gran nobleza de Castilla.

Aunque Luitprando parece que haze successor de Iuan Servo-Deo, à Visitano, por ponerle en el numero 349. siguiente al de la muerte de Iuan, podriamos concordar en algo à estos dos Autores, diziendo, q̃ el mismo Luitprando no puso los numeros de los años en las margenes, sino que sus comentadores los pusieron, ò los que trasladaron los Codices deste Chronicon, con que padecen los yerros que se han apuntado algunas vezes. Y quando se quiera confessar que Luitprando finitiò esto, fue opinion que tuvo, y otros afirman lo contrario, con quienes nos conformamos.

El Reynado de Aben Lope en Toledo llegò al año novecientos de Christo, y à la Egira de los Mòros, docientos y ochenta-

3. *Iulian. in Chr. ann. 926. n. 467.*
Hoc anno S. Blasius Toletanus Pontifex, alijs dictus Basilius, mortuus Toleti, succedit Visitanus eius Archidiaconus: cedit in sede Patriarchali annis 20.

4. *D. Ioann. Tam. de Salaz. tom. 5. die XXV. Octobr. LXIV.*
Blasius huius nominis I. Antistes Toletanus LXIV. Toletum congregat Synodum celeberrimam Nationalem, vitam exiit ann. DCCCC. VI. (906. debebat dicere) & infra LXV. Visitanus, huius nominis I. Antistes Toletanus LXV. qui fuerat huius S. E. Archidiaconus, quæretim Toleti Concilio in comorepavit, & obiit ann. DCCCC. XLVI.

5. *Luitpr. in Chr. ann. 947. n. 129.*
Succedit enim sede Patriarchali Visitanus, vir magni consilij, & rarè pietatis in omnes affligitos Muzarabes.

6. *D. Thom. Tam. de Vargas. in com. lib. 1. c. 1.*

7. *Luitpr. in advers. n. 348.*
Visitanus, Episcopus Toletanus, ex Vizcaino frater Dni Zurie, Principis huius gentis, vir magnanimus, & ad dona promptus.

y ochenta y siete, y empezó el de Mahomad su hijo, que le tuvo pocos años, y profiguió el de los Reyes Moros de Cordoba en esta Ciudad; y hallase que por estos Reyes era Governador de Toledo en algunos de los años siguientes Aben-Raman; mas el año novecientos y treinta y dos tenia Rey Toledo: así lo afirma Luitprando (8) en su Chronicon, cuyas palabras son: *Este año acrecentó, y honró mucho el Rey de Toledo su gran Mezquita.* D. Thomas Tamayo de Vargas (9) le comenta con erudicion. Julian Perez (10) en su Chronicon refiere lo mismo: *El Rey de Toledo, dize, amplió la gran Mezquita, y la adornó con muchos, y preciosos Marmoles.*

En el año novecientos y cinquenta y siete, que es en la Egira 349. de los Moros, se halla memoria de que Reynava en Toledo Abrahen, hijo de Fatima, Alcayde de Almeria; dà esta noticia el P. Geronimo Romé de la Higuera, (11) por aver visto vn letrado escrito con letras Arabigas, que estava en vn Pilar de la Parroquia de S. Andres de Toledo, entonces Mezquita de los Moros, que dezia:

*Reynarà Abraben Benolit,
Hijo de Fatima, Alcayde, y natural
De la Ciudad de Almeria, Criado de
El Rey de Cordoba Abderrahaman,
En la Egira de CCCXLVI. Esto es año 957.*

Con esta noticia se puede dezir, que este Rey Abrahen fue el que amplió la graa Mezquita de Toledo en el año novecientos y treinta y dos, pues no se halla que en estos años Reynase otro Rey, y no podia ser de Cordoba, pues dize, el Rey de Toledo, y no de Cordoba, y Toledo.

En otro pilar de la misma Iglesia de S. Andres estava otro Letrado, que hazia memoria deste Rey, el qual traducido de Arabigo en Español, le trae el P. Higuera (12) en su Historia, es este.

*Dios, no ay otro Señor como el,
Alçòse contra su Rey Abraben
(Rey de Toledo, y de Merida) Mahomad,
Y cercòle en Toledo, ò que mal hecho!
Cercaronle veinte y cinco mil
Hombres de Cavallo, y quarenta y cinco
Mil de apie: El Capitan General
Era Issar Benjamir, salió, y pelearon,
Y mataronle tres mil hombres*

8. Luitpr. in Chr. ann. DCCCC.
XXXII. num 338.

Hoc anno Rex Toleti Mezquitam maximam amplificat.

9. D. Thom. Tam. de Vargas in cõm. huius loci.

10. Julian. in Chr. num. 469.

Rex Toleti Mezquitam maximã ampliavit, & multis, preciosis, que marmoribus exornavit.

11. P. Hig. Hist. de Toled. tom. 4.
lib. 15. cap. 8. fol. 29. pl. 2.

12. P. Hig. lugar citado, fol. 21.

*De cavallo, y veinte y cinco mil
Y quatrocientos de apie; apoderose
De todo el Tesoro de Toledo,
En que avia quarenta cargas de Oro,
Plata, Perlas, y Aljofar; Egira
De los Moros 348. es año de 959.*

Muy de notar son estos letreros, así por las noticias que dan deste Rey Moro de Toledo, como por saberse por esto segundo, la riqueza que se hallò en nuestra Imperial Ciudad; si bien nos haze soledad el aver quitado se estos Pilares quando se renovò esta Iglesia pocos años ha; y quizá perdidose esta noticia antigua. No nos admira la antigüedad desta Parroquia, pues entonces era Mezquita; y antes de la perdida de España, y Toledo, Parroquia Latina; porque aunque Julian Perez, haziendo relacion de muchas Parroquias que derribaron los Moros, ò las hizieron Mezquitas, no haze memoria desta, como no las refiere todas veinte y ocho, se incluye en las que no nombrò, con que viene à tener mayor antigüedad.

CAPITULO X.

*SUCCESSION DE LOS REYES DE LEON:
Sus casamientos, y hijos; Govierna el Primado Visitano su Prelacia: Su
muerte, y sepulcro: Las varias opiniones, sobre la succession de los Arçobispos
de Toledo, y la que seguimos. Trasemundo Presbytero florece
en Toledo.*

EN el Capitulo octavo deste quinto libro se historiò del Rey Don Ramiro, Segundo deste nombre de los Reyes de Leon, y Oviedo: de sus casamientos, hijos, y descendientes que tuvo. En este Capitulo, siguiendo el estilo que llevamos en nuestra Historia, dezimos, que este Rey governò su Reyno con gran cuidado, y deseo de aumentar, y recobrar lo perdido del, como lo manifiestan las batallas que diò à los Moros, las vitorias que alcançò, y lugares que libertò de su yugo, con gran aplauso de sus vassallos. Llegò el vltimo dia de su vida, que fue à cinco de Enero del año novecientos y cinquenta, aviendo Reynado diez y nueve años, dos meses, y veinte y cinco dias.

Sucedìo al Rey D. Ramiro su hijo mayor D. Ordoño, tercero del nombre, con gusto general del Reyno, dia seña-

lado seis de Enero del año novecientos y cinquenta , dia de la celebracion de los Reyes, que fue acordarle , que entrar à Reynar en dia que los Santos Reyes adoraron à Iesus recién nacido, Rey de Cielo, y tierra, se executoriava en el la obligacion de adorarle, servirle, y restaurar su Reyno del cautiverio Sarraceno, y librarle de tal yugo , reduciendolo al suave de la Iglesia Catolica : Cumplió su obligacion los cinco años que Reynò, con las guerras que tuvo con los Arabes; lugares que les ganó, y reedificò de nuevo ; y el año novecientos y cinquenta y cinco diò el alma a su Criador en los primeros de Agosto.

Casò el señor Rey Don Ordoño dos vezes, con la señora Infanta Doña Vrraca , hija del Conde Fernan Gonçalez , la primera, disolvió este matrimonio , y fue causa de las grandes guerras, que fuego, y hierno tuvieron: En las Historias se puede leer, que no todo se ha de poner en vna : La segunda vez casò con señora muy principal , en quien tuvo à D. Bermudo, que vino a Reynar.

El Infante D. Sancho, Primero deste nombre , llamado el Gordo, entrò à Reynar en Leon , por muerte de su hermano el señor Rey Don Ordoño, si eran amigos, ò si conservavã las enemistades que tuvieron al principio del Reynado del hermano mayor, callan los Historiadores mas de lo que devieran : Por otra parte algunos mal contentos levantarõ por Rey de Leon à Don Ordoño, hijo del señor Rey D. Alonso el Monge , saliò tan averso à las buenas propiedades de Rey, que le llamaron el malo: vino a dexar el Reyno, y retirarse, y ampararse del Rey Moro de Cordoba, donde acabò su vida desdichadamente.

Reynò el Rey D. Sancho doce años; y el de novecientos y sesenta y siete saliò desta vida , dexãdo en su Esposa la señora Reyna D. Teresa vn hijo , llamado Don Ramiro , que de cinco años entrò à Reynar, y Reynò quinze, dexando su Reyno por la vida eterna en el de novecientos y ochenta y dos , si bien Morales dize, Reynò tres años mas, y Garibai diez mas: que Reynasse los quinze referidos, tenemos por mas ajustado. Casò con la señora Reyna D. Vrraca , de quien no tuvo sucesion ; heredò el Reyno el señor Infante Don Bermudo , su primo hermano , segundo del nombre, que era Rey de Galicia, el año 982. de Christo.

Florencia por aquellos años en España, y Italia, el Diacono

no Marino, persona de tan gran nobleza, letras, virtud, y prudencia, que su Santidad le embió por Legado al Rey de Leon, y traxo comision de verse con el Primado de Toledo, y visitar los libros Catolicos de su Santa Iglesia: Vayase probando lo propuesto. Luitprando (1) ensena esta cariosidad en su Chronicon, donde dize: *Marino Diacono Español, que venia de Galicia de España (por yerro de la Imprenta dize Galia, sino es q̄ aquel Galia se tome sincopado por Galicia) fue embiado por el Papa Iuan al Prelado Toledano, el qual examinando los libros Goticos, los Missales, los Breviarios, Santorales, y Oratorios, los halló Catolicos.* El P. Higuera (2) comenta este lugar, y aun con mayor erudicion D. Thomas Tamayo de Vargas; (3) dignos son de leerse con estima.

Julian Perez (4) dà tambien esta noticia en su Chronicon: *Marino Diacono fue embiado del Papa Iuan al Rey de Oviedo, el qual halló muchos libros Goticos.* Bien se pudiera historiar sobre la grã nobleza del Diacono Marino; dexase por no poderse dezir todo lo que se halla en las Historias, y evitar el ser largo, y mas quando no es natural de nuestra Imperial Ciudad; los curiosos lo podrán ver en sus Autores, y en el lugar citado de D. Thomas Tamayo de Vargas.

Governava el Arçobispo Visitano su Santa y Primada Sede, y sus Catholicas ovejas, con gran exemplo, clara doctrina, y santa vida. El Arcipreste Julian Perez (5) lo refiere en su Chronicon, y que juntò Concilio; sus palabras son: *Visitano es tenido por de esclarecida doctrina, y Santa vida: juntò Concilio en Toledo, para hallar remedio, que à los Muzarabes Toledanos, y de toda España no se les pegasse las ceremonias de los Sarracenos, por su comunicacion.* El dezir en este lugar *Juliano Impresso, Visitanis*, es yerro de la Imprenta, que no haze sentido, y en el manuscrito que tenemos, està bien, y por el se ha sacado el lugar.

Llegò el año novecientos y quarenta, y en este ay quié diga era muerto el Primado Visitano; y es mayor la variedad del successor que tuvo: referirãse las opiniones, y eligiremos la que pareciere mas de seguirse.

Julian Perez (6) en su Chronicon: *Visitano murió santamente; y siendo sepultado en la Iglesia de Santa Iusta, y estando en Concilio Obispos Metropolitanos, y Provinciales, se le diò por successor à Iuan, llamado Siervo de Dios, varon grande, y adornado de ilustres virtudes, el qual aviendo sido Cantor en la S. Iglesia de Toledo (oy es Dignidad, y se llama Capiscol, aunq̄ en otras le llaman Chantre) hombre insigne, y de ardiente caridad; tuvo esta dignidad diez años.*

1. Luitpr. in Chr. ann. DCCCCLXXXII. num. 340.

Marinus Diaconus Hispanus, Galia veniens (Galia debet dicere) mittitur à Ioanne Papa ad Prælulem Toletanum, qui libros Gothicos, Missales, Breviarios, Sacramentales, Oratorios examinans, Catholicos invenit.

2. P. Higuey in cõmm. huius loci.

3. D. Thom. Tam. de Varg. in cõm. huius loci.

4. Luitpr. in Chr. n. 50.

Marinus Diaconus missus est à Ioanne ad Ovetensem Regem; qui libros Gothicos ex libris Catholicos invenit.

5. Julian. in Chr. eodem loco ann. 440.

Visitano Clarus habetur doctrina, & vitæ sanctimonia: qui coëgit Concilium Toleti ad inveniendum remedium ne Muzarabes Toletani, imò totius Hisp. Sarracenis coniuncti, illorum ceremonijs communicarent.

6. Julian. in Chr. ann. 946. n. 50.

Visitano Sanctè defuncto, & in æde S. Iustæ sepulto, ex Concilio Metropolitanorum, & com-provincialium Episcoporum datur successor Ioannes, cognomento, Servus Dei, vir egregie probus, & honestis moribus præditus, qui Melodius fuerat in Ecclesia Toletana, homo grandævus, & charitatis ardore plenus, sedec autem annos 10.

7. P. Hig. Hist. de Tol. 1. p. tom. 4. lib. 15. cap. 1.

8. Julian. in Chr. num. 503.

Electus erat autem Bonitus III. ante hunc, sed non inierat Pontificalem Dignitatem, sub hoc fuit subdiaconus Eutrandus, vel Luitprandus, Archidiaconus Ticinensis, Historiarum scriptor, haud ignobilis, & pariter Poeta excellens.

9. Luitpr. in Chr. ann. DCCCC. XXXVI. n. 342.

Basilio succedit Bonitus III. Seddit Toleti annos duos.

10. P. Hig. in comm. huius loci. Sub hoc fuit Toleti Subdiaconus Luitprandus, & postea Diaconus Ticinensis.

11. Luitpr. in Chr. eodem loco año DCCCXXXVII. n. 343.

Ioannes Servus-Dei succedit in sede, annos 10. sedet.

12. Idem eodē loco ann. DCCCC. XLVII. num. 348.

Obijt S. Pontif. Toletan. Ioann. cognomento Servus-Dei, & sepultus est in Eccles. S. Lucæ Evangelistæ.

13. Idem eodem loco, num. 349. Succedit ei in sede Patriarchali Visitanus, vir margini consilij, & raræ pietatis in omnes afflictos Muzarabes.

14. D. Thom. Tam. de Varg. in comm. huius loci.

15. El mismo verd. de Dext. Catalogo de los Arçob.

El P. Higuera (7) en su Historia de Toledo sigue esta opinion, diferenciando solo, en que entre Visitano, y Iuan Siervo de Dios, fue nuestro Arçobispo Bonito, numerándole el Segundo: y aun podemos ajustarlos, porque el Arcipreste Iuliano (8) dize en el mismo Chronicon, numero siguiente: *De mas desto era Bonito III. electo antes de este, mas no avia entrado en la Dignidad Pontificia. En este tiempo floreció en Toledo el Subdiacono Eutrandus, o Luitprando, Arcediano de Pavia, noble escritor de Historia, y igualmente Poeta insigne.*

Luitprando (9) pone à Bonito III. despues de Basilio, y luego à Iuã Siervo de Dios, y despues deste à Visitano; en tres lugares de su Chronicon lo historia, el primero: *A Basilio succedió Bonito III. governò la Sede dos años.* El P. Higuera (10) comenta este lugar, y dize: *En tiempo deste Arçobispo fue Subdiacono en Toledo Luitprando, despues Diacono de Pavia.* El segundo lugar de Luitprando (11) es del mismo Chronicon: *Iuan, dize, Siervo de Dios, succedió en la Sede, y en ella estuvo diez años.* El tercero (12) es, en el año novecientos y quarenta y siete de su Chronicon, sus palabras: *Murió el Santo Pontifice Toledano Iuan, llamado Siervo de Dios, y fue sepultado en la Iglesia del Evangelista San Lucas.* Y en el numero siguiente: (13) *Succedióle en la Sede Patriarchal Visitano, varon de gran consejo, y de rara piedad para todos los affigidos Muzarabes.* D. Thomas Tamayo de Vargas (14) comenta este lugar, aunque el mismo D. Thomas (15) en la verdad de Dextro, en el Catalogo que pone de los Arçobispos, no conoce desde S. Eulogio mas que à Bonito III. y à Iuan Siervo de Dios, omitiendo los demas.

En medio de esta variacion de opiniones, la nuestra es, que à Blas succedió Visitano, como se ha Historiado; à Visitano Bonito III. del nõbre; y à Bonito, Iuan Siervo de Dios; y que en tiempo de Bonito floreció en Toledo el Subdiacono Luitprando, que despues fue Diacono (que es Arcediano) de Pavia, Ciudad en el Estado de Milan: Quando se refiera la muerte del Santo Primado Iuan Siervo de Dios, se verá claramente la verdad desta opinion.

Florencia en aquellos calamitosos tiempos en Toledo Trafemúdo; el Arcipreste Iuliã Perez (16) haze memoria de el en su Chronicõ: *Florencia, dize, por aquel tiempo, y en Toledo el Presbytero Trafemundo, que despues fue Obispo de Illiberi, varon Santo, à quiẽ escribió el Subdiacono Toledano Eutrandus, despues Arcediano de Pavia, y el le escribió tambien.* Don Iuan Tamayo de Salazar (17) en su

16. Julian. in Chr. num. 505.

Florebat per id tempus, & Toleti Presbyter Trafemundus, post Illiberitanus Episcopus, vir Sanctus ad quem Eutrandus scripsit Subdiaconus Toletanus, post Ticinensis Diaconus, & ipse etiam scribit.

Martirologio: *Tractemundo*, Segundo deste nombre, Obispo de Illiberi 71. cuyo nombre, y vida devemos à *Luitprando*, Subdiacono de Toledo, despues Diacono de Pavia, y al fin Obispo de Cremona, à quien nuestro Pontifize Illiberitano escribiò la siguiente Carta, en la qual dà breve quenta del congejso Estado de la Iglesia Illiberitana, y de los Muzarabes de su Diocesis. La Carta es larga para referirla a la letra; el titulo es este.

Carta de Tractemundo, Obispo Illiberitano en España, à Luitprando, Diacono de Pavia, y Subdiacono de Toledo; El Latino à la margen.

Dize tambien, que este Obispo fue Ciudadano de Toledo, y Arcipreste de su Santa Iglesia, y al fin ayudado de sus meritos, fue Obispo de Illiberi, la qual sede tuvo, hasta el año 974. en el que feneciò su vida.

CAPITULO XI.

GOBIERNA EL EXEMPLAR PRIMADO IVAN Siervo de Dios su Santa Sede: Traduce los libros de la Sagrada Escritura de Latin en Arabigo. Martires en España de aquellos siglos. Carta del Arzobispo à los Muzarabes Españoles, y al Sumo Pontifize Martino. La muerte de su Santidad, y su successor.

GOvernava el Santo Patriarcha Iuan Siervo de Dios su Primada Sede, con esmerado fervor, guiado al mayor provecho de sus queridas ovejas, reconocia ser la mas viva doctrina, la licion de la Sagrada Escritura, y de los libros pertenecientes à ella, doliale la ignorancia que avia en aquellos lamentables siglos, causada de los pocos versados, en la lengua Latina, y aun menos Maestros que la enseñassen, por los muchos varones insignes en ella, que avian fallecido, y la falta que hazian los observantissimos Monjes de la Sagrada Religion de nuestro Padre el Patriarcha San Benito, y los pocos que avian quedado del Convento Agaliense (escuela donde se criaron varones tan insignes en letras, gobierno, prudencia, y santidad, que por espacio de tan dilatados lustros, y aùn siglos, ilustraron las Iglesias de España con tan insignes Prelados, y aun las de la Christiandad) andavan peregrinando, temerosos de los malos tratamientos que recibian de los Ara-

17. D. Ioann. Tam de Salazar in Martyr. Hispan. tom. 4. pag. 478. Tractemundus huius nominis II. Episcopus Illiberitanus LXXI. cuius nomien, & infulam deservimus Luitprando Subdiacono Toletano, post Diacono Ticinensi, ac tandem Prasuli Cremoenfi, ad quem noster Pontifex Illiberitanus sequentem Epistolam scripsit, qua status Eccles. Illiberitanæ, & Muzarabum eius Diocesis angustia, breviter enarrantur.

TITVLVS.

Epistola Tractemundi Episcopi Illiberitani in Hispania ad Luitprandum Diaconum Ticinensem, & Toletanum Subdiaconum.

bes, y no se atrevian à proseguir con su enseñanza : y aunque los Toledanos teniã vniversidad en su Imperial Ciudad, reu-
savan el aprender , aun lo que para el vfo de su afligida vi-
vienda necesitavan.

Viendo, pues, este Santo Primado, que la lengua mas co-
rriente era la Arabiga , en que el estava muy versado , se pu-
so à traducir toda la Sagrada Escritura de Latin en Arabigo,
con eruditos comentarios, que les aãdio. Cumpliòle Dios tan
buenos deseos, que acabò su obra con tanta perfeccion , que
mas parecia nativa lengua, que traducida. Para esto se valiò
de vna insigne Biblia, que avia en la Ciudad de Sevilla, de las
mas corregidas, y enmendadas de aquellos tiempos , escrita
en letra Gotica por vn varon insigne , llamado Cervando,
que vino à ser Obispo de Baza: y teniendo noticia della nue-
stro Primado Arçobispo, partiò à Sevilla, y por gran favor la
huvo à las manos, y la desfrutò toda, y le fue muy vtil su le-
yenda.

De aqui se originò el juzgar algunas curiosos , que esta
Sagrada Escritura no la traduxo Iuan Siervo de Dios Arçobis-
po de Toledo, sino otro Iuan del mismo Apellido, Arçobis-
po de Sevilla. Afsi lo afirman con la Historia del Señor Rey
Don Alonso el Sabio (1) el Maestro Gil Gonçalez Davila (2)
y otros, no reparando que el Arçobispo de Sevilla Iuan flo-
reciò en su Santa Iglesia muy al principio de la captividad,
y en ella le pone el primero D. Iuan Tamayo de Salazar (3)
quando la lengua Latina era muy versada, y la Arabiga se
empezava à introducir ; y entonces no era necessario valer-
se los Catholicos de la Arabiga, aunque la supieffen, y hablas-
sen, sino de la Latina, q̄ era como natural en aquellos siglos.

Iuan Siervo de Dios , Arçobispo de Toledo, lo fue mas
de docientos años despues , en los de novecientos y quaren-
ta y seis, quando la lengua Latina estava ya perdida , y ne-
cesitavan de que de palabra , y por escrito se vñase de la
Arabe.

Esta Biblia Gotica està al presente en la libreria de la
Santa Iglesia de Toledo; y se cree q̄ este Arçobispo Iuã de ella
la traduxo; y que el Arçobispo D. Rodrigo quando se hallò
en la Confagracion de la Santa Iglesia de Sevilla se la traxo
à su Santa, y Primada Iglesia. Este Discurso hemos sacado de
la Historia del Padre Geronimo Roman de la Higuera, (+)
que le trae muy especificada, y eruditamente.

1. *Hist. General del señor Rey
D. Alonso el Sabio.*

2. *M. Gil Gonçal. tom. 2. Teatro
de la S. Iglesia de Sevilla.*

3. *D. Iuan Tam. de Salaz. tom. 2:
pag. 186.*

4. *P. Hig. Hist. de Tol. tom. 3:
pl. 11.*

En tiempo de este exemplar Arçobispo padecieron los Catholicos de España las mayores persecuciones que en toda la captividad se vieron, y fueron muchos los Martires, que con suma alegría se laurearon en la celeste Corte. Algunos temerosos de que sino aplaudian los errores Mahometanos, en muriendo ellos, sus mugeres, y hijos dexarian la Fè verdadera de Christo, condescendian con sus peticiones, y alabavã su falso Profeta de palabra, aunque no de coraçon: algunos en viendo ocasion oportuna, confessavan su yerro, y pedian perdon de sus culpas. Otros, mas ignorantes, perseverando en este yerro, confessavan, y professavan su seta erronea.

Julian Perez (5) en su Chronicon dize parte desto, oygamose: *Tambien floreció en Toledo Lope Ossorio Alcalde de los Muzarabes, que en tierra de Moros avian apostatado, llamandolos infames, y viles, no consintiendo fuesen admitidos por testigos.* Este Lope Ossorio es el que en el capitulo siete deste libro se refiere ser hijo de Ossorio Gunderico, Alcalde tambien de los Muzarabes, y hermano de Gonçalo Ossorio, Obispo que fue de Coimbra.

El mismo Julian Perez (6) en el numero siguiente de su Chronicon refiere esta persecucion, y multitud de Martires, sus palabras: *Por este tiempo avia muchos Martires en España, aunque se diga aver degenerado algunos, de lo qual permanece una carta muy elegante, llena de zelo, y fervor de la Fè Catolica, la qual escriviò Juan Siervo de Dios, Patriarca de toda España, Arçobispo de Toledo à todos los Muzarabes Españoles, que empieza.*

POR RELACION DE MUCHOS, &c.

Esta carta trae el Padre Geronimo Roman de la Higuera en la Historia de Toledo, en Latin, y Castellano: exhorta en ella mucho à los Muzarabes de España à que perseveren en la Fè Catolica; y anima à los que avièdo de palabra desdicho della, y alabado al falso Profeta Mahoma, y su Seta, por temor de q̄ si no lo hazian, y les quitavã las vidas, se ponian sus mugeres, y hijos à riesgo de perder, como flacos, la Fè verdadera; y reprehende à los que los vltrajavan por esto, diziendo incurrir en mayor pecado los vltrajadores, que los vltrajados, y arrepentidos: Por muy largas no pondremos las cartas à la letra, contentandonos con poner los titulos de ellas, y remitiendo à los curiosos que alcançaren a tener copia desta Historia manuscrita, que las vean en ella. El titulo desta carta en Castellano es este.

IVAN

5. Julian in Chr. n. 506. Floruit etiam Toleti Lupus Ossorius Alcaidus Muzarabum, qui persequabatur Muzarabes, qui in terra Maurorum apostataverant, vocanseos infames, & viles; nullo modo patiebatur in numero testium recenser.

6. Idem Julian. eodẽ loco n. 507. Per hoc tempus multi Martyres in Hispaniam; tametsi nonnulli dicantur degenerasse, de qua re extat Epistola elegantissima; & zelo, ac fervore fidei Catholicæ plena, quam scripsit Ioannes servus Dei Patriarcha totius Hispaniæ, Archiepiscopus Toletanus ad omnes totius Hispaniæ Muzarabes, quæ incipit: *Multorum relatione.*

IVAN POR-LA GRACIA DE DIOS, ARZOBISPO DE
Toledo, Primado de las Españas, à todos los Muzarabes que setienen
por Fieles Christianos.

El Latino es este.

IOANNES, DEI GRATIA, TOLETANI SEDIS
ARCHIEPISCOPVS HISPANIARVM PRIMAS HOMINIBVS
MVZARABIBVS, QVI CHRISTIANA FIDE
CENSENTVR.

La fecha desta carta fue Miercoles diez de las Kalendas de Agosto, que corresponde à veinte y tres de Julio de la Era novecientos y ochenta y nueve, año de Christo novecientos y cinquenta y vno, y firma: *Iuan, por la Gracia de Dios, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas.* Confirmo el tenor de aquesta carta, como muy conforme a mi voluntad, y la firmo de mi propria mano.

7. *Iulian. eodem loco, num. 507.*
Scripsit etiam idem Ioannes ad
Marinum Papam Epistolam, cui
respondet idem Marinus Hispanus,
misitque ad eum Legatum,
Agapetum.

Este mismo Patriarcha Iuan Siervo de Dios escribió al Santo Padre Marino, y le embió vn Legado. Iulian Perez (7) le refiere en el mismo lugar con estas palabras: *Escribió tambien el mismo Iuan al Papa Marino, el qual Sumo Pontifice Marino Español le respondió con Agapeto su Legado.*

El escribir el Arçobispo Iuan al Sumo Pontifice Marino, y responderle su Santidad con el Legado Agapeto, fue sin duda recién entrado en su Prelacia, pues este Santo Primado entrò en ella al principio del año novecientos y quarenta y seis, y el Sumo Pontifice Marino falleció este año à catorce del mes de Mayo, aviendo governado la Iglesia Catolica tres años seis meses, y catorce dias, y salido por successor al tercero dia de sedevacante Agapeto, Segundo del nombre, 132. en numero, Romano de nacion: Y es de presumir, que este Sumo Pontifice fue el Cardenal que embió por Legado à España, aqui mencionado.



CAPITULO XII.

SALE EL PRIMADO IVAN DE ESTA AMARGA, Y lamentable vida, à la dulce, Celestial, y gloriosa: Su sepulchro, y Epitafio.

La verdad del año en que murió, y la variedad de los Autores en quien le sucedió.

EN el año novecientos y cinquenta y seis del Virginal parto salió de esta amarga, y lamentable vida à descansar en la dulce, celestial, y gloriosa el Primado Iuan, dexando a sus queridas, y afligidas ovejas (sobre lo que padecian por su largo captiverio) con la perdida de tal Pastor, Padre, Maestro, y amparo. Diofele sepulchro en la Iglesia de S. Iusta, decente a su gran Dignidad, celebrando las obsequias funerales con pompa, y ternura debida: Visitanos su Arcediano le puso vn Epitafio Latino, de que dà noticia Iulian Perez (1) en su Chronicon: Oigamosle en el num. 507. hablando del Primado Iuan Siervo de Dios, dize: *Y murió en Toledo con gran Santidad, y yaze en San Lucas; y Visitanos, que primero fue Arcediano, después Arcipreste, varon bueno, y de gran doctrina, le puso vn Epitafio Latino.*

El mismo Iulian Perez (2) en el numero siguiente: *Sucedió à Iuan, Varon de Dios, en la Sede Patriarcal de Toledo su Arcediano Vicete.*

El P. Higuera (3) en su Historia de Toledo, refiere, que este Santo Primado, Iuan Siervo de Dios, acabò el curso de su vida con vna muerte ilustrada de muchos milagros, como los avia hecho en vida; y que murió Iueves seis de Março en la Era 994. q̄ es año del Señor 956. Esto se prueba del Letrero que està en su Sepulchro à la redonda del: Y aunque todas sus letras, por estar muy cifradas, no se pueden leer como estan en èl, se escriben las cifras, y puntos que tienen: El letreiro Latino como està en la piedra, es este.

1. Iulian. eodem loco, & rursus. Obijtque Sanctissimè Toletis; iacetque apud S. Lucà, posuitque illi Latinum Epitaphium, Archidiaconus Primarius Visitanus, post vero Archipresbyter, vir optimus, & magnæ doctrinæ.

2. Idem num. sequenti. Succesit S. Ioanni, vito Dei, in Sede Patriarchali Toletana Vincentius, Ioannis Archidiaconus.

3. P. Hig. tom. 4. lib. 15. cap. 8. foli 118. pl. 21

P. R. J. P. R. T. moritur.
 Cuius. Caput. ossa. h. Tell: s: mens
 Celoy Ponitur alto. constat
 1. h. q̄. d. vi. T. Breis. set
 Btt gla. nō dj. est Brebior
 at. h. obit fuit
 Era de Dm̄. Ix̄o iiii

Comunicamos este Letrero, por ser tan dificultoso, cõ el Abad D. Martin Lafarina, Varon doctissimo, y muy versado en las lenguas Latina, Griega, y demàs; asì en prosa, como en verso, y ventilado con cuidado, le descifrò en el mismo Idioma, el qual se pone aqui, es este.

*Presbyter Ioannes Primas Toleti moritur,
Cuius capit ossa, hic Tellus, sed mens,
Cælorum ponitur alto, constat,
Ioannes, vir doctus, vita brevis, sed
Bona gloria non dicitur esse brevior,
Ac hic obijt, fuit
Era DCCCCXCIII.*

En Castellano dize:

El Presbytero Iuan Primado murió en Toledo, cuyos fueron estos huesos, que están debaxo deste Sepulchro: su Santa alma consta estar puesta en lo alto de los Cielos.

Iuan, Varon docto, yaze en este breve sitio; empero la buena gloria no se dize que es breve.

Mas aqui murió en la Era 994.

Averiguemos la certeza de la fecha desta Era. El novecientos en Castellano está claro; la L. es cinqueta, la X. con la C. arriba, en tiempos antiguos, significaua quarenta, el IIII. es llano, con que viene a contarse, Era novecientas y noventa y quatro, y corresponder al año de Christo novecientos y cinquenta y seis. S. Eulogio concuerda con este modo de cuenta; y el Maestro Albar Gomez siente, que Iuan Siervo de Dios fue Muzarabe; y por su santidad, y letras, electo, y Consagrado Arçobispo de Toledo; y que por su muerte le sepultaron en San Lucas, que es vna de las Iglesias Muzarabas que están dentro de la Ciudad. Y dize mas el Padre Higuera en el lugar citado, que oyò dezir a personas ancianas, y fidedignas, que vn Cura desta Iglesia se atrevió, en tiempos passados, a abrir esta sepultura, donde hallò los anillos Pontificales, y los sacò: y aplicandolos con pios ojos en reparar la Iglesia, le castigò Dios con muchas adversidades que le sobrevinieron.

El Sepulchro está en esta Parroquia al lado del Evangelio, junto à vna puerta, que cae à vn trascorral, y por de fuera ay vestigios de aver avido alli nave de Iglesia, que sin duda fue mayor de lo que oy muestra.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 731

Tenemos Historiado en el Capitulo diez deste libro, que varios andan algunos Autores en las succésiones de los Arçobispos de Toledo, desde Vilitano hasta Vicécio; y vno es Luitprando, cuyos lugares no se refieren hasta el de la muerte de Iuan Siervo de Dios, y el de su successor (à su entender) Vilitano: En este lugar se ha averiguado la Chronologia cierta dellos, y sus successores, y diremos nuestro sentir.

Si Luitprando dize, que Iuan Siervo de Dios fue electo Arçobispo de Toledo el año novecientos y treinta y siete, y que governò su Sede diez años, y falleciò el de novecientos y quarenta y siete, y fue enterrado en la Iglesia de San Lucas: y Iulian Perez, que entrò en esta Primada Dignidad el año novecientos y quarèta y seis; y aviendola governado diez años, muriò el de novecientos y cinquenta y seis, y se enterrò en S. Lucas, y por la fecha del Letrero que se ha traído en este capitulo del Sepulcro deste Santo Arçobispo, se vee, que falleciò en la Era novecientas y noventa y quatro, correspondiènte al año novecientos y cinquenta y seis de Christo, à quien se ha de estar, à las succésiones que trae Luitprando con estos yerros, ò à las de Iulian Perez, que concuerdan con el Letrero deste Sepulcro? Clara està la quenta, y asì nos conformamos con la del Arcipreste Iuliano, y con el Letrero deste Sepulcro, como se vâ historiano. Y no nos persuadimos que estos yerros fuessen de Luitprando, sino de la Impression, ò de los que trasladaron los Codices del Chronicon de Luitprando, trastrocando algunos numeros, sin advertir en los yerros que hazian.

Reynava en Toledo Abrahen; en Leon, Don Sancho el Primero, llamado el Gordo; y governava la Iglesia Catholica Benedicto, Quinto del nombre, como se ha referido.

Floreçia por aquestos tiempos, que se van historiano, en Toledo, Amasfudo, de la nobilissima Familia de los Barrofos. Servia a Dios en el insigne, y exemplarissimo Convento Agaliense: persona de tan realçadas prerrogativas, asì por su nobleza, como por sus letras, gobierno, y fantidad, que ofreciendese el ir à fundar vn Convento desta Sagrada Religion, à tierra de Malaga, el Abad Leon, su superior, le embiò con otros diez Monges por Fundador, y Abad del nuevo Convento. Saliò de Toledo este noble, y exemplar Religioso cõ sus operarios de la viña del Señor: Llegò à la Ciudad de Malaga, y hablando con los devotos que pedian esta Fundacion, fue

fue encaminado à vna Montaña , y en la ladera de vn arroyo, que se nombrava Capera, tres leguas de la Ciudad , donde se fabricò el Convento a las expensas de vn noble, y devoto Cavallero, llamado Ordoño Pelaez: Acabada la casa, puso en su Iglesia el Santissimo Sacramento, y empezaron su operario exercicio con gran provecho de las almas de aquellos lugares convecinos: con raro exemplo de sus singulares virtudes, y con inaudito fervor de su doctrina.

Viviò este Santo Abad hasta el año novecientos y ochēta de Christo, en el qual, à veinte del mes de Diziembre, fue su glorioso transito a la eterna vida , al eterno descanso , y à la celestial gloria. Dize el P. Higuera, (4) en la Historia de Toledo, refiriendo la vida, y muerte deste Santo Abad, que se hallò en el sitio de aquel Convento vna inscripcion deste Santo Monge Toledano, y por su curiosidad la trae en su Historia, y así la referiremos en esta; que traducida en nuestro Idioma Castellano, dize:

4. P. Híg. Hist. de Tol. tom. 4. lib.
15. fol. 22.

En este lugar está sepultado Amasundo Monge, honesto, y de gran linage, pues le llama magnifico; de caridad fervoroso; que fue de alma muy tēplada, y gran Pastor de Christo Dios. Fue gran Capitan, que como batallador, acabò con sus valientes ovejas alcançassen de sí los regalos del mundo: Viviò en el siglo, antes de ser Religioso, quarenta años, y en la Religion quarenta y dos, que son por todos ochenta y dos. Reposa en este monumento: Passò desta vida para entrar en el regalo de la celestial Gerusalem, en la compañía de los Confessores: Muriò à veinte de Diziembre, à filos de media noche, quando empezava el dia de Viernes, al cantar de los gallos: Esto es en la Era 1020. Reynando nuestro Altissimo Señor Iesu-Christo.

Gran honra de nuestra Imperial Ciudad es aver salido della vn Cavallero Muzarabe de tan esclarecida, y antigua Familia; como la de los Barrosos, que renunciando el regalo de la casa de sus padres, y progenitores, siguiò la vida Monastica de N. P. S. Benito, por espacio de quarenta y dos años, y se esmerò tanto en la Santidad, que mereciò sentarse en la celeste Corte entre los Santos Confessores, como lo demuestra este Epitafio, que bien era menester crear Toledo tales hijos, en tiempos tan turbados, y calamitosos.



CAPITULO XIII.

SVCCESION DE LOS PONTIFICES ROMANOS. Gobierno del Patriarcha Vicencio; y prueba realçada de su Primacia. Basilio Roman trae à España vna Imagen de nuestra Señora, fabricada por los Angeles. Casa en Galicia; y fue progenitor de la Familia de los Romanos: Muere el Arcobispo Vicencio; su sepulcro, y quien le succediò en esta Sede.

EN el capitulo once deste libro se refiriò, como por muerte del Santo Marino, fue puesto en la Suprema Sede Pontificia Agapeto, Segundo deste nombre, 132. en numero: En este decimos, que su creacion fue a los quince de las Kalendas de Junio, que se contavan diez y ocho de Mayo de el año novecientos y quarenta y seis: Su Pontificado durò nueve años, seis meses, y diez días, y sobreviniendole la muerte à seis de las Kalendas de Enero, veinte y siete de Diziembre del año del Virginal Parto novecientos y cinquenta y seis, en la quenta de las Kalendas; y en la de los años de Christo, novecientos y cinquenta y cinco, fue enterrado en la Basilica Lateranense. Entraron en Conclave, y al dozeno dia de la Sede vacante saliò por Pontifice Iuan, Dozeno del nombre, llamado antes Octaviano, de la nobilissima Familia de los Condes Tufculanos, hijo de Alberico, Principe Romano, y era Diacono Cardenal: Fue el primero Pontifice que mudò el nombre en su creacion, que hasta èl, sus antepassados, los 133. Pontifices, que desde San Pedro avian regido la Sede Pontificia, por espacio de ochocientos y ochenta y ocho años, desde el Martyrio del Santo Apostol, no avian mudado el nombre proprio. Fue Pontifice Iuan XII. ocho años, quatro meses, y seis dias, el qual por vsar tan mal de la merced, que de su Divina Magestad avia recibido en averle puesto por su Vicario, y Vice-Dios en la tierra, aviendose juntado Concilio de muchos Cardenales, y Prelados, fue depuesto del Pontificado, y dado por no Pontifice, y nombrado en su lugar à Leon, Octavo del nombre; y si bien en esto andan varias las Pontificales, teniendo vnos por verdadero Pontifice à este Leon, y otros, à quienes seguimos, por Antipapa, diziendo averse elegido de repente contra las Reglas de los Santos Padres; por lo qual los parientes, y allegados al Pontifice Iuan, le traxeran à Ro-

ma, y le pusieran en possession, restituyendole el Pontificado, fino lo atajara su muerte repentina, cō la qual se quiso atajar la cisma, y entrando en Conclave à elegir nuevo Pontifice; en nueve de las Kalendas de Julio, veinte y dos de Junio del año novecientos y sesenta y quatro, al octavo año, quatro meses y seis dias del Pontificado de Iuan saliò por nuevo Pontifice Benedicto, Quinto del nōbre, por otros Sexto, 134. en num. Diacono Cardenal: y no bastò, para que Leon se quietasse, y no alborotasse de nuevo la Iglesia, quitando el Pontificado al verdadero Pontifice Benedicto, y obligandole à ponerse en salvo, y huir su furia. Durò esta cisma, començado en vida del Pontifice Iuan, vn año, tres meses, y doze dias, que fue la 16. y acabòse cō la muerte de Leon, en 17. de las Kalēdas de Abril, diez y seis de Março del año novecientos y sesenta y cinco; y la muerte del verdadero Pontifice Benedicto fue el mismo año, con lo qual se entrò a nombrar successor en el Pontificado, y saliò electo Iuan XIII. del nombre, 135. en numero, à seis de Octubre del mismo año: era Romano de nacion, hijo de legitimo matrimonio del Obispo Iuan, en seis de las Nonas de Octubre, dos del mismo mes, y año, y era Obispo Narbonense. Governò la Iglesia Catholica seis años, once meses, y cinco dias; y en ocho de los Idus de Setiembre, seis de este mes del año novecientos y setenta y dos saliò desta vida a descansar en la eterna; y hechas las obsequias funerales, se passò à dar nuevo Pontifice a la Iglesia; y à trece dias de vacar la Sede, saliò electo Domno, Segundo del nombre, 136. en numero, Romano de nacion, à doze de las Kalendas de Octubre, veinte de Setiembre, y solos tres meses estuvo en esta Sede, por passar à la eterna gloria à catorce de las Kalendas de Enero, diez y uueve de Diziembre del mismo año novecientos y setenta y dos; y assi contamos por las Kalendas el de novecientos y setenta y tres, à otro dia, sin Sedevacante, fue sublimado al Pontificado Benedicto, Sexto del nombre, 137. en numero, Romano de nacion, hijo de Ildebrando: Estuvo sentado en la Catedra de San Pedro vn año, y tres meses; y à trece de las Kalendas de Abril, veinte de Março del año novecientos y setenta y quatro, passò à mejor vida, y su successor fue Bonifacio, Septimo del nombre, 138. del numero, llamado antes France, en treinta de Março de el año novecientos y setenta y quatro: Y aviendo governado la Iglesia Catholica vn año, vn mes, y doze dias, murió à cinco de

los Idus de Mayo, once del mes, año novecientos y setenta y cinco: Y en primero de Junio, día de las Kalendas deste mes, y veinte de sedevacante; salió por nuevo Pontifice Benedicto, Octavo del nombre y 139. en número.

Governava la Primacia de las Iglesias de España, y el Arçobispado de Toledo, Vincécio, cõ gran fervor, y zelo del servicio de Dios, aumento de la Religion Catholica, inmensa caridad de sus queridas ovejas, y aplauso general de todos sus subditos, es muy digno de observar lo que afirma Luitprãdo (1) en su Chronicon, acerca de que en medio de tan prolija captividad, solo el Primado de Toledo traia Palio en España, y à el se le dava la obediencia. En dos lugares lo afirma este Autor, el primero es este: *Solo al Arçobispo de Toledo, como à Primado de las Españas, le venia de muy antiguo el derecho de vsar en España del Palio.* El segundo lugar, (2) dize: *Tambien le fue dado siempre el respeto, y obediencia al Pontifice Toledano (aun en medio de la captividad) de todos los Prelados de España, como à Patriarca, y Primado, que era en ella, desde la Primitiva Iglesia.* El Padre Higuera (3) comenta el primero destes dos lugares, y dize se le guardava este derecho al Primado de Toledo, como en Africa al de Carthago; y en Macedonia al de Thesalonia; y el segundo le comenta de la misma suerte. Prosigue sobre los comentarios del P. Higuera, comentando estos dos lugares D. Lorenço Ramirez de Prado (4) con su gran erudición; y cita en este abono al Doctor Agustín Barbosa (5) y à Nicolas Aleman (6) y refiere lo que honró el Padre Santo. Urbano Segundo, al Arçobispo Don Bernardo, dandole Palio como à Primado, y testificalo con vn lugar del Arcipreste Julian Perez, que se referirà quando se historie la vida deste insigne Primado.

Basilio Romano, hijo del Emperador de Roma, teniendo noticia de vna Imagen, hecha por Artifices Celestes, la cobró tal devocion, que alcançò vna copia fuya, y la trajo a España, y à Galicia, adonde casò noblemente. Participanos esta noticia tan antigua el Arcipreste Juliano (7) en su Chronicon, donde dize: *Este año (el de 964. vâ historiando) Basilio Romano, hijo del Emperador de Roma, y de madre no conocida, con particular devocion à vna Imagen, hecha no con manos mortales; traxo à Galicia otra como ella, llegó lo primero a este Reyno de Galicia, adonde casò con vna Señora de la Casa de Martin Temes, llamada Maria Temes, de quienes descien den los Ilustres Varones, Temes Romanes que vinieron à Toledo.*

El año novecientos y setenta y tres, fue el vltimo de la

1. Luitpr. in Chr. n. 367.
Solus Toletanus Episcopus, vt Primas Hispaniæ, habuit olim ius Pallij in Hispania.

2. Idem eodem loco, num. 368.
Etiam in media captivitate temper servata est obedientia, & reverentia ab Hispanis Pontificibus Toletano Pontifici, vt Patriarchæ, & totius Hispaniæ, iam inde à principio Ecclesiæ Primati.

3. P. Hig. in comm. huius loci.

4. D. Laur. Ram. de Prad. in comm. huius loci.

5. Doct. Barbof. ad Decretales in tit. de authoritate, & vsu Pallij

6. Nicolaus Aleman, in dissertatione, Hist. cap. 10. n. 72. 73. 79. & 81.

7. Julian. in Chr. ann. 964. n. 509.
Hoc anno Basilius Romanus, Romani Imperatoris filius nothus; devotione peculiari Imaginis non manufactæ, aliam ei similem adfert, in Galleciam prius penetrat, illucque duxit uxorem Mariam Temes, seu Temes, Gallecã, Martini Temes Dominã domus, à qua venerunt Toletum Romani viri Primarij, nobilesq.

edad del Primado Vincencio; en el salió desta mortal vida, y passò à gozar de la eterna, con ternura de sus Primadas ovejas: Succediòle Felix, natural desta Imperial Ciudad; persona bien benemerita desta Patriarchal Sede, por sus letras, gobierno, y fantidad. Iulian Perez (8) lo expresa en su Chronicon, oygamosle. *Felix succediò à Vincencio en la Patriarchal Sede de Toledana; era Capiscol, varon muy docto, nacido en Toledo, y desde su puericia criado, y educado en la Iglesia de Santa Iusta. Vincencio fue sepultado en la Iglesia de San Torcato, Obispo, y Martir, y alli le puso Felix un Carmen Sepulchral,*

8. Iulian. in Chron. ann. 973. num.

511.

Felix successit Vincentio in Patriarchali Sede Toletana, Cantor, vir egregie peritus, natus Toleti, & a puero in Ecclesia S. Iustæ nutritus, sepelitur Vincentius in æde S. Torquati Episcopi, & Martyris, & ibi posuit illi carmen sepulchrale Felix.

El Padre Higuera quiere, que el Arçobispo Vincencio passasse à la eterna vida el año novecientos y ochenta y ocho de Christo, en el decimotercio del Reynado de Abderrahamen Almançor en Toledo, y no en el de novecientos y setenta y tres, como afirma Iulian Perez: y con esto nos conformamos, por ser mas cercano a aquellos tiempos, que el P. Higuera.

Recien entrado el Patriarcha Felix a regir su Primada Sede, deseò defarraigar de su Ciudad el Arte de la Nigromancia, que estava muy assentada, y vsada en ella, por leerla los Moros Toledanos; assi lo afirma el Padre Higuera en su Historia.

CAPITVLO XIV.

LVITPRANDO, O EVTRANDO BVELVE A Toledo; su muerte, Sepulcro, y obsequias funerales. La memoria que en estos siglos avia de S. Celfo Arçobispo de Toledo, y de Treveris: y la translacion de su Santo Cuerpo. La Sede Oretana se vne con la Primada Toledana: Los Obispos que la governaron.

L Vitprando, ò Eutrando, Subdiacono de Toledo, Diacono de Pavia, y Obispo de Cremona, insigne Historiador, de quien se ha hecho tan particular memoria en esta Historia, aprovechandonos de su doctrina, en gran parte de ella. Bolvió a Toledo este erudito Maestro por los años novecientos y setenta y tres de Christo; fue muy bien recibido de sus Christianos Muzarabes, y en particular del Arçobispo Felix. A pocos dias de su llegada le diò el mal de la muerte, y aviendo recibido los Santos Sacramentos, y dispuesto las materias convenientes para tan larga jornada, y ajustada su cõ-

cien-

ciencia para tan estrecha residencia, dio el alma a su Criador, y su cuerpo fue sepultado en la Iglesia de Santa Iusta, con honorifica, y tierna pompa, por ordē del Primado Arçobispo.

Compruebasse lo referido con vn lugar del Chronicon de Iulian Perez, (1) es este: *El mismo año (va historiando el de novecientos y setenta y tres) vino à Toledo Entrado Subdiacono, que en otro tiempo avia sido noble Historiador en esta Ciudad, y no mucho despues murio; fue sepultado honorificamente por mandado del Arçobispo Felix en la Iglesia de Santa Iusta.*

Parece que este venerable Prelado bolviò a Toledo, solo a traer sus huesos, por sepultarse adonde avia sido Subdiacono, y avia escrito su Historia; y el Primado Felix, y los Christianos Muzarabes Toledanos le pagaron tan loables respectos con la acogida que le hizieron, y obsequias funerales que le celebraron.

Por estos años que se van historiando, corria con gran fervor la memoria, y devocion de san Celso nuestro Primado Arçobispo, que despues lo fue de Treveris; y aunque aviã pasado mas de quatrocientos y cinquenta años despues de su glorioso transito, con sus continuos milagros no se avia olvidado, y con la translacion que se acabava de celebrar de su Santo Cuerpo, se fervorizò en estas dos Metropolis, en este lugar de su Chronicon lo dize Iulian Perez: (2) *Este año (es el de novecientos y setenta y ocho) San Celso Obispo Treverienſe, primero de Toledo, desde donde fue à la Ciudad de Treveris, alli resplandece en milagros, desde que subió a los Cielos.* No solo se prueba con este lugar, sino tambien con lo que trae D. Iuan Tamayo de Salazar (3) a veinte y tres de Febrero en su Martirologio Hispano, que es el dia en que se celebra la translacion del Cuerpo deste Santo en la Ciudad de Treveris, calificandola con autores Clasicos, y de gran credito, que por no alargarnos se remite à los curiosos los vean en este Doctissimo escritor.

En las remisiones geograficas de los nombres antiguos, y modernos que Historiamos en nuestra primera parte, de las Provincias, Ciudades, Villas, Lugares, Montes, y rios, se dixo como Oreto, sito donde oy es Zoqueca, en la ribera del rio Iabalon; fue Silla Obispal, y en los Concilios Toledanos, que se historian en esta segunda Parte se haze memoria de los Obispos desta Sede, que intervinieron en ellos: En este capitulo se refresca la memoria haziendo vn breve Epitogo de los que la governaron; y como por falta de Andres, su

1. Iulian. in Chr. ann. 973. n. 513. Eodem anno venit Toletum Eutrandus subdiaconus, qui alias ibi fuerat nobilis Historicus: nec multo post moritur, in Ecclesia S. Iustæ honorificè à Felice sepelitur.

2. Idem Iulianus eodē loco, ann. 978. n. 514.

Hoc anno S. Celsus Episcopus Treverienſis, prius Episcopus Toletanus, inde profectus ad urbem Treverensem, ibidem claret miraculis ad superos relatus.

3. D. Ioann. Tam. de Salaz. in suo Martyrol. tom. 3. M. Maij. il. 36. pl. 383.

ultimo Obispo, esta Sede se incorporò en la Primada de Toledo.

Diez y seis Obispos ay memoria que governaron esta Santa Sede, desde el año sesenta de Christo, hasta el de 979. de nuestra salud; Don Iuan Tamayo de Salazar con su gran erudicion trae el catalogo dellos, que se refieren aqui en Castellano, son los siguientes.

I. S. Blas, I. Obispo de Oreto, consagrado por S. Athanasio, Discipulo de Santiago, alcançò el Martirio el año sesenta y siete, y dando vaga sin Obispos esta Sede mas de doscientos años, por falta de noticias, causada de la antigüedad, dize:

II. Experidion fue segundo Obispo de Oreto, que en la tempestuosa persecucion de los Emperadores, Diodeciano, y Maximiano; padeciò por la Fè; y finò año trecientos de Christo.

III. Lampadio, Tercero Obispo de Oreto, que primero fue Perfecto de Roma, claro en santidad, y muy docto, viniendo a España fue electo Obispo, su memoria llegò al año trecientos y ochenta y dos.

IV. Estacio, Quarto Obispo Oretano, fue contemporaneo de San Gregorio el Andaluz, que asistiò en el primer Concilio de Toledo, viviò hasta el año quatrocientos y cinco de nuestro Redemptor.

V. El Beato Cecilio Sedulio, Quinto Obispo de Oreto, de nacion Escocès, celebre Poeta (que aunque en la primera parte desta Historia no se expresò, por no hallarse noticia deste Obispo, aviendola dado Don Iuan Tamayo de Salazar en el Catalogo de los Obispos desta Sede, le expressamos en este lugar) tenido de los suyos, por santo Obispo, y Confesor: llegò al año quatrocientos y veinte y ocho de Christo.

VI. Andonio, Sexto Obispo Oretano, asistiò en el tercero Concilio de Toledo, y subscriviò en el el año quinientos y ochenta y nueve.

VII. Estevan, Septimo Obispo de Oreto, successor de Andonio, se hallò en el Concilio de Gundemaro, celebrando en Toledo el año quinientos y noventa y siete, que fue nõbrado en el decreto de Gundemaro.

VIII. Amador, Octavo Obispo, cuya memoria se vee en vna inscripcion de Piedra, que està junto al lugar de Granatula, sito en el Campo de Calatrava, no lexos de Oreto (que se

se pondrà adelante el Latino) llegó al año seiscientos y catorce.

IX. Suavila, Noveno Obispo desta Sede, se hallò en los Concilios Toledanos IV. V. y VI. vivió hasta el año seiscientos y treinta y ocho.

X. Mauricio, su Decimo Obispo, asistió en los Concilios VII. VIII. IX. y X. de Toledo, y murió en esta vida el año seiscientos y cinquenta y seis, para vivir glorioso en la eterna.

XI. El Onceno Obispo de Oretó fue Argemundo, estuvo en el vndecimo Concilio de los de Toledo, y finò el año seiscientos y setenta y cinco.

XII. Gregorio se cuenta el Doce Obispo de los de Oretó, y q̄ subscribió en los Concilios Toledanos XII. XIII. XIV. y XV. y llegó su memoria al año seiscientos y ochenta y ocho.

XIII. Mariano el Trece Obispo Oretano, intervino en el XVI. Concilio Toledano, celebrado el año seiscientos y noventa y tres, y sucedió en su tiempo la perdida de España, con que es visto passar de los años seiscientos y catorce y seiscientos y diez y nueve.

XIV. Pedro, Catorce Obispo de la Sede Oretana, asistió en el Concilio de Elipando, y llegó su memoria al año setecientos y noventa y seis.

XV. Dasiá, fue el Quince Obispo de Oretó, y asistió al Concilio, en que fue electo Arçobispo de Toledo el Martir S. Eulogio, y su noticia llegó al año ochocientos y cinquenta y seis.

XVI. Andres Obispo, Diez y seis de Oretó, yendo à Italia à negocios de la Iglesia Catholica, fue muerto a manos de Porfirio, en Agosto del año novecientos y setenta y nueve. Este fue el vltimo Obispo desta Sede, y por su falta entraron à gobernar este Obispado los Arçobispos de Toledo, y perseverò este gobierno hasta el año mil docientos y diez y seis, que por Bulas de Honorio III. Pontifice Maximo se anexò, unió, y incorporò en este Primado Arçobispado, y despues las confirmò el Pontifice Gregorio Nono su successor.

Todo esto refiere en Latin D. Iuan Tamayo de Salazar, (+) que traducido en Castellano, la substancia dello es la que aqui se ha referido, mas para los curiosos, porque no necesitan de ver su original, se ponen sus Obispos à la letra, como este muy erudito Maestro los trae en su

Martirologio.

4. D. Ioann. Tam. de Salaz. in Martyr. Hisp. tom. I. M. Feb. d. 4. p. 49.

CATALOGVS EPISCOPORVM ORETANÆ
Ecclesiæ, quorum memoria adhuc inest.

- I. S. BLASIVS *Episcopus Oretanus I. à S. Athanasio B. IACOBI Discipulo consecratus, martyrium implevit Anno LXVII.*
- II. Spiridion *Episcopus Oretanus II. qui in procellosa Diocletiani, & Maximiani persecutione multa perpeffus, obiit Anno CCC.*
- III. Lampadius *Episcopus Oretanus III. qui primo Romæ Præfectus, sanctitate, & doctrina conspicuus, Hispaniam veniens infulas Episcopales induit, eius memoria ad Annum CCC. LXXXII.*
- IV. Staius *Episcopus Oretanus IV. S. Gregorij Bæticæ synchronos adfuit primo Concilio Toletano, ad Annum CCC. V.*
- V. B. Cæcilius Sedulius *natione Scotus Poëta celebris, Episcopus Oretanus V. qui apud suos gloria Confessoris colitur, ad Annum Domini inter Nostros CCCXXVIII.*
- VI. Andonius *Episcopus Oretanus VI. interfuit Concilio III. Toletano, & subscripsit Anno D. LXXXIX.*
- VII. Stephanus *Episcopus Oretanus VII. Andonij successor, interfuit Gundemari Concilio, in quo illud celebre Decretum, à Rege sic cognominatum, statutum est, Anno D. XCVII.*
- VIII. Amator *Episcopus Oretanus VIII. cuius memoriam lapidis inscriptio, apud Oppidum Granatula, non procul ab Oreto, demonstrat hisce litteris.*

..... SACER-
DOS OCCVRRIT
AMATOR ÆTATIS
SVE. XLIII. DIE. ID.
FEBRV. ERA. DC. LII.
..... FELICITER. II.
SISEBVTI. REGIS.
EPISCOPATVS. AN
I. ET MENS. X.
R. IN PACE. AMEN.

Quam Ego sic legerem: Sactissimus Sacerdos occurrit AMATOR ætatis suæ XLIII. die Idus Februarij II. Era DC. LII. Regni feliciter II. Sisebuti Regis: Episcopatus Anno I. & mensibus X. Requieuit in pace amen. Et licet hic non pateat cuius sedis fue-

rit Episcopus, attamen Oretanū agnoscunt Ambros. Morales (5) Padilla, (6) & Rus-Puerta, (7) Annus transitus ex Era erit DCXIV.

5. Moral. lib. 12. cap. 14.
6. Padill tom. 2. cent. 7. cap. 7.
7. Rus-Puerta cap. 7.

IX. Suavila Episcopus Oretanus IX. interfuit Quarto, Quinto, & Sexto Concilijs Toletanis ad Annum DCXXXVIII.

X. Mauritius Episcopus Oretanus X. interfuit Septimo, Octavo, Nono, & Decimo Concilijs Toletanis, ad Annum DC.LVI.

XI. Argemundus Episcopus Oretanus XI. interfuit Vndecimo Concilio Toletano, ad Annum DC.LXXV.

XII. Gregorius Episcopus Oretanus XII. interfuit Concilijs Toletanis XIII. XIV. & XV. ad Annum DC.LXXXVIII.

XIII. Marianus Episcopus Oretanus XIII. interfuit Decimo sexto Concilio Toletano, ad Annum DC. XCIII.

In huius Præfalis tempore excidium
Hispaniæ à Sarracenis. Pòst, isti,

XIV. Petrus Episcopus Oretanus XIV. qui interfuit Concilio Toletano ab Helipando congregato, circa adoptionem Christi, & mutatione Officij Gotbi ad Annum DCC.XCVI.

XV. Daphila Episcopus Oretanus XV. qui interfuit Congregationi Toleti factæ, pro dando Vvistremiro Toletano Episcopo, ut par erat, successore. Qua electus est S. Eulogius Cordubensis Presbyter, pòst Martyr, ad Annum DCCC.LVI.

XVI. Andreas Episcopus Oretanus XVI. qui Italiam negotiorum causa commigrans, mense Augusto, à Porphyrio occisus occubuit, Anno DCCCC. LXXIX. Ut refert Lupus Prothospata. in Chron. Anno DCCCC. LXXIX.

CAPITULO XV.

ENTRA A REYNAR EL INFANTE D. BERMUDO II.
Con quien casò: sus hijos que años Reynò, y quien le sucediò. Succession de los Pontifices Romanos. El Santo Arçobispo Blas fue desterrado, buelue à Toledo, su muerte, y Sepulcro. Succedele Vincencio: Inundacion del Convento Agaliense, y no se bolviò à edificar Concilio en Toledo.

EN el Capitulo 10. deste quinto libro se historiò, como por muerte del señor Rey Don Ramiro el Tercero, y no dexar hijos, heredò el Reyno de Leon y Oviedo el Infante D. Bermudo, hijo del señor Rey D. Ordoño el Tercero, à
fin

fin del año novecientos y ochenta y dos. En este se dize, que empezó su Reynado con gusto particular de sus Reynos, si bien con no menor ternura de verle tan achacoso de la gota, causa de llamarse el Gotoso: temiendo que sus achaques le impedirian el exercicio militar, y que se atrafaria la restauracion tan deseada en su Reyno. Mas cumpliendo con las obligaciones de acertado, y justo Rey, prosiguiò las guerras con los Moros: Diòles muchas batallas: tuvo vitorias, y restaurò algunos lugares, y Plaças de España.

Casò dos vezes el señor Rey D. Bermudo; la primera, con la señora Reyna D. Velasquita, de quien los Autores no refieren cuya hija fuesse: que tuvo vna hija, si, y que se llamó la Infante Doña Christina: que casò con el Infante D. Ordoño el Ciego, hijo del señor Rey Don Ramiro el Tercero, de quien descienden los Condes de Carrion, y otros muchos Señores, como queda historiado en el capitulo ocho deste quinto libro, trayendo la sucesion del señor Rey Don Fruela, Segundo deste nombre, su Abuelo.

Repudiò el señor Rey Don Bermudo a la señora Reyna Doña Velasquita su Esposa, y casò segunda vez con la señora Reyna D. Elvira, de quien fueron hijos el Infante D. Alfonso, que heredò el Reyno, y la Infante Doña Teresa, que casò con el Rey Moro de Toledo Abdalla, como presto se historiarà. Y fuera de matrimonio al Infante Don Ordoño, y a la Infante Doña Elvira. Reynò el señor Rey Don Bermudo diez y siete años, y murió el de novecientos y noventa y nueve; y en el entrò à Reynar su hijo el señor Infante D. Alfonso, que fue el quinto deste nombre.

En el Capitulo anterior a este se refirió, como por muerte del Santo Pontifice Bonifacio Septimo ascendió a esta suprema dignidad Benedicto Septimo, en las Kalendas de Junio, primero deste mes, del año novecientos y setenta y cinco del Señor. En este dezimos, que tuvo el Pontificado nueve años, vn mes y diez dias, y que a tres de los Idus de Julio, once del mismo mes del año novecientos y ochenta y quatro, diò el alma à su Criador: y hechas las obsequias funerales, à los cinco dias de vacar la Sede, salio Pontifice Iuan XIV. del nombre, llamado antes Pedro, a los 17. de las Kalendas de Agosto, 16. de Julio del mismo año; y por andar en aquellos tiempos tã rebuelta la Ciudad de Roma, y a esta causa padecerlo la Iglesia Catholica cò la cisma 17. y variar tanto los escritores

tores en la chronologia deſtos Pontifices, ſin detenernos en el ajuste de tan varias opiniones , llegandonos a la que tenemos por mas verdadera , por no pertenecer a nueſtra historia ſu averiguacion, dezimos, que ſolos ocho meſes obtuvo eſta Sede el Pontifice Iuan , por atreverſe Franco , hijo de Ferruccio a ponerle en priſion , donde murió con ſentimiento de toda la Igleſia Romana en diez y ſiete de las Kalendas de Abril, que ſe contavan diez y ſeis de Março del año novecientos y ochenta y cinco ; por lo qual ſe tratò luego de dar ſucceſſor a la S. Igleſia Catholica: y a quatro meſes, y 17. dias de la ſede vacãte, ſaliò por Pontifice Iuan XV. del nombre, 141. en numero, hijo de Leon Presbytero, de legitimo matrimonio, Romano de nacion , creado en primero de Agoſto del miſmo año. Durò ſu Pontificado nueve años , ſeis meſes y diez dias; y a trece de Febrero del año novecientos y noventa y cinco, diò ſu eſpiritu al Señor ; y ſiendo ſepultado en la Baſilica de San Pedro, vacò la Sede Pontificia ſolo vn dia , por aſcender a ella el ſiguiente Iuan, hijo de Roberto, Romano de nacion, que fue el diez y ſeis deſte nombre , y el ciento y quarenta y dos en numero, el qual ſolos quatro meſes eſtuvo ſentado en la Silla, por ſalir deſta vida a cinco de los Idus de Junio, nueve deſte meſe , año 995. ſepultaronle en la miſma Baſilica de San Pedro; y la ſede vacante durò quince dias , ſiendo la creacion de ſu ſucceſſor a 16. de las Kalèdas de Julio, 16. de Junio: llamòſe el nuevo Pontifice Gregorio , y fue el quinto de los de eſte nombre, y 143. del numero ; huvo en aquel tiempo ſciſma en la Igleſia entre eſte Pontifice Iuan, llamado antes Adeobaldo, Monge Caſino, Obiſpo de Plasencia del Pò, à quien algunos, en odio del verdadero Pontifice Gregorio , le dieron la obediencia , con que la Igleſia Catholica ſe puſo en afliccion, y fue la diez y ocho ſciſma que padeciò la Chriſtiandad. Sobrevino la muerte de Gregorio a 12. de las Kalendas de Março 18. de Febrero del año 998. Ceſò la ſciſma, durò la ſede vacante quince dias; y à primero de Noviembre deſte año fue creado por nuevo Pontifice Silveſtre, Segundo del nombre , 144. en numero, Francès de nacion , Arçobispo Remenſe , oy Rens en la Francia Gothica: fue Pontifice quatro años, ſeis meſes, y doce dias: ſu muerte a 12. de Mayo del año 1003: ſu ſepulcro en San Iuan de Letran; la ſede vacò veinte y cinco dias ; la creacion de ſu ſucceſſor fue en ſiete de los Idus de Junio , ſiete deſte meſe, llamòſe Iuan, y fue el diez y ſiete deſte

nombre, el 145. en numero, governò la Iglesia quatro meses, y veinte y cinco dias, murió y fue sepultado en Santa Maria de Cella-Nova a primero de las Kalendas de Noviembre 31. de Octubre del mismo año 1003, la sede vacante durò veinte dias; y en 12. de las Kalendas de Diciembre, correspondiente a veinte de Noviembre; fue la creacion del nuevo Pontifice, que se llamó Iuan, y fue el diez y ocho deste nombre, y 146. en numero.

El Primado de Toledo Blas, fue desterrado de su Ciudad, ignorandose la causa de su destierro, bien facil de saberse, pues los Arabes no buscavan causa justa para molestar a los Catholicos, rigiendose mas por su apetito, y interes, que por la razon. Estando este Santo Pontifice Toledano cumpliendo su destierro en Coimbra, consagrò su Santa Iglesia. Iulian Perez (1) dà esta noticia en su Chronicon, año 1004. del Señor, sus palabras: *Blas Arçobispo Toledano, desterrado de su Ciudad (no se sabe la causa deste destierro) consagra la Iglesia de Coimbra.*

Bolviò el Santo Arçobispo Blas de su destierro, y à pocos dias fue su muerte. Iulian Perez (2) la expresa en el mismo Chronicon, donde dize, yendo Historiando el año mil y cinco: *Buelto Blas del destierro, murió este año en Toledo Santamente, fue sepultado en la Iglesia de San Sebastian; y Cipriano su Discipulo le puso un Epitafio en su Sepulchro, como Blas avia sido Monge Agaliense.*

Sucedìò à Blas en esta Primada Sede su Discipulo Cipriano, persona de señaladas, y aventajadas partes de virtud, letras, y gobierno; no se halla cosa memorable que historiar de este Arçobispo, sino su muerte, de donde se saca la eleccion, y el corto tiempo que fue Arçobispo. Iulian Perez (3) nos lo declare, va historiando en el año mil y seis en su Chronicon, dize: *Este año, Cipriano Arçobispo de Toledo, fue trasladado desta calamitosa vida a otra mejor. sepultaronle en su Convento Agaliense, y le sucedìò Vicencio su ultimo Abad.*

El año siguiente mil y siete de Christo, fueron tan grandes las lluvias en Toledo, y su tierra, y por ellas causò tan gran avenida en Tajo, que saliendo de madre sobrepujò sobre el Convanto Agaliense, y le inundò, y arrasò todo, obligando à sus santos Monges a retirarse al Convento de S. Pedro, y san Felix, y no tratar de reedificar el perdido Agaliense, temerosos de tantas inundaciones del rio; con que admirables palabras refiere esta desgracia Iulià Perez, (4) y como se lamenta de tan gran perdida en su Chronicon, son estas:

1. Iulian. in Chr. ann. 1004. n. 518
Blasius Archiepiscopus Toletanus exul Toletum (nescitur causa dicti exilij) consecrat Ecclesiam Conimbricensem.

2. Idem Iulian. eodem loco ann. 1005. n. 519.
Blasius reversus ab exilio moritur hoc anno Toleti sanctè, sepeliturque in æde S. Sebastiani, posuit illi carmen Cyprianus, eius Discipulus, ut Blasius Monachus Agaliensis.

3. Iulian. in Chr. eodem loco ann. 1006. n. 520.
Hoc anno Cyprianus Episcopus Toletanus de hac vita æraminosa translatus ad vitam meliorem. Sepultus est suo in cœnobio Agaliensis. Successit illi in sede Toletana Vincencius ultimus Abbas Agaliensis.

Este año fue inundado, y assolado el Monasterio Agaliense, por gran avenida de Tajo, y nunca mas fue edificado por los Muzarabes Toledanos: Los Monjes de este Convento se passaron al de S. Felix; pendiente sobre la corriente del rio; assi feneció aquella casa, a quella que avia sido oficina de Santidad, y Religion, y por mas de quatrocientos y cinquenta años dio tantos Arçobispos à esta Sede Patriarchal, y contribuyò con Obispos à tantas Sedes, y tambien con tantos Doctores à España, y Francia Narbonense, del qual como del Cavallo Troyano tantos varones Santissimos, y Doctissimos salieron à porfia.

El Arçobispo Vincencio governava su Primada Sede con entero amor, fervoroso zelo, y erudita doctrina; parecióle justa, y precisa obligacion el juntar Concilio, assi porque el estado de la Religion, y la relajacion de las virtudes le pediá, como porque tenia cosas gravissimas que tratar en el, diò convocatorias, y para el plaço señalado, se juntaron muchos Obispos, y Padres en Toledo a celebrarle.

Dà noticia de este Concilio Julian Perez,⁽⁴⁾ y de lo que se tratò en el en su Chronicon, donde dize: *Vincencio juntò Concilio en Toledo, en el qual se leyò la Homilia del Venerable Beda, en alabança de Santiago, hijo del Cebedeo, q̄ empieza: Porq̄ de Santiago, &c. Tratòvase de su fiesta, donde se hallò Geroncio Obispo de Compluto con otros Obispos, y muchos Abades. Tratòse tambien en este Concilio de cosas gravissimas.*

CAPITULO XVI.

SUCCESSION DE LOS REYES MOROS DE TOLEDO
Abdalla: por armas se haze Rey desta Imperial Ciudad; concierta paces con el señor Rey D. Alonso, pidele a su hermana por Esposa; conciertanse las bodas, muere el Arçobispo Vicencio, entra en su Dignidad Geroncio.

EN el Capitulo nueve deste quinto libro se historió, como el año novecientos y cinqueta y nueve de Christo, Egira trecientos y quarenta y ocho de los Moros: Reynava en Toledo Abrahen, prosiguiendo en este con la succession de sus Reyes, dezimos que Abrahen Reynò en nuestra Ciudad tantos años, que llegó hasta el de novecientos y ochenta y seis que murió; y Mahomete Rey de Cordoba se apoderò del Reyno de Toledo, que ya le tenía, y avia Rey propietario en Toledo.

Aunque el Padre Higuera⁽⁵⁾ en su Historia dize, que

4. Julian. eodem loco ann. 1007. num. 521.

Hoc anno monasterium Agaliense vehementi quadam inundatione Tagi dirutum est, nec amplius à Toletanis Muzarabibus ædificatum: Monachi huius Monasterij se contulerunt ad cœnobiũ S. Felicis, Tagi decursibus impèdens. Sic finivit illa domus, illa quæ fuerat sanctitatis, & Religionis officina, & per plusquàm 450. annos tot Archiepiscopos Patriarchali sedi dedit, & tot sedibus contulit Episcopos, tot etiam Doctores toti Hispaniæ, & Galliæ quondam Narbonensi, ex quo veluti ex equo Troiano, tot viri sanctissimi, doctissimiq; certatim prodierunt.

5. Julian. eodem loco, num. 522. Vincentius Toleti Concilium contrahit, in quo legitur B. Bedæ homilia in laudem B. Iacobi Zebedæi filij, quæ incipit *Quoniam B. Iacobi, &c.* Agebatur de eius festo, vbi Gerontius Episcopus Compultensis cum alijs Episcopis, & multis Abbatibus interfuit, actum ibi de rebus gravissimis.

1. P. Hig. Hist. de Tol. lib. 1. c. 9. fol. 2. p. 2.

en el Reynado de D. Bermudo el segundo de Leon , y Oviedo era Rey de Toledo Iuseph, hijo de Hali, y nieto de vno de los Reyes de Cordoba , y que a este le succediò Almodafar Elmalic, y refiere vna moneda que dize averla visto en poder de Alonso de la Fuente Montalvan, vezino de Toledo, persona muy curiosa, y erudita en buenas letras, y en las genealogicas, y que juntò gran cantidad de Monedas curiosas, y que esta Moneda la avia traducido en Castellano el Alcayde de Mahomad Cadi-ventura, y que tenia por vna parte el rostro deste Rey, y la Estrella, Armas de Toledo en aquellos tiempos, y por la otra vnas letras que dezian,

NO AY SINO VN SOLO DIOS , CVYO ES
EL PODER DE LA MAQVINA.

Con todo esto juzgamos, que aunque estos Moros se intitulavan Reyes, no lo eran propietarios, sino Governadores de los Reyes de Cordoba, ò sus Virreyes, porque se halla en estos tiempos à Mahomad, ò Mahometo Rey de Cordoba, y Toledo, como se verà en este capitulo.

Fuerça es el dezir, quien era Abdalla, que fue Rey de Toledo, por la memoria, que no solo en Toledo, sino en toda España quedò del; y asì dezimos, que en las casas que oy son del Conde de Cedillo, Mayordomo de la Reyna nuestra Señora Doña Mariana de Austria, entrando por la puerta del patio encima de la misma puerta, por la parte de adentro, ay vn letrado en Arabigo, que traduxo el Alfaqui Moro Zacarias en Castellano, y le trae en su Historia de Toledo el P. Higuera, ⁽¹⁾ y es el siguiente.

z. P. Hig. Hist. de Tol. Ing. citado.

En el nombre de Dios, Abdalla, hijo de Amet Muzi, tuvo esta casa: fue despues Rey de Toledo, y Merida, diòsela su suegro en casamiento: Sus hermanos de la madre le levantaronle pleyto, y venciólos. Egira 285. Fue primero la Casa de Aben-Ramin Alcayde de Toledo.

Este noble Moro Abdalla Zulema, era Alcaide de Ecija por el Rey de Cordoba Almançor: saliò de su Ciudad con algunos Cavalleros, y llegò à Cordoba, y no hallando en la Ciudad al Rey, fue en su busca, y hallòle en el Exercito: ay vna piedra que declara esto, y lo que passò con el, que traducida en Castellano, dize:

El

El Alcayde Abdalla, que despues fue Rey de Toledo, dicho por sobrenombre Zulema, saliò de Ecija cõ XXIII. Caballos, y fue à Cordoba, y pidiòle paga; y el Rey mirava lo que se dezia del en el campo, y hallò dos Alcaldes jugando al Axedrez; y el vno dixo, Yo gano à Ecija à este juego; y el otro dixo, Tomà, que quien entra no puede salir. El Rey oyòlo, y mandolos llamar, y preguntòles lo que dezian en el juego; y ellos dixeron lo que avian dicho. Este dicho à mi viene, dixo el Rey, que entrè, y no puedo salir: Dadme consejo, como pueda pagar, y Abdalla Zulema Alcaide de Ecija, entonces dixo: Tu eres Rey, y puedes hazer lo que quisierès; toma cueros de vaca, e haz Moneda, y valga; y esto hizo Almançor en la Egira 387. que es año del Señor 996. y pagò su gente.

Despues hizo el Rey de Cordoba Capitan en Toledo à Abdalla, y viniendo contra Toledo, el Conde Don Sancho el Cordobès, le dexò en guarda de la Ciudad, y fue a oponerse al Conde de Castilla, y como el Rey Moro fuesse vencido, y Abdalla se viesse muy emparentado, y poderoso en Toledo, se alzò con la Ciudad en el año mil y siete del Señor, corriendo la Egira 998. y hizo pazes cõ el Conde D. Sancho, que se retirò a su tierra.

Concuerta en esto Francisco Tarrafa, Francisco Sanchez, Ambrosio de Morales, el P. Doct. Iuan de Mariana: D. Martin Carrillo en sus historias, Alonso Tellez de Meneses, y el Padre Geronimo Roman de la Higuera en las suyas manuscritas. Y quien con particularidad nos lo enseña es el Arzobispo Iulian Perez ⁽²⁾ en su Chronicon, oygamosle. *Reyna en Toledo Abdalla, mancebo de gallarda presencia, aventajado ingenio, y verdaderamente digno del folio Regio.*

2. Iulianus in Chr. num. 523. Toleti Regnat Abdalla, iuveni elegantis, & prastanti prastituti ingenio, venusta facie, verè Regni digna folio.

Quisieron estos Reyes, D. Alonso, y Abdalla confirmar las paces, para poder ayudarle en las guerras tan continuas que cada vno traia: y para enlazarlas con mayor firmeza, se tratò efectuar el casamiento de la señora Infante D. Theresa, hermana del señor Rey D. Alonso el V. con el Rey de Toledo Abdalla, y para conseguirse, el Rey Moro Abdalla embiò sus Embaxadores al señor Rey Don Alonso, que era de tierna edad, y a su Ayo el Conde de Galicia Melendo Gonzalez, pidiendo por Esposa a esta Señora Infante. Los Embaxado-

xadores del Rey Abdalla se llamavan Geroncio, Arcediano de Toledo, y Mustafa Morabito.

Salieron a su Embaxada muy acompañados de Señores Muzarabes, y nobles Arabes, con gran ostentacion, y lucimiento, a la vñança de aquellos tiempos.

Iba indusriado el Arcediano Geroncio de su Arçobispo Vincencio (que al nombrar el Rey Abdalla los Embaxadores, se hallò presente) de la inaudita comission que llevaba, tan contra la Religion Catolica, para que de secreto procurasse disuadir al Señor Rey D. Alonso, y a su Ayo, de tal ajuste, por no querer oponerse al Rey en publico, temeroso de que no se irritasse, y mandasse quitar las vidas a todos los Muzarabes Christianos de Toledo.

Llegaron los Embaxadores a Leon, besaron la mano à su Rey, dieron la Embaxada; y aunque Geroncio de secreto dio quenta de los grandes inconvenientes que resultarian de efectuarse tales bodas, y quan contra el servicio de Dios feria dar a su hermana vn Rey Christiano, y Catholico, a vn Rey Moro, y mas contra la voluntad de la señora Infante, que por averfela propuesto, la contradecia, y tambien todos los del Reyno; no se atreviò el Rey, por no faltar à la palabra de las paces efectuadas, a dexar de darsela por su Esposa, y mas aviendo ofrecido el Rey Moro bolvese Christiano, y que los de su Reyno harian lo mismo, segun ay autores que lo afirman.

Publicòse el casamiento, y se ajustaron las capitulaciones, y los Embaxadores se bolvieron con estas nuevas a Toledo, y fueron recibidos con suma alegria del Rey Abdalla. Así lo afirman los Autores aqui citados, y los lugares de algunos se pondran adelante.

En este tiempo muriò en Toledo el santo Primado Vincencio, y fue sepultado en el Monasterio de S. Felix, que sucediò al Agaliense, y le celebraron las devidas obsequias cò tierno llanto. Afirmalo Iulian Perez (3) en su Chronicon, son estas sus palabras: *En este interim muriò Vicencio, y fue sepultado en el Monasterio de San Felix, que entrò en lugar del Agaliense. Luego vino Geroncio, y por eleccion de los Metropolitanos, que concurrieron en Toledo, fue electo Arçobispo Toledano. Fue varon pio, docto, y de gran spiritu. No serà fuera de proposito dezir que estavã en Concilio.*

3. Iulian. in Chr. ann. 1008. n. 52
Interim moritur Vincentius, & clerici sepelierunt eum in Monasterio, quod Agaliensi successit: S. Felicis: Mox venit Geroncius, & ex electione Metropolitanorum Toletum cõfluentium, eligitur in Episcopum Toletanum. Fuit vir pius, & doctus, & magni spiritus.

CAPITULO XVII.

VIENE LA SEÑORA INFANTE DOÑA TERESA à Toledo: Es recibida con pompa Real. Declara su sentir al Arçobispo Geroncio: Exortala à perseverar en tan acertada resolucion. Llega à Toledo, celebranse las bodas, y al entrar en el lecho dize al Rey, no se junte con ella, por quãto es Esposa de Iesu-Christo: No haze caso desto, succede el milagro que historian todos nuestros Chronistas; embiala à su hermano, y muere el Rey.

A Cabadas las prevenciones forçosas para la jornada de tan Real Señora, partiò con la ostentacion magestuosa que se puede considerar, la señora Infante Doña Teresa, mas de fuerça, que de grado. Pusola el señor Rey su hermano casa con criados Catholicos, a su satisfacion, y quãto se acercava a Toledo, tanto mas se le conocia la tristeza que llevaba: Llegò al fin al lugar de Olias, dos leguas de nuestra Ciudad, adonde faliò el Rey Abdalla à recibirla cõ toda su Corte, asì de sus nobles Arabes, como de los Palatinos Muzarabes.

El Arçobispo Geroncio faliò à las puertas de la Ciudad vestido de Pontifical, y con Mitra, y hablandole la señora Infante, le dixo en breves razones el disgusto que traia, y voto de Castidad que avia hecho; à que respondiò el Arçobispo estuviesse firme, que Dios la ayudaria.

Llegaron al Palacio Real, que como se ha referido, era junto a la Iglesia del Apostol San Andres, en las casas que oy son del Conde de Cedillo, donde se apeò con gran regocijo de todos los Africanos, y con tan gran ternura de los Christianos, que culpavan entre sí la crueldad tan enorme, y no vista, que el señor Rey D. Alonso vsava con tal hermana.

Las Fiestas que aquella noche, que se contavan (que fue à veinte y nueve de Março 4. de las Kalendas de Abril del año del Señor mil y ocho, de la Egira de los Moros 369. segundo dia de Pasqua de Resurreccion) los vanquetes, y combidados que hubo, se dexan al discurso: solo se pondera, que duraron la mayor parte de la noche. Acabadas, fue llevada la novia a vna cama sumptuosa, y rica, y aviendose desnudado, y entrado en ella, vino el Rey Abdalla à cohabitar con su Esposa, y antes que entrasse le dixo:

Mirasse que era Christiana; y el Moro, que estava determinada de no se casar con el, sino se bolvia Christiano, y todos sus vassallos: Que si intentasse bazer la fuerça, supiesse tenia el Angel de Dios en su guarda, por lo referido, y por tener hecho voto de Castidad. El Rey Abdalla, no baziendo caso de tales razones (al fin como Infiel) antes con gran risa se acostò en su cama, y la hizo fuerça.

Al mismo punto se sintiò herido de la mano del Señor, con vn accidente tan mortal, que dando voces a su gente, y viniendo a ellas criados, la hizo vestir luego, y mandò llamar al Arçobispo, y le pidiò la llevasse sin dilacion al Rey su hermano. Saliò la triste, y desconsolada señora Infante de Toledo, acompañada del Arçobispo, mucha de la nobleza Christiana, y sus criados, con gran ostentacion, y con innumerables dadivas, y riquezas. Llegò à Leon, fue recibida del señor Rey Don Alonso su hermano con tierna alegria, y ella entrò Religiosa en el Convento de san Pelayo de la orden del Patriarca nuestro P. S. Benito.

Muchos son los Autores que historian lo propuesto en este capitulo, referirànse los que hemos leído. Rodrigo Sanchez, ⁽¹⁾ Francisco Tarrafa, ⁽²⁾ Iuan Vaseo, ⁽³⁾ el Arçobispo D. Rodrigo, ⁽⁴⁾ en sus historias Latinas: De las Castellanas, Estevan de Garibay ⁽⁵⁾ Zamalloa compendio historial de España, Luis del Marmol, ⁽⁶⁾ en su Africa: el M. Ambrosio de Morales, ⁽⁷⁾ en su historia, los Annales de Don Martin Carrillo, ⁽⁸⁾ Abad de Monte Aragon, Alòso Tellez de Meneses, ⁽⁹⁾ historia del Orbe manuscrita: y el P. Doct. Geronimo Romá de la Higuera ⁽¹⁰⁾ en la de Toledo.

Quien refiere el milagro con palabras dignas de leerse, y observar, es el P. Doct. Iuan de Mariana ⁽¹¹⁾ en sus historias, Castellana, y Latina; las palabras de la Castellana son: *La Infante, viniendo el Rey Moro à echarse en el lecho a repesar, le dixo: Afuera tan grave maldad, tanta torpeza: vna de dos cosas has de bazer, ò tu con los tuyos te baptiza, y con tanto goza de nuestro amor; ò si esto no hazes, no me toques; de otra manera, teme la vengança de los hombres, que no disimularàn nuestra afrenta, y tu engaño: y la de Dios, que buelue por la honestidad sin duda, y castidad de los Christianos: De la vna, y otra parte te apercibo seràs castigado. Mira que la luxuria (peste grande) no te lleve à despeñar. Esto dixo. Las orejas del Moro, con la fuerça del apetito desenfrenado, estavan cerradas; hizo la fuerça contra su voluntad; siguiòse la Divina vengança, que de repente le sobre vino vna grave dolencia. Entendiò lo que era, y la causa de su mal. Embiò la Infanta à casa de su hermano, con grandes Dones que le dio.*

Mas

1. Rodrig. Sanch. in Hisp. illust. pars 3. cap. 23.
2. Tarraph. eodem tom. pag. 553
3. Vaseus eodem tom. p. 721.
4. Roderic. Toler. tom. 2. lib. 5. cap. 18.
5. Garibay comp. hist. cap. 30.
6. Africa de Marmol. tom. 1. lib. 2. cap. 30. fol. 140.
7. Morales tom. 3. lib. 17. c. 29.
8. Carril. lib. 4. anno 1001.
9. Hist. del Orbe, tom. 6. lib. 5. c. 25. fol. 347.
10. P. H. g. Hist. de Tol. tom. 3. lib. 15. cap. 9. fol. 25.
11. P. Doct. Marian. hist. de España, tom. 1. lib. 8. c. 10. La Latina in Hisp. illust. tom. 2. lib. 8. cap. 10. fol. 448.

Mas quien casi con enteras noticias refiere esta historia; por succeder aun no setenta años antes de su tiempo, es el Arçipreste Juliano (12) en su Chronicon, vamos discurrendo por ella, dize así: *Abdalla Rey de Toledo, hallandose presente Vincencio, Arçobispo Toledano, embió à Geroncio Arcediano de Toledo, y à Mustafa Morabito al Rey Don Alfonso mancebo, y aun niño pequeño, y a su Ayo; y de los Muzarabes fueron con ellos, Menendo Gonçalez, Alvar Lopez, y Munio Gudiel à pedir, segun la voluntad del Rey, y de su hermana Doña Teresa, se la diessen por Esposa. Geroncio, entre otras ordenes que llevaba de su Arçobispo, era vna el apartar de secreto este matrimonio tan pernicioso, y de peor exemplo, qual nunca se avia visto, que descubiertamente no se atrevió à contradecir al Rey, porque no mandara matar à todos los Muzarabes de Toledo, si por ventura le resistiesse. El Arcediano executò lo que se le avia ordenado, mas no aprovechò.*

En quanto a la llegada de la señora Infante à Toledo, dize Julian Perez. (13) *Despues desto vino la Infanta Doña Theresa, y con Real pompa fue recibida del Arçobispo, que salió vestido de Pontifical con Mitra (entonces inventada) acompañado de Geroncio Obispo de Compluto, de Juliano Arcediano, y otros Muzarabes, y Sarracenos: Salieron à encontrarla dos leguas, y tambien el Rey Abdalla, y fue hospedada en el Real Palacio, que estava cerca de la Iglesia, aora llamada S. Andres, y enviendola el Arçobispo, la consolò, y la dixo; que tuviesse buen animo, y que no consintiesse con el Moro, principalmete como huviesse hecho voto de Castidad; ella que ora Doncella prudente, respondiò; que de muy buena gana le obedeceria.*

El siguiente lugar de Julian Perez (14) refiere el milagro, es este: *Abdalla el dia de las bodas, que fue à quatro de las Kalendas de Abril, veinte y nueve de Março, halla à la Infante D. Teresa llorando, que constantemente le amonestò no la hiziesse fuerça, porque primero avia hecho voto de Castidad à Christo, el, que aquellas palabras no le avian pueste temor, no queriendo condescender con su ruego, la hizo fuerça. En aquel instante fue herido del Angel de Dios. El Rey Abdalla herido de la Divina mano, llama al Arçobispo, y manda que buelva à la violada Doncella à Leon, y adornada de muchos Dones, y de preciosas alhajas, y acompañada de muchos Moros, y de esclar ecidos varones Muzarabes, fue llevada à Leon.*

El Padre Geronimo Roman de la Higuera (15) historiendo este milagro manifesto, dize: *Al punto le diò al pobre Rey vn accidente, que se sintió herido de muerte, y se cumplió en el la amenaza de la Infanta. Fue milagroso este caso, como dize el Arçobispo de Toledo, y venido de la mano de Dios, por este atrevimientc: A la hora llamó muchos de sus criados, y entre ellos al Arçobispo, y algunos Cavalleros desta Ciudad, Christianos Muzarabes, que acompañassen à la Infanta: embióla con ellos,*

man-

12. *Tuli. An. in Chr. ann. 1008. 26*
524.

Abdalla Rex Tolèti interveniente Vincentio Archiepiscopo Toletano, mittit Gerontium Archidiaconum Toleti, & Mustafa Morabitum ad Regem Adepsonum juvenem, imò puerum parvulum, & ad eius pædagogum, & ex Muzarabibus ivere cum eis Menendus Gundisalvi, Alvarus Lupi, Munio Gudielis, petentes vt secundum voluntatem Regis, & eius sororis, Tharasiae sororè darent vxorem sibi. Gerontius gerebat in mandatis ex parte Archiepiscopi clanculum dicin derent hoc matrimonium, deò perniciosum, & peioris exempli quam vnquam fuerat: palà enim non est aulus regi oblectari, ne iuberet occidere omnes Muzarabes Toletanos, si forte vellet obistere. Fecit Archidiaconus vt ei insium fuerat, & nihil omnino profuit.

13. *Idem Tullan. eodè loco, n. 525*
Interim moritur Vincentius, &c. Venit interea infans Tharasia, & regaliter excipitur ab Archiepiscopo, induto vestibus Sacerdotalibus, & mitra, tunc primum inventa, cum Gerontio Episcopo Complutensi, & Juliano Archidiacono, & alijs Muzarabibus, & Sarracenis. Occurrunt per duas leucas Abdalla Rex, & in Regia, non procul ab Ecclesia, que nunc est S. Andreæ, excipitur. Eam Archiepiscopus invidens consolatus bono iubet esse animo, & ne consentiat cum Mauro, præsertim cum Deo vovisset virginitatem, vehementem animat. Illa que prudens erat virgo respondet, se libentissimè pariturà esse illi.

14. *Idem eodem loco, n. 525.*
Abdalla die nuptiarum 4. Kalendas Aprilis demulcet Tharasia lacrymantem. & ea constanter monet illum ne sibi vim inferat, quoniam priùs Christo vovisset virginitatem suam, ille nihilo factus timidior illis verbis virgini volenti vim inferri: & statim ab Angelo Dei percutitur. Rex Abdalla divinitus percussus, vocat Archiepiscopum, & iubet virginem corruptam Legionem reducat, & multis illam ornaturis, ac pretiosis suppellectilibus, & comitantibus multis Maurorum, & selectissimis viris

Ab.

Muzarabum Legionem reduci-
cur.
15. P. Hig. Hist. de Tol. tom. 4. lib.
25. cap. 9. fol. 23. y 26.

mandando cargar algunos camellos de oro, plata, perlas, y vestidos riquisimos, prescas, y joyas que la avia dado.

Hemos dicho en este Capitulo, como la Señora Infante Doña Teresa entrò Religiosa en el Convento de S. Pelayo, de la Orden del Patriarcha N. P. S. Benito. Aora dezimos, que en este Convento, y en el de Oviedo, adòde se passò à vivir, sirviò a Dios mas de treinta años, y muriò fantamente à 25. de Abril del año mil y treinta y nueve, como lo dize el Letrero de su Sepulcro; q̄ por ser curioso, y digno de leerse, se pondrà en Latin, y en Castellano, como le trae el P. Higuera en el lugar aqui citado de su historia. El Latino es este.

*En quem cernis cavea saxa teget compago
Sacra proles Veremundi Regis, & Geloira
Reginæ veneri orta clara perempta,
Tu clarior, & merito vitam duxit præ-
Claram, vt continet norma banc imitare
Velis. si bonus esse cupis. Obijt sub die
VII. Kalend. Maij. Feria IIII. hora mediarum
Noctis, per ordinem mundi sexta de Christi,
Quasi obveniam parce precor, Amen.*

En Castellano, dize afsi:

Esta Cueva de piedra, hecha en compostura de carne, y hueffo, dedicada à Dios; estando a qui sepultada la amada de Dios Doña Theresa, consagrada à Iesu-Christo, hija del Rey Don Bermudo, y de la Reyna D. Elvira, nacida de claro linage, y esclarecida por su progenie, aunque mucho mas por sus propios meritos. Viviò vida muy illustre, guardando la S. Regla de su Religion: procura imitarla, si quieres ser bueno. Finò à siete de las Kalendaras de Mayo, que se contavan 25. de Abril Miercoles, dia de S. Marcos à media noche, corriendo la Era M. LXXVI. año del Señor 1039. en la sexta edad del mundo. Ruegote Christo que la perdones.

16. Julian. in Chr. anno 1150. n.
527.
Abdalla Regi Toleti, infeliciter
mortuo, &c.

El Rey Abdalla muriò dentro de pocos dias. Julian Perez⁽¹⁶⁾ lo afirma en su Chronicon, con estas palabras: *Abdalla Rey de Toledo muriò infelizmente año mil y diez; su successor se pondrà en otro Capitulo.*



CAPITULO XVIII.

NACE SAN ISIDRO LABRADOR EN MADRID; su criança; su ocupacion; sus virtudes, y Santa vida; sus milagros, su Esposa, y hijo que tubo. A quien sirvió, y colmos de la hazienda que labrava. Su glorioso tránsito y Sepultura, y la de su Santa Esposa.

NAce el Glorioso San Isidro en la Nobilissima Coronada Villa de Madrid (llamada en aquellos siglos Mantua Carpetana, como se probò en la primera parte desta Historia) de padres Christianos Muzarabes, piadosos, y cuidadosos de servir à Dios, y a su bendita Madre, y apartar todo lo que les pudiesse ofender: Sus nombres callan las historias: su linage, ay quien diga ser de los Merlos, y quien de los Quintanas, mas sin fundamentos para afirmarlo.

Pusieronle sus padres el nombre de Isidro, à contemplacion del Doctor de las Españas S. Isidoro, de quien eran muy devotos: criaronle con amor, y con el regalo permitido a su estado, no faltando quien diga ser Labradores, y quien lo niegue, que en todo se ven diversas opiniones.

Desde su niñez se criava san Isidro con la devocion a la Reyna de los Angeles, que frequentò toda su vida; enseñaròle los rudimentos pueriles, y aunque aprovechava en ellos, con ventajas lucia en guardar la Fè Catholica, y la devocion à Christo nuestro Redemptor, a su bendita Madre, y a los Santos sus Abogados. Creciò en edad, y en todas las virtudes, descollandose entre los de su edad: La Missa, y Oficios Divinos, no solo exercitava el oyrlos cada dia; mas la devocion con que asistia à ellos admirava à los circunstantes.

Siendo mancebo de buena edad, y oyendo vn dia la sentencia que Dios dio à nuestros primeros Padres por su pecado, de que comerian de su sudor, y trabajo; aunque no le faltava hazienda con que passar con descanso, determinò ganar el sustento por sus manos. Empezò a trabajar abriendo cuevas, y pocos, experimentando la merced que Dios le hazia, mediante la observancia de no perder ningun dia la Missa, y sus devociones, con la felicidad de hallar agua en todos los que rompia, con admiracion de los dueños, asì por la abundancia de las aguas, como por la virtud que tenia de sanar

enfermedades à los que con viva fee la bebían. Buscavanle de muchas partes , viendo el fruto que facavan de su trabajo , y parecia milagro continuado lo que obrava mas que todos, trabajando menos horas.

Pafsò deste exercicio al de Labrador, crecian sus cosechas à la medida de su devociõ, y a la liberalidad de las limosnas que dava. En despertando se vestia, y al reir del Alva iba à la Iglesia , oia Missa, y recorria las demas Iglesias , y hermitas de sus devociones. Parecialos à los demas trabajadores imposible el fruto que facaba en las pocas horas que dava al trabajo: Maliciavanle , no considerando, que de su Angelica vida le facava. Vezes huuo , que los primeros montones que cogia de las mieffes, repartia à los pobres , y con la segunda paleada facava mas que todos: que Dios sabe aumentar la hazienda a quien tambien la emplea.

Crecia la opinion de la Santidad de Isidro de suerte, que se hallò obligado a dexar a Madrid, y buscando lugar donde no fuesse conocido , llegò a Tordelaguna , adonde exercitò la labrança, y continuò sus devotos exercicios.

Ofreciòse tomar estado de matrimonio , efectuòse con vna Doncella, hija de honrados labradores, llamada Maria de la Cabeça, de conocida virtud, natural de Cobeña, ò Huzeda, que estan bien juntos: dieron la hazienda , con que exercitando la labrança pudiesen passar. Fue obrando en ella , y esmerandose en la virtud , creciendo el credito de su Santidad al passo de las limosnas que dava , y buenas obras que hazia. Dioles Dios vn hijo ; alegraronse con el , como venia de tal mano: criavanle inclinandole à sus virtudes , que no eran menores las de Maria de la Cabeça, que las de San Isidro.

Bolviò Isidro a vivir a Madrid, traxo en su compañía su muger, y hijo; entrò a servir a vn Cavallero rico , llamado Iban de Vargas; entregòle su hazienda, y la labrança de ella; sirviòle con amor , pero aun mas à Dios en el exercicio de sus virtudes. Luciafele a su amo el trabajo de quien le cultivava la hazienda , en las grandes cosechas que facava: miravalecõ cariño , y amor por lo que avia aumentado sus bienes. La envidia, que no anda ociosa, hizo que otros labradores le acusassen a su amo Iban de Vargas, diziendole, como avia de medir su hazienda , si quien la cultivava afsistia mas en la Iglesia , que en la labrança de sus heredades? El , aunque no dava credito a tales acusaciones, viendo los colmados frutos que
Dios

Dios le dava, desde que Isidro asistia en su labrança ; fueron tan grandes las instancias que en esto le hizierõ los embidiosos malfines, que le obligaron à ir à ver lo que su criado obra-va. Llegò al lugar dõde arava, y desde lejos viò solos sus bueyes: diòles algun credito; y llegando mas cerca, viò que esta- van harando dos muy hermosos mancebos. Acercòse mas ; y no los vio , sino arar solos los bueyes, con que reconociò ser Angeles los que por Isidro trabajavan; bolviò muy contento à su casa, y de alli adélante tuvo à Isidro en la reputacion que merecia.

Quiso Dios dar que merecer à sus Siervos, Isidro, y Ma-ria: Succedio, que estando su hijo jugando junto a vn poço, ca- yò en el, y como era caudaloso , peligrò su vida. Llegò a no- ticia de sus padres , vinieron al poço , vieron dentro del a su querido hijo ahogado, y con gran ternura se pusieron en Ora- ción, pidiendo à Dios su vida; las aguas fueron subiendo hasta el brocal , y el niño en la superficie de ellas , vivo, y sano ; saca- ronle sus padres con alegre ternura, dando gracias à Dios por tal merced , y publicòse el milagro por la villa.

No contento el demonio con las persecuciones que in- tentava contra Isidro, rabioso de que se le frustravan sus da- ñadas maquinas , tratò de lo mas sensible que ay en esta vida entre los casados, tocédole en la honra. Tomò por instrumén- to à vn labrador, que viniendo desde Caraquiz à Madrid, le dixo à Isidro, que su muger no le guardava lealtad con vn la- brador; y aunque el Santo no le dava credito , por el que te- nia de la santa vida de su Esposa, fueron tan apretadas las ra- zones que le dixo, que le obligò a irse con el : Cogiòles en el camino vn gran turbion: llegaron a vista de Caraquiz, venia Xarama tan crecido , que no se atrevieron à passarle; y repa- vando, vio Isidro a su Esposa (que de concierto comun de en- trambos se avian apartado , y ido ella à Caraquiz à servir à Nuestra Señora en vna Ermita deste lugar) que salia de su ca- sa con vn tizon encendido en vna mano, y en otra vna basija de azeite, para encender la lampara de la Ermita de N. Se- ñora de la Cabeça ; y que llegando al rio tendiò la mantelli- na con que iba cubierta en el rio, y haziendo la señal de la Cruz , se puso sobre ella, dandole la mano la Virgen Santissi- ma ; que se le apareció , y con tal compañia passò alegre el rio: Llegò a la Ermita , hechò azeite a la lampara , y encen- diòla. Entonces le dixo el Santo Varon Isidro: Esta dizes que

es mala por ser tan Santa, no merezco yo su compañía. El Labrador señaló quien se lo avia dicho ; y preguntandose lo, negó aver dicho tal cosa, con que reconoció lúdro ser todo astucia de Satanas.

Muchos milagros de estos dos Santos casados se podian referir, dexase a que los curiosos los lean en plumas mas dilatadas, y en particular los de las fuentes, que milagrosamente hizo brotar de aguas tan medicinales para diversas enfermedades.

Vivia este Santo Labrador con tan prodigiosa, y exemplar vida, que con razon se aumentava el credito de su Santidad. Llegò el dia de su glorioso tránsito, previniendole Dios para alcanzarle con vna prolija, y dilatada enfermedad; y teniendo della noticia su Esposa, vino de Caraquiz à asistirle en ella. Fueronse apretando los accidentes: recibió los Santos Sacramentos, hechò la bendición à su hijo, y con vn muy devoto razonamiento que hizo a los presentes, y llenos sus ojos de lagrimas, buelto a vna Imagen de Iesu-Christo, exalò su espíritu, y subió confessor à la gloria.

Diòsele humilde sepultura en el cimiterio de la Iglesia de S. Andres, y se le hizieron las obsequias funerales. Bolvióse Maria de la Cabeça à Caraquiz, donde vivió con tal credito, que la aclamavan por Santa, y pocos años despues que su Esposo falleciesse, le fue à acompañar en la Corte Celestial, y en la Sacristia de la misma Ermita de nuestra Señora de la Cabeça la dieron sepultura, y es venerada por Santa en aquella comarca.

CAPITULO XIX.

PRUEBASE LA SANTIDAD DE ISIDRO Labrador, con la aclamacion del Pueblo; con sus muchos milagros; con las translaciones de su Santo Cuerpo, y con su canonizacion por los Sumos Pontifices. Averiguase el año en que nació, y el de su glorioso tránsito, y translaciones.

LA prueba de la Santidad de Isidro Labrador de Madrid, la empezó à manifestar su Santa vida; sus muchos milagros, estando vivo, y despues de muerto (que quererlos referir, pedia libro entero; en pluma mas sutil, y erudita se veràn manifiestos:) Estos crecian a la medida de la devo-

ta aclamacion de los Madritenses, y del Reyno; de fuerte, que obligò à tratar de trasladar su Santo Cùerpo à lugar mas decente, como en este capitulo se historiarà.

El primero de los Historiadores, que se halla manifestar esta Santidad, es el Arcipreste Julian Perez (1) en su Chronicon, va historiando el año novecientos y setenta y tres, y en el dize: *Este año murió en Madrid (que de algunos es llamada falsamente Mantua Carpetana) S. Isidro Labrador, varón pio, y de caridad fervorosa, à 28. de Noviembre, en vida, y muerte, celebre en milagros, y de esclarecida fama en toda España.* En el Juliano (2) manuscrito dize lo mismo, y le llama; *S. Isidoro Labrador.* En la 1. p. desta Historia (3) se probò como Madrid fue Mantua Carpetana; no obstante la contradicion de Julian Perez.

De los modernos, dize con su acostumbrada erudicion Don Juan Tamayo de Salazar (4) en el Martyrologio de los Santos de España, à 15. de Mayo: *En Madrid de la Carpetana de España, S. Isidro Labrador, que aun que labrava los Campos à jornal, adquirió en aquel exercicio para sí, grande y abundante cosecha de virtudes, y meritos, y asirico en caridad con los pobres, ilustre en santidad, y inclito confessor; celebre en milagros en vida, y muerte, durmió en el Señor.*

El Latino, por digno de leerse se pone aqui; es este:

D. Madridi in Carpetania Hispaniæ S. ISIDORI Agricolæ, qui licet mercede colendis agris, conduceretur, magnam sibi virtutum, & vberimam meritorum, in eo exercitio segetem comparavit, ita ut charitate in pauperes dives, & Sanctitate clarus, confessor inclytus migraret ad Dominum, miraculis vivens, ac moriens celebris.

Tomò Don Juan de Salazar las Actas deste Santo, de la vida q̄ de el dexò escrita Juan (5) Arcediano de Madrid, Dignidad en la Santa Iglesia Primada de las Españas Toledo, que las pone en ellas à la letra. Està vn tanto desta Historia en el Archivo de la Parroquia de S. Andres de Madrid; y otro traslado tenemos en nuestra libreria.

Lucio Marineo Siculo, Basilio Santoro, Antonio Sanderero, Belga, el Maestro Juan Lopez Mançanedo, Ambrosio de Morales, el Maestro Gil Gonçalez Davila, el Lic. Geronimo Quintana, D. Martin Carrillo, los Padres Camargo, Fray Francisco de Pereda, Fr. Juan Ortiz Lucio, Fr. Iayme Bleda, Fr. Juan de Marieta, P. Pedro Sanchez, P. Doct. Juan de Mariana, P. Antonio Quintana dueñas, P. Eusebio, y el P. Doct. Geronimo de la Higuera, en sus Historias, y Lope de Vega Carpio en la vida de este Santo, en verso historian su vida, y milagros, y otros muchos.

1. Julian. in Chr. ann. Christi 973
n. 512.

Hoc anno moritur Mageriti, quod à quibusdam falso dicitur, Mantua Carpetanorum, Isidorus Agricola, vir pius, & charitate fervens 28. Novembris, vivens, mortuusque miraculis multis celeberrimus, & in tota Hispania clarus.

2. In Juli. no manuscrito eodem S. Isidorus Agricola.

3. V. el cap. 20. de la 1. p.

4. D. Juan Tam. de Salaz. in Martyrolog. Hist. tom. 3. m. Mayo D. 15. pag. 172.

5. Joann. Diacon. in Hist. S. Isidori; m. 5.

Trasladose el Cuerpo de S. Isidro desde el cimiterio; donde yacia , à la misma Iglesia de San Andres , enfrente de vn Altar de los Santos Apostoles. Iulian Perez lo testifica en sus Adversarios, en el num. 527. dize: *Fue hecha la translacion (deste Santo Cuerpo) desde el Cimiterio à la Iglesia de San Andres: y el año M. CLV. casi quando escriuia esto, estava en medio de la Iglesia, cerca de los Apostoles.* Y en el num. 529. dize lo mismo Iulian Perez, y que se hizo la translacion por mandado del Arçobispo Geroncio. El Latin destos dos Lugares se pondrà adelante en su lugar.

No contentos los devotos deste Santo Labrador (que ya le tenian por su Patron, en quanto à la devocion) con tenerle dentro de la Iglesia de S. Andres , queriendo honrar aun mas su Santo Cuerpo, trataron de que se pusiera en relevante sitio. Pidieron licencia al Arçobispo de Toledo , que entonces lo era D. Celebruno; diòla con mucho gusto, y trasladose con la solemnidad devida. Iulian Perez (6) dize en sus Adversarios, adonde se trasladò esta segunda vez , sus palabras son: *Esta segunda translacion se hizo por D. Celebruno , junto al Altar de los Apostoles S. Pedro , y S. Pablo, à vn lado de su Altar, que primero avia estado en el suelo de la Iglesia, enfrente deste altar 38. años cumplidos , y por sus muchos milagros , fue con elevacion trasladado al lado del Altar esta segunda vez.*

Ocho siglos se continuò la opinion de la Santidad, y Milagros de S. Isidro, como lo afirma D. Juã Tamayo de Salazar en el lugar citado : en ellos fue creciendo la devocion de los Fieles en tanto estremo , que à su instancia el señor Rey Don Felipe Tercero el Piadoso, de eterna memoria, pidiò a la Santa Sede Apostolica su Canonizacion ; y aviendo precedido las acostumbres, y precisas diligencias de la Iglesia , el Sumo Pontifice Paulo Quinto le Beatificò el año 1621. y la Santidad de Gregorio XV. le canonizò à 12. de Mayo de 1622. y por morir este Santo Pontifice sin expedir esta Bulla, la expidiò su successor el S. Pontifice Urbano VIII. à 6. de Agosto del año 1623. y à los 27. de Março del de 1625. diò su Santidad otra Bulla, para que en las dos Castillas se rezasse deste Santo con solemnidad doble , y con Octava, desde quince de Mayo , hasta los veinte y dos cada año , con rezo particular aprobado.

Muchos años ha que han deseado sus naturales hazerle labrar Capilla para sublimarle en mas decente lugar (si bien està puesto su Santo Cuerpo en vn Arca decorosa) y quien và

6. Iulian. in Advers. n. 528.

Translatio hæc secunda facta est à Domino Celebruno, prope Altare SS. Apostolorum Petri, & Pauli in latere, quod prius iacuerat ante dicta Altaria in pavimento. Iacuerat sic intra dictam Ecclesiam 38. annos integros. Propter crebriora miracula facta est hæc secunda translatio, ad latus Altaris.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 759

logrando este justo deseo, es la fervorosa piedad, y devocion de Don Antonio de Contreras, del Consejo, y Camara de su Magestad, tomando a su cuenta la comission de solicitar el labrar Capilla decente à tan gran Santo, y Patron, y en tres años que ha se puso la primera piedra (quando llegamos à escribir este capitulo) desta Capilla, ayudado con las limosnas de sus Magestades, sus Consejos, Ayuntamiento desta Coronada Villa, muchos devotos, y vezinos della, por la inteligencia, y cuidadoso fervor del Comissario, se ha fabricado desde sus cimientos en la misma Parroquia de S. Andres esta grãdiosa Capilla, y està en estado de poderse cubrir toda, y se espera muy apriesa estarà acabada con perfeccion, y para poder passar à ella el Cuerpo de este gran Santo.

Entra aora vna dificultad no pequeña, y precisa de apurarse la verdad de ella, que es en que año nació S. Isidro, y el de su glorioso transito; la cierta, Dios la sabe; la aparente procuraremos ajustar.

La opinion comun que ha corrido, y corre es, que San Isidro Labrador nació en Madrid el año mil y ochenta y cinco, dos mas a menos, y que fue à gozar el premio de su Santa vida, y milagros, el de mil ciento y setenta y tres: y su primera translacion el de mil docientos y once, ò mil docientos, y trece, treinta y ocho, ò quarenta años despues de su glorioso transito: y la segunda otros treinta y ocho años adelante.

Patrocinan esta opinion el Lic. Geronimo de Quintana, (7) Notario del S. Oficio de la Inquisicion, Rector del Hospital de la Latina, y natural desta Villa de Madrid, en la Historia de sus Grandezas, que diò à la estampa el año 1629. dõde refiere el nacimiento, vida, milagros, y glorioso transito deste Santo Labrador, su natural, y Patron, y las translaciones de su Santo Cuerpo en estos años.

El Maestro Gil Gonçalez Davila (8) en las Grandezas de Madrid sigue esta opinion. El P. Fr. Iuan de Marieta, (9) en los Santos de España. El P. Antonio Quintanadueñas (10) en los de Toledo, y su Arçobispado, y otros muchos, y copia de Autores clasicos, que se han citado, y de los no referidos, dexan en silencio el exprestar estos años.

Sale à luz, y dase a la estampa el Chronicon, Adversarios, y otras obras del Arcipreste Iulian Perez: (11) y en el año novecientos y setenta y tres, pone el glorioso transito des-

7. Lic. Geronim. de Quintan. hist. de Mad. lib. 2. cap. 5. y sig.

8. M. Gil Gonç. cap. 7. fol. 70.

9. P. Marieta SS. de Españ. l. b. 1. cap. 26.

10. P. Quintanad. siglo 12. s. 37 fol. 375. &c.

11. Iulian. in Chr. loco citato in hoc cap. n. 5 12. in marg.

te Santo; con que su nacimiento fue por los años ochocientos y ochenta, docientos años antes que la comun opinion le dà. Hizonos reparar este lugar, y queriendo averiguar la certeza del, hallamos en su confirmacion algunos lugares en los Adversarios deste Autor, que tratan de las translaciones del Cuerpo deste Santo; sea el vno el del num. 527. de los mismos Adversarios, (12) que dize: *La primera translacion se hizo desde el Cimiterio à la Iglesia de Sañ Andres. En el año mil ciento y cinquenta y cinco, casi quando escriuia esto, estava en medio de la Iglesia, en frente del Altar de los Apostoles.* Y queriendo declarar Iulian Perez (13) nuestro Arcipreste el año desta primera translacion, dize en el numero siguiente 529. *La primera translacion fue hecha por mandado del Arçobispo de Toledo Geroncio, el año mil y trece de Christo, à doce de Abril, Domingo de Quasimodo.*

12. *Iulian. in Advers. n. 527.*
Facta est prima translatio à cœmeterio ad Ecclesiam S. Andreæ ann. M. CLV. ferè quum hæc ego scribebã, in medio Ecclesiæ prope Apostolos.

13. *Idẽ Iulian. in Advers. n. 529.*
Prima translatio facta est iussu Gerontij Tolerani Episcopi anno Dñi. M. XIII. die XII. Aprilis Dominica in Albis.

No contentandonos con la claridad destes lugares, pasamos à mayor prueba; y lo primero satisfaremos à la tacita objeciõ que se podia hazer, de que en el primero lugar destes dos dize, fue hecha la primera translacion, desde el Cimiterio à la Iglesia de S. Andres, el año M. CLV. y en el segundo lugar; La primera translaciõ se hizo por orden de Geroncio Arçobispo de Toledo, el año M. XIII. cõ que no concuerdan en el tiempo en que succediò. La respuesta es clara, porq̃ en el primer lugar dize, fue hecha la primera translacion desde el Cimiterio à la Iglesia de S. Andres: y el año M. CLV. no vâ con la translacion, sino con lo que adelante pone, desta fuerte. Y el año mil ciento y cinquenta y cinco, casi quando esto escriuia, estava en medio de la Iglesia, jũto à los Apostoles; y en aquel año florecia este Autor.

Echase de ver, que en este lugar no puso Iulian Perez el año desta translacion, pues en el siguiente del num. 529. dize: *La primera translacion se hizo por mandato de Geroncio Arçobispo de Toledo, el año M. XIII.*

Para mayor verificacion desta verdad, aunque lo es grande el ser Arçobispo de Toledo en el mismo año mil y trece Geroncio, por cuya orden se hizo esta translacion, inquirimos en quien paravan los papeles autenticos de la hazienda de Iban de Vargas, à quien sirviò S. Iñidro, para saber por ellos, en que años vivian, amo, y criado: y teniendo noticia de quié los tenia en su poder, por ordẽ de D. Fadrique Enriquez, del Consejo de su Magestad, en el Real de Indias, y Camara, que possiea por herencia este mayorazgo, y oy le goza la Cõdesa

desta de Paredes, le pedimos mirasse las mas antiguas escrituras que estuvieffen en su poder, por si hallava algunas de los años M. CLV. ò M. XIII. ò cerca de ellos: y aviendo hecho la diligencia con inteligencia cuidadosa, respondiò no aver hallado la noticia que se le pedia, por no aver escrituras, ni papeles desta hazienda tan antiguos, ni con muchos años; con q̄ nos persuadimos no poder hallarse tal razon, y passamos à otra averiguacion.

Dize el lugar del num. 529. q̄ se hizo esta primera trãslacion à 12. de Abril Domingo de Quasimodo, con que era preciso aver aquel año M. XIII. caido la Pasqua de Resurreccion à cinco de Abril, y para su averiguacion, teniendo alguna noticia de los Aureos numeros, y letras Dominicales, formamos vna Tabla del Aureo numero, y letra Dominical de cada año, desde el de 570. hasta el de 1013. de Christo, y con ella, pedimos al P. Claudio Ricardo, de la Compañia de Iesus, Catedratico de Mathematicas, en el Colegio Imperial desta villa de Madrid, sujeto de eruditas letras, procurasse averiguar en que dia cayò la Pasqua de Resurreccion este año de 1013. y ajustò que aquel año fue Aureo num. 7. Epacta 17. letra Dominical D. y Pasqua de Resurreccion à 5. de Abril, con que ajusta con el lugar citado de Iulian Perez, que el Domingo de Quasimodo cayò aquel año à 12. de Abril.

Despues desta diligencia, tomamos noticias del modo de sacar la cuenta de las Fiestas movibles de cada año, por los Aureos numeros, y letras Dominicales, por el Kalendario antiguo antes de la reformation Gregoriana; y sacamos, no solo las Fiestas movibles del año de 1013. sino tambien las de otros centenares de años anteriores, y posteriores. Y ofreciendose ir sirviendo a su Magestad, y su Alteza al sitio de S. Lorenzo el Real; y acordandonos aver visto en Alexandro Peregrino, que estava en la Sumptuosa libreria deste Real Convento vn Kalendario de Fiestas Paschales de 532. años, desde el de 532. hasta el de 1063. le hallamos en ella, y sacamos vn traslado deste Kalendario, que tenemos en nuestra libreria, y cotejandole con el que teniamos estudiado, y sacado, se halla estar en todo conformes entrambos à dos, con que enterados de la verdad desta opiniõ del Arcipreste Iulian Perez, nos conformamos con ella, y la seguimos por la mas cierta. Siguenla tambien D. Martin Carrillo en el año 1070. Y el P. Higuera al pie del traslado de la Historia deste Santo,

que compuso Iuan Diacono, y la tenemos manuscrita, que la huvimos entre diversos papeles, y devió ser la que tenía este erudito Padre.

CAPITULO XX.

QUIENES SUCCEDIERON AL REY MORO de Toledo Abdalla, y noticias de ellos. Cosas memorables succedidas en Toledo. Visita su Primado Arçobispado Geroncio. Succession de los Pontifices Romanos.

EN el cap. 17. deste libro quinto, se historiò la muerte del Rey Abdalla: En este toca referir los que le succedieron en el Reyno. Ay entre los Autores gran còtroversia sobre este punto; mas llegandonos à lo que tenemos por mas verisimil, dezimos, que à Abdalla succediò en el Reyno Zuleyman, mas por Armas, que por herencia; el qual aviendose alzado con el Reyno de Cordoba, y siendo despues despojado del, vino à Toledo, y se hizo Rey desta Ciudad, y Reynò, con gusto de sus moradores: Este Reynò con poca paz, no se sabe quãtos años, mas que su successor fue Mahomete Mehedi, el que ganò las Ciudades de Iaen, y Baeza, y la Villa de Arjona, y pocas memorias se hallaràn destos Reyes, mas de que Reynassen.

De otro Rey de Toledo Laay, que se llamò Biayr, que era hijo deste Mahomete, Moro gallardo, y brioso; otros le llaman Hayr. Todos estos Reyes traian grandes guerras con los de Cordoba, y no queriã rendirles parias, y vassallage, como ellos querian, ni los Reynos lo sufrían.

En esta mudança, y succession de Reyes, llegò el año mil y veinte y cinco del Señor, 416. de la Egira de los Moros, y en el ay gran noticia, de que Reynava en Toledo vn valeroso Moro, llamado Iacob. El P. Higuera, ⁽¹⁾ dize en la Historia de Toledo, que la ay deste Rey en vnas escrituras de la Parroquia de Santa Leocadia, y en ellas se dize averse otorgado, Reynando en Toledo Iacob; y trae vn Letrero que està en vna piedra grande por peana, en la Puente de Alcantara, que el la viò, y leyò, traducida de Arabigo en Castellano, por Lorenço Rodriguez vezino de Fez, del tenor siguiente.

Dios Grande; Oracion, y Paz,

A la entrada, y salida, digan Dios

Ensalce, y guarde al Señor Iacob,

Y siempre vaya adelante contra sus

Enemigos, èl es Rey sobre todos los Reyes.

1. P. Hig. Hist. de Tol. 1. p. tom. 4.
lib. 15. cap. 10.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 763

Este Rey no podia ser Rey de Cordoba, porque desde el primer Rey de Cordoba, hasta el vltimo, que se llamó Almançor, ninguno tuvo el nombre de Iacob; y pues a este Rey le ponian en las puertas de Toledo, Rey era de la Ciudad.

Junto a Santa Leocadia ay vn trozo de vna columna cõ letras Arabigas, que traducidas en Castellano, dizen.

Alvlei de Carnain, Principe de Toledo, que fue cuñado de Muley Almançor Iacob.

Vamos tomando de los Autores, lo que de estos Reyes Historian. Iulian Perez ⁽²⁾ dize deste Rey en su Chronico: *Florecen en Toledo varones ilustres, muy versados en la disciplina militar, assi Muzarabes, como Palatinos del Rey Iacob, con quienes consultava los negocios de mayor importancia, y siempre preferia su consejo al de los Sarracenos. Tomar vn Rey Moro consejos con Christianos, y anteponerlos a los de sus Sarracenos, gran confianza, y estima hazia de ellos; y es digno de notarse.*

En todos tiempos fue la Primada Sede Toledana estimada sobre todas; sacase de otro lugar del mismo Chronicon de Iuliano. ⁽³⁾ *Los Obispos, dize, Metropolitanos, frequentemente acudian à la Sede Toledana, con todas las materias, graves, y dudas, que se les ofrecian.*

Governva el Arçobispo Geroncio su Primada Sede, con exemplar vida, con fervoroso zelo, con limosnas continuas, y con inziaciable exercicio Pastoral, visitando su obejas, cõsolandolas en sus afficciones, y exortandolas à la perseverancia en la Fè, hasta dar las vidas por confessarla, y defenderla. Admirables son, y dignas de observarse vnas palabras del Chronicon de Iulian Perez ⁽⁴⁾ à este proposito, oygamoslas: *Visita Geroncio su Arçobispado, anima à los Muzarabes de su Pontificado, à que sean constantes, y en medio de los peligros les amonesta. Fueron perseverantes estas visitas, durante la captividad, como se entiende de los libros de ellas.*

En el cap. 15. deste libro se refirió, como por muerte del Sumo Pontifice Iuan, diez y siete deste nombre, q̄ fue a 31. de Octubre del año mil y tres; y que a 20. de Noviembre del mismo año salió creado Pontifice Iuan, diez y ocho del nombre, 146. en numero. En este se dize, como este Santo Pontifice governò la Iglesia Catolica cinco años, siete meses y veinte y nueve dias, y que salió desta amarga, y lamétable vida à la dulce, y gloriosa, en diez y ocho de Julio del año mil y nueve del Señor; y fue enterrado en la Basílica Lateranense, y

2. Iulian. in Chr. ann. 1020. n. 528
Viri Militares Toleti florent, & generis præstantia & re militaris peritia, Muzarabes, & Palatini Regis Iacobi, cum quibus cõsulet res magni momenti eorūque cõsiliū Sarracenoꝝ cõsilio præfert.

3. Iulian. eodem loco, num. 530.
Episcopi Metropolitanī frequenter in rebus dubijs, & gravibus, quæ illis occurrebant, ad sedem Toletanam recurrunt.

4. Iulian. eodem loco num. 529
Gerontius Episcopatum suum invisit, Muzarabes sui pontificatus animat, vt constantes sint in medio periculorum. Veruntamē hortatī eiusmodi visitationibus (vt ex libris earum intelligitur) frequentes fuerunt sub iugo Sarracenoꝝ.

celebradas las obsequias funerales; trataron de dar successor à esta Suprema Dignidad: Confiòse materia tan importante algunos dias, y al treinta de la Sedevacante, saliò por Pontifice Sergio, Quarto del nombre, 147. en numero, Romano de nacion, su padre se llamò Pedro Martinez, y fue antes Mõge Benito, y su creacion à 15. de las Kalendas de Setiembre, que eran 18. del mes de Agosto del mismo año mil y nueve: tuvo la Silla Pontificia dos años, nueve meses, y doze dias; y en 4. de las Kalendas de Junio, que se contavan 29. de Mayo del año 1012. passò a mejor vida; solos ocho dias vacò la Sede: y en el quinto de los Idus de Junio, nueve del mismo mes, fue la creacion del nuevo Pontifice, que se llamò Benedicto, Octavo deste nombre, 148. en numero, fue Romano de nacion, hijo de Gregorio, de la Familia de los Condes Tusculanos; llegò su Pontificado al año 1024. de Christo, con que governò la Iglesia Catolica once años, once meses, y 21. dias, y passò à la eterna gloria en 3. de las Kalendas de Março, 28. del mes de Febrero deste año numerado: Al principio deste Pontificado se levantò la scisma diez y nueve, entre su Santidad, y Gregorio Antipapa, que durò pocos dias. Este mismo Sumo Pontifice, corriendo el año 1012. en el principio de su Pontificado, confirmò la nueva Religion de los Camandulenses, y despues se levató la 19. scisma, que persiguiò la Iglesia, entre este Santo, y verdadero Pontifice, y vn quidam, que no le nombran las Historias, por ciertos enemigos, que tenian los Condes Tusculanos, y la Santidad de Benedicto, ò por mejor dezir, enemigos de la Iglesia, que inquietavan su amada paz. Durò poco, y afsi con brevedad se deshizo la scisma, y quedò Benedicto verdadero Pontifice. Muerto este Santo Padre, y celebradas sus obsequias funerales, se passò à la creacion del successor, y inmediatamente saliò por cabeça de la Iglesia Iuan, diez y nueve del nombre, 149. en numero, era hijo de la Religion de N. Padre el Patriarca S. Benito, Romano de nacion, tambien de la Familia, y Casa Tusculana; ocho años fue Pontifice, y mas nueve meses, y nueve dias: y en seis de los Idus de Noviembre, ocho deste mes, passò al eterno descanso, corriendo el año mil y treinta y dos del Verbo Encarnado: Tratòse del nuevo successor, y al tercer dia de vacar la Sede, saliò por Pontifice Benedicto, Nono de este nombre, que antes tenia por nombre Theofilato, y era hijo de Alberico, hermano de los Sumos Pontifices Benedicto, y Iuan,

de la Imperial Ciudad de Toledo. 763

Iuan, inmediatos antecessores deste Santo Padre Benedicto Nono, en tres de los Idus de Noviembre, once deste mes, y fue el 150. en numero.

CAPITULO XXI.

EL SEÑOR REY DON ALONSO, QUINTO DESTE nombre; su Esposa, y hijos. Las nobilissimas ascendencias de los Condes de Castilla, y Reyes de Navarra, y sus antiguos origenes.

EN el Capitulo quince deste quinto libro se historió, como por muerte del señor Rey D. Bermudo, segundo deste nombre, entrò à Reynar en Leon, y Oviedo, su hijo el señor Rey Don Alonso el Quinto: y en el diez y seis capitulo se tocò, que por su tierna edad le dexaron por sus Ayo, al Conde Don Melendo Gonçalez, y à la Condesa Doña Mayor su muger, que fue su ama.

Llegò el tiempo de contraer matrimonio este gallardo Principe, y casò con Doña Elvira, hija de los Condes de Don Melendo, y Doña Mayor sus Ayo, y dūrate este Matrimonio, procrearon al Infante Don Bermudo, que fue Rey, y à la Infanta Doña Sancha, que heredò a su hermano. El señor Rey Don Alonso Reynò veinte y nueve años; y el de mil y veinte y ocho murió sobre Viseo de vna flecha que le tiraron desde el muro. Entrò à Reynar el Infante Don Bermudo su hijo, fue Tercero del nombre: y aunque casò con Doña Ximena, hija de Don Sancho Conde de Castilla, y tuvo por su hijo al Infante Don Alonso, por morir sin hijos, moço por casar, y à este Rey faltarle la la sucesion, heredò el Reyno la señora Infante Doña Sancha su hermana, aviendo Reynado Don Bermudo diez años, hasta el de mil y treinta y ocho, que fue su muerte.

Por troncarse la linea de Varon en la señora Infante Doña Sancha, que por falta de su hermano entrò à Reynar en Leon, y Oviedo, y entrar la de los Reyes de Castilla, Aragon, y Navarra, y ser la primera vez que estos Reynos se vnieron, será curiosidad precisa à esta historia hazer relacion sucinta de las lineas ascendientes destes tres Reynos, que entraron en los de Leon, y Oviedo por Don Fernando, Primero deste nombre, que como se referirà, casò con la señora Reyna Doña Sancha.

El primer Conde de Castilla, y su Señor, fue D. Rodrigo, de los mas principales Señores de ella. Estevan de Garibay lo comprueba con vna Escritura de la Iglesia de San Martín de Flavio en Mena, otorgada en la Era centesima de ochocientos, que corresponde al año 762. de Christo. Dificultad tiene la dcllaracion desta fecha, mas segun nuestro sentir, se entiende de novecientos, en quanto la era, que es sobre los ochocientos, ciento mas, y assi el año del Señor será 862. como presto se comprobará.

Al fin, en esta escritura se dize averse otorgado, Reynando en Castilla el Conde D. Rodrigo, con que se ve su gran nobleza, y su absoluto señorío. El P. Doctor Iuan de Mariana dize, que à este Conde le heredò su hijo el Conde D. Diego Porcelos; mal pudiera ser su hijo, aviendo florecido el Padre en los años 762. siendo Conde en Castilla, y el hijo en los de 862. cien años de diferencia, como lo refiere el mismo Estevã de Garibay, y assi nuestra quenta està mas ajustada.

Don Diego Porcelos, segundo Conde de Castilla, tuvo por su hija heredera à Doña Sulla Bella, el qual viniendo à Castilla desde Alemania vn Nobilissimo señor, llamado Nuño Belchides, informado de su mucha nobleza, y partes personales, la casò con el; este Nuño Belchides fue el que poblò à Burgos.

Deste matrimonio fueron hijos Nuño Rafura, y Gonçalo Bustos, que casò con Doña Sancha, hermana de Ruy-Velazquez, de quienes desciende tan gran nobleza, como declaran las historias.

D. Nuño Rafura, hijo mayor de Nuño Belchides, y D. Sulla, tuvo por hijos à Gonçalo Nuñez, y Doña Elvira, que casò con Laincalvo, y suegro, y yerno fueron Iuezes de Castilla, que por morir sus Condes (de que discurré largo nuestros Chronistas) se reduxo el Señorío de Castilla a este gobierno.

Gonçalo Nuñez, que tuvo el Señorío de Castilla, aunq̃ no se intitulò Conde, casò con Doña Ximena Nuñez, hija del Conde Don Nuño Fernandez, agressor de las desgraciadas muertes de los siete Infantes de Lara. Fue hijo de Gonçalo Nuñez, y de Doña Ximena. Fernan Gonçalez, que fue Conde propietario de Castilla, aviendo casado dos vezes, con Doña Vrraca la primera, de quien fue hija la Reyna Doña Vrraca, Esposa del Rey de Leon Don Ordoño el Tercero. Y la segū-

da con Doña Sancha, hija de D. Sancho Abarca, Rey de Navarra, en quien procreó à Don Garcia Fernandez Conde de Castilla, que casò dos vezes; la vna, con Doña Argentina, señora Francela; y disolviendose este matrimonio, casò otra vez tambien en Francia, con vna Señora muy principal, cuyo nombre era Doña Sancha, de quien entre otros fue hijo

Don Sancho Garcia, que fue Conde de Castilla, y en su Esposa Doña Lucrecia tuvo al Infante D. Garcia, que murió niño, y entre algunas hijas, a la Condesa Doña Elvira, que casò con D. Sancho, cognominado el mayor, Rey de Navarra, y fueron padres de D. Fernando el Primero Rey de Castilla, de D. Garcia Rey de Navarr, de D. Gonçalo de Sobrarbe, y de Don Ramiro de Aragon.

Era el Rey de Navarra D. Sancho el Mayor, hijo del Rey Garci-Sanchez el Tembloso, y de la Reyna Doña Ximena, nieto de los Reyes D. Sancho Garcia, y Doña Vrraca segundo nieto de los Reyes Garci-Sanchez, y Doña Teresa, Tercero nieto de los Reyes Don Sancho Abarca, y Doña Toda, quarto nieto de los Reyes Garci-Iñiguez, y D. Vrraca, quinto nieto de Iñigo Arista, sexto de Ximeno Garcia, septimo de Sancho Garcia, octavo de Fortun, y toda hermana de Ximen Aznar, Conde de Aragón, noveno de Garcia Iñiguez, q̄ floreció el año 758. y por las armas hizo sus vassallos a los Gascones.

Estas antigüedades tienen las nobles ascendencias de los Condes de Castilla, y Reyes de Navarra, y Aragon. Iuntaronse estas Coronas con el casamiento de la Reyna de Leon, y Oviedo Doña Sancha, y del Rey D. Fernando el Primero. Fue muy dilatada, y esclarecida la progenie que tuvieron, durante este matrimonio. Llamòse el hijo mayor Don Sancho, Segundo del nombre, D. Garcia el segundo, D. Alonso el tercero de los hijos, y sexto del nombre; y las Infantes, Doña Vrraca, y D. Elvira: de todos se historiarà. Fuera de matrimonio tuvo à Don Fernando, que fue Cardenal; y à Menino

Fernandez, de quien descienden los Sofas de Portugal, y Castilla.



CAPITULO XXII.

PASSA AL ETERNO DESCANSO EL ARZOBISPO Geroncio. El Metropolitano de Sevilla Clemente, viene à Toledo, buelue à Talavera, donde muere, y se le dà Sepulcro. Sucesion de los Primados Patriarchas de Toledo, y los que discurren de ellos.

GOVERNABA su Primada Sede el Santo Primado Geroncio, cargado de años, lleno de trabajos, y aun mas de buenas obras, siendo llorado; lo primero, temiendo su falta; lo segundo, sintiendo su perdida, y venerandole en lo tercero: pedian à Dios su vida, instados de la necesidad que del tenian para su enseñanza, para su consuelo, y alivio; oiales Dios sus justas peticiones, consolavales con alargarle la vida: llegò à ser muy larga, y al fin lleno de años passò à la eterna gloria, dexando à sus queridas ovejas, tristes, solas, y sin consuelo. Con q̄ admirables palabras refiere esto el Arcipreste Iulian Perez ⁽¹⁾ en su Chronicon, son estas: *Geroncio murió en Toledo lleno de dias, y de buenas obras, y fue sepultado en la Iglesia de S. Marcos, y à el le puso vn Carmen Sepulcral Zacarias.*

Viendose los afligidos Christianos sin Pastor, trataron de dar suceffor al que avian perdido. Pusieron los ojos en Zacarias, Monge Benito; asì lo expresa Iuliano ⁽²⁾ en el lugar citado, prologuando en el dize: *El qual (Zacarias dize) le succediò en la Sede Patriarchal Toledana; era Monge Benito del Monasterio de San Felix, y fue esta eleccion con parecer de los Obispos comprovinciales.*

Por estos años florecia Clemente electo Arçobispo de Sevilla, si bien algunos quieren fuesse en el siglo anterior à este: Era varon docto, prudente, y Santo: no pudo assistir en su Iglesia, à causa de q̄ en la Andalucia andava muy viva la persecucion de los Almoravides, y que se passavan huyendo à Africa con los Arabes los Muzarabes Christianos, dandose à entender, que alli los tratarian con menos rigor, que en su propria tierra; y asì este Santo Arçobispo electo, determinò venirse à la Carpetana: llegò à Toledo, donde vivió años, quien duda seria agafajado, y regalado del Primado Geroncio, y que se alegrarian los dos espiritualmente, y se ayudarian en la predicacion, y enseñanza de tan afligidas ovejas.

Llegò

1. Iulian. in Chr. ann. 1036 n. 531
Moritur Toleti Gerontius plenus dierum, & bonorum operum; sepeliturque in Ecclesia S. Marci; & illi posuit carmen Sepulchrale Zacharias.

2. Idē Iul. in eodē loco, & num:
Qui successit illi in Sede Patriarchali Toletana, Monachus S. Felicitatis Benedictinus de suffragio comprovincialium.

Llegò à noticia de este exemplar Prelado la necesidad que los de Talavera tenian de la disciplina Evangelica, y de consuelo Espiritual, con lo qual se passò à esta villa, adonde assentò su casa, sembrò su doctrina, cogiò feliz fruto della, y llegó al año mil y cinquenta del Señor, comunicandose con los Patriarcas Toledanos. En este año passò à vivir à la eterna gloria, honrandole su Divina Magestad con ilustres milagros, en vida, y muerte, y fue sepultado con tierna devocion.

Dale à conocer en el Chronicon el Arcipreste Iulian Perez, (3) donde dize: *Clemente Arçobispo de Sevilla, en la persecucion de los Almohadas (vocablo corrompido de Mouahedines, que entre los Arabes eran Predicadores de su falsa seta, como lo afirma Marmolen su Historia de Africa; otros quieren floreciesse en el siglo anterior à este) viendo que se passavan à Africa con los Arabes muchos Muzarabes Christianos, que vivian en la Betica de España, se vino à la Carpetana; llegó à Toledo, donde vivió algun tiempo; passò su casa à Talavera, allí vivió, hasta el año mil y quatro de Christo, ilustre en milagros, à quien tambien despues de su muerte le honrò Dios con prodigiosas mercedes. Depositaronle con devocion en la Iglesia de S. Leocadia de los Muzarabes de aquella villa.*

El Santo Pontifice Zacarias governava su Patriarchal Sede con espiritual zelo, con exemplar vida, perpetua asistencia, y cuidado, fervorosa doctrina, y plena satisfacion de todos sus subditos. La muerte, que no se olvida de cobrar el tributo de todos los vivientes, llegó à las puertas deste Santo Pontifice; y hallandole prevenido con sus buenas obras, y santa vida, le cobrò del el año mil y treinta y siete del Señor. Fue sentida de sus subditos su muerte, por la falta que tal Padre, Maestro, y Prelado les hazia, en medio de las perseverantes afficciones, y del desconsuelo, casi irreparable. Dios le Sepulcro devido à su Primada Dignidad.

Iulian Perez (4) expressa esto en su Chronicon, sus palabras. *Muriò en Toledo el Santo Pontifice Zacarias, fue sepultado en la Iglesia de Santa Justa. Pusole en Carmen Sepulcral su Arcediano Zenapolio, varon de exemplarissima Religion.*

D. Iuan Tamayo de Salazar (5) en su Martyrologio de los Santos de España, nombra el successor deste Arçobispo, con estas palabras: *Zenapolio, primero deste nombre, 75. en numero, de los Arçobispos desta Santa Iglesia, Primada de las Españas, varon Religioso, y docto, dexò esta vida cerca del año mil y treinta y ocho.*

Pocos dias vivian en estos siglos los Arçobispos de Toledo. Iulian Perez (6) le dà por successor à Iuliano, en su

3. Iulian. in Chr. num. 932.
Clemens electus Hispalensis sub
persecutione Almohadum. (alij
priori seculo, isto scilicet, hinc
ponunt) ad African. omnes cum
Arabibus Muzarabes Christianos
in Hispania viventes in Beticâ vi-
dèstraduci, venit in Carpetaniâ
Toleticômoratur, Elborâ in Car-
petana, vel Talaverâ, demigrat,
ibi ad annû 1040 clarus miracu-
lis degit, què etia Deus post mor-
tem signis, & prodigijs cohon-
stat, sepelitur Elborâ in æde S.
Leucadiæ Muzarabum;

4. Iulian. in Chr. ann. 1038. n. 537.
Moritur Tolèti S. Pontifex Zacha-
rias Sepelitur in æde S. Iustæ, po-
suit ei Carmè Sepulchrale Archi-
diaconus eius Zenapolius, vir
apprimè Religiosus.

5. D. Iuan. Tam. de Salaz. tom. 5.
M. Octob. die 25. pag. 638.
Zenapolius huius nominis pri-
mus, Antistes Tolitanus LXXV.
vir Religiosus, & doctus, vitam
exiit ad ann. M. XXXVIII.

6. *Iulian. in Chr. ann. 1038 n. 535.*

Z. napolio Toletano successit Iulianus ex Archidiacono doctor, & scriptor sacrorum Conciliorum. Fuit primus Archiepiscopus Bracharësis, post Toletanus. Moritur hoc anno, & sepelitur in æde sacra S. Eulaliæ Toletanz, cum multis lacrymis.

7. *D. Ioan. Tam. de Salaz. eodem loco. & Cathalogo.*

Iulianus huius nominis IV. Antistes Toletanus LXXVI. ex huius S. E. Archidiacono, post Episcopus Bracharen. obiit ann. M. XL.

Chronicon dize: *A Zenapolio Toledano, succediò el Arcediano Iuliano, docto y escritor de Sagrados Cõcilios. Fue primero Arçobispo de Braga, y despues de Toledo, muriò este año; sepultòse en la Consagrada Iglesia de S. Olalla de Toledo, con muchas lagrimas de los circunstantes.*

D. Iuan Tamayo de Salazar (7) profiguiendo en el Catalogo de nuestros Primados Arçobispos, dize deste S. Primado: *Iuliano, quarto deste nombre, 76. Arçobispo en numero de Toledo, Arcediano desta Santa Iglesia, despues Arçobispo de Braga; muriò el año mil y quatroenta.* A este Santo Prelado Iuliano nõbra D. Iuan Tamayo de Salazar, quarto, y en nuestra quenta se pone sexto.

No hallamos successos que historiar destos Santos Arçobispos, hallanse noticias de sus elecciones, y successiones, y asì proseguiremos con ellas. Muerto el Santo Patriarcha Iuliano, trataron los Toledanos de dar successor a su Primada Sede; pusieron los ojos en Domingo, llamado Iusto: juntaronse los electores, como acostumbravan en tales ocasiones, y vinieron en elegir a Domingo, dandole la possessiõ con gusto general de todos; à vn año, poco mas, ò menos del govierno desta Prelacia, se le ofreciò ir à Pavia a negocios importantes; llegò a esta Ciudad, y concluidos, muriò en ella con opinion de Santo.

8. *Iulian. in Chr. ann. 1040 n. 536*

Succedit illi in Sede Patriarchali Toletana Dominicus Iustus, qui negotiorum causa profectus Papiam urbem Italiæ, cum amico Lusitanæ (vt dicitur Archiepiscopo Bracharensi) ibi sancto sine quiescit in hac urbe. Agitur eius dies natalis pridie Idus Iulij.

Oygamos a Iulian Perez (8) lo que refiere cerca desto en su Chronicon: *Succediò à este (de Iuliano va hablando) en la Sede Patriarchal Toledana, Domingo Iusto, el qual por causa de negocios se partiò à Pavia, Ciudad de Italia, con vn grav amigo suyo Lusitano (como se dize con el Arçobispo de Braga) donde aviendo negociado, muriò en la misma Ciudad. Celebrase el dia de su Natalicia à primero de los Idus de Iulio, que es à catorce deste mes.*

9. *D. Ioan. Tam. de Salaz. eodem loco. & Cathalogo.*

Dominicus primus huius nominis, Antistes Toletanus LXXVII. cognomẽto Iustus, Papiã proficiscens Italiæ moritur ann. M. XLII.

D. Iuan Tamayo de Salazar (9) en el nõbrado Catalogo de los Arçobispos de Toledo: *Domingo, primero deste nombre 77. entre los Prelados de Toledo, llamado Iusto, partiendose à Pavia, Ciudad de Italia, en ella muriò el año 1042.*

Llegò la nueva de su muerte a Toledo, sintiòse su perdida, y lloròse su falta, hizieronle las obsequias funerales, dieronle successor; este fue Salviato, Arcediano de Toledo: asì lo afirman Iulian Perez, y D. Iuan Tamayo de Salazar, como presto se dirà.



CAPITULO XXIII.

SALVIATO PRIMERO, Y SALVIATO SEGUNDO, Arçobispo de Toledo, y los que dan noticia de ellos. Succession de los Pontifices Romanos, y scis:na que huvo. Hali Menon, Alcayde de Toledo, los hijos que tuvo, y en que año nacio su hija Santa Casilda.

EMpezò su Patriarchal gobierno Salviato, primero deste nombre, con gran zelo del servicio de Dios, con grã fervor del provecho de las almas, y del cõsuelo espiritual de sus obejas. Dã esta noticia Iulian Perez (1) en su Chronicon, donde dize: *Succediòle en la Sede Patriarchal de Toledo, Salviato Arcediano del S. Prelado Iuliano, varon noble, Orador insigne, y inflamado en el zelo de la casa del Señor por sus Muzarabes.*

D. Iuan Tamayo de Salazar (2) en el Catalogo de los Arçobispos de Toledo. Salviato, primero deste nombre, Prelado de Toledo LXXVIII. en numero, Arcediano desta Santa Iglesia, gran Orador. Muriò el año 1046.

Apenas se enjugavan las lagrimas de los Muzarabes Toledanos, por la perdida de vn Prelado, quando se renovavan por la muerte del successor. Faltòles Salviato, y renovaronse con su muerte las perdidas de tan Santos, y Doctos Patriarchas antecessores suyos, Maestros que avian sustentado con su exemplo, y doctrina la Fè, en tan calamitosos tiempos. Ibanse minorando los sujetos, y aumentando los clamores de la falta que hazian. Celebraronse las obsequias funerales, devidas a este Primado, y Santo Patriarcha, y los Obispos comprovinciales que se hallavan presentes, eligieron por Prelado, y successor a otro Salviato, que fue segundo del nombre; buena muestra avia dado el primero, pues el successor no quiso se perdiessè la memoria deste nombre. D. Iuan Tamayo de Salazar (3) dando noticia de su eleccion, y muerte, dize en el mismo Catalogo: *Salviato, segundo deste nombre, Prelado Toledano, 79 en numero, cuyo Carmen Sepulchral escribiò su successor; muriò el año M. XLVIII.*

Iulian Perez, (4) dando noticia de la muerte deste Santo Arçobispo, refiere su eleccion; el lugar es de su Chronicon, dize asì: *Muriò en Toledo el S. Pontifice, Patriarcha de las Españas, Salviato segundo, que succediò à Salviato primero; viuiò hasta el año*

1. Iulian. in Chr. num. 537: Succedit illi in Sede Patriarchali Toletana Salviatus Archidiaconus S. Viri Iuliani, vir egregius, concionator, & zelo domus Domini pro Muzarabibus vehementer inflammatus.

2. D. Ioan. Tam. de Salaz. eodem loco, & Catalogo.

Salviatus huius nominis primus; Antistes Toletan. LXXVIII. Archidiaconus huius S. E. Egrejus concionator, obiit ann. M. XLVI.

3. D. Ioan. Tam. de Salaz. eodem loco.

Salviatus huius nominis secundus; Antistes Toletan. LXXIX. cuius Carmen Sepulchrale inscriptum eius successor, obiit ad ann. M. XLVIII.

4. Iulian. in Chr. ann. 1050. n. 539: Moritur Toleti S. Pontifex Hispaniarum Patriarcha Salviatus II. qui successit Salviato primo: vixit ad ann. 1048. sepelitur in sacratio S. Iustæ Toletanæ. Posuit illi

illi Carmen Sepulchrale, & diem obitus 14. Kal. Octobris Paschasius Episcopus Complutensis, qui interfuit Conc. Toletano, sub Salviato. Post factus est Archiepiscopus Toletanus.

mil y quarenta y ocho; fue sepultado en el Sagrario de S. Iusta. Pusle vn Carmen Sepulbral, especificando el dia de su muerte, que fue a 14. de las Kalendas de Octubre, que se contavan diez y ocho del mes de Setiembre. Pasqual, Obispo de Compluto, que asistio al Concilio que celebrò Salviato; Despues fue electo Arçobispo de Toledo.

De este lugar, y de los Obispos Complutenses, que trae D. Iuan Tamayo de Salazar en el Catalogo de ellos, se faca, que el Arçobispo Salviato Segundo, congregò Concilio en Toledo, y que asistio en el Pasqual, Obispo de Compluto: y aunque no se expressa qual de los dos Salviatos le celebrò, se dexa congeturar, que fue el segundo; porque si el Obispo Pasqual se hallò a la muerte de Salviato Segundo, y le puso vn Carmen Sepulbral; conjetura es cierta, que este fue el que celebrò el Concilio.

Tratòse luego de la provision del successor deste Santo Prelado, q̄ se hizo, como las de sus antecessores, y saliò electo el Obispo de Compluto Pasqual, persona de canas, letras gobierno, y gran virtud. Presto se harà la prueba, con los q̄ del dan entera noticia.

En el cap. 20. deste quinto libro, se refirio, como por muerte del Santo Põtifice Iuan diez y nueve, fue su successor Benedicto Octavo, de algunos llamado Nono, 150. en numero. En este se dize, que este Põtifice saliò tan remisso en el gobierno desta Suprema Dignidad, que sus enemigos le hizieron passar muchas tribulaciones, pleytos, y disensiones; y al cabo de doce años, dos meses, y doce dias, con gran atrevimiento, le depusieron del Pontificado en once de las Kalendas de Febrero, veinte y dos de Enero, del año mil y quarenta y cinco; y en este dia fue sublimado a esta Dignidad, el Cardenal Sabinense Iuan, hijo de Iuan Lorenzo, y se llamò Silvestre Tercero; mas los mismos que le pusieron en ella en scisma, q̄ fue la veinte, que affigiò a la Iglesia Catolica, le quitaron della a los quarenta y ocho dias de su injusto gobierno, en cinco de los Idus de Março, once deste mes, y año, restituyendo en su Dignidad Pontificia al verdadero possedor de ella, Benedicto Nono: Mas como el era de animo pusilanime, temiendo no le bolviessen a deponer, se concertò con el Arçediano Anteportalatina, Iuan Graciano, y renunciò esta Suprema Sede a vn mes, y veinte y vn dias de su restitucion, que fue a primero de Mayo, y tomò el nombre de Gregorio el Sexto, de los que avia avido, y el 151. en numero, con que se esfor-

de la Imperial Ciudad de Toledo. 773

esforçò la scisma , y huvo tres Pontifices à vn tiempo , ò por mejor dezir, dos Antipapas ; y el verdadero , que se quitò el derecho de serlo con averle renunciado , aunque arrepentido procurava introducirse en su Dignidad.

Esta plaga durò en la Iglesia, hasta q̄ aviédose cōgregado, por ordé del Emperador Enrico III. Concilio en Sutrio, Ciudad en Italia , los Padres del Concilio trataron de sofegar el daño de esta scisma , y decretaron , que los dos que se llamavan Papas, no lo eran verdaderos , sino Antipapas , y como à alborotadores de la Iglesia los desterraron, y so graves penas , los mandaron no se lo llamassen , y depusieron la ficticia Dignidad Pontificia , y al verdadero Pontifice Benedicto declararon no serlo , por quanto el avia renunciado su derecho , y passaron con esto à elegir nuevo Pontifice , declarãdo estar la Iglesia Catolica en sede vacante ; y asì crearon al Cardenal Saxofuigero por Pontifice , y se llamò Clemente, Segundo del nombre, 152. en numero, era Aleman. Sus Padres no se nombran , su creacion, en doce de las Kalendas de Enero, veinte y vno de Diziembre , del año mil y quarenta y seis, su consagracion en el principio del año mil y quarenta y siete. Possayò su Pontificado nueve meses y veinte y siete dias ; y en los Idus de Octubre, quince deste mes y año fue su muerte ; la sede vacante durò nueve meses y dos dias, siendo la creacion del nuevo Pontifice en diez y seis de las Kalendas de Agosto, diez y siete de Julio del año mil y quarenta y ocho, llamòse Damaso, fue segundo del nombre , 153. en numero, sus dias veinte y quatro, su muerte, à tres de los Idus de Agosto , diez deste mes y año : La sede vacante, seis meses, y quince dias ; la creacion del successor, y su coronacion, à primero de los Idus de Febrero, diez deste mes, del año mil y quarenta y nueve ; llamòse Leon, fue el nueve de los deste nombre, y 154. del numero : fue Frances, llamòse antes Bruno, hijo de Hugo Conde de Asprug.

El Rey de Toledo Adasfer tenia vn hijo, llamado Almenon, moço gallardo, y brioso : era Alcaide desta Ciudad, como lo afirma el Padre Geronimo Romã de la Higuera (5) en su historia. Este tuvo tres hijos, y vna hija ; el mayor se llamò Hizen ; el segundo Hiaya ; el tercero Hali Maymõ ; y la hija Casilda. Los dos hijos mayores salieron parecidos al padre en la observancia de su falsa seta , en lo cruel, y barbaros. El hijo tercero, y la hija, tan contrarios à ellos, que parecia no tener

5. P. Hig. Hist. de Tol. x. p. 507.
A. lib. 25. cap. 25.

su fangre; blandos, apacibles, y piadosos: De todos se historiarà la adversa fortuna de los vnos, y la prospera de los otros. Solo se dize aqui, que Casilda nació en Toledo en la casa de sus padres (que era donde al presente està el Convento de San Agustín de la advocación de San Estevan) el año mil y veinte y cinco de Christo, en la Egira de los Moros 416. que importa esta particularidad, para lo que se historiarà desta noble, dichosa, y Santa Doncella.

CAPITULO XXIV.

MVERE EL REY ADAFER, SVCCEDER SV HIJO Almenon. El señor Rey D. Fernando el Magno le haze su vassallo por armas. El Infante Hali Maimon, general de su padre, persigue à los Christianos; conviertese este Infante, y es Baptizado de mano de la Reyna de los Angeles: su vida, y muerte. La Ermita de N. Señora de Sopetran, Conventos, que ha auido, y ay en ella.

Legò el año 1047. de nuestra salud, 439. de la Egira de los Moros, y el Rey de Toledo Adafér murió para siempre, y entrò à Reynar en esta Ciudad Almenon su hijo, llamado de algunos Hali Maimon, y de otros Canon: y aunque ay Autores, que quieren fuese su Palacio Real, donde aora es el Convento de las Comendadoras de S. Fee, de la Orden de Santiago, los mas sienten, y con firmes fundamentos, que fue à donde es el Convento de San Estevan, de la orden del gran Doctor de la Iglesia S. Agustín.

Era muy observante el nuevo Rey Almenon del cumplimiento de su falsa seta, y como nada de ella se funda en razon, todo lo que es contravenir à ella, lo llevan por la espada, por el rigor, y por la fuerça de que se haga su iniquo gusto, y aunque los Christianos que vivian entre ellos, era con su consentimiento; las vejaciones, extorsiones, rigores, y malos tratamientos que les hazian passar, eran tan insufribles, que les fuera mayor alivio perder las vidas, por Dios, y su Fè: y alcançaran el premio prometido, à los que por confessarla, y defenderla la pierden.

Tenia guerras este Rey Arabe con los Christianos, y à los que captivava en ellas, los traia à Toledo, y los encerrava en las carceles, y mazmorras que tenia dentro de su Palacio: oy se vee vna cueba en el Convento de S. Agustín, que era la

mas rigurosa calcel que les dava, sin luz, y tan mal olor, que pareciã cavernas del infierno: Alli los tenia cõ prisiones, dãdoles à comer por onças, atormentandoles con palos, y azotes: y à ellos (como lo sufrian por Dios, y por su Fè) les parecian alcaçares, jardines, y regalos.

El Rey de Castilla Don Fernando el Magno, primero deste nombre, y de Leon, por la señora Reyna D. Sancha su Esposa, deseò de ensanchar sus Reynos, traia guerras con los Moros: Entrò con su exercito por el Reyno de Toledo, llegò à Guadalaxara, y à Compluto: Corriò sus campos, esterilizolos de suerte, que llegando el Rey Moro cerca de ellos, oyò sus clamores, y siendo tan fuertes, se hallò obligado à salir al encuentro a nuestro Rey, no para oponerse sino para echarse a sus pies; efectuar con el paces; rendirle parias, y vassallage, con que el señor Rey Don Fernando las admitiò, y se bolviò à sus Reynos con particular gusto.

Su hijo tercero del Rey Almenon Hali Maymon, hazia correrias con lucido exercito, como General de su padre; y aunque de su natural era manso, y apacible, por agradar (quizà de temor) à su perfido padre, atormentava los Christianos que cautivava, matando al hijo delante del padre, à la muger à la vista de su marido, y al contrario: A los que dexava con las vidas, para su mayor tormento, llevaba cargados de prisiones, tratandolos con aspereza, palos, y azotes, sin darles casi de comer.

En vna destas correrias, viniendo vitorioso hazia Toledo, y trayendo muchos esclavos, hizo alto con su exercito cerca de la villa de Hita, en vn valle muy ameno, y deleitoso, por sus arboledas, frescura, y abundãcia de caza, llamado Solanillos: alojò su gète en el, diòla vn refresco, y entròse en el bosque cazãdo, despues hizo traer ante si à todos los cautivos q̄ traia, y dividir los hõbres de sus mugeres, los padres de sus hijos, y los mãcebos de los ancianos, y prisionarlos cõ gruesas cadenas por los cuellos; executòse esta ordẽ, maltratando los Moros tanto à los miseros esclavos cautivos, dandolos de porrazos, empellones, y coces, que ellos vièdose tan vltrajados, clamavan al cielo por socorro, y invocavan el favor de la Reyna de los Angeles MARIA Señora nuestra, para que intercediesse con su bendito Hijo los librasse de tan aspero cautiverio.

Fue tan eficaz esta tierna Oracion, y esta plegaria de los
affi-

afligidos Christianos cautivos, que penetrò los cielos; y condoliendose de ellos la Madre de misericordia, baxò acompañada de Angeles, y coros celestiales, y rodeada de vna luz, resplandor celeste, se apareció entre el escuadron Mahometano, y los afligidos cautivos Christianos. Los Moros se delumbraron de fuerte, que cayeron de sus cavallos, y de su estado en el suelo. El Infante Hali Maimon atemorizado cayò de fuyo, ciego de la vislumbre que le diò el resplandor, y atemorizados, cayendo, y tropezando procuravan ponerse e salvo.

El Infante, ciego, como otro Saulo, buuelto algo en sí, preguntò à los Christianos que se hallavan presentes, libres de sus prisiones, que resplandor tan celestial era el que auia hecho huir sus soldados, y à el le avia derribado, y cegado: Ellos respondieron, que la Reyna de los Angeles MARIA, madre de Dios, que venia del Cielo à consolar, y dar libertad à sus devotos Christianos, que avian pedido su favor, y ayuda. En oyendo el Infante este dulcissimo nombre de MARIA, se alentò, y sintiò repentinamente mudado su empedernido coraçon del todo: mandò le llevassen ante su divina prefencia.

Llegò donde estava, y no con pequeña turbacion dixo: *Que me quieres Señora?* Respondiòle la Sacratissima Reyna de los Angeles, desde el tronco de vna Higuera, donde avia aparecido: *Lo que quiero es, que no persigas à mis Christianos, con la crueldad que hasta aqui los has perseguido, y quiero te conviertas à la Fè de Jesu Christo mi Hijo, que es la verdadera ley, y la que haze salvar à todos los que la siguen; que la tuya es falsa, y condena al infierno à sus sequaces.* Dixo el Infante Moro: *Aqui estoy Señora, hazed de mi lo que quisieris: Yo creo firmemète en Jesu Christo; creo firmemète q̄ vos sois su Madre, y que le paristeis cou Virginidad, Pureza, y Entereza, quedando Virgen antes del parto, en el parto, y despues del parto; renuncio mi falsa seta, y quiero ser Christiano.* Respondiò la Virgen: *Es necessario que seas Bautizado.* Pues quien me ha de Bautizar? replicò Hali Maimon: *Yo harè esse officio,* dixo la Reyna de los Angeles. Y baxando de la Higuera, caminò hasta vna fuente, de alli distante quatrocientos passos, y por el camino le iba catequizando en la Fè (buena maestra le industriava en ella.)

En llegando à la Fuente, le mandò la Virgen hincar de rodillas, y que se desnudasse el ombro derecho: obedeciò, y la Celestial Princesa le preguntò, *Si queria ser Christiano;* èl respondiò: *Si quiero.* Dixole: *Como te llamas?* Respondiò: *Hali Maimon.*

No fino Pedro serà tu Nombre, dixo la Emperatriz del Cielo; y el respondiò: Sea assi. Bolvió à preguntar como se llamava; y respondiò, que Pedro. Tomò la Madre de Dios agua de la Fuente en sus Virginales manos, y derramandola sobre la cabeça, y ombro derecho del Infante, dixo: Pedro, yo te Bautizo en el nombre del PADRE, y del HIJO, y del ESPIRITU SANTO. En este punto cobró vista el alma, y el cuerpo del nuevo Christiano.

Suplicòla Pedro con fervoroso afecto se doliesse de vna hermana que tenia en Toledo, llamada Casilda, y la alùbrasse con los rayos de la Fè. La Virgen le dixo lo haria, y que le mandava no bolviessè à Toledo, sino que fuesse a Roma à dar la obediencia al Vicario de Iesu Christo su querido Hijo, y que le industriaria mas de espacio, y le recibiria como piadoso Padre, y le diria lo que avia de executar para conseguir la eterna salud. Desapareciòse luego la Reyna de los Angeles, y el Infante, nuevo Christiano, y los cautivos ya libres, dieron muchas gracias al Señor, y à su Bendita Madre, por tã singular merced, quedando admirados de tan inaudito favor.

Dispuso Pedro su jornada, y pusola en execucion, y la noche antes que entrasse en Roma, tuvo revelacion el Sumo Pontifice Leon, nueve deste nombre, que governava la Iglesia Catolica; que el Moro Petran, ya Christiano Bautizado, por las manos de la Reyna de los Angeles, el dia siguiente entraria en Roma à rendirle la obediencia, y besarle el pie. Entrò este Infante Petran en aquella Corte Pontificia; llegò à su presencia, postròse à las plantas de su Santidad, besòle el pie; recibìle el Santo Pontifice con regocijo paternal, hechòle los braços al cuello. Refiriò Petrà su historia, y como la VIRGEN MARIA le embiava à que le industriasse, y mandasse lo que avia de hazer; y le concediesse Indulgencias. Oyòle su Santidad con gran gusto, y echandole la bendicion, le mandò que asistiesse en su Corte algunos dias,

Retiròse Petran con los compañeros que de España avia traído, a vna Ermita, adonde hizo muy exemplar vida. Muriò el Sumo Pontificè Leon, y no sin revelacion Divina, bolvió a España Petran. Llegò a Solanillos, como pobre Peregrino, donde labrò vna Ermita junto a la Higuera, en que se apareciò nuestra Señora la Virgen MARIA; hazia en ella penitente vida, vestido de vn faco toscò: dormia en el suelo; comia pan, y yervas, que le davan de limosna en aquella comarca: tenia gran Oracion, y contemplacion, y muchos coloquios
con

con la Reyna de los Angeles MARIA Señora nuestra, de quien era intimo devoto, y fiel Esclavo.

Procurava Petran con su humildad encubrirse, y que nadie le conociesse; mas como resplandecian los rayos de su virtud, le tenian en aquellos lugares en gran veneracion, y acudian à su Ermita à visitarle, y darle tan copiosas limosnas, que con ellas edificò vna Iglesia con advocacion de S. MARIA de SOPETRAN. Derivòse este nombre de la aparicion de N. Señora, y conversiò del Moro, la palabra, *So-y Petran*, corripido de Pedro.

Crecia la devocion, y veneracion que se tenia a este Sãto Ermitaño Petran desuerte, que de innumerables partes le buscavan, visitavan, y se consolavan con su conversacion: mas èl temiendo no parasse en vanagloria, y amado la humildad, se escondia de dia, y de noche venia a su Ermita. Llegò el dia de su transito, sintiòse mucho su falta, y diòsele sepoltura al pie de la Higuera en que se le apareciò la Virgen.

Escribe la Santidad del Infante Petran el Padre Fr. Basilio de Arce, (1) de la orden de N. P. el Patriarcha S. Benito, en la Historia de la Fundacion del Convento de N. Señora de Sopetran, que diò à la estampa el año 1615. la qual hemos visto, y leído, y sacado mucho de ella, donde prueba su conversiõ, su Santa vida despues de Bautizado, y su muerte, cõ la tradicion dilatada por tantos siglos en aquella comarca, y otras; reelevada prueba, y libre de toda sospecha. Tambien haze la misma memoria el P. Antonio de Quintanadueñas (2) en los Santos de Toledo, y su Arçobispado.

El mismo Padre Fr. Basilio de Arce, en la Historia citada, dize q̄ muriò el Infante Petran de cinquẽta y ocho años, en el de 1070. de Christo, 463. de la Egira de los Moros, de que sale aver nacido el de mil y doce del Virginal parto, y de la Egira de los Moros 405.

Concuerta con la fundaciõ de la Ermita de N. Señora de Sopetran, vn lugar de los Heremiterios de Juliã Perez, (3) que es el siguiente: *La Ermita de S. MARIA, sobre Piedra, llamada vulgarmente SOPETRAN, donde siglos antes estubo vn Convento con advocacion de S. MARIA fundado por Gundemaro, reedificado por el Emperador D. Alfonso de baxo de la proteccion Real.*

Si alguno tuviere dũda, ò escrupulo historial, y dixere que este lugar no concuerda con lo referido en la Historia del Infante Petran, en quanto à la Ermita que fundò, llamada So-

petran,

1. P. Fr. Basilio de Arce lib. i. c. 2 hasta el 6. el 9. y 10.

2. P. Quintanadueñas. SS. de Tol. pl. 331. y fig.

3. Tullian. in Heremiterijs, n. 6. S. Maria super Petram vulgo Sopetram, vbi olim cœnobium S. Mariæ Virginis à Gundemaro conditum, reedificatum ab Imperatore Ildesonso sub iure Regum.

petran, se satisfará diziendo ; que aunque en el texto literal parece que está dudoso el lugar de Juliano , considerado el sentido con que el Arcipreste le explicará, no parece que puede aver duda , ni escrupulo alguno, que quite la concordancia que tiené: Y dandonos à discurrir , qual podría ser el verdadero sentido de este lugar, nos parece es el siguiente: repetamos el lugar.

La Ermita de N. Señora sobre Piedra, llamada vulgarmente Sopetran (que siglos antes fue Monasterio fundado por Gundemaro , con la advocacion de N. Señora) la reedificò el Emperador Don Alonso de sus rentas Reales.

Esta es la Ermita del Moro Petran, y por quien dixo Juliano, S. MARIA de SOPETAN , ò sobre Piedra , que vn Moro que tanto perseguia à los Christianos cautivos, que otra cosa era sino Piedra? Y el aver siglos antes fundado en este sitio el Rey Gundemaro vn Convento con el nombre de S. MARIA , no se entiende que el Convento se llamasse N. SEÑORA de SOPETAN, sino que el Convento fue siglos antes, y que en la perdida de España quedò destruido, y despues se fundò la Ermita ; y el señor Rey D. Alonso la reedificò , y diò à Canonigos Reglares: y aquel reedificò, no va con el Convento, sino con la Ermita; y quando dexaron esta Iglesia los Canonigos Reglares, entraron en ella los Padres de la Orden del Patriarcha San Benito, que oy es Convento , de que en su lugar se historiará.

CAPITULO XXV.

VIDA , VIRTVDES , CARIDAD CON LOS cautivos Christianos de Casilda: Crueldades con ellos de el Rey su padre: Enfermedad de esta Doncella: Va à el lago de S. Vicente, vañase en el, cobra la salud del cuerpo, y la del alma por medio del Bautismo; su penitencia, y glorioso transito.

LA Infante Casilda, al passo de su nobleza, y estirpe Real, bolava desde su niñez en las virtudes morales, con su docil coraçon , cõ su virginal modestia, y fervorosa caridad, que como dize el Apostol, para todo son de grã valor. Sobre estas basas lucian tanto en esta tierna Doncella, su blandura, su apacibilidad, y agrado , que robava los coraçones de todos, y aun al parecer toda se apoderava del Señor.

Llegò

Llegò à Toledo la nueva de la conversion de su hermano el Infante Hali Maimon, ya por el Bautifmo llamado Pedro, ò Petran; y como no bolvia à su Ciudad, holgòse tanto la bella Infante de oyr la, quanto se entristeciò el perfido Rey su padre, el qual se embraveciò de suerte, que vertiò su ponçosa ira contra los Christianos cautivos, doblandoles las prisiones, obscureciendoles las carceles, y mazmorras, y minorandoles el corto sustento que les dava, al passo que multiplicava los castigos, y tormentos.

La apacible caridad de Casilda se aumentò con este suceso, siendo mas largas las limofnas que les repartia; y à sola, ya con criadas, de quienes se fiava; y llegaron à tanto, que de lo que el Rey su padre le dava para su gasto, y de sus criadas, hazia tres partes; la vna consumia en su sustento, y el de su familia; y las dos gastava con los pobres Christianos encarcelados, de que davan ellos infinitas gracias al Señor, y rogavã por la salud del cuerpo, y por la del alma desta tierna Doncella.

La embidia, ò por mejor dezir, la diabolica adulacion à su Rey, entrò en algunos de sus criados de suerte, que la acusaron al Rey de que focorria à los cautivos Christianos con prodiga mano. El impio Rey, no queriendo valerse de las oydas (que muchas vezes salen inciertas) aunque se indignò contra ella, quiso averiguar la verdad por su misma persona, y desde entonces anduvo con mas cuidado de si la topava en el focorro, que le dezian llevaba à los Christianos encarcelados. Encontròla vn dia en vno de los jardines de su Palacio con la vianda que llevaba à sus pobres cautivos, y presos: preguntòla, que llevas en el enfaldo? ella con entera candidez, sin turbarse, respondiò: rosas, y flores. Y no creyendola el padre passò à la prueba, descubriendo con sus propias manos lo que en el llevaba, y hallò ser verdad lo que su hija dezia, que eran flores, y rosas: Entrambos quedaron admirados, la tierna Doncella dando gracias al Señor por tan señaladas mercedes, y el Rey su padre corrido, y aun avergonçado del suceso: dexòla ir, y à los acusadores reprehendiò asperamente, y desde aquel dia doblò los alimentos que la dava.

Nuestra Casilda muy contenta llevò el focorro à sus pobres, y quando se le entregò ya se avia buuelto à su ser de pan, y vianda. Contòles lo que avia sucedido, y trance en q̄

se avia visto. Alabaron al Señor, y à ella mil gracias por tales beneficios.

Desde que tuvo la nueva de la dichosa conversion de su hermano la Infante Casilda, y que la Reyna de los Angeles cõsus benditas manos le avia Bautizado, se le infundiò tan ardiente deseo de declararse Christiana, y recibir el Sacramento del Bautismo, que resolviendo entre si el assentarse en la vadera de Christo, empezò a buscar el modo de ponerlo en execucion. Diò quenta desta loable resolucion à sus queridos Christianos encarcelados, pidiòles la encomendassen à Dios, y le pidiessen, que quanto antes pudiesse se viesse ella en el gremio de la Iglesia.

Los Christianos muy contentos, hazian vivas Oraciones à N. Señor Iesu-Christo por su bienhechora; ya de agradecidos, porque se acabasse de ganar, y entrar en el gremio Catholico vna Infante, que con tan vivos afectos deseava para su bien, recibir el Bautismo; y por la proteccion de la Reyna de los Angeles, que la avia recibido debaxo de su amparo, desde que su hermano Petran se lo avia suplicado, y Christo nuestro Redemptor avia empezado à ampararla con el milagro de las flores; ya q̄ por todo fuesse, se dispuso el darle à esta noble Doncella vna gran enfermedad de fluxo de sangre, que la puso à peligro su vida.

Tuvo nueva la Infante Casilda, que en vnos vaños, que llamavan de S. Vicente, cerca del lugar de Burueba, ò Briviesca, adelante de la Ciudad de Burgos, alcançaria salud, bañándose en ellos. Diò quenta à su padre, y como el deseava su vida, dispuso embiarla à ellos con ostentacion Real. Diò libertad à muchos Christianos que la acompañassen, y con lucida familia de criadas, y criados de los Moros, la embiò a ellos, dandole vn sumptuoso presente, que llevasse al señor Rey de Castilla, y Leon D. Fernando, y escribiendole con su hija.

Pusose la Infante Casilda en camino, y antes de llegar à Burgos, embiò vn Embaxador al señor Rey D. Fernando, dandole quenta de como passava por su tierra à estos baños. El Rey faliò à recibirla, holgándose mucho con tal huespeda, y mas por saber el intento que traia de ser Christiana, y Bautizarse: Entraron en Burgos, hospedòla con Magestad Regia, y ella le diò la carta, y presente que le embiava su padre, que lo estimò en mucho.

La Infante Casilda prosiguiò su viage; llegò al lago de
Vuu San

San Vicente, bañòse en el, cobró salud; y lo que mas es, la del alma, por medio del Bautismo. No quiso bolver à Toledo, quedòse alli, trocando las delicias humanas, y los sumptuosos Palacios de su padre, por servir à Dios en vna pequeña Ermita, que labró en aquel sitio, corto albergue para vna Infante, rico, y sumptuoso palacio para vna sierva de Dios.

Despachò à todos los de su familia: despidieronse de ella con tiernas lagrimas, bolveron a Toledo, y dieron cuenta de su viaje al Rey, que se entristeciò de oyrlos, y se indignò cò los Christianos cautivos que avian quedado sin libertad, maltratandolos muy rigurosamente.

Los Christianos libres se quedaron en servicio del Señor Rey D. Fernando, repartidos en sus Reynos.

La Sierva de Dios Casilda, hizo en aquella Ermita penitencia rigurosa, y vida Angelical, con ayunos, disciplinas, y oracion continua. Llegò el dia de su glorioso transito, passò à mejor vida en la celestial Corte, con opinion de Santa, con tiernas lagrimas de los que la conocian, y tratavan.

CAPITULO XXVI.

PRUEBASE CON FIDE DIGNOS AVTORES la nobleza; la Conversion à nuestra Santa Fè Catbolica de la Infante Casilda, natural de Toledo; su caridad, virtudes, y santidad: su glorioso transito; sus milagros, canonizacion, y culto que se le ha celebrado, y celebra cada año.

EN este Capitulo se ha de probar lo historiado en los dos capitulos antecedentes, tocante à S. Casilda Virgè Toledana, y lo propuesto en el titulo deste. Sea el primero con quien se empieza esta prueba, el Arcipreste Iulian Perez,⁽¹⁾ que como Toledano abre la puerta historial à ella con particular gusto, en su Chronicon se hallan estas palabras. *En este tiempo florece en Toledo Casilda, hija del Rey de los Sarracenos Toledanos Almenon, insigne en piedad con los cautivos Christianos, à quien por el gran amor à la castidad, y piedad con los pobres, Dios consolò con insignes milagros y llevada à Burueva la convirtió à la Fè.*

Y en otro lugar del mismo Chronicon de Iuliano⁽²⁾ se halla: *La memoria de S. Casilda florecia entonces, cuyo padre el Rey de Toledo Almenon se dize aver tenido su Real Palacio junto al muro de Toledo, àzia la parte occidental de la Ciudad, adonde es fama constante en Toledo,*

1. Iulian in Chr. n. 538.

Hoc tēpore Toleti fultit insigni pietate in captivos Christianos Casilla Almenonis Toletani Regis Sarracenorum filia, quam ob insignem amorem castitatis, & benignitatem in pauperes miraculis insignibus Deus consolatus est, & ad Burueam deuectam convertit ad fidem.

12 Idem Iulian. eodem loco, n. 617. S. Casilda tunc Toleti memoria florebat, cuius pater Rex Toletanus Almenon dicitur habuisse Toleti Regiam vel arcem propè murum Toleti ad partem occidentem.

ledo, que Rodrigo, vltimo Rey de los Godos avia forçado à la Caba, dicho Raxdesinda, que era hija de Don Iulian, Conde Limitaneo, en Africa Tingitana.

Con Iulian Perez confirman esta prueba la historia del Arçobispo D. Rodrigo, (3) Francisco Areo, (4) Luc. Marineo Siculo, (5) Felip o Ferrario, (6) Francisco Tarrafa, (7) Primo, Obispo Cabilanense, (8) y otros de los Latinos.

De los Españoles, Padilla, (9) Arcediano de Ronda, en los Santos de España, que afirma estar canonizada, del lo tomó Truxillo, el P. Fr. Alonso Venero, (10) en su Inquiridion de los tiempos, Estevan de Garibay, (11) en el compendio historial, el P. Iuan de Mariana (12) en la historia de España, D. Diego Castejon y Fonseca, (13) en la Primacia de Toledo, el P. Geronimo Roman de la Higuera, (14) en la historia de Toledo, manuscrita, el P. Fr. Iuan de Marieta, (15) en los Santos de España, el M. Alonso de Villegas, (16) y el Padre Pedro de Ribadencira, (17) en sus Flosantorum, el Doctor Francisco Pifa, (18) en la historia de Toledo, D. Martin Carrillo (19) en sus anales, y el P. Quintanadueñas, (20) en los Santos de Toledo, y su Arçobispado, y otros.

Hemos dexado el citar el vltimo al erudito Maestro en las historias D. Iuan Tamayo de Salazar, (21) por historiar la vida, y virtudes desta Santa Virgen Toledana con su doctrina; y así pondremos lo mas que se pudiere de lo que refiere en su Martirologio de los Santos de España, à 15. de Abril, donde dize:

B. Casilda, Virgo Toletana Alameonis Regis filia, ad fidem conversi, virtutibus clara, in pauperes benigna, in castitate decora, & in miraculis insignis, apud Burebam Hispaniæ, felix Regna cælestia possidere cepit.

En Castellano dize:

Casilda Virgen Toledana, hija del Rey Almenon, convertida à la Fè, clara en virtudes, benigna con los pobres, hermosa con la castidad, y insigne en milagros, en Burebam de España, feliz entrò à possèer los Reynos celestiales.

En las Actas de esta Santa, historia su origen, patria, padres, virtudes morales, como era compasiva cõ los afligidos, y con los pobres cautivos, y encarcelados; apacible, y liberal; el milagro de bolverse flores, y rosas la vianda que les llevava; la enfermedad que padeciò de fluxo de sangre; como diò quenta al Rey su padre, que vañandose en el lago de San Vicente, junto à Briviesca, sanaria de ella: como la embiò

dentalem Urbis, vbi Toleti est fama constans Rodericum Regem Gothorum vltimum Cayam Virgine dictam Rudefindam violasse, quæ fuit filia Comitis Iuliani Limitanei Africæ Tingitanæ.

3. Roder. Toletan. lib. 5. pag. 344.

4. Franc. Arcus vita Sanctorum.

5. Luc. Marin. Sicul. lib. 5. SS: Martyrum.

6. Philippus Ferrarius vide Tolet.

7. Tarraph. Hisp. Illust. tom. 2. pag. 516.

8. Primum Cabilanens. in Topog: vid. Tolet.

9. Padill. SS. de España.

10. P. Fr. Alonso Venero Inquirid:

11. Garibay lib. 11. cap. 4.

12. P. Mariana lib. 2. cap. 13.

13. D. Dieg. Castej. Pr. ma. 3. p. cap. 1. & 12.

14. P. Hig. tom. 4. lib. 15. c. 15.

15. P. Mariet. SS. de Españ. lib. 19. cap. 2.

16. Villeg. Flosant. plan. 365. Abril. 9.

17. P. Ribaden. Flos. SS. Sanct. estravag.

18. Pifa lib. 3. cap. 11.

19. Carrillo año 1651. 15. de Abril.

20. P. Quintana. Dueñ. SS. de Toled. sigl. 11. pl. 331

21. D. Ioann. Tam. de Salaz. Mart: tyrol. Hisp. tom. 2. Apr. 15.

con lucido acompañamiento de criados à estos vaños; y el presente que llevó al señor Rey Don Fernando, de cautivos, y otras cosas; como executò Cañilda su jornada, llegó a Burgos, fue recibida, y hospedada; pasó al lago, vañòse en él, sanò de su enfermedad, Bautizòse, quedòse allí, y para su vivienda labrò vna hermita; la vida penitente que hizo; los años q̄ en ella vivió; su tránsito à la eterna gloria; su sepulcro; y opinion que dexò de su Santidad.

Ay controversia entre los Autores, sobre el dia, y año del tránsito desta Santa Virgen Toledana. En quanto al dia, dizen algunos aver sido a 9. de Abril; destes son el P. Fr. Iuan de Marieta, el Maestro Alonso de Villegas, el P. Pedro de Ribadeneira, el Doct. Francisco Pifa, el P. Quintanadueñas, en los lugares citados, y otros.

Afirman ser à 15. del mismo mes, D. Iuan Tamayo de Salazar, apoyandolo cõ la autoridad de Iulian Perez, ⁽²²⁾ que en su Chronicon, dize: *S. Cañilda Virgen Toledana, consagrada à Dios, muere en Briuiesca, mayor de cien años, à 15. de Abril.* D. Martin Carrillo sigue esta opinion, y nos parece la mas ajustada.

En quanto al año es mayor la diferencia, porque quieren vnos succedièse el de mil y quarenta y siete; y otros el de mil y cinquenta. D. Iuan Tamayo de Salazar (à quien seguimos en este Discurso de S. Cañilda) con el Arcipreste Iulian Perez, dize fue à 17. de las Kalèndas de Mayo, que es à 15. de Abril del año 1125. De su prueba se faca las respuestas de las opiniones contrarias, dize este Autor: *Iulian Perez afirma, que Santa Cañilda Virgen Toledana, consagrada à Dios, murió en Briuiesca, mayor de cien años, à 15. de Abril.* El P. Higuera en su historia, como apuntamos en el cap. 23. de este libro, que esta Santa nació en Toledo el año mil y veinte y cinco de nuestra salud, 520. de la Egira de los Moros. Iuntese aora aver nacido este año, y morir de mas de cien años; y con evidencia se facará aver muerto el de mil ciento y veinte y seis, como afirma D. Iuan Tamayo de Salazar en otro lugar, y lo autorizá Iulian Perez, y el P. Higuera.

Puedese preguntar à los que llevan las opiniones, de q̄ fue su tránsito el año 1047. ò el de 1050. de que edad avia de aver muerto esta Santa, naciendo el año mil y veinte y cinco? visto era que de veinte y dos, si fue el de mil y quarenta y siete, ò de veinte y cinco; si el de mil y cinquenta, claro està el yerro, y cierta estotra quenta, segun los lugares citados.

Afsien-

22. *Iulian. in Chr. n. 622.*
S. Cañilda virgo Toletana Deòsa
crata cèntèñaria maior moritur
ad Viruiscam 15. Aprilis.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 785

Afsientefe totalmente la verdad deste año con vna Epigrama de Aulo Halo, q̄ trae D. Iuan Tamayo de Salazar ⁽²³⁾ en el dia desta Santa, y dize la hallò en vn codice manuscrito; es esta:

23. D. Ioan. Tam. de Salaz. dit
citato, tom. 2. p. 619.

*Hac moritur die quinto vna cum decimo Aprilis,
Cum Centum Mille, Sexque Vigésimus est
Annus, cui quoque Centum tu numeraveris Annos.
Vita senilis heræ sed fide vita brevis.*

En Castellano. Esta (de S. Casilda habla) murió à quinze de Abril del año mil ciento y veinte y seis, à la qual se le contará cien años, la vida de vna Era, larga; mas vida con Fè, breve.

Digamos vna curiosidad tocante a la Real nobleza desta Santa, que la trae D. Iuan Tamayo de Salazar, citando à Enrique Coquio en su España heroica, y que èl la tiene manuscrita.

*Toletì fultit Regali, è stirpe Casilda,
Quæ dum succurrit miseris in carcere vincit,
Frustra videt panum factos è stipite flores.*

Resplandeciò en Toledo Casilda de estirpe Real, que mientras socorriò à los miserables presos en la carcel, ve pedazos de panes hechos de vn tronco flores.

Casilda fue canonizada por su santa vida, y prodigiosos milagros, segun afirman el Doctor Francisco Pifa, ⁽²⁴⁾ y otros; y es de creer, porque antes que la S. Madre Iglesia determinasse, que à las canonizaciones de los Santos precediesen las informaciones de sus Santas vidas, y milagros, y otras diligencias, la voz del Pueblo canoñizava a vno, como sucederia à esta Santa Virgen Toledana, en todo el Reyno de Burgos, y en el de Toledo; y en algunas Iglesias se celebra su fiesta.

24. Doct. Pifalug. citadò

Don Iuan Tamayo de Salazar, en el lugar citado, trae vna Oracion desta Santa, que la hallò en vn memorial muy antiguo manuscrito de los Oficios de los Santos que reza la S. Iglesia Metropolitana de Burgos, y està en el Oficio desta Santa Virgen, y que le tiene en su libreria: Es esta.

Tuorum quæsumus Dñe, seruatori suscipe vota, & intercedente B. CASILLA Virgine tua, cuius Reliquijs presens splèdescit sarcophagum, ruptis criminum nexibus, qui de vote eam veneramur, ad gaudia mereamur transire celestia. Per Dominum nostrum Iesu Christum, &c.

En Castellano dize assi: Pedimoste Señor recibas las suplicas

786 II. Part. Libr. V. de la Historia

de tus siervos, por la intercesion de S. Casilda, tu Virgen, cuyo sepulcro resplandece al presente con sus reliquias: y rotas las ligaduras de los pecados, los que las veneramos con devocion, merezcamos passar à los gozos celestiales. *Per Dominum nostrum, &c.*

El Epitafio del Sepulcro desta Santa es muy curioso. Traele D. Juan Timayo de Salazar, dize afsi:

PRO S. CASILLA VIRGINE TOLET. EPITAPHIUM.

*In Tumulo iacet hoc venerabilis alma CASILLA,
Regia progenies, attamen orba fide,
Ista Saracenicum tunc instituta Parentis
ALCMEONIS Regis ordine, dogma capit.
Spiritus est illi moralia dona relinquens,
Omnibus hinc donis imbuit alnus eam.
Illa quotidie dapes secum portat amica
Pauperibus Christi, quos alit ergo pia.
Nulla valet Regis Patris industria: Virgo
Cum portat dapes, florida ferta docet.
Tandem docta fidem sua supplex nomina Christo
Obtulit, & signa multa patrauit ouans.
Hæc moritur die QUINTO vna cum DECIMO APRILIS:
Cum Centum Mille, Sèxque Vigésimus est
Annus. Cui quoque Centum, tu numeraueris Annos:
Vita senilis heræ, sed fide vita breuis.*

No se trae este Epitaphio en Castellano por ser vna resumpta de la fantidad, y milagros de esta Santa, contentandonos con aver explicado los vltimos quatro versos tocantes al dia, y año de su glorioso transito.

El año mil quinientos y veinte y nueve se trasladò el cuerpo de esta gloriosa santa desde el sitio donde estava en la Iglesia de San Vicente a lugar mas preeminente en vna vna, que para este efecto se labrò.

El año mil seiscientos y vno participò la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos de parte de este santo cuerpo, trayendo a ella la espalda, que fue recibida con honorifica pompa. Reza de ella con solemnidad de Santo doble, y en todo su Arçobispado, y es grande la devocion que se tiene con esta Santa.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 787

Nuestra Santa, y Primada Iglesia de Toledo deseosa de tener alguna reliquia de esta Santa Virgen Toledana, hizo diligencias con la Santa Iglesia de Burgos, que con su liberalidad las logró, alcançando la mitad de la espalda de esta Santa Virgen Fue D. Alvaro de Monfalve, Canonigo de nuestra Santa, y Primada Iglesia por ella con honorífica pompa: Entrò en Toledo con ella a siete de Junio del año mil seiscientos y quarenta y dos, donde fue recibida de ambos Cabildos Eclesiástico, y Seglar, con general aplauso, y de toda la Ciudad. Colocòse con las demás reliquias, y desde este año se celebra fiesta solemne.

CAPITULO XXVII.

*GOBIERNA SV SANTA, Y PRIMADA SEDE
el Patriarcha Pasqual: Florece en este tiempo en Toledo el Doctor Salomon: Patria, padres, nacimiento, y bautismo del Arcipreste Iulian Perez. Muere en nuestra Ciudad el Alcalde Alvar Lopez. Viene à España Sigefrido, Abad de Fulda, Arçobispo que fue de Braga. Visita en Toledo à su Primado Pasqual. Sucesion de los Pontifices Romanos.*

Governava el exemplar Primado Pasqual sus queridas ovejas con acierto, y christiandad; con erudicion grande; con continua afsistencia: y sobre todo con exemplar vida. Era querido, y estimado à la medida que pedian las buenas obras, que de èl recibian.

Florece en estos siglos el Doctor Salomon, erudito Maestro, y muy confidente de nuestro Patriarcha Pasqual. Iulian Perez⁽¹⁾ dà esta noticia de èl en su Chronicon: *En tiempo de este Arcobispo floreció el Doctor Salomon; escriuiò Concilios Sagrados; fue varon de gran ingenio, y marauilloso en dar consejos.*

El Arcipreste Iulian Perez nació en Toledo de padres nobles: Buena prueba es el que le bautizasse el Primado Arzobispo Pasqual. El mismo Iuliano⁽²⁾ dà quenta de su patria, su nobleza, sus padres, y su bautismo: En este lugar dice adelante: *Yo Iulian Perez, que escriui esto, naci en Toledo, mi padre se llamò Pedro Iulian; fui bautizado por el señor Pasqual, Arzobispo de Toledo.*

Sigefrido, Abad del Monasterio de Fulda, florece por estos tiempos en gobierno, letras, prudencia, y virtudes, el qual

1. *Iulian. in Chr. ann. 1057. n. 540.*
Sub hoc floruit Salomon doctor,
& scriptor. sacrorum Concilio-
rum, vir præstantis ingenij, & in
dandis consilijs mirus.

2. *Idem Iulian. in Chron. n. 647.*
Ego Iulianus Petri, qui hæc
scripsit, natus sum Toleti pat. e,
Petro Iuliani, qui Baptizatus fui
à Dño Paschali Archiepiscopo
Toletano.

qual por la devocion que tenia al Apostol Santiago, Patron de las Españas, determinò venir a visitar su santo cuerpo; pufolo en execucion el año mil y sesenta del Virginal parto: Llegò a España, y à Sãtiago; hizo su visita; venerò su santo cuerpo, y despues passò a Toledo, por las nuevas que tenia de esta Imperial Ciudad, Corte de los Reyes Godos, y de que la Reyna de los Angeles avia honrado a San Ildephonso su Capellan, trayendole aquel celestial dòn de las Recamaras de su precioso Hijo.

Llegò a Toledo, hallò ser verdad todo lo que de esta Ciudad avia oido, y aun juzgò aver sido cortas las noticias que le avian dado. Visitò al Santo Arzobispo Pasqual, y entrambos se holgaron espiritualmente: Condolióse de los miserios Christianos, expuestos a tantos golpes de los barbaros Mahometanos, si bien se alegrò de verlos tan firmes en la Fè, y tan alentados en padecer por su defensa. Bolviò a su patria adonde fue creado Obispo.

Compruebe esta verdad el Arcipreste Juliano (3) en su Chronicon con estas palabras, yendo historiando el año mil y sesenta de Christo, dice: *Este año viniendo a España Sigefredo, Abad de Fulda, à visitar el cuerpo de Santiago, fue hecho Arzobispo de Braga; estuuo en Toledo en tiempo del Pontifice Toledano Pasqual; despues bolviendo a su patria, fue creado por el Clero, y el Pueblo Obispo de Moguncia.*

Este mismo año murió en Toledo el Alcalde de los Muzarabes Alvar Lopez, de los mas nobles señores de esta Imperial Ciudad. Julian Perez (4) en su Chronicon año 1060. *Muriò en Toledo Alvar Lopez, grande, y rectissimo Iuez de los Muzarabes; dexò por hijos a Miguel Alvarez, y Diego Alvarez: estos fueron de gran quenta, y estima en su patria.*

En el capitulo veinte y tres de este quinto libro se historió, que en doze de Febrero del año mil y quarenta y nueve de Christo ascendió a la Sede Pontificia Leon, Nono de este nombre, 154. en numero. En este se dice, que este Santo Pontifice antes de su eleccion se llamava Bruno, y era Francès de nacion, hijo de Bruno, Conde de Dasprug. Governò su Sede cinco años, dos meses, y seis dias; y en diez y seis de las Kalèdas de Mayo diez y siete del mes de Abril del año mil y cinquenta y quatro passò a mejor vida. Este Santo Padre creò veinte Cardenales, los cinco Obispos, diez Presbyteros, y

cinco

3. *Italian in Chr. ann. 1060. n. 543*
Hoc anno veniens ad Hispanias Sigefridus, Abbas Fuldenfis, ut inviseret divi, Jacobi corpus sanctissimum, factus est Archiepiscopus Bracharenfis. Fuit Toleti sub Pontifice Toletano Paschali Post reversus in patriam creatus à clero populoque Moguntinus Episcopus.

4. *Idem in Chr. ann. 1060 n. 541.*
Obijt Toleti Alvarus Lupi rectissimus Alcaidus Muzarabum, relictis filijs Michael Alvari, & Diago Alvari.

de la Imperial Ciudad de Toledo. 789

cinco Diaconos ; y son las primeras creaciones de Cardenales que trae la Historia Latina de los Pontifices. No hubo entre estos Principes de la Iglesia Español alguno , porque como estava España affligida con su cautiverio, no se suplicava a su Santidad eligiesse Españoles. Onze meses, y veinte y siete dias durò esta Sedevacante con el deseo que tenian de hallar Pontifice, tal qual convenia en tiempos tan turbados: Alumbros el Espiritu Santo, saliendo por Padre vniversal de la Iglesia Catholica Edebaro, Aleman de nacion, hijo de el Conde Galtren Ardurigo , y Bitcela , de sangre Imperial; aunque mozo en edad, igual a los mas ancianos en las costumbres, doctrina , ciencia, gobierno, y maduro consejo. Llamòse Victor , fue el segundo de este nombre , 155. en numero. Era Obispo Hostiense desde el año mil y cinquenta y dos: gozò su doctrina el Pontificado dos años , y veinte y quatro dias, y su muerte fue a cinco de las Kalendas de Agosto, veinte y ocho de Julio del año mil y cinquenta y siete de nuestra salud, mil y nouenta y cinco de la Era de Cesar. Dos creaciones huvo de Cardenales: La primera de dos Obispos: Y la segunda de vn Presbytero. La Sede no vacò sino quatro dias; el successor se llamò Estevan , fue decimo del nombre ; y segun alguno, nono , y el 156. del numero: antes de ascender à esta Sede Pontificia se llamava Federico , hijo del Duque de Lotaringia Gozelon, Francès de nacion, Diacono Cardenal, creado por la Santidad de Leon Nono. Fue su sublimacion a la Sede Pontificia a quatro de las Nonas de Agosto , dos de este mes del año mil y cinquenta y siete : solos siete meses , y veinte y cinco dias fue Pontifice ; y en quatro de las Kalendas de Abril , que se contavan veinte y nueve de Mayo de el año mil y cinquenta y ocho , acabò con esta vida amarga , y lagrimosa , y empeçò a vivir en la dulce , y alegre celestial. Creò siete Cardenales, los dos Obispos, los tres Presbyteros, y dos Diaconos.

Apenas avia fallecido el Santo Pontifice Estevan, quando el Obispo Cardenal Iuan Mincio , creado por el Sumo Pontifice Leon IX. viendo q̄ de su familia aviã governado la Iglesia Catholica siete Pontifices, q̄ fuerõ Sergio III. Iuan X. Iuan XII. Iuan XIX. Benedicto VII. Benedicto XIII. y Benedicto IX. y se hizo adorar de algunos. Llamandose Benedicto X. por otros IX. siendo esta la veinte y vna scisma que affligiò la Iglesia Catolica , sustentandola nueve meses , y ocho dias,
haf.

hasta que en tres de las nonas de Enero, tres deste mes del año mil y cinquenta y nueve, fue expulso, y quedò la Iglesia en quietud, y passòse à elegir nuevo Pontifice: y el mismo dia fue sublimado à esta suprema Dignidad Nicolao, Segundo del nombre, y 157. en numero, natural de Saboya.

Por ser cosa digna de saberse, y observarse, dezimos que este Santo Pontifice congregò Concilio General en Roma, y se celebrò en la Iglesia de S. Iuan de Letran: y como dize Estevan de Garibay, ^(s) faliò decretado de este Concilio, que la eleccion de los Romanos Pontifices tocàse solamente à los Cardenales de las Iglesias de Roma, que se hallasen en esta Corte, y que eligiesen algunos de ellos, ò à otro que les pareciesse idoneo para tan suprema Dignidad, y delcomulga, y anatematiza al que lo contrario hiziesse, como consta de los decretos de este Concilio: y en el decretar cosa tan importante à la paz de la Iglesia, fue, los muchos alborotos, y scismas que avia en las elecciones de los Sumos Pontifices, por intervenir en ellas todo el Clero Romano, y à vezes el Pueblo, causador de alborotos, y disensiones, y desear atajarlos por este camino.

Dos años y seis meses fue Pontifice Nicolao Segundo, y en cinco de las Nonas de Iulio, tres deste mes del año mil y setenta y vno, pagò el tributo con su muerte, aviendo en el tiempo de su Pontificado creado ocho Cardenales, los dos Obispos, quatro Presbiteros, y dos Diaconos. Entròse en conclave à elegir nuevo Pontifice, en que hubo grandes diferencias, y por parte de los Electores faliò Pontifice el Cardenal Anselmo, Obispo de Luca, persona muy digna de tan Suprema Dignidad.

Los Obispos de Lombardia, defabridos con la eleccion del nuevo Pontifice, apoyando aver sido nula por averse hecho sin la autoridad Imperial, contra lo decretado en el Concilio Lateranense, y solo con los Obispos de Italia, juntaron vn Conciliabulo, en el qual dieron por nula la eleccion de Alexãdro Segũdo, y pusieron de su mano vn Antipapa, llamado Cadolo, Clerigo natural de Parma, ageno de las partes que debe tener vn buen Pontifice; y teniendose èl por cabeza de la Iglesia, se llamò Honorio Segundo, y el Emperador, y los de su parte le dieron la obediencia, con que empeçò la scisma 22. que affigiò la Iglesia Catholica. Desapoderaron luego de su silla a Alexandro, y le obligaron à salir de

de la Corte Romana, y el Antipapa Cadolo se entrò en ella. Durò esta scisma dos años, mas deshizose en vn Concilio general, que se tuvo en Mantua, en que se hallò el Pontifice Alexandro, y el Emperador Henrique. Diose por verdadera su eleccion, y por falsa la del Antipapa Cadolo, el qual renunciò su derecho, si es que tenia alguno, y el Santo Padre Alexandro le perdonò, y recibì en su gracia.

CAPITULO XXVIII.

PADRES, Y ASCENDIENTES DEL CID Ruy Diaz: Su nacimiento, y criança: Victorias que tuuo: Desagrauia à su padre, y mata al Conde Lozano: Muere el Señor Rey Don Fernando: Dexa sus Reynos repartidos entre sus hijos: Guerras que tuuieron, y las que buuo entre tres Reyes primos hermanos, llamados Sanchos en Castilla, Aragon, y Nauarra, y como en todas se hallò el Cid en seruicio de su Rey.

AVnque desde el año de mil seiscientos y treinta y seis dimos à la Estampa, entre otros discursos, el de Rodrigo de Vivar, por otro nombre Cid Ruy Diaz, y probada con Autores fidedignos su noble ascendencia, y esclarecida succession; es preciso referir aqui sumariamente lo que de ella fuere menester para nuestra Historia.

Fue hijo el Cid Ruy Diaz de Diego Laynez, y de Doña Teresa Nuñez, hija de Rodrigo Alvarez, Conde, y Governador de Asturias, llamado por otro nombre Nuño Alvarez Amaya. Fue nieto, de parte de padre, de Layn Nuñez; segundo nieto de Nuño Laynez, y Doña Egilona; tercer nieto de Fernan Laynez; y quarto de Layn Calvo, y Doña Teresa Nuñez, hija de Nuño Rafura, Iuezes de Castilla, como se ha referido en el capitulo 21. de este quinto libro.

Naciò el Cid Ruy Diaz, ò Rodrigo de Vivar, que todo es vno, el año mil y veinte y seis de nuestra salud en la Ciudad de Burgos, donde se criò con el regalo debido a la Nobleza de su casa, y con el cuidado que pedia tal hijo. Aprendiò los primeros rudimentos con sus deudos: Llegò a Burgos el Señor Rey Don Fernando, viò a Rodrigo de Vivar, aficionosele tanto, que le llevò consigo, y en su Corte, y Casa aprendiò todo lo licito a vn señor tan calificado. Saliò mancebo perfecto, y en la milicia (donde mas se exercitò) tan cõ-

su-

fumado , que mereció el renombre de Cid , que es gran Capitan.

Sabido es en las Historias, y en nuestros Discursos Ilustrés se prueba , que de las primeras batallas en que se hallò Rodrigo de Vivar, fue aquella tan celebrada, que en los Montes de Oca, Velforado, Santo Domingo de la Calzada, y Logroño tuvo con cinco Reyes Moros muy poderosos , donde los venció, y hizo tributarios a su Rey , y Señor ; y les tomó pleyto omenage, que no tomarian contra él las armas: y con esto les dió libertad.

Tambien es notorio en ellas las grandes diferencias que hubo entre Diego Laynez su padre, y el Conde Lozano, y como nuestro Cid Ruy Diaz , quitando la vida al Conde Lozano , desagravió a su padre de la afrenta que de él avia recibido ; por aver puesto la mano en su rostro : Accion de buen hijo, y bien recibida en todo el Reyno.

No es menor la noticia, que en ellas se halla, de que siendo Castilla tributaria a los Emperadores; aviendo años que no se pagava, ó por descuido, ó de proposito: el Emperador se quejó al Sumo Pontifice Victor en el Concilio Turonense de que no se le pagava: Su Santidad, con aprobacion del Concilio, embió Legados al Señor Rey Don Fernando, pidiendole cumplierse esta obligacion, con advertencia, que sino la cumplia , concederia Cruzada contra él : Que los Legados llegaron a España, y Castilla: Que hizieron notoria su legacia: Que su Magestad juntó Cortes, y en ellas se propuso esta querrela, y todos vinieron en que se pagasse.

Solo el Cid lo contradixo , fundandose en que era mérgua de su Rey , y Señor , y de Castilla pagar tributo a otro Rey; y que en defensa de esto ofrecia mil y quinientos Caballeros, parientes, amigos, y vassallos suyos , y dos mil Moros de los cinco Reyes, que le eran feudatarios. Su Magestad (que deseava eximirse de esta carga) se holgó con tan valerosa respuesta , y la antepuso al parecer de los demás Nobles de su Reyno, y siguió este parecer; y los Legados se bolvieron mal contentos.

Formóse luego en Castilla vn lucido exercito, y el Cid cumplió su oferta, y marchando con el por Francia , su Rey temeroso del daño que le hazian, esperando otro mayor , se le opuso con no menor exercito , y se dieron los dos campos la batalla, en que se esmeró el Cid , que llevaba la vanguardia;

dia de suerte, que el Francès se hallò obligado a darle passo franco, y los bastimentos que su exercito huvo menester. El Emperador que lo supo, alçò la mano a su pretension, y quedaron libres nuestrs Reyes de esta carga, y muy obligados al Cid, que por su valor lo avian alcançado.

En el año mil y sesenta y cinco del Señor salì de esta vida el Señor Rey Don Fernando, y en el de mil y sesenta y siete la Señora Reyna Doña Sancha, dexando repartidos sus Reynos entre sus hijos, por sus testamentos. A Don Sancho, que era el mayor, à Castilla: A Don Alonso, à Leon: Y à Don Garcia, à Galicia, y Portugal: A Doña Vrraca, la Ciudad de Zamora: y à Doña Elvira, la de Toro.

Tuvo el Señor Rey Don Fernando por hijos, fuera de matrimonio, à Don Monino Fernandez, cuya hija Doña Gotrunda Muñiz, que casò con Don Gomez Michiguiz, tuvo à Don Egas Gomez de Soufa, de quien descienden los de este apellido, como en la tercera parte de esta Historia se referirà: Y tuvo mas el Señor Rey Don Fernando otro hijo de su nombre, que fue Cardenal.

Todos tres hermanos reynaron juntos, desmembrando se lps tres Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, cada vno en su Reyno, y las dos hermanas possayeron estas dos Ciudades.

En estos años reynavan tres primos hermanos, llamados de vn mismo nombre, Don Sancho en Castilla, Don Sancho en Aragon, y Don Sancho en Navarra. El de Castilla (de mas del odio que le tenian sus dos primos, por la muerte que diò al Rey Don Ramiro de Aragon su tio) cada dia se mostrava mas feroz, y se iba despeñando en mayores males, si bien se hazia temer por su poder, y destreza: por lo qual el Rey Don Sancho de Navarra, cuyo Reyno era el menor, se concertò con su primo el Rey Don Sancho de Aragon, y juntaron sus fuerzas, formando vn exercito poderoso contra el de Castilla, que con el fuyo se adelantò, y los buscò, y puesto a la vista de sus contrarios, los embistiò; si bien fue vencido, y obligado a retirarse a su tierra; y los de Aragón, y Navarra bolvieron victoriosos à las suyas, aviendo recobrado todas las tierras, que en las anteriores batallas avian perdido.

El Rey Don Sancho de Castilla, ya de corrido, ya de altivo, y inquieto, ò por mejor decir codicioso, tratò de inquietar a sus hermanos, con pretexto de que su padre no po-

794 II. Parte, Libr. V. de la Historia

dia mandarles lo que de derecho le pertenecia a èl por herencia paterna, y materna. Animavale la poca concordia de fus hermanos, que no se aunavan para conservarse contra èl: Hizo levas, juntò exercito poderoso, resuelto de llevar su empreffa hasta el cabo.

El Señor Rey Don Alonso, que era el mas cercano al peligro, que amenazava el Rey Don Sancho à todos sus convezinos, aunque embiò à pedir socorro a su hermano Don Garcia, y a sus primos el Navarro, y Aragonès; juntò el mayor exercito que pudo, viendo que no se le embiavan: Marchò con el, y Don Sancho el de Castilla con el suyo, y se juntaron los dos exercitos junto a vn pueblo llamado Plantaca. Diose la batalla; fue reñida, mas el Castellano alcançò la victoria, y el Leonès quedò vencido, y se retirò: Mas reforçando su gente, bolviò a salir; encontró a su hermano; presentòle la batalla; pelearon con esfuerzo, y trocada la suerte, el Castellano fue vencido, y el Leonès quedò gozoso de obtener la victoria.

El Cid Ruy Diaz que acompañava a su Rey en todas guerras, corrido de aver perdido esta batalla; con su esfuerzo, y destreza recogió sus soldados esparcidos en la fuga, y al amanecer diò sobre sus enemigos; hallòlos descuidados, y dormidos, asì por lo mucho que avian vanqueteado, y brindado la noche antes, por el gozo de la victoria, como por la confiança con que estavan de que los vencidos no quedavan para tomar las armas. Desbaratòles, y con el miedo, à vnos mataron, à otros hirieron, y prendieron, y los restantes se pusieron en cobro, con que recobrò la reputacion perdida, y obtuvo la victoria. Asì lo afirman los Anales Complutenses,⁽¹⁾ y otros.

Annal. Complutens. Era
1106.

El Señor Rey Don Alonso con pocos que le siguieron se retirò a la Iglesia de Carrion donde hallò soldados de guarnicion por su hermano, con que fue forçoso entregarse en sus manos: Llevaronle preso à Burgos, y en llegando, le pusieron a buen recaudo en el Castillo.



CAPITULO XXIX.

ENTRA EL SEÑOR REY DON ALONSO Religioso: Sale de el Conuento: Va à Toledo: Razonamiento que haze al Rey Almenon: Hospedage que le hizo, y lo que le passaua en Toledo: La causa de llamarle el de la Mano Horadada. El Rey Don Sancho cerca à Zamora, y su desgraciada muerte.

H Allandose preso, por su hermano el Rey Don Sancho, el Señor Rey Don Alonso en Burgos, la Señora Infante Doña Vrraca, q̄ era muy amiga de su hermano el preso, y el Conde Don Pedro Anfores, que siempre le assitia, trataron de que se entrasse Religioso en el Conuento de Sahagun, deseosos de librarle de la ira de su hermano. Pufose en execucion: Llevaronle al Monasterio: Tomò el Abito de Religioso, y renunciò el Reyno de Leon en su hermano Don Sancho.

Estando haziendo el año de noviciado Don Alonso, tuvieron sus amigos, y su hermana maña como saliesse del Conuento, y se librasse de las garras de su cruel hermano. Pufose en execucion. Dexò los Abitos, y partiòse a Toledo; adonde llegò, y fue muy bien recibido de su Rey Almenon. Lo primero que hizo, fue darle quenta de su venida en este razonamiento, que le trae el Padre Doctor Iuan de Mariana en su Historia.

¶ Quanto quisiera, Rey Almenon, ya que no se me escusaua esta neccsidad de acudir à tu socorro, y amparo; Yo, que poco antes era Rey poderoso, y al presente me hallo desterrado, pobre, y cercado de miserias, tener con algun seruicio señalado grangeada tu amistad: pero ni mi edad, que no es mucha, ni la diferente Religion, que professamos, me han dado a ello lugar, y para los Principes magnanimos, qual tu eres, bastante causa debe ser para dar la mano, y leuantar à los caidos su grandeza, y benignidad: Que como yo en mis males huelgo de acudir à tus puerttas, antes que à las de otro, mouido de la fama de tus virtudes, assi te deue dar contento se ay a ofrecido ocaſion para hazer bien à vn hijo del gran Rey Don Fernando. Mas que podia yo hazer? A quien acogerme en mis cuitas? Todas mis ayudàs me faltan: de mis bienes, y de mi Reyno estoy despojado por mi mismo hermano Don Sancho; si hermano se deue llamar el que no guarda lealtad, y parentesco, y que tiene por bastante causa el apetito de mandar, para atropellar los hijos de su padre. Mis deudos que me podian prestar?

Pues pretende tambien embestir con mi hermano Don Garcia, y los Reyes nuestros primos están poco sabrosos con nuestra causa. Finalmente no me quedò otro remedio sino en tu sòbra. No pretendo q̄ por mi causa, ni para restituirme à mi Reyno, emprendas alguna guerra, si bien los gr̄ades Principes se suelen encargar de desbazer semejantes agravios: Solo te pido me des lugar en tu casa para passar mi destierro, que serà algun alivio de cuyta tan grande, y de entretenerme en tu Reyno, solo con la esperança de que el causador de estos daños, feroz al presente, y v̄fano, trocadas las cosas, serà en breue castigado de la crueldad que ha v̄sado contra sus hermanos, y contra sus deudos; cosa que si sucediere, y Dios otorgare con mi desèo, y me sacare de estos males, puedes estar cierto, que nunca pondrè en oluido el acogimiento, y gracia que me hizieres.

El Rey Almenon, que tenia a mucha honra que vn Principe, que poco antes se viò en prosperidad de su Reyno, y al presente tan destruido, acudiesse a su amparo con tanta humildad, confiando, que en algun tiempo le podria ser de provecho, le respondiò con agafajo, y le hospedò con grandeza: Hizole acomodar Palacio cerca del suyo (que era donde al presente es el Convento de la Concepcion Francisca) con jardines, y arboledas, que deleytassen su persona, y las de quien le servian, con Iglesia cerca en que pudiesse oir Missa, y los Divinos Oficios.

Dentro de pocos dias llegaron a servir al Señor Rey Don Alonso los Condes Don Pedro Anfures, Don Gonçalo, y Don Fernando, que no pudiendo sufrir las crueldades del Rey Don Sancho, ni la soledad de su Rey, desnaturalizados de su patria, vinieron a buscar a su dueño, y señor con conciencia, y gusto de la Señora Infante Doña Vrraca.

Passava el Señor Rey Don Alonso la vida con gusto en Toledo, muy agafajado del Rey Almenon, entreteniendose mucho en la caza, y en particular en la monteria, a que era muy inclinado; y para mejor v̄farla, le diò el lugar de Briuega, y sus montes convecinos en que se divirtiesse, y le poblò de Christianos.

Estavan vn dia los Reyes festejandose en la Huerta que oy se llama del Rey, y al de Leon despojado se le erizaron los cabellos, de suerte, que por mucho que queria componerlos, se le erizavan mas. Hizo reparo el Rey Almenon: Preguntò a sus Astrologos (que tenia muchos, y muy doctos Maestros en su Vniversidad) la causa de aquel erizamiento: Ellos respondieron, que aquel Rey ganaria à Toledo, y feria

de la Imperial Ciudad de Toledo. 797

Señor dél: y procuraron ponerle mal con su Rey : él que tenía buena voluntad al Leónés , no los creyò , ni quiso hazer daño al que se avia fiado de su persona Real; lo que hizo, fue, hazerle ratificar el juramento, y pleyto omenage que le avia hecho hazer quando entrò a ser su huesped.

Demàs de esto , platicando el Rey Almenon con sus Arabes en este sitio (delante del Señor Rey Don Alonso , que con la amenidad dél, al parecer se avia dormido) si la Ciudad podia ser entrada, y por donde: Algunos de los mas versados en el arte militar le respondieron, que si se sitiasse, y perseve- rase el cerco siete años, y en cada vno destos se quemasen los campos, esterelizandolos de frutos, por hambre védria a ser entrada la Ciudad.

Ay Autores que dicen, que reparando los Moros en lo que avian respondido a su Rey delante del de Leon, y que podria ser que no durmiendo lo huviesse oido: Para hazer la experiencia, le echaron plomo derretido en vna mano, y que viendo que no se rebullia , se asseguraron de que no lo avia oido ; y que por esto fue llamado el de la Mano Horadada: Mas el Padre Iuan de Mariana, Estevan de Garibay, D. Martin Carrillo, el Padre Higuera, y otros refieren el caso , y los Autores que le afirman , y negando ellos este suceso , dicen, que la causa de llamarle el de la Mano Horadada, fue por ser muy largo, y liberal (que buena propiedad en los Reyes!) y así nos conformamos con esta opinion.

No la contradice el Arcipreste Julian Perez, ⁽¹⁾ por decir en su Chronicon: *El Rey Don Alonso el de la Mano Horadada, &c.* Porque se puede creer, que el Arcipreste le llamó así por su liberalidad. Y en otro lugar de su Chronicon el mismo Juliano ⁽²⁾ en el año 1073. *En Toledo favorece, y con agrado recibe al Señor Rey Don Alonso de Leon, que avia salido del Monasterio de los Santos Martyres Facundo, y Primitivo, el Rey Almenon de Toledo, de quien se venia à amparar, con quien consultò muchas cosas, y le tenia en lugar de hermano, y Consejero, y le hizo Duque de su exercito.*

El Rey Don Sancho, que con su animo bullicioso, y ambicioso no se quietava, aviendo quitado los Reynos de Leon, y Galicia a sus dos hermanos; enojado de que su hermana la Señora Infante Doña Vrraca los favoreciesse, fue contra ella a Zamora, y la cercò, y teniendola apretada, fallò de la Ciudad vn Ciudadano astuto, llamado Bellido Dolfos con determinacion de dar la muerte al Rey, y por este

1. Julian. in Chron. num. 548:
Rex Adephonus perforatus mē
num. &c.

Idem Julian. ann. 1073. n. 543:
Teleti fovet, & amanter excipit
Adephonum Regem Legionis,
egressum a Cœnobio SS. Chri-
sti Martyrum Facundi, & Primi-
tivi (cum errore Primitivi) ad se
venientem Almenon Rex Tole-
ti, cum quo Rex multa consulti-
ris habet, illumque facit sui exer-
citus Ducem.

798 II. Parte, Libro V. de la Historia

camino librar del cerco su Ciudad. Negociò le dieffe el Rey audiencia : dixole en ella le queria declarar los intentos de los Zamoranos, y mostrarle la parte mas flaca por donde pu dieffe entrarla.

Don Sancho con su pecho Real (que los Reyes nunca juzgan que ay quienes se atrevan a engañarlos) le diò credito, y haziendo de èl confiança, le diò mas entrada que debiera; y afsi estando el Rey descuidado, Bellido Dolfos, que para la traycion no dormia, le tirò vn venablo; atravesole; cayò el Rey en tierra, y rebuelto en su sangre, diò el alma a su Criador. Causò gran espanto tal atrevimiento, y traycion. Los circunstantes trataron de vengar la muerte de su Rey, en particular el Cid Ruy Diaz; mas el agressor con el animo de aver cumplido su intento, se diò mas pricessa a entrar en la Ciudad, que los deseosos de la vengança de alcançarle, por diligencias que pusieron. Los de la Ciudad viendole venir, abrieron las puertas, y en entrando, las cerraron, con que se librò, y la Ciudad. La muerte de este Rey fue poco llorada. Refieren esto los Anales Complutenfes, y los de Compostela, y los de Toledo, y el Arcipreste Iulian Perez, y otros muchos Historiadores.

CAPITULO XXX.

*LA SEÑORA INFANTE D.VRRACA AVISA
à su hermano à Toledo de esta desgraciada muerte: Sabela el Conde Don
Pedro Ansures de los Correos que traian las nuevas: Toma las cartas: Da
de secreto cuenta à su Rey: Aconsejale se vaya sin licencia. El
Rey no sigue este parecer, antes pide al Rey Moro la licen-
cia. Dasela con gusto. Sale de Toledo para
su Reyno.*

LVego que se publicò la muerte del Rey Don Sancho, la Señora Infante Doña Vrraca despachò vn Correo à su hermano el Señor Rey Don Alfonso, con aviso de la desgraciada muerte de su hermano el Rey Don Sancho. La carta en relacion, que la trae el Padre Mariana (1) en su Historia, es digna de leerse, y muy a proposito de lo que se và historiendo; dice afsi este erudito Maestro: Lo que contenia la carta en fuma, era: *Que no ay en el mundo alegria pura, que no vaya destemplada con tristeza. Que el Rey Don Sancho era muerto por traiciò*

de

de la Imperial Ciudad de Toledo. 799

de Vellido Dolfos ; que si bien tenia à todos agraviados , en fin era hijo de sus padres , y fuerza se doliessen de su triste suerte ; que muy presto se alçaria el cerco de Zamora , si bien Don Diego Ordóñez cargaua a los Ciudadanos de traidores , como participantes en aquel caso , y los retaua. Resultò de probarles : en campo por las armas à aquel aleue , lo que hazia al caso , y lo que ella siempre deseaba , y lo suplicara à Dios , era , que èl , como deudo mas cercano , era llamado a la Corona , para que recobràse su Reyno , y sucediesse en lo demàs. Por tanto , que abreuiaffe para preuenir los intentos de gente no bien intencionada ; grangear , y conquistar las voluntades de todos los vassallos. Finalmente , que se guardàse de gastar el tiempo en demandas , y respuestas , consultas , y dudas , fuera de sazón ; pues en casos semejantes , no ay cosas mas saludable que la presteza.

Llegò la nueva de la muerte del Rey Don Sancho a Toledo ; platicavase sobre ella en secreto , porque al cierto no se sabia , y tambien porque no llegasse a oidos del Señor Rey Don Alonso , y saliesse de Toledo sin saberlo su Rey Almenò. El Conde Don Pedro Ansures , que la entreoyò , saliò fuera de la Ciudad con algunas camaradas : Encontrò vnos Moros que venian a dar esta nueva à su Rey : sacòlos del camino , y diòles la muerte ; y encontrando al que traia la nueva a su Rey , tomò la carta ; entrò en la Ciudad , y diòla al Señor Rey Don Alonso , con quien platicò sobre el caso : y aunque el Còde le aconsejaba partiessse de secreto , el Rey resolviò dar quèta de todo à Almenon , pareciendole , y bien , pedirle su beneplacito , antes que caeren desagrado con quien le avia amparado , y hecho tanta amistad.

Diò luego quenta el Señor Rey Don Alonso al Rey Almenon de la muerte de su hermano : Representòle lo que iba en acudir a cobrar sus Reynos , y que esta era la ocasion en q̄ mayor amistad le podia hazer ; que si alcançava de èl la licencia que le pedia , eternamente le quedaria obligado.

El Rey Moro le dixo , lo acertado que avia andado en no encubrirle esta nueva , porque le hazia saber que tenia noticia de esta desgraciada muerte , y prevenido los caminos cõ gente ; porque si se iba sin darle quenta , se lo impidiesse , y le traxessen ante èl : Que le estava tan agradecido , que no solo le impedia la jornada , sino que le pedia con encarecimiento la hiziesse sin dilacion ; que no era justo èl dilatàse el cobrar su Corona , a quien avia andado tan galante , que le avia dado quenta , y fiado de èl. Diòle muchas prefeas , y regalos , y aun dineros con que hiziesse su jornada con mas comodidad. So-

800 II. Parte, Libro V. de la Historia

lo le pidió ratificàse el juramento de no tomar las armas cōtra èl , ni contra su hijo mayor Hizen : Hizòlo de nuevo , y partiòse muy contento.

Don Lucas de Tuy en su Chronicon , y algunos que le figuen, son de parecer , que el Señor Rey Don Alonso se fue de secreto sin licencia del Rey Almenon; y que sabiendolo, se enojò de fuerte que embiò en su busca, mas diòse tanta priesa en caminar, que no le alcançarõ. Si bien el Padre Mariana, Estevan de Garibay, Don Martin Carrillo , el Padre Geronimo Roman de la Higuera , y otros afirman le diò quenta , y con su licencia saliò de Toledo.

El Arcipreste Iulian Perez parece ser de esta opinion, porque en su Chronicon dice: *El Rey Alfonso de la Mano Horadada, acompañado del Arçobispo de Toledo Pasqual llega à Leon , adonde es recibido con pompa Magestucsa de sus hermanas Vrraca, y Eluira , y de la mayor Noblez a de Leon , y Navarra.* Si saliò de Toledo el Señor Don Alonso acompañado del Arçobispo Pasqual, ò no, no se manifiesta en las Historias: Que saliò en publico, y no huyendo de secreto, tenemos por cierto.

CAPITULO XXXI.

EL SEÑOR REY DON ALONSO LLEGA A Zamora: Recibenle por su Rey los Leoneses , y Castellanos. Viene el Infante Don Garcia de Galicia. Fue preso por assegurar este Reyno. Dissensiones de los Reyes de Cordoba , y Toledo. Valerosos hechos del Cid Rey Diaz: Sus victorias, y como ganó à Valencia. Muere el Rey de Toledo Almenon: Entra à reynar Hizen , y por su muerte Hiaya su hermano.

EL Señor Rey Don Alonso llegò a Zamora : el gusto con que fue recibido de sus hermanas , de los Leoneses, Castellanos, y Gallegos, que alli afsistian : Las fiestas, agassajos, y regalos que le hizieron, dexese considerar; y con gala lo refieré todos nuestros Coronistas. Tratòse luego del modo q̄ avia de ser recibido, y jurado por Rey de estos Reynos : Los Leoneses que lo deseavan con verdadero amor , levantaron pendones, reconociendole por su Rey, y Señor , y bolviendo à restituirsele, como de derecho avia sido, y lo era.

En quanto al Reyno de Galicia, por evitar dissensiones, embiò à llamar à su hermano el Infante Don Garcia: Los Em-
ba-

de la Imperial Ciudad de Toledo. 801

baxadores que fueron a llamarle: Llegaron a su presencia; dieron su embaxada; oyòla con agrado, y como era apacible, y sencillo, creyòse de su hermano: Fue a Zamora, llevando en su compañía a los Embaxadores que avian venido à llamarle. Fue bien recibido del Rey su hermano, el qual por assegurar este Reyno, le mandò prèder, y poner guardas, respetando, y agassajando su persona; si bien perseverò en ella hasta su muerte. Esto fue en la Era mil ciento y veinte, que es año del Virginal Parto mil y ochenta y dos.

Demàs de afirmar esto nuestros Historiadores, dicè los Anales Complutenses,⁽¹⁾ y Toledanos el año de su muerte. Los Complutenses: *Muriò el Rey Garcia Era mil ciento y veinte* (esto es año del Señor mil y ochenta y dos.) Los Toledanos:⁽²⁾ *Muriò el Rey Garcia Era mil ciento y veinte, hermano de Don Alonso.*

1. *Annal. Complutens.*
Obijt Garcia Rex Era M.CXX;
2. *Annal. Tolet. pl. 164.*

Fueron los Señores Rey Don Alonso, y sus hermanas las Infantes Doña Vrraca, y Doña Elvira à la Ciudad de Burgos, donde los recibieron, y hospedaron, como se debia à su Rey, y Señor. Trataron de jurarle: alçaronse los pendones (ceremonia acostumbrada en tales ocasiones) y así le dieron la obediencia como a su Rey, y Señor. Solo el Cid Ruy Diaz reusò hazer esta funcion debida, hasta que su Magestad jurò no aver sabido, ni tenido parte en la muerte del Rey su hermano: y hecha esta ceremonia, al parecer con agrado, y aviendo el Cid Ruy Diaz jurado por su Rey, y besado su mano, el Señor Rey D. Alonso dissimulò, y guardòsela para su tiempo, como se verá.

El año siguiente al que tomò possession de sus Reynos el Señor Rey Don Alonso, que fue el de mil y setenta y quatro de Christo, los Reyes de Cordoba, y Toledo tuvieron tã grandes reyertas, que pararon en guerras, sobre los terminos de sus Reynos.

El Señor Rey de Leon, Castilla, y Galicia, por deber tãto Rey Moro de Toledo, y por la amistad que con èl profesava, formò luego que lo supo vn lucido exercito: marchò con el, entrandose por el Reyno de Toledo. Su Rey Almenò no dexò de darle cuidado, ignorando el designio con que venia, mas sabiendo que era en su ayuda, salì a recibirle; y en viendole, le diò muchas gracias, y partieron juntos los dos exercitos contra el de Cordoba, donde hizieron muy grandes daños a su Rey, destruyendo, y quemando los sembrados, Cortijos, Aldeas, y Pueblos de su comarca. No llegaron a las

manos, porque el Cordobès reusò el hazerlo, reconociendo la gran ventaja de sus contrarios. Bolvieronse los Reyes a sus Reynos alegres, ricos, y cargados de despojos.

El Cid Ruy Diaz no acompañò a su Rey en esta jornada, a causa de hallarse indispuerto; y aviendo recobrado la salud, juntò su gente, y fue contra los Moros, que inquietavã la tierra, y los venció, y hizo bolver a las suyas mas que de passo.

Sintió este suceso el Señor Rey Don Alonso por aver sido contra los de Toledo sus amigos; y reconocido por los emulos del Cid, que le dixeron lo avia hecho con animo de irritarlos, y que rompiesen las pazes que tenian hechas con su Magestad: y durando el poco gusto que tenia con el Cid, causado del reparo que avia hecho en jurarle por su Rey, y Señor, los creyò, y mandò salir al Cid de sus Reynos: Obedeciò, y se fue a Aragon.

Aviendo buuelto el Primado Arçobispo Pasqual desde Leon à Toledo, y empleado se en tantas obras, tocantes al gobierno de su Primada Sede, passò de esta vida a la eterna. Iulian Perez ⁽³⁾ lo afirma en su Chronicon; estas son sus palabras: *Despues que Pasqual bolviò de Leon, se empleò en santas obras, y cõpuestas sus cosas con exẽplo, saliò desta vida, aviendo comunicado primero con el Rey Don Alonso el modo que se avia de tener en cercar la Ciudad de Toledo, y con muchas lagrimas de los Muzarabes, fue sepultado en la Iglesia de Santa Iusta, que ya otra vez avia sido Cathedral, y antes de aora se avian llamado los Prelados de Toledo Obispos de Santa Iusta, algunas vezes, y otras Pontifices Toledanos; porque à las vezes solian viuir en aquella Iglesia.*

Luego se tratò de darle successor, y pusieron en esta Sede Patriarchal al Arcediano Pedro, assi se halla en el Chronicon del Arcipreste Iulian Perez, ⁽⁴⁾ donde expressamente dice: *Este año fue elegido en lugar del Doctissimo Prelado Pasqual, Pedro su Arcediano, varon señaladamente justo, y benemerito.*

El Cid Ruy Diaz, que no deseava, deseoso de expeller los Moros de nuestra España, fatigava con guerras a los de Aragon, y cada dia alcançava victorias de ellos. Llegò à Valencia; puso cerco a esta Ciudad; fuela apretando por asaltos, y hambre, hasta que se le entregò, y entrò en ella, recibiendo la en nombre de su Rey, y Señor Don Alonso: Y por tener eseritos los valerosos hechos de este invencible Capitan en el Discurso que hemos citada, no se historiarà de ellos mas de lo que para esta Historia es menester. El

3. Iulian. in Chron. ann. 1075. num. 547.

Paschalis postquam Legione reversus est, sanctis incumbit operibus, & post sanctè composte que discedit: re tamen prius cum Adephonso communicata, de Vrbe obsidenda Toletana, & cùm multis lachrymis Muzarabum in Ecclesia, quæ iam iterum erat Cathedralis S. Iustæ sepelitur. Dicebantur quidem, & ante hæc tempor. Toletani Pontifices S. Iustæ Episcopi, interdum, & Toletani Pontifices, quia in ea Ecclesia potissimum illi residere solebant.

4. Iulian. in Chron. ann. 1079. num. 548.

Hoc anno eligitur, loco sapientissimi Præsulis Paschalis, Petrus eius Archidiaconus vir egregie iustus, & benemeritus.

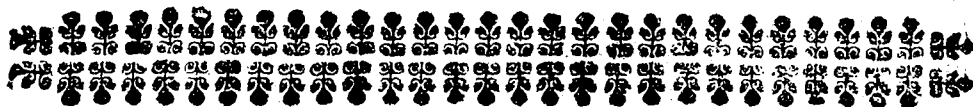
de la Imperial Ciudad de Toledo. 803

El año mil y setenta y siete de nuestra salud, quatrociētos y setenta de la Egira de los Arabes, murió el Rey de Toledo Almenon: succediòle su hijo mayor Hizen, el qual Reynò vn año, y en el se conservò en amistad con el señor Rey D. Alonto a imitacion de su padre Almenon. No ay cosa memorable que historiar de este Rey Hizen, succedida en su Reynado en nuestra Imperial Toledo, solo que por muerte de Hizen entrò à reynar en Toledo su hermano Hiaya Aldivir, bien diferente en el talento, gobierno, y agrado de su hermano, y padre, con que se hizo mas aborrecible, que ellos amados; y nuestro Rey Castellano, y Leonès quedò libre del pleyto omenage, que tenia hecho de nò tomar las armas contra el Rey de Toledo, pues solo se encerrava el no averlas de tomar contra el Rey Almenon, y su hijo mayor Hizen, de que nuestro Rey quedò bien contento.

F I N.



APEN:



A P E N D I C E

DE LAS CARTAS
CONCILIOS, DECRETOS,
PRIVILEGIOS, Y ESCRITVRAS,
CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

DOMINIS DILECTISSIMIS FRATRIBVS
filijſque Territorij Palentini. Montanus
Episcopus, aternam salutem.

Num. 1.
Lib. 2. c. 9. pl. 128.



VNCTARVM Ecclesiarum, Dñi pijsſimi, Præsules
per Ezechielem Prophetam terribilis illi commo-
nitorij dictum, sub ſpeculatoris nomine, concurrit di-
cens: Filij hominis, ſpeculatorem de te domus Iſrael:
audiens ergo ex ore meo ſermonem annuntiabis eis
ex me: ſi dicente me ad impium, & impiè morte mori-
ris, non annuntiaberis ei, neque locutus fueris, vt aver-
tatur à via ſua impia, & vivat, ipſe quidem in iniquita-
te ſua morietur, ſanguinem autem eius de manu tua requiram: & cætera,
quæ huius lectionis ordo de admonentis admonitque animis exquiren-
dum oſtendit. Hac ergò voce per motus, huius officij neceſſitudinem me
ſuſcepſiſſe non neſciens, ſtudere curavi, ne cuiuſquam per diti animam de
manu mea Chriſtus inquirat; præſertim cum Toletanæ Vrbis Metropoli-
tani privilegium vetus conſuetudo tradiderit; & eo magis, non ſolum
Parochiarum, ſed & Urbium cura huius vrbis ſcilicet Sacerdotem. Er-
go B. Apoſt olus dicit: Quid horum vultis? In virga veniam ad vos, an
in charitate, & ſpiritu manſuetudinis? Nova namque præſumptio præſi-
dentium vobis Presbyterorum, noſtrorum pullavit auditus: ſi tamen no-
va tantùm, & non deteſtabilis dici poſſit, quæ ab initio Fidei Catholicæ
nunquam, præter nunc, ſubrepiſſe probatur, vt id quod per manus Sum-
mi Pontificis Trinæ Divinitatis invocatio ſanctificare conſuevit, Pres-
byter ignarus, diſciplinæ conficere ſibi chriſma præſumeret. Hoc ſi igna-
viæ eſt, tam demens Sacerdos eſſe non debuit, ſi præſumptionis eſt, hun c
ſchiſmaticum eſſe quis neſciat qui inauditam rem, & Religioni contra-
riam, ſeneſcente iam mundo, talis temerator iudicet? Revolvatur mani-
bus veſtris, o Presbyteri, Sacraſſimus Numeri liber? In quo veſtri officij
in ſeptuaginta Seniorum perſonis auſpicatus eſt honor, & invenietis,
quorum negotiorum vobis prærogativa conceſſa ſit. Adjutores ſuos Do-

Ezech. cap. 3. v. 33.

1. Corin. 4.

Num. 11.

*Execb. cap. 10.**Nam. 16.**2. Paralip. c. 26.**2. Reg. cap. 6.*

minus nostri laboris secundò dignitatis gradu, esse voluit, non temeratoꝝ res Sacrarum quarundam rerum permisit. Sic Nadab, & Abiron ignem afferentes alienum; idest sui officij non debitum, divinus ignis absumpsit: Sic Core, Dathan, atque Abiron Moses, Dei gratia, divinis eloquijs perfruenti invidentibus, ac dicentibus: Non soli tibi locutus est Dominus; quia omnis congregatio sancta est, nobis schismaticis interitus novæ prædicationis advenit; ut ieiuno ore insaciabiliter sacra sorberet, quos indignatio divina damnasset. Quid memorem Oziam, qui non contentus regalibus fascibus, ne fungeretur, & Sacerdotis officio, contra ius, fasque, potestatis vallatus cothurno, oblationem expiationis solis Sacerdotibus debitam offerre pararet, sic ultione cœlesti, lepra perfunditur, ut munere Sacerdotis, & Regni careret, exosusque ad obitum permaneret. Oziam pariter, quantum ad ipsum erat, devoto officio, iumentis calcitrantibus, ne Arca Dei laberetur, sustinere parentem divinitus percussio illata consumpsit: Ostendere solum volens, quia nullis omnino causis, nec occasione humilitatis præsumentibus, Divina Officia, ad Sacramenta cœlestia, ab eo, cui non incumbit officium contingi aliquatenus debeant, caveant ergò, caveant hi. Qui sibi putant esse licitum, quod alijs non ignorant esse illicitum, ne similis eos horum, quos memoravimus, scena percellat. An forsitan Sanctorum Patrum regulas, & constitutiones Synodicas ignoratis, quibus præcipiunt Parochenses Presbyteri, non per viliores personas, sed aut per semetipsos, aut per Rectores Sacrorum, annuis vicibus chrisma à Præsidente sibi Episcopo petatur? Credo, quod qui petere iusserunt, potestatem consecrandi penitus abstulerunt. Providerit ergò charitas vestra, ne post huius humilitatis nostræ edictum, donec & consuetus vobis à Domino præparetur Antistes, quisquis vetita irerare præsumat, & incipiat graviorem Ecclesiasticæ districtiōnis sustinere censuram, utatur quisque honoris sui concessio privilegio, quod proprium sit ordinis Presbyterij; non quod Summi Pontificatus est, improbus minister adsumat. Quisquis post hanc admonitionem in huiusmodi rebus aliquatenus fuerit deprehensus, sub anathematis insolubili vinculo se noverit esse damnandum. Cui in hoc ipsum non parum humanitatis conceditur, quod nunc eum transire patimur impunitum. Sanè si Dominus voluerit, cum tempus Paschalis festivitatis advenerit, si vobis ad petendum impossibile est datis litteris vestris indicare debebitis: & non sacri huius liquoris vltro poterimus trāsmittere gratiam; dùm nõ præsumatur illicita. Pari ratione cognovimus, quod ad consecrationem Basilicarum alienæ sortis à vobis Episcopi invitentur; & licet sint vnius fidei copula nobiscum in Christo connexi, tamen nec Provinciæ privilegij, nec rerum Domini noscuntur utilitatibus cōvenire: qui iam ad ipsum huiuscemodi fama prolata est. Ideòque salubri ordinatione censuimus, ut si quando talis necessitas incubuerit, litteris nos informare debeatis: & aut per nos, aut eum, qui nobis ex fratribus, & Coepiscopis nostris visus fuerit, & consecratio Ecclesiarum, Deo auspice, poterit celebrari. Præterea perditissimam Priscillianistarum sectam, tã actis, quam nomine à vobis præcipuè novimus honorari. Rogo quæ est ista clementia, in eius amore superflue labi, quem in opere non velis imitari? Nam ut pauca de eius spurcitijs in notitiam vestri deducam, exceptis his, quæ in divinitate profanus erupit, & ore sacrilego blasphemavit, omnium vitiorum in eodem congeries, veluti in sordium sentina confluit; ut sectatricum pudorem impudens adulter eriperet, & ad sceleris nefarij effectum fa-

facilius perveniret, malefici vsum gesta etiam ei adsignant. Quid tandem in hoc Religioni congruum fidelis cuiusquam anima veneratur, qui non solum a Sanctis Sacerdotibus refutatus est. Verum etiam mundani Principes, iustitia legum suarum, eum pro memorati sceleris qualitate damnarunt? Hunc talem fuisse plenius discet, qui beatissimi, ac religiosissimi viri Theonbij Episcopi ad Sanctum Papam, Urbis Romæ Leonem, libros editos legit, in quibus hanc sordidam hæresim explanavit, aperuit, & occultam tenebris suis per fideique nube velatam, in propatulo misit. Ex ipsis etenim libris qualiter cavere, quid respondere contra sacrilegos possit pius lector, invenitur, vnde quæso, ut perfidiam cum auctore damnantes, atque anathematizantes, rectæ fidei regulam teneatis, & de omnibus superscriptis cautiores exhibere vos procuretis: quo facilius nec mihi de taciturnitate possit esse damnatio, & vobis de obedientia fructum maximum coram Salvatore, Deo nostro providere possitis. Pax Domini cum omnibus vobis. Amen.

DOMINO EXIMIO PRÆCIPVO QVE CHRISTI-
cola, Domino, & filio, Theoribio. Montanus Episcopus.

Num. 21
Lib. 2. cap. 10. pl. 134

Alumnum te Fidei Catholicæ, & Sanctæ Religionis amicum, etiam in actis mundialibus conversantem, valde, & novimus, & probabimus. Quum enim adhuc floreret in seculo, ita claritatis tuæ vita perpartit, ut secundum sententiam Domini, & quæ sunt Cæsaris, Cæsari non negares, & Deo, quæ sua sunt, devota mente persolveres. Iure etenim te divini cultus cultorem in hac præsertim provincia nominabo. Putasne quanta tibi apud Deum maneat merces cuius dolentiæ atque instinctu, & idolatriæ error accessit, & Priscillianistarum detestabilis, ac pudibunda secta contabuit? Si tandem adhuc, & in nomine honorare desistant, cuius per tuam admonitionem colapsa esse opera non ignorant. Nam de terrenorum dominorum fide quid loquar? Cui ita tuum impendisti laborem, ut feroces cohabitantium tibi animos ad salubrem regulam, & normam regularis disciplinæ duceres. Præstavit divina clementia, quia id quod summo labore conatus es, precibus, & oratione perficeres. Quæ tamen ex Patentino conventu ad nos pervenerint, celsitudini vestræ indicare euravi: quo facilius per vestram increpationem nefanda præsumptio in posterum conquiescat. Quidam (ut ad nos perlatum est) Presbyteri ausu temerario res sacras non tam consecrare, quam violare præsumunt, & cunctis ab initio Fidei Catholicæ sæculis invitatum summis sui ordinis hominibus, nisi tantum Pontificibus debitum, ius consecrationis chrisma, nescio, quo typo an dementia dicam, indubitanter adsumunt: quod quam sacrilegium sit, pijsissimam conscientiam tuam latere non credo: & ideo spero, ut pro enervanda hac ipsa superfluitate, severissimi Sacerdotis auctoritate utaris & tantæ rei temeratores districtiori increpatione coerceas. Qui si post datam admonitionem, nefas iterare præsumperint, contumacia eorum, sententia convenienti damnabitur. Similiter cognovimus, eo quod necessitudine consecrandarum Basilicarum, fratres nostri alienæ sortis Episcopi, in locis istis invitati conveniant, & licet sit in toto orbe sponsæ Christi thalamus vnus, cuiusque Antistites vna in eodem fibula charitatis, & fidei vnione connexi, quod tamen privilegium decessori nostro, necnon Dominis, & fratribus nostris, Carpe-

Matth. 23

taniæ, vel Celtiberiæ Episcopis vester Coepiscopus fecit, in exemplaribus charitati vestræ direximus: vt scire possitis, improba petitio qualem potuisset habere effectum. Et certè municipia, idest Segovia, Brittablo, & Cauca eidem non quidem rationabiliter, sed pro nominis dignitate, concessimus; ne collata benedictio persona vagante, vilesceret. Quod si tantummodò, dùm ad vivit, præstitum fuisse cognoscite. Hoc ergo providere volumus, vt consuetudinem antiquam nulla ratione prætermittere debeatis. Quod si hæc nostra admonitio in vobis nihil profecerit, necessè nobis erit Domini nostri exinde auribus intimare, pariter, & filio nostro Ergani suggerere: & huiusmodi ausum præcepta culminis eius, vel districtio iudicis, non sine vestro detrimento, severissimè vindicabunt: tanta enim, tribuente Domino, eius est pietas, vt nihil de hoc, quod ius antiquum custodisse probatur, immutari permittat. Divina vos custodiat Trinitas. Amen.

Num. 3.
Lib. 2, cap. 14. pl.

IN NOMINE DOMINI IESU CHRISTI
INCIPIT.

CONCILIVM TOLETANVM.

SVB IVLIANO TOLETANO METROPOLITANO,

SVB DIE XIV. KAL. DECEMBRIS, ÆRA D. LXXVIII.

ANNO IX. GLORIOSISSIMI

REGIS THEVDII.

CVM ex consensu Domini nostri gloriosissimi Regis Theudij, omnes Hispaniæ Metropolitanis, alijque Pontifices confedissemus Toleti, Vrbe Regia, in Basilicæ S. Mariæ Virginis secretario, quæ vocatur Ierusalem, & de Sanctissimorum Patrum institutis, Canonumque decretis, debita mentio haberetur; placuit nobis, omnibus in vnum collectis, tractare de morum reformatione; ac si quæ decreta sunt in anterioribus Concilijs, & temporum abusu deleta, denuò restaurare; & in primis fidem Sancti Concilij Nicæni, litteris, mentibus, & vocibus profiteri.

Incipit fides a Sancto Concilio Nicæno edita. Credimus in vnum Deum, Patrem Omnipotentem, &c. vsque ad vitam futuri sæculi. Amen.

Deerant in ipsa Synodo nonnulla folia, & ob id nonnulla capita, & primò prima quatuor Capita: Sequitur verò Caput quintum.

CAP. V. *De Clericis fictis.*

Clerici, qui se fingunt habitu, & nomine Monachos esse.....

CAP. VI. *Si Presbyter contumax excommunicandus est.*

Siquis Presbyter ab Episcopo suo fuerit degradatus, aut officio pro certis criminibus suspensus, & ipse per contemptum, & superbiam aliquid de ministerijs exercuerit.....

CAP. VII. *De Presbytero post ordinationes.*

Ceterùm Presbyter si post ordinationes aliquid adquisiverit, illud observandum est, quod in Canonibus de consecutis nihil habentibus institutum est.

CAP.

CAP. VIII. De viduis, & Puellis Religiosis.

De viduis, & Puellis, quæ habitum Religionis in domibus proprijs, tam a parentibus, quam per se mutaverint, si postea contra institutum.....

CAP. IX. De querimonia Plebium.

Relata est coram Sancta Synodo querimonia Plebium, quod sunt quidam Episcopi nolentes ad prædicandum, vel confirmandum suas per annum.....

CAP. X. De Cura Episcoporum.

Sancimus omnibus Episcopis curam laicorum instare; vt scilicet, quos Fideles in Fide Christi invenerint, nimio affectu diligant.

CAP. XI. Ne plures baptismales sint simul Ecclesiæ.

Plures baptismales Ecclesiæ in vna terminatione esse non possint.

CAP. XII. Quomodo sint Abbates eligendi.

Congregatio debet sibi eligere Abbatem post Abbatis sui mortem.

CAP. XIII. Punienti sunt raptores alienarum sponsarum.

Statutum Archidiaconi est, quando voluerit Evangelium legere, vel alium de Diaconis præcipere.

CAP. XIII. De officio Archidiaconi.

Officium Archidiaconi est, quando voluerit Evangelium legere, vel alium de Diaconis præcipere.

CAP. XV. De officio Archipresbyteri.

Vt Archipresbyter sciat se subesse Archidiacono, & eius præceptis sicut sui Episcopi obedire.

CAP. XVI. De officio Sacristæ.

Vt sciat se Sacrista subesse Archidiacono, & ad eius curam pertinere custodiam sacrorum vasorum vestimentorumque Ecclesiasticorum.

CAP. XVII. De quadam foemina supersticiosa.

De his etiam, super quibus interrogasti, hoc est, de illa foemina, quæ menstrum suum sanguinè immiscuit cibo, vel potui, & dedit viro suo, &c. Finis huius Canonis additus est ex Concilio Toletano, tempore Maurorum.

CAP. XVIII. De custode Ecclesiæ.

Custos sollicitus esse debet de communi ornamento Ecclesiæ, & luminarijs.

CAP. XIX. De rebus libertorum.

De rebus verò illorū, vel peculiari, qui à dominis proprijs libertate donantur, &c....

CAP. XX. Quomodo facienda charta ingenuitatis.

Debent autem supra scriptæ ingenuitatis chartæ non solum nomen illius, qui has fieri rogat, sed etiam nomina Sacerdotum....

CAP. XXI. De instructione laicorum.

Instruendi sunt præterea laici, quod nullatenus alio loco manumittere possint proprios servos, quos Dominicis castris aggregari decreverunt, &c.

CAP. XXII. *De alia cautione.*

Non solum autem, qui ad Clericatus ordinem promovendi sunt in Ecclesia, &c.

CAP. XXIII. *De premio libertatem donantis.*

Qui debitum sibi nexum, atque competentet relaxat servitium, &c.

CAP. XXIV. *De servorum ordinatione.*

De servorum ordinatione, qua passim ad gradus Ecclesiasticos, &c.

CAP. XXV. *De ijs, quæ Parochijs offeruntur.*

De ijs quæ ad Parochianas Ecclesias offeruntur, &c.

CAP. XXVI. *De fugitivis servis Ecclesiæ.*

Fugitivos etiam servos Ecclesiasticos, domos suas, aut familias deserentes.

CAP. XXVII. *De eo qui incognitus adit Monasterium.*

Si quis incognitus ingredi Monasterium voluerit, &c.

CAP. XXVIII. *De comedente carnes in Quadragesima.*

Quicumque in diebus Quadragesimæ esum carnis præsumpserit attentare, &c.

CAP. XXIX. *De viris ordinatis.*

De viris ordinatis, quorum occulta peccata sunt, vel manifesta, &c.

CAP. XXX. *De frequenti peccatorum iteratione.*

Ea quæ frequenti prævaricatione iterantur, frequenti etiam sententia condemnentur.

CAP. XXXI. *De Custodæ Ecclesiæ.*

Custos Ecclesiæ circa ea quæ Ecclesiæ competunt custodienda, &c. Desunt etiam duo Canones.

CAP. XXXIV. *De Ecclesiarum servis.*

De Ecclesiarum servis communi sententia est decretum, &c. Desunt adhuc duo de servorum ordinatione.

De servorum ordinatione, qui passim ad gradus Ecclesiasticos, &c. Nunc verò servatis ijs, quæ inter nos ad disputationem institutioneque venerunt, gratias agimus Omnipotenti Deo, deinde Domino nostro gloriosissimo Principi Theudio, divinam clementiam exorantes, vt felicissimos annos agat in Regno; vt ea quæ ad cultum fidei pertinebunt; licentiam nobis præstet liberè peragendi. Vosque Sanctissimi Patres in annum sequentem XII. Kal. Octobris, in hanc etiam Regiam Sedem eorum venturos esse denuntio, nisi mavultis ad Civitatem convenire Valentianam, huic Metropolitanæ Sedi Suffraganeam. Ite felices Sanctissimi Patres.

Subscripsit Iulianus Toleti Metropolitanus.

Eleuterius Bracarensis. Celsinus Tarragonensis.

Emila Emeritensis cum LXIV. alijs Episcopis omnium Provinciarum, multis Abbatibus, & viris Palatinis.

CON-

CONCILIVM VALENTINVM.

ANNO DOMINI D.XLI.

Num. 4.
Lib. 2. cap. 14. pl. 154.

COACTA est Sacra Synodus Æra D.LXXIX. XII. Kal. Octobris anno feliciter decimo gloriosissimi D.N. Regis Theudij, in nomine D.N. Iesu Christi. *Superest fragmentum Canonum IV. V. XVI. L. CI. Ea Valentia Hispaniæ est.*

Cum Episcopi totius Hispaniæ convenissemus in Sede civitatis splendidissimæ Valentiniæ præstituto die XII. Kalend. Octobris, anno feliciter decimo D. N. Regis gloriosissimi Theudij, qui nobis amplam ad hoc clementissimè dedit facultatem, ut regulam fidei Catholicæ defendentes, de moribus etiam ageremus. (*Præfedit idem Iulianus Toletanus Metropolitanus, & ceteri, qui superiori Concilio tum interfuerunt, & illud confirmarunt.*)

(*Hic ponebatur, ut supra regula fidei ex Concilio Niceno, deinde Canonones plusquam centum viginti.*)

Confidentibus nobis in vrbe Valentini Hispaniæ, placuit aliqua determinare ad fidei, & morum stabilimentum:

CAP. IV. *De ijs qui auferunt oblationes.*

Clerici, vel etiam Sæculares, qui oblationes parentum, aut donatas, aut testamentis relictas, retinere petiverint, aut id quod ipsi donaverunt Ecclesijs, vel Monasterijs, crediderint auferendum; sicut Synodus sancta constituit, velut necatores pauperum, quovisque reddant, Ecclesijs excludantur.

CAP. V. *De oblationibus defunctorum.*

Qui oblationes defunctorum aut negant Ecclesijs, aut cum difficultate reddunt, tanquam egentium necatores excommunicentur,

CAP. XVI. *Qui non prohibendi.*

Vt Episcopus nullum prohibeat ingredi Ecclesiam, & audire verbum Dei, sive Gentilem, sive Hæreticum, sive Iudæum, usque ad Missam Catechumenorum.

CAP. L. *De irrita donatione Episcoporum.*

Irrita erit Episcoporum donatio, vel venditio, vel communicatio, absque eorum collaudatione, & sub captione.

CAP. CI. *De benedictione sponsorum.*

Sponsus, & sponsa benedicendi sunt à Sacerdote: à parentibus, & paranympis in Ecclesia Sacerdoti offerantur; & quando benedictione acceperint, eadem nocte, pro benedictionis ipsius reverentia in virginitate permaneant.

Quibus peractis agimus gratias Omnipotenti Deo, qui nos in hunc locum incolumes, & in vinculo charitatis concordem coniunxit; deinde Domino nostro filio gloriosissimo, Regi nostro, & Domino Theudio, qui nobis amplam pro sua clementia concessit licentiam conveniendi in hoc loco, & res fidei, ac morum liberè determinandi. Ite in pace Sanctissimi

simi Pontifices, & in annum sequentem X. Kal. Decembris Toletō scite conventuros.

Julianus S. Ecclesie Toletanæ Metropolitanus his Constitutionibus; quas S. Synodus vniuersalis determinauit, subscripsi.

Benagius, pro Episcopo Bracarenſi, eius vicem gerens, subscripsi.

Leontinus, vicem gerens Domini mei Danila Emeritenſis, confirmo.

Sic cæteri LXIV. Episcopi.

Num: 5:
Lib. 2. cap. 30. pl. 240.

TOLETANA SYNODVS

TERTIA LXII. EPISCOPORVM, IN QVA ARRIANA HÆRESIS IN HISPANIA

CONDENATA EST.

IN nomine Domini nostri Iesu Christi, anno regnante quarto gloriosissimo Domino Reccaredo Rege, die octavo Iduum Maiarum Æra DC. XXVII. hæc Sancta Synodus habita est in Civitate Regia Toletana ab Episcopis totius Hispaniæ, vel Galliæ, qui hic infra scripti sunt.

Cum pro fidei suæ sinceritate, idem gloriosissimus Princeps omnis regiminis sui Pontifices in vnum convenire mandasset, vt tam de eius conversione, quàm de gentis Gothicæ innovatione in Domino exultarent, & divinæ dignationi pro tanto munere gratias agerent, Sanctissimus idem Princeps sic venerandum Concilium alloquitur, dicens:

Non incognitum reor esse vobis, Reverendissimi Sacerdotes, quod propter intaurandam disciplinæ Ecclesiasticæ formam, ad nostræ vos serenitatis præsentiam devocaverim. Et quia decursis retro temporibus hæresis imminens, in tota Ecclesia Catholica agere Synodica negotia denegavit: Deus, cui placuit per nos eiusdem hæresis obicem depellere; admonuit instituta de more Ecclesiastica reparare. Ergo sit vobis iucunditatis, sit gaudij, quòd mos Canonicus prospectu Dei, per nostram gloriam, ad paternos reducit terminos. Prius tamen admoneo pariter, & exortor, ieiunijs vos, & vigilijs, atque orationibus operam dare; vt ordo Canonicus, quem à Sacerdotalibus sensibus detraxerat longa, ac diuturna obliuio, quo ætas nostra se nescire fatetur, divino vobis rursus donò patefiant. Ad hæc autem gratias Deo agentes, & Religiosissimo Principi vniuerso Concilio in laudibus acclamante, triduanum est exinde prædicatum ieiunium. Sed cum die octavo Iduum Maiarum in vnum agmen Dei Sacerdotes adessent, & oratione præmissa, vnusquisque Sacerdotis competenti loco recedisset, ecce in medio illorum adfuit Serenissimus Princeps, seque cum Dei Sacerdotibus oratione communicans, divino deinceps flamine plenus, sic ad loquendum exorsus est, dicens: Non credimus vestram latere sanctitatem, quanto tempore in errore Arrianorum laborasset Hispania, & non multos post decessum genitoris nostri dies, quibus nos vestra beatitudo fidei sanctæ Catholicæ cognovit esse sociatos, credimus generaliter magnum, & æternum gaudiū habuisse. Et idè venerandi Patres, ad hanc vos per agenda congregari iussimus Synodum, vt de omnibus nuper advenientibus ad Christum, ipsi æternas Deo gratias deferatis. Quidquid vero verbis apud Sacerdotium vestrum nobis agendum erat de fide, atque spe nostra, quæ gerimus in hunc totum

con.

conscripta, atque alligata notescimus. Relegatur enim in medio vestri, & iudicio Synodali examinatus, per omne successivum tempus gloria nostra eiusdem fidei testimonio decorata clarescat. Susceptus est autem ab omnibus Dei Sacerdotibus, offerente Rege, Sacrosanctæ Fidei tomus, & pronunciant e Notario clara voce recensitum est ita.

Quamvis Dominus Deus Omnipotens pro utilitatibus populorum Regni nos culmen subire tribuerit, & moderamen gentium non paucarum Regiæ nostræ curæ commiserit, meminimus tamen nos mortalium conditione contrungi, nec posse felicitatem futuræ beatitudinis aliter promereri, nisi nos cultui verè fidei deponamus, & Conditori nostro saltem contensione, qua dignus ipse est, placeamus. Pro qua re quanto subditorum gloria regali excellimus tanto providi esse debemus in his, quæ ad Deum iuvat, vel nostram spem augere, vel gentibus à Deo nobis creditis consuleri. Cæterum quid pro tantis beneficiorum collationibus omnipotentis divinæ valemus tribuere, quædo omnia ipsius sunt, nisi ut in eum tota devotione credamus? Quemadmodum per Scripturas Sacras se ipsum intelligi voluit, & credi præcepit, id est, ut confiteamur esse patrem, qui genuerit ex sua substantia filium sibi coæqualem, & coæternum, non tamen ut ipse idem sit natus, & genitor; sed persona alius sit pater, qui genuit, alius sit filius, qui fuerit generatus; vnus tamen vterque substantiæ divinitate subsistat. Pater ex quo sit filius, ipse vero ex nullo sit alio; filius qui habeat patrem, sed sine initio, & sine diminutione, in ea, qua patri coæqualis, & coæternus est, divinitate subsistat. Spiritus æquè sanctus confitendus a nobis, & prædicandus est, à Patre, & à Filio procedere, & cum Patre, & Filio vnus esse substantiæ; tertiam verò in Trinitate Spiritus Sancti esse personam; qui tamen communem habeat cum Patre, & Filio divinitatis essentiam. Hæc enim Sancta Trinitas vnus est Deus. Pater, & Filius, & Spiritus Sanctus; cuius bonitate omnis licet bona sit condita creatura, per assumptam tamen à filio humani habitus formam à damnata progenie reformamur ad beatitudinam pristinam. Sed sicut verè salutis indicium est, Trinitatem in vnitate, & vnitatem in Trinitate sentire, ita erit consummatio iustitiæ, si eandem fidem intra universalem Ecclesiam teneamus, & Apostolica monita in Apostolico positi fundamento servemus. Vos tamen Dei Sacerdotes meminisse oportet, quantis hucusque Ecclesia Dei Catholica per Hispanias adversæ partis molestijs laboraverit: dum & Catholici constantem fidei suæ tenerent, ac defenderent veritatē, & hæreses pertinaciori animositate propriam niterentur vindicare perfidiam. Me quoque ut re ipsa conspiciatis, calore fidei accensum in eo Dominus excitavit, ut depulsa obstinatione infidelitatis, & discordiæ submoto furore, populum, qui sub nomine religionis famulabatur errori, ad agnitionem fidei, & Ecclesiæ Catholicæ consortium revocarem. Adest enim omnis gens Gothorum incluta, & ferè omnium gentium gemina virilitate opinata, quæ licet suorum pravitate Doctorum, à fidei hætenus, vel vnitate Ecclesiæ fuerit Catholicæ segregata, toto nunc tamen mecum ad sensum concordans eius Ecclesiæ communioni participatur, quæ diversarum gentium multitudinem materno sinu suscepit, & charitatis vberibus nutrit, de qua, Propheta canente, dicitur: *Domus mea, domus orationis vocabitur omnibus gentibus.* Nec enim Gothorum sola conversio ad cumulum nostræ mercedis accessit; quinimò & Suevorum gentis infinita multitudo, quam præsidio cœlesti nostro regno subiecimus, alieno licet in hæresim deductam vitio, nostro tamen ad veritatis ori-

originem studio revocabimus. Proinde, Sanctissimi Patres, has nobilissimas gentes, quæ lucris per nos Dominicis applicatæ, sunt quasi sanctû, & placabile sacrificiû, per vestras manus æterno Deo offero. Erit enim mihi immarcescibilis corona, vel gaudium in retributione iustorum, si hi populi, qui nostra ad unitatem Ecclesiæ solertia transcurserunt, fundati in eadem, & stabiliti permaneant. Sicut enim divino nutu nostræ curæ fuit, hos populos ad unitatem Christi Ecclesiæ pertrahere, ita sit vestræ docibilitatis, Catholicis eos dogmatibus institueret; quo in toto cognitione veritatis instructi, noverint ex solido errore hæresis perniciosæ respicere, & veræ fidei tramitem ex charitate retinere, vel Catholicæ Ecclesiæ communionem desiderio avidiori amplecti. Cæterum sicut facilè ad veniam pervenisse confido, quòd nescia hucusque tam clarissima erraverit gens, ita gravius esse non dubito, si agnitam veritatem dubio corde teneat, atque a patenti lumine (quod adit) oculos suos avertat. Unde valde per necessarium esse prospexi, vestram in vauum convenire beatitudinem, habens sententiæ Dominicæ fidem, qua dicit: Vbi fuerint duo, vel tres collecti in nomine meo, ibi ero in medio eorum. Credo enim beatam sanctæ Trinitatis divinitatem huic sancto interesse Concilio; & ideò tanquam ante conspectum Dei, ita in medio vestri fidem meam protuli; conficius admodum sententiæ divinæ dicentis: Non celavi misericordiam tuam, & veritatem tuam a congregatione multa: vel Apostolum Paulum Timotheo discipulo præcipientem audivi: Certa bonum certamen fidei; apprehende vitam æternam, in qua vocatus est, & confessus bonam confessionem coram multis testibus. Vera est enim Redemptoris nostri ex Evangelio sententia, qua confitentem se coram hominibus, confiteri dicit coram patre, & negantem, se esse negatum. Expedi enim nobis, id ore proprio profiteri, quod corde credimus, secundum celeste mandatû, quod dicitur: Corde creditur ad iustitiam, oris autem confessio fit ad salutem. Proinde sicut anathematizo Arrium cum omnibus dogmatibus, & complicibus suis, qui unigenitum Dei filium a paterna degenerem asseverat esse substantia; nec a Patre genitum, sed ex nihilo dicebat esse creatum, vel omnia Concilia malignantium, quæ adversus sanctam Synodum Nicænam extiterunt, ita in honorem & in laudem, fidem sanctam Nicæni observo, & honoro Concilij, quam contra eundem rectæ fidei pestem Arrium trecentorum decem & octo sancta Episcopalis scripsit Synodus. Amplector itaque & teneo fidem centum quinquaginta Episcoporum Constantinopoli congregatorum, quæ Macedonium, Spiritus Sancti substantiam minorantem, & a Patris, & Filij unitate & essentia segregantem, iugulo veritatis interemit. Primæ quoque Ephesinæ Synodi fidem, quæ adversus Nestorium, eiusque doctrinam relata est, credo pariter & honoro: similiter & Chalcedonensis Concilij fidem, quam plenam sanctitatem, & eruditionem adversus Eutychem, & Dioscorum protulit, cum omni Ecclesia Catholica reverenter suscipio. Omnium quoque Orthodoxorum venerabilium Sacerdotum Concilia, quæ a superscriptis quatuor sanctis Synodis fidei puritate non dissonant, pari veneratione observo. Properet ergo reverentia vestra fidem hanc nostram Canonicis applicare monumentis, & ab Episcopis, vel Religiosis, aut gentis nostræ primoribus solerter fidem, quam in Ecclesia Catholica Deo crediderunt, audire. Quam rem notatam & apicibus, vel eorum subscriptionibus roboratam, futuris olim temporibus in testimonium Dei, atque hominum reservate; ut hæ gentes, quarum in Dei nomine regia potestate præcellimus;

mus, & quæ deterſo antiquo errore per vñtionem ſacroſanctis chriſma-
tis, vel manus impositionem Paracletum intra Dei Eccleſiam præcepe-
runt ſpiritum, quem vnum, & æqualem cum Patre, & Filio conſitentes,
eiufque dono in ſinu Eccleſiæ Sãctæ Catholicæ collocatæ ſunt. Si eorum
aliqui hanc rectam, & ſanctam confeſſionem noſtram minimè credere vo-
luerint, iram Dei cum anathemate æterno percipiant, & de interitu ſuo,
fidelibus gaudium, infidelibus ſint in exemplum, Huic verò confeſſioni
meæ, ſanctarum ſupra ſcripturarum Conciliorum conſtitutiones conte-
xui, & teſtimonio divino, tota cordis ſimplicitate ſubſcripſi.

INCIPIT FIDES A SANCTO CONCILIO

NICAENO EDITA.

ITEM FIDES SANCTA QVAM EXPOSVERVNT. C.L.

PATRES, CONSONA MAGNÆ NICENÆ SYNODO.

ITEM TRACTATVS CHALCEDONENSIS

CONCILII.

EGO Reccaredus Rex fidem hanc ſanctam, & veram confeſſionem;
quam vnam per totum orbem Catholica conſitetur Eccleſia, corde
retinens, ore affirmans, mea dextera, Deo protegente ſubſcripſi.

Ego Baddo, glorioſa Regina, hanc fidem, quam credidi, & ſuſcepi,
mea manu de toto corde ſubſcripſi.

Tunc ad clamatum eſt in laudibus Dei, & in favore Principis ad
vniverſo Clero.

Gloria Deo Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, cui cura eſt pacem, &
vnitatem Eccleſiæ ſuæ ſanctæ Catholicæ providere.

Gloria Deo noſtro Ieſu Chriſto, qui pretio ſanguinis ſui Eccleſiam
Catholicam ex omnibus gentibus congregavit.

Gloria Deo noſtro Ieſu Chriſto, qui tam illuſtrem gentem vnitati
veræ fidei copulavit, & vnum gregem, & vnum paſtorem inſtituit.

Cui a Deo æternum meritum, niſi vero Catholico Reccaredo
Regi?

Cui a Deo æterna corona, niſi vero Orthodoxo Reccaredo Re-
gi?

Cui præſens gloria, & æterna, niſi vero amatori Dei Reccaredo
Regi?

Ipſe novarum plebium in Eccleſia Catholica conquiſitor.

Ipſe mereatur veraciter Apoſtolicum meritum, qui Apoſtolicum
implevit officium.

Ipſe ſit Deo, & hominibus amabilis, qui tam mirabiliter Deum glo-
rificavit in terris, præſtante Domino noſtro Ieſu Chriſto, qui cum
Deo Patre vivit, & regnat in vnitatem Spiritus Sancti, in ſæcula

ſæculorum. Amen.

I N N O M I N E
 D O M I N I N O S T R I I E S V C H R I S T I
 I T E M F I D E I C O N F E S S I O E P I S C O P O R V M
 P R E S B Y T E R O R V M , V E L P R I M O R V M
 G O T H I C Æ G E N T I S , Q V I I N F R A
 S V B S C R I P S E R V N T .

*Erat Barcinonensis Eccle-
 siæ Episcopus.*

*Est hic Valentinus Epis-
 copus.*

*Valentinæ Ecclesiæ Epis-
 copus.*

I. **V**GNVS in Christi nomine Episcopus anathematizans hæ-
 resis Arrianæ dogmata superius damnata fidē hanc San-
 ctam Catholicam, quam in Ecclesiam Catholicam veniens credidi, ma-
 nu mea de toto corde subscripsi.

II. Murila in Christi nomine Episcopus, anathematizans hæ-
 resis Arrianæ dogmata superius damnata, fidem hanc Sanctam Catholi-
 cam, quam in Ecclesiam Catholicam veniens credidi, manu mea, & toto
 corde subscripsi.

III. Vviligisculus in Christi nomine Episcopus, anathemati-
 zans hæresis Arrianæ dogmata superius damnata, fidem hanc Sanctam
 Catholicam, quam in Ecclesiam Catholicam veniens credidi, manu mea
 de toto corde subscripsi.

IV. Sumila in Christi nomine civitatis Vefensis Episcopus,
 anathematizans hæresis Arrianæ dogmata superius damnata, fidem hanc
 Sanctam Catholicam, quam in Ecclesiam Catholicam veniens credidi,
 manu mea de toto corde subscripsi.

V. Gardingus in Christi nomine civitatis Tudensis Episcopus
 anathematizans hæresis Arrianæ dogmata superius damnata, fidem hanc
 Sanctam Catholicam, quam in Ecclesiam Catholicam veniens credidi,
 manu mea de toto corde subscripsi.

VI. Becila in Christi nomine civitatis Lucensis Episcopus, ana-
 thematizans hæresis Arrianæ dogmata superius damnata, hanc Sanctam
 Catholicam fidem, quam in Ecclesiam Catholicam veniens credidi, ma-
 nu mea de toto corde subscripsi.

VII. Argiovittus in Christi nomine civitatis Portugalensis
 Episcopus, anathematizans hæresis Arrianæ dogmata superius damnata,
 fidem hanc Catholicam, quam in Ecclesiam Catholicam veniens credi-
 di, manu mea de toto corde subscripsi.

VIII. Fruisclus in Christi nomine civitatis Dertosanæ Episco-
 pus, anathematizans hæresis Arrianæ dogmata superius damnata, fidem
 hanc Sanctam Catholicam, quam in Ecclesiam Catholicam veniens cre-
 didi, manu mea de toto corde subscripsi.

Similiter, & reliqui Presbyteri, & Diaconi, ex hæresi Arriana con-
 versi subscripserunt.

Signum quo signarunt viri illustres proceres.

Fonsa vir illustris anathematizans subscripsi.

Aguila vir illustris anathematizans subscripsi.

Eila vir illustris anathematizans subscripsi.

Similiter & omnes seniores Gothorum subscripserunt.

INCIPIUNT CAPITULA,
 QUÆ IN DEI NOMINE SANCTA SYNODVS IN
 TOLETANA VRBE CONSTITVIT, TEMPORE
 DOMINI RECCAREDI REGIS. LXII. EPISCOPORVM.

*Hic tractatus de reforma
 tione morum.*

- I. *De obseruatione priorum Canonum.*
- II. *De Symbolo proferendo a populis in Ecclesia.*
- III. *Vt Episcopo non liceat rem alienare Ecclesia.*
- IV. *Vt Episcopo liceat vnam de Parochiatis Ecclesijs Monasterium facere.*
- V. *Vt Episcopis, Presbyteris, Diaconibus ex hæresi venientibus, iam non liceat misceri vxoribus, vel quod hi, qui semper Catholici fuerunt, in cellulis suis cum mulieribus extraneis non morentur.*
- VI. *Quod liberti ab Episcopis, vel ab alijs facti, & Ecclesijs commentati, permanere debeant liberi.*
- VII. *Quod lectio in omnibus Sacerdotalibus mensis legi debet.*
- VIII. *Quod Clericorum ex familijs fiscali, nullus vnquam a Rege postulet; & qui acceperit, irrita talis donatio maneat.*
- IX. *De Ecclesijs ab hæresi trãstatis, vt ad eos Episcopos in quorum sunt Parochijs, pertineant.*
- X. *De viduis quæque viderint continentiam teneant, & que nubere elegerint, quibus voluerint nubunt: eque de virginibus.*
- XI. *Quod pœnitentes, secundum modum Canonum antiquorum agere pœnitentiam debeant.*
- XII. *Quod qui voluerint pœnitentiam agere, prius tõeantur, aut habitum mutent.*
- XIII. *Quod non liceat duos Clericos in forum causare.*
- XIV. *Vt Iudæis vxores, vel concubinas Christianas habere, siue comparare mancipia Christiana, & iudaizare non liceat, vel publica officia peragere.*
- XV. *Quod manere debeat firmum, si serui fiscali Ecclesias fecerint, easque peculio suo ditauerint.*
- XVI. *Quod idolatriæ cultura à Sacerdotibus, vel a Iudicibus exquirenda est, atque exterminanda.*
- XVII. *Quod qui filios suos necauerint, a Sacerdotibus, vel iudicibus distringantur.*
- XVIII. *Quod semel in anno ad Concilium Sacerdotes, & iudices, atque actores patrimonijs fiscali debeant conuenire.*
- XIX. *Quod Ecclesiarum omnium dotis ad Episcopi ordinationem debeant pertinere.*
- XX. *Quod Sacerdotes moderanter agere debeant per Parochias.*
- XXI. *Quod serui Ecclesiæ siue Clericorum non debeant a iudicibus, vel actoribus in aliqua angaria fatigari.*
- XXII. *Quod Religiosorum corpora cum hymnis, & canticis tantum, deferenda sunt ad sepulchra.*
- XXIII. *Quod Balemanthia, & turpes cantici prohibendi sũt à sanctorum solemnjs.*

Has omnes Constitutiones Ecclesiasticas, quas summam, breviterque perstrinximus (sicut plenius in Canone continentur) manere perenni stabilitate sancimus. Si quis verò Clericus, aut Laicus hanc sanctionum obediens esse noluerit; si Episcopus, Presbyter, Diaconus, aut Clericus fuerit, ab omni Concilio excommunicationi subiaceat: si verò Laicus fuerit, & honestoris loci persona est, medietatem facultatum suarum amittat, fisci iuribus profuturam: si verò inferioris loci persona est, amissione rerum suarum multatus in exilio deputetur.

Flavius Reccaredus Rex hanc deliberationem, quam cum sancta definivimus Synodo, confirmans subscripsi,

HOMILIA SANCTI LEANDRI EPISCOPI,
in laudem Ecclesiæ, & conversionem gentis, post Concilium, & confirmationem Canonum edita.

GREGORIUS RECHAREDVVS REGI
VVISIGOTHORVM.

EPISTOLA CXXVIII.

Num. 6.

Li. 2. cap. 30. pl. 241.

D. Greg. Magn. tom. 4. lib. 7.

Indictor. 2. Epist. 128. col.

308.

Psalm. 76. b.

EXplere verbis, excellentissime fili, non valeo, quantum tuo opere; tua vita delector. Audita quippe novi diebus nostris virtute miraculi, quod per excellentiam tuam cuncta Gothorum gens ab errore Arianae hæresis in fidei rectæ soliditatem translata est, exclamare cum Propheta libet: *Hæc est immutatio dexterae excelsi*. Cuius enim vel laxum pectus tanto hoc opere cognito, non statim in omnipotentis Dei laudibus, atque in tuæ excellentiæ amore mollescat? Hæc me fateor quæ per vos acta sunt, sæpe convenientibus filiis meis dicere, sæpe cum eis pariter admirari, delectat. Hæc me plerumque etiam contra me excitat, quod piger ego, & inutilis tunc inerti otio torpeo, quando in animarum congregationibus pro lucro cælestis patriæ reges elaborant. Quid itaque ego in illo tremendo examine iudici venienti dicturus sum, si tunc illuc vacuus venero, ubi tuæ excellentiæ greges post se fidelium ducet, quos modo ad veræ fidei gratiam per studiosam, & continuam prædicationem traxit? Sed est mihi bone vir hoc ex Dei munere in magna consolatione, quia opus sanctum quod in me non habeo, diligo in te. Cumque de tuis actibus magna exultatione gaudeo, ea quæ per laborem tua sunt, per charitatem mea fiunt. De conversione igitur Gothorum in vestro opere, & in nostra exultatione libet cum Angelis exclamare: *Gloria in excelsis Deo, & in terra pax hominibus bonæ voluntatis*. Nos enim, ut existimo, gratiarum amplius omnipotenti Domino debitores existimus: quia & si obisecum nihil egimus, vestro tamen operi congaudendo participes sumus. Beatus vero Petrus Apostolorum Princeps quam libenter munera excellentiæ vestræ susceperit, ipsa cunctis liquido vita vestra testatur. Scriptum quippe est: *Vota iustorum placabilia*. Neque enim in omnipotentis Dei iudicio quid datur, sed a quo datur aspicitur. Hinc est enim quod scriptum est: *Respexit Dominus ad Abel, & ad munera eius: ad Cain autem, & ad munera eius non respexit*. Dicturus quippe, quia Dominus respexit ad munera, præmisit sollicitè, quia respexit ad Abel. Ex qua re paten-

Luc. 2. b.

Prov. 15. b.

Gen. 4. a.

center ostenditur, quia non offerens a muneribus, sed munera ab offerente placuerunt. Vestra itaque oblatio quam sit grata ostenditis, quia datur aurum, prius ex conversione gentis subditæ animarum munera dedistis. Quod verò transmissos Abbates, qui oblationem vestram B. Petro Apostolo deferebant, vi maris dicitis fatigatos ex ipso itinere ad Hispanias remeasse, non munera vestra repulsa sunt, quæ postmodum pervenerunt, sed eorum qui transmissi fuerant constantia est probata, an scirent sancto desiderio obiecta pericula vincere, & in fatigatione corporis mente minime lassari. Adversitas enim quæ bonis votis obijcitur, probatio virtutis est, non iudicium reprobationis. Quis enim nesciat quam prosperum fuit quòd B. Paulus Apostolus prædicaturus ad Italiam veniebat, & tamen veniens naufragium pertulit? Sed navis cordis in marinis fluctibus integra stetit. Præterea iudico, quia crevit de vestro opere in laudibus Dei, hoc quod dilectissimo filio meo Probino Presbytero narrante cognovi: quia cum vestra excellentia constitutionem quandam contra Iudæorum perfidiam dedisset, hi de quibus prolata fuerat, rectitudinem vestræ mentis inflectere pecuniarum summam offerendo moliti sunt: quam excellentia vestra contempserit, & omnipotentis Dei placere iudicio requirens, auro innocentiam prætulit. Qua in re mihi David Regis factum ad memoriam venit: cui dum concupitâ aqua de cisterna Bethleemitica, quæ inter hostiles cuneos habebatur, ab obsequentibus militibus fuisset allata, protinus dixit: *Abstine a me ut sanguinem iustorum hominum bibam.* Quam quia fudit, & bibere noluit, scriptum est: *Libavit eam Domino.* Si igitur ab armato Rege in sacrificium Dei versa est aqua contempta, pensemus quale sacrificium omnipotenti Deo Rex obtulit, qui pro amore illius non aquam, sed aurum accipere contempserit? Itaque fili excellentissime fidenter dicam, quia libasti aurum Domino, quod contra eum habere nolueris. Magna sunt hæc, & omnipotentis Dei laudi tribuenda. Sed inter hæc vigilantia sunt studio antiqui hostis insidiæ cavendæ, qui quanto maiora in hominibus dona conspicit, tanto hæc auferre subtilioribus insidijs exquirat. Neque enim latrunculi in via capere viatores vacuos appetunt, sed eos qui auri vascula, vel argenti ferunt. Via quippe est vita præsens. Et tanto quisque necessè est, ut insidiantes spiritus caveat, quanto maiora sunt dona quæ portat. Oportet ergo excellentiam vestram in tanto hoc de conversione.

Act. 37. d.

1. Paral. 11. 6.

IN CRISTI NOMINE,

AVRASIVS FROGANI, ALIAS ERIGANI.

P. Hist. Hist. de Tol. tom. 3.
fol. 54. pl. 2.

Agnosco te, propterea quod non solum Ecclesiam Dei verberasti; sed etiam coram impugnando nos humiliasti, & Synagogam exixisti, & nobis reverentiam, pro nomine Redemptoris nostri Iesu Christi Dei vivi, & verè Dei nostri nulla ratione tribuisti; & præsentibus Senioribus iuncto Palatio, & Catholico Populo Hæbreorum nos despectui tradis, ingrediendo flatu alieniginæ virtiginis, docmas cavernas aurium mearum, & concaba luminum implèdo lectu carrabeque peccasti, obius servis Dei obisti illico, prisca virtutes deservisti neotericas derelinquens, fidei Catholicæ obius existens voci persuasoris immundi spiritus, ut quod Deus de faucibus grassatoris Diaboli labacro regenerationis

Num. 7.

Lib. 3. cap. 3. pl. 185. y 186.

iussit servare, se va nequitia infania fustibus vulneratos dereliquisti. Quare in hoc tantummodo cognosce te, nostra, vel fervorum Dei in Ecclesia Dei prædicatione esse excommunicatum, & anathematizatum, & ideò anathematizat vos Pater, & Filius, & Spiritus Sanctus, & S. Ecclesia Catholica, quæ est in S. Petro fundatoris, ut sis anathema in hominibus, tam Angelis, quam Archangelis, verum etiam & omnis militiae coelestis ipso præstante, Domino nostro Iesu Christo, qui est benedictus in sæcula sæculorum. Amen.

INCIPIIT DECRETVM PIISSIMI, ATQVE GLORIOSISSIMI

PRINCIPIS NOSTRI, GVNDEMARI REGIS,

Æ R A DC. XLVIII.

FLAVIVS GVNDEMARVS REX,

VENERABILIBVS PATRIBVS NOSTRIS

CARTHAGINENSIBVS SACERDOTIBVS.

Maieſtas.
*Titulus maieſtatis per
antiquus est Regibus His-
pania.*

LICET Regni nostri cura, in disponendis, atque gubernandis humani generis rebus promptissima esse videatur, tunc tamen maieſtas nostra maximè gloriosi decoratur fama virtutum, quum ea, quæ ad divinitatis, & religionis ordinem pertinent, æquitate rectissimi tramitis disponuntur: scientes, ob hoc pietatem nostram, non solum diuturnum temporalis imperij, consequi titulum, sed etiam æternorum adipisci gloriam meritorum. Nonnullam enim in disciplinis Ecclesiasticis, contra Canonum auctoritatem, per moras præcedentium temporum, licentiam sibi de usurpatione præteriti Principis fecerunt: Ita, ut quidam Episcoporum Carthagenensis provinciæ non reverentur, contra Canonicae auctoritatis sententiam, passim, ac liberè, contra Metropolitanæ Ecclesiæ potestatem, per quasdam fratras, & conspirationes, inexplorata vitæ omnes Episcopali officio provehi, atque hanc ipsam præfatæ Ecclesiæ dignitatem, imperij nostri solio sublimatam contemnere; perturbantes Ecclesiastici ordinis veritatem, eiusque sedis auctoritate, quam prisca Canonum declarat sententia, abutentes. Quod nos ultra modò vsque in perpetuum fieri nequaquam permittimus: sed honorem Primatus; iuxta antiquam Synodalis Concilij auctoritatem, per omnes Carthagenensis Provinciæ Ecclesiæ, Toletanæ Ecclesiæ Sedis Episcopum habere ostendimus: cum que inter suos Coepiscopos, tam honoris præcellere dignitate, quam nominis: iuxta quod de Metropolitanis, per singulas Provincias antiqua Canonum traditio, sanxit, & auctoritas vetus permisit. Neque eandem Carthagenensem Provinciam, in ancipiti duorum Metropolitanorum regimine, contra Patrum decreta permittimus dividendam; per quod oriatur varietas schismatum, quibus subvertatur fides, & unitas scindatur. Sed hæc ipsa Sedes, sicut prædictum est, antiqua, nominis sui, ac nostri

cul-

cultu imperij, ita & totiſus provinciæ polleat Eccleſiæ dignitate, & præcellat poteſtate.

Illud autem, quod iam pridem in Generali Synodo Concilij Tolletani, a venerabili Euphemio Epifcopo, manus ſubſcriptione notatū eſt, Carpetaniæ Provinciæ Tolletanam eſſe Sedem Metropolitim, nos eiſudē ignorantiaſententiam corrigimus: ſcientes proculdubio Carpetaniæ regionem non eſſe Provinciam, ſed partem Carthagenenſis Provinciæ, iuxta quod & antiqua rerum geſtarum monumenta declarant. Ob hoc, quia vna eademque Provincia eſt, decernimus, vt ſicut Bætica, Luſitania, vel Tarraconenſis Provincia, vel reliquæ ad regni noſtri regimina pertinentes. ſecundū antiqua Patrum decreta, ſingulos noſcuntur habere Metropolitanos, ita & Carthagenenſis Prouincia vnum, eundemque, quem priſca Synodalis declarat auctoritas, & veneretur Primatem, & inter omnes Comprovinciales ſummum honoret Antifſitem; neque quicquam contempto eodem ultra fiat, qualia hæcenus arrogantium Sacerdotum ſuperba tentavit præſumptio. Sanè per hoc auctoritatis noſtræ edictum, amodò & vivendi damus tenorem, & religionis, vel innocentiaſlegem; nec vitra poſtmodum, inordinata licentia, ab Epifcopis ſimilia fieri patimur: ſed per noſtram Clementiam præteritaſnegligentiaſ, pietatis intuitu, & veniam damus, & indulgentiaſopem concedimus; & dūm ſit magna culpa hæcenus deliquiſſe, maioris tamen, ac inexpiabilis cenſura tenebit obnoxios, qui hoc noſtrum decretum, ex auctoritate priſcorum Patrum veniens, temerario auſu violare tentaverit, nec ultra veniam delicti faciemus admiſſi, adempti, ſi dehinc honorem eiſudem Eccleſiæ quilibet Carthagenenſium Sacerdotum contempſerit; ſubiturus proculdubio inobediens tam degradationis, vel excommunicationis Eccleſiaſticaſ ſententiam, quam etiam noſtræ ſeveritatis cenſuram. Nos enim talia in diuinis Eccleſiis diſponentes credimus fideliter Regnum Imperij noſtri, ita diuino gubernaculo regi, ſicut & nos cultum ordinis, zelo iuſtitiaſ accenti, & corrigere ſtudemus, & in perpetuum perſeuerare diſponimus.

LIBR. VII. EPISTOLA LV. INDICTIO II.

GREGORIVS ADEODATÆ ILLVSTRI.

Eam ad ſuperna meditanda corroborat.

Magnam nobis lætitiã gloriæ veſtræ ingeſſit epiſtola, quæ æternæ vitæ deſiderium voſ habere ſignavit: ſed quia huiſmodi ſtudium fugitiva ſolet mundi gloria præpedire: hortamur vt mentis veſtræ ſaluberrimam deliberationem res quælibet tranſitura non reuocet, nec ab incepto eam tramite deviet. Sed magis ſupernæ patriæ amor accedat. præmia manſura ſolicitent, & ad venturi iudicis promiſſionem certam ſemper aſpiret, atque ex temporalibus æterna merceatur: vt ex hoc & in vera gloria eſſe, & inter matronas poſitis ceſteſtes adſcribi. Reducite ad animos proſperitates temporum, multitudines hominum, dignitatumpõpas, matronarum gloriã, diuitiarum abundantiam. Attendite hæc omnia vbi, vel quid facta ſunt. & ex hoc penſate quod nulla ſint, & quia qui ita diligit, ſomnium vigilans videt. Hæc itaque recordatio magna vobis debet eſſe intractio, quoniam pro magno diligi non debet quidquid ſine

concluditur. Illa ergo appetenda, illa summopere diligenda sunt, quæ nec inventa transeunt, nec adepta deficiunt. Sed quia ad horum desiderium anhelare sine divinæ misericordiæ gratia nullus valet: oramus omnipotentem Dominum, ut hæc vobis, & eligendi velle, & posse tribuat obtinendi: quatenus & hic vos in suo vivere timore concedat, & postea in sanctarum matronarum sorte recipiat. Paterna itaque charitate gloriam vestram salutantes, indicamus de causa fratris, & Coepiscopi nostri Decij hoc nobis visum fuisse, ut eam audiendam fratri, & Coepiscopo nostro Ioanni, & Leontio viro glorioso, quia bonus, & iustus vir dicitur, committere deberemus: securi maxime, quia ubi prædicti fratris, & Coepiscopi nostri in iudicio charitas interest, nec eis surripiatur, nec pars Ecclesiæ possit præiudicium sustinere.

S. Gregorius libr. 8. Indictione 3.

EPISTOLA LXII.

GREGORIVS ADEODATÆ ILLVSTRI FEMINÆ.

*De reliquijs ei concessis, quæ multitudine miraculorum
differebantur.*

Num. 10.
Lib. 3. c. 3. pl. 301.

VT moram in dandis reliquijs, quas gloria vestra petit, faceremus, non voluntate distulimus, sed præcedentis rei nos calus fecit ambigere. Deus autem omnipotens cordis vestri devotionem intuens, miraculorum signis admonentibus a vestra vos intentione fraudari non pertulit. Sed ideo desiderium vestrum modica voluntate dilatione differri, ut docentibus miraculis, & amor vobis cresceret in veneratione Sanctorum, & maior fieret exultatione gaudiorum. Quia ergo in affectu postulata rei gloriæ vestræ vota completa sunt, hortamur ut cuius prædicatores colitis, eius solcite mandata servetis. Et sicut religiosa devotione terrena Sanctorum honoribus loca construistis, sic quoque cum eis mansionem vobis procurare in coelestibus festinetis: quatenus, & hic illos in omnibus adiutores, & in futura mereamini habere vita consortes.

PLACITVM IVDÆORVM IN NOMINI PRINCIPVM FACTVM.

Num. 11.
Lib. 3. cap. 22.

CLementissimo, ac Serenissimo Domino nostro Reccefuindo Regi, omnes nos Hebræi, Tolet. Civitatis, atque Hispaniæ, gloriæ vestræ, qui infra subscripturi, vel signa facturi sumus. Benè quidem, ac iustè nos meminimus compulso fuisse, ut placitum in nomine divæ memoriæ Cynthiliani Regis, pro conservanda Fide Catholica conscribere deberemus, sicut & fecimus. Sed quia perfidia nostræ obstinationis, & vetustas patetalis erroris nos ita detinuit, ut neq̄ veraciter in Iesum Christum Dominum crederemus, nec Catholicæ fidei sinceriter hæreremus, idcirco nunc libenter, ac placide sponndimus gloriæ vestræ, tam pro nobis, quam pro vxoribus, & filijs nostris, per hoc placitum nostrum, ut deinceps in nullis observationibus, in nullis incestivis vsibus misceamur. Indas autem non baptizatis nullo penitus execrando consortio sociemur: non

more nostro propinquitatem sanguinis, vsque ad sextum gradum incestiva commiffione, vel fornicatione iungamus: non conugia ex genere nostro, aut nos, aut filij nostri, vel nostra posteritas vllatenus sortiamur: sed in vtroque sexu deinceps Christianis iugali copulatione nectamur. Non circuncionē carnis operemur: non Pascha, & Sabbata, cæterosque dies festos, iusta ritum Iudaicæ observantiæ celebremus: non escarum discretionem, vel consuetudinem teneamus: non ex omnibus, quæ Iudæorum vsus, & abominanda consuetudo, vel conversatio agit, aliquatenus faciamus; sed sincera fide, grato animo, plena devotione in Christum Filium Dei vivi, secundum quod Evangelica, & Apostolica traditio habet, credamus, atque hunc confiteamur, ac veneremur. Omnes etiam vsus sanctæ Christianæ Religionis, tam in festis diebus, vel in coniugijs, & scis, quam in observationibus vniverfis veraciter teneamus, & sinceriter amplectamur: Nullo reservato apud nos, aut oppositionis obiectu, aut fallaciæ argumento, per quod aut illa quæ facere denegamus, iterum faciamus; aut hæc quæ facere promittimus, minimè, vel non sinceriter compleamus. De suillis vero carnibus, id observare promittimus, vt si eas pro cōsuetudine minimè percipere poterimus, ea tamē, quæ cum ipsis decocta sunt, absq; fastidio, & horrore sumamus. Quòd si in his omnibus, quæ supra taxata sunt, in quocumque, vel minimo transgressores inventi fuerimus, aut contra Christianam fidem agere præsumplerimus, aut quæ congrua Catholicæ Religionis promissimus, verbis, aut factis implere distulerimus, iuramus per eundem Patrem, & Filium, & Spiritum Sanctum, qui est vnus in Trinitate, & verus Deus, quia si ex nobis omnibus, vel vnus transgressor inventus fuerit, aut à nobis ignibus, aut lapidibus perimatur, aut si hunc ad vitam gloriæ vestræ servaverit pietas, mox, amissa liberatè, tam eum, quam omnem ipsius facultatem, cui elegeritis perenniter serviendā donetis: Vel quidquid ex eo, vel ex rebus eius facere iusseritis, non solum ex Regni vestri potentia, sed etiam ex huius placiti nostri sponfione potestatem liberam habeatis. Factum placitum sub die XII. Kalend.

Martias, Anno foeliciter sexto gloriæ vestræ,
In Dei nomini Toletò.

F I N.

IN-



INDICE DE LOS CAPITVLOS

de esta Segunda Parte de la Historia
de la muy Noble, Leal, y Impe-
rial Ciudad de Toledo.

LIBRO PRIMERO.

- CAP.1.** La antigüedad de los Godos, Etymologia de su nombre, de donde vinieron à España, y quantas diferencias aya de Godos, pl.1.
- Cap.2.** Las Naciones Septentrionales que entraron en España, y en que año; su conquista, y atrocidades, pl.4.
- Cap.3.** San Marcelino Martyr, su Patria, nobleza, y criança; cargos que tuvo; su Religion, virtudes, y Martyrio que alcançò en Africa por la Fè de Christo, pl.6.
- Cap.4.** En que año entraron los Visogodos en España; y de sus Reyes Ataulpho, Sègerico, Vvalia, y Theodoredo, pl.10.
- Cap.5.** Succession de los Pontifices Romanos, y trànsito a la eterna gloria de S. Geronimo, Doctor, y Columna de la Iglesia Catholica, pl.15.
- Cap.6.** San Asturio Arçobispo de Toledo prosigue su gobierno; tiene revelacion donde hallarà los cuerpos de los SS. Martyres Justo, y Pastor; hallalos en Compluto; edifica el Templo; queda se por primero Obispo Complutense sin bolver à Toledo, pl.17
- Cap.7.** Isichio gobierna el Arçobispado de Toledo; quando se dividiò la Provincia de Carthageña, y fue entrada, y assolada por los Vandalos; y como la Santa Iglesia de Toledo fue sièpre Metropoli, y Primada, pl.22.
- Cap.8.** Pedro Presbytero de Toledo florece en santidad: S. Asturio passa à la Corte celestial, dandole por successores en Toledo à los Arçobispos Martino, y Olimpico Segundo, y la antigüedad de la Libreria de la Santa Iglesia de Toledo, pl.25.
- Cap.9.** Passa desta vida a la eterna el Arçobispo Fetadio; succedele Isicio; quien fue; cosas memorables de su tiempo; los Godos entran destruyendo, y assolando la Carpetana: Capreolo, y Filipo Ciudadanos de Toledo: S. Augustin passa à la eterna vida, pl.28.
- Cap.10.** Ruffo Festo Avieno celebre Poeta muere en Toledo; entierranle en la Iglesia de Santa Leocadia; successiõ de los Pontifices Romanos: San Isicio gobierna su Arçobispado; passa por Cortesano à la Corte celestial; donde està sentado entre los SS. Confessores, pl.33.
- Cap.11.** Mayoriano Arçobispo de Toledo: Genserico Rey de los Vandalos passa à Africa con ayu-

- ayuda de Bonifacio : Arcadio, natural de Toledo , alcanza el lauro del martyrio : succesion de los Pontifices Romanos, pl. 39.
- Cap. 12. Prosigue el Primado Mayoriano el gobierno de su Santa Sede ; que año salió a luz el Código Theodosiano; vida, y cargos que tuvo Flavio Lucio Dextro, y su muerte, pl. 44.
- Cap. 13. Santo Toribio Español, Arcediano de Tuy , Notario Apostolico, Legado de S. Leon Magno , Obispo Iracense, despues de Tuy; y vltimamente de Altorga : Preside como Legado Apostolico en vn Concilio Nacional, celebrado en Toledo cōtra los Hereges Priscilianistas. Mayoriano fue por Legado à Roma lo que pasó hasta su tránsito; y en que año succedió, pl. 47.
- Cap. 14. Muere el Rey de los Godos; Theodoredo su successor: Florece en santidad el Obispo Aurencio, natural de Toledo: Castino, su naturaleza, y puestos militares, que alcanzó; fue casado, y tuvo hijos, y vno de ellos fue Sumo Pontifice. Assentó Castino en la vadera de Christo; ordenóse; fue Arcediano, y Arçobispo de Toledo: traslada las Reliquias de San Christoval desde Lycia à Toledo, pl. 55.
- Cap. 15. Celebrafe el Concilio General Calcedonense; embiansele con dos Legados à Castino; Arçobispo de Toledo, para que le publique: Junta Concilio en Toledo, y apruebanse en èl todos los Canones del Concilio General. Celebrafe la Pasqua à 24. de Abril el año 455. por mandato de San Leon Papa, pl. 59.
- Cap. 16. Nobleza, letras, gobierno, y virtud de Flavio Paterno Iuliano Campeyo, Arcediano de Toledo, que ascendió a su Arçobispado, y Primacia de las Iglesias de España, por el tránsito a la vida eterna de San Castino nuestro Primado Arçobispo. Mayoriano fue electo Emperador; su muerte, pl. 63.
- Cap. 17. Succesion de los Pontifices Romanos, Fl. Iuliano Sinticio Falconio Probo Anicio varon singular; su nobleza, ascendencia, Arcediano de Toledo: por su virtud, ingenio, y letras, su Arçobispo; y Primado: Tonacio, Arcediano de Toledo, pl. 67.
- Cap. 18. Eurico dà muerte violenta a su hermano el Rey Theodorico; hazese elegir por Rey; fue el primero que dió leyes escritas a los Godos: venció a los Suevos, y les ganó la Lusitania: à los Romanos, à Pamplona; Zaragoza, Tarragona, Carthageña, y Toledo, con que los acabó de expeler de España, pl. 71.
- Cap. 19. Santicio Falconio Probo nuestro Primado passa de esta à la eterna vida: succedele Palmacio Paulino; fue sobrino, y no hermano de Pamachio el gran amigo de los SS. Doctores Augustino, y Geronimo: Escribió nuestro Arçobispo juntamente con San Apolinar, Obispo de Alverna, vn libro contra Vigilancio Herege, pl. 74.
- Cap. 20. Presagio que vió Eurico de su muerte: antes de ella hizo elegir por Rey a su hijo Alarico: Buenos consejos que le dió; en q̄ año fue su muerte, y entró a reynar Alarico, pl. 77.
- Cap. 21. Succesion de los Pontifices Romanos; Zenon Arçobispo de Sevilla, Legado Apostolico, no por serlo se disminuyó la potestad de la Primacia de Toledo. San Fulgencio, Obispo Ruspenfe; sus padres, y origen; sus letras, y virtud, pl. 80.
- Cap. 22. Pedro Gregorio, de nació Griego, fue Seglar, y casado:

viudo Eclesiástico, Presbytero Edefeno, y Arçobispo de Toledo. Succesion de los Pontifices Romanos, pl. 83.
 Cap. 23. Hector Fernando, su Patria, y Religion Monastica, discipulo de San Fulgencio, Obis-

po Ruspense, Arcediano Cartaginense, muy eminente en letras; Escripтор insignie, y successor de Pedro Gregorio en el Arçobispado, y Primacia de Toledo, pl. 87.

LIBRO SEGUNDO.

Cap. 1. Theodorico, Rey de los Ostrogodos de Italia, sus nobles ascendientes; su primer casamiento, y succesion que tuvo de el. El Rey Alarico rompe las pazes con el gran Clodoveo Rey de Francia: no los pudo cõponer el Rey Theodorico. Dãse la batalla, y muere en ella el Rey Alarico, pl. 93.

Cap. 2. Litorio siervo del Señor florece en la Ciudad de Evora Carpetana (oy Talavera de la Reyna) su transito, y sepulcro. Elige los Godos por su Rey a Gelasico: es despojado del Reyno ignominiosamente, y pierde la vida, pl. 97.

Cap. 3. Theodorico Rey de los Ostrogodos de Italia vino a España, reynò en ella por su nieto el Rey Amalarico, y se llamó Rey, pl. 100.

Cap. 4. El Rey Theodorico tuvo su Corte en Toledo, donde casò de segundo matrimonio con Sanctiva, Señora nobilissima de esta Ciudad, de quien tuvo succesion. Los honores que diò à Severiano su hijo. Pone en posesiõ del Reyno à Amalarico su nieto, y reynan juntos tres años; y el de 526. se buelve a Italia, pl. 104.

Cap. 5. Succesion de los Pontifices Romanos: Celebrase en España el Concilio Tarraconense. El Primado Hector Fernando se halla en el, y en otro que se celebrò en Toledo. Boliò el Ar-

çobispo Hector à Africa, donde sembrò la semilla del Evangelio, y tornando a Toledo, diò el alma a su Criador; es tenido, y venerado por Santo, pl. 107.

Cap. 6. San Celso, su Patria, y estudios, fue discipulo de San Hector Fernando, y su successor en la Sede de Toledo, donde celebrò vn Concilio, y fue Vicario de la Provincia Cartaginense por la Sede Apostolica. Buelve a su Patria, adõde predica, y fue su glorioso transito: celebrase fiesta à su natalicia, y a la transiacion de su santo cuerpo, pl. 113.

Cap. 7. Nace, y criase Montano en la ciudad de Toledo, sigue la milicia, y siendo casado, cõciertan èl, y su esposa hazer vida fraterna, viviendo en vna casa. Recibiente en el estado Eclesiastico; es Arcediano de Toledo. Entra Theodorico por Rey en esta ciudad, por el consejo de Montano: Asciende a ser Arçobispo. Succesion de los Pontifices Romanos. Concilio Valentino, y casa Amalarico, pl. 117.

Cap. 8. Parte Theodorico para Italia: queda Amalarico governando solo su Reyno: En que año se celebrò el segundo Concilio Toledano de los que andan impresos. Succesion de los Pontifices Romanos, pl. 122.

Cap. 9. Decretos del segundo Concilio Toledano; Obispos que se hallaron presentes, y los confirmaron, y la carta que el Santo

- Arçobispo, y Primado Montano escribió al Clero, y Ciudadanos de Palencia, pl. 126.
- Cap. 10. Ascendencia, padres, y nacimiento de San Benito; su crianza, y como elige el Desierto de sus tiernos años. Regla que instituyó, y primeros Monasterios que fundó. Santo Toribio, Monge de esta Religión, a quien San Montano nuestro Arçobispo de Toledo escribe vna carta, pl. 131.
- Cap. 11. La Catholica Reyna Clotilde maltratada, y ultrajada del heretico Rey Amalarico su esposo, y de los perfidos Arrianos, da cuenta a los Reyes de Francia sus hermanos de secreto: Libertarla con muerte de su marido. Si Toledo fue cercado, entrado, y saqueado por el Rey Childeberto en esta ocasion, pl. 136.
- Cap. 12. Teudio es elegido por Rey despues de la muerte de Amalarico. Sucesion de los Pontifices Romanos. Acusan a San Montano nuestro Arçobispo, y Primado, de que hazia vida marital con la que fue su esposa. Como prueba su innocencia milagrosamente: su glorioso tránsito, pl. 141.
- Cap. 13. Juliano, Quarto de este nombre, sucede en la Sede Patriarcal de Toledo, Primado de las Españas, a San Montano: que Juliano fue. Julian Pomerio insignie Elektor, muere año quinientos y treinta y quatro, pl. 146.
- Cap. 14. Los Concilios de Toledo diez y nueve, y Valentino Segundo, celebrados, el Toledano el año quinientos y quatro; y el Valentino el de quinientos y quatro y vno, asistiendo, y presidiendo en ellos Juliano Arçobispo, y Primado de Toledo, pl. 150.
- Cap. 15. Flavia Theodora Cervela; sus nobles padres; que año casó con el Duque Severiano; sus hijos Leandro, Theodosia, Florentina, Fulgencio, y Isidoro; en que años, y lugares nacieron, pl. 157.
- Cap. 16. La Reyna Doña Sancha haze vivas instancias con nuestro Padre el Patriarcha San Benito para que le embie de sus santos Monges a España: El santo Patriarcha le embia doze de sus mas queridos discipulos: Llegá à Toledo; facan licencia para fundar: la Reyna Doña Sancha les edifica el sumptuoso Monasterio de San Pedro el de Cardena: muere en Toledo; en que año sucedió, pl. 164.
- Cap. 17. Por el tránsito de Sá Auberto passa por Arçobispo de Braga Juliano nuestro Primado Arçobispo de Toledo: sucedele Bacauda; su nobleza, y partes aventajadas, merecedoras de tan gran Dignidad. Sucesion de los Reyes Godos, pl. 169.
- Cap. 18. Lo que sucedió al Rey Agila hasta su muerte. Athanagildo entra a Reynar con tyrania: Enmendola siendo excelente Rey: Su casamiento, y hijos que tuvo. Sucesion de los Pontifices Romanos, y la scisma que hubo, pl. 174.
- Cap. 19. Los hijos varones que tuvo el Rey Athanagildo, y sus descendientes: El gobierno de este Rey, lo que favorecia los Catholicos, y Conventos que fundó en nuestra Imperial ciudad de las Sagradas Religiones del Patriarcha San Benito, y de el Doctor de la Iglesia San Augustin. Passan desta vida Theodora, y Severiano su esposo, pl. 179.
- Cap. 20. Passa desta a la eterna vida el Arçobispo Bacauda, sucedele Pedro, Segundo deste nombre; su Arcediano. La Ermita de Sá Mi-

- Miguel mandò edificarla en Toledo el Rey Athanagildo: Milagro que hizo el Christo de la Ermita de la Cruz en nuestra ciudad: Hijos del Rey Leovigildo: Muerte del Rey Athanagildo: A San Macrino Monge Benito confagrà Obispo en Toledo, pl. 183.
- Cap. 21. La Reyna Gelesuintha muere con opinion de Santa, y Martyr. El General Leovigildo conquista muchas ciudades de España. Disensiones sobre la elecció del Rey de los Visogodos. Razonamiento que les haze sobre esto Fonda, Godo nobilissimo: Eligen a Liuva: Da la parte de España a su hermano Leovigildo: Muere Liuva, y Leovigildo queda por Rey de España, y Galia Gothica, y lo que hizo al principio de su reynado, pl. 188.
- Cap. 22. Muerte de la Reyna Theodolia: Leovigildo casa segunda vez; Vaca el Arçobispado de Toledo: Dase successor: Nombra Leovigildo por compañeros en el Reyno a sus dos hijos: Governa el Primado de Toledo Eufemio, con satisfacion de todos; y por su virtud, y partes le nombra el Rey por Embaxador a Francia, de donde trae a la Reyna Ingunda. Celebranse sus bodas con el Rey San Hermenegildo en Toledo, pl. 192.
- Cap. 23. Succession de los Pontifices Romanos: Primer casamiento del Principe Recaredo. La Reyna Gosuinda trata asperamente a su nieta la Reyna Ingunda, porque era Catholica. Leovigildo dà la ciudad de Merida a sus hijos Hermenegildo, y Ingunda en que vivan, y reynen. Conviertese a la Fè Catholica Hermenegildo: ampara los Catholicos, y forma exercito en su defensa: sientelo su padre, y escrivense sobre esto, pl. 198.
- Cap. 24. Rota la guerra entre padre, y hijo, Leovigildo cerca à Hermenegildo en Sevilla: Buelve a su poder la ciudad, y las demás rebeladas. Prende a Hermenegildo en dura carcel: Sueltale della: segunda prasion: lleva le a Toledo, donde junta Concilio de Obispos Arrianos. Segundo casamiento del Rey Recaredo, pl. 204.
- Cap. 25. Martyrio de San Hermenegildo, y la parte donde fue, con la erudita prueba, que santos, y gravissimos Autores refieren de él, pl. 208.
- Cap. 26. Peregrinacion, y muerte de la Reyna Ingunda; El Principe Recaredo entra victorioso en Toledo con aplauso general. Fenece su vida el Rey Leovigildo en nuestra Imperial ciudad. Si al fin della conocio su yerro en publico, y unio Catholico, ò en su festa Arriana por temor de los suyos, pl. 214.
- Cap. 27. Pruebase con Autores fidedignos, y con razones eficaces, que el Rey Leovigildo hizo penitencia: y dase inteligencia al lugar de San Gregorio Magno, traído por la parte contraria, pl. 219.
- Cap. 28. Exequias del Rey Leovigildo. Recaredo su hijo es electo por Rey de los Visogodos. Vienen libres a Toledo los Obispos desterrados: Confagran su Iglesia: conviertese el Rey Recaredo, y todo su Reyno a la Fè Catholica. Quemanse los libros Arrianos. Castigo de Sisberto, y de la Reyna Gosuinda, pl. 225.
- Cap. 29. Convocase Concilio en la ciudad de Toledo de los Obispos de España, y Francia Narbonense. Es el tercero de los que andan enteros, y impressos; y el veinte de nuestra cuenta: En que año se celebrò; y que Obispos, y Nobles asistieron en el, pl. 231.

- Cap. 30.** Primer día del Concilio. Razonamiento que hizo el Rey El. Recaredo: En el protestan la Fè Catholica en publico, y abjura la secta Arriana, y a su exemplo hazen lo mismo casi todos los del Reyno, pl. 239.
- Cap. 31.** Capítulos Decretales del Concilio tercero Toledano sobre las buenas costumbres. Edicto del Rey Recaredo para que se guarde todo lo determinado por los Padres del Concilio, y razonamiento que San Leandro hizo en el, pl. 245.
- Cap. 32.** Fallece el Santo Pontifice Pelagio. Sucedele en el Pontificado San Gregorio Magno. El Rey El. Recaredo embia Embaxadores, y presentes al nuevo Pontifice. El scrive su Santidad al Rey con los mismos Embaxadores, y al Arçobispo San Leandro. Sa viato natural de Toledo, y la muerte de la Reyna Badda, pl. 249.
- Cap. 33.** La calidad de los Duques, y Condes en tiempo de los Reyes Godos. El glorioso tránsito de San Leandro: San Ilidoro su hermano le sucede en la Metrópoli de Sevilla. El Primado Euphemio sale de Toledo: Danle sucessor: quien fue Adelphio, a quien el Rey Recaredo diò la Primacia de Toledo. Concilio que este Rey Catholico congregò en esta ciudad, pl. 255.
- Cap. 34.** El Rey Recaredo casa tercera vez: Su feliz reynado: Reedifica el Monasterio de San Cosme, y San Damian a ruego de el Arçobispo Adelphio. Dexa este santo Primado su santa Sede, buelve a su Patria: Su glorioso tránsito: Sucedele Venancio Abad Agahense: Su Martyrio; quien le sucede en la Primacia, pl. 260.
- Cap. 35.** Sale de esta mortal vida el Catholico Rey Recaredo a vivir en la eterna: Sucedele su hijo Liuva: Muere a manos de Vviterico, que fue vngido por el Primado Arçobispo Auarão, pl. 266.

LIBRO TERCERO.

- Cap. 1.** Los Nobilissimos, y esclarecidos padres, y ascendientes del devotissimo Capellán de la Reyna de los Angeles Maria Señora Nuestra San Ildephonso, pl. 271.
- Cap. 2.** San Ildephonso nace en la ciudad de Toledo en las casas de sus padres: En que año: El finitio de estas casas: Su criança en su tierna edad, pl. 278.
- Cap. 3.** Fundacion del Convento de San Pedro, y San Felix, y de la Santa Cruz, de la Orden de nuestro Padre San Benito, que estava pendiente del Rio Tajo, y oy es Ermita con nombre de San Pedro Sa felices. Indios que en Toledo se convirtetõ a nuestra Santa Fè, y fueron Martyres por el iniquo Governador Fronganas, y como fue descomulgado por esta maldad, pl. 283.
- Cap. 4.** Sucession de los Pontifices Romanos. El Rey Vviterico dà por esposa a Theodorico Rey de Francia su hija Hermemberga. Repudia la, y buelveela à su padre. La muerte del Rey Vviterico: sucessor en el Reyno, y quan bien recibido fue en el, pl. 287.
- Cap. 5.** El Rey Gundemaro es coronado, y vngido en Toledo, à imitacion de los Emperadores que se coronavan, y vngian. Concilio en Toledo, reynando Gundemaro, y su Decreto en favor,

- y autoridad de su Santa Iglesia, la qual tenia gran amistad, y correspondencia con las mayores Iglesias de la Christiandad. El Primado Aurasio escribe contra los Hereses, y expele algunos de la Carpetana, pl. 291.
- Cap. 6. Florece Adeodada, nobilissima, y santissima Virgen Toledana, a quien escribió San Gregorio Magno. Sucesion de los Pontifices Romanos. Funda el Arçobispo Aurasio el Monasterio de San Pedro el Verde en la Vega de Toledo: Buenos sucesos del Rey Gundemaro: Atajafelos la muerte: Sucedele Fl. Sisebuto: Empieza su reynado con loables determinaciones, pl. 298.
- Cap. 7. Passa de esta à la eterna vida el Santo Primado Arçobispo Aurasio: Su successor: El Rey Sisebuto manda reedificar la Iglesia donde estava colocado el cuerpo de Santa Leocadia: Los Toledanos hazen celebre memoria de San Vicente Martyr, Obispo de Mevia en España; pl. 305.
- Cap. 8. Transito à la eterna vida de San Maximo, Arçobispo de Zaragoza, y elogios suyos. San Isidoro desterrado a Malaga por defender la Fè Catholica: Restituido a su Metropolitana Sede por el cuidado, y industria de el Rey Sisebuto: Sucesion de los Reyes Godos, y de los Pontifices Romanos: Edificase Templo à San Tyrso en la Imperial ciudad de Toledo, pl. 311.
- Cap. 9. Con quien casò el Rey Fl. Suintila, y que hijos tuvo: Su feliz gobierno en el principio del: su desastado fin: Quando cobrò de èl su tributo la muerte. S. Artuago, Mence Augustino, en la Silla de Toledo, passa de esta a la eterna vida. Transito de San Heladio a la Corte celestial, pl. 316.
- Cap. 10. San Iusto sucede a San Heladio en la Iglesia Primada de las Españas, diferente de otro Iusto Diacono Toledano. En su tiempo se convocò el quarto Concilio de Toledo, es el veinte y quatro en nuestra cuenta. Principio del officio Isidoriano en España. Decreto del Concilio contra Suintila, muger, y hijos, pl. 323.
- Cap. 11. Passa de este obscuro valle de lagrimas a gozar la luz de la eterna gloria. Su Iusto Primado de Toledo: su successor: Cinthila es electo Rey de los Visogodos por muerte del Rey Sisenando en la Imperial ciudad de Toledo, vngido, y coronado: Transito de San Isidoro a la eterna vida, y las obras que escribió, pl. 327.
- Cap. 12. Celebrase el quinto Concilio Toledano en la Basilica de Santa Confessora Leocadia: En que mes, y año se juntaron: Quàtos Obispos se hallaron en el. Decretos de este Concilio: Nuevas Letanias, que de orden del Rey se establecieron por los Padres del Concilio, y Cedula Real para su cumplimiento: Sucesion de los Pontifices Romanos, pl. 334.
- Cap. 13. Celebrase el sexto Concilio Toledano, veinte y seis en nuestra cuenta, en que año se celebrò, y que Obispos asistieron en el, y lo que se decretò por los Padres de èl, pl. 339.
- Cap. 14. Lo que passò en el reynado de Cinthila hasta su muerte. Eligen a Tulga su hijo; Es vngido, y coronado en Toledo. Su temprano fin. Entra en el Reyno Chinda suindo por las armas. Eufrigo sube a la Dignidad Presbyteral. Toma vna heredad de la Iglesia; porque fue castigado, pl. 345.
- Cap. 15. Muere San Braulio en esta

- vida: Passa a vivir en la eterna Confessor Pontifice. Celebrase el septimo Concilio Toledano. Embian al Obispo Tago por los Morales de San Gregorio a Roma. Milagrosamente se halla en la Biblioteca Vaticana. Sucesion de los Pontifices Romanos, pl. 349.
- Cap. 16. Dexa esta vida por la eterna nuestro Primado S. Eugenio. Que Verecundos florecieron en Toledo. Las Mitras que en aquellos siglos usavan los Obispos. Muerte de la Reyna Rithbergia, y Epitaphios en su sepulcro. San Eugenio, Tercero de este nombre, es electo Arzobispo Primado de las Españas, pl. 356.
- Cap. 17. Embian Estevan, y Lucia a su hijo Ildephonso a Sevilla con su tio San Ilidoro para que estude la Filosofía, y las Divinas letras. Acompaña Ildephonso a su tio en el destierro de Malaga. Buelve con el a Sevilla: Viene a Toledo: Quieren hazerle Arceidiano de su Santa Iglesia: Dexa el mundo, y entra Religioso en el Convento Agaliense, de la Orden de San Benito, pl. 362.
- Cap. 18. Diversas opiniones sobre donde fue el Convento Agaliense en la Imperial ciudad de Toledo, y si hubo vno, ò dos Conventos Agalienses, y la opinion que seguimos por mas cierta, pl. 368.
- Cap. 19. El Convento Agaliense de San Julian, y el que siglos antes fundò San Elpidio estuvieron en vn sitio. Lucia ve a su hijo Ildephonso con el Abito. Loables consejos que le diò. San Heladio le ordena de Diacono. Eligen a Ildephonso Abad de San Cosme, y San Damian. Su santo gobierno. Mueren sus padres: de lo que heredò de ellos funda el Convento Dubiense;
- Su sitio: Fue electo Preposito en el Convento Agaliense de San Julian, pl. 375.
- Cap. 20. Milagro que hizo S. Ildepho siendo Abad. El Rey Chindasvindo haze su compañero en el Reyno a su hijo Recisvindo, y dexale el gobierno. Concilio celebrado en Toledo el año DCL. Muere el Rey, queda solo con el Reyno Recisvindo: Es coronado, y vngido por el Primado S. Eugenio, pl. 381.
- Cap. 21. Concilio VIII. Toledano; 29. en nuestra cuenta: Que año se congregò; y que Metropolitanos, y Obispos Sufraganeos se hallaron en el; y quantos Abades, Vicarios, y Nobles. S. Jorge Obispo Agatense nació en Toledo, pl. 385.
- Cap. 22. Lo decretado en este Concilio, assi en la observancia de las buenas costumbres, como contra los Judios por su perfidia. Sucesion de los Pontifices Romanos, pl. 389.
- Cap. 23. Celebrase el noveno Concilio Toledano, treinta en nuestra cuenta, en el año 655. y el decimo, alias treinta y vno, en esta ciudad en el de 656. reynando Fl. Recisvindo, y gobernando la Sede Primada de Toledo Eugenio, Tercero de este nombre. Lo que se decretò en ellos, pl. 393.
- Cap. 24. Moneda que Toledo variò en gracia de su Rey. Tránsito de San Eugenio a la eterna gloria: Su vida, y obras: Asciende a la Sede Primada de Toledo el Nobilissimo Abad San Ildephonso pl. 400.
- Cap. 25. San Ildephonso toma posesion de la Santa Iglesia Primada de las Españas Toledo. Su consagracion: Còvierte; y bautiza algunos Judios. Reprehende al Rey, y los suyos. Vienen de Narbona los Hereges Theudiodio, y Halladio, hablando mal

- en el Virginal Parto de la Virgē Maria. Iuntò Concilio contra ellos en Toledo, y escribe refutando su heregia. Estos mesmos infectan de ella a España. Otro Concilio contra ellos, condeñandolos, y echandolos de estos Reynos, pl. 405.
- Cap. 26. Escribe nuestro Primado San Ildephonso vn libro en favor del Parto Virginal de la Virgen Maria. Viene a darle las gracias. Instituye el Santo Primado vna fiesta a la Reyna de los Angeles. Aparicion de Santa Leocadia al Santo Arçobispo, pl. 409.
- Cap. 27. Desciende la Virgen Maria à la Santa Iglesia de Toledo con la Casulla que traia a su Capellan Ildephonso. Dize Missa en su presencia, oficiandola el Coro Angelico. Origen de que los Sumos Pontifices, los Emperadores, y Reyes de España sean Canonigos en esta Primada Iglesia: Su Real prueba, pl. 415.
- Cap. 28. Lo demàs que tenemos noticia obràse San Ildephonso hasta su dichoso tránsito: donde fue sepultado, y Epitaphio que se le puso en su sepulcro. Sus escritos: Los que historian, ò hazē memoria de San Ildephonso, y de los dos milagros referidos, pl. 423.
- Cap. 29. Quirico Obispo de Barcelona sucede a Ildephonso en la Sede Primada de Toledo. Sucesion de los Pontifices Romanos. Muere el Rey Recisvindo: En que año, y donde fue sepultado. Sucedele por eleccion Fl. Vvamba: su nobleza: donde se coronò: y quien le vngiò. Rebelanse Hilderico, Governador de Nimers, y Paulo; General de el Real Exercito còtra el Rey Vvamba, pl. 431.
- Cap. 30. Junta el Rey Vvamba su Consejo de Guerra, propone en el el leuantamiento de el General Paulo: Manda refuelvan lo que debe hazer: Lo que se resuelve, y executa el Rey. Conquista a los de Cataluña, Narbona, y Nimers. Prende a Paulo, y sus principales allegados; y que castigo se hizo de ellos, pl. 436.
- Cap. 31. El Rey Vvamba ennoblece su ciudad con muros, y edificios publicos. Onceno Concilio Toledano, 34 en nuestra cuenta: los que se hallaron en el; y lo que salio decretado por los Padres del Concilio. Sucesion de los Pontifices Romanos, pl. 440.
- Cap. 32. El Rey Vvamba trata de dividir los Obispados, y terminos de ellos: nombra juezes para las causas pendientes. Dividense: Iuntase Concilio para publicar la division. Si este Concilio fue diverso del onceno Toledano: Mandase en el Concilio guardar lo determinado en el, pl. 445.
- Cap. 33. El Rey Vvamba instituye nuevos Obispados. Sucesion de los Pontifices Romanos: Vienē naves Sarracenas a infectar las costas de España: Victoria que de ellas se tuvo. Danle veneno al Rey: Perturbasele el sentido: Entra en Religion: Eligen los Godos Rey: Muere el Arcediano Gudila. Iuliano su condiscipulo le dà sepulcro, y pone en el vnos versos sepulcrales, plan. 455.
- Cap. 34. Diligencias de Fl. Ervigio para afirmarse en el Reyno. Concilio doze Toledano, aliàs 36. congregado en su primero año: Lo decretado en el Concilio treze, y loq̄ (en otra quēta 37.) en el se ordenò, pl. 463.
- Cap. 35. Sucesion de los Pontifices Romanos, y de la Regia profapia. Concilio catorce Toledano, aliàs 38. Los que se hallaron en el; y que salio decretado; y lo suce-

- sucesido hasta la muerte de el Rey, pl. 470.
- Cap. 36. Principio del reynado del Rey Egica: Juntase el XV. Concilio Toledano, en nuestra quēta el 39. Quienes se hallaron en el, y lo que se determinò. Embia Embaxadores el Primado Iuliano con el Concilio al Sumo Pontífice, pl. 474.
- Cap. 37. Vida del Primado Toledano Iuliano: Su transito, y sucesor que le dieron: Quantas lēguas se hablavā en España: Atrevimiento grande del Arçobispo Sisberto, y su perdicion, pl. 479.
- Cap. 38. Cōspiraciones del Arçobispo Sisberto cōtra el Rey Egica, y su prole Real. Juntase el XVI. Concilio, aliās 40. en numero, en Toledo: Lo que se decretò en el, y que Prelados se hallaron presentes, pl. 485.
- Cap. 39. Concilio XVII. Toledo.
- no, segun nuestra cuenta el 41. Lo que se decretò en el. Muere el Primado Felix con gran opinion de santidad: Epitaphio que le puso en su sepulcro su sucesor. Muere el Rey Egica, sucedele su hijo Vvitiza, aviendole nõ brado tres años antes Rey de Galicia: Dõde fue consagrado; vngido, y coronado, pl. 490.
- Cap. 40. Sucesion de los Pontífices Romanos: Principio del reynado de Vvitiza: Su madre entra Religiosa; y adonde. Edificase, y consagrafe la Iglesia de San Torcaz en Toledo. Defaciertos licenciosos del Rey, y fervoroso gobierno de Gunderico. Concilio celebrado en Toledo. Sale de esta vida el Primado Gunderico: Su sucesor: Gravissimo defenfreno de Vvitiza, encaminado a su total ruyna, pl. 496.

LIBRO QVARTO.

- Cap. 1. La causa porque se empieza el Libro IV. con este capitulo, y los nacimientos de Don Rodrigo, y Don Pelayo: el primero para su ruyna, y la de España: y el segundo con dicha, prodigio, y admiracion de su Patria: Quien le criò, pl. 504.
- Cap. 2. Manda el Rey Egica Abarca buscar la criatura, que juzga partiò Doña Luz: Ayrado con ella, manda a vn valido fuyo la rete de muger perdida: Sale al desafio en su abono el Duque Don Favila su esposo, y mata a su contrario. Retanla segunda vez: Buelve Don Favila a defenderla: vence, y mata a su contrario, y queda Doña Luz libre de la acusacion, pl. 507.
- Cap. 3. El Rey Egica embia a pedir su espada a Don Favila, y las demandas que huvo: Lo que le
- palsò a Grafeses con la Camarera de Doña Luz por averiguar la verdad: Supòla, y fue causa de que se efectuassen sus bodas. Lo que vn Santo Ermitaño dixo al Rey combatiendo Diagreses, y Panderus, con que se acabò. Salieron al fuyo Longaris, y Don Favila: Hizieron los amigos, y celebranse las bodas de Doña Luz, y D. Favila, plan. 513.
- Cap. 4. Precipitada vivienda de el Rey Vvitiza, y sus sequaces: Muertes de los Duques Theodofredo, y Don Favila. Causa de perder su Reyno Vvitiza, y de su muerte. El Rey Don Rodrigo entra a reynar: Haze Cortes: Deroga la perversa ley de su antecessor de casarse los Clerigos, y expede de Toledo al intruso Arçobispo D. Opas. Bodas del Rey:

- Fiestas que hubo, y les que vinieron a ellas, y hospedages que les hizo, pl. 519.
- Cap. 5. Lo que se dispuso, y juntó para los primeros torneos, y los Torneantes que entraron, y lo sucedido en ellos, y la muerte de el Rey de Africa, con que cesó la fiesta, pl. 524.
- Cap. 6. La Duquesa de Lorena viene a Toledo, pide al Rey la defensa de su cuñado Lembrot, q̄ le usurpava su estado, y venia en su seguimiento: Sacarus, y otros dos salen a defenderla, desafiando a Lembrot, y los que salieron en su ayuda aceptan el desafio: Sarao que hubo en Palacio. Prosiguese el torneo con veinte mil cavalleros. Salen al desafio, y la Duquesa queda con su Estado, y muertos sus córrarios. Las bodas del Rey de Polonia, y el hermano del Rey de Francia, pl. 529.
- Cap. 7. No aprovechan buenos principios sino se alcançan loables fines. Configurió los primeros el Rey Don Rodrigo: Perdióse en los segados con su licenciosa vida. Congojale la falta de hacienda, y por adquirirla dà oídos a Arbitristas, que le hazen abrir la cueba de Hercules, y entrar en ella, donde vió pronosticada su perdida, y la de España. Sale de ella, y mandala cerrar arrepentido de aver entrado averla, pl. 536.
- Cap. 8. Dà quenta Florinda a su padre de su deshonor: Sientela en lo intimo del corazon: Dissimulala: Viene a la Corte; Llega al valimiento: Vã disponiendo de secreto la vengança: Buelve con su hija a su cargo militar: Dispone la traicion con los Moros: primera, y segunda entrada que hizieron en España, pl. 541.
- Cap. 9. Passa de esta a mejor vida da el Primado Arçobispo Suinredo, danle sucessor, y aclara se nuestro sentir. Junta el Rey D. Rodrigo todo su poder en un numeroso exercito contra los Africanos, y traidores, que los entraron en España: Venen los dos campos de Don Rodrigo, y Tariph: cada vno exhorta a los suyos: Dase la batalla, pierdese en ella el Rey Don Rodrigo. Su muerte, y epitaphio, y la victoria queda por los Arabes, plan. 546.
- Cap. 10. Prosiguen los Arabes sus victorias. Succession de los Póttifices Romanos: Elige por Rey al Principe D. Pelayo: Casase: Levãse a las Asturias las S. reliquias q̄ avia en Toledo: casase la Reyna Egilona, viuda del Rey D. Rodrigo; y el Rey Abdala: Padecen martyrio por la Fè de Christo, plan. 558.
- Cap. 11. Prosiguen los Arabes, y los traidores a su patria sus conquistas: Llegan los Generales Muza, y Tariph a nuestra Imperial ciudad: cercanla: defendese los cercados con valor. Los q̄ huyen de ella, padecen martyrio. Traycion de los Judios contra nuestra Imperial ciudad: Acometenla los Moros el Domingo de Ramos: No les valió, por lo valerosamente que se defendieron, pl. 558.
- Cap. 12. Continuase el cerco de Toledo con excesivo aprieto. Capitan los Toledanos entregar la ciudad, y quedar a vivir dentro de ella, y otras condiciones, con que entran en la ciudad los Arabes; misera cautividad, y esclavitud! Hazen los Moros Mezquita la Santa Iglesia Toledana: desconsolado dolor! Trages que traian los Godos en nuestra ciudad: Quantas lenguas hablaban los naturales, pl. 562.
- Cap. 13. Dexan por Governador

- en Toledo a Mahomet Aben Ramin, i passa el exercito a otras conquistas. Las riquezas que llevan de la ciudad: Cuenta que introducen los Moros. Rebelase el Governador Aben Ramin cōtra el Rey de Cordoba. Coronase por Rey en Toledo: hazele guerra, y sucede le adversamente. El Rey Don Pelayo conquista a Leon: Aben Ramin le vā à socorrer: es rechazado, y buelvela a Toledo, pl. 567.
- Cap. 14. San Torcato Felix, su Patria, virtudes, estudios, y Dignidades que tuvo: Su martyrio por la Fè de Christo, y adonde padeciò, y le colocò su santo cuerpo. Iulian Lucas Arcediano Toledano, noble Escrip̃tor, florece en esta Imperial ciudad, pl. 573.
- Cap. 15. Repara el Rey Don Pelayo la ciudad de Leon, y pone guarnicion en ella, y intitulafe su Rey: Su muerte, y tanta vida: Sus hijos, y quien le heredò de ellos el reyno. Sucesion de los Pontifices Romanos: Muerte de el Santo Primado Iulian Urbano, y la de su Arcediano Evancio. Puente de Toledo, pl. 577.
- Cap. 16. Dan los Toledanos sucesor al santo Primado Iulian Urbano: Quien fue Hunde Dios: Convètos debaxo de tierra por librarlos del poder de los Moros. Oyense tañer sus campanas muchos años despues de sumergidos. Hali, hijo del Regulo Alcaman, nació en Toledo: Bolviòse Christiano, y fue martyr por la Fè en Ledesma, pl. 582.
- Cap. 17. Muere el Rey Mahomet Aben Ramin: donde le enterraron, y la inscrip̃cion que le hizieron: Quien le sucediò en el reyno de Toledo: Pedro el Hermoso nuestro Primado: Intignes Varones que en aquel siglo florecian en nuestra ciudad. Armas q̃ los Moros la dieron. El Rey Ha-
- li Aben Ramin dà focorro al Rey de Cordoba Abdul Malich. Christianos cautivos en Africa, que padecieron martyrio a 9. de Diciembre. De donde eran naturales, pl. 588.
- Cap. 18. San Urbicio lleva los cuerpos de los Santos Martyres Iusto, y Pastor de la ciudad de Cōpluro a Francia, y en su vida los buelve a España. Sucesion de los Pontifices Romanos. Vida, tranlito, y sepulcro de Sã Pedro el Hermoso, Primado de las Españas, Arçobispo de Toledo; y quien le sucediò, pl. 593.
- Cap. 19. Sucesion de los Reyes Moros de Toledo: Llevan desta ciudad el cuerpo de Santa Leocadia. Hijos del Rey Don Alfonso el Catholico, y de su esposa la Reyna Ormelinda: Su muerte, y heredero del Reyno, pl. 598.
- Cap. 20. Galafre Rey de Toledo: Galiana su hija. Los Palacios q̃ dètro, y fuera de la ciudad adornò. Carlo Magno viene a Toledo. Enamorase de Galiana: Desafia, y mata a Bradamante, Regulo de Guadalaxara. Casa con ella, y buelvela Christiana: Bautizala el Primado Cyxila: Llevanla à Francia con su esposo, p. 601.
- Cap. 21. Gobierno del Rey D. Fruela: Sus bodas, y hijos que tuvo. Manda quitar la vida à su hermano Bilmarano, y èl la pierde a manos de su hermano Don Aurelio: Que años reynò, y su muerte: Quien le sucede en el reyno. Reyes Moros de Toledo. Sucesion de los Põtifices Romanos, y la scisma 10. de la Iglesia, pl. 606.
- Cap. 22. Gobierna Cyxila su santa, y Primada Iglesia. Junta Concilio en Toledo el año 773. Otro el de 776. Edificase vn Templo a San Tyrso en nuestra ciudad: En que sitio, y las dificultades q̃ se vencieron para acabarse. Embia-

- bieron Cyxila, y los Muzarabes de Toledo Embaxadores al Rey Silo, y la carta del Rey, pl. 611.
- Cap. 23. Sale de esta vida a la eterna el Primado Cyxila: Quien le sucede: Muerte del Rey Silo: Su sepulcro, y cifra de su nombre. Entra a reynar su sobrino Don Alonso: Quitale el reyno el Bastardo Mauregato: Restaurale D. Bermudo el Diacono, cuyo hijo fue, pl. 616.
- Cap. 24. Gobierna su Primada Sede Elipando: Alboroto grande que hubo en España sobre la proposicion de la Adopcion: Como cayò en este error nuestro Primado Elipando. Concilios que se juntaron para atajar este daño, y como se reduxo a la verdad este Arçobispo; pl. 621.
- Cap. 25. Dàn gracias los que se hallaron en el Concilio por averse reducido de su error el Primado Elipando: Escribe al Pontifice Adriano; dandole quenta, y à Carlo Magno, embiandole muchos libros con Iuan Presbytero de Toledo: Lo vejados, y maltratados que son los Muzarabes Christianos de los Moros. Sucesion de los Pontifices Romanos: Muere santamente el Primado Elipando, pl. 625.
- Cap. 26. Gobierno de los Reyes Moros de Toledo, y su adversa fortuna. Muere el Rey Mauregato. Cosas sucedidas en el reynado de Don Alonso el Casto. Huven muchos Christianos de España a Francia de los rigores de los Arabes. La buena acogida que les haze el Rey. Insignes sugetos Toledanos. pl. 630.
- Cap. 27. Transito de Carlo Magno a la eterna gloria. Lo que afirmà muchos Autores de su santa vida; y si es tenido por Santo, y canonizado por el santo Pontifice Pasqual Segundo: y donde se celebra el dia de su natalicia, pl. 634.
- Cap. 28. Gobierno de los Moros: Traycion de Ambroz contra los Toledanos, y la gran mortandad que causò en ellos. Vengança del Rey de Cordoba, eligiendo por su Rey a Mahomad, ò Mahometo: y la Puente que este Rey mandò edificar en su ciudad sobre Tajo, pl. 640.
- Cap. 29. Translacion del cuerpo de Santa Leocadia a Francia, y de allí a Flandes. Sucesion de los Pontifices Romanos, y de los Arçobispos de Toledo, Primados de las Españas, pl. 644.
- Cap. 30. Traslacion de las reliquias de San Christoval Martyr de Toledo a Valencia. Fundale Universidad en nuestra Imperial ciudad. Concilio 45. de los celebrados en ella; y que Obispos se hallaron presentes. Muerte del Rey Don Alonso, y quien le sucedió, pl. 649.
- Cap. 31. Gunderico Iuez de los Muzarabes de Toledo, quien era, y pue año le eligieron nuestro Primado. Vvistremiro escribe contra el Obispo Claudio: calamientos, y sucesion del Rey Don Ramiro: Su muerte, y que hijo le sucedió. San Blas Español en Cifuentes: Donde està su santo cuerpo: Si es el devoto de las gargantas, ò otro diferente, pl. 652.
- Cap. 32. Persecucion de los Reyes Moros de Cordoba a los Christianos; Tuvieron Cortes, donde declararon publicar edicto contra ellos. Juntòse Concilio en esta ciudad: Martyres por la Fè de Christo: En que año fue el martyrio de Gomefindo Presbytero de Toledo, pl. 658.
- Cap. 33. Sucesion de los Pontifices Romanos. El Primado Vvistremiro depone de su Obispado à Samuel por sus dañadas costumbres. Passa de esta vida a la eterna este Patriarcha exemplarissimo. Epitaphio que se le puso en su

- su sepulcro, y sus Armas, pl. 664.
- Cap. 34. Patria, padres, nacimiento, vida, y exemplares virtudes de S. Eulogio: Sus trabajos, y peregrinaciones, y como fue electo Arçobispo de Toledo en el Concilio que se congregò en esta Imperial Ciudad, y los que asistieron en el, pl. 665.
- Cap. 35. Catolicos fervores de San Eulogio en la predicacion, y años de los de padecer por Christo nuestro Redemptor: Alcançalos con el martyrio antes de tomar possession de su Primada Sede: Su sepulcro, Hymno, y Epitaphio, pl. 669.
- Cap. 36. La causa de no poderse seguir continuadamente la succession de los Reyes Moros de Toledo. Aben Lope, q̄ governava en esta Imperial Ciudad, se hizo nombrar Rey de ella. Las batallas que le diò Mahomad Rey de Cordoba, y gente que le matò, y quien sucediò a Aben Lope, pl. 675.

LIBRO QUINTO.

- Cap. 1. Patria, virtudes, y pueſtos que tuvo San Bonito hasta llegar a la Primada Sede de las Españas Toledo: Como del de ella fue a su patria, adonde la Reyna de los Angeles se le apareció, y le diò vna vestidura celestial. Buelve a su Primada Sede: Su glorioso transito a la eterna gloria, pl. 679.
- Cap. 2. Pruebase con grandes, y fidedignos Maestros el milagro de la Casulla, que la Reyna de los Angeles traxo a San Bonito, y qual de los dos Santos de este nombre recibì esta merced: y con todos los lugares que se referràn, se prueba la santidad de nuestro Primado San Bonito, pl. 682.
- Cap. 3. Succession de los Pontifices Romanos, y de los Reyes Don Ordoño el Primero, y Dō Alfonso el Tercero, llamado el Magno: Sus mugeres, y hijos. Iuliano sucede en la Sede Toledana: Quien fue: Junta Concilio: Su muerte, y successor, pl. 688.
- Cap. 4. Succession de los Arçobispos de Toledo. Diversas opiniones en ella, y nuestro sentir: Dulcidio Presbytero de Toledo, Embaxador del Rey de León al de Cordoba sobre ajustar treguas. Traslada las reliquias de San Eulogio, y Santa Leocricia desde Cordoba a Oviedo, plan. 692.
- Cap. 5. Las reliquias de Santa Obedulia se trasladaron de Palma à Toledo por su Arçobispo Iuan Oïense. De donde fue natural esta Santa: En que tiempo floreciò; y si fue Martyr, ò solo Virgen, pl. 697.
- Cap. 6. Succession de los Pontifices Romanos. Silva Abad Agallense florece en santidad. San Raimundo Pastor, su santidad, su patria: la Ermita donde se venera su santo cuerpo. Muere el Primado de Toledo Iuan: Quien le sucede. La translacion de el cuerpo de San Luciano, pl. 702.
- Cap. 7. El Primado Oroncio nuestro Arçobispo: sus grandes virtudes, gobierno, y constancia de animo: Concilio que congregò: Su muerte, y successor, y la de los Pontifices Romanos, pl. 706.
- Cap. 8. Renúcia el Reyno el señor D. Alfonso el Magno; la causa de renúciarle, y su muerte. Reyna el Infante Don Garcia: Calase su heredero Don Ordoño, y sus casamientos. Governava su Primada Sede

- Sede Basilio. Concilio que tuvo en Toledo; y que Obispos se hallaron en el, y lo que se decretò, pl. 710.
- Cap. 9. Succession de los Pontifices Romanos. Escribe el Primado Blas a los Obispos de Braga, y Oíese: Su muerte, y sucesor. Reyes Moros de Toledo amplian, y adornã su grã Mezquita, pl. 716.
- Cap. 10. Succession de los Reyes de Leon: Sus casamientos, y hijos. Gobierna el Primado Vifitano su Prelacia: Su muerte, y sepulcro. Las varias opiniones sobre la succession de los Arçobispos de Toledo, y la que seguimos. Trasemundo Presbytero florece en Toledo, pl. 721.
- Cap. 11. Gobierna el exemplar Primado Iuan, siervo de Dios. Su santa Sede: Traduce los libros de la Sagrada Escritura de Latin en Arabigo. Martyres en España de aquellos siglos: carta del Arçobispo a los Muzarabes Españoles, y al Sumo Pontifice Martino. La muerte de su Santidad, y su sucesor, pl. 725.
- Cap. 12. Sale el Primado Iuan de esta amarga, y lamentable vida à la dulce, celestial, y gloriosa: Su sepulcro, y Epitaphio. La verdad del año en que murió, y la variedad de los Autores en quié le sucedió, pl. 729.
- Cap. 13. Succession de los Pontifices Romanos. Gobierno del Patriarcha Vincencio, y prueba real çada de su Primacia. Basilio Romano trae a España vna Imagen de Nuestra Señora, fabricada por los Angeles. Casa en Galicia, y fue progenitor de la familia de los Romanos. Muere el Arçobispo Vincencio: Su sepulcro y quien le sucedió en esta Sede, pl. 733.
- Cap. 14. Luitprando, ò Eutrando buelve a Toledo: Su muerte, sepulcro, y obsequias funerales: La memoria que en estos siglos avia de San Celso, Arçobispo de Toledo, y de Treveris; y la translacion de su santo cuerpo. La Sede Oretana se vne con la Primada Toledana. Los Obispos que la governaron, pl. 736.
- Cap. 15. Entra a reynar el Infante Don Bermudo Segundo: con quien casò: sus hijos: que años reynò: y quien le sucedió. Succession de los Pontifices Romanos. El santo Arçobispo Blas fue desterrado: Buelve a Toledo: Su muerte, y sepulcro: Sucede el Vincencio. Inundacion del Convento Agaliense, y no se bolvió à edificar. Concilio en Toledo, pl. 741.
- Cap. 16. Succession de los Reyes Moros de Toledo. Abdalla por aïmas se haze Rey desta Imperial Ciudad. Concierta pazes cò el Señor Rey Don Alonzo. Pídele a su hermana por esposa. Conciertanse las bodas. Muere el Arçobispo Vincencio: Entra en su Dignidad Geroncio, pl. 745.
- Cap. 17. Viene la señora Infante Doña Teresa a Toledo: Es recibida con pompa Real: Declara su sentir al Arçobispo Geroncio: Exortala a perseverar en tã acertada resolucio: Llega a Toledo: Celebranse las bodas, y al entrar en el lecho, dize al Rey, no se junte con ella, por quanto es esposa de Iesu Christo: No haze caso desto: Sucede el milagro, q̃ historian todos nuestros Coronistas. Embiala a su hermano, y muere el Rey, pl. 749.
- Cap. 18. Nace San Isidro Labrador en Madrid: su criança: su ocupaciõ, sus virtudes, y santa vida: sus milagros, su esposa, y hijo q̃ tuvo: A quien firvió, y colmos de la hazienda que labrava. Su glorioso transito, y sepultura, y la de su santa esposa, pl. 753.

- Cap. 19. Pruebase la fantidad de Isidro Labrador con la aclamacion del pueblo, con sus muchos milagros, con las traslaciones de su santo cuerpo, y con su canonizacion por los Sumos Pontifices. Averiguase el año en que nació, y el de su glorioso tránsito, y traslaciones, pl. 756.
- Cap. 20. Quienes sucedieron al Rey Moro de Toledo Abdalia, y noticias de ellos. Cosas memorables sucedidas en Toledo. Visita su Primado Arçobispo Gerónimo. Sucesion de los Pontifices Romanos, pl. 762.
- Cap. 21. El Señor Rey Don Alfonso, Quinto deste nombre: Su esposa, y hijos: Las nobilísimas ascendencias de los Condes de Castilla, y Reyes de Navarra, y sus antiguos orìgenes, pl. 765.
- Cap. 22. Passa al eterno descanso el Arçobispo Gerónimo. El Metropolitano de Sevilla Clemente viene a Toledo: Buelve a Talavera, donde muere, y se le dà sepulcro. Sucesion de los Primados Patriarchas de Toledo, y los que discurren de ellos, pl. 768.
- Cap. 23. Salviato Primero, y Salviato Segundo, Arçobispos de Toledo, y los que dan noticia de ellos. Sucesion de los Pontifices Romanos, y seisma que hubo. Ali Menõ, Alcaide de Toledo, los hijos que tuvo; y en qué año nació su hija Santa Casilda, pl. 771.
- Cap. 24. Muere el Rey Adaser, succede su hijo Almenon. El Señor Rey Don Fernando el Magno le haze su vassallo por armas. El Infante Alimaimon, General de su padre, persigue a los Christianos. Conviertese este Infante, y es bautizado de mano de la Reyna de los Angeles. Su vida, y muerte. La Ermita de Nuestra Señora de Sopenetràn. Conventos q̄ ha avido, y ay en ella, pl. 774.
- Cap. 25. Vida, virtudes, caridad con los cautivos Christianos de castilla. Crueldades con ellos de el Rey su padre. Enfermedad desta dõcella. Va al lago de San Vicente: Bañase en el: Cobra la sanidad del cuerpo, y la del alma por medio del bautismo: Su penitencia, y glorioso tránsito, pl. 779.
- Cap. 26. Pruebase cómo fidedignos Autores la nobleza, la cõvertiõ a nuestra S. Fè Catholica de la Infante Casilda, natural de Toledo: Su caridad, virtudes, y fantidad: Su glorioso tránsito: Sus milagros, canonizacion, y culto que se le ha celebrado, y celebra cada año, pl. 782.
- Cap. 27. Gobierna su santa, y Primada Sede el Patriarcha Pasqual. Florece en este tiempo en Toledo el Doctor Salomon: Patria, padres, nacimiento, y bautismo del Arcipreste Julian Perez. Muere en nuestra ciudad el Alcaide Alvar Lopez. Viene a España Sigefredo, Abad de Fulda, Arçobispo que fue de Braga. Visita en Toledo a su Primado Pasqual. Sucesion de los Pontifices Romanos, pl. 787.
- Cap. 28. Padres, y alcédientes de el Cid Ruy Diaz: Su nacimiento, y criança. Victorias que tuvo. Desagravia a su padre, y mata al Cõde Lozano. Muere el señor Rey Don Fernando. Dexa sus Reynos repartidos entre sus hijos: Guerras que tuvieron; y las que hubo entre tres Reyes primos hermanos, llamados Sanchos en Castilla, Aragon, y Navarra; y como en todas se hallò el Cid en servicio de su Rey. pl. 791.
- Cap. 29. Entra el Señor Rey Don Alfonso Religioso: Sale del Cõvento: Va a Toledo: Razonamiento que haze al Rey Almenon: Hospedage que le hizo, y lo que se passava en Toledo. La causa de llamarle el de la mano Horada: pl. 794.

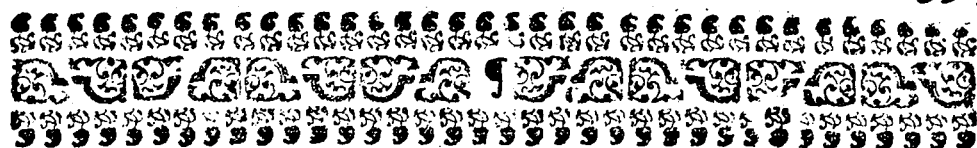
dada. El Rey Don Sancho cerca à Zamora, y su desgraciada muerte, pl. 795.

Cap. 30. La señora Infante D. Vrraca avisa a su hermano a Toledo de esta desgraciada muerte: Sabela el Conde Don Pedro Anfures de los Correos que traian las nuevas: Tomò las cartas: Dà de secreto quenta a su Rey: Acó se jale se vaya sin licéncia. El Rey no sigue este parecer, antes pide al Rey Moro la licencia: Dàsela con gusto. Sale de Toledo para su reyno, pl. 798.

Cap. 31. El Señor Rey Don Alonso llega a Zamora: Recibéle por su Rey los Leoneses, y Castellanos: Viene el Infante Don Garcia de Galicia: Fue preso por asegurar este reyno. Discusiones de los Reyes de Cordoba, y Toledo. Valerosos hechos del Cid Ruy Diaz. Sus victorias, y como ganó a Valencia. Muere el Rey de Toledo Almenon: Entra a reynar Hicen, y por su muerte Haya su hermano, pl. 800.

F I N.





INDICE

ALPHABETICO
DE LOS CINCO LIBROS
DE LA SEGUNDA PARTE
DE LA HISTORIA DE LA IMPERIAL
CIVIDAD DE TOLEDO.

A

- A**bdala, ò Abdalafis, Rey de Cordoba, calafé; buelvese Christiano, y es Martyr por la Fè, pl. 552. y 557.
- Abdalla, su ascendécia, 745. y 746. Rey de Toledo, 747. Publicafé su calamiento, 748. Recibe a su esposa, 749. Entra con ella en su lecho, y fuerza que la haze por no querer admitirle, no siendo Christiano, y el milagro que sucede, 750. Su muerte, 752.
- Aben Raman, ò Aben Ramin, Rey de Cordoba, 598. y 599. Gana à Toledo, y entra en la Ciudad, 608. Dexa a su hijo por Rey de ella, idem. Socorrele, y véce a su contrario, 609. Su muerte, 630.
- Abderramà entra a reynar en Cordoba, 642. Perfigue a los Christianos, 658. Junta Cortes, 659. Su muerte, 660.
- Abdui Gafax Moro valiente, 591.
- Abul Malich Rey de Cordoba, 591.
- Abencio Obispo de Ecija, 325.
- Aber Corba, Regulo de Baeza, 570.
- Aben Lupe, ò Aben Lope, cuyo hijo, 660. Reyna en Toledo, 676. Hasta que año, 678. y sig.
- Aben Raman, Alcaide de Toledo, 746.
- Abibonso, Obispo de Mentefá, 688.
- Abienço, Obispo de Elbora, 386.
- Abin, 533.
- Abindo, hijo de Bristan, 528.
- Abrahen Rey, 720. Reynava, 731. Su muerte, 745.
- Abrestan entrò en el Torneo, 533.
- Abrestus, la quarta quadrilla, 526.
- Abrestus, la tercera quadrilla, 526.
- Abfallo, Abad de Santa Cruz, 443. y 463. y en la 477.
- Abula Barestana, oy Bilches, 570.
- Abundancia, madre de San Benito, 132.
- Acastres, ò Acrestus, quadrillero en el Torneo, 526.
- Achiulf, 94.
- Acisclo, Obispo de Compluto, 443. y 452.
- Acotta, cuyo hijo, 304. Su hija, 532.
- Acula, ò Atula, Obispo de Coria, 464. 468. 476. Bbbb Acu-

- Acutulo, Obispo de Elna, 325. y 340.
- Adafar Rey de Toledo, 773. Su muerte, 774.
- ✠ San Adelphio vino a Toledo, 165. Cuyo hijo, 258. Fue casado y tuvo hijos antes de ser Monge Benito, Abad Agaliense, y Arzobispo de Toledo, 259. Cògregò Concilio, idem. Traxo de Francia à la Reyna Clodofinda, 261. Dexa su Primada Sede: Parte a su tierra, y su tránsito, 262. Es tenido por Santo, 265.
- Adelphio, Obispo de Tui, 298.
- Adelphio, Obispo de Eboracorpeta, 713.
- Adeodada, Virgen, y Martyr de Toledo, 298. y sig.
- Adeodato, Obispo de Badajoz, 286. y 452.
- Adeodato Primero, Pontífice, 432 y 444.
- Adeodato, Abad, 477.
- Aderedo, Obispo de Segovia, 715.
- Adilego, Palarino, 465.
- Adilego, por el Metropolitano de Sevilla, 445.
- Adimiro, Obispo de Tuy, 353.
- Adulpho, Conde, y Duque, 388.
- Adrian, 532. y 533.
- Adriano Primero, Pontífice Romano, 610. y 628.
- Adriano Segundo, Pontífice Romano, 681.
- Adriano Tercero, Pontífice Romano, 703.
- Infanta Adofinda, cuya hija, 600. y sig.
- Aecio, Conde, y Governador de Africa, 240.
- Afrila, Obispo de Tortosa, 387.
- Afrila, Còde de las Escácias, 389. y 489.
- Agapeto Primero, Pontífice Romano, 143. Su muerte, 177.
- Agapeto Segundo, Pontífice Romano, 728. Su muerte, 733.
- Agapio, Obispo de Cordoba, 237.
- Agapio, Obispo de Martos, 296.
- Agapio, Vicario del Primado Espano, yà al Concilio Nizeno, 628.
- Agata, Ciudad, 102. 197. 237. 387. 452. 469.
- Agato Primero, Pontífice Romano, 456. Su muerte, 470.
- Agrefes, primo de Brites, 511. 528. 529.
- Agila Rey, 174. Su muerte, 175.
- Agila Conde, Embaxador al Rey de Francia, 195. y 239.
- Agricio, Arcediano de Origuela, 397.
- Agricio, ò Acricio, Obispo de Còpluto, 468. 472.
- Agripino, Obispo de Luctubia, 237.
- Agripo, Obispo de Estombar, 477.
- Aguila, Dean de Bigaitro, 353.
- Aidania, ò Eidania, Ciudad, 296. 325. 340. 353. 387. y 448.
- Ala, Obispo de Iliberi, 386.
- Alabor, hermano de Melchas, 533.
- Alacan, Rey de Cordoba, 643.
- Alanos entran en España, y en que año, 4. 6. 11. y 12.
- Alario, Obispo de Orense, 433. 453.
- Alarico Primero, Rey Godo, 3.
- Alarico II. Rey Godo, 95. Su muerte, 96. 98.
- Albano, Obisp. de Mòtáches, 452.
- Alberico, 470.
- Alberto Conde, 457.
- Albiga, Ciudad de Francia, 197.
- Alboacen Ramirez, su esposa, y descendientes, 712.
- Alborotos sobre la eleccion de el Reyno, 189.
- Alcaldes de Roma, 524. 534.
- Alcamán, su nobleza: A vecindose en Toledo, y sus hijos, 585.
- Alcantara, Villa, 506.
- Aldebadó, Copero mayor, 470.
- Aldecto Conde; sus hijos, 654.
- Alexandro Segundo, Pontífice Romano, 790.
- Alicio, Obispo de Girona, 238.
- Almenon Rey de Toledo, cuyo hijo, 773. Sus hijos, idem. Entra a reynar, 774. Hazese feudatario del Rey Don Fernando, 775.

- Hospeda al Rey Don Alonso, 796. Disputò el Rey con los suyos si se podia perder la ciudad, 797. Dale licencia que vaya a su Reyno, 799. Su muerte, 803.
- Almedras hermano de Abin, 533.
- Almeric, 531. 533.
- Don Alonso I. el Catholico: cuyo hijo: con quien casò: reyna en Oviedo, y Leon, 580. Que hijos tuvo, 590. Ciudades que recuperò, y su muerte, 600. Oyente en ella voces celestiales, 601.
- Don Alonso II. el Casto, cuyo hijo, 607. Reyna en Oviedo, y Leon, 619. y 632. Su muerte, 652.
- Don Alonso III. el Magno, cuyo hijo, y su Reynado, 689. Renuncia el Reyno, y su muerte, 711.
- Don Alonso IV. Rey de Oviedo, y Leon, 711. Su esposa, y hijos, 712. Renuncia el Reyno, y entra Religioso, y su muerte, idem.
- Don Alonso V. sus padres, y Reynado, 742. Haze pazes con el Rey de Toledo Abdalla, y casale con su hermana, 747. Casale, sus hijos, y su muerte, 765.
- Don Alonso el VI. sus padres, 767. Reyna en Leon, 793. Entra Religioso, 795. Sale del Convento y va a Toledo, idem. Recibe el Rey Almenon con gusto, y hospedale, 796. Porque fue llamado el de la mano Horadada, 797. Tiene nuevas de la muerte del Rey Don Sancho: pide licencia al Rey Moro, y daela, 799. Sale de Toledo, llega a Zamora, y toma posesion de su Reyno, 800. Va con sus hermanas a Burgos, y recibe por su Rey los Castellanos, 801. Trata con el Primado Pasqual: el modo de recobrar a Toledo, 802. Revalida las pazes con el Rey Almenon, y su hijo mayor, 803.
- El Inf. D. Alonso cuyo hijo, 712.
- Don Alvaro compañero, y amigo de S. Eulogio, 666. 672. y 673.
- Alçada hermana de la Reyna Egilona, 532. y 535.
- Amador Obisp. de Oporto, 738. y fig.
- Amala origen de los Amalas, 94.
- Amalarico cuyo hijo, y nieto, 98. y 100. Entra a reynar con su abuelo, 104. y 107. Reyna solo, y casale, 122. Desprecia, y maltrata a su esposa por ser Christiana, 136 y fig. Su muerte, 138.
- Amalafunta Reyna, sus padres, su esposo, y hijos, 95.
- Amanungo Obispo de Oca, 337.
- Amanuio Obispo de Avila, 386.
- Amalvindo Toledano, Monge Benito, su translacion, 731. y fig.
- Ambrosio Diacono de la Guardia, 353.
- Ambroz Toledano, traidor a su patria, 640. y fig.
- Ampello Obispo, 120.
- Ampurias ciudad, 238. 353. 357. 387. 469. 472. 488.
- Anastasio Emper. tio de S. Benito, 132.
- Anastasio II. Pont. Rom. 85.
- Anastasio III. Pont. Rom. 716.
- Anastasio Antipapa, 688.
- Anastasio Obisp. de Tui, 325. y 340.
- Anastichia esposa de S. Marcelino, 7.
- Anatolio Obispo de Luçtuvia, 325 y 340.
- Anatolio Abad, 387. y 394.
- Andalucia, su etimologia, 5. y 6.
- Andeberto Abad, y Vic. de Huescar, 469.
- Andres, noble Toledano, 629.
- Andres ultimo Obispo de Oporto, 739. y 741.
- Andonio, o Andronio, Obispo de Oporto, 237. 738. y 740.
- Aniano Obispo de Valencia, 523.
- Anilonio Obispo de Compluto, 464.
- Anicia Falcon Preba, 68.
- Anicio, o Eutropio, Conde, padre de San Benito, 132.
- Anicio Iustiniano, 132.
- Sext. Anicio Petronio Probo, Còsul, 132.

- Sexto Anicio Probino, Cónsul, 132.
 Flav. Anicio Tertulo, 132.
 Animales que comian carne humana, 5.
 Ansemido Obispo de Luctuvia, 452.
 Anterico Obispo de Segovia, 325.
 337. 341. 353. y 386.
 Anselpho Obispo de Oporto, 325.
 Ansul, Obispo de Mondoñedo, 714.
 Antanto, 532.
 Antemio Patriarca de Constantinopla, 177. y sig.
 San Antero Pont. Rom. 93.
 Anterio Obispo de Segorbe, 476.
 488.
 Antigüedad de los Godos, 1.
 Antigüedad de los Duques, y Códices, 256.
 Antoniano Obispo de Baza, 464.
 478. 472.
 Antonio Obispo de Denia, 337.
 Antonio Metropolit. de Sevilla, 353. 384. 386.
 Antonio Obispo de Segovia, 341.
 Antonio Obispo de Segorbe, 325.
 337. 341.
 Ara, Obispo de Lisboa, 468.
 Ara, Conde, 477.
 Arabes Christianos vienen a Toledo, 385.
 Arabes Africanos, 537. 539.
 Doña Aragonta, ò Doña Vrraca, Infanta, sus padres, 689.
 Doña Aragonta Reyna, 711.
 Arca de las Santas Reliquias, 532.
 y sigüent.
 ✠ San Arcadio Toledano, Martyr en Africa, 39. y sig.
 Arcaricio Arçob. de Braga, 461.
 Arcas ciudad, 237. 260. 295. 325.
 387. 396. 447. 452. 464. 472.
 476. y 488.
 Arcedianos de Toledo, 19. 32. 39.
 56. 64. 69. y sig. 117. 119. 183.
 358. 438. 479. y sig. 493. y sig.
 501. 576. 582. 597. 614. 625. 648.
 668. 694. 704. 719. 729. 769. y
 sig. y 802.
 Arceúndo Obispo de Cabrá, 488.
 Arconcio Obispo de Evora, 488.
 Ardito cuadrillero en el primer torneo, 526.
 Aregio Obispo de Acinas, 434.
 Argebado, ò Argebudo, Obispo de Iliberi, 452. 464. y 469.
 Argeberto Obisp. de Oporto, 297.
 Argebudo Abad, y Vicario de Tarragona, 472.
 Argefredo Abad, y Vicario de Oñma, 397.
 Argemiso Obispo de Oretó, 452.
 739. y 741.
 Argemundo Obispo de Oretó, 443.
 739. 741.
 Argemundo Obispo de Oporto, 205. y sig.
 Argiobete Obispo intuíso de Oporto, 237.
 Argimiro Conde, 469.
 Argerico Abad Aganense, 591.
 Argundo Metropol. de Narbona, 435.
 Armas de Toledo vn Leon, 401.
 Dos Estrellas, 591.
 Armas de la S. I. T. 429.
 Arménio Obispo de Idanea, 353.
 Aristas hijo de Polus, 533.
 Aristarus hermano de Train, 533.
 Aristarus tio de Train, 532.
 Arterico Conde, 470.
 Artinodo Monge Augustino, 633.
 y sigüent.
 ✠ San Artuago Monge Augustino, 319.
 Arvidio Obispo de Ecija, 488.
 Arçobispos de Toledo son Primados, 293. y sig.
 Ascanio Arçobispo de Tarragona, 49. 114.
 Ascario Obispo de Palencia, 387.
 Asphalio Obispo de Avila, 452.
 464.
 Asphalio Abad, 472. 478.
 Asphalio Presbytero de Castulo, 337.
 Asnar cuyo hijo, 607.
 Asciselo Obispo de Compluto, 443.
 452.
 Astoto, filla Obispal, 160. 262.
 Astalao Conde, 388.
 Astabilio, ò Estabilio, Abad de Girona, 469.
 After

- Asterio, Obispo de Oca, 238. y 260.
 Astorga Ciudad, 237. 325. 387. 397. 452. 461. 476. 488.
 ✠ San Asturio Serrano, Arzobispo de Toledo, 17. Perficiona la Misa que dexó Santiago en España, 18. Halla los cuerpos de San Iusto, y Pastor, y edifica el Templo, idem. I. Obispo de Compluto, 19. y sig. Su tránsito, 25.
 Asturio, Arcediano, y Vic. de Valencia, 464.
 Asturio, Obispo de Xativa, 468.
 Atace Rey de los Alanos, 4.
 Atal, 94.
 Athanagildo Duque entra a reynar, 174. y sig. Era Catholico: su esposa, 176. Sus hijos, 179. 186. Funda Conventos, 180. y sig. Dora fiesta a los desagravios de Christo, 185. Su muerte, 187.
 Athanasio Obispo de Xativa, 387. 394. 396. 443. y 452.
 Athanegolo, por el Prim. de Toledo, 445.
 Athanephio Conde, y Duque, 388. y 465.
 Atafis, hermano de Polus, 533.
 Ataulpho Rey Godo, 3. y sig. Con quien casó, y su muerte, 11. y siguientes.
 Ataulpho Conde, 239.
 Ataulpho Conde, y Mayordomo mayor, 470.
 Atila, Obispo de Pamplona, 353.
 Audax Metropolitano de Tarazona, 326.
 Audeberto Obispo de Huescar, 488.
 Audefreda, ò Aldefreda, ò Blanca, 94.
 Audemundo Procel, 470. 477. 489.
 Auderico Vic. de Vaeza, 468.
 Augis, 94.
 San Augustin, Doctor de la Iglesia, 8. Su tránsito, 33.
 Avia Ciudad, 33. 236.
 Avila Conde, asiste al tercero Concilio Toledano, 239.
 Avila ciudad, 290. 296. 325. 353. 386. 448. 452. 468. y 488.
 Avila Abad de San Julian Agal, 443.
 Avian Chimalo, Obispo de Dumio, 388.
 Aurasio Abad Agaliense, 238. Arzobispo de Toledo, 264. y 266. Es perseguido de los Judios, 284. Descomulga al Governador Provanas, 286. Escribe contra los Hereges, 298. Edifica la Hermita de San Pedro el Verde, 303. Su tránsito, 305.
 Auredo Obispo de Lerida, 483.
 Aurencio Español, 55.
 Aurencio Obispo, hijo de hermano de San Aurencio Toledano, 55.
 Aurencio natural de Toledo, 55.
 Don Aurelio, cuyo hijo, 600. Da la muerte al Rey su hermano, 607. Reyna, y su muerte, 608. y 614.
 Aurelio, Obispo de Astorga, 408. 476.
 Aulfonio, Obispo de Lugo, 340.
 Austerio Obispo de Tarazona, 453. y 469.
 Auberto Arzobispo de Braga, Embaxador a Francia, 136. 138. Su tránsito, 169.
 Ayunar los Sabados, en que tiempo, 15.

B

- Bacauda, su Nobleza, Arzobispo de Toledo, 169. y sig. Su muerte, 183.
 Bacauda Obispo de Egabro consagra su Santa Iglesia, con que advocacion, 171. Conf. 386.
 Bacauda Obispo de Cabra, 386.
 Badda, sus padres, y esposo, 207. Su muerte, 254.
 Bada Ciudad, llamada antiguamente Thiar, 628.
 Bado Obispo de Iliberi, 260.

- Badajoz, ciudad, 237. 325. 447. 464. 488.
- Baeza, ciudad, 446. 452. 468. 472. 476. y 488.
- Balconio, Arçobispo de Braga, 44. y 49.
- Balduigio, Obispo de Arcas, 387. 394.
- Balmucio, Obispo de Vrci, 452. 468. 472.
- Barcelona, ciudad, 11. 210. 238. 296. 326. 337. 341. 397. 432. 449. 453. 477.
- Baromello, Diacono de Tarazona, 469.
- Barualdo, Obispo de Palencia, 480.
- Balconio, ò Aufonio, Obispo de Lugo, 325. 340. y 353.
- Basilio, Obispo de Baza, 452. y fig. 476. y 488.
- Basilio, Obispo de Niebla, 237.
- Basilio, Romano, 735. y fig.
- Basina, Reyna de Francia, 95.
- Baza, ciudad, 237. 325. 332. 340. 387. 446. 452. 454. 468. 472. 476. 488.
- Batalla de Clavijo, 653.
- Beato, Obispo de Olma, 625.
- Beato Presbytero escribe a Elipádo, y llamale Eminētissimo, 622.
- Beato, Obispo de Tuy, 388.
- Becila, Arriano, Obispo intruso de Lugo, 237.
- Belaide, hermano del Rey de Francia, 332. y 535.
- Belato, Obispo de Martos, 237.
- Beilito, Obispo de Estombar, 468.
- Beltranco, Obispo Burdegalente, 197.
- Benagio Obispo. 120.
- Benenato, Obispo de Cabra, 237.
- Benjamin, Obispo de Dumio, 297.
- Benedicto Primero, Pontifice Romano, 198.
- Benedicto Segundo, Pontifice Romano, 470. Da cuenta a los Obispos de España de los Decretos del Concilio sexto Constantinopolitano, 473.
- Benedicto Tercero, Pontifice Romano, 662. Su muerte, 688.
- Benedicto Quarto, Pontifice Romano, 709.
- Benedicto Quinto, Pontifice Romano, 734.
- Benedicto Sexto, Pontifice Romano, 734.
- Benedicto VII. Pont. R. 735.
- Benedicto VIII. Pont. R. 764.
- Benedicto IX. Pont. R. 764. y 772.
- Benedicto Presbytero, Legado del Conc. XIV. de Toledo a su Santidad, 473.
- San Benito, sus padres, y ascendientes, 131. y fig. Embia Monges à España, 164.
- Don Bermudo el Primero, el Diacono, cuyo hijo, 619. Restaura el Reyno, idem. Su muger, è hijos, 621.
- Don Bermudo el Segundo, cuyo hijo, 722. Reynò, 741. Casò, que hijos tuvo, y su muerte, 742.
- Don Bermudo III. cuyo hijo; reyno, y su muerte, 765.
- El Inf. D. Bernudo, cuyo hijo, 712.
- Beremúdo, natural de Toledo, 629.
- Berciers, ciudad, 237. 325. 448. 452. 468. 476. 489.
- Beric, ò Berico, Rey Godo, 93.
- Betica, 5.
- Biayr, o Hayr, 762.
- Bicino, Obispo de Iliberi, 306.
- Bigastro, ciudad, 159. y fig. 201. 325. 336. 341. 353. 387. 446. 452. 464. 468. 472. y 476.
- Bigitino, Obispo de Bigastro, 325. 336. 341. 353.
- Bitulacio, Obispo de Laberris, 296.
- San Blas Español, 238. y 241.
- Blas, ò Basilio I. Arçob. de Toledo. 707. Gobierna su primera Sede; 712. Junta Concilio en Toledo, 713. Escribe a Obispos Catholicos, y su muerte, 724.
- Blas Segundo, Arçobispo de Toledo, 741. Fue al destierro: Buelve del, y su transito, 744.
- Blecila, su nobleza, y su esposo, 272. Su muerte, y Epitaphio, 273.
- Boecio, Obispo de Magalona, 237.
- Bo-

Boniba, Ab. y Vic. de Braga, 472.
 Bonifacio, Conde, Governador, y
 Capitan General de Africa, 40.
 Bonifacio, y Braulio Presbytero,
 Legado de San Leon Papa, 59.
 Bonifacio I. Pont. R. 16.
 Bonifacio II. Pont. Rom. 141. Su
 muerte, 143.
 Bonifacio III. Pont. Rom. 289.
 Bonifacio IV. Pont. Rom. 289. Su
 muerte, 302.
 Bonifacio V. Pont. Rom. 303. Su
 muerte, 315.
 Bonifacio VI. Pont. Rom. 709.
 Bonifacio VII. Pont. Rom. 734.
 Bonifacio I. Obispo de Coria, 324
 337.
 Bonifacio II. Obispo de Coria,
 488.
 ✠ San Bonito, Arcediano de To-
 ledo, Embaxador a S. Eulogio,
 658. Su patria, y puestos, 679. Ar-
 çobispo de Toledo. Primer de
 el nombre, 680. Buelve a su patria,
 y la Reyna de los Angeles le trae
 una Calulla, 681. Su santidad: su
 sãto trãlito, y prueba del Mila-
 gro 682. Su Epitaphio, 685.
 Bonito II. Arçobispo de Toledo,
 704.
 Bonito III. Arçobispo de Toledo,
 724.
 Bradamante, Regulo de Guadala-
 xara, 603.
 Brandila, Obispo de Luctrina, 468
 Braga, ciudad, 237. y fig. 324. y fig.
 353. 387. 397. 448. 451. 464. 468.
 472. 476. 489.
 San Braulio, Obispo de Zaragoza;
 312. 326. 337. 341. y 349.
 Brendino Abad, 489.
 Bresilio Conde, 239.
 Brestes, 526.
 Bristan, 528.
 Bristes acusa a Doña Luz: Sale al
 desafio con la espada del Rey,
 512. Su muerte, 513.
 Brunichilde, sus padres, patria, y el
 poso, 176. 183. y fig.
 Buda, Obispo de Martos, 341. y fig.
 Budulf, 94.

Burdeos, ciudad en Francia, 197.

C

Cabra, ciudad, 237. 325. 341. 353.
 386. 447. 453. 468. 476. 488.
 Calabria, su sitio, 15.
 Calahorra, ciudad, 237. 297. 326.
 341. 387. 449. 453. 469. 476. 488
 Calidad de los Duques, y Condes;
 239. 256. y fig.
 Calumnioso Arcipreste, y Vicario
 de Malaga, 464. 469. 476.
 Camarera de Doña Luz, 506. y 514
 Camba, Obispo de Sevilla la Vie-
 ja, 306.
 Candidato, Dean de Astorga, 353;
 387.
 Canonio Obispo, 128.
 Cantabro, Obispo de Coimbra,
 452.
 Capreolo, Dignidad de Toledo,
 28. 32.
 San Capreolo escribe a Capreolo
 Toledano, 32.
 Capitolino luez, 309.
 ✠ San Carlo Magno Emp. viene
 a Toledo; 601. Cuyo hijo es,
 603. Galantea a Galiana; casase
 y llevala a Francia, 604. Da que-
 ta a su Santidad de los errores
 de los Obispos Felix, y Elipã-
 do, 623. Pide al Primado Elipã-
 do junte Concilio, 625. Su tran-
 sito, 634. Su inscripcion, 635. Si
 fue canonizado, 637. Haze sele
 culto, y donde, 638, y fig.
 Carpetana, Provincia, 6.
 Carthagena de Africa, 6. y fig.
 Carthagena, ciudad, 117. y fig. Su
 sitio, 161. 291. 294. y fig.
 Cartas del Arçobispo Montano a
 los de Palencia, 128. A Santo To-
 ribio, 134. De la Reyna Clotil-
 de a sus hermanos, 137. Del Rey
 Leovigildo a San Hermenegil-
 do su hijo, 202. De el a su padre,
 203. De San Gregorio Papa al
 Rey Recaredo, 151. A Santa Deo-
 dada, 301. Del Rey Siseburo a
 diversas personas, 304. 308. De
 San

- San Isidoro, a San Eugenio, 332.
 Del Rey Silo, al Arçobispo Cyxila, 615. De la Señora Infanta D. Vrraca, al Señor Don Alonso su hermano, 798.
- C**artalio Abad, 472. 477.
 Carteyo, Obispo de Arcas, 325. y 341.
 Casas de su padre de San Ildephōso, 278. Su sitio, 280.
 Cascalona ciudad, 237. Destruida, 325. 387. 448. 452. 469.
 ✠ Santa Casilda, cuya hija, 773. Su caridad, y su conversion, 779. Milagro del pan, y carne en flores, 780. Cae enferma, vā a vnos baños, bautizasse, y sana, 781. Su tránsito, 782. Prueba de esta verdad, 782. y fig.
 Castino, su naturaleza, 55. Su adversa fortuna, idem. Fue casado, y tuvo vn hijo, que llegò a ser Sumo Pontifice, 56. Fue Clerigo Arcediano de Toledo, y su Arçobispo, 57. Aprueba el Concilio Calcedonense, 58. Junta Concilio, 59. y fig. Su muerte, 64.
 Castino, Arcediano de Braga, 114.
 Castolio Abad, 472. 477.
 Castulo ciudad, 237. 325. 337. 353. 387. 394. 496.
 Cea de los Cavalleros, ciudad, aliàs S. Pedro de Tarasa, ya despoblada. 296. 326. 449. 453. 469. y 477
 Cecilio Cedula. Obispo de Oretto, 738. 740.
 Cecilio Obispo de Tortosa, 453. 468. 477.
 Ceidonio Obisp. de Mōtāches 386
 Celestino I. Pont. Rom. 16. 37.
 Celio Silverio Pont. Rom. 177. Sus Decretos, 245.
 ✠ San Celso Arçobispo de Toledo, 113. y fig. 146. La memoria de este Santo en Toledo, 736. y figuent.
 Celsino Obispo de Valencia, 237.
 Celsino Obispo, 120. Arçobispo de Tarrag. 154.
 Celtiberia, 6.
 Centauro. ò Contauro, Vicario de Marros, 325.
 Centurio Obispo de Iliberi, 488.
 Ceponio Obispo de Tuy, 48.
 Ceremonia de la S. I. T. 424.
 M. Ceruela, ò Ceuila, ò Cirila Duque 157.
 Celaldo Arcipr. y Abad, 477.
 Celario Obispo de Lisboa, 397.
 Childeberto Rey de Francia, hermano de la Reyna Clotilde, 122. 136. Venga el mal tratamiento hecho a su hermana, 137. Si llegò a Toledo, 138.
 Chilperico I. Rey de Francia, 95.
 Chilperico II. Rey de Francia, 122. 176.
 Chindasuindo, cuyo hijo, 317. Rey Godo, 348. Junta Concilio, 351. y fig. Su muger, è hijos, 359. y 504. Haze su compañero a su hijo Recisuindo, 383. Su muerte, 384.
 Crispino Abad de Lisboa, 353.
 Cicio Presbytero de Calahorra, 341.
 Ciexa Vic. de Vich, 469.
 Cifuentes Villa, 655.
 Ciguença ciudad, 237. 325. 341. 353. 387. 394. 443. 446. 452. 454. 468. 472. 476. y 488.
 Cintila, cuyo hijo, 331. Electo, coronado, y vngido Rey, 332. Habla en el Concilio, 338. Su muerte, 345.
 Ciruelos Villa, sus nombres antiguos, 703.
 Cifnando Obispo de Iria, 715.
 Citronino Abad, y Vicario de Cascalona, 469.
 Cyxila Conde, 477.
 Cyxila Conde, 548.
 Cyxila Arcediano de Toledo, y su Arçobispo, 597. y 603. Junta Concilio 611. Alienta a sus feligreses en la Fè, 613. Embia Embaxadores al Rey Silo con dones, 614. Su muerte, 616.
 Cypriano I. Arçobispo de Toledo 744.
 Cypriano Metropolitano de Tarragona, 469. 472. y 477.
 S. Cyriato Obispo de Agata. Vā al

- al Concilio Calcedonense por el de Tarragona, 60.
 Cxyla Canciller mayor, 469. 477
 Clarencio Obispo de Guaux, 325 336.
 Claro Obispo de Elna, 462. y 469.
 Claudio, Conde, y Duque, 239.
 Clemente II. Pont. Rom 773.
 Cle nente. Dean de Niebla, 353.
 Clerigos no bevan vino, 16.
 Clodoveo Rey de Francia, 93. 95. y 122.
 Clodofn la, su esposo, 261. y fig.
 Clotadio Rey de Francia, 122.
 Clotilde Reyna. cuya hija, y esposa, 122. Maltatada, y ultrajada, 136. Ecrive a sus hermanos, 137 Su muerte, 138.
 Código Teodoniano sale a luz, 44
 Coimbra ciudad 447.
 Colibre ciudad 237.
 Compluto ciudad, 18. y fig. Es Alcalá de Enares, 446.
 Conancio, o Tonancio, Obispo de Palencia, 295. 325. 336 y 340.
 Conancio Diacono de Vici, 388.
 Concilio en Agata, 108.
 Concilio en Braga, 61.
 Concilio Calcedonense, 50. y fig. y 61.
 Concilio Constantinopolitano, 54
 Concilios Carragenfes dos, 15.
 Concilio en Francofort, 623.
 Concilio Galicano, 60. y fig.
 Concilio en Girona, 106.
 Concilio Hispalense II, 306.
 Concilio en Lerida, 108.
 Cócilio General Melvitano I, 15.
 Concilio en Milan, 54.
 Concilio en Orliens, 108.
 Concilio en Pamiers, 108.
 Concilio en Ratisbona, 623.
 Concilio VI. en Roma, 6. Otro en Roma, 623.
 Concilio en Tarrag. 102. 106. y fig. y 109.
 Cócilio XIV. Toledano, 49. y fig.
 Coacilio XV. Toledano, 59. y 61.
 Concilio XVI. Toledano, 102. y 110.
 Concilio XVII. Toledano, 113. y figuent.
 Concilio XVIII. Toled. alias II. de los que andan impresos, 122 y fig. Sus decretos, 126.
 Concilio XIX. Toled. 150. Sus decretos, 151.
 Concilio XX. Toled. alias III. 231. y fig.
 Concilio XXI. Reynando Recaredo, 259.
 Concilio XXII. Toled. reynando Gundemaro, 291. y fig.
 Concilio XXIII. el decreto de el Rey Gundemaro, 295. y fig.
 Concilio XXIV. Toled. alias IV. 325. Sus decretos, 326.
 Concilio XXV. Toled. alias V. 334. y fig.
 Concilio XXVI. Toled. alias VI. 339. y fig.
 Concilio XXVII. Toled. alias VII 349. 352.
 Concilio XXVIII. Toledano, 384
 Cócilio XXIX. Toled. alias VIII. 385. y fig.
 Concilio XXX. Toled. alias IX. 394.
 Concilio XXXI. Toled. alias X. 396.
 Concilio XXXII. Tol. 405. 407.
 Concilio XXXIII. Tol. 405. 409.
 Coacilio XXXIV. Toled. alias XI. 440. y figuent.
 Concilio XXXV. Tol. 451. y fig.
 Concilio XXXVI. Tol. alias XII. 463. y fig.
 Cócilio XXXVII. Tol. alias XIII 463. y 467.
 Cócilio XXXVIII. Tol. alias XIV 472. Embrafe al Sumo Pót. 473
 Concilio XXXIX. Tol. alias XV. 474. y fig.
 Concilio XL. Tol. alias XVI. 485.
 Cócilio XLI. Tol. alias XVII. 490
 Concilio XLII. Tol. alias XVIII. 499.
 Concilio XLIII. Tol. 611. y fig.
 Concilio XLIV. Tol. 611. y fig.
 Concilio XLV. Tol. 624.
 Concilio XLVI. Tol. 625.
 Concilio XLVII. Tol. 649. y fig.
 Concilio XLVIII. Tol. 659.
 Con-

- Concilio XLIX. Toled. 667.
 Concilio L. Toled. 681.
 Concilio LI. Toled. 691.
 Concilio LII. Toled. 694.
 Concilio LIII. Toled. 707.
 Concilio LIV. Toled. 713. y 719.
 Concilio LV. Toled. 723.
 Concilio LVI. Toled. 772.
 Concilio, ò Cóciliabulo de Obis-
 pos Arrianos en Toledo. 205.
 Concilio en Valencia, 108.
 Concilio Valentino, 117. 120. En
 que año se celebrò, 121. 150. y si-
 guient.
 Concilio en Vvolmacia, 691.
 Concordio Arçobispo de Toledo
 583. y fig. Su muerte, 585.
 Concordio Obisp. de Astorga, 325.
 Concordio Obispo de Palencia,
 443. 452. 464. 468. 472. y 476.
 Conde Guillermo, 532.
 Conde Don Julian, padre de la Ca-
 va. 532. Recibe la carta de su hi-
 ja, 541. Viene a la Corte, 542.
 Entablava su trayciò, 543. y fig.
 Entra los Moros en España,
 544. y 550.
 Conde de la Marcha, 523. 532. 554
 Conde de Merida, 510.
 Conde de Ricila, 544.
 Constancio con quien casò, 13. y
 figuient.
 Constancio Obispo, Legado de los
 Obispos Galicanos, 61.
 Còstancio Obispo de Oporto, 237
 Còstantino Obispo de Cabra, 476
 y 488.
 Constantino Obispo de Oca, 488.
 Còstantino Pont. Rom. 497. y 553.
 Constantino Subdiacono, 472.
 Obispo de Badajoz, 477.
 Canon Pont. Rom. 471. y 496.
 Convento de San Pedro de Car-
 deña, 165. y fig.
 Convento de Benitas en Toledo,
 su sitio, 498.
 Cordoba ciudad, 201. 205. 241. y
 247.
 Coria ciudad, 447. y fig.
 Corporales, y Palias, quienes las
 han de aderezar, 16.
 Cortes de Toledo. 509. 519. y 522.
 Cuerpos de San Iusto, y Paitor, adò
 de se hallaron, 18. y fig.
 Cuerpo de S. Leocadia es llevado
 de Toledo, 591. Su translacion
 à Francia, y Flandes. 644.
 Cunifrido Conde de los Elpata-
 rios, 389.
 Cuniuldo Obispo de Sevilla la
 Vieja, 468. 476. y 488.

D
 Dabilo Conde, 388.
 Dañila Obispo de Oretto, 651. 667.
 739. 741.
 Dagoberto Rey de Francia, 318. y
 figuient.
 San Damaso, y San Melchiades Pa-
 tronos de Toledo, 442.
 San Damaso II. Pont. Rom. 773.
 Daniel Diacon. de Vrci, 394. y 397
 Daniel Presbytero de Eltombar,
 477.
 Danila Conde, 489.
 Danila, ò Dunila, Obispo de Ma-
 laga. 353. y 386.
 Danila Arçobispo de Merida, 156
 Danos, 3.
 David Obispo de Orése, 325. y 340
 Daud, Conde, 489. y 548.
 Davila Obispo de Compluto, 387
 394. y 396.
 Decencio Obispo de Segovia, 488
 Deusdedit Pont. Rom. 302.
 Deusdedit Ab. Agalicense, 356.
 Decreto del Rey Gundemaro, 295
 Decretos del IV. Concilio Toled-
 dano de los impress. 326. Los del
 V. Concilio, 337. Los del VI.
 Conc. 343. Los del VII. 353. Los
 del VIII. 389. Los del IX. 395.
 Los del X. 397. Los del XI. 443.
 Los del XII. 465. Los del XIV.
 472. Los del XV. 477. Los de el
 XVI. 487. Los del XVII. Còc.
 491.
 Deodato, ò Deòdado, Obispo de
 Cabra, 325. 341. y 353.
 Deodato Obispo de Segovia. 464.
 468. 472. y 476.

Desiderio Presbytero de Ecija, 476.
 Dextro Arcediano de Agata, 469.
 Diágrafes de lafia a Panderus, 517. y liguent.
 Día muy feftivo en Toledo, y por qué, 424.
 Diego Laynez, fu esposa, è hijos, 791.
 Diego, Obifpo de Coria, 715.
 Diego, Obifpo de la Guardia, 341.
 Diego, Obifpo de Girona, 469.
 Diego, Obifpo de Lisboa, 341.
 Dionelo, Arcediano de Cafcafo-
 na, 325.
 Dioscuro Antipapa, 142.
 Diverfas opimiones de los Arçob.
 de Toledo, 718.
 Domiano Arcediano, y Vicario de
 Arcas, 325. y 341.
 Domiciano Obifpo, 128.
 Domingo, Obifpo de Carthagená
 236.
 Domingo, Obifpo de Siria, 237.
 Domingo Iufto, Arçobifpo de To-
 ledo, 770.
 Domnion Card. Legado Apoftoli-
 co, 420.
 Domnio, Obifpo de Vich, 341.
 Domno I. Pont. Rom. 444.
 Domno II. Pont. Rom. 734.
 San Donato, 181.
 Donato Obifpo de Coria, 452.
 Doncellas de que edad podían ha-
 zer voto de caftidad, 65.
 Don de Dios, ò Dono Deo, Obifp.
 de Ampurias, 353. y 387.
 Dos tios de Lembrot, 530. 533.
 Dulcidio Presbytero de Toledo,
 692. 695. Obifpo de Salamanca,
 714.
 Dumio Monafterio, Silla Obifpal,
 237. 297. 325. 340. 353. 448. y
 476.
 Dunila, ò Danila, Obifpo de Mala-
 ga, 353. y 386.
 Duque de Armenia, 256.
 Duque de Cabra, 510. y 516.
 Duque de Orlens, 528. y 533.
 Duques de Tracia, 256.
 Duque de Viana, 525. y 532.

Duquesa de Lorena, 529. y fig.

E

Ebora Carpetana, oy Talavera, 34
 y fig. 97. y fig. 260. 706. y 769.
 Ebora Lufitana, 325. 353. 386. 397.
 447. 452. 464. 468. 476. y 488.
 Ecija ciudad, 205. 237. 325. 353.
 386. 447. 452. 464. 468. 476. y
 488.
 Edifelo Obifpo de Siguença, 337. y
 341.
 Edulf, 94.
 Ega Conde, 477. y 489.
 Egabro, Vicario de Lugo, 453.
 Egas, Obifpo de Valencia, 713.
 Egeditanos, 35.
 Egeredo, Obifpo de Salamanca,
 353.
 Egica, Obifpo de Ciguença, 443. y
 452.
 Egica, Copero del Rey, y Duque,
 469. Con quien caso, 471. Rey
 Godo, 474. Entro, y hablo en el
 Concilio, 486. y 491. y fig. Su
 Corte en Toledo, y galantea
 Doña Luz, 505. Recela que le
 dexa por otro, 507. Lo que hizo
 por vengarse, 508. Publica Cor-
 tes, 509. Dice a Don Favila de
 fienda a Doña Luz, 512. Embia-
 le a pedir fu espada, 513. y fig.
 Baxa al campo, y cessa el defa-
 fio, 517. Su muerte, 493.
 Egila, ò Gila, Obifpo de Ofma, 325
 337. 341. 353.
 Egila Arced. y Vic. de Arcas, 443.
 Egila Presbytero, 397.
 Egila, fu naturaleza, y vida, 590.
 Obifpo de Iliberi, Macftro de
 errores. 611. y fig.
 Egilano Obifpo de Ofma, 397.
 Egifeverino, por el de Narbona,
 445.
 Egifeverino Palatino, 465.
 Egira de los Moros, 568.
 Ela afsiftió por el Metropolit. de
 Sevilla, 441.
 Ela, Conde, 548.

- Eleccion de los Pontifices sea por Cardenales, 789.
 Elche ciudad: su sitio, 161.
 Eleuterio, Obispo de Cordoba, 260.
 Eliaca, cuya hija, 526. Bautizase, y casase, y llamase Egilona, 551. Casa següda vez, y su martyrio, 557.
 Elias Abad de Santa Leocadia de Toled. 238.
 Elias Obispo de Coria, 296.
 Eliet con quien danço, 532.
 Ella, Conde, y Duque, 389. 394. 465.
 Ella, Conde, 489.
 Ella, Obispo de Ciguenga, 464. 468. 477.
 Elmet de Brayas, Conde de Gascuña, 523.
 Elipando Arce. de Toledo, Embaxador al Rey Silo, 614. Arceobispo de Toledo, 615. Governava a su primera Sede, 621. Cae en errores, 622. Confessalos, 623. Junta Concilio en que se arrepiente, 625. Escribe al Sumo Pontifice, y al Emperador, 626. 628. 629. Su muerte, 693.
 El milagro, lugar, y Castillo, 382.
 Elpidio Obispo de Astorga, 397.
 Elpidio Obispo de Tarazona, 326. 537. y 341.
 Doña Elvira Reyna, su esposo, y hijos, 711.
 Doña Elvira Infanta, cuya hija, 712. Fue Religiosa, idem.
 Doña Elvira Infanta, sus padres, 742.
 Doña Elvira Reyna, cuya hija, 742.
 Doña Elvira Reyna, sus padres, y esposo, 765.
 D. Elvira Infanta, sus padres, 767.
 Emeterio Conde Cubiculario, 394.
 Emilia Ab. de Santa Olalla de Barcelona, 238. Su Obispo, 296.
 Emilia Obispo de Coimbra, 488.
 Emilia Arceobispo de Merida, 154.
 Emilia Obispo de Origuella, 476.
 Emperador de Constantinopla, 524.
 Eneco I. Obispo de Xativa, 651.
 Eppa Obispo de Origuella, 488.
 Eparcio Obispo de Sevilla la Vieja, 325. 341. 356 y 386.
 Ereuterio Arceobispo de Braga, 154.
 Ermarico Obispo de Lucitina, 237.
 Ermita de la Cruz en Toledo, y milagro que obrò Dios en ella, 184. y sig.
 Ermulpho Obispo de Coimbra, 325.
 Ervigio Obispo de Berciers, 489.
 Ervigio Obispo de Montanches, 476.
 Ervigio Conde, su razonamiento, 437. Da vna bebida al Rey Vvãba, y hazese elegir Rey, 457. Afirmafe en el Reyno, 463. Habla en el Concilio, 465. Su muger, y hijo, 471. Su muerte, 477.
 Escandia Provincia, 223.
 Santa Escolastica hermana de San Benito, 132.
 Espafando Arc. y Vic. de Tarragona, 469. Obispo de Compluto, 476. y 488.
 Españoles, y Romanos, 5.
 Espera en Dios, Obispo de Sevilla la Vieja, 452. y 464.
 Estacio Obispo de Oieto, 738. y 740.
 Estanques de la Huerta del Rey, 602.
 Estercoreo Obispo de Oca, 453. 468. y 477.
 Estevan cuyo hijo, 179. 239. y 271. Su esposa, y hijo, 272. y sig. Diverfo del Conde Estevan, 277. y sig. Embia su hijo Ildephonto à Sevilla, 362. 365. Cerca el Còvento Agal, idem. Su muerte, 367.
 Estevan Conde, 277.
 Estevan II. Pont. Rom. 594.
 Estevan III. Pont. Rom. 594.
 Estevan IV. Pont. Rom. 610.
 Estevan V. Pont. Rom. 646.
 Estevan VI. Pont. Rom. 703. Su muerte, 708.
 Estevan VII. Pont. Rom. 709.
 Estevan VIII. Pont. Rom. 717.
 Estevan IX. Pont. Rom. 718.
 Estevan X. Pont. Rom. 789.

- Estevan I. Metropolit. de Merida, 325.
 Estevan II. Metropolit. de Merida 464. y 458. 472. y 476.
 Estevan Obispo de Carcafona, 452 y 469.
 Estevan Obispo de Ecija, 356. y 386.
 Estevan Obispo de Granada, 237.
 Estevan Arcediano de Magalona, 325.
 Estevan Obispo de Oca, 326.
 Estevan Obispo de Orense, 714.
 Estevan Obispo de Oretó, 260. 738 y 740.
 Estevan Obispo Reatense, 238.
 Estevan, ó Estephano, Obispo de Sevilla la Vieja, 353.
 Estevan Obispo de Tarazona, 238.
 Ethereo Obispo de Baza, 295. 443. y 452.
 Ethereo Obispo de Iliberi, 325.
 Ethereo Obispo de Osma, escribe a Elip. y llamale Eminentissim. 622.
 Ethimologia de los Godos, 2.
 Evancio Conde, 272. y fig.
 Evancio, cuyo hijo. 272. y fig.
 ✠ San Evancio Arcediano de Toledo, su muerte, 582.
 Euancia, caya hija, y con quien casó, 272. y fig.
 Eudon Duque de Guiena, 607.
 Eugenio Legado al Arçobispo de Toledo, 61.
 ✠ San Eugenio II. Diacono de Toledo, 328. Su Arçobispo, 329 y fig. Vnge al Rey Cintila, 332. Convoca Concil. y preside en ellos, 334. 336. 339. y fig. 342. 353 Su tránsito, 356. y fig.
 ✠ S. Eugenio III. sus padres, 272. y fig. Puestos que tuvo, 282. Arçobispos de Tol. 384. Convoca Concilio, idem, y 386. y 396. Su tránsito, sepulcro, y epitaphio, 401. y fig.
 Eugenio I. Pont. Rom. 393.
 Eugenio Obispo de Cea de los Cavañeros, 326.
 Eugenio Abad, 489.
 Eulario Antipapa, 16.
 Eulario Obispo de Italica, 237.
 Eulario Abad, 477. y 489.
 ✠ San Eulogio, su patria, padres, y criança, 665. Electo Arçobispo de Tol. 666. y fig. Su martyrio, 669. y fig. Epitaphio a su sepulcro, 672. y 693. Translacion de su santo cuerpo, 696.
 Eumelio Abad, 387. y 394.
 Euphemio Monge Benito viene a Toledo, 164. Abad Agaliense, y Arçobisp. de Tol. 194. Gobierna su Primacia, y repara la S. I. de Santa Iusta: va a Francia, y trae à la Reyna Ingunda, 196. y fig. Es desterrado, 207. Tiene Conc. 237. y fig. Parte à Africa, y su muerte, 257.
 Euphemio Metropolit. de Tarraçona desterrado, 257.
 Euphrasio Obispo de Calahorra, 463. y 469.
 Euphrasio Obispo de Lugo, 464. 468. y 476.
 Euphorio Obispo de Cordoba, 386.
 Euredo, Conde, y Palatino, 389.
 Eurico, Rey Godo, fraticida, 72. Da leyes a los fuyos, 72. y fig. Presagio de su muerte, 77. y fig.
 Eusebio Metropolitano de Tarraçona, 296.
 Eusebio Obispo de Baza, 325. 337. y 340.
 Eusebio Obispo de Huescar, 337.
 Eusebio Obispo de Valencia, 325. y 337.
 Eufendo Obispo de Lerida, 468. y 477.
 Euficio Obispo de Segorbe, 394. y 397.
 Euficio Abad, 387.
 Eufidio Eufrido, ó Fridenado, 348.
 Eutropio Abad Severitano, 238.

F

- Fabricio Abad del Monasterio de San Fabricio, y Filiberto, 713.
 Faldrina, su esposo, y hijo, 601.

- Familias nobles que quedaron en Toledo en cautividad, 564.
- Farno Obispo de Visco, 359. y 353
- Fatima Alcalde de Almeria, 720.
- Don Favila Duque, cuyo hijo, 360 y 504. Desposase de secreto con Doña Luz su sobrina, 505. Tiene nueva del hijo que le ha nacido, 506. Defiende a su esposa en dos desafíos, 509. y fig. Sale al desafío de la espada, 517. Sus bodas, 518. Su muerte, 519. y figuient.
- Don Favila, cuyo hijo, segundo Rey de Oviedo, y Leó, 579. Su muerte, 580.
- Faustino Metropolitano de Braga, 476. Metropolitano de Sevilla, 488. y fig.
- Faustino Abad, 464. y 469.
- Felix Romano Pontífice Segundo, 80.
- Felix III. aliàs IV. Pont. Romano, 142.
- Felix Metropolit. de Braga, 488. y 491.
- Felix Primado de Toledo, 736. y figuient.
- Felix discipulo de San Julian, 480. Arçobispo de Sevilla, 487. Preside en vn Concilio, 488. Su tránsito, 493.
- Felix Obispo de Calahorra, 488.
- Felix Obispo de Denia, 443. 452. 464. y 468.
- Felix Obispo de Guadix, 110.
- Felix Obispo de Iria, 476.
- Felix Obispo de Valencia, 387. y 394.
- Felix Obispo de Vrgel, Maestro de errores, 622. Parece en el Concilio de Ratisbona, y muere per tinaz en ellos, 623. y fig.
- Felix Abad, 469. 472. y 477.
- Conde Fernan Gonçalez, 722.
- Don Fernando el Primero Rey de Castilla, cuyo hijo, 767. Trae guerra con Almenon, Rey de Toledo, y hazele su feudatario, 774. 785. Su muerte, 791. y figuient,
- Don Fernando Cardenal, 767.
- Fiesta a los desagravios de Christo en Toledo, 185.
- Fidencio Obispo de Martos, 306. y 325.
- Filipo Monge, Pontífice, 607. Depuesto, 608.
- Filipo natural de Toledo, 28. 32. y figuient.
- Filipo Obispo de Lamego, 237.
- Filomiro Obispo de Lamego, 387.
- Froncio Obispo de Lamego, 489.
- Flavio Lucio Dextro, su vida, su edad, y su muerte, 44. y fig.
- Flavio Obispo de Oporto, 397.
- Flavio Conde, 239.
- Florencio Obispo de Orense, 718.
- Florencio I. Obispo de Vrgel, 651.
- Florencio Obispo de Xativa, 325. y 337.
- Florencio, ò Florentino, Abad de Santa Olalla, 423. y 464.
- Florencio Vicario de Vrgel, 469. y 477.
- Santa Florentina, sus padres, y nacimiento, 157. y 162.
- Floresindo Metropolitano de Sevilla, 468. 472. y 476.
- Floresindo Obispo de Orense, 718.
- Floridio Obispo de Segorbe, 387.
- Florinda la Cava, cuya hija, 532. Da cuenta a su padre de su atréta, 539. y fig.
- Floro Obispo de Mentesa, 452. 468. 472. 476. y 488.
- Fluridio Obispo de Tarazona, 296.
- Fonda, ò Fonsa, Conde de los Patrimonios: Razonamiento que haze, 190. Casa a su hija, 207. Hallase en vn Concilio, 239.
- Forgas, ò Forgas, ò Eriganas, Conde, Governador de Toledo 270. y 284.
- Forno Pont. Romano; 708.
- Fortunato Obispo Luctuviense, 197.
- Franco, hijo de Ferrucio, muere en prison, 743.

- Frandila Conde, y Duque, 389.
 Frey Debado Abad, y Vic. de Zaragoza, 469.
 Froarico Obispo de Oporto, 452.
 464. 468. y 476.
 Froila Obispo de Mentefa, 387.
 Froila Inf. sus padres, 689.
 Froila Conde y Palatino, 389.
 Froiselo Arriano, Obispo intruso de Tortosa, 238.
 Froimio Obispo Agatenfe, 197.
 Don Fruela I. cuyo hijo, 600. Reyna en Oviedo, y Leon, 601. y 606. Su esposa, y hijos, y da la muerte a su hermano Vilmarano, y su muerte, 607. Estuvo en Toledo, 611.
 D. Fruela II. sus padres, 689. Reyna en Oviedo, y Leon, 712.
 Fruaoso Obispo de Ampurias, 238.
 Fructuoso Obispo Metrop. de Braga, 397.
 Fructuoso Obispo de Lerida, 326. y 341.
 Fructuoso Obispo de Orense, 466. y 489.
 Fuero Juzgo, 327.
 San Fulgencio Obispo de Ecija, sus padres, 157. Donde nació, 163. Cónstima Concilio, 296 306.
 Fulgencio Presbytero, 238.
 Fugitivo Metrop. de Sevilla, 397. y 452.
 Fugitivo Abad, 387. y 394.
- G**
- Gabino Obispo de Calahorra, 326 y 387.
 Gabino Obispo de Huescar, 238.
 Gabriel Abad, 472. 477. y 489.
 Gadifoldo Obispo de Huescar, 453.
 Gadifcaldo Obispo de Huescar, 469.
 Galafre cuyo hijo, 585. Rey de Toledo, 601. Ennoblece esta Ciudad, 602. Hospeda a Carlo Magno, 603. Entrega al Rey de Cordoba la Ciudad con partidos, 608.
 Galano Arcipreste de Ampurias, 238.
 Galiana, cuya hija, 602. Galantean la, 603. Buelvese Christiana, y casase con Carlo Magno, y va à Francia, 604. y sig.
 Gapt, ó Gapto, Rey Godo, 94.
 Garcia Obispo de Berciers, 667.
 Garcia I. Obispo de Baeza, 651.
 Inf. Don Garcia, sus padres, 621. Reyna con su hermano Don Ramiro, 655. Ayuda al Rey de Toledo Aben Lope, 676.
 Inf. Don Garcia, cuyo hijo, 689. Rebelase contra su padre, 710. Entra a Reynar, casase, y su muerte, 711.
 Inf. Don Garcia, hijo del Rey Dō Oidoño II. 711.
 Inf. D. Garcia, cuyo hijo, 667.
 Gardingo Arriano, Obispo intruso de Tuy, 205. y 237.
 Gaspas quadrillero en el primero torneo, 526.
 Gastorio Abad, 469.
 Gaudécio Obispo de Valeria, 443. 452. 464. 472. y 476.
 Gaudencio Abad, y Vicario, 472.
 Gaudesto Obispo de Orense, 353.
 Gaudelano, Obispo de Lenda; 388.
 Gaudila Obispo de Ampurias, 477 y 488.
 Gaudiosa casa con el Rey Don Pe layo, 553. Sus hijos, idem.
 Gavino, ó Gavinio, Obispo de Arcas, 476. y 488.
 Gelasio Pont. Rom. 81. Su muerte, 84.
 Gelesuinta Reyna, cuya hija, 176. su esposo, y su muerte, 188.
 Gelinda sobrina del Rey Don Rodrigo, 532.
 Genterico Rey de los Vandalos; 39. y sig.
 Gentino Arçobispo de Sevilla; 61.
 Germania Provincia, 3.
 Germano Obispo de Dumio, 325.

- San Geronimo, 8. Su tránsito, 15, y sigüent.
- Geroncio Arced. de Toledo, Embaxador al Rey Don Alonso, 748. Arçobispo de Toledo, idē. Viene con la señora Infanta Doña Teresa a Toledo, y aconsejala lo que debē hazer, 749. y sig. Su muerte, 768.
- Geroncio Obisp. de Cōpluto, 745
- Geroncio Obispo de Medina Sydonia, 488.
- Geroncio Abad, 469. 472. y 477.
- Gesalaico Rey, 99.
- Geta Obispo de Niebla, 452. 464. 468. 472. y 477.
- Giberico Obispo de Bigastro, 387. 394. y 397.
- Giberio, ò Giberico, Obispo de la Guardia, 353. y 387.
- Gila Obispo de Osma, 341.
- Gildemiro, Obispo de Compluto, 464.
- San Ginès Obispo de Avernia, 448
- Ginès Obispo de Lucuvia, 325.
- Ginès Obispo de Magalona, 260. y 325.
- Ginès Obispo de Tuy, 452. y 464.
- Ginès Ab. de Corvera, alias Abe-lardo, 624.
- Gines Arcediano de Magalona, 297.
- Gisclamundo Cavallerizo mayor, 490. y 497.
- Gileberto Diacono, y Vic. de Lucuvia, 469.
- Godescalco, ò Godiscalio, Presbyt. y Vicario de Osma, 388. Su Obispo, 452.
- Gona Obispo de Lisboa, 296.
- Gomecio Brigantino, 629.
- Gomez Barroso Embaxador a Sã Eulogio 668.
- Gomesindo Arcediano de Toledo 625. Su Arçobisp. 629. Su muerte, 648.
- San Gomesindo Presbytero de Toledo, Martyr en Cordoba, 658. y 661.
- Gonderico Obispo de Ampurias, 453.
- Gosiunda Reyna, su naturaleza, y primer casamiento, 176. El segundo, 193. Maltrata a su nieta Ingunda porque es Catholica, 198. Conspira contra su Rey, y es castigada, 230.
- Gotifcan, 3.
- Gothia, ò Gothica, adonde cae, 3.
- Gotumaro, ò Gotomario, Obispo del Padron, 340. y 353.
- Gracio Obispo de Cea de los Cavalleros, 453.
- Graseses, tio de Doña Luz recibe, el niño, que vā por Tajo en Alcantata, 507. Dale a criar, idē. Viene a Toledo: hallase quando el dafasio del segundo reto a D. Luz, 514. Habla a su Camarera, y averigua la verdad, 515. Habla a Don Favila, y pidele se case con ella, 516. Da quenta al Rey, y efectuanse las bodas, idē, y sigüent.
- Grasinda hermana del Rey D. Rodrigo, 532.
- Gratindo Abad de San Cosme, y San Damian, 443. y 488.
- Gratino Presbytero de Iliberi, 469.
- Gratino Abad, 464. Obispo de Cabrera, 468.
- Gravidio Arcediano, 472.
- San Gregorio Magno, Primero del nombre, Pontifice Romano 249. Escriva al Rey Recaredo, 251. A San Leandro, 254. Su tránsito, 288. Sus escritos, idem.
- Gregorio Segundo, Pontifice Romano, 553. Su muerte, 581.
- Gregorio Tercero, Pont. Romano 581.
- Gregorio Quarto, Pontifice Romano, 647. Su muerte, 662.
- Gregorio Quinto, Pont. Romano, 743.
- Gregorio Sexto, Pont. Romano, 772.
- Gregorio Obispo de Oreto, 468. 472. 476. 739. y 741.

Gregorio Obispo de Palestina: Se-
canfele las manos, 610.
San Gregorio Obispo Turonense
197. y 199.
Guadacelere arroyo, 676.
Guadiana rio, 561.
Guadix ciudad, sus nombres anti-
guos, 715.
Guardamar ciudad, su sitio, 61.
Gudela Arced. de Toledo, 543. Su
transito, 460. Su sepulcro, y epi-
taphio, 461.
Gudamendo quedò en Toledo,
548.
Guillermo de Comenge, Conde,
viene a Toledo, 523.
Gulifango Capitan de la Guardia,
470.
Gumio Obispo de Calahorra, 341
Gudemaro Conde, 239. Rey Go-
do, 291. Es vagido, 292. Junta
Concilio, 293. y fig. Su decreto
295. Rebelante contra él, y su-
cedele bien 303. Su muerte, idé.
Gudemaro Obispo de Viteo, 297
Gunderico Obispo de Ciguença,
476. y 488.
Gunderico Rey, 4. y 24.
Gunderico luez de los Muzarabes
de Toledo, 652. Embaxador à
San Eulogio, 668.
Gundulpho Obispo de Lamego,
464. y 468.
Guntifco Presbyt. de Merida, 341
Gunterico, ò **Gunderico**, Arced.
de Toledo, 493. Su Arçobispo,
494. Preside en vn Còcilio, 497
Reprime al Rey Vvitiza, 500.
Su muerte, y epitaphio, 501.

H

Havito Obispo de Almeria, 476.
488.
Havito Arced. y Vicar. de Viseo,
488.
Hages Abderriman Rey de Gibrat-
tar, 592.
Hali Aben Ramin Virrey de Tol.
570. Segundo Rey de Toledo,
589. Su muerte, 598.

Hali cuyo hijo, 585. Buelvese Chris-
tiano, y bautizale, 586. Llamose
Nicolàs, y su martyrio, 587. Su
epitaphio, 588.
✠ **Hali Maimon**, su padre, 773.
General de su Rey: es muy cruel
con los Christianos, 775. Su cò-
version, 776. Bautizale la Virgè
Maria, y llamale Pedro, 777. Va
à Roma, befa el pie a su Santi-
dad: buelue a España, idem. Her-
mita que labrò, y su tránsito, 778
Es el Convento de Nuestra Se-
ñora de Sopenran, 779.
Hali Aran Rey de Cordob. 631.
Halmal, 94.
† **San Hèctor** Fernando, su patria,
estudios, y Orden, 87. Arcedian.
Carthaginense, y Arçobispo de
Toledo, 78. y fig. Hallase en vn
Concilio en Tarragona, 109. y
otro en Toledo: parte a su Pa-
tria: buelue a Toledo, y su tran-
sito. 110. y fig. y 115.
† **San Heladio** Monge Agaliense,
Rector de los Patrimonios, y su
Abad, 270. Arçobispo de Toled,
do, y sus ascendientes, 305. y fig.
Su transito, 320. y fig.
Heladio Conde del Real Palacio;
239.
Hermano del Emperador, 524. y
532.
Hermelic, 94.
† **San Hermenegildo**, sus padres, y
nacimiento, 186. Reyna con su
padre, y concierta casarse, 195.
Casase, 197. Conviertese a la Fè
200. Sale huyendo de Merida, y
forma exercito en favor de los
Catholicos, 201. y 205. Respon-
de a la carta del Rey su padre,
203. Su martyrio, 208. y fig. Oyè
se voces celestes, y venfe luzes
en la carcel en su transito, 211.
Hermenfredo Obispo de Lugo;
387. y 397.
Hermita de San Miguel, quien la
fundò, y su antigüedad, 184.
Hermira de N. Señora de Arriaca,
160.

- Hermitaño de Merida, 507.
 S. Hermogeo Obispo de Tuy, 714.
 Heraclea ciudad 545.
 Hiaya cuyo hijo, 773. Rey de Toledo, 803.
 Hicaldile por el de Braga, 445.
 Hizen cuyo hijo, 773. Rey de Toledo, y su muerte, 803.
 Hizecla Obispo de Salamanca, 325.
 Higridio Obispo de Agata, 237.
 Hijas de Diochisiano, 522.
 Hijo del Rey de Inglaterra, 524. y 532.
 Hilario Pont. Romano, 67.
 Hilario Obispo de Compluto, 225. 337. 341. y 353.
 Hilario Obispo de Orense, 468.
 Hilario Obispo de Pictavia, 197.
 San Hilarion, 19.
 Hilderico Conde: rebelase contra su Rey, 454.
 Holemundo Obispo de Salamanca, 468. 476. y 488.
 Honorato Metropolit. de Sevilla, 341.
 Honorio Emperador, 3. 5. 7. 11. y 13.
 Honorio I. Pontif. Roman. 315. Su muerte, 339.
 Honorio Obisp. de Cordoba, 306.
 Honorio Obispo de Malaga, 488.
 Hospitalio Obispo de Valencia, 464.
 Humanungo Obispo de Cordoba 341.
 Humulpho Godo, 93.
- I**
- Iacob Rey de Toledo, 762.
 Iacob, o Diego, Obispo de Menesa, 260. 325. y 337.
 Iaphet 1. y fig.
 Iaquinto Obispo de Coria, 397.
 Ibitarico Obispo de Elna, 397.
 Idacio Obispo de Barcelona, 453. y 469.
 Idacio Obispo de Lanego, 49.
 Idigifo, 465.
 Idigno Metropolit. de Merida, 445.
- Idulpho Obispo de Iria, 452.
 Ieudemundo, 548.
 Santa Iglesia de Toledo en q̄ año se confagrò, 227. Con que Iglesias tiene hermandad, 298. y 425.
 Hazefe Mezquita, 562. y 565.
 Iglesias Muzarabes que quedaron en Toledo en la captividad, 563. y 565.
 Infante Doña Ildoncia, cuya hija, 664.
 ✠ San Ildephonso, su patria, y ascendientes, 271. y fig. Donde nació, 278. y fig. Su criança, 282. Va con su tio San Isidoro Arçobispo de Sevilla, donde estudia las Hnmanas, y Sagradas letras, y buelve a Toledo, 362. y fig. Quieren hazerle Arcediano de su ciudad, y entra Monge en el Agalienf. 365. y fig. Ordenase, y es Abad, 375. 387. y 394. Milagro que hizo, 381. La fiesta de la Encarnacion se instituye en el X. Concilio Toledano a su infancia, 398. Arçobispo de Tol. 405. Su gobierno, y santa vida, 406. Defiende la pureza Virginal de la Virgen Maria, 407. y fig. Escriue en su defenfa, 409. Aparecesele la R. D. L. A. con el Libro, 410. Celebrale fiesta à su Inmaculada Cõcepcion, 411. Aparecesele S. Leocadia, 413. Traele la V.M. la Casulla, 419. y fig. Lo que el Santo obrò, 424. Su tráfito, 425. Su sepulcro, Epitaphio, y Escritos, 426. Autores que historian su santidad, y milagros, 427. y fig. Sacan de la ciudad su santo cuerpo, y llevanle à Zamora, 554. y fig.
 Ildegifo, 465.
 Ilergio Obispo Egarense, 296.
 Illice ciudad, 201. y 205.
 Imagen hecha por Artifices celestes, 735.
 Incienso, quien le ha de poner, 16.
 Infante Doña Aldoncia, cuya hija, 664.
 Innocencio I. Pont. Rom. 15.

- Innocencio Obispo Metropolitano de Merida, 396.
 Innocencio Diacono, Legado a su Santidad, 473.
 Invierno muy áspero, 37.
 Inviolato Abad, 477.
 Inviolato Obispo de Tortosa, 488.
 Jorge Obispo de Agata, 387.
 Iosimo Obispo de Talavera, 120.
 Iovila Obispo de Salamanca, 341.
 Ifarna, 94.
 Ilicio Hesichio, & Ifichio, Arz. de Toled. 19. Governador de el Arçobispado, 20. 24. y 26. su Arçobispo, 28. 30. 33. y 37. Su tránsito, 38.
 Isidoro, o Edifelo, Obispo de Sigüenza, 325. 337. y 341.
 Isidoro, su patria, nobleza, y hijos, 73. y 104.
 San Isidoro, sus padres, 157. Donde nació, 163. Diacono de Sevilla, 238. Su Arçobispo, 257. Hallase en Concilio en Toledo, 296. y 324. Junta vn Cõcilio en Sevilla, 306. Su Destierro a Malaga, y buelve del, 311. Su tránsito, 333.
 Isidoro Obispo de Xativa; 476. y 488.
 Isidoro Tesorero del Rey, 469.
 San Isidro Labrador nace en Madrid, y cria en que exerció, 753. Es Labrador, y su santa vida, 754. Casase, y tiene vn hijo, 754. Caee su hijo en vn pozo, y relucitale, 755. Su tránsito, 756. Compruebase su santidad, y milagros 756. y fig. Las translaciones de su santo cuerpo, 758. y fig.
 Iuan I. Pont. Rom. 120. Su muerte, 125.
 Iuan II. Pont. Rom. 143.
 Iuan III. Pont. Rom. 198.
 Iuan IV. Pont. Rom. 339.
 Iuan V. Pont. Rom. 470.
 Iuan VI. Pont. Rom. 497.
 Iuan VII. Pont. Rom. 497.
 Iuan VIII. Pont. Roman. 688. Su muerte, 702.
 Iuan IX. Pont. Rom. 709.
 Iuan X. Pont. Rom. 717.
 Iuan XI. Pont. Rom. 717.
 Iuan XII. Pont. Rom. 733.
 Iuan XIII. Pont. Rom. 734.
 Iuan XIV. Pont. Rom. 742.
 Iuan XV. Pont. Rom. 743.
 Iuan XVI. Pont. Rom. 743.
 Iuan XVII. Pont. Rom. 743.
 Iuan XVIII. Pont. Rom. 743. Su muerte, 763.
 Iuan XIX. Pontif. Roman. 764. Su muerte, 772.
 Iuan llamado Deobaldo Antipapa 743.
 Iuan Escoto Antipapa, 662.
 Iuan Arçobispo de Sevilla, 114.
 Iuan Arçobispo de Sevilla floreció en Toledo, 590.
 Iuã Arçobispo de Tarragona, 109.
 Iuan I. Capiscol, despues Arçob. de Tol. 694. y fig. Su muerte, 704.
 Iuan II. siervo de Dios, Arçob. de Toledo, 724. Gobierna su Primacia; 725. Traduce la Sagrada Escritura en Arabigo, 726. Su muerte, y epitaphio, 729.
 Iuan Obispo de Avila, 476. y 488.
 Iuan Obispo de Badajoz, 464. 468. 476. y 488.
 Iuan Obispo de Bigastro, 443. y 452.
 Iuan Obispo de Cabra, 452.
 Iuan Obispo de Cea de los Cavalleros, que era Egara, 469. 477. y 488.
 Iuan Obispo de Coria, 453. y 486.
 Iuan I. Obispo de Dumio, 237.
 Iuan Obispo de Elna, 237.
 Iuan Obispo de Girona, 296.
 Iuan Obispo de Iliberi, 476.
 Iuan Obispo de Mentefá, 237.
 Iuan Obispo de Niebla, 325. 341. y 353.
 Iuan Obispo Oxomenfe, 260.
 Iuan Obispo de Pamplona, 297.
 Iuan Obispo de Tortosa, 326. y 341.
 Iuan Obispo de Valeria, 237.
 Iuan, Monge Agaliense, Abad de Velclara, y su Obispo, 207. y 238.
 Iuan, Vic. de Barcelona, 326.

- Iuan, Ab. y Vic. de Narbona, 472.
 Iuan Abad de Oca, 469.
 Iuan, Arcediano de Valencia, 472.
 Iuan, Abad, 387. y 394.
 Iuan, Abad, 394.
 Fr. Iuan Escalavita, Monge Agalicense, vâ a Constantinopla, 184.
 Iudios de Toledo se bautizan, y sô Martyres por la Fè, 284.
 Iudios advenedizos a Toledo: venden a los Moros la Ciudad, y en que dia, 559. y fig.
 Iulian Urbano, Arçobispo de Toledo, 547. Vâ con la arca de las SS. Reliquias a Oviedo, y buelue a su Ciudad, 554. Hallase en la perdida de Toledo, 562. y fig. y su muerte, 581.
 Iulian Gutimo, Arçob. de Toledo, 769.
 Iulian Perez, Arcipreste de Toledo, donde nació, y se bautizò, 787.
 Iuliano, Metrop. de Sevilla, 464.
 Fl. Iuliano, Sanct. Falc. Probo, su nobleza, 67. y fig. Arçob. de Toledo. 69. Su muerte, 74.
 Iuliano IV. deste nombre, Arçob. de Toledo, 145. y fig.
 ✠ San Iuliano, Arced. de Toledo. puso epitaphio al Arçobisp. Quirico, 458. y fig. Arçob. de Tol. 460. Junta Concilio, 464. 468. 472. 476. Su tránsito, y epitaphio 480. y fig. Lleuase su santo cuerpo con las SS. Reliquias a Oviedo, 554.
 Iuliano, Monge Benito, Arcipref. de Toled, y su Arçob. 690. Hallase en vn Concilio en Vvolmacia, y en el Octavo General de Constantinopla, 691. y fig. Su muerte, 691. y fig.
 Iuliano Obispo de Guadix, 387.
 Iuliano Obispo de Tortosa, 238.
 Iuliano Abad de San Miguel, 443.
 Iustiniano Obispo de Avila, 296.
 ✠ San Iusto Arçobispo de Toledo, 323. Diverfo de Iusto Diacono, 324. Junta Concilio, 325. Su tránsito, 327.
 Iusto Obispo de Salamanca, 452.
 San Iusto, y Abundo, su memoria, y devocion que le tienen los Toledanos, 576.
 Iuseph Rey de Toledo, y Cordoba 598. y 601.
 Iuseph su padre, y abuelo, Governador de Toledo, y su Rey, 769.

L

- Lampadio Obispo de Oreto, 738. y 740.
 Lancienfes, 35.
 Landerico Obispo de Lisboa, 476 y 488.
 Lando Pont. Rom. 716.
 Laudulpho Arced. de Barcelona, 469. Sn Obispo, 488.
 Laurencio Antipapa, 86. y 108.
 Lauso Obispo de Viseo, 335.
 San Leandro, sus padres, donde nace, y se bautiza, 158. y fig. Tiene mucha parte en la conversiõ de San Hermenegildo, 200. Es desterrado, 207. y 215. Buelve del destierro, 217. y fig. y 220. Industria en la Fè al Rey Recaredo, y bautizale, 226. Hallase en el Tercero Concilio de Toledo, 237. Haze platica en èl, 247. Y en el Apedix en Latin comunicase con San Gregorio Magno, 250. y 254. Su glorioso tránsito, 257. Dexa pedido a los Toledanos labren vn Templo a San Tyrso, 315.
 Leandro Obispo de Origuela, 443 452. 464. 468. y 472.
 Ledesma, cuya fue en la captidad, y Iglesia que en ella tenian los Christianos, 585.
 Ley del Rey Don Rodrigo de no poderle casar los Clerigos, 523.
 Lembrot, 530. y fig.
 Lenguas diferentes que se hablava en Toledo, 483. La que hablan los Toledanos Muzarabes, 566.
 Leocricia bueluese Christiana, y

- fu martyrio, 669. y fig. y 696.
Leodagisio Metropolit. de Merida, 452.
San León I. el Magno, Pont. Rom. 43. 48. y fig. Junta Concilio, 59. 61. Su tránsito, 67.
Leon II. Pont. Rom. 470. y fig.
Leon III. Pōr. Rom. 629. Su muerte, 646.
Leon IV. Pont. Rom. 662.
Leon V. Pont. Rom. 710.
Leon VI. Pont. Rom. 717.
Leon VII. Pont. Rom. 718.
Leō VIII. Antipapa, 733. Su muerte, 734.
Leon IX. Pont. Rom. 773. Su muerte, 788.
Leoncario Obisp. de Luctuvia, 297
Leontino por el Arçob. de Merida, 156.
Leopaldo Abad, y Vic. de Astorga, 468. y 476.
Leopardo por Potentino Obispo de Vtica, 469.
Leovigildo con quien casò, 158. Fue General del Rey Athanagildo, y que hijos tuvo, 186. y fig. Conquista muchas Ciudades de España, 189. Rey de España, 191. Rey de España, y Galia Gothica, 192. Embiuda, y casa segūda vez, 193. Participa el Reyno à sus hijos, 195. Dà la Ciudad de Merida a Hermenegildo, 199. Declarafe Herege, 200. Siente q̄ su hijo Hermenegildo sea Catolico, y arma contra el, 201. Elcrivele, 202. Arma exercito segūda vez contra el: prendele, y da le muerte, 208. y fig. Su muerte, y si murió Catolico, ò Herege, 115. y fig. Sus obsequias funerales, 225.
Letanias, y el Decreto para que se hagan, 338.
Leuberico Obispo de Ampurias, 469.
Leuberico Obispo de Vrgel; 453. 469. 477. y 489.
Leudéfico Obispo de Cordoba; 325.
Leufredo, ò Laufredo: Laudefredo, ò Leudefredo, Obispo de Cordoba, 341. y 353.
Leuterio Obispo de Salamãca, 237
Liberto Arcediano, y Vic. de Segovia, 443.
Libraida hermana de Sacarus, 532.
Librería antigua dela S. I. T. quien se la mandò, 47.
Libro intitulado Indiculo luminoso, 665.
Licerio Obispo Egeditano, 260. y 297.
Liciniano Obispo de Cartagena, 196. y 207.
Lilliolo Obispo de Guadix, 237.
Lilliolo Obispo de Pamplona, 234.
Limosnas que dà el Cabildo de la Santa Iglesia; su origen, y observancia, 423. y 515.
Litorio; su naturaleza, y su hijo, 97
San Litorio, su padre, su vida, y su tránsito, 97. y fig.
Litorio Obispo de Oca, 387.
Liuva Rey Godo, 191. Su muerte, 192.
Liuva Conde, 739. Cuyo hijo es Rey Godo, 266. y 268. Edifica vn Hospital a San Lazaro, 276.
Liuva Metropolit. de Braga. 464. 468. y 472.
Lycia Region de Asia, su nombre antiguo, 59. y 64.
Lycurgo diò leyes à los Lacedemonios, 72. y fig.
Longaris el Bazo, primo de Brifitis, 511. Habla al Rey para que pida su espada, 513. 516. y 518.
Lope Barroso queda en Toledo, 564.
Lope Oflorio Toledano, cuyo hijo, 629.
Lucena hija de Atanta, 532. Casafe 535.
Lucenci Obispo, Legado de San Leō va al Cōcilio Celcedonensi, 59. Estuvo en el por el Metropolitano de Braga, 60.
Lucencio Obispo Lucense, 60.
Lucia, sus atcedientes, 271. y fig. Su esposo, y la Iglesia, y Hospital

- tal q̄ edificò, 276. Pide a la Reyna de los Angeles el fruto de cada del matrimonio: Aparecelela, y ofrecelele, 278. Cumplésele estos deseos, 279. Siente que su hijo entre en Religion, mas consuelale, 365. Vele, y dale los bñs cōsejos, 375. y fig. Su muerte, 378.
- San Luciano, la translacion de su santo cuerpo, 7. 5.
- Lugo Ciudad, 237. 325. 340. 353. 397. 448. 464. 468. 476.
- Lupato Obispo de Orense, 237.
- Lupo Obispo de Carthagena, 651. y 667.
- Lusitania, 6.
- Luitprádo viene a Toledo, su muerte, 736.
- Doña Luz, cuya hija, 504. No admite al Rey Egica, y concertase de casar con Don Favila, 505. Su parto, 506. Es retada de mala muger, 508. Pide al Rey convoque Cortes, 509. Pide estar libre de su acusacion, 511. Celebráse sus bodas en publico, 518.
- M**
- San Macrino Menge Benito, consagrado Obispo en Toledo, 187.
- Magalona ciudad, 237. 325. 449. y 452.
- Magog. r. y fig.
- Magnario Obispo de Guadix, 394 y 396.
- Magno Presbytero de Castulo, 353.
- Maguécio Obispo de Valera, 295.
- Magues hijo de Polus, 528.
- Mahomet, ò Mahomat, Aben Ramin primer Governador de Toledo, 567. Coronase por Rey de Toledo, 569. Vã contra el Rey de Cordoba, 570. Cerca a Leon, 572. Su muerte, 588. Vna inscripcion que le pusieron, 589.
- Mahomad, ò Mahometo, vezino de Toledo: le bantanle por Rey y haze vna puente, 642. Incripcion que se halla en la puerta de la puente, 643.
- Mahomad cuyo hijo fue, 660.
- Mahomete Mebeli, Rey de Toledo, 762.
- Malaga ciudad, 35. 313. 341. 353. 447. 452. 464. 476. y 488. Ganan la los Moros, 552.
- Mamila I. Obispo de Valécia, 651. y 667.
- Doña Manila, ò Nuña, ò Doña Ximena Reyna, su esposo, 712.
- Mandato de los pobres en la S. I. de Toledo, 424.
- Marcelino, su padre, su nobleza, puestos, y martyrio, 6. y fig.
- Marcelino Obispo de Larisa vã al Concilio Calcedonense, por el Metrop. de Sevilla, 60.
- Marcelino Arcipreste de Tol., 387. y 394.
- Marcelo Obispo, 120.
- Marcelo Obispo de Valencia, 625.
- Marcelo Obispo de Vici, 325. 337. 388. 394. 397.
- Santa Marciana Patrona de Toledo, de que puerta lo es, 442.
- Marciano Obispo de Denia, 472. 473. y 488.
- Marciano Obispo de Famplona, 488.
- Marco Obispo de Castulo, 353. 387. 394. y 396.
- Marco Maximo Abad de las Sãtas Maçaras, 238. Obispo de Zaragoza, 297. Su tranfito, elogio, y epitaphio, 311. y fig.
- Marco Vicario de Orense, 325.
- Marelo Obispo de Vrci, 388.
- Maria Señora nuestra se aparece à Lucia, y la promete vn hijo, 278. Buelve aparecerse à Lucia quando quiere espirar, 878. Muestra a San Ildephonso como su madre entrava en el Cielo, 378. Aparecele al Santo mostrandole el libro que compuso en su defensa, 410. Baxa de los Cielos, y traele la Calulla, 415. y siguientes,

- Santa Maria de Alficeñ, su etymologia, 384.
- Maria de la Cabeza, su patria, casa cõ S. Iñdro, y tiene vn hijo, 754. Pruebãse el falso testimonio q̃ la leuantò el Demonio, 755. Su transito, 756.
- Marino I. Pont. Rom. 702.
- Marino Obispo de Valencia, 295.
- Marino Diacono, Legado Apostolico, 723.
- Marino Conde, Capitan General de Africa, 10.
- Marqueses de Lombardia, 524.
- Martyres de Cordoba, 660. y fig.
- Martino I. Pont. Romano, 355. Su muerte, 392.
- Martino II. Pont. Rom. 718.
- Martino Arçobispo de Toled. 25. y fig.
- Martino Abad, 397.
- Maracelo Arce. de Malaga, 353.
- Matano Obispo de Cõpluto, 625.
- Materico Presbytero, y Vicario de Mondoñedo, 288.
- Mauregato el Baltardo leuantase con el Reyno, y quitãsele, 619. Su muerte, 631.
- Maurelo Obispo de Denia, 386.
- Manrelo Obispo de Virgel, 387. y 394.
- Mauricio Obispo de Avila, 353.
- Mauricio Obispo de Oreto, 387. 394. 397. 739. y 741.
- Maurila Arriano, Obispo intruso de Valencia, 237.
- Mauritania, 13. y 256.
- Mauiffona Metropolit. de Merida, 207. 217. 237. y 260.
- Maximo Metrop. de Braga, 488.
- Maximo Abad de Merida, 472. 476. Su Metropolit. 488.
- Mayoriano Emperador, 39. 63. 65. y fig.
- Mayoriano, su nobleza, Arçobispo de Toledo, 39. 44. y 49. Legado al Sumo Pontifice San Leon, 52. y fig. Obispo de Plasencia del Põ, por mãdato de su Santidad, 53. Hallõse en el Cõcilio de Milan, 54. Su transito, 53. Celebrõse como santo en Toledo, 54. y fig. y 56.
- Medea hija de Acofta, 532.
- Medina Sydonia Ciudad, 325. 353. sus terminos, 447. 452. 464. 468. 476. 488. Entrãnla los Moros, 552.
- Melchas mantenedor, 532. y fig.
- Conde Melen Gonçalez, Ayo del Rey Don Alonso el V. 747.
- Melias valido del Rey Egica, reta a Doña Luz de incasta, 568. Deafafale Don Favila, y fale al defafio, 510. Muere en el, 511.
- Memorio Obispo de Segorbe, 443. 452. 464.
- Mena Patriarcha de Constantinopla, 177.
- Menina, o Muniadona, sus padres, su esposo, y hijos, 607.
- Merida Ciudad, dala Leovigildo su hijo Hermenegildo, 198. 201.
- Metopio Obispo de Mondoñedo, 325.
- Migelio Metrop. de Narbona, 237. 260.
- Milagro de la Pila Bautismal de Oser, 173.
- Miniano, o Miniciano, Obispo de Segovia, 294.
- Miro Obispo de Coimbra, 468. y 476.
- Miro Obispo de Girona, 482. 489.
- Mitras en la antiguedad, 358.
- Modario Obispo de Badajoz, 325.
- Monasterio de la Sista quien la fundò, y en que año, 181.
- Monasterio de San Pedro el Verde, 298. y 302.
- Monasterios que quedaron en Toledo en la cautividad, 564.
- Monasterio de Monjas Benitas, 583. Hundele Dios debaxo de tierra, y oyense sus cãpanas, 584.
- Montefio, o Mentefio, Obispo de Idonia, 325. 346.
- Menofondo, Obispo de Idania, 468. y 476.
- Monito Obispo de Girona, 326.
- Montano Arçobispo de Toledo, 113. Su patria, vida, y puestos antes

res de ser Arçobispo, 117. y fig.
 Junta Concilio, 122. y fig. Escri-
 ve a Toribio, 134. Acusante fal-
 samente, y prueba su innocéncia,
 143. Su muerte, 144. Su epitafio,
 145. Obras q̄ dexò escritas, 146.
 Mosela Rio, donde corre, 113.
 Moralis Abad, 394.
 Moros, ò Arabes entran en Espa-
 ña, y la conquistan, 541. 548. y
 560.
 Muninio, ò Munio Obispo de Ca-
 lahorra, 238. y 296.
 Mumulo Obispo de Arcas, 443.
 452.
 Mumulo Obispo de Cordoba, 468
 y 476.
 Murcia Ciudad, 159. y fig. y 205.
 Musacio Primicero, 477.
 Musitacio Obispo de Segorbe, 341
 Musitacio Obispo de Valécia, 325
 327. y 341.
 Muro, ò Moro, Obispo de Xativa,
 237. 260.
 Muza Aben Zain, Governador de
 Africa, dà gente al Conde Don
 Julian, 544.
 Maza Rey de Toled. 660. Su muer-
 te, 676.
 Muztafa Morabito, Embaxador
 del Rey Abdala, 748.

N

Nacibaldo I. Obispo de Ecija, 452
 Nacibaldo II. Obispo de Ecija,
 476.
 Naudes quedò en Toledo, 548.
 Nausto Conde, 477.
 Nebridio Obispo Igarense, 127.
 Nepociano Obispo de Tarazona,
 477. 488.
 Nepociano Arriano, Obispo intru-
 so de Merida, 206. Por yerro es-
 tà el numero 210.
 Nepociano Conde se rebela còtra
 el Rey Don Ramiro, 654.
 Nervasio Abad, 479.
 Neufrido Obispo de Lisboa, 353.
 Neuphila Obispo de Tuy, 237.

Nicrando Poeta florece en Toled-
 do, 633.
 Nicepho Presbyt. de N. Señora del
 Pilar, 628.
 Nicolas, Conde de las Escancias,
 deudo de Ophilon, 239. Su no-
 bleza, esposa, y hijos, 272.
 Nicolas, y Leonardo, Sacerdotes,
 585.
 Nicolao I. Pont. Rom. 688.
 Nicolao II. Pont. Rom. 789.
 Nilaco Capitá de la Guardia, 470.
 Niños que nacieron en Toledo, y
 su contorno en tres meses, 508.
 Nirfia Ciudad, oy Noisa, 132.
 Noruega, 3.
 Nudinario Obispo de Barcelona,
 49.
 Numa Pompilio diò leyes a los Ro-
 manos, 72.
 D. Nuño Infante, sus padres, 689.

O

Obeco Obispo de Burgos, 651.
 D. Obeco Obispo de Oviedo, 714
 Santa Obedulia, translacion de sus
 fantas reliquias, 697. y fig.
 Obispados adjudicados a la Me-
 tropoli de Braga, 448.
 Obispados adjudicados a la Metro-
 poli de Merida, 447.
 Obispados adjudicados a la Me-
 tropoli de Narbona, 448.
 Obispado de Orecto, y sus Obispos
 738. y fig.
 Obispados adjudicados a la Me-
 tropoli de Sevilla, 447.
 Obispados adjudicados a la Metro-
 poli de Tarragona, 449.
 Obispados adjudicados a la Prima-
 da de Toledo, 446.
 Obispado de Oviedo se erigiesse
 en Arçobispado, 707.
 Odoacer Conde, 239.
 Odoacio Camarero mayor, 388.
 Odoacio Obispo de Guadix, flo-
 rece en Toledo, 590.
 Inf. Odoario, cuyo hijo, 689.
 Olirio Obispo de Iaca, 715.

- Ola Obispo de Barcelona, 337. y 341.
 Olimpío I. Arçobispo de Toledo, su memoria, 31.
 Olimpío II. Arçobispo de Toledo 26. y fig.
 Olypa Obispo de Segorbe, 468. y 472.
 Opa Obispo de Tuy, 468.
 Don Oppas Arçobispo de Sevilla, intrufo de Toledo, y fue expellido, 522. y fig. Hallóse en la junta sobre la vengança del Conde Don Iulian de su afrenta, 542. Traydor a su patria, passate al exercito contrario, 550.
 Opedana, 34.
 Opedanos, 35.
 Ophiló, su patria, y sus padres, 179 272. y fig. Su calamiento, 276. y fig. Origen de los Toledos, 279.
 Ophilon, y sus padres, 279.
 Ophilon Conde, y Duque, 388.
 Don Ordoño I. cuyo hijo, 654. Rey de Oviedo, y Leon, 655. Su muger, y hijos, y su muerte, 689.
 Don Ordoño Segundo, sus padres 689. Rey de Oviedo, y León sus calamientos, y hijos, 711. Su muerte, 712.
 Don Ordoño Tercero, sus padres, 712. Rey de Oviedo, y Leon, 721. Sus calamientos, sus hijos, y su muerte, 722.
 Don Ordoño el Quarto, cuyo hijo 712. Rey de Oviedo, y Leon, y dexa el Reyno, 722.
 Inf. don Ordoño, cuyo hijo, 742.
 Ordulpho Obispo de Huescar, 326 341.
 Oretanos, 34.
 Inf. Ormesinda, Reyna de León, sus padres, y esposo, 580. que hijos, 599.
 Ormisda Pont. Rom. 108. 114. y 119
 Oroncio Metropolit. de Merida, 341. 353. y 386.
 Oroncio Arçobispo de Toledo, 706. Tuvo Concilio, y su muerte, 707.
 Oser Ciudad, 173. 205. y 210.
 Offores Embaxador a San Eulogio, 668.
 Ostrogodos, 3.
 Ostrogotha, 94.
 Ostulpho Vicario de Dumio, 388.
 Ostulpho Palatino, 465. y 469.
 Ostulpho por el Metropolitan. de Merida, 445.
 Othico Presbytero, và al Concilio Calcedonense por el Prímado de Toledo Castino, 60.

P

 Pablo Conde, 489.
 Pacato Abad, y Vicario de Narbona, 469.
 S. Paciano padre de Fl. Lucio Dextro, 45.
 Pacotato Obispo de Berciers, 476
 Palacios del Rey Egica, 505.
 Palacios de Galiana, 602.
 Palacios Arçobispales en la Vega, 560.
 Palestina, 19.
 Palmacio Paulino, Arçobispo de Toledo, 74. Su muerte, 83.
 Palmacio Obispo de Almeria, 443.
 Palmacio Obispo de Badajoz, 237
 Palmacio, ò Balmacio Obispo de Vrci, 443. 452. 464. 468. y 472.
 Pamplona Ciudad, 71. y 73.
 Panderus desafiado, 517.
 Pangario Obispo, 127.
 Pantaleon Obispo de Valencia; 628.
 Pantardo Metropolitano de Braga, 237.
 Papulo Obispo de Niebla, 488.
 Parrochias Muzarabes en Toledo 563. 565. y fig.
 Parrochias en Toledo demolidas, ò hechas Mezquitas, 563.
 Pascasio Español, Martyr en Africa, 40. y fig.
 Pascasio Arriano, Obispo de Santa Olalla de Toledo, 205. y fig. V à a la carcel a querer comulgar a San Hermenegildo, y buelve corrido, 213. Dddd Pa 3

- Pascasio Obispo, Legado de San Leon, 59.
 Pasqua del Cordero en que dia se celebra el año de 455. 62.
 Pasqual I. Pót. Rom. 446. Su muerte, 447.
 Pasqual Obispo de Compluto, despues Arçobispo de Tol. 772. Go vierna su Primada Sede, 787. Su muerte, 802.
 Fl. Paterno Juliano Campeyo, su nobleza, y cargos, 63. Arced. y Arçobispo de Toledo, 64. Su muerte, 69.
 Paterno noble Francès, 75.
 Doña Paterna con quien casò, y sus hijos, 654.
 Paula, su esposo, y hijos, 157. Su muerte, 159.
 Paulo Obispo, 127.
 Paulo I. Pont. Rom. 594. Su muerte, 609.
 Paulo Obispo de Lisboa, 237.
 Paulo Presbytero de Astorga, 353
 Paulo Conde de los Notarios, 389 y 394. Rebelase contra su Rey, y defasiale 435. Es castigado 436. y fig.
 Paulo quedò en Toledo, 548.
 Paz en las Missas, su origen, 55.
 Pedro Gregorio I. Sus puestos, su vida, y Arçob. de Toledo, 83. Su muerte, 86.
 Pedro II. llamado Benigno, Arcediano, y Arçobispo de Toledo, 183. y fig. Su muerte, 192. y 193.
 Pedro el Hermoso III. del nõbre, 585. y 589. Fue Toled. 595. tenido por santo, 596.
 Pedro IV. Arcediano, y Arçobispo de Toledo, 693. y fig.
 Pedro V. Arcediano, y Arçobispo de Toledo, 802.
 Pedro Presbytero de Toledo florece en fantidad, 25.
 San Pedro Toled. Muzarabe Martyr en Africa, 592.
 Pedro Abad de S. Leocadia, 591. celebre su memoria, 612.
 Pedro Diac. Embaxador al Rey Silo, 614.
 Pedro Obispo de Arcas, 237. y 260.
 Pedro Obispo de Berciers, 325.
 Pedro Obispo de Colibre, 237.
 Pedro II. Obispo de Eborac, 452.
 Pedro Obispo de Estombar, 237.
 Pedro Obispo XIV. de Oretò, 625 739. y 741.
 Pedro Obispo de Zaragoza, 49.
 Pedro Dean de Segovia, 337.
 Pedro Notario, Legado Apostolico, 478.
 Pegato Obispo de Eciya, 237.
 Pelagio I. Pót. Rom. 178. Su muerte, 195.
 Pelagio II. Pót. Rom. 198. Su muerte, 249.
 Pelagio Obispo de Narbona, 237.
 D. Pelayo, su prodigioso nacimiento, 506. y fig. Quien le criò, 507. Eligenle por Rey, y vence a los Moros en Cobadonga, 552. Lleva el arca de las Sãtas Reliquias à Oviedo, 554. Conquista a León 567. 570. y fig. Repara la Ciudad, 577. Toma el León por armas, 578. Su muerte, y santa vida, 578. y fig.
 Peñaflor entrada por los Moros, 552.
 Perseverancio Obispo de Castulo, 325. y 337.
 Picino Obispo de Illiberi, 296.
 Pictavia, Ciudad de Francia, 197.
 Pierdesse España, 546. y siguientes. y 552.
 Pimiento Obispo de Dumio, 341.
 Pimiento Obispo de Medina Sidonia, 325. y 353.
 Pipino Rey de Francia, 609.
 Placidia Reyna, esposa del Rey Ataulpho, vltrajada, 11. Casa segunda vez, 13.
 Polibio Obispo de Lerida, 238.
 Polus mantenedor de el torneo, 520.
 Pondemaro Obispo de Girona, 651.
 Portario Obispo de Segorbe, 295.
 Portulano Obispo de Vtica, 452.
 Posidonio Obispo de Minio, 237.
 Po-

Potamio Metropolitano de Braga
386. y fig.

Potencio Obispo de Lugo, 489.

Potentino Obispo de Viseo, 468.

Potentino Obispo de Vtica, 489.

Pravia que nombre tuvo en tiempo de Romanos, 614.

Présidio Obispo de Còpluto, 295.

Primacia de los Arçobispos de Toledo, 17. 23. 61. 90. 210. 297. 397 y 763.

Primo Obispo de Agata, 452. y 469.

Probo Español, Martyr en Africa, 40. y fig.

Proculo Obispo de Bigastro, 464. 468. 472. y 476.

Proculo Obispo de Segorbe, 237.

Profico Metropolitano de Mérida, 452.

Profuturo Obispo de Lamego, 325 y 340.

Protasio Metropolitano de Tarraçona, 353.

Protasio Obispo de Valencia, 341.

Protogones Obispo de Sigüenza, 237. y 294.

Provincia Carthaginès se divide, 22. Sus Obispos obedecè al Primado de Toledo, 23.

Providencio Obispo de Salamanca, 464.

Protomeo I. que diò leyes a los Griegos, 72.

Puentes sobre Tajo, 582. 640. y 642

Q

Quatro Duques de Francia vienen a Toledo, 523. y 531.

Quatro Capitanes de Lombardia, 524. y 534.

Quirico Obispo de Barcelona, 397. Arçobispo de Toledo, 431. y fig. Preside en Concilio Toledano, 443. 445. 452. y fig.

Quirico Abad, 387.

R

Don Ramiro Primero, hijo de Dõ Bermudo el Diacono, 621. Reyna en Oviedo, y Leon, 652. Sus casamientos, y hijos, 654. Su muerte, y epitaphio, 655.

Don Ramiro Segundo, sus padres, 712. Reyna, cañase, y sus hijos, 712. Su muerte, 721. y fig.

Don Ramiro Tercero, cuyo hijo, que años reynò, y su muerte, 722.

Ramiro Obispo de Vrgel, 326.

San Raimundo Pastor, 703.

Recaredo Primero, sus padres, y nacimiento, 186. Reyna con su padre, y herm. 195. Su primer casamiento, 197. El segundo, 207. Entra victorioso en Toledo, 207. Eligenle por su Rey, y vrgèle. 225. Alza el destierro a los Obispos Catholicos, 226. Junta Cortes, 228. Declárase Catholico, y manda quemar los libros de los Hereges, 229. y fig. Manda convocar Concilio, y hallase en el, 231. y fig. Razonamientos que haze en el, y memorial que diò, y se leyò, 240. y fig. Danle renombre de Catholico en el Conc. 245. Embia Embax. y presentes al Sumo Pontif. 249. Junta otro Conc. 259. Su tercero casamiento, 260. Su muerte, 266. y figuient.

Recaredo II. Rey Godo, 314.

Recaredo Obispo de Lugo, 714.

Recaredo por el Prim. de Tol. 445

Recaredo Conde de las Escancias 464. y 469.

Recaulpho Grande del Reyno, 470

Reciberga Reyna, 359.

Recila Conde, 544.

Recila Conde de los Patrimonios, 389. y 394.

Recila Obispo de Guadix, 443. 452. 464. 472. y 476.

Recimiro Obispo de Dumio, 353.

Dddd2 Re

- Recimundo Abad de Braga, 472.
 Recifuindo, 360. Reyna con su padre, 383. Reyna solo, 384. Junta Concilios, 385. y figuient. 394. Da su Escudo de armas à Toledo, 401. Hallase en la aparicion de Santa Leocadia, 413. Origen de ser los Reyes Canonicos de Toledo. 421. Su muerte, 432. Su sepulcro, 433.
 Regifuindo Conde, 489.
 Regineo Obispo de Oca, 489.
 Reliquias de S. Christoval se traé a Toledo, 575. Llevanse a Valencia, 649.
 Remasario Obispo de Nimers, 325.
 Remismundo Rey de Galicia, 71.
 Renato Vicario de Coimbra, 325. Su Obispo, 340.
 Reparato Obispo, 120.
 Reparato Obispo de Badajoz, 353.
 Reparato Obispo de Viseo, 464. y 468.
 Requisindo Conde, 489.
 Requisindo quedò en Toledo, 548
 Resilano Obispo de Guadix, 468.
 Restogenes Obispo de Lugo, 452.
 Reyes Moros de Cordoba perli-guen los Christianos, 658.
 Reynico Obispo de Oca, 453. y 469.
 Don Rodrigo, su nacimiento, 504. Entra à reynar, 519. y 521. Jun-tò Cortes, y su casamiento, 522. Deroga la ley de poderse casar los Clerigos, y publica vn tor-neo, 523. Los que vienen a el, y como lo dispuso; 524. Pri-mero torneo, 526. y figuient. Como consumió sus rentas Rea-les; 536. Entra en el Palacio encantado, y lo que vè, 537. Enamorase de Florinda, llama-da Cava, 539. Junta exercito para defender sus Reynos, 545. Forma segundo exercito, 547. Exorta a los suyos à la defen-sa, 548. Entrafe por el exerci-to, su muerte, y epitaphio, 550. y fig.
 Rodrigo de Vivar, cuyo hijo, y su nacimiento, 701. Batallas que tuvo, y ganò, 792. Es llamado Cid, 794. Gana a Valencia, 802.
 Rodulpho Obispo de Vrgel, 715.
 Romano I. Pontifice, 709.
 Roma Gallina, 3.
 Romanos Españoles, 5. y fig.
 Rogato Obispo de Baeza, 443. 452. 468. 472. y 476.
 Rufo Festo Avieno, 37. y fig.
 Rufino Obispo de Medina Sydo-nia, 306.
 Rugios, 3.
 Ruspa Ciudad de Africa, 82.

S

- Sabarico Obispo de Girona, 477.
 Sabimiano Pontifice Romano, 288. Su repentina muerte, y sus De-cretos, 289.
 Sabrico Obispo de Girona, 453.
 Sacarus mantenedor de el primer torneo, 526. y 533.
 Sagalero Arcediano de Estòbar, 388.
 Salamino Metropolitano de Nar-bona, 445.
 Salamino Copero de el Rey, 470.
 Salamiro Palatino, 465.
 Salmata Obispo de Valencia, 468.
 Doct. Salomon, erudito Maestro, 787.
 Salviato natural de Toledo, 254.
 Salviato Primero, Arced. de To-le-do, y su Arçobisp. 770. y si-guient.
 Salviato Segundo, Arçobispo de Toledo, 775.
 Salvio Obispo Alvigense, 197.
 Salustio Arcediano, y Vicario, 120.
 Samuel Obispo de Iliberi, 715.
 Samuel Obispo de Malaga, 352. y fig. 364. 469. y 476.
 Samuel Obispo del Padron, 325.
 Samuel Presbytero de Egara, 469. Sa-

- Sanabil Obispo de Eliocrota, 120.
 Sancha, ò Santiva, ò Santina, sus padres, 73. Su casamiento, 104. Sus hijos, 105. Trae Monges Benitos à España, y funda Conventos de su Orden, 164. Su muerte, 167.
 La Inf. D. Sancha, ò Santiva, sus padres, y su esposo, 711.
 La Reyna D. Sancha, sus padres, y su esposo, 765. Reyna, y sus hijos, 767. y 775. Su muerte, 793.
 Infante Don Sancho, Primero del nombre, cuyo hijo, 712. Reyna, su esposa, y hijos, y su muerte, 722.
 Inf. Don Sancho el Segundo, sus padres, murió mozo, 712.
 Inf. Don Sancho murió niño, sus padres, 711.
 Don Sancho Conde de Castilla, 747. su esposa, y hijos, 767.
 D. Sancho el Segundo, sus padres, 767. Reyna en Castilla, y guerras que traxo, 793. Su muerte, 797. y fig.
 Sarmatano, ò Sarmata, Obispo de Valencia, 472. y 476.
 Sarracenos vienen a España con armada, 456.
 Saturnino Obispo de Estómbar, 388.
 Scisma quarta, 16. La quinta, 86. La sexta, 142. La septima, 177. La octava, 456. La nona, 595. La decima, 606. 609. y fig. La vndecima, 647. La duodecima, 662. La decimatercia, 688. La decimaquarta, 708. La decimaquinta, 710. La decimafexta, 734. La decimafexta, 742. La decimaocava, 743. La decimanona, 764. La vigesima, 772. y fig. La vigesimafexta, 789. La vigesimafexta, 790.
 Scithia, 3.
 Sebastiano Obispo de Salamanca, 651.
 Sebastiano Obispo de Oca, 713.
 Secundino Abad, 387.
 Sedato Obispo de Berciers, 237.
 Sedulio Obispo de Oreto, 31. 738. y 749.
 Segario Abad de Ampurias, 469.
 Segerico Rey Godo de España, 10. Su muerte, 12. y fig.
 Selva Obispo de Idanca, 387. 452.
 Sempronio Metropolitano de Merida, 61.
 Sempronio Obispo de Arcas, 472.
 Sempronio Obispo de Segorbe, 464.
 Sentilano Obispo de Granada, 651.
 Sergio I. Pont. Rom. 496. Su consagracion, y su muerte, 497.
 Sergio II. Pont. Rom. 662.
 Sergio III. Pont. Roman. 710. Su muerte, 716.
 Sergio IV. Pont. Rom. 764.
 Sergio Antipapa, 708.
 Sergio Metropolitano de Narbona, 296.
 Sergio Obispo de Carcasona, 237.
 Serpentino Obispo de Origuella, 325.
 Servando Obispo de Niebla, 388.
 Servando Arcipreste, y Vic. de Cea de los Cavalleros, 388.
 Servando Arced. de Ecija, 237.
 Servo Deo, ò Siervo de Dios, Arced. y Arçob. de Toledo, 704.
 Sefueldo Vicario de Denia, 468.
 Sefuldo Palatino, 464.
 Serabio Obispo, 120.
 Severiano, sus padres, 105. Duque de Carthagená, 106. Su esposa, y hijos, 157. y fig. Su destierro, 163.
 San Severino, su transito, 187.
 Severino I. Pont. Rom. 339.
 Severino Diacono de Valencia, 341.
 Severino Capitan de la Guardia, 470. y 477.
 Severino, 548.
 Severitano Obispo de Osma, 464.
 Severo Obispo de Barcelona, 326.
 Severo Obispo de Malaga, 196.
 Sevilla Ciudad dà la obediencia à San Hermenegildo, 204. y fig. Es cercada, y entrada, 208. y fig. 237. 296. 325. 341. 353. 381. 386.
 Dddd 3 396.

396. 447. 452. 464. 468. 476. y 488. Es entrada por los Moros, 552.
- Sevilla hija de Polus, 528. y 532.
- Sexto Petronio Probo, abuelo de San Benito, 132.
- Siciflo, ò Sifulo, Obispo de Eboracra, 325. y 341. y 353.
- San Sydonio Apolinar Obispo, 70
- Siervo de Dios Obispo de Baza, 387.
- Siervo de Dios Obispo de Montañes, 325. y 353.
- Sigeberto, ò Sisberto, ò Gisberto, Abad, 472. y 477. Arçobispo de Toledo, 483. Còspiraciones còtra su Rey, 485. Es condenado, y despojado del Arçobispado, 486. No quiso bolver a su Santa Iglesia, 499.
- Sigeberto Rey de Francia, su esposa, 176.
- Sigefredo Abad de Fulda viene à Toledo, 787. y fig.
- Siginio I. Pont. Rom. 497.
- Silicolo Primicerio, 487. y 494.
- Silo Rey, 608. Labrò vna Iglesia, 614. Su muerte, y la cifra de su nombre, 618.
- Silva, ò Selva, Metropolitano de Narbona, 325. y 341.
- Silva Abad Agaliente, 703.
- Silvanato Presbytero, Obispo de Braga, 718.
- Silverio Pont. Rom. 177.
- Silvestre II. Pont. Rom. 743.
- Silvestre Tercero, Pont. Rom. por otros Antipapa, 772.
- Silvestre Obispo de Carcafona, 387.
- † San Simplicio Pont. Rom. cuyo hijo, 56. 68. y 80.
- Simplicio Obispo de Vrgel, 238.
- Simplicio Obispo de Zaragoza, 238.
- Simpronio Obispo de Arcas, 468.
- Simpronio Abad, 387.
- Sindigo Arced. y Vic. de Iria, 388.
- Siringos, 4.
- Sifaldo Obispo de Ampurias, 326.
- Sifaldo Conde Palatino, 477.
- Sifaldo, 548.
- Sifchaldo, ò Sifebado, Obispo de Martos, 464. 468. 476. y 488.
- Sifeberto Abad, 469.
- Sifeberto Obispo de Coimbra, 387.
- Sifebuto Rey, 303. Su decreto còtra los Judios, 304. Fue Catolico, y reedificò el Templo de S. Leocadia en la Vega, 306. Escribe la vida de San Deliderio, 307. Su muerte, 314.
- Sifebuto Copero del Rey, y Duque, 469.
- Sifemiro Conde, y Duque, 470.
- Sifemundo, 548.
- Sifenando, sus padres, 317. Reyna, y junta Concilio, 324. Su muerte, 327. y 331.
- Sifenando Conde de las Escácias, 239.
- Simaco Pont. Rom. 86. y 107.
- Synagogas de Tol. y Sevilla, 32.
- Sinderedo Arcediano de Toledo; 501. y fig.
- Sixto Tercero, Pont. Rom. 37. 42. Su muerte, 43.
- Socimo Pont. Rom. 15.
- Socimo Obispo de Eboracra, 397.
- Sofronio Obispo Egatenfe, 238.
- Solemnio Obispo de Carcafona; 325.
- Solon el primero, que diò leyes à los Athenienses, 72.
- Sona Obispo de Orense, 387.
- Sona Obispo de Osma, 468. 472. 476. 488.
- Sona Conde Palatino, 477.
- Sona, 548.
- Sorno, ò Sena, Obispo de Mondoñedo, 353. y 388.
- Sublago monte, 132.
- Sucession de los Arçob. de Toledo, varian los Autores, 692. y figuent.
- Suecia, 3.
- Suenterico, ò Suinterio, Obispo de Valencia, 443. y 452.
- Suevos poseen a Galicia, 4. Cupòles a Castilla la Vieja, 6. y 11.
- Suindito Obispo de Segovia, 443. y 452.
- Sui-

- Suineredo Arçobispo de Toledo, 523. Su muerte, 546. y fig. y 693.
- Suintila, cuyo hijo, 207. Rey Godo, 315. Su esposa, y hijos, 316. Su gobierno, y su muerte, 318.
- Suinulpho Abad, y Vicario de la Guardia, 476.
- Sullo por el Primado de Tol. 445.
- Sumifredo, & Sinefredo, Metrop. de Narbona, 442. 469. 472. y 476.
- Suna Arriano, intruso Arçobispo de Merida, 206. por yerro está puesto 210.
- Sunefredo Copero del Rey, y Duque, 469.
- Sunemido Conde, 477.
- Sunila, ó Suanila, Obispo de Orense, 325. 337. 341. 739. y 741.
- Sunila Arriano, intruso Obispo de Viseo, 237.
- Suterico Arced. y Vicario de Llerida, 388.
- T**
- Tago Obispo de Zaragoza va a Roma por los Morales de San Gregorio, 354. Dalelos el Pontifice, y trae los a España, 355. Hallase en Concilio, 387. y 394.
- Tagonio Obispo de Valera, 387.
- Talasio Obispo de Astorga, 237.
- Talo Obispo de Girona, 387.
- Tarciana, cuya hija, 532.
- Tarragona Ciudad, 71.
- Tariph Aben Sarca, General de los Moros, 545. Exorta a los suyos, 549. Alcança la victoria, 551. Prosiguela, 552. Entra con los suyos en la Ciudad de Toledo, 565. Dexala guarnecida, 565.
- Tartelo Ciudad, 545.
- Telepre Ciudad, su titio, 81.
- Templo de la S. I. T. quien le ensachó, 27. Consiqtóse, 226. Hecho Mezquita, 565.
- Templo de San Acisclo en Cordoba, 174.
- Templo de San Tifso en Toledo, 613.
- Teodemundo Obispo de Mondoñedo, 651.
- Teodulpho quedó en Toledo, 548.
- Inf. Doña Teresa, sus padres, 742. Viene a Toledo a casarse, 749. Al entrar en el lecho el Rey, le dice no llegue a ella porque no es Christiano, 549. y fig. Buelve, y entra Religiosa, 750. y fig.
- Doña Teresa Nuñez, cuya hija, su esposo, y hijo, 791.
- Inf. Doña Teresa, su esposo, y hijos 712.
- Terrefario Capitan de la Guardia, 470.
- Teudefredo, 548.
- Teudecuto Obispo de Baeza, 715.
- Teudeto, 548.
- Teudila, 548.
- Teudio elegido Rey, 141. Su muerte, 172.
- Teveristo Obispo de Salamanca, 296.
- Thanos, 3.
- Theodehito Conde, 489.
- Theodifelo Rey Godo, 172. Milagro de la Pila Bautifmal, y su muerte, 173. y fig.
- Theodifelo Obispo de Baeza, 488.
- Theodifelo Obispo de Lamego, 452.
- Theodofredo Duque, 360. 504. Sacanle los ojos, y su muerte, 519. y fig.
- Theodogio Obispo de Avila, 325.
- Theodomir, 94.
- Theodomiro Obispo de Braga, 713.
- Theodomiro Obispo de Compostela, 651.
- Theodora Emperatriz, 177.
- Fl. Theodora Ceruela, sus padres, y esposo, 158. Su muerte, y epitaphio, 182.
- Theodora, ó Theodosia, sus padres su nacimiento, y su esposo, 158. Su muerte, 192. y fig.
- Theodoredo Rey Godo, de otros Theodorico, 10. 14. Su muerte, 55.
- Theodoredo Obispo de Badajoz, 353. Theo-

- Theodorico Rey Godo, 71.
 Theodorico el menor, Rey Ostrogodo, 86. Su ascendencia, 93. Su primer casamiento, y hijos, 94. y fig. Vino a España, casò, y reynò en Toledo, 100. Donde tuvo su Corte, 104. y fig. Sus hijos, 105. Sus hechos, 106. 118. Buelve a Italia, 107. Su muerte, 122.
 Inf. Theodorico, 105. su muerte, y sepulcro, 166.
 Theodorico Obispo de Castulo, 237.
 Theodorico Obisp. de Lisboa, 452
 Theodorico, ò Theodoracio, Obispo de Medina Sydonia, 452. 464. 468. y 476.
 Theodoro I. Pont. Rom. 355.
 Theodoro II. Pont. Rom. 707.
 Theodoro Obispo de Baza, 237.
 Theodoro Obisp. de Caslona, 294
 Theodoro Obispo de Castulo, 294 y 297.
 Theodoro Obispo de Vich, 297.
 Theodoro Presbyter. de Bada, 628
 Theodosio Emperador, 5.
 Theodosio Obispo de Ercavica, 294.
 Theodulpho Metrop. de Merida, 445.
 Theodulpho Obispo de Ecija, 464 y 468.
 Theodulpho Obispo Malaga, 306.
 Theodulpho Conde, 465. y 489.
 Theudefredo Conde, 465.
 Theudegildo por el Metropolit. de Naibona, 445.
 Theudila Conde, 465. 467. y 470.
 San Tiago Ciudad no se perdió, 552.
 Tibres cuyo hijo, 533.
 Toledo Ciudad, 71. Si fue cercada por el Rey Childeberto, 138. Tesoros con que se servia a su S. I. 139. y fig. Confagrado su Templo, 225. y fig. Grandes lluvias, y en que años, 262. y 744. Batien moneda, 400. Quantos niños nacieron en Toledo, y su comarca en tres meses, 508. Es cercada de los Arabes, 558. Defiendese con valor, 559. Continúase el cerco, 562. Entrégase con condiciones, 563. y fig. Muda sus armas, 591. Tibios en el fervor, 613. Lee la Magia, 621. Ciencia Toled. 627. Fundase Universidad, 649.
 Tomedo, 533.
 Tonancio, ò Conancio, Obispo de Palencia, 295. y 329.
 Tonancio Arce. de Toled. 70. y 74.
 San Torcato Felix, su patria, vida, y santidad, 573. y fig.
 SS. Toribios, quantos fueron, y sus hechos, 47. 49. y fig.
 Torbio Palentino, 47. y 133.
 Tortoso, ò Deltosa Ciudad, 66.
 Trages que traian en Toledo, 567.
 Traim cuyo hijo, 532.
 Trafemūdo Obispo de Illiberi, 724.
 Trafemundo Conde Palatino, 477
 Traférico Capitan de la Guardia, 470. y 477.
 Traférico, 48.
 Trafimiro Palatino, 470.
 Treveris Ciudad de Francia, 113.
 Tres Condes de Constantinopla, 524.
 Trifemundo, 548.
 Trifis Quadrillero en el primero torneo, 524.
 Tructemundo Obispo de Eborac, 464. 468. 476. y 488.
 Tuancio Conde de las Escancias, 389.
 Tuencio Presbytero de Guadix, 468.
 Tulga Rey, 345. y fig. Su muerte, 347.
 Tunila Obispo de Malaga, 341.
 Turrismundo Rey Godo, 55. y 71.
 Turon Ciudad en Francia. 197.
 Tuton Duque de Nepte, 609.

V

- Vafrila Conde, 548.
 Valdefredo Obispo de Zaragoza, 488.

- Valderedo Obispo de Zaragoza, 453. 469. 477. y 489.
 Valderedo Abad de Santa Leocadia, 443.
 Valderedo Arcediano de Narbona, 452.
 Valdenico Conde de Toledo, 469 477. y 488.
 Valduigio Obispo de Arcas, 387. 394. 396.
 Valencia Ciudad, 237. 295. 325. 341. 353. 387. 394. 446. 452. 464. 468. 472. 476. y 488.
 Valentiniano Emperador escribe a Flavio Dextro, 45.
 Valentiniano Arcipreste de Cordoba, 353.
 Valentino Primero, Pontifice Romano, 647.
 Valeravans, 94.
 Valeriano Arcediano de Nimers, 237.
 Valiedo Obispo de Vich, 477.
 Vandalia, Vandalucia, y Andalucia, 5. Vvãdalacia, Andalucia, 39.
 Vandalos pueblan la Betica, y de ellos se llamò Andalucia, 5. fig. y II.
 Varualdo Obispo de Palencia, 488
 Vaso, que el Primado Cixila embiò al Rey Silo, 614. La cifra que tenia, 615.
 Vvitarico Obispo de Elna, 397.
 Vela Obispo de Mondoñedo, 452.
 D. Velasquita, su esposa, y hijos, y es repudiada, 742.
 Venancio Toledano, Monge Agaliense, Arçobispo de Toledo, y Martyr, 263. y fig.
 Venancio Fortunato, Obispo de Piçtavia, 176. y 197.
 Venancio II. Mong. Agal. 590.
 Venereo Obispo de Castulo, 297.
 Venereo Obispo de Compluto, 651. 667.
 Vera Metrop. de Tarragona, 452. 488. 491.
 Verecino Obispo de Vrgel, 452.
 Verecundos, quantos, 358.
 Veremundo Abad, y Vicario de Elna, 469.
 Vgno Obispo de Barcelona, 238.
 Viarico Obispo de Lisboa, 325. y 337.
 Vicente Obispo de Bigastro, 295.
 Vicente Obispo de Cea de los Cavalleros, 388.
 Vicente Obispo de Magalona, 452 y 468.
 Vicente Obispo de Martos, 386.
 S. Vicente Martyr, Obispo de Mevia, 309.
 Vicente Abad de Valencia, 463.
 Vicente Vicario de Denia, 464.
 Vicente Primicerio, 469.
 Vich Ciudad, 238. 297. 341. 387. 449 469. 477. y 489.
 Victor II. Pont. Rom. 789.
 Victorino Presb. y Vic. de Tui, 388
 Vigilio Antipapa, 177. Verdadero Pont. 178.
 Villacastin, de quien tomò el nombre, 56.
 Viliedo Obisp. de Calahorra, 477
 Viliophonso Obispo de Viseo, 472
 Inf. Vilmarano, cuyo hijo, 600. Su muerte, 607. y fig.
 Vincencio Arçobispo de Tosedo, y su gobierno, 735. Su muerte, 748.
 Vincencio Victor, 25.
 Vincencio Obispo de Zaragoza, Herege, 210.
 Vincencio, 624.
 Vincibil Obispo de Iria, 386.
 Vincomalo Arced. de Pãplona, 488
 Visando Arced. 469. y 472.
 Visitano Arçob. de Tol. 718. Juntò Conc. 719. Su gobierno, su muerte, y sepulcro, 721, 723. y fig.
 Visogodos, 3. Vinierò a España, 10
 Vitaliano I. Pont. Rom. 393. Averigua el Milagro de la Casulla, 420. Hazese Canonigo de Toledo, y penante, 421.
 Vitaliano Presb. de Tarrag. 472.
 Vitifclo Obispo de Valencia, 488.
 Vitula por el Arçobispo de Braga, 445.
 Vitulo Arcediano de Denia, 488.
 Vitulo Mayordomo Mayor, 477. 489.

- Vitulo, 465. 469. y 477.
 Vitulo Conde, 548.
 Vldida Obispo Arriano, es castigado, 230.
 Vlit, 548.
 Vnadila Obispo de Viseo, 387.
 Vnicomalo Arcediano, y Vicario de Pamplona, 469.
 Vnigro Obispo de Avila, 468.
 Vnil, 94.
 Inf. D. Vrraca, su esposo, y hijos, 712.
 Inf. D. Vrraca, su padre, y esposo, 722.
 Inf. D. Vrraca, sus padres, 767.
 Doña Vrraca con quien casò, y su hijo, 654.
 San Vrbicio Monge Benito, lleva los cuerpos de los Santos Niños a Francia, y buelvelos a España, 593.
 Inf. D. Vienda, cuya hija, 600. Entra a Reynar, y con quien casò, 608.
 Vlibepho Obispo de Oporto, 340.
 Vvadamiro Coperio del Rey, y Duque, 469.
 Vvaldetredo Obispo de Montanches, 394. y 397.
 Vvalemir, 94.
 Vvalia Rey Godo, 10. 13. y fig.
 Vvamba Rey Godo, y su naturaleza, 433. Lebançante con el, y forma exercito en su defensa, 434. Junta Consejo, y razonamiento que hizo, 436. El parecer que eligió, 438. Redujo a los rebeldes, 439. Conquistó lo perdido, y castigó los culpados, 440. Ennoblecíó su Ciudad con muros, y edificios, 441. y fig. Junta Conc. 443. Divide los Obispos, 445. Junta armada, 456. Danle vna bebida, que le priva el sentido, entra Religioso, y su muerte, 457. Su sepulcro, 459.
 Vvandimiro, sus puestos, y parecer que dió al Rey Vvamba, 438.
 Vvanila Diacono de Segorbe, 341.
 Vvenerario Conde, y Duque, 389.
 Vvidemir, 94.
 Vviderico Obispo de Ciguença, 353. 387. 394. y 396.
 Vvigo Obispo de Girona, 715.
 Vvilefindo Primero, Obispo de Páplona, 651.
 Vviliarco Arçobispo Senonense, oy Sens, 611.
 Vvilienço Presbytero de Medina Sydonia, 353.
 Vviligisdo Arriano, Obispo intruso de Valencia, 237.
 Vvimar, 465. 477. y 489.
 Vvimaró por el Metropolitano de Braga, 445.
 Vvimaró noble Toledano, 548.
 Vvifelderico Conde, 548.
 Vvififredo Obispo de Vich, 453. 469. 477. y 489.
 Vviftremiro Arcediano de Toledo, y su Arçob. 648. Gobierna su Primada Sede, y Junta Concilio, 650. Escriva a Claudio, 652. y fig. Su muerte, 667. Su epitaphio, 668.
 Vvitarico Obispo de Lamego, 353.
 Vviterico Còde, 239. Mata al Rey Liuva, 296. Hazese jurar Rey, 268. Calase, y sus hijos, 287. Su muerte, 290.
 Vvitaza, cuyo hijo, 475. Rey de Galicia, 492. Rey Godo, 496, y fig. Asiste a vn Concilio, 499. Mandase casen los Clerigos, 500. Haze derribar las murallas de sus Ciudades, menos las de Toledo, y Astorga, 503. Su precipitada viuienda, pierde el Reyno, y la vida, 519. y fig.
 Vvitifa por el Metropolitano de Sevilla, 445.

X

- D. Ximena Reyna, con quien casò, 689. Haze q̄ D. Garcia su hijo se rebele còtra el Rey su padre, 710.
 Inf. Doña Ximena, 711.
 Ximeno Obispo de Pamplona, 715.
 Za-

- Zacharias, Pont. Rom. 581. y 594.
 Zacharias Arçob. de Toled, 768. y
 sigüent.
 Zacheo Obispo de Cordoba, 488.
 Zaragoza Ciudad, 71. y 73. Que-
 daron en ella Christianos quan-
 do se perdió España, 552.
 Zeledonio Obispo de Montáches,
 386.
 Zenopolio, ò Zenopolio, Arçob.
 de Toledo, 769.
 Zeron Arçobispo de Sevilla, Lega-
 do Apostolico, 80. y 94.
 Zinzino Cardenal, Antipapa, 647.
 Zuleyman, ò Zulema, cuyo hijo,
 Rey de Toledo, 608. Que fabri-
 cas hizo, 609. Maltratava los
 Christianos, 614. Fue vencido
 del Rey de Cordoba, 630. Su
 muerte, 631.
 Zuleyman Rey de Toledo, succede
 al Rey Abdalla, 762.

CON PRIVILEGIO,

EN MADRID

POR DIEGO DIAZ DE LA CARRERA

IMPRESSOR DEL REYNO,

Año M. DC. LXIII.

Copia digital realizada por el
Archivo Municipal de Toledo



